This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 3HH 7.4

HARVARD
COLLEGE
LIBRARY

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON

DURANTE

LA INTERVENCION EXTRANJERA.

1860-1868.

COLECCION

DE

DUCUMENTOS PARA FORMAR LA HISTORIA DE LA INTERVENCION.

TOMO IV.

1864.

C. MEXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
Á CARGO DE JOSÉ M. SANDOVAL.

1871.

Digitized by Google

5-L.68
SA 3447.4

HARVARD COLLEGE LIBRARY
1881. Feb. 22.
Gift of
the Mexican Government.

Digitized by Google

INTRODUCCION AL CUARTO VOLUMEN.

La publicacion de la correspondencia de la Legacion Mexicana en Washington durante el tiempo de la intervencion extranjera en México, que se comenzó desde el año de 1868, avanzó lentamente hasta los primeros meses del año actual, sin embargo del empeño decidido que desde un principio se ha tenido por terminarla sin dilaciones innecesarias. Hasta Abril del presente año no habia sido posible conseguir mas que la publicacion de tres volúmenes que comprenden los documentos referentes á los años de 1860, 1861, 1862 y 1863.

En Abril último se consideró que no quedaba ya sino un tiempo muy limitado para continuar con la publicacion de estos documentos, por la circunstancia de que debiendo renovarse la administracion en cumplimiento de un precepto constitucional, no era seguro que bajo el nuevo órden de cosas que se estableciese, existiesen las mismas facilidades que ha habido hasta ahora y que puede haber hasta fines del presente año. Estas consideraciones hicieron redoblar los esfuerzos emprendidos con objeto de conseguir que en los meses que faltan de este año se imprimiese uno ó dos volúmenes para dejar la edicion algo mas avanzada.

Digitized by Google

Merced á estos esfuerzos ha sido posible conseguir en el tiempo trascurrido de Abril á la fecha, la impresion del presente volúmen, que comprende la correspondencia del año de 1864, y avanzar mucho en la del siguiente, que abrazará la del año de 1865, y quedará concluida ántes de muchos dias.

No ha sido posible conseguir esto, sin embargo, sino variando algun tanto el plan seguido en los tres volúmenes anteriores; esto es, mutilando considerablemente la correspondencia comprendida en este volúmen y en el siguiente. En los anteriores se insertaron ademas de las notas de la Secretaría de Relaciones de la República á la Legacion en Washington, y de la Legacion en Washington á la Secretaría de Relaciones, los principales documentos que se acompañaron como anexos á dichas notas, y que en muchos casos forman parte integrante y esencial de ellas. No ha sido posible hacer otro tanto en el presente volúmen, porque para hacerlo así habria sido indispensable un período de ocho á diez meses para hacer la traduccion é impresion de los documentos que pudieran considerarse como anexos principales á la correspondencia de 1864. En la alternativa de concluir este volúmen en un período relativamente corto, aunque casi mutilado, ó dejarlo á medias, pareció preferible el primer extremo, á pesar de sus inconvenientes.

La utilidad de este trabajo, que se ha hecho ya presente al publicar los volúmenes anteriores, es demasiado patente para que se considere necesario encarecerla de nuevo. Basta solamente referirse respecto de este punto á lo que se ha indicado en la introduccion á los volúmenes anteriores.

México, Octubre 30 de 1871.

M. ROMERO

Digitized by Google

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON

CON EL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA.

AÑO DE 1864.

NUMERO 1.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 1º de 1864.

Felicitacion de año nuevo.—Conversacion con el Presidente.

Tengo la honra de informar á vd. que á las once del dia de hoy asistí, acompañado del Secretario de la Legacion y del agregado á la misma, á las felicitaciones del año nuevo que hizo el cuerpo diplomático al Presidente de los Estados-Unidos, conforme á la costumbre de este país. No hubo alocucion ninguna del cuerpo diplomático, y mucho ménos respuesta del Presidente. Cada miembro de dicho cuerpo saludó y felicitó al Presidente por separado.

A causa de no haber estado la esposa del Presidente á la hora designada, estuvimos en la misma pieza con Mr. Lincoln mucho mas tiempo del que era necesario para hacerle las felicitaciones de ceremonia. Terminadas estas, me acerqué al Presidente para hacerle un saludo mas cordial, y con un interes muy marcado, y al mismo tiempo manifestando la mas grande inquietud por temor de que sus palabras llegaran á otros oidos, me dijo Mr. Lincoln: «Entiendo que los asuntos de México de ningun modo se están empeorando,» [*Don't get any worse*]. Le contesté: «que habiendo llegado al apogeo de lo malo para nosotros, en el curso natural de las cosas, no podian ménos que sernos favorables.»

Me aproveché de la oportunidad para hacerle con la brevedad que requerian los pocos momentos de que podia yo disponer, algunas observaciones que deseaba tuviera presentes, é informarlo de algunos hechos que conviene hacerle saber, y afortunadamente tuve tiempo para todo. No podré decir á vd. qué me llamó mas fuertemente la atencion, si el grande interes con que me preguntó por el estado

Digitized by Google

de nuestras cosas, ó el mucho temor que manifestó de ser oido, ó aun notado de que hablaba conmigo, por el Ministro frances, por Mr. Seward ó por ambos.

En seguida visité, segun es costumbre en este país, á los Secretarios del despacho y á algunos Senadores. En todas partes fuí recibido cordialmente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

NUMERO 2.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 6 de 1864.

Revista de América.

Despues de la última revista enviada á ese Ministerio, no ha habido operacion alguna de importancia en la guerra de este país, hallándose esta en completa suspension con motivo del invierno. Continúa, sin embargo, el sitio de Charleston, cuya plaza se bombardea con frecuencia por muchas horas y aun dias, sin que los sitiadores obtengan por ese medio resultados que puedan hacerse notar. El general Grant sigue ocupando á Chatanoga y el general Meade, el valle de Virginia. Ambos, despues de sus triunfos del año pasado, se entretienen en trabajos de organizacion y disciplina, no ménos que en el conveniente acopio de provisiones de toda especie. Las fuerzas que han operado en Tennessee continúan sus movimientos estratégicos, en virtud de los cuales el general Averill ha cortado al general insurrecto Longstreet toda comunicacion con el Estado de Virginia. En consecuencia, se considera que Longstreet está completamente aislado y tendrá acaso que rendirse.

Las cámaras de Senadores y Diputados suspendieron sus sesiones el 24 de próximo pasado para continuarlas en estos dias, segun es costumbre. Hasta ayer aun no habia *quorum*, debido á las dificultades de las comunicaciones, con motivo de fuertes nevadas y de haberse helado muchos rios. Solamente se sabe * de una iniciativa del ejecutivo relativamente á prémios para los voluntarios que se enganchasen en el ejército, y castigos para los oficiales que negociaren con los reemplazos.

Se han publicado las memorias de los Secretarios de Hacienda y Marina de la Confederacion, presentadas al Congreso de la misma. Los acompaño en dos tiras de periódico, llamando la atencion sobre el estado de completa bancarota que revela el Secretario de Hacienda de Mr. Jefferson Davis, proponiendo por único medio para salir de él y hacer frente al enorme presupuesto del año de 1864, que se negocie un préstamo de $ 500.000,000. El interes de esta suma deberia pagarse en metálico, pues el papel confederado ha caido en profundo descrédito, montando ya la cantidad del emitido hasta la fecha, á $ 800.000,000. De esta suma desea el Secretario de Hacienda recoger $ 600.000,000 por medio del préstamo indicado, dejando en circulacion el resto. Suponiendo que el Congreso confederado apruebe el proyecto, parece difícil que se realice el préstamo, y siendo esta la única esperanza del Sur, segun lo dice el Secretario Memminger, no puede concebirse cómo puedan sostenerse por mucho tiempo mas los Estados rebeldes.

---

* Parece que aquí falta algo; pero no se ha podido rectificar por estar conforme con la copia que ha servido para hacer esta edicion.

Digitized by Google

Respecto á las Repúblicas hispanoamericanas, la noticia de importancia es la completa victoria del general Mosquera, Presidente de los Estados-Unidos de Colombia, sobre las fuerzas del general Flores, quien herido y desconcertado, se reconcentraba á su territorio perseguido por Mosquera. Se cree que este ocupará bien pronto á Quito; y como habia gran descontento en el país, y ya en Guayaquil estaba á punto de estallar un movimiento en contra de Flores, todo indica que va á caer el gobierno de este general, y con él los proyectos de intervencion europea que patrocinaba en Sud-América. La cuestion es ahora si el general Mosquera anexará el Ecuador á los Estados-Unidos de Colombia, segun los deseos que ha manifestado; y en tal caso habrá una coalicion con el Perú, cuya nacion parecia no estar conforme con el proyecto, y tenia cerca del teatro de los sucesos cinco mil hombres al mando del mariscal Castilla. Quizá tambien el triunfo de Colombia con las complicaciones á que dé lugar, sirva de pretexto para la intervencion francesa, segun los temores que en mi nota anterior sobre este asunto tengo manifestados á esa Secretaría. De todas maneras, estos peligros no tienen nada de seguros, y el hecho indudable es que en la batalla á que me refiero, ha triunfado el Gobierno que representa la causa liberal americana por la que México lucha heróicamente; así es que la victoria del general Mosquera no puede ménos de ser aplaudida en nuestro país.

No hay otro hecho notable relativo á este continente, y en cuanto á los de Europa los comunicaré á ese Ministerio en nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 3.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 8 de 1864.

Discurso en la cámara de diputados en este país.—Impresos relativos á México.

Ya despachada mi nota número 2 de antier, he visto en el *Daily Morning Chronicle*, del que acompaño á vd. una tira, que hubo ayer sesion en la Cámara de diputados, y terminada aquella, se organizó la cámara en gran comision para tratar de relaciones exteriores, y habiendo hecho Mr. Brooks una mocion para que se suprimam las varias legaciones de este país que hay en las naciones de la América Central, dejando una sola para todas, fué combatido por varios representantes. Uno de ellos, Mr. Davis, de Maryland, dijo que ahora mas que nunca eran necesarias las legaciones en lo que suele llamarse América latina, no solo para proteger el comercio, sino para contrariar las influencias europeas, procurando que se adoptase el sistema republicano, ya que Luis Napoleon pretendia aprovecharse en sentido contrario, de la rebelion del Sur, como lo patentizaba el hecho de que no invadieron á México sus tropas sino despues que esa rebelion habia estallado. Mr. Cox, otro de los que impugnaron la proposicion [al fin desechada], me ha dicho que pronunció un largo discurso con ideas semejantes. Luego que el *Daily Globe*, segun es costumbre, publique íntegros los debates de ese dia, los remitiré á ese Ministerio.

Remito igualmente un extracto de la disertacion leida anoche en la Sociedad de

Digitized by Google

los Libertadores [Freedmen's Association], por el reverendo H. H. Garnet. Dijo, entre otras cosas, que el destino de la raza de color de este país era poblar el valle del Mississippí y mezclarse con las razas de Centro-América, agregando que Napoleon y su *rey de títeres* [pupped King] serian lanzados de México por 900,000 hombres de aquella raza. Tal es el sentimiento general que reina en este pueblo respecto de la llamada monarquía mexicana, y el tono con que se alude á los planes de Napoleon sobre ese punto, así en las conversaciones privadas como en las alocuciones públicas.

Acompaño tambien un artículo de la *Revista* de Westminster, reproducido en el *Electic Magazine* de Nueva-York é intitulado: «La conquista de México por la Francia,» (The French Conquest of Mexico). En general nos es bastante favorable, y se me ha escrito de Inglaterra que los datos para su redaccion fueron proporcionados por el Gobierno inglés. Sé tambien que lo habia leido en Francia M. Thiers, encargado de tratar la cuestion de México en el cuerpo legislativo.

Por último, envío un folleto con el título de: *The Monroe Doctrines* que acaba de publicar Mr. Soshua Leavitt, redactor del periódico *The Independent*, de Nueva-York.

Para concluir, comunicaré á ese Ministerio que anoche me ha dicho el baron Gerolt, Ministro de Prusia, que tenia noticia oficial de que el príncipe Maximiliano no aceptaba la corona de México.

Al terminar esta nota recibí el *Daily Globe*, en que aparecen íntegras las discusiones de ambas cámaras tenidas el dia de ayer. Lo acompaño llamando la atencion de la parte señalada en lo relativo á la mocion de Mr. Brooks.

Reproduzco á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 4.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 8 de 1864.

Compra de armas en los Estados-Unidos.

Aunque no me propongo referir en esta nota los pasos que he dado para conseguir armas en este país, ni ménos el estado que guardan las negociaciones que tengo pendientes, pues creo que sobre este asunto no se debe indicar nada que si llegara á descubrirse por nuestros enemigos, pudiera comprometer ó impedir que se llevaran á cabo los arreglos hechos, por cuyo motivo no he dirigido hasta ahora á ese Ministerio una sola comunicacion sobre este negocio, creo, sin embargo, conveniente informarlo del estado que tiene en la actualidad dicho artículo en el mercado de Nueva-York, para que mis informes sirvan de guía al Supremo Gobierno en los contratos que pueda hacer en esa capital con Mr. Green ó con otros negociantes de este país.

Al principio de la guerra civil en los Estados-Unidos, y por algun tiempo despues, cuando este Gobierno tuvo que levantar grandes ejércitos y carecia de las armas necesarias para equiparlos, los fusiles subieron mucho de precio, y algunos especuladores los hicieron venir en gran cantidad de Europa, y otros muchos establecieron fábricas nuevas en este país, en las que empezaron á construirse con

---

* Los anexos que citan en esta nota se publicarán en el apéndice de este volúmen.

Digitized by Google

gran celeridad. El Gobierno aumentó sus maestranzas, y ahora fabrica aun mas fusiles de los que necesita, y se ha decidido á no comprar ya los europeos, que son, generalmente hablando, muy inferiores á los que se hacen aquí; se inutilizan y acaban mucho mas pronto, y los soldados americanos les tienen tal aversion, que los rompen cuando se pretende armarlos con ellos, segun lo ha declarado el Ministro de guerra en su última memoria al Congreso. Hay, pues, una cantidad superabundante de dicho artículo en el mercado de Nueva-York, y el precio de él ha bajado de una manera muy considerable.

Si el Supremo Gobierno tuviera fondos en esté país para hacer las compras al contado, se podrian conseguir al precio de diez ó doce pesos, rifles de Springfield, semejantes, ó muy poco inferiores á los que usa el ejército de los Estados-Unidos y por cinco, cuatro, y aun tres pesos, fusiles prusianos ó austriacos, recompuestos. Entiendo que los que tiene almacenados, Mr. Green pertenecen á esta última categoría, y segun me informó él mismo, fueron examinados y desechados por este Gobierno. Pero si se hacen las compras con la condicion de que no se han de pagar aquí las armas, sino á su recibo en la República, es seguro que no será posible conseguirlos sino por el doble de su valor actual.

Despues de una madura deliberacion he llegado á convencerme de que la política que sigue actualmente el Supremo Gobierno respecto de este asunto, es la mas conveniente á los intereses nacionales, pues habria gran peligro de que si se mandaban aquí los fondos, el deseo de hacer algunas economías en el precio de las armas nos exponia á perder fondos y armas.

El *Ecening Post* de Nueva-York, de 31 de Diciembre próximo pasado, publicó el artículo que remito incluso, y en el que ademas de confirmarse lo que llevo dicho, se da la noticia de que se están exportando para Europa muchas de las armas que hay en aquel puerto. Si estallase, como parece probable, una guerra en Europa, es seguro que aumentarian considerablemente dichas exportaciones y que subiria en proporcion el precio de las armas.

En nota separada hablaré á vd. de las restricciones impuestas por este Gobierno á la exportacion de armas, y de la mejor manera de subsanarlas.

Repruduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores. San Luis Potosí.

NUMERO 5.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 14 de 1864.

Discusion sobre México en el Senado de Francia.

Me propongo hacer á ese Ministerio un breve extracto de la discusion que hubo en el Senado frances, tratándose de la contestacion al discurso del Emperador en lo relativo á la expedicion de México. Los párrafos que á ella se refieren en dicha contestacion, estaban concebidos en estos términos:

«6º Por lo que hace á la situacion de la hacienda pública, seria de las mas satisfactorias si las dos expediciones de Cochinchina y de México no hubiesen ocasionado gravámenes extraordinarios á consecuencia de complicaciones inopinadas, retardos inevitables y necesidades imperiosas. La fuerza mayor impone á menudo sacrificios á una nacion que quiere hacer respetar su nombre y conservar el puesto que ocupa en el mundo. A la Francia, sin embargo, se le cubrirán sus

Digitized by Google

adelantos con la indemnizacion de guerra que Vuestra Magestad exija de México. La generosidad no se opone al derecho y á la justicia.»

«7º Por lo demas, todo en los documentos destruye la hipótesis de que la expedicion fuese concebida para crear un Imperio Mexicano en favor de un príncipe extranjero; pues no debe tomarse por causa lo que es únicamente un fin posible. Proteger á nuestros nacionales, defender nuestro honor y nuestros intereses, dar un golpe decisivo en un país lejano á donde nos llama el comercio y en el que tan frecuentemente hemos sido engañados por un gobierno inhospitalario: tal ha sido el fin fundamental y patriótico del Emperador. La Francia es una democracia ardiente en el trabajo; que se consumiria en una actividad estéril si, careciendo de una grande espansion, se viese obligada á replegarse sobre sí misma. Para favorecer su inmenso trabajo, Vuestra Magestad se ha ocupado en extender por medio de tratados sus relaciones comerciales, velando por el bien del país, se abren salidas á sus productos y se van creando mas allá de los mares comunicaciones seguras, mostrando que nuestra industria y especulaciones están protegidas por el brazo poderoso de la Francia. Mas *lo que ahora desean Vuestra Mageslad y la nacion es, que la empresa tan gloriosamente comenzada, tenga lo mas pronto posible una solucion digna del Emperador y de los intereses nacionales.* Entónces, nuestros heróicos soldados de tierra y mar, orgullosos de haber concluido su tarea, vendrán, como sus hermanos de los ejércitos de Crimea, Italia y China, á recibir de la patria el tributo de adoracion y reconocimiento que merecen sus hazañas.»

Desde que se discutió en lo general el proyecto de contestacion, el marqués de Boissy se ocupó de estos párrafos, diciendo que era muy débil la frase de que el país deseaba que terminase cuanto ántes la expedicion, pues deberia decirse que suspiraba por ello, que lo mandaba: porque estaba convencido de que semejante expedicion era costosísima para la Francia y no le reportaba provecho alguno. Se quejó de que despues de tantos sacrificios y de haber gastado 210 millones de francos, tal vez trescientos, con sus intereses, la Francia, que por sí sola lo habia hecho todo, abandonada de sus aliados, hubiese visto dividir con estos los escasos productos que se habian sacado de la expedicion (aludiendo seguramente á los de la aduana de Veracruz), y que hasta en esa bagatela se le hubiera hecho perder lo que le correspondia exclusivamente tras tanto sacrificio. Aludió con mucha dureza á la Inglaterra, y pidió sobre el verbo *exigir*, que empleaba la comision tratando de la indemnizacion que México tendrá que cubrir, explicaciones que no se le dieron.

Se cerró la discusion en lo general aprobándose el proyecto.

Al llegar á la de los párrafos 6º y 7º, pidió el mismo marques que se discutieran juntos, y no habiéndosele concedido, despues de varias reticencias y vacilaciones y de llamar la cuestion de México *quemante* (brulante), en otra vez *ruinosa*, repitió sus lamentaciones por que se habia cedido á la Inglaterra un tercio de los productos que debian, segun él, destinarse exclusivamente al pago de los créditos franceses, pues que la Francia sola habia llevado adelante la expedicion con imponderables sacrificios. Volvió á sus alusiones hostiles á la Inglaterra, é hizo notar que ella y la Rusia eran las únicas naciones invitadas al Congreso europeo que no habian felicitado á la Francia por sus triunfos en México.

El marqués de la Rochejaquelein, procurando disminuir el efecto de las alusiones del de Boissy contra la Inglaterra, manifestó la necesidad de estar bien con ella lo mismo que con todas las grandes potencias, y ponderó lo delicada que era la cuestion de México, y la gran dificultad de hablar sobre ella sin comprometer los mas grandes intereses. Añadió, que él entendia las significativas frases de la comision, de esta manera: «Llegamos á México: el honor exigió de nosotros que permaneciéramos hasta que la victoria coronase donde quiera nuestras armas. Ahora, aunque sea con grandes sacrificios, deseamos que esa cuestion, empeñada contra nuestra voluntad, contra nuestras aspiraciones, que esa cuestion que nos

Digitized by Google

hemos visto precisados á sufrir, se resuelva á la mayor brevedad posible conforme al honor y al interes de Francia; pero agreguemos, sin que este honor y este interes padezcan por una excesiva precipitacion.» Antes de concluir, dijo: que tanto el interes militar como el hacendario de la Francia, exigian que la expedicion terminase cuanto ántes, y que por lo mismo suplicaba al Gobierno tomase en particular atencion los votos del Senado en este punto, que felizmente eran los del mismo Gobierno. M. Chaix d'Est Ange, Vicepresidente del Consejo de Estado, dijo: que no recordaria detenidamente los motivos de la expedicion á México, bastándole aludir vagamente á los robos, asesinatos, atrocidades, &c., de que por muchos años é inútilmente habia pedido reparacion la Francia. Pensó que debia proteger con la fuerza á sus nacionales, y como él lo pensaron otras naciones al principio; pero la Francia creyó que su bandera no debia jamas retroceder, y se lanzó sola á una guerra sin calcular el costo que tendria, sino solamente la gloria y la necesidad de que el pabellon frances no fuese insultado. Con estos lugares comunes de tanto efecto, segun parece, entre los franceses, y los acostumbrados elogios á la bravura y disciplina de las tropas, sin querer entrar en pormenores sobre las dificultades y lentitudes inevitables de que suponia al tanto á su auditorio, creyó deber pasar á otro punto.

Sobre el reparto de los productos de la aduana, dijo que se habia hecho respetando los tratados hechos por México con los otros aliados, de lo cual debia dar ejemplo aun el gobierno transitorio establecido en Veracruz por los franceses.

En cuanto al pormenor de la expedicion, dijo: que marchaba con paso rápido y seguro hácia el establecimiento de un gobierno firme y liberal, de un gobierno escogido por el pueblo mexicano, que ofrezca garantías de estabilidad, y con el cual se pueda tratar de la indemnizacion que ha de recibir la Francia. Que el gobierno frances tenia la esperanza de llegar pronto á esta solucion, pero que no se impacientaba por las dilaciones que necesariamente tienen las grandes empresas. Quiso el marques de Boissy contestar brevemente á este discurso, pero no le fué permitido por la mayoría, que pidió se cerrara la discusion, y así se hizo, aprobándose el párrafo correspondiente.

De esta discusion, ménos interesante de lo que exigia la materia, resultó sin embargo un hecho, y es el deseo que tanto el Gobierno como el Senado frances tienen de que se termine cuanto ántes la expedicion de México, que consideran demasiado costosa, y de la que quisieran hallar una pronta solucion, sin que por eso se lastimara el orgullo del Emperador y de la misma nacion francesa.

Reitero á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 6.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 14 de 1864.

Proposiciones de Mr. Mc. Dougall.

Desde que regresé á este país, visité al Senador Mr. Mc. Dougall, que ha comprendido tan bien los intereses americanos que se versan en la guerra que nos hace la Francia, y que tanto interes ha tomado por nuestra causa; le informé del estado de nuestros asuntos, y supe desde entónces, que en las presentes sesiones del Congreso se proponia presentar unas proposiciones semejantes á las que pre-

Digitized by Google

sentó en las anteriores, y hablar con mas calor ó interes contra la invasion de Francia.

El 11 del actual presentó en el Senado las proposiciones, de que remito un ejemplar, acompañado de la traduccion correspondiente, que contienen cuanto pudiéramos desear.

El Senado las mandó imprimir y pasar á la comision de relaciones exteriores, de la que Mr. Mc. Dougall es ahora miembro.

El dia siguiente fuí al Capitolio á ofrecerle los informes y datos que necesite para hacer el discurso que se propone pronunciar en apoyo de sus proposiciones, y me suplicó lo viera yo anoche en su casa. Así lo hice, y habiéndolo encontrado solo y con grande interes por recoger material que le sirva en la discusion que debe tener lugar sobre este asunto, tuve ocasion de decirle cuanto me pareció conveniente poner en su conocimiento, y de ofrecerle todos los datos que existen en mi poder con relacion al mismo negocio.

Mr. Mc. Dougall me dijo, que el mártes de la semana próxima, 19 del actual, se reunirá la comision de relaciones exteriores del Senado, se ocupará de sus proposiciones, y en vista de lo que ella acuerde y de la oposicion que se le haga, preparará el discurso que debe pronunciar en favor de aquellas. Me dijo que se pondria de acuerdo conmigo sobre los puntos que debe tocar en su discurso, y que deseaba oir la opinion de una persona de Nueva-York que acaba de llegar de Europa y que está bien instruida de los planes de Napoleon en este continente. Por todo esto considero que la discusion no tendrá lugar sino hasta fines de este mes ó principios del entrante.

Aunque es seguro que ni el Senado ni la Cámara de diputados aprobarán las proposiciones de Mr. Mc. Dougall, porque ellas conducirian á una guerra inmediata con la Francia, para la que ni este Gobierno ni la opinion pública de este país están preparados, el solo hecho de presentarlas y de discutirlas nos servirá en gran manera, pues demostrará á la Europa entera la impresion que produce aquí la política napoleónica, impresion que ahora apenas se puede reprimir por las circunstancias del país, pero que de seguro estallará furiosa cuando termine la guerra civil en que está empeñado este Gobierno.

Luego que salgan á luz los documentos del Departamento de Estado, anexos al mensaje del presidente, que llevan varios dias de estar en prensa, procuraré que algunos diputados amigos mios hagan una proposicion para que la Cámara pida al presidente los documentos ó informes que tenga sobre los asuntos de México. No me ha parecido prudente pedirlos ántes, porque puede ser que entre los documentos que están en prensa se comprendan los que deseo salgan á la luz pública.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Copia.—Mr. Mc. Dougall presentó una proposicion, como sigue:

«Resuelto por el Senado y la Cámara de los representantes de los Estados-Unidos de América, reunidos en Congreso: Que la ocupacion de una parte del territorio de México por fuerzas armadas del Gobierno de Francia, con los fines que este mismo ha confesado, es un acto que contraría su amistad (unfriendly) con la República de los Estados-Unidos de América.

«Seccion 2ª—Queda, ademas, resuelto, que es un deber del Departamento respectivo de este Gobierno, pedir al Gobierno de Francia que retire su fuerza armada, ó deje de tomar sus providencias al efecto ántes del 15 de Marzo próximo, ó para esa fecha: será un deber del Congreso de los Estados-Unidos de América declarar la guerra al Gobierno de Francia.

Digitized by Google

NUMERO 7.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 17 de 1864.

La cuestion Mexicana en los Estados-Unidos.

Anoche vino á verme Mr. John Kasson, diputado por Iowa, para informarme de que piensa presentar en la Cámara, de que es miembro, unas proposiciones sobre los asuntos de México, que sin tener el carácter hostil á la Francia que tienen las de Mr. Mc. Dougall, importan al mismo tiempo una reprobacion completa de la invasion francesa en México y una manifestacion de simpatía en nuestro favor, que no comprometa sin embargo al gobierno de los Estados-Unidos á hacer la guerra desde luego á la Francia. Mr. Kasson me dijo que tenia seguridad de que sus proposiciones serian aprobadas por unanimidad en la Cámara de diputados, y que iba á ver al Presidente y al Secretario de Estado, para oir la opinion de ambos sobre la conveniencia de presentar las referidas proposiciones y términos en que debian redactarse, despues de lo cual las propondria sin demora. Concluyó con hacerme varias preguntas sobre los pretextos de la guerra que nos hace la Francia y sobre otros varios puntos que me proporcionaron la ocasion de informarlo de lo que convenia que supiera y de ofrecerle todos los datos y documentos relativos á nuestra guerra con Francia que tengo en mi poder. A principios de la semana entrante me propongo dar una comida á Mr. Kasson, al presidente de la Cámara de diputados y á varios de los miembros de relaciones exteriores de la misma, en la que procuraré enterarlos para que despachen sin retardo y de la mejor manera posible este importante negocio.

Como hay probabilidad de que las proposiciones de Mr. Kasson sean aprobadas por el Congreso, lo que no sucede con las de Mr. Mc. Dougall, creo de mas importancia el que se presenten y pásen las primeras, y haré cuanto de mí dependiere por conseguir ese resultado.

Hoy tuvo su sesion semanal la comision de relaciones exteriores del Senado, y por no haber asistido á ella Mr. Mc. Dougall, que es miembro de la misma, no se tomaron en consideracion sus proposiciones. Hasta el mártes de la semana entrante no se volverá á reunir la referida comision; y no me parece muy probable que entónces se haga mas de lo que se hizo ahora; creo, pues, que la discusion de este asunto en el Senado tardará todavía muchos dias.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Digitized by Google

NUMERO 8.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 21 de 1864.

III Conferencia con Mr. Seward.

Esta mañana fuí á ver á Mr. Seward al Departamento de Estado para preguntarle indirectamente si tenia algo que decirme. La reserva con que me ha tratado me ha hecho no ir á verlo con mas frecuencia, pues la última vez que le hablé me pareció como que se mortificaba de tener que hablar sobre los asuntos de México.

Hoy se manifestó tan reservado como siempre, aunque por otra parte, me trató con mucha cortesía. Empecé preguntándole cuándo se concluiria la impresion de los documentos del Departamento de Estado anexos al mensaje del Presidente, de los que los periódicos han comenzado á publicar ya algunos fragmentos. Me preguntó qué noticias habia yo recibido de México, y si daba crédito á una que se publicó aquí ayer relativa á que el general Diaz habia tomado á Orizava.

Le contesté que esta última no me parecia improbable, y lo impuse detenidamente de la situacion actual de la República. Tuve especial cuidado de manifestarle que nada adelantaban los franceses con ocupar algunas ó todas nuestras grandes ciudades, y que ese sistema los debilitaria obligándolos á dividirse y los haria mas accesibles á nuestros ataques. Le referí que durante la guerra de tres años, los reaccionarios tenian todos los centros de poblacion de alguna importancia que habia en la República, y que á pesar de eso tuvieron que darse por vencidos, y que el país llegó á derrotarlos, y que hoy habia mas motivo para esperar que sucediera otro tanto. Le indiqué tambien que el patriotismo y la constancia del Presidente eran tales, que no habia motivo ninguno para creer que llegara á desesperar de nuestra causa, y que miéntras viviera, conservaria el Gobierno legal en algun punto de la República.

Mr. Seward oyó con atencion cuanto le dije, expresó la opinion de que el Gobierno frances tendria que retirar pronto sus fuerzas de México por la oposicion que con ese motivo le hacian en Paris, y me habló del asunto relativo al arresto del Dr. Segur, Ministro que fué del Salvador, y de cuyo negocio hablaré á vd. por separado si llegare á ser necesario poner en conocimiento de ese Ministerio lo que sobre ello ha ocurrido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Digitized by Google

NUMERO 9.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 22 de 1864.

Noticias de la República y de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. dos carpetas que contienen tiras de los periódicos de Nueva-York, con las noticias recibidas recientemente de la República y de Europa. Las primeras han emanado casi exclusivamente de fuentes francesas, y presentan los sucesos bajo el punto de vista mas desfavorable para la causa de los patriotas mexicanos. Hasta ahora no he recibido yo la correspondencia oficial de ese Ministerio, y estoy por lo mismo imposibilitado de corregir las exageraciones ó inexactitudes que no dudo habrá en la version francesa de los importantes acontecimientos que tuvieron lugar en la República durante el mes de Diciembre próximo pasado. Luego que reciba los datos necesarios me apresuraré á servirme de ellos del mejor modo posible.

Entretanto he escrito una version de las noticias francesas que presenta los sucesos bajo el aspecto favorable á nuestra causa, aun en el caso que sean ciertos todos los hechos referidos por los franceses y traidores, cuya version se publicará en los diarios de mañana.

De Europa no se ha recibido recientemente nada favorable. La discusion en el cuerpo legislativo sobre los asuntos de México aun no habia tenido lugar.

El *Memorial Diplomatique* asegura que el Archiduque Maximiliano estaba firmemente resuelto á aceptar la corona que le han ofrecido los traidores, y que en el mes entrante se embarcará para Veracruz, pero esas aserciones no son creidas por muchos. La situacion de Europa se hacia cada dia mas tirante.

La Inglaterra habia tomado parte con la Dinamarca en la cuestion de Holstein. En Francia seguia creciendo el descontento contra el Gobierno imperial, á ser cierto lo que refieren las cartas de Francia publicadas en el *Tribune*.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 10.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Wasington, Enero 26 de 1864.

Documentos del Departamento de Estado anexos al mensaje del Presidente.

Hasta hoy he podido conseguir un ejemplar de los volúmenes de la correspondencia oficial del Departamento de Estado, anexa al último mensaje anual del Presidente, que me apresuro á enviar á ese Ministerio por la vía de Matamoros, que es la única por dondo pueden ir documentos tan voluminosos.

Digitized by Google

En nota separada que enviaré á vd. despues de haber leido la referida correspondencia, le haré un extracto de la parte que se refiera á los asuntos de la República, y enviaré traducidas las notas mas importantes que se refieran á los mismos asuntos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones.—San Luis Potosí.

NUMERO 11.

LÉGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 28 de 1864.

Mr. Segur, ex-Ministro del Salvador.

En mi nota número 8, de fecha 21 del actual, anuncié á ese Ministerio que le comunicaria lo ocurrido últimamente en Nueva-York, respecto á M. Segur, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Salvador, cerca del Gobierno de los Estados-Unidos. M. Segur, á pesar de no ser centro-americano [pues aun se ha dicho que era ciudadano de este país], tuvo á su cargo la mision diplomática de que he hecho mérito; mas á peticion de este Gobierno, que habia tenido de él malos informes respecto de sus antecedentes personales, fué desposeido del carácter que tenia habiéndosele retirado sus credenciales en la forma acostumbrada. Esto aconteció en Octubre ó Setiembre último. Separado de su encargo M. Segur, continuó viviendo en Nueva-York, donde se dice que se ocupaba en contratar armas que las autoridades sospechaban eran para los confederados del Sur, por lo cual hicieron que la policía lo vigilase cuidadosamente. A principios de este mes iba dicho sugeto á embarcarse con su familia en un vapor que partia para Nueva-Orleans, cuando fué aprendido y se le encontraron muchas pistolas giratorias ocultas en el cuerpo, á él, á su mujer, un niño de corta edad y una criada; habiéndose descubierto al mismo tiempo gran número de aquellas armas escondidas en barriles de manteca, que se asegura habia embarcado el mismo Segur, quien en consecuencia fué reducido á prision en el fuerte de Lafayette. Allí permanece todavía, y entretanto su mujer ha dado varios pasos con los Ministros extranjeros, alegando la inmunidad que, en su opinion, corresponde á su marido. Ocurrió á mí lo mismo que á los demas; y yo le dí el consejo de que se dirigiera al decano del Cuerpo Diplomático para que, si este lo creia conveniente, una vez enterado del negocio, consultase la opinion de sus colegas á fin de que se hiciese una gestion en comun, si el caso lo demandaba á juicio de la mayoría. Por mi parte, y aisladamente, no me pareció bien hacer gestion alguna, por no resfriar tal vez mis relaciones con Mr. Seward, siendo tan importante el mantenerme con él en armonía para no dar pretexto á que empeore su vacilante política respecto á la agresion francesa. A no ser por esta consideracion, me habria dirigido al Secretario de Estado, pidiéndole simplemente explicaciones sobre el caso de M. Segur, para formar idea exacta de si gozaba ó no de la inmunidad que en su favor se alega. Hasta ahora no tengo noticia de que se haya dado otro paso en este negocio. Si ocurriere algo notable acerca de él, lo comunicaré al Ministerio dándole especial conocimiento del participio que tal vez me viere yo obligado á tomar en dicho incidente.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Digitized by Google

NUMERO 12.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 29 de 1864.

Emisarios de Santo Domingo.

Ayer vinieron á verme dos personas de la isla de Santo Domingo, que me fueron presentados por un periodista conocido mio. Uno de ellos se llama D. Pedro Pujol, y me dijo que traia una mision especial del partido de la independencia de dicha isla, para procurar que este Gobierno medie en la lucha que el Gobierno español está llevando adelante en la que considera su colonia. Me suplicó que lo presentase á los demas Ministros de las Repúblicas hispanoamericanas; y yo le ofrecí hacerlo así, previo acuerdo que tendria con cada una de ellas para saber su voluntad. Anoche tuve ocasion de hablar con todos, y se manifestaron dispuestos á recibir la visita del Sr. Pujol, con excepcion del Encargado de negocios de Chile, que se ha mostrado vacilante, lo cual mas bien que de otra cosa, depende de su carácter nimiamente escrupuloso y algo tímido.

Ofrecí ademas al Sr. Pujol presentarlo, si él lo deseaba, al Ministro de España, cuyas opiniones son favorables á la independencia de los pueblos americanos, sin que abrigue preocupacion alguna respecto á la cuestion de Santo Domingo; por lo cual pudieran sus informes al Gobierno de S. M. C. sobre este punto tener una influencia favorable. El Sr. Pujol no se manifestó dispuesto á aceptar esta oferta. Yo le dije con toda franqueza que no creia moralmente posible que este Gobierno hiciese cosa alguna respecto á Santo Domingo, supuesta su política sobradamente meticulosa en cuanto puede afectar los intereses ó pretensiones de Europa. Para darle una idea de esa política, le referí que la noche anterior en una tertulia, habia oido contar al mismo Mr. Seward, que se habia negado á recibir una visita que se le anunciaba, del general Barrios, ex-presidente del Salvador, quien tiene en su contra las influencias europeas. Por esta razon dije al Sr. Pujol que dificultaba yo mucho aun el que llegase á ver á Mr. Seward.

Oportunamente comunicaré á ese Ministerio lo que vaya ocurriendo en este particular.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 13.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 29 de 1864.

Sucesos de la frontera.

Los periódicos de Nueva-York han publicado la carta de Brownsville que remito adjunta, y las comunicaciones cambiadas entre el general Dana y el Sr. Serna, sobre las dificultades surgidas en la frontera con motivo de un préstamo impuesto por el Gobernador de Tamaulipas á varios comerciantes de Matamoros. Esto in-

Digitized by Google

cidente manifiesta la mala disposicion de que las fuerzas de los Estados-Unidos en el Rio Bravo, ó á lo ménos su general en jefe, están animados respecto de nosotros, y viene á confirmar los temores que sobre este asunto he indicado á ese Ministerio en mis notas anteriores.

En un extracto de la correspondencia de Mr. Seward á que se refiere mi nota número 10, de 26 del que cursa, extracto que se publicó en los periódicos de este país y que fué preparado en el departamento de Estado, he visto el texto de las instrucciones enviadas por Mr. Seward al general Banks, al saber que habia ocupado á Brownsville, cuyas instrucciones no se encuentran en la referida correspondencia. Por su importancia incluyo á vd. una traduccion de ellas. Aunque al parecer el objeto de las referidas instrucciones es observar la mas estricta neutralidad en la guerra entre México y Francia, realmente están dirigidas exclusivamente contra nosotros, que somos los únicos que podriamos importar algo por Brownsville, supuesto que estamos en posesion de Matamoros. Ellas parecen autorizar la conducta á que he aludido, del general Dana, supuesto que no solo previenen que no se proporcionen auxilios de cualquiera clase á uno ú otro de los beligerantes, sino que recomiendan la proteccion mas eficaz á los ciudadanos de los Estados-Unidos en Tejas contra todos los enemigos interiores y exteriores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Mr. Seward al mayor general Banks.—Departamento de Estado, 23 de Noviembre de 1863.—General.—He recibido y puesto en conocimiento del Presidente las tres notas que me habeis dirigido con fechas 6, 7 y 8 de Noviembre. Lleno de placer os felicito por vuestro desembarco y la ocupacion del Rio Grande, sucesos tanto mas satisfactorios, cuanto que se han verificado en momentos, al parecer, críticos para la causa nacional.

Habeis advertido que el estado de desórden que resulta de la guerra extranjera y de las discordias civiles de México ofrece tentadoras seducciones para extender las operaciones militares. Debo por lo mismo explicaros el verdadero estado de nuestras relaciones con esa República.

En la actualidad nos hallamos en los mejores términos de amistad y mutuo acuerdo y conservamos nuestras relaciones diplomáticas con la República Mexicana. Vemos á ese país convertido en el teatro de una guerra extranjera y de discordias civiles, mas no tomamos parte alguna en el conflicto, observando por el cotrario la no intervencion mas estricta y la neutralidad mas absoluta.

Dueño de la frontera deberíais en cuanto sea posible y combinable con vuestras funciones, impedir de parte de los Estados-Unidos, que se proporcionen provisiones ó auxilios de cualquiera especie á uno ú otro de los beligerantes. Protegeréis á los ciudadanos de los Estados-Unidos en Tejas contra todos los enemigos interiores ó exteriores que se encuentren en aquel país. Os guardaréis, sin embargo, de penetrar en el territorio mexicano, á ménos que sea temporalmente y que el paso esté plenamente justificado por la necesidad de proteger la vida de vuestros saldados contra cualquiera agresion que venga de la frontera de México. No podréis asumir autoridad ninguna en México para proteger á ciudadanos de los Estados-Unidos; mucho ménos para obtener reparacion de las injusticias ó agravios de que esos ciudadanos puedan ser víctimas, ya sea que los agravios ó injusticias se cometan de un lado ó bien del otro de la frontera.

Si los Cónsules consideran su situacion peligrosa, que abandonen el país mas bien que invocar la proteccion de vuestras fuerzas.

Estas instrucciones están dictadas por la firme resolucion del Presidente de evitar toda violacion de la neutralidad legal como tambien toda extension ilegítima

Digitized by Google

del teatro de las hostilidaes presentes. Mas al propio tiempo deberéis observar los acontecimientos políticos y militares á medida que se desarrollen en México, y comunicaréis al Gobierno todo lo que os parezca conducente á ilustrarlo en este punto. No necesito agregar que cualquiera indicacion que creais oportuno hacer al Gobierno acerca de sus relaciones con México, será recibida con el respeto que siempre se concede á vuestras opiniones.

Al dirigir esta nota, he procurado cuidadosamente evitar toda ingerencia en vuestras operaciones militares concretándome exclusivamente á la cuestion que teneis ahora al frente; es decir, el movimiento político de México.— *William H. Seward.*

NUMERO 14.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 30 de 1864.

Correspondencia de Mr. Seward.

Hoy he acabado de leer precipitadamente la correspondencia de Mr. Seward á que se refiere mi nota número 10 de 26 del que cursa. Incluyo á vd. varias hojas sueltas que contienen las notas que se refieren á nuestros asuntos.

La parte principal está en la correspondencia de Mr. Seward con el Gobierno de Francia. En ella se halla una nota que dirigió á Mr. Dayton con fecha 26 de Setiembre último, que contiene una exposicion de la política de este Gobierno con relacion á los negocios de México. La importancia de dicha nota me hace incluir una traduccion de ella en la parte conducente, bajo el número 1. En ese documento, como en las conversaciones de Mr. Seward, se advierte su tono vacilante y que se ha colocado en una posicion casi contradictoria. Dice que «los Estados-Unidos no tienen ni el derecho ni la voluntad de intervenir en los asuntos de México,» al mismo tiempo que reconoce que «la seguridad y el destino de los Estados-Unidos están estrechamente ligados con la conservacion de las instituciones liberales y republicanas en toda la América.» Se nota desde luego que este Gobierno aprecia en toda su importancia la gravedad y trascendencia de los sucesos que están teniendo lugar en la República; pero que su temor por la Francia, ó mas bien su deseo de evitar complicaciones con dicha potencia, le hacen conformarse con las seguridades dadas por el Gobierno de aquella nacion, por mas que ellas hayan sido y sean desmentidas á cada momento por los hechos. Este temor se halla expresado en la nota que Mr. Dayton dirigió á Mr. Seward, número 301, fecha 24 de Abril de 1863, que termina con estas palabras dichas por M. Drouyn de L'Huys, y referidas por Mr. Dayton. «Si los Estados-Unidos ayudan ó animan á sus enemigos en México, Francia ayudará y animará á nuestros enemigos en los Estados-Unidos.»

Se descubre, ademas, en el despacho ántes citado de Mr. Dayton, que miéntras el general Buttler tuvo el mando de Nueva-Orleans, los franceses sacaban de aquel puerto los artículos de contrabando de guerra que necesitaban para proseguir sus operaciones contra nosotros, con mas libertad que durante la administracion del general Banks, supuesto que Mr. Drouyn de L'Huys se queja de que este era mas exigente y ménos liberal que su predecesor.

El lenguaje que Mr. Seward ha usado con el Ministro frances en Washington con relacion á los negocios de México, ha de haber sido tan excesivamente favorable ó amistoso á la Francia, que M. Mercier entendió en una ocasion que Mr. Seward le indicaba que el Gobierno de los Estados-Unidos deseaba que la marina francesa bloqueara á Matamoros, y Mr. Seward se creyó obligado á corregir esa impresion que llama errónea y que debió tener algun fundamento.

Digitized by Google

El Ministro de Negocios Extranjeros de Francia ha repetido con demasiada frecuencia las seguridades de que su Gobierno no piensa colonizar á México, quedarse con alguna parte de nuestro territorio, ni sacar para sí ó para alguna otra nacion europea ventajas especiales de ningun género, y que solo espera para retirar sus fuerzas *con honor*, obtener satisfaccion de los agravios de que se queja y pago de los créditos que asegura le debemos. Cuando Mr. Dayton le dijo que tal vez pensaria dejar en México algun manequí (puppet), M. Drouyn de L'Huys contestó «que los alambres eran muy largos para poderlos manejar tan léjos,» y que la Francia «tenia demasiada experiencia de lo que son las colonias por lo que le ha pasado con la de Argel.»

Mr. Dayton referia á Mr. Seward, en su nota número 345, de 14 de Setiembre de 1863, que circulaba en Paris el rumor de que los Estados-Unidos esperan solamente el término de su guerra civil para arrojar á los franceses de México, á lo que contestó Mr. Seward, en su despacho número 410, de 5 de Octubre último, desmintiendo ese rumor, y agregando, que nadie que conociera al pueblo americano podia creer por un momento que se estaba preparando para una guerra futura, ó que la estaba meditando contra la Francia, á quien tiene el deseo de mantener y conservar como amiga al traves de todas las viscisitudes de la fortuna política y de todos los cambios de la vida nacional.

Está tambien publicada íntegra, y por su importancia la remito traducida bajo el número 2, la nota que Mr. Seward dirigió á Mr. Dayton con fecha 23 de Octubre último, marcada con el número 417, en respuesta á la indicacion hecha por el Gobierno frances para que los Estados-Unidos reconocieran al Archiduque de Austria como Emperador de México, cuya nota fué la que me leyó Mr. Seward en la conferencia que tuve con él el 20 de Noviembre próximo pasado, y de la que dí cuenta á ese Ministerio en mi comunicacion número 29, de la misma fecha.

Tambien remito traducido bajo el número 3, el despacho número 361, de 9 de Octubre citado, en que Mr. Dayton da cuenta á Mr. Seward de la conferencia que tuvo con M. Drouyn de L'Huys, y en la cual se le sugirió la idea de que los Estados-Unidos reconocieran al llamado Gobierno del Archiduque. No me detengo mas en referir las observaciones que me ocurren en vista de estos despachos, por remitirlos íntegros á ese Ministerio, que de seguro hará sobre ellos observaciones mas juiciosas y fundadas que las mias.

La correspondencia de Mr. Seward con esta Legacion y con la de los Estados-Nnidos en México, que incluyo íntegra, comprende veintiocho páginas y apenas abraza documentos de importancia. De la correspondencia de Mr. Corwin no se publicó nada importante. No hay ninguna nota suya posterior á la entrada de los franceses en México. El despacho de Mr. Seward en que aprobó la conducta de Mr. Corwin de no seguir al Supremo Gobierno á San Luis, y lo autorizó para que regresara á los Estados-Unidos cuando lo creyera conveniente, se encuentra en la página 1,256, y hácia él llamo la atencion de ese Ministerio.

Voy á procurar que la Cámara de diputados pida al Presidente la correspondencia sobre los asuntos de México, y tendré cuidado de que si Mr. Seward se decide á mandarla, se incluyan en ella, como se ha hecho en los dos años anteriores, todos los documentos que nos favorezcan y presenten nuestra causa bajo un aspecto ventajoso.

Remito en una hoja suelta los comentarios publicados por los periódicos de este país, que han llegado á mis manos, sobre la referida correspondencia de Mr. Seward.

El *Herald* hace notar el contraste que hay entre el tono altivo que se usa con la Inglaterra y el sumiso que se emplea con la Francia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Digitized by Google

Mr. Seward á Mr. Dayton.—Departamento de Estado. Washington, Setiembre 26 de 1868.—El asunto á que, en segundo lugar, me propongo llamar vuestra atencion, son las relaciones de Francia con México. Los Estados-Unidos profesan respecto á México los mismos principios que respecto á las demas naciones. Ni tienen derecho ni tampoco voluntad de intervenir con la fuerza en los negocios interiores de dicha República, ya sea para establecer y sostener el sistema republicano, ú otro gobierno de carácter nacional, ó bien para derribar una administracion imperial ó extranjera, si es que México llega á establecerla ó aceptarla. Los Estados-Unidos no tienen derecho ni voluntad de intervenir en esa lamentable guerra entre Francia y México. Por el contrario, practican respecto á México, en todas las fases de dicha guerra, la no intervencion que exigen de las potencias extranjeras en los negocios de los Estados-Unidos.

Pero á pesar de esta limitacion que él mismo se impone, nuestro Gobierno acaba perfectamente (fullwell), que la opinion normal en México é inherente á ese pueblo, favorece el establecimiento de un gobierno republicano en la forma y nacional en su organizacion, de preferencia á cualesquiera instituciones monarquistas que se impongan por el extranjero. Tambien conoce este Gobierno que esa opinion normal del pueblo de México, ha sido en gran manera influida por la opinion popular de este país, la cual no cesa nunca de robustecerla. Cree por otra parte el Presidente, que semejante opinion popular en los Estados-Unidos es justa en sí misma y eminentemente esencial para el progreso de la civilizacion en el continente americano, cuya civilizacion, á su juicio, y siempre que esté libre de la oposicion europea, puede desarrollarse y se desarrollará en armonía con la progresiva cultura de los otros continentes. Este Gobierno cree que la oposicion extranjera, ó las tentativas para contrariar la civilizacion americana, deben necesariamente fracasar ante la actividad incesante y siempre creciente de las fuerzas materiales, morales y políticas que exclusivamente pertenecen al continente americano. Ni negarán tampoco los Estados-Unidos que, en su opinion, su propia seguridad y el próspero destino á que aspiran están estrechamente ligados (intimately, dependente) con la conservacion de las instituciones libres y republicanas en toda la América. Oportunamente han sometido estas opiniones al Emperador de los franceses como dignas de su séria consideracion, para que pudiese acordar el modo de conducir y terminar la guerra en México, obteniendo buenos resultados. Hoy, sobre este punto acerca del cual no debemos guardar reserva, y es que, si Francia, despues de meditarlo bien se resuelve á adoptar en México una política contraria á las opiniones y sentimientos americanos de que he hecho mérito, semejante política derramaria probablemente la semilla de ciertos celos y rivalidades que podrian al último dar por resultado una coalicion de Francia con los Estados-Unidos y otras repúblicas americanas. Ya ha ocurrido desde ahora algo que confirma la existencia de este peligro.

Los rumores, que siempre son tan perniciosos, tan pronto atribuyen á Francia la intencion de apoderarse del Rio Grande, despojando á los Estados-Unidos del territorio de Tejas, como nos dan la voz de alarma respecto del Mississipi, ó nos quieren sobrerayar aludiendo á coaliciones que tratan de formarse bajo la proteccion francesa, entre la regencia establecida en México y la pandilla rebelde de Richmond. El Presidente no teme nada de esto. No se deja inquietar por sospechas tan injustas respecto á la Francia y tan injustificables en sí mismas. Conoce sin embargo, que semejantes sospechas tendrán mas ó ménos crédito en este país, y que han de abultarse en otros países tan poco amigos de Francia como de América, siendo su celo el medio con que ordinariamente se desarrolla la animosidad de un pueblo. Cree que el Emperador de Francia debe, sin duda, abrigar deseos tan ardientes como los nuestros de que se conserve entre las dos naciones la amistad que afirma la seguridad y dicha de entrambas. Con tales creencias, el Presidente faltaria á la fé que debe á Francia, como tambien á su propio país, si no comuni-

Digitized by Google

case al Emperador con absoluta sinceridad y una amigable franqueza (friendship), lo que piensa sobre la actitud que ha de tomar la Francia respecto de México. Las explicaciones que os ha dado M. Drouyn de L'Huys acerca de las intenciones del Emperador son del todo satisfactorias, si es que debemos considerarlas como emanadas del mismo Emperador en vista del estado actual de los negocios en México. Sin embargo, las miras de dicho soberano (segun lo he advertido ántes) pueden en adelante cambiar segun cambiasen las circunstancias.

Entretanto, nosotros, por nuestra parte, no dejamos de observar el curso de los acontecimientos aquí y en el exterior; y en ningun caso podrémos descuidarnos, ni omitirémos las presidencias con que toda nacion soberana debe corresponder á las que olvidando las relaciones de amistad que con ellas se tienen, serán de respetar las obligaciones morales y la fé de los tratados. Vuestra propia discrecion os aconsejará hasta dónde y de qué manera sabeis promover estos intereses de los Estados-Unidos, comunicando estas ideas á M. Drouyn de L'Huys para que las tome en consideracion.

Soy, señor, vuestro obediente servidor.—*William H. Seward.*—Al señor William L. Dayton, &c., &c., &c.

Mr. Dayton á Mr. Seward.— Extracto número 861.—Paris, Octubre 9 de 1863. —Señor.—En la conferencia que tuve con M. Drouyn de L'Huys el día de ayer, le comuniqué las miras generales que expresais en vuestros despachos números 395 y 400.....

.....

Manifesté, sin embargo, en una conversacion general, nuestras ideas respecto á los asuntos de México. Pregunté á M. Drouyn de L'Huys qué género de medios se iban á emplear para averiguar los deseos de aquel país (México), respecto á su forma de gobierno. Me dijo que se consultaria el voto de todo el país, el de todos los Departamentos, ya estuviesen ó no en poder de los franceses, y que si el resultado de esa votacion era que una gran mayoría de la poblacion total (españoles é indios), estaba en favor de una forma de gobierno monárquico, él suponia que aquello habia de ser lo suficiente. Creia que no habria dificultad en emplear este medio, y en demostrar que una gran mayoría numérica estaba en favor del Archiduque y de la referida forma de gobierno.

M. Drouyn de L'Huys me agregó, que los peligros del gobierno del Archiduque vendrian principalmente de los Estados-Unidos, y que miéntras mas pronto nos mostráramos satisfechos y manifestáramos nuestra disposicion para entrar en relaciones pacíficas con dicho gobierno, mas pronto tambien podria Francia dejar á México y su nuevo gobierno que se indicasen por sí mismos, lo cual haria Francia, en todo caso, á la mayor brevedad que le fuese posible hacerlo de un modo conveniente; pero que no envolvería al Archiduque, ó lo tentaria para que él mismo se envolviese en una situacion difícil, abandonándolo en seguida ántes de que su gobierno quedase establecido. Agregó que Francia no podia hacer semejante cosa. Dijo, que un temprano reconocimiento de aquel Gobierno por los Estados-Unidos, conduciria á abreviar, ó quizá, añadió, á terminar todas las molestas complicaciones de Francia en aquel país, pues á consecuencia de él, México seria evacuado.....

.....

Yo le dije, que sin estar autorizado por mi Gobierno para hablar así, apenas podia creer que la Francia, en las actuales circunstancias, esperase que los Estados-Unidos se apresuraran á reconocer una nueva monarquía en México; pero que comunicaria mis ideas al Gobierno de mi país, sin indicar, entretanto que este llegara á contestar alguna cosa. En medio de la conversacion, tuvo ocasion de repetir, intencionalmente, que el Gobierno frances no abrigaba ningunas miras respecto á Tejas, ni queria crearse ó buscar un interes ó dominio permanente en

Digitized by Google

México. Dijo, que nuestra situacion como vecinos inmediatos, nos daba derecho á una influencia superior á la de los remotos países europeos, y que Francia, tan distante como estaba del teatro de los acontecimientos, no incurriria en la locura de ponerse en choque con nosotros. Habló muy favorablemente de la conducta de Mr. Corwin, nuestro ministro en México, de quien se le habia informado que no habia intrigado ni mezcládose en estos asuntos, sino que por el contrario, se habia portado lealmente y de buena fé. Antes de separarme de M. Drouyn de L'Huys (suponiendo yo que las intenciones del Emperador eran como él me las explicaba), le pregunté por qué razon permitia que se circulasen en Europa y en América tantos falsos rumores respecto á la política imperial. Díjele que, á mi juicio, el interes de entrambos países reclamaba que se diera punto á esos rumores por medio de una firme explicacion hecha en el *Moniteur*. Replicó, que habia sus inconvenientes en usar del *Moniteur* para ese fin; pero que ahí estaban sus notas que podrian publicarse. Él objetó, que el público era muy inclinado á considerar las notas como cosa demasiado diplomática. Me contestó que el Emperador, al abrirse el Cuerpo Legislativo, tendria una oportunidad para esto, y que él no dudaba de que en esa ocasion explicaria su política en México, de acuerdo con las explicaciones que constantemente se nos habian dado hasta ahora.

Soy, señor, vuestro obediente servidor.—*William L. Dayton*.—Hon. William H. Seward, Secretario de Estado.

El mismo Mr. Seward, contestando á una comunicacion del Ministro Dayton, dice con fecha 28 de Octubre del propio año 1863.—Señor.—Tengo la honra de acusaros recibo de vuestra nota de 9 del corriente, que contiene las ideas manifestadas por M. Drouyn de L'Huys respecto á la situacion de México. Varias consideraciones han obrado en el ánimo del Presidente para tomar parte en las discusiones que sobre este asunto y de un modo espectativo se han agitado en las capitales así de Europa como de América. La resolucion de limitarse á una estricta neutralidad, si es que de algun lado se inclina, en una guerra que se está verificando entre dos naciones con las cuales los Estados-Unidos conservan relaciones amistosas, ha sido una de las principales consideraciones á que me refiero.

Sin embargo, los Estados-Unidos, ya sea á invitacion de Francia ó de México, no podrán ménos de expresarse con absoluta franqueza sobre los nuevos incidentes que vayan ocurriendo en esa guerra. Desde ahora, M. Drouyn de L'Huys habla de una eleccion que espera ha de verificarse en México, y que dará por resultado la eleccion de su Alteza Imperial el Príncipe Maximiliano de Austria para Emperador de México. Por otros conductos sabemos que el Príncipe ha manifestado su voluntad de aceptar el trono imperial de México, bajo tres condiciones: 1ª Que al efecto lo llame el sufragio universal de la nacion mexicana. 2ª Que se le den ciertas garantías indispensables de integridad é independencia del imperio proyectado; y 3ª, que preste su consentimiento el Emperador de Austria como el cabeza de su familia.

Refiriéndose á estos hechos M. Drouyn de L'Huys, manifiesta que un pronto reconocimiento por los Estados-Unidos del proyectado imperio mexicano seria conveniente á Francia, desembarazándola con anticipacion de lo que de otro modo seria imposible, de sus molestas complicaciones con México. Por fortuna el Gobierno frances no ignora, pues de ello se le ha informado, que á juicio de los Estados-Unidos, el establecimiento permanente en México de un gobierno monárquico extranjero, no es ni fácil ni tampoco apetecible. Debeis informar á M. Drouyn de L'Huys, de que este juicio permanece sin alteracion alguna. Por otra parte, los Estados-Unidos no pueden anticiparse á la accion del pueblo mexicano, ni ménos tienen la intencion ó el deseo de intervenir en sus procedimientos, ingiriéndose ó influyendo de algun modo en su libre eleccion, ó molestándolo en el que de cualquiera forma de gobierno que establezca en uso de su libertad absoluta. Conviene

Digitized by Google

tambien que M. Drouyn de L'Huys sepa, que los Estados-Unidos siguen considerando á México como el teatro de una guerra que aun no da por resultado la caida del Gobierno que existió allí muy de antemano, y con el cual los Estados-Unidos permanecen en relaciones pacíficas y de sincera amistad, y que por lo mismo los Estados-Unidos no tienen libertad ni aun para entrar en discusion sobre si reconocerán al nuevo Gobierno que tal vez mude al actual por las vicisitudes de la guerra. Los Estados-Unidos, consecuentes en sus principios, no pueden hacer otra cosa sino dejar á México dueño de sus propios destinos y reconocer su soberanía é independencia, bajo cualquiera forma que ese pueblo determine cesar de dicha independencia y soberanía.

.....

NUMERO 15.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 30 de 1864.

Resolucion de Mr. Kasson y Mr. Mc. Dougall.

Ayer presentó Mr. Kasson, en la cámara de diputados, las proposiciones sobre los asuntos de México que habia estado preparando, que me habia leido previamente y de las que hablé á vd. en mi nota número 7, de 19 del que finalizó. Incluyo á vd. un ejemplar de ellas acompañado de la traduccion correspondiente. Creo que contienen cuanto este Gobierno podria decir en las presentes circunstancias, y vista la opinion general de este país, que no está en favor de una guerra inmediata con la Francia. Las proposiciones de Mr. Kasson pasaron á la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados. El lúnes me propongo ver á Mr. Henry Winter Davis, presidente de dicha comision, para suplicarle, no que el dictámen sea favorable á las proposiciones, pues no tengo duda de que lo será, sino que lo presente pronto, lo cual tampoco me parece difícil conseguir. Mr. Kasson me ha repetido que tiene seguridad de que sus proposiciones serán aprobadas unánimemente por el Senado y la cámara de diputados, y yo celebraré mucho que tal cosa suceda. Oportunamente informaré á vd. de lo demas que ocurra respecto de ellas.

El mártes último, que fué dia de sesion de la comision de relaciones exteriores del Senado, se ocuparon los miembros de ella de otros negocios que tenian pendientes y no les alcanzó el tiempo para discutir las de Mr. Mc. Dougall, quien por su parte no tiene deseos de que se discutan pronto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Cámara de representantes.—Enero 29 de 1864.—Mr. Kasson, de Jowa, presentó las proposiciones siguientes, que se mandaron pasar á la comision de negocios extranjeros.—*Resuelto.*—[Concurriendo á ello el Senado]: Que el Congreso ha recibido, con profundo sentimiento, informes de que ciertas potencias europeas se han propuesto derrocar la carta fundamental de la República de México, é imponer al pueblo de dicha República, bajo la influencia y presion de las armas, un sistema de gobierno monárquico, prácticamente desconocido para el pueblo de la América del Norte, no ménos que extraño á sus principios, costumbres y hábitos.—*Item mas, queda resuelto:* Que el Congreso mira ese propósito con el mas profundo pesar

Digitized by Google

[with the deepest regret,] y expresa su conviccion de que semejante empresa será universalmente considerada en la América como una amenaza á la dignidad y permanencia de los gobiernos populares; y que solo dará por resultado el agregar un nuevo elemento á las causas que han retardado la prosperidad de la mencionada República, y provocar continuas complicaciones peligrosas á la tranquilidad de este continente.

NUMERO 16.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Enero 31 de 1864.

Los asuntos de México en la cámara de diputados.

Tengo la honra de informar á vd. que adelantándose Mr. Henrry Winter Davis, presidente de la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados, á los deseos que tenia yo de verlo, con el objeto que comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 15, fecha de ayer, vino á visitarme hoy y tuvo conmigo una importante conversacion. Le pregunté si pensaba dictaminar en favor de las proposiciones de Mr. Kasson, y me dijo que aun no las habia leido, y que el mártes próximo se ocuparia de ellas; me comunicó ademas que él tenia preparadas otras proposiciones sobre el mismo asunto, y que si las de Mr. Kasson convenian con las suyas en lo sustancial, no solo las aprobaria, sino que celebraria que hubieran emanado de fuera del seno de la comision referida.

Me pidió varios informes sobre diferentes asuntos y sobre las intrigas del Gobierno francés. Le noté el mayor empeño en ocuparse de nuestros asuntos y en presentarlos de una manera prominente á la consideracion de la cámara.

En estos dias han publicado los periódicos de Nueva-York varios artículos en favor nuestro con motivo de la noticia dada por el *Daily News* de Lóndres, de que el general Forey habia obtenido del Presidente de los Estados-Unidos la seguridad de que este Gobierno no molestaria al del Archiduque Maximiliano en México. Algunos diarios temiendo que hubiera algun fundamento en esa falsa noticia, han indicado que el Congreso debia averiguar lo que haya sobre tan delicado asunto. Enseñé, pues, á Mr. Davis los artículos relativos que han llegado á mis manos y que remito adjuntos á esta nota, y al mismo tiempo le mostré un borrador que habia yo escrito, de los términos en que creia conveniente que se redactase la proposicion. Le pregunté si tenia algun inconveniente en presentar él mismo tal proposicion por escrito, investido del carácter de presidente de la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados, en cuyo caso le dije que suplicaria á algun otro diputado amigo mio que la presentara. Me dijo que no veia dificultad de ningun género en presentarla, supuesto que los informes que en ella se piden, los desean la cámara y el país entero. Se quedó, pues, con mi borrador, y dentro de pronto presentará la proposicion en él contenida, de lo cual daré oportunamente cuenta á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO,

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Digitized by Google

NUMERO 17.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 2 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de incluir á la presente nota varias tiras de periódicos que contienen las noticias recibidas recientemente de Europa, y los editoriales que han publicado los diarios de Nueva-York.

En el cuerpo legislativo frances habia empezado ya á discutirse el proyecto de respuesta al discurso del Emperador, y la discusion dió lugar á dos discursos de M. Thiers y M. Favre, miembros de la oposicion, que atacaron decorosa pero fuerte y fundadamente al Gobierno imperial, en términos que no se habia oido en aquel recinto desde la proclamacion del presente imperio. Lo interesante de estos dos documentos me hace incluir en esta nota las hojas del *Mensagero Franco-Americano*, en que se reprodujeron íntegros.

En el proyecto de respuesta al discurso imperial, se condena de una manera indirecta la expedicion contra México, lo que se hizo por los amigos del Emperador, y seguramente con su consentimiento, con objeto de evitar, si era posible, el que la oposicion presentara reformas que reprobaran la expedicion, mas abierta y severamente.

Vd. recordará que el Ministro de hacienda de Francia, M. Fould, en la memoria que presentó al Emperador, y de cuyo documento envié un ejemplar á ese Ministerio, aludió varias veces á la expedicion contra México, presentándola como la causa de que no hubiera equilibrio entre los ingresos y egresos del tesoro frances. El presidente de la comision de hacienda del Cuerpo Legislativo, en el dictámen que dió [y del que incluyo un ejemplar] sobre el proyecto de ley relativo á los créditos suplementarios del año de 1863, no solamente se declaró de la manera mas terminante é independiente contra las expediciones lejanas, sino que pide como el deseo unánime de la comision y del pueblo de Francia que la expedicion contra México se termine lo mas pronto posible.

En este caso, sin embargo, como en otros muchos, se advierten las falsedades mas descaradas sostenidas por el Gobierno frances. Asegura que la expedicion al interior no pasará de San Luis, y á ser ciertas las noticias recibidas aquí, estaba ya en Guadalajara; dice que todo hace esperar que no acabará el año de 1864 sin que termine la expedicion, y que desde el 1º de Enero próximo pasado el tesoro mexicano contribuiria al sostenimiento del ejército frances, cuando es sabido que las fuerzas organizadas por los traidores están á sueldo del Gobierno frances. Pero esto, por lo ménos, prueba que la presion que la opinion pública está ejerciendo en Francia es tan fuerte, que el mismo Gobierno imperial se manifiesta deseoso de terminar cuanto ántes aquella funesta empresa.

Las noticias relativas al Archiduque Maximiliano aseguran que estaba haciendo sus preparativos para trasladarse á México. Iba á visitar al Emperador de los franceses, quien se disponia á recibirlo con honores reales.

La cuestion del Holstein seguia complicándose. El ultimatum del Austria y la Prusia al Gobierno de Dinamarca habia sido desechado, y los Ministros de aquellas potencias habian tenido que retirarse de Copenhague. Personas bien informadas aseguran, sin embargo, que no hay mucho peligro de que aquellas dificul-

Digitized by Google

tados terminen con una guerra. Ha ocurrido en España un cambio ministerial. Aun no sé á qué partido pertenezca el nuevo gabinete; pero por muy amigo que sea de la Francia, no creo que lo sea tanto como el del marques de Miraflores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 18.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 4 de 1864.

IV conferencia con Mr. Seward.

El último vapor de Nueva-Orleans trajo la desagradable noticia del rompimiento que hubo en Matamoros el 12 de Enero próximo pasado, entre fuerzas mexicanas, que en vez de ocuparse en atacar al invasor extranjero, han dado el triste espectáculo de batirse entre sí por motivos del todo insuficientes, y en momentos en que el mundo entero tiene fijas sus miradas sobre nosotros. Ese Ministerio estará mejor informado que esta Legacion de los detalles de tan intempestiva y vergonzosa contienda, pues aquí solo se sabe lo que han publicado los periódicos de Nueva-York en las cartas de sus corresponsales en Matamoros, cuyas cartas remito inclusas. Entre las noticias que se dan está la de que el general Herron, que manda las fuerzas federales en Brownsville, hizo pasar el rio é invadir el territorio mexicano á tres regimientos de infantería de los Estados-Unidos, con el pretexto de evitar el saqueo. Como esto es una flagrante violacion de nuestra soberanía, y ha tenido lugar á poco de haberse publicado las instrucciones de Mr. Seward al general Banks, que comuniqué á vd. en mi nota número 13, de Enero citado, en las que expresamente se prohibe ese paso, he creido de mi deber por lo ménos pedir explicaciones á este Gobierno sobre aquella conducta arbitraria, siendo tan flagrante la violacion de nuestros derechos en el presente caso, que creo que el decoro de la República exigia que yo pidiera explicaciones sobre tan arbitrarios é ilegales procedimientos.

Hoy, pues, fuí á ver á Mr. Seward y le dije que habia yo visto con tanto mas pesar lo ocurrido en Matamoros, cuanto que ello parecia dar la razon á la Francia, que al invadirnos decia que era para ponernos á cubierto de las garras de los Estados-Unidos. Ahora, diria el Gobierno frances, ó bien que las fuerzas de los Estados-Unidos habian pasado al territorio mexicano llamadas por nosotros, ó que los Estados-Unidos estaban esperando la oportunidad de invadirnos, y que al menor pretexto lo harian sin motivo plausible, lo cual parecia confirmar hasta cierto punto los motivos que se alegan para la invasion de México.

Mr. Seward me dijo que no habia recibido noticia oficial de esos procedimientos, y me indicó el deseo de que no le hiciera yo representacion oficial contra ellos, hasta no recibir instrucciones del Supremo Gobierno. Se manifestó, sin embargo, dispuesto á contestarme desde luego de una manera satisfactoria, á reserva de adoptar la resolucion definitiva cuando se reciban los informes oficiales de los generales Banks y Herron. Me dijo que no tendria inconveniente en desaprobar el procedimiento y dar satisfaccion si no habia habido motivo suficiente para autorizar aquel, y yo le insinué que dentro de poco le mandaria una carta sobre este asunto. Voy á escribirla luego que despache yo esta correspondencia, y mandaré á vd. copia de ella en la primera oportunidad.

En un banquete que dí anoche en mi casa á Mr. Seward y su familia, y para el

Digitized by Google

cual invité á varias personas del cuerpo diplomático, ocurrieron dos incidentes que creo conveniente poner en conocimiento de vd. Al llegar Mr. Seward, dijo en tono de broma, que estaba dispuesto á dar satisfaccion por el paso del rio Bravo por las fuerzas de los Estados-Unidos; pero que no encontraba á quién dársela. Entónces le dije yo que me la diera á mí, que no solo representaba á la nacion entera, sino al Gobierno, en cuyo poder estaba el territorio que fué teatro de la violacion. Mr. Seward me dijo que de buena gana me la daria á mí, que no tendria repugnancia en dársela á los franceses, pero que sí la tendria, y muy grande, en dársela á los traidores que en la ciudad de México han organizado lo que ellos llaman regencia.

En el curso de la comida se expresó severamente contra el traidor Almonte, y despues de esta, me informó del importante hecho de que hace cuatro meses recibió una súplica de los miembros de la oposicion del Cuerpo Legislativo de Francia para que los Estados-Unidos no tomaran participio en la cuestion de México, pues dejándola á cargo de ellos tendrian esa arma mas contra el Gobierno imperial, y lograrian arreglar todo satisfactoriamente, miéntras que si los Estados-Unidos intervenian en la cuestion, se haria unánime la opinion del pueblo frances en favor de la expedicion por puro orgullo nacional. Me preguntó tambien con el mas grande interes si creia yo una noticia que ha venido de Nueva-Orleans, relativa á que el Presidente venia huyendo de Monterey á refugiarse en Tejas. Le dije sin vacilar, que era una mentira de la mas grande magnitud; que ninguno que conociera algo del carácter del Presidente, podria darle el mas ligero crédito; que sus cualidades principales eran el patriotismo llevado al grado heróico, la perseverancia, la fé ciega en el triunfo de la gran causa que representa, y la constancia para no ceder un ápice en lo que cree de su deber, ni desanimarse por contratiempos que otros creen fatales y decisivos; que estaba yo persuadido que si no le quedaba mas que un soldado, moriria en su puesto con él, ántes que huir cobardemente á un país extranjero, dejando abandonada y traicionando á la mas noble de las causas. Le dije tambien que al separarme de San Luis me habia dicho el Presidente en una conversacion particular, que la Francia no podria edificar nada estable en México: que la Inglaterra, la España y los Estados-Unidos estaban empeñados en que no hiciera nada que aumentara el poder y prestigio de la Francia, y que si nosotros nos sosteniámos y no nos sometiamos á la dominacion francesa, la influencia de dichas naciones haria que la Francia abandonase su empresa tarde ó temprano; pero que si nos dábamos por vencidos, como que no habia sugeto, no tendrian motivo ni pretexto para intervenir las referidas naciones. Mr. Seward pareció quedar muy satisfecho de estas explicaciones que parecen enteramente conformes con su ideas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 19.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 4 de 1864.

Reseña política.

Desde la fecha de mi última reseña no ha habido ninguna batalla entre las fuerzas contendientes de este país. En verdad que las operaciones militares llevan dos meses de estar enteramente paralizadas. Los disidentes están haciendo los mayo-

Digitized by Google

res esfuerzos para organizar un ejército respetable que entre en campaña la primavera próxima, y para esto están ejecutando de la manera mas rigorosa la ley de conscripcion expedida por el congreso confederado. Seguramente con el objeto de que por parte de este Gobierno se les presente otro ejército no ménos numeroso y respetable, decretó el presidente el 1º del que cursa, que se hiciera un sorteo de 500,009 hombres, de cuya cifra deberán, sin embargo, descontarse las fuerzas levantadas de esa manera en los sorteos anteriores.

Faltando ya ménos de un año para la eleccion de Presidente, que se verificará en Noviembre próximo, todos los partidos se están preparando para entrar en la liza. Una gran parte del partido republicano está por la reeleccion de Mr. Lincoln, quien de seguro será por lo ménos uno de los candidatos.

El partido democrático se ha fijado en el general Grant, que es sin disputa el jefe que mas se ha distinguido durante la presente guerra y á quien mas ha favorecido la fortuna. Se pretende, pues, hacerlo teniente general para darle mas influencia y hacer mas fácil su eleccion.

No se han recibido noticias de importancia política del Centro y Sud América. Se suponia en Panamá que el general Mosquera ocupaba ya á Quito, y se ignoraba *en qué punto* del Ecuador se habia refugiado el general Flores.

En Santiago de Chile hubo un grande incendio al prepararse una funcion religiosa en una iglesia de jesuitas. Perecieron en él mas de dos mil personas, las mas de ellas mujeres, lo cual se atribuye á que los jesuitas, atendiendo á salvar los objetos materiales del culto, descuidaron inhumanamente á las personas.

Acompaño una relacion de esa terrible catástrofe. Separadamente envío una revista de los sucesos de Europa.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores. San Luis Potosí.

NUMERO 20.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 5 de 1864.

Agente de la República en Lóndres.

El Sr. D. Luis Maneyro, en carta particular fechada en Paris el 16 de Enero próximo pasado, me dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«Nunca mas que ahora convendria que nuestro Gobierno tuviera en Lóndres un agente hábil y entendido para desmentir falsedades y contrariar proyectos inícuos. El empréstito que siempre se tiene en mira, quedaria frustrado si viniese cuanto ántes á Europa un agente que supiese manejar la pluma y se hallase al tanto de lo que ha pasado en México desde el principio de la invasion.»

La importancia de esta sugestion, en la que yo tambien estoy de acuerdo, me hace trasmitirla á ese Ministerio para conocimiento y resolucion del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Digitized by Google

NUMERO 21.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 5 de 1864.

Resoluciones de la Sociedad Filodémica de Georgetown.

Tengo la honra de remitir á vd. copia en español de una comunicacion que he recibido hoy del Secretario de la Sociedad Filodémica del Colegio de Georgetown en el Distrito de Colombia, incluyéndome copia de unas resoluciones que aprobó la referida Sociedad, en favor de nuestra causa en la presente contienda que sostenemos contra la Francia. Incluyo ademas la traduccion de las referidas resoluciones y de la respuesta que he dado al Secretario de la Sociedad. Creo que la publicacion de tales documentos en nuestros periódicos produciria buenos efectos en la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Colegio de Georgetown. Enero 28 de 1864.—Muy señor mio.—Miéntras cumplo con el agradable deber de anunciar á vd. que la Sociedad Filodémica del Colegio de Georgetown lo ha nombrado miembro honorario de ella, tambien tengo la honra de incluirle unas resoluciones que fueron aprobadas por la Sociedad en una de sus sesiones el año pasado. No se han enviado ántes, por haber estado vd. ausente de la ciudad.

Quedo de vd. respetuoso servidor.—*Félix Cipriano Zegarra*, Secretario de correspondencia de la Sociedad Filodémica.—Señor D. Matías Romero.

Extracto de la acta de sesion que tuvo la «Sociedad Filodémica» el 15 de Enero de 1863, en que constan las proposiciones condenatorias de la invasion francesa en México.

El Sr. Zenega, del Perú, presentó las siguientes proposiciones:

Considerando que la libertad é independencia de las naciones son absolutamente inviolables; y que la voluntad de los gobernados es el único fundamento de un gobierno justo; y habiendo visto un injusto ataque á las libertades del pueblo mexicano, en una guerra que ni siquiera ha sido declarada por el agresor y en la que los ciudadanos de la República invadida, imitando las virtudes cívicas de sus antepasados, han peleado hasta ahora con tanto valor, mostrando así que están convencidos de la justicia de su gloriosa causa;

Queda resuelto.—Que condenamos la invasion francesa en México como un acto tiránico, indisculpable y peligroso.

Item.—Que al reprobar la política francesa hácia esa República nuestra hermana, creemos que no ha emanado de la voluntad del pueblo frances en general, sino de las maquinaciones é intrigas de tiranuelos (petty tyrants).

Item.—Que consideramos este acto de Napoleon III como altamente peligroso á las instituciones democráticas de América, en las cuales nuestra fé permanece incólume y por cuyo adelanto nunca ha disminuido nuestro celo.

Digitized by Google

Item.—Que nos consideramos profundamente interesados en esa lucha, y sinceramente deseamos el triunfo de la libertad y de la justicia.

Item.—Que estas resoluciones se insertarán íntegras en la acta, y se hará de ellas el uso que pueda contribuir á alentar á los mexicanos en la contienda en que se hallan empeñados contra la opresion y el despotismo.—*Henry Major J.*, Secretario de acuerdos de la Sociedad Filodémica.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 5 de 1864.—Sr. D. Félix Cipriano Zegarra.—Georgetown.—He recibido la favorecida de vd. fecha 28 del mes próximo pasado, participándome el honor que me hace la «Sociedad Filodémica del Colegio de Georgetown» nombrándome miembro honorario de ella, é igualmente incluyendo unas resoluciones condenatorias de la invasion francesa en México, y que fueron aprobadas por la Sociedad en una de sus sesiones. En cuanto á lo primero, le suplico se sirva darle á dicha Sociedad mis sinceras gracias, y en cuanto á lo segundo, enviaré las resoluciones á mi Gobierno por la primera oportunidad, asegurando á vd. de antemano, que serán recibidas con la satisfaccion que merecen.

Soy respetuosamente su mas obediente servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 22.

LEGACION MEXICANA DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 9 de 1864.

Sucesos de la frontera.

El 4 del que cursa envié al Departamento de Estado la nota relativa á la violacion de la soberanía de la República, cometida por las fuerzas de los Estados-Unidos que pasaron el rio Bravo el 12 de Enero próximo pasado, á que me referí en mi nota número 18, de la fecha citada. Incluyo á vd. copia de la nota qu dirigí á Mr. Seward. Hoy he recibido la respuesta del Departamento de Estado, de que incluyo copia acompañada de la traduccion correspondiente. Verá vd. que este Gobierno espera recibir el parte oficial del movimiento para tomar la resolucion correspondiente.

Guardaré de enviar á ese Ministerio la demas correspondencia que medie sobre este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 4 de Febrero de 1864.—El infrascrito, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos Mexicanos, tiene la honra de llamar la atencion del Honorable William H. Seward, Secretario de Estado de los Estados-Unidos de América, hácia los sucesos que han tenido lugar recientemente en la frontera oriental de México y los Estados-Unidos.

Parece que la llegada de la expedicion de los Estados-Unidos á la ciudad de Brownsville, en el Estado de Tejas, y que hasta aquí habia estado en poder de los disidentes, en vez de producir los buenos resultados que eran de esperarse (pues

Digitized by Google

naturalmente debia suponerse que una fuerza considerable enviada por este Gobierno y que obraba bajo sus instrucciones directas, seria la salvaguardia mas completa de los principios fundamentales del derecho de gentes y de las estipulaciones de los tratados que ligan á México con los Estados-Unidos), ha ido á producir trastornos y malas inteligencias, que ni el infrascrito ni su Gobierno podian anticiparse ni esperarse. El infrascrito se permitirá llamar la atencion del Honorable Secretario de Estado de los Estados-Unidos, hácia una comunicacion y á las amenazas en ella contenidas, dirigida de Brownsville el 26 de Diciembre último por el Mayor general N. J. F. Dana, que manda en jefe las fuerzas de los Estados-Unidos en Tejas, al Gobernador del Estado de Tamaulipas, de la República Mexicana, con motivo de un préstamo que se dice impuesto por dicho funcionario á varios comerciantes residentes en Matamoros, entre los cuales se asegura que se encontraban algunos ciudadanos de los Estados-Unidos, cuya comunicacion ha sido publicada por varios de los periódicos de Nueva-York, correspondientes al mes de Enero próximo pasado.

El infrascrito se complace en creer que el Gobierno de los Estados-Unidos está muy léjos de aprobar los principios de proteccion que el mismo Gobierno tiene derecho de conceder á los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en el extranjero, en la forma que los presenta el general Dana en el penúltimo párrafo de su citada comunicacion.

El infrascrito se abstendrá por ahora de comentar los procedimientos del referido general Dana, con motivo del incidente á que se refieren las cartas publicadas por los periódicos de Nueva-York, de sus corresponsales en Matamoros, porque ademas de no estar comprobadas todavía, á su juicio, de una manera auténtica, espera sobre este punto las instrucciones de su Gobierno. Posteriormente ocurrió, sin embargo, un incidente de tal naturaleza, que el infrascrito considera de su deber anunciarlo desde luego al Gobierno de los Estados-Unidos.

De las correspondencias de Matamoros últimamente publicadas en los diarios de este país, aparece que á consecuencia de un desórden local, suscitado en aquella ciudad el 12 de Enero próximo pasado, entre dos jefes militares que reconocen la autoridad y obran bajo las órdenes del Gobierno Mexicano, el general Herron, que mandaba accidentalmente las fuerzas de los Estados-Unidos en Brownsville, creyó conveniente enviar al territorio mexicano el regimiento 20º de Wisconsin, el 19º de Towe y de 94º de Illinois, con una batería, cuyas tropas penetraron en la ciudad de Matamoros miéntras el desórden tuvo lugar.

El infrascrito no puede ménos de considerar este paso como una violacion flagrante de la soberanía de México, y le parece tanto ménos explicable, cuanto que el Honorable Secretario de Estado, en unas instrucciones que dirigió al general Banks el 28 de Noviembre último, y que hace poco fueron publicadas, relativamente á la manera con que debia conducirse en las dificultades que se suscitaran con México, le dice: «Protejaréis á los ciudadanos de los Estados-Unidos en Tejas contra todos los enemigos interiores y exteriores que se encuentren en aquel país. Os guardaréis, sin embargo, de penetrar en el territorio mexicano, á ménos que sea temporalmente, y que el paso esté plenamente justificado por la necesidad de protejer la vida de vuestros soldados contra cualquier agresion que venga de la frontera de México.»

Ahora bien, es seguro que ninguna agresion proveniente del territorio mexicano amenazaba la vida de los soldados del general Banks, al ocurrir en Matamoros el desórden local de que ha hecho mérito el infrascrito.

A reserva de esperar el infrascrito las instrucciones de su Gobierno sobre este delicado asunto, para hacer entónces al Gobierno de los Estados-Unidos las demandas que se le encarguen, y pedir las reparaciones á que México tenga derecho, se dirige desde ahora al Honorable Secretario de Estado, deseoso de recibir las explicaciones que Mr. Seward creyese conveniente darle, y que serán trasmi-

Digitized by Google

tidas desde luego al Gobierno mexicano, en cuyo seno contribuirá á calmar la mala impresion que hayan ocasionado los procedimientos del general Herron.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para renovar al Honorable William H. Seward, Secretario de Estado de los Estados-Unidos de América, las seguridades de su mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado. —Washington 9 de Febrero de 1864. — Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota fecha 4 del actual, relativamente á llamar mi atencion hácia los sucesos que han tenido lugar recientemente en la frontera oriental de los Estados-Unidos y México.

No teniendo informes oficiales sobre ese asunto, he trasmitido una copia de la comunicacion de vd. al Secretario de la Guerra, para la debida averiguacion, y despues de recibida aquella, me será posible contestar á vd. su nota.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c.

NUMERO 23.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 10 de 1864.

España reconoce la Regencia.

Tengo la honra de remitir una tira del *Moniteur Universel* de Paris, correspondiente al 17 de Enero próximo pasado, que contiene una comunicacion dirigida por el marques de Miraflores, como Ministro de Estado de España, á D. José Miguel Arroyo, titulado Subsecretario de Relaciones Exteriores de la llamada Regencia establecida en la ciudad de México, acusando recibo de la nota en que Arroyo participó la instalacion de la Regencia.

Esta comunicacion implica un reconocimiento expreso de parte del Gobierno español, del nuevo órden de cosas establecido por los franceses en México. Al paso que no era posible esperar otra cosa del Gabinete Miraflores, es de desearse que el que lo acaba de sustituir vuelva sobre sus pasos y no ratifique el reconocimiento de un pretendido gobierno que ninguna otra nacion ha reconocido hasta ahora como tal.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 24.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 11 de 1864.

Remision de pliegos de Europa é impresos.

Tengo el honor de incluir á vd. varios periódicos de Paris que he recibido últimamente de algunos amigos residentes en aquella capital, y que contienen varias de las discusiones mas importantes que ha habido en el Cuerpo Legislativo, en las que se han hecho algunas alusiones á los asuntos de México, y algunos de los informes presentados por las comisiones de la misma asamblea.

Tambien incluyo á la presente nota un ejemplar del opúsculo que bajo el título de «Solucion de la cuestion mexicana» ha publicado recientemente en Paris M. Malespine, redactor de la *Opinion Nationale*, y que en lo general es favorable á nuestra causa, pues refiere lo ocurrido con alguna imparcialidad.

Remito, por último, un pliego para ese Ministerio que me envió de Lóndres, con fecha 24 de Enero próximo pasado, D. Juan Rodriguez. Los impresos á que se refiere no han llegado aún á mis manos. El opúsculo de M. Malespine, que incluyo, lo recibí por otro conducto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

SOLUCION DE LA CUESTION MEXICANA

POR A. MALESPINE.

I.

CAUSAS DE LA INTERVENCION FRANCESA.

Me parece supérfluo en primer lugar buscar en el pasado las causas que determinaron la intervencion francesa en México. Los agravios hechos á nuestros compatriotas, tanto en sus personas, como en sus propiedades, han sido muchos, y aun el Gobierno de Juarez admitió como principios la justicia de nuestras demandas. Disputó, no obstante, el monto de la indemnizacion reclamada, y se quejó de que se le cargase con la responsabilidad no solo material, sino moral de crímenes cometidos por sus adversarios políticos. Las indemnizaciones que se disputaron son las que constan en los artículos 1 y 8 del ultimatum presentado por los plenipotenciarios franceses, cuyos artículos dicen como sigue:

«Art. 1º México se compromete á pagar á Francia una suma de $ 12.000,000, á la cual asciende el total de las reclamaciones francesas, apreciando los diversos agravios hechos hasta el 31 de Julio último de 1861, y exclusivo de las excepciones estipuladas en los artículos 2 y 4 que se fijarán despues y que se refieren á lo que ha sucedido desde el 31 de Julio último, para los que se hace una reserva es-

Digitized by Google

pecial. El monto en las reclamaciones contra México que puedan emanar de estas causas, será fijado posteriormente por los plenipotenciarios de Francia.»

Art. 3. México continuará en la plena, fiel é inmediata ejecucion del contrato celebrado en el mes de Febrero de 1859, entre el gobierno mexicano y la casa de Jecker.

La primera suma de doce millones de pesos ha parecido, en efecto, excesiva, pues el número total de franceses residentes permanentemente en México, no excede de 2,048. La demanda para la entera é instantánea ejecucion del contrato celebrado entre Miramon y la casa de Jecker, que asciende á la cuantiosa suma de $ 5.000,000, ha sido juzgada tambien, demasiado rigorosa.

Estas dos demandas produjeron desde el principio de la expedicion, la primera desavenencia entre los plenipotenciarios de Francia, de Inglaterra y de España.

Tan luego como el conde Russell fué informado de la naturaleza de las reclamaciones francesas por Sir Charles Wyke, escribió á Lord Cowley, el embajador inglés en Paris, lo siguiente:

«No es posible, seguramente que reclamaciones tan excesivas como las de..... $12.000,000 en masa y sin una cuenta detallada, y la de $15.000,000 por $75,000 recibidos, puedan haber sido hechas con la esperanza de ser sostenidas.»

M. Thouvenel se apresuró, por un despacho dirigido á M. Dubois de Saligny, de 28 de Febrero de 1862, á suavizar la demasiado absoluta naturaleza de estas demandas. Escribió lo siguiente:

«El monto á que este Departamento está obligado á valuar nuestras reclamaciones, no llega al valuado por vd. en su artículo número 1; pero á falta de suficientes elementos de evaluacion, se le deja á vd. ahora una gran latitud sobre este asunto. Aunque por esta razon yo no pido á vd. expresamente que reduzca una suma que tanto á Sir Charles Wycke como al general Prim les ha parecido exorbitante, puede vd., sin embargo, ser ménos exigente sobre este punto, si suscita una causa evidente de diferencia entre los representantes de las tres cortes.»

M. Thouvenel fué de opinion mas tarde, que si Francia insistia aún en que la indemnizacion fuera de una suma tan grande, ya no era necesario exigir una reparacion exacta, de otra clase, ya sea por la muerte del cónsul frances en Tampico, ó ya por los atentados cometidos en la persona de M. Dubois de Saligny en el mes de Agosto de 1861.

Por lo relativo al negocio de Jecker, declaró M. Thouvenel, que habia una distincion que hacer entre lo que concernia inmediatamente á nuestros intereses y lo que era extraño á ellos. En la época en que se firmó el contrato de Jecker, el Ministro de Francia en México informó al Gobierno frances, que el comercio extranjero seria altamente beneficiado con esta medida financiera, y fué solamente bajo este respecto, que el dicho Gobierno insistió en su ejecucion; pero la cuestion seria tratada de una manera muy diferente, si la casa Jecker * hubiera sido sola, ó casi sola, la beneficiada con el cumplimiento puntual del referido contrato.

«Yo llamo la atencion de vd., dice M. Thouvenel, en conclusion, sobre la importancia de separar en este negocio todo lo que pueda afectar realmente intereses que es nuestro deber proteger, de lo que pueda afectar otros intereses de un carácter totalmente distinto. El Gobierno actual (el Gobierno de Juarez) no puede asumir el privar á nuestros compatriotas de las ventajas que les estaban aseguradas por una medida regular, pasada por la administracion del general Miramon, por la razon única de que dicha medida emana de un enemigo; pero no seria justo para nosotros, por otra parte, imponer al Gobierno actual (al Gobierno de Juarez) obligaciones que no emanan, necesariamente, de su responsabilidad gubernamental.»

---

* A esto puede objetarse que M. Jecker es hoy ciudadano frances; pero no fué naturalizado hasta la expedicion del decreto de 20 de de Marzo de 1862, miéntras que el contrato se firmó entre él y el Gobierno de Miramon, con fecha 29 de Octubre de 1859.

Digitized by Google

Finalmente, M. Drouyn de L'Huys se expresa en los términos siguientes, en un despacho de 17 de Agosto de 1863, dirigido al mariscal Bazaine:

«Hablo de nuestras reclamaciones, que como vd. sabe, general, son de dos clases: las que pertenecen á una época anterior á la guerra y las que provienen de la guerra misma. En cuanto á las primeras, todas deben referirse al exámen de una comision, que se instituirá en mi Departamento, y la cual será organizada de manera que asegure á sus decisiones una indispensable autoridad. El monto total que se presente al Gobierno mexicano, incluirá todas las reclamaciones que sean reconocidas como legítimas por la comision.»

Los despachos de M. Thouvenel y M. Drouyn de L'Huys, disminuyen materialmente el ultimatum enviado á Juarez por M. Dubois de Saligny, y no hay duda en que aquel instantáneamente hubiera recibido y obrado respecto á las reclamaciones de Francia, si se le hubieran presentado al principio de este modo.

Pero estas diversas reclamaciones pecuniarias no fueron la única causa de la intervencion. Francia buscó la reparacion de otros agravios consiguientes al estado de anarquía en que ha estado México durante los últimos cuarenta años. Muchos de nuestros compatriotas han sido atacados, robados y asesinados, sin haber obtenido ninguna reparacion, ni aun el castigo de los culpables. Pero debe entenderse, sin embargo, que cuando llegó el tiempo de la expiacion general en 1861, los crímenes de todos los gobiernos y pretendientes, que por espácio de los últimos once ó quince años han disputado las riendas del poder, fueron injustamente atribuidos á Juarez y sus partidarios.

ESTADO SOCIAL DE MÉXICO.—ORIGEN DEL PARTIDO CLERICAL

Es necesario volver atras mas de cincuenta años, y aun mas de un siglo, para obtener una justa é imparcial inteligencia del estado social de México. Este país no tuvo, como el de los Estados-Unidos, la buena fortuna de ser colonizado por hombres inteligentes y laboriosos que buscaran en una tierra nueva un asilo contra la persecucion, sino que, como todas las demas colonias españolas, fué entregado á conquistadores disolutos y pendencieros, que desdeñando toda ocupacion que no fuera la guerra, buscaron en América un pueblo á quien perseguir á sus anchuras.

En donde quiera que la España planteó su bandera, estableció un despotismo licencioso; degradó el trabajo favoreciendo con todo su poder la introduccion y aumento de esclavos negros: su mayor cuidado fué el mantener todas las clases en la ignorancia y la supersticion: confió la educacion exclusivamente al clero y encargó á la inquisicion que velase sobre la publicacion de los libros, y por último, creyó retener un dominio perpetuo sobre sus colonias, aislándolas del resto del género humano y prohibiendo á sus súbditos coloniales todo comercio directo con las naciones extranjeras.

Poblaciones gobernadas de este modo no pudieron tener virtudes ni domésticas ni sociales, y si algunos criollos mexicanos no hubieran encontrado medios, hácia el fin del siglo XVIII para visitar secretamente la Europa, la lucha por la independencia se hubiera retardado hasta nuestros dias. Estos atrevidos viajeros fueron imbuidos con las doctrinas de Voltaire y de Rousseau, y emprendieron inmediatamente que regresaron á su país, una propaganda. Fué del mismo modo que se hacia en tiempo de la edad media; pero las primeras semillas habian sido sembradas y fructificaron con tanta violencia, que en ménos de un cuarto de siglo, todas las colonias españolas habian conquistado su independencia. Aun esta emancipacion no fué el resultado de una bien estudiada ó entendida urgencia, y en México mas que en ninguna otra parte, fué exclusivamente obra de algunos talentos distinguidos. No produjo ningun cambio en las maneras ni disipó las preocupaciones. La propiedad no fué dividida, y el nuevo clero ni tenia ménos ambicion que e

Digitized by Google

el antiguo, ni ménos influencia en el ánimo del pueblo, y formó con los restos de las clases privilegiadas un partido que, teniendo de su parte la riqueza del país y la influencia religiosa, fué, en efecto, el mas poderoso de todos los en que se dividió México. Este partido, que entónces se le designó con el nombre de partido del clero español y que hoy se conoce por el de reaccionario ó conservador, fué preparando gradualmente el camino para que México volviera al dominio de España, y cuando fallaron todos sus esfuerzos, emprendió establecer una monarquía independiente y acudió á Francia para que le ayudara al cumplimiento de su objeto. Sus proposiciones fueron desechadas; pero ellos no desistieron de su intento y trabajaron sin perdonar medio alguno para hacer la intervencion inevitable.

En 1838 tuvo lugar la infortunada expedicion mandada por el almirante Baudin. Las causas de esta expedicion están manifestadas francamente en la obra de los Sres. Blanchard, Daurat y Maissin, publicada en 1839 por órden del Gobierno frances, bajo los auspicios del baron Lupinier, entónces Ministro de marina.

Es bien sabido que es al partido clerical á quien deben atribuirse las diferencias que se han originado entre Francia y México. Este partido desea volver á traer á México al dominio monárquico, y lo ha impelido á una guerra con nosotros á efecto de alcanzar su propósito. Desde la expedicion de Argel se supone que tememos las expediciones distantes y conquistas extranjeras. Es bien sabido que en el negocio de Argel nos ha disgustado hacer el papel del bobo; pero es ménos sabido en México que en ninguna otra parte. El partido clerical pensó que por la injusticia, el insulto y el ultraje, arrastraria á Francia á emprender la conquista de la República mexicana, y que se estableceria una monarquía en ella. Francia le pareció en mejor condicion que ninguna otra potencia para llevar á cabo ese vasto designio. Su humor es belicoso. Se irrita contra la injusticia, aun cuando cree que su desagravio envuelva una injuria mucho mayor."

Es curioso comparar esas líneas escritas en 1839, con el siguiente extracto del *London Times*, del 27 de Mayo de 1862, veinte años mas tarde y cinco meses despues de la presente intervencion.

"Ahora sabemos el orígen de todo el asunto: la monarquía, con el Archiduque Maximiliano por Emperador, fué la idea de ciertos mexicanos refugiados, miembros del partido reaccionario ó conservador en México y partidarios de Márquez y otros rufianes, cuyos crímenes han sido la causa principal de nuestra intervencion. Si Fernando Maximiliano va á México, encontrará sus mas fervientes amigos entre los hombres que han matado, robado y torturado, hasta que la Europa perdió, al fin, la paciencia."

El partido conservador no ha cesado, en efecto, de ser culpable de estos delitos contra los extranjeros, bastantes para provocar la intervencion de Francia, Inglaterra y España. Recordarémos algunos de los mas recientes de estos. Un ayuda de campo del Presidente Zuloaga, en 1858, públicamente y del modo mas grosero, insultó á M. Brasseure, capitan en tiempo del primer imperio y agregado á la Cancillería de Francia. Poco tiempo despues, veintiocho oficiales del partido clerical, entre los que estaba el general Miramon, atacaron y estropearon á tres franceses en las calles de la ciudad de México. Mas tarde, y miéntras el mismo Miramon invocaba la intervencion de Francia, ordenó á uno de sus generales, Silverio Ramirez, reducir á prision al vicecónsul de Francia en Zacatecas, M. La Croix, que habia rehusado pagar un impuesto ilegal. En 1859, el general Márquez ordenó la espantosa carnicería de Tacubaya y robó una *conducta* en el camino de San Blas. Ultimamente, el 17 de Noviembre de 1860, en clara luz del dia y con fuerza armada, se extrajo $ 600,000 de la Legacion inglesa. "Por espacio de cuarenta años," dice la manifestacion, "en que la Asamblea de Notables fijó los motivos que la determinaran á proclamar al Archiduque Maximiliano por Emperador de

Digitized by Google

México." "Por espacio de cuarenta años, México ha sido gobernado por bandidos, vagabundos é incendiarios."

La Asamblea de Notables olvidó demasiado que durante cuarenta años, México ha sido gobernado, casi siempre, por el partido que hoy proclama el trono en aquel país; y olvidó demasiado asimismo que veintidos de los treinta y cinco miembros del consejo superior fueron últimamente ministros de la Suprema Corte, que dos de los tres altos personajes que componen la regencia han sido ministros, y que uno de ellos, el general Salas, fué en un período de 1847, presidente provisional, y que entónces pertenecia al partido liberal.

No pretendemos, ciertamente, que el partido liberal haya sido sin culpa. M. Thouvenel tuvo amplios fundamentos para decir en su despacho de 30 de Octubre de 1863, dirigido á M. Doubois de Saligny, que las medidas del Gobierno de Juarez en el mismo año de 1861, pocos meses ántes de la intervencion, para procurarse recursos, desplegaba la misma disposicion á abusar de la autoridad, como todos los que le habian precedido. Pero los abusos de que Juarez y sus ministros son reprochados, no nos conducen á olvidar los excesos cometidos por sus opositores, y declaramos, que si podemos legítimamente tratar á los primeros como enemigos, no hay una buena razon para considerar á los otros como amigos, cuando su pasado no garantiza en modo alguno su conducta futura.

Tal vez deba sentirse que las circunstancias no nos hayan permitido cambiar la situacion. Supongamos por un instante que Juarez hubiera sido nuestro aliado y que nos hubiera ayudado tan eficaz y enérgicamente como se nos ha opuesto; no hay duda que México estaria hoy en paz. Esta hipótesis nos conduce á sentir, que la presencia prematura en el campamento frances de ciertos mexicanos que son demasiado bien conocidos, nos haya privado de presentarnos como mediadores. Tal vez, aun es tiempo de apelar de nuevo á un convenio con condiciones aceptables para todos y de una naturaleza tal, que ponga inmediato fin á la guerra civil y á la intervencion. Antes de fijar, lo que en nuestra opinion es, condiciones aceptables, creemos útil recordar todo lo que se ha dicho sobre el objeto de la intervencion francesa. Harémos, pues, un rápido bosquejo de la situacion actual, y deducirémos de esta exposicion, la única solucion posible de la cuestion.

II.

EL PROGRAMA FRANCES.—INSTRUCCIONES DEL EMPERADOR.

El fin que el Gobierno frances se propuso alcanzar con la intervencion en México, puede saberse por un exámen de los documentos publicados, no solamente por declaraciones tan precisas y formales que no dejen la menor duda en cuanto á las intenciones que el Gobierno tuvo con relacion á este asunto. M. Thouvenel escribió con fecha 11 de Octubre de 1861, que la legitimidad de nuestras medidas correctivas respecto á México, solo resultaban, con toda seguridad, de nuestras fundadas reclamaciones contra el Gobierno de aquel país, y que estos agravios, así como la manera de repararlos y evitar su repeticion, podia únicamente ser el objeto de una convencion ostensible. El conde Russell, tomando nota de esa declaracion, pidió que se estipulara absolutamente, que ninguna de las tres potencias intervendria en el Gobierno interior de México; pero M. Thouvenel no se comprometió sobre este punto y fué de opinion que las potencias interventoras, miéntras dejaran libres á los mexicanos para elegir su gobierno, no impedirian para despues, el ejercicio libre de una participacion legítima en los acontecimientos que podian emanar de las operaciones militares.

M. Thouvenel, por lo mismo, hizo cierta reserva ántes de firmar la convencion de 31 de Octubre, y los gabinetes de Lóndres y de Madrid tuvieron el perfecto conocimiento de que el Gobierno frances se proponia un triple fin.

Digitized by Google

1º Obtener la reparacion de ciertos agravios.

2º Ayudar á los mexicanos en sus trabajos de regeneracion.

3º Oponer á la demasiado grande expansion de la raza anglosajona en el Nuevo-Mundo, una insuperable barrera, por medio de restaurar á la raza latina en México toda su fuerza y prestigio.

Este programa fué completo y muy claramente fijado en la carta escrita por el Emperador al general Forey el 3 de Julio de 1862, y como debe hacerse referencia constantemente á este importante documento, creemos de utilidad reproducirlo en toda su extension. De este modo podrémos despues entender mejor lo que se ha cumplido y lo que para vosotros falta aún que hacer.

EL EMPERADOR AL GENERAL FOREY.

Fontainebleau, Julio 3 de 1862.

«Mi estimado general:

«En el momento en que está vd. próximo á marchar para México con poderes políticos y militares, me parece de suma utilidad que sepa vd. cuáles son mis deseos.

«Esta es la línea de conducta que se espera siga vd. 1. Dar una proclama á su llegada, cuyas principales ideas se le indicarán á vd. 2. Recibir con el mayor cariño á todos los mexicanos que puedan reunírsele. 3. No adoptar la querella de ningun partido, sino anunciar que todo es provisional hasta que la nacion mexicana haya declarado sus deseos: mostrar un gran respeto por la religion, pero asegurar al mismo tiempo á los tenedores de los bienes nacionalizados. 4. Mantener, pagar y armar, segun la habilidad de vd., á las tropas auxiliares mexicanas y darles la parte principal en los combates. 5. Mantener entre las tropas de vd., así como entre las auxiliares, la mas severa disciplina: reprimir con vigor todo acto, todo designio que pueda herir á los mexicanos, pues no debe olvidarse su carácter orgulloso, y es de primera importancia para la empresa el conciliarse la buena voluntad del pueblo.

«Cuando háyamos tomado la ciudad de México, es de desear que tenga vd. una conferencia con las personas notables de todas clases de opiniones que hayan adoptado nuestra causa, con el fin de organizar un gobierno provisional. Este gobierno someterá al pueblo mexicano la cuestion, sobre la forma de gobierno político que ha de establecerse definitivamente. Despues se elegirá una asamblea, de acuerdo con las leyes mexicanas.

«Ayudará vd. al nuevo gobierno á introducirse en la administracion de los negocios, y especialmente en las finanzas, de cuya regularidad ofrece Francia el mejor ejemplo. A este efecto se enviarán personas allá, capaces de ayudar para esta nueva organizacion.

«El fin á que debe aspirarse no es el de imponer sobre los mexicanos una forma de gobierno que les sea desagradable, sino ayudarlos á establecer, de conformidad con sus deseos, un gobierno que pueda tener alguna esperanza de estabilidad y asegure á la Francia la reparacion de los agravios de que se queja.

«No debe negarse, que si prefieren una monarquía, está en el interes de Francia ayudarlos en la realizacion de su propósito.

«No faltarán personas que pregunten á vd. por qué gastamos hombres y dinero para establecer en México un gobierno regular.

«En el estado presente de la civilizacion del mundo, la Europa no es indiferente á la prosperidad de América, porque ella es la que nutre nuestra industria y da vida á nuestro comercio. Está en nuestro interes que la República de los Estados-Unidos prospere y sea poderosa; pero de ningun modo está en nuestros intereses que se apodere de todo el Golfo de México y desde allí domine las Antillas así como el Sur de América, y que sea el único depositario de los productos de

Digitized by Google

Nuevo-Mundo. Hoy sabemos, por una triste experiencia, cuán precaria es la suerte de una industria que se ve forzada á buscar su primera materia en un solo mercado bajo todas las vicisitudes á que él está sujeto.

«Si por el contrario, México conserva su independencia y mantiene la integridad de su territorio; si se establece allí un gobierno durable con ayuda de Francia, habrémos restaurado á la raza latina, en el otro lado del Océano, su fuerza y su prestigio: habrémos garantizado nuestra propia seguridad y la de las colonias españolas en las Antillas. Habrémos establecido nuestra benigna influencia en el centro de América, la cual nos creará inmensas salidas para nuestro comercio y nos proporcionará las primeras materias que son tan indispensables para nuestra industria.

«México, regenerado de este modo, nos será siempre favorable, no solo por gratitud, sino tambien porque sus intereses se habrán identificado con los nuestros y porque encontrará un apoyo en la buena voluntad de las potencias europeas.

«Hoy, por tanto, nuestro honor militar envuelve las demandas de nuestra política, el interes de nuestra industria y de nuestro comercio, y todo nos impone el deber de marchar sobre México, plantar allí entusiastamente nuestra bandera, y establecer quizás una monarquía, si no fuere incompatible con los sentimientos nacionales del país; pero en todo caso, un gobierno que prometa alguna estabilidad.—NAPOLEON.»

Aquí, ciertamente hay un magnífico programa: asegurar la independencia de México y hacerlo para siempre favorable á nosotros por la gratitud y el interes: establecer la benéfica influencia de Francia en el centro de la América: abrir inmensas salidas á nuestro comercio y nuevos mercados á donde nuestra industria pueda encontrar las primeras materias que le son indispensables y restaurar á la raza latina, del otro lado del Océano, su poder y prestigio.

¿PUEDE REALIZARSE EL PROGRAMA FRANCES?

Pero, ¿es posible realizar este brillante programa? ¿Tiene México los necesarios elementos para trasformarse en un dia en una gran potencia? Porque necesitará ser nada ménos que una potencia de primera clase para restringir la ambicion de la gran República americana cuando desee seriamente extenderse sobre la América Central ¿Es posible establecer un gobierno de raza latina que nos dé esperanzas de alguna estabilidad, en un país cuyas setenta y ocho partes de ciento de la poblacion pertenecen á la raza indígena? ¿Es prudente desarrollar una nueva faz á la cuestion de razas, que ha sido, y aun es, motivo de tantas discordias en América, y con esto, complicar aun mas la situacion para lo futuro? ¿Puede creerse seriamente, que un país sin recursos industriales, sin capitales, sin caminos, á lo ménos adecuados á toda su poblacion, ofrezca de un golpe á nuestra industria las indispensables primeras materias?

Era necesario, cuando ménos, que á la aceptacion unánime y leal de nuestra intervencion, se hubieran conformado los hechos estrictamente al pragrama imperial. Por desgracia, á la llegada á Veracruz del general Forey, ya habian sido bastante comprometidos los sucesos políticos de esta empresa por los actos inoportunos y arbitrarios del general Almonte, los cuales fueron desaprobados, es cierto, pero era demasiado tarde.

Un folleto muy notable, que atrajo mucho la atencion pública, se publicó hace seis meses con el título: *¿Qué harémos en México?* Hoy podemos preguntar, ¿qué hemos hecho en México?

Digitized by Google

III.

PROGRESOS DE LA INVASION.—GOBIERNO PROVISIONAL.

El general Forey hizo su entrada á la capital de México el dia 12 de Junio de 1863, é inmediatamente emprendió, con ayuda de M. Dubois de Saligny, organizar el Cuerpo municipal, un gobierno provisional, y fué uno de sus primeros actos sujetar la prensa mexicana á las leyes que gobiernan la prensa francesa. *

Un Consejo superior, ó Junta, compuesta de treinta y cinco miembros, instituida por un decreto de 16 do Junio, designó, á su vez, como miembros del poder ejecutivo, al general Almonte, al arzobispo de Mexico y al general Salas. La misma Junta despues nombró 215 personas, como una Asamblea de Notables.

El Gobierno provisional fué compuesto, desde luego, primero, de un Consejo ó Junta Superior, nombrada por el general Forey: segundo, de un triunvirato y de una Asamblea de Notables, designados por la Junta Superior. **

La Asamblea de Notables, en su primera sesion, sin debates, votó en favor de la forma de gobierno imperial por una mayoría de 218, en una votacion de 215. Fué proclamado Emperador, inmediatamente, el Archiduque Maximiliano, por la misma mayoría y se aprobó en la misma sesion, que en el caso que rehusara el Archiduque, se acudiria al Emperador Napoleon para que nombrara un sustituto.

No encontramos en parte alguna la cuestion de que el voto de la Asamblea de Notables deba ser ratificado por el sufragio universal. El decreto de la Junta Superior por el cual la Asamblea de notables fué constituida, en ninguna parte se refiere á un llamamiento al pueblo. Los artículos de esta ley ó decreto que se refieren á la forma de gobierno, están fijados de este modo:

«Art. 14. La Asamblea de Notables discutirá en primer lugar, la forma de gobierno que *definitivamente* debe ser establecida en México. La votacion sobre este asunto debe abrazar, por lo ménos, una mitad de los sufragios.

---

* Un decreto declarando nula y sin ningun valor, como obstáculo á la ley de secuestros, toda venta de bienes ó mercancías pertenecientes á personas hostiles á la intervencion, fué, sin duda, anulada por el simple acto de chancelacion, por el Gobierno frances, del decreto relativo á secuestros, promulgado en Puebla el 2 de Mayo.

** Se ha asegurado incorrectamente que, «representantes de todos los partidos, y aun de Juarez,» se incluyeron en la Junta Superior. Este alto Consejo se compuso de las personas siguientes: José Ignacio Pavon, presidente de la Suprema Corte bajo la dictadura de Santa-Anna; Manuel Diez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores bajo la misma dictadura; José Basilio Arrillaga, sacerdote jesuita; Teodosio Lares, ministro de Justicia bajo el gobierno de Santa-Anna; Francisco Javier Miranda, sacerdote, ministro de Justicia en tiempo de Miramon; Ignacio Aguilar y Marocho, ministro de Justicia bajo el gobierno de Santa-Anna; José Soliano, sacerdote; Joaquin Velazquez de Leon, ministro de Hacienda bajo el gobierno de Santa-Anna; Antonio Fernandez Monjardin, ministro de Justicia bajo el mismo gobierno; Ignacio Mora y Villamil, general, director general de Ingenieros bajo el gobierno de Santa-Anna; Ignacio Sepúlveda, juez de México bajo el mismo gobierno; José María Andrade, Agapito de Muñoz y Muñoz, José Ildefonso Amable, Gerardo García Rojas, Joaquin de Castillo y Lanzas, ministro bajo los gobiernos de Santa-Anna y de Miramon; Mariano Domingues, juez de la Suprema Corte bajo el gobierno de Santa Anna; José Guadalupe Arriola, sacerdote; Teófilo Marin, ministro de Justicia bajo el gobierno de Miramon; general Adrian Woll, frances, gobernador del Estado de Tamaulipas bajo el gobierno de Santa-Anna, y de Guadalajara bajo el de Miramon; Fernando Mangino, encargado de negocios de México en Francia bajo el gobierno de Santa-Anna; José Miguel Arroyo, director del Departamento de Negocios Extranjeros bajo los gobiernos de Santa-Anna y de Miramon; Miguel Cervantes, general y marques de Salvatierra en tiempo de los españoles; Crispiniano del Castillo, ministro bajo los gobiernos de Santa-Anna y Miramon; Alejandro Arango de Escandon, uno de los principales partidarios de Miramon; Juan Hierro Maldonado, ministro de Hacienda bajo el gobierno de Miramon; Manuel Miranda, comerciante español; José López Ortigosa, Manuel Jimenez, Cayetano Montego, Santiago Blanco, general y ministro de Guerra bajo el gobierno de Santa-Anna; Pablo Vergara, miembro de la Suprema Corte de Justicia bajo los gobiernos de Santa-Anna y de Miramon; Manuel Tejada, mayordomo de los bienes de algunos conventos de monjas; Urbano Tovar, secretario de hacienda bajo el gobierno de Miramon, y Antonino Morán director del Departamento de Justicia bajo el gobierno de Miramon.

Digitized by Google

«Art. 15. En caso de que no se obtenga mayoría, el poder ejecutivo disolverá la Asamblea, y la Junta Superior procederá sin demora á formar una nueva Asamblea.

«Art. 16. Los miembros de la presente asamblea podrán ser reelegidos.

«Art. 17. Despues de haber decidido sobre la forma de gobierno que *definitivamente* ha de establecerse en México, la Asamblea de Notables tomará en consideracion las cuestiones que someta á su deliberacion el poder ejecutivo.

«Art. 23. Las funciones del poder ejecutivo cesarán cuando la Asamblea de Notables haya proclamado la inauguracion del gobierno definitivo.»

La resolucion adoptada por la Asamblea de Notables está fijada, en efecto, en términos absolutos y emprendido el establecimiento definitivo de la cuestion. Esta resolucion declara que:

«La nacion mexicana, por su órgano, la Asamblea de Notables, elige el Imperio como la forma de su gobierno y proclama por Emperador al Archiduque Maximiliano de Austria.»

La Asamblea de Notables ha merecido los reproches que se le han hecho de todos lados, por haber obrado con demasiada precipitacion. No perdió ni un dia, ni una hora. Una diputacion nombrada por ella y encargada de ir á ofrecer la corona al Archiduque Maximiliano, salió de Veracruz el 18 de Agosto para dirigirse á Miramar con la mayor presura. Esta diputacion fué compuesta de las personas siguientes:

Señor Gutierrez de Estrada, Ministro que fué de Relaciones Exteriores y Embajador de México en la corte de Roma, presidente de la diputacion; el padre Miranda, antiguo Ministro de Justicia; Sr. Aguilar y Marocho, secretario de la comision nombrado por la Asamblea de Notables; M. J. Hidalgo, antiguo secretario de la embajada; general Wooll, coronel Velazquez de Leon y M. Angel Iglesias. *

DESCARRIO DEL PROGRAMA IMPERIAL.

Pero la Asamblea de Notables, pretendiendo ser el órgano de la nacion mexicana y eligiendo *definitivamente* el Imperio como la forma de gobierno, no se conformó con el programa imperial. El Emperador habia dicho en su carta al general Forey:

«Cuando hayamos tomado la ciudad de México, es de desear que tenga vd. una conferencia con las personas notables de todas clases de opiniones que hayan adoptado nuestra causa, con el fin de organizar un gobierno provisional. Este gobierno someterá al pueblo mexicano la cuestion sobre la forma de gobierno político que ha de establecerse definitivamente. Despues se elegirá una asamblea, de acuerdo con las leyes mexicanas.»

M. Drouyn de L'Huys, en consecuencia, se apresuró á recordar al general Bazaine, nombrado comandante en jefe de las fuerzas francesas, que el programa imperial debia ser seguido escrupulosamente.

«Ha llegado á nuestra noticia con mucho placer,» escribió el 17 de Agosto de 1863, «como un síntoma de favorable augurio, la manifestacion de la Asamblea de Notables en México, en favor del establecimiento de una monarquía, así como el nombre del príncipe llamado al imperio; pero como he indicado á vd. en un despacho anterior, no podemos considerar el voto de esta Asamblea sino como una primera indicacion de las inclinaciones del país. Con la gran autoridad que tienen los hombres de peso que componen la Asamblea, ella recomendará á sus conciudadanos la adopcion de las instituciones monárquicas y designará un príncipe para que reciba sus sufragios.

«Ahora, toca al gobierno provisional recoger estos sufragios, de tal modo, que

---

* Los Sres. Gutierrez de Estrada y J. Hidalgo estaban ya en Europa.

Digitized by Google

no deje la menor duda acerca de la voluntad de la nacion. No indicaré á vd. el modo que se adopte para obtener, completamente, este indispensable resultado. Debe encontrarse en las instituciones del país y en sus costumbres locales.

«Ya sea que deban llamarse las municipalidades para que declaren sus deseos, en las diferentes provincias, tan pronto como recobren su independencia de accion ó ya que se abran los registros bajo su autoridad para recibir los votos, cuyo modo será el mejor, asegure la mas grande manifestacion de la voz popular, bajo las mejores condiciones de independencia y sinceridad, el Emperador, general, recomienda muy particularmente este punto esencial, á la constante vigilancia y cuidado de vd.»

El voto de la Asamblea de Notables, no es, por lo mismo, en la opinion del Gobierno frances, mas que *un síntoma de favorable augurio, una primera indicacion de los deseos del país.*

CONTESTACION DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO.

No se copia aquí por estar ya publicada en el tercer volúmen de esta obra, año de 1863, página 605.

OPINION EUROPEA SOBRE LA CONTESTACION DEL ARCHIDUQUE.

Esta notable y sábia respuesta, que estaba de conformidad con la línea de conducta trazada por el Gobierno frances, á nadie chasqueó mas que á la diputacion mexicana.

«Se cree, dice la *Correspondencia general de Viena* del 5 de Octubre, que el Archiduque no podrá aceptar el ofrecimiento de la Asamblea de Notables (que todavia no ha obtenido adhesion mas que de un pequeño número de Departamentos ocupados por las tropas francesas), hasta que haya otras ciertas condiciones, y principalmente la del apoyo efectivo de las potencias marítimas, que estén aún en la region de las posibilidades. Inglaterra todavia no ha ofrecido oficialmente su apoyo, aunque la opinion pública en aquel país parece estar en favor del proyecto.»

El *London Times*, de 1º de Octubre, dice sobre este asunto:

«El Archiduque espera mucho de Francia y muy poco de Inglaterra, y se engañaria ciertamente si esperara que esta tomara la misma parte que la primera para colocarlo en el trono de México. Es imposible que Francia pueda retirar sus tropas despues de la llegada de Maximiliano á México, pues esto seria exponerlo á humillaciones y que volviera la anarquía; pero tambien es imposible que Inglaterra se le uniera para una ocupacion militar en México. Nosotros reconocerémos inmediatamente al Archiduque, le serémos amigos, pero nada mas.»

El *Times* no hizo sino repetir con otras palabras, lo que lord Russell habia dicho en todos sus despachos.

EL PROGRAMA FRANCES.—SUS DIFICULTADES.

Resulta, pues, de todos los documentos citados, y especialmente del despacho dirigido por M. Drouyn de L'Huys al general Bazaine el 17 de Agosto de 1863, lo que sigue:

1º Que Francia no busca en México «ni conquista, ni establecimiento colonial, ni aun ventaja alguna política ó comercial con exclusion de las otras potencias.»

2º Que el Gobierno frances desaprueba expresamente toda intencion de sustituir su influencia á la libre voluntad de la nacion mexicana, y que el deseo del Emperador está limitado, tan pronto como las circunstancias lo permitan, al tiempo que dure nuestra ocupacion.

3º Que el Archiduque Maximiliano no aceptará definitivamente la corona, has-

Digitized by Google

ta que el pueblo mexicano, siendo consultado, lo haya elegido libremente y hasta que haya obtenido, asimismo, todas las garantías para asegurar el imperio propuesto, contra los peligros que amenazan su integridad é independencia.

Es necesario, por lo mismo, recoger, tan pronto como fuere posible, los sufragios del pueblo mexicano; y conforme á las instrucciones de M. Drouyn de L'Huis, en las instituciones y costumbres locales del país es en donde debe buscarse el modo de obtener este indispensable resultado de la manera mas completa.

Estas instituciones y costumbres locales son demasiado simples. Todos los mexicanos que tuvieren alguna ocupacion legal, de mas de diez y ocho años de edad si fueren casados, y de mas de veintiuno si no lo fueren, ejercen los derechos de ciudadano y su nombre será inscrito en la lista electoral (paorun) de la municipalidad á que pertenecen.

¿Y cómo se tomará el voto? ¿Se declararán abiertos los registros solamente en las localidades ocupadas por las tropas francesas, ó en toda la nacion? En el primer caso, la votacion no seria la manifestacion mas positiva de la voluntad popular, puesto que no se habia consultado á todo el pueblo; y en el segundo, no se podia hacer saber á todos la convocatoria, y por consiguiente, faltaria el proyecto.

La situacion puede comprenderse á una simple ojeada sobre el mapa que se agrega á este folleto. La ocupacion francesa es efectiva en la parte del territorio mexicano, solamente, señalada con encarnado, y aun esta parte está infestada por setenta y dos bandas de guerrillas hostiles, que se componen de setenta á trescientos hombres cada una. La libertad y pureza de la votacion solo puede ser garantizada, por lo tanto, en una porcion del territorio mexicano sumamente pequeña relativamente. Siete octavas partes de la poblacion de México, y veintinueve trigésimas de su territorio, están fuera de las líneas de la proteccion francesa, como puede uno asegurarse, por un exámen, sin referencia al mapa, de alguno de los detalles estadísticos y geográficos que siguen:

V.

ESTADOS, CAPITALES Y POBLACION DE MÉXICO.

México está dividido en 22 Estados, 6 Territorios y un Distrito Federal. *

ESTADOS.	Superficie en millas cuadradas.	Poblacion en 1848.	CAPITALES.	Habitantes.
Aguascalientes.	2,739	88,329	Aguascalientes.	39,698
Chiapas . . .	18,679	167,472	San Cristóbal. .	7,649
Chihuahua . .	88,512	163,973	Chihuahua . .	12,068
Coahuila. . .	36,472	67,590	Saltillo . . .	19,898
Al frente.	141,402	487,864		

* La Constitucion de 1857 hizo á esta division política de México, las alteraciones siguientes:

TITULO II.—SECCION 2ª—ART. 43.—Las partes integrantes de la Federacion son: los Estados de Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacan, Nuevo Leon y Coahuila, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Valle de México, Veracruz, Yucatan, Zacatecas y el Territorio de la Baja-California.

ART. 44.—Los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, México, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y el Territorio de la Baja-California, conservarán los límites que actualmente tienen.

ART. 45.—Los Estados de Colima y Tlaxcala conservarán, en su nuevo carácter de Estados, los límites que han tenido como territorios de la Federacion.

ART. 46.—El Estado del Valle de México se formará del territorio que en la actualidad comprende el Distrito Federal; pero la ereccion solo tendrá efecto, cuando los Supremos Poderes Federales se trasladen á otro lugar.

Digitized by Google

ESTADOS.	Superficie en millas cuadradas.	Poblacion en 1848.	CAPITALES.	Habitantes.
Del frente.	141,402	487,364		
Durango. . .	48,489	144,331	Durango. . .	22,000
Guanajuato . .	11,396	729,103	Guanajuato. .	48,954
Guerrero. . .	32,003	279,109	Tixtla. . . ,	6,501
Jalisco . . .	48,591	804,051	Guadalajara .	68,000
México . . .	19,539	1.129,629	Toluca . . .	12,000
Michoacan . .	22,993	554,585	Morelia . . .	25,000
Nuevo-Leon. .	16,688	145,779	Monterey. . .	17,398
Oaxaca . . .	23,642	525,938	Oaxaca . . .	25,000
Puebla . . .	8,879	658,603	Puebla . . .	71,631
Querétaro . .	1,884	165,155	Querétaro . .	29,702
San Luis Potosí	28,142	397,189	San Luis Potosí	19,678
Sinaloa . . .	33,722	163,714	Culiacan. . .	9,647
Sonora . . .	100,228	139,374	Ures	6,009
Tabasco . . .	12,359	70,628	S. Juan Bautista	5,300
Tamaulipas . .	30,334	109,673	Victoria. . .	4,621
Veracruz. . .	27,415	849,125	Veracruz . .	9,647
Yucatan . . .	48,869	668,623	Mérida . . .	23,575
Zacatecas. . .	27,768	296,789	Zacatecas . .	15,427
TERRITORIOS.				
Baja-California.	60,662	12,000	La Paz . . .	1,254
Colima. . . .	8,019	62,199	Colima . . .	31,774
Isla del Cármen.	7,398	11,807	I. del Cármen .	3,068
Sierra Gorda. .	8,127	55,358	S. Luis de la Paz	4,411
Tehuantepec. .	12,526	82,395	Minatitlan . .	339
Tlaxcala . . .	1,984	90,158	Tlaxcala. . .	3,468
DISTRITOS.				
Distrito Federal	90,000	260,584	C. de México .	205,000
Total. . .	793,179	8.400,236		

La poblacion ha aumentado desde 1793, en la proporcion siguiente:

AÑOS.	POBLACION.	AÑOS.	POBLACION.
1793	5.278,029	1839	7.065,000
1803	5.873,100	1842	7.015,509
1808	6.500,000	1851	7.867,520
1824	6.500,000	1854	7.853,395
1830	7.996,000	1858	8.287,413

La poblacion se compone de cerca de 1.000,000 de blancos descendientes de europeos, 4.000,000 indígenas, 6,000 negros y 3,400,000 mestizos (de blancos é indios) ó mulatos (de blancos y negros). Los extranjeros en número de 9,234 en 1838, están clasificados como sigue: españoles, 5,141; franceses, 2,048; ingleses, 615; alemanes, 681; americanos, 444 y miscelánea 405.

Digitized by Google

VI.

UNA EXPRESION IMPOSIBLE DE OPINION MEXICANA.

Las órdenes enviadas por M. Drouyn de L'Huys al general Bazaine, el 14 de Agosto último, no pudieron ser ejecutadas. El comandante en jefe vió la imposibilidad de obtener una ratificacion popular del voto de la Asamblea de Notables, puesto que tan solo setecientos mil habitantes estaban bajo la proteccion de Francia, en tanto que mas de siete millones estaban adheridos todavía á Juarez ó sus partidarios. Rectamente ó no, si se hubieran declarado abiertos los registros, bajo semejantes circunstancias, el Gobierno provisional hubiera sido acusado de ejercer una presion en la parte del país ocupado por él, contrario á la libertad de la balota. Por otra parte, hubiera sido un extraño fraude suponer que los adversarios de la intervencion permitieran un concurso á la eleccion regular en el inmenso territorio no ocupado aún.

Desde muy temprano se anunció que la organizacion del nuevo *régimen* político, habia reemplazado el poder de las armas. No fué esta la opinion del general Bazaine, cuya posicion lo ponia en estado de vigilar el campo, y por lo mismo determinó, como absolutamente necesaria, una nueva expedicion contra Juarez. Se hicieron grandes preparativos y las últimas noticias dejaron á las fuerzas expedicionarias dueñas de Querétaro. Pero por mas diestra y enérgicamente que esta campaña sea hecha y manejada, no puede esperarse que haya una pronta conclusion.

Juarez no arriesgará el todo en un solo combate y hará todos sus esfuerzos para evitarlo. Todo nos conduce á creer que persistirá en la táctica que ha seguido desde la rendicion de Puebla. Abandonará á San Luis del mismo modo que abandonó á México y á Querétaro. Tocará una retirada continua ante el ejército frances, confinándose á la distribucion de una gran parte de sus fuerzas dividida en bandas de guerrillas.

¿Continuarémos persiguiendo á esas fuerzas, que evaden siempre nuestro alcance, en un país montañoso, de un acceso extremadamente difícil para un ejército reglado y en el cual nos verémos obligados á ir dejando guarniciones en cada ciudad y en cada pueblo, y distribuir en todos los caminos columnas móviles para mantener la seguridad de nuestras comunicaciones? El número efectivo del cuerpo expedicionario es demasiado insuficiente para una tarea semejante, y la prudencia no nos permite dejar muy léjos á retaguardia y exponer á un golpe de mano á Córdoba, Orizava, Puebla y México.

UNA SOLUCION MILITAR PROPUESTA.

La solucion de esta cuestion por la fuerza de las armas, parece, por lo mismo, que debe posponerse indefinidamente, á ménos que el cuerpo expedicionario frances se triplique ó cuatriplique, lo cual no es ciertamente la intencion del Gobierno de Francia desde que M. Drouyn de L'Huys ordenó al general Bazaine que tomara sus medidas para limitarse, tan pronto como las circunstancias se lo permitiesen, á la extension del terreno que ocupáramos.

Estas circunstancias nacerán por sí mismas tan pronto como un Gobierno verdadero, estable y nacional haya sucedido al provisional inaugurado el 18 de Junio. Entónces podrémos retirarnos: el fin que se propuso nuestra intervencion habrá quedado cumplido totalmente y quedarémos libres de toda responsabilidad. Pero este resultado tan deseado, tememos que no pueda obtenerse dentro de un corto período de tiempo, á ménos que se proclame una suspension de hostilidades, durante la que, se someta al pueblo mexicano la cuestion de cuál forma de Go-

Digitized by Google

bierno ha de regir para que se establezca definitivamente. El modo de obtener esto es muy simple.

SOLUCION PROPUESTA POR UN ARMISTICIO Y UNA BALOTA.

1º Un armisticio de tres meses.

2º Que se convoque al pueblo durante el armisticio.

3º El proceso electoral se llevará á efecto bajo la superintendencia de un número igual de agentes elegidos por el gobierno provisional que tiene el poder en México y de agentes nombrados por el Presidente Juarez. Los comisionados delegados por el comandante en jefe de las fuerzas francesas cuidarán de que el voto esté rodeado por todas las garantías de independencia que sean posibles.

4º El pueblo se convocará á votar por el establecimiento de un imperio, de acuerdo con el deseo expresado por la Asamblea de Notables, ó por la conservacion de la República y de la Constitucion de 1857.

5º Juarez se comprometerá á aceptar el nuevo órden de cosas, ó á dejar el país en el caso de que el voto de la Asamblea de Notables sea ratificado por el pueblo. Si por el contrario, Juarez ó cualquiera otro candidato del partido liberal obtiene la mayoría de los votos, la ocupacion francesa no tendrá ya ningun objeto.

Cualquiera que pueda ser el resultado del voto, Francia obtendrá, ciertamente, la reparacion de sus agravios. Si el pueblo se pronuncia en favor del restablecimiento del imperio, el Archiduque Maximiliano puede proceder sin aprehension á recibir la corona que se le ha ofrecido, pues la sumision ó retirada de Juarez pondrá fin á toda séria oposicion. Si por el contrario, Juarez recibe la mayoría de los votos, su reeleccion bajo tan solemnes condiciones, tendrá la fuerza moral que necesita y el partido del clero, conociendo bien que ya no puede contar otra vez con la intervencion europea, cesará en sus intrigas.

El Gobierno de Juarez representa la abolicion de los privilegios políticos; la igualdad civil y la union entre dos razas que por espacio de tres siglos han estado tenazmente separadas, los indios y los criollos. ¿Qué motivo podia asignarse para rehusar el tratar con él, si por la tercera vez fuera proclamado presidente con toda regularidad? Se le ha reprochado el deseo de desmembrar á México en beneficio de los Estados-Unidos. Pero no teniendo que sufrir la trabajosa situacion contra la que ha estado luchando durante los seis años últimos, encontrará, para lo sucesivo, su interes en mantener la integridad de México. Ademas, ¿qué garantía mejor pueden dar los conservadores respecto de esto? ¿No vendió Santa-Anna á los Estados-Unidos, en 1854, el valle de la Mesilla por la suma de cincuenta millones de francos ($10.000,000), y el mismo Almonte, Ministro de México en Washington en aquella época, no aprobó la venta y recibió el primer pago, que ascendió á la suma de treinta y cinco millones de francos ($7.000,000)?

Se ha asegurado falsamente que hay una perfecta unidad en las intenciones y seccion de los conservadores, y por el contrario, están sumamente divididos. El arzobispo de México y el general Salas, al hacer sus dimisiones como miembros del Poder Ejecutivo provisional, nos han provisto de una nueva prueba de este hecho.

No podemos, por lo tanto, ver qué buena razon haya para preferir los conservadores á los liberales.

El Emperador dijo en su carta al general Forey, con fecha 8 de Julio de 1862:

«El fin á que debe aspirarse no es el de imponer sobre los mexicanos una forma de gobierno que les sea desagradable, sino ayudarlos á establecer, de conformidad con sus deseos, un gobierno que pueda tener alguna esperanza de estabilidad y asegure á la Francia la reparacion de los agravios de que se queja.»

¿Por qué, pues, proseguir la lucha y persistir en un derramamiento de sangre inútil, de que ni aun resultará gloria alguna á nuestras armas? ¿No será mas sa-

Digitized by Google

blo y sencillo, no tratar con Juarez, sino proclamar por ambos lados una suspension de hostilidades, durante la que, el pueblo, libre y finalmente decida entre los dos partidos opuestos, entre los conservadores y los liberales? Se tomará al pueblo mexicano como árbitro de su propio destino, y la parte mas esencial del programa imperial, recibirá dentro de un período muy corto su mas plena ejecucion. Darémos un fin honroso á una bien costosa empresa, evitarémos todo peligro de coalicion con los Estados-Unidos, y tendrémos, ademas, en el evento, quizas, de una lucha europea, la libre disposicion de nuestras fuerzas de mar y tierra.

Los franceses en México—Del *Daily Tribune* de Nueva York, del 20 de Febrero de 1864.—En otra parte de nuestrás columnas publicamos hoy la traduccion de un opúsculo sobre la cuestion mexicana, dado á luz recientemente en Francia y que ha llamado mucho la atencion por la manera lucida con que presenta la historia y faz actual de la intervencion francesa, y por un mapa que acompaña al texto, en el cual está designada separadamente por medio de colores distintos la porcion de territorio ocupada por las fuerzas imperiales, y en los que se encuentran las fuerzas mexicanas independientes.

En Paris, donde una poblacion briosa y exigente está siempre en busca de novedades y diversiones, este mapa ha producido gran sensacion. El contraste que su simple y verdadero trazo ofrece, con ese estupendo ó imaginario esplendor de la conquista de México, presentada por la toma de la indefensa capital, ha tocado sutilmente, del ridículo, al buen sentido nacional. El carácter frances es peculiarmente sensible á ataques de esta naturaleza. Una derrota que arrancara de la expedicion francesa una de estas ciudades que ocupan de una manera tan frágil é incierta, haria ménos impopular la expedicion en Francia, que una manifestacion semejante.

La intervencion puede durar despues de un desastre; pero difícilmente sobrevivir al ridículo.

El opúsculo de M. Malespine examina las causas y los resultados de la intervencion, y con una destreza digna de la habilidad italiana, no solo releva al Emperador de la responsabilidad por las faltas pasadas, sino que sugiere un modo para la «solucion de la cuestion mexicana,» que á lo ménos, tiene el mérito de ser enteramente nuevo. Propone un armisticio, una convocatoria al pueblo y una votacion nacional, bajo la direccion de una comision mezclada de agentes de Juarez y del gobierno provisional mexicano: la votacion será libre de toda presion indebida de uno y otro lado, y el resultado será lealmente aceptado por ambas.

Con esto, pretende llevar á cabo el programa imperial, que determina «que una vez conseguido el fin, no se impondrá á los mexicanos una forma de gobierno que les sea desagradable, sino que solamente se les ayudará á establecer un gobierno en conformidad con sus deseos y que pueda dar alguna esperanza de estabilidad.»

Esto estará tambien de acuerdo con las intenciones del Archiduque, como lo manifestó á la diputacion que le ofreció la corona. «Mi aceptacion del expresado trono, debe depender del resultado que dé la votacion de todo el país.»

M. Malespine considera el grande error de la Francia, no precisamente en el hecho, sino en la manera de la intervencion. Despues de haberse ocupado del partido clerical, que representó la política antiliberal é inquisitorial de España en el último siglo, y demostrar que es el único responsable del estado social de México, prueba, que miéntras este partido solicitó la intervencion extrajera para mantener el órden, fué de hecho, él mismo culpable de los mas atroces asesinatos, robos y otros crímenes cometidos con los europeos, y con un diabólico jesuitismo, basan sus solicitudes en un poder despótico ó en la anarquía, de que solo ellos fueron los autores.

Luego demuestra, que en el interes de Francia estuvo mantenerse separado lo mas léjos del partido clerical, y que en el caso de aliarse con algun partido, ha-

Digitized by Google

berlo hecho con el partido nacional de Juarez, y de este modo, dando una positiva paz á la nacion mexicana, haber establecido firmemente la influencia y prestigio frances.

No nos detendrémos en hacer un exámen prolijo de todo este interesante escrito, en el cual el lector encontrará cuanto es necesario para la total inteligencia de esta intrincada cuestion; y solo nos limitarémos á aceptar por nuestro el parecer de M. Malespine, en cuanto al resultado probable de la campaña actual.

El Gobierno frances órdenó al comandante de la expedicion mexicana, extender la ocupacion militar, hasta donde y tan pronto como le fuera posible. Una marcha para el interior se siguió á la ocupacion de Querétaro y Guanajuato.—Juarez se ha retirado ante el avance de los franceses.

M. Malespine ha predicho que Juarez continuará la táctica que tiene adoptada desde la toma de Puebla, y que evitará cuidadosamente una batalla: que abandonará á San Luis Potosí, como abandonó á México y Querétaro, y que fraccionando su ejército en innumerables guerrillas, destruirá en detall las guarniciones francesas, ó se apoderará de los recursos y víveres que puedan enviárseles, en el escabroso y difícil terreno que hay entre la ciudad de México y las provincias del Norte. Expone, que para conservar una línea de ocupacion militar al Norte de México y asegurar al mismo tiempo á Córdoba, Orizava, Puebla y la ciudad de México, se necesitaria triplicar y aun cuatriplicar las fuerzas francesas.

La precision de este vaticinio se ha probado por acontecimientos recientes. Los movimientos del general Bazaine han sido suspendidos por alguna causa que aun no se ha explicado, y al fin del cuento, el mismo general ha regresado á la ciudad de México con gran apresuramiento. Tal vez el partido nacional, que se halla con alguna fuerza en Oaxaca, está ya amenazando las comunicaciones con la costa.

La decantada ocupacion de San Luis Potosí y de Zacatecas, no ha sido ejecutada de acuerdo con el programa, aunque parece que no se defendió ninguno de estos dos puntos. Allí es donde han principiado las verdaderas dificultades militares de los franceses, quienes no tendrán sino muy poca ayuda de esos «auxiliares mexicanos,» á quienes el Emperador de Francia, en sus instrucciones al general Forey, tan *generosamente* asigna el «principal papel en los combates.» Los caminos de San Luis Potosí y Zacatecas al Saltillo, donde Juarez ha establecido el Gobierno nacional, y á donde fué, al fin de todo, con una considerable fuerza armada, es montañoso y difícil de pasar, presentando numerosas posiciones defensivas naturales, en las que con pocos hombres determinados puede detenerse la marcha de un ejército.

La estacion para la campaña activa va pasando rápidamente, y es seguro que si el general Bazaine no está en el Saltillo para Abril, no tomará esta ciudad en todo el año presente. Lo poco que el genio frances es inclinado á sufrir estos retardos, puede conocerse en el temperamento de los debates recientes, en que Thiers y Julio Favre atacaron acaloradamente la política y conducta de la expedicion.

Pero hay mas que las dificultades militares. El partido clerical, cuyas intrigas llevaron la intervencion á México, se han querellado ya con sus aliados, y un gran número de clérigos, á cuya cabeza está el arzobispo de México, han protestado contra la manera del mando frances y se quejan de que no están ahora mejor que en tiempo de Juarez. Este es el cuento antiguo, la amistad del lobo, que invitado á mediar en la discordia de las ovejas, devoró á amigos y enemigos con imparcial rapacidad.

Los mexicanos no están tan divididos como se ha supuesto. Los franceses no se apoderan de una pulgada de terreno que ellos no hayan ocupado, dejando tras sí, en todas partes, un sentimiento mexicano tan intenso, como el que en todas partes encuentran. El carácter de los mexicanos ha sido muy mal comprendido. Ha habido un progreso constante y firme en la mente de los mexicanos, y hoy, sin recursos y aparentemente á merced del invasor, es mas intensa la nacionali-

Digitized by Google

dad que aun ántes. Sin auxilio y mal comprendidos, están trabajando por su independencia en su propio camino, y nosotros les deseamos con todo nuestro corazon, que Dios les dé el triunfo.

Sobre la exactitud de nuestras aserciones, no deben tener la menor duda nuestros lectores, pues todas se relacionan á las noticias que nos ha dado un caballero que justamente acaba de llegar de San Luis Potosí, vía del Saltillo, donde dejó á Juarez y su familia. Dice que en Matamoros circulan rumores favorables á los franceses: que Vidaurri estaba para declararse en favor del Archiduque, que Juarez se retiraba de Monterey y otras de esta especie; pero todas salieron falsas y evidentemente fueron confeccionadas para el mercado frances.

NUMERO 25.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Wasington, Febrero 11 de 1864.

Noticias de la República y de la América del Sur.

Tengo la honra de remitir á vd. una carpeta que contiene las noticias de la República publicadas por los periódicos de este país durante el último mes, y los editoriales á que ellas han dado lugar. Notará vd., que como en su mayor parte vienen de la Habana y emanan de fuentes francesas, nos son bastante adversas y refieren los sucesos de la manera mas desfavorable para nuestra causa. El no haber recibido hasta ahora correspondencia oficial, ni reseña política de los sucesos ocurridos en la República, no me ha permitido desmentir con datos auténticos las noticias venidas de la Habana, y he tenido que limitarme á negar su autenticidad de una manera general. El corresponsal en la Habana del *Herald* de Nueva York sigue ensañado contra nosotros y manda por cada vapor libelos contra nuestro país y nuestra causa. He procurado que el editor del periódico le haga cambiar de tono, pero hasta ahora nada he conseguido. Las falsedades de dicho corresponsal son tan notorias y su parcialidad tan marcada, que de la Habana misma han desmentido sus noticias, segun lo verá vd. en la carta publicada en el *Tribune* de Nueva-York, del 29 de Enero próximo pasado, que remito incluso.

De San Francisco vino la noticia de que nuestras fuerzas habian tomado á Orizava, que por desgracia no se confirma. Hoy tenemos la de que ha caido San Luis Potosí en poder del general Negrete, la cual producirá aquí y en Europa el mejor resultado si resultase cierta. Ha llegado tambien un vapor de la Habana trayendo la correspondencia del paquete inglés, con las noticias que igualmente incluyo. En ellas se supone que San Luis permanecia en poder de los franceses hasta el 25 de Enero.

Acompaño tambien varias tiras de periódicos con las noticias de la América del Sur y Central. Lo mas importante de cuanto ha ocurrido por aquellas regiones, es la celebracion de un tratado de paz entre Nueva-Granada y el Ecuador. El Sr. Murillo, Ministro de Nueva-Granada en Washington, que ha sido electo Presidente de aquella República, está en vísperas de regresar á su país, para ejercer las funciones del cargo á que ha sido llamado por el voto de sus conciudadanos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 26.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 12 de 1864.

Nota al Departamento de Estado.

Con objeto de que el Departamento de Estado tenga todos los documentos sobre los asuntos de México, que favorezcan á nuestra causa, para que los envíe al Congreso cuando se los pida la Cámara de Diputados, y vean todos la luz pública, dirigí á dicho Departamento dos notas con fecha 26 y 31 de Enero próximo pasado, de que acompaño copias, y á las que incluí los documentos que en ellas se mencionan.

Ayer recibí la respuesta de Mr. Seward á dichas notas, de lo que igualmente envío copia y traduccion.

Estoy recibiendo otros varios documentos oficiales, que remitiré á la mayor brevedad posible.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 26 de Enero de 1864.—Señor Secretario.—Tengo la honra de remitir á vd., traducidos al inglés, los documentos relativos á los asuntos de México presentados por el Gobierno de Francia á los cuerpos colegisladores del imperio, al abrirse las sesiones en los años de 1863 y 1864.

A primera vista parecerá extraño el que trasmita yo al Gobierno de los Estados-Unidos documentos emanados de un Gobierno que hace la guerra á mi patria, y que él publicó con objeto de justificar esa misma guerra; pero como de ellos se deduce, bajo muchos respectos, precisamente lo contrario de lo que el Gobierno frances deseaba justificar, no creo posible aducir pruebas mas concluyentes en defensa de la causa de mi país, que las que emanan del mismo Gobierno frances y han sido producidas por él en apoyo de la política.

Parece que el Gobierno imperial, de ordinario ya bastante parco en la publicacion de documentos diplomáticos, conoció que los publicados en 1863 salieron *contraproducentes*, y deseando evitar la repeticion del mismo resultado, solo dió á luz en 1864, tres piezas oficiales con relacion á un asunto en que la Francia y el mundo entero tenian derecho de esperar explicaciones ménos superficiales de parte del agresor.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, Secretario, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 31 de Enero de 1864.—Señor Secretario.—Tengo la honra de remitir á vd., inclusos á la presente nota, una serie de artículos que contienen la historia de los acontecimientos políticos de México, enlazados con la intervencion europea que se pretende llevar adelante en aquella República, y que demuestran la notoria injusticia de la guerra que el Gobierno frances hace á mi patria, y la completa insufi-

Digitized by Google

ciencia ó inexactitud de los pretextos que se han alegado por el invasor al mundo civilizado, pretendiendo justificar tal guerra. Dichos artículos han sido escritos por M. E. Lefèvre, frances de nacimiento, nacionalidad y sentimientos, que ha residido por algunos años en la República Mexicana, que ha sido testigo presencial de muchos de los hechos que refiere, y que tuvo acceso á los archivos del Gobierno mexicano, al escribir una obra mas extensa sobre los mismos acontecimientos, que publicó en el año de 1862. Aunque no tienen carácter oficial, sirven mucho para esclarecer la verdad en una cuestion tan complicada, por cuyo motivo los remito á ese Departamento.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Romero.*—Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Febrero 11 de 1854.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de sus notas de 26 y 31 del próximo pasado, con los papeles adjuntos, que contienen la historia de los acontecimientos políticos de México, acreditados con documentos contemporáneos.

Este Gobierno no puede ver con indiferencia los sucesos que están ocurriendo en aquella República, y por lo mismo, aseguro á vd. que aprecio su cortesía al darnos nueva luz sobre esos sucesos con los datos que tiene á su disposicion.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*Willtam H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., & .

NUMERO 27.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 13 de 1864.

Contrato de armas celebrado con Mr. Thacher.

Entre las diferentes negociaciones sobre compra de armas que he emprendido aquí desde mi llegada á este país, en cumplimiento á las instrucciones que me comunicó el Supremo Gobierno, la única que hasta ahora he concluido, es la que menciona el contrato, de que remito copia, firmado por Mr. Antonhy Thacher en Nueva-York el 25 del que cursa, y aceptado por mí el dia 6.

Mr. Thacher me propuso en venta las armas siguientes, todas de buena calidad y á precios relativamente módicos.

10,000 fusiles de Springfield.
500 rifles del Mississippi.
500 rifles de Springfield, de la fábrica de Enfield.
2,500 pistolas de marina.
500,000 cartuchos para las pistolas.

Desde luego le dije que no necesitábamos ni pistólas ni cartuchos, y que los fusiles y rifles se los compraria yo si aceptaba los términos en que se le habia de hacer el pago, esto es, al recibir las armas en Matamoros. Me dijo que no podia vender una parte de sus efectos sin la otra, y en la alternativa de tomar todo ó nada, le propuse que se comprarian mil de las dos mil y quientas pistolas. Aceptó mi oferta, y firmamos el contrato á que ántes hice referencia. Tuve cuidado de estipular que no tenemos obligacion de recibir el total de las pistolas, sino cuando nos hayan sido entregadas todas las demas armas.

Digitized by Google

Por la manera con que me ha informado Mr. Thacher que piensa introducir las armas en la República, creo que lo conseguirá.

Tengo en mi poder las muestras de las armas, que mandaré al Supremo Gobierno por el primer conducto seguro que se me presente. Su clase es excelente, y el precio bastante razonable, aun en el caso de que hubiera de pagarse aquí, y con mas razon debiendo pagarse en Matamoros despues de verificada la entrega.

He sabido, aunque de una manera extraoficial, que el Supremo Gobierno ha celebrado contratos con otros negociantes, he creido que esa consideracion no debia hacerme abstener de celebrar por mi parte los que pudiera, pues como la necesidad de armas es la mas imperiosa que tenemos hoy en la República, y una triste experiencia nos ha enseñado ya que la celebracion de un contrato no es siempre seguida de su cumplimiento, me ha parecido que cumplo con mi deber procurando el que vaya á mi patria el mayor número posible de fusiles, con los que podria armarse á otros tantos soldados para defender la independencia nacional. Hoy envío al administrador de la aduana de Matamoros el contrato referido, con la comunicacion de que incluyo copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Por la presente me comprometo y obligo á entregar al Supremo Gobierno de la República Mexicana, en la ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas de dicha República, ó en otro punto del Rio Grande en que mutuamente se conviniere, los efectos siguientes, á los precios que aquí se determinan; á saber: diez mil (10,000) fusiles de Springfield, de los que usa el Gobierno de los Estados-Unidos, con sus respectivas bayonetas y á veinte ($20) pesos cada uno; quinientos (500) rifles del Mississippi, á diez y ocho ($18) pesos; quinientos (500) rifles de Enfield, fábrica de Springfield (Enfield Springfield rifles), á diez y ocho ($18) pesos pieza; y mil pistolas giratorias (1,000), de marina, de Savage (Savage fire arms navysize revolving pistols), á diez y ocho ($18) pesos, cada una con doscientos cincuenta mil (250,000) cartuchos para dichas pistolas, gratis, por quedar incluido su precio en el de las pistolas.

Dichos fusiles, rifles y pistolas deberán ser sin laora, de buena calidad, sólidos y del todo en corriente, teniendo los fusiles y rifles todos el mismo calibre, es decir, cincuenta y ocho centésimos de pulgada, y siendo los fusiles y pistolas tambien arreglados; debiéndose entregar todas las armas con baleros, desatornilladores, chimenéas y muelles de refaccion en la misma cantidad que se acostumbra en las entregas de armas por contratos con el Gobierno de los Estados-Unidos. Por último, tanto los fusiles como los rifles y pistolas serán absolutamente iguales á las muestras que se envían al Gobierno mexicano.

Dichos fusiles se entregarán en cantidades que no bajen de cinco mil (5,000) en cada remesa, y todas las armas dentro del término de cinco meses contados desde esta fecha, debiéndose entregar por lo ménos cinco mil (5,000) fusiles con solo quinientas (500) pistolas y ciento veinticinco mil (125,000) cartuchos dentro de tres meses de la fecha, y entendiéndose que ha de cubrirse el precio de cada remesa, verificada que sea su entrega, en pesos fuertes.

Entendiéndose tambien que se empleará la mayor diligencia posible para entregar todas las armas con cuanta anticipacion lo permitan las circunstancias y siempre bajo el referido término de cinco meses, y que el primer embarque de cinco mil (5,000) fusiles y quinientas (500) pistolas con ciento veinticinco mil (125,000) cartuchos deberá hacerse inmediatamente. No estará el Gobierno mexicano obligado á recibir y pagar el segundo lote de las quinientas (500) pistolas y ciento

Digitized by Google

veinticinco mil (125,000) cartuchos para completar mil de las primeras y doscientos cincuenta mil de los segundos, á que se refiere este contrato, hasta que yo haya entregado al mismo Gobierno diez mil (10,000) fusiles dentro de cinco meses, conforme á lo estipulado en este convenio.

Deberá tambien entenderse que he de tener el privilegio de aumentar el número de fusiles de Springfield que haya de entregar, hasta veinte mil (20,000) al mismo precio de veinte ($20) pesos pieza, con tal que los entregare yo dentro del referido término de cinco meses.

Las condiciones y precios mencionados no sufrirán alteracion ni deduccion alguna por comisiones ó derechos, ni se me cargarán descuentos ú otros gravámenes de cualquiera especie por la importacion de dichas armas ó la exportacion del dinero que en pago de ellas recibiere.

Nueva York, Febrero cinco de mil ochocientos sesenta y cuatro.—*Anthony Thacher.*

El infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos mexicanos cerca del Gobierno de los Estados-Unidos de América, aceptó el contrato precedente en nombre de su Gobierno, y se compromete y obliga la fé del Gobierno mexicano á pagar las mercancías referidas en los términos ántes expresados, en el puerto de Matamoros, cuando dichas mercancías sean entregadas al Gobierno mexicano ó sus agentes y, despues de examinadas, aparezca que todas son enteramente iguales á las muestras que existen en poder del infrascrito, y que están en buen estado, y siempre que la entrega se haga en los plazos y absolutamente en los mismos términos arriba mencionados.

Washington, Febrero seis de mil ochocientos sesenta y cuatro.—*M. Romero.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 18 de 1864.—Entre las instrucciones que recibí del Gobierno de la República al venirme á encargar de esta Legacion, hay una del tenor siguiente:

«37ª Respecto de las armas á que se refiere la instruccion 13ª, se entenderá que si la casa de Green, de Nueva-York, de que allí se hace mencion, no diese las seguridades necesarias de que remitirá oportunamente las que se le han contratado, el Ministro podrá celebrar y concluir nuevos contratos que proporcionen un número igual de armas á la República, quedando facultado para girar letras por su importe, pagaderas en la aduana de Matamoros, á cuyo efecto se comunican ya por el Ministerio de Hacienda las órdenes correspondientes al administrador de dicha aduana.»

En uso de la facultad que se me concede en la instruccion precedente, he celebrado el contrato de compra de armas cuya copia autorizada acompaño á esta comunicacion, para que se sirva vd. tenerla presente al cumplir las órdenes que sobre el particular se le han comunicado, segun se expresa en dicha instruccion.—*M. Romero.*—Señor administrador de la aduana marítima de Matamoros.

Digitized by Google

NUMERO 28.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 13 de 1864.

Discusion en el Cuerpo Legislativo sobre los asuntos de México.

Tengo la honra de remitir á vd. cinco hojas sueltas del *Moniteur Universel* de Paris, correspondientes á los números del 26, 27 y 28 de Enero próximo pasado, que contienen la discusion sobre los asuntos de México, que tuvo lugar en el Cuerpo Legislativo en los dias 25, 26 y 27 del citado mes.

Mr. Gueroult se propuso manifestar principalmente, la seguridad que hay de que la política imperial ocasione graves complicaciones con los Estados-Unidos. Le contestó débilmente el baron Beauverger. El dia 26 habló largamente M. Thiers. Su discurso no ha dejado muy satisfechos á los que esperaban una obra maestra de él, en una cuestion que por sus incidentes y trascendencia se presta tanto á consideraciones del carácter mas elevado. M. Thiers hizo una relacion de lo ocurrido en México, en lo general favorable al Gobierno frances, y con inexactitudes muy sustanciales, como es, entre otras, la de suponer que la convencion Zarco-Saligny llegó á tener fuerza de tratado, y que por no haberla querido cumplir el Supremo Gobierno, suspendió M. de Saligny sus relaciones. Se concretó principalmente á manifestar la imposibilidad de establecer una monarquía en México, y deshacer varios de los errores que propala el Gobierno frances sobre la facilidad de sacar grandes tesoros de nuestras minas. Propuso como medio de salir de las dificultades en que se hallaba envuelta la Francia en nuestro país, el que se tratase con el Gobierno constitucional, ó como él dice, con el Sr. Juarez, considerando al Presidente como el representante del partido mas fuerte.

El Vicepresidente del Consejo de Estado, Mr. Chaix d'Est Ange, trató de contestar á M. Thiers.

M. Veryer, de la oposicion liberal, habló tambien con precision y lógica, proponiendo que el Gobierno frances tratara con Almonte y se retirara de la República sin pensar mas en la idea absurda de fundar una monarquía á tres mil leguas de distancia.

El discurso de mas importancia que á mi juicio se pronunció en toda la discusion, fué el de M. Favre, que atacó la política imperial en México por la injusticia que encierra, por los sacrificios de sangre y dinero que obliga á hacer á la Francia, y por las complicaciones á que la expone en lo sucesivo. M. Rouher, Ministro de Estado, cerró la discusion de una manera muy poco satisfactoria para los miembros de la oposicion, pues no hizo ninguna revelacion importante, ni dió ninguna explicacion franca sobre las miras del Emperador, sino que á imitacion de su predecesor M. Billault, declamó mucho sobre el poder de la Francia, sobre la necesidad de vengar las ofensas que se infieran á su honor, sobre las grandes ventajas que van á resultar al comercio frances en las *Indias Occidentales* con esa demostracion de su fuerza en éstas regiones, y sobre otras vaciedades que solo pueden halagar al vulgo superficial, ignorante y fátuo.

Del discurso de M. Rouher se infiere, sin embargo, que el Gobierno frances está ahora tan engañado y tan ciego, como la víspera del dia en que salió de Francia la expedicion para la República. Cree todavía en la posibilidad de establecer la monarquía, y tiene contra el Presidente una saña que crece en proporcion del tiempo que trascurre sin poder derrocarlo del puesto á que lo llamó la voluntad

Digitized by Google

de la nacion. M. Rouher confiesa que el llamado gobierno de Almonte no es un Gobierno regular, y que no seria posible tratar con él, y asegura que se someterá á votacion popular la cuestion de la forma de gobierno que haya de adoptar la nacion, al mismo tiempo que da por hecho que se decidirá por la monarquía y el Archiduque Maximiliano.

De las enmiendas á la contestacion del discurso de la corona, una fué retirada y la otra desechada por 20 votos contra 47.

Como remito el texto de la discusion, no creo necesario hacer ninguna otra observacion respecto de ella. Voy á hacer traducir al inglés dicha discusion, ó su parte principal, para enviarla á este Gobierno con objeto de que la publique entre los documentos sobre México, que le va á pedir el Congreso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 29.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 17 de 1864.

Conversacion con Mr. Blair.—Política del Gobierno de los Estados-Unidos.

Anoche tuve una conversacion con Mr. Montgomery Blair, administrador general de correos y miembro del Gabinete, que toma una parte importante en las determinaciones de este Gobierno, la cual creo conveniente comunicar á vd., porque Mr. Blair, con su natural franqueza, me descubrió incidentes importantes sobre la política que este Gobierno piensa seguir para con la Francia.

Debo comenzar por decir á vd., que el *Comercial Advertiser*, periódico vespertino de Nueva York, publicó en su número del 9 del que cursa, una traduccion al inglés tomada de *El Continental* de 12 de Enero último, de lo que dije en la comida que dí en la fonda de Delmónico, el 16 de Diciembre anterior, á varias notabilidades de aquella ciudad, segun informé á vd. en mi nota número 40, de 18 de Diciembre citado. Mr. Blair habia leido ese artículo, y al verlo yo en una recepcion que tuvo en su casa el 11 del corriente, me dijo que le habia llamado mucho la atencion, que lo habia hecho leer á sus amigos, y que creia que debia circularse con profusion. En la noche del dia 16 lo volví á ver en la casa de Mr. Usher, Secretario del Interior, y me dijo que habia vuelto á leer mi discurso (como él lo llama), que lo habia leido al Presidente en junta de Ministros, que el Presidente encontró en él muchas cosas que no sabia, que habia quedado complacido de la lectura, y que Mr. Seward le pidió el ejemplar que habia leido. Volviendo á hablar de la conveniencia de darle mas publicidad, me dijo, que á lo ménos seria conveniente que lo leyeran todos los diputados y senadores, pues que en lo general ignoraban completamente el estado de nuestros asuntos. Me agregó que, si Benton viviera, habria tenido cuidado de informar desde su asiento en el Senado, al Con-

Digitized by Google

greso y al país entero, de la situacion actual de México, porque era hombre profundamente versado en las tendencias y política de las naciones extranjeras, y que estaba siempre al corriente de lo que pasaba en el extranjero, pero desde que murió, no habia habido quien lo reemplazara, y que reinaba en el Congreso la ignorancia mas completa de cuanto ocurria fuera de los Estados-Unidos. Concluyó por sugerirme que mandara yo imprimir el referido discurso en forma de folleto, con letra grande para facilitar su lectura, y que lo distribuyera entre los miembros del Congreso y demas personas que tienen parte en los asuntos públicos. Viniendo estas indicaciones de una fuente tan autorizada como Mr. Blair, no solo por la elevada posicion que ocupa actualmente, sino por su grande experiencia en los negocios públicos, he creido deber seguirla, y hoy mismo he mandado imprimir doscientos ejemplares de dicho discurso en la forma indicada.

A mi vez, manifesté yo á Mr. Blair el objeto que me habia propuesto al dar un banquete á varios de los ciudadanos mas prominentes de Nueva-York, y al hablar de la actitud de este Gobierno con relacion á los asuntos de México, me dijo, como queriendo defender la política de Mr. Seward, que lo que el Gobierno de los Estados-Unidos deseaba, era no interesar en la guerra con México el orgullo de la nacion francesa; que hasta ahora esa guerra era impopular en Francia, y que este Gobierno creia, que si se dejaba al Gobierno frances luchar con el descontento del país y la oposicion del Cuerpo Legislativo, dentro de pronto se verá obligado á retirar la expedicion; pero que si los Estados-Unidos intervenian en la cuestion y pedian el retiro de la expedicion, el orgullo del pueblo frances quedaria ofendido, y el Emperador encontraria en esa circunstancia elementos suficientes, no solo para prolongar indefinidamente su intervencion en México, sino aun para hacer la guerra á los Estados-Unidos. Mr. Blair me dijo, ademas, que una gran parte de los datos que M. Thiers hizo valer en el Cuerpo Legislativo, en su discurso contra la expedicion, habian emanado de este Gobierno. Tomando esta confidencia en conexion con la que me hizo Mr. Seward el dia que vino á comer conmigo, relativamente á la inteligencia que habia entre este Gobierno y la oposicion del Cuerpo Legislativo, y que comuniqué á vd. en mi nota número 18, de 4 del corriente, se presenta bajo un aspecto nuevo y mas favorable para nosotros la política seguida por este Gobierno con relacion á nuestros asuntos.

Mr. Seward sigue, entretanto, con el mismo sistema de contemplacion con el Gobierno frances, que ha distinguido su direccion, de las relaciones exteriores de los Estados-Unidos. Como una prueba de su nimiedad á este respecto, creo conveniente referir á vd. un hecho que pasó hace poco en la casa de Mr. Pruyn, diputado por Nueva-York. Dió este caballero una comida á la que invitó á Mr. Seward, á Mr. Chase y varios miembros del Cuerpo diplomático. En ella, Mr. Chase, Secretario de Hacienda, dijo en tono jocoserio que iba á abrir el puerto de Brownsville para el comercio de México; Mr. Seward repuso desde luego, dirigiéndose á Mr. Chase; «siendo nosotros neutrales, debemos tratar á ambos beligerantes de una manera enteramente igual, y si piensa vd. abrir un puerto para México, es necesario que abra otro para Francia.»

El *Herald* de Nueva York del domingo publicó un parte telegráfico de Washington, en que se aseguraba que el Gobierno de los Estados-Unidos iba á hacer una protesta enérgica contra la intervencion francesa en México, y Mr. Seward hizo desmentir inmediatamente esa noticia por conducto del corresponsal de la prensa asociada en esta ciudad, y aun agregó que este Gobierno no se proponia seguir otra política que la indicada en la correspondencia del Departamento de Estado recientemente publicada, y de que ya he dado conocimiento á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 30.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 18 de 1864.

Noticias de Europa y de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. dos carpetas con tiras de periódicos, que contienen las últimas noticias de la República y de Europa recibidas recientemente en este país.

Lo mas interesante de cuanto se ha recibido durante la última semana, es sin disputa la discusion que tuvo lugar en el Cuerpo Legislativo de Francia sobre los asuntos de México, y de lo cual hablo á ese Ministerio en nota separada.

En las hojas sueltas que remito del número del *Memorial Diplomatique* correspondiente al 24 de Enero próximo pasado, encontrará vd. dos artículos interesantes que descubren en gran parte los planes del Archiduque Maximiliano, y la manera con que los traidores residentes en Europa desean arreglar las dificultades suscitadas en México entre el clero y los franceses. Hay la circunstancia muy significativa de que el *Memorial Diplomatique* es, como vd. lo sabe, el órgano de los traidores que fueron á ofrecer al Archiduque de Austria la corona de México. Parece ya fuera de toda duda, que cuando esta se le ofreció, dijo, que para cubrir las apariencias, era necesario que el voto de la Asamblea de notables fuera ratificado por el de algunas de nuestras principales ciudades del interior. A esto se debe en gran parte el movimiento emprendido por el ejército frances, que ha dado por resultado la ocupacion de varias de las ciudades. A estar bien informados los redactores de dicho periódico, el Archiduque Maximiliano tiene por ahora la intencion de aceptar la corona de México en Marzo, y de partir de Europa en Abril siguiente. Antes de su partida visitará al Emperador de los franceses, quien aseguran se prepara á recibirlo con honores imperiales.

Los traidores residentes en Europa pretenden zanjar las dificultades suscitadas en la República entre el clero y los franceses, dejando al llamado emperador la resolucion de la importante cuestion que las ha producido. Si esto fuera posible, se conseguiria, que esperando cada parte obtener la resolucion en su favor, siguieran unidos por mas tiempo; pero los franceses están en México como conquistadores, y es seguro que no consentirán en arreglo ninguno en que hubiera algun peligro de que no se hiciera lo que ellos desean.

Incluyo varios periódicos de Paris que tienen noticias de México y editoriales sobre la discusion habida en el Cuerpo Legislativo. Tambien remito un ejemplar de un folleto publicado recientemente en Paris, con el título de *El Emperador de México.*

Con relacion á la República, adjunto lo que se ha publicado aquí recientemente. Lo mas interesante es, que los franceses tenian ya una fuerza naval en el Pacífico, con la que iban á hacer efectivo el bloqueo de Acapulco.

Se ha publicado en Nueva York un folleto intitulado *El Valle del Rio Grande, su topografía y recursos,* destinado, segun parece, á promover el establecimiento de una línea de vapores entre Nueva-York y Punta Isabel, con subvencion de este Gobierno. Incluyo á vd. un ejemplar de esa publicacion.

De la América del Sur se han recibido noticias importantes, que encontrará vd. en las tiras adjuntas. El Gobierno del Perú ha dirigido una circular á las repúblicas hispanoamericanas, invitándolas á nombrar plenipotenciarios para un Con-

Digitized by Google

greso general que deberá reunirse en Lima con objeto de deliberar sobre las cuestiones de interes comun á la América española.

El Ministro frances en Quito pidió su pasaporte y se preparaba á salir del Ecuador. Hasta ahora no se sabe qué causas hayan producido ese rompimiento. Ta vez provenga de algun incidente emanado del nuevo órden de cosas creado en el Ecuador despues de la celebracion de la paz con Colombia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones.—Saltillo.

NUMERO 31.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 19 de 1864.

Apertura del puerto de Brownsville.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar, acompañado de la traduccion correspondiente, de una proclama que expidió con fecha de ayer el Presidente de los Estados-Unidos, y que apareció publicada en los periódicos de hoy, abriendo al comercio extranjero el puerto de Brownsville, en el Estado de Tejas, que hasta aquí habia estado bloqueado. Las restricciones que se imponen al comercio por dicho puerto son, sin embargo, tantas y de tal naturaleza, que apenas se puede decir que ese puerto haya sido abierto al comercio extranjero. Tendré cuidado de enviar á ese Ministerio un ejemplar de los reglamentos que expida el Departamento de Hacienda, de conformidad con las prescripciones de la proclama.

Mr. Washington, que ha sido nombrado administrador de la aduana de Brownsville, y que está ya en marcha para su destino, es persona que tiene las mas grandes simpatías por nuestra causa, segun me manifestó en dos ocasiones que lo ví en esta ciudad, y creo que hará por nosotros cuanto le fuere posible.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Se levanta el bloqueo de Brownsville.—Tejas.—Se abre el puerto al comercio, con excepciones.—Proclama del Presidente.—Por el Presidente de los Estados-Unidos de América.—Considerando que, en mi proclama de 19 de Abril de mil ochocientos sesenta y uno, los puertos de los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Florida, Mississippi, Louisiana y Tejas, por razones que en ella se expresan, fueron puestos en bloqueo, y

Que si bien el puerto de Brownsville, en el Distrito de Brazos Santiago, en el Estado de Tejas, ha sido bloqueado desde entónces, puede levantarse con seguridad el bloqueo de dicho puerto, siendo esto ventajoso á los intereses del comercio;

Digitized by Google

Por tanto, sabed, que yo, Abrahan Lincoln, Présidente de los Estados-Unidos, en uso de las facultades de que me hallo investido por la seccion cuarta del decreto del Congreso, aprobado el 13 de Julio de 1861, bajo el título de «Nuevo decreto para reglamentar el cobro de derechos de importacion y para otros fines,» por la presente declaro que el bloqueo de dicho puerto de Brownsville cesará y se dará por terminado desde esta fecha, pudiendo en él continuar el tráfico mercantil, con excepcion de las personas, cosas y términos que adelante se especificarán, y sujetándose tanto á las leyes de los Estados-Unidos, como á los reglamentos del Secretario del Tesoro, y miéntras dure la rebelion, á las órdenes que expidiere el general que mande en el Departamento ó cualquiera otro jefe debidamente autorizado por él y con mando en dicho puerto. Esta proclama no autoriza ni consiente el embarco ó conduccion de personas que intenten entrar al servicio de los insurrectos, ni de objetos ó informes destinados al servicio de estos, ó para su auxilio ó ayuda, á no ser que el Secretario de la Guerra ó algun oficial debidamente autorizado por él, dé su permiso para los siguientes objetos prohibidos, á saber: morteros, armas de fuego, pistolas, bombas, granadas, pólvora, salitre, azufre, balas de todas clases, lanzones (pikes), espadas, gorras de abordaje (boarding caps) exceptuándose la cantidad de estos efectos que sea necesaria para la defensa del buque y su tripulacion; sillas, bridas, material para cartucheras, fulminantes de percusion y otros, paño ó género propio para uniformes, tejidos para velas de toda clase, cañones y jarcia, bebidas embriagantes que no sean vinos ligeros del país. Los buques que se despachen de puertos extranjeros con destino al de Brownsville, abierto en virtud de esta proclama, se proveerán de licencias que les expedirán los cónsules de los Estados-Unidos, previa justificacion de que el buque no conduce personas, objetos ó informes de los exceptuados y prohibidos mas arriba, ya sea para llevarlos ó habiéndolos traido del referido puerto. Dichas licencias serán presentadas al administrador de dicho puerto tan luego como llegue el buque, y á cualquier oficial encargado del bloqueo siempre que lo pidiere. Al salir del puerto, todos los buques serán despachados por el administrador de la aduana, quien hará constar que no se han violado las condiciones de la licencia: cualquiera infraccion de estas motivará la confiscacion del buque y su cargamento y la inhabilitacion de todos los responsables, para entrar, durante la guerra, á los Estados-Unidos, sea cual fuere su objeto al intentarlo. En todo lo demas que no especifica esta proclama, el actual bloqueo continuará en su fuerza y vigor en los propios términos que hasta aquí se han establecido y mantenido, sin que se relaje ahora, sino en el puerto para el cual la relajacion es ó ha sido sancionada expresamente.

En fé de lo cual he puesto aquí mi firma y hecho poner el sello de los Estados-Unidos.

Dado en la ciudad de Washington, el dia diez y ocho de Febrero del año del Señor mil ochocientos sesenta y cuatro, y ochenta y ocho de la independencia de los Estados-Unidos.—Por el Presidente [firmado], *Abrahan Lincoln.—William H. Seward*, Secretario de Estado.

Digitized by Google

NUMERO 32.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 20 de 1864.

Pailebot nacional «Raton del Nilo.»

Antier recibí una comunicacion de D. José de Cabarga, que funge de encargado del Consulado de la República en la Habana, por nombramiento de D. Ramon S. Diaz, acompañándome copia de la protesta hecha ante dicho Consulado, con motivo del apresamiento del pailebot mexicano «Raton del Nilo,» por un vapor de guerra de los Estados-Unidos.

Aunque no puedo reconocer en el Sr. Cabarga carácter ninguno oficial, creí conveniente enviar al Departamento de Estado la protesta mencionada. Hoy he recibido la respuesta de Mr. Seward, de que incluyo igualmente copia, acompañada de la traeuccion en español.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores:—Saltillo.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 18 de 1864.—Señor Secretario.—Tengo la honra de remitir á vd. copia de una protesta que he recibido del Cónsul mexicano en la Habana, contra el apresamiento por un buque de guerra de los Estados-Unidos, del pailebot mexicano «Raton del Nilo,» que habia sido despachado de dicho puerto para Matamoros.

A reserva de pedir al Gobierno de los Estados-Unidos, con motivo de esa captura, lo que el Gobierno mexicano crea conveniente atendidas las circunstancias del caso, considero de mi deber enviar á ese Departamento la protesta mencionada, para que surta en él los efectos á que hubiere lugar.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion. — *M. Romero.* — Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

José de Cabarga, encargado del Consulado en la Habana.—Certifico que en el libro protocolo A, de este Consulado, al folio 266, se encuentra una partida que á la letra dice así:

«Consulado de México en la Habana.—A los dos dias del mes de Febrero de 1864, compareció en este Consulado de mi cargo el Dr. D. Miguel P. Guimerá, por sí y como apoderado de D. Isidoro Maristany, y dijo: Que el dia 21 del mes de Octubre próximo pasado salió de este puerto, con destino al de Matamoros, el pailebot mexicano «Raton del Nilo,» al mando de su capitan D. Gil Gelpi, con cargamento general de lícito comercio, debidamente despachado por la aduana marítima y por este Consulado. Que habiendo llegado dicho buque al puerto de su destino, recibió carta de su capitan, fecha 18 de Noviembre último, anunciándole se hallaba fondeado dicho buque en la rada de Matamoros hacia quince dias y ocupado en su descarga, de la que ya habia remitido una parte á sus dueños; y en otra de 21 de Diciembre, noticia, que en circunstancias de encontrarse en tierra despachando los papeles de aduana, se levantó en 27 de Noviembre un fuerte

Digitized by Google

temporal, que hizo desaparecer el buque del lugar en que estaba fondeado, sin que se hubieran vuelto á tener noticias de él, por cuya razon temia algun fin desgraciado.

En este estado de cosas y sin que se hubiera podido adelantar nada que indicase el paradero del «Raton del Nilo,» llegó el 15 de Enero último, y ese dia se presentó al que exponé, el cocinero del expresado buque, José Suarez, manifestándole que acababa de llegar á esta ciudad, procedente de Nueva Orleans, donde habia sido conducido con los demas compañeros del buque, agregando que, estando fondeados en la rada de Matamoros, se presentó un fuerte temporal al Norte el dia 27 de Noviembre, y que siendo como las diez de dicha noche, se rompió la cadena del ancla, por lo que se vieron precisados, á pesar de estar el capitan en tierra, á hacerse á la vela; que á los..... dias de estar capeando, faltó el viento y las corrientes los llevaron como á treinta y cinco leguas de Matamoros; que el 2 de Diciembre, á eso de las diez de la mañana, avistaron por la parte de babor un vapor dirigiéndose hácia ellos, y que serian las once cuando el referido vapor los hizo prisioneros, resultando ser el vapor de guerra americano «Nerlande;» que sacaron toda la tripulacion del pailebot y la condujeron al vapor, enviando el «Raton del Nilo» á Matagorda, tripulado por marinería del vapor; que los llevaron á la bahía de Matamoros en el «Nerlande,» donde ni el comandante del vapor dió parte del apresamiento que habia hecho, ni permitió que avisaran al capitan del «Raton,» ni que comunicasen con persona alguna; que de allí se dirigieron en el mismo vapor á Matagorda, donde llegó el pailebot el 8 ó 9 de Diciembre; que en Matagorda embarcaron en el pailebot al contramaestre, dos marineros y el cocinero que declara; que por las noches, y sin cometer delito alguno, les ponian grillones y manilas, hasta el 28 que llegaron á Nueva Orleans, que el 29 fueron á prestar declaracion en la comandancía, donde los pusieron en libertad, habiendo quedado en dicha comandancia el baúl del capitan.

Que en este estado de cosas, por sí y á nombre de su representado, como interesados que son en el expresado pailebot «Raton del Nilo,» y por los grandes perjuicios que han sufrido con el violento y arbitrario apresamiento de aquella nave, sin causa alguna que la justifique, protesta, una, dos y tres veces, y cuantas mas sean necesarias, con arreglo á derecho, contra el buque apresador y contra quien mas hubiere lugar, para que se devuelva el buque ó indemnice de los daños y perjuicios que han sufrido, y de los intereses que en él tenian debidamente apreciados, á fin de que con testimonio de esta protesta, se establezca por este Consulado la reclamacion que corresponda al Gobierno federal, sin perjuicio de que el protestante haga valer su derecho por cuantos medios sean de justicia.

En fé de lo cual firman la presente y testigos de asistencia en la fecha arriba expresada.—*Miguel P. Guimerá.*—Como testigo, *G. Menendez.*—Como testigo, *C. Buisson.*—Ante mí el encargado del Consulado, *José de Cabarga.*

Y para que el interesado pueda hacerlo constar donde le convenga, firmo la presente, autorizada con el sello de este Consulado, en la Habana, á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El encargado del Consulado, *José de Cabarga.*

Departamento de Estado —Washington, 20 de Febrero de 1864.—Señor.—Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota de 18 del actual, á la que incluyó copia de una protesta del cónsul mexicano en la Habana, contra la captura hecha por un vapor de guerra de los Estados-Unidos, del pailebot mexicano «Raton del Nilo,» y de informar á vd. que he trasmitido copia de la misma protesta al Secretario de Marina, para la correspondiente averiguacion.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.* — Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Digitized by Google

NUMERO 33.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 20 de 1864.

Exportacion de pólvora de minas.

Tengo la honra de remitir á vd. copia en inglés, acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota que con fecha de ayer recibí hoy del departamento de Estado de los Estados-Unidos, relativa á la exportacion del puerto de San Francisco de California, de pólvora de minas para los Estados de Sonora y Sinaloa. Tambien acompaño á vd. copia de la respuesta que he dado hoy á Mr. Seward. Procuré dictarla de manera que mi asentimiento en este caso no pueda considerarse como una aprobacion tácita de la política seguida por este Gobierno al negarse á permitir la exportacion para la República de armas y municiones de guerra; política que á mi juicio, se ha seguido en abierta violacion de todos los principios que ha proclamado y sostenido este Gobierno.

Por ser muy voluminosos los documentos anexos á la notr del departamento de Estado, y no tener importancia ninguna, no incluyo copia de ellos, á esta comunicacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Departamento de Estado.—Washington, 19 de Febrero de 1864.—Señor: Tengo la honra de acompañar á vd. copia de una carta que me dirigió con fecha 17 del corriente, por instrucciones del Ministro de la Guerra, el brigadier general Camby, en union de los papeles á que se refiere, concernientes á la solicitud de J. L. Meyer, de San Francisco, para que se le permita embarcar alguna pólvora de minas de dicho puerto con destino al de Mazatlan.

En las actuales circunstancias, considero necesario trasladar precisamente dicha solicitud á las potencias beligerantes que ahora ejercen autoridad en México, y por tanto, la someto al parecer de vd., como representante de una de dichas potencias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado.] *William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Digitized by Google

NUMERO 34.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 23 de 1864.

Reseña de los sucesos de Santo Domingo.

El Sr. Pujol, agente de los patriotas dominicanos insurrectos contra el gobierno español, de quien hablé á vd. en mi nota número 12, de 20 de Enero próximo pasado, se fué al fin de esta ciudad sin haber obtenido de este Gobierno ni siquiera el que lo recibieran en lo particular, y como viajero distinguido. Antes de partir de Washington dirigió una nota á los representantes de los Estados hispanoamericanos, acreditados cerca de este Gobierno, informándoles de su mision, solicitando que en el Congreso que se piensa reunir en Lima se tratará de la suerte de su patria, y acompañando un ejemplar de una reseña histórica de los sucesos que han tenido lugar en Santo Domingo. Remito á vd. copia de la nota que me dirigió el Sr. Pujol, y de la reseña histórica á ella adjunta.

Al contestarle tuve que tomar en consideracion si lo haria reconociéndole el carácter oficial que él asume. Lo anómalo de nuestras relaciones con España, con cuya potencia no estamos ni en paz ni en guerra, hace muy difícil el adoptar una determinacion. Por una parte parece que nuestro interes nos exige no dar motivo de queja á la España, que puede hacernos bastante mal ayudando á nuestros enemigos, y por otro lado, la causa de Santo Domingo viene á ser la nuestra propia con muy pocas diferencias, y no pareceria ni patriótico ni digno el abstenerme aún de expresar simpatías por nuestros hermanos que se encuentran en el mismo caso que nosotros. He procurado, pues, salir de la dificultad de la manera que verá vd. en la copia de mi respuesta al Sr. Pujol, que incluyo á la presente nota.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Exmo. Sr.—Como encargado de Negocios de la República Dominicana, y cumpliendo con uno de los deseos que me comunicó mi Gobierno al conferirme los poderes, en cuya virtud lo represento, tengo la honra de dirigir á V. E. la adjunta memoria explicativa de las causas y la manera cómo se operó la anexion de mi país á España en 1861.

De las poderosas razones que han obligado al pueblo dominicano á sacudir el yugo extranjero que sin su consentimiento se le impuso, y del aspecto que presenta la lucha actual entre oprimidos y opresores en aquel suelo tan rico y bello, cuanto es desgraciado, á fin de que V. E. se sirva trasmitirlo á su Gobierno, cuya buena inteligencia y amistad se propone cultivar el mio por medios tan estrechos, y con tan sinceros fines, como deben serlo los que ligan á pueblos de un mismo orígen por una misma teoría política, y cuyos destinos se hallan completamente identificados.

Y al dar este paso, que nuestro crédito de republicanos hace por todos extremos indispensable con relacion á los pueblos hermanos, creo, Exmo. Sr., que el de México corresponderá á la esperanza que su ilustracion y amor á la libertad libra mi Gobierno, pues, aparte la homogeneidad de ideas que forzosa y casi indeliberadamente se desprende del modo comun de ser ántes aludido, al meditar en

Digitized by Google

la resuelta y heróica pero desigual contienda que la República Dominicana sostiene hoy para salvar su libertad é independencia, es indispensable discurrir asimismo sobre lo muy falseado que volveria á verse el equilibrio político sudamericano si España lograra sofocar aquellas nobles y justas aspiraciones de mi patria.

Por todo lo cual mi Gobierno espera que en el Congreso de las Repúblicas hermanas, que segun tengo entendido debe reunirse dentro de un corto plazo, se dará un lugar á los asuntos de Santo Domingo, y se otorgará á aquella hollada nacionalidad toda la proteccion que requiere su presente estado excepcional.

Pero al presentar á V. E. el historial de la anexion, de ese hecho extraño, sorprendente, que con harta razon escandalizó al mundo ilustrado, y señaladamente á los pueblos de este hemisferio, siento la necesidad de pedir excusas á V. E., porque como al redactarlo quise ser explícito y no omitir punto alguno de interes en el asunto, temo que habré de fatigar con él la bien ocupada atencion de V. E.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de V. E. su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—Washington, D. C., y Febrero 17 de 1864.—(Firmado).—*P. Pujol.*—Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de México.

Copia.—La República Dominicana reivindicó sus derechos separándose de la haïtiana, y entró á figurar en la gran familia de las naciones, en 1844.

Prontamente despues de esto solicitó de España que reconociera su independencia, para cuyo logro contaba á su favor con la muy especial circunstancia de que su segregacion de la antigua metrópoli se operó en 1821 sin derramarse ni una gota de sangre; por cuya causa [y el decirlo es punto principal en este escrito] en el territorio dominicano no se habia conocido hasta ahora el odio entre criollos y peninsalares; pero el gabinete de Madrid se negó abiertamente á nuestra solicitud. A pesar de eso, en 1853, comisionó la República con el mismo fin al Sr. general Ramon Mella, pero este patriota no fué mas feliz que sus antecesores. España, deseosa de no desagradar á los Estados-Unidos de América, segun dijo al general Mella el Sr. conde de San Luis, que era presidente del Consejo de Ministros en 1854, se negó no solamente al reconocimiento, sino hasta á nombrar agentes comerciales en la jóven República. Pero este Gabinete de Washington deseaba celebrar con nosotros un tratado de amistad, comercio, &c., y al efecto apoderó al general Mr. William Carnean; llegó este á Santo Domingo, abriéronse las negociaciones; pero pusiéronse en juego extrañas influencias para que los americanos no lograran su objeto, y el Presidente Santana, hombre de ninguna ilustracion, y falto por lo mismo del valor moral que ella inspira en casos semejantes, se sintió poseido de temores, y bajó tanto en su debilidad, que hizo que el Congreso rechazara el tratado, no obstante haberse hecho bajo sus propias indicaciones.

La prensa europea vió en aquella fracasada negociacion la base de futuras absorciones; alarmóse España por Cuba y Puerto Rico, y aconsejada par Inglaterra y Francia manifestó deseos de reconocer la autonomía dominicana. Confirió entónces la administracion Santana su poder á D. Rafael M. Baïl para que negociara en Madrid ese reconocimiento; y al fin hizo España por recelo y bajo extraña direccion, lo que muy de atras debieron haberle dictado las aspiraciones del buen sentido y de sus propios intereses.

Por el artículo 7º del tratado dominico-español se estableció que los que hubieran renunciado su nacionalidad por adquirir la dominicana, podrian optar por la suya primitiva dentro de cierto plazo, y que sus hijos mayores de 25 años nacidos en el territorio de la República podrian gozar del mismo derecho, así como los menores, tan luego como llegaron á la mayor edad. Pues bien, seguidamente despues de operado el reconocimiento, nombró España al Sr. D. Antonio María Segovia su Cónsul general y Encargado de Negocios cerca del Gobierno de Santo Domingo, y amistoso allí con el Sr. Buenaventura Baez, dominicano proscrito por Santana, el

Digitized by Google

cual habia sido Presidente de la República, desde el extranjero trabajaba por derrocar á su adversario y volver al poder. Fijo en ese pensamiento, y siendo hombre á quien no debe negársele algun talento y sagacidad adquirida en la práctica de los negocios públicos, explorara el ánimo del Sr. Segovia, y como lo hallara accesible á sus deseos políticos, de luego á luego le ofreció una recompensa si por medio de algun discurso diplomático lograba hacerlo ascender á la presidencia de su patria: parece que la oferta fué bastante eficaz para poder convertir la encargaduría de negocios de S. M. C. en una oficina de hostilidad contra el Gobierno, cerca del cual estaba acreditado el Sr. Segovia, pues tal fué al cabo el resultado. Pero el Sr. Segovia no aceptó desde luego, creyó que podria explorar en mas grande escala el antagonismo de Baez contra Santana, y como era portador de la gran Cruz de Isabel la Católica para el último, dióse á imaginar posible el ganárselo á favor de los intereses de España en América. Llegó á Santo Domingo, y en una entrevista privada que tuvo con Santana, le presentó un proyecto de protectorado, tal que, contra la realidad, de colonia española solo hubiera dejado al país el nombre de República; la independencia dominicana se reducia á vasallaje en ese memorable documento. Por fortuna, Santana desplegó entónces dignidad y prudencia: limitóse á contestar al intrépido Encargado de Negocios, que la materia era muy delicada, que estaba fuera del alcance de sus atribuciones, y que por lo tanto la someteria al juicio del Congreso. Pero como no lo hiciera, y en todo lo demas de su conducta revelaba al Sr. Segovia falta de simpatías, determinó este no desperdiciar la oferta de Baez. Volvió á Santo Domingo, púsose de acuerdo con los principales amigos del proscrito, y para cubrir á todos los Baezillas, con veto de inmunidad, á fin de que sin temor hicieran la oposicion á Santana, determinó abusar del artículo 7º ántes aludido.

Si en esa determinacion y en su ejecucion, así como en lo del protectorado, obró ó no el Sr. Segovia con arreglo á instrucciones de su Gobierno, punto es que todavía no se ha descifrado; pero es lo cierto que la oficina diplomática de S. M. C. en Santo Domingo se convirtió en el lugar de cita de todos los *enemigos* del Gobierno. Y fué tal y tan considerable la conducta del Sr. Segovia en aquellas circunstancias, que indistintamente matriculaba como españoles á cuantos querian ayudar la vuelta de Baez al poder, creando así una peligrosa colonia en el seno de la República Dominicana. Así que con general asombro se le vió admitir como tales súbditos de S. M. C. no solamente á dominicanos cuyos padres y abuelos no habian gozado jamas los derechos de españoles, sino á hijos de la República de Venezuela, de Curazao, Santomas y hasta de Congo, en número notable. El Gobierno dominicano arguyó contra semejante ilícito procedimiento, pero sin conseguir paralizarlo. Léjos de reconocer y enmendar la falta, el Sr. Segovia llevó su franqueza al extremo de decir verbalmente al Presidente en presencia de sus ministros, que si un regimiento dominicano con las armas al hombro y listo ya para defender su patria en la frontera, se le presentaba pidiéndole que lo matriculara, él lo matricularia, y el Gobierno tendria que carecer de aquel apoyo.

Santana en vez de haber hecho salir al Sr. Segovia del territorio dominicano, como evidentemente pudo y debió haberlo hecho, se dejó poseer de un miedo cerval, dimitió la presidencia y se retiró á un hato de su propiedad, disgustando así á todos sus amigos, pues entónces vieron posible la vuelta de Baez á la primera magistratura del país. Entró á ocuparla el Vicepresidente Mata, hombre desprovisto de los dotes necesarios para tan alto puesto, y fueron tales sus debilidades é inacciones, que los neutrales entre Santana y Baez, y aun muchos amigos del primero tambien se matricularon de españoles para ponerse al abrigo de persecuciones. El Sr. Segovia para ver de legitimar su conducta política, siquiera fuese miéntras lograba consumar su plan, estableció un periódico semanal que llamó *El Eco del pueblo*, del cual apreció como editor un español natural de Canarias, y era

Digitized by Google

de ver cómo se esforzaba por justificar la matrícula tal como él la llevaba á cabo, cómo apostrofaba á Santana y los suyos, cómo encomiaba á Baez, y lo presentaba de candidato para la vicepresidencia; las glorias de España, su renacimiento y liberalismo: al mismo tiempo que todo eso hacia, pasaba al Gobierno dominicano notas escritas en tono violento, desusado estilo y lenguaje irrespetuoso, sobre soñadas ofensas, cometidas, segun decia, por autoridades dominicanas en las personas súbditas de S. M. C., y ahorrando mayores detalles, diré, que al fin la bandera española fué saludada con veintiun cañonazos, sin que tan penoso acto fuera debido en manera ninguna; que el Vicepresidente, Sr. general Antonio Abad, al fin de acuerdo con Segovia, renunció su puesto para que Baez fuese elegido en su lugar; que esto último se efectuó, volviendo Baez en consecuencia al país, y que tan luego como prestó el juramento constitucional, el Presidente Mata renunció á su vez el elevado cargo para que aquel entrara á desempeñarlo. Esto sucedió en Octubre de 1856.

Pero el partido de Baez no era grande, y como por otra parte dió dos decretos relativos al papel moneda, por los cuales resultaron heridos los intereses generales, el 7 de Julio de 1857 estalló en Santiago de los Caballeros, capital de una de las dos provincias del Cibao, una rebelion que en veinticuatro horas fué secundada en todo aquel Departamento, y la cual muy pocos dias despues redujo el mando de Baez á la plaza de Panamá y Santo Domingo. A los ocho meses de sitio fué tomada por asalto la primera, y á los once la segunda, por medio de una capitulacion, embarcándose Baez para el extranjero. Ahora bien, durante el sitio, Baez emitió enormísimas sumas de pesos en papel monoda, el cual llegó á verse tan demeritado, que en Santo Domingo se cambiaba una onza de oro por 10 y hasta 12,000 pesos del Gobierno. El de Santiago de los Caballeros protestó en tiempo contra esas ilegales emisiones, y declaró que no las reconoceria como deuda pública; sin embargo de tan justa medida, los extranjeros residentes en Santo Domingo, continuaron sus negocios sin ninguna alteracion, y cuando terminó la guerra solicitaron que el Gobierno [era Presidente el general Sr. José D. Valverde, y Santiago la capital de la República] les abonase las sumas que de aquel papel moneda poseian, á razon de ciento por un fuerte, que desde el principio de la revolucion habia sido el cambio corriente en el país, excepto en Santo Domingo y Samaná durante el sitio, negóse el Gobierno, como era natural, si bien estaba dispuesto á abonar á los tenedores sus valores nominales por el mismo precio efectivo que los habian adquirido, con la intencion de evitarse conflictos con las naciones amigas. Con su negativa á oferta quedó en silencio el asunto, pero parece que esto fué debido á que los Cónsules europeos residentes en Santo Domingo, sabian que Santana y los suyos trataban de derrocar el Gobierno de Valverde, y aplazaron los reclamos de sus súbditos para cuando aquel asumiera el mando. Y así sucedió en efecto: en Agosto de 1858 derrocó Santana á Valverde, se hizo elegir Presidente de la República, y volvió Santo Domingo á ser capital. Una vez hecho esto, los Cónsules de Inglaterra, Francia España, Dinamarca y Cerdeña formaron reclamos y protestas sobre el asunto del papel moneda; pero la administracion Santana sostuvo la cuestion en el mismo sentido que lo habia hecho la de Valverde, y entónces los representantes de las tres primeras potencia pidieron sus pasaportes y se ausentaron del país. Seguidamente Santana mandó á Europa un Ministro Plenipotenciario para que ilustrara y arreglara, bajo términos justos y amigables, aquel asunto que ya ofrecia un aspecto desagradable. Pero nuestro representante no fué atendido como el caso y su carácter público hacian prometerlo. En vano propuso que se sometiera la cuestion á un arbitraje. Los Gabinetes europeos prescindieron de los trámites prescriptos por el derecho de gentes, y mandaron á las aguas de Santo Domingo buques de guerra para hacer valer sus reclamaciones. Los Cónsules-viajeros iban á bordo de los buques de sus respectivas naciones. Llegaron al puerto de Santo Domingo, y desde allí oficiaron en union de los coman-

Digitized by Google

dantes de los vapores de guerra al Gobierno dominicano, presentándole un *ultimatum* en el cual exigian que cada una de sus banderas fuera saludada con 21 cañonazos, y á sus súbditos se abonaran los valores cuestionados, segun ántes habian exigido, siendo de advertir, que á esas demandas se adhirieron los demas Cónsules despues de haberse instalado á bordo con sus archivos y banderas. El Gobierno, á pesar de todo, se esforzó por salvar la justicia de su causa, y la independencia y dignidad de su accion, pasando al efecto á aquellos agentes notas cuyo recuerdo honrará siempre á la atropellada República; pero al fin, y á vuelta de estériles tentativas para restablecer el imperio de la verdad y la justicia, tuvo que ceder y humillarse, saludando banderas que no habia ofendido, y conviniendo en que la nacion pagaria lo que no debia, todo ello por devolver el sosiego á las familias, evitando el bombardeo de la capital.

Ese penosísimo resultado de una disputa en la cual toda la razon estaba de nuestra parte, abatió muy hondamente los espíritus en el país, empezando por el mismo Santana, sus Ministros y demas allegados, pues veian por segunda vez que las garantías internacionales establecidas y respetadas por los Estados cultos y poderosos en sus mutuas relaciones, eran ilusiones para su patria, no mas que por la relativa debilidad de ella.

Se ve, pues, en todo lo dicho, primero, que el agente del Gobierno en Madrid fué quien con su proyecto de protectorado sembró en el ánimo de Santana la semilla del españolismo, si bien por entónces no produjo el resultado que él buscaba; en segundo, doblegarse á las miras de aquel diplomático: se le despopularizó en parte, tuvo que retirarse del poder, volvió su enemigo á ejercerlo y este lo condenó al ostracismo, todo ello por obra del españolizamiento de un gran número de dominicanos; y en tercero lugar, que el mismo Gabinete de Madrid toleró la irregular conducta del Sr. Segovia en lo del artículo 7º, y que aun anduvo muy reacio en desaprobar la parte viciosa de la matrícula, ó sea la colonizacion del país á la sombra del tratado; por todo lo cual comprendió Santana que España tenia un interes muy grande en la posesion del territorio dominicano, y como no odiaba á los españoles, empezó á inclinarse á su favor.

Vino despues el funesto asunto del papel moneda, y como que al mismo tiempo Baez trabajaba nuevamente desde el extranjero por derrocar á Santana y reemplazarlo en el poder, creyó el segundo, por ser hombre tan falto de ilustracion como sobrado de egoismo, que para asegurar su tranquilidad personal no le quedaba otro remedio que poner su patria en manos de una potencia extranjera. Y mal interpretando el movimiento de la matrícula en 1856, por adhesion y preferencia por la nacionalidad española, concibió el traidor pensamiento que al fin consumó con asombro de propios y extraños.

Tales han sido las causas de la anexion á España, y para hacerla forzosa á esa nacion, tuvo Santana la malicia suficiente para hacerla creer que la proponia para evitar que el partido *yankee* de su país, la efectuara á favor de los Estados-Unidos de América. Falsísima idea, pues si bien es cierto que la mayoría de los hombres pensadores de la República Dominicana han reconocido siempre la necesidad de celebrar con los americanos un tratado que la acercara á sus mercados y la llevara los adelantos de este país, jamas han pensado, ni por un momento, en sacrificar su independencia y amalgamar los destinos de su pueblo con los de una raza extranjera. Propuesta la anexion directamente por Santana á la Reina de España, y aceptada por esta en carta autógrafa confidencial, de acuerdo con su Presidente del Consejo de Ministros, general O'Donell, se ganó el infiel mandatario á todos los generales y cónsules que tenia de gobernadores y comandantes de armas, persuadiéndoles á su modo de lo imprescindible que era aquel paso, y de lo muy rico que seria en felices resultados. Para dar el golpe en la capital, concentró en ella 2,500 á 3,000 hombres de tropa; poco ménos hicieron aquellos subalternos autómatas en los respectivos pueblos de su mando, y casi simultánea-

Digitized by Google

mente y de sorpresa, se proclamó del 18 al 24 de Marzo de 1861 la anexion de la República á España por medio de manifiestos que contenian tres ó cuatro docenas de firmas, y algunos mucho ménos, casi todas de los empleados del Gobierno. Como que ese extraño acontecimiento no contó nunca en su apoyo con el consentimiento de las masas, ni con el de los hombres ilustrados, en Mayo próximo siguiente estalló un pronunciamiento en la Villa de Moca, provincia de la Vega, á favor de la República. Pero falto de plan y de acuerdo con otros pueblos, fué prontamente sofocado: trasladóse Santana á Moca, y cinco desgraciados patriotas fueron fusilados, sin el consuelo de que se les oyera en apelacion. A pesar de ese descalabro, seguidamente, en Junio, tuvo lugar otro pronunciamiento análogo en San Juan, provincia de Ariza, de cuyas resultas 23 dominicanos fueron fusilados sin que tampoco se les oyera en consejo de revision: y todo ello ántes de que llegara el real decreto fecha 19 de Mayo, en que públicamente aceptó S. M. C. la anexion. Por todo lo cual, ni el Gobierno de Madrid, ni su agente en el negocio el Capitan general de la isla de Cuba, por cuyas manos pasó el decreto de aceptacion, pueden, ni en tiempo alguno podrán decir, sin ir muy léjos de la verdad, que el naufragio de la autonomía dominicana fué obra espontánea de la voluntad general de los pueblos.

España, pues, entró en Santo Domingo á ciencia cierta de que en aquel traspaso habia engaño, y que por lo tanto, pisaba allí sobre volcánicos elementos de repugnancia política y social; siendo de suyo muy óbvio, que nada sino el unánime, libre y espontáneo asentimiento de los pueblos, expresado por medio de una votacion directa, podia haber impreso á la anexion el sello de legitimidad de que siempre ha carecido.

Ahora bien: al tiempo de proclamarla ofreció Santana, en nombre de la Reina de España, que dentro de un año, á contar de entónces, se amortizaria el papel-moneda y lo sustituiria oro y plata; que el país seria gobernado como provincia española; que todos los generales, jefes y oficiales del ejército dominicano, serian reconocidos en sus respectivos grados; y que jamas se introduciria la esclavitud en el país. S. M. C., por su parte, ofreció en el real decreto de aceptacion, que el país *seria gobernado bajo un perfecto pié de igualdad* sin *distincion de razas ni de personas*, *declaratoria* que era por todo extremo necesaria tratándose de un país heterogéneo, y el cual, durante cuarenta años habia gozado de igualdad, no solo política, sino hasta social.

Pues vease cómo se cumplieron esas promesas.

Desde luego se organizó el gobierno bajo el sistema colonial de Cuba y Puerto Rico, revelándose así á las claras cuál iba á ser la suerte de los dominicanos. Trascurrió el año sin que se amortizara el papel-moneda, y en vez de esa medida por todos deseada, el señor Comisario regio expidió en Abril de 1862 un decreto declarando inadmisibles todos los billetes á los cuales no se les vieran distintamente sus sellos, la fecha de su emision, sus firmas y la expresion de sus valores, siendo de advertir, que de uno ú otro de esos requisitos, y aun de dos y mas, carecia una extraordinaria cantidad de pesos, debido ello al uso de muchos años y constar los billetes de un pésimo papel. Pero así circulaba esa moneda del Estado por efecto de la tolerancia y buena fé del público, al tiempo en que se operó la anexion. Como es de suponer, aquella medida engendró un malestar indescribible, un ánsia angustiosa, pues no solo cada cual se hizo juez calificador, y muy susceptible y exigente de las condiciones del papel moneda, sino que pronto despues cundió tal desconfianza por temor de ulteriores medidas análogas, que nadie queria recibir en pago otras monedas que las de papel de seda, oro y plata, todas las cuales andaban muy escasas. Pero estuvo el país tan próximo á caer en una guerra civil, fueron tan repetidos y alarmantes los choques entre consumidores y abastecedores, y tan razonadas las representaciones que sobre el particular se elevaron al Gobierno colonial, que al fin el señor Comisario regio derogó su impolítico é

Digitized by Google

injusto decreto de Abril; pero no tan á tiempo que millares de padres de familia se hubieran evitado de perder grandes sumas al descontar los billetes declarados fuera del cambio.

A esa medida se siguió la ley de patentes, y respecto de ellas bastará decir que, siendo el territorio dominicano un país tan pobre, que escasamente producia al gobierno en tiempo de la república de 700 á 800,000 pesos fuertes, se le impusieron contribuciones mas pesadas que las establecidas en la rica Isla de Cuba; pues miéntras que en la Habana una tienda mixta no adeuda mas contribucion que la de cuarenta y cinco pesos al año, allá tenia asignada como cuota fija la de sesenta y tres, siendo las de primera clase.

El país es montañoso, y como los caminos generalmente son malos, no se usa allí otro medio de conduccion que el de á lomo, y por lo mismo, una recua, por pequeña que sea, constituye el capital de muchísimos campesinos pobres, padres de numerosas familias. Pues bien, España introdujo su odioso sistema de bagajes, y abonaba, por ejemplo, *tres pesos setenta y cinco centavos* por cada caballo en una jornada de veinte leguas, cuando el dueño podia percibir, por el mismo servicio, *catorce pesos fuertes* de manos de cualquier comerciante. Ademas, siempre se le devolvian sus animales con el lomo llagado por el efecto de lo muy pesadas que eran las cargas y lo mal que se las acondicionaban los soldados. Pero no era eso solo, sino que con frecuencia entredichaban una recua ya en camino, echaban las cargas al suelo y se llevaban los caballos para el servicio militar, y aun hubo casos de coger para lo mismo en las poblaciones caballos de silla, obligando así á sus dueños, á que para volver á sus casas recorrieran seis, ocho ó mas leguas á pié.

Durante los tiempos republicanos habia en el país varias logias masónicas y los dominicanos vivian muy dados á su inofensivo culto; pero despues de la anexion, cerraron las logias, porque el código penal español condena con rigor las sociedades secretas. Pues bien, el ilustrísimo señor arzobispo que fué á Santo Domingo despues de la anexion, no contento con esa dura transaccion de los masones que no abjuraron sus votos, y les entregaron sus papeles y ornamentos masónicos.

La inmensa mayoría de los generales, jefes y oficiales del ejército dominicano, creyeron cándidamente que entrarian á figurar en el español; pero con amargura se desengañaron cuando se vieron declarados milicianos, y muchísimos, la mayor parte, en estado pasivo.

El Gobierno de S. M. se olvidó muy en breve de lo que habia ofrecido sobre igualdad; hizo á Santana marques de las Carreras, y confirió la cruz de comendador de Isabel la Católica á varios dominicanos, blancos todos, sin mas que una excepcion. Júzguese, pues, del inevitable efecto de todos esos desaciertos gubernativos, los cuales ni siquiera venian acompañados con el paladeo de algunas mejoras materiales que sirvieran para distraer el público desencanto, y hacer comprender al pueblo que, á lo ménos en aquel sentido, le habia sido conveniente la pérdida de su libertad é independencia. Ademas, la oficialidad y los empleados civiles españoles solo politiquearon en los primeros momentos de su llegada: poco despues arrojaron la máscara y empezaron á burlarse del país y de su gente; y la imprudencia y la altanería de los soldados llegaron á tal punto, que con frecuencia y en público decian que su Gobierno iba á mandar como esclavos á Cuba y Puerto Rico á toda la gente negra para que trabajaran en los ingenios y cafetales. Excusado parece decir que nada podia ser tan indiscreto, tan atroz y peligroso como esa subversiva especie, así como que los españoles recogieran allí bien pronto el fruto de su desgobierno é impolítica altivez: la simpatía que por ellos existia en el corazon de los dominicanos hasta la anexion, se convirtió en odio, y en odio tan profundo, que ya nada seria bastante á extinguirlo.

Como lógica consecuencia de tales precedentes, en Febrero del año próximo pasado se insurreccionaron los pequeños pueblos de Neiva, en la provincia de Azua y de Guayabin, Sabanete y Monte Cristi en la de Santiago; pero gracias á una

Digitized by Google

amnistía del capitan general respecto del primero, junto con el envío de fuerzas muy superiores en número, y á la amistad que ligaba á los jefes del movimiento en los otros tres con el general Hungría, dominicano, que era entónces el gobernador de la provincia de Santiago, y á una amnistía que concedia en union del brigadier D. Manuel Buceta, mandado allí por el Capitan general como jefe expedicionario, la revolucion fué prontamente extinguida. Pero ántes de que sucediera, algunos jóvenes de la ciudad de Santiago hicieron un informal pronunciamiento en 24 de aquel mes en la noche, del cual resultaron tres ó cuatro muertos, la prision de muchos, el fusilamiento de siete dominicanos, y la suspension, el encarcelamiento y la condena á expatriacion perpetua de todos los miembros del Ayuntamiento, por supuesta hostilidad á las autoridades militares en aquella memorable noche.

Con motivo de aquel pasajero y nada honroso triunfo, pues en los pueblos citados se debió á la influencia de Hungría, y en Santiago á la imprudencia de jóvenes armados con sables y bastones; los españoles se engrieron desmesuradamente, trataban de cobardes á los dominicanos, y su odio y su desprecio se hicieron insoportables.

Con estos malos sentimientos, vemos tambien una desconfianza tal, muy parecida al miedo, y tal surtido de calumnias, que ni el mismo general Hungría se libró de sus efectos, á pesar de su pundonorosa lealtad á España: se instruyó contra él una informacion sumaria, y aunque nada resultó en su daño, lo mandaron de jefe de operaciones á la frontera N., y en el mando de Santiago colocaron á Buceta; llegó allí precedido de una fama que lo asemejaba á un tigre en figura humana, y no parecia sino que se esmeraba por corresponder á tan desventajoso concepto. Hombre de pobres principios, de carácter áspero, duro y violento, podria servir para mandar en una cuadra ó para jefe de un presidio, como el de Ceuta, pero no para gobernar un pueblo culto y acostumbrado á ver respetada la dignidad de hombres. Cometió tantas arbitrariedades, ultrajó tanto y tan sin razon á los hijos del país, sin distincion de condiciones sociales, edad ni sexo, y de tal manera se iba abrogando las atribuciones del Ayuntamiento, al cual insultó inmotivadamente mas de una vez, y aun del tribunal de primera instancia de Santiago, que el tolerarlo por mas tiempo hubiera sido vergüenza y mengua, de las cuales jamas habrian podido justificarse hombres lactados en los principios, en la práctica de la libertad. Ademas, cuando los sucesos de Febrero, brilló allí justamente un segundo comandante español, llamado D. Juan Lopez del Castillo, quien parece que queria hacer buena la memoria de los Boveo, Zuaulas y Antonandas, pues aparte de otras tropelías insignes, y hasta de ataques contra el pudor de las mujeres, se inmortalizó fusilando á dos dominicanos que cándidamente se habian acogido á la amnistía, cuando los conducia atados de brazos por un camino público, dentro de la columna que mandaba; asesinato que quiso cohonestar con el gastado pretexto de que intentaron huirse. Y su conducta fué aprobada y hasta premiada, ascendiéndolo á primer comandante efectivo.

Tantos horrores é injusticias, tamaños desmanes y tropelías fueron los únicos frutos de la anexion; y es claro que tales hombres y semejante Gobierno no debian durar por mucho tiempo en un país de hombres acostumbrados á defender con las armas sus derechos y su independencia. Cansáronse los ánimos, agotóse el sufrimiento público, y en Agosto último estalló un movimiento tan espantoso y popular, que aun cuando la revolucion comenzó en Guayabin con 48 hombres, en pocos dias ya ondeaba el pabellon dominicano no solo allí, sino en Sabaneta, Monte Cristi, Moca y la capital de la Vega; y el 31 del mismo mes se presentaron á la entrada de Santiago de 3,500 á 4,000 hombres, ante los cuales huyó vergonzosamente el brigadier Buceta, no obstante tener dos piezas de artillería nuestras que aquellos [no todos llevaban armas de fuego] solo traian á la lucha el valor necesario para quitárselas por la fuerza.

Digitized by Google

Refugióse Buceta en el castillo de San Luis con 1,300 hombres bien armados y municionados, abandonando así la poblacion á los invasores; y despues de una estéril resistencia de catorce dias, sin bajar del fuerte, no obstante de haber recibido un refuerzo de 1,500 hombres, se retiró á Puerto Plata bajo el fuego mortífero de los republicanos, dejando sin proteccion ni recomendacion alguna sus enfermos y heridos en la iglesia, la cual afortunadamente se salvó del incendio con que en 6 de Setiembre redujo á cenizas aquella rica y próspera ciudad.

Con esa retirada desastrosa para los españoles, la revolucion completó su triunfo en todo el departamento de Cibao, y seguidamente marcharon algunas de sus tropas á la provincia de Santo Domingo para cubrir los caminos por donde se esperaban los refuerzos realistas de la capital, así como para ayudar á los aznanos que acababan de pronunciarse por la República, y que se dirigian sobre Santo Domingo. Desde entónces la revolucion domina cuatro quintas partes del territorio. Los españoles, despues que, como en Santiago, saquearon y redujeron á cenizas la comercial y hermosa ciudad de Puerto Plata, se encontraron en el fuerte San Felipe, del cual no ha sido posible desalojarlos por falta de artillería de grueso calibre; pero cuantas veces bajan de él con fuerzas numerosas, sotenidos por su propia artillería, y la de los buques de guerra situados en el puerto, con objeto de forzar las trincheras dominicanas, otras tantas dejan el campo sembrado de cadáveres y tienen que retirarse completamente derrotados.

Desde el 14 de Setiembre existe en la ciudad de Santiago un Gobierno provisional que consta de un Presidente, Vicepresidente y de comisiones para cada uno de los distintos ramos de la administracion; y uno de sus primeros pasos fué elevar á la reina de España una exposicion explicativa de las justas causas que habian obligado al pueblo dominicano á separar sus destinos del Gobierno de Madrid, y tendente á calmar los ánimos en la península, así como á ofrecer á aquella nacion por su medio una base en que apoyarse para justificar honrosamente su retirada del territorio dominicano. Con ese laudable y delicado fin se invitaba al Gobierno de S. M. á que en su alta apreciacion juzgara la conveniencia (segun palabras de aquel documento, fecha 24 de Setiembre) de nombrar por cada parte plenipotenciarios, quienes reuniéndose en un terreno neutral establecieran las bases de un arreglo del cual surja, en hora feliz, un tratado que les proporcione los inapreciables bienes de la paz, la amistad y el comercio. Pero el Gobierno de Madrid no ha contestado á tan cortés y fraternal invitacion, y ha hecho decir á S. M. la reina en su discurso de apertura de las cortes, fecha 4 de Noviembre, despues de aludir á Santo Domingo, estas palabras tan hinchadas de vanidad como faltas de sensatez: «Hay que conservar incólume la honra de nuestro pabellon.» Y sin embargo, de entónces á la fecha de hoy el pabellon de Castilla ha sufrido á manos dominicanas descalabros humillantes como los de Agosto y Setiembre últimos.

Pero la lucha, numéricamente hablando, puede ser desigual si España llega á hacer un grande esfuerzo para proseguirla, y como no todos los soldados dominicanos tienen armas de fuego, y al Gobierno faltan recursos monetarios para proporcionárselas en el extranjero, esa contienda puede prolongarse mas de lo que conviene á un país empobrecido.

Falta, pues, ver si las Repúblicas hermanas contemplarán ó no impasiblemente esa guerra, la cual, por parte de la dominicana, es toda heroismo, abnegacion y amor á la libertad, miéntras que por la de España todo es ambicion, tiranía y peligros para aquellas Repúblicas latinoamericanas.

Es copia. Washington, Febrero 17 de 1864.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 28 de Febrero de 1864.— He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 17 del que cursa, acompañándome una reseña histórica de los sucesos

Digitized by Google

que han tenido lugar en Santo Domingo desde su emancipacion de España hasta la fecha, y que vd. desea haga yo llegar hasta mi Gobierno. Con positivo placer satisfaré los deseos de vd., enviando al Saltillo, actual residencia del Gobierno de la República Mexicana, copia de la citada nota de vd., y de la reseña histórica á ella adjunta.

Creo innecesario manifestar á vd. que el Gobierno mexicano no ha sido nunca indiferente á la suerte de Santo Domingo, y que ha visto con el mayor interes los importantes sucesos de que ha sido teatro la patria de vd. durante los tres últimos años.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para ofrecer á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Sr. D. Pablo Pujol, &c., &c., &c.—Presente.

NUMERO 35.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 23 de 1864.

Bloqueo de los puertos del Pacífico.

Tengo la honra de informar á vd. que hoy he recibido un parte telegráfico del Cónsul de la República en San Francisco, fechado ayer en aquella ciudad, que traducido al español es como sigue: « Los franceses han impedido á los vapores de Panamá la comunicacion con el Manzanillo y Acapulco, y solo les permiten hacer carbon en el segundo de dichos puertos. »

De este despacho aparece que los buques de guerra franceses están haciendo efectivo el bloqueo en ambos de los puertos mencionados, y que no solo impiden la entrada y salida de pasajeros, sino tambien la de la correspondencia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO,

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 36.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 24 de 1864.

Pailebot nacional « Raton del Nilo. »

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward, y de la comunicacion del Secretario de Marina, á que dicha nota se refiere, con relacion al pailebot nacional « Raton del Nilo, » de cuyo negocio hablé á vd.

Digitized by Google

en mi nota número 82, de 20 del que cursa. Acompaño igualmente traduccion de ambos documentos.

No me volveré á dirigir á este Gobierno sobre dicho asúnto hasta que reciba yo instrucciones de ese Ministerio, ó nuevos datos del Cónsul de la República en la Habana, ó de los interesados, que justifiquen la ilegalidad de la captura del «Raton del Nilo.»

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Departamento de Estado.—Washington, Febrero 24 de 1864.—Señor: Tengo la honra de incluir, para conocimiento de vd., copia de una comunicacion del Secretario de la Guerra, con fecha de ayer, relativamente á la captura del pailebot mexicano «Raton del Nilo,» de la cual se ocupó vd. en su nota de 18 del corriente.

Comunicaré á vd. las noticias que realmente recibiese sobre el resultado de este procedimiento del almirantazgo.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion. — *William H. Seward.* — Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Departamento de Marina. — Febrero 23 de 1864. — Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su comunicacion de 20 del corriente, que incluye la traduccion de una nota de 18 del corriente del Sr. Romero, Ministro mexicano, acompañada de una protesta relativa á la captura, por uno de nuestros buques de guerra, del pailebot mexicano «Raton del Nilo,» y pidiendo informe sobre el asunto con arreglo á las constancias de este Ministerio.

De una comunicacion dirigida á este departamento por el teniente comandante W. N. Allen, que manda el vapor de los Estados-Unidos «New London,» con fecha 18 de Diciembre último, aparece que capturó al «Raton del Nilo» el dia 8 de dicho mes á los 26° 36′′ latitud Norte, y á 10 millas al Este de la isla del Padre, en Tejas; no teniendo dicho buque ni libro de bitácora ni otros papeles. La persona que á la sazon lo tenia á su cargo dijo que estando anclado en el Rio Grande, se rompió el cable en un norte que arrastró el buque hasta el lugar de la captura, no habiendo tenido tiempo favorable para regresar. El teniente comandante Allen remite al departamento un extracto del libro de bitácora del «New-London,» en que se manifiesta que era imposible que con el tiempo de que se trata hubiera sido arrastrado un buque hácia el Norte. El cargamento del «Raton del Nilo» consistia en café, azúcar, bacalao, vino, fulminantes de percusion, &c.

El buque fué enviado á Nueva-Orleans para su correspondiente adjudicacion, y aquel tribunal de presas resolverá, sin duda, convenientemente sobre la legalidad del apresamiento.

Muy respetuosamente, &c. —*Gideon Welles*, Secretario de Marina.

Honorable William H. Seward, Secretario de Estado.

Digitized by Google

NUMERO 37.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 25 de 1864.

Reseña política.

Han empezado ya los trabajos de los diferentes partidos para asegurar en favor de sus candidatos la eleccion de Presidente de los Estados-Unidos, que deberá verificarse en Noviembre del presente año. Los partidarios de Mr. Lincoln iniciaron la campaña electoral, proponiendo al pueblo de los Estados-Unidos que se levantara en masa el 22 de este mes, que fué el aniversario del nacimiento de Washington, en favor de la reeleccion del Presidente actual. Despues de eso, muchas de las legislaturas de los Estados han pasado resoluciones en que aprueban la política de Mr. Lincoln y lo recomiendan para la reeleccion. Puede decirse, pues, que Mr. Lincoln es el candidato oficial. Los demas partidos no han querido quedarse atras, y el demócrata fijó ya el 4 de Julio próximo para que se reuna en Chicago la convencion que ha de elegir el candidato demócrata. El partido republicano dispuso á su vez que la convencion que debe elegir el candidato republicano se reuna en Baltimore el 6 de Julio próximo. El partido democrático se habia fijado en el general Grant para su candidato; pero segun me han asegurado, dicho general no quiso aceptar la candidatura, por lo cual tendrán que recurrir probablemente al general Mc Clellan. El partido republicano está muy dividido en sus candidatos; así, una parte de él está por la reeleccion de Mr. Lincoln, otra por la eleccion de Mr. Chase, y la parte abolicionista neta de dicho partido, aunque hasta ahora no ha designado candidato, se decidirá probablemente por el general Fremont.

Ha sorprendido á muchos la publicacion de un manifiesto de los partidarios de Mr. Chase en favor de su candidato y en contra de la eleccion de Mr. Lincoln, de que remito un ejemplar entre las tiras impresas que acompañan á esta nota. Despues de esta publicacion, apenas parece creible que pueda haber armonía entre el Presidente y su Secretario de Hacienda. Lo cierto es que dicha publicacion solo ha venido á confirmar lo que muchos sabian desde hace mucho tiempo, esto es, que en el gabinete habia un cisma completo ocasionado por la próxima eleccion presidencial: Mr. Seward, Mr. Blair, Mr. Welles y Mr. Bates están en favor de la reeleccion de Mr. Lincoln, miéntras que Mr. Chase y Mr. Stanton están por la eleccion del primero. La mala inteligencia entre los miembros del gabinete llega al extremo de que algunos de ellos ni se saludan entre sí.

Con excepcion de estos movimientos, todo lo demas que ha ocurrido por aquí no tiene ninguna importancia.

Las operaciones militares han estado completamente paralizadas, y las sesiones del Congreso no han tenido nada de interes. Aun no se han discutido las resoluciones pendientes en ambas cámaras sobre los asuntos de México, y segun entiendo ni las comisiones respectivas se han ocupado de ellas.

Hay gran escasez de marineros para tripular los buques de guerra recientemente construidos. Como hay tantos premios concedidos á los que se enganchan en el ejército, algunos de los cuales reciben hasta $ 500, y ningunos para los enganches en la marina, el resultado ha sido que todos han preferido engancharse en el ejército. Hay listos para salir al mar 18 buques, pero que carecen enteramente de tripulacion. El Congreso se ocupa ahora de remediar esa falta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 38.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 25 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de incluir á vd. varias tiras de periódicos que contienen las noticias recientemente venidas de Europa, y los editoriales que con motivo de ellas han publicado los diarios de Nueva-York. Entre dichas tiras va la respuesta que dió Napoleon al Cuerpo Legislativo.

Notará vd. que ha estallado ya la guerra entre Dinamarca y la Alemania, y que en el primer encuentro que hubo salieron victoriosos los dinamarqueses. La Prusia y el Austria han tomado parte con la Alemania, pero lo han hecho mas bien con el objeto de moderar el espíritu revolucionario que se desarrollaria si se dejara al pueblo aleman hacer la guerra por sí mismo. La Dinamarca, que tenia derecho á esperar que la Inglaterra saliera en su auxilio, se encuentra con que tanto dicha potencia como la Francia le vuelven la espalda, pues Lord Russell ha declarado en el Parlamento inglés que nada hará el Gobierno británico en favor de Dinamarca. En una carta de Lóndres publicada en el *Herald* de Nueva-York de antier, que remito entre las tiras inclusas, se atribuyen á la Francia y á la Italia planes agresivos contra el Austria, en las circunstancias actuales en que está empeñada una guerra con Dinamarca. Todavía hay, pues, grandes esperanzas de que la chispa que ha prendido en el Norte de Europa se extienda al Oeste de aquel continente.

Llamo la atencion de esa Secretaría hácia las discusiones habidas recientemente en el Parlamento inglés con motivo del discurso de la corona, y en las que por incidencia se habló de los asuntos de México. Tanto Lord Russell como Lord Palmerston trataron de la cuestion mexicana. El objeto de ambos era defender la política inglesa del cargo que le hacian los oradores de la oposicion, de que por la conducta seguida en los asuntos de México, habian enfriado las relaciones de la Gran Bretaña con la Francia. Lord Russell habló con mucho comedimiento y moderacion, haciendo gran contraste con Lord Palmerston, quien no solo expresó los mayores deseos de que la Francia tuviera buen éxito en México y llegase á establecer allí la monarquía, sino que llegó hasta decir que la diferencia de la política seguida por ambas potencias con relacion á México, habia contribuido á estrechar mas y hacer mas cordiales las relaciones de la Inglaterra con la Francia.

Mr. John Austin Stevens, Secretario de la cámara de Comercio de Nueva-York, hizo una traduccion al inglés del folleto de M. Malespine, intitulado: «Solucion de la cuestion mexicana,» de que mandé á vd. un ejemplar.

Llamo la atencion de vd. hácia las noticias de Europa publicadas en el *Herald* de Nueva-York de 21 del corriente, en las que se dice que la correspondencia que ha publicado este Gobierno sobre los asuntos de México y á que se refiere mi nota número 14, del 29 de Enero próximo pasado, habian ocasionado gran satisfaccion á los periódicos ministeriales de Paris hasta el grado de haber sentido mucho que no hubieran llegado ántes de la discusion que hubo en el Cuerpo Legislativo sobre los mismos asuntos, pues á juicio de estos diarios, los referidos documentos habrian evitado enteramente los argumentos de los miembros de la oposicion basados en la hostilidad de este Gobierno á la monarquía que la Francia pretendia establecer en México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 39.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 25 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. una carpeta que contiene varias tiras de los periódicos de Nueva-York, con las noticias recibidas recientemente de la República, y los editoriales que con motivo de ellas han publicado los referidos diarios.

Por conducto de un amigo nuestro hice publicar en la seccion de Europa del *Herald* de Nueva-York de ayer las protestas y manifiestos de los arzobispos y obispos de la República, contra la llamada regencia y contra los agentes del Gobierno frances en México, y las comunicaciones respecto de dicho asunto que han llegado á mis manos, todo lo cual servirá para poner de manifiesto, así en Europa como en los Estados-Unidos, la completa ruptura que ha habido entre los franceses y sus instigadores y aliados. Entre las noticias de la Habana recibidas últimamente en Nueva-York, notará vd. la de que Mr. William Preston, Ministro que fué de los Estados-Unidos en Madrid durante la administracion de Mr. Buchanan, y general de division que ha sido despues en el ejército confederado, habia llegado á aquel puerto en camino para México, donde se asegura lleva una mision importante de los confederados, probablemente para con la llamada regencia.

En la carta de Monterey que publicó el *Herald* de Nueva-York, de 22 del que cursa, verá vd. lo que se dice respecto á los trabajos de algunos de nuestros caudillos, para hacer al Presidente renunciar el puesto en que lo ha colocado el voto de sus conciudadanos. Este incidente es tan desagradable, que yo me veo obligado á no decir nada sobre él, pues cualquiera cosa que se dijera lo pondria de peor condicion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 40.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 29 de 1864.

Noticias al Departamento de Estado sobre los asuntos de México.

De conformidad con lo que manifesté á vd. en mi nota número 26, de 12 del que hoy finaliza, he remitido recientemente al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, tres comunicaciones con fechas de 2, 25 y 29 del actual, acompañando á

Digitized by Google

ellas documentos importantes relativos á nuestra guerra con la Francia. Adjuntas encontrará vd. copias de las citadas comunicaciones. Con la primera remito los documentos relativos á los procedimientos arbitrarios del Gobierno frances con los cónsules de la República en Paris y el Havre; con la segunda los discursos pronunciados en el Cuerpo legislativo en los dias 25, 26 y 27 de Enero proximo pasado, por M. Geroult, M. Thiers, M. Berryer y M. Favre, en contra de la política seguida por el Gobierno frances en los asuntos de México; y con la tercera, las protestas de los obispos de la República y los demas documentos que manifiestan la completa ruptura que ha habido entre el clero y los franceses. Todos los referidos documentos los he hecho traducir previamente y los he mandado en inglés para facilitar la trasmision al Congreso cuando la Cámara de diputados pida la correspondencia sobre los asuntos de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 2 de 1864.—Señor Secretario.—Deseando comunicar al Gobierno de los Estados-Unidos todos los documentos que puedan ilustrar su juicio sobre la conducta del Emperador de los franceses relativamente á México, tengo la honra de acompañar á esta nota, traducidos al inglés, un extracto oficial publicado en Francia del juicio á que por órden del Gobierno imperial fueron sometidos los dos cónsules mexicanos, Sres. Montluc y Maneyro, la defensa hecha por un abogado francés en favor del primero, y una circular expedida con motivo de ese juicio por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion de la República Mexicana. *

Esos documentos, de por sí hablan con bastante claridad en favor de la causa de mi país. Me permitiré, sin embargo, llamar brevemente la atencion de vd. hácia los hechos incalificables de haber asaltado la política francesa el Consulado general de México en Paris, cuando el cónsul aún desempeñaba sus funciones bajo la garantía del derecho de gentes; de haber registrado sus archivos y apoderádose de varios documentos, y de haber sujetado al mismo cónsul general y al que reside en el Havre, á un juicio criminal, con infraccion de los tratados vigentes que debieron respetarse, como lo demostró el distinguido abogado M. Hévert en su defensa, que acompaño. Tan evidente debió ser la injusticia de esos procedimientos, que el tribunal frances, no obstante la influencia del Gobierno imperial, que á nadie se oculta, es ahora omnipotente en aquel país, absolvió de toda responsabilidad á los acusados, siendo así que la administracion los habia querido hacer pasar como trastornadores del órden público é instigadores de odio y desprecio contra el Gobierno del Emperador.

Ese injusto tratamiento de la administracion imperial respecto á nuestros Cónsules, obligó al Gobierno mexicano á retirarles sus patentes, sin dejar funcionario alguno de esta clase en el territorio francés, para evitar que fuese objeto de nuevas tropelías. Al mismo tiempo retiró el Gobierno de la República su exequatur á los Cónsules franceses residentes en México, como una consecuencia necesaria de la medida anterior y de los hechos ántes referidos, segun es de advertirse en la adjunta circular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Me abstengo de otros comentarios, seguro, como estoy, de que el alto criterio del Gobierno de los Estados-Unidos no los ha menester; bastándole la lectura de los documentos que acompaño con los demas que le he enviado y pienso comuni-

* Todos los documentos á que se refiere esta nota se publicarán en el apéndice al fin del tomo.

Digitized by Google

carle, para comprender de qué lado se encuentra la justicia y cuál de las partes beligerantes es la que obra en abierta violacion del derecho de gentes.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd., señor Secretario, las protestas de mi muy distinguida consideracion. — *M. Romero.* — Honorable Mr. William H. Seward, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 25 de Febrero de 1864.—Señor Secretario.—Tengo la honra de remitir á vd. la adjunta nota, una traduccion al inglés de los discursos pronunciados en el Cuerpo Legislativo de Francia por M. Geroult, M. Thiers, M. Berryer y M. Favre, durante la discusion que hubo en aquella asamblea sobre los asuntos de México, en los dias 25, 26 y 27 de Enero próximo pasado. Los referidos discursos están traducidos del texto oficial de los mismos que publicó el *Moniteur Universel*, diario oficial del Gobierno frances, en sus números 26, 27 y 28, correspondientes á los dias 26, 27 y 28 de Enero citado.

Los oradores de que he hecho mencion, tuvieron por objeto censurar la política seguida por el Gobierno frances en su expedicion contra México, y la consideraron bajo el punto de vista de la conveniencia de la Francia solamente, como lo hizo M. Thiers, ó bajo el aspecto mas elevado de justicia de la intervencion y motivos ó pretextos de la guerra, de lo cual se ocupó M. Favre. Creo excusado decir que, sin embargo de que hay en los referidos discursos algunas inexactitudes bastante graves y sustanciales, que son patentes á los que están bien impuestos de los hechos en México, constituyen una reprobacion razonada y solemne de la política imperial, hecha [y esto es digno de notarse] por los representantes mas distinguidos y respetables de la nacion misma en cuyo beneficio se pretende llevar á cabo la intervencion. *

No acompaño los discursos pronunciados por los órganos del Gobierno frances en defensa de la política imperial, porque ademas de que supongo que dicho Gobierno cuidará de hacerlos circular profusamente, y que podrian llegar á ese departamento por otros conductos, contienen inexactitudes de tal género, que no seria propio de mí enviarlos al Gobierno de los Estados-Unidos sin hacerle patente las inexactitudes á que aludo, y esto seria un trabajo mas largo del que por ahora puedo emprender, siendo por otra parte de poca utilidad, supuesto que la defensa que se pretendió hacer de la política napoleónica fué tan débil, que dando por ciertos y exactos todos los hechos y razones alegadas por los órganos imperiales, quedaria siempre condenada aquella política en la opinion de los hombres imparciales y de juicio recto.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.— Washington, Febrero 29 de 1864.—Señor Secretario.—Tengo la honra de acompañar á esta nota traducidos al inglés, varios documentos venidos de México, y cuyo índice aparece al principio de ellos. Dichos documentos revelan el rompimiento absoluto entre el clero mexicano por una parte, y por otra, los invasores en union de sus manequíes, los que forman la llamada Regencia del Imperio. Sabido es que el apoyo moral con que contaba la invasion francesa en México, era el alto clero del país, que esperaba recobrar por medio de aquella, la posesion de sus bienes declarados nacionales, y distribuidos entre un gran número de personas durante la administracion del Gobierno constitucional de aquella República, quien obró así por razones de obvia conveniencia, publica, que ahora no es necesario referir. Pues bien, habiendo perdido el clero sus esperanzas de ser restituido á la posesion de esos bienes

* Los discursos á que alude esta nota se publicarán en el apéndice al fin del tomo.

Digitized by Google

bajo la influencia francesa, retira hoy el apoyo que habia prestado á la intervencion, y esta queda reducida á sostenerse con solo la fuerza de las bayonetas y el auxilio material de los individuos que, demasiado comprometidos en la farsa de gobierno para poder separarse de ella, tienen que obedecer ciegamente la voluntad caprichosa de sus dominadores.

Estas consideraciones que me tomo la libertad de apuntar, solamente me inducen á llamar la atencion de vd. hácia los documentos que le acompaño, y cuya importancia no dudo que será debidamente apreciada por al Gobierno de los Estados-Unidos. *

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi consideracion. — *M. Romero.* — Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 41.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Marzo 2 de 1864.

Los asuntos de México en la Cámara de diputados.

Hace pocos dias pregunté á Mr. Davis si la comision de Relaciones Exteriores de la Cámara de diputados, de la que es presidente, se habia ocupado ya de las proposiciones presentadas por Mr. Kasson sobre los asuntos de México. Me dijo que sí, pero que habia resuelto no dar paso ninguno sobre ese asunto hasta no saber la determinacion definitiva del Gobierno frances. Me agregó Mr. Davis que habia recibido noticias de un carácter auténtico, en que se le aseguraba que el Gobierno frances estaba disgustado y cansado de la expedicion contra México, y que deseaba terminarla lo mas pronto posible, y que se le habia sugerido ademas, que si los Estados-Unidos exigian de una manera imperiosa mas ó ménos directa, el retiro de las fuerzas francesas de México, se heriria la susceptibilidad del pueblo frances, y las medidas tomadas aquí producirian uu resultado enteramente opuesto al que se deseaba. Me dijo, por último, Mr. Davis, que si habia algun indicio de que el Gobierno frances persistiera en su política de intervencion, como por ejemplo, si el Archiduque Maximiliano aceptaba la corona y visitaba á Paris con el carácter de Emperador; y mas aún si llegaba á embarcarse para México, inmediatamente se aprobarian las mencionadas proposiciones. A mi vez manifesté á Mr. Davis que los rumores del pretendido deseo del Gobierno frances de poner término á su intervencion en México habian llegado tambien á mis oidos, y que al principio me habian parecido razonables; pero que habia ya cambiado enteramente de opinion al leer el discurso que pronunció Mr. Rouher en el Cuerpo Legislativo de Francia el 27 de Enero último, acerca de la política que el Gobierno imperial se propone seguir en México, pues de él aparece que léjos de haber la mas ligera esperanza de que se retire la expedicion, tiene por ahora el Emperador la voluntad decidida de llevarla á cabo hasta realizar todos sus planes. Ofrecí á Mr.

---

* Estos documentos se insertarán en el apéndice de este tomo.

Digitized by Google

Davis los números del *Moniteur* de Paris en que se publicó toda la discusion sobre México, y le manifesté que una declaracion de la Cámara sobre este particular se hacia tanto mas necesaria en las actuales circunstancias, cuanto que el Gobierno frances está pretendiendo hacer creer en Europa, por medio de sus órganos oficiosos, que el Gobierno de los Estados-Unidos en vez de ser hostil al proyecto de intervencion y establecimiento de la monarquía en México, lo veia con agrado, y que aun habia una inteligencia secreta entre este Gobierno y el de Francia, por la que el primero habia prometido no hacer de su parte nada que pudiera frustrar la consumacion de los planes del segundo, lo cual hasta cierto punto se habia confirmado, cuando se publicaron en Paris los despachos de Mr. Seward sobre los asuntos de México, que allí fueron considerados como muy favorables á la causa de la intervencion. Mr. Davis aceptó mi oferta, y el 17 de Febrero próximo pasado le remití el *Moniteur* con la esquela de que acompaño copia en inglés y su traduccion correspondiente. Hoy me devolvió Mr. Davis los referidos periódicos con la esquela, de que igualmente acompaño copia en inglés con la traduccion al español. Notará vd. en ella que parece que la lectura del discurso de M. Rouher le hizo cambiar de opinion.

Esta mañana fuí al Capitolio y tuve una conversacion en la Cámara de diputados con Mr. Kasson, ántes de que fueran discutidas las proposiciones referidas, y por lo que me dijo conocí que las llamadas noticias auténticas sobre los pretendidos deseos del Gobierno frances de terminar la expedicion, emanaban de Mr. Seward, quien, siguiendo su política de condescendencia con la Francia, parece que ha tomado empeño en que no se aprueben esas proposiciones.

Manifesté á Mr. Kasson lo mismo que habia yo manifestado á Mr. Davis, y en seguida le mandé el *Moniteur*. Me dijo que si encontraba motivo suficiente para no dar crédito á las referidas noticias, procuraria que desde luego se tomaran en consideracion y se aprobaran sus proposiciones.

Ví en seguida á Mr. Davis y le indiqué que seria conveniente que informara á los miembros de la comision del juicio que hubiera formado de las intenciones del Gobierno frances, por si creian no deber dar mas esperas á este negocio.

Habiendo trascurrido ya mas de un mes desde que empecé á solicitar que el Congreso pidiera al Presidente la correspondencia sobre los asuntos de México, sin haber conseguido hasta ahora que se presentara la proposicion respectiva, me propuse agitar hoy este negocio, y afortunadamente conseguí que miéntras estuve en la cámara se presentara y aprobrra la mencionada proposicion. Mr. Davis no creyó conveniente presentarla en los términos en que yo la habia redactado, porque contenia una reprobacion implícita de la política francesa, y la modificó limitándola solamente á pedir la citada correspondencia y la relativa á los asuntos de Venezuela. Mañana incluiré á esta nota la copia de la mencionada proposicion que publique el *Congresional Globe*. Cuidaré tambien de remitir al departamento de Estado los documentos que aun tengo en mi poder sobre lo ocurrido en la República, y de que todos sean enviados al Congreso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Washington, Febrero 27 de 1864.—Honorable Henry Winter Davis.—Mi estimado señor: Tengo el honor de incluir á vd. el *Moniteur Universel* de Paris, que contiene la discusion de los asuntos de México, que tuvo lugar en el Cuerpo Legislativo de Francia durante el mes de Enero último. Agradeceré á vd. mucho tenga la bondad de devolverme dicho periódico, despues de haberlo leido, para hacer de él otro uso.

Digitized by Google

Notará vd. en el discurso del Ministro Rouher, que habla en nombre del Gobierno imperial, que no indica absolutamente una pronta retirada del ejército frances de México. Por el contrario, todo lo que dice hace creer que hasta ahora el Emperador de los franceses no tiene idea de abandonar su proyecto respecto á México.

Soy, señor, muy respetuosamente, de vd. obediente servidor.—*M. Romero.*

Mi estimado señor: He leido con grande atencion y bastante fruto la discusion en las cámaras francesas, que tuvo vd. la bondad de proporcionarme. Me han dejado la mas penosa impresion los proyectos ambiciosos que entraña la invasion francesa y la hostilidad á los Estados-Unidos, que en gran parte la han ocasionado.

Los oradores del Gobierno no dejan duda alguna sobre la insistencia del Emperador en su proyecto, y ciertamente me sorprenderia el que se abandonara la empresa tan fácilmente como piensan algunos.

Confío en que vdes. y nosotros lograremos encontrar un medio eficaz de librarnos de nuestros males presentes.

Muy respetuosamente y sincero, de vd.—*H. Winter Davis.*—Mayo 1º de 1864.—Honorable M. Romero.

NUMERO 42.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 8 de 1864.

V conferencia con Mr. Seward.

Esta mañana recibí una esquela de Mr. Seward, en la que me suplicaba pasara yo á verlo al departamento de Estado cuando pudiera: ocurrí desde luego, y me dijo que tenia que comunicarme confidencialmente noticias de un carácter muy desagradable. Pidió una comunicacion del general Banks, y me leyó una copia anexa á ella que lo era de un oficio dirigido por el general Herron, comandante de la línea de la frontera al general Banks, fechada en Brownsville el 2 de Febrero próximo pasado, en la que se dice que el general Vidaurri, á quien se describe como partidario de los confederados, porque en virtud de negocios hechos con ellos por medio de la casa de su hijo político ha acumulado una inmensa fortuna, estaba haciendo una oposicion decidida al Presidente, y que le habia mandado una comision al Saltillo para que renunciara el cargo que desempeñaba, en favor del general Ortega: que se habian ya convenido en que este general nombraria al Sr. Vidaurri su Ministro de Relaciones, y que ambos se someterian á los franceses: que el Sr. Vidaurri habia logrado atraerse á su partido y hacer entrar en la intriga al general Doblado, y que estaba celebrando un convenio con los franceses, en virtud del cual se habian comprometido estos á no invadir ni molestar en nada á los Estados de que es gobernador, y por último, que el coronel Cortina estaba tambien de acuerdo en la intriga, como lo manifiesta el hecho de no haber reconocido á D. Andrés Treviño nombrado gobernador de Tamaulipas por el Presidente.

Digitized by Google

A estas noticias se agregaban las de que el país entero estaba ya muy cansado de la guerra, deseoso de terminarla á toda costa, sin esperanza de arrojar á los franceses y dispuesto á someterse al invasor.

Concluida la lectura, le dije á Mr. Seward que le agradecia yo mucho la atencion que tenia conmigo al comunicarme informes que debian interesarme, pero que afortunadamente en el presente caso habia yo recibido otros mas fidedignos y recientes, que presentaban los sucesos bajo un punto de vista mucho mas favorable para nuestra causa que los trasmitidos por el general Herron. Aunque desgraciadamente no he recibido correspondencia de ese Ministerio por cerca de tres meses, llegó á mis manos hace dias una carta del Presidente, fechada en el Saltillo el 22 de Enero último, en la que me habló detenidamente de la comision que le mandaron á aquella ciudad los Sres. Doblado, Ortega y Chavez, y de la respuesta que dió á los comisionados, incluyéndome copia de una carta que escribió al Sr. Doblado con fecha 20 del mismo Enero, comunicándome ademas que habia ya recibido cartas de los generales, en las que le participaban que no insistirian en proponerle que renunciara la presidencia, y que seguirian reconociéndolo con el carácter de que lo habia investido el voto de la nacion. Impuse á Mr. Seward detenidamente y en forma enteramente confidencial de estos acontecimientos, presentándoselos como entera y satisfactoriamente concluidos, y manifestándole que los informes del general Herron, que me acababa de leer, no podian referirse á nada que hubiera ocurrido con posterioridad.

Mr. Seward oyó con atencion mis informes y me dijo que deseaba estar bien enterado de lo que ocurriera. Ofrecí por supuesto comunicarle las noticias que reciba yo.

El hecho de haberme mandado llamar para comunicarme estas noticias, no porque tuviera él interes en que yo las supiera, sino para saber de mí el grado de crédito que merecian, prueba el grande interes que empieza á sentir este Gobierno por los sucesos que ocurran en la República y que tal vez no estará distante el dia en que cese de verlos con la aparente apatía é indiferencia que hasta aquí.

Antes de despedirme de Mr. Seward le dije con referencia á las otras noticias que comunica el general Herron, que no debia darse crédito á los informes de personas desautorizadas y á la multitud de noticias emanadas de fuentes francesas que tienen grande interes en desfigurar la verdad y en presentar todos los sucesos bajo la luz mas favorable á la intervencion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 43.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 8 de 1864.

Coronel Bordon.

Hace dias que leí en el *Tribune* de Nueva-York, una carta de su corresponsal en Nueva-Orleans, en que se hablaba de la llegada á este último puerto de un co-

Digitized by Google

ronel Bordon, comisionado por el Gobierno constitucional de México, para comprar armas y enganchar voluntarios en favor de nuestra causa. Se agregaba, que dicho comisionado enviaria á esta ciudad, en calidad de emisario, al coronel Cootbougk, para conseguir del Gobierno de los Estados-Unidos que se permitiera la exportacion de setenta y cinco mil armas detenidas por su órden y destinadas á nuestro país. Sin tener idea alguna de semejante mision, esperé á que el coronel Bordon diera algun paso de importancia, para decidirme á contradecirlo, ó al ménos á requerirle me mostrase las credenciales que pudiera traer consigo, y lo hice así, con tanta mas razon, cuanto que luego se dijo en algun periódico que tambien me traia algunas comunicaciones.

Por fin, se me ha presentado hace tres dias Cootbougk, trayéndome unas cartas en que me dice el coronel Bordon, que fué comisionado por el general D. Ignacio Comonfort para los diversos objetos ántes indicados, sin avanzar de un modo explícito que su comision tuviera carácter oficial. Manifiesta en ellas su ánimo de trabajar de acuerdo conmigo, y dice que hasta ahora lo ha hecho con el beneplácito del Cónsul mexicano en Nueva-Orleans. Como una muestra de sus trabajos, me remite ejemplares del adjunto reglamento del club « D. M. D. » y encargándome la reserva, y acompañándome las resoluciones firmadas, de que incluyo copia. Me envió igualmente el coronel Bordon algunas cartas de recomendacion de personas conocidas por sus sanos principios, las cuales hablan del viaje de dicho coronel á este país como dirigido á favorecer la causa de México, sin decir por eso que tenga comision del Gobierno.

Aunque el referido coronel me dice en sus notas que ha despachado ya un emisario á nuestro Gobierno para comunicarle cuanto hasta ahora ha hecho en obsequio de la República, he creido conveniente dar á vd. parte de lo que llevo referido, acompañándole los documentos anexos, entre los cuales se encuentra copia de la respuesta que he escrito á Bordon.

En ella verá vd. que, sin reconocerle carácter alguno por el encargo que dice le hizo D. Ignacio Comonfort, lo felicito por el buen éxito que hasta ahora parecen lograr sus trabajos. Creo, en efecto, que todo lo que contribuya á sostener y fomentar la opinion de este pueblo en favor de nuestra causa, es de cierta utilidad y conveniencia. Por lo mismo, el establecimiento del club « D. M. D. » sin entrar á la calificacion de su reglamento puede ser de algun provecho en las actuales circunstancias, aunque el hecho de tener la sociedad el carácter de secreta, disminuye mucho su influencia en lo relativo á fomentar la opinion pública. Mas si estos trabajos del coronel Bordon, siquiera sean espontáneos ú oficiosos de su parte, merecen ser vistos con aprecio, no creo sucede otro tanto con su empresa de enganchar voluntarios para nuestro ejército. Hasta ahora he creido que la política del Gobierno no era la de procurar esos enganches, sino cuando mas aceptar los servicios de uno que otro voluntario que ocurriese á nuestro país solicitando pertenecer al ejército mexicano. Esta política me parecia la mas acertada, puesto que no eran soldados los que nos faltaban, sino fusiles con que armarlos, y que así se evitaban las dificultades que tarde ó temprano ocasionan los extranjeros, enganchados en el servicio militar de un país á cuyo ejército hacen ademas perder la homogeneidad que le es tan conveniente. A todo esto hay que agregar las complicaciones que tendriamos con este Gobierno, el cual, como vd. sabe, no consiente sus relaciones con esas expediciones ni nada que pueda en lo mas mínimo comprometerle con la Francia. Mas á pesar de estas consideraciones, el Gobierno, cediendo á otras que atentas las circunstancias puedan ser de mas peso, hubiera determinado que se agenciara en este país el enganche de voluntarios para nuestro ejército, en ese caso desearia yo que se me comunicara lo resuelto sobre el particular para que pueda servirme de guía en lo sucesivo.

Espero, pues, que á la mayor brevedad posible me comunique ese Ministerio las

Digitized by Google

instrucciones que tuviere á bien sobre este punto, como tambien en general sobre la conducta que debo observar relativamente á los trabajos del coronel Bordon.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Satilllo.

Washington, Marzo 4 de 1864.—Sr. coronel D. Francisco N. Bordon.—Nueva-Orleans. — Señor de mi aprecio: El señor coronel Cootbougk me ha entregado dos cartas de vd. con fechas 29 de Enero y 9 de Febrero último. La primera me impone del encargo que hizo á vd. el Sr. D. Ignacio Comonfort, de que trabajase en este país en favor de nuestra patria, y de cuán eficazmente lo está vd. desempeñando desde su llegada á esa ciudad. Felicito á vd. cordialmente por los adelantos que ha logrado en lo relativo á la opinion de este pueblo respecto á nuestros asuntos, segun se revela en los documentos del club «D. M. D.» que he visto con mucha satisfaccion y que reservaré en los términos que vd. me encarga. En ese punto la opinion del pueblo de este país es unánime por todas partes. Conviene, sin embargo, sostenerla y fomentarla por toda clase de medios, como vd. lo está procurando.

La respuesta del generul Banks que vd. me refiere, es sin duda de grande importancia.

El coronel Cootbougk informará á vd. de palabra de lo que hablamos sobre el asunto que lo trajo á esta ciudad.

Agradezco á vd. las noticias que me comunica y que le han sido enviadas por el Sr. Pacheco.

Entregué sus cartas al Sr. Mariscal, quien retorna á vd. sus finas expresiones, sintiendo tambien no tener el gusto de conocerlo. —Quedo de vd. afectísimo que atento B. S. M.—*M. Romero.*

NUMERO 44.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 8 de 1864.

Notas á Mr. Seward sobre los asuntos de México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de cuatro notas que he enviado recientemente al departamento de Estado de los Estados-Unidos, con fechas 20 y 24 de Febrero próximo pasado, y 1º y 2 del actual, incluyendo documentos relativos á los acontecimientos que están teniendo lugar en la República, con el objeto que manifesté á ese Ministerio en mis comunicaciones números 26 y 40, del 12 y 29 del citado Febrero. Las notas del 20 de Febrero y 1º del actual, llevan inclusos índices de los documentos que con ellas remití á ese Gobierno.

Ya solo me falta enviar otra nota con las protestas que existen en mi poder en contra de la intervencion, y que han sido hechas por algunas legislaturas ó por algunos gobiernos de los Estados. Si ántes de que mande Mr. Seward la correspondencia al Congreso vinieren algunos otros documentos de importancia, me apresuraré á trasmitirlos para que se incluyan en la publicacion que se hará dentro de poco, relativa á los asuntos de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 20 de Febrero de 1864. — Señor Secretario: Con objeto de comunicar al Gobierno de los Estados-Unidos informes auténticos sobre los importantes sucesos políticos de que actualmente está siendo teatro la República Mexicana, tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar en inglés de los documentos que menciona el índice adjunto, y que son relativos á lo que se ha llamado establecimiento de la monarquía en México.

En el informe que M. de Salingy, Ministro de Francia, dió al general Forey el 16 de Junio de 1863, sobre organizacion de un gobierno provisional en aquel país, se declara á la faz del mundo que la ciudad de México, que solo tiene 200,000 habitantes, es de mas importancia que la República entera que tiene una poblacion de mas de ocho millones, y que lo que se determinara en aquella ciudad [suponiendo ello fuera el voto espontáneo de sus habitantes] debia considerarse obligatorio para toda la nacion. Se hace tambien la no ménos extraña declaracion de que la poblacion indígena de México, esto es, casi dos tercios de los habitantes que hay en la República, no puede tener derechos ningunos políticos y hasta casi se les niega su carácter de hombres y mexicanos.

De conformidad con el informe de M. Salingy, expidió el general Forey el 16 de Junio citado, esto es, solamente seis dias despues de que el ejército frances habia entrado en la ciudad de México, un decreto en que dispuso que una junta de treinta y cinco personas, nombradas por él á propuesta de M. Salingy, eligieran á otras personas quienes formarian el poder ejecutivo, y que en seguida se asociaran á otros doscientos cuarenta y cinco individuos nombrados tambien por el general Forey, para formar la asamblea de notables con el fin de designar la forma de gobierno que hubiera de adoptarse.

El 18 de Junio citado expidió el general Forey otro decreto en que nombró á los miembros de la llamada junta superior de gobierno, escogiéndolos de entre las personas mas adictas á los principios ultra-conservadores. Estos individuos designaron á los traidores Juan Nepomuceno Almonte, Pelagio A. de Labastida y José Mariano Salas para que ejercieran el poder ejecutivo y trataran en seguida de la organizacion de la junta de notables. A pesar de que solo se requerian doscientas quince personas para integrar el número, al fin no llegó á estar completo. La llamada asamblea de notables nombró una comision para que dictaminara sobre la forma de gobierno que debia adoptarse en México, y los individuos que la formaron, que sabian de antemano lo que debian proponer, despues de deprimir á su país hasta el grado de pintarlo de peor condicion que las tribus de cafres, en un informe que ha sido escrito para mengua del nombre mexicano y baldon perpetuo de sus autores, propusieron por supuesto lo que desde que salió la expedicion de las costas de Francia se sabia que debian proponer, esto es, la monarquía con el Archiduque Maximiliano de Austria. La asamblea, que no tenia voluntad propia, no supo proceder ni siquiera con las precauciones necesarias para cubrir las apariencias, y casi sin discusion adoptó en el mismo dia, por unanimidad, el dictámen de la comision, determinando, para que no quedase duda alguna, de que predominaba en ella la voluntad del Emperador de los franceses, que si el Archiduque no aceptaba la corona, S. M. nombrara al príncipe que debiera ocupar el trono de México.

Con esta farsa fué, pues, con la que el Gobierno frances cumplió lo que tan reiteradas veces habia manifestado al de los Estados-Unidos sobre su pretendido deseo de no forzar á los mexicanos á aceptar gobierno ninguno, sino dejarlos que establecieran el que les pareciera mas conveniente. Tan mal ejecutada estuvo la farsa que representaron en la ciudad de México los agentes franceses, que ni el mismo Gobierno frances ni el Archiduque Maximiliano la dieron por suficiente, y al paso que no pudieron ménos de reconocer el hecho patente de que la decision de los llamados notables no expresaba el voto del país, creyeron necesario, solo por

Digitized by Google

cubrir las apariencias, exigir otras formalidades que no dejarán de ser farsas tan patentes como la eleccion de los notables. El Gobierno frances ha asegurado al de los Estados-Unidos, en una época reciente, que se exigiria el sufragio popular en toda la República sobre la cuestion de la forma de gobierno que haya de establecerse: al mismo tiempo daba por sólida y permanentemente establecida la monarquía, segun se deduce de los discursos pronunciados por los órganos de dicho Gobierno en el Cuerpo Legislativo en la discusion sobre los asuntos de México que tuvo lugar en aquella asamblea á fines de Enero próximo pasado. Este será, sin embargo, el punto de ménos importancia en que las seguridades dadas por el Gobierno frances dejen de ser cumplidas. El medio con que se está pretendiendo sustituir al sufragio universal, para explorar la opinion pública, es hacer que en los lugares ocupados por las fuerzas francesas se levanten actas que firmen personas intimidadas por la fuerza, ó bien llenas de nombres supuestos, haciendo declaraciones en favor de la monarquía y el Archiduque Maximiliano. El Gobierno frances aparenta creer que la ocupacion por las fuerzas francesas de las poblaciones mexicanas, es necesaria para que expresen con libertad su voto, pues á la ocupacion de dichas poblaciones por la bayonetas francesas llama « libertarlas de la tiranía de Juarez, » y olvida que al mismo tiempo declara á la faz del mundo, y propalan sus agentes, que el Presidente constitucional de la República Mexicana anda fugitivo, que el ejército nacional ha sido enteramente destrozado, y que ya no queda ni sombra del referido Gobierno nacional.

En nota separada manifestaré á vd. de qué manera ha sido recibida esta intriga del Gobierno frances en la nacion mexicana, y cuáles son las demostraciones á que ella ha dado lugar. Aquí solo indicaré, que el Gobierno nacional y la diputacion permanente del Congreso mexicano, representacion genuina de la nacion, protestaron contra aquella intriga de la manera que verá vd. en los documentos adjuntos números 11 y 12.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.— *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington remite al departamento de Estado de los Estados-Unidos, anexos á su nota de esta fecha.

Nº	FECHAS.	CONTENIDO.
	1863.	
1	Junio 16.	Informe de M. Salingy al general Forey sobre la organizacion de una junta de gobierno y una asamblea de notables.
2	,, ,,	Decreto del general Forey, de conformidad con el informe precedente.
3	,, 18.	Decreto del general Forey, en que nombra los miembros de la junta superior de gobierno.
4	,, 22.	Decreto de la junta superior de gobierno sobre el nombramiento del llamado poder ejecutivo.
5	,, 23.	Proclama del general Forey, sobre elecciones del poder ejecutivo.
6	,, 24.	Manifiesto de los miembros del llamado poder ejecutivo.
7	Julio 11.	Decreto de la llamada junta de notables sobre establecimiento de la monarquía en México.
8	,, ,,	Decreto de la misma junta, disponiendo que el llamado poder ejecutivo, siga ejerciendo con el carácter de regencia hasta la llegada á México del Archiduque Maximiliano.

Digitized by Google

Nº	FECHAS.	CONTENIDO.
	1863.	
9	Octbre. 5.	Discurso de D. Manuel Gutierrez Estrada al Archiduque Maximiliano, ofreciéndole la corona de México.
10	,, ,,	Respuesta del Archiduque.
11	Julio 22.	Circular del Gobierno nacional de México á las naciones amigas, sobre el pretendido establecimiento de la monarquía en México.
12	,, ,,	Protesta de la diputacion permanente del Congreso nacional de México contra la monarquía que los agentes franceses han querido establecer en la ciudad de México.

Washington, 20 de Febrero de 1864.—*M. Romero.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 24 de Febrero de 1864.—Señor Secretario: Como una prueba mas de la injusticia é inconveniencia que con tanto fundamento atribuyen á la intervencion que el Emperador de los franceses está pretendiendo establecer en la República Mexicana, los mismos estadistas y escritores franceses, á pesar de las muchas restricciones que tienen encadenada á la prensa en aquel imperio, tengo la honra de acompañar á esta nota, para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, traduccion en inglés de un importante opúsculo publicado recientemente en Paris bajo el título de «Solucion de la cuestion mexicana,» por M. A Malespine, * redactor de *l'Opinion Nationale.* Las declaraciones y apreciaciónes contenidas en ese folleto respecto á la política seguida en México por el Gobierno imperial son de tal naturaleza, que creo conveniente recomendarlas á la consideracion del Gobierno de los Estados-Unidos.

Aprovecho esta ocasion para poder reproducir á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion. — *M. Romero.* — Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 1º de Marzo de 1864.—Señor Secretario: Para que el Gobierno de los Estados-Unidos tenga conocimiento de la conducta observada por el ejército frances y los demas agentes del Gobierno imperial durante la invasion que se lleva adelante en México, tengo la honra de acompañar á esta nota varios documentos traducidos al inglés, y de que paso á hacer una ligera relacion.

El número 1 es un informe presentado al general Forey por M. Budin, empleado de hacienda, que el Gobierno imperial envió á México para consultar á dicho general en jefe las medidas convenientes en ese ramo, y para establecer el órden, segun se dijo, en la hacienda mexicana; la bárbara providencia de secuestrar todos los bienes pertenecientes á los patriotas mexicanos que resistian la intervencion ó que siquiera manifestaban reprobarla con el simple dicho de abandonar el lugar de su domicilio al ser ocupado por los franceses.

El número 2, el decreto expedido por el general Forey en Puebla de acuerdo con semejante consulta. Es de advertir que la determinacion se llevó adelante con la mayor crueldad, tanto en Puebla como en la ciudad de México, donde á poco de entrados los invasores, se publicó de nuevo y puso en ejecucion el decreto. Tan impolítico y cruel debió parecer este en Francia, donde á la sazon se censuraba el secuestro decretado por la autoridad rusa contra los polacos, cuya intervencion de seguro no tiene fundamentos tan evidentes como la resistencia de los mexicanos á la intervencion francesa: tan impolítica y cruel, repito, debió parecer se-

* Este documento está publicado con la nota número 24 en la página 80 de este volúmen.

Digitized by Google

mejante medida, que el Gobierno imperial la reprobó oficialmente en el *Moniteur*, y dió órden de que se revocara. Sin embargo, el general Forey solo la moderó un tanto en una órden que expidió el 19 de Agosto último (número 10).

No obstante esa atenuacion, el hecho es que aun permanecen en su mayor parte embargados los bienes de los patriotas que sufrieron el secuestro.

El número 3 es una comunicacion de M. Salingy, proponiendo al general Forey que se establezcan en México las mismas restricciones que en lo relativo á la imprenta se hallan vigentes en Francia.

El número 4 es el decreto en que se sancionan esas restricciones exagerándolas respecto á México. Mas no son tampoco esas las reglas que se observan para la publicacion de los escritos, pues que está completamente suprimida la libertad de la prensa, existiendo una *previa censura* para cuanto se imprime, segun lo aseguran el Arzobispo Labastida y demas Arzobispos y Obispos, en su protesta de 26 de Diciembre último, de que mandé copia á ese departamento con mi comunicacion de 29 de Febrero próximo pasado.

Los números 5 y 6 son un informe de M. Budin, y un decreto de conformidad expedido por el general Forey, declarando nulas todas las ventajas y enajenaciones posteriores á la entrada del ejército frances en la ciudad de México, siempre que fueran hechas por personas sujetas al secuestro conforme al decreto de que ántes se ha hablado. El exclusivo objeto de esta determinacion era aumentar el número de bienes secuestrales y de las víctimas de semejante providencia; haciendo imposible todo escape de sus crueles efectos para los patriotas y sus inocentes familias.

Bajo el número 7 acompaño un decreto del general Forey, estableciendo cortes marciales con poder discrecional para juzgar inapelablemente y en una sola audiencia, «á las personas que forman bandas de *malhechores armados*,» que es el nombre con que quiere estigmatizarse á los mexicanos que, previa patente del Gobierno constitucional, se reunen en guerrillas para hostilizar al invasor. Al rigor de este decreto, y aun prescindiendo de sus fórmulas mas que expeditas, se ha sacrificado ya á centenares de mexicanos, condenados á veces por las mas vagas sospechas.

El documento número 8 es una órden de la llamada regencia del imperio al gobernador del Distrito de México, en la cual, bajo el velo de una mal fingida piedad, se advierte el afan de complacer al clero, disponiéndose que toda la antigua legislacion española sobre guarda de dias festivos, tan numerosos en otro tiempo en México, se observe estrictamente desde luego contra el espíritu de tolerancia que en los últimos tiempos habia prevalecido. Bueno es recordar que esta fanática providencia hirió de tal manera los intereses de la industria y el comercio, que el genaral frances la desaprobó, y la llamada regencia pasó por la humillacion de revocarla, dando una prueba mas, entre tantas otras, de que solo es el despreciable instrumento de los invasores.

El número 9 es una circular del Ministro de Relaciones del Gobierno constitucional previniendo la observancia, como una represalia justísima por el secuestro que habia decretado el invasor, de la ley del país que autorizaba la misma providencia contra los reos de delitos de traicion á la patria. En ese documento, marcado con el número 10, se confiesa que el castigo se aplicaba aun á las personas que se habian ausentado de la capital á la entrada de los franceses, aunque simplemente eran notados por sus opiniones liberales, tener parte en la administracion legítima, ni ménos hacer armas contra la intervencion. Aun respecto á estos individuos, se determina que para volver á sus hogares, hagan una protesta de no servir jamas ni en el ramo militar ni en el civil, contra la llamada regencia que acababa de establecerse.

Por último, el número 11 es una carta del general Forey publicada de su órden en los periódicos de la ciudad de México, en la que refiere habia sido asesinado

Digitized by Google

un soldado frances en el pueblo de Tlalpam, á muy corta distancia de dicha ciudad, y que en consecuencia reinaba allí grande inquietud entre franceses y traidores. Para castigar á los delincuentes, á quienes acusa vagamente de otros asesinatos, sin indicarlos siquiera, anuncia que ha determinado multar en 600 pesos á todo el pueblo y arrestar varias personas de mala fama (así llama por supuesto á los patriotas de aquella poblacion) conservándolos en rehenes para que respondieran con sus cabezas de la vida de los soldados franceses y de sus partidarios los traidores.

En seguida, y bajo el número 12, consta el decreto expedido por el comandante frances de Tlalpam, de conformidad con estas bárbaras prevenciones. Dos cosas hay que notar en esto: lo primero es que el influjo moral del ejército frances debe ser muy débil cuando apenas se hace sentir en Tlalpam, á las inmediaciones de la capital, y cuando á pesar de la guarnicion que habia en ese pueblo se llenaban de terror franceses y traidores á cualquiera manifestacion del odio con que eran vistos por los buenos mexicanos. Lo segundo que debe notarse, es el furor salvaje del general Forey, al castigar á toda una poblacion por el hecho de un desconocido, al hacer responsable de los hechos futuros á cierto número de personas elegidas al capricho, ó mas bien para castigar sus opiniones patrióticas, y al anunciar como anunció con la mas odiosa complacencia, que si aquellas providencias no bastaban para su objeto, destruiria la poblacion entera. Estos hechos manifiestan bien claramente cuáles son los medios que emplean los invasores de México para conseguir sus fines, y cuál es el carácter de injusticia y barbarie que domina en esa invasion que, como un insulto al buen sentido, se llama *civilizadora*. El interes que á mi juicio debe sentir el Gobierno de los Estados-Unidos en los sucesos de grande trascendencia que están verificándose en mi país, me hace esperar que recibirá vd. con agrado los documentos adjuntos y las breves observaciones que he creido conveniente hacer en esta nota.

Aprovecho la ocasion, señor mio, para reproducir á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion. — *M. Romero.* — Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington remite al departamento de Estado de los Estados-Umidos, anexos á su nota de esta fecha, sobre los ataques y ultrajes cometidos en México por los franceses.

Nº	FECHAS.	CONTENIDO.
	1863.	
1	Mayo 21.	Informe de M. Budin al general Forey, proponiéndole que dé una ley para la confiscacion de los bienes de los patriotas mexicanos que defienden la independencia.
2	,, ,,	Ley de confiscacion, de conformidad con el informe anterior, promulgada por el general Forey.
3	Junio 15.	Informe de M. de Salingy al general Forey, proponiéndole sujete la prensa de México á las misma restriccion que lo está la prensa de Francia.
4	,, ,,	Decreto promulgado por el general Forey, en consecuencia y de conformidad con el informe que precede.
5	,, 16.	Informe de M. Budin al general Forey, proponiéndole que declare nulas algunas de las ventas hechas por el Gobierno mexicano. de propiedad nacional.

Digitized by Google

Nº	FECHAS.	CONTENIDO.
	1863.	
6	Junio 16.	Decreto del general Forey, en consecuencia y de conformidad con el informe anterior.
7	,, 20.	Decreto del general Forey, estableciendo cortes marciales para purgar algunos de los delitos cometidos en México.
8	Julio 16.	Decreto de la llamada regencia previniendo se observen en México los mismos dias de fiesta religiosos que estaban determinados por la antigua legislacion española.
9	,, 18.	Circular del Gobierno nacional de México, previniendo se observen estrictamente las leyes del país, sobre confiscacion, respecto de los bienes de los traidores.
10	Agto. 19.	Orden aclaratoria del general Forey sobre el derecho de secuestro promulgado en Puebla el 15 de Junio anterior.
11	,, 22.	Carta del general Forey sobre las represalias que deben hacerse en Tlalpam por el asesinato de un soldado frances.
12	,, 27.	Decreto promulgado por el comandante militar de Tlalpam, en virtud de la carta precedente.

Washington, Marzo 1º de 1864.—*I Mariscal.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 2 de Marzo de 1864.—Señor Secretario: Para completar la serie de documentos relativos á los importantes sucesos que actualmente están teniendo lugar en la República Mexicana, que he tenido la honra de enviar á ese departamento, acompaño á esta nota traducidos al inglés, los relativos á la ocupacion de Puebla por el ejército frances, á la evacuacion de la ciudad de México por el Gobierno y ejército nacional, y á la instalacion del primero en San Luis Potosí. Incluyo tambien una declaracion del bloqueo de los puertos mexicanos del Golfo y unas proclamas de los generales franceses Forey y Bazaine.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*— Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 45.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 10 de 1864.

Noticias de Europa.

Muy importantes son las noticias de Europa que se han recibido en este país durante la última quincena. La guerra entre la Dinamarca por un lado, y el Austria y la Prusia por el otro, que parece haber sido aceptada por aquella potencia por las seguridades de auxilio que dió la Inglaterra, con el peligro, ademas, de generalizarse en Europa. La Inglaterra no se habia decidido á tomar parte por sí sola en la contienda y habia dejado abandonada á la Dinamarca. Interpelado el Gobierno inglés en el Parlamento, qué haria si el ejército aliado invadia á Justland, que es una parte del territorio dinamarqués propiamente dicho, y no de los ducados de Schelswig y Holstein, contestó Lord Palmerston, que no podia decir lo que en tal caso haria el Gobierno británico. Justland fué sin embargo invadido, y todo lo que el Gobierno inglés ha hecho, ha sido proponer que se reuna un Congreso en Lóndres para arreglar pacíficamente las dificultades que existen entre la Dinamarca y la Alemania. Los aliados aceptaron dicha propuesta, pero con una condicion

Digitized by Google

que hace irrisoria la aceptacion, esto es, que las operaciones militares no se suspenderán durante la reunion del Congreso. La Inglaterra hacia preparativos militares que manifiestan que considera probable el caso en que se vea obligada á tomar una parte muy activa en la guerra. Se asegura que no quiere aventurarse á hacer nada por sí sola, y que está solicitando la alianza de la Francia para proceder de concierto con dicha potencia. No parece, sin embargo, que haya muy buena disposicion por parte de la Francia para entrar en la alianza, si se ha de dar algun peso á las ideas contenidas en un discurso que el príncipe Napoleon pronunció en una comida dada por la compañía del canal de Suez, y que encontrará vd. entre las tiras adjuntas. Las calificaciones que allí se hacen del Gobierno inglés, si algo significan, harán casi imposible toda union de buena fé de dicho Gobierno con el frances.

En el Parlamento británico ha habido discusiones muy acaloradas en las que la oposicion ha atacado fuertemente la política seguida por el Gobierno inglés en los asuntos de los Estados-Unidos, acusándola de muy parcial por el Norte, y de haber cedido al lenguaje insultante y amenazas de este Gobierno. Lord Russell manifestó que las notas dirigidas por Mr. Seward á Mr. Adams para que le fueran leidas, y que estaban concebidas en términos poco comedidos, no le fueron leidas por el Ministro de los Estados-Unidos en Lóndres, á pesar de haber sido publicadas por este Gobierno, y que por consiguiente ni su tono ni las referidas amenazas pudieron haber influido en la política adoptada por el Gobierno británico. Anoche se recibió aquí la noticia de que el gabinete habia obtenido mayoría en las votaciones del Parlamento, y esta circunstancia hace creer que no haya cambio ninguno en la política seguida hasta aquí por el Gobierno inglés para con los Estados-Unidos.

El *Memorial Diplomatique*, que está sin duda bien informado de los planes del Archiduque Maximiliano, no solo da por segura su próxima partida para México, sino que designa los lugares que se propone visitar ántes de salir de Europa, y fija los dias que ha de estar en cada uno. Menciona ademas los nombres de algunas personas que irán en la comitiva del Archiduque, lo que no puede ya dejar ninguna duda aun á los ojos de los mas incrédulos, de que aquel personaje está decidido á ir á México. Entre las tiras impresas que remito anexas á esta nota encontrará vd. los artículos relativos del *Memorial Diplomatique*. Es de notarse, sin embargo, un cambio que ha habido en su programa; al principio se dijo que asumiria el título de Emperador de México ántes de ir á Paris, y que visitaria á Napoleon con ese carácter, y seria recibido con los honores anexos á él; ahora ya se asegura que solo va á Paris con su carácter de Archiduque, y que despues volverá á Viena, en donde será proclamado Emperador. Esto hace creer que la proclamacion podrá depender de los arreglos que haga, ó condiciones ó garantías que obtengan del Emperador de los franceses. Verá vd. tambien en las tiras adjuntas lo relativo al préstamo que se estaba negociando en Europa.

Se dice vagamente que el Emperador de los franceses habia vuelto á proponer á la Inglaterra que ambas potencias reconocieran la independencia del Sur, y que en caso de que el gabinete británico se rehuse á hacer el reconocimiento, lo haria la Francia por sí sola.

Este rumor no merece, sin embargo, mucho crédito.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 46.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 10 de 1864.

Noticias de la República y de la América del Sur.

Tengo la honra de remitir á vd. una carpeta que contiene varias tiras de periódicos con las noticias de México y de la América del Sur, recibidas en este país durante la última quincena. Entre las noticias de México no hay ninguna de particular importancia. Llamo la atencion de vd. hácia la carta de Matamoros publicada en el *National Republican* de esta ciudad de 27 de Febrero, que fué escrita en Nueva-York por Mr. Greene, y que está concebida en términos muy favorables á nuestra causa y al personal de nuestro Gobierno.

Las noticias del Pacífico aseguran que los buques de guerra franceses estacionados en Acapulco, estaban cometiendo arbitrariedades de todo género.

De un parte telegráfico enviado de esta ciudad el 2 del que cursa al *Tribune* de Nueva-York y que remito adjunto, aparece que el Comodoro Bell, comandante en jefe de la escuadrilla de los Estados-Unidos en el Pacífico, tenia intenciones de protestar contra las arbitrariedades cometidas por los marineros franceses.

La noticia que comuniqué á vd. en mi nota número 39, de 25 de Febrero próximo pasado, sobre la mision á la ciudad de México de Mr. William Preston, agente de los confederados, se ha confirmado plenamente. Un periódico del Sur dice que el reconocimiento de la confederacion por el Archiduque Maximiliano equivaldria á un reconocimiento del Gobierno frances. Sobre este punto hablaré á vd. mas detenidamente en nota separada.

En la carta que incluyo á vd., escrita en Matamoros el 18 de Febrero, y publicada en el *Wolrd* de Nueva-York de 8 del que cursa, verá vd. que al pasar por aquel punto D. N. Zerman, circuló el rumor de que llevaba una comision diplomática á Inglaterra, y agregó que iba á comprar armas á Bélgica y á Alemania. Dejo á la consideracion de vd. los males á que nos exponemos con la publicacion de los planes del Supremo Gobierno por las mismas personas encargadas de su realizacion.

La noticia mas importante que se ha recibido de la América del Sur, es la relativa al Congreso de representantes de los Estados americanos que deberá reunirse en Lima ó Panamá, á invitacion del Gobierno del Perú. El Ministro del Perú residente en esta ciudad me ofreció enviarme copia de la invitacion dirigida por su Gobierno á los Estados americanos para enviar representantes al Congreso, pero hasta ahora no me la ha mandado. Aunque el objeto real del Congreso parece ser adoptar medidas que impidan hasta donde sea posible que á las otras naciones americanas se les haga sufrir la misma suerte que á México, entiendo por lo que he oido decir de la circular de invitacion, que no se indica tal objeto y que no hay en ella nada de que pudiera ofenderse la potencia agresora. Si consiguiere yo la referida circular, la enviaré á vd. sin pérdida de tiempo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 47.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 10 de 1864.

VI Conferencia con Mr. Seward.

Con objeto de hablar á Mr. Seward de asuntos relativos al envío al Congreso de la correspondencia sobre los asuntos de México, que ha pedido la cámara de Diputados al Presidente, fuí hoy al departamento de Estado, y despues de haber arreglado satisfactoriamente este asunto, pregunté á Mr. Seward si habia visto la noticia del envío á la ciudad de México de Mr. William Preston, como comisionado del Gobierno confederado. Me respondió afirmativamente, y entónces le dije que si no le parecia que este paso habia sido probablemente sugerido á los confederados por el Gobierno frances, supuesto que ellos creian, segun la declaracion de uno de los periódicos, que el reconocimiento de la independencia de la confederacion, hecho por el Archiduque Maximiliano con el carácter de Emperador de México, equivalia á un reconocimiento del Gobierno frances, puesto que el Archiduque no seria mas que un instrumento de la Francia sin voluntad propia. Mr. Seward, que seguramente no desea descubrir sus temores ó sus planes para el caso de que tal cosa sucediere, aparentó no dar crédito á la noticia del periódico del Sur, y me agregó que se andaban circulando tambien los rumores de que la Francia iba á reconocer la independencia del Sur; pero que él no habia recibido nada en apoyo de esta noticia.

Un amigo nuestro nos ha escrito sobre la probabilidad que hay de que si los confederados son derrotados al abrirse la campaña próxima, piensen en refugiarse en México y se alien con nuestros Estados fronterizos. Yo no creo que haya mucho riesgo de que tal cosa suceda, pues me parece que todavía pueden prolongar la resistencia en su propio territorio por algun tiempo; pero sí creo que abultando ese peligro y el de una alianza bastante probable entre los traidores y confederados, se acabará de predisponer el espíritu público en este país para obrar de alguna manera en la cuestion de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 48.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 10 de 1864.

Reseña política de los Estados-Unidos de América.

Pocos han sido los acontecimientos notables ocurridos en este país despues de la última reseña que envié á ese Ministerio. En lo tocante á la guerra, se han emprendido dos incursiones en el territorio poseido por los confederados, y ambas han tenido mal éxito. La primera fué emprendida por el general Gillmore, de órden, segun se dice, de la administracion, y tenia por objeto recobrar el Estado de la Florida, donde se creia que solo habia unas cuantas centenas de rebeldes armados. Tenian estos, segun se asegura, fuerzas mas considerables de lo que se pensaba, y estando apostados en lugar conveniente, protegidos por pantanos y

Digitized by Google

bosques, causaron una enorme pérdida á las tropas federales, obligándolas á retirarse. Verá vd. los pormenores de este encuentro en una de las tiras impresas que acompaño. El segundo movimiento fué de la caballería del ejército del Potomac mandada por el general Kilpatrik, la cual acaba de regresar de las cercanías de Richmond, á donde debió obrar en combinacion con otra fuerza que no llegó á tiempo convenido. La expedicion se ha malogrado, pues no tuvo otro éxito que la destruccion de algunos ferrocarriles y propiedades de los rebeldes á cambio de algunas vidas sacrificadas en las escaramuzas.

El Congreso continúa sus sesiones sin haber hecho hasta ahora cosa ninguna de notarse, á no ser la creacion de un alto empleo en el ejército, el de teniente general. Una vez creado el empleo, el Gobierno lo confirió desde luego al general Grant, como ya se habia anunciado. Este general acaba de llegar á Washington, donde ha sido recibido con demostraciones de grande aprecio. Se dice que viene á tomar el mando en jefe del ejército de los Estados-Unidos, y que el general Halleck, que hasta ahora lo tenia á su cargo, se quedará mandando el ejército del Potomac.

Al paso que la mayoría de las legislaturas de los Estados han hecho una manifestacion en favor de la candidatura de Mr. Lincoln para la próxima eleccion de Presidente, en dos ó tres de ellos, entre los cuales se encuentra la Virginia Occidental, ha habido demostraciones en favor de Mr. Chase, actual secretario del tesoro. La candidatura simultánea de estos dos personajes ha hecho creer que habia rivalidad y mala inteligencia entre ellos, y aun se ha llegado á asegurar en los periódicos que Mr. Chase estaba á punto de dejar el alto puesto que ocupa. Sin embargo, esta asercion ha sido desmentida.

Acompaño á esta nota el manifiesto del Congreso confederado al cerrar sus sesiones. En este documento se advierte el profundo encono que reina en el Sur contra la administracion de Mr. Lincoln y el partido republicano, como tambien la obstinada resolucion de no volver á unirse con los Estados del Norte bajo el pié en que ántes se encontraban, y de defender á todo trance la odiosa institucion de la esclavitud. Repite ahora el Congreso lo que ya ha dicho Mr. Jefferson Davis á nombre de la confederacion, esto es, que preferirian mil veces ser dominados por cualquiera potencia extraña á tener que unirse como ántes con el Norte.

La sociedad llamada «Cámara de comercio del Estado de Nueva-York» ha publicado un interesante opúsculo, que acompaño, reproducido en un periódico, sobre la navegacion por líneas de vapores, solicitando de la legislatura de dicho Estado subvenciones y una legislacion que favorezca el establecimiento de varias de dichas líneas que tendrian por punto de partida el puerto de Nueva-York. Las que considera necesarias para Europa son principalmente una semanaria á Liverpool, una bimensual al Havre, otra á las ciudades Anseáticas, á Lisboa, á Cádiz y á Gerona, tocando en Barcelona y Marsella. Para América trata de establecer una línea bimensual á Punta Isabel en Brazos de Santiago, con una rama en Nueva-Orleans; y llamo la atencion sobre la importancia de establecer un comercio activo con México, esperando que llegue á construirse un ferrocarril hasta Monterey, y de allí á Mazatlan. Proyéctanse otras líneas bimensuales á Rio Janeiro, Pernambuco y Bahía, con ramales para Buenos-Aires. Al hablar de las naciones sudamericanas se hace mérito del temor que deben tener á las invasiones y desmanes de la Europa, y de que México mismo, enemigo en un tiempo de los Estados-Unidos, confía en su buena fé, y espera que este país ayude con su amistad y simpatías.

Por separado envío las noticias de la América del Sur y las de Europa.

Reitero á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 49.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 13 de 1864.

Homicidio en los mexicanos Luis Leyva y Cosme Núñez.

Habiendo recibido de nuestro Cónsul en San Francisco la comunicacion que con su anexo respectivo acompaño en copia, en la que se alude á la muerte violenta, que una turba de personas sin autoridad hizo sufrir á los mexicanos Luis Leyva y Cosme Núñez, pasé á Mr. Seward la nota de que incluyo copia igualmente, como tambien de la respuesta que he dado al Cónsul D. M. E. Rodriguez. Luego que me conteste Mr. Seward comunicaré á vd. los términos de su contestacion con los demas incidentes que ocurrieren en este negocio, sobre el cual espero que el Gobierno se sirva remitirme las instrucciones que tuviere por conveniente, atendiendo á la frecuencia con que en el Estado de California se verifican esas monstruosas ejecuciones sin fórmula alguna, para afianzar la justicia, y de las cuales han sido ya víctimas un gran número de mexicanos.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Consulado Mexicano en San Francisco.—Se me ha informado por varios conductos que el dia 25 de Diciembre, dos mexicanos llamados Luis Leyva y Cosme Núñez fueron ahorcados en un punto de este Estado llamado Campo Chino, por una turba de personas de varias nacionalidades. He creido de mi deber informar á vd. de este hecho, pues es cosa nada rara que los mexicanos sean víctimas de tales atentados sin que las autoridades intervengan para reprimir semejantes hechos. Acompaño á vd. una tira de un periódico mexicano, la *Voz de México*, en que se da publicidad á este asunto. Igualmente acompaño un papel que se me ha dirigido del referido punto de Campo Chino, en el cual constan los nombres de las personas que hacen esa especie de manifestacion á su modo.

Todo lo cual pongo en su conocimiento por si juzga conveniente dar algun paso en este asunto.

Protesto á vd. mi respetuosa consideracion. — San Francisco, Febrero 13 de 1864.—*M. E. Rodriguez.* — Sr. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Méxicana.

JUNTA PATRIÓTICA MEXICANA DE SONORA.—*Manifestacion al Sr. D. Manuel E. Rodriguez, Cónsul de la República Mexicana en San Francisco.*

Los mexicanos que componemos esta sociedad patriótica, nos hemos reunido hoy 7 de Febrero de 1864, para hacer la presente exposicion en cumplimiento á nuestros deberes, como para felicitar á nuestro actual representante por el buen acierto de nuestro Gobierno. Y para dar un testimonio de gratitud á sus buenos servicios en la defensa comun de nuestra querida patria; creemos, pues, haber llenado un deber que á todo ciudadano corresponde en un país extranjero, en particular en este Estado, donde han sido tan frecuentes los ultajes en nuestros nacionales, y que la poca actividad que ha habido en años pasados ha sido un móvil para que se repitiesen semejantes escándalos. Movidos por un espíritu público hácia nuestros nacionales, nos vemos en el deber de participarle que en la sesion que se verificó el 17 del corriente pidió la palabra el C. Alejo Ramirez, y habiéndosela con-

Digitized by Google

cedido pasó á la mesa y presentó una peticion, á la que se le dió lectura y fué aprobada y acordada, todo á la vez se le remitirá á nuestro Cónsul, para que si lo tiene á bien le mande dar publicidad y llegue á conocimiento de todos los mexicanos. Firmamos este acto patriótico y pongo al calce la siguiente peticion del C. Alejo Ramirez, y es como sigue:

¡Compatriotas! Deseaba el ver reunido un número mas competente de nuestros conciudadanos con solo el objeto de que todos se impusiesen de un hecho escandaloso cometido en Campo Chino, en las personas de dos mexicanos que han sido colgados últimamente sin formacion de causa justificada. Tomemos, pues, hermanos, actividad para dirigirnos á nuestro representante para que él se dirija al Gobierno del Estado, y tome conocimiento de un hecho que deshonra el honor de nuestra dignidad nacional: no es nuestro fin abogar por hombres que sean criminales, pero sí queremos que cuando un mexicano sea acreedor á esta desgracia, se juzgue por las leyes establecidas. Repito, pues, compatriotas, que le deis la aprobacion que merece. Todos respondieron «sí,» firmando la presente los siguientes individuos:

Alejo Ramirez, Gregorio Contreras, José M. Hernandez, José M. García, Ramon Osorio, Ramon Martinez, Amado Cuevas, Simon Caberul, Casimiro Lun, José M. Rosas, Juan Camacho, Bibiano Rubio, Francisco R. Subilla, Fernando Mariscal, Jesus Duart, Ignacio Carbajal, Nicolás Gonzalez, Lugardo Palacios, Herculano Sierra, Antonio Plomoso, Luis Gomez, Pedro Lomelin, Gabriel Mendez, Julio Anaya, Benito Madrigal, Francisco Anaya, Angel Silvas, Refugio Gastelun, Mariano Navarro, Justino Morelos, Cesareo Ramirez, José Castro, Juan Andrade, Cirilo Flores, Fermin Antelo, Arcadio Vasconcelos, Miguel Morelos, Basilio Villanueva.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 12 de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido del Cónsul de la República Mexicana en San Francisco, en que informa á esta Legacion de los procedimientos ilegales de que fueron víctimas dos ciudadanos mexicanos, en un lugar del Estado de California llamado Campo Chino, cuyos procedimientos terminaron con la ejecucion sin forma de juicio, de los referidos ciudadanos llamados Luis Leyva y Cosme Núñez. Remito igualmente á ese departamento la tira del periódico *La Voz de México*, que se menciona en dicha nota, y copia de la representacion que varios ciudadanos mexicanos residentes en Campo Chino, elevaron al Cónsul de México en San Francisco, con relacion al mismo asunto.

Estoy cierto de que el Gobierno de los Estados-Unidos, llevado de su natural rectitud, no podrá ménos de proceder en este caso como lo requieren la justicia y el buen nombre de todo país civilizado, y de que así lo haria luego que los hechos á que aludo llegaran á su noticia, aunque no fuese por conducto mio. Por lo mismo, parece excusado recomendarle no solo el que se expidan las órdenes mas eficaces para la aprehension y castigo de los culpables en los asesinatos de los ciudadanos mexicanos, de que he hecho referencia, sino para que se conceda á todos los ciudadanos mexicanos residentes en el Estado de California, la proteccion de las leyes á que tienen pleno derecho en virtud de las estipulaciones de los tratados que ligan á los Estados-Unidos con la República Mexicana.

A reserva de volver á someter este asunto á la consideracion de ese departamento cuando reciba yo las instrucciones que sobre él tenga á bien comunicarme mi Gobierno, aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Digitized by Google

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 13 de 1864.—Luego que recibí la comunicacion de vd. de fecha 13 del próximo pasado, relativamente á la muerte violenta, que una turba de personas sin autorizacion, hizo sufrir á los mexicanos Luis Leyva y Cosme Núñez, pasé al departamento de Estado la nota que en copia acompaño á vd. Pondré á vd. al tanto de la respuesta que obtuviere, y oportunamente le comunicaré las instrucciones convenientes para normar su conducta en este y otros casos semejantes.

Reitero á vd. las seguridades de mi aprecio.—*M. Romero.*—Sr. D. M. E. Rodriguez, Cónsul de la República en San Francisco.

NUMERO 50.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 16 de 1864.

Sucesos de la Frontera.

Con mi nota número 22, de 9 del próximo pasado, remití á vd. copia de la que con fecha 4 de Febrero próximo pasado dirigí á Mr. Seward, quejándome de la violacion del territorio mexicano cometida por las fuerzas de los Estados-Unidos que entraron en la ciudad de Matamoros en la noche del 12 al 13 de Enero último. En estos dias he recibido del departamento de Estado la comunicacion sobre este asunto, cuya copia y traduccion con la de todos los documentos que le son anexos, tengo la honra de acompañar. Llamo sobre estos la atencion de vd., y muy particularmente sobre la carta del Sr. D. Manuel Ruiz al general Herron, contenida en el parte de este y en la cual aparece que dicho señor pidió expresamente el paso á Matamoros de fuerzas de los Estados-Unidos, para proteger al Consulado y á los ciudadanos de este país con sus propiedades.

Aunque Mr. Seward ofrece en su nota enviarme un informe mas extenso de los sucesos á que me contraigo, creo que, en vista de los documentos que me ha comunicado, no debo insistir en mi queja hasta recibir instrucciones de ese Ministerio. Así lo he dicho al Secretario de Estado en la nota que con fecha de ayer le he dirigido, y de que tambien incluye copia.

Llamo tambien especialmente la atencion de vd. á la nota cuya copia va adjunta, y que el Ministro de Francia en esta capital, dirigió á Mr. Seward sobre el mismo paso de tropas de los Estados-Unidos á Matamoros. En esa comunicacion se advierte el empeño con que el Gobierno frances reclama la observancia de una estricta neutralidad que el gabinete de Washington le tiene ofrecida en lo relativo á México.

Esperando que ese Ministerio me comunique sus instrucciones sobre este importante asunto, tengo la honra de reproducir á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Departamento de Estado.—Washington, Marzo 12 de 1864.—Señor: Tengo la honra de volverme á ocupar en esta vez de la nota que me dirigió vd. el 4 de Febrero último, en la cual, entre otras cosas, solicita vd. se le informe sobre el desusado procedimiento del general Herron, que envió una fuerza armada de Brownsville, Tejas, al otro lado del Rio Grande, á la ciudad de Matamoros, con ocasion de ciertos disturbios ocasionados el 12 de Enero, entre dos personas que vd. dice tienen el carácter de jefes militares, de los cuales ambos reconocen la autoridad y obran bajo las órdenes del Gobierno mexicano. En la referida nota

Digitized by Google

tuvo vd. á bien expresar la opinion de que el proceder del general Herron era una violacion flagrante de la soberanía mexicana, y que era ademas incombinable con las órdenes que este Gobierno habia previamente dado al mayor general Banks, comandante de la frontera mexicana, con relacion á la República de México. El 9 de Febrero próximo pasado tuve la hora de acusar á vd. recibo de su citada nota, diciéndole que como no tenia informe alguno oficial de los hechos á que ella se referia, la habia trasmitido al Secretario de la Guerra con el fin de averiguar lo que hubiera en el asunto. Posteriormente me ha remitido el departamento de la Guerra ciertos papales alusivos á ese objeto; pero aun no recibo informe completo sobre el particular. Deseoso de obrar con una absoluta buena fé y toda la diligencia apetecible en lo relativo á la queja que vd. ha presentado, no creo demas remitir á vd. por ahora los papeles á que me contraigo; es decir, el parte de los sucesos del 12 de Enero dado por el mayor general Banks, como los documentos que lo acompañan. A estos papeles agrego un extracto de la comunicacion dirigida á este departamento el 16 de Enero último, por el Sr. L. Pierce, Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros. De estas constancias resulta que el procedimiento de que vd. se queja fué ejecutado á instancias y con el consentimiento y aprobacion de las autoridades mexicanas, habiéndose limitado estrictamente á la proteccion del Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros, contra asaltos que se temian y que las autoridades mexicanas no tenian posibilidad de precaver. Considero ademas de mi deber informar á vd. que, entretanto, el Gobierno imperial de Francia ha pedido explicaciones sobre los mismos hechos, creyendo que el proceder del general Herron era una intervencion para provocar á México contra el ejército de Francia. Miéntras este departamento no logre el informe mas detallado y completo que ha menester para su resolucion acerca de las quejas contrapuestas de México y Francia, recibirá con gusto cualquier informe que crea vd. conveniente proporcionarle.

Para evitar toda equivocacion, debo decir á vd. que prescindo por ahora enteramente de la queja de vd. contenida en su citada nota, respecto á ciertos procedimientos del general Dano, porque estoy esperando el resultado de una averiguacion sobre el particular, promovida por el Secretario de la Guerra. Por último, agregaré que se ha prevenido nuevamente y de un modo especial al general Banks, que haga cuanto sea posible para evitar cualquiera colision entre las fuerzas de su mando y uno ú otro de los beligerantes en México, llegando hasta evitar en cuanto sea posible, que se presente una ocasion de disputa ó controversia entre sus subordinados y las autoridades de Tejas, y uno ó ambos de dichos contendientes.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Departamento de la Guerra.—Washington, Febrero 10 de 1864.—Al Secretario de Estado.—Washington, D. C.—Señor: De órden del Secretario de la Guerra acuso recibo de la nota de vd. de fecha de ayer, en que acompaña traduccion de la nota que con fecha 4 del corriente le dirigió el Sr. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos Mexicanos, llamando la atencion sobre una publicacion hecha en los diarios de Nueva-York en el mes de Enero próximo pasado, que se decia era una nota dirigida de Brownsville el 16 de Diciembre último, por el mayor general N. J. J. Dano, á la sazon comandante de las fuerzas de los Estados-Unidos en Tejas, al gobernador de Tamaulipas en la República Mexicana, y que contenia varias amenazas, como tambien sobre la correspondencia de Matamoros publicada en los periódicos, diciendo que el mayor general Herron, actual comandante de los Estados-Unidos en Brownsville, habia enviado tropas á la ciudad de Matamoros durante los desórde-

Digitized by Google

nes que allí ocurrieron, con lo que se violó la soberanía mexicana. En cuanto á la violacion alegada del territorio mexicano por las tropas de los Estados-Unidos bajo las órdenes del mayor general Herron, el Secretario me ordena trasmita á vd. para su conocimiento, la comunicacion que se acaba de recibir hoy, y que encontrará inclusa la del mayor general Banks, comandante del Golfo, dirigida al general en jefe con los documentos que la acompañan, dando los pormenores de las circunstancias por las que se creyó necesario que las tropas de los Estados-Unidos ocupasen á Matamoros temporalmente para proteger al Consulado de los Estados-Unidos en esa ciudad. En cuanto á la carta amenazante dirigida por el mayor general N. J. J. Dano, de Brownsville, al gobernador de Tamaulipas, no tiene por ahora este departamento conocimiento alguno de ella. Luego que se reciba algun informe sobre el particular le será comunicado á vd.

Tengo la honra de ser su obediente servidor.—*Ed. B. S. Camby*, general de brigada.

Cuartel general del departamento del Golfo.—Nueva-Orleans, Enero 25 de 1864. —Al mayor general H. W. Hallak, general en jefe del ejército de los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C. —General: Tengo la honra de remitir á vd. copia de comunicaciones que me ha enviado el mayor general J. J. Herron, comandante de las fuerzas de los Estados-Unidos en el Rio Grande, dando un parte detallado de los sucesos ocurridos el 13 de Enero.

Incluyo tambien copia de las instrucciones dirigidas al general Herron, por las que verá vd. que la comunicacion del Secretario de Estado trascrita por el de la Guerra, le fué entregada para que le sirviera de norma ántes que se encargase del mando que ejerce. Parece que el movimiento de tropas á Matamoros era necesario para que el Cónsul pudiese salir de la ciudad. —*N. P. Banks*, mayor general, comandante.—Es copia oficial.—*S. C. Kellin*.

Cuartel general de las fuerzas de los Estados-Unidos en el Rio Grande. — Brownsville, Tejas, Enero 10 de 1864.—General: Acompaño á vd. el parte relativo al envío de tropas al otro lado del Rio para proteger al Consulado de los Estados-Unidos, y creyendo que interesarán á vd., agregaré algunos hechos conducentes al mismo asunto.

A mi llegada á este punto Serna funcionaba como gobernador de Tamaulipas, pero Ruiz que habia sido nombrado por Juarez gobernador militar, se movia sobre Matamoros con 600 hombres. El coronel Cortina mandaba la fuerza de Serna. Llegado Ruiz cerca de la ciudad se reunieron comisionados de ambas partes y arreglaron las cosas del modo siguiente: Serna se habia de retirar á su rancho: Ruiz ocuparia su puesto de gobernador: las tropas de uno y otro se reunirian bajo el mando de Capistran (partidario de Ruiz) siendo Cortina el segundo en jefe, y marcharian á Tampico para batir á los franceses. Dejó Serna el puesto, lo ocupó Ruiz y las fuerzas de ambos acamparon en la ciudad. Hasta donde he podido averiguar, el convenio fué violado en varios puntos por ambas partes, lo que produjo nuestra exaltacion. En la tarde del 12, á cosa de las cuatro, Cárdenas, oficial del coronel Cortina, se dirigió á caballo á la casa del gobernador Ruiz, y allí lo insultó: fué arrestado por la guardia, conducido al segundo patio y fusilado en el espacio de media hora. Esto dió lugar al rompimiento, y á las ocho de la noche las dos fuerzas hacian fuego en la plaza con artillería. Duró el combate toda la noche y hasta las doce del siguiente dia. En la noche el fuego de fusilería era á veces intenso, y creo que se dispararian doscientos cincuenta cañonazos. Mr. Pierce tenia la creencia de que se atacaria al Consulado con el fin de robarlo, y tenia grande temor por su familia. Habiéndome informado oficialmente el gobernador de que él no podia protegerlo, y creyendo, por mi parte, que podria sacarlo de la

Digitized by Google

ciudad sin complicaciones de ninguna especie, envié algunas tropas con el conocimiento de que, atentas las circunstancias, no hacia mas que cumplir con mi deber.

Durante la lucha, la ciudad y el camino que conduce al muelle estaban llenos de ladrones que robaban á su satisfaccion, y si Mr. Pierce hubiera intentado cruzar sin escolta el rio, habria sido robado en su tránsito, si no es que tambien asesinado. Ambos contendientes están del todo satisfechos con lo que hice, aunque Ruiz se queja algun tanto de que no lo ayudé, y alega que las tropas mexicanas ayudaron una vez á los ciudadanos de Brownsville á repeler un ataque del mismo Cortina.

Tengo la honra de ser muy repetuosamente vuestro obediente servidor.— *J. J. Herron*, mayor general, comandante.

Cuartel general de las tropas de los Estados-Unidos en el Rio Grande. — Brownsville, Tejas, Enero 15 de 1864.—General: Tengo la honra de remitir á vd. la siguiente relacion de lo ocurrido, y de que tuve conocimiento en la noche del 13 del corriente.

Como á las ocho de la noche nos llamó la atencion un cañoneo nutrido y un fuego de fusilería que evidentemente tenian lugar en las calles de Matamoros, á poca distancia del rio, y que continuaron sin cesar extendiéndose á la mayor parte de la ciudad, hasta las diez, hora en que recibí la siguiente comunicacion de Mr. L. Pierce, Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros.—Consulado de los Estados-Unidos.—Matamoros, México, Enero 12 de 1864.—A las diez de la noche.—General: Una accion reñida tuvo lugar en las calles de esta ciudad entre las fuerzas del Gobierno, D. Manuel Ruiz y el coronel Juan N. Cortina. Mi persona y mi familia se hallan en gran peligro, pues se dice que el camino de aquí al muelle está infestado de ladrones. Ademas, tengo á mi cargo en el Consulado cosa de un millon de pesos en numerario y gran cantidad de objetos valiosos, y por la conocida reputacion de Cortina y sus secuaces temo que la ciudad sea saqueada. Por lo mismo suplico encarecidamente á vd. que envíe con la mayor celeridad posible una fuerza suficiente para protegerme y trasladar el dinero al territorio de los Estados-Unidos.

Soy, señor, de vd. muy respetuosamente obediente servidor. — *L. Pierce*, hijo, Cónsul de los Estados-Unidos. — Al mayor general J. J. Herron, comandante de los Estados-Unidos en Brownsville, Tejas.

A muy pocos momentos me fué entregada la siguiente del gobernador D. Manuel Ruiz.

Matamoros, Enero 12 de 1864.— A las diez de la noche.—Al mayor general J. J. Herron, comandante.—Señor: Las fuerzas que manda el coronel Cortina han atacado mis posiciones en esta plaza. Como esta ciudad es muy extensa, no puedo proteger al Consulado de los Estados-Unidos ni hacerme responsable de las propiedades de mucho valor pertenecientes á ciudadanos americanos y de diversas naciones que tienen aquí su residencia. Por lo mismo, miéntras me ocupo de repeler al enemigo, suplico á vd. me haga el favor de enviar algunas tropas que custodien y defiendan dichas propiedades, que á mí me es imposible proteger.

Suplico á vd., señor general, que tome este pedido en su alta consideracion y admita la expresion de mi profundo respeto.

De vd. obediente servidor.—*Manuel Ruiz*, gobernador de Tamaulipas.

Yo habia enviado para el Consulado de los Estados-Unidos, inmediatamente despues de que comenzó el fuego un oficial, [el coronel Black, del 37 de infantería de Illinois], con instrucciones de informarme desde luego de lo que ocurriera, y habiendo sabido por él (á mas del Cónsul) que el camino estaba infestado de ladrones, que se aprovechaban de la lucha para robar y asesinar, y que la familia

Digitized by Google

de Mr. Pierce no podia salir sin una escolta, habiéndome ademas informado oficialmente el gobernador legal reconocido por el Presidente Juarez, de que no le era posible protegerlo, no me pareció incompatible con mis instrucciones el envío de una poqueña fuerza á la ciudad de Matamoros con el fin de traer á la familia del Cónsul juntamente con el dinero á este lado del rio. Ordené, en consecuencia, al coronel Henry de Bertram del 20º de infantería de Wisconsin, que enviara 40 hombres á custodiar el muelle, y que poniendo un regimiento sobre las armas ocurriese por nuevas órdenes al cuartel general. Hecho esto, le previne que pasase el rio con cuatro compañías de su regimiento y fuese al Consulado de los Estados-Unidos, donde dispondria convenientemente de su fuerza para proteger al Cónsul y los objetos que tenia á su cargo, trayéndolos á la brevedad posible á este lado del rio. Le previne al mismo tiempo del modo mas terminante que no interviniese en la lucha. Entónces contesté al gobernador Ruiz como sigue:

Cuartel general de las fuerzas de los Estados-Unidos en el Rio Grande. — Brownsville, Tejas, Enero 12 de 1864.—A las diez de la noche.—Señor gobernador D. Manuel Ruiz. —Señor: He recibido la nota de vd. fechada á las diez de esta noche, Mr. Pierce, el Cónsul de los Estados-Unidos, me escribió á la misma hora, instándome para que enviase una fuerza para proteger al consulado de su cargo, y por su peticion despaché al coronel Bertram con una corta fuerza á la casa de dicho Cónsul, á fin de que le protegiese su paso á este lado del rio. La fuerza lleva terminantes instrucciones de no intervenir con las personas ó propiedades, y de no tomar parte alguna en la lucha. Protegerán al Consulado hasta que sea removido con seguridad.

Sintiendo profundamente las dificultades que rodean á vd., y con la esperanza de que pronto lo arreglará todo, tengo la honra de ser muy respetuosamente su obediente servidor.—*H. J. Herron*, mayor general, comandante.

Escribí al mismo tiempo á Mr. Pierce, comunicándole las instrucciones dadas al coronel Bertram, y suplicándole se preparase para su pronta traslacion.

Envié asimismo la notificacion al gobernador Ruiz y otra semejante al coronel Cortina.

Cuartel general de las fuerzas de los Estados-Unidos en el Rio Grande. — Brownsville, Tejas, Enero 12 de 1864.—A las diez y media de la noche.—Al gobernador Manuel Ruiz.—Señor: Tengo la honra de anunciar á vd. que á causa de tener lugar ahora una accion reñida en las calles de Matamoros entre las tropas que vd. manda y las del coronel Cortina, y por el peligro que corre la persona y familia del Sr. Pierce, Cónsul de los Estados-Unidos, he dado órdenes al coronel Bertram para que se dirija á la casa de Mr. Pierce con cuatro compañías de las fuerzas de los Estados-Unidos. Lo peligroso que está el camino entre este lugar y esa ciudad por los muchos asesinos y ladrones que lo infestan, me estrechan á tomar esta medida, aunque con repugnancia, dándole á vd. todas las seguridades de que no se cometerá ningun acto hostil contra el territorio de México, ni se intervendrá de ninguna manera en la accion que está librándose en esa ciudad.

He dado instrucciones al Sr. Pierce de que salga lo mas pronto posible para que pueda yo retirar las fuerzas.

Soy con el mayor respeto su obediente servidor.—*J. J. Herron*, mayor general, comandante.

El coronel Bertram se dirigió sin pérdida de tiempo al otro lado del rio, marchando por el camino mas corto hácia el Consulado, y colocó á sus tropas en un patio de la casa, haciendo de manera que nuestra gente no pudiera absolutamente intervenir en la accion.—A las doce y media de la misma noche recibí la siguiente nota del coronel Bertam:

Digitized by Google

Consulado de los Estados-Unidos en Matamoros, Enero 12 de 1864.—A las doce y treinta minutos de la noche.—General: He llegado á la casa del Cónsul y le aseguro á vd. que tuvo el mayor placer en cuanto nos vió. Marché por el camino mas corto, habiendo cesado el fuego luego que aparecimos por las calles. — El Cónsul piensa que Cortina está triunfando.—Espero nuevas órdenes.—Respetuosamente. —*H. Bertram*, coronel, comandante.—Al mayor general J. J. Herron, comandante de las fuerzas de los Estados-Unidos.

Le contesté de la manera siguiente:

Cuartel de las fuerzas de los Estados-Unidos.—Brownsville, Tejas, 12 de Enero de 1864.—Coronel: He recibido la nota que me escribió vd. en la casa del Cónsul. Permanecerá vd. en la posicion que guarda, dándole al Cónsul el tiempo suficiente para que pueda mudarse á este lado con su familia, y traer las cosas de valor del Consulado. Vuelvo á repetir á vd. que no se mezcle absolutamente para nada en la accion, y que ocupen los soldados los puestos que se les designen. Envíe vd. un buen oficial con alguna tropa al muelle, dándole órdenes terminantes de que no se separe nadie de las filas ni intervenga de la manera mas insignificante en lo relativo á las personas ó á las propiedades. Aun cuando algun tiro extraviado diese cerca de la tropa ó hiriese á algun soldado, este no será motivo suficiente para que vd. rompa el fuego. He dado aviso tanto á Ruiz como á Cortina de la presencia de vd. en Matamoros, y el motivo que lo ha llevado á vd. allí. Si viese vd. á alguna de esas personas, muéstrele sin reserva las órdenes que tiene. La mision es delicada y es necesario tener mucho cuidado.—Respetuosamente.—*J. J. Herron*, mayor general, comandante.—Al coronel H. Bertram.

A las doce y media de la misma recibí la contestacion siguiente del coronel Bertram:

En el Consulado de los Estados-Unidos, en Matamoros.—Enero 12 á las doce y media de la noche.—General: He recibido la carta de vd.; se obedecerán sus órdenes rigurosamente; he dado al teniente coronel las órdenes mas estrechas para que no permita que se haga nada que pueda considerarse como una violacion de las que vd. me ha dado. Han venido comisionados de parte de Ruiz y de Cortina para saber el objeto de nuestra llegada. Les dije las órdenes que tenia, y ambos se fueron perfectamente satisfechos. El Cónsul dice que tiene cerca de un millon de pesos en su poder y que no puede trasladarlo ni tampoco á su familia, hasta mañana por la mañana. No he podido saber cuál de los contendientes está triunfando. Todavía tiene Ruiz la plaza en su poder, y creo que la sostendrá hasta la mañana.— Respetuosamente. —*H. Bertram*, coronel, comandante.—Al mayor general Herron, comandante de las fuerzas de los Estados-Unidos.

Se suspendió la lucha por una hora despues de la llegada de mis tropas; pero luego que supieron que no intervendria yo, volvieron á empezar, teniendo cuidado, sin embargo, de quedarse algo distantes del Consulado.

Así continuaron las cosas hasta que amaneció: entónces envié varios carros para la traslacion de la familia del Sr. Pierce y las propiedades á cargo del Consulado. A las siete de la mañana del 15 llegaron con felicidad á este lado, y se retiraron las tropas. En la mañana estuvo muy reñido el combate hasta cosa de las doce, en que Ruiz y sus partidarios se retiraron, dispersándose por todos lados. Las desgracias que hubo fueron entre todos cosa de 50 muertos y 110 heridos. Entre los primeros está el ex-gobernador Albino Lopez, notable en el partido de Ruiz.

Las fuerzas de Ruiz consistian en 800 hombres y 4 piezas de artillería, miéntras que Cortina solo tenia 600 hombres y 6 piezas. La ciudad sufrió bastante, tanto por los estragos de la artillería, como por los robos, &c., &c., que se cometieron.

Digitized by Google

El coronel Cortina se ha declarado ya gobernador del Estado de Tamaulipas, al paso que el gobernador Ruiz, el general Rojas y otros jefes notables, habiéndose escapado y cruzado el rio, se hallan aquí como refugiados.

En este parte me he limitado á referir el pormenor de los hechos sin entrar en argumentaciones para justificar mi conducta.

Notificado por el gobernador del Estado de que no podia proteger el Consulado de los Estados-Unidos, y con una peticion directa del Cónsul para que lo protegiese á él, su familia, y las propiedades que tenia á su cargo, creí que indudablemente era un deber mio proporcionarle escolta para su remocion de la ciudad, tomando al mismo tiempo toda clase de precauciones para evitar una colision con cualquiera de las dos facciones. Debo agregar que el Cónsul inglés permaneció durante la noche en el Consulado de los Estados-Unidos bajo nuestra proteccion. Anexas á este parte incluyo cartas del general Ruiz y del coronel Cortina, en que el primero alega que es el gobernador nombrado y reconocido por Juarez, y se queja de que no le preste ayuda, y el segundo aprueba la neutralidad en que me mantuve.

En correlacion, diré que el coronel Bertram, del 20º de infantería de Wisconsin, que mandaba las fuerzas que cruzaron el rio, desempeñó su delicada mision de un modo admirable, probando que es un jefe dotado de criterio nada comun; sus oficiales y soldados merecen que se les den las gracias por su conducta.

Tengo la honra, general, de ser muy respetuosamente vuestro obediente servidor.—*F. J. Herron*, mayor general.

Legacion de Francia en los Estados-Unidos.—Washington, Marzo 11 de 1864. —Segun los informes que ha recibido el Gobierno del Emperador, tres regimientos del ejército federal han sido enviados últimamente á Matamoros con el pretexto de proteger al Cónsul de los Estados-Unidos en aquel punto, y han restablecido allí la administracion juarista, lanzando de la plaza al general Cortina, que se habia pronunciado contra aquella. Esta noticia, cuya confirmacion oficial aun no se recibia, ha llamado la atencion del Gobierno del Emperador. Semejante hecho constituiria una violacion de la neutralidad en que él, con razon, descansa, recordando las promesas del Gabinete de Washington, y seria ademas diametralmente opuesto á las instrucciones dirigidas por el departamento de Estado al general Banks, á quien se le ha prevenido que no favorezca á ninguna de las dos partes, y no penetre en el territorio mexicano ni aun para proteger á los Cónsules y ciudadanos de los Estados-Unidos que allí residan. Por lo mismo considero, señor, un deber mio el llamar la atencion de vd. hácia el hecho indicado; y le agradeceré infinito que me dé las explicaciones que pudiere sobre este asunto. Sírvase vd. aceptar, señor, las seguridades de mi alta consideracion. — *L. de Geofroy.*— Honorable William H. Seward.

NUMERO 51.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 16 de 1864.

Los asuntos de México en el Congreso de los Estados-Unidos.

Hace pocos dias que tuve una larga conversacion con el Senador Mr. Mc. Dougall, en la que le manifesté la conveniencia de que se discutieran cuanto ántes las proposiciones que presentó en el Senado sobre los asuntos de México. Le dije que probablemente las de Mr. Kasson se discutirian y aprobarian pronto, y que si tal cosa sucedia, las suyas no podrian tomarse en consideracion. Me ofreció que en

Digitized by Google

la sesion que debia tener ayer la comision de relaciones exteriores del Senado, de la que Mr. Mc. Dougall es miembro, procuraria que se acordara el dictámen con que habian de presentarse á dicha cámara, y trataria de que se fijara el dia de la discusion lo mas pronto posible. Hoy lo ví en el Capitolio, y me dijo que la comision no habia querido ocuparse en su sesion de ayer de las mencionadas proposiciones, por no creer oportuno el tomar en consideracion ahora este asunto: me agregó que no cesaria de trabajar hasta conseguir que cuanto ántes tenga lugar la discusion de las mismas proposiciones.

Tambien le habia yo hablado de la conveniencia de pedir al Presidente la correspondencia sobre las intrigas que está poniendo en juego la Francia para establecer monarquías en la América del Sur y en la Central, que habia yo sabido de una manera indudable, existe en el departamento de Estado, y habiendo convenido conmigo en tal punto, le dejé el borrador de una proposicion que presentó ayer en el Senado y que fué aprobada, segun verá vd. en el extracto que le remito de la sesion de ayer, en el que está íntegra la proposicion referida.

Uno de los miembros de la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados que estuvo anoche en una comida que dí en mi casa, me informó de que luego que Mr. Kasson presentó sus proposiciones, citó Mr. Seward á los miembros de la referida comision en el Departamento de Estado, y les dijo que deseaba que no se hiciera nada respecto de ellas por los motivos que refirieron Mr. Kasson y Mr. Davis, y que comuniqué á vd. en mi nota número 41, de 2 del corriente. Conociendo yo, pues, la verdadera dificultad que se ha presentado para la aprobacion de dichas proposiciones que ántes solo me presumia, creí conveniente trabajar por mi parte para neutralizar los esfuerzos de Mr. Seward, y esta mañana tuve en el Capitolio una larga conferencia con Mr. Henry Winter Davis, presidente de la citada comision. Como él me habia manifestado que luego que se supiera á punto fijo que el Archiduque Maximiliano aceptaba la corona de México, se aprobarian las proposiciones, le dije que no podia haber duda alguna de que ese acontecimiento se verificaria, pues atendiendo al carácter aventurero que parece tener el Archiduque, es evidente que no dejará pasar sin aprovecharse de ella, la presente oportunidad que se le brinda para engrandecerse. Si despues de estar uno ó dos años en México bajo la proteccion de las bayonetas francesas, ve como tendrá que ver que no puede sostenerse por sí solo con los elementos del país, que le son adversos, y se ve obligado á volver á Europa, dirá que lo hace porque se ha convencido de que la mayoría del país no está en favor de la monarquía y porque respeta al sufragio universal. Esto le aseguraria en Europa durante el resto de su vida, las consideraciones y tratamiento de Emperador, al mismo tiempo que el respeto y aun la admiracion de los que creyeran que habia procedido de buena fé, y quedaria como el candidato mas prominente para la primera monarquía que, por los cambios tan frecuentes que hay en Europa, cambiaria de dinastía. De esa manera podria tambien saldar sus compromisos pecuniarios, si, como los periódicos lo aseguran, es ese otro de los motivos que lo han inducido á aceptar la corona. Estas consideraciones parecieron hacer alguna fuerza en el ánimo de Mr. Davis, quien me ofreció que las haria presentes á la comision en su sesion próxima.

Dije ademas á Mr. Davis que si la cámara aprobaba las proposiciones, se conseguirian muy buenos resultados: la expedicion contra México se haria impopular en Francia, el Gobierno frances desearia terminarla lo mas pronto. El Archiduque Maximiliano vacilaria mas en ir á México y el pueblo mexicano redoblaria sus esfuerzos para resistir la intervencion, al ver que tenia de su parte la simpatía de una gran nacion, oficialmente manifestada; miéntras que ningunos inconvenientes resultarian de la aprobacion de estas resoluciones, pues como necesita la del Senado, y allí tiene Mr. Seward mas influencia que en la otra cámara, es seguro que conseguiria que se le diera carpetazo, con lo cual quedarian satisfechos los escrúpulos aun de los mas tímidos.

Digitized by Google

El deseo de que el Supremo Gobierno no se forme ilusiones sobre lo que hará el Congreso de los Estados-Unidos, me hace expresar francamente la opinion que he formado de que á ménos que ocurra algo extraordinario, como por ejemplo, la derrota completa de los principales ejércitos del Sur y toma de Richmond, no hay probabilidad de que lleguen á aprobarse por ambas cámaras ni aun las proposiciones de Mr. Kasson, que son de un tenor tan inofensivo. Tal vez se podrian aprobar cuando se sepa aquí que Maximiliano se ha embarcado para México. Esta conviccion no impedirá, sin embargo, que siga yo trabajando con todo empeño en conseguir por todos los medios á mi alcance, la aprobacion de dichas proposiciones ú otras semejantes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO,

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 52.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 17 de 1864.

Noticias de la República y de la América del Sur.

El 13 del que cursa llegó á Nueva-York el vapor « Roanoc » procedente de la Habana, con la correspondencia del paquete inglés, del mes actual. Incluyo á vd. tiras de periódicos con las noticias publicadas y los editoriales á que ellas han dado lugar. Lo mas importante de estas noticias, que emanan exclusivamente de fuentes francesas, es una ruptura completa que se asegura ha tenido lugar entre el Supremo Gobierno y el gobernador de Nuevo-Leon. La falta de datos no me ha permitido en esta ocasion, como en otras anteriores, desmentir los rumores tan desfavorables para nuestra causa que hacen circular nuestros enemigos, con grave perjuicio para nuestros intereses.

A la llegada á Veracruz de D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y á su sumision á la intervencion, apenas se le ha dado importancia aquí, pues se le considera como un ambicioso desacreditado que puede perjudicar mas que ayudar la causa en que se filie.

Las noticias de las Américas del Sur y Central, llegadas á Nueva-York, y que remito entre las tiras adjuntas, son de alguna importancia. Entre ellas verá vd. la invitacion que el Gobierno del Perú hizo á las Repúblicas Sudamericanas para formar un Congreso de Plenipotenciarios, y el ofrecimiento que el mismo Gobierno ha hecho de sus buenos servicios para arreglar las dificultades pendientes entre Chile y Bolivia. La idea del Congreso de Plenipotenciarios iba ganando terreno y estaba produciendo algun entusiasmo en Chile, y la prensa ha propuesto allí que se haga extensiva la invitacion á la América Central, á México y á Santo Domingo.

Llamo tambien la atencion de vd. hácia el mensaje que el general Mosquera, Presidente de Columbia, dirigió al Congreso colombiano, en que participa que habia recibido una comunicacion de la llamada Regencia de México, avisándole su instalacion, y que no la habia contestado. Agrega que no habia hecho una protesta solemne contra el establecimiento de la monarquía en América, porque queria proceder en este asunto de acuerdo con los representantes de la nacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 53.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 17 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. anexas á la presente nota varias tiras de periódicos con las noticias de Europa, recibidas durante la última semana. Las operaciones militares se habian suspendido en la guerra entre el Austria, la Prusia y la Dinamarca. Esta última potencia no verá con favor el proyecto del Congreso, propuesto por la Inglaterra, y todas las apariencias siguen indicando la probabilidad de que la guerra se generalice en aquel continente.

El partido Tory seguia haciendo una oposicion vehemente al Gobierno británico. Estaba procurando hacerlo reconocer al Sur, y tomar parte en la guerra en favor de Dinamarca. En una de las últimas votaciones que hubo en el Parlamento, el gabinete solo obtuvo mayoría de un voto.

Tambien encontrará vd. entre las tiras adjuntas, varias noticias relativas al viaje del Archiduque Maximiliano. Su visita á Paris se habia pospuesto por dos veces, y esto dió motivo para que se creyera que habia desistido de su proyecto de ir á México. Pero al fin, el 5 del que cursa habia llegado ya á Paris, y haria su partida para México el dia 28 del mismo mes, segun aparece de las noticias llegadas anoche á Nueva-York. El mismo despacho telegráfico asegura que se habian arreglado ya todas las dificultades que habia entre el Emperador de los franceses y el Archiduque Maximiliano.

Acompaño igualmente copia de una carta dirigida al *Daily News* de Lóndres, por su corresponsal en Paris, fechada el 22 de Febrero próximo pasado, en que se habla de la mision con que M. Corta, miembro del Cuerpo Legislativo, ha sido enviado á México por el Gobierno frances. A ser ciertos los informes contenidos en dicha carta, cuyo autor generalmente está bien informado de lo que se hace en Paris con relacion á México, léjos de que el Gobierno frances piense en conciliar al clero, ha resuelto tratarlo severamente, y aun castigarlo por la oposicion que ha hecho al general Bazaine.

Llamo la atencion de vd. hácia una carta de Arrangoiz, publicada en el *Daily News* de Lóndres de 26 de Febrero citado, de la que aparece que se han suscitado algunas diferencias entre los miembros de la llamada delegacion mexicana que fué á ofrecer la corona al Archiduque, supuesto que uno de ellos niega términantemente lo que los otros están empeñados en hacer creer á todo el mundo, esto es, que el Archiduque está decidido á ir á México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 54.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 17 de 1864.

Falta de correspondencia.

Tengo la honra de informar á vd. que por espacio de tres meses no se ha recibido en esta Legacion correspondencia oficial de ese Ministerio. La última nota de esa Secretaría que ha llegado á mis manos, es la marcada con el número 457, de fecha 21 de Noviembre del año próximo pasado, que se recibió en esta ciudad el 30 de Diciembre siguiente, segun le comuniqué á vd. en mi nota número 42, de la fecha citada.

Posteriormente he recibido cartas del Presidente, la mas reciente de las cuales es de fecha 22 de Enero último. Por los últimos vapores de Orleans y por el de la Habana, que trajo la correspondencia del paquete inglés, no ha llegado á mis manos ni una sola letra del Presidente ni de algun otro de los funcionarios publicos que lo acompañan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 55.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 17 de 1864.

Mexicanos prisioneros en el fuerte Delaware.

Al examinar los papeles de esta Legacion que me entregó el Sr. D. Federico L. Barreda, Ministro del Perú, encargado durante mi ausencia de esta ciudad, de la proteccion de nuestros nacionales, encontré un expediente relativo á la prision en el fuerte Delaware, de cuatro individuos, que aseguran ser ciudadanos mexicanos, y cuyos nombres son: Francisco Navarro Sanchez, Julio Nores, José Antonio Cándido y Jorge Lustin. Desde luego dirigí á Nueva-York, á nuestro cónsul general, la comunicacion que en copia tengo la honra de acompañar juntamente con la de la carta que en ella se refiere. No habiendo recibido comunicacion ninguna del departamento de Estado relativa á ese negocio, pasé á Mr. Seward en 15 de Febrero próximo pasado, la nota de que tambien remito copia. Ultimamente me ha contestado Mr. Seward lo que verá vd. por las traducciones adjuntas; y no pudiendo darme por satisfecho con la resolucion del Secretario de la Guerra, de nuevo me dirijo con esta fecha al departamento de Estado en los términos que se advierte en la copia de mi nota que igualmente acompaño.

No habia dado conocimiento de este asunto á ese Ministerio, en espera de un informe mas completo de los interesados, ó de una respuesta del departamento de Estado, que anunciara lo que el Gobierno de los Estados-Unidos determinaba acerca de dichos prisioneros. Hoy ya considero necesario participar á vd. lo acontecido, á fin de que pueda comunicarme las instrucciones que sobre el particular juzgare convenientes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 10 de 1863.—A consecuencia de haber vd. remitido al Exmo. Sr. D. Federico L. Barreda, Ministro del Perú y encargado de la proteccion de los ciudadanos mexicanos, la carta que le dirigieron Francisco Navarro Sanchez, Julio Nores, José Antonio Cándido y Jorge Lustin, dicho señor ocurrió al Hon. Mr. Seward, Secretario de Estado, pidiéndole «que se investigasen los hechos que puntualizan los reclamantes y que se les pusiese en libertad, ó ser exactos.». Así lo aviso á vd. en su nota de 18 de Setiembre próximo pasado. El Secretario de Estado pasó la nota del Sr. Barreda al Secretario de la Guerra, y con fecha 24 del citado mes comunicó al mismo secretario que este último le habia contestado que el negocio «recibiria la atenta consideracion de su departamento.

Como vd. advertirá, la suerte de los reclamantes depende por de pronto de que la Secretaría de Guerra pueda ocuparse en las averiguaciones que el caso demanda, y como esto puede dilatar ó llegar á no hacerse con el esmero conveniente, á pesar de la buena disposicion de este Gobierno, por el inmenso recargo de atenciones que deben pasar ahora sobre el mencionado Secretario de la Guerra, creo oportuno que vd. pida á los interesados un informe mas detallado sobre las circunstancias que dieron lugar á que tomasen las armas contra este Gobierno, siendo, como ellos lo aseguran, mexicanos. Lo que ellos refieren en su carta á vd. es demasiado vago, y ni siquiera indica el modo con que puedan probarse sus asertos.

Acompaño á vd. copia de dicha carta, por haberla remitido original á ese consulado. Luego que vd. reciba los informes que le dieren los interesados, los comunicará á esta legacion.—*M. Romero.*—Sr. D. Juan N. Navarro, Cónsul general de México en Nueva-York.

Fuerte de Delaware.—Setiembre 8 de 1863.—Sr. D. Juan N. Navarro.—Estimado señor.—Aunque en país extranjero, sin embargo, á vd. es quien tenemos que aclamar siendo nuestro Cónsul, pues somos prisioneros de guerra, y no teniendo voluntad para volver para el Sur, ocurrimos á nuestro Cónsul, que es vd., por nuestra libertad: al principio de la guerra estábamos en Nueva-Orleans, y no pudiendo salir por causa del bloqueo, estuvimos obligados á tomar las armas: habiendo cumplido el año, nos han obligado por el tiempo que dure la guerra, pues no queremos ser cambiados, y le pedimos por favor que nos saque de esta prision, para asimismo volver á nuestro país.—Vuestros servidores.—*Francisco Navarro Sanchez de Reynosa.*—*Julio Nores*, de Matamoros.—*José Antonio Cándido*, de Matamoros.—*Jorge D. Lustin*, de Matamoros.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 15 de 1864.—Sr. Secretario.—Con fecha 24 de Setiembre del año próximo pasado, tuvo á bien ese departamento contestar al Sr. D. Federico Barreda, encargado entónces de la proteccion de los mexicanos que la queja de los confinados como prisioneros de guerra al fuerte de Delaware, seria tomada en consideracion por el Secretario de la Guerra, segun lo habia comunicado á vd. este funcionario.

Ultimamente he recibido de los interesados la carta que en copia tengo la honra de acompañar y de la cual pudiera inferirse que aun no se ha resuelto el caso de los individuos á que me refiero. Suplico por lo mismo á vd. se sirva decirme, si efectivamente no se ha pronunciado aún resolucion alguna acerca de Francisco Navarro Sanchez, Jorge D. Lustin, Julio Nores y José A. Cándido, ó en caso de que se hubiere pronunciado ya, tenga á bien indicármela, para no distraer con este asunto la atencion de ese departamento, sino en lo que fuere rigurosamente necesario.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Digitized by Google

Departamento de Estado.—Washington, 15 de Marzo de 1864.—Con relacion á la nota de vd. de 15 del próximo pasado, relativa á ciertos ciudadanos mexicanos confinados como prisioneros en el fuerte Delaware, tengo la honra de informar á vd., que habiendo sometido el asunto al Secretario de la Guerra, he recibido del general Camby, que funciona bajo las órdenes de dicho Secretario, una comunicacion con fecha 11 del corriente, de que acompaño á vd. copia.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Departamento de la Guerra.—Washington, Marzo 11 de 1864.—Al Secretario de Estado.—El Secretario de la Guerra me manda acusar recibo de la nota de vd. del 16 del próximo pasado, en que se llama la atencion á la traduccion adjunta de una nota del Ministro de México del dia anterior, en que se pide informe sobre la determinacion del Gobierno respecto de George D. Lustin, Julio Noris y José A. Cándido, pretendidos ciudadanos mexicanos confinados ahora como prisioneros de guerra en el fuerte Delaware.

En contestacion, el Secretario de la Guerra me manda informar á vd. que el comisario general de prisioneros ha recibido la órden de reservar por ahora el exámen de esos casos y de que no sean cangeados dichos prisioneros contra su voluntad.

Tengo la honra de ser de vd. obediente servidor.—*Canby,* general de brigada, comandante general.

Washington, 17 de Marzo de 1864.—Sr. Secretario.—He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 15 del que cursa, acompañándome una comunicacion del general Canby, relativa á cuatro ciudadanos mexicanos que están detenidos en el Fuerte Delaware como prisioneros de guerra. Tales individuos representaron á esta Legacion en Setiembre último, que residian en Nueva-Orleans cuando estalló la guerra civil en los Estados-Unidos, que no pudieron salir de aquel puerto á consecuencia del bloqueo que estableció en él la marina de los Estados-Unidos, que fueron obligados por los agentes de la insurreccion á tomar las armas contra el Gobierno de los Estados-Unidos, por el término de un año, concluido el cual los forzaron á continuar en el ejército disidente por el tiempo que durara la guerra. Como una prueba de la sinceridad de estas representaciones, manifestaron que no querian ser cangeados ni volver al Sur, y que deseaban regresar á México.

Como no presentaron pruebas de la verdad de sus asertos, el Sr. Barreda, Ministro del Perú y encargado entónces de la proteccion de los ciudadanos mexicanos en los Estados-Unidos, creyó conveniente limitarse á pedir en la nota que dirigió á ese departamento el 18 de Setiembre citado, que se practicara una averiguacion sobre el caso referido, y que si de ella resultaba ser ciertas las manifestaciones de los interesados, se les mandara poner en libertad.

El 24 del mismo Setiembre se sirvió vd. comunicar al Sr. Barreda, que el honorable Secretario de Guerra le habia informado, que la solicitud relativa á dichos mexicanos recibiria la debida atencion de su departamento.

El 10 de Febrero próximo pasado se volvió á dirigir á esta Legacion uno de los interesados, manifestando que aun permanecian detenidos, y alegando circunstancias que venian á comprobar sus asertos precedentes, como la de haber prestado el juramento de fidelidad al Gobierno de los Estados-Unidos. En esta virtud, creí conveniente dirigirme á ese departamento, preguntándole si el honorable Secretario de Guerra habia resuelto ya el caso referido. La comunicacion que ahora contesto me informa de que el Secretario de Guerra ha dado instrucciones al comisario general de prisioneros para que estos casos se reserven por ahora y para

Digitized by Google

que entretanto no se cangeen los interesados contra su voluntad.» De esto pareceria deducirse que el departamento de guerra no creyó conveniente practicar la averiguacion que se ha solicitado, lo cual no me parece creible, pues ella seria el medio mas adecuado para terminar con toda justificacion este incidente; siendo ademas notorio que si se deja indefinidamente en prision á los interesados, su condicion será peor que la de aquellos que indudablemente han servido por su voluntad á la insurreccion, los cuales pueden ser cangeados desde ahora. Segun se me ha informado, en casos semejantes en que han sido hechos prisioneros súbditos de otras naciones y principalmente de la Gran Bretaña, se les ha puesto en libertad cuando se ha averiguado que servian en las filas de los insurrectos obligados por fuerza mayor, y la justificacion del Gobierno de los Estados-Unidos es demasiado conocida para creerse que procediera de otro modo tratándose de ciudadanos mexicanos. Me creo, pues, en el deber de volver á suplicar al Gobierno de los Estados-Unidos, se sirva hacer practicar las averiguaciones correspondientes sobre este asunto; y en caso de que resulten ciertas las manifestaciones de los interesados, los haga poner en libertad, de conformidad con los hechos en casos semejantes.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Hon. William H. Seward.

NUMERO 56.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Marzo 18 de 1864.

Homicidio en las personas de Luis Leyva y Cosme Núñez.

Adjunta á mi nota número 49, de 13 del que cursa, remití á vd. copia de la que dirigí á Mr. Seward sobre la muerte violenta causada á ciertos mexicanos por una turba de personas sin autorizacion legal en el Estado de California. Posteriormente he recibido del departamento de Estado la nota de que acompaño copia con la correspondiente traduccion y en la que se me dice que se ha recomendado especialmente al Gobierno de dicho Estado, procurase el castigo de los autores de semejantes desmanes.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Departamento de Estado.—Washington, Marzo 17 de 1864.—Señor.—Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 12 del corriente, relativa á los ultrajes que se dice han sido cometidos en dos ciudadanos mexicanos, Leyva y Núñez, por una turba de gente en California, en union de los demas documentos que acompañan dicha nota.

Sintiendo profundamente que se haya dado ocasion á semejante queja de vd., debo asegurarle que este Gobierno no olvidará en ningun caso los derechos de los extranjeros residentes en el territorio de los Estados-Unidos, y que ya he trasmitido la nota de vd. al gobernador de California con especial recomendacion para que los autores del ultraje á que se refiere sean tratados como lo merecen.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al C. Matías Romero, &c., &c., &c.

Digitized by Google

NUMERO 57.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 18 de 1864.

Eleccion de Presidente de los Estados-Unidos.

Estando ya cercana la próxima eleccion y habiéndose abierto la campaña electoral, los diferentes partidos se están apresurando á formar y publicar sus programas, como uno de los medios mas seguros de ganar prosélitos. Es un incidente muy notable y que manifiesta cuáles son las tendencias de la opinion pública en este país, que en dos de los tres programas que hasta ahora se han publicado, se consigne el principio de la defensa y el sostenimiento de la doctrina de Monroe, que equivale á un compromiso formal de no permitir que los franceses establezcan ni monarquía ni régimen colonial en México y ni siquiera que intervengan en nuestros asuntos interiores.

Para mejor inteligencia de esta materia y en virtud de lo mucho que puede afectar nuestros intereses, creo conveniente entrar en algunos detalles que merecen ponerse en conocimiento del Supremo Gobierno. Los partidos principales de este país son, como sabe vd., el republicano y el democrático. Los candidatos para la presidencia son por ahora tres: Mr. Lincoln, que será el candidato oficial á quien sostendrán los republicanos moderados que están ahora en el Gobierno; Mr. Chase, que será apoyado por los republicanos radicales y enemigos del Gobierno, y el general Fremont, que lo será por los abolicionistas. Si Mr. Lincoln resultase reelecto, Mr. Seward continuará por otros cuatro años de Secretario de Estado, y la política de este Gobierno respecto de México no cambiaria en un solo ápice de lo que ha sido hasta aquí. A nosotros, pues, nos convendria la eleccion de cualquiera de los otros candidatos.

El Senador Mr. Pomeroy, que es el Presidente de la comision que propone á Mr. Chase en un discurso que pronunció en el Senado el 10 del que cursa, en favor de la candidatura de aquel ciudadano, como se advierte en el adjunto extracto, expuso el programa de sus comitentes, cuyo artículo 8º es del tenor siguiente:

«El sostenimiento de la doctrina de Monroe, en virtud de la cual se impedirá que se extienda en el Nuevo-Mundo el despotismo que aflije á la vieja Europa, con lo cual libertarémos á nuestro país de las usurpaciones de la tiranía, y dirigirémos esta gran contienda americana al desarrollo de las instituciones populares.»

El programa de los partidarios del general Fremont no es ménos explícito sobre este punto, y el general mismo en un discurso que pronunció en el instituto de Cooper en Nueva-York el 29 de Febrero próximo pasado, con objeto de presentar ante un numeroso concurso al abolicionista inglés. Mr. George Honpson, segun verá vd. en el adjunto ejemplar, denunció «el atentado de una potencia europea de establecer un trono austriaco sobre las ruinas de una República hermana, «atentado que califica de burla al espíritu público de este país y eminentemente hostil á la estabilidad de sus instituciones liberales.» Tal alusion produjo los mayores y mas entusiastas aplausos del auditorio.

En un periódico semanario que han empezado á publicar en Nunva-York los partidarios del general Fremont, bajo el nombre de la «Nueva Nacion,» se censura muy acremente la política seguida por este Gobierno en las relaciones interiores de los Estados-Unidos, y por incidencia se habla de México en los dos artículos de dicho periódico que remito inclusos.

El partido democrático parece que tambien se dividirá y que tendrá á lo ménos dos candidatos. Uno de ellos es seguro que será el general Mc. Clellan, cuyas ideas

Digitized by Google

respecto de México tal vez nos sean mas favorables que las del mismo general Fremont. Una fraccion de dicho partido llamada «Tammany Hall» ha publicado ya su programa, que tambien incluyo, y aunque nada se dice de él respecto de México, es seguro que si el candidato que tal partido adopte llega á triunfar, seguirá con relacion á nuestros asuntos una política muy distinta de la del Gobierno actual, pues en lo general el partido democrático de este país tiene mas audacia, mejor comprension de las cuestiones extranjeras y mas apego á la política tradicional de los Estados-Unidos, que el partido republicano. Aunque todavía no es posible saber quién de los candidatos tendria mas probabilidades de ser electo, manifestaré á vd. sucintamente mi opinion sobre cada uno de ellos, segun se presentan las cosas hasta ahora. Mr. Lincoln tiene evidentemente la posicion mas ventajosa, y si ántes de que se verifique la eleccion consiguiera que el ejército obtuviese ventajas positivas sobre los confederados, su reeleccion seria segura. Si no obtiene ninguna y mas aún si sufriere algunos reveses, la eleccion recaeria en el candidato del partido democrático, siempre que no se divida ese partido; pero si llegara á dividirse, recaeria en Mr. Chase ú otro candidato republicano que no sea conocidamente abolicionista.

Aunque Mr. Chase ha escrito una carta en que dice que se retira de la contienda porque la Legislatura de su Estado [Ohio] aprobó unas proposiciones en favor de la reeleccion de Mr. Lincoln, personas conocedoras consideran ese paso como un ardid para obtener mejor éxito. En Junio próximo se reunirán las convenciones de los partidos republicano y democrático, y harán la designacion de candidatos regulares.

Sé que los generales Fremont y Mr. Mc. Clellan están deseosos de que se les presente una ocasion favorable para expresar su opinion respecto de los asuntos de México. Yo procuraré que la tengan. Se cree aquí, y no sin fundamento, que la cuestion mexicana puede decidir la próxima eleccion presidencial. Durante la guerra de Tejas, aquella cuestion decidió enteramente la eleccion de Mr. Polk; se piensa por lo mismo, que la actual, que es mas grave, debe influir en la eleccion mas que aquella. Tendré cuidado de mantener al Supremo Gobierno al corriente de cuanto ocurra sobre este importante asunto; y entretanto, reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 58.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Marzo 21 de 1864.

Conversacion con el Ministro de Austria.

A poco de haber venido de Nueva-York, al principio de este invierno, el Conde George, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Emperador de Austria, le fuí presentado en una visita en que por casualidad nos encontramos; y notando que era una persona sumamente afable y cortés, que mostraba grandes simpatías por los que hablan nuestro idioma, que él conoce regularmente por haber residido en España, me propuse visitarlo, ya que por su ausencia no lo habia verificado al tiempo de mi recepcion. Desde luego lo hice así, y aunque él me pagó la visita y tuvimos algunas conversaciones generales en diversas ocasiones, no habiéndole notado disposicion para tocar el punto relativo al Archiduque Maxi-

Digitized by Google

miliano, me abstuve de aludir á él, con tanta mas razon, cuanto que segun las instrucciones que recibí de esa Secretaría, debia ocuparme de ese asunto con el mencionado Ministro, hasta saberse que el Archiduque no aceptaba la corona del proyectado imperio mexicano.

Anoche tuve ocasion de hacerlo en la casa del Ministro del Perú, habiendo promovido la materia el mismo Conde George. Me dijo este señor, que estaba para irse muy pronto el Archiduque á ocupar el trono de México, y que esto tenia disgustado al Emperador de Austria, y en general al pueblo austriaco, pues conocian muy bien que Maximiliano iba á servir en esta vez de un simple instrumento de que se valia el Emperador de los franceses para salir de sus dificultades en nuestro país, en el cual sabian que no habia elementos de ninguna especie para establecer una monarquía, faltando sobre todo en la mayoría del pueblo la opinion en que debia apoyarse esa forma de gobierno. Me agregó, que él sentia profundamente la aceptacion del Archiduque, y generalmente era sentida en Austria, pues dicho personaje se habia granjeado el aprecio general por sus cualidades personales, y se consideraba que iba á ser en México víctima de su alucinamiento y condescendencia para con Napoleon III. Refirióme tambien que ya se habia dirigido oficialmente á este Gobierno, manifestándole que el Emperador de Austria no tomaba parte alguna en el establecimiento del Archiduque en el trono de México, proyecto que era enteramente personal de dicho príncipe, declinando por lo mismo el Gobierno austriaco toda responsabilidad sobre el asunto. Me dijo que habia remitido á su país oficialmente todos los documentos relativos á la desavenencia del clero con los franceses y traidores; y al despedirse de mí, manifestándome que regresaba á establecerse en Nueva-York, por no tener negocios de ninguna especie pendientes con este Gobierno, «ni aun ahora, añadió, que se trata de fundar con México una monarquía con un príncipe austriaco.» Le ofrecí comunicarle todos los documentos que llegaran á mis manos con relacion á la proyectada monarquía, y aceptó mi oferta mostrándose muy agradecido. Siendo de bastante interes esta conversacion, me apresuro á comunicarla á vd., absteniéndome de todo comentario, por ser bien clara la trascendencia de los hechos que tan explícitamente me ha comunicado el Conde George.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 59.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 21 de 1864.

Discurso pronunciado en Nueva-York.

De conformidad con lo que comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 29, de 17 de Febrero próximo pasado, mandé imprimir en Nueva-York 3,000 ejemplares de la alocucion que hice sobre los asuntos de México en la comida que dí el 16 de Diciembre anterior á varias personas de aquella ciudad. Incluyo á vd. un ejemplar de esa edicion, que ha sido distribuida entre los Diputados y Senadores miembros de las Legislaturas y Gobernadores de los Estados, Ministros del Gabinete y de la Suprema Corte de Justicia y de la Corte de Reclamaciones, miembros del Cuerpo Diplomático, generales mas notables del ejército de los Estados-Unidos y otras personas influentes. Se ha mandado tambien un ejemplar á cada uno de los periódicos que se publican en los Estados-Unidos.

Digitized by Google

He recibido algunas felicitaciones por esa publicacion, y de parte de muchas personas influentes la observacion de que no hay indiferencia en los Estados-Unidos respecto á los asuntos de México, sino imposibilidad de tomar por ahora una parte activa en ellos, y precaucion de no querer comprometerse cuando todavía no están listos para aceptar las consecuencias de tal compromiso. El considerable número de personas que me ha hecho esta observacion y el tono con que la han producido, manifiestan claramente cuál es en este país el verdadero espíritu de la opinion pública en lo relativo á este asunto. Varios periódicos de Nueva-York y Filadelfia han reproducido la alocucion. Incluyo tiras del *Tribune de Nueva-York* de 19 del que cursa y del *Daily Evening Telegraph*, de Filadelfia, del dia 10, que la contienen.

Los gastos de impresion, circulacion, correo, comision, &c., ascienden á la cantidad de ciento cuarenta y seis pesos cincuenta centavos ($146 50 cs.) que he pagado de los fondos destinados á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 60.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 23 de 1864.

Comité Itálico-Mexicano.

Un mexicano amigo mio me ha escrito de Turin, que deseoso de contribuir á la defensa de nuestra causa, se habia puesto en relacion con algunos italianos entusiastas por la democracia, y con ellos habia formado una asociacion, cuyo objeto se advierte en el documento que me ha remitido el «Comité Italo-Mexicano» y del cual se impondrá vd. por la copia que le acompaño, no agregando la traduccion, por parecerme innecesario. Incluyo tambien copia de la respuesta que le he dirigido. En ella verá vd. que considero de imposible realizacion por mi parte y con los medios de que pudiera disponer, el proyecto de asegurar al Archiduque Maximiliano ó á la diputacion que de nuevo le sea enviada, si es que ha de haber esta segunda diputacion mexicana, lo cual ha sido contradicho por el *Memorial Diplomatique* de Paris. Sea como fuere, á mas de mi imposibilidad de contribuir á un proyecto semejante, digo al Comité que lo considero ya tardío, pues que á fines del presente mes deberá embarcarse el Archiduque con direccion á México, segun varias noticias, y tendria que emplearse algun tiempo en hacer los preparativos necesarios, suponiendo que se contara con los recursos indispensables al efecto. Aunque nada le miro al proyecto de realizable, sin embargo, teniendo el Gobierno en Europa al Sr. D. Jesus Terán en calidad de agente suyo (lo cual sé por una carta que de Nueva-Orleans me dirigió el mismo Sr. Terán) aconsejo á los individuos del expresado Comité que ocurran á él, por si pudiese auxiliarlos en la realizacion de alguna parte de sus deseos en favor de nuestra causa.

Antes de concluir, me permitiré llamar la atencion de vd. á la necesidad de no publicar los proyectos de la asociacion á que me refiero, para evitar que sus miembros sean víctimas de una persecucion en Europa.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

Washington, Marzo 22 de 1864. — Señores del Comité Itálico-Mexicano.—Muy señores mios: He recibido y leido con mucho aprecio el proyecto que vdes. se han servido remitirme sobre el modo de poner en relacion á los amigos de la democracia en Europa y en este continente, con el fin de hacer útiles sus trabajos en favor de la causa de México. Ante todo, debo dar á vdes. las gracias por la ardiente simpatía que manifiestan hácia mi patria en la crísis que hoy se halla atravesando; simpatía acreditada en el establecimiento de esa osociacion, y la formacion del proyecto á que me contraigo. Desde luego comunicaré al Gobierno constitucional de México los apreciables trabajos de vdes. para que me envíe las instrucciones que tenga por conveniente, y promueva, como creo tendrá á bien hacerlo, el establecimiento en el territorio mexicano de asociaciones que obren en consonancia con la que vdes. han fundado.

Respecto del proyecto especial y de inmediata ejecucion contenido en el documento que vdes. me han enviado, diré á vdes. que considero no haber ya tiempo de prepararlo; carezco ademas de fondos disponibles al efecto, y no seria posible hacer aquí los preparativos necesarios sin encontrar dificultades que no pueden vencerse en un plazo reducido. Tal vez pudiera ejecutarse algo de lo que vdes. proponen, ocurriendo al Sr. D. Jesus Terán, agente del Gobierno constitucional de mi país en Europa. Dicho señor partió hace algun tiempo á desempeñar su encargo, y debe residir ahora en Madrid, en Lóndres ó en Bruselas. Tiene facultades amplias, y acaso pueda disponer de los fondos que fueren necesarios.

Aprovecho esta oportunidad para protestar á vdes. la particular consideracion con que me suscribo su obediente servidor que atento B. SS. MM.—*M. Romero.*

NUMERO 61.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Marzo 23 de 1864.

Los asuntos de México en la Congreso de los Estados-Unidos.

El 21 del que cursa recibí una carta del Presidente fechada en el Saltillo en los dias 1º y 2 de Febrero próximo pasado, y siendo las noticias contenidas en ella las únicas auténticas que han llegado á mi conocimiento, y de un carácter favorable para nuestra causa, en comparacion con las que se han circulado aquí emanadas de fuentes francesas, no solo las comuniqué desde luego á los periódicos, sino que me pareció conveniente informar de ellas á nuestros amigos en el Congreso, para agitar de esa manera el despacho de las proposiciones sobre los asuntos de México, pendientes en ambas cámaras.

El mismo dia 21 fuí, pues, al Capitolio y comuniqué á varios senadores y diputados, no solo estas noticias, sino tambien las que me habia referido el Ministro de Austria, y de que informé á ese Ministerio en mi nota número 58, de la fecha citada. Mr. Davis, presidente de la comision de Relaciones Exteriores de la cámara de diputados no estaba en el Capitolio, y le envié á su casa una carta, de que remito traduccion, y que contiene la sustancia de los informes que dí á los demas diputados y senadores.

Me es grato informar á vd. que mis pasos han producido los mejores resultados. En el Senado ocurrió lo que voy á referir. Siendo mártes el dia 22, se reunió la comision de relaciones exteriores: Mr. Mc. Dougall le propuso que se ocupara de sus proposiciones, y Mr. Sumner, que es el presidente de la comision, y cuyo temor á la Francia lo hace ser tan condescendente con esa nacion, como Mr.

Digitized by Google

Seward trató de evitar que se acordara determinacion alguna respecto de ellas. Toda la hora de la sesion se pasó en hablar sobre generalidades. La opinion de la mayoría de la comision pareció no estar tanto contra las proposiciones, sino contra la conveniencia de ocuparse de ellas por ahora. De los siete miembros que componen la comision, solo dos, Mr. Foster y Mr. Davis, parecian estar de acuerdo con Mr. Mc. Dougall, y estando este resuelto á que no le retardaran indefinidamente la discusion, les dijo á sus compañeros que desde el mes de Enero último habia presentado las proposiciones que habia solicitado que pasaran á la comision de relaciones exteriores, no porque esperaba un dictámen favorable, sino porque siendo él miembro de aquella, creyó que era deber de cortesía someterlas primero á la comision, que todo lo que deseaba era que la comision las devolviera al Senado, pidiendo que la excusara de dar dictámen, lo cual le proporcionaria á él la ocasion de hablar sobre el asunto; pero supuesto que no habia intencion de hacer tal cosa y él no podia someterse á que continuase suspenso este importante asunto durante las presentes sesiones, presentaria en la de ayer otras proposiciones mas explícitas todavía y mas hostiles hácia la Francia, y no solicitaria ya que pasaran á la comision, sino que se dejaran sobre la mesa, para que él pudiera hablar respecto de estas cuando lo tuviera por conveniente. En el acto escribió y presentó las proposiciones de que remito copia en inglés acompañada de la traduccion correspondiente. Solicitó y obtuvo el viérnes próximo pasado ocuparse de ellas, pero probablemente se pasarán dos ó tres semanas ántes de que pueda preparar su discurso.

Aunque las sesiones de las comisiones del Senado son secretas, he sabido todos estos detalles de una manera fidedigna, pues me los comunicó un miembro de la comision de relaciones que vino á verme esta mañana..

No es ménos favorable lo que se ha hecho en la Cámara de diputados. Deseando saber lo que hubiera ocurrido en la comision de relaciones, fuí hoy al medio dia al Capitolio y Mr. Winter Davis me informó que la comision habia resuelto en su última sesion presentar su dictámen sobre las proposiciones de Mr. Kasson. Me manifestó ademas que las dos proposiciones presentadas por aquel diputado, y de que mandé á vd. copia con mi nota número 15, de 30 de Enero último, quedarian sustituidas con una que me leyó, y que dice aproximativamente, segun recuerdo, lo que sigue:

«Con objeto de que el silencio de los Estados-Unidos no se interprete como un asentimiento á los sucesos que actualmente están teniendo lugar en México, se declara que el Gobierno de los Estados-Unidos nunca consentirá que sobre las ruinas de una República americana se erija un gobierno monárquico por influencias europeas.»

Me agregó Mr. Davis que no habia tenido oportunidad de presentar su informe á la cámara, y que probablemente no la tendria ántes del lúnes próximo. No teme que encuentre oposicion dicho dictámen.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar á vd., renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Washington, Marzo 21 de 1864. — Mi querido señor: Esta mañana fuí á la cámara de diputados con el objeto de informar á vd. que acababa de recibir algunas noticias oficiales de mi país, las cuales presentan la condicion de los negocios en México bastante favorable.

Los franceses no habian hecho ningun avance, y las fuerzas nacionales estaban haciendo preparativos para atacar las posiciones de los franceses.

El clero estaba causando mucha inquietud á los franceses.

Digitized by Google

Los gobernadores de tres Estados mexicanos hicieron una proposicion al Presidente Juarez para que renunciara su puesto, pero él rehusó absolutamente hacerlo así, y los gobernadores retiraron dicha propuesta, que habia sido hecha por una equivocacion.

Este incidente fué, sin embargo, entera y satisfactoriamente concluido. Las noticias de Europa son tambien interesantes. Tengo algunas muy importantes que comunicar á vd. cuando lo vea. No puede haber duda ninguna sobre que Maximiliano irá á México, bien sea á fines de este mes, ó bien en los primeros dias del entrante. Lo acompañará el Dr. Gwin, últimamente senador de California y otros separatistas notables. Parece que existe una inteligencia entre Maximiliano, los mexicanos traidores, y por supuesto el Gobierno frances por una parte, y los separatistas por la otra, que afectara notablemente los intereses de los Estados-Unidos. Al mismo tiempo el silencio de este Gobierno sobre tan importante asunto se toma como una prueba de su asentimiento á los proyectos de Francia. Creyendo que estas noticias son de interes, me tomo la libertad de comunicarlas á vd.

Quedo, señor, muy respetuosamente obediente servidor.—*M. Romero.*

Marzo 22 de 1864.—Senado.—Mr. Mc. Dougall presentó las siguientes proposiciones: *Resuelto.*—1º Que la ocupacion de México ó una parte cualquiera de dicho país por el Emperador de Francia ó por la persona que él ha indicado para Emperador de México, es una ofensa al pueblo de la República de los Estados-Unidos de América.—2º Que los actos del Gobierno de Francia y los ya inminentes de un Emperador improvisado por el Emperador de Francia, exigen, siempre que se insista en ellos, que esta República apele á la guerra. Se mandó que estas proposiciones quedaran sobre la mesa y que se imprimieran.

NUMERO 62.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 24 de 1864.

Reseña política de los Estados-Unidos.

Los últimos sucesos relativos á la guerra civil de este país, se reducen á una expedicion emprendida por el general Sherman con 30,000 hombres, en virtud de la cual, partiendo de Vicksburg, debia haber llegado á Selma en Alabama, y destruido allí los grandes depósitos de municiones de toda especie que tienen los confederados. Llegó muy cerca de Selma y no pudo atacar este punto por haber faltado á la combinacion la caballería del general W. S. Smith, que no pudo reunírsele en Meridian, por haber sufrido un descalabro y tenido que retirarse á Memphis. Sin embargo, se asegura que el general Sherman obtuvo grandes ventajas con haber destruido varios importantes ferrocarriles y propiedades valiosas de los insurrectos, despues de lo cual se regresó á Vicksburg, como verá vd. en una de las adjuntas tiras.

En ellas tambien se encuentran las órdenes del Presidente, encargando al teniente general U. S. Grant del mando en jefe del ejército de los Estados-Unidos, del cual se relevó al mayor general Halleck á peticion suya, dándole las gracias por la habilidad y el celo con que habia desempeñado tan difícil puesto. A los mayores generales Sherman y Mc. Pherson se les encomienda, al primero el mando de la division militar del Mississippi, y al segundo el del ejército del Tenessee.

Igualmente acompaño la órden de Mr. Lincoln, decretando el alistamiento de otros 200,000 hombres, para lo cual lo habia facultado el Congreso, sin perjuicio

Digitized by Google

de los 500,000 mandados levantar para el 1º de Febrero próximo pasado. El alistamiento voluntario deberá verificarse hasta el 15 del próximo Abril, y en adelante se completará el número por medio de los sorteos.

Entre los actos del Congreso, el mas importante es la declaracion de que los padres é hijos de los esclavos que entren al servicio militar de los Estados-Unidos, en las comarcas donde aún existe la esclavitud, quedarán por el mismo hecho libres sin que la nacion contraiga el compromiso de indemnizar á los propietarios.

Se creyó de importancia la facultad que el Congreso dió al Presidente para enajenar una gran cantidad de moneda de oro que se tenia en reserva, suponiendo que esto bajaria el precio del oro y alzaria el valor relativo del papel. Sin embargo, la medida hasta ahora no influye en el mercado, y el precio correlativo del oro y del papel sigue siendo el mismo que era ántes de ella.

Respecto á la eleccion presidencial nada notable ha ocurrido, reduciéndose todo á nuevas manifestaciones en favor de los mismos candidatos, segun verá vd. en las adjuntas tiras. De nuevo solo hay el anuncio bastante vago, de que los amigos de Mr. Usher, actual Secretario del interior trataban de presentarlo como candidato. Se anuncia tambien vagamente que el mayor general Halleck seria propuesto como uno de los candidatos del partido democrático para la próxima presidencia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 63.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 24 de 1864.

VII conferencia con Mr. Seward.

Con objeto de informar á este Gobierno de las importantes noticias que me comunicó el Presidente en una carta fechada el 2 de Febrero próximo pasado, y de que hablé á vd. en mi nota número 61, de ayer, fuí hoy, que es dia de recepcion del Cuerpo Diplomático, á ver á Mr. Seward. Lo encontré con grandes deseos de saber los últimos sucesos de nuestro país: se los comuniqué detenidamente, y para comprenderlos mejor hizo traer un mapa de México. Le manifesté las posiciones que guardaban nuestras fuerzas y las líneas ocupadas por el enemigo. Le indiqué aproximativamente el grueso de cada uno de nuestros ejércitos y el nombre de los generales que los mandan. Lo que pareció interesarlo mas vivamente fué lo relativo al movimiento iniciado por algunos gobernadores para hacer al Presidente renunciar su encargo, y pareció quedar tranquilo con las noticias satisfactorias que á este respecto le comuniqué. Me dijo, sin embargo, que habia recibido muy malos informes respecto al carácter y tendencias del Sr. Vidaurri, y que temia que se pusiera en abierta rebelion con el Gobierno, á lo que le contesté que á mi juicio no debia existir ese temor, pero que aun en caso de que llegara semejante rebelion á realizarse, el Gobierno tenia los elementos suficientes para reprimirlo; principalmente desde que el general Doblado habia llegado al Saltillo con una fuerza considerable, por lo que no debia abrigarse ya temor ninguno á ese respecto.

En seguida me promovió Mr. Seward conversacion sobre el discurso que pronuncié en la comida que dí á varias personas de Nueva-York el 16 de Diciembre último, y á que me refiero en mi nota número 59, de 21 del que cursa. Me dijo que lo habia leido con mucho agrado y que le habia parecido excelente el paralelo que hice entre el partido reaccionario de México y el de la esclavitud en los Estados-Unidos. "Solo siento," agregó, "que no hubiera ido vd. un poco mas

Digitized by Google

adelante y hubiera manifestado lo absurdo de la doctrina de la soberanía de los Estados (the absurd doctrine of States rights) considerándola como una de las causas de los males de México." "Me permito," continuó, "aconsejar á vd. que haga otro discurso en que toque ese punto, que es muy conveniente presentar á la consideracion del pueblo de los Estados-Unidos." Sin decirle si convenia yo con sus ideas sobre este asunto, me limité á darle las gracias por su consejo, y le ofrecí que lo tendria presente cuando se me presentara la ocasion de hablar otra vez en público. Afortunadamente no hizo referencia alguna á la parte del discurso que contiene un reproche al Gobierno de los Estados-Unidos por la indiferencia que ha mostrado respecto á los asuntos de México.

Me aproveché de esta oportunidad para informar á Mr. Seward de la comida que me van á dar en Nueva-York el 29 del que cursa, varias de las personas mas influentes y distinguidas de aquella ciudad, y de que hablaré á vd. en nota separada. Habia estado yo meditando si se lo diria ó no ántes de ir á Nueva-York, y aunque temia que se ofendiera si no se lo comunicaba, me determiné á no hacerlo, porque al saber que se trataba de hacer aquella demostracion, ó pretenderia evitarla ó me indicaria el deseo de que no la aceptara yo, en cuyo caso me veria en una posicion muy difícil. Pareció no fijar mucho la atencion en lo que dije sobre este punto, y cuando concluí de referirle lo que deseaba sobre el carácter de las personas que han tomado parte en la comida y la significacion que ella tendria, me habló de otra cosa.

Insistiendo en lo pernicioso de la doctrina de la soberanía de los Estados y sobre las malas consecuencias que habia producido en México, me dijo que iba á leerme confidencialmente un despacho que habia recibido del Cónsul de los Estados-Unidos en Chihuahua, en que se presentaba la situacion de aquel Estado bajo un aspecto bastante malo. El despacho, que tiene fecha de 8 de Diciembre último, es bastante largo y entra en muchos detalles. Los puntos principales que contiene y que me parece conveniente comunicar al Supremo Gobierno, son los siguientes: que el gobernador Terrazas de hecho ha desconocido enteramente la autoridad del Supremo Gobierno; que solo cuida de hacer dinero y en nada de la causa cuya defensa se le ha encomendado; que para acallar la oposicion que le hacian los reaccionarios existentes en aquel Estado, les habia dado varios puestos lucrativos, lo que habia producido por resultado que se entronizara en el Gobierno la apatía y la indiferencia mas completa respecto á los intereses nacionales; que en la actualidad los que forman la camarilla de aquel Gobierno no querian comprometerse por no perder las fortunas que habia acumulado con los bienes nacionalizados, y que de seguro no solo no enviaráa mas fuerzas al interior, sino que ni aun defenderian el Estado en caso de que fuera invadido por el enemigo. Como el Cónsul parece hombre de buen juicio, creo que merecen tomarse en consideracion sus observaciones, para que en caso de ser ciertas algunas de ellas procure el Supremo Gobierno remover al Sr. Terrazas del Gobierno de Chihuahua. Agradecí á Mr. Seward la lectura de ese despacho, y le dije que el Supremo Gobierno tomaria sus medidas para remediar aquellos males.

Al despedirme de Mr. Seward me dijo el Secretario de Estado estas palabras: "No nos queda mas que esperar el desarrollo de los sucesos..... es decir, por ahora," agregó con un tono muy significativo, como dando á entender que despues habria que hacer algo mas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 64.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 24 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. una carpeta que contiene tiras de varios periódicos de este país con noticias de la República, recibidas recientemente en Nueva-York, y los editoriales que con motivo de ellas se han publicado. Como las noticias recibidas hasta ahora han venido casi exclusivamente de fuentes francesas, presentan los sucesos bajo un aspecto bastante desfavorable para nuestra causa. La carencia absoluta de correspondencia de ese Ministerio no me ha permitido desmentirlas y rectificarlas con la oportunidad debida; pero habiendo recibido recientemente una carta del Presidente con noticias mas favorables, me apresuré á desmentir las que se habian hecho circular, en los términos que verá vd. en la tira inclusa del *Tribune de Nueva-York*, del dia 22, que han reproducido despues muchos periódicos.

De San Francisco me ha venido la noticia de que las fuerzas francesas de Guadalajara se habian movido sobre el general Uraga, y que pronto tendria lugar una batalla. Esta noticia la encontrará vd. en una tira del *Morniny Daily Chronicle*, de esta ciudad, del dia de ayer. El *Evening Post* y el *Tribune* de Nueva-York, del dia 12, publicaron los editoriales de que remito un ejemplar, en que dando entero crédito á las noticias propagadas por los franceses, suponian que la conquista de México era ya obra consumada, aunque al mismo tiempo expresaban el mayor respeto y consideracion por la persona del Presidente y por la causa que defiende. Un amigo nuestro residente en Nueva-York escribió desde luego bajo el título de «periodismo romántico,» un editorial en que se rectificaban los errores en que incurrieron ambos periódicos, y logró publicarlo en el *Tribune* del dia 22, segun verá vd. entre las tiras adjuntas. Esto dió lugar á que el *Evening Post* acusara al *Tribune* de inconsecuente, supuesto que hoy contradice lo que ayer aseguró, y de ahí ha resultado una polémica animada entre ambos periódicos, que no podrá ménos de sernos conveniente, pues en el estado actual de nuestros negocios, todo lo que contribuya á que la prensa se ocupe de ellos y los presente á los ojos del público, es altamente favorable.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 65.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 24 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á ese Ministerio varias tiras de los periódicos de Nueva-York con las noticias de Europa recibidas en aquella ciudad durante la última semana.

La cuestion del *Schleswig Holstein* no presentaba ningun aspecto nuevo.

Digitized by Google

El vapor «City of Washington,» que llegó ayer de Nueva-York con fechas de Queenstown del dia 10, trajo la noticia que habia habido otra batalla entre el ejército austro-prusiano y el dinamarques, en que habia sido derrotado y sufrido pérdidas considerables el segundo.

Con relacion á México hay la noticia de que el gobierno frances ha nombrado una comision científica compuesta de varias personas distinguidas, entre ellas el Baron Bross y el Contralmirante La Gravière, para que vayan á explorar á México. Se asignaron 200,000 francos para sufragar los gastos que erogue esa comision.

Hasta el dia 10 permanecia el Archiduque Maximiliano en Paris, y no habia podido negociar el préstamo, pues los capitalistas desean verlo primero establecido en el trono. Este incidente dilatará probablemente por algun tiempo mas su viaje á la República. La noticia probablemente inexacta y exagerada, de que Maximiliano ha dado ó iba á dar títulos de nobleza á varios de los principales caudillos de la insurreccion del Sur, y que vendria á México acompañado de algunos de ellos, ha producido aquí muy buen efecto, pues aunque se ha visto con aparente desden, ha sido generalmente creida, y vista como el principio de complicaciones inevitables que deben surgir entre los traidores de México en union de Maximiliano, y el Gobierno de los Estados-Unidos. Yo me he aprovechado de ella en favor de nuestra causa en cuanto me ha sido posible, y seguiré haciendo lo mismo en adelante. En una conversacion que tuve ayer con el Ministro del Interior, lo dejé muy preocupado con el peligro que amenaza á los Estados-Unidos por la inteligencia que existe entre los insurrectos de este país y los traidores del nuestro. Incluyo tambien una tira del periódico el *Diritto*, de Turin, que contiene un importante artículo sobre los asuntos de México, bajo el título de «Estero,» cuyo artículo convendria hacer traducir y publicarlo en nuestros periódicos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 66.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Marzo 30 de 1864.

Demostracion en favor de México.

Las personas á quienes invité á la comida que dí en esta ciudad el 15 de Diciembre último, y de la que hablé á vd. en mi nota número 40, de 18 del mes citado, se consideraron, como era natural, obligadas á retribuirme mi invitacion. La precipitacion con que intencionalmente regresé á Washington despues de dicha comida, no les permitió adoptar el modo mas conveniente de hacerlo, esto es, invitarme cada uno en su casa con un círculo de sus amigos. Mis indicaciones sobre la conveniencia de que la ciudad de Nueva-York hiciera una demostracion en favor de nuestra causa, que les repetí despues en la correspondencia que entablé con varias de dichas personas, los hicieron pensar en proponer á varios de sus amigos que me dieran un gran banquete, atestiguando así su simpatía por la causa de México. Este plan encontró muchas dificultades y necesitó de mucho tiempo para realizarse, pues se deseaba que tomaran parte en el banquete las personas mas distinguidas de esta ciudad.

Los caballeros que mas empeño tomaron en que se hiciera esa demostracion, y á quienes se debe ella casi exclusivamente, fueron Mr. James, W. Beekman, M.

Digitized by Google

John W. Hamersley y Mr. William E. Dodge, hijo, cuyos nombres creo conveniente mencionar al Supremo Gobierno para que haya una constancia oficial de los importantes servicios que tan desinteresadamente nos han prestado en las circunstancias mas difíciles para nuestra patria, á fin de que si alguna vez fuese posible ó conveniente, se les haga una manifestacion de la gratitud con que la República debe ver sus buenos servicios. Seria demasiado largo referir á vd. los diferentes aspectos que tomó este asunto desde su principio. Solo mencionaré, porque me parece que vale la pena, la circunstancia de que al principio habian pensado en que el general Winfield Scott presidiera la demostracion, y que habiéndome consultado sobre ese punto contesté, que no me parecia conveniente esa eleccion por motivos obvios que indiqué con la mayor moderacion posible y que fueron desde luego atendidos.

Hace ocho dias que se acabaron de arreglar todos los pormenores, y que se fijó el dia de ayer para que tuviera lugar la comida que me fué ofrecida por treinta y un caballeros de los mas eminentes y distinguidos de Nueva-York, cuyos nombres verá vd. en la copia número 1 de los documentos adjuntos. Entre esas personas se encuentran las de los comerciantes mas ricos y emprendedores de este puerto, las de los banqueros mas respetables y acreditados, las de los abogados mas distinguidos, las de los literatos mas eminentes, y en una palabra, las de cuanto ofrece de mas distinguido, elevado é influente la ciudad de Nueva-York. A la invitacion que recibí de tan respetables ciudadanos, concebida en un lenguaje tan lisonjero para mi patria, y que por un trastorno del correo no llegó á mis manos sino hasta el 26 del que finaliza, contesté en los términos que verá vd. en la copia que le remito de mi respuesta, marcada con el número 2. Al mismo tiempo recibí una esquela de Mr. Aspinwall, presidente de la comision de convite, fechada el dia 18 del mes citado, participándome que la comida tendria lugar el 29; de cuya esquela, con la respuesta que le dí, acompaño tambien copias traducidas bajo los números 3 y 4.

La comision de mesa invitó ademas para la comida al Cónsul general de la República en los Estados-Unidos, y al Secretario y Oficial de esta Legacion, todos los cuales aceptaron la invitacion y asistieron por supuesto á la comida. El citado dia 25 salí de Washington para esta ciudad, en donde quise estar con algunos dias de anticipacion para preparar lo que habia yo de decir en la comida. Ayer se verificó esta, y fué bajo todos aspectos el banquete mas espléndido que se ha visto por algunos años en Nueva-York. De las 22 personas que estuvieron presentes, sin contarnos nosotros, 11 hablaron en los términos mas decididos y entusiastas en favor de nuestra causa y en contra de la invasion francesa. Seria imposible dar á vd. en esta nota una ligera idea de lo que pasó y se dijo en la comida. Voy á ocuparme en escribir una relacion completa de cuanto ocurrió en ella, incluyendo los brindis y discursos que hubo, cuya relacion haré publicar en español en forma de cuaderno, para circularla con cuanta profusion sea posible, y de la cual mandaré por supuesto ejemplares á ese Ministerio. Esa relacion deberá considerarse como apéndice á esta nota.

Creo debido informar á vd., que los caballeros que dieron la comida no creyeron conveniente que tomara parte en ella persona alguna que tuviera carácter oficial, y que por lo mismo solo firmaron la invitacion personas del todo independientes, aunque entre ellas las hay de todos los partidos. La víspera de mi salida de Washington me promovió Mr. Seward conversacion de una manera indirecta sobre la comida, y por lo que me dijo entendí, que si no habia merecido su aprobacion, á lo ménos no era adverso á ella. Me aproveché de la oportunidad para avisarle que la habia ya aceptado y que saldria pronto para esta ciudad, y no noté indicacion de que le hubiera disgustado mi conducta. Las personas que me dieron la comida, no quisieron que la presenciara ningun agente de los periódicos de esta ciudad, lo que ha ocasionado que los diarios no hablen de ella en los térmi-

Digitized by Google

nos y con los pormenores que de otro modo lo hubieran hecho. Incluyo á vd. tiras que contienen lo poco que hasta ahora han dicho sobre ella.

Todas las referidas personas saben, sin embargo, que yo voy á publicar en español la relacion á que ántes he hecho referencia; y á todos los que brindaron y pronunciaron discursos, les he pedido copia de sus brindis y alocuciones, para que la relacion salga con la mayor exactitud posible.

Por supuesto que yo me aproveché de esa ventajosa oportunidad para pronunciar una alocucion que fué objeto de maduras meditaciones, y que espero merecerá la aprobacion del Supremo Gobierno. La encontrará vd en la mencionada relacion. Excusado me parece encarecer á vd. la influencia que tendrá esa demostracion, no solo en uniformar la opinion del pueblo de los Estados-Unidos sobre la cuestion mexicana, sino en animarlo para expresarla francamente, y en hacer que el Gobierno y el Congreso manifiesten por esa opinion mas respeto del que hasta aquí han mostrado. Ella hará conocer tambien á la Europa y á la Francia en particular, cuáles son los sentimientos y los deseos de este pueblo expresados por sus ciudadanos mas distinguidos, y producirá en México el resultado de demostrar á nuestros compatriotas que tienen de su parte, de la manera mas decidida, las simpatías de este gran pueblo y la promesa mas terminante de que luego que terminen sus presentes dificultades, tomará en la cuestion la parte que le corresponde. La considero, pues, como lo mas favorable para mi patria que he podido hacer desde mi regreso á este país. Un amigo mio, residente en esta ciudad, y que conoce á todas las personas que firmaron la invitacion, me ha dicho que si ellos hubieran manifestado hace tres años, el interes por México de que ahora dan pruebas, la intervencion se hubiera evitado enteramente.

Pienso permanecer en Nueva-York el tiempo necesario para visitar á las personas que hicieron la demostracion, asistir á algunas comidas particulares á que me han invitado, y recoger los materiales necesarios para concluir la relacion, despues de lo cual regresaré á Washington á agitar el despacho de los importantes asuntos que tenemos pendientes en el Congreso de los Estados-Unidos. Dejaré en esta ciudad por algunos dias mas al Secretario de la Legacion, con el encargo de corregir las pruebas de la publicacion que voy á hacer, y de agitar la conclusion de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Número 2.—Nueva-York, Febrero 16 de 1864.—Muy señor nuestro.—Los infrascritos, y con ellos muchos ciudadanos leales, ven con interes la situacion de México, ese importante Estado del Continente.

Simpatizamos cordialmente con el pueblo de México en la lucha desigual que está sosteniendo; y apreciando su valor y sacrificios, como tambien los servicios de vd., dirigidos á mantener la integridad de su país, ofrecemos á vd., como fiel representante de México, una comida en esta ciudad, el dia 29 de Marzo.—De vd., obedientes servidores.—*Wm. C. Bryant.—W. H. Haspinwall.—Hamilton Fish.—John W. Hamersley.—Jonathan Sturges.—James W. Beekman.—J. J. Astor*, Jr.—*Smith Clift.—W. E. Dodge*, Jr.—*David Hoadley.—Frederic De Peyster.—W. Butler Duncan.—Wm. Curtis Noyes.—Henry Clews.—Frederic C. Gebhard.—James T. Brady.—Geo. J. Strong.—Henry Delafield.—Henry E. Pierrepont.—Geo. Opdyke.—David Dudley Field..—Geo. Bancroft.—C. A. Bristed.—Alex. Van Rensselaer.—Geo. Folsom.—Washington Hunt.—Charles King.—Willard Parker.—Adrien Iselin.—Robert J. Livingston.—Samuel B. Ruggles.*

Digitized by Google

Número 4.—Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 20 de 1864.—Señores:—En este momento he tenido la honra de recibir la atenta carta de vdes. de 16 de Febrero próximo pasado, la cual me impone de que vdes., lo mismo que muchos ciudadanos leales, ven con grande interes la condicion que guarda México, simpatizan cordialmente con el pueblo de aquella República en la lucha desigual que está sosteniendo, y apreciando su valor y sacrificios, como tambien [agregan vdes. bondadosamente] mis servicios dirigidos á mantener la integridad de mi país, se dignan ofrecerme una comida que tendrá lugar en Nueva-York el dia 29 del corriente.

Nada podia ser mas halagüeño para mí y para mis compatriotas, que el ver declaradas en favor nuestro las simpatías, llenas de ilustracion y desinteres, de tantos ciudadanos distinguidos y respetables, cuyas virtudes, instruccion y perseverante espíritu de empresa han hecho de la ciudad de Nueva-York la gran metrópoli del Nuevo-Mundo.

La demostracion con que desean vdes. honrar la noble causa por la cual pelea mi patria contra la mas fuerte y mejor organizada potencia militar del globo, al paso que demuestra el alto criterio respecto de la cuestion y el delicado sentimiento de justicia que abrigan vdes., será debidamente apreciada y agradecida por mi Gobierno y mis compatriotas, como tambien por todos los hombres desinteresados, que teniendo algun respeto á la justicia, no pueden ménos de advertir que la está hollando bruscamente el Emperador frances con la política que sigue respecto á México.

Soy de vd. con el mayor respeto obediente servidor.—*M. Romero.*—A los señores, &c., &c., &c.

Número 6.—A nombre de los infrascritos que, al par de nuestros conciudadanos, simpatizan cordialmente con el pueblo de México en la lucha desigual que está sosteniendo, y con vd. como su fiel representante, suplico á vd. se sirva aceptar una comida en esta ciudad el mártes 29 del corriente á las siete. — Nueva-York, Marzo 18 de 1864.—*W. H. Aspinwal*, presidente de la comision de convite.—Al Sr. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República de México.

Número 8.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 25 de 1864. — Muy señor mio: Hoy he tenido la honra de recibir la atenta nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 18 del que cursa, en la que se sirve proponerme á su nombre y en el de muchos de sus conciudadanos, que simpatizan cordialmente con México en la lucha desigual que está sosteniendo, y conmigo como su representante, que acepte yo una comida en esa ciudad el mártes 29 del corriente á las siete de la noche.

En respuesta, y agradeciendo muy sinceramente la bondad de vd. y de sus distinguidos amigos al ofrecerme tal demostracion, que por la elevada posicion social y eminentes cualidades de los caballeros de quienes procede, trae consigo una gran significacion, tengo la honra de manifestarle que ya he aceptado dicha comida en una carta que con fecha 20 del que cursa tuve el gusto de dirigir á los caballeros que me han distinguido con ofrecérmela, y que me pondré en camino para esa ciudad á fin de estar en ella el dia designado.

Soy de vd. muy respetuosamente atento y seguro servidor.— *M. Romero.* —Mr William H. Aspinwal, presidente de la comision de convite.—Nueva-York.

Digitized by Google

NUMERO 67.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 6 de 1864.

Proposiciones sobre los asuntos de México.

Tengo la satisfaccion de participar á vd. que el lúnes 4 del que cursa, presentó Mr. Davis, presidente de la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados, la proposicion sobre los asuntos de México, de que hablé á vd. en mi nota número 61, de 28 de Marzo próximo pasado, y que fué aprobada por unanimidad de los 109 diputados presentes, despues de una ligera discusion, en la que Mr. Cox, en nombre de los diputados demócratas, manifestó que sentia que la proposicion no estuviera concebida en términos mas enérgicos.

La proposicion, tal como definitivamente quedó aprobada, dice así:

"La cámara de diputados y el Senado de los Estados-Unidos reunidos en Congreso, *Resuelven:* Que el Congreso de los Estados-Unidos desea que su silencio no haga creer á las naciones del mundo, que es espectador indiferente de los deplorables acontecimientos que están teniendo lugar en la República de México; y por lo mismo considera conveniente declarar que no está de acuerdo con las convicciones del pueblo de los Estados-Unidos reconocer un gobierno monárquico y regido bajo los auspicios de alguna potencia europea, sobre las ruinas de alguna República americana."

Aunque parece del tenor de esta proposicion que solo se refiere al reconocimiento del gabierno monárquico que la Francia pretende establecer en México, de las especies vertidas en la discusion por el autor de la proposicion, y que deben considerarse como la interpretacion auténtica de la misma, aparece muy claramente que tiene por objeto cuanto podriamos desear.

La discusion fué corta, pero altamente interesante, pues no solo versó sobre la proposicion misma, sino sobre la política seguida respecto de México por los partidos democrático y republicano de este país.

Mucho siento que la falta de tiempo no me permita enviar á vd. traduccion de dicha discusion, que recomiendo muy especialmente á la consideracion de vd. Le incluyo, sin embargo, una tira del *Daily Globe* de hoy, que la contiene íntegra.

Todos los diarios se han apresurado á publicar editoriales comentando esta proposicion que ha sido acogida con muestras de satisfaccion en todas partes. En la prensa ha reinado, respecto de ella, la misma unanimidad que en el Congreso. Los periódicos difieren sobre los motivos de la proposicion: unos la consideran como un terrible reproche á la política de la administracion, y otros la suponen sugerida al Congreso por el Gobierno, pero todos la aprueban y convienen en el hecho innegable de que ella solamente expresa la opinion unánime del pueblo de los Estados-Unidos. Incluyo á vd. tiras que contienen los artículos que sobre dicha proposicion han publicado los periódicos de hoy.

Creo por la forma en que apareció la proposicion, que Mr. Davis la enseñó á Mr. Seward ántes de presentarla en la cámara, y que el Secretario de Estado la cambió de como estaba, segun informé á vd. en mi nota citada, y la limitó á una cuestion de reconocimiento.

Luego que tuve noticia de que dicha proposicion habia sido aprobada, me regresé de Nueva-York, con objeto de procurar que el Senado le conceda su sancion á la mayor brevedad posible, á fin de que el Gobierno la pueda considerar como ley. En los términos en que ha sido aprobada, no me parece que haya dificultad en que el Senado la sancione, tanto mas, cuanto que su aprobacion es una exigen-

Digitized by Google

cia popular que los Senadores seguramente no se atreverán á despreciar. Voy á procurar que al discutir esta proposicion, pronuncie Mr. Mc. Dougall el discurso que tiene preparado respecto de las suyas, y que algunos otros Senadores tomen parte en el debate.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 68.

LÉGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 7 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. una carpeta que contiene las noticias de la República recibidas en este país durante la última quincena, y los editoriales que con motivo de ellas han publicado los diarios de Nueva-York.

La noticia de la manera tan brusca con que el general Bazaine lanzó de la República á D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se ha visto aquí con la indiferencia que el asunto merecia. Como en este país se tenia en lo general muy buen concepto de Santa-Anna, yo he procurado hacer comprender á todos que la influencia que ántes tuvo en la República, la ha perdido por su mala conducta en las diferentes veces que ha estado en el poder. Algunos periódicos han publicado artículos, muy juiciosamente escritos, sobre este asunto, que remito entre las tiras adjuntas.

Por Matamoros y Nueva-Orleans nos vino la noticia de que el general Uraga habia tomado á Guadalajara, noticia que despues ha sido contradicha de la Habana y que tiene á muchos en duda.

De la Habana, y por fuentes exclusivamente francesas, se ha recibido la noticia de que los franceses fueron arrojados de Minatitlan y Tabasco, y derrotados cerca de Tampico en una salida que hicieron contra los patriotas que están en las inmediaciones de aquel puerto. Se han recibido tambien, de una manera vaga, la noticia de que los franceses fueron derrotados en el Estado de Oaxaca por las fuerzas del general Porfirio Diaz.

Todos estos hechos han venido á crear algunas dudas en el ánimo de los pocos crédulos que confiaban en las noticias publicadas por los franceses, y segun las cuales, el país entero estaba ya sometido y subyugado, y solo quedaban diseminadas algunas bandas sin organizacion y sin disciplina.

Las noticias de las dificultades que ha suscitado al Supremo Gobierno el gobernador del Estado de Nuevo-Leon, se han recibido aquí generalmente con el mas grande interes, y es unánime la reprobacion de la conducta seguida por aquel funcionario. A dar crédito á las últimas noticias venidas de Brownsville, D. Santiago Vidaurri se habia pronunciado por la intervencion. Considero este incidente como la prueba mas terrible por la que tendrá que pasar ó habrá pasado ya el Supremo Gobierno, y si como lo deseo, saliere con bien de ella, creo que ya nada quedará que temer. El *World* de Nueva-York, órgano del partido democrático, y periódico que hasta hace poco habia estado ligado á los intereses de la Francia, ha cambiado de conducta, y ahora ataca rudamente á la administracion por la política que ha seguido en la cuestion mexicana.

Incluyo unos editoriales de dicho periódico relativos al proyecto de ley que establece una Legacion de primera clase en Bruselas, segun informé á vd. en mi nota número 64, de 24 de Marzo próximo pasado. El Senado habia aprobado dicho

Digitized by Google

proyecto, que seguramente fracasará en la cámara de diputados por la oposicion que le ha hecho el *World*, recordando que el dar al rey de los belgas la muestra de consideracion que importaria acreditar en su corte un Ministro de primera clase, seria paso que en Europa se consideraria como una prueba de que los Estados-Unidos no ven con prevencion ninguna, y mas bien con agrado, el proyecto de establecer una monarquía en México para el Archiduque Maximiliano, cuyo suegro es el rey Leopoldo, á quien se considera ademas como promovedor y agitador de aquel plan. Este hecho manifiesta el espíritu que reina en el Congreso cuando la cámara de Diputados se abstiene de aprobar una medida propuesta por el Gobierno y aprobada ya por el Senado, por temor de que ella haga creer indirectamente que dicha cámara ve sin disgusto el establecimiento en México de la monarquía austriaca.

Como una prueba del espíritu que reina en el Sur respecto de los asuntos de México, incluyo á vd. un extracto publicado por el *Times* de Nueva-York, de un editorial del *Enquirer* de Richmond, tan favorable á los intereses franceses, que probablemente ni los mismos periódicos de Paris han escrito cosa semejante.

El *Courrier des États-Unis*, periódico imperialista que se publica en Nueva-York, reprodujo en su número de ayer un decreto de la llamada regencia de México, fechado el 4 de Mayo último, en que se declaran nulos todos los contratos hechos por el Supremo Gobierno desde el dia de su salida de la antigua capital de la República. Seguramente por influencias francesas, el contenido de este decreto se publicó en todos los periódicos de Nueva-York de hoy. El *Tribune* que es el único diario que lo ha comentado, lo considera en el artículo, de que remito un ejemplar, como una medida hostil contra los ciudadanos de los Estados-Unidos, que puede traer complicaciones graves y obligar á este Gobierno á salir de la política de no intervencion en los asuntos de México que hasta aquí ha seguido.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 69.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Abril 8 de 1864.

Noticias de Europa.

Inclusas á la presente nota van dos carpetas que contienen tiras de los periódicos de este país con las noticias de Europa recibidas en Nueva-York durante la última quincena, y los editoriales que con motivo de ellas han publicado los diarios de aquella ciudad. La guerra entre la Prusia y el Austria contra la Dinamarca ha sido proseguida con actividad. Los aliados estaban atacando á últimas fechas á Dupell y á la fortaleza de Fredericia, de la que se asegura, sin embargo, que se han retirado. La Dinamarca habia aceptado la proposicion de la Inglaterra de abrir conferencias para la paz sin suspender por eso las operciones militares.

La Suecia no ha podido ménos que ver la contienda en que la Dinamarca está empeñada con el mas grande interes, y por el tenor del mensaje que el Rey mandó á las cámaras suecas, se infiere que está disponiéndose para tomar parte en una guerra que parece probable se generalizará pronto en Europa. La Inglaterra sigue haciendo el papel de neutral, aunque todas sus simpatías y compromisos están de parte de Dinamarca, que hasta cierto punto fué precipitada por dicha potencia á aceptar la lucha desigual en que está envuelta.

Digitized by Google

Entre las tiras inclusas encontrará vd. varias del *Memorial Diplomatique*, relativas al Archiduque Maximiliano. A ser ciertas las aseveraciones de este periódico, el Archiduque iba á aceptar en Miramar el 28 de Marzo próximo pasado, la corona de México, y en seguida se pondria en marcha para la República. Iba á nombrar á D. Joaquin Velazquez de Leon su Ministro universal, y á D. Adrian Woll jefe de su estado mayor. A virtud de las influencias del Emperador Napoleon se asegura que se habrá ya negociado el préstamo que el Archiduque ha estado solicitando. El monto nominal de este será de 300.000,000 de francos que se han negociado al 63 por ciento. De esta suma se entregarán 150.000,000 de francos al Gobierno frances en abono de la indemnizacion por los gastos de la guerra, y 8.000.000 se entregarán al Archiduque en Miramar luego que acepte la corona. De todos estos arreglos encontrará vd. detalles en las tiras adjuntas.

Para neutralizar la mala impresion que debia producir aquí la noticia de la inteligencia que existia entre el Archiduque como Emperador de México y el Gobierno confederado, las últimas correspondencias de Europa aseguran que el Archiduque propuso la cuestion de reconocimiento del Sur al Emperador de los franceses, quien de acuerdo con su gabinete, determinó que el Archiduque no debia reconocer dicha confederacion, y debia guardar la mas estricta neutralidad en la guerra civil entre el Norte y el Sur: se agrega que esta determinacion habia sido adoptada en vista de las seguridades dadas por Mr. Dayton, Ministro de los Estados-Unidos en Paris, de que este Gobierno reconoceria al del Archiduque luego que se estableciera en México. Aunque habia muy pocas personas dispuestas á dar crédito á la última parte de esta noticia, Mr. Seward creyó conveniente desmentirlas por medio del corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada, quien remitió antier el parte telegráfico que publicaron los periódicos de ayer, y del que incluyó un ejemplar.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 70.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 8 de 1864.

Establecimiento de monarquías en América.

Miéntras estuve en Nueva-York remitió Mr. Seward al Senado su respuesta á la proposicion de dicha cámara aprobada el 15 de Marzo próximo pasado, en la que se pidió al Presidente la correspondencia sobre los planes de algunas potencias europeas para establecer monarquías en la América Central y del Sur, á cuyo asunto me referí en la nota que dirigí á ese Ministerio con fecha 16 del citado Marzo, marcada con el número 51. Ahora tengo la honra de adjuntar á vd. un ejemplar del mensaje del Presidente, incluyendo al Senado la respuesta de Mr. Seward, y acompaño la traduccion correspondiente de ambos documentos. Notará vd. que Mr. Seward se niega, como era de esperarse, á mandar la correspondencia pedida por el Senado bajo el pretexto de que su publicacion perjudicaria el interes público, y que habla con desden de los planes referidos y hasta como dudando que existan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 71.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 9 de 1864.

Entrevista con el general Fremont.

Tengo la honra de informar á vd., que durante mi última permanencia en Nueva-York, tuve una larga conversacion can el general Fremont, candidato del partido abolicionista para la presidencia de los Estados-Unidos, en la próxima eleccion. Le hablé, por supuesto, casi exclusivamente de los asuntos de México, informándolo muy detenidamente de nuestra situacion, y de lo que ha hecho y ha podido hacer este Gobierno respecto á la intervencion, y tuve el gusto de encontrarlo muy favorablemente dispuesto con relacion á nuestra causa. Censura amargamente la política seguida por la administracion en la cuestion mexicana, y está dispuesto á tomar una actitud resuelta si resultare electo Presidente. Hablando de las probabilidades que habia en la próxima eleccion, me dijo que sabia con toda seguridad y podia asegurarlo enfáticamente, que Mr. Lincoln no seria reelecto, y pareció indicar que todas las probabilidades de la eleccion estaban de su parte.

Procuré ver al general Mc. Clellan, que es otro de los candidatos, pero no lo encontré en su alojamiento. Sé sin embargo que tambien desaprueba altamente la política de la administracion, y que está en favor de la doctrina Monroe, aunque no me parece que irá tan léjos á este respecto como el general Fremont.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 72.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Abril 11 de 1864.

Resolucion de la Cámara de Diputados sobre México.

Desde mi regreso de Nueva-York me he visto tan indispuesto, que mi médico me ha prescrito que no salga yo á la calle por espacio de una semana. Esta circunstancia me ha impedido agitar, como lo deseaba, la aprobacion del Senado á la proposicion de la Cámara de Diputados sobre los asuntos de México, de que hablé á vd en mi nota número 67, de 6 del que cursa. La proposicion, como indiqué á vd., fué aprobada por los 109 diputados presentes. Algunos de los que estaban en Washington, pero que no asistieron ese dia á la sesion, quisieron despues registrar su voto en favor de tal proposicion, y hasta el dia 7 tenia ya 131 votos en su favor. Esto prueba la importancia que se le da á la medida, y la favorable acogida que ha tenido en la opinion pública en este país. El *Times* de Nueva-York de hoy publica la noticia enviada de esta ciudad, de que la comision de relaciones exteriores del Senado deseaba, ántes de ocuparse de la proposicion, saber las miras del Gobierno respecto de ella. Aunque siempre he temido mucho del espíritu pacato de Mr. Sumner, Presidente de dicha comision, y de su deseo de no disgustar á las potencias europeas, la cuestion se presenta ahora de manera, que me pa-

Digitized by Google

rece probable que el Senado aprobará tambien la proposicion. Acaso Mr. Seward desea que se apruebe para poder excusarse con ella, cuando la Francia le pida que reconozca al Archiduque Maximiliano como Emperador de México. Ademas, las demostraciones populares en favor de esta proposicion son de tal naturaleza, que no creo que los Senadores las desprecien.

Pensaba yo hablar á Mr. Seward sobre este asunto, luego que me sintiera mejor; pero hoy he sabido que ayer se fué para Nueva-York, y que durará ausente por una semana, durante cuyo tiempo espero restablecerme enteramente. Incluyo á vd. una lista de los diputados que han votado por la proposicion, y un editorial del *Courrier de États-Unis*, sobre la misma.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 73.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 13 de 1864.

Resolucion de la Cámara de Diputados.

El *Times*, de Nueva-York de hoy publicó un parte telegráfico de su corresponsal de esta ciudad, fechado ayer, en el que se asegura que la comision de Relaciones Exteriores del Senado, en su sesion de ayer, habia resuelto de conformidad con los deseos de la administracion, no ocuparse por ahora de la proposicion sobre los asuntos de México, aprobada por la Cámara de Diputados el dia 4 del que cursa, lo que equivale, dice el corresponsal, á una desaprobacion completa de la medida. Incluyo á vd. una tira del *Times*, que contiene el mencionado parte. Hoy, que pude ya salir á la calle, fuí á hacer una visita á Mr. Sumner, presidente de la comision de relaciones exteriores del Senado, y tuve con él una larga conferencia sobre el asunto de la referida proposicion. Me dijo que la comision se habia ocupado en efecto, ayer, de aquella, pero sin llegar á ninguna determinacion definitiva; que él entendia que la proposicion habia sido aprobada contra los deseos de Mr. Seward, y que necesitaba hablar con él ántes de resolver lo que hubiera de hacerse. Me hizo las mayores protestas de simpatía por México y su deseo de ayudarnos en todo lo que fuera posible; pero al mismo tiempo me dijo que creia que no debia darse ningun paso que comprometiera ó hiciera mas difíciles las relaciones de los Estados-Unidos con la Francia. Me hizo notar que estas eran sus ideas generales, y que todavía no se habia puesto á examinar cómo debian aplicarse al caso de la proposicion mencionada.

Yo me esforcé en manifestarle que ello no podia comprometer en nada las relaciones de este país con la Francia; que en la forma en que habia sido aprobada, queda reducida á una simple cuestion de reconocimiento, y que el hecho de desaprobarla por el Senado, ó simplemente el de no aprobarla, equivaldria á declarar que los Estados-Unidos reconocerian al Gobierno de Maximiliano, si llegaba á establecerse en México, lo cual dejaria la cuestion de peor condicion de lo que estaba aun ántes de que la Cámara de Diputados aprobara la proposicion. Le dije tambien que creia que el mismo Mr. Seward se alegraria de que la proposicion fuese aprobada, para escudarse con ella cuando la Francia le pida el reconocimiento del Archiduque Maximiliano como Emperador de México. Le hice vale la consideracion de que la opinion pública habia recibido con singular agrado esta

Digitized by Google

proposicion, y exigia el que quedara aprobada en forma de ley; y le manifestó otras consideraciones no ménos poderosas que seria prolijo enumerar aquí.

Mr. Sumner me dijo, que ántes de adoptar ninguna resolucion sobre este asunto, queria hablar con Mr. Seward y Mr. Davis, presidente de la comision de relaciones exteriores de la Cámara de Diputados, y que al mismo tiempo recibiria con placer cualquiera sugestion que yo le hiciera sobre el mismo asunto. Le dije, que sin perjuicio de aprobar la proposicion pendiente, lo que me parecia de todo punto indispensable, creia yo que seria conveniente que el Congreso aprobara tambien una resolucion manifestando en tono conciliador y comedido, que nunca podria ver con indiferencia la intervencion europea en los asuntos de las Repúblicas Americanas, y que si se insistia en ella, habria peligro de enfriar las relaciones de las potencias interventoras con los Estados-Unidos, y aun de producir complicaciones mayores, que los Estados-Unidos deseaban evitar por medio de la franca declaracion que desde ahora hacian.

Como Mr. Sumner presentó en el Congreso anterior unas proposiciones semejantes respecto á la intervencion europea en los negocios de los Estados-Unidos, le dije que no veia yo que pudiera hacerse cosa mejor que aplicar las anteriores en general á la intervencion europea en los negocios interiores de las Repúblicas Americanas, de las cuales la principal y mas directamente interesada son los Estados-Unidos. Mr. Sumner recibió esta idea con agrado, y me dijo que escribiera yo las proposiciones en la forma que me pareciera conveniente, y que las tomaria seriamente en consideracion, las presentaria á la comision de que es presidente, y haria todo lo que fuera posible en favor de la causa de México.

Siempre consideré que cualquiera disposicion legislativa que manifestara, aun indirectamente, desaprobacion de la política francesa, encontraria grande oposicion en el carácter tímido de Mr. Sumner, que considero todavía mas complaciente para con la Francia que el mismo Mr. Seward. Sin embargo, no pierdo las esperanzas de que á pesar de los escrúpulos de aquel Senador, la Cámara á que pertenece, concederá su sancion á la proposicion mencionada, para lo cual voy á hacer todo lo que esté á mi alcance.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 74.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 14 de 1864.

VIII Conferencia con Mr. Seward.

Mr. Seward regresó de Nueva-York mucho ántes de lo que pensaba, y al sáberlo yo esta mañana, fuí á verlo al Departamento de Estado.

Le informé de las noticias que he recibido de la República desde la fecha de mi última entrevista con él, refiriéndole principalmente las contenidas en una carta de vd. que recibí hace poco, fechada en el Saltillo el 22 de Febrero último, y que se refiere especialmente al viaje del Presidente á Monterey y su regreso al Saltillo. Mr. Seward, oyó con mucha atencion lo que le referí, y á su vez me dijo que los Cónsules de los Estados-Unidos en nuestros Estados fronterizos, le presentaban la situacion bastante mala para nuestra causa, daban grande importancia á la traicion de Vidaurri, y creian que si fuerzas francesas ó traidoras se acercaban á Monterey ó Matamoros, no quedaria al Presidente mas recurso que pasarse á Te-

Digitized by Google

jas. Traté de corregir esa mala impresion, diciéndole que la situacion no era tan mala; que si Vidaurri habia traicionado realmente, estaba yo seguro de que el pueblo de Nuevo-Leon no lo sostendria, y que declarándose así francamente, no podia seguir oponiendo todos los embarazos y obstáculos que nos ha opuesto hasta aquí, y que podia yo asegurarle, que cualquiera que fuese la suerte de la guerra y los acontecimientos que á consecuencia de ella sobrevengan, el Presidente no abandonará la causa que la nacion le ha confiado, y no saldrá del territorio nacional sino para trasladarse á otro punto mas ventajoso, como cuando salió de Colima para venir á Veracruz; que si los franceses ó traidores lo atacaban en el Saltillo y derrotaban á sus fuerzas, se iria á Durango ó algun otro Estado, pero no se pasaria á Tejas.

Le pregunté en seguida cuándo mandaba al Congreso la correspondencia sobre los asuntos de México, que la Cámara de Diputados pidió al Presidente, segun comuniqué á vd. en mi nota número 41, de 2 de Marzo último, y me dijo que habia estado esperando que hubiera buenas noticias para comunicarlas al Congreso; pero como hasta ahora todas habian sido malas, habia creido mas conveniente esperar, y en último caso no mandar nada, mas bien que mandar documentos desfavorables. «Habria que mencionar, agregó, los informes de nuestros Cónsules sobre las dificultades suscitadas entre el Gobierno Mexicano y Vidaurri, que como he dicho á vd., son bastante malas para la causa de su Gobierno, y ademas, las últimas comunicaciones de Mr. Corwin, quien tambien expresa mucho desaliento, y esos informes perjudicarian altamente á la causa de México. Si el asunto de Vidaurri se arregla satisfactoriamente, ó si la noticia de la toma de Guadalajara por el general Uraga se confirma, continuó, entónces será tiempo de enviar al Congreso la correspondencia que ha pedido.» A estas juiciosas consideracienes tan llenas de interes y solicitud por nuestra causa, no me fué posible responder de otro modo, dándole mi mas cumplido asentimiento. Le hablé en seguida de la proposicion aprobada el 4 del que cursa por la Cámara de Diputados sobre los asuntos de México, suplicándole, que si no tenia inconveniente, me diera su opinion respecto de ellas. Me contestó con el mayor comedimiento, diciéndome que era inútil y poco conveniente hablar de lo que deba hacerse en lo futuro, lo cual dependerá enteramente de hechos que no es posible prever. Por el tenor de sus observaciones conocí, sin embargo, que estaba en contra de la proposicion, y que aun admitia la posibilidad de que el Gobierno de los Estados-Unidos reconozca al Archiduque Maximiliano como Emperador de México. «Nuestros Ministros en Europa, me dijo, me informan que las potencias europeas reconocerán al Archiduque luego que les comunique que ha aceptado la corona. Nosotros no harémos tal cosa, continuó, pues como vd. sabe, estamos en relaciones con la República de México, y no admitimos mas hecho que el de que dicha República está en guerra con la Francia, en cuya guerra nosotros somos neutrales. Si las circunstancias hicieren necesario que cambiemos nuestra posision, así, se lo diré á vd. francamente, cuando llegue el caso. Entretanto, los hechos serán los que decidan de nuestra conducta.» Tampoco á esto tuve nada que objetar, porque el espíritu con que se me hizo esa declaracion fué de lo mas amistoso posible.

En el curso de nuestra conversacion me dijo Mr. Seward, que no habia reconocido el derecho del Gobierno frances, para reclamar por el paso del Rio Bravo de las fuerzas del general Herron. Me refirió tambien que el encargado de negocios de Francia habia ocurrido á preguntarle si era cierta una noticia publicada por el *Courrier des Etats-Unis*, de Nueva-York, sobre que los Estados-Unidos estaban negociando la compra de varios de nuestros Estados fronterizos, á lo que Mr. Seward le contestó que era enteramente falsa, y que si la Francia y México pedian á los Estados-Unidos que se les anexara la República sin pagar por ello ni un solo centavo, no admitirian la propuesta.

Al despedirme hablé á Mr. Seward del banquete que me dieron en Nueva-

Digitized by Google

York, refiriéndole que habia pasado todo de la manera mas placentera, y agregándole que habia yo visto con pesar que algunos periódicos de la oposicion lo habian tomado como un reproche á la política del Gobierno, y aun habian asegurado que en los brindis y discursos que allí se pronunciaron, se habia censurado amargamente esa política, lo cual no era cierto, segun veria cuando se concluyera una impresion que estaba yo haciendo, de lo ocurrido en dicho banquete. Mr. Seward recibió con el mayor agrado estas explicaciones, y me dijo que no habia hecho ningun caso á los artículos de los periódicos á que yo me referia, con lo cual terminó nuestra entrevista.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 75.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Abril 14 de 1864.

Noticias de Europa.

Las noticias de Euaopa recibidas en Nueva-York durante la última semana son de bastante importancia. Incluyo á vd. tiras de periódicos que las contienen por extenso y paso ademas á hacer una ligera mencion de ellas por si las ocupaciones de vd. no le permitieren leer los impresos adjuntos.

Con el fin de terminar prontamente la insurreccion de Polonia ha expedido el Emperador de Rusia un edicto en que emancipa á todos los siervos polacos; les redime la propiedad de los terrenos que ocupan, ya sea que pertenezcan al Gobierno ó á los particulares, y les concede derechos políticos que los ponen de mejor condicion que á los súbditos de algunos Estados alemanes. De esta manera se cree poder separar á los plebeyos polacos de la causa que han abrazado los nobles.

Las fuerzas prusianas habian sido rechazadas por tres veces en las fortificaciones de la fortaleza de Duppet, defendida por los dinamarqueses. El 12 del que cursa debió abrirse en Lóndres la conferencia propuesta por la Inglaterra para terminar por la vía de las negociaciones la guerra entre el Austria, la Prusia y la Dinamarca. Se asegura que ademas de las tres potencias, la Rusia y la Francia habian aceptado la proposicion de la conferencia y que iban á enviar á ella á sus representantes.

Entre las tiras inclusas encontrará varios artículos con relacion al Archiduque Maximiliano y al préstamo que está negociando en Europa. Se habia anunciado que el 28 del mes próximo pasado iba á aceptar solemnemente la corona de México; pero ántes de que hiciera tal cosa se le presentaron algunas dificultades respecto de los derechos que pueda tener á la sucesion del trono de Austria, y con relacion á los cuales parece que el Emperador su hermano le exigió una renuncia completa, que él no quiso hacer desde luego. Los últimos partes telegráficos anuncian, sin embargo, que esas dificultades estaban allanadas ya y que pronto recibiria el Archiduque en Miramar, como Emperador de México, á la diputacion de traidores que fué á ofrecerle la corona. Acompaño á esta nota copia en lo conducente de una carta que escribió M. Le Fèvre, residente en Lóndres, que contiene noticias importantes que creo conveniente hacer llegar al conocimiento del Supremo Gobierno. Entre las tiras adjuntas, van las de construccion en puertos franceses con la sancion del Gobierno frances, de vapores blindados para el Sur,

Digitized by Google

cuya noticia no podrá ménos que producir en la opinion pública de este país resultados muy favorables para nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 76.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 14 de 1864.

Compañía mexicana del Pacífico.

La reaccion que se está operando en este país respecto á los asuntos de México, ha hecho que los capitalistas que ántes no querian invertir sus fondos en empresas mexicanas, piensen ahora en especular con estas y en obtener privilegios y concesiones del Supremo Gobierno para el laborío de minas, emigracion, &c., &c. Bajo tales auspicios, la « Compañía Mexicana del Pacífico, » de la que es presidente Mr. Edward Lee Plumb, ha recibido un impulso considerable, pues han tomado parte en ella comerciantes de la mayor respetabilidad, que están empeñados en aprovecharse de la concesion hecha por el Supremo Gobierno á la expresada Compañía. Con objeto, pues, de presentarla al público comercial bajo un punto de vista bastante favorable, me dirigió Mr. Plumb la carta que encontrará vd. impresa en el cuaderno que remito adjunto, y que es el prospecto de la referida Compañía, á cuya carta respondí en los términos que verá vd. en mi respuesta impresa tambien en el mismo cuaderno. Aunque en dicha respuesta no digo una sola palabra que no sea absolutamente exacta y fundada, procuré, sin embargo, redactarla en los términos mas favorablemente posibles para la Compañía, por dos razones: la primera, porque deseo y considero de mi deber facilitar la realizacion de esa empresa y de otras semejantes que tantas ventajas producirán á la República si llegan á establecerse y desarrollarse, y la segunda, porque los constantes, desinteresados é importantes servicios que Mr. Plumb ha prestado á nuestra causa, y de la que he sido yo testigo presencial en los cuatro años que llevo de residir en este país, lo hacen acreedor á toda clase de consideracion de nuestra parte, siempre que ellas no menoscaben los intereses de nuestra patria.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 77.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 15 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de incluir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de la República, recibidas en este país durante la última semana.

Notará vd. en ellas muchas inexactitudes en perjuicio de nuestra causa, que afortunadamente en esta ocasion estoy en aptitud de desmentir, por haber recibido anoche cartas del Presidente y de vd., acompañadas de varios impresos que alcanzan hasta el 23 de Marzo próximo pasado. Los franceses han supuesto que los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila, convocados por D. Santiago Vidaurri, se habian declarado por la intervencion, que el general Patoni salió de Durango para Chihuahua, y que los franceses habian ocupado aquella ciudad, y otros absurdos semejantes, que quedarán desmentidos mañana.

El vapor «Creole,» llegado anoche de Nueva-Orleans, nos trae la noticia de que las fuerzas de Vidaurri habian sido derrotadas por las del coronel Cortina. Se ha confirmado tambien la de que los franceses iban á atacar á Matamoros, lo cual los pondrá ya en contacto con las fuerzas de los Estados-Unidos. Muy sensible como nos será la pérdida de aquel puerto, ella nos traerá por otra parte la ventaja de las dificultades que puedan suscitarse entre la Francia y los Estados-Unidos por la proximidad de sus fuerzas beligerantes.

Llamo la atencion de vd. hácia el artículo incluso del *Courrier Français*, de Nueva-Orleans, del que aparece que si M. Hanh no vacila en dar publicidad á dichos sentimientos, es porque se considera protegido por la opinion unánime y decidida de sus conciudadanos, que lo pondrá á cubierto de toda responsabilidad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 78.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Abril 15 de 1864.

Reseña política.

Las operaciones militares han continuado paralizadas. Los preparativos que se hacen, sin embargo, por ambas partes, indican que pronto se abrirá la campaña. El general Grant ha estado reorganizando el ejército del Potomac, cuyo inmediato mando asumirá cuando empiecen las operaciones. La campaña electoral se ha paralizado tambien. Mr. Chase parece retirado definitivamente de la contienda, y todos parecen consentir en dejar para última hora los trabajos preparatorios de la eleccion por temor de que la discusion y diferentes aspiraciones los dividan de tal manera que sea fácil á los que simpatizan con el Sur conseguir la eleccion de su candidato. Aun en lo poco que se ha publicado últimamente respecto de la mencionada eleccion, se ve que en ella tendrá mucho que hacer la cuestion mexicana.

Digitized by Google

Entre las tiras adjuntas encontrará vd. el programa de la convencion democrática del Estado de Rhode Island, cuyo artículo 2º dice: « Se resuelve: que la invasion de México por Francia es una violacion de la doctrina de Monroe, que nunca habia sido tolerada por una administracion democrática. »

El Congreso se ha ocupado recientemente con mucho calor, de una proposicion para expeler de su seno á dos diputados que se declararon en favor del reconocimiento de la independencia del Sur. Aunque la mayoría del Congreso votó en favor de dicha proposicion, como se requeria el voto de dos tercios de los miembros presentes, aquella no se adoptó. La cámara aprobó, sin embargo, un voto de censura contra dichos diputados. Casi todos los diputados democráticos votaron en contra de la expulsion, y muchos de ellos en favor de la censura, lo que ha ocasionado una nueva division entre los diputados de dicho partido que se denominan ya demócratas de guerra y demócratas de paz.

El Senado ha aprobado, entre otras cosas, una reforma á la constitucion, por la que se declara abolida la esclavitud en los Estados-Unidos. Este proyecto de ley está ahora en la cámara de diputados, en donde probablemente se aprobará tambien, despues de lo cual necesitará la sancion de dos tercios de las legislaturas de los Estados para formar parte integrante de la constitucion.

Incluyo á vd. tiras que contienen las últimas noticias recibidas en Nueva-York de la América Central y del Sur. Tambien envío un ejemplar de *El Observador*, periódico liberal que se publica clandestinamente en Guatemala, y que ha sido siempre el que en Nueva-York da una idea de la situacion que guarda la América Central.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores. —Saltillo.

NUMERO 79.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Abril 16 de 1864.

IX Conferencia con Mr. Seward.

Tengo la honra de informar á vd. que hoy fuí al Departamento de Estado con objeto de informar á Mr. Seward de las noticias de la República que recibí anteanoche, contenidas en unas cartas del Presidente y de vd., fechadas todas en esa ciudad el 22 de Marzo próximo pasado, y en los impresos á ellas adjuntos. Como en dichas cartas se presentan los sucesos ocurridos recientemente en la República bajo una luz mucho mas favorable para nuestra causa de lo que aparece de las noticias recibidas por conductos franceses, creí conveniente informar detalladamente á Mr. Seward del contenido de las referidas cartas, y lo hice en los mismos términos que habia yo dado anoche á los corresponsales de varios periódicos de Nueva-York en esta ciudad las mencionadas noticias, y que verá vd. en la tira que le incluyo del *Tribune* de hoy. Mr. Seward oyó con atencion é interes lo que le dije, y quedó al parecer satisfecho de lo que le manifesté. Me dijo que él no habia recibido nada todavía del general Herron ó de los Cónsules de los Estados-Unidos en la frontera, y que si recibia algo me lo comunicaria.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

NUMERO 80.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 17 de 1864.

Campeche y la intervencion.

Con objeto de que el Supremo Gobierno se informe de los sucesos políticos que han tenido lugar en la península de Yucatan, y de los cuales, á causa de la dificultad de las comunicaciones tal vez no esté bien impuesto, acompaño á la presente nota un cuaderno que bajo el título de: «Campeche y la intervencion,» han publicado en Nueva-York algunos campechanos desterrados de aquel Estado, por órden del capitan de navío G. Cloué, comandante del vapor de guerra frances «Magallen.» Entre los varios documentos que dicho cuaderno comprende se encuentra la capitulacion de la plaza de Campeche y las pruebas de la violacion de ella por el capitan Cloué.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

NUMERO 81.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 20 de 1864.

Demostracion hecha en Nueva-York en favor de México.

Tengo la honra de acompañar á esta nota un ejemplar de la descripcion que he hecho imprimir en español del banquete que me dieron varias personas de Nueva-York, con objeto de expresar sus simpatías por la causa de la República, y su oposicion á la intervencion francesa, á cuyo asunto se refirió mi nota número 66, de 30 de Marzo próximo pasado. Esta descripcion es parte integrante de la referida nota.

Al mismo tiempo que se hacia la impresion en español, habia yo cuidado de que uno de los periódicos de mas circulacion de Nueva-York publicara en inglés la parte principal de dicha descripcion. Apenas obtendriamos la mitad de los buenos resultados que debian esperarse de semejante demostracion si en este país quedaran ignorados los nombres de las personas que tomaron parte en ella, y los discursos que en la misma se pronunciaron. El *Herald* de Nueva-York del dia 18 publicó en efecto una descripcion tan completa como era posible, y que verá vd. entre las tiras anexas á la presente nota. Desde entónces varios periódicos la han comentado de la manera mas favorable para nuestra causa. En general la han considerado como un reproche hecho á la administracion por sus mismos partidarios.

El *Tribune* de Nueva-York habia publicado la noticia de que Mr. Seward se habia opuesto á que se publicaran los mencionados discursos y otros varios periódicos, dándolo por cierto, han atacado con ese motivo á Mr. Seward. Mi opinion es, sin embargo, que él nunca solicitó que dejara de hacerse la mencionada publicacion.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Digitized by Google

Gran banquete dado al Ministro de la República Mexicana por varias de las personas mas distinguidas de la ciudad de Nueva-York, para expresar su simpatía por la causa de México y su oposicion á la intervencion francesa.

En la noche del 29 de Marzo del presente año dióse en esta ciudad, en la casa de Delmónico, esquina de la quinta avenida y calle 14ª un gran banquete dedicado al Sr. D. Matías Romero, Ministro de la República Mexicana, por personas muy distinguidas de Nueva-York, con el fin de manifestar sus simpatías hácia la expresada República en la sangrienta lucha que sostiene contra sus invasores. El carácter privado que ha querido darse á esta brillante demostracion, á pesar de la significacion que tiene por lo notable de sus autores, por su espontaneidad y otras mil circunstancías, ha sido tal vez parte á que los diarios hiciesen de ella una mencion tan ligera. Vamos á suplir esa falta procediendo á referir cuanto ha ocurrido con relacon á ese festin, altamente significativo, en los momentos de preparar su viaje el Archiduque Maximiliano (á lo que se asegura) para ir á sentarse, segun le ha dicho Napoleon, sobre un monte de plata en vez de trono. No extrañarán nuestros lectores que tan detenidamente nos ocupemos en la descripcion de una comida, al reflexionar que no se trata solo de un gran triunfo culinario de Delmónico, de una espléndida muestra de buen gusto que adorna á los elegantes anfitriones, sino lo que es mas, de un franco reproche y de un terrible *cave* dirigido á la Europa, no vacilamos en decirlo, por el pueblo de los Estados-Unidos, representado en los distinguidos personajes de esta metrópoli, de quienes daremos luego una idea. Hablemos ahora de los hechos.

Hará un mes que algunos de esos personajes proyectaron hacer una demostracion en favor de la causa mexicana, que sin ingerirse en la política que las circunstancias hubieran hecho adoptar al Gobierno de este país, acreditara el sentimiento dominante respecto á la invasion de México, no ya en la gran masa del pueblo de los Estados-Unidos, sino en las clases especialmante favorecidas por la inteligencia, el saber, la posicion, la fortuna. Desde luego encontramos entre sus amigos la misma disposicion que á ellos los animaba, y habrian reunido una suscricion numerosísima, si el deseo de realizar cuanto ántes su objeto, y otras consideraciones de mero pormenor, no los hubieran detenido. Así es que, sin consentir mas demora, remitieron á Washington al Sr. Romero la invitacion que copiamos en seguida:

[Este documento es el mismo que se insertó bajo el número 2 en la página 120 de este volúmen.]

Para las personas conocedoras de esta sociedad, bastan estos nombres: con ellos está dicho que se trata de una representacion completa de lo mas distinguido, granado y eminente de la ciudad de Nueva-York, entrando en ella todas las profesiones y ejercicios mas honrosos, lo mismo que todos los partidos políticos en sus diferentes matices. Mas en obsequio de los extranjeros, y principalmente de los hispanoamericanos, que pueden no conocer á esas personas, darémos una brevísima idea de sus antecedentes y recomendables circunstancias por el órden en que están puestas sus firmas.

Mr. William C. Bryant es un anciano respetabilísimo, gran poeta, eminente literato y uno de los principales periodistas de esta ciudad. Como poeta, ha sido un verdadero prodigio de precocidad y dilatada duracion de ingenio, comparable á Lope de Vega y á Voltaire; pues que á los nueve años de edad dió á luz sus primeros versos, y publicó á los trece un poema formal en union de otras bellísimas composiciones. Hoy pasa de setenta años, y acaba de dar á luz un nuevo poema que ha merecido grandes elogios de la prensa, y en el cual no se advierte que ha-

Digitized by Google

ya declinado su robusto ingenio. Por el refinado gusto que despliega en sus composiciones, es considerado como el poeta de un mérito mas clásico que esta nacion hasta ahora ha producido. A esa aureola que ciñe sus sienes venerables, reune Mr. Bryant la respetabilidad que le dan su gran saber, su probidad, acrisolada y su constancia al defender las opiniones políticas mas desinteresadas. En cuanto á estas, Mr. Bryant pertenece á la fraccion mas avanzada del partido republicano, siendo por lo mismo abolicionista. Septuagenario como es, conserva el vigor físico y moral de la juventud; defiende con valor toda causa que se apoya en la libertad y la justicia, y aun tiene la actividad necesaria para ser redactor en jefe del New-York *Evening Post*.

Mr. William H. Aspinwall es un rico negociante de la mas alta probidad y el mas inteligente y activo espíritu de empresa. A él se debe la comunicacion interocéanica por Panamá, donde por él se ha fundado la ciudad que en Nueva-Granada llaman Colon, pero que generalmente es conocida por Aspinwall, nombre hoy ya por lo mismo imperecedero: pertenecia á la firma de Howland, Aspinwall y Compañía. Posee la galería de pinturas mas notable que hay en Nueva-York.

Mr. Hamilton Fish, persona de la mas elevada posicion por los antecedentes de su familia, muy respetada en esta ciudad, como tambien por sus circunstancias personales, muy recomendable bajo todos aspectos. Ha sido gobernador del Estado de Nueva-York, y senador por el mismo en el Congreso de los Estados-Unidos.

Mr. John W. Hamersly, tambien de antigua y muy notable familia de esta ciudad; persona de un gran caudal, de una educacion muy distinguida y una instruccion amena y variada adquirida con la lectura y los mas extensos viajes. Por su exquisito gusto y finísimos modales, pertenece á la aristocracia que grangean esas cualidades y que es la única posible en las Repúblicas. Su posicion y carácter, del todo independientes, lo hacen no estar filiado en ningun partido; pero su corazon es enteramente americano, y considera que la absoluta independencia de este continente respecto del antiguo es [segun su elocuente expresion] un principio infiltrado en las venas de todo hijo de Washington con la leche que ha mamado, una contraseña para reconocerse, y una advertencia terrible para la Europa.

Mr. Jonathan Sturges, comerciante distinguido y muy respetable, filántropo entusiasta, que ha dedicado una gran parte de su caudal á objetos de beneficencia, destinando otra al fomento de las bellas artes, para las que tiene un gusto delicado y de las que se ha constituido en el Mecenas americano. Es presidente del "Union League Club," que, como es bien sabido, representa lo mas selecto é influente del partido republicano.

Mr. James W. Beekman, descendiente de una de las familias holandesas fundadoras de Nueva-York, persona acaudalada, de mucha respetabilidad, mucha respetabilidad por su honradez y sentimientos filantrópicos, no ménos que por el elevado criterio que revela en todas sus acciones. Su nombre está siempre mezclado en las empresas de utilidad positiva, de caridad y alivio físico ó moral de los desvalidos. Ha sido uno de los mas respetados senadores de la legislatura de Nueva-York.

Mr. John Jacob Astor [hijo], es nieto del famoso y riquísimo filántropo llamado del mismo modo, y que consagró enormes sumas á objetos de beneficencia é instruccion, que llevan su nombre, como la biblioteca pública de Astor, por ejemplo. Por él tambien se llamó Astoria una poblacion cercana á esta ciudad. En cuanto al personaje de que hoy nos ocupamos, á su nombre ilustre, á su alta probidad y demas prendas personales, reune la influencia que dan una fortuna fabulosa que consiste casi toda en casas de Nueva-York, y un patriotismo el mas puro y entusiasta, como lo prueba el hecho de haber aceptado el empleo de coronel en el ejército voluntario de los Estados-Unidos, y haber sufrido por mucho tiempo

Digitized by Google

todas las penalidades de la campaña. Esto le ocasionó una enfermedad de la que aun no se repone enteramente.

Mr. Smith Clit, abogado de gran reputacion por su probidad y talento nunca desmentidos, y miembro distinguido del partido republicano.

Mr. William E. Dodge [hijo], es uno de los herederos de la gran fortuna y de las virtudes de su padre, comerciante respetable de esta ciudad. La familia Dodge se ha distinguido siempre por su moralidad intachable y su ilustrada piedad religiosa. Ha destinado sumas considerables á establecimientos filantrópicos y cristianos; habiéndose suscrito una ocasion para la fundacion de un colegio en Palestina, por mas de 25,000 pesos. Mr. Dodge, socio de la casa de Pheps, Dodge y Compañía, es un banquero de mucha reputacion y grande porvenir.

Mr. David Hosdley es tambien persona de las mas respetables de esta ciudad por su acreditada honradez y buen criterio. Presidente de la compañía del ferro-carril de Panamá, no ha contribuido poco á levantarla á la altura en que hoy se mantiene, siendo considerada como una de las empresas mas lucrativas y mejor administradas de este país.

Mr. Frederic de Peyster, literato muy distinguido y respetado, como no puede ménos de advertirse al saber que es el presidente de la Sociedad Histórica de Nueva-York. De familia holandesa, de las mas antiguas y mejor reputadas de esta ciudad, se le tiene por uno de los miembros mas prominentes del partido democrático.

Mr. William Buttel Duncan, rico banquero, bien conocido y socio de la casa "Duncan, Sherman y Compañía;" es miembro de la faccion extrema del partido democrático.

Mr. William Curtis Noyes, abogado muy prominente y de gran reputacion como hombre de probidad y buen criterio, considerado como una de las lumbreras del foro de Nueva-York, y de los principales miembros del partido republicano.

Mr. Henry Clews, comerciante muy notable de la firma "Livermare, Clews y Compañía," banqueros del Gobierno de los Estados-Unidos para la venta de algunos de sus bonos.

Mr. Frederic C. Gebhard, banquero de mucha reputacion, de familia antigua y prominente, y socio de Schusherd, Gebhard y Compañía.

Mr. George T. Strong, abogado y tesorero de la comision sanitaria de los Estados-Unidos, puesto ahora de gran confianza. Es un sabio helenista, hombre rico, de muy buen gusto y de modales exquisitos.

Mr. Henry Delafield, comerciante rico, retirado de los negocios, hermano del distinguido coronel de ingenieros del mismo apellido, y de un médico muy notable de esta ciudad.

Mr. Henry E. Pierrepont, abogado rico y muy respetable de Brooklyn, filántropo y protector de las bellas artes; es descendiente de una de las mas antiguas y respetadas familias de los hugonotes.

Mr. George Opdyke, comerciante muy respetado y conocido por haber sido el último corregidor de Nueva-York.

Mr. David Dudley Field, eminente abogado, uno de los autores del código civil que rige en Nueva-York, y miembro muy sobresaliente del partido republicano.

Mr. George Bancroft, ex-ministro de este país en Inglaterra, eminente historiador, que aun está publicando una grande historia de los Estados-Unidos, y literato de mucha reputacion. Fué ministro de marina en una de las administraciones anteriores.

Mr. Charles Astor Bristed, pariente cercano de J. Jacob Astor, de quien hemos hablado, y que al lustre de su familia reune el que le da su cualidad de literato distinguido, que ha escrito obras de gran mérito sobre política.

Mr. Alexander Van Rensslaer, hijo del fundador de Albany, rentista acaudalado y persona de mucha cultura, de familia antigua holandesa.

Digitized by Google

Mr. George Folsom, ex-ministro de los Estados-Unidos en Holanda, oriundo del Estado de Maine, enlazado por matrimonio con una de las principales familias de esta ciudad. Persona de caudal, de muchísima cultura, miembro distinguido de la sociedad etnológica de Nueva-York, de consiguiente filólogo notable. Ha hecho una magnífica traduccion de las cartas de Hernan Cortés á Cárlos V sobre la conquista de México.

Mr. Washington Hunt, ex-gobernador del Estado de Nueva-York y persona notable del partido democrático; representa los intereses del Oeste del mismo Estado, de cuya comarca es origario.

Mr. Charles King, es un anciano venerable, el Nestor de aquella selecta reunion, pues que excede en cinco años á Mr. Bryant, contando por consiguiente sententa y cinco de edad. Sin embargo, sus facciones, su porte, su voz y sobre todo su mirada inteligente y llena de fuego, revelan un vigor extraordinario. Educado en Paris y Lóndres, donde á principios de este siglo residió su padre como Ministro de los Estados-Unidos, regresó á su país, se enlazó por matrimonio con una familia muy rica y distinguida, y estuvo algun tiempo dedicado á grandes negocios de especulacion. Sobresalió luego en el periodismo; y habiendo sido nombrado, desde hace largos años, presidente del colegio de Colombia, el mas antiguo y renombrado establecimiento de instruccion científica de los Estados-Unidos, ha hecho en él grandes mejoras y contribuido eficazmente á la celebridad de que disfruta. Su jovialidad, que no desdice de su venerable aspecto, le comunica un atractivo particular, y al acercarse á él, no se sabe qué sentimiento domina en el corazon, si el cariño que inspira su amabilidad, ó la veneracion con que subyugan sus eminentes cualidades de inteligencia, saber y moralidad acrisolada.

Mr. William Parker, médico notabilísmo de Nueva-York, quizá el mas notable de los Estados-Unidos, despues del octogenario Mott. A una ciencia consumada reune el carácter mas noble y las cualidades de corazon mas dignas de elogio.

Mr. Adrien Iselin, rico negociante, de mucha respetabilidad, y cuyo nombre es ventajosamente conocido en el comercio de Nueva-York.

Mr. Robert Livingston, persona muy rica, descendiente de una familia ilustre en el país, pues que uno de sus antecesores fué compañero de Washington en la guerra de independencia, y otro de ellos Ministro de Estado y ademas diplomático americano en Europa.

Mr. Samuel Ruggles, que disfrutó en otro tiempo de una gran fortuna, es sugeto de mucho inteligencia é instruccion: ha sido el delegado de las Estados-Unidos ol Congreso internacional estadístico de Berlin.

Mr. James T. Brady, abogado de los mas ilustres del foro de Nueva-York, orador de gran reputacion, eminente en el partido demócrático, candidato del mismo para el Gobierno del Estado en la penúltima eleccion.

A la invitacion suscrita por estas personas, contestó el Sr. Romero como sigue:

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 20 de 1864.—Señores: En este momento he tenido la honra de recibir la atenta carta de vdes. de 16 de Febrero próximo pasado, la cual me impone de que vdes., lo mismo que muchos ciudadanos leales, ven con grande interes la condicion que guarda México, simpatizan cordialmente con el pueblo de aquella República en la lucha desigual que está sosteniendo, y aprecian do su valor y sacrificios, como tambien (agregan vdes. bondadosamente) mis servicios dirigidos á mantener la integridad de mi país, se dignan ofrecerme una comida que tendrá lugar en Nueva-York el 29 del corriente.

Nada podia ser mas halagüeño para mí, y para mis compatriotas, que el ver declaradas en favor nuestro las simpatías, llenas de ilustracion y desinteres, de tantos ciudadanos distinguidos y respetables, cuyas virtudes, instruccion y perseve-

Digitized by Google

rante espíritu de empresa, han hecho de la ciudad de Nueva-York la gran metrópoli del Nuevo Mundo.

La demostracion con que desean vdes. honrar la noble causa por la cual pelea mi patria contra la mas fuerte y mejor organizada potencia militar del globo, al paso que demuestra su alto criterio respecto de la cuestion y el delicado sentimiento de justicia que abrigan vdes., será debidamente apreciada y agradecida por mi Gobierno y mis compatriotas, como tambien por todos los hombres desinteresados que teniendo algun respeto á la justicia, no pueden ménos de advertir que la está hollando bruscamente el Emperador frances con la política que sigue respecto á México.

Soy de vdes., con el mayor respeto, obediente servidor.—*M. Romero.*—A los señores..... (Siguen los nombres de las personas signatarias de la invitacion.)

A mas de la invitacion trascrita, recibió el Sr. Romero la que sigue:

A nombre de los infrascritos que, al par de nuestros conciudadanos, simpatizan cordialmente con el pueblo de México en la lucha desigual que está sosteniendo, y con vd. como su fiel representante, suplibo á vd. se sirva aceptar una comida en esta ciudad el mártes 29 del corriente á las 7.

Nueva-York, Marzo 18 de 1864.—*Wm. H. Aspinwall*, presidente de la comision de convite.—Al Sr Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de México.

La contestacion del Sr. Romero fué la que insertamos en seguida:

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 25 de Marzo de 1864.—Muy señor mio: Hoy he tenido la honra de recibir la atenta nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 18 del que cursa, en la que se sirve proponerme, á su nombre y en el de muchos de sus conciudadanos que simpatizan cordialmente con México en la lucha desigual que está sosteniendo, y conmigo como su representante, que acepte yo una comida en esa ciudad el mártes 29 del corriente á las siete de la noche.

En respuesta, y agradeciendo muy sinceramente la bondad de vd. y de sus distinguidos amigos al ofrecerme tal demostracion, que por la elevada posicion social y eminentes cualidades de los caballeros de quienes procede, trae consigo una gran significacion, tengo la honra de manifestarle que ya he aceptado dicha comida en una carta que con fecha 20 del que cursa tuve el gusto de dirigir á los caballeros que me han distinguido con ofrecérmela, y que me pondré en camino para esa ciudad, á fin de estar en ella el dia designado.

Soy de vd., muy respetuosamente, atento y seguro servidor.—*M. Romero.*—Mr. William H. Aspinwal, presidente de la comision de convite.—Nueva-York.

El festin tuvo lugar en los mejores salones de la casa de Delmónico, ocupando cuatro de los mas espaciosos; dos destinados á la recepcion y desahogo de los convidados, uno al banquete mismo y otro á la orquesta y algunos útiles para el servicio. El gran salon para comidas de 500 cubiertos estaba iluminado con el fin de recibir á varias señoras y caballeros de las familias de los comensales que, ántes de empezar el banquete, concurrieron para ver la mesa y los adornos dispuestos al efecto. Al ajuar que ordinariamente tienen aquellos espléndidos salones, se habian hecho adiciones importantes, entre las que deleitaba la vista una profusion de flores exquisitas distribuidas en guirnaldas, ramilletes, canastillas, jarrones, &c., y colocadas sobre las puertas, mesas y chimeneas, al lado de los espejos y donde quiera que podian servir de gracioso ornato. El salon donde estaba dispuesta la mesa presentaba un magnífico espectáculo. A la cabecera estaban colocados los dos pabellones nacionales de los Estados-Unidos y de la República de México. La mesa contenia, á mas de cinco pirámides formadas de ramilletes de

Digitized by Google

flores, una hermosa pieza de azúcar, de 4 piés de altura, colocada en el centro, y que representaba las armas de la República Mexicana, es decir, el águila posada en el nopal, todo ello sobre unas rocas que parecian surgir de en medio de las aguas. Adornaban tambien aquella elegante mesa, una palma y varias especies de *cactus*, como un recuerdo del clima tropical y de las producciones de México. Habia una pieza de pastelería en forma de templete, en la cual estaban escritos distintamente, estos dos nombres: JUAREZ.—UBAGA; el heróico Presidente y el bizarro general en jefe que hoy se halla á la cabeza de los patriotas mexicanos.

Cuadro tierno y conmovedor el que presentaban aquellos ilurtres ciudadanos de la Union americana, esforzándose en agasajar, del modo mas espléndido, al representante de México, de esa República hermana, en la hora mas crítica y de mas dura prueba que hasta hoy ha sonado para ella. La generosidad del sentimiento que inspira á ciertos hombres el deseo de honrar y sostener con demostraciones de afecto al que se halla luchando con el infortunio, es cosa que no está al alcance sino de las almas nobles, de los corazones sensibles y bien formados.

Mas volviendo al prosaico, pero sustancial é importante asunto de la comida misma, sin entrar aquí en pormenores y á reserva de trascribir á lo último lo que técnicamente se llama el "menu," que copiarémos de una de las elegantes tiras de raso azul con letras de oro distribuidas á los convidados, bastará decir que los manjares fueron de lo mas suculento y delicado; con lo cual, y agregar que abundaron los vinos exquisitos, creemos que ya está dicho todo en este punto.

La orquesta, que era magnífica, tocó, ademas de escogidas piezas de diversas óperas, algunos aires mexicanos, alternados con el "Yanke Doodle" y el "Hail Columbia." Los dulces acentos de la música, que venian de otro salon y nada tenian de estrepitosos, no embarazaban por lo mismo la conversacion, la cual se mostró constantemente animada y llena de cordialidad.

Algunas de las personas que suscribieron la invitacion no pudieron asistir á la comida por cuidados de familia. Mr. Aspinwall, por ejemplo, perdió un dia ántes á su suegra; Mr. Fish habia recibido hacia ménos de una semana, noticia de la muerte de una hija residente en Francia, y Mr. Noyes habia cuatro dias ántes sufrido la pérdida de su anciana y venerable madre.

Otras personas tuvieron ocupaciones imprescindibles que las obligaron á salir de Nueva-York, como Mr. Ruggles y Mr. Brady. Algunos de ellos expresaron á la comision de mesa su sentimiento de no poder asistir á la comida, como lo hizo Mr. Brady en la carta siguiente:

"Hotel de Willard, Washington, D. C., Marzo 25 de 1864.—Mr. J. Hamersley.—Muy señor mio: Asuntos de mi profesion me han detenido aquí, y temo no poder regresar á Nueva-York á tiempo para la comida que va á darse al Sr. Romero el 29, y á la que tendria el mayor placer de asistir, y de la cual deseo participar de todos modos. Si no pudiere vd. asistir, suplico á vd. presente mis cumplimientos al Sr. Romero; y deseando que la festividad salga tal como vdes. lo desean, me repito su seguro servidor.—*Jas. T. Brady.*"

Ademas del Sr. Romero, se invitó para la comida al Sr. D Juan N. Navarro, Cónsul general de la República Mexicana en los Estados-Unidos, con residencia en Nueva-York, al Sr. Lic. Ignacio Mariscal, persona muy conocida y considerada en la ciudad de México, que actualmente desempeña las funciones de Secretario de la Legacion Mexicana en los Estados-Unidos, y al Sr. D. Fernando de la Cuesta, oficial de la misma Legacion.

Digitized by Google

Los comensales que iaron, pues, definitivamente colocados en el órden siguiente:

Mr. Beekman.

Sr. Romero.	Mr. Iselin.
Mr. Bryant.	Mr. Gebhard.
Mr. Delafield.	Mr. Hamersley.
Mr. Duncan.	Mr. Clews.
Mr. Astor.	Mr. Hunt.
Sr. Cuesta.	Mr. Bancroft.
Mr. de Peyster.	Mr. Sturges.
Mr. Pierrepont.	Mr. Folsom.
Mr. Clift.	Mr. Bristed.
Dr. Navarro.	Mr. Dodge.
Dr. Parker.	Mr. Field.
Mr. Opdyke.	Sr. Mariscal.

Mr. King.

Al acercarse los postres se puso en pié el presidente Mr. Beekman, y dijo lo siguiente:

"Señores: Voy á proponeros, de acuerdo con varios de vosotros, lo que es, no lo ignoro, una separacion absoluta de lo que hasta aquí se ha acostumbrado en las comidas de este género, y lo que creo causará una revolucion completa en las que en lo sucesivo se verifiquen; esto es, que ántes de seguir adelante, se haga el primer brindis de programa. Propongo, pues, señores, que brindemos por "el Presidente de los Estados-Unidos," y suplico á nuestro distinguido amigo Mr. Field que conteste este brindis."

El brindis fué recibido con general aclamacion y poniéndose en pié todos los concurrentes. En seguida pronunció Mr. David Dudley Field la siguiente alocucion:

"Señor presidente: No sé á punto fijo por qué he sido llamado á responder este brindis. No desempeño, como vd. bien lo sabe, señor, ningun empleo público, y no puedo en manera alguna hablar en nombre del Presidente ó de algun miembro de su gabinete, con mas derecho de lo que podria hacerlo cualquier otro ciudadano. En cuanto al brindis precedente es un saludo ó felicitacian al país, á quien representa el primer Magistrado: todos nosotros, como americanos, tenemos el mismo título para proponerlo y para racibirlo. Pero si ese brindis exige la expresion de las opiniones ó intenciones del ejecutivo, yo por supuesto no puedo decir cosa alguna. Hay, sin embargo, un aspecto bajo el cual todos nosotros como simples ciudadanos, podemos permitirnos hablar en nombre del primer Magistrado, y es en cuanto expresamos ó interpretamos la opinion del pueblo americano. En este país, mas que en ningun otro, el departamento ejecutivo del Gobierno es el agente y el expositor de la voluntad popular. Así, pues; cuando expresamos las opiniones del pueblo americano, contestamos en cierto modo por el Presidente, y de esa manera cualquier ciudadano particular como yo, puede aventurarse á hablar. Haciéndolo de ese modo, reconozco sin vacilar que los americanos sienten con una unanimidad de que no hay ejemplo profunda simpatía por el pueblo mexicano en sus dias de prueba. El sentimiento del país no es mas que uno en este punto. No nos detendrémos á examinar si los mexicanos han cometido errores en el manejo de sus negocios. Puede ser que los hayan cometido, Todas las naciones han hecho otro tanto. Nosotros tambien hemos cometido errores en el manejo de nuestros asuntos, y estamos ahora recogiendo las amargos frutos que han producido. Pero cualesquiera que hayan sido los errores de los mexicanos, no son en manera alguna

Digitized by Google

excusa para la invasion francesa, ó la pretension de los extranjeros que intentan subyugar aquel país.

"Aunque la cabeza y el corazon del pueblo americano están principalmenie ocupados con su propia larga y sangrienta contienda contra una rebelion desnaturalizada, los afectan, sin embargo, de una manera profunda, los atentados que se han cometido contra México, y no dejarán de expresar sus sentimientos sobre esto en cualquiera ocasion conveniente. Ahora los estamos expresando en esta reunion de amigos; serán expresados en reuniones populares, en las legislaturas de los Estados y en el Congreso general. El pueblo espera que el poder ejecutivo, que es el órgano de la nacion en sus relaciones con otros psíees, los exprese tambien en toda su extension, y sin mas límites que los que requieren las obligaciones internacionales.

"No solamente ofrecemos al pueblo mexicano nuestra mas sincera simpatía, sino que lo excitamos á que no desmaye en la contienda; lo excitamos hasta donde una nacion neutral puede obrar de esta manera. Lo conjuramos á que no se desaliente en defender su integridad sin admitir transaccion; que se mantenga firme al través de todas las vicisitudes, creyendo en la fuerza de la nacionalidad, en la robusta vida de la libertad, y en esa providencia reguladora y sábia que, tarde ó temprano, castiga los atentados y abate á los opresores.

"No es este lugar de entrar á la discusion de los motivos que apresuraron la invasion francesa, ó de trazar la historia de los partidos que han dividido á México, y que han sido el pretexto para la intervencion de extranjeros en sus negocios domésticos. Puede decirse, sin embargo, que cualesquiera que hayan sido las cuestiones incidentales que puedan haber resultado, hay una gran cuestion y un aspecto principal en la controversia; por una parte la pretension de la Iglesia de intervenir en los negocios del Estado; y por la otra, la pretension del Estado de quedar libre de la intervencion de la Iglesia.

"Oimos hablar constantemente del partido de la Iglesia. ¿Qué quiere decir eso de partido de la Iglesia? ¿Qué cosa tiene que hacer legítimamente la Iglesia en los negocios temporales? Entre nosotros ha sido una máxima fundamental desde la formacion de nuestro gobierno, incrustada en nuestras leyes orgánicas, que debe haber perpetuamente una separacian total entre la Iglesia y el Estado. El pueblo mexicano, es decir, la parte patriótica de él, está luchando por atcanzar el mismo fin, y en esto nosotros, americanos de todas las creencias y de todos los partidos, le deseamos la mas completa victoria. Sí, todos nosotros, exceptuando solamente á los rebeldes que toman las armas contra su patria y los hipócritas renegados que, no atreviéndose á tomarlas, buscan sin embargo el modo de traicionarla. Todos nosotros, con dichas excepciones, rogamos por la salvacion de México, y creemos en ella. Podrá venir mas ó ménos tarde; podrá venir con desgracias mayores que las que hasta aquí han sobrevenido; pero vendrá sin duda. El espíritu de la libertad es mas fuerte que las bayonetas francesas.

"Maximiliano padrá venir con las águilas austriacas y el pabellon tricolor de la Francia; podrá venir con centenares de buques; podrá marchar por el camino nacional de Veracruz á la ciudad de México, escoltado por los batallones franceses; podrá ser proclamado á son de clarines franceses en todas las plazas de las ciudades priccipales; pero tarde ó temprano tendrá que regresar fugitivo del Nuevo Mundo al mundo viejo de donde vino: sus partidarios serán dispersados y perseguidos por todas partes; los títulos y dignidades que está para prodigar á sus secuaces los renegados y apóstatas, les servirán de marca de desprecio y vilipendio; el pabellon de la República se alzará en todas las cumbres de las cordilleras, en todas las cimas de las montañas de Oriente á Occidente, de uno á otro Océano; y el país renovado, purificado con la sangre y los sacrificios de los amigos de la libertad, recobrará sus instituciones y su existencia independiente.

"Estos son, señor Presidente, los deseos y las esperanzas del pueblo americano

Digitized by Google

no, y esta seria la respuesta, todo me obliga á presumirlo, del Presidente de los Estados-Unidos, si tuviera libertad para expresarse."

Despues de este interesante discurso, que fué aplaudido varias veces, continuó la comida en la forma que se verá en el *menu*. Al llegar á los postres, Mr. Beekman, puesto en pié, propuso el siguiente brindis:

"Señores: Le ha llegado su turno al segunno brindis de programa de esta comida, al brindis por "Benito Juarez, Presidente constitucional de la República Mexicana." Ese hombre ilustre es, señores, como bien lo sabeis, de raza indígena pura. Nacido en cuna humilde, sus virtudes eminentes y demas relevantes cualidades lo han elevado, mediante el voto de sus conciudadanos, á la primera magistratura de su patria, y él la ha desempeñado en las circunstancias mas azarosas que han tocado á gobernante alguno. De él se puede decir que es, como Bayardo, hombre sin miedo y sin tacha.

"Suplico al ilustre Presidente del Colegio de Colomblia, que tenga la bondad de contestar este brindis, despues de lo cual espero que tengamos el gusto de oir á nuestro distinguido huésped."

Este brindis fué recibido con las moyores muestras de entusiasmo y los aplauso mas atronadores. A propuesta de uno de los concurrentes, se victoreó por tres veces al Presidente de México, despues de lo cual Mr. King habló en los siguientes términos:

"El brindis que acabais de consagrar al Presidente de la República Mexicana es digno de nuestros víctores, porque Juarez es el representante electo por el pueblo mexicano, de donde él mismo ha salido, y el distinguido huésped á quien hoy cumplimentamos, está acreditado ante nuestro Gobierno como representante del Gobierno de Juarez. Al honrar, pues, de este modo el nombre del Presidente Juarez, obramos en armonía con las miras y política de nuestro Gobierno, al mismo tiempo que de acuerdo con nuestros sentimientos y convicciones.

"Ciertamente hay mucho en el carácter y los antecedentes de Juarez que le grangean el respeto y consideracion de nosotros los americanos. Él es lo que tenian á orgullo los antiguos atenienses; [esa nobilísima raza de hombres que llegaron á hacer de un pequeño territorio un gran Estado] es, repito, originario del suelo y del pueblo en donde se encuentra, uno de aquellos *autoxhthenes* que no teniendo progenitores á quienes volver la vista, sino su tierra natal, sienten tanto mayores impulsos para dirigirla hácia el porvenir y procurar ennoblecer en cuanto les es posible, enaltecer la tierra á que deben su existencia.

"Profundamente enterado de toda clase de conocimientos útiles, adquiridos con una buena y sólida educacion, Juarez trabaja por ver á su país grande, próspero, y sobre todo libre; libre colectiva é individualmente, libre en sentido político, y libre, sobre sodo, en el sentido espiritual. Hé aquí en lo que consisten el peligro y las dificultades de México: la servidumbre espiritual, aun mas que las riñas de partido y la faccion, ha perjudicado aquel hermoso país. La influencia de una clase de religiosos (religionistas) cual si fuese un poder distinto en medio del Estado, es lo que ha sido mas pernicioso en aquella nacion, como tiene que serlo necesariamente en todas partes; y digo esto en el sentido mas general, sin que pretenda aplicarlo especialmente á ninguna creencia religiosa.

"Juarez es el reconocido y valiente opositor de la gerarquía político-religiosa que tan profundamente ha dominado en México, monopolizando la mayor parte de sus riquezas. Está proscrito por el clero, porque defiende, como nuestros antecesores de la Nueva-Inglaterra, el principio de la libertad de concienia, el derecho de todo hombre de resolver por sí mismo todas las cuestienes religiosas. Por la misma razon se ve proscripto por el procónsul imperial de Francia, pues con-

Digitized by Google

viene á los actuales intereses de la incomprensible esfinge que se asienta en el trono frances, fomentar la intolerante gerarquía católica romana; esa gerarquía que es un cuerpo tan compacto en el mundo entero, y que maneja una espada tan terrible, á la cual en cierto sentido aplicaré el dicho famoso de "que su puño está en Roma y su punta en todas partes."

"Nosotros, que conocemos por experiencia cuánto mas prudente y seguro es separar la Iglesia del Estado; nosotros, entre quienes la opinion pública y algunas veces la ley positiva prohibe la mezcla del sacerdocio en la política, no podemos ménos de simpatizar con el Presidente Juarez en su resuelta lucha contra los ambiciosos clérigos de México, y contra los aliados extranjeros que ellos han introducido á su país, con el fin de arruinarlo, ya que no pueden subyugarlo por mas tiempo.

"En medio de los pesares que nos ocasiona la guerra civil, no podemos ser insensibles ni indiferentes á la causa de México, nuestro vecino, nuestro amigo, nuestro aliado natural en todos los conflictos que ocurrieren entre las nacionalidades é intereses americanos y las nacionalidades é intereses europeos. México nunca podrá, con el consentimiento de los Estados-Unidos, convertirse en una dependencia de Europa, ó proporcionar un trono pacífico á ningun príncipe de familia europea. La oportunidad que felizmente nos ofrece la visita de nuestro distinguido huésped, será aprovechada ansiosamente por nosotros, individuos privados, es verdad, mas por lo mismo imparciales representantes del sentimiento popular de nuestros compatriotas de todas clases; será aprovechada, repito, para hacer la declaracion mas enfática de este firme propósito nuestro. "Cuando llegue el tiempo (tenemos por ahora que aplazarlo), mantendrémos y revindicarémos la doctrina de que en este Continente no hemos de consentir jamas la intervencion armada de Europa para derribar Repúblicas y establecer monarquías; mucho ménos tratándose de México, nuestro colindante en tan dilatada extension, bañado al Oriente y al Occidente por los mares que bañan nuestras costas, y ansioso de modelar sus instituciones por las que á nosotros nos han dado prosperidad y prepotencia. Mucho ménos respecto de México, vuelvo á decirlo, podrémos consentir jamas que un Archiduque de Austria (ora sea un simple manequí, ó un rey independiente) ni ningun otro pretendiente á monarquías llegue á ser establecido rey del pueblo mexicano por medio de bayonetas extranjeras.

"Cierto es ¡ay! que por el negro crímen de la esclavitud, nos hallamos en este momento imposibilitados de dar á nuestro *firme propósito* en este punto, la debida y solemne manifestacion; pero tambien lo es que el inevitable curso de la justicia [que es el Dios Omnipotente] nuestra guerra civil debe terminar, ántes de mucho, con la extirpacion de su maldita causa. Al restaurarse la unidad nacional y la integridad de nuestro territorio, tendrémos *disponible* fuerza bastante, de mar y tierra, que comunique una elocuencia irresistible á esta declaracion diplomática que entónces harémos: "México debe ser y será [must and shall be] de los mexicanos: México debe ser y será americano, y nunca europeo."

Este discurso fué muy aplaudido é interrumpido varias veces con demostraciones de asentimiento.

A poco Mr. Beekman [el chairman] anunció que iba á hablar al Sr. Romero, aludiendo á él del modo mas honorífico, como al representante de México á quien estaba consagrada aquella fiesta. El Sr. Romero, saludado por un entusiasta aplauso y tres aclamaciones [cheers] pronunció la alocucion siguiente:

"Señor presidente y señores: Mucho siento no poder expresar suficientemente mi sincera gratitud por el grande honor con que habeis favorecido á mi patria y á mí personalmente al hacer esta espléndida demostracion de vuestra simpatía por la causa de México. Es altamente satisfactorio para mí que tan significativa

Digitized by Google

demostracion haya sido hecha por tantos de los eminentes y distinguidos ciudadanos, que son un verdadero adorno de esta gran metrópoli, y cuyas virtudes, conocimiento y espíritu de empresa han contribuido en tan alto grado á hacer de esta ciudad, en un período muy corto, la primera, no solo de los Estados-Unidos, sino de todo el continente americano, al mismo tiempo que á hacer de este país una de las naciones mas poderosas, ricas y civilizadas del globo.

"Otro de los motivos que aumenta grandemente mi satisfaccion, y por el cual suplico me sea permitido expresar mi gratitud en nombre de mi patria, son las palabras tan sentidas y amistosas de que ha usado nuestro distinguido amigo el Sr. Presidente al proponernos un brindis á la salud de Benito Juarez, presidente constitucional de la República Mexicana, y la manera pronta y cordial con que habeis recibido este brindis y que manifiesta que apreciais las altas cualidades de aquel patriota hombre de Estado y teneis simpatías por la noble causa que defiende.

"Me ha sido muy agradable haber tenido la oportunidad de ver con mis propios ojos una prueba palpable de que el eminente hombre de Estado frances M. Thiers estaba algo equivocado cuando expresando recientemente la opinion en el cuerpo legislativo de Paris, de que en las presentes circunstancias los Estados-Unidos no se opondrian á la intervencion francesa en México, dijo que si la Francia hacia pasar al Archiduque Maximiliano por esta ciudad, en su viaje á México, seria muy bien recibido aquí. Es casi imposible concebir una representacion mas distinguida, genuina y completa del patriotismo, ilustracion y riqueza de la gran ciudad de Nueva-York, la ciudad que guia á todas las demas de la Union, de la que veo reunida aquí esta noche, y si puedo dar crédito al testimonio de mis sentidos, me atreveria á decir que vuestra simpatía, caballeros, está en una direccion muy diferente de la que se imaginó M. Thiers.

"Tengo la mayor complacencia en aseguraros que vuestras simpatías para con nosotros están abundantemente correspondidas en mi patria, supuesto que nosotros solo estamos animados ahora para con los Estados-Unidos de sentimientos de la mas grande simpatía, respeto y aun admiracion, y tenemos el deseo sincero de adoptar una política tal respecto de ellos, que estreche cada dia mas los muchos vínculos que unen ya á ambas naciones.

"Algunas veces me ha parecido que las personas que rigieron el timon del Gobierno de los Estados-Unidos, por un período de treinta y cinco años, anterior al de 1861, de nada se cuidaban tanto como de adquirir territorio. Así, pues, hicieron aparecer á su patria ante el mundo civilizado, como representando el papel de un rico avariento, que sin conocer á punto fijo los linderos de sus terrenos y sin procurar primero trabajar y mejorar los que ya tiene, solo piensa en adquirir mas y está siempre dispuesto á emplear para realizar su objeto, toda clase de medios, tan lícitos de la misma manera que los ilícitos.

"Cuando la guerra con México estaba para comenzar, el Gobierno de los Estados-Unidos tenia pendiente con Inglaterra una cuestion de límites, que amenazaba un rompimiento entre ambas potencias, y se me ha informado que los mismos documentos que se prepararon para declarar la guerra á la Gran Bretaña se usaron cuando se declaró á México. Así, pues, miéntras que la idea de adquirir territorio por un título que á lo ménos era dudoso fué abandonada, por lo que respecta á la Gran Bretaña se llevó á cabo, no solamente con relacion á México sin ninguna razon plausible, sino aun en abierta violacion de todos los principios de justicia.

"Os suplico, caballeros, me dispenseis el que me haya referido á un período algo lejano de vuestra historia: pero al hacerlo he tenido el objeto de presentar vivamente á vuestra imaginacion la idea de que la odiosa política á que he aludido, ocasionó en gran manera las dificultades y complicaciones en que actualmente os veis envueltos y la intervencion francesa contra la cual México está luchan-

Digitized by Google

do, supuesto que tal intervencion jamas se habria emprendido si no hubiera estallado la guerra civil en los Estados-Unidos.

"Las personas que siguieron tal política tenian por objeto, á mi juicio, aumentar su influencia política y engrandecimiento personal, mas bien que promover los intereses de su patria. Ellas eran, como vosotros bien lo sabeis, los representantes de la esclavitud, y creyeron, no sin fundamento, que extendiendo el área de la esclavitud extenderian en proporcion su influencia y su poder. Por ese motivo no insistieron en aumentar el territorio de los Estados-Unidos por el distante Noroeste, en donde su *institucion peculiar* no podria aclimatarse, y se fijaron en las praderas tropicales de México.

"De esa manera consiguieron que la institucion de la esclavitud tuviera un crecimiento tal, que poco tiempo despues se encontró suficientemente fuerte para hacer una guerra gigantesca al Gobierno de los Estados-Unidos.

"No os ocultaré, señores, el hecho de que nosotros contemplábamos con el mayor interes y recelo tan agresiva política, que amenazaba privarnos de nuestra independencia y nacionalidad, derechos ambos los mas elevados y los mas preciosos que el hombre puede disfratar sobre la tierra. Por supuesto que estábamos enteramente determinados á no perder la mas cara creencia de nuestros padres, y nos habiamos resuelto á luchar hasta la última extremidad en defensa de tan noble causa. En nuestra guerra actual con Francia estamos dando una prueba de la sinceridad de nuestra determinacion. Podria haber parecido al principio un acto de locura que una nacion como México, cansada por sus largas luchas y que ha quedado exausta despues de una guerra civil de cuarenta años, aceptara una contienda mortal con la nacion militar mas poderosa de la Europa, que ha paseado sus armas triunfales por todo aquel Continente; pero hay circunstancias en la vida de las naciones que deben hacerlas olvidar las consideraciones secundarias y determinarlas á esforzarse hasta lo último por vencer toda clase de dificultades con objeto de salvar la primera condicion de su existencia social, la nacionalidad é independencia. Ademas, nuestra situacion no es tan mala como algunos podrian pensar.

"Afortunadamente el cambio de política en los Estados-Unidos respecto de México ha operado un cambio consiguiente en los sentimientos de mi patria para con la vuestra. No deseamos tener intereses que estén en antagonismo con los vuestros, porque nuestro objeto es estar en paz con vosotros, y tal fin apenas se podria conseguir si estuvieran en oposicion nuestros intereses mutuos. Por esta razon, entre otras muy poderosas que tuvimos presentes, establecimos un Gobierno republicano é instituciones democráticas, modeladas sobre las mismas bases que las nuestras.

"El Emperador de los franceses supone que el ojeto que se ha propuesto al intervenir en los asuntos de México es impedir la anexion de México á los Estados-Unidos, y sin embargo, ese seria muy probablemente el resultado final del establecimiento de una monarquía europea en México. Por fortuna nuestra, ese plan es enteramente irrealizable.

"Mi patria ha sido favorecida con todas las bendiciones de la naturaleza; nuestro suelo está dotado de una fertilidad asombrosa; podemos producir en gran cantidad y de la mejor calidad, los principales artículos que se consumen en el mundo; algodon, café, tabaco, caña de azúcar, trigo, vainilla y maiz indígena. De nuestras minas ha salido la mayor parte de la plata que circula ahora en el mundo, y todavía nos quedan montañas enteras de aquel precioso metal, lo mismo que de oro, que solo requieren trabajo é industria para convertirlas en dinero. La riqueza de California es nada comparada con la que le queda aún á México.

"México ofrece, por lo mismo el campo mas á propósito para las empresas de una nacion comercial. La sagaz Inglaterra lo advirtió hace algunos años, y con haber establecido una línea de vapores de Southampton á Veracruz y Tampico y

Digitized by Google

haber negociado ventajosos tratados de comercio, ha sacado entre todas las naciones extranjeras, la mejor parte del comercio de México. Francia, que empezó hace poco á notar esto y que no desea quedarse atras de su vieja rival, ha emprendido una expedicion que ademas de serle ruinosa, no le producirá el objeto deseado, supuesto que ha adoptado precisamente los medios mas á propósito para conseguir resultados del todo opuestos. Los Estados-Unidos están mejor situados que cualquiera otra nacion para aprovecharse de la riqueza inmensa de México. Siendo una nacion vecina á la nuestra, tiene mas facilidad para hacer el comercio de la frontera y de cabotaje, y no siendo ademas inferiores á ningun otro pueblo en riqueza, actividad, inteligencia y espíritu de empresa, están llamados por la naturaleza á expecular con los grandes recursos de México.

"Nosotros estamos dispuestos á concederles todas las ventajas comerciales que en nada cercenen nuestra independencia y soberanía. Cuando se haya hecho tal cosa, los Estados-Unidos sacarán todas la ventajas que podrian obtener de la anexion de México, sin tener absolutamente ninguno de los inconvenientes que ese paso produciria. Cuando hayamos llegado á esa situacion, nuestros intereses comunes, políticos y civiles nos darán una política comun, enteramente continental y americana, que ninguna nacion europea desatenderá impunemente.

"El porvenir halagüeño que tan claramente veo para nuestras dos patrias me habia hecho olvidar por un momento las dificultades en que ambas están ahora envueltas. Considero en verdad estas dificultades de un carácter tan transitorio, que no influirán notablemente en impedir la realizacion del destino que he bosquejado; pero como ellas tienen grande interes en la actualidad, os suplico que me permitais hacer algunas observaciones respecto de las mismas.

"No pudo haberse ocultado, aun á los ojos del observador ménos atento, cuando la expedicion contra México se estaba organizando en Europa, que los Estados-Unidos se verian tarde ó temprano, de grado ó por fuerza, implicados en la dificultad. Como el objeto de dicho movimiento no era ménos que la intervencion directa en los negocios políticos domésticos de una nacion americana, con la mira declarada de subvertir sus instituciones replicanas y establecer sobre sus ruinas una monarquía con un príncipe europeo en el trono, atentando así contra la independencia y autonomía de Estados americanos, la única cuestion que quedaba que decidir á los Estados-Unidos, lo mismo que á las demas Repúblicas americanas amenazadas, era la relativa al tiempo en que estarian dispuestas á levantar franca y decididamente el guante que se les habia arrojado.

"Los Estados-Unidos de ninguna manera podrian ser indiferentes en esta cuestion, del mismo modo que una persona que ve la casa de un vecino abrasada por un incendio, no podria permanecer de espectador indiferente cuando su familia y toda su fortuna están en su morada y tiene las bodegas llenas de sustancias combustibles. La única alternativa que le quedaria, seria la de decidir si era mas conveniente á sus intereses ayudar á su vecino desde el principio y con el mismo empeño y decision que si su propia casa hubiera sido ya invadida por el elemento destructor, ó esperar inactivo hasta que el incendio haya consiguido convertir en una hoguera la propiedad del vecino y procurar mantener la suya fuera de peligro hasta que las llamas empiecen á alcanzarla. Tal es á mi juicio la situacion en que los Estados-Unidos se hallan colocados respecto de la intervencion europea en México. Teniendo en consideracion la reconocida sagacidad de los hombres de Estado americanos, la acreditada adhesion del pueblo americano á las instituciones republicanas y el patriotismo y celo de la administracion que rige los destinos de este país, no puedo abrigar ni por un momento la mas ligera duda de que los Estados-Unidos obrarán en esta emergencia, de la manera que fuere mas conveniente á los grandes intereses que ellos, en comun con el género humano en general, tienen en la solucion de la cuestion mexicana.

"Entretanto, creo que seria conveniente disipar la ilusion que prevalece en Eu-

Digitized by Google

ropa de que los Estados-Unidos no solamente no se openen, sino que hasta celebran el establecimiento de una monarquía en México por el ejército frances. El Gobierno frances se ha empeñado grandemente en propagar tal ilusion en el otro lado del Oceano, y ha obtenido mejor éxito del que era de esperarse considerando lo absurdo de esta idea. La guerra contra México seria diez veces mas impopular en Fracia de lo que ya lo es; en verdad el Gobierno frances se veria enteramente imposibilitado de llevarla adelante, si el pueblo frances llegara á persuadirse de que el pueblo de los Estados-Unidos nunca tolerará, y mucho ménos consentirá ó favorecerá el establecimiento, por la fuerza de las armas, de una monarquía europea sobre una República hermana y vecina. El pueblo frances, sean cuales fueren los sentimientos de su Gobierno, es amigo de los Estados-Unidos. Tradiciones inveteradas, el amor comun á la libertad y la ausencia de intereses opuestos, son el fundamento de esa amistad. Se opondria por lo mismo á emprender cualquiera cosa que sin producirle un beneficio positivo, pudiera tarde ó temprano ocasionarle una guerra en este país. Sabe muy bien que esta guerra seria desastrosa para la Francia, cualesquiera que sea su poder y su influencia en la política de las naciones continentales de Europa, supuesto que en ella tendria todo que perder y nada que ganar.

"Los Estados-Unidos se encontrarán complicados en la cuestion mexicana mucho ántes de lo que han pensado, si se confirman las noticias que nos han llegado recientemente, sobre la inteligencia que exite entre el Archiduque Maximiliano y los insurrectos de este país. Se asegura que el Archiduque inaugurará su administracion en México reconociendo la independencia del Sur y tal vez yendo mas léjos; y todo por supuesto con el consejo, consentimiento y apoyo del Gobierno frances, cuyo agente y nada mas será el Ardhiduque en México.

"Los periódicos oficiales y oficiosos de Paris nos aseguran que el Archiduque Maximiliano partirá pronto para México. Todas las apariencias presentes parecen indicar que estará dispuesto á cambiar la alta posicion que tiene en Europa por la muy aventurada que tendrá en México. No podria permanecer allí sino sostenido por el ejército frances, y no seria por lo mismo mas que un reflejo, un instrumento del Emperador de los franceses, sin voluntad propia, ni independencia de accion. Si alguna vez llegare á tener un plan ó deseo diferente de los del Gobierno frances, ó aun de los del general frances en jefe del ejército de ocupacion, tendrá que someterse á la humillante posicion de abstenerse de hacer lo que quisiera ó pensara que sea mejor, en un país del que se llama emperador. Por lo que respecta á nosotros, la personalidad del Archiduque no nos importa absolutamente nada. Si llegare á ir á México á mezclarse en nuestros negocios interiores, lo considerarémos como extranjero pernicioso, como enemigo de nuestro reposo, y lo tratarémos de la manera consiguiente. Creemos que la ida ó no ida del Archiduque á México en nada influirá en la solucion de la cuestion política que se está agitando ahora en aquella República, solucion que no puede ser otra mas que el triunfo y mantenimiento de las instituciones republicanas en este continente. Por lo que á mi toca, preferiria que fuera para que los visionarios europeos tuvieran oportunidad completa de ver cuán irrealizables son sus sueños en América.

"Lo que está pasando actualmente en México no ha podido coger de sorpresa á los que tengan algun conocimiento de nuestros asuntos. Es verdad que hemos estado muy desgraciados durante el último año; la suerte de las armas nos ha sido adversa en todas las batallas que hemos tenido contra nuestros enemigos; durante ese período, ellos han ocupado una parte de nuestro territorio y algunas de nuestras principales ciudades, y han bloqueado nuestros puertos; pero todas esas ventajas son nada comparadas con los elementos que quedan todavía en manos del gobierno nacional. Un pueblo de ocho millones decididamente opuesto á la intervencion y resuelto á pelear hasta el último extremo en defensa de su independencia; un pais que requeria un ejército de medio millon de soldados, defensas natu-

Digitized by Google

rales, pasos difíciles, caminos intransitables, montañas inaccesibles, en donde los patriotas podrán hacer perpetuamente la guerra contra el invasor, hasta que este se persuada de la imposibilidad de hacer la conquista en pleno siglo XIX, ó se vea obligado á retirarse por multitud de acontecimientos que pueden sobrevenir y que es muy probable que ocurra pronto; y todo eso en el caso de que nosotros no pudiéramos hacer nada mas que oponer una resistencia pasiva, lo cual está muy léjos de ser así, pues que nuestra situacion nos permitirá hacer algo mas efectivo.

"Entre los muchos acontecimientos que pondrian un término inmediato á la intervencion francesa en México, merecen mencionarse de una manera especial las complicaciones europeas que amenazan ocasionar una guerra general en aquel continente. Es ciertamente asombroso que miéntras que la Europa está en una situacion tan insegura y agitada, cuando la revolucion amenaza estallar por todas partes en aquel continente, cuando las nacionalidades luchan por recobrar su existencia propia é independiente, el Emperador de los franceses piense en arreglar los negocios ajenos, como si los suyos propios no requirieran su atencion principal é inmediata.

"El único apoyo formal que la intervencion francesa tenia entre los mexicanos, era el que le daba el partido de la Iglesia, como vosotros lo llamais, que se convirtió en traidor á la patria: con la esperanza de promover sus intereses personales: los generales del partido de la Iglesia han estado bajo las órdenes del ejército frances, sometiendo á conscripciones á los ciudadanos mexicanos para obligarlos á pelear al lado del invasor extranjero contra sus hermanos y contra la independencia de su patria. El partido de la Iglesia esperaba por supuesto como retribucion bien pequeña de sus servicios, que tan luego como los franceses ocuparan la ciudad de México, anularian las leyes nacionales que confiscaron los bienes dnl clero. Pero la Francia, que conoció qffe el partido eclesiástico de México es muy débil, y que vió que con él no tenia esperanzas de subyugar al país, queriendo conciliarse al partido liberal, que es el partido nacional de México, determinó sostener y cumplir todas las leyes principales emanadas del Gobierno liberal, y que cuando se expidieron levantaron una grita una sirvió de pretexto á la intervencion. Afortunadamente, señores, los liberales de México son patriotas ántes que partidarios.

"La nueva política del Gobierno frances, que no era mas que el pago que siempre se da á los traidores, y que ellos bien merecen, ofendió de tal manera al partido de la Iglesia, que lo hizo separarse de los franceses; el arzobispo de México, que era miembro de la llamada regencia, se separó en el acto de ella, y poco despues fué despedido por el general Bazaine: el llamado supremo tribunal del imperio, creatura tambien de los franceses, protestó contra aquellas medidas y sufrió la misma suerte del arzobispo; y todos los arzobispos y obispos de la República firmaron una protesta en que declaran que la condicion de la Iglesia es ahora mucho peor de lo que era bajo el dominio del Gobierno liberal; que ahora no se le permite publicar ni aun sus pastorales á los fieles, y concluye por excomulgar al Gobierno frances, al ejército frances en México, á todos los mexicanos que hayan tomado parte con los franceses, y á todos los que de algun modo los sostengan. Tales sucesos han dejado á la intervencion francesa sin el auxilio de la única aunque pequeña parte de la poblacion de México que estaba en su favor, y ha combinado contra ella á todos los enemigos del país.

"Temo haber abusado de la bondad con que me habeis escuchado, y me parece ya tiempo de acabar. Pero al concluir os suplico me permitais expresar mi deseo ardiente y sincero, de que esta demostracion sea el principio de una nueva era de perpetua paz y cordialidad en las relaciones entre México y los Estados-Unidos."

Terminada la alocucion del Sr. Romero, que fué tambien muy frecuentemente

Digitized by Google

interrumpida por entusiastas y prolongados aplausos, propuso Mr. Beekman el tercer brindis regular ó de programa, en los términos siguientes:

"Señores: No ha faltado quien crea que en México no hay hombres de Estado. Eso no puede ocurrir sino á los que no conozcan la historia de aquel país. Así en la época de su conquista como en la de su independencia, y en la mas reciente de su regeneracion, México ha tenido héroes distinguidos y verdaderos estadistas: Guatimotzin, Hidalgo y Morelos, Ocampo, Lerdo y Degollado son nombres venerados en aquel país. Os propongo, pues, señores, que brindemos por los hombres de Estado de los Estados-Unidos y de México, y suplico á nuestro distinguido amigo el ilustre historiador de nuestro país, que nos haga el favor de contestar á este brindis."

No hemos podido conseguir apuntes auténticos del discurso que pronunció Mr. Bancroft, como los hemos obtenido de los tres procedentes, y aunque por este motivo inevitablemente habrémos de hacer alguna alteracion en las palabras, estamos seguros de consignar fielmente las ideas. Mr. Bancroft se expresó sustancialmente en estos términos:

"Señores: Aunque no estoy preparado para hacer un discurso digno de este auditorio, no puedo dejar de expresar mis sentimientos cuando he sido llamado á contestar el brindis que nuestro presidente acaba de proponer por los hombres de Estado de las dos Repúblicas vecinas y hermanas. La lucha que por espacio de largos años ha sostenido el pueblo mexicano contra sus tiranos interiores, ha sido una lucha heróica, digna de un pueblo culto, y en la que las simpatías de todo el mundo civilizado, de todos los amigos de la libertad política y religiosa, debian haberse manifestado de una manera franca y decidida de parte del pueblo mexicano dirigido por el partido liberal. Creo, señores, que la causa de las guerras civiles, no solo en México, sino en toda la América española, ha sido exclusivamente el clero, que cuando llega á adquirir influencia en el Estado, trata siempre de sobreponerse al Gobierno y de subordinar los intereses temporales de la sociedad á los suyos propios. Este atributo parece serlo principalmente del clero católico.

"La lucha, pues, en que hasta aquí se habian visto empeñados los patriotas mexicanos, era una lucha santa, y en ella estaba de su parte la simpatía de todo el pueblo de los Estados-Unidos que, cualesquiera que sean sus creencias religiosas, adopta como un principio fundamental la libertad religiosa mas completa y la absoluta independencia de la Iglesia y del Estado. Pero ahora se aumenta la simpatía de los Estados-Unidos por el pueblo mexicano, cuando á los motivos expresados se agrega la circunstancia de luchar ese ese pueblo por su independencia y nacionalidad contra una nacion europea que, aprovechándose de la contienda civil en que actualmente estamos empeñados, ha querido venir á establecer á nuestra vista una forma de Gobierno en abierto antagonismo con la nuestra. No podemos ménos de recibir este proyecto de la propia manera que la Europa recibiria el que fuéramos á fomentar revoluciones y establecer repúblicas en aquel continente.

"Así es que los estadistas que en los Estados-Unidos nos ayuden á salir de nuestras presentes dificultades, y nos restituyan nuestra fuerza ó influencia legítima, y los que en México no solo consumen la grande obra de establecer bajo bases sólidas la libertad religiosa, sino que consigan arrojar de su patria al invasor extranjero, ó á lo ménos mantener encendido el fuego sagrado del patriotismo y de la resistencia al conquistador, miéntras nosotros nos desembarazamos de nuestras complicaciones, merecen en el mas alto grado nuestros sinceros y ardientes homenajes.

"Señores, los egipcios acostumbraban colgar una lámpara encendida á los piés de los cadáveres de sus grandes personajes. Al descender á la profunda fosa en que los depositaban, la lámpara se extinguia en el aire de aquellos subterráneos:

"Dejemos que la Europa encienda á los piés de Maximiliano la débil lámpara

Digitized by Google

del poder monárquico. Al trasladarlo á la América, ese fuego se apagará en el aire de este Nuevo Mundo, incapaz de alimentar una combustion semejante."

Este discurso fué escuchado con grande atencion, y aplaudido con entusiasmo. A poco Mr. Beekman se puso en pié y dijo:

"Señores: México ha tenido ilustres poetas de quienes yo no puedo hacer el elogio que merecen, pero cuya memoria deseo que honren vdes. recordando los nombres de algunos de ellos, como son: Alarcon, Heredia, Gorostiza, Carpio, Calderon y otros muchos. Desearia que nuestro ilustre y venerable amigo Mr. Bryant, como digno representante de los poetas de nuestro país, contestase este brindis."

Acogido el brindis con aplauso, Mr. Bryant, despues de una alusion al honorífico modo con que se le suplicó que hablase, observó que habia materia de mayor importancia sobre la que deseaba decir unas cuantas palabras, y prosiguió de este modo:

"Los Estados-Unidos nos hemos declarado una especie de policía de este Nuevo Mundo. Una y otra vez hemos amonestado á los salteadores y ladrones nocturnos del mundo viejo, que empuñan allí las riendas del mando, llamándose á sí mismos conquistadores; una y otra vez les hemos dicho, que si se atrevian á ejercer su infame profesion en este Continente, no seria ignorando el riesgo á que se exponian. Mas hé aquí que ahora, cuando esta policía se halla empeñada en un conflicto mortal con una banda de foragidos, llega de repente el frances, derriba á un inofensivo circunstante [bystander], le quita la bolsa y el relox, lo despoja hasta de sus vestidos, lo hace todo su botin. Esta conducta del monarca frances es tan baja, tan cobarde, tan indigna de todo hombre [unmanly], como es criminal y cruel. No hay nadie, por muy superficial que sea su instruccion en la historia política de nuestros tiempos, nadie que no conozca que eso no se hubiera ejecutado á no hallarse los Estados-Unidos empeñados en una guerra tan costosa como sangrienta dentro de sus propios límites.

"Hay un dicho proverbial entre los abogados, y es, que si el comprador de un terreno no obtiene un título claro y sin disputa, solamente compra un pleito, paga su dinero por tener un litigio en los tribunales. Podemos decir de este Maximiliano de Austria, que al aceptar la corona de México de manos de Napoleon, no ha aceptado un imperio, sino un pleito, pleito presente con el pueblo de México, y pleito en perspectiva con el pueblo de los Estados-Unidos. El Gobierno de un príncipe de la familia de Austria no será ménos odioso para los mexicanos que lo es el del monarca austriaco para los habitantes de Venecia. Su yugo será detestado porque es un yugo extraño colocado en sus cervices por extranjeros; será detestado porque es impuesto con la vinlencia; será detestado porque esa violencia fué acompañada del fraude; pues nunca hubo un engaño mas superficial y trasparente que el de la convencion de notables, de la cual ha querido Napoleon derivar el dominio supremo sobre México.

"Ahora bien, en cuanto á las relaciones de este nuevo Emperador con los Estados-Unidos, ¿puede alguno suponer siquiera como posible que sean amistosas? ¿Puede alguno suponer que cuando nuestra guerra civil termine, como terminará en breve, la numerosa clase de personas á quienes ella ha inspirado el gusto por la vida militar y las aventuras, permanecerá quieta en sus hogares, cuando la causa de la libertad é independencia de México está demandando su auxilio? ¿Puede alguno dudar de que, sea cual fuere la política adoptada por nuestro Gobierno, dejen de cruzar la frontera mexicana á millares, para pelear en favor del pueblo de aquella nacion? El partido de la libertad en México tendrá entónces sus auxiliares muy á mano, en una region contigua, miéntras que los socorros que el

Digitized by Google

déspota necesite para defender su dominio usurpado, están muy léjos, mas allá del Atlántico.

"Sin embargo, no me admira el que Maximiliano codicie la posesion de un principado tan rico y poderoso como lo seria México, si pudiera llegar á gobernarlo en paz. Recuerdo que hace pocos años, yendo yo para Europa en uno de nuestros vapores, habia á bordo un pasajero á quien pusimos el nombre de "el Caballero de la Triste Figura." Era flaco y de calor moreno, vestido de negro, con un sombrero de falda anchísima, largas facciones y el aspecto mas lúgubre y sombrío. Supe que era mexicano, y entré en conversacion él. Describióme las ventajas y recursos naturales de su país, con mucho de esa elocuencia que yo considero un dote natural de la raza latina. ¡Habló de sus montañas preñadas de vetas de metales útiles ó preciosos, sus vastas llanuras y tendidos valles de inagotable fertilidad, su variedad de climas que proporciona en ciertas comarcas la temperatura de una primavera perpetua, con que se dan todas las producciones de la zona templada, miéntras que en otros lugares, bajo los rayos de un sol abrasador, llegan los frutos tropicales á su madurez mas perfecta. Pero esas ricas minas no eran trabajadas, esas fértiles campiñas no sentian el arado, esas regiones con el clima del paraiso apenas estaban pobladas por una raza sin actividad, casi sin industria, que vivia casi en la miseria. Tan triste estado del país se debia, segun él, á la falta de un gobierno estable, inteligente y liberal, que manteniendo la paz y el órden, y asegurando á cada individuo sus derechos de hombre libre, dejase el campo abierto á todas las empresas útiles y honestas.

"Nosotros creiamos ver ya el principio de esa era de gobierno ilustrado en la administracion del Sr. Juarez. Esa aurora ha sido ofuscada por las nubes tempestuosas que un huracan de Europa ha amontonado. ¡Que esas tinieblas sean de corta duracion, y que disipando esas nubes el sol de la libertad, México, segura de su independencia, ocupe el alto puesto que le corresponde en la familia de las naciones!"

Terminado este interesante discurso que, como los otros, fué reiteradamente interrumpido por prolongados aplausos, Mr. Beekman poniéndose en pié, dijo:

"Señores: Hay entre nosotros un distinguido abogado de la ciudad de México, cuya ciencia, probidad y patriotismo son reconocidos y apreciados en aquella capital, residencia de tantos hombres cultos y de tantos entendimientos privilegiados. Este abogado es el Sr. D. Ignacio Mariscal, Secretario de la Legacion Mexicana y uno de nuestros convidados, Os propongo, señores, que brindemos á su salud y á la de sus compañeros los abogados mexicanos."

El brindis precedente fué recibido por aclamacion y con grande entusiasmo. Despues de él habló el Sr. Mariscal en los términos que siguen:

"Señores, nunca me ha sido mas penoso que ahora el no poder dominar vuestra expresiva lengua para desahogar libremente mis sentimientos. Sin embargo, no podré ménos de manifestaros en unas cuantas palabras, mi profunda gratitud por la bondadosa y espléndida manera con que estais cumplimentando al representante de mi patria, no ménos que por las entusiastas alusiones que habeis hecho y aplaudido en honor de nuestros principales patriotas y hombres distinguidos. Por último, señores, el brindis que acabais de dedicarme, y los términos demasiado benévolos con que fué propuesto, son cosas que no puedo agradecer bastantemente.

"Bien sabia yo que el sentimiento general en el pueblo de los Estados-Unidos es extremadamente favorable á México en su presente lucha para evitar la conquista. Mas cuando veo que ese sentimiento rebosa en el corazon de ciudadanos tan ilustrados y prominentes como vosotros, señores, considero que no es una cie-

Digitized by Google

ga simpatía, sino una conviccion verdadera, un íntimo reconocimiento de la justicia y el derecho, y una clara percepcion del peligro que amenaza á entrambas Repúblicas. Esa unánime y razonada simpatía me inspira un gran consuelo: miéntras ella subsista, paréceme imposible que México llegue á ser avasallada por la fuerza brutal de un ejército europeo. Dia vendrá, y muy en breve, en que las simpatías de este gran pueblo ya no serán vistas con indiferencia por ningun poder sobre la tierra. Vosotros saheis mejor que yo cuáles son las nubes que oscurecen vuestro horizonte político y nos roban la luz de ese brillante dia. ¡Quiera el cielo que pronto se disipen! Lucirá entónces despejado el sol de Amética, alumbrando el fin de vuestros disturbios nacionales y de los terribles sufrimientos de mi patria."

Estas palabras fueron muy aplaudidas y apoyadas con demostraciones de asentimiento.

El Presidente dijo en seguida:

"Señores: Hemos brindado por el Presidente de México, por los hombres de Estado, los poetas y los abogados de aquella República: ya es tiempo de que consagremos un brindis á los diplomáticos mexicanos. Entre ellos ha descollado un ilustre ciudadano, que ahora ocupa el puesto mas elevado en el ejército de su país. Su nombre como general y como diplomático es bien conocido en Europa: es el general D. José López Uraga, que en una época no remota representó á su patria en Berlin. Espero, pues, señores. que será bien acogido un brindis por el general Uraga, y suplico á nuestro distinguido amigo, que en otra ocasion ha representado á nuestro país en la Haya, se sirva contestar á nombre de los diplomáticos."

Este brindis, lo mismo que los anteriores, fué muy bien recibido; todos los concurrentes tomaron parte en él; despues de lo cual Mr. Polson expresó sustancialmente las ideas que signen, no siéndonos posible dar las mismas palabras por no haber conseguido apuntes del orador:

"Señor: Invitado en este momento para hablar y sin preparacion de ninguna especie, difícil me será decir algo digno de mis oyentes. Sin embargo, aunque con desaliño y poco órden, pronunciaré unas cuantas palabras, pues no puedo ménos de ceder á la invitacion de nuestro digdo Presidente Mr. Beekman, persona que merece todo mi aprecio por sus antecedentes, y que ha sido representante en el señado de Nueva-York, de nuestro influente y poderoso Estado.

"Siempre, señor, he sido aficionado á la hermosa lengua castellana, á esa lengua robusta y varonil, tierna é insinuante, que tan bien se presta á los arrebatos de la elocuencia, como á la expresion de los mas dulces sentimientos del amor. Su estudio ha ocupado una parte de mi vida, y declaro que me doy el parabien, pues difícilmente podia haber encontrado mas sabroso entretenimiento.

"Esta aficion á la lengua española no ha podido ménos de extenderse á los hombres generosos que la hablan, y con especialidad á los pueblos hispanoamericanos, entre los cuales ocupa México el primer lugar, por su extension, sus recursos, la hermosura de su clima, la fertilidad de su suelo, y sobre todo, por la circunstancia esencialísima de ser nuestro vecino y de haber adoptado desde su emancipacion instituciones republicanas, análogas á las que han hecho nuestra felicidad.

"Guiado por estos sentimientos, emprendí hace años la traduccion de las cartas que dirigió Hernan Cortés al Emperador Cárlos V, dándole razon de la conquista de la Nueva-España, cartas que contienen datos históricos muy importantes, y que eran entónces enteramente desconocidos para nosotros, pues aun no habia publicado Mr. Prescott, nuestro inmortal historiador, su "Historia de la Conquista de México."

"Digo todo esto, para que se vea que es antigua en mí la simpatía por las cosas

Digitized by Google

de México. ¿Y seriá posible que dejase de existir ahora que sus hijos luchan gloriosamente por mantener una independencia que les costó tantos sacrificios adquirir? No por cierto: existe mas viva que nunca, como sucede en el corazon de todo verdadero mexicano, pues en ese punto, como han dicho bien algunos de los señores que han hablado ántes que yo, es unánime el sentimiento de nuestro pueblo. Todo él conoce que en el pueblo mexicano se combate por un principio que nos dejó en herencia uno de nuestros grandes hombres de Estado, y sin cuya observancia estricta corren peligro nuestras instituciones y nuestra existencia política. Deseoso, pues, que México sostenga sin descanso la lucha á que ha sido tan injustamente provocada, y no temo engañarme diciendo en nombre de todo el pueblo americano, que tan luego como termine nuestra guerra civil, nuestra ayuda no se limitará á una estéril simpatía."

Despues de los aplausos consiguientes á esta alocucion, levantándose de nuevo Mr. Beekman dijo:

"Señores: Tengo el gusto de presentar á vdes. al Dr. Navarro, uno de nuestros convidados, y jefe del cuerpo médico del ejército mexicano durante la heróica defensa de la ciudad de Puebla, atacada por los franceses. Al concluir el sitio, el Dr. Navarro entregó á los heridos franceses que habian sido amputados y asistidos por él, en el mejor estado y ofreciendo esperanzas de completa curacion, algunos ya en convalecencia, segun lo reconoció el cirujano en jéfe del ejército sitiador. Casi ninguno de los amputados habia muerto; miéntras que en el campamento frances, casi ninguna amputacion de herido frances ó mexicano habia tenido un resultaáo favorable. Juzquen vdes., señores, por este hecho, de la habilidad del Dr. Navarro en su difícil arte; y sabiendo que sus servicios fueron prestados en la ocasion á que aludo, de un modo enteramente gratúito, espontáneo y patriótico, sírvanse vdes. brindar en honor suyo."

El brindis fué acogido con entusiasmo, y el Dr. Navarro saludado con aclamaciones. Llamado por el mismo presidente, el Dr. Parker tomó la palabra para contestar á dicho brindis. Se expresó sustancialmente en los términos que siguen:

"Señores: No solamente merece el Dr. Navarro nuestra consideracion como hábil cirujano y profesor de la ciencia médica, sino que es aún mas digno de nuestro aprecio y nuestros homenajes como hombre leal á su país, como verdadero patriota. A lo que ha dicho nuestro Presidente; yo agregaré un hecho importante que debe llamar vuestra atencion. Cuando el general en jefe del ejército frances se persuadió, con el testimonio de los sentidos, de la habilidad y acierto del Dr. Navarro, no ménos que de la asistencia esmerada que habia consagrado á los heridos franceses, le hizo por varios conductos las mas ventajosas ofertas para que se alistase en el cuerpo médico del ejército expedicionario, fijando él mismo la retribucion y consideraciones que debiera disfrutar. Entónces, señores, el Dr. Navarro, como un verdadero hombre de mi profesion, como un hijo leal de Hipócrates, rechazó con energía aquellas seductoras ofertas. Yo no puedo ménos, señores, de recordar con este hecho el rasgo admirable de aquel grande hombre, el venerable padre de la medicina, cuando solicitado, rogado por el conquistador Alejandro para que le prestara sus servicios á cámbio de inmensos tesoros que derramaria á sus plantas, contestó con sublime abnegacion: "Mi talento, mi arte, mi existencia toda pertenece á la Grecia, y nunca podré emplearlos en contra de mi patria."

Tal fué, señores, la conducta del Dr. Navarro en circunstancias muy parecidas á las de Hipócrates. Tributémosle, pues, el homenaje que merece, y al hacerlo, no olvidemos que su patria se bate hoy, como la Grecia en otro tiempo, con un conquistador que en nada se apoya sino en la fuerza y la traicion para llevar ade-

Digitized by Google

lante sus intentos ominosos. Esperemos, sin embargo, que los hijos de México, cada uno en el puesto que le corresponda, imiten el patriotismo y la lealtad incontrastable del Dr. Navarro. Así, no hay duda en que esa República, hermana nuestra, se salvará de la crísis que hoy la atormenta, y animada por nuestras simpatías, se levantará á la altura que sus grandiosos elementos reclaman para ella."

Anunció luego el presidente que iba á tomar la palabra el Dr. Navarro, y este lo hizo en los términos siguientes:

"Señores: Siento en el alma que mi escaso conocimiento de vuestra hermosa lengua no me permita expresar debidamente mis sentimientos. Experimento la mas viva satisfaccion al presenciar la ardiente simpatía háca mi querida patria, manifestada por personas de tan alta posicion social y tan respetables por sus conocimientos científicos y literarios. No tengo palabras con que agradecer el brindis y bondadosas alusianes con que me habeis favorecido.

"México, en defensa de su independencia, está luchando hace mucho tiempo con uno de los monarcas mas poderosos de Europa, y luchará años y años, probando así la generosa condicion de sus hijos, y que es acreedora á esa simpatía de que participan con vosotros en toda la superficie del globo, todos los amigos de la justicia y del derecho.

"Recibid, señores, mis mas fervientes votos por la terminacion de vuestra guerra civil, de esa lucha sangrienta que ha conmovido á esta gran República y prestado á los tiranos europeos la audacia de hollar el continente americano, esta tierra sagrada, en que la libertad es la única señora, y en que los tronos solo son tristes recuerdos de tiempos que pasaron para no volver jamas.

"Dia vendrá, y quizá no está muy distante, en què veamos á vuestra República libre de toda intervencion extranjera, y á vuestra dichosa Union dichosamente restaurada, siendo como siempre, el asombro del mundo civilizado y el terror de los déspotas del antiguo continente."

Celebrado con ruidosos aplausos, Mr. Beekman dijo:

"Hay entre nuestros convidados, señores, un caballero que por haber hecho el comercio por algunos años en la ciudad de Filadelfia, lo considerarémos como el representante mexicano de esa profesion, inteligente y laborioso. Ese caballero es el Sr. D. Fernando de la Cuesta, oficial de la Legacion de México, que está aquí presente, y á quien espero tendrémos el gusto de oir esta noche. Ruego á nuestro amigo el ex-corregidor de esta ciudad, que representa al comercio de Nueva-York, se sirva contestar á este brindis, despues de lo cual me prometo que nos favorecerá el Sr. de la Cuesta con una alocucion."

Mr. Opdyke dijo:

"Señores: En nombre de los comerciantes de esta ciudad, á cuya asociacion me honro de pertenecer, y de la ciudad misma cuyo mandatario y representante tuve el honor de ser por espacio de dos años, aunque ya no me sea peomitido hablar oficialmente en nombre de ella, tengo el gusto de manifestaros mi profunda simpatía por la causa que defiende el pueblo de la República vecina contra la invasion europea.

"No ha podido ménos de llamarme muy fuertemente la atencion lo que nos ha referido nuestro distinguido huésped que dijo M. Thiers en el Cuerpo Legislativo de Francia, sobre la manera en que á su juicio el Archiduque Maximiliano seria recibido en esta ciudad.

"Tan léjos estariamos nosotros de hacerle demostraciones de aprecio y simpatía, que, como vosotros lo sabeis y creo conveniente referir en esta ocasion, hemos

Digitized by Google

hecho tales demostraciones precisamente á las potencias que son ménos amigas de la Francia. Cuando la escuadra rusa llegó á este puerto, la ciudad entera, segun recordaréis, la recibió con entusiasmo, y los miembros mas distinguidos de esta sociedad le dieron la bienvenida, y la agasajaron, como convenia hacerlo con los nobles marinos de una gran nacion, que tantas muestras de simpatía y consideracion nos ha dado en las circunstancias mas difíciles que nuestra patria ha atravesado, y que, léjos de querer sacar partido alguno de nuestras desgracias, desea magnánimemente su pronto término.

"Cuando posteriormente llegó á nuestro puerto una escuadra francesa, no faltó quien pretendiera que se le hicieran demostraciones semejantes á las que habiamos hecho á los rusos: yo, como magistrado de la ciudad, me opuse á que se hiciera tal cosa; y al obrar así, estoy seguro de ello, y vosotros bien la sabeis, solo fuí el intérprete fiel de la voluntad y los deseos de la ciudad que me honró con su confianza.

"Si durante el tiempo en que fuí corregidor [mayor], hubiera pasado por aquí Maximiliano y hubiera habido alguno que pretendiese hacerle alguna demostracion pública de simpatía, yo no lo hubiera permitido; y creo que ningun cindadano que tenga dignidad propia lo permitirá, si por accidente pensara Napoleon en mandarle por aquí para probar los sentimientos del pueblo de los Estados-Unidos respecto de la empresa que se pretende llevar á cabo en la República Mexicana. El sentimiento de todas nuestras clases y todos nuestros partidos, es solo uno en esta materia, se ha repetido ahora con mucha justicia. Él es, pues, enteramente hostil á cualquiera intervencion armada de Europa en este continente; con mas razon á la que pretende echar abajo una República para edificar una monarquía."

Terminados los aplausos que suscitó este discurso, el Sr. de la Cuesta dijo:

"Señores: Pareceria supérfluo y aun presuntuoso de mi parte añadir una palabra mas á lo que se ha dicho; sin embargo, no puedo abstenerme de expresar mis mas sinceros agradecimientos por la bella manera en que vdes. se han servido manifestar sus buenos deseos y ardiente simpatía por la tierra en que ví la luz primera. Correspondiendo á la calificacion que de mí ha hecho el digno presidente de esta reunion, llamándome representante en ella del comercio mexicano, porque alguna vez me he dedicado á negocios mercantiles, propongo á vdes. el siguiente brindis:

"A la ciudad de Nueva-York, primera en ciencias, artes, comercio, riqueza, y á la verdad en todo en este país; primera tambien, debo añadir, en mostrarnos sus nobles simpatías por la sagrada causa de México. ¡Ojalá siga prosperando tan maravillosamente como hasta aquí, para que, ya que es hoy la metrópoli de este continente, llegue é ser la metrópoli del mundo entero!"

Fué acogido este brindis con estrepitosos aplausos.

Mr. Beekman:

"Ha habido, señores, en México, grande adelanto en las bellas artes. Prueba de ello fué la Academia de San Cárlos, en donde se han formado pintores y escultores de un mérito indisputable. Prueba de ello son los cuadros de los pintores Cabrera, Corduro, Mata y otros varios, como tambien los admirables edificios construidos por arquitectos mexicanos como Tolsa, á quien la ciudad de México debe el colegio de Minería. Brindemos por las bellas artes mexicanas y oigamos lo que sobre esto nos diga nuestro ilustrado amigo Mr. Sturges."

Acogido el brindis con aplausos, Mr. Sturges dijo:

"Señor presidente: Me coge enteramente de sorpresa el que vd. me llame á responder su alusion á las bellas artes y arquitectura mexicanas. En cualquiera

Digitized by Google

otra ocasion hablaria con mucho gusto sobre ese tema; ahora prefiero decir unas cuantas palabras para animar á nuestro distinguido huésped con una esperanza: la de que su noble país le liberte muy pronto de sus enemigos, tanto interiores como extranjeros. Luego que esto se verifique, verémos todo lo que es bello, noble y útil, brotar con nueva vida en ese glorioso país, que sin tardanza desenvolverá cuantos elementos ha querido Dios proporcionarle.

"Comprendemos, señor, lo que es tener á un tiempo enemigos extraños y domésticos, aunque felizmente no tengamos enemigos extranjeros en nuestro suelo.

"No es por amor que nos profese el enemigo de México, por lo que sus ejércitos no se hallan en Tejas y en Luisiana. Es el miedo á su propio pueblo lo que lo está conteniendo. Tengo en mi apoyo las palabras de un caballero frances que sabe bien lo que dice en este punto. "No dude vd., señor, [me ha dicho] que el Emperador se retirará de México tan pronto como pueda hacerlo conciliando su decoro personal; porque el pueblo frances está en su contra en lo relativo á la expedicion de México, como tambien lo está respecto á la intervencion en vuestros asuntos."

"No creo, señor, que el huésped á quien honramos haya dejado de advertir, que en el corazon de nuestro pueblo está tan arraigada la determinacion de que ningun Gobierno extranjero se establezca en México, como lo está la de que prevalezca la Union de los Estados por que ahora combatimos.

"Que se arreglen nuestras dificultades, y no pasarán sesenta dias sin que nuestros ejércitos se hallen en México, si aquel pueblo lo desea para su auxilio. Mi ruego al Todopoderoso es que ese pueblo sostenga la lucha entretanto.

"Me adhiero de todo corazon al sentimiento tan felizmente expresado por mi honorable amigo Mr. Bancroft.

"Dejad que la lámpara austriaca arda en el sepulcro de Austria; no arderá jamas en la libre atmósfera de este continente."

A continuacion dijo Mr. Beekman:

"Señores: México ha tenido tambien sus gobernantes ilustres, que han hecho progresar los pueblos á quienes han regido y que son altamente dignos de nuestros homenajes. El actual Presidente de la República, ántes de llegar á su elevado puesto, fué gobernador del Estado de Oaxaca, y durante los ocho años que duró su administracion, hizo tanto bien, desarrolló de tal manera los recursos de aquel rico Estado, que logró ponerlo en primer término entre los varios que forman la confederacion mexicana. El general Doblado es otro modelo de gobernadores, cuya administracion benéfica, aún durante un período de terribles conmociones intestinas, hizo prosperar el Estado de Guanajuato, de una manera que ha sido el asombro de los demas Estados de México. Brindemos pues, señores, por los gobernadores de México, y esperemos de nuestro ilustre amigo que en otra ocasion fué gobernador de este Estado, que se sirva contestar á este brindis."

Recibido con general aceptacion el brindis precedente, lo contestó Mr. Washington Hont en un largo discurso, que no intentariamos referir aquí fiándonos solo de nuestra memoria, por temor de no hacerle la debida justicia. Con objeto de que en la relacion que hacemos de los discursos hubiera toda la exactitud posible, pidió el Sr. Romero á las personas que los pronunciaron, que le facilitaran un *memorandum* de lo que ellas mismas recordaran haber dicho. Mr. Hunt contestó á esa súplica en una carta que traducimos en seguida, y en la que se verá que aunque no da las palabras mismas de su discurso, expresa muy netamente los puntos que en él comprendió.

La carta de Mr. Hunt dice así:

"Halbemarle Hotel. Nueva-York, Marzo 31 de 1864.—Señor de mi aprecio: Con

Digitized by Google

mucho gusto accederia á la súplica que me hace vd. en su esquela de ayer; pero como mis conceptos no tuvieron preparacion, ni de consiguiente órden alguno, en vez de procurar hacer un *memorandum* exacto, me limitaré á consignar dos puntos, que á mi juicio son de la mayor importancia en la materia:

"1º Intenté formular una protesta enérgica y enfática contra la invasion francesa en México y el audaz intento de derribar la República erigiendo sobre sus ruinas una monarquía, sostenida por fuerza extranjera, unida á una pequeña faccion de traidores del país.

"Denuncié ese intento como una ofensa desmedida á la libertad republicana y á la independencia de las naciones.

"2º Intenté expresar la opinion de que los Estados-Unidos no permitirán, por mas tiempo, la ocupacion armada de México por una potencia extraña.

"Nuestro conflicto doméstico terminará con el restablecimiento de la autoridad nacional en todos los Estados de la Union. Confío en que el logro de este resultado no se halle muy distante.

"Entónces el pueblo de este país manifestará su simpatía por el pueblo de México, con una cooperacion activa y eficaz, y si fuere necesario, se le unirá en una lucha resuelta y valerosa, hasta que los mexicanos recobren su libertad é independencia nacional. Se aproxima el tiempo en que nuestro Gobierno mantendrá, y reivindicará su política bien conocida, de no consentir á ninguna potencia europea subyugar á un pueblo, ó destruir sus instituciones republicanas, en ningun punto de este continente.

"Quedo con el mayor respeto, obediente servidor de vd.—*Washington Hunt.*—Honorable Matías Romero, &c., &c."

Entónces Mr. Beekman dijo:

"Señores: Sabréis que no han faltado en México historiadores de un mérito reconocido: los nombres de *Mora, Zavala y Bustamante* deben ser familiares para algunos de vosotros. Brindemos, pues, por los historiadores de México, y con este motivo esperemos que diga algunas palabras nuestro ilustre amigo el Presidente de la "Sociedad Histórica de Nueva-York."

Mr. de Peyster.

"Cedo á la indicacion de vd., señor Presidente, con el único carácter con que asisto á esta reunion, el de un individuo privado. He venido para manifestar con mi presencia mi simpatía por una República hermana, destrozada por la guerra civil, y que ha recibido un golpe en su nacionalidad de las mismas manos que, en vez de abrir, debieran curar sus heridas. La triste realidad de los sucesos de mi país trae á mi memoria la situacion de México, y sé muy bien cuán profundo seria mi pesar si viese á mi tierra natal invadida por bayonetas extranjeras, que viniesen á derribar sus libres instituciones y á reemplazarlas con otras contrarias á los intereses del pueblo. He venido tambien para manifestar, aunque no con palabras, á nuestro ilustre convidado, el vivo interes que tengo en la causa que representa; mas como vine á *escuchar* y no á *hablar*, nada pensé acerca de lo que debia decir.

"Pero una vez puesto en pié, señor Presidente, expondré algunas ideas que me han sugerido las observaciones que acaba de hacer el Sr. Romero, y recordaré *una* que el mismo señor hizo en su discurso pronunciado en una ocasion análoga en Diciembre próximo pasado. Manifestó que el partido clerical era la causa directa de la guerra civil en su país, del mismo modo que la esclavitud es la causa de la rebelion que destroza el nuestro. Dijo que ese partido clerical solicitó el apoyo de la intervencion extranjera para restablecer su poder, lo mismo que los esclavistas han solicitado una intervencion análoga, con el fin de formar una confederacion basada en el sacrificio perpetuo de algunos derechos del hombre, y calculada para destruir nuestra soberanía nacional.

Digitized by Google

"Hasta aquí llega el paralelo entre México y los Estados-Unidos. Sin embargo, señor, hay una diferencia en las circunstancias de uno y otro país, que no debe pasar inadvertida. Si la intervencion extranjera pretendiese invadir nuestro país, su único efecto seria convertir instantáneamente en otra direccion la tempestad que hoy devasta nuestros campos. Inglaterra y Francia lo saben bien. No es simpatía hácia nosotros lo que las hace no intervenir aun mas en nuestros negocios, sino el temor á un pueblo libre que, llevado al extremo, no se pararia en sacrificio alguno para descargar sobre el extranjero intruso los mas rudos golpes.

"Educado en la escuela del partido democrático, he defendido, señor, los principios en ella aprendidos. Al empezar nuestra guerra civil, tuve mis dudas, por razones tomadas de la constitucion, respecto á los derechos que pudieran asistir á los poseedores de esclavos. Mas cuando advertí que los esclavos servian de arma para atacar á los hombres libres que pugnaban por conservar la Union, considerando la cuestion bajo el punto de vista militar, parecióme indispensable arrancar de manos de los rebeldes el arma que era su principal apoyo. Todos mis escrúpulos constitucionales han desaparecido ante esta necesidad del órden militar. Creo, señor, que todos los ciudadanos leales, sin ninguna reserva mental, consideran justo el remover cualquier obstáculo para que se conserve la Union. Así es, señor, que yo no tengo afinidad alguna ni con los traidores del Sur, ni con los disfrazados que andan entre nosotros "haciendo sordas promesas," ni tampoco con los demócratas de la paz [peace-democrats] mas afanados, á mi juicio, por los intereses de partido, que por nuestra lucha nacional.

"¿Qué nos ha mostrado hasta ahora nuestra guerra civil? Que la esclavitud ha sido el orígen de todos nuestros males, que la parte leal del país le ha dado ya un golpe de muerte. Monstruo de enorme fuerza, de audaz resolucion y tenacidad indomable, será larga su agonía; pero sin embargo, y á pesar de sus desesperados esfuerzos, morirá sin duda alguna.

"Ahora bien: olvidando un momento nuestro conflicto, volvamos la vista á esa República hermana agobiada de un cúmulo de males, y comparemos sus circunstancias con las nuestras. México, dotado de un suelo fértil, de un clima delicioso y de ilimitada riqueza mineral, está dividida en diversos partidos contendientes. Su partido de la Iglesia es la clase predominante, y atenta solo á conservar su influencia y recobrar el poder que ha perdido. De otro lado se hallan los patriotas luchando por el Gobierno de su eleccion; y si no estoy mal informado, hay otra clase influida por el clero, y hostil ó indiferente á la actual forma de Gobierno. Se dice que el partido clerical vacila ahora en sus sentimientos respeto á la intervencion francesa. Si esto fuese cierto y los mexicanos llegaran á reunirse bajo una bandera, como nuestros Estados leales lo han hecho, los males que México está sufriendo ahora, acabarian, como está para acabar el *mónstruo horrendo* á quien hemos herido mortalmente.

"Conocemos lo que es la traicion interior en México. En cuanto á los móviles del Emperador frances, son demasiado patentes para que puedan ocultarse. El Sr. Romero nos ha dado amplias explicaciones sobre ambos puntos. Ya sea que la relacion últimamente publicada del modo con que se despidió el Emperador de su protegido el austriaco sea cierta, ó que sea solamente un "jeu d'esprit," el caso es que ofrece materia de provechosas reflexiones. "Vais [dijo el protector] á tomar posesion de una roca de plata, figura que simboliza la riqueza mineral de que han sido en Europa los mejores pregones las barras de plata y los pesos mexicanos."

"El partido clerical de México estaba padeciendo hacia largos años de esa enfermedad de todos los tiempos y de todos los países; enfermedad con que se contagió bajo su influencia el Emperador de los franceses, y que este comunicó á su favorito el austriaco. Esta enfermedad se llamaba en la antigua Roma *auri sacra fames*, y cuando la palabra de en medio se referia á dones ofrecidos á las divinidades in-

Digitized by Google

fernales, ó á cosas impías ó profanas, su significacion era precisamente la contraria, y queria decir *maldita*. La triple asociacion á que vengo aludiendo, está atacada, bajo la influencia de las alucinaciones que produce esa enfermedad, de esa *sed maldita de riquezas*, y creè que puede echar por tierra á la República Mexicana, erigir en su lugar una monarquía y apoderarse así de la "Roca de Plata."

"Señor: ¡La serpiente es el símbolo del mal! Nosotros levantamos al reptil cuando estaba débil, lo calentamos en el seno de nuestpa patria, y en cuanto cobró fuerza nos clavó los dientes. ¡Ya está llevando su merecido!

"Si los Mexicanos, unidos en torno de la bandera nacional, ó imitando al ave atrevida de su escudo, que destroza entre sus garras al maligno reptil, le quitan, con ínclito valor y resolucion indomable, la posibilidad de hacer mal, todo irá bien en su hermosa patria. En su debido tiempo, cuando nuestros rebeldes hayan sucumbido á la voluntad de los leales, las Repúblicas de la América septentrional se estrecharán las manos en señal de tierna y fraternal alianza, y juntas mantendrán inviolable "la doctrina de Monroe."

Mr. Beekman habló de esta manera;

"Tenemos, señores, entre nosotros á una persona muy distinguida de Brooklyn, esa ciudad vecina y hermana nuestra. Oigamos lo que, á nombre de ella, quiera decirnos sobre el asunto que ha servido de tema á tantos oradores."

Mr. Henry E. Pierrepont tomó la palabra, y en breves pero elocuentes frases, dijo:

"Que estaba seguro de que el sentimiento de sus conciudadanos de Brooklyn era idéntico al de los de Nueva-York y del país entero, con relacion á la política francesa en México. Que por lo mismo, y por temor de fatigar la atencion de la concurrencia, no se extenderia sobre este punto; concluyendo con reproducir la manifestacion hecha tantas veces de que el pueblo de los Estados-Unidos en todas sus clases y sus partidos políticos, simpatizaba profundamente con los mexicanos que resistian la invasion francesa, y obraria con arreglo á este sentimiento en la primera oportunidad que se le presentara."

El señor presidente Mr. Beekman, poniéndose nuevamente en pié, dirigió la palabra á Mr. Clift suplicándole que á nombre de los abogados de Nueva-York, expresase sus sentimientos.

Mr. Clift dijo:

"Que el mal estado de su voz á consecuencia de un fuerte constipado, no le permitia pronunciar sinó unas cuantas palabras. Que él, lo mismo que todos sus compañeros de profesion, y lo mismo que todo el pueblo americano, abrigaba la mas profunda simpatía en favor de la santa causa que el pueblo mexicano está defendiendo actualmente. Que tenia la firme conviccion de que los mexicanos vencerian por sí solos á sus invasores europeos, y en caso de no ser así, contarian con el auxilio poderoso de esta nacion, que jamas consentirá el establecimiento de una monarquía europea en el continente americano. Por último, que hacia suyos los sentimientos expresados por las personas distinguidas que le habian precedido en la palabra, y especialmente los contenidos en la alocucion del venerable Mr. Bryant.

El presidente manifestó que, á su juicio, todos los circunstantes tendrian gran placer en escuchar algunas palabras de Mr. Charles A. Bristed, quien poniéndose en pié dijo:

"Señor: En una ocasion se les metió en la cabeza á los sarracenos, que eran entónces un pueblo poderoso, que seria cosa muy buéno conquistar la vieja Espa-

Digitized by Google

paña. La conquistaron en verdad, y de una manera tan completa, que fueron necesarios ochocientos años para que los arrojaran de la península. Pero fueron arrojados, y ninguno de ellos se encuentra ahora por allí. Creo que de la misma manera serán los franceses arrojados de México, aun en caso de que para ello sean necesarios ochocientos años."

Uno de los caballeros presentes exclamó: "Ahora lo hacemos mas pronto que en los siglos pasados: decid que en ocho años." Varias personas agregaron: "á ocho meses."

Mr. Beekman, señalando á Mr. Dodge, dijo:

"Me parece que nuestro jóven y apreciable amigo tendrá algo que decirnos en nombre de la juventud americana á quien tan dignamente representa."

Mr. Dodge dijo lo siguiente:

"Siendo yo quizá, señor presidente, el mas jóven de todos los invitados para esta interesante y grata reunion, considero que es un derecho, un privilegio mio el hablar en nombre de esa clase numerosa é influente en nuestro país, conocida bajo el nombre de "Jóven Américos;" y puedo asegurar á nuestro honorable huésped, que la mas plena, la mas ardiente simpatía de la juventud de esta tierra, está de parte de él y de su oprimida patria.

"La invasion francesa en este continente es para esa juventud un insulto directo, y si nuestra desdichada guerra hubiese terminado, creo que no habria una ciudad, un pueblo, una aldea, donde no se armara instantáneamente una compañía de soldados para volar al socorro de una República hermana que hoy lucha tan gloriosamente.

"Propongo como un brindis, que no dudo será aceptado de todo corazon por los presentes, el que sigue: "A la doctrina Monroe. Los americanos no podrán jamas consentir que la planta del despotismo europeo huelle nuestro continente occidental."

Este brindis fué ruidosamente celebrado, y á continuacion Mr. Beekman propuso uno en honor de la comision de banquete (the stewards) que tan cumplidamente habia desempeñado su encargo, suplicando á Mr. Hamersley que hablase á nombre de sus compañeros.

Se aplaudió mucho el brindis, prorumpiendo en tres vítores á los *stewards*.

Mr. John W. Hamersley, en nombre de la comision dijo:

"Penoso es por cierto tener que hablar cuando vuestros corazones laten con los sentimientos mas vivos, y aun resuenan en nuestros oidos las mas ardientes palabras.

"Si este brindis hubiese formado parte del programa, uno de mis compañeros habria preparado una alocucion correspondiente á este objeto y digna de las circunstancias.

"Esta comision, señor, no fué nombrada por sus dotes oratorios, sino por prendas de ménos valia y buenas solo para prestar realce á la elocuencia. Nuestros deberes han sido estéticos, industriales y artísticos; y despues de recorrer los confines de la tierra, escudriñar las entrañas del mar, imponer contribucion á los mismos vientos para acumular en este sitio cuanto puede excitar el apetito y fascinar la vista ó el oido, creiamos haber desempeñado cumplidamente nuestro encargo.

"Pero hé aquí que se promulga la ley de los postres, se alza el despotismo de la copa de vino, despotismo á que debemos obediencia, y el único, señor, que los

Digitized by Google

descendientes de los hugonotes y de los ancianos peregrinos tolerarán jamas en el continente de la América Septentrional.

"Hénos aquí, señor, no para amenazar á nadie; pero sí con el cotinente firme, magestuoso y respetable de la virilidad y la conciencia de la propia fuerza, para ratificar un principio que mamamos con la leche, unas palabras que son una tradicion de familia, un dogma de fé americano, y el estrechar la mano de una República hermana, en la hora de su mas amarga tribulacion, es harto enfático y significativo.

"Esa nacion y la nuestra están ligadas, señor, por las tradiciones mas íntimas; ambas labraron en un desierto un imperio, ambas expelieron al opresor, y ambas con sus banderas en girones y empapadas en la heróica sangre de sus mártires, invocan ahora contra la traicion, al Dios de las batallas.

"Su porvenir es tambien el mismo; pues ¿quién duda que á nuestro triunfo sobre la traicion [y ya se escucha el clamoreo de la campana que anuncia su agonía], quién duda que al estruendo de nuestra victoria, las águilas de Austerlitz alzarán el vuelo desde las pirámides de Puebla para irse á posar sobre las torres de Nuestra Señora de Paris? Permitid, señor, que con motivo de la presente estacion, manifieste un deseo que plegue al cielo se torne en profecía; que las campanas de Pascua en México, al anunciar el año venidero de buena nueva de la resurreccion de un Salvador, resuenen de sierra en sierra y de Oceano en Oceano, trayendo la buena nueva de la resurreccion de un pueblo, de su segundo nacimiento.

"Querria tambien, señor, proponer un brindis que rara vez se olvida en este Eden de la mujer.

"Bueno es adornar con lauros caballerescos la austera realidad de la vida, y hasta los sangrientos destrozos del campo de batalla. Es dulce para nuestros apreciables convidados buscar allá en sus hogares de Occidente un consuelo por sus retardadas esperanzas, en los brillantes ojos y en los ardientes corazones de las que aman. Cúmplenos á todos los que nos regocijamos en medio de estos símbolos de esperanza y de contento, de pasion y de poderío; nuestros pabellones gemelos cuyos pliegues, confundidos en cariñoso enlace, simbolizan tantos recuerdos y tantas esperanzas comunes; esas rosas y violetas que inciensan el trono de las Gracias con su perfume, con ese himno oriental de reconocimiento y alabanza; cúmplenos, digo, recordar á las que derraman esas joyas del Paraiso en nuestro espinoso sendero, á las que suavizan el duro potro del infortunio. Que las diga nuestro soldado diplomático, cuando envíe nuestras salutaciones á su tierra natal, que nuestra madre patria tiene aquí los nietos de los ancianos que rigieron un dia sus destinos y cuyos nombres conserva esculpidos en su escudo, como solia el nombre de Fidias estar en la egida de Minerva; que aquí están sus príncipes mercaderes, cuyas naos circundan el globo; aquí sus hombres privilegiados, cuyos pensamientos mueven los corazones y vigorizan las almas del nómade en el desierto y del monarca sentado en el solio.

"Decidlas, señor, que aquí está nuestra alondra occidental * que *presta á la devocion las alas de las musas;* decidlas que el autor de Thanatopsis ** y estos dignos hijos de sus antepasados envían una bendicion fraternal á sus hermanas agobiadas por el quebranto.

"Inflamad sus almas con las sentidas palabras de la matrona espartana, al dar á su hijo el escudo: *vuelve con él, ó sobre él;* con el noble ejemplo de la madre de los Gracos, que no contaba con mas joyas que sus hijos; referidlas el canto fúnebre de nuestros hombres rojos: "la espalda al campo y los piés al enemigo;" decidlas que los manes de vuestro Guatimotzin se alzan sobre vuestras tiendas guer-

---

* Mr. Bryant, uno de los distinguidos comensales.

** El mismo Mr. Bryant.

Digitized by Google

reras, para exhortarlas, para conjurarlas á que hagan prestar á sus hermanos sobre las frescas tumbas de sus camaradas, el juramento de no enterrar jamas el tomahawk, * miéntras la férrea planta de Europa huelle vuestro suelo.

"Señor, es conveniente, miéntras las cadencias sonoras de la música despiertan gratas y sabrosas memorias . . . . . el hombre representado por ese espinoso nopal, la mujer por esa esbelta palma . . . . . es santo consagrar un pensamiento á la que estuvo la última junto á la cruz y la primera junto al sepulcro.

"Propongo, señores, un brindis que encontrará eco en los latidos de vuestros corazones:

"A las hijas de México, tan bellas
"Como son valerosos sus hermanos."

Despues de grandes aplausos á Mr. Hamersley, Mr. Clews, de la misma comision, expresó en unas cuantas palabras su reconocimiento por los víctores de que ella habia sido objeto, y la conformidad absoluta de sus opiniones y sentimientos respecto á México con los que ya habian sido tan elocuentemente expresados.

Eran las doce de la noche, y ni un instante habia decaido el entusiasmo de aquella reunion interesante. A esa hora los concurrentes se despidieron del Sr. Romero y los mexicanos que lo acompañaban, protestándoles con palabras afectuosas la sinceridad de sus sentimientos en favor de México.

Así concluyó aquella demostracion hecha por personas que sin duda representan lo mas selecto de la sociedad en este país, casi al mismo tiempo que la representacion legal de todo el pueblo, es decir, la Cámara de Diputados, hacia *por unanimidad* la declaracion de que los Estados-Unidos jamas convendrán en el establecimiento de una monarquía que bajo los auspicios de Europa se alce sobre las ruinas de una República en el Continente americano.

Despues de estas demostraciones, ¿podrá Maximiliano sentarse tranquilo en el trono de México, cuando á sus piés contemplará un abismo? ¿Podrá gozarse en su corona imperial, que solo ha de ser una corona de espinas? Triste reinado se le espera sin duda; pero aun mas que triste, pasajero.

MENU.

Le mardi 29 Mars 1864.

HUÎTRES.

.....

POTAGES.

A la Salvator.....Consommè de volaille.

HORS D'OEUVRE.

Variés..... Variés
Boudins de Gibier á la Richelieu.

RELEVÉS.

Saumon de Kennebeck à la Régence.—Aloses, sauce béarnaise.—Filet de bœuf à l'Andalouse.

---

* El arma principal de los indios del Norte.

Digitized by Google

ENTRÉES.

Chapons à la Périgord.
Timbale à la parisienne.
Salmi de bécassine aux truffes.
Paté de foie gras en bellevue.
Chaufroid de Pluviers.

SORBET.

Cardinal au vin du Rhin.

ROTIS.

Paons truffés.....Canvass back ducks.

ENTREMETS.

Petits poids.—Flageolets.—Artichauts.—Farcis.—Asperges.

ENTREMETS SUCRÉS.

Timbale á la Don Bazan.
Pouding á la Dalbertos.
Gelée muscat.
Patzo di Borgo.
Pain de fraise aguado.
Gateau portugais.
Biscuit d'Espagne.
Charlotte Doria.
Pièces mexicaines.
Sultane aux marrons.
Bombo Spongada.
Napolitaine.

FRUITS ET DÉSSERT.

DELMONICO.

NUMERO 82.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Abril 19 de 1864.

Proposiciones en favor de México, pendientes en el Senado.

A consecuencia de la entrevista que tuve con Mr. Sumner, de que hablé á vd. en mi nota número 78, fecha 13 del actual, fuí á verlo ayer al Capitolio para entregarle las proposiciones que habia redactado, y de las que acompaño á vd. copia en inglés y en español. Al recibirlas me dijo que ya no tenia tiempo para citar á la comision, á fin de que se ocupase de ellas el dia siguiente, que era mártes, dia de la semana consagrado á sus reuniones, y que por lo mismo se trataria de ellas hasta la otra semana.

Habia yo estado con Mr. Mc. Dougall, quien me habia referido lo mismo que Mr. Sumner respecto al hecho de haber sido aprobada por la Cámara de representantes la proposicion de Mr. Winter Davis sobre México contra los deseos de Mr.

Digitized by Google

Seward. Me ofreció que él presentaria una proposicion en el Senado pidiendo que la comision informara sobre el asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

P. D.—Adjunto copia de una carta que Mr. Beckman, á nombre de las personas distinguidas que me dieron un banquete en Nueva-York, escribió á Mr. Henry W. Davis, Presidente de la Comision de Relaciones Exteriores de la Cámara de representantes, dándole las gracias por sus trabajos en hacer que se aprobara la proposicion en favor de México, votada por la misma cámara.

Nueva-York, Abril 14 de 1864.—Estimado Señor: Varios ciudadanos pertenecientes á todos los partidos políticos, dieron en esta ciudad el 29 de Marzo una comida en honor del Sr. D. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de México en los Estados-Unidos.

Su objeto fué expresar su cordial simpatía por el pueblo de México, y el aprecio con que ellos veian los servicios del Sr. Romero por conservar la integridad de su país. Los suscritores á esa comida [en la que tuve el honor de presidir] tuvieron una reunion el sábado último en la noche, y á mocion de Washington Huret, Gobernador que fué de este Estado, fuí comisionado para dirigirme á vd., en nombre y representacion de dichos caballeros, para dar á vd. las gracias por sus eficaces esfuerzos en favor de la causa de México.

La proposicion de vd., adoptada unánimemente por la Cámara de representantes, es una digna y modesta seguridad de la determinacion de los Estados-Unidos, de no permitir ninguna mediacion extranjera en los asuntos de América. Hemos visto con satisfaccion el buen éxito de los esfuerzos patrióticos de vd., y aguardamos con confianza que llegue el dia en que nuestro país, libre de sus presentes embarazos, pueda ayudar eficazmente á la República vecina.

Soy con afecto y sinceridad de vd. obediente servidor.—*James W. Beckman.*—Número 5, calle 34 al Este. Ciudad de Nueva-York.—Al Hon. Henry W. Davis, Presidente de la Comision de Relaciones Exteriores. Cámara de representantes.—Washington.

NUMERO 83.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 29 de 1864.

Noticias de Europa.

Despues de mi nota número 74, fecha 14 del corriente, se han recibido noticias interesantes de Europa, como verá vd. en las tiras de periódicos que acompaño á la presente. Me limitaré á indicar muy brevemente los principales puntos que ellas abrazan. Continuaba el bombardeo de la fortaleza de Duppel, y habian sido destruidas varias de sus fortificaciones, por lo cual se aseguraba que la guarnicion danesa la evacuaria muy pronto. Aun no se reunia á últimas fechas en Lóndres la comision que debiera procurar el arreglo de la cuestion danesa. Tampoco contestaba acerca de ella la Dieta Germánica. Se habia hecho proposicion en la Cámara de los Comunes para que no obligaran á Inglaterra las resoluciones de dicha convencion, hasta que se hicieran saber al Parlamento.

Los plebeyos polacos, léjos de separarse de los nobles en virtud del edicto con que el Czar pretendió atraérselos, concediendo á los siervos la libertad y las tier-

Digitized by Google

ras en que se hallan establecidos, se habian unido mas íntimamente á la nobleza en la causa de la insurreccion. Habian acordado que el Gobierno nacional fijase el dia en que debieran levantarse en masa, calculando que serian un millon de insurgentes.

Lo mas importante para nuestro país entre las noticias de Europa, es la aceptacion solemne del trono de México por el Archiduque Maximiliano. Recibió por fin este príncipe el 10 del corriente en Miramar, á la diputacion de traidores mexicanos que fué á ofrecerle la corona imperial. D. José M. Gutierrez Estrada le dirigió una alocucion en que campea el absurdo concepto de que la nacion ha manifestado libremente su voluntad de aceptar las instituciones monárquicas reconociendo á Maximiliano como á su soberano legítimo. Contestó el Archiduque dando por cierto el hecho de haber sido llamado libremente por el pueblo mexicano, y ofreciendo gobernar constitucionalmente cuando el país llegara á pacificarse. Hubo luego ceremonias ridículas que no intento comentar, y que vd. verá descritas en una de las tiras adjuntas. Ha hecho ya, segun se dice, el llamado Emperador, algunos nombramientos diplomáticos, como son el de Embajador á Bruselas en la persona de D. Ignacio Aguilar, y á Paris en otra persona que no se refiere todavía. Hizo Cónsul general de México en Viena, á M. Hertsfield, capitan de Marina; Ministro de su casa imperial (his house hold) á D Joaquin Velazquez de Leon; jefe de su guardia al Conde Bombelles; secretario particular á D. Adrian Woll, llamado hoy Conde; gobernador de Palacio al capitan de marina Andenell, y maestro de ceremonias al Marques de Corio. Segun él mismo dijo en su discurso, visitaria al Papa á fin de recibir sus bendiciones ántes de embarcarse para México. Se decia que el 14 se embarcaria con este destino; pero llegan á esa fecha las noticias telegráficas de Europa y no se habla de su salida.

Me abstengo de comentar estas noticias, cuyos pormenores verá vd, en las tiras que acompaño, que tambien contienen artículos sobre las mismas, porque no lo considero necesario, y á mas de inútil seria bastante enojosa la tarea.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 84.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 29 de 1864.

Noticias de los Estados-Unidos y la América del Sur.

Con posterioridad á mi nota número 78, fecha 14 de Abril, no han ocurrido en este país sucesos de mucha importancia respecto á la guerra. Sin embargo, no han faltado hechos de armas que sin tener grandes proporciones, han llamado la atencion por algunas cirunstancias especiales. En general han sido adversas á los unionistas. El primero de ellos fué la toma del fuerte Pillow en el Estado de Tenessee, guarnecido por seiscientos hombres, en la cual se dice que las tropas del general confederado Honert cometieron grandes crueldades sacrificando á todos los negros y á los oficiales que los mandaban. Las fortificaciones de Plymouth, de alguna mas importancia y situadas en la Carolina del Norte, se rindieron tambien despues de tres dias de resistir á los asaltantes confederados. La pérdida fué de 150 muertos y 1,500 prisioneros, incluso el general que mandaba la guarnicion.

En estos dias se ha hablado tambien de una pérdida de consideracion sufrida por el general Banks en el Estado de Luisiana, haciéndose subir á 5,000 hombres

Digitized by Google

y 28 piezas de artillería; pero aun no se reciben partes oficiales, y las noticias de los periódicos sobre esto son contradictorias.

Despues de mi última revista, no han llegado noticias de la América del Sur, á no ser las contenidas en una de las tiras adjuntas sobre la llegada al Callao de un Ministro de España encargado especialmente de arreglar las reclamaciones españolas contra el Perú, y lo que en las mismas tiras verá vd. relativamente al proyecto de Congreso americano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 85.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 5 de 1864.

Noticias de Europa.

Despues de mi nota número 83, fecha 29 del próximo pasado, han llegado otras noticias interesantes de Europa, cuyo pormenor verá vd. en las tiras adjuntas. Lo mas notable para nosotros es lo relativo al Archiduque Maximiliano. Despues de la ceremonia con que este príncipe aceptó el trono de México, se dirigió á Roma con la Archiduquesa su esposa y llegó á aquella ciudad el 18 del mes último, habiéndose tenido, segun se dice, una recepcion brillante. Tuvo una entrevista con el Papa, dió un banquete y una tertulia á que asistieron los Ministros del Pontífice, los Cardenales, el Cuerpo diplomático y la nobleza romana. No se dice que haya arreglado cosa alguna relativamente á un concordato.

El dia 20 partió para Civita Vechia, donde el mismo dia debió embarcarse para Veracruz, sin que se diga nada acerca de los puntos donde haya de tocar en el curso de su largo viaje. Noticias anteriores hacen creer, sin embargo, que tocará en la Martinica y en la Habana, no pudiendo creerse que venga á Nueva-York, pues á mas de que se desviaria de su ruta, de seguro ha de comprender que no seria bien recibido en ese puerto. Desde el 15 próximo pasado se embarcó en Saint Nazaire, un capitan de ingenieros mexicano llamado Rodriguez, aprovechando el paquete frances para ir á Veracruz á dar aviso de que el nombrado Emperador se aproximaba y llegaria á fines de este mes. El *Memorial Diplomatique*, que es considerado como el órgano del Archiduque y algunos otros de Francia, dicen que el Príncipe renunció sus derechos á la corona de Austria condicionalmente ó por solo el tiempo que él, ó sus descendientes, ocuparanel trono de México. En cambio, periódicos de Viena aseguran que la renuncia fué absoluta y sin condiciones.

Desde el 10 del mismo Abril habia celebrado el Archiduque en Miramar una convencion con la Francia, por la que se pretende obligar á México. El representante frances fué Mr. Charles Hebert, y del Archiduque su llamado Ministro sin cartera D. Joaquin Velazquez de Leon. Se convino en que las tropas francesas que están en México se reducirian cuanto ántes á 25,000 hombres, comprendiendo la Legion extranjera; que este ejército á su vez seria retirado, segun fuese organizándose el ejército mexicano; pero que la Legion extranjera compuesta de 8,000 hombres continuaria en el país durante seis años, despues de que el último de los otros cuerpos expedicionarios lo hubiesen evacuado, desde cuya época debia estar al servicio y al sueldo del imperio mexicano. Maximiliano, sin embargo, tendrá la facultad de abreviar la permanencia en México de la Legion extranjera. Los puntos del territorio que hayan de ocupar las tropas francesas y sus expediciones

Digitized by Google

militares serán determinados directamente por Maximiliano, y por el general en jefe del ejército frances. Donde quiera que haya tropa francesa en cualquiera número, el mando de ella y de las mexicanas será del jefe frances. Lo mismo sucederá en las expediciones combinadas. Se dice que los comandantes franceses no interventrán en la administracion mexicana. El servicio de trasportes bimensuales entre Francia y Veracruz será de cuenta del Gobierno imperial mexicano, y pagará 400,000 francos por cada viaje de ida y vuelta.

Se fijarán los gastos de la expedicion francesa que ha de pagar el imperio mexicano en 270.000,000 de francos. Esta suma ganará el interes de 8 por ciento al año.

Desde el 1º de Julio próximo, todos los gastos del ejército mexicano serán de cuenta del mismo imperio,

Desde esa fecha pagará este 1,000 francos anuales por cada soldado frances que permanezca en el país, indemnizacion que entregará mensualmente al pagador general del ejército frances.

Recibirá el Gobierno frances inmediatamente 66.000,000 de francos en títulos del préstamo al precio de emision; 74.000,000 por los gastos de la expedicion y 12.000,000 por indemnizaciones á súbditos franceses.

Pagará ademas anualmente á la Francia el Imperio mexicano, 25.000,000 de francos en numerario, que se aplicarán 1º á la deuda por los trasportes y por la expedicion: 2º, á los intereses de esta deuda; y 3º, á las indemnizaciones á súbditos franceses.

Una comision compuesta de tres franceses y tres mexicanos se reunirá dentro de tres meses en la ciudad de México para examinar las reclamaciones de estos últimos. Otra comision revisora, compuesta de dos franceses y dos mexicanos, se reunirá en Paris para la liquidacion definitiva de los créditos examinados por la primera.

El Gobierno frances se comprometia á poner en libertad á todos los prisioneros mexicanos luego que Maximiliano llegara á nuestro país.

Tales son los términos de la convencion, cuyo texto original verá vd. en la adjunta tira, *Courrier des Etats-Unis*, quien la tomó del *Memorial Diplomatique*.

Se habla de la recepcion en Paris de D. José M. Hidalgo como Ministro plenipotenciario de Maximiliano.

Entre otras noticias de interes que verá vd. en las tiras adjuntas, se encuentra la toma de la fortaleza de Duppel por el ejército sitiador prusiano, habiéndola evacuado la guarnicion danesa despues de una valerosa resistencia.

Se habla con variedad acerca de las pérdidas de unos y otros beligerantes, conviniendo sin embargo todos en que fué para los prusianos costoso el triunfo que obtuvieron, gracias á su superioridad numérica. La conferencia que debia reunirse en Lóndres para tratar del arreglo de esta cuestion, aun no se completaba, y habia serios trabajos de una y otra parte para preparar el resultado que á cada partido convenia. Garibaldi se habia despedido de sus amigos de Inglaterra y estaba para salir de Lóndres, donde tuvo una acogida tan brillante cual no habia memoria de que la hubiese tenido otro personaje en este siglo. El Gobierno británico mandó á Paris á Lord Clarendon para tranquilizar á Napoleon acerca del significado de aquella recepcion triunfal.

Tengo la honra de protestar á vd. mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 86.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 5 de 1864.

Noticias de la República.

En las tiras de periódicos que acompañan la presente nota, verá vd. las noticias de la República que han llegado á este país, y los comentarios que de ellas ha hecho la prensa. En general han sido favorables esas noticias y todas comunicadas á los periodistas por sus corresponsales, pues que esta Legacion carece generalmente de correspondencia oficial con que pudiera confirmar ó rectificar, segun conviniera, los hechos que la prensa refiere. En todos los artículos que con tal motivo dan á luz los periódicos, se revela el sentimiento unánime que reina en el pueblo de los Estados-Unidos en favor de nuestra causa y contra la intervencion europea en este continente, sentimiento que origina los mas rudos ataques á la administracion de Mr. Lincoln, por la debilidad y timidez que ha mostrado para con el Emperador de los franceses, en lo relativo al asunto de México.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 87.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 13 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. adjunta á la presente nota, una carpeta que contiene noticias de Europa recibidas en este país durante la última semana, y los editoriales que con motivo de ellas han publicado los diarios de Nueva-York.

Nada particular ha ocurrido en la guerra entre la Dinamarca, el Austria y la Prusia. La conferencia que hace dias debió haberse reunido en Lóndres se ha diferido. La Inglaterra ha querido renovar sus buenas relaciones con la Francia, y envió al Conde Clarendon con una comision confidencial cerca del Emperador. Se asegura que el acuerdo se habia restablecido entre ambas potencias, y que la primera consecuencia de él habia sido la salida de Inglaterra de Garibaldi que habia tenido en el Reino Unido una recepcion triunfal.

El Archiduque Maximiliano y su comitiva se embarcaron en Civita Vechia el 20 de Abril citado.

La noticia de que el Senado de los Estados-Unidos no aprobaria la proposicion sobre México adoptada por la cámara de diputados, fué recibida en Europa por los partidarios de la monarquía, como una prueba de que este Gobierno no se opondria á la consolidacion del imperio en México y ocasionó una alta en los bonos mexicanos. Llamo la atencion de vd. hácia un importante artículo sobre este asunto publicado por el *Times* de Lóndres y reproducido por el *Herald* de Nueva-York.

Circula en Europa el rumor de que el tratado concluido entre Napoleon y Maximiliano, que vd. conoce, tiene un artículo secreto, en virtud del cual se estipula que la Francia ocupará el Estado de Sonora y la bahía de Acapulco, debiendo ser permanente la ocupacion de Sonora, segun se dice, aunque bajo el pretexto de

Digitized by Google

defenderla de una agresion de los Estados-Unidos. Incluyo los artículos relativos á este incidente. Tambien acompaño varias hojas sueltas del *Examiner*, periódico semanario de Lóndres que tiene varios artículos importantes sobre nuestros asuntos, la mayor parte de los cuales han sido escritos por M. Lefèvre.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 88.

LÉGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 13 de 1864.

Noticias de la República.

En las tiras de periódicos que tengo la honra de incluir á vd. en la presente nota, encontrará vd. las últimas noticias de la República recibidas en este país y los comentarios á que ellas han dado lugar, lo mismo que cuantos artículos han llegado á mis manos publicados por la prensa de los Estados-Unidos con relacion á nuestros asuntos.

La noticia de la ocupacion de Monterey por las fuerzos del Supremo Gobierno y la fuga del traidor Vidaurri, lo mismo que las de las ventajas que han obtenido nuestras fuerzas en los Estados de Chiapas y Tabasco, han producido aquí muy buen efecto. Ha vuelto á prevalecer la creencia de que el país no está todavía conquistado. La descripcion de la comida y el baile que dió el coronel Cortina en Matamoros al general Mc. Clellan y del brindes del gobernador Hamilton, de Tejas, que encontrará vd. entre las tiras adjuntas, han producido tambien muy buen efecto, al paso que han alarmado al periódico frances imperialista de Nueva-York.

El *World* de Nueva-York del 28 de Abril próximo pasado, publicó una descripcion completa del objeto de la organizacion llamada discípulos de la doctrina de Monroe (D. M. D.), de que hablé á ese Ministerio en mi nota número 43, de 8 de Marzo último, incluyendo el discurso del gobernador Hamilton, que vd. conoce. Tal publicacion pasó enteramente desapercibida por la prensa de este país, y los dos diarios franceses que se publican en Nueva-York fueron los únicos que la comentaron en los términos que verá vd. en los editoriales inclusos. El coronel Bordon, promovedor de dicha organizacion, ha hecho recientemente en Nueva-Orleans la publicacion de que acompaño un ejemplar, en defensa de la doctrina Monroe, publicacion que ha pasado enteramente desapercibida por los diarios de Nueva-York.

Hasta hoy no ha llegado la correspondencia del paquete inglés del mes actual, que trae noticias recientes de la República. Dentro de tres ó cuatro dias se espera, sin embargo, en Nueva-York.

Llamo la tencion de vd. hácia el artículo del *Confederacy* de Atlanta, sobre la monarquía en México, que manifiesta la abierta simpatía que tiene el Sur por el establecimiento del imperio en México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 89.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 13 de 1864.

Reseña política de los Estados-Unidos y de la América del Sur.

Ha comenzado, y con bastante actividad, la campaña que el ejército de la Union debia emprender, segun se habia anunciado, contra el de los confederados que manda el general Lee. Despues de concentrar el general Grant varias fuerzas que se unieran al ejército del Potomac, haciéndolo subir á mas de doscientos mil hombres, dispuso su marcha sobre el enemigo, al mismo tiempo que el general Butler, con 30,000 soldados debia avanzar sobre Richmond por el rio James, y que el general Sherman con su ejército de una fuerza semejante debia moverse sobre el enemigo por el rumbo del Oeste. Habiendo cruzado las fuerzas del Potomac los dos rios Rappahannock y Rapidan sin mayor dificultad y sosteniendo solo algunas escaramuzas, encontraron el grueso de las tropas de Lee el dia 7 del corriente en las cercanías del punto llamado Wildernes, habiéndose librado batallas muy sangrientas durante tres dias, que dieron por resultado la retirada de Lee rumbo á Richmond, dejando, segun se dice, sus heridos en el campo. Aun no se tienen pormenores de estas acciones en documentos oficiales, siendo lo mas autorizado que sobre el particular se ha dado á luz las breves comunicaciones del Secretario de la Guerra al general Dix, comandante en jefe de las fuerzas en Nueva-York. De ambos lados las pérdidas han sido considerables, suponiéndose, sin embargo, que han sido mayores las de los confederados. Se dice que el ejército de Grant ha tenido en las principales acciones cosa de 8,000 heridos, y se sabe que han muerto varios generales, que son Wardemorth, que era un rico propietario de Nueva-York que habia tomado las armas llevado de su entusiasmo por la causa del Norte; Sedgurick, general de division con un mando muy importante, y algunos otros mas ó ménos notables. El dia 9 el Presidente expidió una proclama, recomendando que en los templos y en donde quiera que estuviesen, dieran los patriotas gracias al Todopoderoso por las victorias alcanzadas, y rogaran por el triunfo de la causa de los Estados-Unidos. El Secretario de la Guerra ha dicho que el general Grant tenia en su poder 2,000 prisioneros, habiendo perdido menor número de ellos. Posteriormente los diarios han hecho subir á mucho mas el guarismo de las pérdidas sufridas por los confederados y aun por las tropas del Gobierno, que suponen haber tenido entre muertos, heridos y dispersos cosa de 40,000 hombres, y hecho al enemigo 5,000 prisioneros.

No se tiene desde hace tres dias noticia del teatro de la guerra, al ménos de un carácter medianamente fidedigno, suponiéndose unas veces por los diarios que se ha cortado á Lee la retirada y la comunicacion con Richmond; otras que ese general sigue retirándose hácia la capital de la confederacion, y otras que combate aún desesperadamente. Hay la mayor ansiedad por averiguar lo que en estos momentos está pasando, y aun por saber detalladamente lo que ha ocurrido, pues que solamente puede hasta ahora asegurarse de una manera vaga que las tropas de la Union han obtenido ventajas mas ó ménos considerables sobre las del enemigo. Se sabe que el general Butler habia llegado á City Point en su camino sobre Richmond, sin que se tenga noticia de si estaba para encontrarse con el confederado Beauregard que debia hallarse á poca distancia. Del general Sherman se cree que está ya en el teatro de la lucha entre Grant y Lee, ignorándose los movimientos del general confederado Tohmton, que operaba en el Oeste. Del éxito de esta campaña, que parece tener por objeto destruir el ejército de Lee y apoderarse de

Digitized by Google

Richmond, dependerá sin duda el que se aproxime ó aleje grandemente la terminacion de la guerra civil en este país, al ménos en cuanto concierne á la lucha armada. La cámara de representantes se ocupa de la discusion del llamado "Tarif Bill," y proyecto de aumento de derechos de importacion. El Senado trabaja en la reforma de la constitucion, relativa á abolir la esclavitud y en algunas medidas relacionadas con la guerra, pero de importancia secundaria. Continúan los trabajos de los diferentes partidos relativamente á la eleccion presidencial, como advertirá vd. en una de las adjuntas tiras, en la que verá el programa de los alemanes del Estado de Nueva Jersey, cuyo tercer artículo contiene la declaracion de "repeler de un modo resuelto los esfuerzos de Europa para intervenir en el suelo mexicano.

Acompaño á esta revista algunas noticias publicadas en los diarios de Nueva-York, con relacion á las Repúblicas del Centro y Sud América. Lo mas importante parece ser el incidente ocurrido en el Perú con el agente del Gobierno español, D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, que fué enviado á aquel país para tratar de las reclamaciones de España, con motivo de algunos desórdenes ocurridos en el pueblo de Talambo. Aun no se publica lo que en realidad pasó con dicho emisario; pero el resultado parece haber sido que se retiró de tal modo, que se teme en el Perú una agresion de parte de España. Continuaban los trabajos para la reunion del Congreso americano, y á últimas fechas habian contestado favorablemente el proyecto, ó se habian declarado en favor de él los representantes populares en los Estados-Unidos de Colombia, Chile, Bolivia y San Salvador, siendo notable que lo hubiera hecho la administracion de esta última República, por considerarla ahora animada del espíritu reaccionario. Se dice tambien que ya enviaban representantes al Congreso de la República Argentina y el Ecuador.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 90.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 18 de 1864.

Proposiciones en favor de México pendientes en el Congreso.

Desde el 19 de Abril próximo pasado en que comuniqué á vd. lo que hasta entónces habia ocurrido respecto de las proposiciones sobre los asuntos de México, aprobadas por la cámara de diputados, y pendientes en el Senado de los Estados-Unidos hasta hace pocos dias, he tenido una penosa indisposicion que me obligó á estar en cama por cerca de tres semanas, y que me imposibilitó de seguir agitando el pronto y favorable despacho de tan importante asunto. Desde entónces, sin embargo, han ocurrido varios ó importantes accidentes que paso á comunicar á vd. en esta nota. En la sesion que tuvo el Senado el 27 de Abril citado, presentó Mr. Mc. Dougall una proposicion que tenia por objeto obligar á la comision de relaciones exteriores de aquella cámara á dar su dictámen sobre la referida proposicion.

Incluyo á vd. una tira del *Daily Globe* del 30 de Abril, que contiene íntegra el acta de los referidos procedimientos. Mr. Mc. Dougall no ha promovido la discusion, y el asunto permanece en el mismo estado. Hace ochos dias que se fué á Filadelfia, en donde está ocupado de negocios relativos á la próxima eleccion presidencial, y no hay mucha probabilidad de que regrese pronto á Washington. Luego que venga procuraré que consiga la aprobacion de su proposicion si tal

Digitized by Google

cosa fuese conveniente, ó á lo ménos que pronuncie el discurso en contra de la intervencion francesa en la República mexicana, que hace tanto tiempo tiene preparado en apoyo de las proposiciones presentadas por él sobre nuestros asuntos.

El sábado de la semana pasada, 14 del que cursa, volví á ver á Mr. Sumner, presidente de la comision de relaciones exteriores del Senado. Me dijo que aunque la comision no habia adoptado formalmente una resolucion definitiva, la opinion de la mayoría de sus miembros y del Senado en general era que no convenia asumir una posicion decidida contra la Francia, sino cuando esta posicion pudiera sostenerse con las armas. Al hablar á Mr. Sumner del mal efecto que produjo en Europa la noticia publicada aquí de que el Senado no aprobaria las proposiciones, me dijo que en su concepto Mr. Seward habia sido el autor de esa noticia.

Hay varios senadores muy favorables á nuestra causa, que están en favor de una accion inmediata, y á quienes no he podido últimamente ver por causa de mi referida enfermedad, pero con quienes voy á ponerme de acuerdo para arreglar lo que convenga hacer en favor de nuestros intereses.

Los periódicos de Nueva-York de ayer han reproducido un párrafo tomado del *Moniteur Universel* de Paris de 1º del actual, del que acompaño traduccion y del cual aparece que Mr. Seward dió al Gobierno frances explicaciones que aquel calificó de satisfactorias, sobre el carácter y consecuencias de las proposiciones sobre los asuntos de México, aprobada por la cámara de diputados. Esta conducta, que es otra prueba mas de la timidez de Mr. Seward, me va á servir á mí para procurar se agite otra vez en el Congreso la cuestion mexicana. Hoy fuí al Capitolio á enseñar á varios diputados amigos de nuestra causa, el párrafo del *Moniteur*, y decirles que segun el tenor de las explicaciones de Mr. Seward tales como habian sido entendidas por los periódicos semi-oficiales de Paris, la cámara de diputados no era mas que un club político, cuyas resolusiones en nada afectaban al Gobierno. Desgraciadamente no encontré en el Capitolio á Mr. Davis, que fué el autor de las proposiciones, que es de carácter muy vehemente y cuya posicion de presidente de la comision de relaciones exteriores de aquella cámara lo hace mas á propósito para pedir al Gobierno explicaciones sobre las satisfacciones oficiosas que ha dado al de Francia. Mañana ó pasado veré á Mr. Davis, y no dudo que dará á este incidente la importancia que merece.

Antes de terminar esta nota debo decir á vd. que un amigo mio que tiene acceso en el Departamento de Estado, me ha informado de que recientemente ha enviado Mr. Seward instrucciones sobre los asuntos de México á Mr. Dayton, Ministro de los Estados-Unidos en Paris, de un carácter mucho mas enérgico y favorable á nuestra causa que las que hasta aquí se le habian remitido. Si llegare yo á saber el carácter preciso de estas instrucciones lo comunicaré á vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 91.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 18 de 1864.

Dificultades entre el Perú y España.

Entre las tiras adjuntas de periódicos encontrará vd. extensos pormenores sobre lo ocurrido últimamente entre el Gobierno del Perú por una parte y los funcionarios y agentes del de España por la otra. Se reduce en sustancia á lo que sigue:

Despues de lo ocurrido con el Cónsul español por los sucesos de Talambo, de lo cual he dado una idea en mi nota número 89, sin que se hayan publicado mas explicaciones sobre ello, se presentó en Lima D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, como enviado del Gobierno español, para tratar del mismo asunto. En la nota que pasó al Ministro de Relaciones del Perú con el carácter de *confidencial*, pidió ser recibido por el Gobierno como *comisionado* del de S. M. C. para el arreglo de la dificultad pendiente. Tuvo en seguida una entrevista con dicho Ministro, el cual contestándole desde luego la nota referida, manifestó la buena disposicion del Gobierno peruano para recibirlo como agente confidencial de su Gobierno y no como *comisionado*, por no avenirse esto con los usos diplomáticos y poder ocasionar dificultades que debieran alejarse. Porteriormente se ha dicho que siendo el título de "comisionado" el que se dá en España á los agentes que se envían á las colonias, importaba en este caso una ofensa al Perú, cuya independencia, aunque no reconocida aún por España, es un hecho que ni podia ni debia en manera alguna contradecir.

La réplica á esta comunicacion del Ministro de Relaciones, está concebida, como vd. advertirá por su lectura, en los términos de una ruptura completa, y en ella se hace cargo al Perú de querer contratar un préstamo considerable y mayor del que exigieran las necesidades ordinarias del país. Despues se ha explicado que no significaba que deseaba prepararse para una guerra con España.

Acabando de escribir su nota, que concluye amenazando con represalias si los súbditos españoles no son bien tratados en ausencia del Sr. Mazarredo, se fué este á unir con la escuadra española al mando del almirante Pinzon. Esta escuadra, desde luego, ocupó las Islas de Chincha ó del Guano, izando en ellas la bandera española y haciendo prisioneros al gobernador y demas empleados peruanos que allí habia; se apoderó ademas de un buque de guerra de aquella República, y persiguió á la escuadra toda del Perú, que se vió odligada á refugiarse bajo los fuegos de la fortaleza del puerto del Callao.

Dirigió luego el Almirante una comunicacion al Ministro de Relaciones Sr. Ribeiro, participándole la ocupacion que habia hecho y que mantendria hasta recibir órdenes de su Gobierno, como tambien que conservaba en calidad de rehenes á los empleados del Perú que habia aprehendido para seguridad de los súbditos españoles residentes en dicha República. Acompañó una proclama firmada por él y por Mazarredo, fundando la ocupacion de las Islas entre otras cosas, en que la España podria reivindicar su posesion por no haber reconocido la independencia del Perú. Concluye la proclama declarando que la ocupacion servirá de garantía á todos los acreedores que con esa hipoteca hubiesen prestado sumas á la República, siempre que los contratos hubiesen sido aprobados por el Congreso. Se dice tambien que continuará la extraccion del guano por las compañías que tenian derecho á ratificarlo, quedando sin embargo obligadas á rendir cuenta al Gobierno español de lo que en adelarte extrajeran.

Digitized by Google

El Ministro de Relaciones contestó al Almirante una larga nota en que rebate los considerandos de la proclama; protesta enérgicamente contra los ataques á la propiedad y á los ciudadanos del Perú, manifestando que no cree que semejantes actos sean autorizados por el Gobierno español, ofreciendo que los súbditos de S. M. C. continuarán bajo el amparo de las leyes disfrutando el mismo trato, sean cuales fueren las dificultades que haya de suscitar el Almirante.

El Cuerpo Diplomático de Lima se reunió, con excepcion del Ministro frances, bajo la presidencia del de los Estados-Unidos como decano, y declaró que deploraba el que los agentes españoles no hubiesen guiádose por las prescripciones del derecho de gentes, y que no aceptaba el derecho de reivindicacion que se alegaba para justificar la ocupacion de las Islas, que seguirian consideradas por el Cuerpo Diplomático como del Perú, hasta recibir las instrucciones que sus gobiernos les comunicaran.

El Ministro frances se contentó con dar una explicacion algo tardía al Ministro de Relaciones sobre estos acontecimientos, manifestando de un modo muy vago su sentimiento por lo ocurrido, y disculpándose por el retardo con motivos que la sabiduría del Sr. Ribeiro sabria apreciar.

Casi todos los extranjeros residentes en Lima y el Callao, han manifestado por medio de cartas su simpatía en favor del Gobierno peruano y su reprobacion de los hechos del Almirante. Varios españoles habian dado las gracias públicamente al Gobierno por las garantías de que disfrutaban, y dirigídose al Almirante manifestándole lo innecesario que era que retuviera prisioneros en calidad de rehenes.

A mas de estas noticias, que con otros pormenores verá vd. en los impresos adjuntos, tengo algunos informes que sobre el particular me ha dado el Ministro del Perú residente en esta ciudad. Ayer fuí á visitarlo con este objeto, y me refirió que su Gobierno no creia que los actos del Almirante Pinzon fuesen autorizados por el Gobierno de España; pero en todo caso estaba resuelto á no tratar con esta nacion á ménos de recibir una satisfaccion cumplida por tales hechos, sin que en el arreglo interviniesen para nada ni Pinzon ni Mazarredo. Me contó tambien que el Gobierno de los Estados-Unidos habia ofrecido ya al de España su mediacion en las dificultades con el Perú, y que ahora, con motivo de los últimos sucesos, iba á insistir en el ofrecimiento. Es de advertir, que como lo dicen los periódicos, el Sr. Barreda acaba de recibir un porta-pliegos con correspondencia de su Gobierno.

Los sucesos que se están desarrollando en el Perú darán á mi juicio un resultado favorable á nuestra causa, pues que están ya sobrexcitando la alarma en todas las Repúblicas Americanas, poniendo aun mas de relieve las intenciones hostiles de la Europa acerca de este Continente, intenciones que se pretende realizar á toda prisa, aprovechando la impotencia en que se encuentra este país para oponerse á sus miras, y aun mas que su impotencia la debilidad y timidez de su administracion. Esta sobrexcitacion producirá al fin el resultado de una reunion estrecha entre las Repúblicas hispanoamericanas, y obligará tal vez al Gobierno de este país á adoptar una política ménos sumisa y complaciente con Europa, ya que no por un movimiento expontáneo, al ménos arbitrado por el sentimiento popular, que cada vez se muestra mas enérgico y compacto en favor de la doctrina Monroe.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 92.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 19 de 1864.

X conferencia con Mr. Seward.

La enfermedad que me ha agobiado durante el último mes, de que hablo á ese Ministerio en mi nota número 90, fecha de ayer, me habia impedido ver á Mr. Seward por todo ese tiempo. Esta mañana lo ví en el Departamento de Estado: le comuniqué la importante noticia del triunfo de Supremo Gobierno sobre el traidor Vidaurri, que aunque era cosa que sabia ya, produciria resultados muy favorables á nuestra causa, sobre los cuales me extendí en todo lo que juzgué conveniente. Mr. Seward me dijo, que acababa de leer en los periódicos de hoy la noticia de que Vidaurri se habia reunido á los confederados en Tejas, cuya noticia encontrará vd. en la tira adjunta. En seguida me dijo, que iba á comunicarme confidencialmente y para mi satisfaccion personal, solamente un despacho que me agregó no habia enseñado ni enseñaria á nadie, y me recomendó no dijera yo nada respecto de él ni aun al Snpremo Gobierno. Todo me hacia creer que el despacho contendria un secreto de Estado de la mas alta importancia, y estaba yo sorprendido de que me comunicara tan interesante secreto, cuando su lectura vino á darme otra prueba mas del carácter pusilánime de Mr. Seward y del sigilo que procura mantener aun en las resoluciones de este Gobierno, de que la Francia no podia razonablemente darse por ofendida.

El despacho que Mr. Seward me dijo habia sido enviado anti er, estaba dirigido á Mr. King, Ministro de los Estados-Unidos en Roma. Empieza por acusar recibo de otro de Mr. King, fechado el 19 de Abril próximo pasado, en que comunica que habia asistido, en union del Cuerpo Diplomático en Roma, á las ceremonias que se hicieron en aquella ciudad al Archiduque Maximiliano como Emperador de México, y que habia cambiado con D. Ignacio Aguilar, titulado Ministro del Imperio Mexicano, las cortesías usadas entre agentes diplomáticos. La conducta de Mr. King á este respecto se desaprueba abiertamente: se le dice que no debe reconocer á ningun Gobierno que no haya sido ántes reconocido por el Gobierno de los Estados-Unidos, y se le dicen estas palabras: "No es la política de este Gobierno olvidar á sus amigos viejos en la hora del infortunio, ménos apresurarse á reconocer gobiernos revolucionarios." Se le dice, sin embargo, que no dé á saber á nadie la desaprobacion de su conducta, y que si fuere necesario, se limite á satisfacer por la prensa la idea de que los Estados-Unidos no han reconocido al Imperio de México. Se le agrega, por último, que para que se imponga bien de la política de este Gobierno respecto en los asuntos de México, se le envía copia de unas instrucciones dirigidas recientemente á Mr. Dayton, Ministro de los Estados-Unidos en Paris. No me leyó Mr. Seward estas instrucciones; pero me dijo que en ellas le decia á Mr. Dayton, que si el Archiduque Maximiliano se presentaba en Paris como Archiduque de Austria, asistiera á las fiestas que se le hicieran y á las que fuera invitado el Cuerpo Diplomático; pero que si se presentaba como Emperador de México, no tomara parte ninguna en ellas. Dí á Mr. Seward las gracias por haberme comunicado ese despacho; y como su contenido no me parece de tal naturaleza que ocasione dificultades de ningun género, aun en el caso de que esta comunicacion fuera interceptada por los franceses, no creo conveniente atender á su recomendacion de no informar á mi Gobierno de la sustancia de ese despacho. Antes de despedirme le dije, que habia llegado ya la situacion que deseaba para enviar al Congreso la correspondencia sobre los asuntos de Mé-

Digitized by Google

xico, que la Cámara de Diputados pidió al Presidente, esto es, la circunstancia de poder comunicar noticias satisfactorias.

La victoria del Supremo Gobierno sobre Vidaurri, le dije que era uno de los sucesos favorables para nuestra causa, que pudiera haber ocurrido. Recordará vd. que en esa correspondencia hay varias notas mias con documentos importantes, cuya publicacion nos será muy ventajosa, por lo cual tengo grande empeño en que se haga cuantó ántes. Mr. Seward me dijo que pediria dicha correspondencia al oficial mayor de Departamento, y veria si convenia mandarla. No me parece muy probable que la envíe.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 93.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 19 de 1864.

Manifestaciones favorables á la doctrina Monroe.

Como nuevas y reiteradas pruebas del sentimiento unánime que reina en este pueblo en contra de las invasiones europeas en América y la necesidad de destruir el llamado imperio del Archiduque Maximiliano luego que termine la guerra civil, acompaño á esta nota varias tiras de periódicos. Dos de ellas contienen la relacion de un numeroso meeting, verificado en el instituto de Cooper en Nueva-York de los partidarios de Mr. Lincoln, para la próxima eleccion de Presidente. Tanto en el discurso de Mr. Spencer que presidió la reunion, como en el del general Oglesby, segun lo publica el *Herald*, hay enérgicas alusiones al proyecto de lanzar á los franceses y destruir su obra en México, las cuales fueron muy aplaudidas. Tal es en efecto el sentimiento de la misma faccion del partido republicano á que pertenece la administracion, dependiendo su debilidad en lo que concierne á los asuntos de México, solo de excesivo temor á que en las presentes circunstancias pueda Napoleon inclinar la balanza en favor del Sur por medio de un reconocimiento en favor de la Confederacion.

En otras de las tiras adjuntas verá vd. los comentarios de la prensa con motivo del nombramiento del general Mac Dowell para el mando del Departamento militar del Pacífico, y con ocasion de la actual campaña y de las ventajas adquiridas por el general Grant. Llamo tambien la atencion hácia el artículo del *Morning Chronicle* de esta ciudad, titulado: *México y Nuevo-México.*

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 94.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 19 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de incluir á vd. tiras de peciódicos que contienen las noticias de Europa, recibidas en este país durante la última semana. Entre ellas encontrará vd. una carta escrita en Paris, el 12 de Abril, y publicada en el *Times* de Nueva-York de antier, que da una idea muy completa de los progresos que ha hecho en Francia el partido de la oposicion.

Lo mas notable de las referidas noticias son, la alocucion que dirigió Pio IX al Archiduque Maximiliano en la visita que este hizo á Roma con el carácter de Emperador de México, y la publicacion hecha por el *Moniteur Universel* de Paris, del 1º del que cursa, sobre las explicaciones dadas por Mr. Seward al Gobierno frances, con motivo de la proposicion relativa á los asuntos de México, aprobada por la Cámara de Diputados. Incluyo á vd. traduccion de la referida alocucion, y con mi nota número 90, fecha de ayer, mando traduccion del párrafo del *Moniteur*.

Tambien remito el número del *Memorial Diplomatique*, de 24 de Abril próximo pasado, que contiene varios artículos muy interesantes sobre los asuntos de México. La circunstancia de ser ese periódico órgano de los mexicanos traidores residentes en Europa, da mucho interes á cuanto en él se publica. De su autenticidad, cuando dice algo que redunde en favor de nuestra causa, no puede haber la mas ligera duda.

Así, por ejemplo, ahora dice el referido periódico que la renuncia del Archiduque Maximiliano de sus derechos de sucesion á la corona de Austria, fué condicional y no absoluta, como algunos periódicos franceses lo han estado asegurando.

Acompaño igualmente dos artículos de periódicos de Paris, que se manifiestan muy poco satisfechos del tratado concluido entre Napoleon y Maximiliano, porque él no pone término á la intervencion francesa en México.

La cuestion entre la Dinamarca, el Austria y la Prusia está cada dia mas léjos de terminarse, y todavía puede producir una guerra general en Europa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 95.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 19 de 1864.

Reseña política.

Entre los acontecimientos del órden político que han llamado la atencion en estos dias, figura la aprehension clandestina ejecutada por la policía secreta de Nueva-York en la persona del coronel Argüelles, que fué embarcado violentamente por los agentes de este Gobierno para ser conducido á la Habana. Dicho coronel Argüelles habia residido últimamente, cosa de dos meses, en Nueva-York, donde publicó en los periódicos algunos comunicados anunciando su inocencia. Habia

Digitized by Google

sido Gobernador del Distrito de Colon en la Isla de Cuba, donde aprehendió un cargamento considerable de negros. Segun él, su celo en el desempeño de este acto legal á la vez que filántrópico habia indignado al capitan general, que alegando pretextos diferentes lo hizo castigar, por lo cual se escapó de la Isla y vino á refugiarse en union de su familia á Nueva-York. Segun los partidarios del general Dulce, Argüelles se habia apropiado una parte de los negros ó habia tenido participio en la empresa de desembarcarlos. Sea de ello lo que fuere, el hombre vivió tranquilo en Nueva-York, ignorando los pasos que se daban contra él. Parece que vino á esta ciudad un comisionado del capitan general, y tengo motivo para asegurar que el Ministro de España exigió de Mr. Seward que fuese aprehendido sin dilacion el coronel Argüelles y entregado al agente español, que ayudado de otros lo conduciria á la Habana. Así se ordenó al jefe de la policía de Nueva-York, quien por medio de sus agentes secretos, con el mayor sigilo y violencia aseguró al referido coronel y lo embarcó en el "Eagle," en los momentos de salir este buque del puerto, donde lo recibieron algunos hombres venidos de Cuba con ese objeto, sin que el preso tuviera tiempo de defenderse pidiendo proteccion á las autoridades. Cuando su mujer y algunos de sus amigos ocurrieron á la policía quejándose del hecho, se fingió querer ir á salvarlo, dando tiempo á que esto fuera imposible. Así, al ménos, se ha asegurado en los diarios. En la adjunta tira del *Courrier des Etats-Unis* verá vd. algunos de los comentarios á que ha dado lugar el hecho.

Por mi parte he sabido que el Ministro español no esperaba encontrar tanta deferencia en Mr. Seward, por no haber ningun tratado de extradicion entre este país y España; pero quizá se ha debido al sistema de condescendencia con los gobiernos europeos y sus representantes, que parece dominan la política del Secretario de Estado.

Otro de los sucesos que merece mencionarse, es el *meeting* ó reunion de mujeres de Nueva-York, en número de mas de dos mil, pertenecientes muchas de ellas á la clase rica, para proscribir el uso de los vestidos y adornos lujosos importados del extranjero. Hace dias que en esta ciudad una señora de Chicago habia presentado á la esposa del Presidente para que se confirmara un compromiso escrito de no usar objetos de esa clase, compromiso que habia sido ya suscrito por una reunion de señoras del Oeste. Mistress Lincoln se mostró dispuesta á suscribirlo; pero habiendo ántes consultado con su marido este, segun dicen los periódicos, la disuadió, mostrando temor de la algaraca que podia suscitarse atacando así los intereses europeos. En una de las tiras adjuntas verá vd. los pormenores del meeting de mujeres con el objeto expresado, que tuvo lugar en el instituto de Cooper.

El Senado y la Cámara de representantes se han ocupado en asuntos relacionados con la guerra; pero de secundaria importancia.

No ha vuelto á saberse de otra accion importante entre Grant y Lee, reduciéndose á escaramuzas las que ha habido entre los ejércitos de uno y otro, desde el dia 18 del corriente, ó á lo sumo á cañoneos mas ó ménos nutridos, sin resultados de trascendencia.

Parece que ambos ejércitos esperan refuerzos y procuran reparar las pérdidas que han sufrido.

El general Sheridan, con diez mil caballos, hizo una larga, rápida é importante expedicion, pasando por el flanco derecho del ejército de Lee y destruyendo á su retaguardia grandes trozos del ferrocarril que va á Richmond, locomotivas, carros, &c. Se apoderó tambien de una enorme cantidad de raciones, y atravesando por la primera línea de defensa de aquella ciudad, donde libró un combate ventajoso, se unió con el general Butler en Lurkey Bent, á orillas del rio James.

Se habla tambien de algunas victorias obtenidas por la fuerza de la Union en Red River (Luisiana), aunque sobre esto no hay pormenores.

Tambien se dice que el general Sherman, en el Oeste, habia obtenido algunas

Digitized by Google

ventajas ocupando el punto llamado Resaca y habiendo hecho mil prisioneros. Iba en persecucion de Johnston, segun un despacho del Secretario de la Guerra.

En cambio, el general Sigel, en la Virginia Occidental, habia sufrido un desastre, si bien se asegura que no es de consideracion.

Por todas partes la campaña se ha abierto activamente, y aunque en lo general parece que los movimientos de las tropas federales están bien dirigidos y anuncian buenos resultados, aun no puede asegurarse cosa alguna, tanto en vista de la tenaz resistencia que hacen los insurrectos, como por lo inseguro y contingente de cuanto se refiere á operaciones militares.

Protesto á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 96.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 23 de 1864.

Prisioneros mexicanos en Francia.

Con fecha del 28 de Abril último, me escribe de Evreux [en Francia] el general D. Epitacio Huerta, refiriéndome que el 16 del mismo habia presentado un comisionado del gobierno frances á los prisioneros mexicanos la fórmula de sumision que en Marzo anterior habian suscrito algunos de ellos, que á consecuencia de esto fueron remitidos libres á México; pero que á la coaccion moral que entónces se empleó, se habia agregado esta vez la amenaza de considerar á los resistentes como refugiados políticos, retirándoles la pension que les daba para su subsistencia. El resultado, dice el general Huerta, fué que dos terceras partes de los prisioneros suscribieron la protesta, negándose á ello 180 que permanecieron adictos al Gobierno Nacional de su patria. Este número, dice, es aproximativo, y puede haber una diferencia de tres ó cuatro, segun se calculaba por lo ocurrido en Evreux y las cartas recibidas de los otros puntos donde residian los prisioneros.

El general Huerta, considerándose jefe de ellos, se dirige á mí para suplicarme interceda con el Supremo Gobierno, con quien me considera en continua y fácil correspondencia, á efecto de que se proporcione á los prisioneros que permanecen fieles á su Patria despues de tan rudas pruebas, los auxilios mas indispensables para su subsistencia, en caso de no permitírseles el regreso á México, ó los medios de trasportarse si quedase, segun se expresa, á eleccion de aquellos su refugio político.

He recibido tambien cartas del general D. Ignacio Mejía, quien me comunica algunos mas pormenores con relacion á los mismos prisioneros. Dice que los que suscribieron la protesta y partieron para México en el mes de Marzo eran 164; que el 18 de Abril último, á una misma hora, se hizo una nueva notificacion con el mismo objeto, á los que permanecieron en Francia en los diversos lugares de su residencia, prometiendo á los que se allanasen, darles en el acto una paga de marcha y conducirlos sin dilacion en calidad de libres á México, y á los que resistieran retirarles la pension. Firmaron, dice, doscientos uno, entre ellos quince jefes, siendo los demas subalternos. Ni uno solo de los generales que quedaban firmó esta vez la protesta.

Llama la atencion el general Mejía sobre el hecho de que hasta el siguiente dia de que se presentó la protesta y fué firmada por los que la aceptaron, se publicó el tratado del Archiduque Maximiliano con el Emperador Napoleon, en que se es-

Digitized by Google

tipuló poner en libertad á los prisioneros luego que el primero llegue á México. —Ninguna indicacion tuvieron acerca de esto; y esto es una nueva prueba de la refinada malicia, de la constante felonía con que procede el Gobierno imperial de Francia en cuanto concierne á nuestro país.

Cree el general Mejía que á fines de este mes resolverá el Gobierno de Napoleon sobre la suerte de los prisioneros que aun le quedan, y discrepando del general Huerta, calcula su número en 170. A su juicio, aun cuando se les conceda la libertad, no se les restituirá á su patria, y se le figura que tal vez les sigan ministrando alguna pension muy módica para ayudar á su subsistencia.

En esto último entiendo que se equivoca, siendo lo mas probable que se les abandone á la miseria para vejarlos y humillarlos en castigo de su perseverante patriotismo. Por esta razon, y porque considero que el Gobierno no podrá ver con indiferencia á tan buenos y heróicos mexicanos en la grave situacion que hoy se les espera en un país extraño y enemigo, donde mas debe cuidarse del decoro de México, suplico á vd. se sirva promover con el Presidente las medidas que el Gobierno creyere prudentes y le fueren hoy posibles, atentas las actuales circunstancias para libertar á esos beneméritos servidores de la República, de los nuevos males que les amenazan. Si se lograse que sean trasportados á nuestro territorio, no se oculta al Gobierno la grande adquisicion que la causa nacional habrá alcanzado con los servicios, que sin duda volverán á prestarle, militares y patriotas tan bien probados en el peligro como en la desgracia.

No dudo por lo mismo que el Gobierno se servirá acordar, con la prontitud que el caso requiere, alguna providencia conducente al importante objeto de que me he ocupado en esta nota.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

—Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Evreux, Abril 28 de 1864.—La presencia del ejército frances en el territorio mexicano exigiendo satisfaccion de agravios, alarmó á los Estados de la Federacion. Los representantes de estos, al frente de sus fuerzas, acudieron al llamamiento del primer magistrado de la República, formando por la buena organizacion de sus contingentes un respetable cuerpo de ejército á quien se encargó de la defensa de la plaza de Puebla, en donde despues de heróicos esfuerzos tuvo la desgracia de sucumbir, dejando á disposicion del Sr. general Forey á sus generales, jefes y oficiales.

Por su órden se nos mandó á este imperio, y fuimos puestos á disposicion del Ministerio de la Guerra. Este nos designó diversas poblaciones para vivir, y nos señaló una económica pension para llenar nuestras necesidades. Desde entónces, la armonía que existia entre los prisioneros, su resignacion y la esperanza de llegar á ser puestos en libertad, hacia ménos mala su situacion. Mas tarde, un desengaño bien triste me llenó de luto, y me hizo lamentar que la tercera parte de los compañeros reconocieran la intervencion francesa en México, consolándome al ménos la idea de que la conducta de la mayoría se habia mantenido inflexible y desechado la fórmula de sumision, que un coronel del Estado Mayor nos presentó, á nombre del Emperador, el 15 de Octubre del año próximo pasado.

No obstante esto, la union y conformidad que notaba en el resto de los prisioneros, y el odio que les inspiraba la minoría que formaban los oficiales que habian desconocido sus deberes milltares, me hacian creer que no se daria otro caso de desercion del ejército nacional, y que por el contrario, el destierro, los padecimientos y la privacion de estar cerca de su patria, de sus familias y de sus hijos, estrecharian íntimamente la amistad y la fraternidad de mis sufridos compañeros.

Otro acontecimiento ha venido á poner de nuevo á prueba el comportamiento

Digitized by Google

de los prisioneros. Un comisionado del Emperador vino con la misma comision que el primero; mas esto no me alteró, ni me hizo desconfiar de la esperanza de obtener un trinnfo moral, pues confiaba en mis compañeros y esperàba tranquilo el resultado. Sin embargo, gran sorpresa tuve al saber por el general de la plaza, que la misma fórmula de sumision venia acompañada de la terrible conminacion de considerarnos como refugiados políticos, en caso que nos negásemos á suscribirla, y de quedar abandonados á nuestras propias expensas en un país extraño, donde nos es desconocido hasta el idioma.

La solucion de la cuestion debia ser: honra y deshonor. Estos dos extremos, bien serios para unos oficiales que se encontraban á dos mil leguas de su patria y de sus intereses, debia ser el resultado de la alternativa. Cada cual salió de esta terrible crísis siguiendo sus convicciones y consultando á su conciencia, y de esto se siguió que las dos terceras partes prefirieran la deshonra, y que ciento ochenta prisioneros continuaran adictos al Gobierno nacional, sin fijarse en la miseria y solo procurando el cumplimiento de sus deberes. Por las cartas escritas de los pueblos donde han sido internados, á varias personas de esta ciudad, he inferido que existe la cantidad expresada. Me ocupo en investigarla y pronto lo sabré con certidumbre; en el concepto de que la diferencia consistirá en dos ó tres mas ó ménos.

El conocimiento que tengo de su patriotismo, de sus buenos servicios y de las distinciones que por sus méritos ha prodigado á vd. el Supremo Gobierno constitucional, me garantiza el resultado de la comision, que las apremiantes circunstancias de los prisioneros me hacen confiarle. Ellas ponen en su conocimiento un hecho bien sensible, que vd. con su circunspeccion y su carácter de Ministro Plenipotenciario sabrá tomar en consideracion, de acuerdo con el Presidente, muy cerca ahora de esa Legacion. Me parece conveniente que los auxilios que se manden á los prisioneros sean para alimento en el duro caso que no se les permita salir de Francia, ó de oportuno trasporte, si nuestro refugio político queda á nuestra eleccion.

El carácter de jefe del cuerpo de prisioneros, me impone la obligacion de procurar, por todos los medios posibles, el alivio de los graves males que están por sobrevenir á mis subordinados, quienes bien pronto carecerán de un pedazo de pan y estarán envueltos en la miseria. Creo que vd. es la única persona que puede con buen éxito hacer algo en su favor, y por esto no he vacilado en confiar á sus sentimientos humanitarios la sagrada mision de salvar á los leales prisioneros de guerra de Puebla, que están próximos á pasar á una penosa situacion.

Al manifestar á vd. estos hechos, me es grato ofrecerle por primera vez mis servicios, esperando que vd. al aceptarlos, se sirva ordenar lo que guste á su atento servidor Q. B. S. M.—*E. Huerta.*—Al ciudadano ministro de la República en Washington.

Washington, Mayo 22 de 1864. — Muy estimado señor mio: He tenido el gusto de recibir la muy grata de vd. de 28 de Abril próximo pasado, en la que se sirve informarme de la situacion en que han quedado y de los padecimientos que se esperan á los generales, jefes y oficiales del ejército nacional, residentes en ese imperio como prisioneros de guerra, que se han negado á firmar el juramento que les ha exigido el Gobierno frances de no volver á tomar las armas en defensa de su patria, y me recomienda solicite del Supremo Gobierno envié á tan beneméritos prisioneros los auxiiios que necesitan para seguir viviendo en Francia ó para trasladarse á la República, si esto les fuere permitido.

Permítame vd., señor general, que como representante que es vd. de los referidos prisioneros, le manifieste yo la complacencia y admiracion con que he visto, que haya habido un número tan considerable de nuestros compatriotas, á quienes ni la perspectiva de la miseria y del abandono en país extranjero, ni la consideracion de sus familias á quienes dejaron abandonadas en su patria, ni el mal ejem-

Digitized by Google

plo dado por mexicanos de elevada posicion, han podido hacer olvidar los deberes que tienen para con su patria. Tales patriotas, que dieron en Puebla tantas pruebas de estar decididos á sacrificar sus vidas en aras de la patria, no han desmentido despues con hechos posteriores su heróica conducta y se han hecho dignos de la gratitud y consideracion de sus conciudadanos.

Tendré la mayor complacencia en llamar la atencion de nuestro Gobierno á la situacion en que van á quedar vd. y sus dignos compañeros, y no dudo que se harán los esfuerzos que fueren necesarios para aliviar sus padecimientos. Creo que debemos procurar ante todas cosas su traslacion á la República, que tanto ganaria volviendo á tener los servicios de tan buenos hijos.

Mucho celebro el tener la oportunidad de ofrecerme á las órdenes de vd., señor general, como su afectísimo amigo, &c.—*M. Romero.*— Al Sr. general D. Epitacio Huerta.—Evreux.

NUMERO 97.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 26 de 1864.

Proposiciones sobre México pendientes en el Congreso.

De conformidad con lo que indiqué á vd. en mi nota número 90, de 18 del corriente, he visto en el curso de la semana á varios senadores amigos de México, para ponerme de acuerdo sobre lo que convendria hacer respecto á las proposiciones sobre México pendientes en aquella cámara. La opinion mas generalizada es que conviene no ocuparse de ellas hasta ver el resultado de la campaña del general Grant. Si fuere favorable á los intereses de este Gobierno y terminare con la destruccion del ejército confederado que manda el general Lee, y consiguiente toma de Richmond, es opinion unánime de los senadores y otros altos funcionarios, no solamente que el Senado aprobará en el acto la proposicion referida, sino que el Gobierno tomará medidas mas eficaces contra la intervencion francesa en la República. Mr. Nude, Senador de Ohio, que es uno de los miembros mas influentes de dicha cámara, y que estuvo próximo á ser Presidente en la última eleccion, es tambien de los que reprueban mas enérgicamente la política tímida que la administracion ha seguido respecto de los asuntos de México, y de los que me han manifestado mas simpatía por nuestra causa.

Algunos senadores del partido democrático, no sé si por hacer la oposicion al Gobierno ó por conviccion, me han dicho que estaban en favor de la accion inmediata, y de acuerdo con ellos y con Mr. Mc. Dougall, que regresó de Filadelfia á fines de la semana anterior, convenimos en que Mr. Mc. Dougall solicitaria que antier se discutiera la proposicion de 27 de Abril anterior, en la que exigia que la comision de relaciones exteriores del Gobierno, presentara dictámen sobre la proposicion relativa á los asuntos de México, aprobada por la cámara de diputados. En vez de hacer esto, le pareció mas conveniente y mas sencillo solicitar que el senado exima á la comision de presentar su dictámen, lo cual producirá el resultado de que se pueda discutir esa proposicion sin esperar á que la comision la presente á discusion, y ofreció con ese objeto la proposicion que encontrará vd. entre las tiras adjuntas y de que ademas incluyo traduccion. Ayer pensaba discutirla y presentarla á votacion, pero el Senado se ocupó de otros asuntos y tal vez consiga que la cámara la tome hoy en consideracion.

En conversacion sobre los asuntos de México que tuve con el Senador Mr. Nadi, el 19 del que cursa, le ofrecí, á solicitud suya, enviarle el proyecto de una proposicion, en que se pidiera al Presidente la correspondencia sobre la situacion ac-

Digitized by Google

tual de México y sobre las intrigas de algunas potencias europeas para subvertir algunas instituciones republicanas en este continente, y establecer en su lugar monarquías con príncipes europeos, como la proposicion que ofreció Mr. Davis en Febrero último á peticion mia sobre ese mismo asunto, no estaba suficientemente explícita, me pareció conveniente se presentara una enérgica en el Senado y por un senador distinguido.

Ayer la presentó Mr. Nadi, y á lo que yo le dí en la copia que aparece, que verá vd., entre los documentos adjuntos, agregó otra parte relativa á la correspondencia sobre exportacion de este país para Mexico, de artículos de contrabando de guerra, cuya correspondencia íntegra ha sido publicada. Incluyo una tira que contiene la proposicion de Mr. Nadi, y ademas su traduccion al español. Dicha proposicion fué aprobada por unanimidad, y aunque Mr. Seward no envíe la correspondencia que se le pide, pretextando que el interes público no lo permite, habrémos siempre conseguido la ventaja de haber llamado hácia nuestros asuntos la atencion del pueblo de los Estados-Unidos con tan repetidas proposiciones ofrecidas en el Comgreso.

El 18 del que cursa, despues de escrita y cerrada mi nota número 90, de aquella fecha, estuve en el Capitolio y ví á Mr. Winter Davis en la Cámara de Diputados, manifestándole, que segun el tenor de dicho párrafo, mas que explicaciones, habian sido satisfacciones, las dadas por este Grbierno, y que habian sido ofrecidas espontáneamente, pues no habia trascurrido el tiempo necesario para que el Gobierno frances las hubiera pedido; si las hubieran dado, las hubiera recibido en Paris, y nos hubiera llegado la noticia de su recibo. Al mismo tiempo sugerí á Mr. Davis la conveniencia de que pidiera al Presidente la correspondencia sobre este asunto, á lo ménos para que no se creyera que la Cámara se resignaba á someterse á la humillacion á que pareció haberla expuesto el ejecutivo. Mr. Davis adoptó desde luego la idea, y el 23 del corriente presentó la proposicion, de que mando copia en inglés, acompañada de la taaduccion correspondiente, Fué aprobada por unanimidad, y ayer se recibió en la Cámara la respuesta del Presidente, acompañando la correspondencia pedida. Incluyo unas tiras del *Morning Cronicle* de hoy, que la contiene, remitiendo ademas la traduccion en español. De dicha correspondencia aparece que el encargado de negocios de Francia, en esta ciudad, pidió explicaciones á Mr. Seward, en el momento que la Cámara de Diputados aprobó la proposicion. Las que le dió Mr. Seward, tales como las comunicó á Mr. Dayton, no autorizan de ningun modo los términos en que el *Moniteur Universel* aseguró que esas explicaciones habian sido dadas. Ellas son, á mi juicio, decorosas y dignas, y cuando se conozcan en Europa, serán un motivo mas para poner en evidencia la poca veracidad del *Moniteur*.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Mr. Davis, de Maryland, de la comision de Negocios Extranjeros, introdujo la proposicion siguiente: "Por cuanto el anuncio que sigque apareció en el *Moniteur*, diario oficial del Gobierno frances: "El Gobierno del Emperador ha recibido del de los Estados-Unidos explicaciones satisfactorias sobre el sentido y trascendencia de la proposicion aprobada por la Cámara de representantes en Washington, con relacion á México. Se sabe, ademas, qúe el Senado ha diferido indefinidamente el exámen de esa cuestion, á la que en ningun caso daria su sancion el Poder Ejecutivo."

"Resuelto. Que se implique al Presidente comunique á esta Cámara, si el interes público no se opusiere á ello, cualquiera explicacion dada por el Gobierno de los Estados-Unidos al Gobierno de Francia, respecto al sentido y trascendencia

Digitized by Google

de las proposiciones unidas con relacion á México, que la Cámara de Representantes aprobó por unanimidad el 4 de Abril de 1864."

Esta proposicion fué aprobada casi por unanimidad.

A la Cámara de Representantes.—En respuesta á la proposicion acordada ayer en la Cámara de Representantes sobre el asunto de la proposicion del dia 4 del mes próximo pasado relativamente á México, acompaño un informe del Secretario de Estado, á quien ocurrí al efecto.—*Abraham Lincoln.*—Washington, 24 de Mayo de 1864.

Departamento de Estado.—Washington, Mayo 24 de 1864.—Al Presidente: El Secretario de Estado á quien se ha pasado la proposicion acordada ayer en la Cámara de Representantes, suplicando al Presidente que comunique á dicha Cámara, si no lo estorbase el interes público, cualesquiera explicaciones dadas por el Gobierno de los Estados-Unidos al de Francia, respecto al sentido y alcance de la proposicion relativa á México, aprobada unánimemente por la Cámara de Representantes, el 4 de Abril de 1864, tiene la honra de poner á la vista del Presidente copia de toda la correspondencia que existe en este Departamento sobre la materia de que se ocupa la proposicion mencionada.

Sometido respetuosamente.—*William H. Seward.*

Mr. Seward á Mr. Dayton.—Extracto.—Departamento de Estado, Abril 9 de 1864.—Señor: Envío á vd. copia de una proposicion acordada por la Cámara de Representantes, el 4 del corriente, en votacion unánime, y en la cual se declara la oposicion de este Cuerpo al reconocimiento de una monarquía en México. Mr. Geoffroy no ha perdido tiempo en pedir explicacion de este procedimiento.

Es casi innecesario, atendiendo á lo que con toda franqueza he escrito anteriormente para conocimiento de la nacion, el decir que esta proposicion interpreta fácilmente el sentido unánime del pueblo de los Estados-Unidos con respecto á México. Con todo, es una cuestion completamente diversa la de si los Estados-Unidos creen necesario ó conveniente expresarse en la forma que esta vez ha adoptado la Cámara de Representantes. Esta es una cuestion práctica y solo del resorte del Ejecutivo, perteneciendo constitucionalmente su decision no á la Cámara de Representantes ni aun al Congreso, sino al Presidente de los Estados-Unidos.

No podrá vd. ménos de advertir que la declaracion hecha por la Cámara en la forma de una proposicion unida, aparte que llegue á tener el carácter de acto legislativo, necesita primero la aprobacion del Senado, y segundo la del Presidente de los Estados-Unidos, ó en caso de disentir este, la reiterada aprobacion de ambas Cámaras del Congreso, expresada por una mayoría de dos tercios en cada una.

Al paso que el Presidente recibe la declaracion de la Cámara de Representantes con el profundo respeto que merece, como la expresion del concepto que abriga ese Cuerpo acerca de un asunto grave é importante, dispone que vd. informe al Gobierno de Francia que no trata ahora de separarse en nada de la política que este Gobierno ha seguido hasta hoy, respecto á la guerra que existe entre Francia y México. Casi no hay necesidad de decir que los procedimientos de la Cámara de Representantes nacieron de sugestiones hechas en su propio seno, y no por comunicacion alguna del Departamento del Ejecutivo, y que el Gobierno frances recibirá oportuna advertencia, siempre que el Presidente creyere conveniente adoptar en lo futuro algun cambio de política sobre este asunto.

Soy, señor, de vd. obediente servidor.—*William H. Seward.*

Mr. Dayton á Mr. Seward. — [Extracto.] — Número 454. — Paris, Abril 22 de 1864. — Señor: Ayer visité á M. Drouyn de L'Huys, en el Departamento de Negocios Extranjeros.

Las primeras palabras que al entrar yo á su pieza me dirigió, fueron: "¿Nos

Digitized by Google

trae vd. la paz ó la guerra?" Preguntéle á qué se referia, y me dijo que mas inmediatamente se referia á las proposiciones últimamente aprobadas por el Congreso respecto á la invasion de México por los franceses y al establecimiento de Maximiliano en el trono de aquel país. Repliquéle que no creia que Francia pudiera inferir que estábamos para hacerle la guerra porque nada contenian dichas proposiciones: que nada tenian que no se hubiera sostenido constantemente al Gobierno frances desde un principio. Que siempre habia yo manifestado á este Gobierno que cualquiera acto de su parte que tendiese á alterar la forma de gobierno en México seria visto con disgusto [dissatisfaction] en nuestro país, y que no podian figurarse que nos apresuráramos á reconocer un Gobierno monárquico levantado sobre las ruinas de una República que era nuestra vecina inmediata. Que tenia motivo de creer que vd. habia usado del mismo lenguaje con el Ministro frances en los Estados-Unidos.

Pareció que no negaba estos hechos; pero manifiestamente recibió las proposiciones á que aludó, como un paso serio de nuestra parte. Me han dicho que los principales separatistas [secesionist] que hay por aquí, se apoyan mucho en estas resoluciones para fomentar un sentimiento de antipatía [il seling] en este y otros países hácia el nuestro. M. Mason y su secretario han ido á Bruselas para conferenciar con Mr. Drouyn. Manu, que es su comisionado en aquella ciudad, Mr. Slidell, segun se dice, debió haberse ido para Austria, aunque todavía no ha partido.

Soy, señor, de vd., &c.—*William L. Dayton.* — Honorable William H. Seward, Ministro de Estado, &c.

Mr. Dayton á Mr. Seward.—Número 461.—(Extracto).—Paris, Mayo 2 de 1864. —Señor: Luego que recibí el despacho de vd., número 525, solicité de M. Drouyn de L'Huys, una entrevista especial que me concedió para el sábado último. Díjele en ella que sabia que el Gobierno frances habia experimentado alguna ansiedad con motivo de la proposicion aprobada recientemente por la cámara de representantes respecto á México; y como acaba de recibir copia de dicha proposicion y una manifestacion de las ideas que sobre el particular abrigaba el Presidente de los Estados-Unidos, le iba á leer, si gustaba, la nota de vd. sobre esta materia. Consintió en ello, y como el medio mas corto y expedito, de conformidad con mis instrucciones, leí toda la parte de la comunicacion de vd. que se refiere al asunto, manifestando al mismo tiempo que á mi juicio eso era una relevante prueba de la franqueza é ingenuidad del Presidente. Concluida la lectura, M. Drouyn de L' Huys se mostró contento, y despues de hacerme algunas preguntas sobre lo que importaba dejar una proposicion sobre la mesa [laying á resolution upon the table] en el Senado, terminó nuestra entrevista.

Ha desaparecido, al ménos en gran parte, la extremada sensibilidad que dejó ver este Gobierno cuando por primera tuvo noticia de la resolucion acordada por la cámara de representantes.

Soy, señor, &c., *William L. Dayton.*—Honorable William H. Seward, Secretario de Estado.

Mr. Seward á Mr. Dayton.—(Extracto) —Número 512.—Departamento de Estado.—Washington, Mayo 9 de 1864.—Señor: Se ha recibido la nota de vd. de 22 de Abril, número 454.

Se aprueba en un todo lo que dijo vd. á M. Drouyn de L'Huys acerca de la resolucion de la cámara de representantes respecto á México, en los términos en que vd. ha dado cuenta de ello.

Mr. Corwin estaba para salir de Veracruz el 8 del corriente, por licencia que le concedió este Departamento el 8 de Agosto último.

Soy, señor, &c., *William H. Seward.*—William L. Dayton, Esq., &c.

Digitized by Google

Mr. Seward á Mr. Dayton.—[Extracto].—Número 561.—Departamento de Estado.—Washington, Mayo 21 de 1864.— Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. fecha 2 de Mayo, número 461, y de aprobar los procedimientos en ella mencionados. Sabemos que Mr. Corwin, nuestro Ministro plenipotenciario en México, está en la Habana de regreso para los Estados-Unidos, por licencia que se le concedió.

Soy, señor, &c., *William H. Seward.*—William L. Dayton, Esq., &c.

Resuelto: Que se suplique al Presidente comunique al Senado, si no lo estorbare el interes público, cualesquiera correspondencia ú otros informes que tenga el Gobierno sobre el estado de los negocios de la República de México, y especialmente sobre los trabajos de algunas potencias europeas para derribar las instituciones republicanas en este continente, con el fin de establecer en su lugar gobiernos monárqqicos entronando príncipes de Europa.

Congreso 38º—Primer período de sesiones, Mayo 25 de 1864. — Mr. Nade propuso lo siguiente, que fué aprobado.—*Resuelto:* Que se suplique al Presidente comunique al Senado, si no fuere incompatible con el interes público, cualquiera correspondencia que haya habido entre el Secretario de Estado y el Ministro de México, con relacion al tráfico que haya tenido lugar entre Francia y los Estados-Unidos durante la guerra entre Francia y México, siendo dicho tráfico de artículos con cuyo comercio se suponen atacados los derechos de los neutrales; remitiéndose tambien todos los informes que el Gobierno tuviere acerca del estado actual de los negocios en la República de México, y especialmente sobre los trabajos de algunas potencias europeas, para derribar las instituciones republicanas en este continente, con el fin de establecer gobiernos monárquicos en lugar de ellas.

NUMERO 98.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 26 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de la República recibidas en este pais durante la última quincena. Las cartas de la Habana que contienen las noticias traidas por el paquete inglés del mes actual son muy cortas y no dan idea de los sucesos ocurridos en México durante el mes próximo pasado.

Las noticias principales son las venidas por Matamoros. El *Tribune* de Nueva-York del dia 21 publicó tres cartas de su corresponsal, fechadas en Monterey y Matamoros, que presentan los sucesos bajo su verdadero punto de vista y por lo mismo bajo una ley muy favorable á nuestra causa. La imparcialidad y buen juicio con que están escritas, al mismo tiempo que la abundancia de noticias exactas que contienen, harán que produzcan muy buen efecto en este país; y me determinaron á enviar ejemplares de ellas á nuestros amigos en Europa, y uno á Mr. Seward con la recomendacion de que lo leyera, segun verá vd. en la copia que le remito de la nota verbal que le dirigí el dia 23, acompañada de su respuesta que recibí ayer.

La noticia de la entrega que hizo el general Herron, comandante de las fuerzas de los Estados-Unidos en el Rio Bravo, al coronel Cortina de D. Manuel G. Rejon, secretario que fué del traidor Vidaurri y su consiguiente fusilamiento, no ha

Digitized by Google

llamado aquí mucho la atencion y ni siquiera ha sido comentada por la prensa de este pais, á excepcion del periódico imperialista frances que se publica en Nueva-York, bajo el título de *Le Courrier des Etats-Unis*. Posteriormente el *World* de Nueva-York ha censurado ese acto, mas bien por hacer la oposicion al Gobierno que por otro motivo. Este incidente queda enteramente eclipsado en vista de la conducta observada por este Gobierno en el caso del coronel Argüelles, de que he hablado á vd. en nota separada.

Incluyo dos tiras de periódicos de San Francisco, relativas al envío clandestino para Sonora y Sinaloa de pólvora de minas y á haberse impedido el embarque en aquel puerto de 3,000 fusiles comprados por el general D. Plácido Vega, y que estaban ya á bordo del vapor "John L. Stevens" que corre entre San Francisco y Mazatlan. Supongo que el Cónsul de la República en San Francisco habrá dado á vd. detalles sobre este asunto.

Mr. Corwing regresó de México con licencia de este Gobierno, y anoche llegó á Nueva-York. Es seguro que no volverá ya á la República, cualesquiera que sean los sucesos que ocurran.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

M. Romero presenta sus respetos á Mr. Seward, y tiene la honra de incluirle adjunta una tira tomada del *Tribune* de Nueva-York del sábado último, que contiene cartas escritas en Monterey y Matamoros. La imparcialidad y buen juicio con que esas cartas están escritas, al mismo tiempo que la abundancia de noticias fidedignas y exactas que contienen, son razones que M. Romero considera suficientes para enviarlas esas cartas á Mr. Seward, llamando su atencion hácia ellas de una manera muy particular. Ellas son una nueva prueba del grande interes que los insurrectos de este país tienen en el buen éxito de la intervencion francesa en México, y manifiestan la disposicion del Gobierno nacional de aquella República hácia los Estados-Unidos.—Legacion mexicana.—Washington, Mayo 23 de 1864.

Mr. Seward besa la mano al Sr. Romero, y dándole sinceramente las gracias, le acusa recibo de la tira del *Tribune* de Nueva-York del sábado último, que contiene noticias muy interesantes respecto á los negocios de México, y al sentimiento de amistosa simpatía que abriga su Gobierno nacional hácia el de los Estados-Unidos.—Washington, Mayo 25 de 1864.

NUMERO 99.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 26 de 1864.

Banquete dado en Nueva-York.

Con objeto de que este Gobierno tuviera noticias oficiales de lo ocurrido en el banquete que varias personas distinguidas de Nueva-York me dieron en aquella ciudad el 29 de Marzo último, remití antier á Mr. Seward la carta de que incluyo copia, acompañándole un ejemplar en español del cuaderno que contiene la descripcion que vd. conoce del referido banquete. Hoy recibí la respuesta de Mr. Seward, de que tambien incluyo copia acompañada de la traduccion correspondiente, y que enteramente satisface mis deseos. Si Mr. Seward manda al Congreso la correspon-

Digitized by Google

dencia que se le tiene pedida sobre la situacion actual de México, procuraré que se incluya entre la que haya de enviarse mi referida carta y una traduccion correcta de la mencionada descripcion, lo cual dará mas significacion política á aquella demostracion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Particular.—Washington, Mayo 24 de 1864.—Mi estimado señor: El *Herald* de Nueva-York de 18 de Abril próximo pasado, publicó la relacion de lo ocurrido en una comida que tuvieron la bondad de darme, el 29 de Marzo último, varias personas distinguidas de aquella ciudad, amigas de México. La parte de dicha relacion que refiere las manifestaciones que yo hice cuando fuí invitado á hablar ante las personas que me honraron con tal demostracion, me atribuye algunos conceptos que ni siquiera pensé en expresar, y está en lo general tan poco exacta, que creo conveniente manifestar á vd., aunque tenga una relacion indirecta con los negocios oficiales del Departamento de su cargo, que el cuaderno adjunto contiene la relacion fiel en español, de cuanto pasó en dicha comida, y la traduccion exacta de lo que en aquella ocasion tuve la honra de decir en inglés.

Soy de vd., señor, muy atentamente su seguro servidor.—*M. Romero.*—Honorable William H. Seward, &c., &c.

Washington, Mayo 25 de 1864.—Mi estimado señor: Mucho agradezco á vd. la relacion auténtica que me trasmitió con su nota de 24 del corriente, de los procedimientos del banquete dado á vd. por ciertos ciudadanos distidguidos de Nueva-York, y que contiene una traduccion exacta de las manifestaciones que hizo vd. en aquella ocasion.

Aunque la nota de vd. no es oficial, la colocaré lo mismo que la relacion impresa á ella adjunta en el archivo del Departamento de Estado, entre la correspondencia de la Legacion de México, para que quede vd. á cubierto de la discordancia que pudiera resultar del texto incorrecto de las observaciones de vd. ántes referidas, publicado en algunos periódicos.

Soy de vd., estimado señor, su afectísimo.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero.

NUMERO 100.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 26 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de Europa recibidas en Nueva-York durante la última quincena.

La conferencia de plenipotenciarios reunida en Lóndres habia conseguido hacer aceptar á las partes beligerantes un armisticio de un mes, que empezaria á contarse desde el 12 del que cursa, y durante el cual cada parte quedaria en posesion del terreno que tiene conquistado, y se levantaria el bloqueo de los puertos alemanes. No es probable que durante el armisticio llegue á concluirse la paz entre las potencias beligerantes, pues sus pretensiones apenas son conciliables.

Entre las tiras inclusas encontrará vd. una que contiene la alocucion sobre los negocios de Polonia, que el Papa pronunció en un consistorio de cardenales teni-

Digitized by Google

do recientemente. La vehemencia con que condena la política imperial de Rusia y las simpatías que tan abiertamente procura excitar en favor de los polacos, hace creer que esa alocucion haya sido el resultado de indicaciones del Emperador de los franceses, y manifiesta la hostilidad que existe entre ambos monarcas, y que tal vez no tardará en estallar, con motivo de las presentes complicaciones europeas.

Una gran parte de las fuerzas enviadas á México por el Gobierno frances fueron tomadas de Argel, lo cual debilitó la guarnicion de quella colonia y ha dado por resultado una insurreccion de los árabes que no ha sofocado el Gobierno imperial. Cartas de Paris aseguran que el Gobierno frances, para no hacer mas impopular la intervencion en México, descubriendo su verdadero costo, ha seguido cargando á la colonia de Argel los fondos destinados á pagar las fuerzas enviadas de allí á la República.

En la sesion que tuvo el Cuerpo legislativo el 11 del que cursa, M. Berrier atacó la política exterior del Gobierno frances en general, y en particular la expedicion contra México, al discutirse el presupuesto. M. Rouher la defendió, y la parte de la discusion que publicó el *Herald* de Nueva-York de ayer, y que remito entre las tiras adjuntas, es muy interesante. De ella aparece que el préstamo no ha sido tomado, ni en Paris, ni mucho ménos en Lóndres, y que probablemente ni la parte de él asignada al Gobierno francés podria negociarse. Siento no haber podido conseguir el informe que dió al Archiduque Maximiliano el traidor Arrangoiz, proponiéndole pagar las deudas internas y externas de México, y trabajar las minas de Sonora, por colonias militares francesas, á que M. Rouher se refiere. Este proyecto, ademas de ser una supercheria palpable de imposible realizacion, y hecho solo para engañar á los ilusos, tiene por objeto facilitar á la Francia el camino para la ocupacion militar de Sonora.

Se seguian construyendo en Francia vapores blindados para los confederados, á pesar de los trabajos del Ministro de los Estados-Unidos para impedirlo. La prensa de este país empieza ya á conocer que el Gobierno frances no es tan amigo de los Estados-Unidos como lo suponian.

Incluyo á vd. algunos editoriales del *New-Nation* de Nueva-York, que censura severamente la política seguida por este Gobierno para con la Francia.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 101.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 26 de 1864.

Revista Política.

En estos últimos dias se han publicado los documentos oficiales relativos al ca so del coronel Argüelles, de que hablé á vd. en mi nota número 95, fecha 19 de corriente. Por esos documentos, que encontrará vd. en las adjuntas tiras, se v que el cargo hecho á Argüelles por el Capitan General de Cuba, es el de habe vendido fraudulentamente ciento y tantos negros de un cargamento que dicho co ronel aprehendió en el Distrito de Colon, de que era jefe político. Embarcado Ar güelles subrepticiamente en los términos que referí en mi citada nota, su muge ocurrió ante el Gran Jurado de Nueva-York. Al averiguar el hecho el Secretar de Estado, remitió la nota y documento que ha publicado el *Herald* y los dem

Digitized by Google

periódicos de aquella ciudad. El jurado, sin embargo, seguia procesando al *Marshall* por haber asaltado á Argüelles y apoderádose ilegal y violentamente de su persona plagiándolo. Probablemente el acusado quedará exento de pena; pero se teme que el juicio ocasione algun descrédito á la administracion; no obstante el pretexto que se hace valer de odio y persecucion al infame tráfico de esclavos.

Nada digno de mencion se ha hecho últimamente en el Congreso, á no ser las proposiciones respecto á México, de que me ocupo en notas separadas.

El Presidente ha expedido una proclama declarando que la circunstancia de ser Cónsul de un país extranjero residente en el territorio de los Estados-Unidos, no exime á los ciudadanos de este país de la obligacion de servir en el ejército, y retiró el *exequatur* al Cónsul de Bélgica en San Luis Missouri, que se hallaba en ese caso y se resistia á prestar ese servicio. No ha vuelto á haber accion alguna de importancia en el teatro de la guerra; sin embargo, los dos ejércitos de los generales Grant y Lee no han cesado de moverse, sosteniendo escaramuzas y hechos de armas de mas ó ménos consideracion, como lo verá vd. en las adjuntas tiras, entre cuyas noticias, las mas dignas de fé son las comunicadas por el Secretario de la Guerra al general Dix, de Nueva-York, Por lo demas, es muy poco digno de confianza cuando se publica, contradiciéndose muchas veces en seguida.

Acompaño un extracto dado á luz en un periódico de Nueva-York de algunas publicaciones de un periódico de Richmond que contiene una proclama del general Lee, y varias apreciaciones de las últimas batallas en sentido contrario á las que hacen en el Norte. Con todo, es indudable que el general Grant ha obtenido algunas ventajas, y que lleva adelante la campaña con actividad y prudencia al mismo tiempo, teniendo que luchar con la hábil estrategia de un adversario poderoso.

Se habla cod variedad de las operaciones en otros rumbos, siendo diferentes los juicios que se emiten acerca de un encuentro bastante empeñado que tuvieron en el Suroeste de Virginia el general Butler y el confederado Beauregard. No se sabe cuáles fueron las pérdidas relativas que ámbos ejércitos experimentaron: el resultado no ha sido decisivo para ninguno.

Acompaño unas resoluciones adoptadas por los alemanes radicales de Alton, Illinois, en una reunion que tuvieron para ponerse de acuerdo sobre la eleccion presidencial. La tercera de esas resoluciones se refiere al sostenimiento de la doctrina Monroe.

No ha vuelto á publicarse cosa notable respecto á la cuestion del Perú, con excepcion de la proclama adjunta del Presidente de aquella República, dada á luz por el Cónsul peruano en Nueva-York. Esta cuestion entre el Perú y España, ha dado lugar á que los periódicos casi diariamente se ocupen en llamar la atencion sobre las invasiones de Europa y la necesidad de vindicar la doctrina de Monroe, refiriéndose naturalmente á la intervencion francesa en México, como al hecho mas escandaloso y cuya represion es mas interesante para este país.

Protesto á vd. mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 102.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA

Washington, Mayo 30 de 1864.

Falta de correspondencia.

Tengo la honra de informar á ese Ministerio, que desde mi última nota sobre falta de correspondencia, número 54, de Marzo último, hasta la fecha, no se han recibido en esta Legacion ningunas comunicaciones ni impresos de ese Ministerio, y por esta causa no me ha sido posible algunas veces desmentir las noticias falsas que vienen de México y otros putos ocupados por el invasor.

Mucho agradeceré á vd. se sirva disponer que se acuse recibo de las notas que esta Legacion envía á ese Ministerio, para que sepa yo cuáles se han recibido y cuáles haya necesidad de duplicar.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 103.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 30 de 1864.

Contrato de armas con Mr. Flacher.

Hoy he recibido una comunicacion del C. Ministro de Hacienda, fechada en Matamoros el dia 5 del corriente, en la que me manifiesta que segun las instrucciones que tenia del Supremo Gobierno, estaba ya disponible la suma necesaria para cubrir el importe de la primera remesa de armas contratada por mí en esta ciudad con Mr. Anthony Thacher, la cual, segun el tenor del contrato, debia llegar á Matamoros el citado dia 5, sin que hasta esa fecha hubiera llegado ni la referida remesa, ni las muestras de las armas.

Oportunamente remití al Cónsul de la República en Nueva-York las muestras con recomendacion especial de que las enviara á Nueva-Orleans para que de allí las dirigiesen á Matamoros.

Hace dias recibí una carta de Mr. William Von Delcieu, que parece ser el dueño de las armas contratadas con Mr. Thacher, de cuya carta remito traduccion. Por lo que en ella me dice, comprendo que no está dispuesto á llevar al cabo el contrato tal como se pactó, pues ahora pretende que el pago de sus armas se haga en efectivo en este país.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á ese Ministerio para su conocimiento y fines consiguientes.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Middletown, Connecticut, Marzo 26 de 1864.—Sr. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de México.—Muy señor

Digitized by Google

nuestro. Nuestro socio Anthony Thacher nos ha presentado para su aceptacion un contrato que tiene por objeto proporcionar al Gobierno de vd. lo siguiente: diez mil fusiles de Springfield; quinientos rifles de Missis sippi; quinientos idem deEnfield; mil pistolas giratorias de Sevage y doscientos veinticinco mil cartuchos para estas.

Mi objeto al escribir á vd. ahora, es decirle que estamos dispuestos á hacer cuanto esté á nuestro alcance para ayudar al Gobierno de vd.; pero habiendo perdido por causa de él anteriormente sumas considerables, no estamos dispuestos á aceptar dicho contrato en la forma que hoy tiene. Si vd. quiere que se reconozcan dichas armas en el lugar de nuestra negociacion, y pudiere al aceptarlas cubrir su importe en nuestro despacho, con gusto las proporcionarémos, obligándonos en tal caso á entregar dichas armas en Matamoros ó en cualquier otro punto del Rio-Grande, segun el actual contrato.

Esperando que se sirva vd. contestarnos á la brevedad posible, quedamos de vd. obedientes servidores.—*William Van Deursen*, presidente.

El C. Presidente se sirvió acordar mi venida á esta ciudad para el arreglo de varios negocios importantes, entre los que se me encomendó de preferencia el relativo á arreglar todo lo necesario para el recibo y pago de las armas contratadas por vd. con Mr. Anthony Thacher, el 5 de Febrero último.

En cumplimiento de las instrucciones que se me dieron sobre el particular, tenia ya disponible la cantidad estipulada para cubrir el importe de la primera remesa, compuesta de cinco mil fusiles, quinientas pistolas y ciento veinticinco mil cartuchos, la cual debia haber llegado hoy á este puerto.

Esto no se ha efectuado, y ni siquiera han venido las muestras que es indispensable tener presentes al recibir las armas, conforme á lo convenido en el contrato. A consecuencia de la falta de cumplimiento de la obligacion contraida por el contratista, he dirigido al ciudadano administrador de esta aduana marítima la comunicacion que en copia acompaño á vd. para su conocimiento.

Ignoro si durante mi ausencia de Monterey se habrá recibido alguna nota de vd. relativa al contrato de que se trata; pero como de todas suertes se ha vencido el plazo señalado sin que se haya realizado el convenie, lo pongo en noticia de vd. para su gobierno, y á fin de que tenga este dato al dirigirse respecto de este negocio al Ministro de Relaciones.

Protesto á vd. con tal motivo mi consideracion y aprecio.

Independencia, Libertad y Reforma. Puerto de Matamoros, Mayo 5 de 1864.—*Iglesias.*—Sr. Ministro de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Washington.

Segun la nota oficial que en 13 de Febrero próximo pasado dirigió á esa administracion el C. Matías Romero, Ministro de la República en Washington, y conforme al contrato de que acompaño copia, hoy debian entregarse por lo ménos cinco mil fusiles con quinientas pistolas, y ciento veinticinco mil cartuchos, debiendo pagarse en pesos fuertes el precio de esta remesa.

No habiendo cumplido el contratista con la obligacion que contrajo, queda libre el Gobierno para disponer lo que estime conveniente, en el caso de que posteriormente llegaran las armas y cartuchos, que no han venido con oportunidad. En tal virtud, si tuviere lugar el caso expresado, en el acto dará vd. cuenta por extraordinario al C. Presidente, para que se le comunique lo que se acordare en el negocio.

Independencia. Libertad y Reforma. Puerto de Matamoros, Mayo 5 de 1864.—*Iglesias.*—Ciudadano administrador de la aduana marítima y fronteriza de esta ciudad.

Es copia. Matamoros, Mayo 5 de 1864.—*Iglesias.*

Digitized by Google

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 30 de 1864,—Hoy digo al C. Ministro de Relaciones exteriores y Gobernacion lo que sigue: "Hoy he recibido una comunicacion del C. Ministro, &c."

Lo que tengo la honra de trasladar á vd. para su conocimiento y fines consiguientes y en respuesta á su oficio citado, incluyéndole copia de la carta de Mr. Van Deursen, á que se refiere la presente nota.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Sr. Ministro de Hacienda y Crédito público.—Monterey.

NUMERO 104.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 30 de 1864.

Almanaque nacional.

En Noviembre último recibí una carta de Mr. George N. Childs, de Filadelfia, editor del *Almanaque nacional* del presente año, en la que me pedia varias noticias históricas y estadísticas de la República, con objeto de llenar la parte de su almanaque referente á México. Encargué al Sr. Mariscal, secretario de la Legacion, que comunicara á Mr. Childs los datos que deseaba, y al publicarse el almanaque hemos visto que publicó en las páginas de la 600 á la 611 la mayor parte del trabajo emprendido por el Sr. Mariscal.

Excuso manifestar á vd. que en él se procuró dar una idea muy favorable de la situacion de la República y del odio que el país profesa á la intervencion extranjera.

Remito á vd. un ejemplar del referido Almanaque, en que ademas del artículo citado encontrará vd. noticais fidedignas y muy recientes de la situacion de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 105.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 30 de 1864.

Consulta del Cónsul en Nueva-York.

Cuando el Supremo Gobierno cerró el puerto de Veracruz á consecuencia de haber sido ocupado por la escuadra española en nombre de los aliados, previne á los Cónsules y Vicecónsules en los Estados-Unidos que no concedieran el despacho legal á los buques que salieran de los puertos de este país destinados á Veracruz. Esta prevencion la hice despues extensiva á los demas puertos mexicanos ocupados por el enemigo y cerrados por el Supremo Gobierno.

El Cónsul de la República en Nueva-York me manifestó á poco (á principios de 1862) que las casas de comercio de aquella ciudad pedian que á lo ménos se les diera certificado de que habian ocurrido á pedir el despacho, y en respuesta lo autoricé para que les diera ese certificado enviándole la fórmula de él, de la que remito copia.

Digitized by Google

A principios del actual me dirigió el Cónsul de la República en Nueva-York, la comunicacion de que igualmente acompaño copia, solicitando que cese de expedirse el certificado en la forma referida, por los motivos que en él se expresan.

Como se pide la revocacion de una providencia que aunque adoptada por mí, fué aprobada por el Supremo Gobierno, no he creido conveniente resolver la solicitud por mí mismo, y la someto á la determinacion del Presidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

El Cónsul general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.

Certifico que se ha presentado hoy en esta oficina con una factura de efectos que intenta mandar, y ha embarcado para [nombre y nacionalidad del buque], y habiéndole hecho formal notificacion que el referido puerto está cerrado al comercio extranjero y de cabotaje por decreto del Gobierno mexicano de 17 de Diciembre de 1864, y que en consecuencia no pueden expedirse los documentos de estilo por ser ilegal el comercio que en aquel se haga miéntras permanezca cerrado, pidió y le dí una constancia de esta negativa al despacho de su factura: en esa virtud expido el presente en Nueva-York á.....de.....de mil ochocientos sesenta y cuatro, año cuadragésimo tercero de la independencia mexicana.—Registrado á fojas del libro respectivo.—Sello.

Consulado general de la República Mexicana.—Con fecha de ayer se me comunica de Nueva-York que las casas de comercio de aquel puerto, que hacen el tráfico con nuestra República, han ocurrido al Consulado de mi cargo, manifestando que en el puerto de Tampico se niegan á recibir las protestas con que se han estado despachando hasta la fecha los buques que se dirigen á puertos de la República Mexicana ocupados por el invasor extranjero. Dichas casas han manifestado ademas, que el Cónsul frances les ha prometido certificar los documentos aduanales expedidos por las autoridades de Nueva-York, para que sus mercancías queden de este modo perfectamente á cubierto.

Resulta de aquí que en lo sucesivo los comerciantes ya no acudirán á las autoridades mexicanas, como lo habian estado haciendo hasta ahora, y el comercio continuará, sin embargo, sin que podamos estorbarlo de modo alguno.

Como resultan graves inconvenientes de que se quite todo participio en el comercio extranjero á las autoridades que representan en este país al Gobierno nacional y como los comerciantes solo pretenden que se suprima la protesta, sin usar de frase ni palabra alguna que importe un reconocimiento de las autoridades puestas por los invasores, yo seria de parecer que se les diesen recibos de las facturas y manifiestos en los términos usuales para todos los puertos, suprimiendo, por supuesto, las comunicaciones que la ley manda dirigir á los administradores de las aduanas marítimas que están en poder del Gobierno nacional, á reserva de consultar inmediatamente al Supremo Gobierno lo que deba hacerse en el particular.

Mas como este Consulado, en virtud de órdenes expresas del Supremo Gobierno, está enteramente sujeto á esa Legacion, tengo la honra de ponerlo todo en conocimiento de vd. para que se sirva determinar lo que creyese conveniente.

Reitero á vd., con este motivo las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—Independencia, Libertad y Reforma.—Washington, Mayo 8 de 1864.—*Juan N. Navarro.*—Señor Ministro de la República Mexicana en Washington.

Digitized by Google

NUMERO 106.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 31 de 1864.

Documentos remitidos al Departamento de Estado, sobre los asuntos de México.

El sábado 29 del que hoy finaliza estuve en el Departamento de Estado, y supe que á consecuencia de la proposicion presentada en el Senado por Mr. Wade, y de la cual hablé á vd. en mi nota número 97, de 26 del que hoy finaliza, habia dispuesto Mr. Seward que se mandara á aquella Cámara la correspondencia pedida en la mencionada proposicion. Como ella tenia dos partes, una relativa á la exportacion de los Estados-Unidos de artículos de contrabando de guerra para México y Francia, y la otra relativa á la situacion actual de la República, dispuso Mr. Seward que la correspondencia relativa al primer asunto, se enviara desde luego, y la relativa al segundo, luego que se acabaran de hacer algunas copias y traducciones.

Ayer estuve otra vez en el citado Departamento, y me informaron que en la mañana del mismo dia se habia enviado al Presidente el mesaje, acompañando de la referida correspondencia, aunque hasta ahora no he visto anunciado su recibo en el Senado en ningun periódico.

Con objeto de que se incluya en la correspondencia que se envia dentro de poco otros documentos mas referentes á nuestros asuntos que han llegado á mis manos, voy á enviar á la mayor brevedad algunas notas al Departamento de Estado, acompañando dichos documentos. Al efecto ayer dirigí á Mr. Seward la nota de que incluyo copia, poniéndole fecha de 10 del actual, relativa á D. Antonio Lopez de-Santa Anna, y hoy recibí la respuesta del Departamento de Estado, de que remito copia acompañada de la traduccion correspondiente.

Oportunamente enviaré á vd. copias de las demas notas que dirija á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 10 de 1864.—Señor Secretario: Continuando en mí propósito de remitir á vd. los documentos que lleguen á mi poder y puedan contribuir al esclarecimiento de los sucesos que están teniendo lugar actualmente en mi patria en la importante crísis porque hoy atraviesa, tengo la honra de acompañarle traducidos al inglés los documentos, proclama y comunicaciones adjuntas, relativas al caso de D. Antonio López de Santa-Anna, ex-general en el ejército mexicano. En ellas se ve, que á pesar de que el general Santa-Anna habia sido invitado por lo que en México se llama ahora "la Regencia," para volver al país y de que á su llegada á este lo felicitó; el general en jefe del ejército frances lo hizo salir del país bajo pretextos frívolos, y la citada Regencia se sometió á esta determinacion, como se somete en todo, al capricho de los invasores, porque no tiene fuerzas ni existencia propia, siendo solo un instrumento servil de los franceses.

Por lo demas me parece innecesario rebatir el tejido de calumnias contra el Gobierno constitucional, los patriotas y el pueblo de México, contenidos en la proclama del exgeneral Santa-Anna, y con las cuales este pretendia disculpar su humillante sumision al aparato de Gobierno erigido por los invasores de su patria.

Reitero á vd., señor secretario, las protestas de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Hon. Mr. William H. Seward, &c., &c., &c.

Digitized by Google

Departamento de Estado.—Washington, Mayo 31 de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la nota fecha 10 del corriente, que recibí ayer, acompañando traduccion de los documentos que ha recibido vd. relativos al caso de D. Antonio Lopez de Santa-Anna, cuyos documentos dan idea de la situacion política de México.

Sírvase vd. aceptar las gracias por esta atencion, con las reiteradas seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &o., &c.

NUMERO 107.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 31 de 1864.

Discusion en el Cuerpo Legislativo sobre México.

Ademas de la importante discusion que tuvo lugar en el Cuerpo Legislativo de Francia el 10 del que hoy finaliza sobre el presupuesto del Imperio, y en la que por insidencia se trató de los asuntos de México, segun comuniqué á vd. en mi nota número 100, de 26 del que cursa, con la que remití la parte de dicha discusion publicada por los diarios de Nueva-York, tuvo lugar otra mas importante todavía el dia 17 del mismo mes, en la que el distinguido orador M. Jules Favre, atacó violentamente la política extranjera seguida por el Gobierno imperial, y con especialidad la que ha adoptado para con los Estados-Unidos y México. Remito inclusas á la presente nota varias tiras de los diarios de Nueva-York, con extracto y fragmentos de la referida discusion, cartas de Paris sobre la misma, y editoriales sobre el propio asunto.

Voy á conseguir los números del *Moniteur Uuiversel* en que se publicaron íntegras ambas discuciones para hacerlas traducir al inglés y enviarlas al Departamento de Estado, con el fin de que se incluyan entre los documentos que el Presidente enviará dentro de poco al Congreso sobre los asuntos de México.

Reproduzco á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 108.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 31 de 1864.

Proyecto del Sr. Escobar.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta que he recibido hoy de D. Jesus Escobar y Armendáriz, agregado que fué á esta Legacion, fechada en Lóndres el 12 del que hoy finaliza, y en la que me comunica el proyecto que tiene de establecer en esta capital un periódico escrito en frances para circularlo con especialidad en Europa, destinado principalmente á defender nuestros intereses y á ilustrar la opinion pública europea sobre el estado de nuestros asuntos.

Para realizar este proyecto necesita el auxilio pecuniario del Supremo Gobierno, del de este país y de las Legaciones hispanoamericanas residentes en Washington. En mi concepto, ni este Gobierno ni las referidas Legaciones lo auxiliarán eficaz-

Digitized by Google

mente en dicha empresa, que si no cuenta con la proteccion de la República, no podria ni establecerse ni sostenerse.

El proyecto me parece muy conveniente, y la circunstancia de estar á la cabeza de él el Sr. Escobar, que es persona de reconocido patriotismo y firmeza de principios, me hacen creer que tal vez sea visto con favor por el Supremo Gobierno. Si sus circunstancias pecuniarias se lo permitiesen y pudiere enviar una subvencion de cuatro á seis mil pesos anuales, creo que la empresa podria establecerse bajo bases sólidas.

Suplico á vd. se sirva comunicarme el acuerdo del Presidente sobre este asunto, para trasmitirlo al Sr. Escobar á su llegada á esta ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Lóndres, Mayo 12 de 1864.—Sr. Lic. D. Matías Romero, Ministro mexicano en Washington.—Muy señor mio: Durante mi permanencia en Europa he observado que el partido de la democracia se mantiene pasivo, en espectativa de la solùcion de las cuestiones americanas. Es una inercia perjudicial, y que es necesario vencer. No se engañan en creer que de allí depende el porvenir del mundo; pero es fuerza que nos ayudemos recíprocamente. Entre nosotros hay tambien quienes refieran nuestra salvacion, que es la de los principios republicanos, á la accion de la democracia europea. Confiados así los unos en los otros, eternizamos la precaria situacion en que nos encontramos, y pereceria la causa.

En México está verdaderamente el nudo de la cuestion, aunque por el momento parezca estar en los campos de Virginia. Si esta vez no se toma á Richmond, fué una utopia el establecimiento de la Union; se hizo realidad el sueño de los enemigos de la democracia, y solo una esperanza quedaria, remota por el desprecio con que nos ven los americanos del Norte; remota por la apatía con que se conducen los americanos del Sur. Esta seria una alianza extrecha con nosotros, que con pocos recursos de los Estados-Unidos y de las otras Repúblicas, somos capaces de expeler á nuestros invasores. Juntos seriamos fuertes para amenazar y combatir de nuestra parte á los del Sur, que con su rebelion han traido ese enlace europeo, y otros muchos que lo seguirán á nuestro continente. Si se toma á Richmond, no soñemos, no queda allanada de luego la cuestion. Seguirá el partido republicano en el poder; seguirá la guerra con energía; se duplicará tambien la influencia europea para combatirlo; y si entretanto se fortifica el Imperio en México, sabiendo explotar nuestro resentimiento [omito decir justo] con el Norte América, el partido rebelde con dar falsas garantías de arrepentirse de su vieja política, de reformar su constitucion, podria hacerse un aliado fuerte de nosotros que con anticipacion debiera ganarse el Gobierno del Norte, y la lucha aun seria dudosa, y la suerte de la democracia universal peligraria.

Conviene, pues, despertar al partido democrático europeo, alentarlo para debilitar el resultado de la accion de los gobiernos despóticos de Europa en nuestro continente; conviene sostener nuestro gobierno republicano á todo trance, y aunque por el aislamiento en que lo han dejado hubiera de desaparecer pasajeramente, conviene de recio kalagar la apatía de los sudamericanos y traerles á accion unificando su causa con la nuestra; conviene, sobre todo, fomentar en Europa las simpatías por la Union americana y por su Gobierno.

Con esas miras, y observando que solo hay en América un periódico frances, órgano de nuestro enemigo comun, que fomenta allí la desunion, y trabaja por el establecimiento del Imperio en México, consiguientemente por las ruinas de las otras Repúblicas, y que no hay una sola que se ocupe de la causa de la democracia universal, he proyectado establecer uno en Washington con la cooperacion de buenos escritores franceses, cuyo objeto será difundir: 1º, la union americana y

Digitized by Google

su gobierno; 2º, la República Mexicana; 3º, las Repúblicas hispanoamericanas, y 4º, la democracia universal.

Para este fin, señor, una proteccion liberal de los Gobiernos americanos en que el de México no debe esperar la iniciativa de algun otro, sino ántes emularlos, es una cosa indispensable; y conociendo la influencia de vd. cerca del Gobierno constitucional, de quien ha sido y es digno representante, así como tambien cerca del Gobierno de los Estados-Unidos y de los otros sudamericanos [por medio de sus relaciones en Washington] ocurro á vd. para suplicarle se sirva hacer en pro de este proyecto, lo que fuere posible de su parte.

Debo añadir que mi intencion es hacer dicho periódico, órgano fiel de nuestro Gobierno, y de los de las Repúblicas del Sur, para lo que buscará principalmente sus cooperaciones en esa Legacion, no ménos que en las otras hispanoamericanas.

Quedo de vd. amigo afectísimo atento y seguro servidor.—*J. Escobar y Armendáriz.*

NUMERO 109.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 1º de 1864.

Regreso á la República de D. Francisco D. Macin.

D. Francisco D. Macin vino á esta Legacion en calidad de agregado á virtud de nombramiento hecho en su persona por el Sr. D. Juan Antonio de la Fuente, en los momentos de emprender su viaje á este país como Ministro de la República. No obstante no hallarse la plaza de agregado en la planta de la Legacion, el Sr. Fuente pudo hacer dicho nombramiento con arreglo á sus instrucciones, y este nombramiento útil y conveniente en sí mismo, fué aprobado por el Gobierno como consta en la comunicacion de ese Ministerio dirigida al Sr. Fuente en 21 de Agosto de 1863. Mas al hacerse el nombramiento del agregado se repitió lo que decian las instrucciones, y es que para el pago de dicho empleado durante un año, se destinarian mil doscientos pesos de los tres mil doscientos que para gastos extraordinarios se daban al Ministro. Nada se dijo respecto al modo de cubrir la asignacion de que se trata en los años ulteriores.

Esto hace que yo me considere sin facultades para asignar un sueldo y cubrirlo á D. Francisco D. Macin despues del 28 del próximo Agosto, y que él mismo, teniendo por terminado su destino para esa fecha, desee regresarse á la República. Tiene un motivo mas para desearlo, el cual consiste en que carece ya enteramente de recursos para sus gastos personales, habiendo sufrido desgraciadamente en estos dias un robo que lo ha privado del poco dinero que le quedaba.

Todo esto podia remediarse con que el Gobierno, á peticion mia, designara fondos con que cubrir el sueldo de D. Francisco D. Macin, despues de la fecha mencionada, que es en la que se cumple el año, cuyo importe tiene recibido. Mas la triste experiencia que tengo en el retardo de las comunicaciones, me hace no apelar á ese medio; con tanta mas razon cuanto que la situacion del Sr. Macin á consecuencia del robo á que he aludido, necesita de un remedio urgente.

He determinado por lo mismo que dicho empleado marche á la República para ponerse á la disposicion del Gobierno. Pero como al mismo tiempo me era ya indispensable valerme de un conducto seguro para remitir algunas comunicaciones, y de una persona que pudiera ademas dar sobre su contenido las explicaciones convenientes, supuesta la falta de correspondencia oficial que expepimento, y la inseguridad de que la mia llegue á su destino, encargo al propio Sr. Macin la comi-

Digitized by Google

sion de entregar á vd. ademas de esta, otras comunicaciones sobre asuntos cuya resolucion por el Gobierno no puede detenerse por largo tiempo.

Por esta razon le he dado para su viaje del fondo de gastos extraordinarios con que cuento, doscientos cincuenta pesos, que el Gobierno puede cargar á los viáticos que deben abonarse á este empleado.

Con tal motivo reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 110.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 1º de 1864.

Mensaje del Presidente sobre los asuntos de México.

Ayer mandé pedir al superintendente de la imprenta de este Gobierno algunos ejemplares del Mensaje enviado por el Presidente al Senado sobre los asuntos de México, de que hablé á vd. en mi nota número 106, fechada ayer, y hoy recibí los ejemplares que deseaba, y de los que envío uno para conocimiento de ese Gobierno. No incluyo la traduccion de él, porque todos los documentos que en él se acompañan son ya conocidos en ese Ministerio, por haberlos yo mandado previamente en español.

Ayer pregunté al jefe de la Seccion de América del Departamento de Estado si entre los documentos que deben remitirse dentro de poco al Senado va la descripcion de la comida que me dieron varios ciudadanos de Yueva-York, el 29 de Mayo último, y me dijo que no, por haberla yo enviado con carta particular. Para allanar esta dificultad envié desde luego una traduccion al ingiés de la misma descripcion, con la nota de que acompaño copia, y á la que le puse fecha 28 de Mayo próximo pasado. Me aproveché de la oportunidad para enviar oficialmente un ejemplar de la alocucion que pronuncié en la comida que dí en Nueva-York, el 16 de Diciembre anterior, todo lo cual espero que publique oficialmente este Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 28 de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. una traduccion correcta á la lengua inglesa del documento de que le envié un ejemplar en español, adjunto á mi carta de 26 del que cursa.

Igualmente acompaño á vd. un ejemplar en inglés para conocimiento de ese Departamento, de una alocucion que hice en Nueva-York á mediados de Diciembre último, sobre las causas que han ocasionado la situacion que actualmente guarda la República Mexicana.

Reproduzco á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion. —*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward.

Digitized by Google

NUMERO 111.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 2 de 1864.

Contrato con Mr. Wallis.

Una de las primeras personas que á mi llegada de la República á Nueva-York me propuso un contrato de armas, fué Mr. John S. Wallis, de Filadelfia. Desde luego firmé con él un convenio, del cual conservo apuntes, cuya traduccion acompaño á esta nota, pues Mr. Wallis no ha querido remitir las armas á la República hasta obtener un permiso secreto de este Gobierno, y ha estado trabajando con ese objeto. Por este motivo el contrato no se ha redondeado todavía. Mas para que se forme vd. una idea de lo convenido con él, por esta r redactados los apuntes con misterioso sigilo, debo decirle que las armas, aproximativamente, serán 20,000 de los llamados "rifles Garibaldi" que se construyen en este país, y su precio tambien aproximativo, 18 pesos cada uno. Promete Mr. Wallis hacer todavía una pequeña baja cuando el contrato se redondee. Segun expresan los apuntes, fueron reconocidas y aprobadas las muestras de las armas por el coronel D Manuel Inclan, á quien encargué esa comision, que desempeñó con eficacia.

Si allanada la dificultad que pulsa Mr. Wallis llegaren á puntualizarse los términos del contrato, cuyos puntos capitales solamente se han fijado hasta ahora lo comunicaré oportunamente á ese Ministerio.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Washington, Diciembre 29 de 1863.—Yo el infrascrito Matías Romero, debidamente acreditado y reconocido como Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados-Unidos de América, enviado por el Gobierno federal de México, de quien es Presidente S. E. Benito Juarez; y teniendo plena autorizacion de dicho Gobierno por medio de su Presidente, convengo en comprar á Juan G. Wallis, de la ciudad de Filadelfia, Estado de Pensilvania, mercancías por valor aproximadamente de trescientos sesenta y un mil pesos [$361,000], habiendo sido reconocidas y aprobadas dichas mercancías por el coronel Manuel Inclan, inspector del Gobierno federal de México. Dichas mercancías serán pagadas como sigue: 20,000 pesos en papel moneda de los Estados-Unidos, se darán en Washinton, D. C., y el resto, cosa de 341,000 pesos, en pesos mexicanos, al entregarse las mercancías en el Rio Grande. En consideracion á este precio, pagadero en moneda mexicana, el referido Juan Wallis cubrirá el flete hasta ese punto, y los gastos de seguro: comprende este contrato la cláusula de que si Wallis completa sus arreglos para el embarque ántes de que yo reciba fondos para cubrirle los expresados 20,000 pesos, tendrá el premio de recibir toda la cantidad en pesos mexicanos al entregar la mercancía en el Rio Grande. Se conviene asimismo que si fuere mas cómodo á los agentes de mi Gobierno recibir estas en Punta Isabel, ó sus aguas, el contrato subsistirá como si se hiciera la entrega en el Rio Grande; y que en vista de los riesgos de mar y de otro género que acepta Juan G. Wallis, lo cual es ventajoso á mi Gobierno, arreglaré tambien que se le exima de los derechos de exportacion por todo el dinero mexicano que dicho individuo ó sus agentes tengan que embarcar, sacándolo de México como resultado de este contrato; suplicando á las autoridades de mi Gobierno que presten el debido auxilio á Juan G. Wallis ó sus agentes autorizados.

Digitized by Google

NUMERO 112.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA

Washington, Junio 2 de 1864.

Recursos para la Legacion.

Aprovechando el regreso de D. Francisco D. Macin á la República, debo tocar en esta nota un asunto que, si bien me es desagradable por los motivos de delicadeza personal, no puede en manera alguna dejar de tratarse. Me refiero á la necesidad de que el Gobierno provea el pago del presupuesto de esta Legacion en el año que debe comenzar el próximo mes de Agosto. Considero la multitud y urgencia de las atenciones que deben pesar sobre el erario en las circunstancias críticas que rodean á la administracion; mas como por las últimas noticias que han llegado á mi conocimiento, el Gobierno nacional, despues de establecido en Monterey, contaba con algunos recursos y se hallaba en una situacion relativamente favorable, no puedo ménos de ocuparme en llamar su atencion hácia la imposibilidad en que me encontraré, y se hallarán los empleados de la Legacion de permanecer en este país cuando se haya consumido la anualidad que tenemos recibida. Ni el decoro de la nacion en circunstancias en que todo lo que á ella se refiere es el blanco de una curiosa observacion, ni la delicadeza personal de cada uno de nosotros consentirian que prolongáramos nuestra permanencia en los Estados-Unidos, enteramente destituidos de recursos, despues de haber venido á esta ciudad con alguna decencia.

La favorable situacion que hoy guarda el Gobierno, puede, por las vicisitudes de la guerra, variar dentro de poco tiempo. Si Matamoros llega á ser ocupado, ó bloqueado simplemente, la comunicacion se hará mucho mas difícil, y la falta de correspondencia que ahora experimento será de mucho ménos fácil remedio. Estas reflexiones me obligan á anticipar mi solicitud, ó mas bien, á hacer esta indicacion ántes de que llegue el término de la anualidad recibida por esta Legacion al venir de la República los que hoy la componemos.

Por otra parte, me parece innecesario extenderme sobre la nueva importancia que la Legacion mexicana en este país adquiere de dia en dia, y la mayor y mas trascendental que va á tener próximamente con la campaña electoral que se prepara en la eleccion de Presidente, y el resultado que pueden dar las grandes operaciones militares con que se trata de destruir á los confederados. Consideraciones son estas que no pueden escaparse á la penetracion del Gobierno, y por lo mismo me limito á apuntarlas.

Las cantidades que seria necesario remitir en primera oportunidad, son las que importan un año de mi sueldo, y de los que corresponden al secretario y el oficial de la Legacion; un mil pesos para gastos de oficio y dos mil para gastos extraordinarios, que es lo que calculo puede necesitarse para cubrir esta partida, atendiendo á los desembolsos que con cargo á ella he tenido que hacer en el presente año.

Convendria hacer la remision de ese dinero en su totalidad ó en la parte posible, en letras sobre Lóndres, pues así se ganará un premio por la diferencia de cambio. De no ser esto posible, las letras sobre Nueva-York deberán indispensablemente expresar que se ha de hacer el pago en moneda de oro de los Estados-Unidos.

El Gobierno puede creer, que si haciendo las economías posibles, tanto yo como los empleados á que aludo, pudiésemos prolongar nuestros servicios en este país por el tiempo en que se retarde el de las sumas que he indicado, lo harémos así,

Digitized by Google

resignándonos á las consiguientes privaciones; pero llegará muy pronto el dia en que eso ya no sea posible por las razones indicadas mas arriba. Entónces tendremos que volver á la República.

Confio, por lo mismo, en que el Gobierno se esforzará en atender oportunamente al presupuesto de que hablo; como tambien en que hará justicia á los motivos que me impelen á tratar este asunto desde ahora.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 113.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERCIA.

Washington, Junio 2 de 1864.

Proposiciones pendientes en el Congreso.

Aunque desde la fecha de mi nota número 26 en que informé á vd. del estado que guardaban las proposiciones sobre los asuntos de México, pendientes en el Senado de los Estados-Unidos, no me ha sido posible ver á Mr. Mc. Dougall ni á ningun otro Senador, por haber estado ocupado en preparar la correspondencia que envío hoy á la República, he visto en las actas del Congreso publicadas en el *Daily Globe* lo que desde entónces ha ocurrido.

En la sesion del dia 27 de Mayo próximo pasado, miéntras se discutia en el Senado la ley de contribuciones directas de que se ha estado ocupando aquella cámara casi exclusivamente, durante la última semana, propuso Mr. Mc. Dougall que se discutiera la proposicion que habia presentado previamente para que se eximiera á su comision de relaciones exteriores de aquella Cámara de la obligacion de presentar dictámen sobre la proposicion relativa á los asuntos de México, aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de Abril último. Algunos senadores se opusieron á que se suspendiera la discucion de la ley de contribuciones directas, y sometido el negocio á votacion, hubo 5 votos en favor de la suspension y 23 en contra.

El dia siguiente [28 de Mayo], Mr. Mc. Dougall presentó otra proposicion en la que propuso de nuevo que se exima á la comision de relaciones de dar el dictámen citado, cuya resolucion quedó pendiente para discutirse despues.

Incluyo á vd. tiras del *Daily Globe* de ayer y antier, que contienen las discusiones referidas.

Tambien acompaño los editoriales publicados por los diarios de Nueva-York con motivo de la correspondencia enviada por Mr. Seward á la Cámara de Diputados sobre las explicaciones que habia dado al Gobierno frances con motivo de la proposicion aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de Abril. Segun aseguran los mismos periódicos, la comision de relaciones exteriores de la citada Cámara no habia quedado satisfecha con tales explicaciones, y pensaba censurar al Gobierno por haberlas dado.

Dentro de poco veré á Mr. Winter Davis y comunicaré á vd. lo que haya de cierto sobre esto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 114.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 2 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República recibidas en este país durante la última semana.

El 25 de Mayo próximo pasado llegó á Nueva-York un vapor de la Habana con el resto de la correspondencia del paquete inglés del mes actual. El *Times* del dia siguiente publicó la carta de su corresponsal de la Habana, que verá vd. entre las tiras adjuntas. Aunque refiere todas las noticias enviadas por los franceses, no les da crédito á muchas, y á otras las considera exageradas.

De Matamoros vino la noticia de que el Supremo Gobierno habia interceptado una importante correspondencia entre el general Bazaine y los Cónsules franceses en Tampico y Matamoros. Hasta ahora no se ha publicado esa correspondencia, y yo no he pedido ver ningun ejemplar de ella.

Del Pacífico hemos recibido la noticia de que los franceses habian bombardeado á Mazatlan. Incluyo á vd. impresos que contienen los detalles que sobre este asunto he recibido. La opinion pública apenas se ha fijado en estas noticias, por estar ahora grandemente empeñada en las operaciones militares de los dos grandes ejércitos beligerantes.

Repruduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 115.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 2 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de Europa recibidas en Nueva-York durante la última semana.

La noticia mas importante para nosotros es la de la discusion sobre los asuntos de México, que tuvo lugar en el Cuerpo Legislativo de Paris el 13 de Mayo próximo pasado. La importancia de este asunto me ha hecho comunicar á vd. los detalles que respecto de esa discucion he recibido hasta ahora en nota separada.

Un parte telegráfico recibido aquí esta mañana, dice que el Gobierno español solo esperaba la llegada de Maximiliano á la ciudad de México, para reconocerlo como Emperador de México y enviarle un Ministro. Es de esperarse que los trabajos del Sr. Teran en Madrid moderen de algun modo la prisa del Gabinete español por reconocer al Archiduque.

Nada adelantan las noticias recibidas respecto á su cuestion dano-alemana.

Incluyo hojas sueltas de dos números del *Examiner* de Lóndres, que contienen artículos sobre la cuestion mexicana en favor de nuestra causa, escritos por M. E. Lefèvre.

El Gobierno frances habia asegurado al Ministro de los Estados-Unidos en Pa-

Digitized by Google

ris, que no dejaria salir de sus puertos á los vapores blindados que se estaban construyendo en ellos, para uso de los confederados. No le faltará modo de eludir dentro de poco tales seguridades.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 116.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 2 de 1864.

Reseña política.

Con posterioridad á mi última reseña, han ocurrido importantes acontecimientos en el teatro de las operaciones militares. No han sido batallas, sino movimientos estratégicos que indican que el general Grant ha tenido que cambiar su plan de campaña.

Parece que este consistia en avanzar por el camino del Norte en direccion á Richmond, obligando á Lee á ocuparse exclusivamente en la defensa de esa vía, miéntras que el general Butler, bien reforzado, atacaba por el Sudoeste dicha ciudad, que probablemente no podria resistirle. A este proyecto debia contribuir de un modo eficaz, el general Sigel, contando el camino del Oriente, y el mismo Butler inutilizando el del Sur, que conduce á la capital de la Confederacion. Ahora bien: Butlér, por poca destreza táctica, segun la opinion comun, en vez de avanzar sobre Richmond, se ha fortificado poniéndose á la defensiva; y Sigel, como ya he referido en una de mis reseñas anteriores, sufrió un descalabro de alguna consideracion. Ni uno ni otro inutilizaron los caminos para Richmond, cuya destruccion les estaba encomendada.

Esto ha hecho que el general Grant variase súbitamente su plan de ataque; y no pudiendo batir con éxito á Lee, en las formidables posiciones en que se encontraba, hiciese un movimiento de flanco bastante hábil y atrevido, y por medio de una marcha rápida y bien ejecutada, se haya acercado á Richmond considerablemente, por el lado del Sur. Se cree que va á unirse con las fuerzas de Butler, para atacar en masa á Richmond por ese mismo lado. Su habilidad estratégica en esta vez parece estar á la altura de la que tanto se celebra en el confederado Lee, siendo muy de lamentarse que los generales Butler y Sigel no hayan sabido ó podido desempeñar la parte que en la combinacion les correspondia.

El Congreso no se ocupa en nada que sea digno de notarse, continuando solamente los trabajos para la nueva ley de contribuciones.

Ayer ha debido reunirse la convencion de Cleveland para la eleccion de Presidente. Dicha convencion se forma de las fracciones radicales del partido republicano y de todas las de este partido que no son amigos personales de Mr. Lincoln. Su candidato es el general Fremont, que va adquiriendo grandes probabilidades de buen éxito. Se asegura ademas, que el partido democrático se unirá á los republicanos radicales para echar abajo la candidatura de Mr. Lincoln. Como vd. sabe, este último partido se fija en el general Mc. Clellan; y uno y otro candidato, una y otra fraccion, se muestran celosas por la revindicacion de la doctrina Monroe.

En una de las tiras adjuntas verá vd. cuán mal fueron recibidas en el Senado de la Confederacion unas proposiciones propuestas por uno de sus miembros, para procurar un armisticio con el fin de tratar de un arreglo con los Estados-Unidos del Norte. Esto prueba el espíritu de resistencia y encono que reina en el Sur.

Digitized by Google

Las otras tiras que acompaño contienen algunas noticias de la América Meridional, las cuales ofrecen poco interes, y se reducen principalmente á haberse publicado la nueva Constitucion del Salvador y comenzar en Buenos Aires una revolucion cuyo carácter aun no se explica y que habia retardado la eleccion de Presidente.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 117.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 4 de 1864.

Exportacion de armas de los Estados-Unidos.

Ayer fuí al Capitolio á ver al senador Mr. Wade para informarlo de la conducta seguida por este Gobierno, con relacion á la exportacion de armas para la República, respecto de cuyo punto se podria formar una idea muy exacta si solo tuviera á la vista los documentos que sobre el asunto envió Mr. Seward al Senado el 28 de Mayo próximo pasado á peticion del mismo Mr. Wade, y cuyos documentos remití yo á ese Ministerio con mi nota número 110, del 1º del que cursa. Dije á Mr. Wade que la prohibicion de exportar armas se habia adoptado sola y exclusivamente en perjuicio de México y en virtud del sistema de condescendencias que la administracion habia seguido para con el Gobierno frances: que este aserto, de cuya verdad estaba yo plenamente convencido, apareceria patente á los ojos del pueblo de los Estados-Unidos si se obligaba al Gobierno á publicar todas las órdenes que hubiera expedido sobre el asunto: que por este motivo propuse á Mr. Mc. Dougall desde Enero de 1863, que pidiera dichas órdenes: que la proposicion en que las pidió fué aprobada en el Senado, pasó al Presidente y este funcionario se quedó sin contestarla, lo cual era un indicio mas de la verdad de mi aserto. Indiqué por último á Mr. Wade que seria conveniente que él que ha vuelto á tomar á su cargo este asunto, volviera á pedir esas órdenes, á cuyo efecto le dej como memorandum, copia de la proposicion que adoptó el Sedado el 31 de Ener de 1863, de cuya proposicion mandé oportunamente copia y traduccion.

Mr. Wade me ofreció presentar de nuevo la mencionada proposicion, y á su debido tiempo comunicaré á ese Ministerio lo que sobre ese asunto ocurra en lo sucesivo.

He sabido de una manera fidedigna que el encargado de Negocios de Francia residente en esta ciudad, comunicó hace dias á este Gobierno que yo estaba en vísperas de hacer una exportacion clandestina de armas de la vecindad de Bosto para la República, y que Mr. Seward le contestó que expediria sus órdenes, com en efecto las expidió, para que se redoblara la vigilancia de las autoridades competentes á fin de impedir la exportacion proyectada. Este incidente, que es auténtico, informará á vd. de la disposicion de este Gobierno respecto de nosotro

Estando el Perú amenazado de una guerra con España, su Gobierno necesita proverse en este país de algunos materiales de guerra, que en el estado que actualmente se hallan las cosas, no podria sacar de aquí, porque la prohibicion aunque adoptada exclusivamente en perjuicio de México, se ha hecho general para darle algunos visos de imparcialidad. El Ministro residente del Perú en los Estados-Unidos solicitó confidencialmente de Mr. Seward que le permitiera exportar los artículos que deseaba, y Mr. Seward le contestó que no lo podia hacer

Digitized by Google

porque México reclamaria el mismo derecho. El Sr. Barreda le dijo entónces que seria conveniente revocar la órden de prohibicion, y el Secretario de Estado le dió á entender que tal vez lo haria así si el ejército de los Estados-Unidos obtenia algunas ventajas positivas sobre los confederados. Esto me ha sido comunicado confidencialmente por el Sr, Barreda, y yo lo trasmito al Supremo Gobierno para su conocimiento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 118.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 7 de 1864.

Dificultades entre el Perú y España.

El 5 del que cursa llegó á Nueva-York el vapor de Panamá con noticias muy importantes de aquel istmo, el Perú y Chile. El espíritu público se habia excitado muy considerablemente en el Perú, en virtud de la conducta seguida por los agentes españoles; se asegura que en aquella República habia ya mas de 100,000 hombres alistados, y que solo en la ciudad de Arequipa, que tiene 40,000 habitantes, se habian formado diez batallones y cinco regimientos. El entusiasmo para repeler la agresion española no se ha limitado al Perú: Chile ha hecho cuanto podia desearse. Ha habido en Santiago y Valparaiso grandes meetings para expresar la simpatía mas viva por el Perú y hostilidad á España, y la efervescencia ha sido tan grande, que el Gobierno se vió obligado á mandar su escuadra al Callao; se asegura que con instrucciones de que cooperara con el Perú, pero esto no se sabe con seguridad, ni me parece muy probable. Tambien se asegura que el Gobierno de Chile habia dispuesto ayudar al Perú con cinco millones de pesos, lo que igualmente necesita confirmacion.

Tan alarmantes han de haber sido los movimientos que han tenido lugar en el Perú, Chile y Bolivia, que los agentes españoles parecen arrepentidos de la conducta que han seguido, y deseosos de volver sobre sus pasos, han declarado formalmente que su Gobierno no tiene ningunas miras secundarias respecto del Perú, ni se propone intervenir en los negocios interiores de aquella nacion; que la ocupacion de las islas Chinchas tenia el carácter de represalia y no de revindicacion como primero habian pretendido, y por último, que solo permitirán que carguen guano los buques legalmente despachados por las autoridades peruanas. El comisionado Mazarredo no se contentó con esto, sino que renunció su encargo, y sin esperar la admision de su renuncia se embarcó para Europa.

Al pasar por Panamá se alojó realmente, ó se le creyó alojado en la casa del Cónsul francés en aquella ciudad, y varios ciudadanos fueron á darle una cencerrada. El Cónsul hizo enarbolar su bandera para alejar á los bulliciosos, quienes en vez de retirarse arrancaron el escudo de las armas francesas que estaba en la puerta del Consulado, y pretendieron hacer otro tanto con la bandera. El Sr. Mazarredo tuvo que salir furtivamente de Panamá, y en cuanto llegó á Colon se embarcó á bordo del "Solent" para San Thomas.

Incluyo á vd. tiras de periódicos que contienen los detalles de las referidas noticias. En ellas verá vd. una carta del Cónsul frances en Panamá relativa al insulto que se hizo á su casa. El Gobierno frances puede convertir ese incidente en

Digitized by Google

motivo de guerra ó intervencion contra Nueva-Granada, si le conviene hacer tal cosa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 119.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 8 de 1864.

Los asuntos de México en la Cámara de Diputados.

La correspondencia enviada por el Presidente á la cámara de Diputados el 24 de Mayo próximo pasado, sobre las explicaciones dadas por Mr. Seward al Gobierno frances con motivo de la proposicion respecto á los asuntos de México, aprobada por la cámara de Diputados el 4 de Abril último, pasó á la comision de relaciones exteriores de aquella cámara, cuya comision despues de un exámen detenido, encargó á su presidente Mr. Winter Davis, que presentara un dictámen defendiendo el derecho del Congreso, de declarar los principios sobre los que debe basarse la política exterior del Gobierno. Hace dias que los periódicos han hablado de ese informe, aunque no habia sido presentado todavía, y han dicho tambien que Mr. Seward se ocupaba en recomendar á los diputados, amigos de la administracion, que votaran contra aquel.

Antier propuso Mr. Winter Davis que se suspendiera el reglamento de la cámara para poder presentar su dictámen y puesta á votacion su proposicion fué desaprobada por 55 votos contra 43. Esto manifiesta los progresos hechos por Mr. Seward.

Aunque el mencionado dictámen no se ha presentado todavía á la cámara, ayer, sin embargo, amaneció publicado en el *Tribune* de Nueva-York. Incluyo la tira que lo contiene, y siento que la extension del documento y el cúmulo de negocios á que tengo que atender no me permita enviar traduccion de él. Para reparar esta falta haré, sin embargo, un extracto somero de ese dictámen.

Empieza haciendo al Presidente los reproches mas severos por la conducta que ha seguido sobre el asunto. No puedo prescindir de hacer aquí la traduccion de los párrafos que contienen este reproche. Dicen así:

"Ella (la comision) lamenta que el Presidente se haya separado de los usos del Gobierno constitucional hasta el grado de hacer explicaciones diplomáticas, en una proposicion pendiente de carácter tan grave y delicado.

"Ella lamenta todavía mas que el Presidente haya creido propio informar á un Gobierno extranjero de un conflicto de opinion y jurisdiccion serio y radical entre los depositarios del poder legislativo y los del ejecutivo de los Estados-Unidos.

"Denegar al Congreso su derecho de hacer constitucionalmente lo que esta cámara hizo con absoluta unanimidad, no puede ménos que ser un paso derogativo de su dignidad, cualesquiera que sea la expresion de deferencia de que se haya usado.

"La comision ha sabido con sorpresa que en concepto del Presidente, la forma y el tiempo de expresar el juicio de los Estados-Unidos sobre el reconocimiento de un Gobierno monárquico impuesto en una República vecina, es cuestion ejecutiva solamente, y que la resolucion de ella pertenece no á la cámara de representantes, ni aun al Congreso, sino al Presidente de los Estados-Unidos." "Semejante pretension es tan original como inadmisible....."

Digitized by Google

El dictámen entra aquí detalladamente á probar con varias autoridades, copiosas citas de documentos oficiales y sólidas razones, que en los dos casos que hasta ahora se han presentado á los Estados-Unidos de reconocer naciones nuevas, esto es, el de las Repúblicas hispanoamericanas y el de Tejas, el reconocimiento ha sido iniciado en el Congreso, y el Presidente ha procedido siempre de acuerdo, y en virtud de las proposiciones de ambas cámaras. El dictámen continúa con los siguientes párrafos, cuya grande importancia y significacion me hacen traducirlos íntegros.

"Es una desgracia muy lamentable, que en virtud de la nueva opinion del ejecutivo, se haya anunciado á un Gobierno extranjero, con el objeto de disminuir la expresion legislativa de lo que se admite que es el sentimiento unánime del pueblo de los Estados-Unidos, el negar al Congreso la facultad de hacer tal declaracion.

"Respecto de la conveniencia de hacer ahora esta declaracion, el Congreso, es el mejor y único juez con arreglo á la constitucion, y el Presidente no tiene derecho de influir en aquella de otra manera que expresando constitucionalmente su asentimiento ó disentimiento cuando se le presente para su aprobacion.

"En vano se supone que tal declaracion aumenta el peligro de una guerra con Francia. El Emperador de los franceses hará la guerra á los Estados-Unidos cuando le convenga y pueda hacerlo sin perjuicio de sus intereses. Hasta entónces á falta de algun insulto ú ofensa de nuestra parte, no habrá guerra. Cuando llegue ese tiempo tendrémos guerra, por muy sumisa, inofensiva ó pusilánime que sea nuestra conducta, porque nuestro pecado es nuestra libertad y nuestro poder; y la única esperanza que tiene el despotismo monárquico, imperial ó aristocrático, consiste en nuestra derrota y nuestra destruccion. El dia inevitable se diferirá con estar listo y fuerte en el interior, y con expresar nuestra resolucion de no reconocer actos de violencia cometidos en nuestros límites, contra nuestros vecinos republicanos y perpetrados en nuestro perjuicio.

"Esa declaracion animará á los republicanos de la América á resistir y no á someterse. No puede concebirse cómo un ataque contra los Estados-Unidos promoviera el establecimiento de la monarquía en México. Podria perjudicarnos seriamente, pero seria un obstáculo adicional á la realizacion de aquella empresa. Es una fortuna que los acontecimientos que están teniendo lugar en Europa embaracen en gran manera cualquiera empresa hostil contra este continente, y el potentado que no ha creido conveniente mezclarse en la lucha mas cercana de la Polonia y del Schleswig-Holstein, apenas se atreveria á provocar una guerra con los Estados-Unidos.

"Confiando la comision en la fortaleza y la fortuna del pueblo americano espera contenta que llegue la oportunidad; pero resuelta á no animar con su silencio cobarde, complicaciones con potencias extranjeras enemigas de nuestra grandeza y seguridad, cuando segun la expresion de Mr. Webster, una firme y oportuna declaracion de lo que consideramos ser nuestros derechos y nuestros intereses, produciria en gran manera el resultado de impedir."

El dictamen concluye con la siguiente resolucion:

"Se *resuelve:* Que es derecho constitucional del Congreso tener voz autoritativa para declarar y prescribir la política exterior de los Estados-Unidos, con naciones nuevas, como en otros asuntos; y que es deber constitucional del Presidente respetar tal política en las negociaciones diplomáticas, no ménos que en el uso de la fuerza armada cuando está autorizada por la ley; y que la conveniencia de alguna declaracion sobre política exterior hecha por el Congreso, está suficientemente probada con el voto que la pronuncia, y que tal medida, miéntras esté pendiente y sin determinarse, no es asunto propio para explicaciones diplomáticas con ninguna potencia extranjera."

Aunque es seguro que la precedente proposicion no será aprobada por la Cáma-

Digitized by Google

una "cuestion puramente ejecutiva," cuya decision constitucionalmente no pertenece á la Cámara de representantes ni aun al Congreso, sino al Presidente de los Estados-Unidos.

"Al trasmitir á la Cámara los documentos pedidos por su resolucion de 30 de Enero, considero *de mi deber* llamar la atencion del *Congreso* sobre un asunto muy importante, y de comunicarle los sentimientos del ejecutivo respecto de él, para que, si el *Congreso* participa de los mismos sentimientos, pueda haber una cooperacion entre los dos Departamentos del Gobierno hasta donde lo requieran los respectivos derechos y deberes de cada uno."

"Esta lucha ha llegado á adquirir ahora un grado tal y ha alcanzado triunfos tan decisivos por parte de las provincias, que merece la mas profunda consideracion, si sus derechos al rango de naciones independientes, con todas las ventajas inherentes á él, en su correspondencia con los Estados-Unidos, no son completos."

Despues, hablando de los hechos, prosigue:

"Cuando el resultado de una lucha semejante se ha fijado de una manera tan manifiesta, los nuevos Gobiernos tienen un título al reconocimiento por otras potencias, que no debe resistirse."

"Cuando vemos, entónces, el dilatado tiempo en que esta guerra ha sido proseguida, el completo suceso que ha logrado en favor de las provincias, la condicion presente de los partidos y la absoluta incapacidad de la España para producir cambio alguno en ellas, estamos compelidos á concluir, que su suerte está fijada y que las provincias que han declarado su independencia y están en el goce de ella, deben ser reconocidas."

"*Al proponer esta medida* no es tratando de cambiar con ella, en lo mas mínimo, nuestras relaciones amistosas con cualquiera de las dos partes."

"*La medida se propone* bajo la absoluta conviccion de que está en estricto acuerdo con la ley de las naciones, que es justa y recta en todas sus partes y que los Estados-Unidos deben adoptarla, así por su posicion y carácter en el mundo, como por su interes esencial."

"*El Congreso* concurrirá con *la mira presentada en esta*, y sin duda conocerá la conveniencia de hacer las apropiaciones necesarias [decretar los gastos necesarios] *para llevarla á efecto*."

Está totalmente de manifiesto que el Presidente Monroe estuvo muy léjos de concebir la opinion de que la forma y tiempo en que los Estados-Unidos creyeran conveniente expresarse en la política de reconocimientos, era puramente *una cuestion ejecutiva* y no juzgó que no pertenecia *constitucionalmente* á la cámara de representantes ni aun al Congreso, sino al Presidente de los Estados-Unidos, con exclusion del mismo Congreso.

Si así lo hubiera creido habria rehusado la presentacion de los documentos, como hizo el Presidente Washington con las instrucciones diplomáticas relativas al tratado inglés. Habria anunciado el objeto que se habia propuesto de reconocer las Repúblicas, dejando al Congreso proveer para las relaciones diplomáticas con ellas.

Léjos de eso, propuso para que fuera considerada la política de aquel reconocimiento, y si el Congreso convenia en *ella*, pedirle las apropiaciones necesarias para llevarla *á efecto*. Consultó la voluntad de la nacion emitida por la boca del Congreso y le propuso su concurrencia para la ejecucion. Así lo comprendió el Congreso, pues los documentos y mensaje fueron consignados á la comision de Negocios Extranjeros.

Aquella comision consideró, en un esmerado dictámen, la cuestion de la independencia de las Repúblicas, la política y principios envueltos en su reconocimiento, y el 19 de Marzo de 1822 lo sometió á la cámara, concluyendo como sigue:

Habiendo considerado vuestra comision el asunto que se le encomendó en todas sus fases, es *unánimemente* de opinion, que es justo y conveniente *reconocer la inde-*

Digitized by Google

pendencia de las diversas naciones hispanoamericanas, sin ninguna referencia á la diversidad en la forma de su gobierno, y de acuerdo con esta opinion, respetuosamente someten las proposiciones que siguen:

"*Se resuelve:* Que la Cámara de representantes conviene con la opinion expresada por el Presidente en su mensaje de 8 de Marzo de 1822, sobre que las provincias americanas de España que han declarado su independencia y están en el goce de ella, *deben ser reconocidas por los Estados-Unidos* como naciones independientes.

"*Se resuelve:* Que la comision de propios y arbitrios abrirá dictámen para un decreto, apropiando una suma que no exceda de $ 100,000, *para poner al Presidente en estado de llevar á debido efecto dichos reconocimientos.*"

Aparece por lo dicho que la Cámara de representantes del XVII Congreso fué claramente de opinion con el Presidente Monroe, que la cuestion de reconocimiento no era puramente ejecutiva, sino que constitucionalmente pertenecia al Congreso, lo mismo que al Presidente: que el poder legislativo declara la voluntad de la nacion, y el ejecutivo lo lleva á efecto, concurriendo cada uno en el acto del reconocimiento, segun sus respectivas funciones constitucionales.

En cumplimiento de aquella proposicion se abrió dictámen y se presentó el siguiente proyecto de decreto reconociendo las nuevas naciones, el cual pasó y fué aprobado el 4 de Mayo de 1822:

"Que para las misiones *á las naciones independientes del continente americano*, se concede al Ejecutivo una suma que no exceda de $ 100,000, que será pagada de cualquiera dinero del tesoro que me esté igualmente apropiado."

La aprobacion de aquella ley completó el reconocimiento de las nuevas naciones y el envío de Ministros á algunas ó á todas ellas, fué asunto de la discrecion del ejecutivo, sin que tuviera nada esencial con el hecho del reconocimiento.

Se nombraron Ministros para México, Colombia, Buenos-Aires y Chile, el 2 de Enero de 1823: ninguno se nombró para el Perú hasta Mayo do 1826, no obstante ser cierto que esta nacion estaba tan reconocida por los Estados-Unidos como los otros Gobiernos, desde el 4 de Mayo de 1822.

Este gran precedente guía todos los demas que le han seguido.

El reconocimiento de la independencia de Tejas, consignado despues en nuestra historia, es un precedente mas instructivo de haberse seguido estrictamente las formas que se observaron respecto á los Gobiernos hispanoamericanos.

El 18 de Junio de 1836, á mocion de Henry Clay, el Senado adoptó esta proposicion:

"Que la independencia de Tejas debe ser reconocida por los Estados-Unidos, siempre que se reciban informes satisfactorios de que tiene en funciones próspe-ras un Gobierno civil, capaz de llenar los deberes y cumplir con las obligaciones de una potencia independiente."

La Cámara de reprasentantes, el 4 de Julio de 1836, adoptó una proposicion en los mismos términos y le agregó otra:

"Que la Cámara de representantes nota con satisfaccion que el Presidente de los Estados-Unidos ha adoptado medidas convenientes para asegurar la condicion política y militar de Tejas."

Estas resoluciones no fueron el reconocimiento formal de Gobierno en Tejas. El dictámen de la comision del Senado manifestó que no eran suficientemente conocidas las circunstancias, y ambas cámaras esperaron informes posteriores de parte del Presidente.

El 21 de Diciembre, miéntras se comunicaba el informe, el Presidente Jackson aprovechó la ocasion de expresar al Congreso su opinion sobre el asunto.

Los pasajes siguientes son muy instructivos para lo tocante á la autoridad de reconocer nuevos Gobiernos:

"Ni hay aún una investigacion deliberada, instituida en el Congreso ó en cualquiera otro cuerpo, sobre á quién pertenece la facultad para reconocer primitiva-

Digitized by Google

tmente á una nacion, una facultad *cuyo ejercicio sea equivalente*, bajo ciertas circunstancias, *á una declaracion de guerra;* una facultad *que no está delegada expresamente en ninguna parte* y solo concedida en la Constitucion, como envuelta necesariamente, en alguna de las *altas facultades concedidas al Congreso:* en las que se dan *al Presidente y al Senado para formar tratados*, nombrar embajadores y otros Ministros públicos, y en la que confiere al Presidente para recibir Ministros de naciones extranjeras.

"En el preámbulo á la resolucion de la Cámara de representantes está distintamente prevenido que la aptitud para el reconocimiento de la independencia de Tejas *queda sometida á la decision del Congreso. Con esta mira, en el terreno de la aptitud*, estoy dispuesto á cooperar, y no creo, por lo mismo, necesario, expresar ninguna opinion, como pudiera hacerlo, por el estricto derecho del ejecutivo, ya sea aparte ó en union del Senado: sobre este asunto se debe presumir, que en ninguna ocasion futura se promoverá una disputa, como ninguna ha ocurrido hasta ahora entre el ejecutivo y el legislativo, en el ejercicio de la facultad de reconocimiento. Se considera, *siempre, compatible con el espíritu de la constitucion*, y MAS SE GUBO, que se ejercitará cuando haya probabilidad de guerra, poniéndose de inteligencia con aquel cuerpo por quien la guerra puede solamente ser declarada, y por quien debe proveerse de todos los elementos para sostener sus peligros. Su sumision al Congreso que representa en una de sus ramas á los Estados de la Union, y en la otra al pueblo de los Estados-Unidos, donde puede haber razonables fundamentos para recelar una consecuencia tan grave, producirá la mas grande satisfaccion á nuestro país, y una perfecta garantía á todas las otras naciones, acerca de la justicia y prudencia de las medidas que pudieren adoptarse.

Despues de manifestar fuertemente, porque piensa "que aun estarémos léjos," concluye con la siguiente declaracion:

"Habiendo cumplido así con mi deber, presentando con simplicidad y rectitud las miras que despues de muy profundas reflexiones he creido adoptar sobre tan importante objeto, solo tengo que añadir la expresion de mi confianza en que si el Congreso defiere á mi opinion, su juicio será el resultado de despreocupadas, prudentes y sabias deliberaciones, con la seguridad de que durante el corto tiempo que debo estar en conexion con el Gobierno, cordial y prontamente me uniré con él para la adopcion de todas las medidas que se crean mas á propósito para aumentar la prosperidad y perpetuar la paz en nuestro favorecido país."

Las resoluciones unidas del Senado y la Cámara de representantes, asi como el mensaje del Presidente Jackson, no dejan duda de que los principios que presidieron en el reconocimiento de los Gobiernos sudamericanos prevalecen aún, y que el Presidente estuvo tan léjos de asegurar, como el Congreso de admitir, que el reconocimiento de naciones nuevas y la política exterior de los Estados-Unidos era cuestion puramente ejecutiva.

La independencia de Tejas fué reconocida finalmente en consecuencia de la siguiente adicion al decreto de apropiaciones de la 2ª sesion del 24º Congreso, que señala los gastos.

"Para el establecimiento y sueldo de un agente diplomático que se envíe á la República de Tejas, si el Presidente de los Estados-Unidos recibiere satisfaccion evidencial de que dicha República es una potencia independiente, y juzga oportuno nombrar este Ministro."

Esta ley fué aprobada por el Presidente Jackson.

No solamente esta asumcion es exclusiva y sin apoyo en la temprana historia de la República, sino que tampoco es conciliable con los actos mas solemnes de la actual administracion. La independencia de Haití es casi tan antigua como la de los Estados-Unidos, muy anterior á la de las Repúblicas del Sur de América, y la República de Liberia hace mucho tiempo que fué reconocida por las naciones europeas.

Digitized by Google

Ambas fueron reconocidas primero por el acta del Congreso, aprobada por el Presidente Lincoln el 5 de Julio de 1862, por este decreto.

"Que el Presidente de los Estados-Unidos queda autorizado por esta, por y con el consejo y consentimiento del Senado, á nombrar representantes diplomáticos de los Estados-Unidos á las Repúblicas de Haytí y Liberia respectivamunte. Cada uno de los representantes que haya de nombrarse será acreditado como comisionado y Cónsul general, y recibirá la compensacoin de comisionado, &c., &c., &c."

Este fué un formal reconocimiento de aquellas Repúblicas por *ley*, enviara ó no el Presidente representantes diplomáticos. En el mismo espíritu de estos precedentes está el bien considerado lenguaje de la Suprema Corte.

"Estas cuestiones, con respecto á los derechos de una parte de un imperio extranjero, que sostiene y está combatiendo por su independencia, pertenecen mas propiamente á aquellas que pueden aclarar lo que es la ley y que pueden colocar á la nacion en una posicion tal, con respecto á las naciones extranjeras, que á su propio juicio aparezca sábia, y á quienes están confiadas sus relaciones extranjeras, que no á un tribunal cuya facultad, lo mismo que su deber, está confinada á la aplicacion de las reglas que el legislativo puede prescribir para él."

Pero la adjunta resolucion hace mas que declarar la negativa de los Estados-Unidos, á reconocer una usurpacion monárquica en México; desarrolla una regla general de política que pueda ser autoritativa y auténticamente expresada tan solo por el cuerpo encargado del Poder Legislativo de los Estados-Unidos.

Resuelto por el Senado y Cámara de representantes de los Estados-Unidos de América en Congreso pleno: Que el Congreso de los Estados-Unidos no quiere con su silencio dejar á las naciones del mundo bajo la impresion de que son espectadores indiferentes de los deplorables acontecimintos que están ahora pasando en la República de México, y por lo mismo cree conveniente declarar que no está de acuerdo con la política de los Estados-Unidos reconocer un Gobierno monárquico erigido sobre las ruinas de un Gobierno republicano en América, bajo los auspicios de ninguna potencia europea.

La comision opina que esa autoritativa manera de hablar en nombre de los Estados-Unidos, jamas, ántes de la correspondencia en cuestion, habia sido considerada como una funcion puramente ejecutiva. La declaracion mas notable de esta clase en nuestra historia, que los acontecimientos de ahora parecen hacer de un interes práctico tan grave como cuando se pronunció, es la declaracion del Presidente Monroe en su mensaje de 26 de Diciembre de 1823, que dice así: "Con los Gobiernos que han declarado su independencia y la sostienen, cuya independencia tenemos en gran consideracion y hemos reconocido desde el principio, no podemos ver ninguna interposicion con objeto de oprimirla ó gobernar en cualquier manera sus destinos por cualquiera potencia europea bajo ninguna otra luz, que como la manifestacion de una disposicion enemiga hácia los Estados-Unidos. Pero sin embargo, la enunciada expresion de los sentimientos del pueblo americano jamas será considerada como la política establecida de la nacion, porque jamas tampoco lo ha declarado así el Congreso. Siempre ha sido tratada meramente como una expresion eventual en beneficio del pueblo; y el Congreso solo puede elevarla al rango de política nacional por medio de su adopcion formal.

En 1826, habiéndose supuesto que M. Poinsett, Ministro en México, habia usado un lenguaje en que apropiaba á los Estados-Unidos esta política en beneficio de México, se presentó inmediatamente una proposicion en la Cámara de representantes, que fué adoptada el 17 de Marzo del mismo año de 1826. Dice así:

"La comision de negocios extranjeros propone á esta Cámara se inquiera con qué autoridad, si hay alguna, el Ministro de los Estados-Unidos, en la República de México, declaró oficialmente al Plenipotenciario de aquel Gobierno, que los Estados-Unidos se habian comprometido á no permitir á ninguna otra nacion mas

Digitized by Google

que la España intervenir, ya sea con su independencia [de las Repúblicas sud-americanas] ó con su forma de gobierno, &c.

M. Poinsett se apresuró á dar explicaciones en su nota de 6 de Mayo de 1826.

"Yo no puedo quedar satisfecho sin manifestar explícitamente que en las observaciones que hice durante mi conferencia con los Plenipotenciarios mexicanos, aludí solo al mensaje del Presidente de los Estados-Unidos al Congreso de 1823, cuyo mensaje, dictado, á mi juicio, por la política mas recta, ha sido considerado así en Europa como en América, como una declaracion solemne de las miras é intenciones del ejecutivo de los Estados-Unidos, y yo siempre he considerado aquella declaracion como un compromiso hasta el punto en que el lenguaje del Presidente pueda comprometer á la nacion á defender las nuevas Repúblicas de los ataques de cualquiera potencia de Europa que no sea la España."

"*Que el pueblo de los Estados-Unidos no queda empeñado por cualesquiera declaraciones del Ejecutivo, se sabe y comprende tan bien en México, donde el Gobierno está modelado por nuestras instituciones políticas, como en los mismos Estados-Unidos.* Pero á fin de corregir cualquiera impresion errónea que estas palabras hayan podido hacer en los amigos de los Plenipotenciarios mexicanos, les expliqué esta mañana, en el curso de nuestra conferencia, su precisa inteligencia, y que la declaracion de Mr. Monroe en su mensaje de 1823, á que me habia referido, indicaba solamente la clase de política que el Ejecutivo de los Estados-Unidos estaba dispuesto á seguir respecto de estos países; pero que esto no comprometia á la nacion, á ménos que no fuera sancionada por el Congreso de los Estados-Unidos, y que cuando hablé de que los Estados-Unidos se habian empeñado á no permitir á ninguna otra potencia que no fuera la España, intervenir en la independencia ó forma de Gobierno de las nuevas Repúblicas americanas, solo pensé aludir á la declaracion arriba citada, del Presidente de los Estados-Unidos en su mensaje de 1823, y nada mas."

Esta prueba es la mas incontestable de que en las instrucciones de Mr. Clay á Mr. Poinsett, lo dirigió á que pusiera en conocimiento del Gobierno mexicano el mensaje del último Presidente de los Estados-Unidos á su Congreso el 2 de Diciembre de 1823, asegurando ciertos principios importantes de ley y de derecho intercontinental en las relaciones de América con Europa; y despues extendiéndose en ellas Mr. Clay, prosigue:

"Ambos principios fueron fijados, despues de una madura deliberacion de parte de la administracion última. El Presidente que entónces formaba una parte de ella, continuó coincidiendo en ambas, y vd. urgirá al Gobierno de México, sobre las ventajas y conveniencia de asegurar los mismos principios, en todas las ocasiones oportunas."

Y en respuesta á la parte de inquirir, de la resolucion de 27 de Marzo, Mr. Clay acompaña sus instrucciones con la declaracion, totalmente de acuerdo con la nota de Mr. Poinsett, diciendo que los Estados-Unidos no han contraido ningun empeño ni compromiso con el Gobierno de México ni con las otras Repúblicas sud-americanas, ó cualesquiera de ellas, de que no permitirán la intervencion de ninguna potencia, en la independencia ó forma de gobierno de estas naciones.

Si, ciertamente, se hubiera hecho un atentado por aliados europeos para subvertir por la fuerza las libertades de las naciones del Sur en este continente y erigir sobre las ruinas de sus instituciones libres sistemas monárquicos, el pueblo de los Estados-Unidos habria tenido el compromiso, en la opinion de su ejecutivo, no contraido con ninguna nacion extranjera, sino consigo mismo y su posteridad, por sus mas caros intereses y mas altos deberes, á resistir hasta el último extremo tal atentado, y un compromiso de esta clase es el solo á que se refirió Mr. Poinsett [2º Cong., 19 Crong., 1ª seccion]. Estas fueron las miras de la administracion del Presidente John Quincy Adams, cuyo Secretario de Estado fué Henry Clay, cuyo Ministro en México fué Mr. Poinsett, y sobre quienes ejerció la su-

Digitized by Google

premacía el poder legislativo, declarando la política exterior de los Estados-Unidos la ejecucion diplomática y la conducta que le está confiada al Presidente.

Es imposible censurar el esmerado mensaje del Presidente Adams, de 1826, dedicado á convencer al Congreso para que coopere y sancione la Mision de Panamá; pero aquel mensaje y el gran debate que consumió las sesiones de ambas Cámaras, no tienen significacion alguna en las apropiaciones de la correspondencia con el Gobierno frances. Ni el gran nombre de Daniel Webster que está considerado justamente, autoridad en cualquiera cuestion de facultades constitucionales y en aquel debate, cuando los enemigos de la administracion se esforzaban á insertar instrucciones particulares á los agentes diplomáticos enviados al Congreso, cerró y puso límites definitivamente á la autoridad del ejecutivo y del Congreso, declarando la política y conduciendo las negociaciones.

El 4 de Abril de 1826, se asegura que Mr. Webster dijo á la Cámara de representantes.

"El puso dos cuestiones: primera: ¿La constitucion no inviste del poder ejecutivo al Presidente? Segunda: ¿No da él instrucciones á los Ministros en el extranjero, en ejercicio del podor ejecutivo? ¿Por qué tomarnos la responsabilidad? ¿Se juzga que el Presidente haya devuelto ó pueda devolver la responsabilidad constitucional ó una parte de ella, á esta Cámara? ¿El Presidente ha enviado el asunto á la Cámara para su cooperacion, decretando los gastos necesarios. Más allá de esto, la Cámara no ha sido llamada para el acto. Podémos rehusar la aprobacion si así nos parece conveniente; tenemos la facultad para hacerlo, pero no la tenemos como el juzga, para dar nuestro voto condicional ni para agregar instrucciones á él. Hay un camino ciertamente en que esta Cámara puede expresar su opinion y aun frecuentemente debe hacerlo, respecto á nuestra política exterior; esto es, por medio de resoluciones. Conviene enteramente con el caballero, en que si la Cámara fuera de opinion de que se daba un curso errado á nuestras relaciones exteriores, debia decirlo así, y decirlo por una medida que afectara el total y no una parte de nuestra correspondencia diplomática. Debe examinar todas las misiones y no una solamente. No hay razon para que el Ministro de Panamá obre bajo estas restricciones y no se apliquen igualmente á los otros agentes diplomáticos, v., g., á nuestro Ministro en Colombia, México y otras naciones recientemente constituidas. Una resolucion que exprese el sentido de la Cámara, por el contrario, guiara á que se den instrucciones á todos ellos: *una resolucion, por lo mismo, era el modo de proceder.* Vemos, por ejemplo, observando estos documentos, que nuestro Gobierno ha declarado á alguna potencia, tal vez á todas las potencias principales de Europa, que no podemos consentir que Cuba se trasfiera á ninguna potencia europea. No hay duda en que el ejecutivo solo puede sostener aquel punto, miéntras que reciba la aprobacion y apoyo del Congreso. Si este es de opinion que va errado el curso de la política, entónces, estando en su facultad, será deber del Congreso intervenir y expresar su disentimiento. Si la reforma que está presentada ahora prevalece, las declaraciones tan distintamente hechas sobre este punto, no pueden repetirse bajo ningunas circunstancias en Panamá; pero pueden repetirse en cualquiera y en todas partes. En consecuencia, si disentimos de esta opinion, nuestro disentimiento será declarado por una resolucion, y esto hará cambiar toda la marcha de nuestras relaciones diplomáticas, sobre este punto, en todas partes. Si algun caballero piensa, sin embargo, que no debemos tomar ninguna medida en circunstancia alguna, para evitar que Cuba sea trasferida á manos de cualquier Gobierno europeo ó americano, haga su proposicion al efecto, y si pasa, evitará eficazmente la repeticion de declaraciones como las que han sido hechas.

Este modo de considerar el asunto es, en opinion de la comision, el mas justo, y de acuerdo con la práctica tradicional del Gobierno. La voluntad del pueblo expresada en forma legislativa por el poder legislativo, puede declarar autoritativamente la política exterior de la nacion: al Presidente están cometidas las medidas

Digitized by Google

diplomáticas para llevarla á efecto. La autoridad constitucional del Congreso sobre las relaciones exteriores de los Estados-Unidos, puede dificilmente considerarse una cuestion abierta, despues de haber sido adoptadas por el último Congreso las proposiciones concurrentes del senador Mr. Sumner, sugeridas y aprobadas por el Presidente, segun se cree, y notificadas por él oficialmente á los Gobiernos extranjeros, como la mas auténtica y autorizada expresion de la voluntad nacional, respecto á intervencion, mediacion y todas las otras formas de entrometimiento extranjero, en la lucha doméstica de los Estados-Unidos.

La comision no está inclinada á discutir cuestiones prácticas de poder relativo. La constitucion es un instrumento práctico y no teórico. Ha sido administrada é interpretada por hombres de sagacidad práctica, y en sus manos, la voz del pueblo ha sido oida autoritativamente en la residencia del ejecutivo, por lo tocante á la marcha de los negocios extranjeros. Pero esta correspondencia requiere que digamos, en vista de los precedentes históricos, que no es una cuestion puramente ejecutiva la de que los Estados-Unidos crean necesario ó conveniente expresar en la forma adoptada por la Cámara de Representantes, en esta vez; que pertenece al Congreso declarar y decidir sobre la política exterior de los Estados-Unidos, y es deber del Presidente llevar á ejecucion esta política, por medio de negociaciones diplomáticas, ó del poder militar, si se le autoriza para ello.

El Presidente no está ménos obligado á ejecutar la voluntad nacional expresada por la ley en lo que concierne á los asuntos domésticos, que á los extranjeros. El Presidente nombra todos los oficiales de los Estados-Unidos: pero sus deberes no están regularizados por la voluntad de él, sino por la ley. Es el comandante en jefe del ejército y armada; pero no tiene facultad para disponer de uno y otra, si no es cuando la ley le señala la ocasion y el objeto. Nombra los Ministros extranjeros; pero ni aun en este caso son, por razon de su nombramiento, otra cosa que ministros de la ley.

Si bien es cierto que el nombramiento de un embajador implica el reconocimiento de la nacion á que se envía, no es ménos lógico, que ninguno puede ser nombrado á una nacion que no exista, por el reconocimiento del Congreso, ni que el Presidente pueda reconocer por sí solo, porque puede hacer el nombramiento. Pero preferimos abandonar la cuestion. No estamos ansiosos de desistir de los aprobados precedentes de nuestra historia. Nuestro deseo es conservar, no cambiar. No queremos inquirir cuál seria el efecto del reconocimiento de una nacion nueva por el Presidente contra la voluntad del Congreso. Preferimos aceptar la esperanza tan sabiamente expresada por el Presidente Jackson: "Debe presumirse que en lo futuro no se producirá ninguna disputa, como hasta ahora no ha ocurrido, entre el ejecutivo y el legislativo en el ejercicio de la facultad para reconocer."

Hasta aquí, el reconocimiento de naciones y potencias nuevas se ha hecho siempre por consulta y concurrencia de los Departamentos ejecutivo y legislativo en las mas importantes ocasiones, siguiendo el texto de la ley, en los casos particulares. Cambios de la persona ó dinastía, de estatutos, en las naciones reconocidas: que no producen una potencia nueva, no han sido tratadas siempre con la misma formalidad; pero usualmente se apela á la ley general que suministra los datos necesarios para la correspondencia diplomática con las naciones, cuya administracion interior ha cambiado, la cual se halla en el tomo de estatutos y confiere una plena discrecion al Presidente, bajo la condicion de que haya acreditado ministros á los nuevos poseedores del poder.

No se sabe que hasta ahora el Presidente haya emprendido reconocer una nacion ó potencia nueva sin la previa autorizacion del Congreso. Es verdaderamente una desgracia que la nueva idea de la autoridad del ejecutivo haya anunciado primero á un Gobierno extranjero la tendencia de que debia disminuirse la expresion legislativa, estando admitido que esta es el sentimiento unánime del pue-

Digitized by Google

blo de los Estados-Unidos, por haber negado al Congreso la facultad de pronunciarla.

De la prudencia de aquella expresion, á su tiempo, el Congreso es el mejor y único juez segun la constitucion, y el Presidente no tiene derecho para influir en ella de otro modo, que en la expresion constitucional de su asentimiento ó disentimiento cuando se le presenta para que la considere.

Es en vano suponer que una declaracion semejante aumentará el peligro de una guerra con Francia. El Emperador de los franceses hará la guerra á los Estados-Unidos cuando le sea conveniente y pueda ser hecha sin peligro de sus intereses. Hasta entónces por falta de error ó insulto de nuestra parte, no habrá guerra. Cuando llegue aquel tiempo la tendrémos, no importa cuan mansa, inofensiva y aun pusilánime pueda ser nuestra conducta, porque nuestra culpa es nuestra libertad y poder, y la única seguridad de las monárquicas, imperiales, aristocráticas y despóticas instituciones, está en nuestra caida ó nuestra ruina. Él pospone el inevitable dia en que estemos expeditos y poderosos en el interior, y expresemos nuestra resolucion de no reconocer actos de violencia hechos á nuestras Repúblicas vecinas, perpetrados en nuestras fronteras y con ofensa nuestra.

Esta declaracion alentará á los republicanos de América á resistir y no someterse. No puede percibirse hasta qué punto ataca á los Estados-Unidos el establecimiento de una monarquía en México. Podrá perjudicarnos seriamente; pero será un obstáculo adicional al cumplimiento de aquella empresa.

Es una fortuna que los acontecimientos en Europa embaracen, en gran manera, alguna empresa futura, militar, en este continente; y el gobernante que no ha creido conveniente mezclarse en la contienda mas próxima de Polonia ó Schleswig-Holstein, dificilmente se aventurará á provocar una guerra con los Estados-Unidos.

La comision esperará contenta hasta que llegue el debido tiempo, confiando en la fortuna y en la fortaleza del pueblo americano; pero resuelta á no alentar con un débil silencio, complicaciones con potencias extranjeras, enemigas de nuestra grandeza y prosperidad, pues segun las palabras de Mr. Webster, "una firme y temprana expresion de lo que juzgamos ser nuestros derechos é intereses propios, servirá de una fuerte advertencia."

La comision recomienda eficazmente, que se adopte la siguiente proposicion:

"*Resuelto:* Que el Congreso tiene un derecho constitucional y una voz de autoridad, para declar y prescribir la política exterior de los Estados-Unidos, así en las negociaciones con nuevas potencias como en otras materias; y es deber constitucional del Presidente respetar aquella política, no ménos en negociaciones diplomáticas que en el uso de la fuerza nacional, cuando esté autorizado por la ley; que la propiedad de cualquiera declaracion sobre política exterior hecha por el Congreso, está suficientemente probada, con solo el voto que la pronunció; y que tales medidas, miéntras estén pendientes y sin resolucion, no son asunto de explicaciones diplomáticas con ninguna potencia extranjera.

LOS ACTOS DE LA CÁMARA RESPECTO Á LA OCUPACION DE MÉXICO POR LOS FRANCESES.—Editorial del *Herald* de Nueva-York del 6 de Junio de 1864.

El representante Davis, de Maryland, hizo hoy inútiles esfuerzos para que se suspendiera el Reglamento, á fin de presentar el dictámen de la comision de negocios extranjeros, en vindicacion de la dignidad y funciones de la Cámara, por lo relativo á su última resolucion contra la intervencion francesa en México, para establecer instituciones monárquicas. Esto procedió de haber establecido el Presidente por medio de su Secretario de Estado, el principio de que tales asuntos prácticos pertenecian únicamente al Departamento ejecutivo y no á la representacion nacional. La comision reclama que el Congreso tiene derecho para legislar

Digitized by Google

sobre los negocios extranjeros, ya sea en union, ó independientemente del ejecutivo.

El dictámen manifiesta, que si no es con muy pocas excepciones, ha sido práctica del Congreso iniciar todo procedimiento concerniente al reconocimiento de nuevos gobiernos, cita los casos en el Sur de América y Tejas como ejemplares, y concluye con una proposicion, declarando que tiene derecho y deber el Congreso para expresarse en lo relativo á nuestra política extranjera, y ademas, que sus resoluciones no deben ser objeto de correspondencias diplomáticas. La comision ha convenido unánimemente con el dictámen, desintiendo tan solo Mr. Pomeroy, de Nueva-York.

El *Imbroglio* franco-mexicano.—Del *Tribune* de Nueva-York del 6 de Junio de 1864.

"Los republicanos de la Cámara han tenido una frasca infernal con relacion al *Imbroglio* franco-mexicano, y han determinado sostener á Mr. Seward en su correspondencia con el Gobierno frances, y por lo mismo no apoyaron al Hon. H. Winter Davis, Presidente de la comision de negocios extranjeros, que ha preparado un hábil dictámen sobre el asunto, reiterando la doctrina Monroe."

Negocios en México.—Del mismo periódico y fecha:

El Ministro Corwin ha tenido muchas entrevistas con el Secretario Seward y el Presidente, respecto á la condicion de los asuntos en México, y dado algunos informes importantes al Gobierno referentes á las operaciones de Napoleon en aquel apartado país, sobre lo cual parece que ha estado comprometido desde hace mas de tres años. Tambien parece que el Ministro Corwin ha entregado en el Departamento, aquí, algunas cartas importantes respecto á su mision, que si se publicaran, colocarian al Secretario de Estado en la mas ridícula posicion.

NUMERO 120.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 9 de 1864.

Proposiciones pendientes sobre México.

El 8 del que cursa estuve en el Senado con Mr. Mc. Dougall, quien me informó que despues de sus esfuerzos infructuosos por conseguir que aquella Cámara dispensara á su comision de relaciones exteriores de la obligacion de presentar dictámen sobre la proposicion relativa á los asuntos de México, aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de abril último, á fin de que dicha proposicion pudiera discutirse desde luego en el Senado, de cuyos esfuerzos hablé á vd. en mi nota número 113, de 2 del que cursa, habia obtenido del Presidente de dicha comision la promesa formal de que en la reunion próxima, que debia ser el dia 7, adoptaria la comision su dictámen y lo presentaria sin demora al Senado.

Antier volví al Capitolio para saber la resolucion que hubiera adoptado la comision, de que Mr. Mc. Dougall es miembro, y supe que, despues de una madura deliberacion, se determinó dejar el negocio pendiente para la semana próxima, con la esperanza de que entretanto obtenga el general Grant una victoria que ponga de mejor condicion los asuntos de este Gobierno y que dé mas valor á los Senadores que temen complicaciones con la Francia.

A mi juicio, es mas conveniente dejar este asunto en el estado que actualmente guarda, y no exponernos á que la comision de relaciones exteriores proponga que

Digitized by Google

se dejen las proposiciones sobre la mesa, ó que se adopte otro trámite semejante, que de seguro seria aprobado por el Senado y que equivaldria á una desaprobacion formal de las referidas proposiciones. Mr. Mc. Dougall, sin embargo, está empeñado en que el negocio se discuta para tener ocasion de pronunciar el discurso que lleva tiempo de tener preparado, y hace cuanto puede por obligar á la comision á presentar su dictámen, sin cuidarse de que este sea favorable ó adverso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 121.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 9 de 1864.

Correspondencia del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. unas comunicaciones para ese Ministerio, que acabo de recibir abiertas, del Sr. D. Jesus Terán, quien me encarga en carta fechada en Lóndres el 22 de Mayo próximo pasado, que despues de leerlas las envíe yo á su destino por conducto seguro. La carta para el Presidente que el Sr. Terán menciona en su indice, se la envío directamente, y la nota relativa á nuestros prisioneros en Francia, me he tomado la libertad de detenerla aquí para sacar copia de las comunicaciones adjuntas á ella y publicadas en el *Continental* de Nueva-York. Por el vapor de la semana entrante incluiré á vd. el original de dicha nota. Como su contenido no tiene importancia del momento, he creido poderla detener aquí por una semana, con el fin indicado, sin detrimento del servicio público.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 122.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 9 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. varias tiras de periódicos que contienen las noticias de Europa, recibidas en Nueva-York durante la última semana. No son ni muy abundantes ni muy importantes. La de mas interes de las que se han recibido, es la relativa al completo fiasco que ha hecho la conferencia de Lóndres. El mes del armisticio se iba pasando muy rápidamente, y la conferencia ni habia conseguido ningun resultado satisfactorio, ni habia esperanzas de que lo consiguiera. En Inglaterra se hacia cada dia mas popular la causa de Dinamarca, y se asegura que sus Ministros habian aconsejado á la Reina que se declarara por aquella potencia; pero que ella no se presta á oir tales consejos y se manifiesta resuelta á no hacer la guerra á la patria de su difunto consorte. El príncipe de Gales, que está casado con una hija del Rey de Dinamarca, encabeza ahora el partido dinamar-

Digitized by Google

ques en Inglaterra, en antagonismo á la Reina. Vuelve á circularse el rumor de que la Reina piensa abdicar dentro de poco en favor de su hijo.

Respecto del préstamo llamado mexicano y de la disposicion respecto de nosotros de los gabinetes de Lóndres y Madrid, encontrará vd. noticias abundantes y fidedignas en la correspondencia que hoy remito del Sr. Terán.

Reprodúzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 123.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 9 de 1864.

Revista Política.

En virtud de los movimientos estratégicos que en mi última reseña número 116, de 2 del que cursa, comuniqué á vd. que habia emprendido el general Grant, llegó á siturse en la ribera derecha del rio Chicahominy, al Este de Richmond. El general tuvo que cambiar sus posiciones y formó su línea en dicho rio. El dia 3 hizo el ejército federal un ataque simultáneo sobre las posiciones enemigas, que si hubiera tenido buen éxito, se asegura que habria terminado con la ocupacion de Richmond; pero aunque tuvo un éxito parcial al principio, los confederados lograron al fin conservar sus posiciones. Las pérdidas de este ejército parecen haber sido muy considerables; algunos las hacen subir hasta 20,000 hombres. Desde entónces no ha ocurrido nada particular entre los ejércitos beligerantes: ambos ocupan las mismas posiciones que tenian ántes de la batalla del dia 3.

El general Sherman estaba ya cerca de Merritla en el Oeste del Estado de Georgia, en donde el general confederado Johnston habia conseguido detener sus avances. Ni en aquel ejército ni en el del general Butler, ha tenido lugar ninguna batalla formal durante la última semana.

Segun comuniqué á vd. en mi reseña anterior, la convencion de los republicanos radicales que se reunió en Cleveland, el 31 de Mayo próximo pasado, nombró candidato para la presidencia de los Estados-Unidos al general Fremont, y para la vicepresidencia al general Cochrane. Incluyo á vd. entre las tiras adjuntas á esta nota, las cartas en que ambos generales aceptan los nombramientos referidos. Por el tenor de dichas cartas, por la manera con que los periódicos demócratas han hablado de aquella convencion, y por la circunstancia de haber sido nombrado vicepresidente un miembro del partido democrático, parece un hecho indudable que hay ya un acuerdo formal entre los republicanos radicales y los demócratas radicales para trabajar de concierto en favor de los nuevos candidatos, con objeto de impedir la reeleccion de Mr. Lincoln.

Antier se reunió en Baltimore la convencion del partido republicano ministerial, y ayer nombró á Mr. Lincoln candidato para la reeleccion, y á Mr. Andrew Johnson, de Tennessee, para la vicepresidencia. Se creia que Mr. Hamlin, el vicepresidente actual, que pertenece al partido republicano radical, seria reelecto; pero no fué así, y la convencion prefirió á un demócrata radical. El programa adoptado por la convencion, que remito entre las tiras adjuntas, contiene un artículo, en que aparentando aprobar la política seguida por el Presidente en los asuntos de México, se declara que el pueblo de los Estados-Unidos no podrá ver nunca con indeferencia que cualquiera potencia europea subvierta, por fuerza ó fraude, algun Gobierno republi[illegible] de este continente, y que verá con mucho

Digitized by Google

celo y como amenazando la paz é independencia de los Estados-Unidos, los esfuerzos que se hagan por las potencias europeas para establecer gobiernos monárquicos en América.

Se asegura que la convencion de Baltimore solicitó de Mr. Lincoln que en caso de ser reelecto cambiara de gabinete, y que el Presidente tuvo que prometerlo así.

La convencion del partido democrático, propiamente dicho, se reunirá en Chicago, el 31 de Julio próximo, y su candidato será probablemente el general Grant ó el general Mac Clellan.

Si se pudiere hacer un arreglo entre dicha convencion y la de Cleveland, es seguro que los candidatos en que ambas convengan serian electos: de otro modo, hay mas probabilidad de que lo sea Mr. Lincoln.

El general Fremont se abstuvo de hacer mencion alguna en su carta de aceptacion sobre la cláusula del programa adoptado por la convencion que lo nombró, relativamente á la doctrina de Monroe. Mr. Lincoln con mayor razon hará otro tanto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 124.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 9 de 1864.

XI conferencia con Mr. Seward.

A fines de la semana llegó Mr. Corwin á esta capital, y á poco publicó un periódico de Nueva-York la noticia, enviada por su corresponsal en esta ciudad, de que Mr. Corwin estaba en favor de la monarquía en México y del Archiduque Maximiliano. Otro periodista de esa ciudad le preguntó si era cierta la noticia, y las explicaciones que recibió y publicó en su periódico fueron de tal naturaleza, que hacian creer que el primer corresponsal habia tenido razon. Incluyo á vd. tiras que contienen la noticia, su retificacion y un importante editorial publicado por el *Messager Franco-Americain* de hoy.

Por estos motivos, por haber sabido que Mr. Corwin habia tenido algunas entrevistas con Mr. Lincoln y Mr. Seward, y principalmente por los informes que sobre el modo de pensar de Mr. Corwin, me habia comunicado el Presidente en carta particular de 13 de Abril último, en lu que me manifestaba su deseo de que procurara yo neutralizar la mala impresion que pudieran producir los informes de Mr. Corwin, me determiné á hablar hoy á Mr. Seward sobre este asunto.

Le dije que como por una parte Mr. Corwin no conocia nuestra lengua, y por otra los franceses tenian especial cuidado de que no circularan en México las noticias de los sucesos desfavorables á la intervencion, al paso que publican con profusion multitud de rumores falsos para engañar á los crédulos, haciéndoles creer que todo el país está ya por la monarquía, no era nada extraño que Mr. Corwin, que por sus pocas relaciones en la capital y por la incomunicacion en que estaba con el Supremo Gobierno, y aun con sus propios Cónsules, no supiera de lo que pasaba en la República mas que lo que los franceses habian querido comunicarle, y que en vista de datos inexactos hubiera formado juicios erróneos; pero que la discrecion y buen juicio del Presidente y del mismo Mr. Seward, al propio tiempo que los informes que hubieran tenido de otras fuentes, me hacian creer que recibirian los informes de Mr. Corwin con toda la consideracion que merecen; pero teniendo

Digitized by Google

presentes las circunstancias de que acababa yo de hacer mérito. Procuré decir esto de manera que no hiriese las susceptibilidades del Gobierno de los Estados-Unidos, aunque no parece que sea muy susceptible despues de lo que ha hecho con la Francia.

Mr. Seward escuchó con atencion cuanto le dije, y cuando hube concluido, me preguntó si habia yo visto á Mr. Corwin; le contesté que lo habia buscado dos veces sin encontrarlo, y que entendia que hoy se habia ido para el Oeste. Entónces me dijo que tampoco él lo habia visto mas que una vez, y por un momento muy corto en que no tubo tiempo de hablar de los asuntos de México.

He sabido de una manera fidedigna que Mr. Corwin tuvo en México entrevistas frecuentes con el general Bazaine, y que ante algunos amigos suyos ha hecho repetidos elogios de lo que él llama la caballerosidad, pundonor, buen juicio y sanas intenciones de dicho general, lo que hace sospechar que pueda estar de acuerdo con los franceses para trabajar en favor de ellos en este país. Estaré á la mira de lo que haya para procurar ponerle el remedio correspondiente. Cualesquiera que hayan sido, sin embargo, las intenciones que Mr. Corwin haya traido en favor de los franceses, es seguro que las cambiará cuando acabe de ver el estado de la opinion pública en su patria á este respecto, si no es que quiera nulificarse ante sus conciudadanos, entre los cuales ha tenido hasta aquí algun prestigio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 125.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 12 de 1864.

La doctrina de Monroe.

Entre las muchas manifestaciones que diariamente se reproducen en este país, de la determinacion formal que tiene el pueblo de los Estados-Unidos, de no permitir que la Francia se establezca permanentemente en la República, creo conveniente mencionar á vd. algunas que, por las personas ó corporaciones de que proceden, pueden considerarse como oficiales, y tienen mas fuerza y mas significacion que las innumerables que veo todos los dias, y de las que no podria yo informar detalladamente á ese Ministerio, y que se reproducirán miéntras dure la presente campaña electoral.

Al instalarse en Cleveland la convencion radical, el Presidente de ella, que lo fué el general Cochrane, pronunció como es de costumbre en esos casos, un discurso adecuado á las circunstancias. En él habló de la doctrina de Monroe y de la resolucion de este pueblo de no consentir el establecimiento de la monarquía en México, en términos bastante enérgicos. La importancia de esa declaracion aumenta muy considerablemente cuando se advierte que el general Cochrane fué en el mismo dia elegido por la mencionada convencion candidato para la vicepresidencia. La mencionada convencion aprobó en seguida un programa que contiene sus principios políticos, y entre los cuales se encuentra uno terminante que se refiere á la defensa de la doctrina Monroe, del que hablé á vd. en mi nota número 116, de 22 del corriente. Cuando la comision comunicó al general Fremont que habia sido electo candidato para la presidencia y le sometió el programa, aceptó la candidatura con una condicion que se ha cumplido ya, y aprobó los artículos del programa con excepcion del relativo á la confiscacion de bienes de los insurrectos. Aun-

Digitized by Google

que no aprobó en su respuesta de una manera especial, la cláusula relativa á México, no manifestando tampoco que la reprobara, se entiende comprendida en la aprobacion general que hizo del programa.

Despues de la convencion de Cleveland, vino la de Baltimore, que nombró candidato á Mr. Lincoln y que fué formada por los partidarios mas decididos de la administracion. Antes de que se reunieran las convenciones, algunos Estados habian expresado su opinion sobre la cuestion de México y otros asuntos de importancia, para que se tuvieran presentes al formar el programa. Tengo á la vista é incluyo á la presente nota, las aprobadas por la convencion del Estado de Illinois, que por su poblacion, extension territorial y ser el Estado á que pertenece el Presidente merece mencion especial. Dichas proposiciones son dos solamente: en la primera, se previene á los delegados de Illinois y á la convencion de Baltimore que voten por Mr. Lincoln, y la segunda dice lo que sigue:

"Se *resuelve* que la doctrina de Monroe deberá ser la guía que haya de adoptarse para arreglar nuestra política exterior, y que es un alto deber de los Estados-Unidos restablecer las instituciones republicanas en este Continente, en donde quiera que hayan sido subvertidas, y que la nacion deberá sostener esta doctrina tan luego como su autoridad quede vindicada y la rebelion vencida."

El programa adoptado por la convencion de Baltimore se compone de once artículos, el último de los cuales dice lo que sigue:

"*Se resuelve:* Que aprobamos la actitud tomada por el Gobierno, relativa á que el pueblo de los Estados-Unidos no puede ver nunca con indiferencia los esfuerzos de cualquiera potencia europea para subvertir por fuerza ó suplantar por fraudes, las instituciones de cualquier Gobierno republicano del continente occidental [aplausos prolongados]; y que verá con extremado celo y como amenazadores á la paz é independencia de nuestra patria, los esfuerzos de esa potencia para obtener nuevos puntos de apoyo á fin de establecer gobiernos monárquicos en inmediata proximidad á los Estados-Unidos, sostenidos por una fuerza militar extranjera." (Largos y continuados aplausos).

Al notificarle á Mr. Lincoln su nombramiento y el programa, dijo que aceptaba el primero, y que examinaria detenidamente el segundo, despues de lo cual manifestaria su modo de pensar respecto de él. Si el general Fremont no creyó conveniente decir nada en particular respecto de este punto, es seguro que Mr. Lincoln, que está en una posicion muy delicada, tampoco dirá una sola palabra sobre ello, y se limitará á aprobarlo con los demas artículos del programa.

Es seguro que la convencion del partido democrático que deberá reunirse en Chicago el 4 de Julio próximo, adoptará en su programa un artículo sobre la doctrina de Monroe, todavía mas expresivo y enérgico que los adoptados por las otras dos convenciones, pues el mencionado partido fué el autor de aquella doctrina, y el que se ha manifestado mas celoso de defenderla. El resultado de esto será, pues, que cualquiera de los tres candidatos que resulte electo Presidente, estará previamente comprometido á sostener y defender la doctrina Monroe.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

"Hace años que una caravana errante se abria paso por en medio del desierto, incierta sobre su destino y resuelta sin embargo á labrar en aquella tierra divina, en aquella soledad, morada del Señor, una mansion para los hombres libres. Al imprimir allí sus huellas, alzaron los peregrinos sus voces al cielo, y sus acentos no cesan aún de resonar de cumbre en cumbre; sus huellas aun no se borran de esa tierra. Nosotros, descendientes de aquellos peregrinos, hemos heredado sus

Digitized by Google

armas; y firmes bajo la igualdad de su fuerza y su prudencia, hemos grabado en su memoria y en nuestros corazones. las lecciones que nos legaron, repitiéndolas á nuestros hijos para que jamas se olviden. Entre esas lecciones, si no me engaño, se encuentra la siguiente:

"América es propiedad exclusiva del pueblo que la habita;" en su fecundo suelo solo medran los derechos del pueblo; el eco de sus torrentes solo repite las leyes del sistema representativo, y en el ambiente puro que circunda esta tierra venturosa, nunca dejarémos que se mezcle á la diana del amanecer, y al redoble del tambor nocturno, canto alguno que no sea el canto de la República. [Aplausos]. ¿Pues qué es lo que atrae vuestra atencion en aquella ciudad distante? Ved allá el estandarte gálico ondear libremente al impulso de la brisa..... el que lo empuña es de esa ruin dinastía germánica; pero ese que allí asienta su planta atrevida con el orgullo de un déspota, es el mismo contra quien los libres alemanes de esta tierra van á combatir, porque así lo demandan sus principios, tanto en el interior como en el extranjero. Ellos han jurado, lo mismo que nosotros, pelear contra las instituciones que ese hombre trata de establecer. La doctrina de Monroe no será nunca violada. (Grandes y continuados aplausos). Hemos probado al mundo la posibilidad de que un gobierno libre conserva intacto el honor y la integridad de un país, Esa prueba se completará, se está ahora completando en los campos de batalla. Cuando llegue á su completa perfeccion, mostrarémos á los déspotas del mundo antiguo, que tenemos el vigor necesario para conservar á este continente libre de la huella de esos satélites de una potencia extranjera. Señores, os habeis reunido aquí con un fin: ese fin se mostrará mejor en vuestros procedimientos ulteriores. Tiempo es de que vosotros, de que todos establezcamos los principios que han de servirnos de guía. Una vez proclamados ante el mundo, ganaréis el respeto de este; mas aun podeis pedirle y obtener su aplauso. Vuestro principal objeto sea, pues, fijar los principios, y consiguientemente el modo de defenderlos, de llevarlos adelante, oponiéndoos con firmeza á cuanto pueda contrariarlos."

NUMERO 126.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 14 de 1864.

Proposiciones en el Congreso pendientes sobre México.

La comision de relaciones exteriores del Senado debia acordar hoy el dictámen con que habia de presentarse á dicha Cámara la proposicion sobre los asuntos de México aprobada el 4 de Abril último por la Cámara de Diputados, segun la promesa formal hecha por Mr. Sumner á Mr. Mc. Dougall, que comuniqué á vd. en mi nota número 120, de 9 del que cursa.

Con objeto de saber cuál habia sido la determinacion acordada, fuí hoy al Capitolio y ví en el Senado á Mr. Mc. Dungall, quien me informó que cuando se reunió la comision comenzó á hablar Mr. Sumner en favor de la proposicion, diciendo que era preciso aprobarla, y que habria que hacerlo así, pero que todavía no convenia dar ese paso, y que pronto llegaria la oportunidad. Estuvo hablando todo el tiempo que duró la comision reunida. A las doce, que se abrió la sesion del Senado, terminó la junta de la comision sin que se hubiera adoptado ninguna determinacion, y quedó el asunto pendiente para la semana próxima. Seguramente entónces se repetirá lo que ha pasado hasta aquí, y si las circunstancias de este Gobierno no mejoran notablemente, no hay ya probabilidad de que la referida proposicion se apruebe durante las presentes sesiones del Congreso, que de seguro no durarán ya mas de un mes.

Digitized by Google

Mr. Mc. Dougall me habia dicho antier que pensaba presentar una proposicion relativa á los asuntos de México, usando de las mismas palabras de la 11ª de las proposiciones que forman el programa de la convencion de Baltimore, de cuya proposicion hablé á vd. en mi nota número 125, de 12 del que cursa. A mí me pareció muy buena la idea, pues la proposicion fué hecha por la administracion; contiene los principios en que ella pretende estar basada su política, y teniendo la administracion mayoría en el Senado, no seria posible concebir nada que debiera aprobarse con menor repugnancia por aquella Cámara. La naturaleza de la proposicion cambiaria, sin embargo, radicalmente, si fuera aprobada por el Senado, pues entónces tendria el carácter oficial que ahora le falta y obligaria al Gobierno, miéntras que ahora no lo obliga en manera alguna. Apoyé, pues, la idea de Mr. Mc. Dougall, y esta mañana me dijo que habia ya decidido presentar la proposicion; pero que no habiendo podido ofrecerla hoy en el Senado, la presentaria mañana si le era posible. Si lo hiciere así, enviaré á vd. copia de su proposicion con su traduccion respectiva.

Hoy tambien ví á Mr. Winter Davis, que por haber estado enfermo ayer no pudo presentar el dictámen á que se refiere mi nota número 119, de 8 del que cursa; pero que esperaba presentarla el lúnes de la semana que entra. Tampoco creo que este dictámen se apruebe en las presentes circunstancias, pues en una votacion que hubo en la Cámara de Diputados el 6 del actual, en que Mr. Davis pidió que se suspendiera el negocio que se estaba discutiendo, para presentar su dictámen, la Cámara le negó su pedido por 55 votos contra 48.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 127.

LÉGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 14 de 1864.

Salida de armas para la República.

Ya en mi nota número 117, fecha 4 del corriente, comuniqué á vd. que el Encargado de Negocios de Francia residente en esta capital, manifestó á Mr. Seward que yo estaba en vísperas de hacer una exportacion de armas de las cercanías de Boston para la República, y que Mr. Seward, en consecuencia, habia expedido órden de que se redoblara la vigilancia para evitar esa exportacion. Posteriormente he sabido que dicho Encargado de Negocios dijo que las armas deberian salir no solo de la vecindad de Boston, sino tambien del Estado de Connecticut, en varias partidas. Esto me hace creer que se refirió á las que debieron ser remitidas en virtud del contrato que celebré con el capitan Thacher, y que luego no tuvo efecto por haberlo desaprobado los fabricantes de quienes Thacher era agente, segun he informado á vd. en mi nota número 103, fecha 30 del mes próximo pasado. El representante frances ha debido tener conocimiento de este contrato por noticia que le viniera de la República; pues aquí lo mantuye en completa reserva, y coincide ademas la llegada de las noticias del viaje que hizo el Sr. Iglesias á Matamoros en espera de las armas, con la queja de dicho Encargado de Negocios, que de seguro la habria presentado ántes á este Gobierno, si ántes tambien hubiese sabido que se habia celebrado el contrato á que me refiero.

Se me habia informado igualmente que á la órden remitida por Mr. Seward para que se redoblara la vigilancia, á que aludo en el párrafo anterior, no se le ha da-

Digitized by Google

do curso en la secretaría de hacienda, lo que viene á probar nuevamente el poco acuerdo que existe entre Mr. Seward y M. Chase.

Hay dos hechos recientes que confirman la insistencia del Secretario de Estado en su política respecto á este punto. El primero se refiere á un contrato de armas que yo tenia simplemente propalado, y del cual, sin embargo, habia dado idea á ese Ministerio en mi nota número 111, fecha 2 del corriente. En ella dije á vd. que Mr. Wallis, de Filadelfia, no queria comprometerse á introducir las armas en la República hasta obtener un permiso reservado de este Gobierno. Su idea era que dichas armas fuesen conducidas á Tejas, ó por particulares que desearan venderlas á aquellas autoridades como propiedad del Gobierno, para armar á los ciudadanos fieles y á la gente de color de aquel Estado, dando él toda clase de seguridades de que no irian á poder de los insurrectos. Como contaba con algunos amigos influentes, confiaba en el éxito de sus trabajos que ha continuado hasta estos dias, en que habiéndose verificado la convencion de Baltimore que nombró candidato á Mr. Lincoln, hizo que algunos de los miembros mas respetables patrocinasen el negocio. Mr. Stanton, el Secretario de la Guerra, á quien estos ocurrieron, se inclinaba á favorecer la empresa. Creyó, sin embargo, que era preciso dar conocimiento de ella á Mr. Seward, y así lo hizo. Mr. Seward reprobó de la manera mas terminante la idea, por estar, segun dijo, comprendido el caso en la última protesta del Encargado de Negocios de Francia.

El segundo hecho á que ántes he aludido es el siguiente: están ahora en esta ciudad dos mexicanos procedentes de Chihuahua, que han venido, segun los informes que me han dado ellos mismos, con el fin de de lograr la internacion á la República de nueve á diez mil fusiles que este Gobierno tiene sobrantes en Nuevo-México. El comandante de aquel Departamento militar ha pedido licencia de venderlos en hasta pública, como se acostumbra en este país en semejantes casos. Las personas á que me refiero han venido con el objeto de trabajar para que se conceda esa licencia á fin de comprar dichas armas y trasportarlas á las orilla del Rio Bravo, é internarlas á México. Pero Mr. Seward, segun parece, ha descubierto el plan y se ha opuesto á la venta de las armas por las mismas consideraciones de que ántes hizo mérito. No hay, pues, esperanza alguna en las presentes circunstancias, de conseguir armas en este país para la lucha que sostiene México contra los invasores, si la extraccion de aquellas se ha de hacer con conocimiento, aunque sea indirecto, de la actual administracion.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 128.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 15 de 1864.

Publicacion de documentos sobre México.

Con objeto de que entre los documentos relativos á los asuntos de México, que el Presidente va á enviar al Senado, se comprendieran los discursos sobre los mismos asuntos pronunciados recientemente en el Cuerpo Legislativo de Francia por M. Berger, M. Favre y M. Rouher, remití al Departamento de Estado á principios del que cursa una traduccion al inglés de dichos discursos, con la nota de que acompaño copia. Hoy recibí la respuesta de Mr. Seward, de que igualmente envío copia con la traduccion correspondiente. Tambien acompaño copia y tradu-

Digitized by Google

cion de dos notas atrasadas de Mr. Seward, en que me acusa recibo de otras mias que contenian informes y documentos relativos á los sucesos que están teniendo lugar en la República. He estado esperando con grande ansiedad algunos documentos oficiales del Supremo Gobierno, con el objeto de mandarlos al Departamento de Estado para que se publicaran con los demas relativos á los asuntos de México. A falta de documentos recientes envié cuantos encontré en una coleccion que traje conmigo del *Diario oficial*, y cuya publicacion me pareció conveniente. Conseguí tambien que se incluyeran otros, que aunque atrasados, es conveniente presentar á la vista de este pueblo. De ellos hablaré á vd. especialmente cuando se haga la impresion y pueda yo remitirlos ya impresos. Mañana ó pasado enviará el Presidente al Senado los referidos documentos, y desde luego se pasarán á la imprenta. Formarán un volúmen de 400 ó 500 páginas, que procuraré se acabe de imprimir ántes de que el Congreso cierre su actual período de sesiones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 31 de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimieto del Gobierno de los Estados-Unidos, fragmentos traducidos al inglés de dos discusiones relativas á los asuntos de México que tuvieron lugar á mediados del mes que hoy finaliza, en el Cuerpo Legislativo de Francia, con motivo del presupuesto del imperio frances.

El primer fragmento, que está traducido del número 132 del *Moniteur Universel*, de Paris [página 604], correspondiente al 11 de Mayo citado, contiene la parte del discurso que el diputado M. Berger pronunció en sesion del dia 10, que se refiere á los recursos que el Gobierno frances espera obtener de lo que llama "indemnizacion mexicana." De él parece que el préstamo que el Archiduque Fernando Maximiliano de Austra, titulado ahora Emperador de México, ha pretendido negociar en Europa, le producirá, suponiendo que todo su monto llegara á negociarse, la suma de ciento veinte millones de francos, al paso que las responsabilidades pecuniarias que ha aceptado hasta ahora, lo obligaran á desembolsar aun ántes de entrar en México, la cantidad de ciento veinticinco millones. Por esto solo se puede conocer fácilmente que aun cuando el Archiduque Maximiliano, no encontrara en la República Mexicana mas dificultades que las pecuniarias, se veria imposibilitado de establecer, y mas aún de consolidar el Gobierno monárquico que el Emperador de Francia le ha enviado á fundar en este continente.

Las responsabilidades pecuniasias que el Emperador de los franceses hizo aceptar al referido Archiduque, y los gastos que tendrá que erogar para el sostenimiento de un ejército y marina necesarias para conservar sometidas á su dominacion algunas de nuestras ciudades y para bloquear algunos de nuestros puertos, no podrán bajar de cuarenta á cincuenta millones de pesos al año, miéntras que las rentas todas de la República Mexicana, suponiendo que de todas pudiera disponer, no pueden producir en las circunstancias actuales mas de quince millones de pesos.

El segundo fragmento de los inclusos contiene los pasajes alusivos á México, de los discursos pronunciados en la misma cámara en sesion del dia 12 de Mayo por el diputado M. Julio Favre y el Ministro de Estado M. Rouher. En el primero de esos discursos encontrará vd. reflexiones muy juiciosas sobre la versatilidad y profunda malicia de la política seguida por el Emperador Napoleon respecto á mi patria. En el segundo son de notarse, á mas de los documentos ya conocidos y cuya fuerza se funda en la tergiversacion de los hechos preparada y sostenida anticipadamente por todos los agentes imperiales, varias alusiones á la política de los

Digitized by Google

Estados-Unidos y una circular del Ministro de Negocios Extranjeros dirigida á los agentes diplomáticos franceses, que leyó M. Rouher, y en la que se da cuenta de la entrevista de Mr. Dayton con M. Drouyn de L'Huys, con motivo de la proposicion adoptada por la cámara de representantes de los Estados-Unidos el 4 de Abril próximo pasado, sobre la intervencion francesa en México, de una manera algo diferente de como la habia dado á vd. el mismo Mr. Dayton, segun aparece de la correspondencia sobre este asunto recientemente enviada por el Presidente á la misma cámara.

Omito hacer las reflexines á que estos discursos dan lugar, porque no pueden escaparse á la penetracion del Gobierno da los Estados-Unidos.

Estos últimos discursos están tomados del número 143 del *Moniteur Universel* [páginas 669 y 670] correspondiente al dia 13 del mismo Mayo.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion. — *M. Romero.*— Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Junio 15 de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de fecha 31 del próximo pasado, con la que me remitió traduccion de las discusiones que han ocurrido recientemente en el Cuerpo Legislativo de Francia sobre los negocios francomexicanos.

Agradezco á vd. esa atencion; y al mismo tiempo tengo que acusarle recibo de comunicaciones anteriores respecto á la condicion política de México, las cuales, con los documentos que las acompañaban, han contribuido en gran manera á que yo me entere de los acontecimientos que se están verificando en aquel país. Dichas notas, que hasta ahora no habia contestado, son respectivamente de las fechas 2, 20, 24 y 26 de Febrero y 1º y 2 de Marzo último. Permita vd. que le manifieste el grande aprecio que hago del celo y la habilidad con que de tiempo en tiempo ha informado vd. á este Gobierno de la actual situacion de la República Mexicana.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.— *William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Mayo 8 de 1864.—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.— Tengo que acusar recibo de la nota de vd. de 28 de Febrero, acompañada de traducciones al inglés, de los discursos pronunciados en las Cámaras francesas, el 25, 26 y 27 de Enero último, respecto á los asuntos de México.

Agradezco á vd. su fina atencion, aprovechando la oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi consideracion muy distinguida.—*William H. Seward.*

NUMERO 129.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 16 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de incluir á vd. dos carpetas que contienen tiras de los diarios de Nueva-York, con las noticias recibidas de la República durante la última quincena, y los editoriales á que ellas han dado lugar.

El vapor "Eagle" que llegó antier de la Habana, trajo la correspondencia del paquete inglés y la noticia de la llegada de Maximiliano á Veracruz y su interna-

Digitized by Google

cion hasta Córdoba. Lo que se ha publicado con relacion á este asunto lo encontrará vd. en la carpeta número 1.

Todos los periódicos han visto este incidente como debian, á excepcion del *Times* de Nueva-York, que le da una importancia que no merece, y lo considera como el preludio del establecimiento definitivo de la monarquía en México. La circunstancia de haber publicado el mismo diario, hace pocos dias, un comunicado en contra de la doctrina de Monroe y en favor de la monarquía en México, suscrito por una persona que se decia mexicano, hace creer que se haya pasado á la causa de la intervencion. Como él es un órgano de Mr. Seward, es muy significativo cualquier partido que tome. El *World*, que al principio de la guerra estaba decididamente en favor de los franceses, es ahora el diario que mas entusiasmo manifiesta en favor de nuestra causa. En la correspondencia de México que publica hoy, habla de algunas victorias que nuestras armas han obtenido sobre los franceses, y refiere los actos de barbarie que estos han cometido en varias poblaciones del Estado de Jalisco.

Las demas noticias de la República recibidas antier como venidas por conductos franceses, hablan de victorias conseguidas por sus armas sobre el general Doblado y en el Estado de Jalisco. Tales noticias se consideran aquí ó falsas ó muy exageradas, y no producen por lo mismo mucho efecto. M. Masseras, editor del *Courrier des Etats-Unis*, periódico imperialista fraances que se publica en Nueva-York, se fué hace dias para la República en comision, segun se asegura, del Gobierno frances, y durante su permanencia en ella va á escribir cartas sobre la situacion de México para su periódico. Se han publicado ya dos, que remito inclusas, aunque todavía no hablan de la situacion política de nuestra patria. Tendré cuidado de remitir á vd. todas las que en lo sucesivo se publiquen, que por supuesto serán lo mas favorable que fuere posible á la intervencion y los traidores.

Hace pocos dias que recibí de San Francisco dos manifiestos de los Gobernadores de Puebla y Guerrero, que mandé desde luego al *Herald* de Nueva-York para que los reprodujera. Antier los publicó dicho periódico, haciéndolos preceder de unos fragmentos de una carta del Presidente escrita á una persona residente en Nueva-Orleans, el 10 de Abril último, que fué publicada en aquella ciudad. Se ha recibido aquí la noticia de que los franceses invitaron al coronel Cortinas á reconocer la intervencion, á lo que se negó abierta y dignamente. He visto publicada la comunicacion que le dirigió el comandante de la fragata "Colbert" sobre este asunto; pero no la respuesta del referido coronel.

No habiendo por este vapor correspondencia oficial de ese Ministerio, ni particular, ni impresos de esa ciudad, me veo en la imposibilidad de publicar por ahora una relacion exacta de los sucesos que tuvieron lugar en la República el mes próximo pasado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 130.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 16 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á ese Ministerio tiras de periódicos de Nueva-York que contienen las noticias de Europa recibidas en este país, durante la última semana, y cuyas fechas alcanzan hasta el 2 del corriente.

La conferencia de Lóndres habia tenido otra sesion, en la que se asegura que las potencias neutrales habian propuesto el desmembramiento de Dinamarca, cuya proposicion fué desechada por los Plenipotenciarios dinamarqueses. Es ya general la opinion de que la conferencia terminará su período sin haber llegado á ningun resultado favorable. El Gobierno dinamarqués ha anunciado ya que el bloqueo de los puertos alemanes se reasumirá el 12 del que cursa, que es el dia que terminarán las sesiones de la conferencia. El Cuerpo Legislativo de Francia cerró sus sesiones el 28 de Mayo próximo pasado. Entre los impresos adjuntos encontrará vd. el discurso que en esa ocasion pronunció el duque de Morny. El Gobierno inglés compró los arietes de vapor que estaban construyéndose en el arsenal de Mr. Laird, para uso del Gobierno confederado, con lo cual terminó la enojosa cuestion que con motivo de dichos arietes tenia pendiente este Gobierno con el de la Gran Bretaña.

Se asegura que el Emperador de los franceses ha enviado ó iba á enviar á los Estados-Unidos á dos comisionados con objeto de que lo informen sobre las posibilidades del término de la guerra y sobre la conveniencia de renovar, en union de Inglaterra, las proposiciones de mediacion para poner término á la presente guerra civil entre este Gobierno y los insurrectos. El 31 de Mayo citado interpeló Mr. Wequelen, en la cámara de los Comunes, al Gobierno inglés, ¿qué se proponia hacer en el negocio de la ocupacion violenta de las islas Chinchas por la escuadra española? Mr. Layard, Subsecretario de Estado, contestó que aun no se sabia la determinacion del Gobierno español sobre este asunto. El Ministro de Estado de Madrid se limitó á expresar el deseo de que la cuestion terminara pacíficamente.

El llamado préstamo mexicano no ha mejorado de condicion en los mercados de Europa. En Lóndres no se habia podido negociar ninguna suma, y en Paris se estaban negociando cantidades insignificantes con un descuento muy considerable.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 131.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 16 de 1864.

Reseña política.

El general Grant despues de emprender una marcha arriesgada para atacar á Richmond por el Sudeste, á virtud del cambio de su plan de operaciones, segun referí á vd. en mi última reseña, ha atravesado los dos rios, Chicahominy y Ja-

Digitized by Google

mes, situándose exactamente al Sur de la capital confederada y á corta distancia de ella. Ha operado ya su reunion con las fuerzas del general Butler. Durante estos movimientos y por el espacio de diez dias, nada oficial se habia publicado acerca de la guerra, segun parece, á fin de que el enemigo no se enterase de las intenciones del general Grant. Las tropas de este han tenido que sostener algunos combates, bien que de importancia secundaria, durante estas últimas marchas.

El general Hunter, que recibió el mando del cuerpo de ejército de Siegel, quien fué separado despues de la derrota que sufrió, y de que hablé á vd. en una de mis notas anteriores, ha alcanzado una victoria completa en el Oriente de Virginia sobre el confederado Jones, quien quedó muerto en la accion, habiendo sido completamente destrozadas sus fuerzas.

El Congreso no ha hecho en la semana cosa digna de mencion especial, á no ser la derogacion que ha sancionado la cámara de representantes de la famosa ley sobre esclavos fugitivos. De lo que ha hecho relativamente á los asuntos de México, daré cuenta en nota separada.

En el Perú continúa el entusiasmo por la guerra que ha provocado España, y á las manifestaciones patrióticas de todas las clases, se unen serios trabajos para prepararse á la contienda, tales como el envío de comisionados del Gobierno á diferentes puntos del continente con el fin de adquirir un abundante material de guerra, el aumento y organizacion de la fuerza pública y la construccion en el Callao de nuevos buques, ó á lo ménos la modificacion de algunos en "Monitores arietes," y el reforzamiento de otros nuevos con corazas de hierro. Al mismo tiempo se reparaban y robustecian las fortificaciones marítimas. Verá vd. el pormenor de estos trabajos en una de las adjuntas tiras.

En Chile se mantenia el mismo espíritu de fraternidad hácia el Perú y de reprobacion á España, que se desarrolló por la agresion de esta potencia. Tambien allí se hacian reparos en las fortificaciones, como si se temiera un ataque; y era tan ardiente la opinion en favor del Perú, que el Presidente se habia visto obligado á remover dos miembros de su gabinete, por considerarlos el pueblo poco entusiastas en este punto. Tanto en el Perú como en Chile estaba rigurosamente prohibida la exportacion de carbon y otros útiles que pudieran enviarse á la escuadra española en las islas Chinchas, de la cual se sabia que contaba con escasas provisiones, por lo que su posicion no podia ménos de ser muy difícil. Aun no se podia preveer el tiempo en que le llegarian refuerzos, y de estos los mas cercanos parecian ser una corbeta y dos bergantines que aun habia dejado en Montevideo un buque frances recien llegado al Callao.

Estaba en lima un enviado diplomático de los Estados-Unidos de Colombia, y habia dicho en una nota al Gobierno peruano, que el de su país haria causa comun con el Perú en la guerra con España, cuya nacion tampoco habia reconocido la independencia de Colombia, por cuya razon ambas Repúblicas se hallaban en circunstancias idénticas y ligadas por este vínculo mas de simpatía.

Una de las tiras que acompaño impondrá á vd. de la pérdida del fuerte de Monte-Cristo, experimentada por los insurgentes de Santo Domingo. El hecho tal vez será cierto, pero en cuanto á los pormenores se debe reflexionar que han sido comunicadas de la Habana por personas adictas al Gobierno español.

Van tambien adjuntas tiras de periódicos del *Continental* de Nueva-York, en que verá vd. una relacion de cierta cencerrada que se dió en Panamá al Sr. Mazarredo el comisionado que el Gobierno español envió al Perú. Verá vd. tambien las comunicaciones cambiadas con ese motivo entre el Cónsul frances y el Presidente del Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 132.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 18 de 1864.

Arresto de voluntarios para México.

Acompaño á esta nota una tira de periódico de Nueva-York, en la cual leerá vd. la noticia de los arrestos que en Nueva-Orleans se han hecho de varias personas que iban á embarcarse para ir á servir como voluntarios en nuestro ejército, y de algunos buques, dinero y efectos de varias clases que deberian utilizarse en esa expedicion. Esto prueba que las autoridades de aquel puerto vigilan por el cumplimiento de las órdenes que este Gobierno les ha trasmitido para llevar adelante la política de Mr. Seward, manifestada en sus instrucciones al general Banks, de que dí cuenta á vd. en tiempo oportuno.

Llamo la atencion de vd. al despacho que se copia en la adjunta tira, expedido por Mr. James Duncan, quien se dice comisionado al efecto por D. Juan N. Cortina, gobernador de Tamaulipas. Como el Gobierno no me ha comunicado providencia alguna que haya acordado respecto al alistamiento en este país de fuerzas auxiliares de nuestro ejército, y debe suponerse que el general Cortina obrará en este negocio de acuerdo con el Gobierno Supremo, naturalmente me parece digno de notarse el expresado documento, como tambien el discurso impreso que se halló entre los papeles de Dungan, y que vd. verá en una de las tiras adjuntas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 133.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 21 de 1864.

Proposiciones sobre México pendientes en el Congreso.

Hoy tuvo otra sesion la comision de relaciones exteriores del Senado, en la cual nada se dijo ni se acordó sobre la proposicion relativa á los asuntos de México, que se halla pendiente en aquella cámara. Mr. Sumuer dió cuenta con el mensaje que remitió el Presidente á fines de la semana pasada, acompañando la correspondencia sobre los asuntos de México, que le habia pedido la misma cámara, y que por una omision del presidente del Senado no se mandó imprimir y solo se pasó á la mencionada comision. El temor de Mr. Sumner llega á tal grado, que mirando que la mayor parte de la correspondencia remitida es emanada de esta Legacion, y como si no fuera suficiente el que hubiera sido enviada por Mr. Seward, quien de seguro no habria enviado nada cuya publicacion no fuera conveniente á su modo de ver las cosas y á su política, pretendió que no se publicara, ó que si se publicaba algo de ella, fuese despues de un detenido exámen. En hablar de esto se pasó el tiempo y la comision se disolvió, conviniendo ántes en tener una reunion extraordinaria el viérnes de esta semana.

Luego que supe yo lo ocurrido en el seno de la comision informé de ella al senador Mr. Wade, que fué quien presentó la proposicion pidiendo los informes con-

Digitized by Google

tenidos en la citada correspondencia, para que procurara hacer que se publicaran, pues con ese objeto fueron pedidos, y ese es el trámite que se da á todos los mensajes que se reciben del Presidente. Ví ademas á otros Senadores, y me propongo ver esta noche ó mañana al mismo Mr. Sumner. Tan obvia me parece la conveniencia de hacer la publicacion, que no tengo duda de que al fin se hará Siento mucho no poder decir á vd. otro tanto respecto de la proposicion ántes mencionada. Como las presentes sesiones están ya para concluirse, hay muchos negocios pendientes de interes particular, que en estos casos y en esta época obtienen siempre la preferencia sobre los de interes público. Ademas, como la posicion militar de este Gobierno en nada ha mejorado, ni hay esperanzas de que mejore, dentro de poco puede tenerse por seguro que el Senado cerrará sus sesiones sin aprobar la proposicion sobre México que fué unánimemente aprobada por la cámara de diputados el 4 de Abril último.

Mr. Mc. Dougall presentó el dia 14 del actual la proposicion relativa á los asuntos de México, de que hablé á vd. en mi nota número 126, de la fecha citada. Incluyo copia de ella en inglés: con mi nota número 125, del dia 12, envié la traduccion al español. Esta mañana me dijo Mr. Mc. Dougall que habia cuidado de que no se pasara su proposicion á la comision de relaciones exteriores del Senado para poderla discutir cuando se le presentara la oportunidad. Por las razones ántes indicadas me parece difícil aun el que Mr. Mc. Dougall pueda pronunciar el discurso que tiene preparado.

Durante la última semana ha estado malo en su casa de Baltimore Mr. Winter Davis, y no ha podico por lo mismo presentar á la cámara de diputados el dictámen de la comision de relaciones exteriores de la misma cámara, que vd. conoce. Lo dejó al cuidado de dos miembros de la comision, uno de los cuales es Mr. Cox, á quien ví esta mañana. Tiene esperanzas de presentar el referido dictámen ántes de que el Congreso cierre sus sesiones, y está preparando un discuso que se propone pronunciar en aquella ocasion; pero me parece difícil que pueda hacer lo segundo.

Repruduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 134.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 21 de 1864.

Diferencias entre Chile y Bolivia.

Como documento interesante que da idea del estado que guardan las diferencias entre Chile y Bolivia, acompaño á esta nota un mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, comunicando al Senado la correspondencia que existia en el Departamento de Estado con relacion á aquel asunto. Remito igualmente una tira del *Comercio* de Lima, que contiene en español dos de las principales comunicaciones adjuntas al mensaje de que se trata.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 135.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 23 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de la República recibidas en este país durante la última semana, y los editoriales que con motivo de ellas han publicado los periódicos de Nueva-York. En nada adelantan dichas noticias á las que comuniqué en mi nota número 129 de 16 del que cursa, y solo son ampliaciones y comentarios de aquellas. El *Herald* de Nueva-York que ha enviado un corresponsal á México con objeto de estar bien informado de los movimientos de Maximiliano, y de los sucesos que tengan lugar en el país, publicó en su número del dia 17 una larga carta en que se describe muy menudamente la llegada del Archiduque á Veracruz, y la manera notablemente fria con que fué recibido allí. Todas las noticias venidas hasta ahora convienen en que la recepcion que tuvieron los Archiduques en aquel puerto fué tan mala que ellos mismos lo percibieron y se manifestaron disgustados de ella.

El nombramiento de cuatro llamados grandes mariscales hecho por el Archiduque, ha sido muy censurado por la prensa de este país. El *Herald*, refiriéndose á D. Antonio Lopez de Santa-Anna, dice que será el primero en traicionar á Maximiliano como ha traicionado á todas las causas que ha servido. Incluyo otra carta escrita al *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York. por su corresponsal en México, M. Masseras. El *Herald* de Nueva-York de ayer publicó la carta que incluyo de su corresponsal de la Habana, en la que parece haber cambiado del todo al hablar de nuestros asuntos, pues confiesa que en la isla de Cuba tanto los españoles como los naturales están en contra de Maximiliano, y que la mayoría de la poblacion de México está tambien en contra de él. He procurado de diversas maneras conseguir que dicho periódico cambie de corresponsal en la Habana, ó por lo ménos que prevenga al que actualmente tiene, que mude de tono. Se me indicó que se haria lo segundo. Entiendo que este corresponsal es gratúito para el *Herald* y está pagado por los franceses, por lo cual las indicaciones que se le hagan no producirán todo el efecto deseado.

El *Tribune* de Nueva-York publicó la noticia de la manera que el general Magruder, que manda las fuerzas confederadas en Tejas, recibió al traidor Vidaurri en San Antonio Béjar, y las alocuciones que pronunciaron en aquella ocasion, y que manifiestan la perfecta inteligencia que existe entre los traidores y los franceses por una parte, y los confederados por la otra. No incluyo á vd. la tira del *Tribune*, porque me propongo hacer uso de ella cerca de este Gobierno, segun comunicaré á vd. oportunamente.

Incluyo una tira del *Tribune* de ayer, de la que aparece que los arrestos en Nueva-Orleans de soldados enganchados para nuestro ejército, á que se refiere mi nota número 132, de 18 del que cursa, fueron ordenados por Mr. Seward á solicitud del Encargado de Negocios de Francia en esta capital.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 136.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 23 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de acompañar á esta nota, tiras de periódicos de Nueva-York que contienen las noticias de Europa recibidas en este país durante la última semana. Dichas noticias, que alcanzan hasta el 11 del que cursa, en nada adelantan á las que comuniqué á vd. con mi nota número 130, de 16 del actual.

La Ingleterra estaba empeñada en que la conferencia de Lóndres prorogara sus sesiones por quince dias mas. Se dice que el Austria y la Prusia estaban anuentes á esa próroga; pero está ya generalmente admitido el que no resultará la paz de tal conferencia. Incluyo el número del *Moniteur Universel* de Paris, correspondiente al 11 de Mayo próximo pasado, que contiene íntegro el texto de la discusion sobre los asuntos de México, que tuvo lugar el dia anterior en el cuerpo legislativo, entre Mr. Berryer y el Ministro de Estado M. Rouher, á que me referí en una de mis notas anteriores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 137.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 23 de 1864.

Nuestros asuntos en el Congreso.

Ayer tuve una larga conferencia con Mr. Sumner, presidente de la comision de relaciones exteriores del Senado, en la que le hablé sobre la proposicion relativa á los asuntos de México, que está pendiente en la referida comision. Me dijo que habia algunas personas, muy pocas en número, que creian que era conveniente á los intereses del Gobierno de los Estados-Unidos una guerra con la Francia, que levantaria el espíritu público, no solo para luchar con aquella potencia, sino para subyugar mas fácilmente al Sur. De esta opinion, sin embargo, participa un número muy reducido de personas. Hay otros que creen conveniente que los Estados-Unidos asuman una posicion decisiva y abierta en contra de la intervencion francesa en México, seguros de que aquella no conduciria á una guerra; que la Francia hará cuanto esté dispuesta para ello, sea cual fuere la conducta que entretanto siga este Gobierno. Mr. Sumner me dijo que él participaba en cierto punto de esta opinion; pero que creyendo conveniente pecar mas bien por exceso de precaucion, se habia unido á los que forman la mayoría, y cree que miéntras dure la presente guerra civil, ó á lo ménos miéntras tenga el aspecto favorable que hoy guarda, no conviene dar á la Francia el mas ligero pretexto que le sirva de excusa para intervenir en favor del Sur, ó auxiliar indirectamete á los confederados.

Yo procuré manifestarle por mi parte lo peligroso, por no decir falso de la posicion en que se habia colocado, y los grandes inconvenientes que de ella resultan,

Digitized by Google

y aunque convino en la justicia de muchas de mis observaciones, le pareció mas seguro el camino que él se ha propuesto seguir. No refiero á vd. las consideraciones que le hice presentes, porque lo considero innecesario.

Mi conversacion con Mr. Sumner ha venido á confirmarme en el concepto que indiqué á vd. en mi nota número 138, fecha de antier, de que no solo es probable sino casi seguro, que la mencionada proposicion no se aprobará en el Senado durante sus presentes sesiones.

Hablé en seguida con Mr. Sumner sobre la correspondenica relativa á los asuntos de México, enviada recientemente por el Presidente al Senado, manifestándole que si nada mas era posible hacer, á lo ménos se difundieran en el pueblo informes auténticos sobre los sucesos de México. Mr. Sumner me dijo que ántes de determinar si habia de publicarse ó no esa correspondencia, iba á preguntar á Mr. Seward si deseaba que se publicara. He visto á otros miembros de la comision que están en favor de la publicacion, y probablemente se publicará esta.

Ayer tambien ví en el Capitolio á Mr. Mc. Dougall, quien me informó que acababa devolver á presentar en debida forma su proposicion nueva sobre México, y que aunque ocasionó alguna oposicion, se la admitieron al fin, y está ya en aptitud de discutirla cuando tenga la oportunidad de hacerlo así. Los periódicos de hoy publican un ligero extracto de la sesion de ayer, en que apenas hacen mérito de esto, segun verá vd. en la tira adjunta. El *Daily Globe* se ha atrasado mas de una semana, y se pasarán ocho ó diez diaz ántes de que publique la acta de la sesion de ayer.

En seguida pasé á la cámara de diputados y supliqué al Presidente de ella Mr. Colfax, que hiciera lo que estuviera á su alcance porque Mr. Davis pudiera presentar el dictámen que vd. conoce, de la comision de relaciones exteriores de la misma Cámara. Mr. Colfax, que es de nuestros mejores amigos, me dijo que Mr. Davis habia tenido y tendria ocasion de presentar el referido dictámen; pero que habia querido, al presentarlo, pronunciar un discurso respecto de él, y que esto no habia sido ni seria posible. Luego que vuelva Mr. Davis, procuraré hacerlo desistir de pronunciar un discurso para que no nos quedemos sin lo uno y sin lo otro, y entretanto haré lo mismo con Mr. Cox y Mr. Orth, que son las personas encargadas de presentar el dictámen miéntras dure la ausencia de Mr. Davis.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 138.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 23 de 1864.

Reseña política.

En mi última reseña escrita hace ocho dias, dije á vd. que el general Grant, despues de una larga y peligrosa marcha, batiéndose frecuentemente con las fuerzas del confederado Lee, se habia situado al Sur de Richmond, donde ya se encontraba el general Butler, y por donde, segun parece, seria mas fácil el ataque á la capital de la Confederacion. Por ese rumbo queda Petersburgh, que está muy bien fortificado y preparado para resistir un sitio. Desde luego fué embestida dicha ciudad, y tomada, despues de una sangrienta lucha, aun la segunda línea de sus atrincheramientos.

A consecuencia de esto se extendió por los periódicos la noticia de haber sido

Digitized by Google

tomado Petersburgh; pero lo cierto fué, que habiendo hecho los confederados un esfuerzo extraordinario, recobraron la segunda línea de su fortificacion, repeliendo á sus enemigos á la primera. Ahora se habla de que esa ciudad va á ser bombardeada.

Se dice por algun periódico de oposicion, que en esas operaciones ha perdido el general Grant mas de 6,000 hombres. En el laberinto de noticias que los periódicos dan á luz, segun sus diversas tendencias, es difícil descubrir la verdad acerca de los movimientos militares, Frecuentemente insertan tambien los partes y noticias de los confederados que se hallan en contradiccion con las que dan los jefes unionistas. Acompaño á vd. una tira del *World* de Nueva-York, que contiene partes publicados por los insurrectos sobre los últimos sucesos y apreciaciones del corresposal de dicho periódico.

Acompaño asimismo las últimas noticias que se han publicado por el Ministerio de la Guerra, y en las que como vd. advertirá, se ocultan los movimientos que se están verificando, por exigirlo así su naturaleza. Se alude tambien á la repulsa que experimentó el general Hunter en Linchburg, cuyo ataque á este punto se da á entender que fué un simple reconocimiento.

El Senado aprobó el proyecto que tenia pendiente sobre especulaciones en papel y oro. El Presidente á su vez lo ha sancionado, y es ya de consiguiente una ley de los Estados-Unidos. Dicha ley tiene por objeto poner trabas á las continuas especulaciones que se hacen en este país, y sobre todo en Nueva-York, comprando y vendiendo alternativamente el papel moneda con el cual se hace que el oro tenga tan alto precio, y que como una consecuencia pierda el papel su estimacion. Para dificultar ese tráfico, que se hace en grande escala y casi siempre al crédito, se han prohibido las ventas de oro y papel que no se hiciesen al contado, en determinados lugares y por determinadas personas. Este decreto lleva el mismo fin que el que fué sancionado hace dos meses autorizando al Gobierno para vender el oro que tenia acopiado; esto es, el de evitar la depreciacion del papel moneda. Sin embargo, es de temerse que sea tan impotente para ello como el anterior, á pesar del cual el oro ha continuado subiendo de precio. Hoy mismo, no obstante que se acaba de dar el nuevo decreto, y que ha estado en discusion por tres mañanas, se sabe que el oro fluctuaba en Nueva-York de 210 á 236, ó lo que es igual, tenia un premio sobre el papel de 110 á 136 por ciento.

En una de las adjuntas tiras verá vd. un dictámen de la comision de gastos [public expenditures] de la cámara de representantes, con relacion á la aduana de Nueva-York, á cuyos empleados se acusaba de despachar fraudulentamente mercancías para los confederados. De la averiguacion que la comision hizo, resultó no ser esto cierto, y con este motivo se habla en el informe de los buques que se despachan por Matamoros, cuyos cargamentos, á pesar de que se llevan adelante por la aduana las providencias vigentes para evitar que vayan á poder de los confederados, se consumen en su mayor parte en el Estado de Tejas.

Las noticias llegadas en la semana, de la América del Sur, carecen de interes y nada añaden á las que comuniqué á vd. últimamente. Acompaño sin embargo una tira en que verá vd. algunas nuevas, bien que no son de importancia.

Reproduzco á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 139.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 26 de 1864.

Protesta contra el préstamo de Maximiliano.

Tengo la honra de comunicar á vd., que D. Jesus Escobar y Armendáriz, que acaba de llegar á este país, de regreso de Europa, me ha suplicado remita yo al Supremo Gobierno copia de la protesta que en virtud de la autorizacion que para ello recibió del Sr. D. Jesus Terán y de la cual tambien envío copia, hizo en Lóndres el 10 del que cursa, en nombre del Gobierno de la República, contra todos los contratos y actos en general de la intervencion francesa y de los funcionarios que de ella emanen, y muy especialmente contra el empréstito llamado mexicano, decretado por el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria el 10 de Abril anterior.

Creo que una nueva protesta del Supremo Gobierno hecha especialmente contra el tratado firmado entre Maximiliano y Napoleon, y contra el referido empréstito, contribuirá muy eficazmente á acabar de desprestigiar este en Europa. Aunque me parece muy posible que á esta hora se haya hecho tal protesta, creo de mi deber manifestar, que mi opinion sobre este asunto en nada difiere de la que ha comunicado á ese Ministerio el Sr. Terán.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Copia.—Segun las explicaciones verbales que he hecho á vd., es de la mayor importancia que se haga una protesta contra el empréstito mexicano decretado el 10 de Abril último por el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria y contra todos los contratos y actos que emanen de los funcionarios impuestos por la intervencion francesa: en virtud de las facultades que me concedió el Supremo Gobierno constitucional, al conferirme algunas comisiones en Europa, autorizo á vd. por la presente para que haga dicha protesta como agente autorizado por el Gobierno y á nombre suyo ó de la nacion.

Protestó á vd. mi aprecio y consideracion.—*Jesus Terán.*

Lóndres, Junio 9 de 1864.—Sr. D. Jesus Escobar y Armendáriz.

Copia.—Protesta.—Jesus Escobar y Armendáriz, agente del Gobierno constitucional de México, competentemente autorizado, y en virtud de las diferentes protestas hechas por los poderes legislativo y ejecutivo de la nacion mexicana y su Gobierno constitucional, no reconocerán ni pasarán en tiempo alguno por las obligaciones que se contraigan por otros funcionarios que no sean los que la constitucion autoriza.

Protesto especialmente contra el empréstito mexicano decretado por el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria, en 10 de Abril último, y contra cualesquiera otras obligaciones que se contraigan con cargo á la nacion mexicana, por cualesquiera individuos que no estén autorizados por el Gobierno constitucional, ya sea que dichas obligaciones tengan por objeto crear una deuda nueva nacional, aumentar la existente, ó simplemente hacer modificaciones en la deuda inglesa, que el Gobierno considera como sagrada, ó en alguna de las otras que están legalmente reconocidas.

Digitized by Google

Y aunque las protestas de los poderes supremos de la nacion han tenido en Europa la debida publicidad, se hace la presente renovacion en beneficio del público y mayor seguridad de los derechos de la nacion.—*Jesus Escobar y Armendáriz.*

Lóndres, Junio 10 de 1864.

NUMERO 140.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 29 de 1864.

Los asuntos de México en el Congreso de los Estados-Unidos.

En mi nota número 133, de 21 del que finaliza, manifesté á vd. mi opinion de que la comision de relaciones exteriores del Senado no adoptaria durante las presentes sesiones del Congreso, determinacion alguna respecto de la proposicion sobre los asuntos de México que aprobó la Cámara de Diputados el 4 de Abril último. Hoy tengo que informar á vd., que aunque no por un acuerdo expreso, la mencionada comision convino tácitamente en no ocuparse ya de dicho asunto.

Mr. Davis logró el lúnes pasado, 27 del que cursa, presentar el dictámen que ese Ministerio conoce ya; y aunque procuró que se votara la proposicion con que concluye, no lo consiguió, y solamente se mandó imprimir. En el mismo dia ví á Mr. Davis, quien me dijo que tenia esperanzas de que en el curso de la semana se votara la proposicion referida, aunque creia que se haria sin discusion, por tener ya la Cámara muy poco tiempo de que disponer.

El viérnes de la semana pasada no se ocupó la comision de relaciones exteriores del Senado del asunto relativo á la impresion del mensaje con que el Presidente remitió la correspondencia sobre los asuntos de México. Ayer, que volvió á tener sesion, se trató de ese asunto, y queriendo Mr. Sumner descartarse de él, sin proponer francamente que se imprimiera, propuso en el Senado que dicha Cámara se ocupe en sus próximas sesiones, de los negocios que queden pendientes al cerrar las actuales. Mr. Mc. Dougall se opuso á esa proposicion, declaró que se proponia evadir la impresion de dicha correspondencia, y propuso que se sacara esta de la comision y se mandara imprimir.

La proposicion de Mr. Mc. Dougall fué desaprobada, y la de Mr. Sumner fué aprobada. Mirando sin embargo que el objeto de su resolucion habia sido descubierto, propuso esta mañana Mr. Sumner, que el referido mensaje pasara á la comision de impresiones, con lo cual parece que quiere echar sobre otro la responsabilidad de la impresion de los documentos. Su proposicion fué adoptada, y el mensaje pasó á la referida comision. Seguiré procurando que se imprima. No me parece fácil que el Senado permita á Mr. Mc. Dougall hacer el discurso que tiene preparado sobre los asuntos de México. Por haberlo dejado para última hora, se verá, pues, muy probablemente, en la imposibilidad de pronunciarlo.

Mr. Wade me comunicó que habia presentado la proposicion que le propuse hace dias, pidiendo al Presidente copia de todas las órdenes expedidas por los Departamentos de Guerra y Hacienda con relacion á la exportacion de armas y artículos de contrabándo de guerra de los Estados-Unidos, y que dicha proposicion habia sido aprobada.

Temo, sin embargo, que en esta ocasion se quede el Presidente como en la anterior, sin contestar á dicha proposicion, principalmente cuando concurre la circunstancia de que falta ya tan poco para que el Congreso cierre sus sesiones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 141.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 29 de 1864.

Correspondencia del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. varias notas y cartas particulares del Sr. D. Jesus Terán, quien con fecha 15 del que cursa me escribe de Lóndres, suplicándome envíe yo al Supremo Gobierno esa correspondencia por el primer conducto que se presente. Me la remitió abierta, en la misma forma que la incluyo, para que pudiera yo informarme de ella ántes de mandarla á su destino.

Reprodzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 142.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 30 de 1864.

España, Perú y Santo Domingo.

Despues de haberse dicho vagamente que el Gobierno español no aprobaba la conducta de sus agentes en el Perú, se ha publicado la circular que verá vd. en una tira adjunta, dirigida á los Ministros de España en Paris, Lóndres y Washington, en la que se comienza por disculpar al actual Minisetrio del envío de Salazar y Mazarredo, diciendo que ya este se encontraba en camino cuando dicho Ministerio se encargó de la situacion. Se llama desgraciado al giro que tomaron las cosas en el Perú á consecuencia de la mision de Mazarredo, y se dice que las comunicaciones de este no indican cuáles eran sus fines; por lo cual aun no se resuelve nada acerca de sus actos. Entretanto se protesta que el Gobierno de la Reina no intenta provocar ni aceptar cuestiones con ningun país ántes de que aparezcan sus razones bien justificadas; y que respecto de América no niega la independencia de ninguno de sus Estados, ni pretende adquirir territorio en esta parte del mundo. Está, pues, reprobado el principal fundamento que alegó Mazarredo para posesionarse de las islas Chinchas, á saber, el no reconocer España la independencia del Perú.

Aunque no se resuelve todavía acerca de la ocupacion de dichas islas en espera de nuevas comunicaciones, las protestas que se hacen dan á entender que al fin habrá de reprobarse. En cuanto al Almirante Pinson, ha sido llamado á Madrid.

Acompaño un artículo del *Times* de Nueva-York, que demuestra cuál es la opinion de la prensa acerca de los actos de España. Es notable la adjunta tira del *World* sobre la conducta de España en Santo Domingo, y la política de Mr. Seward para con dicha nacion.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 143.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 30 de 1864.

Doctrina Monroe.

Acompaño á esta nota varias tiras de periódicos, cuyo contenido es alusivo á la doctrina Monroe. Llamo la atencion al discurso pronunciado en el Instituto de Cooper, de Nueva-York, en una reunion celebrada con el fin de ratificar el nombramiento de candidato para la presidencia de los Estados-Unidos hecho en Mr. Lincoln, por el candidato para la vicepresidencia designado por la convencion de Baltimore, Mr. Andrew Johnson. Remito traduccion de la parte relativa á México en ese discurso y de la breve alocucion pronunciada por el presidente del club. Otra de dichas tiras contiene parte del discurso del senador H. S. Lane, de Indiana, con una alusion semejante. La alocucion del senador Lane fué pronunciada en una reunion para ratificar la misma candidatura, verificada en esta ciudad en uno de los pórticos del Departamento del Interior. Acompaño la traduccion respectiva.

Debo tambien llamar la atencion de vd. á la sesion del Senado, en que se trató de las fortificaciones del puerto de San Francisco, dando á entender que era tal vez inminente una guerra con Francia.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Del discurso de Mr. A. Folmson.—Las naciones de Europa ansían nuestra ruina. Francia saca partido de nuestras dificultades interiores, y envía á Maximiliano á México para fundar una monarquía en nuestras fronteras. El dia de tomarle cuenta se aproxima. No está distante el dia en que la rebelion quede sojuzgada. Entónces atenderémos á los negocios de México y dirémos á Luis Napoleon: ¡No podéis fundar monarquía alguna en este continente! [Grandes aplausos]. Una expedicion á México seria una especie de recreo para los valientes soldados que hoy lidian en defensa de la Union; y cuanto hay de franceses en aquel país desapareceria bien pronto: unámonos. No sé que hoy haya mas que dos partidos, uno en favor del país, y otro contra él. Yo estoy por mi país.

De la alocucion del Hon. Charles Spencer.—Con júbilo y con fé prevemos, en medio de los peligros actuales, las glorias que nos reserva el porvenir, y desde el sangriento campo de batalla divisamos un cuadro resplandeciente: la rebelion sojuzgada, sus cabecillas ejecutados ó en el destierro [aplausos], restaurada la Union, el Emperador importado en México y su ejército frances lanzado de la capital [grandes gritos] por un ejército de los Estados-Unidos, al mando del teniente general Ulises S. Grant [aplausos], la esclavitud aniquilada, &c., &c., &c.

Del discurso de Mr. Lane.—Refiriéndose el orador á la *resolucion* de la Convencion de Baltimore, confirmatoria de la doctrina de Monroe, poctrina que declaró que en lo futuro este continente no consentiria colonias europeas ni serviria para los intereses del despotismo de Europa; justo era que este continente, mansion espléndida para los hombres libres, que Dios en su misericordia asegura y brinda al linaje humano, fuese siempre regida por instituciones liberales [aplausos]. Esta nacion, despues de dedicar un corto tiempo á sojuzgar la rebelion, estaria en ap-

Digitized by Google

titud de revindicar la doctrina de Monroe y de obligar á esos franceses "*come ranas*" (froy eating), á salir mas que de prisa (on double guick) del territorio mexicano.

NUMERO 144.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 30 de 1864.

XII entrevista con Mr. Seward.—Exportacion de armas.

El 28 del que hoy finaliza se presentaron en esta Legacion el coronel D. Bernardo Smith y el comandante D. Justiniano Zubiría, del ejército nacional, quienes me dijeron que habian sido enviados por el Supremo Gobierno para conseguir armas en este país. Entre las razones que me expusieron para creer que este Gobierno dejaria sacar las que compraran, hubo una que me hizo alguna fuerza, no porque creyera yo que ella cambiaria la política del Gobierno, sino porque me pareció que se prestaria á sacar algun partido de ella sabiéndola explotar. La consideracion á que me refiero es la importancia para los Estados-Unidos, de que la frontera esté en nuestro poder, pues si cae en manos de los franceses y traidores, los confederados tendrán un modo sencillo de ser provistos de las armas y municiones de guerra que necesiten y que puedan entrarles por Veracruz ó Tampico, y marchar sin obstáculo á Matamoros, el Paso del Norte y demas puntos de la frontera. Si los Estados-Unidos reclamaban al Gobierno frances por la importacion de un número considerable de armas en México, se les contestaria que iban destinadas al ejército de Maximiliano. Este peligro aparecia inminente en vista de la recepcion hecha por el general Macgruder, del ejército confederado, á D. Santiago Vidaurri, y de la alocucion que con aquel motivo pronunció el mencionado general.

Despues de meditar maduramente lo que convendria hacer sobre este asunto, me determiné á hablar á algunos de los miembros del gabinete del peligro en que estaban los Estados-Unidos de que los franceses se pongan en contacto con los confederados, manifestándoles que el único modo de evitar esto seria dejar sacar las armas que necesitamos para organizar en los Estados fronterizos las fuerzas suficientes para defender el paso de la Angostura contra los franceses, é impedir que se posesionaran de dichos Estados.

El dia 24 ví al secretario de hacienda Mr. Chase, le leí la descripcion de la recepcion de Vidaurri por Macgruder, la alocucion del primero y respuesta del segundo; le enseñé un mapa que llevaba yo preparado, y le manifesté detenidamente cuanto deseaba. Se impuso bien de todo y se mantuvo muy reservado durante la conversacion. Al fin de ella me dijo que deseaba que tuviéramos cuantas armas necesitáramos. En seguida fuí á ver al administrador general de correos Mr. Blair. No lo encontré en su despacho, y en la noche tuvo él la atencion de venir á mi casa á ver lo que se me ofrecia. Impuesto de mi negocio, se manifestó mucho mas comunicativo que Mr. Chase; me dijo que sabia yo que él habia reprobado desde un principio la política de Mr. Seward, que censuró acremente; agregó, que Mr. Seward estaba ya muy desprestigiado aun á los ojos del Presidente, pero que tenia que confesar con pena que su influencia de nada servia en el presente caso, supuesto que Mr. Seward, que estaba casado con sus propias ideas, no cambiaria de política por consideracion ninguna.

Primero creí excusado hablar á Mr. Seward sobre este asunto; pero despues de una madura deliberacion me pareció conveniente hablarle solamente del riesgo que corren los Estados-Unidos, indicándole de una manera indirecta el modo de

Digitized by Google

remediarlo. Con este objeto lo fuí á ver esta mañana, y con sorpresa supe que aun no habia visto la descripcion del modo con que Vidaurri fué recibido en San Antonio de Béjar. Pareció formar buena idea del peligro que hay de que se pongan en contacto franceses y confederados. Le informé detenidamente de las últimas noticias que be recibido de la República. Me preguntó cómo habia estado la entrega de García Rejon, sobre cuyo asunto, me dijo, aun no habia recibido el informe oficial del general Herron. Le manifesté que Rejon habia ido á Brownsville como enviado por Vidaurri y los confederados á trabajar en favor de la causa de estos, y que el general Herron, considerándolo como extranjero pernicioso, lo habia arrojado de sus líneas, no siendo cierto que lo hubiera entregado por su conducto en México. Pareció quedar contento con esta explicacion.

A varios senadores he hablado sobre este nuevo asunto, y me propongo todavía hablar respecto de él al Secretario de Guerra, aunque no creo conseguir nada satisfactorio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 145.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 30 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. una carpeta con tiras de periódicos que contienen las noticias de Europa recibidas en este país durante la última semana.

La conferencia de Lóndres convino al fin en prolongar sus sesiones por una quincena; pero se tiene por seguro que esa próroga espirará sin que llegue á adoptarse ninguna solucion pacífica respecto de las cuestiones que han ocasionado la guerra entre la Alemania y la Dinamarca. El Parlamento inglés se ha ocupado de esta cuestion, y algunos oradores han atacado rudamente la política del gabinete. Se dice, aunque no de una manera auténtica, que al renovarse las hostilidades, la Inglaterra notificará al Austria y la Prusia, que si mandan alguna escuadra al Báltico, la escuadra británica romperá las hostilidades.

El gabinete inglés ha sido tambien objeto de ataques del Parlamento por la política que ha seguido repecto de los Estados-Unidos. La posicion del gabinete es tan precaria, que se cree generalmente que no le quedan muchos dias mas de existencia. Cualquiera otro que se organice será de seguro mas hostil á la causa de la Union americana que el actual.

Incluyo algunos extractos de las discusiones del Parlamento, de las que aparece que vuelve á agitarse seriamente por los Gobiernos de Francia é Inglaterra la idea de intervenir en los asuntos de los Estados-Unidos. Me permito llamar la atencion de vd. hácia una carta del corresponsal de Paris del *Journal de Liverpool*, sobre el envío á México de los cortesanos relajados del Imperio frances, que se reprodujo en el *Herald* de Nueva-York del 26 del que hoy finaliza, y que incluyo entre las tiras adjuntas.

Las noticias relativas á la manera con que el Gobierno español ha visto la ocupacion de las islas Chinchas, será objeto de nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 146.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 30 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. una carpeta que contiene tiras de periódicos de Nueva-York con las noticias de la República, recibidas en este país durante la última semana.

La mas importante es la relativa á la ocupacion de Acapulco por la fuerza de desembarco francesa compuesta de 250 caballos y 500 turcos. La noticia que se recibió de Panamá dice que no hubo mucha resistencia, aunque otras que yo he tenido de persona fidedigna, aseguran que despues de la ocupacion habia habido varios encuentros. Voy á hacer publicar hoy la noticia con esta rectificacion.

El *World* de Nueva-York y el *Evening Telegraph* de Filadelfia han publicado correspondencias de la República, en que se pintan con muy vivos colores las atrocidades y actos de barbarie cometidos por los franceses en diferentes partes de la República.

En vista de dos cartas que he recibido recientemente del Presidente, fechas de 15 y 22 de Mayo próximo pasado y de los impresos á ellas adjuntos, he podido tomar un resúmen de las últimas noticias recibidas de la República, que hice publicar en el *Tribune* de Nueva-York del lúnes de esta semana. Incluyo la tira de este periódico que contiene dicho resámen. En el *Continental* de Nueva-York del sábado pasado hice publicar tambien las comunicaciones cambiadas entre el titulado Secretario de la llamada Legacion Mexicana en Paris, y nuestros prisioneros de Francia, que remitió á ese Ministerio el Sr. Terán, y las que mediaron entre el general Cortina y el capitan Jouvert, comandante de la fragata francesa "Colbert," á fines del mes próximo pasado, sobre la negativa del primero á reconocer la intervencion francesa.

El *Times* de Nueva-York publicó un artículo en forma de remitido, encomiástico de Maximiliano, que se dice escrito por un americano, y del que acompaño un ejemplar. Este es un indicio mas del cambio de dicho diario que he hecho notar á vd. en una de mis notas anteriores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 147.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 30 de 1864.

Reseña política.

En esta última semana no ha ocurrido cosa de grande importancia en el ejército del general Grant cerca de Petersburg; mas como en mi última reseña hablé ligeramente del rechazo que habia sufrido frente á dicha ciudad, y posteriormente se ha confirmado que el descalabro sufrido fué de consideracion, acompaño á vd. una tira de periódico, en que refiriéndose al *Philadelphia Age*, se hace una descripcion

Digitized by Google

detallada de ese hecho de armas. Segun ella, el general Grant tuvo de pérdida en esa vez mas de 1,500 hombres entre muertos y heridos, y mas de 3,000 prisioneros, habiendo caido en poder del enemigo dos regimientos, casi en su totalidad. El 27 del corriente el general Sherman sufrió otro reves al emprender un ataque al Norte de Chattahoochee, habiendo perdido 2,500 hombres y algunos jefes. Se dice que las pérdidas experimentadas por el general Grant son de mucha monta y que necesita ya de refuerzos.

En cabio el general Hunter, por quien se experimentaba alguna ansiedad, ha comunicado al Ministerio de la Guerra que su expedicion ha sido feliz, habiendo vencido en todos los encuentros. Lee habia tenido que enviar dos divisiones mas para robustecer á Lynchburg.

No se ha acordado en el Congreso medida alguna notable durante la semana; pero desde la anterior aprobó la Cámara de representantes que se cerraran las sesiones á fin de este mes. Al principio queria el Senado que se prolongaran un mes mas; pero últimamente parece que convino en que se cierren dentro de pocos dias. Por separado doy cuenta de los trabajos parlamentarios sobre los asuntos de México.

Habiéndose comunicado á Mr. Lincoln en la forma que verá vd. en una de la tiras adjuntas, la designacion que de él hizo pera la presidencia la convencion de Baltimore, contestó aceptando en los términos que verá vd. en la traduccion adjunta. En su contestacion se advierte que se adhiere á las proposiciones de las convenciones de que he dado á vd. conocimiento anteriormente; pero tuvo cuidado de aludir especialmente solo á la que se refiere á la doctrina Monroe, para poner una limitacion á su consentimiento respecto de ella, explicándose en términos que marcan el deseo de no comprometer de un modo absoluto, y de explicarse ambiguamente para prepararse en todo caso á cualquiera eventualidad. Conociendo vd. todos los antecedentes podrá en vista de ese documento, juzgar del espíritu que lo ha dictado.

Acabo de saber que Mr. Chase ha renunciado la cartera de hacienda, y el Presidente le ha admitido la renuncia, nombrando en su lugar á Mr. Lodd, ex-gobernador de Ohio. El motivo de la renuncia parece haber sido que el Congreso no queria autorizar el aumento de contribuciones interiores, como lo pretendió Mr. Chase.

Acompaño una tira con noticia de los confederados. Lo mas notable en ellas es el manifiesto del Congreso de la confederacion, en que campea la misma resolucion firmísima de sostener sus pretensiones, aunque en lenguaje mucho mas comedido que el de los anteriores, y ostentando gran moderacion y confianza en la justicia de su causa.

En otra de las tiras que remito se encuentran algunas noticias de las Américas del Sur, siendo la de mas interes el proyecto de las autoridades de los Estados-Unidos de Colombia de vender los derechos de esa República en el ferrocarril de Panamá.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Señores: Ha sido en mi poder la carta de vdes. de 14 del que cursa, en que formalmente me notifican que he sido designado por la convencion á quien representan, para Preidente de los Estados-Unidos, por cuatro años, contados desde el 4 de Marzo próximo. Acepto agradecido esa designacion y apruebo de corazon las proposiciones que la convencion incluyó en su programa.

Mas aunque estoy plenamente de acuerdo con la proposicion respecto al suplantamiento de gobiernos republicanos en este continente occidental, pudiera haber alguna equivocacion si yo no dijera que la posicion del Gobierno respecto á los actos de Francia en México, segun lo ha asumido el Departamento de Estado, y

Digitized by Google

apoyado la convencion entre las medidas y actos del Ejecutivo, será fielmente sostenida miéntras el estado de las cosas haga á esa posicion conveniente y sostenible.

.....

Abraham Lincoln.

NUMERO 148.

LÉGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 4 de 1864.

Pérdida de correspondencia.

Habiendo naufragado el vapor americano *Locust Point*, que salió el 2 del que cursa de Nueva-York para Nueva-Orleans, en el que debió ir la correspondencia que remití á ese Ministerio con fecha 30 de Junio próximo pasado, y que comprendia las notas de esta Legacion del número 139 al 147, ambos inclusive, tengo la honra de incluir á la presente nota, nuevos originales de las perdidas, cuyos duplicados he mandado ya al Supremo Gobierno por Nuevo-México y Chihuahua

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 149.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 4 de 1864.

Los asuntos de México en el Congreso de los Estados-Unidos.

A las doce y media del dia de hoy cerró el Congreso de los Estados-Unidos el primer período de sus sesiones, y por lo que á nosotros toca, de una manera muy poco satisfactoria para nuestros asuntos.

Mr. Davis no tuyo oportunidad de someter á votacion la proposicion con que terminó el dictámen que presentó en nombre de la comision de relaciones exteriores de la Cámara de Diputados, el 27 de Junio próximo pasado, y cuyo documento es conocido de ese Ministerio.

Incluyo ahora un ejemplar de la edicion oficial del mismo documento hecha por la Cámara de Diputados, que tiene algunas adiciones y correcciones, que no se ven en el que remití á vd. con mi nota número 119, de 8 de Junio citado.

La comision de relaciones exteriores del Senado no presentó por supuesto dictámen ninguno sobre la resolucion relativa á los asuntos de México, que aprobó por unanimidad la Cámara de Diputados el 4 de Abril último, y Mr. Mc, Dougall se quedó sin pronunciar el discurso que habia preparado en apoyo de sus resoluciones relativas á nuestros asuntos, á excepcion de lo poco que dijo con otro motivo y de lo que hablaré á vd. en seguida.

Necesité, lo que parece increible, de varios esfuerzos para conseguir que la comision de impresiones del Senado presentara un dictámen favorable á la impresion de los documentos relativos á México, que envió el Presidente al Congreso: pero lo hizo tan tarde y de tan mala gana, que ni siquiera se sometió á la consideracion del Senado.

Digitized by Google

Los referidos documentos no se imprimirán, pues, por ahora, pero procurar que se impriman en las sesiones próximas del Congreso.

El Presidente se quedó sin enviar las órdenes que le pidió el Senado sobre exportacion de armas y demas artículos de contrabando de guerra para México en general, y especialmente para uso del ejército frances.

Despues de todo lo que llevo dicho, me queda otro incidente que referiré á ese Ministerio, y en el cual no puedo ser muy exacto, porque ademas de que no he podido hablar últimamente con Mr. Mc. Dougall, los periódicos solo han publicado extractos muy sucintos de las últimas sesiones del Congreso, y el *Daily Globe* que las publica íntegras, se ha atrasado muy considerablemente, y se pasarán dos ó tres semanas ántes de que llegue á publicar las de los últimos dias.

Discutiéndose la ley de presupuestos en la sesion que tuvo el Senado en la noche del 2 del que cursa, propuso Mr. Mc. Dougall una adicion en virtud de la cual los Estados-Unidos debian pagar á México $250,000 como indemnizacion por los perjuicios sufridos por nosotros á causa de la política seguida por este Gobierno.

Tal proposicion parece haber sido hecha con el único objeto de decir algo de lo que tenia preparado sobre los asuntos de México. Trató de apoyarla, y despues que hubo concluido la discusion la retiró.

Nada han dicho los periódicos respecto de ese discurso, y luego que salga en el *Globe* lo remitiré á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 150.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 6 de 1864.

El Gobierno venezolano y los asuntos de México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que recibí esta mañana del Sr. D. Blas Bruzual, Ministro de Venezuela, en la que me participa que su Gobierno ha declarado que no romperá la mancomunidad que lo liga con las demas Repúblicas de este continente en la defensa de su autonomía é instituciones. Tan inesperada declaracion me pareció conveniente contestarla en los términos que verá vd. en la nota de que igualmente acompaño copia.

El Sr. Bruzual representa al Gobierno del general Falcon, el único existente ahora en Venezuela, y cuyas ideas de progreso y liberalismo son bien conocidas en toda la América. No ha sido todavía recibido por este Gobierno, que aun no ha reconocido al del general Falcon. Hace pocos dias vino á esta ciudad el Sr. Bruzual á trabajar conmigo en organizar una sociedad americana encargada de defender la independencia é instituciones de las Repúblicas de este continente. Nos vimos con frecuencia y quedé con él en muy buenos términos de amistad que me propongo aprovechar en favor de nuestra causa. Es el propietario del *Continental* de Nueva-York, y sin disputa el representante hispanoamericano que ha manifestado mas interes y decision por la causa de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

Legacion de los Estados-Unidos de Venezuela.—Nueva-York, Junio 5 de 1864. —Exmo. Sr.—Tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E., que he recibido de mi Gobierno una nota que tendré el gusto de leerle cuando lo tenga á bien, en la que declara el C. Presidente de los Estados-Unidos de Venezuela, que esta no romperá la mancomunidad que lo liga, como Gobierno americano y republicano á las demas repúblicas de este continente, en la defensa que se vean constreñidas á hacer de su autonomía é instituciones.

Hago á V. E. esta participacion, para que su Gobierno esté enteramente á la disposicion del mio, en todo lo que sea contrario á la declaracion que acaba de circular á los Ministros acreditados cerca de los distintos Gobiernos de Europa y América.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. E. los sentimientos de amistad y consideracion con que tengo el honor de suscribirme su atento servidor.—*B. Bruzual.* —Exmo.Sr. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República de Méxi. co.—Washington,

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 6 de 1864.—Exmo. Sr.—He tenido la honra de recibir la nota que V. E. se sirvió dirigirme con fecha de ayer, participándome que ha recibido una comunicacion de su Gobierno, que V. E. ofrece leerme en primera oportunidad, y en la que el Presidente de los Estados-Unidos de Venezuela declara que la nacion venezolana no romperá la mancomunidad que la liga como Gobierno americano y republicano á las demas Repúblicas de este continente, en la defensa que se vean constreñidas á hacer de su autonomía é instituciones.

Con particular satisfaccion me he impuesto de tan importante declaracion, que me apresuraré á trasmitir á mi Gobierno; no dudando que en mi patria será recibida con el interes y complacencia que merece. Las Repúblicas de este continente no podian esperar otra conducta del patriótico é ilustrado Gobierno que para bien de la causa comun de América, rige hoy los destinos de la confederacion venezolana.

Conocer, y lo que es mas, confesar, que en la cuestion que actualmente se debate con las armas, en el suelo mexicano, y que tal vez dentro de poco se debatirá de la misma suerte en el Perú, no proviene de diferencias particulares entre dos naciones independientes, sino que es un ataque á la soberanía é instituciones de este continente, que afecta á las naciones agredidas ya, no ménos que á las que no lo han sido todavía, pero que no tardarán en serlo, es un acto digno de la prevision y del valor civil de nuestros padres, que bajo circunstancias mil veces mas difíciles que las actuales supieron darnos independencia y libertad.

Me es muy grato aprovechar esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Exmo. Sr. D. Blas Bruzual, Ministro de los Estados-Unidos de Venezuela, &c., &c, &c.

Digitized by Google

NUMERO 451.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de incluir á la presente nota varias tiras de periódicos que contienen las noticias de la República recibidas en este país durante la última semana. No contienen absolutamente nada de importancia. Segun ellas, Maximiliano habia llegado á México el 12 ó 15 de Junio próximo pasado. Los franceses han fabricado y publicado la conseja de que los pueblos de indios se han esforzado por recibirlos con las mas grandes demostraciones de aprecio y respeto, y que los habitantes de una poblacion inmediata al Chiquihuite, presentaron á la consorte del titulado Emperador, por medio de una diputacion compuesta de descendientes de Moctezuma y Guatimotzin, una corona de oro macizo que habian conseguido mantener escondida desde el tiempo de la conquista. He hecho contradecir este cuento, que es del todo inverosímil para los que conozcan algo de la historia de nuestra patria.

El *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, publicó hace poco un opúsculo de Mr. Masseras sobre nuestros asuntos, que tiene por objeto demostrar que la monarquía es la salvacion de México. Incluyo las páginas de dicho periódico que contienen ese folleto.

En la semana próxima que vendrá la correspondencia del paquete inglés, tendrémos mas noticias de la República. Cuantos vapores han llegado de la Habana, han venido sin ningunas: tampoco las han traido los venidos de Nueva-Orleans y del Pacífico.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 152.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 7 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. una carpeta con tiras de periodicos que contienen las noticias de Europa recibidas en este país durante la última segmana.

La conferencia de Lóndres estaba al cerrar la quincena, por lo que prorogó sus sesiones y cada dia se hacia mas fundada la creencia de que no saldria de ella ninguna solucion pacífica á las cuestiones existentes entre la Alemania y la Dinamarca. Por el contrario, esas cuestiones que estaban reducidas á tres naciones solamente, amenazan complicar á otras potencias. La Inglaterra se verá probablemente obligada á aliarse con Dinamarca, á pesar de la resistencia de la reina para hacer la guerra á la patria de su difunto esposo. Se dice que la Francia se negó á cooperar con la Inglaterra en la demostracion naval que la primera propuso hacer en el Báltico. El gabinete inglés está en vísperas de dejar el puesto á Lord Derby y el partido Tory. En una votacion que hubo últimamente en la Cá-

Digitized by Google

mara de los Comunes, sobre una de las cuestiones que los ingleses llaman de prueba, solo obtuvo Lord Palmerston una mayoría de siete votos.

La cuestion danoalemana ha causado una gran rivalidad entre la reina Victoria que está en favor de la Alemania, y el príncipe de Gales, que encabeza el partido dinamarqués, por ser su esposa hija del rey de Dinamarca.

Los emperadores de Austria y Rusia y el rey de Prusia se habian reunido en Rossengui, para tratar de negocios relativos á la política europea. Aun no se sabia el resultado de sus deliberaciones.

El vapor confederado *Alabama* salió de Cherburgo á atacar al vapor de guerra de los Estados-Unidos *Kearserge*, que lo estaba vigilando, y despues de un combate de mas de una hora, el *Alabama* fué echado á pique. El capitan Semmes y toda la tripulacipn del *Alabama*, fueron recogidos por un vapor inglés que presenció el combate, y por lo mismo el *Kearserge*. La noticia se ha recibido en este país con gran regocijo, pues el *Alabama* habia llegado á ser el terror de la marina mercante de los Estados-Unidos, aunque ha disgustado mucho el que los ingleses hubieran salvado al capitan Semmes, y una parte de la tripalacion, y mas todavía la noticia de que dentro de poco estará el mismo capitan á bordo de otro corsario mejor que el *Alabama*.

Incluyo dos artículos sobre México, publicados por M. Lefèvre en el "Examiner" de Lóndres. Tambien remito el primer número de la "Revista Americana," periódico que ha comenzado á publicar el mismo M. Lefèvre en frances en Lóndres, bajo la direccion del Sr. Terán. Envío por último un ejemplar de la carta que en el Sr. Terán escribió á Mr. Thiers, rectificando los errores en que aquel incurrió en el discurso sobre los asuntos de México, que en Enero último pronunció en el cuerpo legislativo de Paris.

Las noticias de España con relacion al Perú, que se han recibido recientemente, me confirman en la opinion que he comunicado ya á ese Ministerio, relativamente á que el gabinete de Madrid no devolverá las islas de Chincha, aun en el caso de que llegara á desaprobar la conducta de sus agentes en el Pacífico, sino que las conservará en su poder hasta que se arreglen á su satisfaccion las dificultades que tiene pendientes con el Perú. Una conversacion que tuve ayer con el Ministro de España en esta ciudad, me afirma mas en esta creencia. Los acontecimientos que están teniendo lugar en Lima hacen creer por otra parte que las hostilidades comenzarán ántes de que se sepa en Lima la resolucion definitiva del Gobierno español. La escuadra española habia solicitado que se le permitiera tomar víveres, amenazando con tomarlos por fuerza, si no se le permitia hacerlo pacíficamente: el Gobierno peruano se negó á conceder tal permiso, y probablemente el próximo vapor de Panamá nos traerá la noticia de algun rompimiento entre las fuerzas de ambas naciones.

Despues de escrito lo que precede, he visto un parte telegráfico con noticias de Europa, entre las que se encuentra la de que el 25 de Junio próximo pasado tuvo su última sesion la conferencia de Lóndres, sin haber podido adoptar un modo pacífico de arreglar las cuestiones pendientes entre las partes beligerantes, y que inmediatamente despues tuvo una reunion el gabinete brinánico, en la que se asegura se determinó que se tuvieran listos 30,000 hombres para trasladarlos al teatro de la guerra. La Francsa habia renovado su declaracion de que no pensaba tomar parte en la contienda.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 153.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1864.

Reseña política.

Despues de haber sufrído algunas fuerzas del general Grant un rudo descalabro entre Petersburg y Weldon, al querer destruir el ferrocarril que corre entre ambas poblaciones, habiendo experimentado entre otras pérdidas, la de toda una brigada que cayó prisionera, dicho general destacó la caballería para procurar el mismo objeto. Ahora se dice que han sido destruidas setenta millas de ese camino, para cuya reposicion necesitarian los confederados lo ménos cuarenta dias, teniendo á mano todos los materiales necesarios. Aun no puede tenerse esta noticia por segura. Lo que indudablemete es cierto, es que el general Grant, despues del descalabro á que he aludido, se ha limitado á defender sus posiciones cerca de Petersburg.

Entretanto, el general confederado Ewell, con un ejército que se calcula ser de 20 á 30,000 hombres, ha emprendido una marcha sobre el general Hunter, á quien ha obligado á retirarse de cerca de Lynchburg hasta Harpers Ferry, en los límites de Virginia y Maryland, sin que se sepa á punto fijo quién ocupa en la actualidad la poblacion referida. Este movimiento ha producido grande agitacion en los Estados de Maryland y Pennsylvania, donde el gobernador ha expedido una proclama llamando á las armas á todos los que sean capaces de llevarlas. Parte del ejército de Ewell, distribuido en guerrillas, merodea en distintas direcciones, y algunas veces se habla en el público de que se acercan algun tanto á esta ciudad. El objeto del movimiento repentino de esas fuerzas parece ser el distraer la atencion del general Grant, que ya debe encontrarse algo embarazado en su accion, para obligarlo tal vez á abandonar su proyectado ataque sobre Richmond.

Nada se ha sabido en la semana acerca de las operaciones del general Sherman en el Oeste.

Mr. Todd, nombrado por el Presidente para reemplazar á Mr. Chase en la Secretaría de Hacienda, no tuvo la aprobacion del Senado, y no aceptó el nombramiento. Segun verá vd. en una de las adjuntas tiras, se interpreta por algunos la desaprobacion del Senado á Mr. Todd, como emanada del deseo de que Mr. Lincoln renovará todo su gabinete.

Acompaño una tira del *Messager Franco-Américaine*, de Nueva-York, en que se comenta la respuesta dada por Mr. Lincoln á la convencion de Baltimore, dando grande importancia al hecho de no haber asentido dicho candidato sino de una manera ambigua y capciosa á la *resolucion* sobre la doctrina Monroe. Esto y los dos artículos del *Herald* de Nueva-York, tambien inclusos, es cuanto la prensa de aquella ciudad ha publicado sobre los términos en que Mr. Lincoln promete defender la doctrina de Monroe, que han sido interpretados en favor de los intereses francesa en México.

Lo único que se ha sabido respecto á Sud América, es que un vapor español con bandera de tregua, fué al Callao con la peticion de que, si llegaban á faltar provisiones á la escuadra que ocupa las islas, se le proporcionarian sin que tuviera que apelar á la fuerza. Se dice que el Gobierno peruano se negó á entrar en todo género de comunicacion con la marina española.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 154.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 9 de 1864.

XIII entrevista con Mr. Seward. D. José Domingo Cortés.

Estando esta mañana con Mr. Conness, Senador por California, supe que el llamado general D. José Domingo Cortés estaba en esta ciudad, y que habia dirigido á Mr. Seward una comunicacion, cuya naturaleza y objeto no pude averiguar. Aunque por causas que no me puedo explicar, el Supremo Gobierno no me ha mandado las instrucciones que le pedí en mi nota número 30, de 20 de Noviembre del año próximo pasado, al comunicarle las negociaciones que Cortés entabló con este Gobierno para conseguir la anexion á los Estados-Unidos de nuestros Estados fronterizos, el hecho de venir ahora el Sr. Cortés de Mazatlan, el de no haberme buscado, y el de estarse avocando al Gobierno y á personas influentes de este país, me pareció razon suficiente para creer que traiga ahora alguna mision semejante á la que manifestó la última vez que estuvo en los Estados-Unidos, y consideré de mi deber denunciarlo desde luego á este Gobierno y á algunas de las personas con quienes habia hablado.

Sin pérdida de tiempo fuí á ver á Mr. Seward y le dije cuanto me pareció conveniente sobre este asunto. Como quedé en mandarle una comunicacion sobre el mismo negocio, me aproveché de la oportunidad que se me presentó al enviárselas para dirigirle una nota, en la que hice constar por escrito cuanto le habia yo dicho verbalmente. Incluyo á vd. copia de dicha nota, que me evita la necesidad de referir aquí lo que le dije á Mr. Seward. No acompaño copia de los documentos anexos á ella, porque son conocidos de ese Ministerio. Solo tengo que agregar que Mr. Seward, al paso que no negó que el Sr. Cortés le habia escrito y que él le habia contestado, no me dijo nada sobre la naturaleza de las comunicaciones que han mediado entre ellos.

Mr. Conness me informó ademas, que habia convenido con el Sr. Cortés en verse en Nueva-York pasado mañana, por la mañana, lo que me hace creer que no ha conseguido nada por aquí, pues se regresa desde luego á Nueva-York. Por supuesto que comuniqué á Mr. Conness todo lo que convenia que supiera respecto del Sr. Cortés.

Oportunamente comunicaré al Supremo Gobierno lo demas que llegue á saber sobre las intrigas de Cortés; y entretanto aprovecho la oportunidad para reproducir á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. —Washington, Julio 9 de 1864.—Señor Secretario: En la entrevista con que á mi regreso de México tuvo vd. la bondad de favorecerme el 20 de Noviembre del año próximo pasado, se sirvió vd. comunicarme, al referirme lo que con relacion á México habia ocurrido cerca de este Gobierno durante mi ausencia de los Estados-Unidos, que el exgeneral D. José Domingo Cortés se habia presentado á ese Departamento, llamándose representante de los Estados mexicanos de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango, y del territorio de la Baja-California, y que habia solicitado la anexion de dichos Estados á los Estados-Unidos.

Como era de mi deber, comuniqué dichos informes sin pérdida de tiempo al Gobierno mexicano, y temiendo que por la irregularidad de las comunicaciones se

Digitized by Google

extraviara mi correspondencia que los contenia, y deseando que los inmediatamente interesados tuviesen desde luego noticia de los pasos que se daban en nombre de ellos, hice directamente la misma comunicacion á los gobernadores de los Estados de quienes Cortés se llamaba representante.

Por motivos que no me puedo explicar, no he recibido aún las instrucciones que esperaba de mi Gobierno sobre este importante asunto; pero estoy seguro de que no podrán venir mas que en el sentido que yo tuve la honra de expresarme con vd. en la referida entrevista, esto es, negando enteramente que Cortés representase en todo ó en parte, dichos Estados, y manifestando que los Estados mismos no tienen derecho, con arreglo á nuestra constitucion, de entrar en negociaciones de ningun género con ningun Gobierno extranjero; y que nadie está mas léjos que el pueblo de los referidos Estados, por las repetidas pruebas que ha dado del mas acrisolado patriotismo en esta época de prueba, de querer anexarse á ninguna nacion extranjera.

Han llegado á mis manos, sin embargo, las respuestas á mis comunicaciones relativas de los gobernadores de los Estados de Chihuahua y de Sinaloa, que vienen á corroborar en todo, lo que yo habia manifestado verbalmente á ese Departamento. Me proponia yo trasmitirlas á vd. de conformidad con la recomendacion que ellas mismas contienen, cuando recibiera las instrucciones sobre el asunto que he estado esperando del Gobierno federal de México; pero habiendo sabido esta mañana que D. José Domingo Cortés ha vuelto á los Estados-Unidos, que se encuentra hoy en Washington, y que se ha dirigido á ese Departamento, creo de mi deber, á reserva de volver á ocuparme de ese incidente cuando reciba las referidas instrucciones, mandar á vd. copia de las comunicaciones que existen en esta Legacion, de los gobernadores de Chihuahua y Sinaloa y que manifiestan que Cortés no está en manera alguna autorizado para hablar en nombre de aquellos Estados, ni de ningun otro de la República Mexicana, supuesto que no pueden ser representados en el extranjero mas que por los agentes del Gobierno federal de México: que el Sr. Cortés no es conocido en los Estados, cuya representacion pretendió asumir, y que las propuestas que se permitió hacer á este Gobierno son formal y solemnemente repelidas y rechazadas por las autoridades legitimamente constituidas de los mismos.

La confianza que tengo en la rectitud y buen criterio del Gobierno de los Estados-Unidos, me hacen dirigirle esta comunicacion para ilustrar su juicio, mas bien que algun otro objeto. Si tuviera yo la mas ligera sospecha de que el Sr. Cortés seria recibido, como agente debidamente autorizado de cualquiera fraccion de la República Mexicana, y que sus proposiciones, cualesquiera que sean, pudieran ser tomadas en consideracion, creeria yo de mi deber protestar formalmente y sin demora contra semejantes procedimientos y contra los arreglos que el mismo Cortés pudiera hacer.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridade de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. Willian H. Seward.

Digitized by Google

NUMERO 155.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 10 de 1864.

Cuestion de Santo Domingo.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar que me ha enviado el Sr. Pujol, agente en este país de los patriotas dominicanos insurrectos contra el Gobierno español, de una memoria que acaba de publicar en Nueva-York, sobre los motivos que ocasionaron la anexion de Santo Domingo á España, las causas de la insurreccion subsecuente contra las autoridades españolas y el estado que guarda actualmente la cuestion.

Esta memoria es la misma reseña, considerablemente corrgida y aumentada, que el referido Sr. Pujol me envió á mí y los demas representantes de las Repúblicas hispanoamericanas en Washington, en Febrero último, y de la cual mandé copia á ese Ministerio con mi nota número 84, de 28 de Febrero citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 156.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 11 de 1864.

Perú y España.

El rompimiento formal entre el Perú y España parece ya inevitable. Ademas de las noticias recibidas de Europa á este respecto, que comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 152, de 7 del que cursa, que manifestaban la resolucion del gabinete español de conservar las islas de Chincha hasta el arreglo de las dificultades pendientes, hay dos actos del Gobierno peruano, ó que á lo ménos se le imputan á él, que serán considerados hostiles en España y que harán mas difícil el arreglo pacífico de las mismas dificultades. El primero de que hablé á vd. en mi nota número 153, de la fecha citada, es la negativa del Gobierno peruano á que la escuadrilla española en el Pacífico, y con la que pretende que no está en guerra, haga agua y provisiones en la costa del Perú; y el segundo de una naturaleza mucho mas grave todavía, la extraccion subrepticia de un vapor que venia del Callao á Panamá, de las balijas con la correspondencia de los agentes españoles y franceses dirigida á sus Gobiernos por personas que se suponen agentes del Gobierno del Perú. No sé hasta qué punto sea cierta esta extraccion, ó si solo es un ardid de aquellas potencias para tener un pretexto mas para abusar de una nacion débil. Incluyo á vd. cuanto hay publicado sobre ambos incidentes en los periódicos de Nueva-York que han llegado á mis manos, y la última reseña quincenal del *Comercio* de Lima.

Tan mal aspecto presentan dichos asuntos, que el Ministro del Perú en esta ciudad, que habia estado creyendo hasta hace muy pocos dias, que las dificultades entre el Perú y la España se arreglarian pacíficamente, me dijo hoy que él se consideraba ya en guerra con la España, y que en consecuencia habia cortado sus re-

Digitized by Google

laciones con el Ministro español residente en esta ciudad. El mismo Sr. Barreda me anunció que habia recibido órdenes de su Gobierno para irse á la mayor posible brevedad á Europa, en donde se requieren sus servicios, y que pensaba salir de Nueva-York á mediados de este mes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 157.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 13 de 1864.

Discusion del Senado sobre impresion de documentos.

Hasta el dia de hoy publicó el *Daily Globe* la acta de las sesiones del Senado de los Estados-Unidos, en los dias 28 y 29 de Junio próximo pasado, en las cuales se ocupó de la impresion de los documentos relativos á México que le remitió el Presidente, y de cuya discusion informé á ese Ministerio en mi nota número 140, de 29 del mismo Junio.

La manera inexacta y sucinta con que los otros periódicos de Nueva-York publican los procedimientos del Congreso, me hicieron incurrir en algunas inexactitudes insustanciales en mi referida nota, que vd. podrá fácilmente corregir en vista de la acta íntegra de la discusion que hubo sobre tal asunto, que ahora remito. El tenor de esta es mucho mas satisfactorio de lo que se inferia en vista de los informes que yo tuve presentes al escribir mi nota citada. Con excepcion de Mr. Sumner, cuya timidez, tratándose de las potencias europeas, es superior á la de Mr. Seward, y que Mr. Cowen, que olvidando la dignidad senatorial y queriendo echarla de chistoso dijo, que si se imprimian los referidos documentos nadie los leeria, y que si alguien los leia, nadie haria caso de ellos, todos los demas senadores que tomaron parte en la discusion, expresaron el mas grande deseo por parte de ellos mismos y del pueblo en general, de conocer los referidos documentos, lo mismo que todo lo demas que pueda contribuir á ilustrar la cuestion mexicana, á la que dieron toda la importancia que en sí tiene. Es muy de notarse que algunos de los senadores mas influentes de la Cámara como Mr. Wade, de Ohío; Mr. Davis, de Kentucky, y los dos senadores de California Mr. Mac Dougall y Mr. Connen, que pertenecen todos á diferentes partidos, y algunos de los cuales son hasta enemigos personales entre sí, estuvieron de acuerdo en considerar como cuestion capital lo que se debate ahora en la República.

Lo extenso de la discusion y la falta de empleados en esta Legacion, pues el Secretario de ella está hoy ausente de esta ciudad con licencia mia, no me permite enviar á vd. traduccion de ella. Por su importancia creo conveniente que se haga la traduccion en esa y que se publique en el periódico oficial del Supremo Gobierno.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 158.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 14 de 1864.

Correspondencia del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. una carta particular y cuatro notas oficiales, dirigidas á ese Ministerio por el Sr. D. Jesus Terán, que acabo de recibir abiertas, con carta de dicho señor fechada en Lóndres el 28 de Junio próximo pasado, en la que me recomienda el envío á esa ciudad de su correspondencia, despues de haberme impuesto de su contenido.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 159.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 14 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á ese Ministerio tiras que contienen las descripciones que los diarios de Nueva-York han publicado del viaje de Maximiliano de Veracruz á México y los editoriales á que esas descripciones han dado lugar, que es á lo que están reducidas las noticias de la República, recibidas en esta ciudad durante la última semana. Tal vez del lúnes en adelante hayan venido algunas mas recientes é importantes, y acaso la correspondencia del paquete inglés del mes actual, por la incomunicacion en que ha estado esta ciudad desde el dia citado, á causa de las operaciones militares de que hablaré en nota separada, no nos han permitido saber desde entónces nada de lo que pasa fuera de los límites de su recinto.

Aunque en las referidas descripciones se hacen grandes elogios en lo personal del Archiduque Maximiliano, todas convienen en que la recepcion que tuvo fué fria, pues las demostraciones de regocijo que hubo en algunas partes, se consideran debidas á las disposiciones tomadas de antemano con ese objeto por los franceses. Por supuesto que la carta de M. Masseras, que publicó el *Courrier des Etats-Unis* y que tambien remito, es una excepcion de esto.

En lo particular he sabido la noticia de que el Sr. general Doblado y el Sr. Zambrano entraron á desempeñar las carteras de guerra y hacienda, y que el general Cortina estaba en vísperas de batirse con el aventurero Dupin. Los diarios de Nueva-York deben haber publicado estas noticias con sus detalles, que remitiré á vd. cuando esos diarios lleguen á esta ciudad.

Remito á vd. otro número de *El Observador*, periódico que se publica irregularmente en Nueva-York, y un suplemento al *Continental*, relativos ambos á denunciar y atacar el Gobierno teocrático militar establecido por Carrera en Guatemala.

Hace dias que recibí una carta fechada en Buenos-Aires, de 31 de Diciembre último, y suscrita por Mr. Acidley H. Gassarn, natural de los Estados-Unidos y establecido en la República Argentina, á la que me acompañó un artículo que ha-

Digitized by Google

bia publicado en el periódico oficial de Buenos-Aires en defensa de nuestra causa. Incluyo á vd. copia de dicha carta y el artículo original á que ella se refiere. Creo que convendria publicar ambas cosas en el periódico oficial del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 160.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 14 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos de Nueva-York, con las noticias de Europa recibidas en este país desde la fecha de mi última nota sobre este asunto número 452, de 7 del que cursa, hasta el domingo 10, que son las últimas fechas de los diarios que tenemos de Nueva-York, pues desde entónces se interrumpieron las comunicaciones de esta ciudad con el Norte, á causa de la aproximacion á ella de fuerzas confederadas, segun informo á ese Ministerio en nota separada de esta fecha.

Las noticias que tengo hoy que comunicarle á vd., en nada adelantan á las que le trasmití con mi citada nota número 152 de 7 del actual. Entre los impresos adjuntos verá vd. detalles importantes sobre los motivos que impidieron el que la conferencia de Lóndres adoptara una solucion pacífica á las dificultades pendientes entre el Austria y la Prusia con la Dinamarca. Parece que despues de todo, la cuestion de límites fué el pretexto, si no la razon que impidió el arreglo pacífico de la cuestion. La Dinamarca estaba anuente en ceder una parte del terreno conquistado por los aliados; pero estos exigian que fueran unas pocas de millas mas de lo que Dinamarca estaba corriente en abandonar. Este resultado, despues de todo, viene á probar que los beligerantes no deseaban la paz, pues con un ligero sacrificio la habrian obtenido sin mengua de su decoro nacional, y que prefirieron la continuacion de la guerra, cuyo término nadie puede prever.

En el momento que la conferencia de Lóndres dió por terminadas sus sesiones, se reasumieron las operaciones militares entre los beligerantes. Los aliados habian tomado á viva fuerza la isla de Alsen, y la Inglaterra seguia indecisa, aunque con muchas probabilidades de aliarse al fin con la Dinamarca. En el momento que esto suceda, si es que llega á verificarse, la guerra se hará europea, pues la Rusia se pondrá del lado del Austria y la Prusia, la Francia y la Italia se unirán á la Inglaterra y proclamarán la organizacion de las nacionalidades oprimidas.

La reunion en Rissingen de los emperadores de Austria y Rusia y del Rey de Prusia, ha sido objeto de muchos comentarios y suposiciones, no solamente por parte de la prensa y de los políticos europeos, sino aun por los de este país, ya se le considere como el paso preliminar para formar otra santa alianza, ya como una amenaza á las naciones de la Europa occidental. La version mas probable es, á mi juicio, la que atribuye esa reunion al deseo de los referidos soberanos, de ponerse de acuerdo en la política que deben seguir con motivo de las cuestiones dano-alemana y polaca, en vista de las complicaciones europeas que seguramente resultan de ellas.

Han seguido publicando los diarios de este país descripciones y artículos sobre la batalla naval que hubo en el canal de la Mancha, entre el "Kearserge" y el "Alabama." La buena recepcion que el capitan Semes ha tenido en Europa des-

Digitized by Google

pues de la pérdida de su buque, la simpatía que ha despertado, principalmente en Inglaterra y Francia, y la probabilidad de que pronto se le provea de otro vapor mas temible que el "Alabama," han causado aquí mucho disgusto, mortificacion é inquietud. Afortunadamente para nuestra causa esa conducta producirá el buen resultado para nosotros de hacer patente á los ojos del pueblo de este país la hostilidad del Gobierno frances á la Union Americana. Por una ceguedad difícil de comprender, el pueblo de los Estados-Unidos manifiesta una susceptibilidad muy puntillosa tratándose de la Inglaterra: resiente en el mas alto grado y promete vengarse cuando las circunstancias se lo permitan, de las ofensas reales ó imaginarias que recibe del Gobierno británico, al paso que pasa enteramente desapercibidas las mas graves y formales que emanan del Gobierno frances. El pueblo americano seguramente no habria tolerado la política seguida por la administracion actual en los asuntos de México, si la Inglatera en vez de la Francia hubiera sido la nacion agresora.. Pero la fuerza de los acontecimientos va cambiando esta disposicion, que acabará por hacer justicia á la enemistad que para este país ha tenido y manifestado el Emperador de los franceses.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 161.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 14 de 1864.

Reseña política.

A primera vista creeria el observador poco atento, que la situacion de este Gobierno nunca ha sido tan mala como lo es en la actualidad, en que Washington está sitiado por las fuerzas confederadas, las comunicaciones con el Norte cortadas en varios puntos, los ejércitos de Grant y Sherman detenidos ante la resistencia que les oponen los de Lee y Johnston, los fondos del Gobierno muy considerablemente depreciados, y la autoridad local del Estado de Nueva-York en pugna abierta con el Gobierno federal á causa de los procedimientos adoptados por el Presidente en el caso de D. José Agustin Argüelles. Sin embargo, para el ojo previsor y para el que esté al tanto de los asuntos de este país, la situacion actual de este Gobierno, á pesar de sus presentes contrariedades, es mas lisongera de lo que le ha sido de mucho tiempo á esta parte.

En una conversacion que he tenido con Mr. Wade, Presidente de la comision del Senado, encargado de examinar la manera con que se conducen las operaciones militares del ejército federal que acaba de venir del cuartel general del ejército del Potomac, supe varios detalles de importancia que me apresuro á comunicar á ese Ministerio para conocimiento del Supremo Gobierno.

El general Grant se ha propuesto despues de sus esfuerzos infructuosos por derrotar al ejército de Lee, y tomar á Petersburg á viva fuerza, conseguir ambos objetos por el medio bien probado de la hambre. A este fin ha hecho destruir una parte de los ferrocarriles que comunican á Richmond con el Sur, de donde venian las provisiones necesarias para sostener el ejército confederado, y se ha fortificado al Sur de Petersburg frente á las posiciones de Lee. Este general, que no se considera suficientemente fuerte para atacar á Grant en su campamento fortificado creyó que le obligaria á levantar el sitio, si mandaba una fuerza considerable á atacar á Washington. Con este objeto, y con el de desembarazarse de una parte de

Digitized by Google

su fuerza que en la escasez de provisiones en que debe estar, le seria muy difícil mantener, envió al cuerpo de ejército del general Ewell, que se compone de 20 á 30,000 hombres á las órdenes del general Early, á invadir á los Estados de Maryland y Pensylvania, y á atacar á Washington.

El general Early ha conseguido hasta aquí el objeto de su expedicion. Dejando á retaguardia al general Hunter, que no pudo resistirlo, pasó el Potomac arriba de Harpers Ferry, destruyó gran parte del ferrocarril que corre de Baltimore al rio Ohio, invadió á Maryland y Pensylvania, ha destruido otros ferrocarriles, entre ellos, las dos líneas que ponian esta ciudad en conexion con Nueva-York y ha amenazado á las ciudades de Baltimore y Washington, arrollando las fuerzas de este Gobierno que en campo raso quisieron openerse á su paso. Esto es todo lo que ha conseguido, y puede asegurarse que no conseguirá mas. Los muchos puntos en que el general Early ha tenido que obrar lo han obligado á subdividir muy considerablemente sus fuerzas, y merced á esa circunstancia no puede intentar nada serio ni contra esta ciudad, ni contra Baltimore, pues ambas están bien fortificadas y suficientemente guarnecidas. Entretanto, es de suponerse que este Gobierno haya expedido sus órdenes para hacer venir del Norte fuerzas suficientes no ya para arrojar á los confederados de este lado del Potomac, sino para cortarles la retirada ó impedir que se unan al general Lee. He sabido que el general Grant descansa en la seguridad de que dichas fuerzas no volverán al lugar de donde salieron. Si esto se consigue, Lee quedará considerablemente debilitado y le será mas difícil volver á abrir sus comunicaciones con el Sur.

Considerando este Gobierno que las fuerzas federales que estaban en Luisiana no podrian emprender operacion alguna militar durante la presente estacion, dispuso que vinieran á Washington todas las que no fueran necesarias para conservar las posiciones que ocupan en aquel Estado y en el de Tejas. Una parte de dichas fuerzas ha llegado ya, y el resto se espera dentro de poco. El general Grant mandó tambien 9,000 hombres del cuerpo de ejército que mandaba el general Burnside para defender á Washington; en caso necesario podria mandar mas fuerzas, pues su cuartel general está poco mas de un dia de camino por agua de esta ciudad, y para estarse á la defensiva tiene mucha mas fuerza de la que necesita.

Si en virtud de los movimientos que he referido consiguiere el general Grant destruir al ejército de Lee y tomar á Richmond, la ventaja de este Gobierno seria completa y la guerra formal podria considerarse terminada, pues no podria ser reemplazada mas que por las guerrillas que estarian muy léjos de tener la fuerza y la organizacion de los veteranos de Lee.

El general Butler ha sido relevado del mando de las fuerzas que tenia en Bermuda Hundred, y ha recibido órden de volver á la fortaleza de Monroe.

Despues de escribir lo que precede, se ha sabido que ayer tarde se retiraron las fuerzas confederadas que estaban amenazando á esta ciudad, llevándose un botin inmenso hecho en el Estado de Maryland y Distrito de Columbia. Se asegura que la parte destruida del ferrocarril de esta ciudad á Nueva-York es insignificante, y que ántes de que termine esta semana, quedará de nuevo abierta la comunicacion con el Norte.

Si las fuerzas confederadas, que parecen ser menores de lo que se creia, consiguieren volver á pasar el Potomac ó incorporarse al ejército de Lee, este Gobierno quedará en ridículo no solo á los ojos de las naciones extranjeras; sino aun á los del mismo pueblo de los Estados del Norte, y el Presidente y su Gabinete perderán mucho del prestigio que les queda.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 162.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 15 de 1864.

Inteligencia entre traidores y rebeldes.

En la conferencia que tuve con Mr. Sevard el 30 de Junio próximo pasado, y de la que dí cuenta á ese Ministerio en nota número 144, de la fecha citada, al hablarle de la inteligencia que existe entre los traidores de México y los insurrectos de los Estados-Unidos, y de la manera con que el general Magruder recibió en San Antonio de Béjar á D. Santiago Vidaurri, no me fué posible enseñarle la tira del *Tribune* de Nueva-York, que habia yo enseñado á Mr. Chasse y á Mr. Blair, que contenia la alocucion de Magruder y la respuesta de Vidaurri, porque habiendo mudado de residencia en esos dias, esa tira se me habia traspapelado. Sin embargo, como Mr. Seward me dijo que no la habia leido, y consideré muy conveniente que la viera, luego que la encontré se la envié con la nota verbal fechada el 9 del que cursa, de que remito copia.

Hoy he recibido la respuesta de Mr. Seward, de que igualmente envío copia acompañada de la traduccion correspondiente. De este modo he hecho constar por escrito en los archivos de este Gobierno lo que dije á Mr. Seward relativamente á este asunto en mi citada entrevista.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion mexicana.—Washington, Julio 9 de 1864.—M. Romero presenta sus respetos á Mr. Seward y tiene la honra de incluirle una tira tomada del *Tribune* de Nueva-York, que contiene la alocucion que el general Magruder, comandante en jefe del ejército insurgente en Tejas, dirigió á D. Santiago Vidaurri, gobernador que era de los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila de la República Mexicana, al recibirlo solemnemente en la ciudad de San Antonio, el 21 de Mayo último, y cuya alocucion, no ménos que la respuesta de Vidaurri, demuestran que existe una perfecta inteligencia entre los traidores en México y los insurrectos en los Estados-Unidos, pues ambos cuentan con el auxilio del Gobierno frances para llevar al término que desean las empresas en que están empeñados. Esta es la alocucion á que el Sr. Romero se refirió en la entrevista que tuvo con Mr. Seward en el Departamento de Estado, el 30 de Junio próximo pasado.—Al H. William H. Seward, &c.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 27 de 1864.—Señor: Tengo el honor de acusar recibo de vuestra nota verbal de 9 del corriente, en la que me incluye un extracto del *Tribune* de Nueva-York con el relato de la recepcion hecha á D. Santiago Vidaurri, último gobernador que fué de los Estados de Nuevo Leon y Coahuila [México], en San Antonio, el 20 del pasado Mayo, por el general Magruder, comandante del ejército insurgente en Tejas.

Al daros las gracias por esta atencion, os ruego acepteis, señor, las seguridades de mi mas alta consideracion.—*William H. Seward.*—Señor Matías Romero, &c.—Washington,

Digitized by Google

Número 1.—*Un interesante par de rebeldes, Vidaurri y Magruder, cumplimentándose mutuamente por medio de discursos públicos.*—[De la *Era* de Nueva-Orleans].

El renegado ex-gobernador de los Estados mexicanos, Nuevo-Leon y Coahuila, Vidaurri, y el rebelde comandante en jefe de Tejas, general J. Bankhead Magruder, tuvieron una interesante reunion en Houston, el 21 de Mayo, cuyo relato detallado damos, tomado de las columnas del *Telegraph* de Houston del 23. Fué, sin duda, un espectáculo muy solemne y tierno, la reunion de estos nobles hombres y distinguidos patriotas, mártires de la causa de la libertad, que han peleado y derramado su sangre por su país, y hecho enormes fortunas despojando de su algodon á ciudadanos indefensos, vendiéndolo para atender á los gastos públicos y luego embolsándose sus productos. Esta es la manera con que estas desinteresadas víctimas de la patria se dirigieron mutuamente la palabra para beneficio del crédulo y alucinado pueblo.

El gobernador Vidaurri llegó á esta ciudad el sábado, y fué cortesmente recibido por el general Magruder, su estado mayor y escolta. La reunion se verificó en el depósito central del ferrocarril, y el general Magruder le dirigió la palabra, sustancialmente, como sigue:

"General Vidaurri: os doy la bienvenida á este Distrito militar, no solo como á una persona que ha sido gobernador de los vecinos y amigos Estados de Nuevo-Leon y Coahuila, sino como á un ilustrado jefe y magistrado, que ha establecido relaciones amistosas con la Confederacion y siempre ha apreciado el valor de una correspondencia amistosa y comercial con el Estado de Tejas y sus ciudadanos.

"Os doy la bienvenida como á uno de esos patriotas que tienen sabiduría para discernir, y nervio para ejecutar todo lo que puede importar á la mejora y bienestar de su país. En medio de las tempestades que han desolado vuestra tierra natal, habeis ejercido la debida autoridad para sacar de aquel caos á los pueblos que teníais á vuestro cuidado y hacer su felicidad, aun á despecho de ellas mismas."

Por vuestros nobles esfuerzos para servir al pueblo de Coahuila y Nuevo-Leon, estais ahora desterrado. Por vuestra patriótica conducta para asegurarles los beneficios de todo Gobierno justo, regular y bien organizado, y librarlos de la dependencia del mas bárbaro y desleal de todos los pueblos [habla de los Estados-Unidos], os habeis ofrecido en sacrificio. Pero el patriotismo será premiado y vuestros sacrificios no serán mas que pasajeros, porque todos los sabios y verdaderos patriotas mexicanos, muy pronto reconocerán la sabiduría y patriotismo de vuestra conducta y os darán la bienvenida con los brazos abiertos cuando regreseis á vuestra patria, invitándoos á una participacion tal, en el manejo de los negocios públicos, cual demanda y merece vuestra gran habilidad y alto carácter.

Estad seguro, general, que verémos con el mas vivo interes vuestra carrera futura, como hemos visto la pasada, y que os deseamos salud y prosperidad con la misma cordialidad con que os damos nuestra bienvenida.

Número 2.—A esto contestó el general Vidaurri, dando las gracias al general Magruder por los atentos é inesperados cumplimientos con que lo habia recibido. Le aseguró, que siempre habia tenido la mas grande simpatía por los Estados confederados que tanto habian combatido por el pobre privilegio de que se les deje solos. Que él estaba ahora desterrado de su país por haber contendido defendiendo los mismos derechos, que habian sido usurpados por hombres sin principios, y que esperaba que muy pronto los Estados confederados alcanzaran el objeto por que tanto habian luchado.

El gobernador y el general Magruder tomaron luego, sus carruajes y se pusieron en marcha escoltados por el general de Estado mayor. El *cortejo* se dirigió á *Fannin House*, donde hizo alto y donde esperaban al distinguido extranjero las au

Digitized by Google

toridades civiles y militares, quienes lo felicitaron con el mayor afecto por su feliz llegada á la ciudad.

Es un hecho bien conocido, que ni las dos terceras partes de las enormes sumas de dinero sacadas del secuestro y venta del algodon, hecha por el general Magruder y sus emisarios, fueron empleadas en provecho del Gobierno rebelde, sino que fueron invertidas en libras esterlinas, billetes de banco y préstamos extranjeros, en beneficio de Magruder y las personas que han estado en conexion con él para sus rapaces transacciones. Es bien conocido á centenares de refugiados de Tejas, residentes ahora en esta ciudad, que Vidaurri imponia exhorbitantes derechos al algodon trasportado por el territorio en que él mandaba, y de vez en cuando se apoderaba de un lote perteneciente á personas privadas (contra lo que no habia posibilidad de hacer ningun reclamo, atendido al estado de desórden del país, y especialmente al hecho de que los propietarios generalmente eran rebeldes y no tenian Gobierno que los protegiera), logró hacer la fortuna colosal de que es dueño. Es de esperarse, sin embargo, que cuando desacampó de Monterey entre la puesta y levantada del sol, haya sido obligado á dejar allí todas, ó casi todas sus mal adquiridas riquezas.

NUMERO 163.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 15 de 1864.

D. José Domingo Cortés.

Tengo la honra de remitir á vd. copia acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota que he recibido hoy de Mr, William H. Seward, en respuesta á la que le dirigí el 9 del que cursa, relativa á D. José Domingo Cortés, y de la cual mandé copia á ese Ministerio con mi comunicacion número 154, de la fecha citada.

Notará vd. que Mr. Seward se limita á acusar recibo de mi referida nota, y á decirme que prestará su mas completa atencion á mis informes é indicaciones.

Aprovecho ésta oportunidad para reproducir á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 15 de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 9 del que cursa, con sus anexos, relativa á los movimientos del ex-general D. José Domingo Cortés, de México, y de asegurar á vd. que sus informes é indicaciones recibirian mi mas completa atencion.

Me aprovecho de esta ocasion para renovar á vd., señor, las reguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Digitized by Google

NUMERO 164.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 15 de 1864.

Cónsules de los Estados-Unidos en México.

Tengo la honra de informar á vd. que he sabido por dos conductos distintos, ambos fidedignos y seguros, que Mr. Seward se propone no hacer nombramiento ninguno de Cónsul de los Estados-Unidos en México miéntras duren las circunstancias actuales de la República. Su política es dejar á los que actualmente existen; no llenar las vacantes que ocurran, y cuando sea indispensable tener un agente en algun punto del país, enviarlo como agente consular y no como Cónsul.

La razon que ha tenido para adoptar este sistema ha sido, segun lo ha asegurado á las personas que le han hablado sobre este asunto, la de evitarse de hacer un reconocimiento tácito de las autoridades intervencionistas existentes en la República, teniendo que acudir á ellas para obtener el exequatur á las patentes de los cónsules que nuevamente nombrare.

Esta razon, como vd. notará, desde luego podria explicarse, y aun para esto seria necesario hacer violencia á su sentido, al caso en que el cónsul nombrado tuviese por residencia un lugar ocupado por los franceses y regido por los traidores en donde la autoridad local fuese intervencionista; pero ella de ninguna manera se podria aplicar á los Cónsules nombrados para los lugares que reconocen la autoridad del Supremo Gobierno y que están regidos por las autoridades constitucionales, y precisamente los dos casos en que Mr. Seward ha alegado esa razon para no hacer los nombramientos que se le han propuesto, son de lugares que se hallan en esta última categoría, á saber, Tabasco y Mazatlan.

La posicion asumida por Mr. Seward pareceria que indicaba un retiro del reconocimiento que ha hecho este Gobierno del Gobierno constitucional de la República como Gobierno de hecho y de derecho de México, supuesto que cree ó parece creer que el exequatur concedido por ese mismo Gobierno, con el que está en relaciones, no bastaria para habilitar un Cónsul en el desempeño de sus funciones. Hay, sin embargo, otras muchas razones mas poderosas que cualquiera conjetura, que manifiestan que no se propone ir tan léjos, y á mi juicio este caso es otra nueva prueba de lo que es capaz de hacer por no disgustar en lo mas mínimo á la Francia, ó darle el mas ligero motivo de queja.

Esto me hace creer que no tomará paso ninguno respecto de México, que reafirme el hecho de que reconoce al Supremo Gobierno como el Gobierno de la nacion, y que su política consistirá en hacer lo ménos posible respecto de nosotros. No ha parecido conveniente pedirle explicaciones sobre esto ni hacerle queja ninguna, porque en primer lugar estoy seguro de que no conseguiria yo nada mas que agravar la dificultad, y en segundo, porque tratándose del nombramiento de agentes de este Gobierno, él es el único juez competente para calificar si le conviene nombrarlos ó no. Si el Supremo Gobierno creyere conveniente hacer observaciones sobre este asunto, agradeceré á vd. se sirva comunicarme sus instrucciones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 165.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 16 de 1864.

Remite un pliego de Mr. Montluc.

Tengo la honra de remitir á ese Ministerio un pliego que M. Armand Montluc, ex-cónsul general de la República en Francia, me mandó de Paris con fecha 10 de Junio próximo pasado, recomendándome lo hiciera yo llegar al Supremo Gobierno por conducto seguro.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Paris, 30 de Junio de 1864.—Exmo. Sr.—Aprovechando los buenos oficios de vd., le suplico se sirva dar curso al adjunto pliego por el conducto mas seguro para el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno constitucional de México.

Sírvase vd., miéntras, aceptar las seguridades de toda mi consideracion y aprecio.—*Montluc*, ex-cónsul general de México en Paris.—Exmo. Sr. Romero, Ministro del Gobierno constitucional mexicano en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 16 de 1864.—El oficio de vd. fecha 30 de Junio próximo pasado ha sido recibido en esta Legacion.

El pliego adjunto para el Sr. Ministro de Relaciones de la República á que se refiere, le será trasmitido por la primera oportunidad segura que se presente.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Sr. D. Armand Montluc, ex-Cónsul general de México en Paris.

NUMERO 166.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 16 de 1864.

XIV Conferencia con Mr. Seward.

Cerradas ya las sesiones del Congreso de los Estados-Unidos, paralizados los negocios aquí y teniendo varias cosas de interes público que hacer en Nueva-York, me he determinado trasladarme á aquella ciudad en la semana entrante. Durante mi permanencia en aquella ciudad me propongo hacer una visita á Mr. Beekman, que es la persona que presidió en la comida que me dieron en Nueva-York, el 29 de Mayo último, que toma el mas grande interes por nuestra causa, y con quien deseo ponerme de acuerdo sobre la manera de hacer una demostracion popular en Nueva-York en favor de la independencia de México.

Con objeto de avisar á Mr. Seward, que pensaba ausentarme de Washington por una ó dos semanas, fuí á verlo hoy. Me aproveché de la oportunidad para hablarle de otro asunto que yo considero de importancia, que conseguí arreglar satisfactoriamente, y del que paso á informar á vd.

Digitized by Google

Los documentos relativos á México enviados por el Presidente al Senado, y cuya publicacion no fué posible conseguir, segun tengo comunicado á ese Ministerio, quedaron en la comision de impresiones de aquella Cámara, y aunque en las sesiones próximas del Congreso me seria fácil renovar mis gestiones en favor de la impresion de ellos, tendré probablemente en mi contra, las dificultades con que he luchado ahora, esto es, la posicion del meticuloso Mr. Sumner, cuyo carácter de presidente de la comision de relaciones exteriores del Senado le da en aquella cámara en tratándose de negocios de esto género, una influencia que yo no puedo vencer. En la cámara de diputados acontece precisamente lo contrario, este es; el presidente de la comision de relaciones exteriores de ella, aprecia debidamente la importancia de la cuestion, reconoce la justicia de nuestra causa, la hostilidad de la Francia á los Estados-Unidos, y tiene el valor civil necesario para defender abiertamente sus convicciones. Si para las sesiones próximas consigo que los referidos documentos y los demas que para entónces se hayan reunido sean enviados á la cámara de diputados en vez de serlo al Senado, es seguro que no habrá la mas ligera dificultad en su impresion. Con este objeto me propuse, en primer lugar, sacar los documentos de poder del Senado, haciéndolos volver al Departamento de Estado. Una vez en aquel Departamento, me será fácil hacer que al empezar las sesiones próximas los pida la cámara de Diputados, y como están ya arreglados y listos, no habrá ninguna dificultad en enviarlos, y mucho ménos en publicarlos.

En la entrevista que tuve hoy, pues, con Mr. Seward, le informé de los motivos por que los referidos documentos no se habian mandado publicar, haciendo recaer toda la responsabilidad de ello á quien legítimamente le corresponde, esto es, á Mr. Sumner, y le dije que estando los papeles en la comision de impresiones, habia mucho peligro de que se perdieran, y como muchos se habian enviado originales, seria conveniente que los recobrara el Departamento de Estado para hacer de ellos lo que despues dispusiera el Congreso. Mr. Seward ni sabia ni creia que se hubieran enviado algunos documentos originales; se lo preguntó al oficial mayor, y cuando vió que yo estaba mejor informado que él, ordenó delante de mí que se mandaran recoger para guardarlos en el Departamento de Estado. De esta manera quedaron satisfechos mis deseos.

Hablé en seguida á Mr. Seward de las noticias de México traidas de Veracruz á la Habana por el paquete inglés del mes actual, y que publicaron ayer los periódicos de Nueva-York. Las publicadas en el *Herald* son de lo mas satisfactorio para nuestra causa, y de ellas hablaré á vd. en nota separada. Mr. Seward no las habia visto, lo que me proporcionó la ocasion de referírselas con los comentarios que creí convenientes. Le ofrecí enviarle la hoja del *Herald* que las contenia, y así lo hice luego que llegué á mi casa. Se la mandé con la nota verbal de que incluyo copia acompañada de la traduccion correspondiente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

M. Romero presenta sus respetos á Mr. Seward, y tiene el honor de incluirle una tira impresa tomada del *Herald* de Nueva-York, de ayer, que contiene las últimas noticias de México, respecto de las cuales habló á Mr. Seward en la entrevista que tuvo con él esta mañana.

Washington, Julio 16 de 1864.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Digitized by Google

NUMERO 167.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICIA.

Washington, Julio 17 de 1864.

Correo de Chihuahua á Paso del Norte.

En la carta que M. Masseras, editor del *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, que se encuentra ahora en la ciudad de México, escribió á su periódico el 28 de Junio próximo pasado, y de la que remitiré un ejemplar en nota separada, se asegura que los franceses se estaban disponiendo para mandar una expedicion con el objeto de ocupar el puerto de Matamoros. Como si tal cosa sucediere quedarán cortadas las comunicaciones por agua del Supremo Gobierno con el extranjero, y es conveniente establecerlas desde luego por tierra, por la frontera, me parece conveniente indicar al Supremo Gobierno la conveniencia de que mande establecer por lo ménos un correo semanario de Chihuahua al Paso, en donde sé que no existe ahora correo ninguno regular. Nombrando á algun ciudadano del Paso Vicecónsul de la República en Franklin, que es una poblacion americana que está respecto del Paso, como Brownsville respecto de Matamoros, tendrémos un agente que pueda dar direccion á la correspondencia de Franklin para esta ciudad, cuya vía se encuentra abierta y expedita. D. Guadalupe Miranda que estuvo de Vicecónsul en Franklin, renunció ó fué destituido de ese empleo, y el Gobierno del Sr. Comonfort nombró para que lo desempeñara á D. Ricardo Ramirez, que nunca llegó á encargarse de él; pero sé que tiene ahora buena disposicion para desempeñarlo si el Supremo Gobierno lo creyere conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 168.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 21 de 1864.

Noticias de la República.

Las noticias de la República que se han recibido en este país durante la última semana son de importancia y muy abundantes. Las mas completas é imparciales son las contenidas en una carta del corresponsal del *Herald* de Nueva-York en la ciudad de México, pues que no solo se limita á decir que las demostraciones hechas en aquella ciudad fueron oficiales solamente, y no tuvieron nada de espontáneo ni popular, sino que hace un ligero análisis de la situacion, y manifiesta que la gran mayoría de la nacion está aún sometida al Supremo Gobierno constitucional y se opone á la intervencion, y que el sentimiento del país es contra la monarquía. En la misma carta se refiere que al llegar Maximiliano á Veracruz envió invitaciones al Presidente y á los jefes de las fuerzas nacionales para que ocurrieran á la ciudad de México á convenir en un plan para pacificar al país, y que todos habian contestado negándose á entrar en comunicacion con agentes de Napoleon. La referida carta contiene hasta fragmentos de las respuestas del Presidente y del general Diaz.

Los franceses habian estado circulando las noticias de que el general Uraga y

Digitized by Google

el ejército de su mando se habian sometido á la intervencion, y que el general Doblado habia desbandado el ejército del Norte y estaba para someterse á los franceses. Ambas noticias han quedado plenamente desmentidas con la publicacion de una acta que levantaron en la Ciudad Guzman el 10 de Junio próximo pasado, los jefes y oficiales del ejército nacional que opera en Jalisco, y con la noticia de la entrada del general Doblado al Ministerio de la Guerra del Gabinete constitucional.

Hasta la carta que M. Masseras mandó á su periódico, el *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, sin embargo de estar escrita de la manera mas lisonjera para el imperio, contiene dos puntos que manifiestan lo difícil de la situacion de Maximiliano; el primero es el relativo á la imposibilidad en que está de organizar su Gabinete con otros elementos que no sean el ultra-traidor, pues habiendo encomendado á D. Fernando Ramirez que formara el Ministerio, este ciudadano rehusó aceptar esta comision; y el segundo, el disgusto que ha ocasionado entre los traidores la forzada inaccion de Maximiliano y sus tentativas de llamar á su lado á otras personas que no sean las ultra-traidoras.

El *Herald* y el *Courrier des Etats-Unis* están empeñados en una polémica con motivo de la cuestion de México, cuyos resultados nos serán altamente favorables. El primer periódico denuncia al segundo y con razon, como enemigo de los Estados-Unidos, detractor y calumniador de su Gobierno y de sus instituciones, subvencionado por Napoleon y defensor comprado de la monarquía en México. Incluyo entre las tiras adjuntas todos los artículos relativos á esta polémica.

Los diarios de Nueva-York han publicado varios editoriales muy favorables en lo general á nuestra causa, con motivo de las referidas noticias, á excepcion del *Times*, que lleva tiempo de manifestarse, si no inclinado á la intervencion, á lo ménos creyendo que hay gran dificultad de que le opongamos una resistencia formal, y dando crédito á las noticias circuladas por los franceses de la supuesta traicion de los generales Uraga y Doblado, considera al Gobierno intervencionista como definitivamente consolidado. Tan palpable fué la falsedad de las premisas en que fundó su conclusion, que al dia siguiente, 16, tuvo que cantar la palinodia, diciendo que habia sido mal informado, y que la situacion de la causa nacional en México estaba muy léjos de ser desesperada. Al fin este periódico, el *Times*, ha concluido por hacer causa comun con el *Herald* en contra del *Courrier*.

Un parte telegráfico de San Francisco anunció primero la noticia de que los franceses habian ocupado sin resistencia el puerto de Mazatlan y que estaban bloqueando á Guaymas. Otro posterior rectifica la primera noticia diciendo que habia buques franceses en la bahía de Mazatlan; pero que la ciudad no estaba ocupada por los invasores.

El vapor de Panamá trae la noticia de que los franceses continuaban en Acapulco; pero que nuestras fuerzas que estaban en las inmediaciones de la ciudad les cortaban todas las comunicaciones con el interior.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 169.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 21 de 1864.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas en Nueva-York durante la última semana son de importancia. Incluyo á vd. tiras de los diarios de aquella ciudad que las han publicado, y los editoriales á que ellas han dado lugar. Terminadas las negociaciones de la conferencia de Lóndres, Lord Russell en la Cámara de los Lores, y Lord. Palmerston en la de los Comunes, dieron cuenta de aquella y manifestaron que el Gobierno inglés habia decidido no tomar parte en la contienda. Esta determinacion sirvió al partido Tory para presentar un voto de censura contra el gabinete, que siendo aprobado por una mayoría del parlamento, debia dar por resultado el cambio de Ministerio.

Mr. Disraeli en la Cámara de los Comunes y Lord Malmesbury en la de los Lores, presentaron al efecto el 4 del actual el voto de censura del que se ocupó el Parlamento hasta el dia 8, en que la Cámara de los Lores lo aprobó por una mayoría de 9 votos, y la de los Comunes la desaprobó por 18 votos.

En el curso de la discusion manifestaron los jefes del partido Tory, asegurando que no estaban en favor de la guerra, que si ascendian al poder seguirian en último resultado la política de los whigs [liberales] y que lo que censuraban á sus adversarios era el que hubieran hecho concebir á la Dinamarca falsas esperanzas de auxilio y se hubieran permitido amenazas que despues no cumplieron, con lo cual aseguran los torys que habia disminuido la influencia exterior de la Inglaterra.

Otro resultado que apareció muy claramente del referido debate, es el de que la inmensa mayoría del Parlamento está en contra de la guerra, lo que hace creer que la Inglaterra no la emprenderá, cualquiera que sean los procedimientos y las pretensiones de la Prusia y la Austria respecto de Dinamarca. Es seguro que estas pretensiones crecerán y se harán inflexibles desde el momento en que aquellas potencias sepan que tienen que habérselas con el débil reino dinamarques solamente.

La determinacion de la Inglaterra se debe en gran parte á la negativa de la Francia para aliarse con ella. Habiendo perdido la Dinamarca toda esperanza de auxilio de parte de las potencias europeas de primer órden, no le queda mas arbitrio que someterse á las pretensiones de sus enemigos, ántes que la continuacion de la guerra las haga mas exhorbitantes. Al efecto se asegura ya que los beligerantes estaban en negociaciones de paz.

El Gabinete dinamarques habia renunciado y el Príncipe Juan, hermano del rey de Dinamarca, estuvo en Berlin, al parecer, encargado de la negociacion.

La Dinamarca tendrá que ceder los ducados de Schleswig y Holstein, y se asegura que ha solicitado que se le admita como miembro de la Confederacion germánica, lo cual será un golpe terrible á la política inglesa, disparado por el Gobierno dinamarques, en represalia de la conducta seguida por la Gran Bretaña. Todas las probabilidades indican, pues, por ahora, que esta guerra que por mucho tiempo pareció que se convertiria en europea, como indudablemente se hubiera convertido si la Inglaterra hubiera tomado parte en ella, terminará dentro de poco sin producir mas complicaciones de las que ha ocasionado ya. Nada positivo se ha podido saber sobre el objeto de la reunion de los Emperadores de Rusia y Austria y el rey de Prusia en Ressinguer, ni menos sobre las resoluciones en ella adoptadas.

Digitized by Google

Continúa la prensa de Europa y de este país ocupándose de los resultados de la batalla naval entre el *Kearserge* y el *Alabama*, y los accidentes que sobre este asunto han tenido lugar, vienen á ser una prueba mas de la hostilidad del Gobierno frances á los Estados-Unidos. Las personas de la tripulacion, entre las que estaba el capitan Semnes, del *Alabama*, que recogió el vapor inglés *Deerhound* que presenció el combate, las desembarcó en Cherburgo y quedaron en libertad en territorio frances. El capitan Winslow, del *Kearserge*, las consideró como sus prisioneros de guerra por habérsele rendido, y pidió que se las entregase á Mr. Bonfils, que parece ser agente de la Confederacion en Cherburgo, quien por supuesto le contestó que no podia hacer tal cosa, y que para obtener la devolucion de los prisioneros, debia entenderse con el Gobierno frances.

La demanda del capitan Winslow ha sido terriblemente ridiculizada por los diarios oficiales y oficiosos de Paris, los que han mostrado en este asunto la misma mala fé de que tantas pruebas han dado para con nosotros, pues al paso que han publicado todas las relaciones del combate que han podido, siempre que ellas tiendan á manifestar que hubo ventaja, alevosía y barbarie por parte del *Kearserge*, se han negado á dar á luz los partes oficiales del mismo capitan Winslow, que eran mas fidedignos que los informes dados por personas irresponsables y desconocidas.

Incluyo á vd. un ejemplar del número 2 de la *Revista Americana*, correspondiente al 5 del actual, que recibí anoche, y dos cartas de Mr. Lefèvre sobre los asuntos de México, publicadas en el *Examiner* de Lóndres de 25 de Junio próximo pasado y 2 de Julio corriente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 170.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 21 de 1864.

Reseña política.

Despues de la retirada de las fuerzas confederadas de las inmediaciones de esta ciudad, no ha ocurrido ningun otro movimiento militar de importancia que sea digno de comunicarse al Supremo Gobierno. Se mandaron fuerzas á perseguir á los insurrectos; pero ó no quisieron ó no pudieron alcanzarlos, y el resultado ha sido que aquellos volvieron á pasar el Potomac, con el inmenso botin que recogieron en el Estado de Maryland, y que á esta hora deben haberse incorporado al ejército de Lee. Se dice que Grant habia enviado su caballería á impedir esa reunion. Con haber mandado el general Grant una parte de sus fuerzas á Washington, quedó un poco debilitada su línea, y esto facilitó á los confederados la oportunidad de reparar la parte que habia sido destruida del ferrocarril Weldon, que ya está de nuevo en corriente. El general Sherman estaba ya con su ejército al frente de Atlanta, cuya posicion aseguran los periódicos que se proponia abandonar para marchar con sus fuerzas á engrosar las del general Grant. No me parece probable que haga tal cosa.

Alentados los confederados con el buen éxito que tuvo su invasion á Maryland, han enviado fuerzas á hacer invasiones semejantes en los Estados de Kentucky y de Missouri.

El Presidente expidió el 18 del que cursa la proclama que incluyo, en la que

Digitized by Google

dispone que en el término de cincuenta dias se haga un sorteo de medio millon de hombres para reforzar el ejército de los Estados-Unidos.

Los diputados y senadores del partido democrático han publicado un manifiesto á la nacion, en que denuncian lo impolítico de muchas de las leyes aprobadas en las últimas sesiones del Congreso por la mayoría republicana, y atribuyen á ese partido todos los males de la situacion. Dicho manifiesto está escrito con pasion y con objeto de que influya en contra del partido republicano en las próximas elecciones de Presidente. En el referido manifiesto se censura amargamente la política seguida por la administracion en las cuestiones exteriores.

Circula el rumor de que el Secretario de guerra Mr. Stanton va á separarse del gabinete, y que será reemplazado por el senador Mr. Sherman, de Ohio.

Las noticias de la América del Sur, recibidas por el último vapor de Panamá, que encontrará vd. entre las tiras adjuntas, son de importancia. Hay probabilidades de un rompimiento entre el Perú y el Ecuador. De todos los gobiernos hispanoamericanos del Pacífico, el del Ecuador es el único que ha permitido á la escuadra española que haga víveres y agua en su costa. Esta determinacion y el hecho de haber ofrecido el mismo Gobierno su mediacion en las cuestiones pendientes entre el Perú y España, han sido vistas por el Gobierno peruano como pasos hostiles hácia la causa del Perú, y habia en consecuencia mandado retirar á su Ministro de Quito, y se asegura que se disponia para hacer la guerra al Ecuador.

En Chile seguia el pueblo dando pruebas del mas grande entusiasmo por la defensa de la independencia nacional. En un mensaje que el presidente mandó recientemente al Congreso, habló con alguna frialdad de los asuntos del Perú y México, y esto le ha valido los mas severos reproches de la prensa de Santiago y Valparaiso. Ciento cincuenta ciudadanos chilenos vinieron á ofrecer sus servicios al Gobierno del Perú, á pesar de las protestas del Cónsul español en Valparaiso.

Un buque frances habia provisto de carbon, agua y provisiones, á la ecuadrilla española en las islas Chinchas, lo que excitó la indignacion de las autoridades peruanas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 171.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 23 de 1864.

Discurso de Mr. Mac Dougall.

Tengo la honra de remitir á ese Ministerio tiras del *Daily Globe* de esta ciudad, de hoy, que contienen el discurso sobre los asuntos de México, pronunciado por M. Mac Dougall en el Senado de los Estados-Unidos, en la sesion nocturna del 2 del que cursa, y la discusion que precedió á ese discurso, en la que algunos senadores trataron de impedir que Mr. Mac Dougall hablara sobre este asunto. Atendiendo á lo tarde que era ya en aquella noche á que era la víspera del dia en que el Congreso iba á cerrar sus sesiones; á que habia muchos negocios pendientes de interes personal de los senadores, que cada uno queria terminar ántes de la clausura definitiva, y al deseo que el Senado manifestó durante las últimas sesiones de no tomar resolucion ninguna relativa á la cuestion de México, sorprende, no el que Mr. Mac Dougall hubiera encontrado dificultades y oposicion para decir lo que

Digitized by Google

deseaba sobre este punto, sino que hubiera podido al fin decir algo. Su discurso, aunque corto y sucinto, contiene consideraciones de alta política que no pasarán desapercibidas y que encontrarán eco en la opinion pública de este país. Voy á procurar que los diarios de Nueva-Yorok lo reproduzcan, y que el *Continental* lo traduzca y publique. Creo que seria conveniente hacer esto mismo en la República, comenzando desde la reforma que Mr. Mac Dougall propuso á la ley que se discutia para que el Gobierno de los Estados-Unidos pagara al de México doscientos cincuenta mil pesos por indemnizacion de los perjuicios que ha ocasionado á la República con la política que ha seguido respecto á la invasion francesa.

Mr. Mac Dougall me dijo ántes de salir de esta ciudad, que durante su permanencia en Nueva-York haria un discurso sobre la cuestion de México, en el que desarrollaria sus ideas y expondria todo lo que sobre ese punto tenia dispuesto decir en el Senado. Me informó tambien que personas influentes de California que acababan de llegar de San Francisco, le habian dicho que su política respecto de nuestros asuntos era enteramente aprobada por el pueblo de California, y que sus proposiciones y discursos habian sido leidos con el mas grande interes. Piensa ir á San Francisco durante el receso actual del Congreso, y si lo hiciere así contribuirá en gran manera á mantener y aumentar la simpatía de los californios en nuestro favor. Me ha asegurado que cuando llegara el caso que los Estados-Unidos manden sus fuerzas á México para ayudarnos á arrojar á los franceses de nuestro territorio, lo que en su concepto no está lejano, él podria levantar en California 20,000 hombres para obrar en nuestros Estados del Pacífico. Mr. Conness, el otro senador por California, es enemigo personal de Mr. Mac Dougall, y aunque por ese motivo le hizo algunas veces la oposicion, aun tratándose de los asuntos de México, en el fondo simpatiza con nosotros, y en una entrevista que tuve con él despues de cerradas las sesiones del Congreso y ántes de su partida de esta ciudad, me dijo que aunque no habia hecho ruido respecto de la cuestion mexicana, me podia asegurar que no habia ni en el Senado ni fuera de él persona que mas ardientemente que él simpatizara con nuestra causa; que deseara mas sinceramente su triunfo y que estaria mas firmemente dispuesto á ayudarnos física y moralmente, luego que la guerra civil termine en los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 172.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Julio 26 de 1864.

Despacho de buques de Nueva-Orleans á Matamoros.

El 23 del que cursa salí de Washington y el mismo dia llegué á esta ciudad.

El coronel D. Enrique A. Mejía me entregó hoy aquí una carta del Cónsul de la República en Nueva-Orleans, en la que me comunica que las autoridades federales en aquella ciudad han determinado no despachar ya ningun buque para Matamoros.

Hoy dirijo á Mr. Seward copia, en lo conducente, de la carta del Sr. Garay, de que envío copia, con la nota de que igualmente acompaño un tanto. No tengo mucha esperanza de que nos hagan justicia en este caso.

Digitized by Google

Luego que reciba yo la respuesta de Mr. Seward la comunicaré á vd., y si fuere necesario iré á Washington para trabajar en el arreglo de este negocio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Nueva-Orleans, 4 de Julio de 1864.—Ya en anteriores ocasiones la aduana de este puerto y el Prebost Marshall han suspendido las relaciones mercantiles con Matamoros, negándose la primera á hacer el despacho de los buques, y el segundo á dar los pasos correspondientes para que estos pudieran salir á la mar; pero como las interrupciones fueron de corta duracion y se cohonestaron como una necesidad militar, exigida por las operaciones que se dirigian entónces contra Tejas, juzgué prudente no iniciar ninguna reclamacion que en las circunstancias habria sido sin duda desairada. Hoy, sin embargo, se ha renovado dicha suspension, fundándola esta vez en que los efectos que se remiten son superiores en cantidad al consumo de aquel puerto: hallando por consiguiente el sobrante un derrotero seguro para Tejas, y con el fin de privar á los enemigos de la Union de la facilidad de proveerse de recursos, que en el dia no pueden recibir directamente de Brownsville, convinieron aquellos señores, la semana pasada, en no hacer mas *clearances* aduanales, sino á los buques que ya tenian permiso para cargar; pero con la condicion expresa que no podrian conducir mas carga que la que en la actualidad tuvieran á bordo, y á los que fueren *en lastre*, lo que equivale casi á que las autoridades subalternadas al Gobierno general declaren de su *motu propio* en estado de bloqueo un puerto amigo y neutral.

Considerando los males sin cuento que recibirá el Gobierno mexicano si se persiste en este intento, no teniendo bajo su obediencia otro puerto en el Seno que el citado de Matamoros, ni los Estados fronterizos de Oriente y parte de los de Occidente otro tampoco por donde abastecer muchas de sus necesidades, con otras muchas reflexiones que no pueden abrazar los límites de una carta, terminándolas con lo opuesto de la expresada medida á las simpatías que incesantemente se protestan por México, en las circunstancias angustiadas y azarosas por que está pasando, procuré llegaran á oidos de los ántes nombrados señores administrador y Presbost Marshall, por ua órgano de su amistad y confianza. El coronel Mejía, que lo fué, referirá á vd. extensamente lo que pasó en la larga conferencia que tuvo con ellos, cabiéndome á mí ahora la satisfaccion de anunciar á vd., que aunque con algunas limitaciones, las expediciones continuarán como anteriormente, ínter el Gobierno de Washington, á quien se consulta, resuelve lo que en definitiva deberá hacerse.

Quedo de vd. afectísimo y atento amigo y servidor, &c., &c.—*F. D. Garay.*

Nueva-Orleans, 5 de Julio.—Tengo el sentimiento de participar á vd. que á pesar de lo ofrecido por el señor administrador de la aduana, *no se darán* mas permisos para Matamoros. Así lo ha declarado muy formalmente esta mañana. El *vaporcito* "Sonora" es el único buque que lo tendrá. Saldrá el sábado.

Soy de vd. siempre afectísimo.—*Garay.*—Sr. D. Matías Romero—Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 26 de Julio de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. en copia, fragmentos de una carta que acabo de recibir del Cónsul de la República Mexicana en Nueva-Orleans, en que me comunica que las autoridades federales de aquel puerto han determinado no volver á despachar buque ninguno para Matamoros. Como esa determinacion no es á mi juicio compatible con los deberes que los Es-

Digitized by Google

tados-Unidos tienen para con México, en virtud de las estipulaciones del tratado de comercio que liga á ambas naciones, y como ella, por otra parte, perjudica grandemente los intereses de mi patria, pues que las importaciones que se hacen por Matamoros no solo sirven para proveer el mercado de los Estados de Tamaulipas, Nuevo-Leon y Coahuila, sino tambien el de otros varios de los Estados adyacentes que no pueden proveerse por otro de los puertos mexicanos del Golfo, por estar los mas cercanos ocupados por las fuerzas francesas, creo de mi deber dirigirme á vd. sin pérdida de tiempo, para suplicarle se sirva tomar en consideracion este asunto, y adoptar la determinacion que demandan los derechos de México.

Aprovecho esta aportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.

NUMERO 173.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Julio 26 de 1864.

El Continental de Nueva-York.

El *Continental* de Nueva-York se habia suspendido ya por no contar con los recursos necesarios para sostenerse, cuando llegó á este país el Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela, quien deseando que las Repúblicas hispanoamericanas no carecieran de un órgano en esta ciudad, compró el periódico y lo ha estado sosteniendo desde entónces con sus recursos personales. Para auxiliarse en esos gastos solicitó de los Ministros de Chile y Perú, residentes en Washington, que sus respectivos Gobiernos se suscribieran á dicho periódico por cien ejemplares.

Estando antier aquí con el Sr. Bruzual, me dijo que no me habia propuesto á mí que mi Gobierno se suscribiera por aquel número de ejemplares, porque consideraba que en las circunstancias actuales no estaria muy abundante de recursos; pero que deseando que el periódico se recibiera y leyera en la República para que nuestros compatriotas vean que hay en el extranjero quien se acuerda de ellos y los admira, deseaba poner á mi disposicion cien ejemplares para que los enviara yo al Supremo Gobierno. Por supuesto que ni pude ni debí desechar esa oferta. Convenimos en que me la haria por escrito. y al efecto hoy recibí la comunicacion relativa del Sr. Bruzual, de que remito copia, y que contesté de la manera que verá vd. en la copia de mi respuesta igualmente adjunta.

El importe de las cien suscriciones será de ochocientos pesos al año.

He recomendado al Cónsul de la República en este puerto, que mande por Matamoros la mayor parte de los ejemplares al Supremo Gobierno y á los Gobernadores de los Estados adyacentes, y que mande otros al Cónsul de San Francisco, para que aquel funcionario los haga llegar á los Gobernadores de nuestros Estados del Pacífico.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion de los Estados-Unidos de Venezuela.—Nueva-York, Julio 25 de 1864. 1º de la Legacion y 6º de la federacion.—33 and 35 West Street.—Exmo. Sr.—Juzgando necesario que un órgano hispanoamericano, en este gran centro de discusion universal, levante la voz desde la tribuna tipográfica en defensa de la independencia y libertad de las Repúblicas de este continente, se ha adoptado el periódico semanal, titulado: *El Continental*, para cuya publicacion contribuye mi Gobierno con el importe de cien suscriciones; y como seria muy útil para asegu-

Digitized by Google

rar una larga duracion á dicho órgano que el Gobierno de México contribuyera con igual número de suscriciones, tengo el honor de invitar á V. E. á que lo recomiende así á su Gobierno, advirtiéndole que he dispuesto que el director de dicho periódico le remita los cien ejemplares desde esta semana en adelante, para que V. E. los envíe á disposicion de su Gobierno. Aunque este no crea conveniente tomar las suscriciones, no dejará dicho periódico de insertar todo lo que V. E. juzgue que pueda servir de apoyo á la causa de la independencia y libertad de la República Mexicana:

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion me suscribo de V. E. muy atento servidor.—*B. Bruzual* —Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Julio 26 de 1864.—Exmo. Sr.—He tenido la honra de recibir la nota que V. E. se sirvió dirigirme con fecha de ayer, invitándome para que el Supremo Gobierno de México, á imitacion tambien del de Venezuela, se suscriba por cien ejemplares al periódico semanario intitulado *El Continental*, que es el órgano hispanoamericano que en este país defiende la causa de la independencia y libertad de las Repúblicas de este continente, y comunicándome que ha dado V. E. las órdenes al director de dicho periódico, para que me remita desde esta semana los cien ejemplares que V. E. me recomienda envíe yo á mi Gobierno. Por la primera oportunidad informaré al Gobierno Mexicano de los deseos de V. E., y no dudo que secundando las miras altamente políticas del Gobierno venezolano, hará cuanto pueda por contribuir á la existencia del único órgano que las Repúblicas hispanoamericanas tienen en este país y que defiende con tanto celo la causa de su independencia y libertad. Suplico á V. E. se sirva disponer que los cien ejemplares destinados al Gobierno mexicano se envíen al Cónsul general de México en los Estados-Unidos que reside en esta ciudad, y cuyo despacho está en el número 33 de South Street, á cuyo funcionario daré mis instrucciones para que dichos ejemplares sean enviados á la República Mexicana.

Me es muy grata esta oportunidad para reproducir á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Exmo. Sr. Blas Bruzual, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Venezuela.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Julio 28 de 1864.—El Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela en este país, me ha comunicado que ha dado sus órdenes al director del periódico *El Continental*, que se publica en esta ciudad, para que desde esta semana ponga á mi disposicion cien ejemplares de cada número de dicho periódico, destinados al Supremo Gobierno de la República. Le he suplicado que se le envíen á vd. á su despacho consular, y le recomiendo que cuando los reciba los distribuya en la forma siguiente: Veinte ejemplares para el Cónsul de la República en San Francisco, que se mandarán por los vapores de Panamá; tres á cada uno de los Gobernadores de los Estados de Tamaulipas, Nuevo-Leon, Coahuila, Durango, Chihuahua, San Luis Potosi, Zacatecas y Aguascalientes, enviados de la manera que crea vd. mas conveniente para que lleguen á la mayor posible brevedad: uno á los redactores de los periódicos que se publiquen en esos Estados: dos al Sr. Terán y otros dos al Sr. Lefèvre, dirigidos á Lóndres: seis á esta Legacion, y el resto al Ministro de Relaciones Exteriores, dirigiendo uno por conducto seguro al Presidente de la República. Tambien recomiendo á vd. que encargue al Cónsul de la República en San Francisco, distribuya los veinte ejemplares destinados á él, entre los Gobernadores de Sonora, Sinaloa, Colima, Michoacan, Guerrero y el jefe político de la Baja-California, los redactores de los periódicos que se publiquen en esos Estados y los redactores de los periódicos que se publiquen en español en San Francisco.

Digitized by Google

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*
—Señor Cónsul general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Presente.

NUMERO 174.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Julio 27 de 1864.

Contrato de armas hecho por los Sres. Smith y Zubirta con Mr. Wallis.

El coronel D. Bernardo Smith y el comandante D. Justiniano Zubiría se me presentaron en Washington el 23 de Junio próximo pasado, diciéndome que habian sido comisionados por el Supremo Gobierno para comprar armas en este país. No me manifestaron documento alguno oficial ni confidencial que justificara su aserto. Creyendo de mi deber proporcionar á cuantas personas vengan á este país con comision del Gobierno ó sin ella, á comprar armas para llevarlas á la República, cuantas facilidades estén á mi alcance, dí á los Sres. Smith y Zubiría los informes que creí convenientes y una carta de recomendacion para personas con quienes pudieran entenderse. Entre ellas les dí una para Mr. Wallis, comerciante honrado de Filadelfia, con quien yo habia estado negociando sobre la venta de veinte mil rifles austriacos, y que no habia podido comprar por falta de fondos con que asegurar aquí al ménos una parte del valor de las armas. Despues de algunas negociaciones con Mr. Wallis, hicieron los Sres. Smith y Zubiría un contrato, de cuyos pormenores ni estoy bien impuesto, ni aunque los conociera los referiria aquí, por no tener seguridad de que esta comunicacion llegue á manos del Supremo Gobierno.

A mi llegada á esta ciudad me informaron que habian celebrado con este señor un contrato con el cual habian convenido que seria aprobado y ratificado por mí. Yo no podia concederle mi aprobacion, porque ni conocia las instrucciones de los comisionados, para saber si obraron con arreglo á ellas ó no, ni estuve impuesto de la negociacion para calificar si el contrato pudo ó no ser ménos oneroso para nuestro país. Deseando, sin embargo, no oponer obstáculo ninguno por mi parte á dicho contrato, que estaba ya casi consumado, supuesto que los comisionados habian entregado ya nueve mil pesos á cuenta de él, no les manifesté los verdaderos motivos que me hacian no poder aprobarlo oficialmente, sino que les dije á ellos y á Mr. Wallis que comprometeria yo demasiado mi carácter oficial si sancionara un contrato para extraer clandestinamente de este país efectos cuya exportacion ha sido prohibida por las autoridades federales competentes, lo cual es demasiado cierto, pues si hubiera llegado á descubrise, lo que no seria nada difícil, que yo habia tomado participio oficial en ese negocio, este Gobierno por agradar al Emperador de los franceses, no vacilaria en mandarme mis pasaportes para salir de los Estados-Unidos, cuyas complicaciones tengo yo en las presentes circunstancias el deber de evitar. Tan fundada es esta consideracion, que el mismo Mr. Wallis desistió desde luego de la condicion que habia exigido al principio, y me suplicó que en lo confidencial comunicara yo al Supremo Gobierno mi opinion sobre el contrato. Si los comisionados y Mr. Wallis se conducen con la reserva y circunspecion convenientes, y consiguen que no se descubra aquí la salida de las armas, ni en la República su llegada ántes de que estén en lugar seguro, el contrato en vista de las circunstancias no se podrá considerar oneroso, principalmente cuando tenemos tan grande necesidad de armas. Si Mr. Wallis hubiera insistido en considerar mi aprobacion oficial como su requisito *sine qua non*, tal vez me habria yo visto obligado á dárselo para no destruir un asunto que está ya tan adelantado.

Digitized by Google

Despues de ocurrido lo que precede, se me presentó el coronel D. Enrique A. Mejía diciéndome que el Supremo Gobierno lo habia nombrado jefe de la comision que trajeron los Sres. Smith y Zubiria, y le habia dado instrucciones para que no se hiciera ningun negocio sin su aprobacion. Tampoco él me presentó documento ninguno que justificara que habia sido investido de esta comision. Como conocí desde luego que el Sr. Mejía no podria obrar de acuerdo con los Sres. Smith y Zubiría, y como estos tenian ya casi concluido un contrato, me pareció conveniente impedir que la intetervencion del Sr. Mejía lo deshiciera y lo dilatara suscitándole dificultades, y le aconsejé que al paso que se diera á reconocer con su carácter de comisionado diera por concluido lo que los otros habian hecho ántes de su llegada, y no les opusiera obstáculo de ningun género. Así me ha prometido hacerlo, y todo ha quedado concluido del mejor modo posible.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 175.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Julio 28 de 1864.

Paz entre el Norte y el Sur.

Desde que volví á este país en Octubre del año próximo pasado, me ha parecido que cuando el Norte y el Sur empezaran á cansarse de la guerra en que actualmente están empeñados, no podrian encontrar razon ó pretexto mas decoroso ó satisfactorio para concluirla, que el deseo de unirse para poner término á las agresiones europeas en este continente, que todos saben están dirigidas contra todas las naciones en que se divide. Esto me hizo concebir la idea de que cuando hubiera indicios de que ambas partes beligerantes desean la paz, y ninguna de ellas quisiere hacer el sacrificio de amor propio de adelantarse á proponerla, habria llegado la ocasion en que podriamos nosotros, que somos los mas directamente afectados por la intervencion europea en América, hacer de mediadores entre el Gobierno de los Estados-Unidos y sus enemigos, y procurar unirlos para que empleen ambas sus talentos, su valor, su actividad, su energía y sus elementos, en una causa mas noble y de resultados mas trascendentales que la que actualmente los tiene divididos, y en la cual han hecho, sin embargo, prodigios que han asombrado al mundo entero.

Una negociacion para celebrar la paz que se inició en el Niágara, y de la cual hablaré mas detenidamente en la reseña política de esta semana, ha venido á poner de manifiesto que tanto el Norte como el Sur empiezan á sentir la necesidad de la paz, y á tener el deseo de celebrarla. Tal vez seria esta una buena coyuntura para que nosotros, de quienes no puede suponerse que abriguemos ninguna de las miras que tendria cualquiera potencia europea que ofreciera su mediacion, propongamos la nuestra, de una manera extra-oficial y amistosa. He pensado algunas veces que si este Gobierno no tenia embarazo en que yo fuera á Richmond á procurar un avenimiento entre ambas secciones del país mi viage podria acarrear buenos resultados, vista la favorable disposicion que parece que hay por allí para entrar en negociaciones de paz. Sin embargo, como este es un asunto muy delicado, requiere la mas grande meditacion, y su buen éxito depende mas que de otra cosa, de las circunstancias, no he acabado todavía de formar el plan que me parezca mas propio para conseguir el objeto que deseamos. Pienso consultar con algunos

Digitized by Google

amigos, de cuya experiencia y buen juicio espero oir consejos sabios, y esperaré un poco de tiempo mas para el desarrollo de los sucesos. Mucho celebraria yo tambien conocer las miras del Supremo Gobierno sobre este punto y recibir sus instrucciones sobre un negocio de tanta gravedad. Cualquiera gestion que pudiera hacer, tendria mucho mas peso y seria mucho mejor recibida si fuera presentada, no como una inspiracion personal mia, sino como un paso dado en cumplimiento de las órdenes y los deseos de mi Gobierno. Tal vez podria yo conseguir que uno ó dos de los representantes hispanoamericanos en Washington cooperasen conmigo en estas gestiones. Si no fuere posible conseguir la celebracion de una paz definitiva, tal vez lo seria la celebracion de una tregua por el tiempo necesario para arrojar á los europeos de este continente, despues de lo cual es muy probable, y casi seguro, que apaciguándose los sentimientos de enemistad y odio que hay ahora no se renovarian las hostilidades.

Si no hubiera probabilidad de obtener buen resultado, valdria mucho mas no dar paso ninguno, pues nuestras gestiones en tal caso agravarian nuestra situacion sin producirnos ninguna ventaja.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 176.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Julio 30 de 1864.

Noticias de la República.

Durante la presente semana hemos carecido enteramente de noticias de la República, á excepcion del parte telegráfico enviado de San Francisco, que remito entre las tiras adjuntas, en el que se dice lo que todos sabian aquí, esto es, que la mayor parte de los habitantes dé nuestros Estados del Pacífico están en contra de la intervencion. Yo recibí hace tres dias una carta del Presidente fechada en Monterey el 8 de Junio próximo pasado, pero ademas de que no contiene nada que convenga publicar aquí, ha llegado á mis manos con mucho atraso para hacer uso de ella

El *Herald* de esta ciudad, de 24 del que finaliza, publicó un fragmento de un discurso que el general Dix pronunció en el Senado de los Estados-Unidos en Enero de 1848, denunciando el proyecto que entónces tenia el Gobierno de Luis Felipe de intervenir en América, estableciendo monarquías en México y otras Repúblicas, con príncipes españoles en el trono. Esta publicacion, que fué acompañada de un editorial que tambien acompaño, ha sido muy oportuna, pues ella expresa la opinion de un hombre muy respetado de esta sociedad, de que la intervencion europea en el continente americano es un acto abiertamente hostil á los Estados-Unidos y altamente perjudicial á sus intereses. El general Dix que en 1848 era Senador por este Estado, y ahora es el jefe de este Departamento militar, es persona que por su patriotismo, probidad, ilustracion y buen juicio, disfruta del mejor concepto en este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 177.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Julio 30 de 1864.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas en esta ciudad durante la semana que hoy termina, son pocas y de escaso interes. La mas importante de las últimamente venidas es la que manifiesta que la cuestion dano alemana está muy léjos de terminarse, supuesto que la conclusion de la paz parece que traerá mas dificultades que la continuacion de la guerra. El rey de Dinamarca tiene dos recursos para salir de sus presentes complicaciones, y cualquiera de ellos que adopte ocasionará graves dificultades europeas. Si abandonado y engañado por la Inglaterra y la Francia se asocia á los intereses de la Prusia y solicita ser admitido como miembro de la Confederacion Germánica, es casi seguro que la Gran Bretaña y la Francia resistirán un paso que destruiria el equilibrio europeo, dando á la Alemania, bastante fuerte ya, un aumento tan importante, como son las costas, buques y genio de empresa dinamarques; la haria potencia marítima de primer órden. Por otra parte, si el rey de Dinamarca se une al de Suecia y Noruega para formar la República Escandinava, que es la otra solucion probable, la Rusia no permitiria el establecimiento de una República en sus confines. Todavía hay, pues esperanzas fundadas de que la cuestion dano-alemana llegue á ocasionar una guerra europea en que la Francia se vea obligada á tomar parte.

Varias personas influentes de Inglaterra, amigos del Sur, tuvieron una entrevista con Lord Palmerston, en la que le instaron para que el Gobierno británico reconozca la independencia del Sur ú ofrezca su mediacion. Lord Palmerston contestó que nadie deseaba mas que él la conclusion de la paz; pero que creia que una oferta de mediacion, por ahora, produciria resultados opuestos á los que se deseaban, supuesto que solo serviria para exacerbar los ánimos y agitar las pasiones.

Las dificultades entre el Perú y la España van asumiendo un carácter todavía mas serio del que tenian, y á mi juicio, la guerra si es que se puede llamar así el estado en que están ambas naciones, es ya inevitable.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 178.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Julio 30 de 1864.

Reseña política.

Muy importantes son los acontecimientos políticos que han ocurrido en este país recientemente y que tengo que referir á vd. en esta reseña.

El Gobierno de Richmond no vió con agrado las frecuentes retiradas del general Johnston, que mandaba el ejército confederado en Georgia, y lo relevó del mando, confiando este al general Hood, que era el jefe de uno de los cuerpos de ejér-

Digitized by Google

cito que estaban á las órdenes de Johnston. Hood inauguró su nuevo encargo tomando la ofensiva contra el ejército federal que habia ocupado ya una parte de la ciudad de Atlanta. En los dias 20, 21 y 22 hubo batallas sangrientas: pero fueron como la mayor parte de las que ha habido en esta guerra, de resultados indecisos. Ambos ejércitos conservaron sus posiciones, ambos se consideran victoriosos y ambos atribuyen á sus contrarios pérdidas inmensas. El ejército federal sufrió una difícil de reparar en la persona del general Mac Pherson, uno de los jefes mas instruidos y valientes de este ejército. Los periódicos dicen vagamente que tambien el general Hood murió en la batalla, pero esta noticia necesita confirmacion. La falta de noticias oficiales sobre la accion y lo confuso y contradictorio de las no oficiales que hasta ahora se han recibido, no permiten formar todavía un juicio exacto sobre quién de los beligerantes ha sacado la peor parte en ella: pero sí está fuera de toda duda que dicha accion no ha producido resultados ningunos decisivos, y que todo ha quedado, con poca diferencia, en el mismo estado que guardaba ántes de la batalla. Si el ejército confederado abandonase á Atlanta, se teme, y con razon, que viniendo á reforzar el de Lee, se encontraria este jefe con la fuerza suficiente para enviar una expedicion respetable para tomar á Washington ó para asumir la ofensiva contra el general Grant.

El ejército del Potomac ha rechazado dos ataques de las fuerzas de Lee frente á Petersburg. Se habla vagamente de movimientos que están en vísperas de emprenderse. Las fuerzas federales en la Virginia Occidental han sido derrotadas por las confederadas. Se asegura que el general Averril, que mandaba la caballería federal, fué muerto ó gravemente herido. El general Hunter, que era el jefe de aquel Departamento militar, ha sido reemplazado por el general Crook, uno de sus subordinados.

Al principio del mes actual llegaron al Niágara y se establecieron del lado del Canadá varias personas distinguidas del Sur, que se decian enviadas por el Gobierno de Richmond para abrir negociaciones de paz con el Presidente de los Estados-Unidos. Se dirigieron al editor del *Tribune* de esta ciudad, que es uno de los miembros mas influentes del partido republicano, y solicitaron por medio de él un salvoconducto del Presidente para ir á Washington y regresar de allí á Richmond. Al principio parece que les ofreció el salvoconducto de la manera que lo deseaban; pero como no manifestaban sus plenos poderes ni hacian proposiciones ningunas, se temió dar un paso en falso, y cuando llegó el caso de enviarles el salvoconducto, les mandó el Presidente un documento que estaba dirigido "á todos á quienes concierna," y en que se garantizaba el viaje á Washington y regreso á Richmond á los comisionados competentemente autorizados por las personas que mandan el ejército que hace la guerra á los Estados-Unidos, que fueran á hacer proposiciones de paz bajo las bases de restablecer la union y abolicion de la esclavitud. Al entregarles ese documento los agentes del Sur, acusaron á este Gobierno de mala fé, dijeron que no era lo que se les habia prometido, que él cerraba la puerta á todo arreglo, porque fijaba condiciones que debieran ser el resultado de la negociacion, y llegaron á considerarlo hasta burlesco. Por los términos en que se expresaron en aquella ocasion, parece fuera de toda duda que no eran comisionados debidamente autorizados por el Gobierno de Richmond, sino personas caracterizadas del Sur, que de su motivo ó por indicaciones extraoficiales de las autoridades confederadas, vinieron á dar los pasos que dejo referidos.

La conducta de los agentes del Sur ha dado lugar á muchas conjeturas; unos creen ver en ella el preludio de una paz inmediata, y otros, y esta opinion me parece mas probable, la consideran como un ardid para poner á Mr. Lincoln en una posicion falsa é impedir su reeleccion. Con la conducta que han seguido parece en efecto, al observador poco atento, que el Sur desea la paz y Mr. Lincoln le opone todo género de embarazos, y como dichos agentes dejan entender que miéntras Mr. Lincoln sea Presidente no hay esperanza alguna de arreglo, al paso que in-

Digitized by Google

dican que con un Presidente del partido democrático podrian entenderse, han conseguido hacer creer á muchos que la eleccion del candidato demócrata aseguraria una paz inmediata.

Al mismo tiempo que los comisionados del Sur estaban en negociaciones con Mr. Gredey, un coronel del ejército federal, de su motivo ó por órdenes del Presidente, fué á Richmond á tener una conferencia con Mr. Davis. Al regresar á su campamento aseguró que Mr. Davis le habia dicho que su programa es mantener la independencia del Sur ó seguir peleando hasta que quede exterminada toda la poblacion que hoy habita los Estados insurrectos. Parece, pues, que por ahora no hay muchas esperanzas de paz.

Se ha descubierto una conspiracion que se estaba organizando en Missouri para formar una República, compuesta de los Estados del Oeste. Es seguro que cualquiera empresa de este género no tendrá buen exito por ahora, si la guerra se prolonga por mucho tiempo, y los males de ella se empiezan á hacer sentir duramente: al pueblo de este país parecerá natural que haya una disolucion completa; pero ese proyecto dista aún mucho de estar maduro, y depende de contingencias que acaso nunca se presenten.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 179.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Julio 30 de 1864.

Correspondencia del Sr. Terán.

Cerrada ya mi correspandencia para ese Ministerio, que remito hoy, he recibido un pliego de Lóndres que contiene la que el Sr. Terán dirige al Supremo Gobierno, y que me remite abierta con carta del 14 del que cursa; encargándome la haga yo llegar á su destino.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 180.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Long Branch, Nueva-York, Julio 31 de 1864.

Entrevista con Mr. Mc. Dougall.

A fines de la semana pasada ví en Nueva-York á Mr. Mc. Dougall, que me dijo tenia un asunto muy importante que comunicarme, y que deseaba verme en este lugar á donde se ha venido á pasar el verano con su familia, en un dia que estuviera yo desocupado. Le ofrecí que vendria ayer, y que pasaria con él el dia de hoy. Anoche lo busqué luego que llegué; me dijo que habia desistido de su viaje á San Francisco porque pensaba poder ser mas útil al país, quedándose aquí para trabajar, á fin de que la convencion de Chicago elija por candidato á una persona cuyas probabilidades de buen éxito impidan la reeleccion de Mr. Lincoln;

Digitized by Google

que con este objeto y á fin de suplir lo que podria hacer en California si fuera por allí, estaba escribiendo una carta dirigida á sus comitentes, en la que expondria las muy poderosas razones que á su juicio hay para no reelegir á Mr. Lincoln, cuya reeleccion considera como una calamidad pública de resultados muy funestos que cree necesario evitar á todo trance.

Entre los motivos que hacia valer en contra de la reeleccion de Mr. Lincoln, me dijo que era uno de los pincipales la mala manera con que habia conducido las relaciones de los Estados-Unidos, y muy especialmente su política respecto de México; pero que no estando bien impuesto de los detalles de la cuestion, aunque la conocia en globo, deseaba que le diera yo los datos y pormenores necesarios, para atacar al Gobierno sobre este punto, con vehemencia; al mismo tiempo que con fundamentos indisputables. Me leyó en seguida lo que habia escrito sobre el asunto, y aun que en lo general estaba muy bueno, tenia varias omisiones ó inexactitudes quele ofrecí corregir, enviándole un *memorandun* que contuviera todos los puntos que convenia tocar y todos los datos necesarios para hablar con acierto.

. . . . . .

. . . . . .

La carta de Mr. Mc. Dougall va á salir hábil y juiciosamente escrita, y comprenderá cuanto pueda decirse contra la política de este Gobierno. La misma invitacion que me hizo á mí, ha hecho á hombres públicos que tienen alguna especialidad, con lo que ha conseguido tener el consejo de hombres eminentes en distintos ramos, y todos enemigos de la administracion. Esa carta será, pues, uno de los golpes mas rudos que pudieran darse á este Gobierno. Mr. Mc. Dougall y sus amigos tienen mucha confianza en que podian impedir la reeleccion de Mr. Lincoln, que es á lo que por ahora dirigen todos sus esfuerzos. Luego que se imprima la carta mandaré á vd. ejemplares de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 181.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 2 de 1864.

Contrabando de guerra para los franceses.

Hoy recibí de Washington un parte telegráfico, que me fué enviado de San Francisco á aquella cuidad, el 30 de Julio próximo pasado, por el general D. Plácido Vega y D. José María Aguirre de la Barrera, comunicándome que el trasporte de guerra frances "Rhine," estaba cargando en aquel puerto gente y toda clase de municiones de guerra, para las fuerzas francesas que ocupaban á Acapulco. Incluyo á vd. copia de dicho parte, y de la traduccion correspondiente.

Desde luego dirigí á Mr. Seward la nota de que igualmente remito copia. Aunque sé que me repetirá ahora el mismo subterfugio de que este Gobierno se ha valido para permitir á los franceses lo que á nosotros nos niega, creí conveniente, desentendiéndome de los antecedentes que hay sobre este asunto, presentarle la cuestion como un caso de violacion de la neutralidad que este Gobierno ha proclamado en nuestra guerra con la Francia, y que reclama su intervencion inmediata. De este modo conseguirémos acumular mas pruebas de la parcialidad de esta administracion en favor de los franceses, parcialidad que espero contribuya en algo á impedir la reeleccion de Mr. Lincoln. Luego que reciba yo la respuesta de Mr.

Digitized by Google

Seward, que estoy seguro será poco satisfactoria para nosotros, la comunicaré á vd., y le replicaré á él, si el caso lo exigiere.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Telégrama fechado en San Francisco, Julio 30 de 1864.—Recibido en Washington, Julio 31 de 1864.—Al Ministro mexicano: El trasporte de guerra frances "Rhine" ha estado aquí por veinte dias, cargando públicamente gente y toda clase de provisiones para el ejército que ocupa á Acapulco. Vd. sabrá vindicar los derechos de México. Este mal podria evitarse con órdenes superiores enviadas inmediatamente por telégrafo. Sírvase vd. responder.—*José María Aguirre de la Barrera.—Plácido Vega*, comisionados especiales del Supremo Gobierno de México.

Es traduccion. Nueva-York, Agosto 2 de 1864.—*Ignacio Mariscal.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Agosto 2 de 1864.—Señor secretario: El general D. Plácido Vega y el Sr. D. José María Aguirre de la Barrera, comisionados del Gobierno mexicano en San Francisco, me han comunicado en un parte telegráfico que acabo de recibir, y del que acompaño copia, que el trasporte frances "Rhine" estaba cargando en aquel puerto toda clase de provisiones de guerra y hombres para el ejército frances que ocupa el puerto de Acapulco. Me dicen ademas los referidos comisionados, que esa violacion de los derechos de México podria impedirse si el Gobierno de los Estados-Unidos manda sus órdenes por telégrafo.

No dudando que el Gobierno de los Estados-Unidos esté animado de la mejor disposicion de cumplir estrictamente con los deberes que le impone la posicion de neutral que ha asumido en la guerra que actualmente existe entre México y Francia, deberes que no permiten que se conceda á uno de los beligerantes lo que se niega al otro, no puedo poner en duda ni por un momento, que luego que vd. reciba los informes contenidos en el parte telegráfico adjunto, se servirá comunicar las órdenes del Presidente á las autoridades de San Francisco para que no permitan la salida para Acapulco del trasporte frances "Rhine," que lleva gente y toda clase de provisiones de guerra á las fuerzas francesas que ocupan aquel puerto.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c.

NUMERO 182.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Oysters Bay, Long Island, Nueva-York, Agosto 5 de 1864.

Noticias de la República.

El 2 del que cursa vine de Nueva-York á hacer una visita, á Mr. James W. Beckman, en la casa de campo que tiene en esta cuidad. Desde entónces me he ocupado en hablar con él de varios asuntos, que afectan grandemente los intereses de nuestra patria, y de los cuales hablaré á ese Ministerio, cuando estén del todo terminados.

Aquí he recibido las noticias de la República, que trajo de la Habana el vapor "Barcelona," llegado antier á Nueva-York, y que verá vd. en las tiras adjuntas. Las noticias venidas por conductos franceses son vagas, y aunque hablan de muchas victorias obtenidas por los invasores, no han sido creidas aquí. De esas mismas

Digitized by Google

noticias se infiere que Maximiliano esperaba ver de cerca lo precario de su situacion que se hará dentro de poco insostenible, aunque solo fuera por las dificultades pecuniarias con que tendrá que luchar. Su carta á D. Joaquin Velazquez de Leon sobre este asunto se ha publicado aquí en inglés, y el *Herald* la ha comentado de una manera conveniente á nuestra causa. El *Herald* de hoy ha publicado una carta fechada en México el 19 de Julio próximo pasado, que dice ser de su corresponsal en aquella ciudad, aunque debe haber sido escrita en Nueva-York, porque el corresponsal que tenia en México regresó de Veracruz por el paquete inglés del mes pasado, que da una idea de los principios que profesa el partido nacional y los que proclaman los traidores, y que estando escrita con imparcialidad y buen juicio, es altamente favorable á nuestra causa. Incluyo á vd. entre las tiras adjuntas un ejemplar de esa carta, cuya publicacion en nuestros periódicos seria conveniente.

Hace cuatro dias que recibí un periódico de San Francisco, que contiene varias cartas dirigidas al general D. Plácido Vega por los traidores Lozada, Casanova, Ampudia y Parrodi, proponiéndole que se sometiera á la intervencion y las patrióticas respuestas de aquel ciudadano. Envié un ejemplar de ellas al *Herald*, y otro al *Continental*, para que se reproduzcan en ambos periódicos. Noticias de la Habana aseguran que Brownsville habrá sido evacuada por las fuerzas de este Gobierno. Si así fuere, vd. lo habrá sabido ántes que nosotros. Mi opinion es, sin embargo, que este Gobierno no piensa abandonar las posiciones militares que tiene en la línea del Bravo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Nueva-York, Agosto 5 de 1864.—Noticias de Nueva-Orleans acabadas de llegar confirman la evacuacion de Brownsville por las fuerzas de los Estados-Unidos.—*M. Romero.*

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 183.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 6 de 1864.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas en este país, durante la presente semana, que verá vd. entre las tiras que acompaño á esta nota no tienen mucha importancia.

Las negociaciones entre la Dinamarca y las potencias alemanas iban á abrirse en Viena: las hostilidades se habian suspendido hasta el el 31 de Julio próximo pasado, y el bloqueo de los puertos alemanes habia sido levantado. Todo hace creer que llegará á concluirse la paz entre las referidas potencias; pero el peligro de una guerra europea será mas inmediato desde el momento en que la paz se firme en Viena; principalmente, si como parece hasta ahora solo intervienen en ella las potencias beligerantes. La Francia está mirando con mucho celo los movimientos de las potencias alemanas, y tal vez sea la primera en provocar un conflicto.

Lord Palmerston habia manifestado en el parlamento inglés, que no creia prudente que la Inglaterra ofreciera por ahora su mediacion entre este Gobierno y los confederados, porque esa mediacion solo produciria el resultado de indisponer mas los ánimes y exacerbar las pasiones.

Nada particular han publicado los periódicos europeos con relacion á México.

Digitized by Google

Se ocupan solamente en imprimir descripciones exageradas del buen recibimiento que aseguran ha tenido Maximiliano en la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 184.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 6 de 1864.

Reseña política.

Las operaciones militares de la última semana han sido altamente desfavorables á las armas de este Gobierno. El general Grant persuadido de que á viva fuerza no podria tomar á Petersburg, determinó minar la fortificacion principal de la plaza. Despues de un mes empleado en construir la mina, dispuso que el 9º cuerpo de ejército diera el asalto en el momento en que se verificaba la explosion de aquella. Esta tuvo lugar en la mañana del dia 30 de Julio próximo pasado, dos horas despues del momento designado; produjo el efecto deseado, pues destruyó enteramente la fortificacion minada y á un batallon de la Carolina del Norte que la defendia. Pero el asalto no fué dado inmediatamente despues de la explosion, sino una hora mas tarde, durante la cual tuvieron los confederados tiempo para rehacerse y para rechazar como rechazaron el ataque del 9º cuerpo de ejército. Las pérdidas que ese cuerpo sufrió fueron muy considerables, y desde entónces no ha vuelto el general Grant á emprender nada sobre Petersburg. Los periódicos de oposicion consideran el desastre de Petersburg como el término de la campaña contra Richmond, y creen que Lee asumirá en lo sucesivo la ofensiva.

Se cree muy probable que calculándose Lee ya muy seguro en Petersburg, mande una columna considerable á atacar á Washington, lo cual pondrá en graves dificultades á este Gobierno. Durante la última semana las fuerzas confederadas han invadido el Estado de Pensilvania. En la primera vez incendiaron á Chabeisbourg y se retiraron en seguida: despues vinieron en número mas respetable y atravesaron el Potomac, ocuparon á Hargestown y derrotaron al general Averril, que pretendió contener su marcha. El Estado de Pensilvania ha mandado levantar 30,000 hombres para repeler la invasion. El ejército del general Sherman no ha renovado sus operaciones militares sobre Atlanta desde la fecha de mi última reseña. El general Mac Cook, que fué enviado con una expedicion al interior del Estado de Georgia, habia conseguido batir á los confederados; pero fué á poco envuelto por fuerzas muy superiores á las suyas, y quedó enteramente derrotado.

Noticias de Mobila, recibidas hoy, confirman que el Almirante Farragut, con una escuadrila de vapores blindados, estaba atacando aquella plaza, y que ya habia conseguido pasar los fuertes que defendian la entrada del puerto.

El senador Mr. Wade, de Ohío, y el diputado Mr. Winter Davis, de Mariland, ambos republicanos y amigos de la administracion, han publicado el manifiesto de que remito un ejemplar, en que atacan con tanta severidad como razon la conducta de Mr. Lincoln, en negarse á sancionar una ley del Congreso sobre la reconstruccion de los Estados insurrectos. Los cargos que se hacen al Presidente son tan terribles y fundados, que es muy probable que ellos contribuyan muy poderosamente á impedir su reeleccion. Ambos son personas de influencia y han sido amigos decididos de México.

Incluyo á vd., ademas, tiras que contienen noticias de la América del Sur, recibi-

Digitized by Google

das anoche en esta ciudad. En el Ecuador se habia descubierto una conspiracion contra el Gobierno del Sr. García Moreno. El Perú estaba acabando sus preparativos de guerra, y se asegura que pronto asumirá la ofensiva contra la escuadrilla española. El Gobierno de Venezuela envió á su Ministro en Lima un despacho que va entre las tiras adjuntas, que equivale á una alianza con el Perú. En Chile se habia resfriado un poco el entusiasmo que al principio hubo en favor de la defensa de la causa americana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 185.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 6 de 1864.

Armas para el Estado de Chihuahua.

El Sr. D, Manuel Armendáriz, ciudadano del Estado de Chihuahua, vino á este país hace dias, segun comuniqué á este Ministerio, con objeto, entre otras cosas, de conseguir que este Gobierno mandara vender tres mil quinientos fusiles franceses que existen en el Departamento de Nuevo-México, y que despues de examinados por las autoridades militares competentes, fueron encontrados inútiles para el ejército de los Estados-Unidos. Las leyes militares de este país requieren que en tales casos los efectos condenados sean vendidos en pública subasta y se rematen al mejor postor.

El Estado de Chihuahua habia mandado á unos comisionados que trataran de comprar ese armamento; pero aunque se encontraron con muy buena disposicion de parte de los jefes federales, no pudieron conseguir el objeto que deseaban, porque para hacer la venta de las armas, era necesario tener una órden expresa del Departamento de Guerra, y aunque el general en jefe la pidió, no se habia recibido.

El Sr. Armendáriz y yo dimos en Washington varios pasos con objeto de conseguir que el Secretario de Guerra diera la órden deseada, y aunque al principio encontramos una resistencia tal, que nos hizo desesperar del buen éxito de nuestros esfuerzos, al fin cambiaron las circunstancias, y ya hemos sabido que la órden ha sido dada. Conviene, pues, que el Gobierno de Chihuahua lo sepa, á fin de que tome las medidas necesarias para que un ciudadano americano de Franklin las remate, y como propiedad particular las pueda trasladar á una poblacion, que esté frente á "El Paso." Una vez allí, pueden cruzar el rio muy fácilmente, y entrar en el Estado de Chihuahua.

El Sr. Armendáriz me ha dicho que la persona mas á propósito para desempeñar esta comision, es el Sr. D. Juan N. Zubirán, administrador de la aduana del Paso, y persona que conoce los antecedentes de este asunto.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar á vd. para los fines que crea conveniente, y al hacerlo aprovecho la oportunidad de reproducirle las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Se trasladó al Gobierno de Chihuahua en la misma fecha.

Digitized by Google

NUMERO 186.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 6 de 1864.

Contrabando de guerra para los franceses.

Tengo la honra de remitir á vd. copia, acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota de Mr. Seward, que acabo de recibir de Washington, fechada el 3 del que cursa, en respuesta á la que le dirigí el dia 2, relativamente al trasporte de guerra frances "Rhine," y de la cual mandé copia á ese Ministerio con mi nota número 181, de la fecha citada.

Notará vd. que Mr. Seward no quiere en esta ocasion asumir la responsabilidad de su conducta, y que ha enviado mi nota á los Departamentos de Hacienda y Guerra y al Procurador general de los Estados-Unidos, para que dicten las providencias que cada uno creyere de su resorte. Miéntras no reciba yo la determinacion final de este Gobierno, no podré volverme á ocupar de este asunto.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 3 de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd., de 2 del corriente y sus anexos, relativamente al embarque de gente y provisiones de guerra del puerto de San Francisco en California, en el trasporte frances "Rhine" para el puerto de Acapulco en México.

En respuesta tengo la honra de informa á vd. que se han comunicado copias traducidas de la nota de vd. á los Secretarios de Guerra y Hacienda, y tambien al Procurador general de los Estados-Unidos, con la recomendacion de que inmediatamente expidan á las autoridades de los Estados-Unidos en San Francisco, sujetas á su mando, las instrucciones que requieran las leyes y reglamentos aplicables al presente caso.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas diftinguida consideracion.— *William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c.

NUMERO 187.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Oyster Bay, Long Island, N. Y., Agosto 10 de 1864.

Despacho de buques de Nueva Orleans á Matamoros.

La nota que dirigí á Mr. Seward con fecha 26 de Julio próximo pasado, sobre la suspension de relaciones comerciales entre Nueva-Orleans y Matamoros, decretada por las autoridades federales del primero de dicho puertos, y de la que le mandé á vd. copia con mi comunicacion número 172, de la fecha citada, me fué contestada por Mr. Seward el dia 30; pero por haber sido malamente dirigida, no llegó á mis manos sino ayer tarde. Incluyo á vd. copia de dicha respuesta y de la traduccion correspondiente. Notará vd. que Mr. Seward ha abandonado ya el sis

Digitized by Google

tema de decidir los asuntos que no pertenecen á su Departamento, y que busca ahora que otro cargue con la responsabilidad, que ántes no vacilaba en aceptar. No espero que en este caso nos hagan la justicia á que tenemos derecho. Cuando reciba yo la respuesta del Secretario de Hacienda sobre este asunto, la comunicaré á vd. sin demora.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado. — Washington, Julio 30 de 1864. — Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 26 del corriente, con la carta inclusa del Cónsul de la República Mexicana en Nueva-Orleans fechada el 4 de Julio de 1864, relativamente á la suspension de las relaciones comerciales entre aquel puerto y Matamoros, ordenada por las autoridades militares de Nueva-Orleans.

En respuesta á dicha nota tengo la honra de manifestar á vd., que el negocio á que ella se refiere será debidamente considerado, y que se dará á vd. una respuesta oficial, despues de someter el asunto al Secretario del Tesoro para su consideracion y decision.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion. — *William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Oyster Bay, Long Island, Nueva-York, Agosto 10 de 1864.—*Ignacio Mariscal.*

NUMERO 188.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Oyster Bay, Long Island, Estado de Nueva-York, Agosto 10 de 1864.

Trasporte de guerra frances "Rhine."

Despues de escrita y enviada mi nota número 186, de 6 del que cursa, relativamente á la salida de San Francisco del trasporte de guerra frances "Rhine," con gente y municiones para las fuerzas francesas que ocupan á Acapulco, recibí el parte telegráfico fechado en ese mismo dia, del Sr. Aguirre de la Barrera, de que remito copia, acompañada de la traduccion correspondiente, en el que me avisa que el general Mc. Dowell, que manda el Departamento militar del Pacífico, no habia recibido órdenes ningunas de Washington con relacion al referido trasporte.

Este aviso me sugirió la idea de solicitar de Mr. Seward, que miéntras este Gobierno adopta la resolucion que crea conveniente en el presente caso, mande suspender provisionalmente la salida del "Rhine." Así se forzará tambien á Mr. Seward á adoptar una determinacion sobre este punto, que ha estado queriendo evitar.

Con este objeto le he mandado hoy la nota de que remito copia. Luego que reciba yo su respuesta, la trascribiré á vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

[Telégrama]. — Fechado en San Francisco el 6 de Agosto de 1864; recibido en Washington el 8 de Agosto de 1864.—Al Ministro mexicano.—Hemos ocurrido al

Digitized by Google

general Mc. Dowell, y hasta ayer no habia recibido ningunas órdenes con relacion al "Rhine."—*J. M. Aguirre de la Barrera.*

Legacion Mexicana. — Oyster Bay, Long Island, Nueva-York, 10 de Agosto de 1864. — Señor Secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 8 del que cursa, informándome de que mi comunicacion del dia anterior, en la que sometí á ese Departamento un despacho telegráfico recibido de San Francisco, del que aparece que el trasporte de guerra frances "Rhine" estaba cargando en aquel puerto gente y municiones de guerra para las fuerzas francesas que ocupan á Acapulco, "fué trasladada á los Secretarios de Guerra y Hacienda y al Procurador general de los Estados-Unidos, con la recomendacion de que inmediatamente expidan á las autoridades federales de San Francisco, sujetas á su mando, las instrucciones que demanden las leyes y reglamentos aplicables al presente caso."

Hoy ha llegado á mis manos otro parte telegráfico de la misma ciudad, fechado el 6 del que cursa, que acompaño en copia, y del que aparece que hasta el dia 5 las autoridades federales de San Francisco no habian recibido instrucciones ningunas sobre este asunto.

Como la determinacion de los Departamentos de Guerra y Hacienda y del Procurador general, á quienes el caso ha sido sometido, puede tardar algunos dias en adoptarse, y entretanto el "Rhine" acabará de cargar y se dispondrá á salir, creo de mi deber suplicar á vd., que miéntras dicha determinacion se adopta y comunica á las autoridades correspondientes, se sirva prevenir ese Departamento, por telégrafo, á las autoridades de San Francisco que de él dependan, que provisionalmente y hasta recibir nuevas instrucciones no permitian la salida del "Rhine" con el cargamento que tiene á bordo.

La conveniencia de este procedimiento no dudo que será debidamente apreciada por el Gobierno de los Estados-Unidos, recordando que una dilacion de pocos dias de parte del Gobierno británico dió lugar á la salida de un puerto inglés de un vapor de guerra, que se ha ocupado en cometer depredaciones contra la marina mercante de los Estados-Unidos, no obstante que aquel Gobierno llegó á ordenar la detencion del vapor.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.— *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c.—Washington, D. C.

NUMERO 189.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Oyster Bay, Long Island, Estado de Nueva-York, Agosto 12 de 1864.

Conversaciones y arreglos con Mr. Beckman.

El dia 2 del actual me vine á la casa de campo que Mr. James W. Beckman, persona influente de Nueva-York y uno de nuestros mejores amigos en este país, tiene en las inmediaciones de la aldea cuyo nombre encabeza esta nota, y desde entónces, con excepcion de dos dias de la semana pasada, en que fuí á Nueva-York á despachar la correspondencia que envié á ese Ministerio el 6 del que cursa, he permanecido aquí concertando con Mr. Beckman varias medidas que á los intereses de nuestra causa conviene adoptar, y aprovechándome de su buen juicio y experiencia para oir su consejo respecto de otros puntos de no ménos interes.

El resultado de todo esto ha sido bastante favorable y ha correspondido á mis esperanzas; pero no habiendo llegado todavía la ocasion de poner en práctica nin-

Digitized by Google

guna de las medidas concertadas, no me parece conveniente comunicar á ese Ministerio los detalles de estas, por temor de exponerlas á una publicidad que podria impedir su buen éxito.

Cuando llegue el caso de poner en práctica cada una de ellas, diré á vd. los medios de que me valga para llevarlas á cabo.

Habiendo terminado ya todo lo que tenia pendiente con Mr. Beckman, he resuelto regresarme hoy á Nueva-York para preparar la correspondencia que debo enviar mañana á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion. —*M. Romero.*—Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 190.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 13 de 1864.

Noticias de la República.

Un vapor llegado ayer de Nueva-Orleans, nos trae las noticias que encontrará vd. entre las tiras adjuntas, de que el general Cortina habia ocupado á Ciudad Victoria, evacuada sin resistencia por el coronel Dupin, y que marchaba sobre Tampico.

Nos trae tambien la relacion de varios encuentros en pequeña escala, de nuestras fuerzas con las enemigas, de resultados favorables para nuestra causa. Un parte telegráfico de San Francisco, anuncia que el general Uraga, con una escolta de doscientos hombres, se habia sometido á la intervencion. Apenas parece creible semejante cosa, pincipalmente despues de haber escrito una carta que dirigió el 18 de Julio último, á cinco personas de Guadalajara, que lo invitaron á que se sometiera á la intervencion. Un número de la *Voz de México* de San Francisco, que llegó ayer á mis manos, contiene esa carta, y otra no ménos importante del general Diaz á D. Emilio Lanberg, que he dado al *Continental* para que las publique en su próximo número, y al *Herald* con el mismo objeto.

Nada hemos sabido de la ciudad de México, porque aun no llega á este punto la correspondencia del paquete inglés del mes actual, ni hay esperanzas de que llegue pronto, por falta de vapores entre Nueva-York y la Habana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 191.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 13 de 1864.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas en esta ciudad, durante la semana que hoy finaliza, y que encontrará vd. entre las tiras adjuntas, son de importancia, principalmente por lo que contienen con relacion á nuestros asuntos.

En la sesion que tuvo la Cámara de los comunes el 29 de Julio próximo pasado, Mr. Kinglake hizo al gabinete británico la interpelacion sobre los asuntos de México, que el Supremo Gobierno sabia deberia tener lugar próximamente.

Digitized by Google

El *Herald* de ayer publica un extracto del discurso que con ese motivo pronunció Mr. Kinglake, y de la respuesta de Lord Palmerston. Mucho siento no poder mandar á ese Ministerio traduccion de esos documentos, pues la falta de tiempo y de manos auxiliares, me hacen limitarme á insertar aquí un extracto solamente de ambos discursos. El de Mr. Kinglake es tan favorable á nuestra causa como pudiéramos desear sin dejar por eso de ser imparcial; manifiesta que el país está léjos de hallarse sometido á Maximiliano, que el Gobierno del llamado Emperador no lo es ni de hecho ni de derecho, y por lo mismo censura que el Gobierno inglés haya prometido reconocerlo, cuando ese paso es contrario á la política tradicional de la Gran Bretaña. Contiene tambien alusiones fundadas y picantes á la conducta seguida por el Gobierno frances en la República. En respuesta á ese discurso, dijo Lord Palmerston que el Archiduque Maximiliano habia solicitado que el gabinete británico reconociera su Gobierno, y que se habia contestado que si cuando llegara á México era bien recibido por los habitantes y habia probabilidades de que se consolidara su administracion, se haria ese reconocimiento. Dijo tambien muy claramente, que si la oposicion al Archiduque continuaba de manera que se formalizara una guerra, cuyos resultados pudieran ser contra el Archiduque, no se reconoceria su Gobierno. Sin embargo, por las consideraciones que expuso Lord Palmerston y por los hechos que alegó, exagerados todos en favor de la intervension, se conoce fácilmente que está en vísperas de reconocer á Maximiliano como Emperador de México. Los diarios de esta ciudad han hecho notar la parcialidad y la inconsecuencia con que obra proclamando la doctrina de no intervencion para con los Estados-Unidos, y violándola respecto de México.

El *Times* de ayer publica un discurso de Mr. Layard, subsecretario de Estado que precedió al de Lord Palmerston, y que es todavía mas favorable á la causa de la intervencion. Debió producir muy mal efecto, puesto que Lord Palmerston trató despues de atenuar y aun negar varias de las aseveraciones de Mr. Layard. Cuando reciba yo la discusion completa, la enviaré á ese Ministerio.

Los periódicos de San Francisco anuncian que el Ministerio de Marina habia mandado alistar los trasportes necesarios para hacer regresar á Francia á una parte de su ejército invasor en México. Se asegura que la fuerza que va á retirarse es de 10,000 hombres, y que esto se verificará tan pronto como llegue á la República la legion extranjera, compuesta del mismo número de gente. Si llega á hacerse tal cosa, debemos congratular á nuestra patria por las ventajas que de ello le resultarán, puesto que la llamada legion extranjera estará muy léjos de llenar el vacío que deje el ejército frances. Deseando el Emperador de los franceses hacer creer en Europa que el trono de Maximiliano está ya consolidado, se ocupa en arreglar la sucesion de la corona, que se asegura ha recaido en favor de los herederos del Príncipe de Flándes, segundo hijo del Rey de los belgas, quien hace poco habia hecho una visita á Napoleon en Vichy, con objeto de arreglar este asunto entre otros, segun se asegura.

Anuncian de Paris la llegada á aquella ciudad de Mr. Preston, que habia sido nombrado Ministro del Gobierno confederado cerca del Archiduque Maximiliano, y se cree que no fué á México, porque supo que no se le recibiria con el carácter de que estaba investido.

Las dificultades ocasionadas por la guerra entre la Dinamarca y las potencias alemanas, estaban en el mismo estado que guardaban á la fecha de la última nota que mandé á ese Ministerio, trasmitiéndole noticias de Europa. Es ya seguro que la paz se firmará entre las potencias beligerantes, pero si esa paz satisfará á la Francia y á la Inglaterra, ó si se creerán obligadas á tomar las armas para impedir sus consecuencias, es cosa que los acontecimientos de los meses próximos deben decidir.

Mr. Slidell habia tenido en Vichy una entrevista con el Emperador Napoleon, lo que manifiesta que el Gobierno frances sigue atendiendo á los confederados.

Digitized by Google

Se asegura que dentro de poco comenzarán á emigrar para México familias alemanas en número muy considerable. El *Times* de Lóndres asegura que Maximiliano habia recibido en México una notificacion del Gobierno de los Estados-Unidos para que mandara un Ministro á Washington, que seria recibido desde luego. Me parece excusado manifestar á vd. que considero ese rumor del todo infundado.

Incluyo á vd. un ejemplar del número 8 de la *Revista Americana*, y un artículo sobre nuestros asuntos, publicado por M. Lefèvre en el *Examiner* de Lóndres.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 192.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 13 de 1864.

Reseña política.

Los acontecimientos políticos ocurridos en este país durante la semana que hoy acaba, no son de mucha importancia. El mas notable es el ataque de Mobila por la escuadra del comodoro Farragut, de que hablé á vd. en mi última reseña. De los partes oficiales publicados hasta ahora, aparece que la escuadra federal atacó los fuertes confederados que defendian la entrada de la bahía de Mobila; que consiguió pasar algunos de dichos fuertes, perdiendo uno de los buques blindados y sufriendo averías en algunos de los otros. Despues se ha dicho que uno de los fuertes habia sido evacuado y que el comodoro Farragut habia ocupado ya á Mobila; pero estas noticias necesitan confirmacion. Si, como es probable, Mobila está tan bien defendida como Charleston, no seria nada difícil que se repitieran allí las mismas escenas que han tenido lugar en el segundo de dichos fuertes, que lleva ya mas de un año de estar asediado por la escuadra federal, sin que haya muchas probabilidades de que sea capturado. Nada particular ha ocurrido en el ejército del Potomac.

Lo serio de la expedicion que los confederados estaban preparando para invadir los Estados del Norte, hizo al general Grant venir á Washington, de donde se regresó á poco á su campamento.

El Gobierno ha mandado formar una averiguacion sobre las causas que ocasionaron el desastre de Petersburg el 30 de Julio próximo pasado.

El general Sheridan ha sido nombrado jefe del Departamento militar de la Virginia Occidental y ha ocupado á Washington. Se espera dentro de poco una batalla entre las fuerzas de Sheridan y las confederadas al mando del general Early. La situacion de Atlanta no ha cambiado durante la semana. El general Stoneman, del ejército federal, que habia ido con una expedicion á destruir ferrocariles, fué derrotado y capturado por los confederados. Se dice que Lee iba á mandar una parte de su ejército á reforzar á Hood en Atlanta. Si este Gobierno consiguiera ocupar á Mobila, podria hacer marchar de aquel puerto un cuerpo de ejército sobre Atlanta, que atacaria á los confederados por la retaguardia.

Se ha hablado de cambios en el gabinete de Mr. Lincoln y hasta se aseguró que el Secretario de Guerra, Mr. Stanton, habia renunciado, y que su renuncia habia sido admitida; pero esos rumores no se han confirmado hasta ahora. El juéves 11 del que cursa hubo en esta ciudad una gran reunion en favor del general Mac Clellan. Aunque los oradores que arengaron al pueblo no fueron personas de mucha distincion, el movimiento se ha considerado de grande importancia, porque

Digitized by Google

ha venido á poner de manifiesto la popularidad de que disfruta el gerneal Mac Clellan.

El partido democrático se prepara para nombrar su candidato para Presidente en Chicago, el 29 del que cursa. Se cree que el nombramiento recaerá en el general Dix, el general Grant, el general Mac Clellan ó Mr. Guthrie, de Kentucky. Si resulta nombrado el primero, que es persona de aceptacion general, es muy probable que salga electo, ú otra persona de mérito, porque Mr. Lincoln parece desmerecer cada dia mas en el concepto público, y su reeleccion parece ya muy difícil de conseguir. Todo dependerá del candidato que designe la convencion de Chicago.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 193.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 16 de 1864.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de manifestar á vd. que hoy puso en mis manos D. Francisco D. Macin, agregado á esta Legacion, las notas de ese Ministerio, numeradas del 1 al 7, ambas inclusive, de 7, 8 y 14 de Julio próximo pasado, cuya correspondencia es la primera de esa Secretaría que ha llegado á mis manos, desde mi recepcion por este Gobierno como Ministro de la República. Separadamente contestaré las notas de ese Ministerio que requieran respuesta especial.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 194.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 17 de 1864.

Nuevo arreglo de esta Legacion.

La nota de ese Ministerio número 1, de 7 de Julio próximo pasado, me deja impuesto de que el Presidente se ha servido acordar como medida de economía sugerida por la escasez del erario, que el C. Fernando de la Cuesta, que sirve el empleo de oficial de esta Legacion, pase á desempeñar el Consulado de la República en Fladelfia, cuyo empleo comenzará á servir el 23 del que cursa, en que se vence la anualidad de sueldos que tiene satisfecha y que el C. Francisco D. Macin, agregado que es á esta Legacion, entre á desempeñar el empleo de oficial, vacante por la separacion del C. Cuesta desde la fecha citada, con lo que se conseguirá la disminucion de empleados de esta Legacion, al mismo tiempo que el dejar su planta cubierta. En respuesta tengo la honra de comunicar á vd. que las prevenciones de ese Ministerio tendrán su debido cumplimiento, y que si el C. Cuesta no aceptare el nuevo empleo que se le da y prefiere regresar á la República, lo proveeré de

Digitized by Google

los recursos necesarios para hacer el viaje, de conformidad con las instrucciones de ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 195.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 17 de 1864.

Patente en favor del C. Fernando de la Cuesta.

Con la nota de ese Ministerio número 2, de 7 de Julio próximo pasado, se ha recibido en esta Legacion la patente en que el C. Presidente se ha servido nombrar Cónsul de la República en Filadelfia, al C. Fernando de la Cuesta, oficial de esta Legacion, quien deberá entrar á ejercer sus nuevas funciones el 24 del que cursa.

El 23 solicitaré de este Gobierno el *exequatur* del Presidente de los Estados-Unidos á la referida patente, y despues de requisitada en esa forma, la entregaré al C. Cuesta para que entre á desempeñar sus funciones consulares.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 196.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 17 de 1864.

Nombramiento del C. Cuesta para Cónsul mexicano en Filadelfia.

Me he impuesto de la nota de ese Ministerio número 4, de 8 de Julio próximo pasado, en la que se sirve vd. insertarme la que en la misma fecha dirigió al C. Fernando de la Cuesta, oficial de esta Legacion, comunicándole que el C. Presidente habia tenido á bien nombrarlo Cónsul de la República en Filadelfia, cuyo empleo deberá entrar á desempeñar el 24 del que cursa.

En nota separada de esta fecha manifiesto á vd. que la determinacion del Supremo Gobierno tendrá el debido cumplimiento.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 197.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 17 de 1864.

Nombramiento del C. Macin para oficial de esta Legacion.

Se ha impuesto esta Legacion de la nota de ese Ministerio, número 5, de 8 del que cursa, en la que se sirve vd. insertarme la que en la misma fecha dirigió al C. Francisco D. Macin agregado á esta Legacion, comunicándole su nombramiento hecho por el Presidente de la República, de oficial de la misma Legacion; cuyo empleo entrará á servir el 24 del que cursa, en cuyo dia comenzará el C. Fernando de la Cuesta, que lo servia, á desempeñar el Consulado de la República en Filadelfia.

En diversas notas de esta fecha comunico á vd. que las determinaciones recientemente adoptadas por el Supremo Gobierno, respecto de esta Legacion, tendrán á su tiempo su debido cumplimiento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 198.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 17 de 1864.

Haberes de esta Legacion.

Me he impuesto de la nota de ese Ministerio, número 6, de 8 de Julio próximo pasado, en la que se sirve vd. trasladarme la que con la misma fecha dirigió al Ministerio de Hacienda, comunicándole el acuerdo del Presidente para que se remitieran á esta Legacion diez mil pesos ($ 10,000) de los cuales serán seis mil ($ 6,000) para mí, por un semestre adelantado del sueldo que me corresponde como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República; mil quientos pesos ($ 1,500) para el C. Ignacio Mariscal, por un semestre adelantado de su sueldo como Secretario de la Legacion; sctecientos cincuenta pesos ($ 750) para el C. Francisco D. Macin, por un semestre adelantado de su sueldo como oficial de la misma Legacion; quinientos pesos ($ 500) por un semestre tambien adelantado de gastos de oficio de la misma, y mil doscientos cincuenta pesos ($ 1,250) por gastos extraordinarios de esta Legacion por esta vez.

En respuesta tengo la honra de manifestar á vd. que por conducto del C. Macin recibí un oficio de la tesorería general de la nacion, fechado el 14 del mismo Julio, en el que se me remitió una libranza girada en la misma fecha por los Sres. Claussen y Compañía, de ese comercio, á cargo de los Sres. Huth y Compañía, del de Lóndres, pagaderos á mi órden y á sesenta dias vista, por valor de dos mil libras esterlinas (£ 2,000).

Debiendo dicha libranza pagarse en Lóndres y á sesenta dias vista, hay necesidad de negociarla y descontarla en esta ciudad. Lo haré así mañana ó pasado, y del resultado de esa operacion, así como de la distribucion del dinero que produzca, daré cuenta á ese Ministerio con la oportunidad debida.

Digitized by Google

La remision de esa suma, manifiesta el deseo del Supremo Gobierno de que continué esta Legacion residiendo en este país. En el concepto de la importancia de que la Legacion permanezca en Washington, durante las presentes circunstancias, especialmente durante la próxima eleccion presidencial; de los grandes servicios que podrá prestar á nuestra patria, si como es probable resultare electo Presidente de los Estados-Unidos uno de los candidatos mas amigos de México, que el Presidente actual, y contando con que el Supremo Gobierno que aprecia en su justo valor todas esas consideraciones, hará un esfuerzo para remitirme á la mayor brevedad posible otro semestre para el completo del año adelantado que empezará á correr á fines del mes actual, y no me dejará abandonado en la imposibilidad de cubrir los compromisos que voy á contraer; me he determinado á hacer los arreglos necesarios para permanecer un año mas en este país, con el decoro que el honor de la República requiere, y en aptitud de prestar los servicios extraordinarios que demandan las circunstancias de nuestra patria. Con este fin me he determinado á renovar por un año que comenzará á contarse desde el 1º de Noviembre próximo, la casa que tengo ahora en Washington, que es una de las mejores que hay en aquella ciudad; á comprar los efectos necesarios para amueblarla decentemente, á comprar coche y caballos y á hacer los preparativos necesarios para dar varias comidas de Estado durante las próximas sesiones del Congreso, y hasta un baile si recibiere yo ántes de que terminen dichas sesiones, el otro semestre adelantado de mis sueldos. Menciono todos estos promenores, que son casi indispensables para ser bien recibido y obtener buen éxito en lo que se desea, para que el Supremo Gobierno crea que no me paro en los gastos que creo necesario erogar, para estar en la posicion mas á propósito de prestar algunos servicios á nuestra patria, y para que él por su parte tome las medidas necesarias á fin de que pueda yo cubrir los compromisos que contraiga con el objeto expresado, enviándome lo mas pronto que le fuere posible el otro semestre adelantado de mi sueldo, y la cantidad que el Supremo Gobierno juzgue conveniente ó pueda mandarme para gastos extraordinarios.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 199.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 17 de 1864.

Numeracion de la correspondencia de ese Ministerio.

Se ha impuesto esta Legacion de la nota de ese Ministerio, número 7, de 14 de Julio próximo pasado, en la que se sirvió vd. comunicarme que las dificultades de buscar los libros de numeracion en el archivo de esa Secretaría, que aun permanecen encajonados, impiden que la numeracion de su correspondencia continué en el órden que llevaba, por cuyo motivo algunas notas de esta Secretaría se han enviado á esta Legacion sin los números correspondientes, y que en tal virtud se ha abierto nueva numeracion, comenzando por la nota de 7 de Julio citado, relativamente á la promocion del Sr. Cuesta al Consulado de la República en Filadelfia.

Como en esta Legacion no se han recibido ningunas notas de ese Ministerio posteriores al mes de Octubre del año próximo pasado, y como del contenido de la comunicacion que contesto, aparece que algunas se han enviado; suplico á vd. se

Digitized by Google

sirva disponer que se me remitan duplicados de las que desde entónces hasta el 7 de Julio citado se hayan dirigido por esa Secretaría á esta Legacion.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores—Monterey.

NUMERO 200.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 17 de 1864.

Correspondencia del Sr. Teran.

Tengo la honra de remitir á vd. con la presente nota un pliego que contiene la correspondencia para ese Ministerio por el Sr. D. Jesus Teran, remitida de Lóndres con fecha 28 de de Julio próximo pasado, y que llegó anoche á mis manos. Con ella va el duplicado de la correspondencia que el mismo Sr. Teran envió á esa Secretaría el 15 de Junio último, y que naufragó con el vapor "Locust Points," segun tuve la honra de comunicar á vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 201.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 17 de 1865.

Prisioneros mexicanos en el fuerte Delaware.

Anoche recibí en esta ciudad entre varias comunicaciones del Departamento de Estado, una fechada el 8 del actual, acompañada de copia de una nota del dia 6 del Ministerio de Guerra, referentes ambas á los mexicanos que se encuentran prisioneros en el fuerte Delaware, y que han sido objeto de varias de mis comunicaciones á ese Ministerio. Incluyo copia de dicha nota y de su anexo acompañados ambos documentos de la traduccion correspondiente.

Como verá vd., en aquellos documentos se dice solamente que el caso de esos prisioneros se refirió al general Hitchcock, quien dictaminó contra que se les pusiera en libertad, y que ese dictámen fué aprobado por el Departamento de Guerra.

No pudiendo formar juicio ninguno sobre la justificacion ó injusticia de dicho dictámen, sin verlo ántes, creí conveniente pedir una copia de él, y así lo hice en la nota que remito hoy á Mr. Seward, y de la que acompaño copia. Si descansare en fundamentos de justicia, no volveré á escribir al Departamento de Estado sobre este asunto, y en caso contrario insistiré en que se ponga en libertad á los prisioneros.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 8 de 1864.—Señor: Tengo el honor de adjuntar á vd. copia de una comunicacion del Secretario interino de la Guerra, fecha 6 del corriente, con relacion al caso de George D. Lustin, y José A. Cándido, prisioneros de guerra, ahora confinados en el fuerte Delaware, á quienes se refirió vd. en sus diversas comunicaciones á este Departamento, fechas 18 de Setiembre de 1863, 15 de Febrero, 17 de Marzo y 25 de Abril de 1864.

En el documento incluso notará vd. que del asunto de esos dos mexicanos, se le dió conocimiento al mayor general Hitchcock, y su informe que es contrario á que se les ponga en libertad, fué aprobado por el Departamento de la Guerra.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c.—Nueva-York.

Departamento de la Guerra.—Washington, Agosto 6 de 1864.—Señor: En respuesta á la nota de vd. fecha 28 de Abril último, á la que incluyó una copia de una comunicacion del Ministro mexicano solicitando la libertad de George D. Lustin y José A. Cándido, prisioneros de guerra en el fuerte Delaware, que habia sido motivo de notas anteriores de ese Departamento; el Secretario de la Guerra me ha autorizado para informar á vd. que se dió conocimiento de este asunto al mayor general Hitchcock, y que el informe que emitió contrario á su libertad, fué aprobado por este Departamento.

Tengo el honor de ser, señor, su obediente servidor.—*C. A. Dana*, Secretario interino.—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Agosto 17 de 1864.—Señor secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 8 del que cursa, trasmitiéndome copia de una carta dirigida á ese Departamento el dia 6, por el Subsecretario de Guerra, con relacion al caso de los mexicanos que se encuentran presos en el fuerte Delaware.

De esos documentos aparece que el caso de los referidos prisioneros, fué sometido al mayor general Hitchcock, quien dictaminó en contra de que se les pusiera en libertad, y cuyo dictámen fué aprobado por el Departamento de Guerra.

No teniendo conocimiento de los fundamentos de ese dictámen, no me es posible saber si en él se respetaron debidamente los derechos de los infelices que reclaman la proteccion de la nacionalidad mexicana, y que alegan haber sido obligados por la fuerza á servir en el ejército de los insurrectos, al que declaran que no desean volver, y uno de los cuales ha sucumbido ya á consecuencia de las penalidades sufridas en su prision.

Aunque los antecedentes y respetabilidad del mayor general Hitchcock, son motivos suficientes para presumir que su dictámen esté apoyado en la justicia y en consideraciones de derecho, las obligaciones que tengo para con mi patria y mis conciudadanos, me ponen en el deber de suplicar á vd. ántes de comunicarle mi asentimiento á la del Departamento de Guerra, ó de hacerle nuevas observaciones sobre ella, se sirva enviarme copia del mencionado dictámen del general Hitchcock, si en esto no hubiere inconveniente, ó á lo ménos una relacion de los fundamentos que lo han decidido á creer que no debe ponerse en libertad á los referidos prisioneros.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 202.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 17 de 1864.

Comunicaciones con Matamoros.

Tengo la honra de remitir á vd. copia, acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota del Departamento de Estado, fechada el 8 del que cursa, que llegó anoche á mis manos, y del documento á ella anexo, y traduccion del mismo, todo relativo á la suspension de las relaciones comerciales entre Nueva-Orleans y Matamoros, á cuyo asunto me he referido en las notas que he dirigido á ese Ministerio bajo los números 172 y 187, de 26 de Julio próximo pasado y 10 del actual.

Tambien remito á vd. copia de la respuesta que hoy dí á Mr. Seward sobre este asunto. En ella verá vd. que el Cónsul de la República en Nueva-Orleans me comunica, con fecha 30 de Julio citado, que la aduana de aquel puerto habia comenzado nuevamente á despachar buques para Matamoros.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 8 de 1864.—Señor: Ocupándome de nuevo de la nota de vd., fecha 26 del próximo pasado, tengo el honor de adjuntarle copia de una comunicacion del Secretario interino del Tesoro, fechada el 6 del corriente, con referencia á la suspension de tráfico comercial entre los puertos de Nueva-Orleans y Matamoros, á que se contraia vd. en su citada nota.

Tan pronto como reciba el informe pedido por el Departamento del Tesoro al administrador de la aduana de Nueva-Orleans, le será remitida á vd. una copia de él.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas alta consideracion.—*William H. Seward.*—Sr. Matías Romero, &c., &c.—Nueva-York.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 1º de 1864.—Señor: Tengo el honor de someter á la consideracion y decision de vd. la comunicacion de una nota oficial, que con fecha 26 del mes último dirigió á este Departamento el Sr. Romero, Ministro de México, y otra de un oficio del Cónsul mexicano en Nueva-Orleans, adjunto á dicha nota, con referencia á la suspension del comercio con el puerto de Matamoros.

Sin la intencion de prejuzgar anticipadamente la cuestion á que se refieren esos documentos, ó sugerir una política diferente de la que haya sido adoptada por la Secretaría de Hacienda con relacion á este particular, indicaria, sin embargo, que se hiciese una averiguacion acerca de los hechos, circunstancias y razones que el administrador de rentas ha tenido en cuenta al obrar así sobre este asunto.

Soy de vd., señor, muy obediente servidor.—*William H. Seward.*—Al Honorable William P. Fessenden, Secretario de Hacienda.

Departamento del Tesoro.—Agosto 6 de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su nota, fecha 1º del corriente, á la que adjuntó traduccion de una nota oficial y copias anexas, dirigida al Departamento de Estado por el Sr. Romero, Ministro de México, el 25 del próximo pasado, con referencia á la suspension del comercio con el puerto de Matamoros, y de manifestarle que he comunicado todo al administrador interino de la aduana de Nueva-Orleans para que informe acerca del asunto.

Digitized by Google

Con gran respeto.—*Geo. Harrington*, secretario interino.—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Agosto 17 de 1864.—Señor Secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 8 del actual, trascribiéndome copia de una comunicacion enviada á ese Departamento el dia 6, por el Secretario interino de Hacienda; con referencia á la suspension de las relaciones comerciales entre los puertos de Nueva-Orleans y Matamoros, á que me contraje en la nota que tuve la honra de dirigir á vd. el 26 de Julio próximo pasado.

Quedo muy reconocido por la oferta que me hace vd. de enviarme copia del informe que dé el administaador de la aduana de Nueva-Orleans, que le ha sido pedido por el Departamento del Tesoro. A mi vez tengo la honra de informar á vd., que el Cónsul mexicano en Nueva-Orleans me comunica, con fecha 30 de Julio citado, que la aduana de aquel puerto habia comenzado nuevamente á despachar buques para Matamoros.

Deseando que las comunicaciones reasumidas ya no vuelvan á interrumpirse, y complacido del buen resultado que ha tenido este negocio, aprovecho gustoso la oportunidad de reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c, &c.—Washington.

NUMERO 203.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 18 de 1864.

Asesinato de dos mexicanos en Campo Chino.

Tengo la honra de remitir á vd. copia acompañada de la traduccion correspondiente de una comunicacion que me ha sido dirigida por el Departamento de Estado, con fecha 8 del que cursa, relativamente al asesinato de dos ciudadanos mexicanos en Campo Chino, del Estado de California, de cuyo asunto dí oportunamente cuenta á ese Ministerio. Tambien incluyo copia y traduccion del oficio del gobernador de California, adjunto á la citada nota y de la respuesta que he dado hoy á Mr. Seward.

Creo conveniente que tanto esta correspondencia, como la relativa á la suspension de las relaciones comerciales entre Nueva-Orleans y Matamoros, y aun la que se refiere á la salida del trasporte frances "Rhine" de San Francisco para Acapulco, se publique en el *Diario Oficial* del Supremo Gobierno, para manifestar la buena inteligencia que existe entre el Gobierno de los Estados-Unidos y la Legacion de la República que está á mi cargo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 8 de 1864.—Señor: Tengo el honor de trasmitir á vd. para su conocimiento, copia de una comunicacion del gobernador del Estado de California, en respuesta á las instrucciones que le fueron dadas por este Departamento, con fecha 17 de Marzo último, respecto á la aprehension y castigo de las personas complicadas en el asesinato de dos ciudadanos mé-

Digitized by Google

xicanos en Campo Chino, Estado de California, á cuyo hecho se refirió vd. en su nota de 12 de Marzo de 1864.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c.—Nueva-York.

Estado de California.—Departamento del ejecutivo.—Sacramento, Julio 5 de 1864.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su comunicacion con fecha 17 de Marzo, que contenia copia de varios documentos presentados á vd. por el Ministro mexicano con relacion al asesinato que, se dice, se cometió en dos mexicanos en Campo Chino, en este Estado.

Inmediatamente que recibí la nota y documentos á que me refiero, previne al procurador del Distrito á que pertenece Campo Chino, tomase conocimiento del hecho, con instrucciones de poner en práctica todos los recursos para que los culpables sean juzgados, y no dudo que mis órdenes sean debidamente cumplidas.

Vuestro obediente servidor.—*F. F. Low.*—Al Honorable William H. Seward.—Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 18 de Agosto de 1864.—Señor secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 8 del corriente, trasmitiéndome para mi conocimiento copia de una comunicacion dirigida á ese Departamento el 5 de Julio último por el gobernador del Estado de California, en respuesta á las instrucciones que le dirigió vd. el 17 de Marzo anterior, sobre la aprehension y castigo de los autores del asesinato de dos ciudadanos mexicanos en Campo Chino, á cuyo asunto me referí en la nota que tuve la honra de dirigir á ese Departamento el 12 de Marzo citado.

Me ha sido muy satisfactorio ver en la comunicacion citada del gobernador de California, la eficacia con que ha tomado sus medidas para descubrir y castigar á los delincuentes de aquellos asesinatos.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington.

NUMERO 204.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 18 de 1864.

Neutralidad de este Gobierno.

Antes de que Mr. Seward recibiera la nota que le dirigí el 10 del que cursa, de la que remití á vd. copia con mi comunicacion número 188, de la fecha citada, relativamente á la salida del trasporte de guerra frances "Rhine," con gente y municiones para las fuerzas francesas que ocupan á Acapulco, me dirigió la de que remito copia acompañada de la traduccion correspondiente, de fecha 6 del actual, incluyéndome varias comunicaciones de los Secretarios de Hacienda y Guerra y del procurador general de los Estados-Unidos, con relacion al mismo asunto.

Remito copia de dichas comunicaciones, y traduccion de todas.

Al mismo tiempo que esta nota, recibí un parte telegráfico del Sr. Aguirre de la Barrera, fechado el dia 9, del que acompaño copia con su traduccion, en el cual se me comunica que el administrador de la aduana de San Francisco no impedirá la salida del "Rhine," y que este trasporte saldria el dia 11.

En esta virtud, creí conveniente dirigir á Mr. Seward la nota de que igualmen-

Digitized by Google

te acompaño copia, y en la que le suplico me explique la contradiccion que hay entre las instrucciones del Departamento de Hacienda, y la conducta de la Aduana de San Francisco.

Muy bien sé cuál es la manera con que pretenderá explicar y justificar los procedimientos de aquella aduana, pero deseo que lo haga así ántes de hacerle resaltar la parcialidad en favor de la Francia con que ha obrado este Gobierno en la guerra que nos hace aquella potencia

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 6 de 1864.—Señor: Refiriéndome á mi nota dirigida á vd. con fecha 3 del corriente, en respuesta á la suya del dia 2, tengo el honor de trasmitirle copia de las contestaciones de los Secretarios del Tesoro y de la Guerra, y del procurador general de los Estados-Unidos, á la nota que les dirigí el 3 del corriente Agosto, con referencia al embarque de gente y provisiones en San Francisco, por el trasporte frances "Rhine," y por cuyos documentos se impondrá vd. de que se han adoptado las medidas necesarias para evitar el hecho hácia el cual ha llamado vd. la atencion.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero.

Departamento del Tesoro.—Agosto 5 de 1864.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota fecha 3 del corriente, adjuntando traduccion de una nota del Ministro mexicano, relativa al cargamento de un buque en San Francisco para Acapulco, y solicitando que este Departamento tome las medidas convenientes sobre este asunto.

Instrucciones que se cree satisfagan las exigencias del caso, se han enviado hoy por el telégrafo al administrador de la aduana de San Francisco.

Una copia del telégrama referido se incluye á esta nota para conocimiento de vd.

Con gran respeto, &c., &c., &c.—*Geo. Harrington*, secretario.—Al Hon. William H. Seward.

Telégrama.—Agosto 5 de 1864.—Sr. Cárlos James, administrador, &c., San Francisco.—Se ha manifestado á este Departamento que un buque está tomando en ese puerto un cargamento para Acapulco, con violacion de las órdenes del Presidente, de Noviembre 20 de 1862, promulgadas por este Departamento en Mayo 19 de 1863. Observe vd. estrictamente aquellas órdenes.—*Geo. Harrington*, secretario.

Departamento de la Guerra.—Washington, Agosto 5 de 1864.—Señor: El Secretario de la Guerra me previene acuse á vd. recibo de su nota y las comunicaciones que contenia del Ministro mexicano con relacion al embarque de gente y provisiones, de San Francisco para Acapulco, á bordo de un trasporte frances, y le diga en respuesta que, en opinion del Secretario de la Guerra, este es un asunto cuyo conocimiento corresponde al Departamento del Tesoro.

Tengo el honor de ser, señor, su obediente servidor.—*C. A. Dana*, oficial mayor del Departamento de la Guerra.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.

Despacho del procurador general de los Estados-Unidos.—Washington, Agosto 5 de 1864.—Señor: Hoy he tenido el honor de recibir la nota de vd. de 3 de Agosto, incluyendo traduccion de una comunicacion del Sr. Romero, Ministro de Mé-

Digitized by Google

xico, con relacion al embarque de gente y provisiones de San Francisco California, por el trasporte frances llamado el "Rhine" para el puerto de Acapulco, y manifestando el deseo de que se dén las órdenes convenientes á las autoridades de San Francisco que dependen de este Departamento.

Sin dilacion, señor, cumplo con el deseo de vd. y el del Ministro mexicano, indicando solamente que la actividad de los empleados de los Departamentos del Tesoro y Marina de San Francisco, puede ser mucho mas eficaz para impedir una violacion de nuestra neutralidad en aquel asunto, que medida alguna del procurador y Ministro ejecutor residentes en la misma ciudad.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente, señor, su obediente servidor.—*Edward Bates*, procurador general.—Al Hon. William H. Seward, Secretario de Estado.

Telégrama fechado en San Francisco el 9 de Agosto de 1864.—Recibido en Washington el 11 del mismo mes.—Al Ministro mexicano: El administrador no impedirá la exportacion de provisiones para Acapulco.

El "Rhine" sale el 11.—*Aguirre de la Barrera.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 18 de Agosto de 1864.—Señor secretario: Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 6 del mes actual, y que por haber estado ausente de esta ciudad llegó hasta antier á mis manos, con la que acompaña vd. copia de las comunicaciones que le fueron dirigidas por los Secretarios de Hacienda y Guerra y por el procurador general de los Estados-Unidos, con relacion al asunto de la salida de San Francisco del trasporte de guerra frances "Rhine," con municiones para las fuerzas francesas que ocupan el puerto de Acapulco, en la República Mexicana.

Tengo el penoso deber de comunicar á vd. que he recibido un parte telegráfico de los agentes del Gobierno mexicano en San Francisco, que incluyo en copia, fechado el dia 9 del que cursa, esto es, cuatro dias despues de trasmitidas al administrador de la Aduana de aquel puerto las instrucciones del Departamento de Hacienda, del dia 5, que vd. se sirvió comunicarme con su citada nota, del que aparece que el administrador de aquella Aduana no pensaba impedir la salida del "Rhine," y que este trasporte saldria para Acapulco el dia 11.

No pudiendo comprender la contradiccion que parece existir entre las órdenes libradas por el Departamento de Hacienda y la conducta del administrador de la Aduana de San Fraucisco, quedaré muy reconocido á la bondad de vd., si me hace el favor de explicármela. Entretanto recibo las explicaciones que respetuosamente pido, me abstendré de comunicar á ese departamento las reflexiones que me sugieren los incidentes de este asunto.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c.—Washington, D. C.

NUMERO 205.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 19 de 1864.

Prisioneros mexicanos en Francia.

Remito á ese Ministerio en copia dos comunicaciones que he recibido del general D. Epitacio Huerta, fechadas en Paris el 4 y 15 de Julio próximo pasado, y de la contestacion que he dado á dicho general.

Digitized by Google

Por ellas se impondrá vd. de que los oficiales mexicanos, que consecuentes con sus principios y sus deberes no quisieron firmar las proposiciones presentadas por el Gobierno frances para que reconocieran la intervencion y que permanecian prisioneros en Francia, fueron puestos en libertad el 1º de Julio, sin condiciones de ninguna especie.

Una parte de dichos oficiales, á cuyo frente viene el coronel Jesus Gomez Portugal, como mas caracterizado y encargado ademas por el general Huerta de instruirme de ciertos pormenores, ha llegado á esta ciudad, y posteriormente han venido varios generales, jefes y oficiales.

No pudiendo permanecer aquí mas que el tiempo estrictamente necesario para conseguirles pasaje en un buque con direccion á Matamoros, saldrán para aquel puerto dentro de muy pocos dias, con el objeto de ponerse á disposicion del Supremo Gobierno; y para esto me he visto precisado á arreglar con la casa consignataria del buque, que el pasaje se pagará en Matamoros al arribo de aquellos oficiales, quedando en todo caso responsable por la cantidad que importe su trasporte.

Ademas, he asumido la responsabilidad de un contrato celebrado en San Sebastian, por el coronel Gomez Portugal, y que mando tambien en copia; por el cual se obligaba dicho coronel á satisfacer la suma de $350, resto del importe del pasaje de los treinta jefes y oficiales que salieron de aquel puerto con direccion á la Habana.

Ruego á ese Ministerio se sirva dar las órdenes convenientes, á fin de que la aduana de Matamoros cubra el valor de los pasajes de los oficiales que salen de aquí, y á la vez que se me remita la suma de $500 para cubrirme de los $350 que voy á desembolsar, y aplicar el resto á los individuos que despues vayan llegando.

Creo excusado insistir sobre este punto, pues considero que el Gobierno no permitirá que quede yo en descubierto, y aprobará mi conducta.

Renuevo á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Ejército de Oriente.—Prisioneros de guerra.—Inspeccion general.—El infrascrito, general de brigada, inspector general del ejército de Oriente y en jefe del cuerpo de oficiales prisioneros de guerra, internados en Francia, tiene el honor de dirigirse al C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana cerca del Gobierno de Washington, manifestándole: que sin condiciones de ninguna clase, el Gobierno imperial ha declarado que desde el 1º del corriente están en absoluta libertad todos los prisioneros mexicanos internados en Francia el 29 de Julio del año próximo pasado, y que habian rehusado suscribir las proposiciones que por cuatro veces les fueron propuestas para volver á su patria.

El infrascrito, como el jefe mas caracterizado de todos los prisioneros, ha tenido indudablemente el deber de pensar en la mejor manera de conducir á esos fieles servidores de la República hasta el punto donde se halle el Gobierno constitucional.

Por desgracia, todos sus esfuerzos, los medios todos de que se ha valido, y los recursos que han estado á su alcance no han dado el fruto que se esperaba, por mas que haya sido su buena voluntad para sobreponerse á todos los obstáculos de que se ha visto rodeado, por mas que ha procurado prevenir las dificultades de que viene acompañada una situacion que el buen juicio de vd. autoriza al infrascrito para pasar en silencio.

Secundado en sus nobles esfuerzos por ciudadanos dignos de llevar el nombre de mexicanos, solo ha podido proporcionar al C. corenel Gomez Portugal lo estrictamente necesario para trasportar hasta Nueva-York á los oficiales superiores,

Digitized by Google

de que lleva razon nominal el documento que tengo la honra de adjuntar á vd. De dar todas las explicaciones verbales que vd. juzgue conveniente pedir va encargado especialmente el referido jefe, cuya categoría le da el mando sobre todos los que le siguen, y con quien puede vd. entenderse en lo relativo á su traslacion al lugar donde resida el Gobierno constitucional.

Conocidos los nobles sentimientos de vd. y la muy merecida aceptacion de que justamente disfruta en ese país, me halaga la consoladora idea de que si el Gobierno no ha dado á vd. instrucciones de conformidad con el informe que sobre los mismos prisioneros tuve el honor de dirigir á vd. en 28 de Abril del corriente año, en vista de la situacion en que se encuentran al pisar el territorio de la Union, se dignará ejercer en su favor todo su influjo hasta conducirlos al punto en que deben utilizarse sus buenos servicios. Aprovecho con este motivo la oportunidad de ofrecerle á vd. mis distinguidas consideraciones.

Independencia, libertad y reforma.—Paris, Julio 4 de 1864.—*E. Huerta.*—Ciudadano Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, Matías Romero.—Washington.

Ejército de Oriente.—Prisioneros de guerra.—Inspector general.—El infrascrito, general de brigada, inspector general del ejército de Oriente y en jefe del cuerpo de oficiales mexicanos, prisioneros de guerra, internados en Francia, tiene el alto honor de manifestar al C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana cerca del Gobierno de Washington, que el Ministerio de la Guerra de este imperio, sin condiciones de ninguna clase, decretó el 1º de Julio la libertad de los prisioneros mexicanos que se habian negado á reconocer la intervencion francesa en México, concediéndoles la facultad de aceptar el trasporte que se les daba hasta Veracruz por cuenta del Gobierno frances, ó de quedar en Francia, siempre que tuvieran los recursos necesarios para subsistir. De esta resolucion resultó que cada uno de los prisioneros tomó el camino que mejor podia conciliar sus obligaciones con sus intereses particulares, en las difíciles circunstancias que los rodeaban, resolviéndose la mayor parte á renunciar á volver á México por cuenta de la Francia, y otros á usar del trasporte que se les ofrecia para llegar á su patria.

El infrascrito, como el jefe mas caracterizado de este cuerpo de prisioneros, tomó por obligacion salvar á aquellos que por las intenciones patrióticas en que abundaban, desecharon el buque que se les habia ofrecido para partir inmediatamente á incorporarse al ejército nacional, y empezar de nuevo á prestar sus servicios en favor de la independencia de su patria. Estos buenos deseos me propuse protegerlos por cuantos medios me fuese posible, y no obstante las dificultades inmensas que hallara, despues de grandes esfuerzos entregué al C. coronel Jesus Gomez Portugal los recursos necesarios para tomar un buque en San Sebastian de España, y que los llevara á Nueva-York y los pusiera á disposicion de vd., como representante del Gobierno constitucional de México.

Con esto consideraba terminada mi comision, y á los prisioneros próximos á volver á pisar el suelo patrio, esperando de un momento á otro el parte del C. coronel Gomez que me participara haber empreadido su marcha. Mas la órden del Ministro de la Guerra que despojó á los prisioneros del trasporte que se les habia ofrecido, la comunicacion de reducirlos á prision si no salian de la Francia dentro del término de veinticuatro horas, tan solo porque se rehusaban á reconocer la intervencion francesa, y un comunicado del referido coronel Gomez, que me pone en conocimiento que los recursos que le proporcioné para llevar á los prisioneros hasta Nueva-York, solo habian bastado para llevarlos á la Habana con el compromiso de entregar en ese puerto 400 pesos mas tan luego como se verifique el desembarque, y ademas el abandono y la miseria en que está tanto buen mexicano en San Sebastian de España, sin poder aliviar su situacion apremiante, me ha

Digitized by Google

resuelto á nombrar una comision compuesta de los CC. coronel Manuel Loera y teniente coronel Nicolás Gorosticta, facultados ampliamente para manifestar á vd. el estado tristísimo en que se encuentran los restos del ejército de Oriente.

Los buenos sentimientos de vd., su conocido interes por la consolidacion de nuestra independencia, y las simpatías que me ha manifestado por los prisioneros, me aseguran que escuchará las instrucciones de la comision, tomará en consideracion los medios que le proponga, y dará una resolucion favorable que salve del hambre y del abandono á estos buenos servidores de la nacion, pues esto evitaria que tantas necesidades de los mexicanos en país extranjero refluyeran en perjuicio del honor de México y del Supremo Gobierno constitucional.

El infrascrito, aprovecha con este motivo la ocasion de reiterar á vd. las seguridades de su distinguida consideracion y aprecio.

Libertad y reforma. Paris, 15 de Julio de 1864.—*E. Huerta.*—C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana cerca del Gobierno de Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América —Nueva-York, Agosto 19 de 1864.—He recibido dos comunicaciones de vd., una de fecha 4 y otra de 15 del próximo pasado, ambas relativas á los prisioneros del ejército de Oriente en este país.

Aunque el Supremo Gobierno no me ha comunicado instrucciones ningunas acerca de lo que debiera hacer en este asunto, en vista de lo que vd. se sirve manifestarme en sus citadas notas, y de los informes que verbalmente me ha dado el C. coronel Jesus Gomez Portugal, he arreglado la manera de que este jefe y los oficiales que lo acompañan, así como los generales, jefes y oficiales que han llegado por aquí, se embarquen para Matamoros lo mas pronto posible, pagando en aquel puerto el importe de sus pasajes, con cuyo objeto escribo al Gobernador de aquel Estado y al administrador de la aduana, á fin de que les proporcionen los recursos necesarios, y quedando yo responsable con la casa consignataria del buque, de cubrir la cantidad que importen los pasajes, para el caso que no sea posible pagarlos en Matamoros.

El coronel Gomez Portugal me ha informado tambien de que á bordo de una barca española habian salido para la Habana, desde San Sebastian, treinta jefes y oficiales, y que no teniendo recursos con que cubrir todo el importe del pasaje, habian celebrado un contrato con la casa que despachaba el buque, por el cual se comprometian á pagar 350 pesos que se adeudaban, quince dias despues del arribo á aquel puerto de aquellos oficiales.

He asumido la responsabilidad de aquel contrato y he escrito á la Habana para que giren á mi cargo los mencionados 350 pesos á que él se referia.

Aunque estoy animado de los mejores deseos hácia esos dignos mexicanos, no me es posible hacer mas de lo que he hecho en su favor, tanto por carecer de instrucciones del Supremo Gobierno sobre este asunto, cuanto porque esta Legacion no tiene fondos de que disponer para esos gastos extraordinarios.

Doy cuenta de todo lo ocurrido en este particular al Supremo Gobierno, para su conocimiento.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi estimacion.—*M. Romero.*—C. general E. Huerta.—Paris.

Contrato del pasaje de 30 jefes y oficiales mexicanos de San Sebastian á la Habana.

Joaquin de Aristegnieta.—San Sebastian.—He recibido del Sr. D. Jesus Gomez Portugal la cantidad de 20,000 reales vellon, á buena cuenta del importe del pasaje desde este puerto al de la Habana en la barca "Conchita," capitan D. Natalio de Andueza, del Sr. D. Agustin Villagra y otros amigos suyos en número de

Digitized by Google

29, todos los cuales serán conducidos como pasajeros de proa; y para que conste, firmo el presente en San Sebastian, á 12 de Julio de 1864.—*Joaquin de Aristeguieta.*—Al márgen.—Son reales de vellon 20,000.

NOTA.—Siete mil reales de vellon que se quedaron debiendo [$ 350], se han de pagar 15 dias despues de la llegada del buque á la Habana, al mismo capitan ó á la persona que designe.—*Jesus Gomez Portugal.*

NUMERO 206.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 19 de 1864.

Trasporte Rhine.

Despues de haber escrito mi nota á ese Ministerio, número 204, fecha de ayer, sobre la salida de San Francisco del trasporte de guerra "Rhine," cargado con provisiones para Acapulco, recibí la respuesta de Mr. Seward á la nota que le dirigí de Oyster Bay el dia 10, sobre el mismo asunto. Incluyo copia de esa respuesta y de la traduccion correspondiente, para conocimiento de ese Ministerio.

En ella se refiere Mr. Seward á una nota que dice me dirigió sobre el propio negocio con fecha 11 del que cursa. Como hasta ahora no me ha sido remitida de Washington por el oficial de la Legacion á quien he encargado me envíe la correspondencia, he suplicado hoy al Secretario de Estado en la respuesta que le doy, y de la que tambien acompaño copia, que me mande un duplicado.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 16 de 1864.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota fecha 10 del actual, relativa al asunto del buque frances "Rhine," en San Francisco California.

Habrá vd. visto por mis comunicaciones fechas 6 y 11 del corriente, y los documentos á ellas anexos, que se han tomado ya las medidas convenientes por este Gobierno para prevenir la infraccion de la neutralidad en perjuicio de México.

Las comunicaciones á que ántes me refiero han sido entregadas en la Legacion Mexicana en esta ciudad y franqueadas hasta Nueva-York, las que sin duda han llegado ya á manos de vd.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c.—Nueva-York.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 19 de Agosto de 1864.—Señor Secretario: Hoy ha llegado á mis manos la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 16 del que cursa, en respuesta á la mia del 10, sobre la salida de San Francisco del trasporte de guerra frances "Rhine," con municiones de guerra para las fuerzas francesas que ocupan á Acapulco, informándome de que en las notas de ese Departamento de 6 y 11 del corriente y en los documentos á ellas anexos, se me habia comunicado que el Gobierno de los Estados-Unidos habia adoptado las medidas convenientes para impedir que se quebrantara, en perjuicio de México, la neutralidad que se propone seguir en la guerra que el Emperador de los franceses hace á mi patria.

En la nota que tuve la honra de dirigir á vd. con fecha de ayer, contesté la comunicacion de ese Departamento sobre este asunto, de 6 del que cursa. No habien-

Digitized by Google

do recibido la del dia 11, suplico á vd. tenga la bondad de mandarme un duplicado de ella.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington.

NUMERO 207.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 20 de 1864.

Noticias de la República.

Durante la presente semana no se han recibido noticias de la República. La correspondencia del paquete inglés correspondiente al mes actual, no llega aún á esta ciudad y ha estado detenida en la Habana por falta de vapor que venga para este puerto.

El *Herald* de esta ciudad del domingo último publicó varios fragmentos de las cartas cambiadas entre varios traidores de la ciudad de México y el general D. Plácido Vega, en que los primeros invitaban al segundo á someterse á la intervencion, cuyas cartas fueron enviadas por mí á dicho periódico. Considerando que esas cartas serán conocidas del Supremo Gobierno y necesitando yo para otros usos el ejemplar que tengo del *Herald*, no lo envío á vd.

No siendo de ningun interes las noticias que trajo el agregado á esta Legacion D. Francisco D. Macin, no las he enviado á los periódicos por temor de que no las publiquen. Esto ha sucedido con los ejemplares que trajo en inglés de la *Cuestion Extranjera*, que es la correspondiente al mes de Mayo último. Aunque luego que los recibí los envié á los periódicos, hasta ahora ninguno ha publicado fragmentos de ella ni hecho mencion alguna de la misma. He creido conveniente, sin embargo, remitir al Departamento de Estado un ejemplar de ese impreso con la nota de que acompaño copia.

Un parte telegráfico recibido hoy de San Francisco, anuncia la ocupacion de Durango por los franceses, y da la noticia de que el general Uraga se ha sometido á la intervencion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 20 de Agosto de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para su conocimiento, un ejemplar de una hoja suelta, publicada en la ciudad de Monterey, en la actualidad capital de la República Mexicana, bajo el título de la *Cuestion Extranjera*, que contiene una relacion fidedigna de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en aquella República durante el mes de Mayo próximo pasado.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Digitized by Google

NUMERO 208.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 20 de 1864.

Noticias de Europa.

En las tiras de periódicos que remito adjuntas á la presente nota se informará vd. de las noticias de Europa recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza.

Lo mas importante son los rumores relativos á la celebracion de la paz entre el Austria y la Prusia y la Dinamarca. Aun suponiendo que esa paz no produzca el resultado de la admision de Dinamarca como miembro de la Confederacion Germánica, de la probabilidad y consecuencias de cuyo incidente he hablado á vd. en varias de mis notas anteriores sobre este asunto, se asegura y parece fuera de toda duda, que los dos ducados que ocasionaron la guerra y aun parte considerable del territorio dinamarques propiamente dicho serán cedidos á la Prusia y á la Austria. Si estas potencias incorporasen generosamente el territorio adquirido á la Confederacion Germánica como nacionalidad independiente, la dificultad probablemente terminaria aquí; pero como no es probable que hagan tal cosa, sino que por el contrario, es casi seguro que se dividirán el territorio conquistado, esto producirá un aumento en sus fuerzas respectivas que destruirá la balánza política de la Europa, y que ni la Francia ni la Inglaterra podrán ver con indiferencia. Así pues, todavía es probable que la cuestion danoalemana que algunos han juzgado del todo concluida, produzca dificultades que ocasionen una guerra europea en que la Francia se verá obligada á tomar parte.

Un amigo mio residente en Lóndres y que está bien informado de lo que ocurre en aquella ciudad, me dice que no se pasará mucho tiempo ántes de que el Gobierno británico reconozca al Archiduque Maximiliano como Emperador de México, sin embargo de las explicaciones y seguridades dadas por Lord Palmerston en el parlamento inglés.

Entre las tiras adjuntas encontrará vd. varias con artículos sobre los asuntos de México reproducidos en los periódicos de Lóndres, y principalmente del *Times*.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores—Monterey.

NUMERO 209.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 20 de 1864.

Reseña política de la semana.

Las operaciones que han tenido lugar durante la presente semana, son de importancia aunque no de trascendencia.

El general Grant movió el 14 del actual el segundo cuerpo de ejército, que manda el general Hancock, del frente de Petersburg en donde estaba colocado, á las inmediaciones del fuerte Darling, que defiende la subida del rio James hácia Richond y que dista ocho millas solamente de aquella ciudad. El movimiento se efec-

Digitized by Google

tuó con facilidad, y el general Hancock logró tomar una posicion frente á las líneas confederadas que defienden á Richmond, en las cuales se fortificó y se sostiene; pero para que ese movimiento hubiera producido resultados de alguna importancia, debia haber sido mas rápido y haber conseguido la sorpresa ó captura de alguna parte de las líneas confederadas. Hoy se anuncia que el general Hancock habia movido en otra direccion una parte de su fuerza; pero tampoco esta ocasion han sido coronados sus esfuerzos con mejor éxito.

El general Sherman conserva sus posiciones frente á Atlanta. No habiendo podido cortar de una manera efectiva la línea de comunicacion que tienen los confederados de Atlanta á Macon y que es la que los provee de refuerzos y provisiones, estos están tratando ahora de cortar la del general Sherman, que por haberse alejado muy considerablemente de su base de operaciones tiene una línea de comunicaciones muy larga que defender. Al efecto, el gennral confederado Wheeler se presentó al frente de la ciudad de Dayton é intimó rendicion á las fuerzas federales que la defienden. El ataque parece que hasta ahora habrá sido repulsado por los defensores de la plaza. Se dice que de Chattanooga les iban refuerzos considerables, en cuyo caso podrán sostenerse en Dayton. Si por el contrario lo ocuparen los confederados, cortarian enteramente la línea de comunicaciones del general Sherman.

Parece que el general Lee, considerándose enteramente seguro en Richmond y Petersburg, ha enviado una parte considerable de sus fuerzas á reforzar al general confederado en Atlanta, y al general Early en el Valle del Sheuandoha. Esta circunstancia ha obligado al general Sheridan, que habia salido ya de Winchester contra Early, á retroceder á aquella ciudad. Los periódicos de hoy anuncian que sus avanzadas habian sido derrotadas por el general Early.

Muy poco adelantan á lo qué tengo comunicado á ese Ministerio, las noticias que se han recibido de Mobila. Ademas del fuerte Gaines, que se rindió al Comodoro Farragt, los confederados evacuaron el fuerte Powell, que fué en seguida ocupado por las fuerzas federales. Estas atacaron al fuerte Morgan que defiende la entrada de la bahía; pero el ataque habia sido repulsado. Hasta últimas fechas no se habia hecho ninguna demostracion contra la ciudad de Mobila.

Se empieza á manifestar en este país un gran deseo de paz. Los comisionados confederados que están en el Niágara son visitados constantemente por las personas mas influentes del partido democrático, y dan á entender que si en la próxima eleccion resultare de Presidente otra persona que no sea Mr. Lincoln, es seguro que se restablecerá la paz. En Syracuse se ha reunido una convencion de los miembros del partido democrático que están á todo trance en favor de la paz. Incluyo á vd. entre las tiras adjuntas la acta de sus procedimientos. Tambien van varias cartas escritas del Niágara al *Herald* de esta ciudad, que refieren con sus detalles lo que ha ocurrido por allí á este respecto y la disposicion en que está el Sur con relacion al mismo asunto.

El corsario "Tallahasee," que se presentó hace pocos dias á cortas millas de este puerto, ha estado destruyendo por mayor á los buques americanos que venian á él. Pasa ya de cien el número de buques destruidos. Parece que aquí no habia listo ningun vapor de guerra para perseguirlo. Hoy anuncian los periódicos que se habia retirado á las costas del Canadá.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 210.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 23 de 1864.

Nuevo arreglo de esta Legacion.

Tengo la honra de comunicar á vd. que de conformidad con la determinacion del Presidente, que ese Ministerio me comunicó en su nota número 1, de 7 de Julio próximo pasado, relativamente al nuevo arreglo de esta Legacion, ha entrado hoy el C. Francisco D. Macin á desempeñar el empleo de oficial de la misma.

No habiéndome comunicado el C. Fernando de la Cuesta si acepta ó no el empleo de Cónsul de la República en Filadelfia con que el Supremo Gobierno lo honró, no he pedido todavía á este Gobierno el *exequatur* á ese nombramiento. Lo haré en el momento en que sepa yo la determinacion del C. Cuesta, si ella fuere afirmativa. Con fecha 20 del actual le dirigí á Washington, en donde se encuentra ahora, la nota de que remito copia, cuya contestación creo que no tardaré en recibir.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Agosto 20 de 1864.—El Ministro de Relaciones Exteriores de la República me comunica con fecha 7 de Julio próximo pasado, que el Presidente habia tenido á bien premiar los servicios de vd. nombrándolo Cónsul de la República en Filadelfia. Al mismo tiempo recibí la patente en que se hace ese nombramiento. Para saber si debo ó no pedir al Gobierno de los Estados-Unidos el *exequatur* á dicha patente, suplico á vd. se sirva decirme si acepta ó no el referido nombramiento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.*—C. Fernando de la Cuesta, oficial de esta Legacion.—Washington.

NUMERO 211.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 25 de 1864.

Trasporte frances "Rhine."

La nota que me dirigió Mr. Seward con fecha 11 del actual, con relacion al trasporte de guerra frances "Rhine," y que en la mia número 206 del dia 19 comuniqué á vd. que no habia llegado á mis manos, vino antier á mi poder. Incluyo á vd. copia de ella y de los dos documentos anexos, todos acompañados de la traduccion corespondiente, y tambien le mando copia de la respuesta que doy á Mr. Seward con esta fecha, sobre el mismo asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 11 de 1864.— Señor: Con relacion á la nota de vd. del 2 del corriente, tengo la honra de remitirle, para su co-

Digitized by Google

conocimiento, copia de una comunicacion de fecha de ayer, con el documento que la acompaña, enviada á este Departamento por el encargado de la Secretaría de Hacienda, respecto á las providencias por él acordadas para impedir el embarque en San Francisco de efectos y hombres á bordo del trasporte frances "Rhine," en violacion de las órdenes gubernativas sobre esta materia.

Me aprovecho de esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c.—Nueva-York.

Departamento de Hacienda. — Agosto 10 de 1864. — Señor: Refiriéndome á la nota de vd. de 3 del corriente, y mi contestacion á ella, fechada el dia 5, con relacion á la carga de un buque que debia partir de San Francisco para Acapulco, tengo la honra de acompañar copia de un telégrama recibido esta mañana y enviado por el administrador de la aduana de San Francisco.

Con el debido respeto, &c., &c.—*George Harrington*, encargado de la Secretaría de Hacienda.—Al Hon. William H Seward, Secretario de Estado.

[Telégrama].—Recibido en Washington el 9 de Agosto de 1864.—San Francisco, Agosto 8 de 1864.— A. W. P. Fessenden, Secretario de Hacienda: No se permitirá á buque alguno que salga cargado de este puerto, con infraccion de las órdenes gubernativas á que se refiere vd. en su telégrama de 5 del corriente.—*Charles James*, administrador.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. — Nueva-York, 25 de Agosto de 1864. — Señor Secretario: Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 11 del actual, incluyéndome copia de una comunicacion enviada á ese Departamento el dia anterior por el Secretario interino de Hacienda, y de un parte telegráfico del administrador de la aduana de San Francisco, todo con relacion á la salida de aquel puerto del trasporte de guerra frances "Rhine," cargado con municiones para las fuerzas francesas que ocupan el puerto de Acapulco. Por no habérseme dirigido dicha nota de la manera conveniente, al enviármela de mi casa en Washington, ha llegado á mis manos con varios dias de atraso, lo que me ha impedido acusar á vd. recibo de ella ántes de ahora, y aun me hizo pedir á ese Departamento un duplicado de la misma, en la nota que tuve la honra de dirigir á vd. con fecha 19 del que cursa.

Miéntras no reciba yo la respuesta de vd. á la nota que le dirigí el 18 de Agosto citado, no tengo nada mas que decir con relacion á este asunto.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.—Washington.

NUMERO 212.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 27 de 1864.

Haberes de esta Legacion.

Con esta fecha digo al ciudadano encargado de la tesorería general de la nacion lo que sigue:

"En contestacion á la nota de vd. del 14 de Julio último, en que se sirve trascribirme la órden del Ministerio de Hacienda para que se remitiera á esta Legacion la cantidad de diez mil pesos, debo decirle que el C. Francisco Macin me ha entregado la letra sobre Lóndres por dos mil libras esterlinas, de que me habla vd.

Digitized by Google

en su citada comunicacion, y que dicha letra negociada en el banco de los Sres. Duncan, Sherman y Compañía, de esta ciudad, abonado el premio del cambio á razon de siete y medio por ciento, que es el corriente en estos dias, ha producido nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos, cincuenta y seis centavos [$ 9,555 56 cs.], por tener las libras esterlinas, calculadas á la par, el valor de cuatro pesos, cuarenta y cuatro centavos [$ 4 44 cs.] y no de cinco pesos, que es en lo que al parecer las estimó esa oficina al remitir la letra mencionada. El valor de $ 4 44 cs. es el que se les da en las tablas que sirven de norma á este comercio.

"Suponiendo, pues, que esta Legacion no haya de lucrar con el premio de siete y medio por ciento por razon de cambio sobre Lóndres, creo que debo hacerme cargo, no de diez mil pesos, sino solo de los $ 9,555 56 cs., producto neto de la expresada letra. Para distribuir esta suma aplicaré ocho mil setecientos cincuenta pesos [$ 8.750] al pago de un semestre de sueldos de la Legacion, y de 500 pesos por gastos de oficio, en igual tiempo, dándome por recibido de solo ochocientos cinco pesos, sesenta y seis centavos [$ 805 66 cs.] por cuenta de gastos extraordinarios, hasta tanto esa tesorería, para dar lleno á la órden del Ministerio de Hacienda, se sirva remitirme los $ 444 44 cs. que faltan para completo de los diez mil, como espero se servirá verificarlo en la primera oportunidad."

Y tengo la honra de trascribirlo á vd. para su conocimiento, y para que se sirva disponer el cumplimiento de la órden relativa de ese Ministerio en la parte que aun queda pendiente.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 213.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 27 de 1864.

Noticias de la República.

El 23 del que cursa llegó á esta ciudad un vapor de la Habana con la correspondencia del paquete inglés salido de Veracruz el 2 del actual.

Los diarios de esta ciudad del dia 23 y 24 publicaron las noticias de México que encontrará vd. entre las tiras. El *Herald* del dia 23 publicó una carta de su corresponsal en la Habana que, como de costumbre, es un libelo contra la causa de la República.

Afortunadamente el dia 24 publicó otra carta fechada en la ciudad de México, que contiene una relacion imparcial de lo ocurrido y que presenta los sucesos bajo una luz bastante ventajosa para nuestra causa. Esta última carta es la mas favorable para nosotros, de cuantas se han publicado en esta vez con relacion á nuestros asuntos.

El *World* publicó dos cartas, una fechada en la ciudad de México y la otra en Veracruz. Ambas, y especialmente la primera, están escritas en sentido muy favorable á la intervencion. La segunda dice lo suficiente para conocer que Maximiliano está ya mal visto por los franceses y por el clero de México, y por ambos, por muy diversos motivos.

El *Times*, que cada vez se va declarando mas abiertamente por la intervencion, publicó una carta de su corresponsal en la Habana, muy favorable á nuestra causa y que contenia cuanto pudiéramos desear. Parece probable que dicho periódico ó está interesado en favor de los franceses, ó ha recibido indicaciones de Mr.

Digitized by Google

Seward, cuyo órgano parece ser para empezar á preparar la opinion en favor de algun paso que aquel funcionario quiera dar en beneficio de la intervencion.

El *Tribune* solo ha publicado unas noticias venidas de Matamoros que aparecieron tambien en los otros poriódicos que verá vd. entre las tiras adjuntas, y que han producido aquí muy buen efecto.

El *Courrier des États Unis*, publica una carta de su corresponsal en México, M. Masseras, el autor del "programa del imperio," en que este escritor, cuyo interes en favor de la intervencion nadie ignora, censura amargamente la política espectante de Maximiliano; dice que la crísis actual requiere accion y energía y que no podrá salvarse con la falta de actividad que está manifestando el llamado Emperador.

Esta es la mejor indicacion que puede darse del disgusto que tienen los franceses por Maximiliano. Las noticias recibidas en esta ocasion nos han hecho en este país gran perjuicio, porque ellas dejan ya casi fuera de duda la sumision del general Uraga á la intervencion, y este jefe goza aquí de muy buen concepto como patriota y como militar. Al ver, pues, que ha reconocido á Maximiliano, se cree que la causa nacional ha perdido á uno de sus mejores caudillos, y se considera que el imperio debe ir ganando mucho terreno cuando los patriotas, á cuyo cargo estaba la defensa de la nacion y que ocupaban los puestos mas elevados, se van sometiendo al invasor. Todavía hay muchos que dudan de la sumision de Uraga. Cuando se reciba la comfirmacion de esta noticia, publicaré una relacion de lo ocurrido, que destruirá la mala impresion que produzca esa noticia, pues manifestaré que ni el general Uraga mandaba todo el ejército nacional, ni se trajo ningunas fuerzas consigo, ni su sumision mejorará en nada la posicion de Maximiliano ni la de los franceses.

Un periódico político y literario que se publica cada tres meses en Boston, bajo el nombre de *The New Higlander*, dió á luz en su último número un importante artículo sobre la cuestion mexicana, intitulado: "La llave del continente," y está escrito por Mr. Joshua Leavitt, autor del opúsculo sobre la doctrina de Monroe, que remití á ese Ministerio á principios del presente año. Ese artículo, del que acompaño un ejemplar, está hábilmente escrito y manifiesta que el objeto de Napoleon en su expedicion contra México es apoderarse de Tehuantepec para dominar el comercio del mundo.

He mandado un ejemplar de él al *Herald* de esta ciudad para que lo reproduzca próximamente, á fin de darle mayor circulacion y de que sea leido por los miembros de la convencion de Chicago al redactar los artículos que deben formar su programa.

El *Messager Franco-Américain*, publicó tambien en su número de antier el artículo en contra de la intervencion, que remito entre las tiras impresas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 214.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 27 de 1864.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas en esta ciudad durante la presente semana, que encontrará vd. entre las tiras adjuntas, no tienen nada que merezca comunicarse al Supremo Gobierno.

Entre las tiras adjuntas encontrará vd. el tratado de paz firmado entre la Dinamarca y las potencias aliadas alemanas. Tambien verá vd. varios artículos de los periódicos europeos con relacion á nuestros asuntos, reproducidos por los diarios de esta ciudad.

El *Herald* publicó la noticia de que Sir Charles L. Wyke iba á salir de Southampton, por el paquete inglés de 1º de Setiembre próximo, como Ministro británico cerca de Maximiliano.

El mismo periódico ha asegurado que Napoleon comunicó á Mr. Slidell, agente de los confederados en Paris, que no podia reconocer la independencia del Sur sino con la condicion de que se decretara la abolicion gradual de la esclavitud. Esta noticia, que ha sido generalmente creida por aquí, ha dado lugar á los comentarios de los periódicos que verá vd. entre las tiras adjuntas.

Una carta de Viena que tambien incluyo, publicada en el *Evening Post* de esta ciudad, contiene la importante noticia de que el Emperador de Austria y el rey de Prusia se habian puesto de acuerdo para llevar á cabo la idea de la unidad alemana. La Confederacion Germánica se dividirá en dos grandes imperios, uno del Norte, que será protestante, y estará regido por el rey de Prusia, y el otro del Sur, que será católico y estará bajo el dominio del Emperador de Austria. Una asamblea que represente á ambos imperios, deberá reunirse en Frankfort, y durante sus sesiones deberán ambos emperadores residir en la misma ciudad. Si uno ú otro muriere sin sucesion, su trono pasará al que sobreviviere y sus herederos. Se asegura que este proyecto se ha formado de acuerdo con el Emperador de Rusia, y que en él se hacen á la Francia algunas concesiones que garantizan el auxilio de aquella potencia.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 215.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 27 de 1864.

Reseña política de la semana.

El movimiento que el general Grant hizo en la semana anterior del segundo cuerpo de ejército que manda el general Hancock, trasladándolo del frente de Petersbourg á las inmediaciones del fuerte Darling, que comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 209, de 20 del que cursa, tuvo solo por objeto distraer la atencion de los

Digitized by Google

confederados con el fin de poder practicar sin grandes dificultades otro movimiento mas importante, y que ha sido de resultados mas trascendentales. El quinto cuerpo de ejército á las órdenes del general Warren, levantó tambien su campamento de delante de Petersbourg y estableció su línea en una parte del ferrocarril de Weldon, que es una de las tres líneas que ponen en comunicacion á Richmond con los Estados insurrectos. Se fortificó allí dicho general, y cuando los confederados vinieron á quererlo desalojar, no lo pudieron conseguir..

El domingo 24 del actual renovaron su ataque con mas vigor, pero no consiguieron mejor resultado, y al parecer han abandonado la empresa. Como no puede creerse que se resignen á dejar cegada una de las principales fuentes por donde se proveen de los elementos que necesitan para continuar la campaña, es de presumir que al dejar al general Warren en posesion del ferrocarril, lo hayan hecho para emprender otros movimientos que esperen produzcan el resultado de obligar al referido general unionista á abandonar sus presentes posiciones.

Nada se sabe de los movimientos del general Lee. Se cree, aunque esto no pasa de una conjetura, que va á trasladar el teatro de la guerra al Valle de Shenandoah, y que solamente dejará en Richmond y Petersbourg la fuerza necesaria para defender las fortificaciones de ambas plazas.

Hasta ahora, sin embargo, nada ha ocurrido entre los ejércitos contendientes de los generales Sheridan y Early que indique que se haya verificado ese cambio. Se dijo á principio de la semana que Early habia cruzado el Potomac y habia invadido á Maryland; pero esta noticia no se ha confirmado.

Tampoco del general Sherman se ha sabido nada durante la semana. El general confederado Wheeler, quien segun informé á vd. en mi última reseña, estaba atacando á Dayton con objeto de cortar la línea de comunicaciones de Sherman, fué rechazado de aquel lugar por fuerzas federales que vinieron de Chattanooga. El general Sherman permanece, pues, con su línea de comunicacion intacta.

Las noticias de Mobila tampoco adelantan á las que ya tengo comunicadas á ese Ministerio.

El general confederado Forest logró sorprender á la guarnicion de Memphis, ciudad importante del Estado de Tennessee, que ocupó por algunas horas, pero fué en seguida desalojado de ella.

El lúnes próximo, 29 del actual, se reunirá en Chicago la convencion del partido democrático, que debe designar el candidato de dicho partido para la presidencia de los Estados-Unidos. La mayor parte de los miembros están ya en Chicago, y hoy deben tener una junta preliminar. Probablemente ocuparán algunos dias en ponerse de acuerdo sobre el programa político que deben adoptar, pues hay entre ellos grandes divisiones, y despues elegirán á su candidato. Se dice que el general Mc. Clellan, es uno de los que tienen mas probabilidades de ser electos. Se habla tambien del gobernador de este Estabo, del general Dix y hasta del Almirante Farragut.

Espero que en mi próxima reseña no solo podré comunicar á vd. el programa de la convencion, sino aun participarle el nombre del candidato electo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 216.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 30 de 1864.

Notas de Mr. Seward sobre Thomas Dwyer.

Al volver hoy de Nueva-York, me encontré con una nota que me dirigió Mr. Seward el 5 del que finaliza, en términos bastante honoríficos y hasta lisonjeros para el Supremo Gobierno, suplicándome interponga yo mis buenos oficios con el Presidente, á fin de que ordene la devolucion de cuatro mil pesos que fueron decomisados por la aduana de Matamoros al ciudadano de los Estados-Unidos Thomas Dwyer.

El oficial de esta Legacion que habia quedado en esta ciudad encargado de mandarme mi correspondencia y copias de las notas que se recibieran del Departamento de Estado, lo hizo así con la del 5, pero desgraciadamente su carta no llegó á mis manos, y hasta hoy he tenido noticia de este asunto. Inmediatamente dirigí á Mr. Seward la nota de que acompaño copia, explicándole la causa de mi dilacion en contestarle, y diciéndole que sin pérdida de tiempo comunico este asunto á mi Gobierno, y lo recomiendo muy especialmente á la consideracion del Presidente. Incluyo tambien copia de la nota de Mr. Seward y de los documentos á ella adjuntos, todos acompañados de la traduccion correspondiente.

Aunque de los términos mismos de la solicitud de Mr. Dwyer se deduce que el comiso fué legal, supuesto que pretendia sacar el dinero decomisado sin pagar los derechos de exportacion, la interposicion de este Gobierno, la manera tan comedida y atenta con que nos pide la devolucion del dinero, el interes que manifiesta en favor de Mr. Dwyer, y mas que todo, las circunstancias peculiares que guardan en la actualidad nuestras relaciones con los Estados-Unidos, son á mi juicio motivos sobrados para que el Supremo Gobierno, separándose del rigor de la ley, ordene la devolucion del dinero como un favor especial concedido al Gobierno de los Estados-Unidos, del que yo procuraré despues sacar algun partido.

Creo, ademas, conveniente, que tanto esta comunicacion con sus copias anexas á la resolucion del Presidente, siendo favorable, como las demas que hoy remito, incluyendo la nota del Departamento de Estado, se publiquen en el *Diario oficial* del Supremo Gobierno, pues todas ellas ponen de manifiesto á los ojos de la nacion y de nuestros enemigos, las buenas y cordiales relaciones que actualmente existen entre el Gobierno nacional de México y este país. Hace mas de un mes que Mr. Seward me está escribiendo con una frecuencia inusitada, y sus notas están concebidas en un estilo cordial, atento y amistoso, que hace contraste con el laconismo y sequedad de sus comunicaciones precedentes. Sin saber todavía la causa de este cambio, me parece que debemos aprovecharnos de él, publicando cuanto fuere posible de la correspondencia cambiada entre esta Legacion y el Departamento de Estado desde el 1º del que cursa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 5 de 1864.— Tengo la honra de trasmitir á vd. tres documentos relativos al comiso de la cantidad de cuatro mil pesos del cuño americano, por las autoridades de la aduana marítima del puerto de Matamoros, pertenecientes al Sr. D. Tomás Dwyer, ciudadano leal de los Es-

Digitized by Google

tados-Unidos, y emigrado del Estado de Tejas, en la época en que ocurrió el comiso. En la solicitud de Mr. Dwyer, que va inclusa, los hechos relativos á este asunto están detallados tan clara y sucintamente, que me limitaré á suplicar á vd. se digne interponer sus buenos y amistosos oficios para con el poder ejecutivo de México, cuyos elevados y bien conocidos sentimientos de justicia, me hacen concebir la esperanza de que la peticion de Mr. Dwyer reciba, bajo las circunstancias ya citadas, la consideracion mas favorable, y resulte en la pronta devolucion de la dicha cantidad de cuatro mil pesos.

No dudando que presentará vd. este asunto al señor Presidente Juarez en su verdadero punto de vista, me aprovecho de esta oportunidad para renovar á vd., señor, las protestas de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Sr. Matías Romero.—Nueva-York.

Nueva-York, Junio 25 de 1864.—Honorable M. F. Odell.—Washington.—Estimado señor: Permítame vd. presentarle al portador de esta carta. Mr. Thomas Dwyer, del Condado de Brenham, Estado de Tejas. El Sr. Dwyer era un antiguo amigo y corresponsal de mi establecimiento mercantil. Lo estimo como hombre de mucha veracidad y honradez. Cualquiera exposicion que él haga á vd. se puede considerar como verdadera. El expondrá su negocio francamente: y si estuviese á su alcance prestarle alguna ayuda, confio en que lo hará vd. así. Le dije que pensaba yo que vd. lo presentaria á la persona á quien deba encomendar su negocio.

Soy de vd. obediente servidor.—*Aaron L. Reid.*—Hon. William H. Seward.

El Sr. Reid es uno de los hombres honrados de Brooklyn. Su exposicion es digna de crédito.

Soy de vd. seguro servidor.—*M. F. Odell.*

Nueva-York, Junio 25 de 1864.—Honorable Enrique Wilson.—Señor: Permítame vd. que le presente al Sr. D. Tomás Dwyer, de Brenham, Estado de Tejas, quien ahora visita la ciudad de Washington, con el objeto de tener una entrevista con el Honorable Secretario de Estado, y exponer ante él los perjuicios que ha recibido á merced de las autoridades mexicanas de Matamoros. Mr. Dwyer es, y ha sido desde el principio firme en su adhesion á los Estados-Unidos, y ahora se encuentra aquí como refugiado político á consecuencia de su adhesion á nuestra causa.

Cualquier auxilio que esté de su mano prestarle será bien apreciado por él, lo mismo que por nosotros.

Somos de vd. respetuosamente obedientes servidores.—*W. A. Ransom y C.ª*

A su Excelencia el Presidente ó el Secretario de Estado de los Estados-Unidos.—Thomas Dwyer, del Condado de Brenham, Estado de Tejas, respetuosamente representa: Que es ciudadano naturalizado de los Estados-Unidos: que ha residido en el Estado de Tejas desde 1844: que su destino es el de comerciante, y que siempre ha mostrado una verdadera adhesion á los Estados-Unidos: que como á mediados de Octubre de 1863 tuvo razon de que, en una lista de ciento cincuenta personas, ó muy cerca de ello, hecha por las autoridades rebeldes de Tejas, para el arresto de aquellas como unionistas, lo habian incluido á él mismo. Inmediatamente despues de que supo este hecho, tomó el dinero que pudo y que ascendia á una suma de poco mas de cinco mil pesos en moneda de oro del cuño de los Estados-Unidos, y algunos billetes de los bancos de Nueva-York, y partió para México: que llegó á Brownsville el 27 de Octubre, pasó á México el 29 de dicho mes, y se detuvo en Matamoros, depositando su dinero en la casa de José San Roman, de aquel comercio: que despues depositó dicho dinero en poder de L. Pierce, cónsul de los Estados-Unidos en aquella ciudad, y él se lo guardó hasta su salida de

Digitized by Google

Matamoros: que el 15 de Mayo de 1864 tomó su dinero que estaba depositado por dicho Cónsul, y se fué á la Boca del Rio Grande, con objeto de embarcarse en un buque que salió para la Habana, llamado "Mary Morgan:" que depositó su dinero en poder del capitan de dicho buque, en cantidad de cuatro mil pesos: que tal dinero fué decomisado por los empleados de la aduana de Matamoros, alegando que Dwyer habiá cometido una infraccion de las leyes fiscales de México al sacar del país dinero acuñado sin pagar los derechos de exportacion. El referido Dwyer representó ademas que su dinero era del cuño americano: que no tuvo intencion de usar de él en México, que era simplemente un viajero que pasaba por necesidad al traves del territorio mexicano, y que ignoraba del todo las leyes fiscales del país, y que no tuvo intencion de infringirlas. El referido Dwyer representó ademas que el referido Cónsul de los Estados-Unidos tiene pleno conocimiento de los hechos y circunstancias relativas al comiso de dicho dinero y de las circunstancias que compelieron al referido Dwyer á ausentarse del Estado de Tejas. El referido Dwyer suplica respetuosamente la proteccion del Departamento de Estado, á fin de que por medio de su intervencion haga que se me subsane el comiso y detencion de dichos cuatro mil pesos.

Fechada el dia de hoy, 23 de Junio de 1864.—*Thomas Dwyer.*—Juró y firmó ante mí en Washington, D. C., el dia de hoy, 27 de Junio A. D. 1864.—*M. H. N. Kendig,* escribano público.—Número 217 Fulton Street.—*Stal.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 30 de Agosto de 1864.—Señor secretario: Tengo el honor de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 5 del mes que finaliza, solicitando mis buenos y amistosos oficios para con el poder ejecutivo de México, á fin de que le sea restituida á Mr. Thomas Dwyer, ciudadano leal de los Estados-Unidos, la suma de cuatro mil pesos en oro del cuño americano, que le fué confiscada por la aduana de Matamoros, por no haber cumplido con lo prevenido en las leyes fiscales de México, sobre exportacion de moneda.

El oficial de esta Legacion, que durante mi ausencia de Washington quedó encargado de recibir la correspondencia que me fuera trasmitida de ese Departamento y de enviarme copia de ella al punto en que pudiera yo encontrarme, así lo verificó con la citada nota de vd.; mas desgraciadamente por alguna irregularidad en el correo no llegó á mis manos y no tuve noticia de ella hasta esta mañana á mi llegada á esta, de la ciudad de Nueva-York. Suplico á vd. se sirva aceptar esta explicacion como una excusa de no haber contestado con mas anticipacion su relacionada nota y cumplido con los deseos que vd. expresa en ella.

Creo que las circunstancias atenuantes que existen en favor de Mr. Dwyer, y sobre todo, la interposicion y recomendacion que de él hace el Gobierno de los Estados-Unidos, serán razones que inducirán al Gobierno mexicano, á quien hoy mismo informo de esta transaccion, en los términos que vd. me recomienda, á disponer la restitucion del dinero confiscado.

Tan pronto como reciba contestacion de mi Gobierno, tendré el honor de comunicarla á ese Departamento de Estado, y entretanto aprovecho la oportunidad de renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Digitized by Google

NUMERO 217.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 30 de 1864.

Trasporte de guerra "Rhine."

En adicion á las notas que he dirigido á ese Ministerio, comunicándole lo ocurrido con el trasporte de guerra frances "Rhine," tengo la honra de remitir copias en inglés, acompañadas de la traduccion correspondiente de dos notas de Mr. Seward sobre este asunto, fechadas en los dias 23 y 27 del actual, y del acuse de recibo que le hago de ellas con esta fecha.

Notará vd. en las citadas notas de Mr. Seward, que no quiere dar por sí las explicaciones que le pedí sobre el asunto del "Rhine," y que ha suplicado al Secretario de Hacienda que las dé. Luego que las reciba yo continuaré mi discusion sobre este negocio, y daré oportuno aviso á ese Ministerio.

Hasta ahora no sé si por fin salió el "Rhine" ó no, pues no he vuelto á recibir ningun parte telegráfico del Sr. Aguirre de la Barrera.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 12 de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota que me dirigió vd. el 18 del corriente, con el despacho telegráfico que la acompaña, del 9 de Agosto, que recibió vd. de San Francisco, llamándome la atencion hácia la circunstancia de que, segun el despacho del Sr. D. J. M. Aguirre, el administrador de la Aduana de San Francisco no tiene intencion de impedir la salida del "Rhine," y que dicho trasporte se haria á la vela con direccion á Acapulco el dia 11 del presente mes, y concluye vd. pidiendo explicaciones sobre la aparente contradicion que parece existir entre las órdenes libradas por el Departamento de Hacienda, de las cuales se han trasmitido á vd. copias, y la conducta del administrador de la Aduana de San Francisco al no cumplirlas.

Respondiendo á los deseos de vd. sobre este particular, tengo que informarle que una traduccion de la nota de vd. ha sido trasmitida al Honorable Secretario de Hacienda para su consideracion, pidiéndole los informes que vd. desea, los que en cuanto se reciban, serán trasmitidos á vd.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Nueva-York.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 27 de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de las comunicaciones de vd., fechadas respectivamente el 19 y 25 de Agosto, ambas relativas al trasporte frances "Rhine," en la primera de las cuales me pide vd. un duplicado de mi nota del 11 del actual, y en la segunda me informa que habia vd. recibido despues dicha nota con los documentos á ella adjuntos.

La nota de vd. de 18 del corriente pidiendo explicaciones sobre la contradiccion que parece existir entre las órdenes libradas por el Secretario del Tesoro y los procedimientos del administrador de la Aduana de San Francisco, relativos á la detencion del "Rhine," se ha sometido á la consideracion del Departamento de

Digitized by Google

Hacienda el 22 del que cursa, suplicándole que dé las explicaciones que vd. desea. Cuando estas se reciban, le serán comunicadas á vd.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Nueva-York.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 30 de Agosto de 1864.—Señor secretario: Tengo la honra de comunicar á vd. que he recibido las notas que se sirvió vd. dirigirme con fecha 23 y 27 del que cursa, en las que tiene vd. la bondad de informarme que la comunicacion que dirigí á ese Departamento el 18 del corriente, pidiendo explicaciones sobre la contradiccion que parece existir entre las órdenes libradas por el Departamento de Hacienda en el caso del trasporte de guerra frances "Rhine," y la conducta del administrador de la Aduana de San Francisco, que, segun los informes que he recibido, iba á dejarlo salir para Acapulco, cargado de provisiones para las fuerzas francesas que ocupan á aquel puerto, habia sido trasladada al Honorable Secretario del Tesoro para su consideracion, con la súplica de que dé las explicaciones que he pedido, las cuales ofrece vd. trasmitirme luego que las reciba.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguids consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c.

NUMERO 218.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Agosto 30 de 1864.

Prisioneros mexicanos en el fuerte Delaware.

Tengo la honra de remitir á vd. copia, acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota que me dirigió Mr. Seward con fecha 23 del que finaliza, comunicándome que la nota que le envié el dia 17 pidiéndole copia del dictámen que dió el general Hitchcock en el caso de los prisioneros mexicanos que existen en el fuerte Delaware, ó á lo ménos una relacion razonada de los fundamentos en que ese general se apoyó para opinar que no se les debe poner en libertad, se habia trasladado al Departamento de Guerra, pidiéndole los referidos informes. Creí conveniente acusar recibo de esa nota, y lo hice en los términos que verá vd. en la copia adjunta de mi respuesta.

Sigo con empeño la discusion de este negocio, aunque procurando no herir en nada las susceptibilidades de este Gobierno, para que se vea que á pesar de las dificultades de nuestra situacion, tenemos la conciencia de que representamos á la nacion, y no sacrificamos por excesivas consideraciones á este Gobierno los derechos legítimos de nuestros compatriotas.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 23 de 1894.—Señor: He recibido la nota que me dirigió el 27 del corriente en respuesta á la mia del dia 8, con respecto á la determinacion del Departamento de Guerra en el caso de los dos mexicanos prisioneros de guerra que aun permanecen detenidos en el fuerte Delaware.

En respuesta á la súplica que hace vd. en dicha nota, tengo el honor de infor-

Digitized by Google

marle que hoy ha sido remitida una traduccion de ella á la consideracion del Secretario de Guerra, pidiéndole el dictámen del general Hitchcock ó la relacion de los fundamentos en que se apoyó para opinar que no debe ponerse en libertad á dichos prisioneros, cuyos informes se comunicarán á vd. tan luego como se reciban en este Departamento.

Tengo la honra de renovar á vd,, señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Nueva-York.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América—Washington, 30 de Agosto de 1864.—Señor Secretario.—Tengo la honra de comunicar á vd. que he recibido la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 23 del actual, informándome que mi comunicacion de 17 del corriente, en la que pedí copia del dictámen del general Hitchcock relativo al caso de los prisioneros mexicanos que existen en el fuerte Delaware, ó una relacion de los fundamentos en que se apoyó para opinar en contra de que se les pusiera en libertad habia sido sometida á la consideracion del Secretario de Guerra, cuya respuesta ofrece vd. comunicarme luego que la reciba.

Agradeciendo á vd. debidamente su atencion y eficacia, aprovecho gustoso la oportunidad de reproducirle las seguridades de mi mas distinguida consideracion. —*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 219.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 30 de 1864.

Otra nota de Mr. Seward.

Tengo la honra de remitir á vd. copia, acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota que he recibido de Mr. Seward, con fecha 23 del que espira, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el dia 20, incluyéndole un ejemplar en inglés de la hoja suelta que me trajo D. Francisco D. Macin titulada la "Cuestion Estranjera," y que contiene una reseña de los sucesos políticos ocurridos en la República durante el mes de Mayo último, de cuya nota mandé á vd. copia con mi comunicacion número 207, de la fecha citada.

La manera especial y muy atenta con que Mr. Seward me acusa recibo de ese documento, ha contribuido á hacerme formar la idea que comunico á ese Ministerio en mi nota número 216, de esta fecha, sobre el cambio de tono en la correspondencia de Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 23 de 1864.—Señor: He tenido la honra de recibir la nota de vd. de 20 del corriente, á la que acompaña un ejemplar de la hoja suelta intitulada "La Cuestion Extranjera," publicada en la ciudad de Monterey, México, y que contiene una relacion fidedigna de los acontecimientos políticos que ocurrieron en aquella República durante el mes de Mayo de 1864.

Agradeciendo á vd. mucho su fina atencion en comunicarme para conocimiento de este Gobierno tan interesante documento, aprovecho la ocasion de renovar á

Digitized by Google

vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.— *William H. Seward.*— Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Nueva-York.

NUMERO 220.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Agosto 31 de 1864.

Relaciones comerciales entre Nueva-Orleans y Matamoros.

Tengo la honra de remitir á ese Ministerio copia, en inglés, acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota que me dirigió Mr. Seward, con fecha 23 del que hoy espira, contestando en términos amistosos y corteses la comunicacion que le dirigí el dia 17, sobre la suspension de las relaciones comerciales entre Nueva-Orleans y Matamoros, cuyo asunto ha sido objeto de varias de mis comunicaciones á ese Ministerio. Me tomo la libertad de llamar la atencion de vd. hácia el tono cordial de la nota de Mr. Seward.

El Cónsul de la República en Nueva-Orleans me comunica en carta particular, fechada el 18 del que cursa, que la aduana de aquel puerto habia vuelto á oponer dificultades al comercio con Matamoros, y espera la respuesta á una consulta que habia hecho á este Gobierno para normar su conducta. No me parece conveniente decir nada á Mr. Seward sobre esto, hasta no saber la resolucion definitiva del Departamento de Hacienda, que probablemente me será comunicada por el Departamento de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 23 de 1864.—Señor: Tengo la honra de contestar la nota de vd., de 17 del corriente, en la que me acusa recibo de mi comunicacion del dia 8 del mismo mes, y del oficio á ella adjunto del Secretario interino de Hacienda, fechado el 6 de Agosto, relativamente á la suspension temporal de las relaciones comerciales entre los puertos de Matamoros y Nueva-Orleans.

He sabido con mucho placer por la nota de vd., que las medidas adoptadas por este Gobierno en el presente caso, son consideradas satisfactorias por vd., y he sabido con mas placer todavía, que se ha restablecido el comercio entre los dos puertos mencionados, segun me informa vd. que le ha sido comunicado por el Cónsul de México en Nueva-Orleans, en carta dn 30 de Julio próximo pasado.

Deseando que no se interrumpan las relaciones comerciales que han sido felizmente restablecidas, me aprovecho de la oportunidad para ofrecer á vd., señor, mi mas distinguida consideracion.— *William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Digitized by Google

NUMERO 221.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 31 de 1864.

Asesinatos de ciudadanos mexicanos en California.

Tengo la honra de remitir á ese Ministerio copia, en inglés, acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota que he recibido del Departamento de Estado, fechada el 28 del que hoy finaliza, en que se me acusa recibo de la que dirigí el dia 18 á Mr. Seward, con relacion al asesinato de dos mexicanos, verificado en Camino Chino, Estado de California.

Ultimamente ha llegado á mis manos una comunicacion del Cónsul de la República en San Francisco, en que me participa que otros dos de nuestros compatriotas habian sido asesinados en el territorio de Nevada. Luego que se acaben las copias de los documentos relativos, dirigiré la queja correspondiente á este Gobierno, y de todo daré el debido conocimiento á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 28 de 1864.—Señor: He tenido la honra de recibir la nota de vd. de 18 del corriente, en la que acusa recibo de la mia del dia 8, con el oficio á ella incluso del Gobernador del Estado de California, fechado el 5 de Julio próximo pasado, relativamente á las medidas adoptadas por dicho Gobernador, en virtud de las instrucciones de este Departamento para la aprehension y castigo de los autores del asesinato de dos ciudadanos mexicanos perpetrado en Campo Chino, Estado de California, durante el mes de Diciembre de 1863.

Me aprovecho de esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Nueva-York.

NUMERO 222.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 31 de 1864.

Correspondencia del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. dos notas oficiales dirigidas de Lóndres á ese Ministerio, con fecha 15 del que hoy finaliza, por el Sr. D. Jesus Terán, quien en carta particular de la misma fecha me recomienda las haga yo llegar á poder del Supremo Gobierno á la mayor brevedad posible y por conducto seguro.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 223.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 31 de 1864.

Nombramiento de Cónsul en favor del Sr. Cuesta.

Hoy me contestó D. Fernando de la Cuesta la comunicacion que le dirigí el 20 del que finaliza, preguntándole si aceptaba ó no el Consulado de la República en Filadelfia. Incluyo á vd. copia de su respuesta, en la que verá vd. acepta dicho empleo. En esta virtud dirigí desde luego al Departamento de Estado la nota de que remito copia, á la que acompañé la patente del Sr. Cuesta, pedí el *exequatur* de este Gobierno en favor de la misma, é informé al propio tiempo á dicho Departamento que D. Francisco D. Macin habia sido promovido al empleo de oficial de esta Legacion. Como D. Félix Merino, que ha desempeñado hasta aquí el Viceconsulado de la República en Filadelfia, sin cobrar sueldo ninguno, es persona que goza de buena reputacion en aquella ciudad y que ha servido con desinteres á la República, creí conveniente al comunicarle el nombramiento del Sr. Cuesta, decirle que él no impedirá que continúe desempeñando las funciones de Vicecónsul, y así lo hago en la nota que con esta fecha le dirijo y de la que igualmente acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Washington, Agosto 31 de 1864.—He recibido la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 20 del corriente, relativamente al nombramiento que el Supremo Gobierno hizo en mi favor de Cónsul de la República en Filadelfia, y en respuesta tengo el honor de manifestar á vd. que acepto con reconocimiento el nombramiento con que el Supremo Gobierno se ha servido distinguirme.

Reproduzco á vd., &c.—*J. de la Cuesta.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washigton, Agosto 31 de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de comunicar á vd. que deseando el Presidente de la República Mexicana premiar los servicios de D. Fernando de la Cuesta, oficial que era de esta Legacion, se ha servido nombrarlo Cónsul de México en la ciudad de Filadelfia, disponiendo al mismo tiempo que D. Francisco D. Macin, agregado que era á esta misma Legacion, sea promovido al empleo de oficial de la misma, vacante por la separacion del Sr. Cuesta. Adjunta á la presente nota tengo la honra de incluir á vd. la patente en que se nombra al Sr. Cuesta Cónsul de la República Mexicana en Filadelfia, suplicándole se sirva recabar el *exequatur* correspondiente del Presidente de los Estados-Unidos, y devolvérmela con ese requisito.

Me es muy grata esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 31 de 1864.—Tengo la honra de comunicar á vd. que deseando el Gobierno de la República Mexicana premiar los servicios de D. Fernando de la Cuesta, oficial que ha sido de esta Legacion, se ha servido nombrarlo Cónsul de México en Filadelfia.

Digitized by Google

Este nombramiento no impedirá el que vd. continúe ejerciendo las funciones de Vicecónsul de México en Filadelfia, que hasta aquí ha desempeñado con celo y eficacia, por lo que ha merecido la consideracion del Gobierno de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.*—C. Félix Merino, Vicecónsul de México en Filadelfia.

NUMERO 224.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Agosto 31 de 1864.

Permiso á los generales Colombres y Alatorre para visitar el ejército del Potomac.

Creo conveniente manifestar á vd., como una prueba mas de las buenas relaciones que existen entre esta Legacion y el Gobierno de los Estados-Unidos, aunque ella por otra parte no sea oficial, que habiéndome suplicado los generales D. Francisco Alatorre y D. Joaquin Colombres, que están ahora en Nueva-York, que les consiguiera yo un permiso paaa visitar el ejército del Potomac, dirigí ayer á Mr. Seward la carta particular de que acompaño copia, suplicándole me mandara ese permiso, si en ello no habia inconveniente de ningun género. Aunque este Gobierno concede raras veces esos permisos, y aunque últimamente se anunció que ya no se darian mas, el que yo solicité se me concedió sin demora, segun verá vd. en las copias que le remito de mi carta á Mr. Seward, y de la respuesta que me dió el Subsecretario de Estado, por estar ausente Mr. Seward. Hoy mandé el permiso á los generales Alatorre y Colombres.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Washington, Agosto 30 de 1864.—Muy señor mio: Los generales del ejército mexicano D. Francisco Alatorre y D. Joaquin Colombres, que están de paso en los Estados-Unidos, de regreso de Francia, en donde permanecieron como prisioneros de guerra por mas de un año, me han manifestado deseos de visitar el ejército del Potomac, si en esto no hubiere inconveniente de ningun género, y si el estado actual de las operaciones militares lo permitiere. En caso afirmativo, agradeceré á vd. mucho se sirva remitirme el permiso necesario.

Soy de vd., señor, muy atentamente su seguro servidor.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 31 de 1864.—Mi estimado señor: Obsequiando los deseos que manifiesta en su carta particular de 30 del corriente, tengo el gusto de acompañarle inclusos los permisos expedidos por el Departamento de Guerra, para que los generales Alatorre y Colombres, del ejército mexicano, visiten el ejército del Potomac.

Soy, señor, su obediente servidor.—*F. W. Seward,* Secretario interino de Estado.—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Digitized by Google

NUMERO 225.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Agosto 31 de 1864.

Regreso del Sr. Romero á Washington.

Tengo la honra de informar á vd. que el dia 29 del que hoy finaliza vine de Nueva-York con objeto de informar á Mr. Seward de las noticias que hemos recibido recientemente de la República, y comunicarle mis ideas respecto del arreglo de dificultades entre el Norte y el Sur de los Estados-Unidos, de que hablé á vd. en mi nota número 172, de 28 de Julio último. Desgraciadamente el dia 18 del actual se habia ido Mr. Seward para su casa, en Auburn, y no volverá sino hasta la semana entrante. Ayer estuve en el Departamento de Estado y comuniqué al subsecretario mi deseo de ver á Mr. Seward.

Entretanto regrese Mr. Seward, he determinado volver á Nueva-York á proveerme de varios artículos que necesito para mi casa en esta ciudad.

Esta noche, despues de cerrada esta carrespondencia, me iré para Nueva-York, y volveré el lúnes de la semana entrante.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 226.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 1º de 1864.

Reseña política.

Los acontecimientos políticos y militares que han tenido lugar en este país durante la última semana, son de grande importancia.

No habiendo podido los confederados desalojar al general Warren de las posiciones que tenia en el ferrocarril de Weldon, cargaron sobre el cuerpo de ejército del general Hancock, que guardaba otra parte de dicho ferrocarril y que estaba en una posicion aislada en Reams Station. El ataque fué bastante impetuoso, y los confederados consiguieron tomar la primera línea de defensa, hacer muchos prisioneros y capturar varias piezas. El general Lee, en el parte que dió á Richmond de la batalla, la considera como un triunfo decidido para las armas confederadas, y el general Grant la considera á su vez como una victoria del ejército del Potomac. Cualesquiera que hayan sido las pérdidas del ejército federal, el hecho de haber quedado en posesion de parte del ferrocarril de Weldon, es suficiente para considerar decidida la batalla á favor de las armas de este Gobierno; aunque por otra parte esa victoria esté muy léjos de ser decisiva. Desde entónces no se han renovado las operaciones militares en las inmediaciones de Petersburg. Se asegura que el general Lee habia llamado al general Early, que estaba en el Valle del Shenandoah para reforzar su ejército y atacar de nuevo al del Potomac; pero el general Early permanece aún en el Valle con una fuerza considerable. Tampoco ha ocurrido nada particular en las inmediaciones de Atlanta. Se dice que el general Sherman, siguiendo el ejemplo de Grant, iba á mandar una fuerza que cortara

Digitized by Google

el ferrocarril de Macon y atacara á Atlanta por el Sur. Los confederados quieren cortar las comunicaciones de Sherman con Chatanooga, y los generales Whecler, Morgan y Forest se preparaban á hacer diferentes excursiones.

El fuerte Morgan, que defiende la entrada de la bahía de Mobila y que habia quedado en poder de los confederados despues de las victorias del comodoro Farragut, se rindió al fin á las fuerzas federales. Ahora se hace ya mucho mas fácil la captura de la ciudad de Mobila por este Gobierno.

El 29 de Agosto próximo pasado se reunió en Chicago la Convencion del partido demacrático, encargada de nombrar los candidatos de dicho partido para la presidencia y vicepresidencia en los Estados-Unidos en las elecciones de Noviembre próximo. El dia 30 se presentó y aprobó el programa político del mismo partido, que encontrará vd. entre las tiras adjuntas. Me ha parecido muy extraño que no contenga artículo ninguno relativo á México ó á la doctrina de Monroe, cuando todo hacia creer que dicho partido seria el mas explícito sobre este punto. Luego que vea yo á alguno de los miembros de la Convencion, le preguntaré cuál ha sido la causa de esa omision, y la comunicaré á ese Ministerio. Acaso creyó la Convencion mas conveniente no decir nada sobre ese asunto para no excitar temores y tener despues mas libertad de accion. Ayer nombró la Convencion al general Mac Clellan candidato para la presidencia, en la primera votacion por 202 contra 23 que obtuvo Mr. Seymour, y á Mr. George H. Pendleton, diputado que es por el Estado de Ohio, candidato para la vicepresidencia. Despues de esto cerró sus sesiones, acordando previamente que se volveria á reunir si era convocada por la comision ejecutiva. La eleccion de estos candidatos ha sido recibida con grande desagrado por la prensa republicana, que considera que el triunfo del general Mac Clellan en las elecciones de Noviembre, equivaldria al tríunfo de los insurrectos, con quienes lo consideran en inteligencia. En concepto del comercio la situacion ha mejorado considerablemente, supuesto que el precio del oro bajó en dos dias cerca de un veinte por ciento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 227.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 5 de 1864.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion las notas de ese Ministerio números del 8 al 33, ambas inclusive, de 14, 15 y 20 de Julio último, y los duplicados de las notas de esa misma Secretaría del número 1 al 32, ambas inclusive. Por separado contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 228.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Contrato de armas con Mr. Thacher.

He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme, con fecha 14 de Julio último, bajo el número 18, con relacion al contrato de armas celebrado con Mr. Thacher el 15 de Febrero del presente año.

Mucho sentí que Mr. Thacher no hubiera cumplido con las obligaciones que contrajo en ese contrato, y de cuyo cumplimiento habrian resultado grandes ventajas á nuestra causa y gran lucro para él.

Las muestras que llevó al Ministerio de Guerra el teniente coronel D. Sebastian Abojador y Bergoechea son seguramente las que me mandó Mr. Thacher y que yo envié á nuestro Cónsul en Nueva-York para que las remitiera al Supremo Gobierno.

Cuando recibí la carta de Mr. Van Deutsen, llegada el 26 de Marzo siguiente, de que envié copia á ese Ministerio con mi nota número 103, de 30 de Mayo último, habian trascurrido ya los dos meses de la celebracion del contrato, dentro de cuyo término debia haberse hecho la primera remesa, y como el Supremo Gobierno no me habia contestado mis comunicaciones anteriores sobre este asunto, no creí necesario escribir de nuevo sobre ello, pues me pareció que el trascurso del plazo fijado sin recibir la primera remesa de las armas, se tendria por suficiente para considerar que el contrato no habia sido cumplido por parte de Mr. Thacher.

Cuando recibí despues una comunicacion del Ministro de Hacienda sobre el propio negocio, le mandé en respuesta copia de la citada carta de Mr. Van Deutsen para completar la historia de este asunto, mas bien que con algun otro objeto. Mi comunicacion al Ministerio de Hacienda fué trasladada al del digno cargo de vd. Esto creo que explicará satisfactoriamente á esa secretaría la dilacion que parece hubo por mi parte, en dar al Supremo Gobierno conocimiento de esa carta. En vista de lo que me dice vd. en su citada comunicacion, voy á entenderme directamente con Mr. Van Deutsen para ver si es posible que firme un contrato bajo las mismas bases que el de Mr. Thacher.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 229.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Almanaque nacional americano.

De conformidad con lo que se sirve vd. prevenirme en la nota número 18, de 14 de Julio próximo pasado, en la que acusa vd. recibo del Almanaque nacional americano, hoy la trascribo al Sr. D. Ignacio Mariscal, Secretario de esta Legacion, para su conocimiento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 230.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Prisioneros mexicanos en Francia.

Quedo impuesto de la nota de esa secretaría fecha 14 de Julio último, relativamente á los prisioneros mexicanos en Francia, en que manifiesta vd. los esfuerzos que el Gobierno ha hecho para atenderlos y facilitarles recursos, así como que, á consecuencia de las graves dificultades de que se ha visto rodeado, y de la noticia que tuvo de que el Gobieno frances habia dispuesto un trasporte para conducir á todos los prisioneros á México, creyó ese Ministerio innecesaria la remision de fondos para el objeto expresado.

Segun los informes que me han dado los prisioneros que llegaron á este país, si bien es cierto que el Gobierno frances les facilitaba un trasporte, era bajo la condicion de que reconociesen el imperio, á lo cual no accedieron, y se vieron precisados á salir de Francia de la manera que les fué posible.

Acerca de esto hablé á ese Ministerio con extension en mi nota número 205, de 19 de Agosto próximo pasado, y le manifesté los arreglos que habia hecho en Nueva-York para que los jefes y oficiales que allí estaban continuaran su viaje á la mayor brevedad posible.

Hoy han salido para Matomoros los ciudadanos coronel Manuel Gomez Portugal, comandante Pablo Rentería y otros dos subalternos. Quedan cinco jefes y oficiales mas, que á causa de las noticias recibidas en Nueva-York sobre la probable ocupacion de Matamsros por el enemigo, no quisieron ir á aquel puerto, y cuyo viaje procuraré arreglar lo mas pronto posible.

El pasaje de los cuatro oficiales á que ántes me refiero, se convino en los mismos términos que manifesté á ese Ministerio en mi citada nota de 19 de Agosto anterior.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 231.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Contrato de colonizacion.

He recibido la nota de ese Ministerio, número 30, fecha 14 de Julio último, en la que se trascribe la comunicacion dirigida á esa Secretaría por el Ministerio de Justicia, con relacion al contrato celebrado por el Supremo Gobierno con D. Francisco Federico Millen, para llevar de los Estados-Unidos cinco mil colonos á nuestros Estados de Jalisco, Sónera y Nuevo-Leon. De conformidad con las instrucciones de ese Ministerio, traslado hoy á los Cónsules de la República en los Estados-Unidos la referida comunicacion, para que de conformidad con lo estipulado en la segunda parte de la cláusula 9ª presten al Sr. Millen la ayuda que necesite en su empresa. Para conocimiento del Supremo Gobierno, creo conveniente-

Digitized by Google

te comunicar á vd. que hace poco recibí una carta del Sr. Millen fechada en Nueva-York el 2 de Agosto próximo pasado, en la que me decia estaba convencido de que el plazo fijado en el artículo 8º del contrato, para trasladar los colonos á la República, era del todo insuficiente para realizar tal objeto, y me suplicaba me empeñara yo con el Supremo Gobierno para que lo prorogara. Esto me hace creer que el referido Millen no podrá cumplir el contrato en la forma que actualmeete tiene.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 232.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Correspondencia de esta Legacion.

Se ha recibido en esta Legacion le nota de ese Ministerio, número 82, de 15 de Julio último, en la que se sirve vd. acusarme recibo de mis notas del número 87 al 107, y los duplicados de ellas, con excepcion de los números 91, 93, 98 y 99. Habiendo llegado á poder de vd. los principales de dichas notas no creo necesario remitir otro ejémplar de los duplicados que se extraviaron.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 233.

LÉGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Recibo del duplicado de una libranza de 2,000 libras esterlinas.

Con la nota de ese Ministerio número 83, de 20 de Julio último, se recibió en esta Legacion el duplicado de la libranza de dos mil libras esterlinas, cuyo principal trajo D. Francisco D. Macin, y cuya cantidad me remitió el Supremo Gobierno para cubrir un semestre adelantado de los sueldos de esta oficina.

En la nota que dirigí á ese Ministerio bajo el número 212, con fecha 27 de Agosto próximo pasado, tuve la honra de comunicar á vd. que la referida libranza vendida en Nueva-York al siete y medio por ciento de premio, produjo la cantidad de nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos, cincuenta y seis centavos..... (9,555 56 cs.) y no la de diez mil pesos que el Supremo Gobierno tuvo la intencion de mandar. La causa de esta diferencia consiste en que la libra esterlina no vale cinco pesos como generalmente se cree, sino cuatro pesos, cuarenta y cuatro centavos, lo que conviene tener presente para cuando el Supremo Gobierno haga otra remision de fondos á este país, si ellos vienen en libranzas sobre Lóndres. Tambien recomendé muy especialmente á ese Ministerio en mi citada nota, que se sirviera librar sus órdenes para que se me remita á la mayor posible brevedad la diferencia de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos, cuarenta y cuatro centa-

Digitized by Google

vos ($ 444 44 cs.) restante, para cubrir el semestre adelantado de sueldos de esta Legacion, que el C. Presidente mandó remitir.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 234.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Exequatur del Presidente en favor del C. Cuesta.

Tengo la honra de comunicar á vd. que este Gobierno concedió sin dilacion alguna el *exequatur* á la patente expedida en favor del Sr. Cuesta, de Cónsul de la República en Filadelfia, y que yo solicité en nota de 31 de Agosto próximo pasado, segun comuniqué á vd. en mi oficio número 228, de la fecha citada.

Remito á vd. copia de la nota que sobre este asunto me dirigió el subsecretario de Estado, acompañada de la tradaccion correspondiente y copia del acuse de recibo que hoy le hago. En virtud de lo que me habian asegurado respecto de que Mr. Seward se proponia hacer con relacion á los cónsules de los Estados-Unidos en México, y cónsules de México en los Estados-Unidos, y que yo comuniqué debidamente á ese Ministerio en mi nota 164, de 15 de Julio último, temia yo que este Gobierno se negara á conceder el referido *exequatur*, y hasta vacilé ántes de decidirme á pedirlo. Me ha sido, pues, muy satisfactorio, que se nos concediera sin dificultad, especialmente por haberse hecho esto al mismo tiempo que se recibian noticias fatales para nuestra causa, de las cuales hablaré á vd. en nota separada.

Hoy remito al Sr. Cuesta su patente y *exequatur* con la nota de que tambien acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Setiembre 2 de 1864.—Accediendo á la recomendacion que hizo vd. en su nota de 31 de Agosto próximo pasado, tengo la honra de incluirle el *exequatur* del Presidente de los Estados-Unidos de América, en que se reconoce al Sr. D. Fernando de la Cuesta como Cónsul de México en la ciudad de Filadelfia, y se le autoriza para que ejerza las funciones de su empleo en aquel puerto.

Se devuelve á vd. la patente del Sr. Cuesta, que acompañó á su nota del dia 31.

Tengo la honra de renovar á vd., señor, mi muy distinguida consideracion.—*J W. Seward*, Secretario de Estado interino.—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington.—D. C.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 7 de 1864.—Señor Secretario interino.—Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 2 del que cursa, devolviéndome la patente de Cónsul de la República Mexicana en Filadelfia, expedida en favor de D. Fernando de la Cuesta, acompañándome el *exequatur* correspondiente del Presidente de los Estados-Unidos, que solicité en mi comunicacion á ese Departamento, de 31 de Agosto próximo pasado.

Digitized by Google

Me es muy satisfactorio aprovechar esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. Frederik W. Seward, &c., &c., &c.

Legacion Méxicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 7 de 1864.—Tengo la honra de remitir á vd. la patente que el Presidente de la República expidió en favor de vd. nombrándolo cónsul de México en Filadelfia, y el *exequatur* correspondiente del Gobierno de los Estados-Unidos.

Puede vd. ya desde luego entrar á desempeñar las funciones de su nuevo empleo.

Al cerrar las relaciones oficiales y personales que hemos tenido miéntas estuvo vd. empleado en esta Legacion, creo conveniente manifestarle mi sentimiento de que el puesto que nuestro Gobierno le ha confiado, obligue á vd. á separarse de mi lado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi aprecio.—*M. Romero.*—C. Fernando de la Cuesta, Cónsul de la República en Filadelfia.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 8 de 1864.—Con la atenta nota de vd. número 1, fecha 7 del qué cursa, he recibido la patente que el Presidente de la República se sirvió expedir en mi favor, nombrándome cónsul de México en Filadelfia, y el *exequatur* competente del Gobierno de los Estados-Unidos, avisándome al mismo tiempo que ya puedo entrar desde luego á desempeñar las funciones de mi nuevo empleo.

Me ha sido muy grato ver que al cerrar mis relaciones oficiales y personales que hemos tenido miéntras estuve de empleado en esa Legacion, se haya vd. dignado manifestar su sentimiento de que el puesto que nuestro Gobierno me ha confiado, me obligue á separarme de su apreciable lado. Le aseguro á vd. con toda sinceridad, que participo igualmente de ese sentimiento, y que le estoy sumamente agradecido por las atenciones que me ha dispensado.

Reprodzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Fernando de la Cuesta.*—C. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington.

NUMERO 235.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Consulta del Cónsul en Nueva-York.

Tengo la honra de informar á vd., qué se ha recibido en esta Legacion la nota de ese Ministerio número 25, de 14 de Julio último, en la que me comunica vd. la resolucion que el Presidente se sirvió acordar en virtud de la consulta hecha por el Cónsul general de la República en los Estados-Unidos y que yo trasladé á ese Ministerio con mi nota número 105, de 30 de Mayo último. En respuesta, me apresuro á comunicar á vd., que de conformidad con las instrucciones de ese Ministerio, traslado hoy al Cónsul de la República en Nueva-York la nota de vd., como resultado de su consulta, y que tambien la comunico á los demas Cónsules de la República en los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Monterey.

Digitized by Google

NUMERO 236.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 8 de 1864.

Asesinato de dos mexicanos en «La Plata.»

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido del Cónsul de la República en San Francisco, fechada el 25 de Julio último, y de las copias á ella anexas, en la que me informa que el 10 de Junio anterior fueron asesinados los ciudadanos mexicanos José Aniceto Baldenebro y Simon Montoya, en las inmediaciones de "La Plata," poblacion perteneciente al territorio de "Nevada," y que las autoridades del Condado de Churchill, en cuyo límite está "La Plata," no habian dado ningun paso para obtener la aprehension de los delincuentes y formarles la causa correspondiente.

Hoy mando copia de esa comunicacion y sus documentos anexos al Departamento de Estado, con la nota de que acompaño copia, en que pido que este Gobierno reitere sus órdenes para que á nuestros conciudadanos residentes en el Pacífico, se les haga efectiva la proteccion que les conceden las leyes y los tratados vigentes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Consulado de México en San Francisco. — Acompaño á vd. copias certificadas de varios documentos que me han sido remitidos de Virginia City y de La Plata, en el territorio de Nevada, marcados con los números del 1 al 6, en que se me da cuenta de dos asesinatos perpetrados en los CC. mexicanos Aniceto Baldenebro y Simon Montoya, á inmediaciones del último lugar arriba mencionado. Por ellos se verá que las autoridades del condado de Churchil, en el referido territorio de Nevada, nada han hecho para obtener la aprehension de los malhechores y formarles la causa correspondiente.

He creido conveniente, en vista de la gran distancia que nos separa de Washington, dirigir una atenta y sencilla comunicacion al señor gobernador de aquel territorio, informándole de todo lo ocurrido, y acompañándole copias certificadas de los mismos documentos que acompaño á vd., á fin de acelerar la aprehension de los malhechores, el castigo del delito, y demas que haya lugar. Si oportunamente no recibo una contestacion satisfactoria, lo participaré á vd. á fin de que en tal caso se sirva dar los pasos que juzgue convenientes en este asunto. Entretanto he creido de mi deber participar á vd. este hecho, que servirá igualmente para tenerlo al corriente del estado que guardan nuestros nacionales con relacion á la seguridad de su vida y haciendas en estas regiones.

Los mexicanos en California y territorio de Nevada han sido con frecuencia víctimas de injustificables ataques, y no podemos decir que las autoridades se hayan manifestado diligentes en administrar debida justicia en semejantes casos.

Todo lo cual pongo en conocimiento de vd., repitiendo que próximamente daré á vd. cuenta con la contestacion que obtenga del señor gobernador del territorio de Nevada.

Reitero á vd. las protestas de mi respetuosa consideracion.

San Francisco, Julio 25 de 1864.— *M. E. Rodriguez.* — Sr. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de México. — Washington.

Digitized by Google

San Francisco, Julio 26 de 1864.—A su Excelencia James W. Nye, gobernador del territorio de Nevada. — Señor: Como jefe del poder ejecutivo en el territorio de Nevada, muy respetuosamente llamo la atencion de V. E. acerca de las circunstancias que concurrieron en el asesinato de los ciudadanos mexicanos llamados José Aniceto Baldenebro y Simon Montoya, que tuvo lugar el dia 10 del actual en el camino de Austin á cinco millas de Sand Spring, condado de Churchil, en dicho territorio.

A fin de que V. E. pueda formar juicio del caso si no ha recibido aviso oficial de las autoridades de dicho condado para que sean juzgados los asesinos de esos desgraciados, y como el caso es tal que necesita la intervencion de V. E. para que los principios de justicia sean guardados y la seguridad de la vida y propiedad sea garantizada, así la de los extranjeros como la de los nacionales, acompaño á V. E. copias y traducciones sobre el particular, tales como me han sido enviadas del referido territorio como Cónsul de la República de México, marcados con los números 1, 2, 3 y 4.

El que suscribe, en obvio de demoras, ha creido mas expedito en lugar de dirigirse al Ministro mexicano en Washington respecto del asunto, hacerlo á V. E. directamente.

Con la mas alta consideracion tengo el honor de repetirme, &c.—*M. E. Rodriguez.*

Representacion.—Copia.—El que suscribe, natural del Estado de Sinaloa (México) residente en Reese River, N. J., doce millas al Norte de Austin, en un rancho de mi propiedad situado en el Cañon Italiano. Siéndome indispensable algunos artículos de labranza, bestias, semillas, arados, &c., mandé á mi hijo José Aniceto Baldenebro, con algun dinero para que comprara dichos artículos y me los llevase cuanto ántes, mas como el tiempo prefijado para dicho efecto habia pasado, y habiendo oido decir de la muerte ocurrida de dos mexicanos que llevaban bestias, de los cuales se daban algunas señas, me resolví á ir al lugar del acontecimiento para cerciorarme de la verdad, llevando conmigo como intérprete, á D. Andrés Ortiz, natural de España, por si fuese necesario.

Luego que llegamos á aquel lugar, llamado la Plata, nos dirigimos á las autoridades, á quienes pedimos nos manifestasen algunos de los objetos pertenecientes á las personas que habian sido muertas, y lo que en efecto hicieron, mostrándonos algunas sillas y cartas, por lo que me convencí que uno de los muertos era mi hijo, y el otro, Simon Montoya, natural de México.

A. Ortiz.—¿Son vdes., señores empleados, quienes han dado la órden á los Sres. N. N. N. para arrestar ó matar en caso de resistencia á los que yacen sepultados, ó bien saben vdes. que esa órden les fué conferida por las autoridades del Estado de California, ú otro lugar, y se les manifestó á vdes. ántes ó despues del acontecimiento?

Juez.—Nosotros no hemos dado una órden semejante, ni sabemos que la hayan tenido.

Ortiz.—¿Cuántas fueron las personas que perpetraron los asesinatos?

Juez.—Cinco.

Ortiz.—¿Con cuáles armas?

Juez.—Con rifles, escopetas de dos cañones y pistolas de cilindro.

Ortiz.—¿Cuáles armas eran las que tenian los muertos?

Juez.—Dos pistolas (las presentaron),

Ortiz.—¿En dónde se hallan los asesinos?

Juez.—En libertad, á causa de no haber habido quien pidiese contra ellos.

Ortiz.—¿En qué consistia la propiedad de los muertos?

Juez.—En cuatro mulas y en cuatro caballos, uno de los últimos se encontró muerto á causa, al parecer, de heridas de rifle recibidas en la riña.

Ortiz.—¿Y en dónde se halla esa propiedad?

Digitized by Google

Juez.—Las mulas han sido reclamadas despues por algunos individuos, quienes habiendo jurado que les pertenecian, se les entregaron, quedando solamente dos caballos, los cuales se hallan en un potrero cerca de aquí por cuenta del condado, y dos sillas de montar [las presentaron], las que presumimos pertenecian á los muertos. En virtud de lo expuesto, así como de lo que consta en ese otro certificado que acompañamos, dado por aquel mismo juez, é igualmente el juicio insertado en los periódicos, ya se dejará ver la arbitrariedad é injusticia con que se ha obrado en este caso. Por lo tanto, suplicamos á todos los miembros de la Sociedad patriótica de mexicanos de esta ciudad y demas personas, se dignen tomar nuestra exposicion y remitirla donde corresponda para que se haga lo que se juzgue conveniente.

Virginia City, Julio 15 de 1864.—*Alejo Baldenebro.—Andrés Ortiz.*

Es copia que certifico.—San Francisco, Julio 20 de 1864.—*M. E. Rodriguez.*

Copia.—Los que suscribimos, ciudadanos mexicanos residentes en esta ciudad, y pertenecientes á la Sociedad patriótica mexicana: En atencion á lo manifestado por los Sres. D. Alejo Baldenebro, padre del finado Aniceto Baldenebro, y D. Andrés Ortiz, suplicamos se tenga en consideracion este manifiesto obrando segun lo requieren las leyes de justicia y humanidad.

Virginia City, Julio 15 de 1864.—(Firmados).—*Rafael Gonzalez.—Cruz Sainz.—Canuto Santa-Anna.—Prazedis Reina.—Pedro Sains.—Jesus Alvarez.—Navor Félix.—Pedro Peña.—José María Maria.—José Ramirez.—Antonio Ramirez.—Antonio Martinez.—J. Arrieta.—Pascual Borques.—Felipe Ortega.—Luis R. Lopez.—D. Meson.—Jesus Maytorena.—Apolonio Sanchez.—José Cande.—Ramon Diaz.—Francisco Diaz.—José Baisallo.—Trajano Gomez.—Silvestre Gonzalez.—Manuel Castillo.—José Roldan.—José A. Solano.*

Es copia que certifico. San Francisco, Julio 20 de 1864.—*M. E. Rodriguez.*

Traduccion.—La Plata, Condado de Churchil, N, J.—Yo, W. Armstrong, actuando como coronel en una averiguacion hecha en dicho Condado el 12 de Junio, A. D. 1864, para inquirir acerca de la muerte de dos personas desconocidas, pero que el jurado creé ser naturales de México, certifico que ninguna de las partes presentes en el acto de la muerte de dichas personas, reclamaron ninguna parte de los bienes encontrados en poder de dichas personas muertas previamente á su muerte.

Junio 25 de 1864.—*William E. Armstrong*, J. P.

Es traduccion del original que certifico.—San Francisco, Julio 20 de 1864.—*M. E. Rodriguez.*

Copia.—Señor Cónsul de México en San Francisco California, D. Manuel Rodriguez.—La Plata, Julio 19 de 1864.—Señor: Despues que desde Virginia City le dirigimos á vd., los ciudadanos mexicanos, y yo los documentos para informarlo de los acontecimientos en Sand Springs, relativos á las muertes de Simon Montoya y mi hijo José Aniceto Baldenebro, tomé en seguida mi certificado por un juez competente para regresar á la Plata, y reclamar los intereses que aquellos empleados encontraron en poder de mi hijo, cuyos intereses me enseñaron el 24 de Junio, cuando hice ver á dichos empleados que yo era padre de Baldenebro, y representaba aquellos intereses. Bien; pues presentado este certificado de Virginia, me han contestado que ya los vendieron en pública subasta sin poner mas pretexto que el albedrío, figurándoseles que ni los difuntos ni sus intereses tendrian resultado. Adjunto á vd. el certificado que me dió el juez de Virginia para venir á reclamar mis intereses. Remito á vd. tambien otro papel, el cual enseña lo que ya vendieron y que ha estado clavado sirviendo de aviso ántes de la venta, pero sin que yo lo haya sabido, porque todo lo han hecho miéntras que yo estaba en Virginia.

Digitized by Google

Luego que despache á vd. estos documentos sigo mi viaje dirigiéndome á mi rancho, el cual está abandonado á consecuencia de lo ocurrido; dicho rancho está situado en Reese River, á doce millas distante del pueblo de Austin, y le suplico me dirija unas líneas á Austin para que yo esté satisfecho de si llegaron estos documentos á su poder.

Dispense vd. tanta molestia como le proporciona quien se ofrece á su disposicion como su atento y seguro servidor.—*Alejo Baldenebro.*

Es copia del original que certifico. — San Francisco, Julio 23 de 1864.— *M. E. Rodriguez.*

Traduccion.—Territorio de Nevada. — Condado de Storcy.—S. S. — Alejo Baldenebro, habiendo sido previa y debidamente juramentado por mí, depuso y dijo lo siguiente, á saber:

"Yo soy el padre de Aniceto Baldenebro, que fué muerto con su criado Simon Montoya, el 10 de Junio, A. D. 1864, en el distrito de Sand Spring en el territorio de Nevada; todos los bienes en poder de dicho criado Simon Montoya pertenecian á mi dicho hijo Aniceto Baldenebro. Yo mandé á mi hijo allá por el 15 de Mayo, A. D. 1864, de Reese River á Virginia City, territorio de Nevada, con trescientos pesos para comprar caballos, por el mismo en que mi hijo y su criado fueron muertos. Tenian en su poder dos caballos, dos sillas y dos pistolas de Colt de seis tiros. El declarante ha sido informado que dichos bienes y efectos personales están en poder actualmente de William Armstrong, juez de paz y coronel actuario del Condado de Churchill, en el pueblo de la Plata. Y nada mas añadió el declarante.—*Alejo Baldenebro.*"

Suscrito y jurado ante mí el dia 14 de Julio A. D. 1864. —Por N. W. Winton, escribano de condado del Condado de Storcy y ex-oficio escribano del tribunal de testamentarías. [Probate court]. *Theo. E. Hale,* escribano actuario.

San Francisco, Julio 20 de 1864.—*M. E. Rodriguez.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 8 de Setiembre de 1864.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que he recibido del Cónsul de la República Mexicana en San Francisco de California, fechada el 25 de Julio último, y de los documentos á ella anexos, en la que me informa que los ciudadanos mexicanos José Aniceto Baldenebro y Simon Montoya, fueron asesinados el 10 de Junio anterior en las inmediaciones de la Plata, poblacion perteneciente al territorio de Nevada, y que las autoridades del Condado de Churchill, en cuyos límites está la Plata, no han dado paso ninguno para obtener la aprehension de los malhechores y formarles la causa correspondiente.

El Cónsul de México en San Francisco se habia dirigido ya al gobernador del territorio de Nevada, segun aparece de la comunicacion que verá en una de las copias adjuntas, informándole de lo ocurrido y solicitando su intervencion para remediar la indiferencia de las autoridades locales.

Al trasmitir á vd. los documentos mencionados, tengo el penoso deber de suplicar se sirva hacer extensivas á las autoridades del territorio de Nevada las instrucciones que ese Departamento comunicó al Gobierno del Estado de California con fecha 19 de Marzo último, con objeto de que de esa manera puedan estar á salvo de atentados semejantes las vidas de los ciudadanos mexicanos residentes en aquellas distantes regiones, y se les haga efectiva la proteccion que les conceden las leyes de este país y las estipulaciones de los tratados que ligan á México y los Estados-Unidos.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c. &c. &c.

Digitized by Google

NUMERO 237.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 8 de 1864.

Neutralidad del Gobierno de Chile.

En una correspondencia diplomática cambiado entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministro residente de España en Santiago, reproducida en los dos últimos números de el *Continental* de Nueva-York, hay un pasaje respecto del cual creo conveniente llamar la atencion del Supremo Gobierno.

El Sr. Tavira, Ministro español en Chile, se quejó con fecha 28 de Mayo al Gobierno de Santiago, de que el intendente de Valparaiso habia mandado suspender la carga de la fragata francesa "general d'Hautpoul," que el súbdito español D. José Perez Anguita habia fletado para mandar carbon á los puertos de Acapulco y Mazatlan. Parece que el Gobierno de Chile temia que ese cargamento se dirigiera á los puertos del Perú y que fuera consignado á la "Escuadra española," y en ese concepto habia mandado suspender la carga del buque; pero que cuando se satisfizo de que realmente iba para Mazatlan y Acapulco para servir á los franceses, lo dejó salir, alegando la incomprensible razon de que México no es nacion amiga de Chile, pues contestando al Sr. Covarrubias, Ministro de Relaciones de Chile, la nota del Ministro español sobre este asunto, le dijo con fecha 30 de Mayo citado lo que sigue, que por su importancia creo conveniente copiar aquí:

"Las autoridades de Valparaiso han obtenido seguridades bastantes de que el carbon de piedra que se trata de embarcar á bordo de la fragata francesa "general d'Hautpoul," no era destinado á fomentar operaciones de hostilidad contra naciones amigas de Chile, ni de consiguiente importaba un contrabando de guerra. Removido así el obstáculo que habia obligado á suspender el embarque referido, este ha podido seguirse efectuando con toda libertad."

En mi opinion conviene tener presente este caso en nuestras relaciones futuras con las Repúblicas hispanoamericanas, y agregarlo á la larga lista de los motivos de queja que tenemos para con varias de ellas.

Incluyo las tiras del *Continental* que contienen íntegra esa correspondencia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 238.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 8 de 1864.

Recepcion del Sr. Bruzual.

El lúnes 5 del que cursa fué recibido por el Presidente el Sr. D. Blas Bruzual como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Venezuela. Hace ya cerca de un año que el Sr. Bruzual vino á este país con ese carácter; pero Mr. Seward se habia rehusado á recibirlo esperando que el Gobierno que representa el del general Falcon se consolidara y fuera legítimo y sancionado por el voto popular. En una tira del *Morning Cronicle* de esta ciudad que remito in-

Digitized by Google

clusa, encontrará vd. los discursos que se pronunciaron en la recepcion del Sr. Bruzual.

El del Sr. Bruzual tiene una alusion muy adecuada á la necesidad que hay de que todas las naciones americanas se unan para defender su independencia y libertad, y la respuesta del Presidente que parece todavía mas explícita, tiene un pasaje que por su importancia creo conveniente comunicar á vd. de una manera especial. Hablando de Venezuela, que ocupa una posicion muy ventajosa en la América del Sur, dice: "Guiada por principios republicanos de Gobierno y de civilizacion progresista, adopta instituciones que tan grandemente han contribuido en el pasado á la prosperidad de las naciones de este continente, y que forman el fundamento de aspiraciones elevadas y halagüeñas para lo futuro."

Esta indicacion á las instituciones republicanas y al futuro de las naciones de este continente, venida directamente del Presidente, y en una ocasion solemne, creo que bien merece no dejarse pasar desapercibida.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 239.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 8 de 1864.

Entrevista con el Subsecretario de Estado.

Tengo la honra de comunicar á vd. que ayer por la mañana llegué á esta ciudad de regreso de Nueva-York, y hoy á medio dia ocurrí al Departamento de Estado con objeto de ver á Mr. Seward para informarlo de los nuevos sucesos que han tenido lugar últimamente en la República, y corregir la mala impresion que pudieran haber dejado en él los rumores circulados por los franceses. Desgraciadamente no habia llegado aún de la visita que está haciendo á su casa en Auburn, ni llegará sino hasta mediados de la semana que entra, por lo cual tuve que limitarme á ver al Subsecretario de Estado, con quien tuve una conversacion general de la que deduzco que las malas noticias para nuestra causa circuladas por los agentes franceses, no han producido en el ánimo de este Gobierno ninguna impresion desfavorable para nuestra causa. Miéntras vuelve M. Seward tendré yo tiempo de ir otra vez á Nueva-York á desempeñar un encargo que me hace la señora del Presidente, que debe llegar á aquella ciudad dentro de pocos dias.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 240.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 9 de 1864.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de informar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion las notas de ese Ministerio números del 35 al 46, ambos inclusive, el primero del 6,

Digitized by Google

y los restantes del 13 de Agosto próximo pasado. Separadamente contestaré las notas de esa secretaría que por su asunto lo requieran.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 241.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 9 de 1864.

Arresto de voluntarios para México.

He recibido la nota de ese Ministerio, número 87, de 18 de Agosto próximo pasado, en la que se sirve vd. comunicarme con referencia á mi oficio número 182, de 18 de Junio último, en que participé haber sido arrestados en Nueva-Orleans varios voluntarios que iban para la República, que el Supremo Gobierno habia dicho confidencialmente al general Cortina que podia aceptar los servicios de extranjeros que se presentaran en la República para servir en el ejército como ciudadanos de ella, previniéndole se limitase á esto y que en nada faltase á las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos.

Me es muy satisfactorio saber que el Supremo Gobierno procedió tan cuerdamente en este asunto, y celebro mucho tener en mi poder las pruebas de que no intentó violar las leyes de neutralidad de este país, para poder en caso necesario dar las explicaciones correspondientes á este Gobierno. Hasta ahora afortunadamente nada me ha dicho ni oficial ni confidencialmente sobre aquel incidente, y el tiempo que ha trascurrido me hace creer que tampoco me dirá nada. La nota citada de ese Ministerio me servirá para los casos que en lo sucesivo puedan tener lugar, y que sean semejantes al de que me ocupo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 242.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 9 de 1864.

Noticias de la República.

Muy interesantes son las noticias que hemos recibido de la República desde las que tuve la honra de comunicar á vd. en mi nota número 218, de 27 de Agosto próximo pasado, aunque todas de un carácter muy poco favorable para nuestra causa. El 1º del actual llegó á esta ciudad un vapor de Nueva-Orleans, trayendo la noticia de la ocupacion de Monterey y Matamoros por los franceses, de la salida del Supremo Gobierno para Chihuahua y la llegada de la familia del Presidente á Nueva-Orleans. Vino tambien el rumor de que el Presidente mismo habia venido á este país, y estaba en el rio Mississippi. Estas noticias, como es de suponerse, produjeron muy mal efecto, y lo que es extraño, la que era ménos cierta fué la que mas generalmente se creyó, y por dos dias estuvieron los periódicos dando por

Digitized by Google

cierta la salida de la República del Presidente. Con objeto de desmentir ese rumor y corregir la mala impresion que él habia producido, creí conveniente, separándome un tanto de los usos diplomáticos, dirigir el dia 3 una carta al director de la prensa asociada de esta ciudad, de que remito copia acompañada de la traduccion correspondiente. Fué reproducida en todos los diarios de mas nota de este país, y produjo enteramente el objeto deseado. Despues vino otro vapor de Nueva-Orleans con la noticia de la victoria obtenida en Zitácuaro por el coronel Riva Palacio, y otras victorias obtenidas por el general Cortina sobre Dupin ó Mejía, y por el general Alvarez en el Sur. Esto acabó de neutralizar el mal efecto producido por las malas noticias recibidas primero.

Cada dia se hace mas necesario que el Supremo Gobierno procure enviar con la frecuencia que le fuere posible, noticias fidedignas que contengan sucintamente cuantos sucesos favorables á nuestra causa ocurran en la República, pues retirándose el Presidente á una ciudad mas al interior que Monterey, hasta su existencia se llegaria á ignorar si no toma las medidas necesarias para que en el exterior se sepa que existe y que trabaja con empeño en el triunfo de nuestra causa. He recomendado ya al Cónsul de la República en San Francisco, que siempre que reciba en aquella ciudad alguna buena noticia de la República, procure que se comunique por telégrafo á Nueva-York. La misma recomendacion tengo hecha á nuestro Cónsul en Nueva-Orleans respecto de las que vengan de Matamoros. Todo esto, sin embargo, de poco serviria si el Gobierno no procura enviar por su parte con cuanta frecuencia le fuere posible, noticias de las disposiciones que tome en defensa de la patria, de los encuentros que tengan nuestras armas con las del invasor, de los elementos de disolucion que tienen nuestros enemigos y de todo lo demas que en algo favorezca á nuestra causa.

Uno de los mejores amigos que tenemos en Nueva-York, Mr. William E. Dodge, hijo, me dirigió hace dias la carta de que remito copia acompañada de la traduccion correspondiente, en la que me indica la conveniencia de escribir algunos artículos sobre la situacion de la República, para que se publiquen en el *Evening Post*, uno de los periódicos mas acreditados de Nueva-York. Luego que vuelva yo de Nueva-York y me establezca mas permanentemente en esta ciudad, me ocuparé de escribir esos artículos. Entre las tiras que remito adjuntas á la presente nota, encontrará vd. la carta escrita por M. Masseras, al *Courrier des États-Unis* de Nueva-York, de que hablé á vd. en mi citada nota número 213, de 27 de Agosto próximo pasado, y que manifiesta las disensiones entre franceses y traidores, y el profundo disgusto con que los primeros han visto la conducta seguida por Maximiliano en México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Prebost House.—Nueva-York, Setiembre 8 de 1864.—Al agente de la prensa asociada de Nueva-York.—Muy señor mio: Con sentimientos de gratitud por la simpatía que tan bondadosamente ha manifestado la prensa de los Estados-Unidos en favor de la causa de mi patria, suplico á vd. me haga el favor de decir de mi parte que el Presidente Juarez no ha llegado á este país, que no ha salido de México, que no tiene intencion de salir de la República, y que ni hay ni ha habido, ni es probable que haya ninguna necesidad de que haga tal cosa.

Una hija del Presidente Juarez, casada con un caballero que ha vivido en Nueva-Orleans, ha llegado con su marido recientemente á aquella ciudad, acompañada de su madre y sus hermanas menores, satisfaciendo así deseos que hace tiempo habian concebido. Este es sin duda el orígen del rumor incorrectamente circulado de que

Digitized by Google

el Presidente Juarez habia llegado á este país. Se verá, pues, por el contrario, que ahora está mas libre para obrar con vigor, celeridad y determinacion.

Las instituciones republicanas no están todavía destinadas á ser destituidas ni en México ni en los Estados-Unidos.—Soy de vd. respetuosamente obediente servidor.—*M. Romero.*

Club de la Union.—Agosto 31 de 1864.—Mi estimado Sr. Romero.—Voy á salir de la ciudad por quince dias, y deteniéndome en el club un momento para saber el resultado del nombramiento de Chicago, casualmente me encontré á Mr. Godwin, del *Evening Post.* Le dije que debiera demostrar al público mas detalladamente la condicion de México. Me contestó que con gusto publicaria en el *Evening Post,* que tiene una grande é influente circulacion, una serie de documentos cuidadosamente preparados, relativos á México, escritos en un estilo claro y popular, que demostrará de una manera enérgica la condicion del país de vd. y sus relaciones peculiares con nuestra Union lo mismo que el aspecto que presenta la política internacional. Dice que si vd. escribiera esos artículos, él los haria conocer del público con placer, y yo estoy seguro de que serán reproducidos en gran número de periódicos. ¿Qué piensa vd. acerca de esto? Por supuesto que si vd. los escribe, deberian aparecer como de una persona que tiene perfecto conocimiento de los hechos; pero el nombre de vd. y su posicion, tal vez seria mejor que no se conociese. Todo lo que el público americano necesita es comprender lo que tan claro me ha manifestado vd. á mí, y estoy seguro que esta seria una obra importante.

La Sra. Dodge se une conmigo en sus recursos.

Sin tiempo para mas, muy respetuosa y verdaderamente soy su obediente servidor.—*W. E. Dodge Junior.*—Sr. Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 243.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 10 de 1864.

Conversacion con Mr. Chandler.

Tengo la honra de comunicar á vd., que viniéndome anoche de Washington para esta ciudad, me encontré en el ferrocarril al senador Mr. Chandler, del Estado de Michigan, perteneciente al partido republicano radical, y miembro de la comision del Congreso encargada de vigilar la manera con que se conducen las operaciones militares del ejército de los Estados-Unidos.

Me preguntó con mucho interes qué noticias tenia yo de la República, y al decirle que todo iba bien relativamente hablando, me preguntó si creia yo que el Supremo Gobierno pudiera sostenerse por otros seis meses; le contesté que tenia yo seguridad de que se sostendria aún por otros seis años, y manifestando gran satisfaccion al oir esta respuesta, me suplicó dijera yo al Presidente de su parte, que haga un esfuerzo por sostenease otros seis meses mas, en el concepto de que no se pasará ese tiempo sin que tenga el auxilio eficaz de los Estados-Unidos.

Vd. sabe, agregó, que mi posicion de miembro de la comision de guerra me permite estar al tanto de lo que pasa, y en esta virtud puedo asegurar á vd., que ántes del 1º de Enero próximo, los ejércitos disciplinados del Sur estarán destruidos, y quedará solamente una guerra de guerrillas que no tardarémos en terminar.

Despues de eso agregó, nos quedará un ejército muy considerable, que no será posible licenciar, y al que no podrémos dar mejor ocupacion que ayudar á vdes.

Digitized by Google

en arrojar á los franceses de México. Este paso será no solamente conforme á los intereses de los Estados-Unidos, sino que en nuestra situacion, se convertirá en una necesidad imperiosísima que no habrá Gobierno que pueda contrariar.

Aunque no es difícil que Mr. Chandler se preocupe respecto á la facilidad del general Grand para destruir al ejército de Lee, y esta obra pueda tardar todavía un año ó mas tiempo en consumasse, en todo lo demas solo expresa el sentimiento y la opinion unánime de los hombres de Estado americanos, y sus ideas están de acuerdo con lo que sobre este asunto he tenido la honra de comunicar á ese Ministerio en diferentes ocasiones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 244.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 15 de 1864.

Exportacion de armas.

Tengo la honra de informar á vd. que hoy he sabido por conducto fidedigno, que ayer se resolvió en junta de Ministros en Washington, levantar la prohibicion que habia para exportar armas de los Estados-Unidos. Seguramente esta nueva órden tendrá algunas limitaciones, que comunicaré á vd. luego que lleguen á mi noticia.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 245.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 17 de 1864.

Correspondencia del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir adjunto á la presente nota, un pliego que contiene la correspondencia del Sr. Terán, dirigida á ese Ministerio con fecha 30 de Agosto próximo pasado, que recibí abierta y con recomendacion de enviarla á su destino á la mayor brevedad posible.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 246.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 20 de 1864.

Celebracion del Aniversario de la Independencia de México.

Encontrándose actualmente en esta ciudad un gran número de mexicanos, algunos de los cuales son personas de distincion, nos pareció que era nuestro deber solemnizar el aniversario de la independencia de nuestra patria, con tanta mas razon, cuanto que esa misma independencia se encuentra hoy amenazada por un monarca ambicioso y sin escrúpulos, y que en las circunstancias actuales es conveniente dar en este país señales de vida y de patriotismo.

Antes del dia 16 tuvimos dos reuniones preliminares en las que convenimos, siguiendo la costumbre de este país, hacer dicha celebracion por medio de una comida en la fonda de Delmónico, á la que debian asistir solamente los mexicanos residentes en Nueva-York y los corresponsales de periódicos en la misma ciudad. Acordamos que hubiera seis brindis de programa; el primero á la independencia de México, el segundo al triunfo de las armas nacionales contra el invasor extranjero, el tercero al Presidente constitucional de la República, el cuarto á nuestros conciudadanos que con las armas en la mano defienden la independencia nacional, el quinto á la prosperidad de los Estados-Unidos, y el sexto á los amigos de México en los Estados-Unidos. El quinto se adoptó á mocion del Sr. Baz, en vez de uno que yo propuse al Presidente de los Estados-Unidos, como representante de esta nacion.

La comida tuvo lugar el 16 en la noche bajo mi presidencia, como representante de la República. A cada brindis lo hice preceder de una alocucion que verá vd. en los ejemplares que le remitiré de la relacion del banquete, cuando esta se acabe de imprimir, y que contendrá cuanto en él pasó. Casi todos los periódicos hablaron al dia siguiente de la demostracion que habiamos hecho. El *Herald* publicó la relacion completa de ello, incluyendo mis brindis todos en inglés, y el del Sr. general Doblado. Todos los periódicos, á excepcion de dos diarios vespertinos, *El Comercial Advertiser* y el *Evening Exespress*, encomiaron nuestra demostracion. Para corregir la mala impresion que los artículos de estos dos periódicos han producido, creí conveniente escribir y hacer publicar en el *Herald*, el *World* y otros periódicos de hoy el remitido, del que acompaño un ejemplar, en que se ponen de manifiesto las equivocaciones de los diarios que han censurado nuestra demostracion y lo infundado de sus juicios. Con mis brindis dejé satisfecho al partido republicano, y con este remitido dejaré complacido al partido demócrata. Incluyo un ejemplar que publicó el *Herald* del 17. El próximo número del *Continental* publicará la relacion íntegra, que cuidaré de remitir á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 247.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 21 de 1864.

Tráfico entre Nueva-Orleans y Matamoros.

Tengo la honra de acompañar á vd. copia de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward, fechada el 19 del que cursa, y de los documentos á ella anexos, todo relativo á la suspension del tráfico entre Nueva-Orleans y Matamoros, decretada por el administrador de la aduana del primero de dichos puertos. En el informe del referido administrador, que remito entre las copias adjuntas, notará vd. que se dice que la suspension no fué absoluta, sino solamente para los buques cuyo cargamento se creia que estaba destinado á los confederados. Aunque no me parece que este Gobierno tenga derecho de decretar interrupcion del tráfico, ni aun con esas restricciones, por no parecer exigente en las presentes circunstancias, en que no debemos multiplicar los motivos de disputa que tenemos con los Estados-Unidos, y principalmente porque estando ya ocupado el puerto de Matamoros por los franceses, ó debiendo estarlo dentro de poco, seria mas conveniente para nosotros que se cortaran enteramente las relaciones comerciales entre aquel puerto y los de los Estados-Unidos, me pareció conveniente no prolongar esta discusion pretendiendo defender un derecho abstracto. Como al mismo tiempo no me parece debido reconocer ó sancionar con mi consentimiento las doctrinas de este Gobierno, le contesto hoy en la nota de que remito copia, que he sometido este asunto á la resolucion del Supremo Gobierno, y que miéntras no reciba yo sus instrucciones no volveré á ocuparme de él. Acompaño copia y traduccion de la nota de Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado. —Washington, Setiembre 19 de 1864. —Señor: Refiriéndome á la comunicacion de vd. fecha 26 de Julio último y á mi respuesta de dicha nota, de 1º de Agosto próximo pasado, tengo ahora el honor de trasmitir á vd. copia de una comunicacion del Secretario de Hacienda, fechada el 8 del actual, y del informe del administrador de la aduana de Nueva-Orleans, de 22 de Agosto de 1864, todo lo cual es relativo á la queja del Cónsul mexicano en aquel puerto, respecto de la suspension de relaciones comerciales entre Nueva-Orleans y Matamoros, á que se refirió vd. en su nota mencionada.

Este informe no hay duda que satisfará á vd. de que el tráfico entre los citados puertos no ha sido interrumpido hasta el extremo que se le ha representado, y que se ha permitido por la autoridad de los Estados-Unidos, tanto como es estrictamente compatible con las imperiosas necesidades de un estado de guerra y las circunstancias bajo las cuales se halla colocado este Gobierno, á consecuencia de la rebelion existente en los Estados insurrectos.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*W. H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Departamento de Hacienda.—Setiembre 18 de 1864.—Señor: Tengo el honor de trasmitir, adjunta á la presente nota, copia de un informe del administrador de la aduana de Nueva-Orleans fechado al 22 de Agosto último, en respuesta á la queja

Digitized by Google

del Cónsul mexicano en aquel puerto, que remitió ese Departamento, sobre haberse impedido el tráfico comercial con el puerto de Matamoros.

El administrador de la aduana, como demuestran los documentos trasmitidos por él (copias de los cuales van inclusas) ha facilitado todos los medios para el comercio que ha creido realmente mexicano y para el beneficio de aquel pueblo, y no dudo que su conducta merecerá la aprobacion de vd.

Con gran respecto, &c.—*W. P. Fessenden*, secretario de hacienda.—Honorable William H. Seward, Secretario de Estado.

Aduana de los Estados-Unidos.—Despacho del administrador.—Nueva-Orleans, Agosto 22 de 1864.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de la nota de 6 de Agosto del Secretario del tesoro, incluyendo una comunicacion del Cónsul mexicano en Nueva-Orleans al Ministro de México, y de este al Honorable William H. Seward, Secretario de Estado. La comunicacion del Cónsul contiene la queja de que se han rehusado las facilidades necesarias á las personas que comercian con Matamoros, y que se ha interrumpido ese comercio con medidas inconvenientes.

La situacion del puerto de Matamoros es peculiar, siendo un puerto extranjero que está junto á la línea de los que se hallan en rebelion contra el Gobierno de los Estados-Unidos, y donde se ha desarrollado un gran comercio que no existia ántes entre la ciudad de Matamoros y Tejas, así como con otros de los Estados del Este. La ocupacion temporal de Brownsville por las fuerzas nacionales no impidió este comercio, sino que cambió su sitio mas arriba del Rio Grande. Brownsville ha sido recientemente evacuado y el comercio ahora no tiene tropiezos. Muy crecidas cantidades de algodon han estado viniendo continuamente á Matamoros, las que son cambiadas por géneros y provisiones que llevan á la llamada Confederacion. Los jefes rebeldes han hecho muchos contratos y en gran parte abastecido sus tropas al Oeste del Mississppi de aquella fuente.

Siendo Nueva-Orleans un puerto cercano, es un punto conveniente para hacer ese tráfico, en el cual están interesados muchos de los ciudadanos desleales de los Estados-Unidos, residentes en el puerto de Matamoros y en este puerto. De conformidad con el espíritu de mis instrucciones, he debido esforzarme en impedir tanto como sea posible, la parte ilegal é inconveniente de dicho tráfico. He facilitado los medios para el comercio que me ha parecido realmente mexicano y para beneficio de aquel pueblo. Respetuosamente llamo la atencion de vd. hácia la copia de una nota mia fecha 8 de Julio, que dirigí al Cónsul mexicano, é incluyo esta nota (marcada A) y tambien el adjunto documento (marcado B), el cual es una relacion de los buques salidos de este puerto para Matamoros, desde el 1º de Julio de 1864, indicando solamente que el número de ellos es crecido y que demuestra que el comercio ha sido suficiente para todos los negocios legales.

Respetuosamente llamo la atencion hácia la nota inclusa (marcada C) del mayor general Canby, comandante de la division militar del Oeste del Mississippi, concerniente á este negocio. Tambien me refiero al artículo XXXV del nuevo reglamento de Hacienda de 30 de Junio de 1864. El dia 6 de Agosto dirigí una nota al Secretario de Hacienda, pidiendo instrucciones con relacion al comercio con Matamoros, al cual ha dado un nuevo impulso la evacuacion de Brownsville y la restriccion del comercio interior por el nuevo reglamento de Hacienda de 30 de Junio. En este puerto hay veinticuatro buques dispuestos para Matamoros. Yo juzgo necesarias restricciones mas eficaces. Los anexos á la nota de vd. se devuelven adjuntos, como se me recomendó.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—*George S. Dennison*, agente especial del Departamento de Hacienda y administrador interino de la aduana.—Al Hon. William P. Fessenden, Secretario de Hacienda.

Digitized by Google

Aduana de los Estados-Unidos.—Despacho del administrador.—Nueva-Orleans, Julio 13 de 1864.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota fecha 8 del actual, y en respuesta permítame vd. manifestarle que ha padecido una equivocacion al suponer que los despachos de Aduana están enteramente suspendidos entre este puerto y el de Matamoros, mucho mas crecido de lo que es creible que el comercio de México demanda. Se calcula que un 80 por ciento de los cargamentos para Matamoros va á Tejas para beneficio del pueblo que está en rebelion. Mis instrucciones me autorizan á rehusar el despacho cuando hay razon suficiente para suponer qne la carga ó una parte de ella va para el enemigo. Yo deseo atender y promover el comercio cuando es verdaderamente mexicano y para beneficio de los residentes en México; pero estoy obligado á usar de las precauciones necesarias para impedir que lleguen auxilios á los enemigos de los Estados-Unidos. Los buques saldrán para Matamoros en el caso de que no haya razon suficiente para creer que la carga se intenta llevar á Tejas. Tendré mucho gusto en recibir las indicaciones que se sirva vd. hacer, ó algun informe que pueda vd. dar concerniente á este asunto.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente su obediente servidor.—*George S. Dennison*, agente especial del Departamento de Habienda y administrador interino de la Aduana.—Sr. F. de Garay, Cónsul mexicano.—Nueva-Orleans.

Relacion de los despachos de aduana para Matamoros, desde Julio 1º de 1864.

Fechas.	Nombres de los buques.	Nacionalidad.	Toneladas.
Julio 2	Goleta, Exchange	Americana	87
,, 6	Bergantin, E. Thunoll	Inglés *	417
,, ,,	Goleta, R. Larafon	Mexicana *	18
,, 11	Vapor, Sonora	Americano	116
,, 13	Goleta, Helena	Inglesa	117
,, 20	,, Emilia	,,	41
,, 21	,, José Jesus	Mexicana *	13
,, 27	,, C. W. Chapin	Americana	121
,, ,,	,, Elena	Mexicaca	14
,, ,,	,, Harriet Wood	Inglesa	78
,, ,,	,, Lady of the Lake	Americana	52
Agosto 2	,, Susan June	,,	116
,, 8	Vapor, Rio Grande	,,	212
,, ,,	,, Orizava	,,	164
,, ,,	,, Luisita	Mexicano	37
,, ,,	Goleta, United-States	Americana	30
,, ,,	,, Lizze	,,	87
,, ,,	,, Luz	Mexicana	64
,, 4	Bergantin, Vallie Lilly	Americano	194
,, 10	Vapor, W. N. Salvor	,,	78
,, 12	Goleta, Josefa	Mexicana	81
,, ,,	Fragata, Luisita	Inglesa *	594
,, 15	Goleta, Garibaldi	Mexicana	29
,, ,,	,, Aligador	,,	15
,, 16	Vapor, Sonora	Americano	116
,, 17	Goleta, Liberty	Americana	13
,, ,,	,, Bloom	,,	34
,, ,,	,, Lilly	,,	61
,, ,,	Vapor, Davis	,,	421
,, ,,	Goleta, Excelsior	,,	52

Digitized by Google

Aduana de Nueva-Orleans.—Agosto 22 de 1864.—Certifico que la que antecede es una lista exacta y correcta de los despachos de la Aduana para Matamoros, desde Julio 1º de 1864 á la fecha. Los mencionados buques "E. Thunoll," "R. Larafon," "José Jesus," y "Luisita" fueron despachados en lastre y el resto cargados.—*F. E. Cortany*, encargado del registro de la Aduana de los Estados-Unidos.

Cuartel general de la division militar del Oeste del Mississippi.—Nueva-Orleans, Agosto 19 de 1864.—Señor: He leido la comunicacion del Departamento de Hacienda, de 6 del actual, y los documentos anexos del Cónsul mexicano en este puerto y del Ministro de México en Washington.

No tengo noticia de la naturaleza y magnitud de la interrupcion en el comercio de Matamoros de que el Cónsul se queja.

Sea de esto lo que fuere, indudablemente no se ha conseguido lo que se debía, pues es un hecho de pública notoriedad que los cargamentos exportados de este puerto para Matamoros, pasan con violacion de la seccion 2ª de la acta del Congreso, aprobada el 20 de Mayo de 1862, directamente á la posesion y uso de las tropas rebeldes de Tejas.

La intervencion militar en este comercio ha sido limitada hasta ahora á la detencion y exámen de los buques que estaban cargados con contrabando de guerra ó con artículos de exportacion prohibida por órden del Presidente.

Si el tratado de comercio, al cual hace relacion el Ministro, requiere que el comercio con Matamoros no sea restringido, él oria la obligacion correlativa de que no deberia abusarse perjudicando al Gobierno de los Estados-Unidos; y ciertamente no exige que esta ciudad sea como ahora lo es, un depósito de provisiones para las tropas rebeldes, y los comerciantes de México los agentes para el trasporte de aquellos auxilios.

Muy respetuosamente, &c.—*Ed. A. S. Canby*, mayor general.—G. S. Dennison, agente especial y administrador interino de la aduana de Nueva-Orleans.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 21 de 1864.—Señor Secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 19 del actual, á la que me acompaña el informe dado por el administrador de la aduana de Nueva-Orleans, con motivo de la suspension ordenada por aquel funcionario, del comercio entre dicho puerto y el de Matamoros, de la República Mexicana, á cuyo asunto me referí en la comunicacion que tuve la honra de dirigir á ese Departamento, el 26 de Julio último, incluyéndole la queja relativa del Cónsul mexicano en Nueva-Orleans.

En vista de los acontecimientos políticos que han tenido lugar recientemente en Matamoros, y que han hecho cambiar el aspecto de la cuestion, me ha parecido conveniente someter este asunto á la resolucion del Gobierno mexicano, y así lo hago con esta fecha, remitiéndole copia de la citada nota de vd. y de los documentos á ella adjuntos.

Miéntras recibo las instrucciones que el Presidente de la República Mexicana tenga á bien comunicarme con relacion á este negocio, aprovecho la oportunidad para reproducir á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.

Digitized by Google

NUMERO 248.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 28 de 1864.

Renuncia de Mr. Corwin.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he sabido de una manera fidedigna que el dia 1º del que finaliza presentó Mr. Corwin al Presidente su renuncia del empleo que servia de Enviado Extraordinario en México, y que el dia 19 le fué admitida esa renuncia por Mr. Seward. Así, pues, ha terminado ya toda conexion oficial de Mr. Corwin con los asuntos de México.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 249.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 29 de 1864.

XV conferencia con Mr. Seward.

Cuando salí de esta ciudad para Nueva-York el 9 del que cursa, me proponia yo estar en aquel puerto tres ó cuatro dias solamente para la comida que determinamos tener el 16 de Setiembre, en solemnidad del aniversario de nuestra independencia, y la dilacion en la llegada de la familia del Presidente me detuvieron mas de lo que yo pensaba. El 27 salí de regreso para esta ciudad, á la que llegué ayer por la mañana.

Hoy ví á Mr. Seward en el Departamento de Estado. Me propuse neutralizar hasta donde me fuera posible las malas noticias de la República que se han recibido aquí últimamente. Afortunadamente lo encontré bien prevenido: le referí con imparcialidad los sucesos que han tenido lugar recientemente, y le hablé de nuestras probabilidades de buen éxito y de los elementos de disolucion que tienen nuestros enemigos. Le expliqué de la misma manera que lo he hecho en otras ocasiones, porqué motivo se encuentra en Nueva-York, un número tan considerable de mexicanos distinguidos, circunstancia que ha llamado la atencion de muchos que creen con mas ó ménos fundamento, que en las circunstancias actuales no debieran aquellos estar aquí. Al hablarle de la comida que tuvimos en Nueva-York el dia 16, le dije que habiamos creido de nuestro deber solemnizar el aniversario de independencia de nuestra patria, cuando esa misma independencia se hallaba en peligro de ser destruida por el Emperador de los franceses. Mr. Seward me dijo entónces que ese peligro nacia mas bien de los mexicanos que están unidos á los franceses, que de los franceses mismos. Creí conveniente manifestarle que la circunstancia de que hubiera traidores en México, no tenia nada de extraño, porque desgraciadamente los hay en todas partes, y mas en los países que han sufrido una larga guerra civil, y aquí mismo los insurrectos han solicitado la intervencion de Francia ó Inglaterra, y han declarado oficialmente que preferirian ser reducidos á Colonia europea á volver á la Union. Mr. Seward agregó que desde que supo que Almonte y Santa-Anna se habian declarado por la intervencion, temió que sucediera todo lo

Digitized by Google

que está pasando en México, á lo que le repuse que Almonte y Santa-Anna no ocupaban en México una posicion superior á la que tenian en los Estados-Unidos Mr. Davis, Mr. Mason, Mr. Slidell y otros de los caudillos de la insurreccion. Hablé en seguida á Mr. Seward de la próxima venida á esta ciudad del general Doblado y á Nueva-York de la familia del Presidente, y me manifestó grandes deseos de ver á dicho general y á la Sra. Juarez.

Me preguntó si habia yo recibido alguna noticia de Matamoros que arrojara alguna luz sobre lo que ha pasado en Brownsville, y le dije que solo sabia yo lo que los periódicos habian publicado sobre los sucesos ocurridos en la frontera, y que luego que recibiera noticias auténticas, se las comunicaria. Ayer tuve ocasion de saber de una nota dirigida al Departamento de Estado por Mr. William H. Corwin, Secretario encargado de la Legacion de los Estados-Unidos de México, fechada el 27 de Agosto próximo pasado, en que refiere los sucesos que habian tenido lugar en la República durante el mes citado. La relacion que de ellos hace me pareció bastante imparcial y hasta juiciosa, pues está muy léjos de considerar sólidamente cimentado al llamado imperio de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 250.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 29 de 1864.

Renuncia del Vicecónsul en Filadelfia.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que me dirigió el 23 del actual D. Félix Merino, Vicecónsul de la República en Filadelfia, en la que hace formal renuncia de aquel empleo. Me pareció conveniente admitirle su renuncia, porque habiendo nombrado el Supremo Gobierno un Cónsul en aquella ciudad, no son ya necesarios los servicios del Vicecónsul, quien por otra parte los habia prestado ya por mucho tiempo sin compensacion ninguna pecuniaria. Al admitirle su renuncia creí de mi deber darle las gracias en nombre del Supremo Gobierno, por el tiempo que ha servido el viceconsulado de México en Filadelfia. Incluyo á vd. copia de la nota que hoy dirijo al Sr. Merino.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Viceconsulado de México en Filadelfia.—Filadelfia, Setiembre 23 de 1864.—Exmo. Sr.—Por falta de salud no he acusado ántes el recibo del oficio que V. E. se sirvió pasarme, comunicándome el nombramiento del Sr. D. Fernando de la Cuesta. Ahora lo hago dando á V. E. las mas sinceras gracias por las lisonjeras expresiones de dicho oficio.

He recibido un oficio del señor Secretario de Estado en Washington, pidiéndome el nombramiento de Vicecónsul por el Presidente de México y el *exequatur* expedido en Washington. No he encontrado el primer documento. Mañana pienso responder á dicho señor. Hace tiempo he pensado hacer dimision del Viceconsulado, cuyas funciones he tenido el honor de ejercer por mas de veinte años, y que segun el oficio de V. E. ha merecido la aprobacion del Gobierno que me honró con

Digitized by Google

dicho empleo. Ahora lo hago, y por la presente hago formal dimision de este Viceconsulado, con las mas sinceras gracias por los favores recibidos y por la distincion con que he sido tratado durante todo este tiempo.

Reproduzco á V. E. las seguridades de mi consideracion.—*Félix Merino.*—Exmo. Sr. D. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República de Méjico en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 29 de 1864.—Por la nota de vd. de 23 del corriente en que se sirve acusarme recibo de la que le dirigí, comunicándole el nombramiento hecho en el Sr. D. Fernando de la Fuente, de Cónsul de México en esa ciudad, veo con sentimiento, que hace vd. formal dimision del Viceconsulado de la misma, que por tanto tiempo ha desempeñado de un modo satisfactorio. A no ser por la resolucion, que muy anticipadamente manifiesta vd. haber tenido, me abstendria de admitir semejante renuncia, procurando persuadir á vd. de que el Gobierno de México al hacer el nombramiento del Sr. Cuesta, de ninguna manera puede creerse que olvidara los buenos y largos servicios de vd.; mas en vista de la resolucion á que ántes he aludido, y de que hace vd. mérito, me he decidido á admitir á vd. su renuncia. Al hacerlo, debo dar á vd. las gracias á nombre del Gobierno mexicano, por el leal y eficaz desempeño, de las funciones de Vicecónsul que ha tenido á su cargo en tan dilatada serie de años. En primera oportunidad comunicaré este incidente al Ministerio de Relaciones, que así se enterará del motivo de la separacion de vd. del Viceconsulado, despues de tan prolongados y recomendables servicios.

Reitero á vd. las protestas de mi consideracion y aprecio.—*M. Romero.*—Sr. D. Félix Merino.

NUMERO 251.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 29 de 1864.

Correspondencia con Mr. Seward.

Tengo la honra de remitir á vd. copias de una nota que dirigí á Mr. Seward, con fecha 15 de Julio último, incluyéndole ejemplares de la protesta hecha en Lóndres por D. Jesus Escobar, contra el préstamo decretado por Maximiliano, y de la respuesta de Mr. Seward, fechada el 27 del mismo mes, y que hasta hace pocos dias llegó á mis manos. Tambien acompaño á esta nota copia de una comunicacion dirigida al Departamento de Estado, el 9 del que cursa, en la que remití un ejemplar, en inglés, de la cuestion extranjera, de 31 de Julio último, y la respuesta de dicho Departamento fechada el 19. De ambas notas de Mr. Seward remito la traduccion al español.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion..

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 15 de Julio de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á ese Departamento, para conocimiento de los Estados-Unidos, ejemplares en inglés y frances de una protesta que D. Jesus Escobar y Armendáriz, agente del Gobierno mexicano, hizo en la ciudad de Lóndres, el 10 de Junio próximo pasado, contra todos los actos de

Digitized by Google

la intervencion francesa en México y de los funcionarios que de ella emanen, y principalmente contra el empréstito que el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria decretó el 10 de Abril anterior, pretendiendo con este acto comprometer el crédito de la nacion mexicana.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.

Duplicado.—Departamento de Estado.—Washington, Julio 27 de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su comunicacion, fecha 15 del actual, trasmitiéndome copias impresas de una protesta hecha por D. Jesus Escobar y Armendáriz, agente del Gobierno mexicano en la ciudad de Lóndres, con fecha 10 de Junio último, contra los actos de la intervencion francesa en México y de los funcionarios que de ella emanan, y principalmente contra el préstamo decretado, el 10 de Abril anterior, por el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 9 de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, un ejemplar de una hoja suelta, intitulada: "La cuestion extranjera," publicada en inglés el 31 de Julio último en la ciudad de Monterey, actual residencia del Gobierno mexicano, que contiene una relacion fidedigna de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en la República de México durante el citado mes de Julio.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Setiembre 19 de 1864.—Señor: He tenido el honor de recibir la nota de vd., fecha 9 del actual, trasmitiendo para conocimiento de este Gobierno una copia del pliego impreso, llamado "La cuestion extranjera," publicado en la ciudad de Monterey, México, que contiene una relacion fidedigna de los sucesos políticos ocurridos en la República de México durante el mes de Julio de 1864.

Agradeciendo á vd. su atencion, le ofrezco las seguridades de mi consideracion. —*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 252.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 29 de 1864.

Asesinatos de La Plata.

Ayer recibí una comunicacion del Cónsul de la República en San Francisco, fechada el 12 de Agosto próximo pasado, relativamente al asesinato de dos ciudadanos mexicanos en La Plata, á cuyo asunto me referí en la nota que dirigí á ese Ministerio bajo el número 236, con fecha 6 del que cursa, en la que me avisa que aun no habia recibido respuesta de la nota que dirigió al Gobernador del Territorio de Nevada con motivo de esos asesinatos. En esta virtud creí conveniente di-

Digitized by Google

rigir á Mr. Sevard la nota de que acompaño copia. Tambien la mando de la comunicacion de nuestro Cónsul en San Francisco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 28 de 1864.—Señor Secretario: Refiriéndome á la nota que tuve la honra de dirigir á vd., con fecha 8 del que cursa, relativamente al asesinato de dos ciudadanos mexicanos en las inmediaciones de La Plata, del Territorio de Nevada, tengo ahora el deber de enviar á ese Departamento copia de una comunicacion del Cónsul mexicano en San Francisco, con referencia al mismo asunto, fechada el 12 de Agosto próximo pasado, y que acaba de llegar á mis manos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward.

Consulado de México en San Francisco.—Habiendo pasado diez y siete dias desde que dirigí mi comunicacion al señor Gobernador del Territorio de Nevada, de la que remito á vd. copia, respecto de los asesinatos perpetrados en las personas de los ciudadanos mexicanos Aniceto Baldenebro y Simon Montoya, y no habiendo recibido contestacion alguna, tengo el honor de ponerlo en su conocimiento para los fines á que haya lugar.

Participaré á vd. al mismo tiempo, que con el fin de saber el resultado del reclamo hecho por vd. al señor Ministro de Estado, respecto de los otros dos asesinatos perpetrados en las personas de los mexicanos Luis Leyva y Cosme Núñez, dirigí una comunicacion al señor Gobernador de este Estado, el que me contestó oportunamente que se habian librado las órdenes correspondientes para la investigacion de este asunto. Nada mas he sabido sobre este caso.

Reitero á vd. las seguridades de mi respetuosa consideracion.

San Francisco, Agosto 12 de 1864.—*M. E. Rodriguez.*—C Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.—Washington.

NUMERO 253.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 30 de 1864.

Noticias de Sud-América.

Adjuntas recibirá vd. varias tiras de periódicos con las noticas de la América del Sur, llegadas últimamente á este país. Entre las mas importantes aparece la de que la Cámara de Diputados de Chile aprobó una declaracion, confirmada luego por el Senado, contraida á que dicha República no debia reconocer el imperio de México ó cualquiera otra forma de Gobierno que allí se establezca bajo la presion extranjera. Espero llegar á ver el texto original de esta importante declaracion para comunicarlo á ese Ministerio.

Las relaciones entre el Perú y España están léjos de presentar un carácter pacífico por solo haber retirado esta última la palabra *revindicacion* con que apellidaba su ocupacion de las islas Chinchas, pues al paso que así lo verifica, exige del Gobierno peruano, á mas de una satisfaccion por los sucesos de Talambo, que se vindique de las sospechas que el gabinete de Madrid abriga contra él, de ser cómplice en el proyecto de robar y envenenar al enviado Mazarredo. El Gobierno del Perú

Digitized by Google

ha recibido con indignacion estas pretensiones, y en una circular á sus Legaciones en Sud-América dice el Ministro de Relaciones que no cree que ningun Gobierno en el mundo se prestará á dar una satisfaccion semejante, y que se coloca al del Perú en peor situacion que á cualquiera delincuente vulgar, pretendiendo obligarlo á dar prueba de su inocencia. Concluye el Ministro manifestando que el peligro es inminente para todas las Repúblicas de América, que deberian hacer causa comun con el Perú. Al mismo tiempo se hacian preparativos de todo género, especialmente en la marina, para la guerra con España; habiéndose solicitado desde un principio de los Estados-Unidos de Colombia, que como neutrales eviten el paso por el istmo de Panamá, de tropas y elementos de guerra con que España pretenda atacar al Perú. El Gobierno colombiano á su vez ha ocurrido al de este país para que en este caso cumpla con la obligacion que contrajo en el tratado de 1846 de garantir en todo tiempo la neutralidad del istmo. Despues de algnas dudas de este Gobierno, el Procurador general ha convenido en la obligacion que tienen los Estados-Unidos de garantir esa neutralidad aun enviando tropas y buques de guerra á Panamá, si fuere necesario.

Amenazaba en el Ecuador una revolucion muy seria que derrocaria al Gobierno del general García Moreno que, como es sabido, era el único en las Repúblicas Sudamericanas que simpatizaba con la intervencion europea.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 254.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Satiembre 30 de 1864.

Noticias de la República.

Las noticias de la República que se han recibido en este país durante los dos últimos tercios del mes que hoy finaliza, son bastante malas para nuestra causa, y han producido aquí la impresion que era de esperarse. La ocupacion del Saltillo, Monterey, Ciudad Victoria, Durango y probablemente de Matamoros por los franceses; la manera con que el Supremo Gobierno salió de Monterey, la defeccion de Quiroga y algunos otros incidentes, han hecho que las referidas noticias sean las peores que se han recibido aquí desde la salida del Supremo Gobierno de la ciudad de México. Para contrabalancear tan funestas noticias, no hemos tenido mas que la muy vaga de una derrota sufrida por los franceses en el pueblo de San Antonio, del Estado de Oaxaca, cuyos detalles no nos son aún conocidos.

Afortunadamente la atencion pública de este país se ha fijado principalmente en las noticias extraordinarias que se recibieron hace dias, de que el general Cortina habia cruzado con todas sus fuerzas el Rio Bravo, habia atacado á los confederados en Brownsville, habia tomado la ciudad, enarbolado la bandera de los Estados-Unidos y sometídose á este Gobierno. Estas noticias, por fortuna nuestra, resultaron falsas; pero despues de haber producido el buen efecto ántes indicado de que la opinion pública no se fijara tanto en los desastres que hemos sufrido.

La prensa toda de este país, con excepcion de dos ó tres diarios, ha seguido defendiendo nuestra causa y manifestando grande interes en nuestra suerte. El *Times*, de Nueva-York ha publicado en un lugar prominente, y acompañado de un editorial que lo comenta, otro artículo firmado por "Rufino M. de Alfavero y Camplon," en favor de la intervencion francesa en México, y que ó vino escrito de

Digitized by Google

aquella capital, ó ha sido preparado aquí por alguna pluma asalariada. Se conoce que el *Times* ha tenido algun motivo especial para hacer la publicacion de ese artículo y editorial, y que esa circunstancia no le hace reparar en la divergencia que hay entre las ideas expresadas en ese artículo y las opiniones y simpatías del pueblo de los Estados-Unidos. Entre las tiras adjuntas á esta nota, mando un ejemplar del referido artículo y del editorial que á él se refiere.

Los peligros que resultarán á este Gobierno de que los franceses estén en posesion de nuestra frontera y en contacto con los confederados que desde hace tiempo he estado yo procurando inculcar á este Gobierno, segun tengo manifestado á ese Ministerio, empiezan ya á hacerse patentes. Incluyo una tira del *World* de Nueva-York del 10 del que hoy finaliza, que contiede una carta de Baltimore con relacion á este asunto. Luego que la ví mandé un ejemplar de ella al administrador general de correos, Mr. Blair, para que llamara la atencion del Presidente hácia ella. La respuesta que recibí de Mr. Blair la mando á vd. en copia con nota separada de esta fecha.

El *World* de Nueva-York del 26 del actual, publicó el artículo que remito entre las tiras inclusas, tomado del *Memorial Diplomatique*, de Paris, en que se asegura que este Gobierno ha ofrecido reconocer á Maximiliano luego que Mr. Lincoln resultare electo presidente. La prensa asociada se apresuró á desmentir esa noticia, tal vez por encargo de Mr. Seward. Los enemigos de la administracion dan por seguro que Mr. Lincoln reconocerá á Maximiliano como Emperador de México luego que sea reelecto, miéntras que sus partidarios creen, con mas fundamento á mi juicio, que no hará tal cosa. De las conversaciones que he tenido yo con Mr. Seward, con el Subsecretario de Estado y con algunos otros miembros del Gobierno me parece que por ahora no se piensa en hacer ese reconocimiento. Los republicanos parecen indicar por el contrario, que la intervencion de este Gobierno en los asuntos de México está cercana.

Acompaño entre las tiras adjuntas otra carta de Mr. Masseras al *Courrier des États Unis* de Nueva-York. El rompimiento entre Maximiliano y los franceses parece ya completo, segun verá vd. en una carta escrita por un frances residente en México y publicada en el *Messager* franco-americano de hoy.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 255.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 30 de 1864.

Noticias de Europa.

La dificultad de hacer llegar mi correspondencia al Supremo Gobierno, me habia hecho abstenerme por todo un mes de enviar á ese Ministerio la reseña periódica que hasta aquí le he hecho de las noticias de Europa recibidas en este país. Las que en el curso del último mes se han recibido son de tal naturaleza, que no me seria posible sin hacer mas larga esta nota, referirlas minuciosamente. Tengo, pues, que limitarme á enviar á vd. tiras de periódicos que las contienen con todos sus detalles, y á mencionar las que se refieran de una manera directa á nuestros asuntos.

Empezaré, pues, por comunicar á vd., que el agente enviado por Maximiliano á talia y á Suiza, fué recibido por el Gobierno de ambas naciones. El rey de Italia

Digitized by Google

vió seguramente con placer la oportunidad que se le presentó de entrar en relaciones oficiales con un hermano del Emperador de Austria, y se apresuró á establecerlas haciendo mérito de la significacion política que en Europa se le da á ese incidente. La prensa de Viena lo vió con disgusto, y hasta ha tratado de ridiculizar esa ceremonia y los conceptos que en ella se virtieron. Despues de la Italia y la Suiza, el Gobierno español recibió al agente de Maximiliano.

Entre las tiras adjuntas encontrará vd. la alocucion de ese agente y la respuesta de la reina. Este parece haber sido el último acto del gabinete retrógrado Mon-Pacheco, que para fortuna de la España cayó ya del poder. En los últimos dias de su administracion se ensañó contra el general Prim y lo desterró á la ciudad de Oviedo. El último vapor de Europa trajo la noticia de que la reina habia nombrado al general Narvaez por consejo de O'Donnel para que organizara un nuevo gabinete. Desde las demostraciones que hizo Napoleon al rey Francisco de Asis, durante la visita que el último hizo al Emperador de los franceses, el gabinete español manifestaba mas servilismo por el Gobierno francés. Es de desearse que el nuevo gabinete tenga alguna mas independencia.

Asimismo encontrará vd. entre las tiras adjuntas varios artículos reproducidos de los periódicos europeos sobre la supuesta estabilidad y consolidacion del llamado Gobierno de Maximiliano, sobre las fuerzas que se dice está organizando en Alemania, y sobre otros puntos de ménos importancia.

Afortunadamente para nosotros, la Inglaterra no ha reconocido todavía al titulado Imperio de Maximiliano.

Entre las que se han recibido recientemente de Europa, y que verá vd. en el *Herald* del dia 26, está la de que la salud de Napoleon estaba en tan mal estado, hácia lo cual llamo la atencion de vd., que no le permitia ya ocuparse de los negocios, y que al leer los últimos despachos del general Bazaine, dijo que su estrella palidecia.

En la tira inclusa del mismo periódico encontrará vd. una carta escrita en México por el agente de una casa fuerte francesa en que se pone fuera de toda duda que los franceses han cesado de estar de moda en México, y que tanto Maximiliano como los traidores que lo redean los ven de reojo, y que el primero tiene marcada preferencia por los austriacos y belgas.

Se vuelve á hablar de intervencion francesa en los Estados-Unidos. Si el Gobierno frances piensa alguna vez intervenir en los asuntos de este país, deberá hacerlo desde luego, pues todo hace creer por ahora que si espera mas no encontrará en el Sur insurrectos á quienes auxiliar.

La cuestion de los Ducados de Schleswig Holstein no termina aún, y puede ser que llegue á ser el motivo de una guerra general.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 256.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 30 de 1864.

Reseña política del mes.

El mes de Setiembre ha sido fecundo en acontecimientos políticos en este país, y todos ellos de un carácter muy favorable para este Gobierno. Sus armas han obtenido victorias por todas partes, y no han sufrido desastres en ninguna.

Digitized by Google

No creyendo conveniente el general Sherman asaltar las fortificaciones de Atlanta, envió una parte considerable de su ejército á cortar el ferrocarril de Macon, que comunicaba á Atlanta con el Sur. El general confederado Hood mandó á una de sus divisiones que atacara á los federales, quienes consiguieron rechazar á sus enemigos y establecerse firmemente en el referido ferrocarril. El general Hood consideró entónces insostenible su posicion en Atlanta, y evacuó la ciudad, que fué ocupada á poco por el ejército de Sherman. Este general creyó conveniente dar un descanso á sus fuerzas en Atlanta, y celebró con su adversario un armisticio, que terminó hace pocos dias. Aun no se sabe que haya emprendido ninguna otra operacion sobre los confederados. Mr. Davis, que debe haberse alarmado con el desastre de Atlanta, ha ido á visitar el ejército de Hood.

El general Sheridan, que manda el ejército federal en el valle del Shenandoah, ha atacado tres veces al general confederado Early, que con una fuerza considerable se habia posesionado de dicho valle. En todos los encuentros que ha tenido con él han quedado derrotadas las fuerzas confederadas que se han ido retirando, dejando en poder de sus adversarios, armas, artillería, prisioneros, muchos puntos estratégicos, y hasta sus muertos y heridos. Si el general Sheridan continúa sin interrupcion su marcha triunfal, podrá llegar hasta Lynchburg, y si consigue posesionarse de dicha ciudad cortará otro de los ferrocarriles que ponen á Richmond en conexion con el Sur, y obligará al general Lee á abandonar á Richmond ó á batir al ejército federal con objeto de recobrar los ferrocarriles.

El general Grant ha mantenido su ejército al frente de Petersburg y ha seguido ocupando el ferrocarril de Weldon. El general Lee no ha hecho ningun esfuerzo por recobrar dicho ferrocarril. Se ha dicho muy repetidas veces que Lee se preparaba para hacer un grande ataque sobre Grant, pero hasta ahora no ha tenido efecto este. Por el contrario, parece mas probable que Grant tome la iniciativa, y segun las noticias telegráficas recibidas hoy, habia movido ya dos cuerpos de ejército sobre Richmond. Se asegura, aunque con vaguedad, que los confederados se disponian á evacuar dicha capital, y que habian enviado ya fuera de ella sus archivos y otros objetos de valor.

En la campaña presidencial han ocurrido tambien grandes cambios desde la fecha de mi última reseña, y todos favorables á la administracion. El general Fremont, considerando que no tenia probabilidades de salir electo Presidente, se retiró de la contienda, y sus partidarios votarán probablemente por Mr. Lincoln. El general Mc. Clellan aceptó la candidatura del partido democrático; pero al hacerlo procuró repudiar el programa de la convencion de Chicago, y fué pedir la paz á toda costa. Esto lo ha colocado en un falsa posicion con sus mismos partidarios, y disminuye muy considerablemente las probabilidades de su eleccion.

La cuestion ha venido á quedar limitada entre los que están por la continuacion de la guerra hasta restablecer la Union, y los que están por la paz á todo trance. Los primeros votarán por Mr. Lincoln y los segundos por el general Mc. Clellan. El número de los primeros ha aumentado muy notablemente desde que ha mejorado tanto la situacion militar de este Gobierno con las victorias de Sherman y Sheridan, hasta el grado de que parece seguro y próximo el término de la guerra. Hace dos meses, cuando la situacion aparecia mala para este Gobierno, se creia imposible la reeleccion de Mr. Lincoln: hoy se tiene por segura. Los republicanos que le habian hecho la oposicion mas enérgica, como Mr. Wade y Mr. Winter Davis, y hasta Mr. Chase, han acabado por reconciliarse con él y trabajar en favor de su reeleccion. Personas bien informadas creen que para acabar de asegurar la eleccion, el ejército federal emprenderá movimientos atrevidos pocos dias ántes de que ella tenga lugar, los cuales si tienen buen éxito no dejarán de producir el resultado que se desea.

El 23 del que hoy finaliza se separó del gabinete el administrador general de correos, Mr. Montgomery Blair, uno de los mejores amigos que nuestra causa te-

Digitized by Google

nia entre los Ministros de Mr. Lincoln, y amigo personal mio. Su separacion, pues, me ha sido bastante sensible. Ha sido reemplazado con Mr. William Deninson, ex-gobernador del Estado de Ohio, quien debia tomar hoy posesion de ese empleo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 257.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 30 de 1864.

Alusiones á México.

Tengo la honra de acompañar á esta nota un discurso pronunciado por Mr. Montgomery Blair, que acaba de separarse del puesto de administrador general de Correos, y por lo tanto del gabinete de este gobierno. Dicho discurso fué pronunciado en un meeting republicano que hubo en Nueva-York, para favorecer la eleccion de Mr. Lincoln. Acompaño igualmente traduccion de los pasajes relativos á México, y de una carta que sobre nuestros asuntos me dirigió el mismo Mr. Blair, la cual remito tambien en inglés.

En Cincinatti y en otro meeting semejante, pronunció Mr. Chase, ex-secretario de Hacienda, otra alocucion, de la cual envío el extracto hecho por un periódico, y la traduccion de la parte relativa á nuestro país.

Esta es una de tantas pruebas de que el sentimiento de los hombres de Estado, lo mismo que el del pueblo en este país, es unánime en contra de la invasion que sufre nuestra patria, cuyo sentimiento se piensa expresar de un modo mas eficaz luego que termine la sublevacion del Sur.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Del discurso de Mr. Montgomery Blair, en Nueva-York.—Esa especie de paz conviene á la Gran Bretaña y á la Francia. Ya tienen establecidas diferencias suyas cerca de nosotros, amenazando los flancos de nuestra República, y arrebatarnos en lo futuro los Estados del Pacífico, que comienzan ya á florecer. La rebelion ha establecido ya sobre el Golfo el poder de los autócratas de Francia y Austria.

¿Cuánto darian Francia y Austria por libertarse del temor de que el espíritu militar y los grandes ejércitos del Norte y el Sur, como una sola nacion, se pongan en juego llegada la vez, para arrojar de este continente las armas extranjeras y los emperadores que hoy lo invaden?

Del de Mr. Chase, en Cincinatti.—Pasemos á otro punto. Ellos (los demócratas) dicen que nuestro Gobierno carece de energía con las potencias extranjeras. Está bien, que se aguarden un poco. (¡Eso es! *Gritos*). Nada han dicho ellos que manifieste lo que intentan hacer; miéntras que nosotros ya les hemos dicho que no pensamos mostrar la menor tolerancia [we do not mean to look with the least allowance] acerca del establecimiento de un imperio extranjero en el continente americano. [Grandes clamores]. Creo y confío en que esta doctrina será llevada adelante, y en que los monarcas de Europa se convencerán de que es mejor para ellos ocuparse de sus negocios domésticos que el enviar emperadores á este nues-

Digitized by Google

tro país. (Grande aplauso). Digo *nuestro* país, porque tenemos un interes comun en el de todas las Repúblicas sobre la faz del Nuevo-Mundo. [¡Eso es!] Ninguna potencia extraña puede tocar á un poder de América sin tocar á los Estados-Unidos.

Carta de Mr. Bldir.—Señor de mi aprecio: Recibí la de vd. del sábado. No espero que se haga nada por ahora para recobrar á Tejas ó ayudar á México hasta que se sofoque la rebelion en Virginia.

Perdimos una excelente oportunidad de auxiliar á México y mantener á Tejas, cuando el Ministerio de la Guerra revocó la órden dada por inspiraciones mias en 1861, de llevar tropas de California á México conduciendo armas para los mexicanos que se hubieran unido con nosotros, para restablecer el órden en Tejas. Entónces se les hubiera armado, equipado y disciplinado para repeler la invasion de México que yo entónces predije, adoptando el referido medio para repelerla.

Propuse todo esto en una memoria que debe de existir en el archivo del Ministerio de la Guerra.

Segun están las cosas ahora, creo que el medio de libertar á México cuanto ántes, es concentrar toda nuestra fuerza disponible al mando de Grant sobre Richmond. No pasará mucho tiempo despues de la caida de Richmond sin que Maximiliano levante el campo. Creo que la invasion de México lo mismo que nuestra rebelion, producirán al fin buenos resultados para la independencia y prosperidad del pueblo mexicano. Habrá aprendido por medio de su actual humillacion, que necesita librarse del estado de cosas que convida á sus enemigos extranjeros á invadirlo, á la manera que nosotros habrémos aprendido que necesitamos libertarnos de la institucion que ha hecho que nuestros enemigos domésticos pongan en peligro la existencia nacional.

De vd. afectísimo.—*M. Blair.*—Washington, Setiembre 12 de 1864.—Sr. Matías Romero.—Nueva-York.

NUMERO 258.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 1º de 1864.

Solemnidad del 16 de Setiembre de 1864.

Tengo la honra de remitir á vd. dos tiras tomadas de los números 82 y 83 del año IV del *Continental* de Nueva-York, correspondientes al 23 de Setiembre próximo pasado y al dia de hoy, que contienen la descripcion de la comida que los mexicanos residentes en Nueva-York dimos el 16 de Setiembre citado, para solemnizar el aniversario de la independencia de nuestra patria, y los principales de los brindis que en ella se propusieron, á cuyo asunto me referí en la comunicacion que tuve la honra de dirigir á ese Ministerio bajo el número 223, y con fecha 20 del mes citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Del *Continental* de Nueva-York, de 23 de Setiembre de 1864.

Aniversario de la independencia de México.—Celebrar el aniversario de la independencia de la patria en dias pacíficos y de prosperidad, es volver los ojos al tiempo pasado, y rendir un homenaje de memoria á los héroes que la conquistaron, dándoles gracias por haberla sacado del ilotismo de colonia ó de provincia, elevándola al rango de las naciones, y haciendo ciudadanos independientes á los que nac

Digitized by Google

en su suelo. Celebrar ese mismo aniversario en dias de conflicto y de peligro supremo, en momentos en que un enemigo potente tiene á la patria cogida por la garganta, y con mano férrea se esfuerza en ahogarla, es volver tambien los ojos hácia los fundadores de la independencia para rendirles el mismo tributo de gratitud, y es ademas hacer sobre sus nombres un juramento implícito de seguir su ejemplo, de no perdonar esfuerzos ni sacrificios por salvar de las garras del enemigo la patria creada por ellos: y si la victoria, con quien no pueden hacerse pactos, porque la fortuna es voluble, no corona los esfuerzos y los sacrificios, como hizo con los que triunfaron definitivamente, perecer en la demanda como tantos otros que sucumbieron en la insurreccion, cayendo unos en el campo de batalla, y pereciendo otros en los patíbulos, muerte no ménos gloriosa, cuando se recibe por una causa tan doblemente santa, como es la de la libertad y de la patria.

Esta es la significacion que tiene para nosotros la celebracion de tales aniversarios en tales circunstancias, y esta opinion la hemos visto ratificada en el banquete con que el 16 del corriente Setiembre celebraron los mexicanos residentes en esta ciudad el primer grito de independencia, lanzado en su patria por el heróico cura de Dolores. Porque en efecto, allí vimos no ya solamente el entusiasmo patriótico que en semejantes actos suele reinar, sino una recrudescencia de ese mismo entusiasmo llevado hasta la exageracion, si es que exageracion cabe en el amor de la pataia y de la libertad. Y natural es que así fuera. El amor que sentimos hácia los séres se reaviva y crece á medida de los padecimientos de que los vemos acometidos. México está hoy acometido por una terrible calamidad, y el entusiasmo que los mexicanos sienten por su patria raya por la misma razon casi en el frenesí.

Así lo vimos en los discursos y en las expresiones de cuantos en la celebracion de ese aniversario usaron de la palabra. Pero tambien notamos que parecia que sobre las frases de entusiasmo de todos, se descubria como un crespon de duelo por la angustiosa situacion presente de la tierra en que nacieron. El dolor universal se reflejaba en la palabra de cada uno. En este era un ¡ay! de queja; en aquel, un arranque de ira; en el de mas allá, un sentimiento concentrado de venganza y de rencor, si no santo porque no creemos que haya santidad para los rencores, disculpable á lo ménos por la alevosía y la iniquidad del atentado; en otro en fin, considerando la situacion desde la altura de los hombres de Estado, el dolor se aprovechaba de la gravedad misma del mal para llamar á sus compatriotas á la union mas íntima, olvidando las divisiones antiguas, causa en gran parte de la crísis presente, y diciendo que hoy no puede haber entre mexicanos mas que dos partidos, el de los traidores y el de los leales, y que todo el que combate contra el usurpador es buen hijo de la patria, cualesquiera que hayan podido ser sus opiniones de mas ó de ménos en punto á progreso.

En este mismo número damos una relacion de los discursos pronunciados en el banquete con que fué celebrado ese aniversario, aunque los límites estrechos de un periódico nos obligarán á cercenar de la relacion muchos de los arranques de entusiasmo que allí oimos. Pero no concluirémos estas líneas de introduccion sin hacer notar una circunstancia que consuela en medio de la terrible desgracia que está pesando sobre México. Cuando aquel país se ve acometido por las fuerzas del coloso de los colosos de Europa; cuando merced á la traicion de unos pocos hijos espurios de aquella patria, y á la superioridad de las armas y de la organizacion militar, no del valor personal, el imperio frances, como ántes hemos indicado, tiene cogida á la República por la garganta y amenaza ahogarla; cuando el Gobierno legítimo se ve arrojado por el extranjero del palacio que el pueblo le señaló, y anda de Estado en Estado sin residencia consolidada; cuando la mayor parte del mundo forastero mira como inevitable el triunfo de la usurpacion, los mexicanos, incontrastables en su fé patriótica, no creen ni aun en la posibilidad siquiera de que la República muera allí. El pueblo que tiene esa fé tan impertérrita, la causa que

Digitized by Google

ha encontrado con un caudillo como Juarez, que en medio de las derrotas y de las defecciones acrecienta su tenacidad, animado por la satisfaccion de su conciencia, diciendo como el varon Justo, haga yo mi deber *et ruat cœlum*, y mas que el cielo se desplome: el pueblo que tal creencia tiene y la causa que ha logrado encontrar tal representante, podrán sufrir, pero no pueden perecer.

Banquete mexicano en celebracion del aniversario de la independencia de aquella República, tenido en Nueva-York el 16 de Setiembre.

Los mexicanos residentes en Nueva-York, establecidos unos por posiciones oficiales en servicio de su país ó por su carrera de negocios, arrojados otros á esta tierra extranjera por las armas invasoras, de paso algunos para dirigirse desde aquí á otros puntos de su patria en donde renovar la guerra en defensa de ella, y recien llegados algunos del largo cautiverio en que los franceses los han tenido, habiéndolos hecho prisioneros despues de la caida de la heróica Puebla, resolvieron celebrar el aniversario del dia en que el cura de una pequeña aldea, con una docena de compañeros y sin contar el número ni los recursos del enemigo contra quien se levantaba, dió el grito de independencia, inaugurando así la lucha que debia acabar por hacer una nacion libre de lo que por espacio de tres siglos habia sido una colonia sin entidad propia.

Este dia era el 16 de Setiembre, y se reunieron en un banquete puramente mexicano en la elegante fonda Delmónico, de la calle 14ª. No tenemos la lista general de los que asistieron al banquete, y así habrán de perdonarnos los muchos señores cuyos nombres no sabemos citar. Dirémos, sin embargo, que el banquete, como de derecho, era presidido por el Sr. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana cerca del Gobierno de Washington, que por su carácter, por la dignidad de su proceder y por sus demas prendas personales ha logrado captarse las simpatías y la estimacion en los elevados círculos en que por sus funciones oficiales se mueve; simpatías y estimacion, tanto de los propios como de los extraños. En frente del Sr. Romero estaba el Sr. general Doblado, que dos dias ántes habia llegado á esta ciudad, y que no solamente por los altos destinos que en México ha desempeñado, habiendo sido Ministro mas de una vez, y habiendo ocupado los primeros cargos en el ejército, sino tambien por su valer individual, merece un lugar distinguido en donde quiera que se encuentra. Figuraban tambien entre los concurrentes los Sres. Juan N. Navarro, Cónsul general de México en Nueva-York; Ignacio Mariscal, secretario de la Legacion Mexicana; M. Balbontin, coronel de artillería; Manuel Escobar y Armendáriz, antiguo Cónsul de México en Franklin (Nuevo-México); general Joaquin Colombres, jefe del cuerpo de ingenieros en el ejército de Oriente, y que fué el que dirigió la construccion de las obras de defensa en Puebla; Juan José Baz, que ha sido Gobernador del Distrito de México; general Ignacio Mejía, que se distinguió durante el sitio de Puebla, fué hecho prisionero, conducido á Francia y hoy regresa á su patria; general Francisco Alatorre, que mandaba la cuarta division del ejército de Oriente, que tomó parte en la gloriosa jornada de 5 de Mayo, en la que fueron completamente derrotados los franceses, que luego participó de la defensa de Puebla, que cayó allí prisionero, fué llevado á Francia, y hoy regresa tambien de su cautiverio; general Pedro Ogazon, antiguo Gobernador del Estado de Jalisco; general Prisciliano Flores, capturado tambien en Puebla, y que vuelve hoy de su cautiverio en Francia; general M. G. Cosío, que fué promovido al generalato por el valor que desplegó en el combate de Santa Inés; José Antonio Godoy, antiguo editor del *Heraldo* de México, y cuya llegada á esta ciudad anunciamos en nuestro último número; José Rivera y Rio, miembro del Congreso mexicano; Eleutirio Avila, miembro igualmente del Congreso; Juan Carbó, diputado y secretario de Gobierno del Estado de Campeche, expulsado por los franceses; Luis

Digitized by Google

Barjan, negociante establecido desde hace muchos años en Nueva-York, y otros muchos que no podemos mencionar por falta de espacio.

No harémos descripcion de la sala ni de la comida, porque estos eran objetos secundarios. El principal habia sido el de reunirse en aquella fecha memorable, y aunque desde léjos, enviar á la patria y á los que por ella pelean, los acentos de la solidaridad que une á los de fuera con los de adentro. Solo dirémos respecto á la primera, que estaba vistosa y elegantemente adornada con las banderas y los colores interpolados de México y de los Estados-Unidos. Detras del asiento del presidente colgaba en la pared una gran corona de flores, en cuyo centro se leía el nombre de "Juarez," que es hoy para todo mexicano el emblema de la patria, de la independencia y de la República. A lo largo de la espaciosa sala, entre las banderas y los rosetones, figuraban los nombres de algunos héroes de la independencia y de otros que han caido en la presente lucha, que tiene casi el mismo noble carácter que la primera. Respecto á lo material de la comida nada tenemos que añadir, pues es general la fama que la fonda Delmónico ha adquirido por lo exquisito de sus manjares, por la delicadeza en su condimento, por la finura en el servicio y por la excelencia de sus vinos.

Cuando llegó el momento de los brindis, el Sr. Romero los inauguró y los dirigió con el tacto y con la práctica que todos le reconocen. Hizo pasar primero y oportunamente los que estaban de antemano fijados en el programa, para dar luego lugar á las expansiones espontáneas y patrióticas de todos.

Vamos ahora á tratar de dar á nuestros lectores alguna idea de los diferentes brindis allí pronunciados, ya que por falta de espacio no nos sea posible ni darlos enteros, ni ennumerarlos todos.

Primer brindis de programa del Sr. Romero.—Conciudadanos: Cuando la independencia de nuestra querida patria, que nuestros padres conquistaron con su sangre, que es el mas precioso legado que nos dejaron, que es lo mas grande que poseemos, y en lo que se fundan todas nuestras esperanzas de prosperidad y bienestar para lo venidero, se encuentra amenazada por un monarca ambicioso y sin escrúpulos, es doblemente satisfactorio, es un deber imprescindible para nosotros como mexicanos, el solemnizarla consagrándole nuestros mas tiernos recuerdos y rindiéndole nuestros mas fervientes homenajes en el dia de su aniversario; y esta solemnidad equivale á una promesa formal de nuestra parte, de seguir el ejemplo de nuestros mayores en no omitir sacrificio por grande que sea, ni esfuerzo de ningun género por conservar lo que *constituye* la primera condicion de nuestra existencia social, la independencia del suelo en que vivimos, en donde están nuestros hogares, las cenizas de nuestros padres, las cunas de nuestros hijos y cuanto hay de querido y sagrado para el hombre sobre la tierra.

Os propongo, pues, conciudadanos, que brindemos "por la independencia de México."

Y ruego á nuestro distinguido amigo el Sr. general D. Ignacio Mejía, se sirva contestar á este brindis.

Contestacion del Sr. general Mejía.—El 16 de Setiembre, dia del aniversario de nuestra independencia, nos ha hecho reunir hoy con el objeto de celebrarlo, y de tributar nuestros homenajes á los mexicanos distinguidos que se sacrificaron por darnos patria y libertad.

El simple hecho de nuestra reunion indica los sentimientos que nos animan, y que sabiendo apreciar el don que nos legaron nuestros padres, estamos prontos á imitar su ejemplo por conservarlo.

Al recordar la situacion en que se hallaba la nacion mexicana cuando comenzó la lucha por su independencia, el enemigo que tuvo que combatir, y los años y sacrificios que para vencerlo fueron necesarios, se robustece la esperanza de que nuestra patria jamas consentirá en dejarse arrebatar aquel bien inestimable.

Digitized by Google

Brindemos por los héroes de la independencia de México, y protestemos que su ejemplo normará nuestra conducta.

Segundo brindis de programa del Sr. Romero. — Compatriotas: Esta solemnidad' que deberia serlo de regocijo solamente, porque en ella conmemoramos los triunfos de la patria, está mezclada del profundo pesar que nos causan las escenas que tienen lugar actualmente en el suelo que nos vió nacer. No nos es posible al recordar el pasado, olvidar el presente: en el pasado tenemos glorias nacionales que hacen rebosar de júbilo el corazon de todo mexicano y concebir fundadas esperanzas de engrandecimiento y prosperidad para lo futuro: en el presente una nube negra oscurece la vista de algunos y ha empañado el halagüeño porvenir que divisábamos no ya muy lejano. Nuestra querida patria es el teatro de una guerra cruel y salvaje que le hace el perturbador de la paz del mundo, proclamando mentidos pretextos y con el objeto ulterior de reducirla á colonia francesa; sobre varias de nuestras principales ciudades pesa el yugo del invasor; muchos de nuestros compatriotas están esclavizados por el extranjero; las familias y los hogares de muchos de nosotros en poder de nuestros enemigos; nuestros conciudadanos mas distinguidos perseguidos y expatriados; nuestro comercio destruido, nuestra agricultura paralizada, las fuentes todas de nuestra riqueza cegadas, y lo que es peor todavía, una parte aunque pequeña de los que el cielo intentó que fueran nuestros hermanos, unidos al conquistador y empeñados en la loca tarea de subyugar á la madre comun.

Este cuadro desolador tiene, sin embargo, un lado brillante que hace renacer la alegría y el contento en nuestros corazones, y aun olvidar los males presentes, en vista de los bienes que se nos esperan. El lado halagador de este cuadro lo forma el gran número de nuestros compatriotas, que cada dia con mas vigor y determinacion defienden la independencia, que están decididos á vencer ó morir en la contienda, y que ántes de mucho darán á la República dias de gloria, que consolidarán por segunda vez nuestra independencia, ocasionarán el renacimiento de la patria y formarán el principio de una era de paz, bienestar y prosperidad.

Tan deseado fin merece nuestros mas ardientes votos. Brindemos, pues, por "el triunfo de las armas mexicanas contra el invasor extranjero."

Suplico á nuestro ilustre amigo el Sr. general Doblado, se sirva decirnos lo que crea conveniente con motivo de este brindis.

El Sr. general Doblado, en una sentida peroracion que sentimos no poder publicar íntegra, dijo entre otras cosas lo siguiente:

"La desgracia, tanto para los individuos como para las naciones, es una leccion de experiencia. Nosotros mexicanos, reunidos por un destino comun, nos proponemos celebrar el aniversario de la independencia de México. Tenemos hoy tantos recuerdos desgarradores en la amarga lucha por que vamos pasando, como teniamos ántes de gozo y felicidad en dias mas prósperos. Esta leccion no será superflua para nosotros, si nos aprovechamos de estas lecciones elocuentes, y determinamos firmemente destruir para siempre la raiz y ramas de todas las diferencias domésticas que han dividido al gran partido liberal de México en fragmentos infinitesimales, abriendo de este modo la puerta, si no para la única, para la causa principal de la desgraciada crísis que nos agobia hoy. En un dia tan sagrado como el de hoy, debemos olvidar todos los reproches y todas las faltas, pues no hay hombre que no tenga algunas de estas. Todos los buenos liberales y patriotas han cooperado, segun sus respectivas fuerzas y posicion social, su inteligencia y sus recursos, á la defensa de nuestra nacionalidad amenazada. Cada cual tiene su mérito indisputable, y la justicia y el patriotismo exigen que, cerrando nuestros ojos, de modo que no percibamos defectos inherentes á la humanidad, confesemos el

Digitized by Google

mérito de cada hombre, y reconozcamos los servicios que ha prestado, si no con igual fortuna, al ménos con igual voluntad. Brindemos, pues, señores, al olvido eterno de divisiones intestinas; á la tolerancia universal de todos los corazones independientes, para que, haciendo perfecta abnegacion de sentimientos individuales, nos dediquemos con firmeza y constancia á trabajar para sostener la nacionalidad de México, animados de un solo pensamiento: el de salvarla ó morir por ella, imitando el ejemplo imperecedero de nuestros padres. Brindemos, pues, y tan á menudo como se nos diga que la esclavizacion de México es un hecho consumado, repliquemos con el grito de Hidalgo: ¡Viva la independencia mexicana! ¡Viva la libertad!"

Tercer brindis de programa del Sr. Romero.—Ciudadanos: Hay en nuestra querida patria un modesto ciudadano, cuyas virtudes eminentes lo han elevado á la posicion mas encumbrada que reconocen nuestras leyes; cuyo patriotismo, que es el sentimiento predominante de su alma, no conoce límites; cuyo desinteres y abnegacion igualan al desinteres y abnegacion de Washington; que en sacrificios y sufrimientos por la patria, es digno émulo de Guatimotzin; que en temple elevado de alma y en nobles aspiraciones se puede comparar con los hombres mas grandes de Plutarco; que ha confiado en el triunfo de nuestra sagrada causa, en la hora de mayor adversidad, cuando muchos de nuestros amigos han desesperado; á quien la patria debe ya la grande obra de la reforma y á quien probablemente deberá su segunda independencia, y que ha tenido la fortuna de identificar su suerte de tal modo con la suerte de la patria, que alguna desgracia que le sucediera seria una calamidad nacional.

A tan ilustre ciudadano vosotros todos lo conoceis: su nombre, que pertenece no á México solo sino á la humanidad entera, es *Benito Juarez*. Brindemos, pues, por "el Presidente constitucional de la República Mexicana."

Espero que nuestro estimable amigo el Dr. D. Juan N. Navarro, tendrá la bondad de responder á este brindis que tan buena acogida ha tenido.

Contestacion del Sr. Navarro.—Al reunirnos, señores, en este dia, en el suelo hospitalario de una República hermana, para tributar un débil homenaje á los héroes de nuestra independencia, nada mas justo, nada mas oportuno que volver nuestros ojos y enviar nuestros recuerdos al hombre que en 1864 enarbola el estandarte de la independencia nacional con la misma fé y con la misma abnegacion que hicieron inmortal al héroe de 1810. Entónces Hidalgo tuvo que luchar con la supersticion y la ignorancia, aliados poderosos de la dominacian española; hoy Juarez tiene que luchar con los soldados de Napoleon III, apoyados en los mismos auxiliares. Hidalgo para su colosal empresa, no contaba con mas elementos que su heróica resolucion y la fé incontrastable en el triunfo de su santa causa; Juarez, casi sin recursos materiales, tiene que combatir y está combatiendo por la independencia de la patria, con los primeros soldados del mundo. La empresa de Hidalgo, despues de una lucha larga y sangrienta, tuvo la debida consumacion; la de Juarez, no lo dudeis, tarde ó temprano alcanzará el triunfo mas glorioso.

Bastó en 1821 que los mexicanos que sostenian al Gobierno español volviesen en sí á la voz de la patria, para que se desplomase la colonia y naciese México independiente; bastará hoy que todos nuestros hermanos, sin distincion de partidos, se reunen en torno del hermoso pabellon tricolor, para que renazca fuerte y gloriosa la República Mexicana.

Saludemos, señores, en este dia memorable al hombre que empuña ese pabellon querido, empapado en la sangre de tantos héroes; manifestémosle la admiracion que su noble conducta le grangea, no solo entre propios y extraños, sino entre sus mismos enemigos, y que sea cual fuere la suerte que nos tenga deparada la Pro-

Digitized by Google

videncia, el nombre de Juarez será escrito por la posteridad justiciera en el templo de la inmortalidad.

Cuarto brindis de programa del Sr. Romero.—Conciudadanos: La historia, señores, es á veces injusta en sus fallos: hace inmortales á algunos caudillos, al paso que por dificultad ú otros motivos deja ignorado el nombre de millares de héroes que sacrifican modestamente su bienestar, su familia y su vida en defensa de una causa noble y justa, sin esperar ni alcanzar la recompensa de la fama. ¡Cuantos héroes ignorados no tenemos nosotros, señores, en la primera guerra de nuestra independencia, en nuestras guerras extranjeras, en nuestra guerra de reforma y en la segunda guerra de independencia! ¡Cuántos mas no están en vísperas de entrar en esa humilde categoría, y cuán dignos no son todos ellos de nuestros recuerdos y de nuestro respeto, de nuestra admiracion, de nuestros homenajes!

No seria, pues, propio de nosotros, que al conmemorar el aniversario de la patria olvidáramos á aquellos de nuestros conciudadanos que con las armas en la mano y cual corresponde á hombres libres que tienen conciencia de su dignidad, que prefieren la muerte á la esclavitud, y á quienes no arredran sacrificios ni privaciones, defienden la causa nacional, y muchas veces sin sueldo, sin vestidos, sin alimentos y aun sin armas, derraman su sangre y dan gustosos sus vidas por la honra é independencia de la patria. La imponente actitud que ellos guardan, conserva aún libre del yugo extranjero la mayor parte de nuestro territorio, y forma la esperanza que tenemos de arrojar á los enemigos de la pequeña porcion que ahora ocupan.

"Brindemos, pues, señores, por los patriotas que defienden con las armas la causa nacional."

Ruego á nuestro amigo el Sr. general D. Pedro Ogazon, nos diga lo que desee en contestacion á este brindis.

Brindis del Sr. general Ogazon, en respuesta al cuarto brindis de programa.—Señores: Cuando México tocaba al término de sus infortunios para continuar su marcha sin trabas ni tropiezos por la senda del progreso, cuando habian sido vencidos y desarmados los enemigos de la independencia, de la libertad y del adelanto de nuestra patria, una nueva desgracia ha venido á envolverla en una guerra sangrienta preparada por la perfidia y la traicion de algunos mexicanos degradados, y sostenida por un monarca que, sin juicio ni prevision, ha tomado á su cargo la insensata é irrealizable tarea de convertir en imperio á nuestra República, de borrar las páginas gloriosas de nuestra historia, de hacernos olvidar nuestras halagüeñas tradiciones, de arrebatarnos nuestra independencia, sellada con el martirio de nuestros héroes, y de humillarnos, hasta sujetarnos como esclavos al capricho de un tirano extranjero.

Pero ahora, como siempre, México recobrará su libertad, vencerá á sus enemigos y seguirá observando los principios de progreso y de reforma que ha conquistado á costa de la sangre de muchos de sus hijos.

Si la prolongada lucha que sostuvieron nuestros padres para emanciparse de España, admiramos sus sacrificios, su abnegacion y su heroismo, en la actual invasion tambien son dignos de nuestro respeto y de nuestros homenajes los innumerables mexicanos que, guiados por el mas puro patriotismo, impulsados por la dignidad y el deber y llenos de fé en el triunfo de nuestra causa, han combatido y seguirán combatiendo con los nuevos conquistadores de nuestra patria.

No lo dudeis, señores, México se salvará, porque todos sus hijos, con excepcion de un puñado de traidores, rechazan las cadenas con que el despotismo pretende ligarnos, porque en todos está vivo el amor á la independencia y á la República, en todos se agita el sentimiento de su dignidad ultrajada, y porque milares de pa-

Digitized by Google

triotas no abandonarán sus armas hasta arrojar de nuestro territorio á los que, sin razon ni derecho pretenden usurparlo.

Ahora, como en la primera guerra de nuestra independencia, los mexicanos, sin detenerse en contar el número de sus enemigos, sin asustarles los sacrificios, penalidades y privaciones de todo género, sin que las defecciones de unos tantos, ó el desaliento de otros, disminuyan su ardimiento, luchan por todas partes, obligando al enemigo á vivir con alarma en las poblaciones que ocupa por la fuerza, y están resueltos á sacrificar sus vidas ántes que perder ignominiosamente sus títulos de ciudadanos de una República soberana.

A estos hijos ilustres de México, á estos infatigables soldados de la independencia, que pronto tendrán innumerables imitadores, porque todos los mexicanos odian la dominacion extranjera, nuestra patria deberá en gran parte su salvacion.

Brindemos, pues, por los patriotas que defienden la causa nacional.

Quinto brindis del Sr. Romero.—Hay una gran nacion cuya lejanía de los déspotas de Europa, unida á la circunstancia de estar aquellos empeñados en sus interminables querellas, cuando á fines del siglo pasado hizo su independencia, le permitió plantear las instituciones republicanas. A la sombra de estas ha hecho progresos verdaderamente fabulosos: de una colonia pobre é insignificante que era, se ha convertido mágicamente en una de las naciones mas ricas, pobladas, civilizadas y poderosas del globo. Siguiendo nuestros padres ese brillante ejemplo, adoptaron instituciones idénticas para llegar al mismo fin, recorriendo el mismo camino.

El temor que inspiraba la gran nacion americana no permitió á los monarcas europeos llevar á cabo los planes que habian formado, con objeto de impedir el nuevo experimento que se hacia en este continente de las instituciones republicanas; pero apenas la gran nacion se vió agobiada por una guerra civil, que requeria el uso de todos sus esfuerzos, cuando el tirano de Francia se apresuró á enviar á nuestra patria una expedicion encargada de subvertir nuestras instituciones como un paso preliminar para reducirnos despues á su vasallaje.

El interes, pues, que todos nosotros debemos tener en que las dificultades que afligen actualmente á este país terminen cuanto ántes, es patente. La cuestion actual es de vida ó muerte para las instituciones republicanas; si triunfaren aquí, no solo se acabarán de consolidar en este continente, sino que aun invadirán á la Europa; al paso que si fueren vencidas, harán retroceder por diez siglos el pregreso de la humanidad. Nosotros, pues, sentimos por el pronto término de la guerra civil en este país y por la prosperidad de los Estados-Unidos, no solo el interes que debe tener todo hombre que desee de buena fé el progreso social del género humano, sino el peculiar que nos da la circunstancia de que el triunfo de las instituciones republicanas en los Estados-Unidos contribuirá grandemente al triunfo de nuestra causa contra el invasor extranjero, y á poner término á la farsa de monarquía de que nuestro país es actualmente el teatro.

"Brindemos, pues, por "la prosperidad de los Estados-Unidos."

Mucho celebraria yo que nuestro distinguido amigo el Sr. D. Juan José Baz se dignara manifestarnos sus ideas sobre el punto que ha sido objeto de este brindis.

Contestacion del Sr. Baz.—Los Estados-Unidos, conquistada su independencia, resolvieron prácticamente el mas grande problema social, propuesto al mundo: el de fundar una República sin la turbulenta anarquía de la griega y sin la aristocracia de la romana.

Los déspotas de Europa con ese hecho temblaron sobre sus tronos, porque la prosperidad á que habia conducido á este pueblo su libertad sin límites, era un ejemplo seductor para sus súbditos, y temieron que de humildes vasallos quisiesen pasar á la condicion de hombres libres. Desde entónces pretendieron desacreditar las instituciones republicanas y anarquizar ésta nacion.

Digitized by Google

Por desgracia un resto de barbarie se hallaba mezclado al modo de ser de este gran pueblo: la esclavitud, la horrenda esclavitud nacida en los tiempos ominosos del despotismo ó importada á América por la Europa salvaje. Este anacronismo, esta incompatibilidad, produjo al fin un choque entre dos grandes porciones de esta familia, conduciéndolas á la guerra mas sangrienta y destructora que registras los anales del mundo, guerra que maquiavélica é impiamente fomentan algunos monarcas europeos.

Los tiranos batieron las palmas celebrando con júbilo las desgracias del país de la libertad. Sin reflexionar en que la Europa *monárquica* ha vivido en continua guerra, y en que Francia ha sufrido diversas trasformaciones revolucionarias, miéntras que los Estados-Unidos disfrutaban de paz inalterable, atribuyen la actual al sistema republicano y proclaman altamente que no son estables las Repúblicas. Los proyectos de establecer tronos en América son tan antiguos como nuestra independencia; el poder del Norte y la adopcion tuvo á raya á la Europa. Hoy que este país se encuentra ocupado con la guerra civil; hoy que está al frente de sus destinos una administracion que no comprende el poder de los Estados-Unidos ni el miedo que causan á la Europa, ni los inconvenientes y dificultades que le ocasionaria á su nacion el establecimiento de la monarquía en México: hoy que esta administracion se ha humillado ante la Francia y ha cedido cobardemente á las exigencias de un capitan general de Cuba; el perturbador de la paz del mundo, el que, siguiendo el ejemplo de su tio y los instintos de su raza, destruyó la liberiad en Francia y la República en Roma, creyó llegado el momento de destruirla en América y de enviarnos un monarca.

Si los Estados-Unidos se ponen en paz, si como es de esperarse, una administracion valerosa, inteligente y que sepa respetar la voluntad del pueblo americano, tan explícitamente manifestada, sucede á la presente, los monarcas de Europa se reducirán á sus propios dominios y se tendrán por dichosos, si no son inquietados en sus propias casas.

En la pacificacion de este país está por lo mismo interesado el mundo, y especialmente México: es, por consiguiente, muy acertado el brindis á que se ha servido excitarme el señor Presidente.

Sexto brindis del Sr. Romero.—La generacion que hizo la independencia de las colonias inglesas de Norte América, es por mil títulos digna del alto respeto y de la mas distinguida consideracion. Los nombres de Franklin, Washington, Adams y Jefferson pueden ponerse ventajosamente en parangon con los de Sócrates, Aristides, Pericles y Caton.

Desgraciadamente para nosotros, el crecimiento de la esclavitud hizo perder en gran parte, en la generacion siguiente, la elevacion de sentimientos y miras políticas de los primeros hombres de Estado americanos, y á los principios de independencia, libertad é igualdad apoyados en el dogma de la soberanía del pueblo que aquellos proclamaron, sucedió el sistema de extender la esclavitud, aun alzándose con el territorio ajeno, si no habia otra manera de conseguir tal objeto. Vosotros todos conoceis los resultados de ese cambio; para nosotros fué la pérdida de una gran parte de nuestro territorio; para los Estados-Unidos la semilla de una guerra civil, que ha costado ya mares de sangre, millares de millones de pesos, orfandad y desolacion, y que no sabemos lo que costará todavía.

En esa página triste de nuestra historia tenemos, sin embargo, el consuelo de ver que á pesar del torrente en nuestra contra promovido y sostenido por el partido de la esclavitud, que entónces era el árbitro de los destinos de los Estados-Unidos, hubo en este país, para honra de él, varones esforzados, que no vacilaron en colocarse de nuestro lado, y en denunciar la guerra que se nos hacia como injusta é inicua. Los nombres de John Quincy Adams y Henry Clay al principio, y mas

Digitized by Google

tarde los de Abraham Lincoln, Charles Sumner y otros distinguidos patricios, quedarán indeleblemente grabados en el corazon de todos los mexicanos.

Pero hubo una época todavía de mas prueba para nosotros, en que estábamos en peligro, no ya de perder una parte de nuestro territorio, sino nuestra misma independencia, y en tan críticas circunstancias y cuando algunos hombres de Estado americanos han creido conveniente manifestar una aparente indiferencia respecto de nosotros, en vista de las dificultades en que se halla envuelto su propio país, hemos tenido amigos sinceros á quienes nada ha arredrado, que no han vacilado en manifestarnos abiertamente sus simpatías, y en expresar sin ambajes su opinion en la esfera de sus atribuciones, de que los Estados-Unidos deben ver la guerra que nos hace el emperador de los franceses, como un movimiento dirigido contra ellos especialmente. Los nombres de Mac Dougall y de Davis, de Beekman, Hamerley y Dodge no solo serán imperecederos en la memoria de los mexicanos, sino que se recordarán con respeto por las generaciones futuras de su propia patria.

Brindemos, pues, por los ciudadanos de los Estados-Unidos que han manifestado sus simpatías por la causa de México.

Mucho celebraria yo que nuestro amigo el Sr. Mariscal tuviera la bondad de manifestarnos sus ideas con motivo del brindis que acabamos de hacer.

El Sr. Mariscal, contestando al último brindis de programa, para lo cual estaba designada otra persona, que no concurrió, dijo lo que sigue:

"Invitado en este momento por el Sr. Romero, diré algunas palabras acerca del último brindis. Quisiera que otra persona mas digna por su posicion de representar á todos los mexicanos, explicara en esta vez el sentimiento de gratitud nacional envuelto en el brindis á que me contraigo. Solo hay una razon para que yo hable sobre esta materia, y es que he presenciado las manifestaciones de simpatía hechas últimamente en este país en favor de México. No me ocuparé, pues, en las de otras épocas. Ya el Sr. Romero ha aludido á ellas con bastante acierto. Recordaré solamente la declaracion resuelta de la Cámara de Diputados en Washington, es decir, de la cámara popular en el Congreso de los Estados-Unidos, en contra de toda monarquía que pretenda establecerse en este continente bajo los auspicios de Europa. Todos los Diputados presentes votaron por la resolucion, y los ausentes se apresuraron á enviar su firma de adhesion á ella, como si temiesen que se dudara de su asentimiento en asunto de tamaña trascendencia. Unanimidad semejante, señores, no se registra en los anales de ningun Congreso, sino cuando se trata del interes directo del país. Esa resolucion ha sido considerada por toda la prensa, por todos los partidos y aun por el mismo Gobierno, como la expresion mas fiel de la voluntad del pueblo.

En el terreno extraoficial, tan solo haré mérito del convite dado al Sr. Romero por varios personajes de esta ciudad, miembros de todas las comisiones políticas y de diferentes profesiones, para manifestar sus simpatías en favor de nuestra causa. La efusion y la fraternidad que reinaron en aquel espléndido convite, pueden, señores, compararse con las que amenizan esta nuestra reunion de familia, y era ciertamente conmovedor para un mexicano el oir á ciudadanos de los Estados-Unidos hablar con profunda emocion de nuestros peligros, de nuestros hombres, de nuestra causa.

Con razon, pues, el Sr. Romero ha propuesto el último brindis, y con razon lo habeis aceptado con tanto entusiasmo. Nada mas justo que mostrar nuestra gratitud á los numerosos amigos que tenemos en este país, verdaderamente hospitalario para todos los proscritos, y especialmente favorable á nosotros los mexicanos en la ruda prueba que atravesamos.

El Sr. Carbó brindó por que se estableciese en este país, que por sus elementos se halla á la cabeza de las repúblicas americanas, una asociacion que sirviera de

Digitized by Google

centro á otras varias, con el fin de promover la defensa en comun de las repúblicas de la América Española contra los ataques de los déspotas europeos.

Contestacion del Sr. Romero.—Antes de proponeros otros brindis, que deseo dedidar á la prensa de los Estados-Unidos, creo conveniente manifestar á nuestro buen amigo el Sr. Carbó, que su proyecto ha llamado la atencion y merecido la mas séria consideracion de muy distinguidos patriotas hispanoamericanos que se encuentran actualmente en este país, quienes despues de maduras deliberaciones, han formulado las bases de una asociacion americana con los objetos indicados por el Sr. Carbó, y que el proyecto está en camino de ser convenientemente planteado, en cuyo caso producirá los buenos efectos que esperamos y son de desearse.

Sétimo brindis del Sr. Romero.—Es un motivo de la mas grande satisfaccion para mí, ver en tierra extranjera á un número tan considerable de mexicanos, acaso el mayor que hasta ahora se haya reunido en esta ciudad, y encontrar entre ellos ilustres ciudadanos que han prestado servicios distinguidos á la patria y le han dado dias de gloria.

Distingo por un lado á militares pundonorosos y esforzados que participaron en la gloriosa jornada del 5 de Mayo y en el sitio de Puebla, que fueron subyugados pero no vencidos, muchos de ellos sufrieron el cautiverio de mas de un año en tierra extranjera, despreciaron y se sobrepusieron á todos los ardides del Gobierno frances para hacerles traicionar sus deberes de mexicanos y firmar protestas deshonrosas, y ahora se preparan á entrar de nuevo en la lucha: por otro, ilustres ciudadanos que están en esta ciudad, de tránsito, para trasladarse mas fácilmente de uno á otro litoral de la República, en donde sus servicios serán mas eficaces: mas léjos á mexicanos que conservando todo el amor por la patria de los mejores patriotas, han establecido su residencia en este país por requerirlo así sus negocios comerciales; por allá otros, que por haber sido sus hogares ocupados por el enemigo, han preferido el destierro á la esclavitud, y se han sometido al ostracismo voluntario, y otros que, por nuestros deberes oficiales y en servicio de nuestro Gobierno, hemos fijado temporalmente nuestra residencia en esta tierra: pero que no hemos sacado el corazon de la nuestra. Por una feliz coincidencia encontramos en esta reunion todos los grados de la escala social: ministros de Estado, ministros de la suprema corte de justicia, gobernadores de Estados, generales de division y brigada, militares subalternos, diputados, empleados subalternos, comerciantes, médicos, abogados, ingenieros, propietarios, hacendados, mineros, periodistas; los Estados todos de la República se encuentran dignamente representados, desde las playas ardientes de Yucatan y las fértiles riberas de Tabasco hasta las tierras arenosas de Tamaulipas y las tierras minerales de Chihuahua y de Sonora. Todos estamos animados de los mismos sentimientos, inspirados del mismo amor por la patria, que crece y se purifica cuando se sale de ella, y que se vuelve tanto mas tierno, cuanto mayores son sus desgracias.

Sirvá, pues, esta reunion para confundir á nuestros detractores, manifestándoles que en donde quiera que las circunstancias hacen reunir á algunos mexicanos, dan testimonio de su patriotismo, de su fé en el triunfo de su sagrada causa, de su determinacion irrevocable de seguirla defendiendo, de su gratitud por los que están empeñados en esta santa empresa, y de su deseo de sacrificar sus vidas por la honra de la patria.

Las palancas de la opinion pública que se han encargado de hacer saber al mundo estos hechos, el estado que realmente guardamos, los elementos con que contamos para repeler la invasion, lo infundado ó inexacto de las noticias que tan profusamente circulan nuestros enemigos; los diarios que no han cesado de manifestarnos sus buenos deseos por nuestro triunfo y su simpatía por nuestra causa, á quie-

Digitized by Google

nos debemos que el pueblo de esta gran nacion haya tenido de uno á otro de sus confines oportuna noticia de los sucesos favorables á nuestra causa, que las falsedades publicadas por nuestros enemigos hayan recibido oportuna rectificacion, que los documentos públicos de nuestros hombres de Estado y las proclamas de nuestros patriotas hayan recibido la mas amplia circulacion tanto en ese país como en Europa, en donde puede decirse que casi las únicas noticias favorables á nuestra causa que han circulado son las publicadas por los periódidos americanos, son dignos de nuestro recuerdo y de nuestra gratitud. Os propongo, pues, que en esta ocasion solemne para nosotros, demos pruebas de reconocimiento por los servicios que nos han prestado nuestros amigos, brindando por

"La prensa de los Estados-Unidos."

Contestacion del Sr. Mariscal.—Señores: Nada mas natural que nuestro brindis en honor de la prensa de los Estados-Unidos. Toda ella, conforme en el sentimiento popular, al cual obedece é ilustra al mismo tiempo, ha manifestado sus simpatías en favor de la causa mexicana, su detestacion al invasor y á los renegados que hoy infestan nuestro suelo. La prensa, bien lo sabeis, constituye un poder colosal en las sociedades modernas, y muy especialmente aquí, en este que sin duda es el país clásico de la publicidad y el periodismo, porque lo es tambien (digan lo que quieran sus enemigos) de la libertad práctica y el progreso incuestionable.

Los periodistas de esta nacion, señaladamente los de esta gran ciudad, que en lo general representa al país entero, han defendido con luminosas y á veces muy sentidas producciones, la causa de México en lucha con sus verdugos. Esos escritores, lo mismo que el pueblo en su conjunto y sus dignos representantes en la cámara popular, han comprendido la crísis en que hoy se encuentran las Repúblicas todas de este continente, y no se han aterrado, señores, con el espantajo del déspota europeo que desde su trono, á mas de mil leguas de distancia pretende avasallar al mundo de Colon.

La prensa de este país ha prestado su eco poderoso que resuena en todo el mundo conocido, ora á la voz de nuestros patriotas en sus proclamas y manifiestos, ora á las hazañas de nuestros héroes, que por ella son conocidos fuera de nuestro territorio; de este modo conquistamos en el exterior simpatías que nunca son estériles, y al ver nuestros guerreros, ó nuestros hombres de gabinete, las alabanzas que esta prensa les envía en una de esas hojas volantes que esparce en todas direcciones, cobran nuevo entusiasmo en la lucha desigual en que se encuentran empeñados. Hé aquí el grande beneficio que debemos á la prensa de los Estados-Unidos. Por él, por el sentimiento fraternal con que nos ha apoyado, le debemos, señores, nuestra gratitud. Justo es, pues, manifestarla desde luego á los representantes de esa prensa que se hallan ahora con nosotros. Entre ellos se encuentra la persona que encabeza una publicacion consagrada á las Repúblicas hispanoamericanas. Ya veis que con ella nos unen lazos de familia. No lo olvidemos, señores, al mostrarle nuestro reconocimiento con la misma cordialidad que á sus dignos compañeros.

Octavo brindis del Sr. Romero.—Señores: Participando enteramente de los sentimientos en favor del Perú que ha expresado nuestro amigo el Sr. Baz, y que tan bien acogidos han sido por todos vosotros, me permito manifestar que en el mismo caso del Perú se encuentran otras varias, si no todas las demas Repúblicas hispanoamericanas. Chile tambien nos mandó un Ministro que nos apoyara con su influencia moral en la hora de mayor adversidad, y acabamos de saber que la Cámara de Diputados de aquella República hermana ha aprobado con unanimidad que solo es comparable con la de la Cámara popular de los Estados-Unidos, á que ántes se ha aludido, una proposicion en que se ordena al Gobierno que no reconozca en manera alguna, ni bajo ningunas circunstancias, á la llamada monar-

Digitized by Google

quía de México, ni á ninguna otra que las armas europeas establezcan en este continente. El ilustrado Gobierno de Venezuela ha manifestado en documentos oficiales, que está dispuesto á hacer causa comun con las Repúblicas hermanas, en defensa de la independencia é instituciones de todas, y puede asegurarse que las demas Repúblicas sudamericanas están ya cercioradas de que la union les dará la fuerza, y de que si aisladas pueden ser fácilmente presa de los monarcas de Europa, unidas serán respetables y respetadas. Si esta union se hubiera verificado, como debia haberlo sido cuando comenzó la intervencion francesa en México, estoy seguro de que aquella empresa habria tomado otro camino muy distinto del que ha seguido. Nosotros hemos sufrido ya todos los males consiguientes á nuestro aislamiento, y esto mismo nos autoriza para que propongamos ahora la deseada reunion, pues no podrá creerse que lo hacemos por nuestra exclusiva conveniencia, cuando en el estado á que han llegado las cosas en nuestra patria, pocas ventajas sacariamos de ese paso.

Nuestros hermanos de la América del Sur, que han manifestado simpatía por nosotros, son dignos, señores, de nuestros recuerdos. Os propongo, pues, que brindemos por ellos y la union de las Repúblicas hispanoamericanas, en defensa de sus instituciones é independencia.

El Sr. Paolo, secundando el brindis del Sr. Romero, expuso la necesidad que tienen las Repúblicas americanas de unirse para impedir que la invasion de la Europa las encuentre aisladas y divididas, y vaya absorbiéndoselas una á una; y manifestó asimismo cómo la marcha de los acontecimientos se habia encargado de tomar la iniciativa en la realizacion de esta necesidad, é iba trayendo por sí misma esa union tan indispensable para la salvacion de la gran familia hispanoamericana.

Entre los brindis que siguieron, el Sr. general Mejía habló con enérgica elocuencia contra los indignos mexicanos que derrotados en su país habian mendigado el apoyo de un monarca europeo.

El comandante Thomas y Terán, prisionero que regresa de Francia, propuso uno que fué aceptado con grande entusiasmo:

"A la memoria del general Zaragoza que, en el 5 de Mayo de 1862, derrotó las legiones francesas en las cercanías de Puebla."

El Sr. D. José A. Godoy, redactor del *Heraldo* de México, dijo:

"Señores: Con gusto he oido brindar aquí por todos los americanos que han mostrado simpatías por México. A ese brindis se han asociado todos los mexicanos presentes. Pero hay en otras naciones hombres tambien que manifiestan las mismas simpatías. El general Prim se separó de sus compañeros de invasion, y desde entónces defiende con valor á México. El ilustre escritor Emilio Castelar defiende con su pluma á México. Lo mismo hace el distinguido orador Nicolás María de Rivero. Brindo, señores, por el general Prim, por Emilio Castelar, por Nicolás María de Rivero y por cuantos españoles defienden la causa de la libertad y de la independencia de México."

El Sr. coronel Balbontin brindó porque ya que en el mismo dia estarian los traidores profanando en México el aniversario de la independencia con celebrarlo á su manera, no pasase un año sin que hubiesen sufrido el castigo que merecia su infame conducta.

El Sr. general Alatorre brindó por los obreros y clases trabajadoras de Francia que simpatizan con todos los pueblos libres y se interesan en favor de los oprimidos.

Digitized by Google

El Sr. Baz, entre los brindis del momento, propuso los siguientes:

"Miéntras que millones de séres se humillan ante el déspota que tiraniza á la Francia, algunos hombres eminentes lo combaten frente á frente, y en la misma capital de su imperio defienden la libertad y los derechos imprescriptibles de los pueblos indignamente ultrajados por aquel: á muchos de estos hombres debemos gratitud, porque en sus elocuentes discursos han defendido la causa de México: brindemos, pues, señores, por Julio Favre, por Picard y demas individuos que forman el partido de oposicion en la Cámara francesa."

"Señores, si son dignos de gloria y alabanza los que alcanzan victoria en favor de su patria, no lo son ménos los que combatiendo con valor son vencidos: brindemos, pues, á un mismo tiempo por los que en el 5 de Mayo humillaron el orgullo frances, y por los que sucumbiendo en Puebla fueron llevados prisioneros á Francia, y sobreponiéndose á la desgracia y la miseria, se han negado á reconocer el Imperio."

En honor del Sr. Doblado.
En honor del Sr. Romero.

Brindis del Sr. Escobar y Armendáriz.—Señores: Es una feliz casualidad ver en esta reunion mexicanos de todos los Estados de la República, sin excepcion. Yo soy hijo de la frontera del Estado de Chihuahua, cuya capital es hoy la residencia del Supremo Gobierno nacional: Chihuahua ademas está estrechamente ligada con la historia de la independencia, cuya proclamacion hoy celebramos, y por esto quiero consagrarle un recuerdo.

"Hidalgo daba su grito de libertad en Dolores en 1810: en 1811 espiraba en Chihuahua en el patíbulo que le levantaron nuestros opresores en los muros mismos de su prision: un inmenso edificio conocido con el nombre de colegio de San Felipe ó de los jesuitas.

"Providencial me parece, señores, que la muerte del padre de nuestra patria haya tenido allí su verificativo. Me asisten dos razones, y aludo tanto al Estado, como al lugar mismo de su ejecucion.

"La primera es que Chihuahua ha venido á ser el límite de la República; y parece que la Providencia quiso marcarlo como tal, con el trágico fin del héroe de Dolores. Chihuahua debe ser, por tanto, el *hasta aquí* de los avances del anglo-americano. Por ningun motivo, y en ningun tiempo, Chihuahua puede dejar de ser Estado mexicano. Los chihuahuenses nos creemos con un título á la nacionalidad por excelencia.

"La segunda razon es que, en materia de sentimientos, presentamos un fenómeno á que no encuentro explicacion; particularmente si entramos en parangon con el pueblo del que somos huéspedes. Es opinion casi general que la raza anglosajona nos es inferior en sentimientos de nobleza: y sin embargo, en una gratitud práctica hácia sus hombres públicos, los angloamericanos presentan un ejemplo digno de nuestra admiracion.

Washington tiene un monumento que poco á poco se levanta, y ya llega á las nubes, erigido solo con el óbolo de sus conciudadanos. Las señoras americanas aseguran la propiedad de Mount Vernont, lugar del nacimiento, y donde reposan hoy las cenizas del padre de su patria. El monumento de Bunker Hill y otros muchos inmortalizan las hazañas de los héroes de la independencia angloamericana.

Entre nosotros, señores, solo Chihuahua ha levantado hasta ahora una pirámide á la memoria de nuestros héroes. Hidalgo no tiene otro monumento que las ruinas de San Felipe; ruinas majestuosas como si fueran romanas, que se encargan de llevar á las nuevas generaciones la tradicion de nuestra libertad. Así la Providencia quiso suplir nuestra morosidad, yo no puedo decir ingratitud. Pero entretanto exista este monumento que parece desafiar al tiempo, la nacion mexi-

Digitized by Google

cana no puede olvidar que es independiente; y Maximiliano, para fijar su dinastía, debiera empezar por arrasarlo hasta los cimientos. La férula austriaca no puede conciliarse con la independencia de México; es imposible. Nuestro deber, sin embargo, compatriotas, es hacer de tal manera que la independencia sobreviva al monumento.

Os suplico, pues, me acompañeis á brindar por que restablecida que sea la paz y asegurada la independencia de la República, una de las primeras cosas que nos ocupe sea el erigir á nuestros héroes monumentos dignos de su memoria.

El Sr. Rivera y Rio brindó en estos términos:

Señores: Es grato en esta fiesta de familia saludar á los que la proscripcion reune por tan diversos motivos.

Aquí se encuentran los que han desempeñado un gran papel en la diplomacia y representado al país gallardamente: los que en el Gobierno han dirigido la defensa del país y salvado su dignidad: los que, vencidos en la plaza de Puebla caminaron al destierro que se les impuso en recompensa de su valor, y han resistido una y mil veces las promesas corruptoras del tirano Napoleon III y sus infames satélites; la prensa y la tribuna tienen aquí tambien sus representantes. Brindemos desde el destierro por nuestra querida patria que ahora huellan las falanjes de un insensato conquistador: brindemos por que en la lucha no terminada que el país sostiene contra los tiranos de Europa, nos hagamos dignos de continuar llamándonos hijos de Hidalgo y Morelos: brindemos por el castigo de los traidores que han vendido á la República y que á esta misma hora están reunidos profanando la memoria de nuestros héroes.

Brindemos por el triunfo de la independencia nacional y la continuacion de esta solemnidad doméstica, en el Capitolio mexicano.

El Sr. general Doblado se puso en pié y dijo:

Brindo, señores, por D. Matías Romero, Ministro de México en los Estados-Unidos. Por el modesto ciudadano que con el tono, constancia y acierto propios de un diplomático patriota y concienzudo, ha representado á nuestro país con la dignidad, firmeza é inteligencia que eran de desearse en el elevado puesto que le confiara el Gobierno mexicado en las muy difíciles circunstancias por las que atraviesa actualmente la patria.

Alocucion final del Sr. Romero.—La muy alta posicion que el Sr. general Doblado ocupa en nuestra patria, y los muy distinguidos servicios que en diferentes ocasiones le ha prestado, ya como Ministro de Relaciones Exteriores al negociar unos tratados que le han dado reputacion europea (que es cuanto puede decirse en su favor, porque es bien sabido que los europeos son en lo general nuestros mayores detractores), ya como general organizando y conduciendo al combate á fuerzas respetables; ya como gobernador haciendo prosperar aun en medio de una desastrosa guerra civil y extranjera á uno de nuestros principales Estados, lo hacen un ciudadano tan eminente, que cuanto pudiera yo decir respecto de él, se quedaria muy atras de lo que merece. Y como yo por otra parte soy en nuestra patria un humilde ciudadano, que no he desempeñado en ella cargo ninguno de importancia, no me consideraba suficientemente autorizado para proponer un brindis en favor de tan distinguido ciudadano, y por otra parte tenia el temor de que se interpretara mal en mí tal accion por mas justa y debida que yo la considere, El Sr. Baz con mejores títulos que yo, se ha servido proponernos ya ese brindis, que todos nosotros hemos aceptado con placer.

Pero cuando á las palabras altamente bondadosas con que se ha servido favorecerme el Sr. general Doblado, he visto agregadas las no ménos lisonjeras de nuestro distinguido amigo el Sr. Baz, no me parece ya que pueda prescindir del deber

Digitized by Google

que tengo de responder á tan amistosas como á mi juicio inmerecidas calificaciones. —Aunque con relacion al Sr. Baz me encuentro en la misma situacion que respecto al Sr. Doblado, por cuanto que sus buenos servicios á la patria en dias muy aciagos, ya como Gobernador del Distrito de México, ya como escritor liberal, ya como tribuno popular, ya como ciudadano armado en defensa de la libertad ó independencia de su patria, son tambien bastante distinguidos, y lo hacen uno de nuestros mas eminentes conciudadanos, sin embargo, la misma repeticion con que mis amigos se han ocupado de mí, me pone en el deber de expresar mi agradecimiento por tan bondadosas manifestaciones, y de declarar por mi parte con toda sinceridad, que si puede encontrarse algun mérito en mí, es solamente el de estar animado del mas vivo deseo de cumplir con mis deberes de mexicano, virtud que yo reconozco en todos vosotros y que no dudo todos poseemos en el mismo grado. Lo que de mí se ha dicho, pues, comprende igualmente á todos vosotros, y agradeciéndoos muy cordialmente vuestro favor y finas amistades, os propongo que levantemos la sesion.

El Sr. general F. Berriozábal, que por una repentina enfermedad en su familia no pudo asistir al banquete de aniversario, habia pensado mezclar su voz á las de sus compatriotas, y se proponia haber dirigido un brindis concebido poco mas ó ménos en los términos siguientes:

El triunfo de las armas mexicanas sobre el invasor extranjero es indudable, y solo en los cerebros delirantes de Napoleon III, de algunos traidores que se han arrastrado hácia él, pidiéndole su intervencion en los negocios de México, y de especuladores, enemigos jurados de nuestra patria, ha podido tener cabida la idea del establecimiento en ella de un imperio.

El déspota de la Francia con sus bayonetas podrá hacer representar la farsa ridícula de la proclamacion de un imperio, por algunos hombres degradados siempre, siempre traidores á su patria, y que se prestarán dóciles á seguir sus inspiraciones; podrá Napoleon encontrar un aventurero audaz que, por unos sacos de oro y sin medir las dificultades de su empresa, acepte un trono, no para consolidarlo, ni para hacer la felicidad de un país que no conocia y con quien no lo han ligado relaciones, intereses, costumbres, idioma, nada, nada; Napoleon aprovechándose de nuestra debilidad y del estado que guarda la guerra civil en esta poderosa nacion nuestra hermana, podrá ocupar la mayor parte de nuestras capitales y puertos, y con sus numerosas legiones recorrerá el país; pero con esto no se le domina; con esto no se establece un imperio; con esto no destruye el espíritu nacional que en todas partes y de todas maneras se manifiesta en su contra, ni se hace que depongan las armas los innumerables patriotas que conservan al país en plena insurreccion; con esto, no logra que las naciones de América toleren que en su continente se establezca una monarquía, y con esto, en fin, no destruye los mil y mil obstáculos que existen para poder llevar á cabo sus miras.

Ni Napoleon, ni Maximiliano conocen el espíritu dominante en América, porque de otra manera estarian persuadidos de esta verdad: "que en ella no pueden gobernar sino los hijos del continente, y que México no puede ser gobernado, sino es con instituciones democráticas y caminando siempre con los progreses del siglo."

Los mexicanos que hemos vencido á ese ejército frances el 5 de Mayo de 1862, y en diversos combates en Puebla, en 1863; los que hemos abandonado nuestros hijos, nuestros intereses y cuanto el hombre tiene de mas caro en la tierra, ántes que presenciar su dominacion en los puntos que ha ocupado, estamos resueltos á no transigir jamas y á servir al Gobierno legítimo de nuestro país, en cuanto nos crea útiles, ya como soldados, ya como simples particulares.

La guerra de independencia duró diez años y tuvo una época terrible de decaimiento; pero hubo patriotas distinguidos que conservaron el fuego sagrado de la libertad, y al fin la hoguera se encendió hasta destruir al dominador.

Ahora tambien estamos en un período de decadencia; no podemos disponer de

Digitized by Google

as fuerzas organizadas necesarias para que en pocos combates lográramos destruir ese simulacro de imperio apoyado por los sicarios de Napoleon; pero México se encuentra en plena insurreccion y reorganizando sus elementos de defensa, por o que no está lejano el dia en que, secundado por las naciones americanas sus hermanas, arroje de su territorio á sus dominadores y asegure para siempre su independencia y libertad.

NUMERO 259.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 1º de 1864.

Alocucion pronunciada en Nueva-York en Diciembre de 1863.

Habiéndose agotado los ejemplares que imprimí en Marzo del presente año, de la alocucion que pronunció sobre la situacion de la República en la comida que dí á varias personas distinguidas de Nueva-York el 16 de Diciembre de 1863, segun comuniqué á vd. en mi nota número 59, de 21 del citado Marzo, y necesitando algunos mas para emplearlos de una manera provechosa, mandé imprimir quinientos ejemplares de otra edicion que contiene la descripcion completa de cuanto se dijo en la mencionada comida, y de los cuales incluyo uno á la presente. El importe de esta nueva edicion ha sido de treinta y cinco pesos [$ 35] solamente, que he cargado á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 260.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 1º de 1864.

Gastos de oficio de esta Legacion.

Tengo la honra de remitir á ese Ministerio adjunta á la presente nota, una cuenta justificada de los gastos de oficio erogados en esta Legacion, durante el primer año de su residencia en los Estados-Unidos, contado desde el 23 de Agosto de 1863, en que salió de la ciudad de San Luis Potosí.

Los mil pesos que el Supremo Gobierno me mandó entregar en Matamoros, para cubrir los mencionados gastos de oficio, fueron cambiados en Nueva-York á mi llegada á este país en Noviembre último, por papel moneda, que es la moneda corriente de los Estados-Unidos, al cincuenta por ciento de premio, segun comuniqué á vd. en mi nota número 46, de 31 de Diciembre último. Los referidos mil pesos se convirtieron, pues, en mil cuatrocientos noventa pesos [$ 1,490], deducidos diez de corretaje. La cuenta citada de gastos de oficio importa setecientos cincuenta y siete pesos [$ 757], que deducidos de los mil cuatrocientos noventa pesos [$ 1,490] asignados para estos gastos, dejan una existencia de setecientos treinta y tres pesos [$ 733], que uniré á los quinientos pesos que me envió recientemente el Supremo Gobierno para el mismo objeto, durante el primer semestre del segundo año de haberes de esta Legacion, para emplearlos en cubrir los gas-

Digitized by Google

tos de oficio ó los extraordinarios de dicho segundo año, segun lo requieran las necesidades del servicio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

CUENTA documentada de los gastos de oficio erogados en esta Legacion durante un año, contado desde el 23 de Agosto de 1863, fecha de su salida de San Luis Potosí, hasta el dia de la fecha.

CORREO.

1863.

Octubre 1º—Pagado el 6 de Agosto por el Sr. Barreda á la oficina de correos por la correspondencia venida á la Legacion del 21 de Marzo á la fecha citada, cuya suma le fué reembolsada. Recibo número 1..... $ 25 24

„ „—Pagado por id. id. á id. id. del 20 de Agosto al 30 de Setiembre. Recibo número 2..... 7 60

„ „—Pagado á la oficina de correos por la correspondencia venida sin franquear, desde el 1º de Octubre á 31 de Diciembre. Recibo número 3..... 39 87

1864.

Enero 1º—Pagado por id. id. á id. id. del 1º de Enero á 31 de Marzo. Recibo número 4..... 29 00

Junio 30.—Pagado por id. id. á id. id. de 1º de Abril á 30 de Junio. Recibo número 5..... 25 55

Noviembre 12.—Por sellos comprados en la estafeta, para la correspondencia de esta Legacion. Recibo número 6..... 39 74

Marzo 4.—Por id. id. id. Recibo número 7..... 48 96

Junio 9.—Por id. id. id. Recibo número 8..... 25 00 240.96

PERIODICOS.

1863.

Diciembre 28.—Por la suscricion al *Courrier des Etats-Unis*, un año adelantado, desde 1º de Enero de 1864. Recibo número 9..... $ 10 60

„ „—Id. id. al *New-York Herald*. Recibo número 10. 10 00

„ „—Id. id. al *New-York Times*. Recibo número 11. 10 00

„ „—Por un año de suscricion adelantada al *Messager*..... 7 08

„ „—Por id. id. id. al *Daily Tribune*. Recibo número 12..... 8 00

„ „—Por cinco suscriciones al *Continental*. Recibo número 13..... 76 80

1864.

Enero 11.—Por un año de suscricion al *Independent*. Recibo número 14..... 2 00

„ 12.—Por dos meses de id. al *Daily Globe*. Recibo número 15..... 2 00

A la vuelta..... 125 88 240 96

Digitized by Google

	De la vuelta.....	125 88	240 96
1864.			
Marzo 18.—Por un mes de suscricion al *Daily Globe*. Recibo número 16.....		1 00	
Abril 23.—Por id. id. id. id. al id. id. Recibo número 17.		1 00	
Mayo 30.—Por un año de suscricion al *New-York World*. Recibo número 18.....		8 00	
,, ,,—Por suscricion al *Weekly Herald*, para el señor Presidente. Recibo número 19.....		4 00	
Junio 22.—Por id. á *Brownson's Quarterly Review*, por un año. Recibo número 20.....		3 00	
Julio 4.—Por suscriciones al *Daily Globe*. Recibo número 21		00 75	
Agosto 24.—Por id. al *Weekly Tribune*, para el señor Presidente. Recibo número 22.....		3 04	
,, ,,—Por id. al *Weekly Herald*, para el Sr. Iglesias. Recibo número 23.....		4 00	
Agosto 25.—Por id. suscricion *Weekly Times*, para el señor Presidente. Recibo número 24.....		3 04	
Enero 8.—Por insercion de un comunicado en el *Continental*. Recibo número 25.....		26 66	180 37
EXPRESS DE ADAMS.			
Marzo 3.—Por una caja conteniendo muestras de armas. Recibo número 26.....		1 50	
,, 4.—Por un paquete de correspondencia. Recibo número 27.....		00 75	
,, 7.—Por id. id. id. Recibo número 28.....		00 75	
,, 11.—Por id. id. id. Id. id. 29.....		00 75	
Abril 14.—Por id. id. id. Id. id. 30.....		4 00	
,, 19.—Por id. id. id. Id. id. 31.....		00 75	
,, 20.—Por id. id. id. Id. id. 32.....		00 75	
,, ,,—Por un paquete remitido de Lóndres por el *American European Express*. Recibo núm. 33..		13 67	22 92
UTILES DE ESCRITORIO.			
,, 8.—Por útiles de escritorio comprados á la casa de Philip y Solomon, del 29 de Octubre á 15 de Marzo. Recibo número 34.....		124 30	
Junio 8.—Por id. id. id. de 14 de Abril á 23 de Agosto. Recibo número 35.....		48 35	172 65
INDIFERENTE.			
Enero 18.—Por compostura de dos prensas de copiar. Recibo número 36.....		3 50	
,, ,,—Por un estante para libros. Recibo número 37.		14 00	
,, ,,—Por una bandera nacional. ,, ,, 38.		20 00	
,, ,,—Por un estante para papeles. ,, ,, 39.		28 85	
,, ,,—Por arrendamiento de una pieza para guardar el archivo durante la ausencia de la Legacion, ocho meses á $5. Recibo número 40...		40 00	
	Al frente.....	106 85	616 90

Digitized by Google

	Del frente.....	106 35	616 90
1864,			
Enero 6.—Por trasladar el archivo de dicha pieza á la calle G., Recibo número 41.....		8 00	
Julio 2.—Por id. del id. de la calle G. á calle F.....		8 00	
Agosto 20.—Por un mensaje telegráfico á San Francisco, relativo al despacho del trasporte frances "Rhine." Recibo número 42.....		7 75	130 10
	Suma *..... $		757 00

NUMERO 261.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 1º de 1864.

Gastos extraordinarios de esta Legacion.

Habiendo terminado el primer año de residencia de esta Legacion en los Estados-Unidos, cumplo con el deber de dar cuenta á ese Ministerio de la distribucion que he hecho y del sobrante que me queda de la cantidad que se dió para gastos extraordinarios de la misma.

De los tres mil doscientos pesos en oro que se me dieron en Matamoros con ese objeto, entregué mil ochocientos pesos [$ 1,800] tambien en oro á D. Francisco D. Macin, por su sueldo de un año, y viáticos de viaje que le asignó el Supremo Gobierno, como agregado á esta Legacion. Los referidos tres mil doscientos pesos [$ 3,200] quedaron, pues, reducidos á mil cuatrocientos [$ 1,400], que cambiados en Nueva-York en Noviembre último por papel moneda, al cincuenta por ciento de premio, produjeron la suma de dos mil ochenta y seis pesos ($ 2,086) deducidos catorce de corretaje al uno por ciento.

Los gastos extraordinarios erogados durante el referido año, ascienden á mil ciento noventa y un pesos veintiseis centavos [$ 1,191 26 cs.] segun aparece de la cuenta justificada que remito adjunta á la presente nota. Deduciendo, pues, esta suma, de los dos mil ochenta y seis pesos ($ 2,086) mencionados, queda una existencia de ochocientos noventa y cuatro pesos setenta y cuatro centavos (894 74 cs.) que uniré á los ochocientos cinco pesos cincuenta y seis centavos en oro..... ($ 805 56 cs.) que en mi nota número 212, de 27 de Agosto último, comuniqué á ese Ministerio me quedaron para gastos extraordinarios durante el primer semestre del segundo año de haberes de esta Legacion de los fondos que en Julio último me remitió de Monterey el Supremo Gobierno para cubrir los haberes del mencionado semestre, para emplearlo todo segun lo requieran las necesidades del servicio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

DOCUMENTO.—*Cuenta de los gastos extraordinarios erogados en esta Legacion durante el primer año de su residencia en los Estados-Unidos, contado desde el 23 de Agosto de 1863 hasta igual dia del presente año.*

1863.		
1. Diciembre 16.—Importe de una comida que dí en Nueva-York á varias de las personas mas distinguidas de aquella ciudad, con los objetos que se mencionaron en la nota núm. 40, de 18 de Diciembre citado. Recibo número 1.....$		184 00
	A la vuelta.....	184 00

* Se nota en esta suma una equivocacion de 10 pesos que se rectifica despues.

Digitized by Google

	De la vuelta.....	184 00
	1864.	
2. Marzo 12.	—Cuenta pagada á Mr. Plumb por la impresion y circulacion de tres mil ejemplares de la alocucion que pronunció en la citada comida. Recibo número 2.....	146 50
8. „	Impresion de quinientos ejemplares de la misma, por haberse agotado los primeros. Recibo número 3.....	85 00
	1863.	
4. Noviembre 23.	—Pasaje de ida y vuelta á Nueva-York para dar dicha comida y hacer otras cosas del servicio.....	20 00
5. Diciemb. 17.	—Gastos erogados durante veinticuatro dias de residencia en Nueva-York para preparar dicha comida y atender á otras necesidades del servicio. Recibo número 4.....	145 93
	1863.	
6. Abril 18.	—Impresion de mil ejemplares de la descripcion del banquete que varias personas de Nueva-York me dieron el 29 de Marzo último en retribucion del mio de 16 de Diciembre anterior. Recibo número 5.....	115 96
7. Diciemb. 17.	—Pasaje de ida y vuelta á Nueva-York para asistir á dicha comida	20 00
	1864.	
8. Abril 6.	—Gastos erogados en aquella ciudad durante diez dias de residencia en ella para asistir á dicha comida y atender á otras necesidades del servicio. Recibo número 6.....	63 87
9. Diciemb. 8.	—Pagados al traductor Mr. Morris por traduccion de varios documentos que fueron enviados al Departamento de Estado. Recibo número 7.....	100 00
10. Junio 23.	—Id. id. por id. id. id. Recibo número 8.....	30 00
11. Mayo 31.	—Pagado á D. Jesus Blanco por servicios prestados á esta Legacion. Recibo número 9.....	80 00
12. Junio 2.	—Entregado á D. Francisco D. Macin para viáticos de viaje á Monterey, residencia del Supremo Gobierno.....	250 00
		$ 1,191 26

NUMERO 262.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 2 de 1864.

Mr. Corwin.

He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme bajo el número 46 y con fecha 13 de Agosto último, en contestacion á la mia número 124, de 9 de Junio anterior, en la que dí cuenta á ese Ministerio de la conferencia que tuve con Mr. Seward, relativamente á la conducta observada por Mr. Corwin con relacion á los asuntos de México. Las noticias reservadas que vd. me comunica en dicha nota, me habian llegado de la ciudad de México por un conducto del todo fidedigno, y en esta virtud traté de averiguar lo cierto para obrar en consecuencia, ó impedir los malos resultados que pudieran producir los trabajos de Mr. Corwin en favor de la intervencion. Como resultado de mis averiguaciones, supe que Mr. Corwin no hace un secreto de sus simpatías por la causa de la interven-

Digitized by Google

cion, y seguramente estas, que no pueden estar de acuerdo con las de su Gobierno, fueron la causa que le obligó á renunciar el empleo que tenia en México, segun comuniqué á vd. en mi nota número 248, de 28 de Setiembre próximo pasado, renuncia que segun sabe vd., le fué admitida por el Presidente. Como era natural suponer que los informes que el hijo de Mr. Corwin, encargado ahora del archivo de la Legacion de los Estados-Unidos en México, trasmita al Departamento de Estado, sean de acuerdo con las ideas de su padre, favorables á la intervencion, traté de averiguar lo que sobre esto haya de positivo, para que en caso de que mis temores resultaran fundados, manifestara yo á Mr. Seward la causa de las parcialidades, y procurara que no se les diera oficialmente el crédito que de otra manera merecieran.

Segun comuniqué á vd. en mi nota número 249, del 29 del citado Setiembre, estos informes tienen toda la imparcialidad que pudiéramos desear, y miéntras vengan en ese sentido, creo excusado dar ningun otro paso con relacion á este asunto. Si el tenor de ellos llegare á cambiar, haré cuanto esté á mi alcance por neutralizar el mal efecto que pudieran producir.

No temo que los trabajos de Mr. Corwin en la esfera en que ahora puede darlos, produzcan mal ninguno positivo á nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 263.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 6 de 1864.

Pide instrucciones.

La distancia á que ahora se encuentra el Presidente y su Gabinete, y la dificultad que por esa y otras causas debe experimentar esta Legacion en sus comunicaciones con el Gobierno, me obligan á llamar la atencion de vd. en esta nota, sobre la necesidad de que se me envíen, sin pérdida de tiempo, todas las instrucciones convenientes para normar mí conducta en los diversos incidentes que puedan ofrecerse. Los de mayor interes podrán sobrevenir muy pronto, si como parece, llega á su término en un breve período la guerra civil que este país ha estado sufriendo con el empeño que hoy se tiene por terminarla, y en vista de los adelantos que han alcanzado el ejército y la armada de los Estados-Unidos, no ménos que con la próxima eleccion de Presidente que, ó puede hacer perder las esperanzas del Sur, desalentándolo en la prosecucion de una guerra que ya lo tiene arruinado, ó llevar al poder un candidato que haga la paz sacrificando algunas ideas del Norte: nada extraño será que á fines de este año ó principios del próximo termine el estado de cosas que hoy paraliza la decision de los Estados-Unidos en lo relativo á los asuntos de México. Natural es que entónces este Gobierno, ántes de emprender cosa alguna, quiera entenderse conmigo como Representante de la República, y aun sin eso es natural tambien que nuestro Gobierno cuide que el auxilio que llegue á prestársele se limite á lo que fuere necesario, y no degenere en una intervencion perniciosa.

Sea cual fuere la opinion del Gobierno sobre este punto, es indispensable que me la comunique cuanto ántes, determinando cuáles deben ser mis procedimientos; porque puede acontecer que yo me encuentre de repente en el caso de obrar en uno ú otro sentido en esta importante materia, y que no conociendo las mi-

Digitized by Google

ras ó intenciones de mi Gobierno, sirva tal vez de obstáculo para su realizacion, en vez de favorecerlas como es de mi deber el procurarlo. Y si por evitar ese mal me abstengo de todo procedimiento en espera de instrucciones, como el llegar á recabarlas puede ser obra de meses, atentas las circunstancias, acaso se perderán oportunidades que no vuelvan á presentarse, ó no querrá este Gobierno aguardar á que llegue la respuesta del nuestro. Por esto, á mas de reiterar mi súplica de que se me remitan las instrucciones que tengo pedidas sobre otros negocios, de toda preferencia espero que ese Ministerio me las envíe, tan detalladas como fuere posible, sobre el asunto á que se contrae esta comunicacion.

No se pueden prever la multitud de incidentes que acaso se presentarán en este gravísimo negocio, tocando á la perspicacia de ese Ministerio el atender á todas las que con mas probabilidad pueden verse realizadas. Por mi parte, ni me es dable ni considero necesario al pedir las instrucciones que solicito, entrar en pormenores sobre todas esas eventualidades; pero sí considero conveniente recomendar que dichas instrucciones, sin perjuicio de otros puntos, contengan los siguientes.

1º ¿Qué especie de auxilio aceptará nuestro Gobierno del de los Estados-Unidos para derrocar al llamado imperio de Maximiliano y poner término á la invasion francesa? Simplemente el auxilio moral que consista en protestas, ó tal vez en amenazas mas ó ménos enérgicas, ó tambien el físico?

2º Si ha de haber auxilio físico, ¿en qué ha de consistir? ¿En dinero, en armas, ó en tropas de esta ó de la otra calidad que se enviaran á nuestro territorio?

3º ¿Se admitirá una intervencion formal en nuestros asuntos, ó el auxilio que se remita al Gobierno de la República no ha de coartar para nada la accion de este?

4ª Si, como es natural, quiere este Gobierno que se le asegure anticipadamente el pago de las sumas que se gastaren en ese auxilio, ¿cuáles son las garantías que pueden ofrecérsele?

No hago mas que indicar muy someramente los puntos que, á mi juicio, no pueden omitirse en las instrucciones á que me refiero; dejando que el Gobierno con su ilustrada penetracion supla todo lo demas que esté en relacion con esas cuestiones, sobre las cuales espero se me explique con claridad, lo que el Gobierno desea que yo promueva, ó si á pesar de los inconvenientes que he indicado quiere que me abstenga en todo caso de interpretar sus miras y espere, llegada la vez, sus instrucciones para obrar de un modo ó de otro. Repito que á mi juicio esto último está sujeto á muy graves inconvenientes, y por lo mismo insisto en suplicar á ese Ministerio se sirva acordar cuanto ántes lo conducente á las instrucciones que deseo, y comunicármelo sin pérdida de tiempo.

Con este motivo tengo la honra de reiterar á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 264.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 6 de 1864.

Envío de correspondencia.

En contestacion á la nota de vd., fecha 6 de Agosto último, en que se sirve comunicarme que ese Ministerio, ya en originales ó en duplicados, ha recibido toda la correspondencia de esta Legacion, desde 9 de Octubre del año próximo pasado hasta 9 de Junio del presente, debo decirle que dicha correspondencia, desde la

Digitized by Google

nota número 125, de 12 de Junio último, á la número 226 de 1º de Setiembre, se ha enviado por conducto del Cónsul de la República en Nueva-Orleans para que la remitiera por Matamoros. Desde la nota número 112 hasta la presente, se enviaron ya en principal ó en duplicado por Nuevo-México á El Paso del Norte y á Chihuahua, conducidas por D. Jesus Escobar y Armendáriz. Los duplicados del número 127, de 3 de Setiembre en adelante, se han enviado y seguirán enviándose por San Francisco, recomendados al Cónsul de la República en aquel puerto, para que los dirija por Mazatlan á su destino.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 265.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 6 de 1864.

Nombramiento de D. José Sotero Prieto para Cónsul de San Francisco.

Estando en Nueva-York recibí á fines del mes próximo pasado, la nota de ese Ministerio número 84, de 8 de Agosto último, en la que se me remitió la patente de Cónsul de la República en San Francisco, expedida en favor del C. José Sotero Prieto, y se me recomendó solicitara yo el *exequatur* correspondiente de este Gobierno. Luego que llegué á esta ciudad, el 28 del citado Setiembre, solicité el referido *exequatur*, segun verá vd. en la copia que le remito de la nota que en aquella fecha dirigí á Mr. Seward. Hoy he recibido su respuesta, con la que me devuelve la patente acompañada del *exequatur* respectivo. Incluyo copia acompañada de la traduccion correspondiente, de la nota de Mr. Seward de hoy.

Despues de haber pedido el *exequatur* recibí una carta del Sr. Ogason, residente en la actualidad en Nueva-York, fechada en aquella ciudad el 20 de Setiembre citado, en la que me comunica que acababa de recibir un parte telegráfico del Sr. Prieto, avisándole que iba á regresar á Jalisco. En esta virtud me recomendaba que ya no solicitara yo el *exequatur*. Como lo habia pedido ya, no pude retirar mi solicitud, y lo único que me queda que hacer es conservar en mi poder la patente y el *exequatur* hasta que el Supremo Gobierno resuelva lo conveniente, y recomendar entretanto al Sr. Rodriguez que continúe desempeñando el consulado de la República en San Francisco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 28 de Setiembre de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de comunicar á vd. que el Gobierno mexicano ha tenido á bien nombrar al ciudadano mexicano José Sotero Prieto, Cónsul de México en San Francisco de California. Incluyo á vd. la patente de ese nombramiento expedida por el Presidente de la República Mexicana el 3 de Agosto último, suplicándole se sirva recabar el *exequtur* correspondiente del Presidente de los Estados-Unidos, y tenga la bondad de devolvérmela con ese requisito.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.

Digitized by Google

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 6 de 1864.—Accediendo á la súplica que hizo vd. en su comunicacion fecha 28 del mes próximo pasado, tengo el honor de incluir á vd. el *exequatur* del Presidente de los Estados-Unidos de América, reconociendo al Sr. D. José Sotero Prieto como Cónsul de la República de México en el puerto de San Francisco de California, y autorizándolo para que ejerza las funciones de dicho empleo en aquel puerto. La patente del Sr. Prieto remitida con la nota de vd. de 28 de Setiembre se devuelve adjunta.

Tengo el honor de renovar á vd., señor, mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 266.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 7 de 1864.

Noticias de la República.

Las noticias de la República recibidas en este país durante la presente semana son muy importantes, y si resultaran ciertas no dejarian nada que desear. Por Nueva-Orleans nos ha venido el rumor de que Miramon se habia pronunciado contra Maximiliano durante la ausencia de este de la ciudad de México, y que tenia en su poder una parte de dicha ciudad. Desgraciadamente un vapor llegado de la Habana no dice nada sobre esto.

De Nueva-Orleans tambien recibimos la noticia de que Quiroga habia tomado á Monterey despues de la salida para Matamoros de las fuerzas que ocupaban aquella ciudad. Tambien esta noticia necesita confirmacion. Por el mismo conducto vino la noticia de que Dupin habia ocupado á Matamoros, aunque otro vapor llegado anoche asegura que dicha ciudad está aún en poder del general Cortina. Todas estas noticias, verdaderas ó no, han producido muy buen efecto en este país y han venido á causar una reaccion en nuestro favor, en la opinion pública, despues del mal efecto que produjeron las malas que se recibieron durante el mes pasado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 267.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 7 de 1864.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa que se han recibido en este país durante la presente semana son pocas, pero de importancia para los intereses de nuestra causa. Prevalecia en Europa la opinion, segun verá vd. en las tiras adjuntas á la presente nota, de que Napoleon se proponia ir retirando paulatinamente sus fuerzas de México hasta dejar á Maximiliano entregado á sus propios esfuerzos. A formar esta opinion ha contribuido en gran parte su conducta respecto de Roma. Está ya fuera de toda duda que Napoleon ha celebrado recientemente un tratado con el rey de Italia, en el que se obliga á retirar dentro de dos años sus fuerzas de aquella ciudad. Esto hace creer que se ha persuadido de los inconvenientes de la pol-

Digitized by Google

tica de intervencion para obligar á los pueblos á sostener Gobiernos contra su voluntad, y se cree que lo que le parece mal en Europa, le parecerá igualmente malo en América. Segun parece, otra de las estipulaciones del referido tratado, es que la capital del reino de Italia se trasladará á Florencia, lo cual habia disgustado de tal modo al pueblo de Turin, que se habia sublevado por varios dias y permanecia en estado de la mayor exaltacion.

Las noticias de México que se habian recibido en Europa no correspondian á las esperanzas de los partidarios del imperio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 263.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 7 de 1864.

El Perú y España.

El vapor de Panamá que llegó antier á Nueva-York trajo la importante noticia de la declaracion de guerra hecha por el Perú á la España, pues por tal puede tenerse una resolucion aprobada por ambas cámaras del Congreso Peruano, en la que se previene al ejecutivo que exija perentoriamente al Gobierno español que retire sus fuerzas navales de las islas Chinchas, y que de no hacerlo así, se le declare la guerra, y se arroje á su escuadrilla por la fuerza de esas islas. La opinion pública parece estar muy decidida en favor de la guerra.

Hay la creencia no muy fundada segun parece, de que algunas de las otras Repúblicas Sudamericanas harán causa comun con el Perú en contra de la España. Entre las tiras que remito adjuntas á la presente nota verá vd. los detalles de las presentes noticias.

No es fácil prever las complicaciones que resultarán de una guerra entre el Perú y la España. Yo sigo siendo de opinion que cualquiera que ellas sean, no podrán ménos que redundar en provecho de nuestra causa, supuesto que aumentarán el número de naciones que en este continente se vean amenazadas de los mismos peligros que nosotros, y esto contribuirá á hacer salir á algunos Gobiernos de la indiferencia y apatía que hasta aquí han tenido, creyendo muy remoto el riesgo que ellos corrian de verse envueltos en los mismos males que á nosotros nos han afligido.

En una reunion popular que hubo en Panamá el 23 de Mayo último, de los amigos de la causa republicana, en América se pronunciaron algunos discursos alusivos y se adeptaron varias resoluciones, la segunda de las cuales es del tenor siguiente.

"2º Protestar asimismo contra los planes liberticidas que el Emperador de los franceses está desarrollando en México con mengua de la civilizacion y de la justicia."

Incluyo entre las tiras adjuntas la acta de la referida reunion, que hasta hace poco llegó á mis manos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 269.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 14 de 1864.

Correspondencia del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. un pliego que contiene la correspondencia dirigida desde Lóndres á ese Ministerio por el Sr. D. Jesus Terán, con fecha 25 de Setiembre próximo pasado, y que dicho señor me envió con encargo de que la dirigiera á la residencia del Supremo Gobierno por conducto seguro.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 270.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 15 de 1864.

Exequatur de Mr. Etchinson.

Tengo la honra de remitir á vd. copia, acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota que recibí anoche del Departamento de Estado, con la que Mr. Seward me remitió la patente de Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros expedida en favor de Mr. Dorsey Etchinson, suplicándome solicite yo del Supremo Gobierno el *exequatur* correspondiente, que autorice al interesado á desempeñar sus funciones consulares, y que tanto la patente como el *exequatur* se envié á Mr. Etchinson á Matamoros. Hoy contesté á Mr. Seward en los términos que verá vd. en la nota de que igualmente remito copia. Envío á ese Ministerio la patente referida con el objeto mencionado. Esta es una nueva prueba de que el Gobierno de los Estados-Unidos no quiere reconocer ni como autoridades de hecho á las establecidas por los franceses en los lugares que ellos ocupan. La importancia de este hecho merece que el Supremo Gobierno le dé la debida publicidad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 14 de 1864.—Al Sr. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de México.—Washington, D. C.—Señor: Tengo el honor de remitir adjunta la patente del Sr. E. Dorsey Etchinson, quien ha sido recientemente nombrado por el Presidente, Cónsul de los Estados-Unidos de América en el puerto de Matamoros, en México y solicitar de vd. el favor de procurarle el *exequatur* de S. E. el Presidente de la República de México, autorizándolo para ejercer sus funciones consulares en aquel puerto.

Tengo, ademas, que suplicar á vd. que esta patente y el *exequatur* que se desea para Mr. Etchinson, le sea remitido en cuanto se obtenga á Matamoros.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*

Digitized by Google

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 15 de 1864.—Señor Secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha de ayer, incluyéndome la patente de Cónsul de los Estados-Unidos en el puerto de Matamoros, de la República Mexicana, expedida por el Presidente en favor de Mr. E. Dorsey Etchinson, suplicándome solicite yo el *exequatur* á dicha patente del Presidente de la República Mexicana, y que una vez obtenido este documento se remita con la referida patente á Mr. Etchinson, que reside en Matamoros.

En respuesta tengo el honra de comunicar á vd. que accediendo gustoso á los deseos que vd. se sirve manifestarme, remitiré la referida patente por la primera oportunidad que se me presente á la ciudad de Chihuahua, actual residencia del Gobierno mexicano, recomendando que se envie con el *exequatur* al interesado.

Aprovecho esta ocasion para reproducir á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward.

NUMERO 271.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 17 de 1864.

Correspondencia con Mr. Corwin.

Tengo la honra de informar á vd. que hoy.....el despacho dirigido por William H. Corwin, Secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en México, al Departamento de Estado con fecha 29 de Setiembre próximo pasado. Es bastante corto y se limita á referir hechos, sin entrar en consideraciones respecto de ellos.

Empieza comunicando la noticia de la salida del Supremo Gobierno de Monterey, y da en seguida la que se publicó en la ciudad de México el dia citado, relativamente á que una fuerza de quinientos franceses y cien traidores habian atacado y derrotado enteramente en las inmediaciones del rio Nazas á cinco mil patriotas, á las órdenes de los generales Ortega, Négrete y Patoni. Le parece, sin embargo, que la noticia necesita confirmacion.

Habla en seguida de la segunda expedicion del general Bruncourt á Oaxaca, y dice que habia vuelto á regresar á Tehuacan despues de haber ocupado y dejado suficientemente guarnecidos algunos puntos en el interior del Estado, y agrega que los franceses se proponen hacer otro esfuerzo por tomar la capital luego que pase la estacion de las aguas.

Comunica, por último, como si fuera incidente de mucha importancia, la llegada á México de D. Manuel M. Zamacona, mencionando que fué Ministro de Relaciones del Presidente, y dice que el general Doblado debia llegar pronto á aquella ciudad, pues se aseguraba habia pedido á Maximiliano un *salvoconducto* que se le habia concedido desde luego. Respecto de este último punto, Mr. Seward sabe ya lo que ha ocurrido por las cartas que sobre ello ha publicado el general Doblado en la prensa de Nueva-York, y pronto sabrá de boca del mismo general cuáles son sus intenciones, pues pasado mañana deberá llegar á esta ciudad, y procuraré que cuanto ántes tenga una entrevista con Mr. Seward con los objetos que oportunamente comunicaré á vd.

Mr. Seward dijo á Mr. Corwin, en respuesta á esta comunicacion, lo mismo que le habia dicho contestando á sus anteriores; que se habia impuesto con interes del contenido de ellas, y que esperaba le siguiera comunicando noticias auténticas.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 272.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 18 de 1864.

Contrato de armas con Mr. Wallis.

En adicion á lo que tengo comunicado á ese Ministerio respecto del contrato de armas celebrado por el teniente coronel Smith y comandante Zubiría con Mr. Wallis, de Filadelfia, debo informar á ese Ministerio que el 11 de Setiembre próximo pasado me vió el comandante Zubiría en Nueva-York, diciéndome que al llegar á Nueva-Orleans habia recibido dos cartas de Mr. Wallis, que me enseñó, y que le hicieron sospechar que las armas no habian llegado á salir de aquel puerto: que con este motivo se habia vuelto á él para averiguar la verdad de los hechos, reclamar daños y perjuicios de Mr. Wallis, y exigirle á este las indemnizaciones correspondientes. Me preguntó mi parecer, y yo le dije que se lo daria despues que él se informara menudamente de los hechos, y me comunicara sus informes. Despues me volvió á ver para informarme que tanto las armas como Mr. Wallis habian salido de Nueva-York, el primero para Nueva-Orleans y las segundas para Matamoros. Hoy recibí una carta del mismo comandante Zubiría, en la que me dice lo que le pasó al buque que llevaba dichas armas. Incluyo á vd. copia de ella, así como de la respuesta que le he dado. Con ambos documentos se informará ese Ministerio de lo que hasta aquí ha ocurrido respecto de este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Filadelfia, Octubre 18 de 1864.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington.—Muy señor mio y estimado amigo: Ayer en la mañana ví en la lista de pasajeros que vinieron de Nueva-Orleans en el vapor "Creole," el nombre del capitan que llevó las armas á Matamoros, y acto continuo salí á informarme del lugar en que pudiera hallarlo. Todo lo que pude saber fué que ayer mismo, lúnes, se habia venido para esta ciudad, en donde reside. Anoche tomé el tren de las doce y esta mañana llegué. Son las dos y cuarto de la tarde y ya tengo cuantos informes pudiera desear sobre el buque y las armas, los cuales daré á vd.

El buque salió de Nueva-York el 18 de Agosto, y empleeó en la navegacion 35 dias, es decir que llegó á la boca del Rio Grande (Bagdad) el 23 de Setiembre; dice el capitan que estuvo allí ocho dias esperando á que le hicieran saber de tierra lo que debia hacer; pero como nada supo y por otra parte habia recibido intimacion de los buques de guerra franceses para que descargara el buque y fuera á tierra con sus papeles, resolvió hacerse á la vela y dirigirse al N. O., porque el buque hacia agua, lo cual verificó el 1º de Octubre. El 5 ó 6, como á sesenta millas de la barra de Nueva-Orleans, se encontró con el crucero de los Estados-Unidos el "Arkansas," el cual lo abordó, y registrándole sus papeles y cargamento lo tomó por sospechoso y lo condujo á Nueva-Orleans, en donde descargaron el buque, y viendo que contenia armas lo declararon buena presa. El capitan salió de Nueva-Orleans el 9 y llegó á Nueva-York el 16 de este mes. Me ha enseñado cartas de un comerciante de Orleans, corresponsal de Mr. Wallis, en que parece, segun el juicio de un abogado del país, que el buque y su cargamento deben ser devueltos á sus dueños. El capitan, creyendo hallar aquí á Mr. Wallis, vino á esta ciudad, y dice que si para hacer algun reclamo es necesaria su presencia, irá á Nueva-Orleans.

Digitized by Google

Antes de dar yo ningun paso, he creido de mi deber informar á vd. de lo que ha ocurrido para que se sirva decirme lo que debo hacer. Como Wallis debe llegar de un momento á otro á Nueva-Orleans, creo prudente ir yo á esperarlo allí, para que juntos acordemos lo que debemos hacer; pero siempre aguardo la opinion de vd. Puede vd. tener la bondad de dirigirme su contestacion á Nueva-York, 64 Bearverst, pues esta noche salgo para allá.

Deseando se conserve vd. bueno, me repito su afectísimo seguro servidor y amigo Q. B. S. M.—*J. de Zubiría.*

Washington, Octubre 18 de 1864.—Nueva-York.—Mi estimado señor: He recibido la grata de vd. de hoy, y en respuesta debo decirle que celebro mucho saber que las armas que compró vd. á Mr. Wallis, no cayeran en poder de los franceses. Será conveniente qué haga vd. cuanto pueda por salvarlas, con objeto de que se recobre su valor ó parte de él si se vendieren á alguna otra persona, ó para procurar introducirlas en la República por alguna otra vía, para lo cual habrá necesidad de ponerse de acuerdo con Mr. Wallis. Suplico á vd. me tenga al tanto de sus trabajos.

Soy de vd. atento y seguro servidor Q. B. S. M.—*M. Romero.*

NUMERO 273.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 18 de 1864.

Medalla para el general Zaragoza.

Tengo la honra de remitir á ese Ministerio copia de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward, y de los documentos á ella anexos, con relacion á una medalla que varios ciudadanos de Montevideo intentaron presentar al general Zaragoza en Abril de 1863, y que al saber la muerte de aquel patriota determinaron enviarla al ciudadano Presidente. Dicha medalla llegó á esta ciudad durante mi ausencia de este país en el año próximo pasado, y por negligencia de los empleados del Departamento no me habia sido entregada. Mr. Seward me da con este motivo las satisfacciones que pudiéramos desear. Incluyo traduccion de su nota y de las copias anexas, y copia de la respuesta que le doy con esta fecha. Como la medalla es un objeto de valor y está en una caja un poco abultada, la reservaré en mi poder para enviarla al Supremo Gobierno cuando tenga yo un conducto seguro. Si este faltare, la entregaré en último caso á la familia del Presidente, que ahora reside en Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 17 de 1864.—Señor: Tengo el honor de remitir á vd. una caja pequeña dirigida al C. Benito Juarez, Presidente de los Estados-Unidos de México, y á la vez copia de una nota de Mr. Kirk, Ministro de los Estados-Unidos en la Republica Argentina, fechada el 14 de Abril de 1863, con la correspondencia que la acompaña, recibida en este Departamento desde hace algun tiempo. Se dice que la caja contiene una medalla destinada al finado general mexicano Zaragoza, como un presente de los ciudadanos de Montevideo.

La demora en remitirla á vd. ha sido ocasionada por el hecho de la ausencia

Digitized by Google

temporal de vd. en México, y el olvido del empleado, entónces encargado de la seccion del Sud-América, de llamar la atencion de su sucesor hácia su existencia, lo cual me prometo que vd. considerará como una excusa de este olvido que no fué realmente intencional.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c.

Copia.—Número 20.—Legacion de los Estados-Unidos.—Buenos-Aires, Abril 14 de 1863.—Honorable William H. Seward, Secretario de Estado.—Washington, D. C.—Señor: Esta caja contiene una medalla de valor que los ciudadanos de Montevideo dirigen al Presidente de México.

El Cónsul de la República Oriental ocurrió á verme y me suplicó la mandase al Ministro de los Estados-Unidos en México. Le indiqué la conveniencia de mandarla á Washington para ser entregada al cuidado del Ministro mexicano, y de acuerdo con esta sugestion, dispensará vd. un especial favor mandándola al Ministro y reservándose acusar recibo de la misma.

Tengo el honor de ser de vd. obediente servidor.—*Robert C. Kirk.*

Copia.—Particular.—Sr. D. Robert C. Kirk, &c., &c., &c.—Casa de vd., Abril 13 de 1863.—Señor de mi aprecio distinguido: Habiendo trasmitido á conocimiento de los interesados la contestacion que tuvo vd. la bondad de dar al pedido que por conducto mio se le hizo de tomar á su cargo el dar segura direccion á una medalla dedicada por el pueblo de Montevideo al hoy finado general mexicano Zaragoza, acaba de serme enviado ese precioso objeto para pasarlo á manos de vd. con el fin indicado. En esta virtud, tengo el honor de remitir á vd. un bultito forrado en lienzo, cerrado, lacrado y sellado con el sello de la República Oriental, y rotulado al C. Benito Juarez, Presidente de los Estados-Unidos de México, dentro del cual va contenida la medalla.

Muy grato es tener que agradecer á vd. la participacion que se ha servido tomar en este asunto, y al hacerlo en nombre del pueblo de Montevideo, y muy expresivamente en el mio, quedo deseoso de que se presente una ocasion de poderle probar los sentimientos de sincera adhesion y alta estima con que tengo el honor de suscribirme de vd. muy atento y obediente servidor Q. S. M. B.—*Mariano de Espinosa*, Cónsul general oriental.—He de rogar á vd. se sirva avisarme el recibo de todo á fin de poder satisfacer á los interesados.—Vale.

Legacion de los Estados-Unidos.—Buenos-Aires.—Abril 14 de 1864.—Sr. Mariano de Espinosa, &c., &c., &c.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de un bulto pequeño conteniendo un testimonio de amistad del buen pueblo de Motevideo, dirigido á S. E. el Presidente de México, con súplica de remitirlo á su destino.

Tendré mucho gusto en cumplir con esta súplica. Puede vd. informar á los interesados que habrá oportunidad de mandarlo esta semana por conducto de mi amigo Mr. C. F. Perry al Hon. William H. Seward, Secretario de Estado de los Estados-Unidos, suplicándole lo remita á S. E. el Ministro mexicano en Washington.

Tengo el honor de ser de vd. obediente servidor.—*Robert C. Kirk.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 18 de 1864.—Señor Secretario: He tenido la honra de recibir con la nota de vd., fecha de ayer, y los documentos á ella anexos, una caja pequeña forrada de lienzo, sellada con el sello de la República Oriental del Uruguay, y rotulada "al C. Benito Juarez, Presidente de los Estados-Unidos de México," dentro de la cual se encuentra una medalla que varios ciudadanos de Montevideo desearon presentar al finado general Zaragoza, del ejército mexicano, cuya caja fué dirigida á ese

Digitized by Google

Departamento por el Ministro de los Estados-Unidos en Buenos-Aires, con objeto de que por conducto de esta Legacion se remita á su destino.

Por el primer conducto seguro enviaré al Gobierno mexicano copia de la citada nota de vd. y documentos á ella anexos y la caja á que todos se refieren. Entretanto, suplico á vd. se sirva aceptar mi reconocimiento por su atencion en hacer llegar á mis manos ese precioso presente que el pueblo de una República hermana hace á un distinguido mexicano que sucumbió defendiendo la independencia de México.

Me es grata esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 274.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 19 de 1864.

Probable reconocimiento de Maximiliano.

Varios amigos me habian comunicado como cosa segura, que Mr. Seward habia prometido al Gobierno frances reconocer á Maximiliano como Emperador de México tan luego como Mr. Lincoln saliera reelecto Presidente de los Estados-Unidos, cuya especie habian previamente publicado los diarios de este país, tomándola del *Memorial Diplomatique* de Paris, segun tuve la honra de comunicar oportunamente á ese Ministerio. La especie me parece tan absurda, tan opuesta á la voluntad claramente manifestada de este pueblo, y en contradiccion tan palpable con los intereses palmarios de los Estados-Unidos, que no creí probable que Mr. Seward tuviera la indiscrecion de dar un paso tan falso, y así lo manifesté á esa Secretaría en mi nota referida.

Durante mi permanencia en Nueva-York supe, sin embargo, con la mayor sorpresa, y de una manera que considero fidedigna, que tales rumores son por desgracia fundados. Una persona demasiado caracterizada de aquella ciudad, amigo de confianza de la administracion, que está en todos sus secretos y que acaba de regresar de Paris, en donde se impuso íntimamente de la política de este Gobierno para con Francia, dijo á un amigo mio con quien tuvo una conversacion confidencial, que habia ya inteligencia entre Mr. Seward y el Gobierno francés, en virtud de las cuales el primero reconoceria á Maximiliano despues de la reeleccion de Mr. Lincoln, y el segundo se abstendria, en cambio de favorecer al Sur.

Creyendo innecesario é inconducente manifestar á vd. los males que producirá á este Gobierno esa medida, debo limitarme á informar á ese Ministerio de lo que he hecho desde el momento que esa noticia llegó á mi conocimiento, con objeto de impedir, si aun fuere tiempo de ello, que llegue á hacerse ese reconocimiento.

Suponiendo, lo que parece ahora bastante probable, que Mr. Lincoln salga reelecto, habrá tres modos de influir en su administracion para que no haga ese reconocimiento, y son: 1º Con manifestaciones populares en contra del reconocimiento. 2º Con explicaciones que patenticen á los ojos de la administracion los inconvenientes de ese paso; y 3º Con promesas que neutralicen las ventajas que se esperan de dicho reconocimiento.

Respecto de lo primero, he comunicado á vd. que con anterioridad habia yo conseguido que algunos amigos nuestros se propusieren tener un gran meeting en Nueva-York, con objeto de expresar las simpatías del pueblo americano en favor de nuestra causa. Desde luego me puse en comunicacion con dichos amigos, para suplicarles redoblen sus esfuerzos á fin de dar á dicha demostracion la mayor res-

Digitized by Google

petabilidad posible, por el carácter de las personas que tomen parte en ella, y por la habilidad é influencia de los oradores que pronuncien discursos. Desgraciadamente esa demostracion no podria tener lugar ántes de la eleccion del Presidente, pues ni alcanza el tiempo para prepararla, ni seria posible darle la importancia y el carácter que deseamos, en dias en que la atencion de este pueblo está exclusivamente ocupada en aquel objeto, Estoy procurando ademas, que la cámara de comercio de Nueva-York adopte unas proposiciones en contra del reconocimiento, y que la compañía del ferrocarril de Panamá y otras compañías mercantiles de mucha influencia y grandemente interesadas en impedir que se extienda la influencia europea en este continente, trabajen en la esfera de su posibilidad para evitar que Mr. Seward haga dicho reconocimiento.

Con respecto al segundo punto, he interesado á algunos amigos mios para que hablen confidencialmente con Mr. Seward y le manifiesten á cuánto se expone su partido y su país, con tan impolítico proceder, y yo me propongo tener con él una conversacion del mismo género, con motivo de la venida á esta ciudad del general Doblado, á quien espero esta noche. Me propongo invitar á Mr. Seward á comer en mi casa con dicho general, y me aprovecharé de la oportunidad para que mis manifestaciones, apoyadas por las del Sr. Doblado, tengan sobre el ánimo de Mr. Seward todo el peso que es de descarse.

Con relacion al tercer punto debo comunicar á vd., que un amigo de nuestra causa y que es persona que tiene intereses en México, nos habia propuesto al Sr. Doblado y á mí como el mejor y único modo de conseguir fondos con que comprar armas y activar la guerra para arrojar al invasor de nuestro territorio y de empeñar á este Gobierno en nuestra causa, la venta á los Estados-Unidos de la Baja-California y una parte de Sonora, que diera é este país un puerto en el golfo de Cortés. Yo desechó desde luego esta indicacion, pues razones obvias la hacen irrealizable é inconveniente. La persona que me la sugirió me ha dicho, que si ofrezco á Mr. Seward hacer la venta, los alicientes para este Gobierno de un arreglo semejante serian de tal naturaleza, que decidirian á Mr. Seward á abandonar del todo sus proyectos de reconocimiento.

La gravedad y naturaleza de este asunto no me ha permitido formar una determinacion respecto de él. Al hablar de determinacion, me refiero solo á usar de ese expediente, con objeto de impedir el reconocimiento: pero sin tener la mira de resolver por mí mismo una cuestion de tanta trascendencia para nuestro país, y en contra de la cual están, como vd. sabe, todas mis ideas y mis deseos. A primera vista apareceria que el arbitrio mas sencillo seria descubrir á este pueblo los compromisos incalificables de Mr. Seward, para que en su indignacion no reeligiera á Mr. Lincoln; pero ese paso seria muy peligroso, nos traeria todo género de males y en nada mejoraria nuestra situacion. Con él nos enajenariamos la voluntad del partido republicano, sin atraernos por eso al demócrata, y convertiriamos á la adminisiracion actual, que seguramente saldrá reelecta, en nuestra enemiga declarada. El partido democrático conoce ya los arreglos de Mr. Seward y los ha denunciado varias veces por medio de la prensa. Nada nuevo podria yo, pues, comunicarle. Parece que hasta desea que Mr. Seward reconozca á Maximiliano, para que si Mr. Lincoln fuese reelecto, empiece su nuevo período con el mayor descrédito posible y bajo los peores auspicios. Ademas, esta seria una intervencion directa de mi parte en los negocios interiores de este país, lo cual no me es permitido, y podria dar por resultado el que este Gobierno me despidiera desde luego y precipitara así su reconocimiento de Maximiliano.

Como una prueba de lo que muchos de nuestros amigos mas sinceros creen á este respecto, incluyo á vd. copia y traduccion de una carta que acabo de recibir hoy de Mr. Dodge, una de las personas á quienes me dirigí suplicándoles violentaren la celebracion del meeting.

Al comunicar al Supremo Gobierno cuanto he sabido y he hecho sobre este asun-

Digitized by Google

to, no puedo abstenerme de suplicar á vd. se sirva remitirme cuantas instrucciones crea oportunas sobre este delicado punto, que me hagan conocer los deseos de mi Gobierno, y me pongan en aptitud de obrar de acuerdo con ellos en todas las emergencias que se me presenten. En el caso de que vea yo realizados mis peores temores, deseo tambien saber si el Supremo Gobierno quiere, que nos retiremos de esta ciudad ó de este país, todas las personas que formamos esta Legacion, ó si deberá quedar aquí alguna, y si en caso de retirarnos ha de ser para ir á esperar instrucciones al Canadá, segun se me previno en las instrucciones que se me dieron por ese Ministerio al salir de la República, ó para regresar á la República y á qué parte de ella. Si ese acontecimiento tuviere lugar ántes de que reciba yo la respuesta de vd. á esta nota, me veré obligado á obrar como lo crea mas conveniente á los intereses de nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Riverdale on Hudson.—Octubre 17 de 1864.—Mi estimado Sr. Romero.—Esta mañana recibí la favorecida carta de vd. de ayer, y doy á vd. las mas expresivas gracias por su pronta y fina atencion respecto del asunto de Mr. Doir.

Siento mas de lo que puedo expresar á vd que haya sacado la forzosa conclusion de que Mr. Seward está dispuesto á reconocer la infame usurpacion en México, y difícilmente puedo creerlo tan ciego acerca de los sentimientos de la parte mejor de nuestro pueblo. He visto á Mr. Bekman como vd. deseaba, y tambien he hablado en lo confidencial con otros varios amigos entusiastas por la causa de México. Encuentro á todos de acuerdo conmigo, acerca de la inconveniencia de dar un paso declarado durante la existencia de la eleccion presidencial, respecto á Mr. Seward. Este solamente contribuiria á debilitar notablemente la causa de la Union, y creo francamente que si fuere electo el general Mc. Clellar, el resultado será ó prolongar la guerra de una manera indefinida, debilitándonos hasta el extremo de carecer de toda probabilidad de ayudar á vdes. como nacion, ó que la independencia de la confederacion del Sur sea prontamente reconocida. En el último caso, no siendo México nuestro vecino cercano, habria un poderoso interes en el Norte, y de hecho puede parecer mejor á nuestros hombres de Estado, ayudar al imperio para formar una barrera á la ambicion de la nueva confederacion.

Si Mr. Lincoln es reelecto, el efecto será probablemente destruir y acobardar al Sur trayendo la guerra á un pronto término, y entónces estarémos capaces de una *activa* simpatía, y creo que esa influencia puede producir en Mr. Seward el efecto de inducirlo á meditar y á abandonar su fatal propósito.

El sentimiento del pueblo en todo el país es tan decidido, que si se toma por los amigos de vd. aquí, el verdadero camino, Mr. Seward saldria del gabinete en desgracia, si se atreviese á apocar á la nacion por tan fatal medio como vd. teme.

Esperamos reunir el proyectado comité ántes de la eleccion, y prepararlo para trabajar tan pronto como la excitacion haya pasado. Todo cuanto esté en mi poder lo haré, así como tambien los amigos de vd. aquí.

Con gran simpatía y respeto soy muy sinceramente de vd., &c.—*W. E. Dodge*, hijo.—Sr. Romero, Ministro mexicano.

Digitized by Google

NUMERO 275.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 19 de 1864.

Centro-América.

La importancia de dos puntos que el general D. Gerardo Barrios, ex-Presidente del Salvador, toca en dos cartas que me ha escrito últimamente de Nueva-York, me hace mandar á ese Ministerio copia de ellas en lo conducente, adjunta á la presente nota. El primero es relativo á la introduccion en la República de armas, municiones de guerra, y aun voluntarios, por nuestra frontera del Sur; el segundo, el proyecto de Guatemala y algunos otros Estados de Centro-América de anexarse al llamado imperio mexicano.

El general Barrios ha sido invitado por el Presidente de Costa-Rica á ir á esa República. Allí se están reuniendo todos los elementos liberales que hay en Centro-América en oposicion al Gobierno de Carrera, aunque segun la opinion del mismo general Barrios, si este obra con actividad y energía puede destruirlos en su cuna y ántes de que aparezcan fuertes é imponentes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 276.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 20 de 1864.

Noticias de la República.

Las noticias de la República que se han recibido en este país desde la fecha de mi nota número 266, sobre este asunto, y que encontrará vd. entre las tiras adjuntas, no son de ninguna importancia.

Todas ellas, como emanadas de conductos franceses, son muy favorables á la intervencion. Las principales son las que comunico á ese Ministerio en mi nota número 271, de 17 del que cursa, trasmitidas por Mr. Corwin á Mr. Seward. Los periódicos de México aseguran que el general Doblado habia solicitado un pasaporte de Maximiliano para volver á aquella ciudad, y despues dijeron que el pasaporte se habia concedido y enviado á dicho general.

Desde que el Sr. Doblado tuvo noticia de semejantes rumores, publicó un comunicado que reprodujeron todos los periódicos de Nueva-York, desmintiendo la especie de que hubiera pedido el salvoconducto ni ofrecido en manera alguna someterse á la intervencion. Despues de haber recibido el pasaporte publicó otro comunicado que tambien remito, en que declara que un amigo suyo lo habia pedido oficiosamente sin su autorizacion y aun sin su conocimiento; pero que en el momento de recibirlo lo habia devuelto por el mismo conducto que se le envió, declarando que no aceptaba ese favor. Esto ha venido á poner término á los rumores relativos á la adhesion de dicho general al llamado imperio.

Por la Habana y Nueva-Orleans hemos recibido la noticia de la ocupacion de

Digitized by Google

Monterey por el general Castagny. A últimas fechas permanecia el general Cortina en Matamoros.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 277.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 21 de 1864.

Noticias de la América del Sur.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de los diarios de Nueva-York que contienen las últimas noticias de la América del Sur recibidas en este país. Se ha asegurado que el Gobierno del Perú habia determinado mandar á D. Federico L. Barreda á Madrid, á arreglar por medio de negociaciones, la cuestion pendiente con España; pero noticias auténticas recibidas de Lima, desmienten ese rumor y hacen creer que la guera será inevitable. El Gobierno español, por otra parte, parece que desea celebrar un arreglo amistoso; pero exige del Perú condiciones que esta nacion considera deshonrosas.

Se asegura que la España ha celebrado un arreglo con los patriotas dominicanos, en virtud del cual conservará solamente el protectorado de Santo Domingo y tres de los puertos principales de aquella nacion.

Entre las tiras adjuntas remito una carta de Panamá publicada en el *Herald* de Nueva-York, que contiene pormenores importantes sobre la política francesa en Nueva-Granada, que hacen creer que Napoleon se propone hacer en aquella República una segunda edicion del imperio mexicano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 278.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 22 de 1864.

Reseña política.

Las esperanzas que se tenian en este país, á la fecha de la última reseña política que envié á ese Ministerio bajo el número 256 y el 30 de Setiembre próximo pasado, no se han realizado, pues el ejército federal ha avanzado muy poco en el mes que desde entónces ha trascurrido.

El general Butler, que manda el ejército de James, ocupó unas posiciones ventajosas en las inmediaciones de Richmond, que los confederados abandonaron con poca resistencia; pero detuvo allí sus progresos, y han trascurrido ya varios dias sin que haya intentado emprender otro movimiento.

El ejército del Potomac, que está del otro lado de James, tampoco ha emprendido ningun movimiento desde la fecha de mi última reseña, y se conserva en sus posiciones frente á Petesburg y en el ferrocarril de Weldon. El ejército del valle

Digitized by Google

de Shenandoah, á las órdenes del general Sheridan, que tantas victorios obtuvo sobre Early en el mes pasado, llegó hasta Strasbourgh y de allí contramarchó. Entretanto recibió Early refuerzos de Richmond y atacó á los federales el 19 del actual. Habian conseguido derrotarlos y los perseguian por cinco millas, cuando el general Sheridan se presentó en el lugar de la batalla, reorganizó su fuerza y consiguió rechazar á los confederados y perseguirlos hasta Strasbourgh.. Asegura haberles hecho dos mil prisioneros y haberles tomado cuarenta y tres piezas de artillería, de las cuales veinte habian previamente sido capturadas á los federales.

El general Sherman se ha reconcentrado á Atlanta, y no ha salido de perseguir á Hood. Este general se presentó al Norte de aquella ciudad, destruyó quince millas del ferrocarril que corre de Atlanta á Chatanoga, y se retiró en seguida á sus posiciones. Otros jefes confederados han estado hostilizando é interrumpiendo las comunicaciones de Atlanta con Chatanoga.

Es evidente que el ejército confederado se ha desmoralizado mucho recientemente, pues el número de desertores y ausentes con licencia, es de dos terceras partes, segun ha declarado Mr. Jefferson Davis en un discurso que pronunció en Macon. A pesar de esto y de que el general Grant ha recibido en proporcion refuerzos considerables, es ya general la opinion de que pasará la eleccion presidencial ántes de que dicho general pueda tomar á Richmond, y en concepto de muchos, llegará el invierno sin haber conseguido el objeto de la campaña.

Las probabilidades de la reeleccion de Mr. Lincoln han aumentado muy considerablemente desde que se supo el resultado de las elecciones de Octubre. Tres de los principales Estados de la Union, Pensilvania, Ohio é Indiana, dieron una mayoría muy grande á los candidatos republicanos, miéntras que en Pensilvania las elecciones casi se empataron, y ambos partidos se han atribuido y atribuyen aún la victoria. El voto de los soldados del Estado, que ha sido en favor del partido republicano, ha venido á decidir esta duda. En el Estado de Maryland se sometió á la votacion popular una constitucion nueva formada por una asamblea constitutiva, en la que se adoptó el principio de abolir la esclavitud en dicho Estado. La votacion dió una insignificante mayoría en contra de la constitucion, pero el voto de los soldados en favor de la constitucion determinó la adopcion de esta. Maryland es ya, pues, Estado libre.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mûy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 279.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 22 de 1864.

Arreglos intentados por el Sr. Doblado.

En virtud de las noticias que en mi nota número 274, de 19 del que cursa, comuniqué á vd. habian llegado á mi conocimiento con relacion á la inteligencia que habia entre Mr. Seward y el Gobierno frances, para que los Estados-Unidos reconocieran á Maximiliano luego que Mr. Lincoln saliera reelecto, dí todos los pasos que creí convenientes para evitar que se adoptara esta medida, y que indiqué á vd. en mi citada nota. Del resultado de ellos hablaré á vd. en comunicacion separada cuando todos hayan producido el que espero. Ahora solo me propongo informar á ese Ministerio del resultado que produjo la venida á esta ciudad del general Doblado, que como indiqué á vd., era uno de los sucesos de que esperaba yo sacar mas partido.

Digitized by Google

El general Doblado llegó á esta ciudad en la noche del 19 del corriente. En la mañana del 20 comuniqué á Mr. Seward su llegada, y á poco me contestó invitándonos á ambos á que fuéramos á comer con él. Estuvimos á la hora de la cita, y á poco llegó Mr. Weed, uno de los hombres públicos mas influentes del Estado de Nueva-York, y amigo muy íntimo de Mr. Seward. Miéntras llegaban otras personas de Nueva-York que habian sido invitadas para la comida, y que se detuvieron por hora y media á causa de una dilacion del ferrocarril, Mr. Weed me estuvo haciendo en presencia de Mr. Seward varias preguntas sobre el estado que guarda la República, y yo me aproveché de la ocasion que me presentó de orillar la conversacion á donde deseaba llevarla. Me parece excusado manifestar á vd. que dije cuanto creí necesario que supiera ú oyera Mr. Seward, y que insistí sobre lo que en la actualidad tiene mayor importancia. Mr. Seward hizo en el curso de la comida frecuentes alusiones á los asuntos de México, y en todos ellos daba á entender que estaba muy léjos de querer reconocer el Gobierno de Maximiliano. En una ocasion llegó hasta decir que no consideraria terminada la cuestion actual en los Estados-Unidos sino hasta que no hubiera dependencia ninguna europea en el continente americano, y hasta que todo él estuviera regido por instituciones republicanas. La impresion que me quedó despues de haberlo oido en esta comida, fué la de que, ó es el hombre mas falso que existe sobre la tierra, que sin necesidad hace alarde, precisamente de lo contrario de lo que siente, ó que no habia pensado en comprometerse en reconocer á Maximiliano. Despues de haber visto otros muchos incidentes, que seria largo enumerar aquí, he llegado á creer que el segundo extremo es el fundado.

Discutiendo con el general Doblado lo que seria conveniente hacer en vista de las presentes circunstancias, llegamos á convenir que él como particular y expresando simplemente su opinion, dijera que creia conveniente que el Supremo Gobierno vendiera á los Estados-Unidos la Baja-California y una parte de la Sonora: que estaba dispuesto á recomendar esa medida al Presidente, y que la creia de fácil realizacion. Pareció que procediendo así podriamos dar á este Gobierno mas interes en no reconocer á Maximiliano, y aun llegar á saber qué haria si se le llegaba á proponer dicho arreglo sin que por eso nos comprometiéramos á nada, supuesto que yo no habia de aparecer oficial ni extraoficialmente en el asunto. Con objeto de llevar á cabo esta idea, hicimos venir de Nueva-York á Mr. Plumb, que se habia ofrecido á proponer confidencialmente el arreglo á un amigo íntimo de Mr. Seward, y el Sr. Doblado le dijo lo que habiamos hablado. Mr. Plumb se regresó hoy á Nueva-York, y cuando haya concluido su mision comunicaré á vd. su resultado.

Entretanto, nosotros tambien nos vamos hoy á visitar el ejército del Potomac. Mi objeto en esta visita es cerciorarme por mí mismo de la probabilidad que hay de la toma de Richmond, y pulsar el sentido del ejército sobre la cuestion de México. Sobre ambos puntos comunicaré á vd. mi opinion á mi regreso.

Sigo creyendo que no nos conviene ofrecer en venta una sola pulgada de nuestro territorio, y sobre este punto manifestaré á vd. mi modo de pensar con alguna detencion, cuando tenga un momento de tranquilidad para hacerlo con el cuidado que merece un asunto tan grave.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 280.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 28 de 1864.

Visita al ejército del Potomac.

El general Doblado se propuso al venir á esta ciudad, entre otras cosas, visitar al ejército del Potomac, y no pudiendo ir solo por no poseer la lengua del país, y deseando yo por otra parte ver dicho ejército, me decidí á acompañarlo. Pedí permiso á Mr. Seward para los dos, y desde luego se nos dió con cartas de introduccion para el general Grant y Meade y para el Almirante Porter. El sábado 22 del que finaliza salimos para Baltimore y de allí nos dirigimos al dia siguiente para City Point, en donde está el cuartel general del general Grant, y á cuyo pueblo llegamos en la tarde del 24. El general Grant nos recibió con demostraciones de sincera consideracion y grande cordialidad: nos hizo alojar en una tienda de campaña de su campamento cerca de la suya, nos manifestó la mas grande simpatía por nuestra causa, y hasta deseo de ir á servir á nuestro Gobierno en la gloriosa empresa de defender la independencia de México y conservar las instituciones republicanas en este continente contra las agresiones europeas. El general Grant, que fué á México con el ejército de los Estados-Unidos el año de 1847, estuvo haciendo muchos recuerdos de nuestra patria.

El dia siguiente (25), disculpándose de no ir él mismo con nosotros porque sus atenciones militares no le permitian alejarse de City Point, nos mandó con uno de sus ayudantes en un tren especial al cuartel general del general Meade, en jefe del ejército del Potomac, y le anunció previamente por el telégrafo nuestra marcha. El general Meade mandó á la estacion del ferrocarril su coche y uno de sus ayudantes á que nos recibiera. Al llegar á su campamento encontramos una guardia de honor compuesta de un regimiento de zuavos, con una banda militar que nos hizo los honores que se hacen al teniente general. En el campamento del general Meade encontramos á todo su estado mayor y á los generales de mas alta graduacion que mandan los tres cuerpos de ejército que forman el del Potomac. De parte de todos recibimos la misma buena acogida que del general Grant, y á todos les vimos las mismas demostraciones de simpatía por nuestra causa y el mismo deseo de ayudarnos á arrojar á los franceses de nuestro territorio. Varios jefes nos dijeron que no consideraban su mision militar concluida sino despues de que los franceses y Maximiliano hubieran salido de México. Puede asegurarse que el sentimiento unánime de este ejército es seguir y terminar en México la campaña que han comenzado aquí. El general Meade con su estado mayor y una numerosa escolta, nos acompañó en seguida á recorrer las líneas fortificadas del ejército del Potomac, que se extienden desde el rio Appomatox hasta poco mas allá del ferrocarril del Weldon, al Sudoeste de Petersburg. Al ponerse el sol volvimos al campamento del general Meade, en donde nos sirvieron una abundante comida, despues de la cual nos regresamos á City Point.

El dia 26 nos mandó el general Grant con otro ayudante suyo en un vapor especial al campamento del general Butler, en jefe del ejército del James, compuesto de dos cuerpos. Allí se repitieron las mismas escenas del dia anterior. El general Butler nos llevó á recorrer sus líneas y á ver el canal que está construyendo en un punto llamado Dutch Cap, con objeto de evitar una gran vuelta del rio James. Nos detuvo á comer con él, y en la noche nos regresamos á City Point. El dia 27 se fué el general Grant á las inmediaciones de Petersburg á dirigir un movimien-

Digitized by Google

to contra los confederados, y nosotros nos regresamos para esta ciudad, á la que llegamos en la mañana de hoy.

Como resultado de esta visita tengo el honor de comunicar á vd. que el ejército de este país abriga todavía con mas ardor la opinion unánime de este pueblo, de que el establecimiento de una monarquía en México por las bayonetas francesas, es para los Estados-Unidos una injuria que debe lavarse con sangre tan luego como termine aquí la guerra civil.

Tambien debo comunicar á vd. que despues de haber visto el estado que guarda este ejército, su número, recursos y disciplina, he llegado á creer, sin que me parezca necesario entrar á referir aquí los fundamentos que para ello tengo, que no le será posible tomar á Richmond ántes de que entre el invierno.

Si el Supremo Gobierno creyere conveniente publicar esta nota, suplico á vd se sirva disponer se omita el párrafo que precede.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 281.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 29 de 1864.

Nombramiento del C. Godoy de Cónsul interino de la República en San Francisco.

Tengo la honra de informar á vd. que á solicitud y por indicaciones de los generales D. Manuel Doblado y D. Pedro Ogazon, he nombrado hoy Cónsul interino de la República en San Francisco al C. José Antonio Godoy.

Yo habia suplicado ya al Sr. Rodriguez que continuara desempeñando el Consulado miéntras el Supremo Gobierno disponia lo conveniente en vista de la separacion de San Francisco de D. José Sotero Prieto, quien fué nombrado Cónsul; pero los referidos generales me manifestaron que era natural que el Sr. Rodriguez se entibiara mas despues de saber que habia sido removido, y que no convenia dejarlo en aquel puerto. Al mismo tiempo me dijeron que el Presidente habia determinado á última hora en Monterey nombrar á D. José Antonio Godoy, y que solo por falta de tiempo no pudo hacerse el nombramiento. En vista de todo esto, me determiné á hacer el nombramiento de Cónsul interino en favor del Sr. Godoy, segun verá vd. en las tres copias que remito adjuntas á la presente nota.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 29 de 1864.—En atencion al patriotismo y sanas ideas de vd., y á los buenos servicios que ha prestado á la causa de la República, he tenido á bien nombrarlo Cónsul interino de la República en San Francisco California.

Hoy comunico este nombramiento al Ministro de Relaciones Exteriores de México y al Departamento de Estado de los Estados-Unidos.

Con la comunicacion adjunta se presentará vd. al C. M. E. Rodriguez, actual Cónsul de la República en San Francisco, y le pedirá la entrega del archivo y enseres del Consulado.

Digitized by Google

Me es grata esta oportunidad de ofrecer á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—*M. Romero.*—C. José Antonio Godoy.—Nueva-York.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 29 de 1864.—Habiendo sabido esta Legacion que D. José Sotero Prieto, que habia sido nombrado por el Supremo Gobierno Cónsul de la República en esa ciudad, se ausentó de ella ántes de recibir su patente de nombramiento, y que no puede por lo mismo desempeñar ese empleo, y considerando por otra parte que, para vd. seria una carga seguirlo sirviendo despues de haber tenido noticia del nombramiento hecho en el Sr. Prieto, he tenido á bien, miéntras nuestro Gobierno determina lo conveniente, nombrar Cónsul interino de la República en San Francisco, al C. José Antonio Godoy, á quien suplico á vd. se sirva hacer entrega del Consulado, archivo y enseres, luego que le paesente esta comunicacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—*M. Romero.*—C. M. E. Rodriguez, Cónsul de la República en San Francisco.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.— Washington, Octubre 29 de 1864.—Senor Secretario: Tengo la honra de informar á vd. que habiéndose ausentado de San Francisco de California D. José Sotero Prieto, ántes de que le llegara su patente de Cónsul de la República Mexicana en aquel puerto y el *exequatur* que el Gobierno de los Estados-Unidos se sirvió concederle, y no pudiendo por lo mismo desempeñar el Consulado, he nombrado cónsul interino en aquel puerto al ciudadano mexicano D. José Antonio Godoy, quien desempeñará el Consulado miéntras mi Gobierno, impuesto de la separacion del Sr. Prieto, haga otro nombramiento.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 282.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 2 de 1864.

Arreglos con este Gobierno.

Desde que comuniqué á vd. en mi nota número 279, de 22 de Octubre próximo pasado, lo que se habia hecho por el general Doblado para impedir que este Gobierno reconociera á Maximiliano, han ocurrido las siguientes novedades.

Mr. Plumb vió al amigo íntimo de Mr. Seward, quien le dijo que el asunto propuesto no podia tomarse en consideracion ántes de la eleccion presidencial que deberá verificarse en la semana que entra. Por supuesto que no fué posible averiguar nada respecto de la manera con que este Gobierno recibirá dicha proposicion. Para que esté vd. mejor impuesto de lo ocurrido le acompaño copia en lo conducente de la carta de Mr. Plumb sobre este asunto.

El sábado 29 del citado Octubre participé á Mr. Seward mi regreso y el del general Doblado, del ejército del Potomac. En la entrevista que con él tuve le hablé solamente de las impresiones que habiamos recibido en esta visita. Le dije tambien que el general Doblado deseaba ser presentado al Presidente, y me asignó el lúnes siguiente á las doce del dia para dicha ceremonia. Estuvimos á la hora de la cita y permanecimos con el Presidente y Mr. Seward, por mas de media hora. Nuestra conversacion fué de generalidades. El Presidente me hizo varias preguntas sobre el estado del ejército que acabábamos de ver. No hizo ninguna alu-

Digitized by Google

sion á los asuntos de México, ni nosotros creimos oportuno introducir ese punto en la conversacion. Nos recibió muy cordialmente y manifestó grande interes en el resultado de la eleccion.

Anoche tuve una comida en mi casa, á la que asistieron Mr. Seward y su familia, el Ministro del Interior y el Procurador general de la nacion, ademas de los Ministros de Chile, Nicaragua, Costa-Rica, Honduras y el de España. Mr. Seward dijo en tono de burla, durante la comida, que acababa de recibir comunicaciones del Cónsul de los Estados-Unidos en Monterey, en las que se le informaba que los franceses estaban dando empleos á algunos liberales de aquella ciudad, y á los que no los aceptaban se les castigaba con la pena de seis años de presidio, que por ser demasiado rigurosa, habian hecho á muchos no rechazar los empleos. En nota separada comunicaré á vd. algunos otros incidentes sobre este asunto.

Entretanto, reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Octubre 30 de 1864. — Mi querido Romero: Fuí recibido con mucha cortesía y escuchado con atencion. Parecióme que el asunto despertaba interes. Despues de que lo referí extensamente, Mr..... me replicó que por supuesto en las *actuales circunstancias* la proposicion no era oportuna, y que llegada la vez no podia decir *cómo* la recibiria el Gobierno, pero que iria á Washington inmediatamente despues de la eleccion para tratar de averiguarlo. Me dijo francamente que su opinion era que miéntras continuase nuestra guerra seria impolítico *procurar* otra con la nacion francesa; pero que tenemos respecto de esta grandes agravios de que quejarnos, y dejó claramente deducir que una vez sofocada la revolucion *podriamos buscar* una ocasion de ruptura con esa potencia. Hasta despues de la eleccion, por grande que fuere la prisa, seria imposible ocuparse del asunto; pero tan luego como aquella pasara y él fuese á Washington me lo avisaria, y entónces podriamos tener otra entrevista.

Esto es en sustancia lo que ha pasado, todo por supuesto en lo confidencial, y viniendo del general Doblado, con quien propuse á Mr..... que tuviera una entrevista.

Que se obrará para vindicar la doctrina Monroe parece evidente, pero que nuestra situacion militar permita hacerlo ántes del término del presente Congreso, es un punto que las mejores cabezas parecen no poder determinar por ahora.

En conclusion, solamente puedo decir que la entrevista fué de todas maneras satisfactoria, solamente que no descubrió ninguna prisa con referencia al tiempo de la accion. Por grande que sea la necesidad, no sé cómo podamos hacer algo ántes de que termine la eleccion, ni creo que tenga objeto el ver á Mr. S..... hasta despues de dicho acontecimiento.

De vd. afectísimo.—*E. L. Plumb.*

NUMERO 283.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 2 de 1864.

Asesinato en la Plata.

Tengo el honor de adjuntar á vd. copia y traduccion de una comunicacion que me dirigió Mr. Seward con fecha de ayer, en respuesta á mis notas de 8 y 28 de Setiembre último, relativas al asesinato de los ciudadanos mexicanos José Anice-

Digitized by Google

to Baldenebro y Simon Montoya, en las inmediaciones de la Plata, del Estado de Nevada, y de cuyas dos notas envié copia á ese Ministerio con mis comunicaciones números 236 y 252, de 8 y 28 del citado Setiembre último.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, 1º de Noviembre de 1864.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de sus dos notas fechadas respectivamente el 8 y 28 de Setiembre próximo pasado, con sus diversos documentos inclusos, todo lo cual se refiere al asesinato de los ciudadanos mexicanos José Aniceto Baldenebro y Simon Montoya, el 10 de Junio de 1864, á las inmediaciones de la Plata, poblacion perteneciente al Estado de Nevada. Se remitirán copias de las dos notas de vd. ántes mencionadas y sus anexos, al gobernador de Nevada, con instrucciones para que eficazmente investigue lo ocurrido en este asunto, y adopte las medidas necesarias para el pronto castigo de los culpables.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 284.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 3 de 1864.

Correspondencia del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. un pliego que acabo de recibir del Sr. Terán, y que me fué enviado de Lóndres con fecha 18 de Octubre próximo pasado, que contiene la correspondencia dirigida á ese Ministerio por aquel ciudadano, quien me recomienda la haga yo llegar á manos de vd. por el primer conducto seguro que se me presente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 285.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 3 de 1864.

Establecimiento de un club en Nueva-York.

Tengo la honra de informar á vd. que por indicaciones del Sr. Zarco, cité durante la última vez que estuve en Nueva-York, á todos lo mexicanos residentes en aquella ciudad, á una reunion que debia tener lugar en la noche del domingo 16 de Octubre próximo pasado, con objeto de organizar las trabajos en favor de su patria, de los mexicanos emigrados, para que combinados produzcan resultados mas eficaces de los que tendrian quedando aislados

Digitized by Google

Habiéndome venido de Nueva-York un dia ántes, no pude asistir á la reunion, en la que por otra parte nada tenia que hacer despues de expedida la cita. Los ciudadanos de la República que allí se reunieron, determinaron organizar una sociedad llamada "Club mexicano," con objeto de promover por cuantos medios estén á su alcance la defensa de la independencia y las instituciones republicanas de México, y procurar á nuestros conciudadanos todos los auxilios de que carezcan para regresar á la patria á sostener los mencionados principios, ó residir en este país.

El club nombró presidente de él al Sr. general D. Benito Quijano, vicepresidente al Sr. general D. Ignácio Mejía, secretarios á los Sres. D. Juan N. Navarro y D. José Rivera y Rio, y tesorero á D. Jesus Fuentes Muñíz.

El club me participó su instalacion con fecha 31 del citado Octubre, en la nota de que acompaño copia, á la que he contestado hoy en los términos que verá vd. en la copia igualmente inclusa de mi respuesta.

Creo que la publicacion de estos documentos en el periódico oficial del Supremo Gobierno, seria conveniente á nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Club mexicano en Nueva-York. —Tenemos el honor de participar á vd. que el 20 del corriente se ha instalado en esta ciudad, bajo la denominacion de "Club mexicano," una asociacion que tiene por objeto promover por cuantos medios estén á su alcance la defensa de la independencia y las instituciones republicanas de México, y procurar á nuestros conciudadanos todos los auxilios de que carezcan para regresar á la patria á sostener los mencionados principios, ó para residir en este país.

Independencia, libertad y reforma. Nueva-York, Octubre 31 de 1864.—*B. Quijano.*—*J. Rivera y Rio,* secretario.—Ciudadano Ministro de la República Mexicana en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. —Washington, Noviembre 3 de 1864.—Hoy he tenido la honra de la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 31 de Octubre próximo pasado, en la que me comunica que el 20 del citado mes se instaló en esa ciudad bajo la denominacion de "Club mexicano" una asociacion que tiene por objeto promover por cuantos medios estén á su alcance la defensa de la indepenpencia y las instituciones republicanas de México, y procurar á nuestros conciudadanos residentes en este país, todos los auxilios de que carezcan para regresar á nuestra patria á sostener los mencionados principios, ó residir en este país.

Muy satisfactorio me ha sido saber que los patriotas mexicanos á quienes la suerte de la República ha hecho reunirse en Nueva-York, se hayan organizado con los filantrópicos y patrióticos fines que vd. se sirve indicarme. Los esfuerzos de los distinguidos ciudadanos que forman ese club producirán eminentes servicios á la causa nacional de México.

Excusado me parece manifestar á vd. que yo no solo estoy dispuesto á hacer cuanto de mí dependa para contribuir á los patrióticos objetos del club, sino que en algunas veces tendré que solicitar su auxilio en el giro de los negocios que nuestro Gobierno ha confiado á mi cuidado.

Para poder contribuir mas eficazmente al desarrallo de las miras del club, deseo que me considere como miembro suyo, si no estuviere ya comprendido entre los ciudadanos que lo compenen.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general de division Benito Quijano, presidente del "Club mexicano," en Nueva-York.

Digitized by Google

NUMERO 286.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 11 de 1864.

Publicacion en Nueva-York, de un periódico en español.

Hace dias que el Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela, que en union del general Barrios ha estado sosteniendo al *Continental*, periódico que se publica en español, en Nueva-York, me comunicó que debiendo ausentarse el general Barrios de este país, habia suspendido la subvencion que daba al periódico, y que este tenia que cesar si yo no contribuia con la suma de mil y quinientos pesos por semestre, que es lo que estaba dando el mencionado general, ó por lo ménos pagaba el importe de las cien suscriciones de dicho periódico, que el Sr. Bruzual ha puesto á disposicion del Supremo Gobierno. Tuve que contestarle que no me era posible hacer ni una ni otra cosa; pero que veria si entre los mexicanos que hay ahora en Nueva-York podia reunirse la cantidad necesaria para que no quedara la causa americana sin un órgano que la defendiera en aquella metrópoli, segun comuniqué á vd. en mi nota número 173, de 26 de Julio último.

Con este objeto fuí á Nueva-York el lúnes 7 del que cursa. El dia 8 cité á los mexicanos cuyos recursos les permitieran contribuir con algo para el sostenimiento de un periódico, á una reunion que tuvo lugar en la tarde del dia 9. En esta expuse la necesidad que habia de que se publicara en aquella ciudad un periódico que defendiera nuestra causa, que circulara profusamente en la América del Sur, y aun en México, que puesto bajo la direccion del Sr. Zarco, cuyo talento como periodista es notorio, no tardaria en acreditarse y en producir los mejores resultados para nuestra patria. La reunion determinó que los esfuerzos de los mexicanos se dirigieran no á sostener el *Continental*, que por ser un periódico mal redactado está desacreditado, sino á establecer uno nuevo que defendiera de preferencia la causa de la independencia de México. A propuesta del Sr. general Doblado, nombré una comision compuesta del mismo general, del Sr. Navarro y del Sr. Zarco, encargado de tomar los informes relativos al costo del periódico, y de reunir los fondos necesarios para sostenerlo. Concluidos los trabajos de la comision, se citará de nuevo á una junta general de los contribuyentes para dar cuenta con lo hecho y determinar lo que se creyere mas conveniente. No pudiendo quedarme por mas tiempo en Nueva-York, dejé el arreglo ulterior de este asunto á cargo de la comision ántes referida, y me regresé ayer á esta ciudad. Mucho celebraré que mis trabajos lleguen á producir el deseable resultado de que nuestra causa tenga en Nueva-York un órgano que la defienda hábilmente en los países hispanoamericanos. Comunicaré á vd. lo demas que ocurra respecto de este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 287.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 11 de 1864.

Supuesto reconocimiento de Maximiliano por el Gobierno de Washington.

El *Courrier des États-Unis*, periódico imperialista frances, de Nueva-York, publicó en su número de antier una carta de su corresponsal en Paris, fechada en aquella ciudad el 24 de Octubre próximo pasado, en la que se dice como cosa cierta, que Mr. Dayton habia asegurado á Mr. Drouyn de L'Huys, que si Mr. Lincoln salia reelecto, reconoceria á Maximiliano lo mas pronto que le fuera posible, despues del 4 de Marzo próximo. El *World* de Nueva-York de ayer, publicó el párrafo relativo de la mencionada carta, que verá vd. en la tira adjunta.

Al venirme ayer de Nueva-York para esta ciudad, encontré al entrar en el tren á Mr. Federick H. Seward, Subsecretario de Estado é hijo de Mr. Seward el Secretario, en cuya compañía me vine hasta Washington. Con él estaba yo cuando ví en el *World* el párrafo referido. Se lo enseñé desde luego, sin hacerle pregunta ninguna, y despues que lo leyó, me dijo que esa noticia era una verdadera suposicion. Este incidente, unido á los demas que tengo comunicados á ese Ministerio, me hacen afirmarme en la ciencia de que si Mr. Seward llegó alguna vez á hacer esos ofrecimientos al Gobierno frances, no tiene por ahora disposicion de cumplirlos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 288.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 12 de 1864.

Inconveniencia de la enajenacion del territorio nacional.

En mi nota número 279, de 22 de Octubre próximo pasado, manifesté á vd. que en comunicacion separada le expondria mi opinion sobre la enajenacion del territorio nacional. Aunque no puedo hoy disponer del tiempo necesario para entrar en un detenido análisis de este grave asunto, con objeto de no detener mas esta comunicacion, consideraré muy someramente este punto.

He manifestado á ese Ministerio en otras ocasiones, y es un hecho indisputable, que miéntras dure la guerra civil en este país, el Gobierno de los Estados-Unidos no solo no se prestaria á entrar en negociaciones con nosotros sobre enajenacion de una parte de nuestro territorio en cambio de los auxilios que nos preste, negociaciones que darian el indudable resultado de complicarlo con la Francia, sino que ni aceptaria territorio alguno aun en el caso que quisiéramos hacerle un presente de él. Tratar, pues, en las circunstancias actuales, y miéntras la guerra no termine aquí, de abrir esas negociaciones, seria un paso muy falso é impolítico, que acarrearia á nuestra causa todos los males posibles de la consumacion de ese arreglo, sin producir por otra parte ninguna de sus ventajas.

Digitized by Google

Una vez terminada la guerra civil en los Estados—Unidos, la necesidad que este Gobierno tendrá de intervenir en la cuestion de México, ha de ser de tal manera imperiosa, que entónces él será quien nos solicite para tener la ventaja de nuestra ayuda, y dar á su intervencion, aun cuando esta no sea armada, como debemos procurarlo, el colorido de justicia, legalidad y fuerza moral que tendrá, procediendo de acuerdo con nosotros. Entónces nosotros estarémos en posicion de poner condiciones, miéntras que si ahora promoviéramos alguna negociacion en este sentido, acaso tendriamos que aceptar las que se nos impusieran. Creo tambien que si desgraciadamente llegan los Estados-Unidos á enviar sus fuerzas á México, con nuestro consentimiento ó sin él, ó solo á prestarnos cantidades considerables para repeler la invasion francesa, despues de conseguido este objeto y no teniendo modo de hacer el pago de las cantidades prestadas ó gastadas por nuestra cuenta, solicitarian la cesion de una parte de nuestro territorio de las mas deseables para todos los partidos y los hombres de todos los colores políticos de este país, como Sonora, California ó Tehuantepec.

Las naciones nunca hacen la guerra en defensa de un principio, ni los auxilios que las unas prestan á las otras son jamas desinteresados. Si nosotros, pues, hemos de tener que recurrir alguna vez á este país para que nos ayude á arrojar á los franceses del nuestro; ó si á nuestro pesar este país ha de tener que intervenir en nuestros asuntos, y si en ambos casos hay peligro grave de que perdamos una porcion de nuestro territorio, parece que la política mas sábia y patriótica será la que tratará de reducir la pérnida á la menor porcion posible.

En este supuesto ocurre desde luego una contingencia, cuya probabilidad la hace digna de tomarse en consideracion. Es casi seguro que el Gobierno frances llegará pronto á persuadirse de que no puede tener á la República entera como colonia suya, y entónces reducirá sus pretensiones á conservar una parte de ella. Todo hace creer que las miradas de Napoleon están fijas en Sonora y aun en Tehuantepec, cuya cesion obtendrá fácilmente con una ligera intimacion hecha al llamado imperio mexicano, el cual no vacilaria en darle esos territorios como en pago de las deudas que el Gobierno frances pretende que México tiene para con la Francia, deudas que Maximiliano ha reconocido ya y que cada dia aumentarán muy considerablemente. Una vez concentradas las fuerzas francesas en una pequeña porcion de nuestro país, de fácil acceso por mar, en donde hubiera una fuerza francesa suficiente para guarnecer las posiciones militares construidas para defenderla, pareceria que nosotros con nuestros propios esfuerzos no podriamos desalojarlos de allí, á lo ménos por mucho tiempo, y en este caso debiamos considerar á la referida porcion como definitivamente perdida. Si tal cosa llegara á suceder, ¿no seria mas conveniente á los intersses de nuestra patria, que esa pérdida nos fuera de algun modo productiva, y que nos evitara otras mayores? El modo de conseguir este resultado seria, á mi juicio, celebrar un arreglo con los Estados-Unidos, cuando esto fuera posible, en virtud del cual nosotros nos comprometiéramos á cederles una parte ó todo el territorio de México que Maximiliano ceda á la Francia, como pago ó indemnizacion definitiva de los gastos que ellos tengan que erogar en la empresa de arrojar á los franceses del suelo mexicano, cualquiera que sea el tiempo que esa empresa dure, cualquiera que fuese el monto de los desembolsos que para llevarla á buen término sea necesario hacer, y cualesquiera que sean las complicaciones que de ella resulten.

Aun en este caso, sin embargo, hay grandes dificultades y consideraciones que exigen la mas detenida y madura deliberacion. Si México ha de ser algun dia una nacion próspera y poderosa, si ha de tener alguna influencia marítima, á lo que parece destinada por la naturaleza, necesita imperiosamente de la Baja-California y de Tehuantepec: el dia en que la Baja-California deje de pertenecer á México, cesará de ser el Golfo de Cortés un golfo mexicano; deberia pensarse en ceder Nuevo-Leon, Coahuila y aun Chihuahua ántes que la península de Yucatan, que do

Digitized by Google

mina el Golfo de México. Si nuestra desgracia nos ha de obligar á renunciar á toda esperanza de ser lo que la naturaleza ha parecido intentar que seamos; si hemos de tener que desprendernos de grado ó por fuerza de las porciones mas importantes y de mas porvenir de lo que ahora forma el territorio de México, consultando solo el bienestar futuro de nuestra patria, y no sacrificando un presente precario á un futuro glorioso, merece tomarse en consideracion la idea de que si hemos de perder tales joyas, ¿no nos será tal vez mas conveniente que queden por ahora como colonias francesas, que á la vuelta de pocos años se emanciparán de la metrópoli y podrian acaso formar una nacion intermedia entre México y los Estados-Unidos, que no tendrá sobre nosotros ni la preponderancia, ni la superioridad de fuerza física que tiene la Francia y los Estados-Unidos. En ese caso se volveria á presentar una cuestion semejante á la de Tejas, ántes de su anexion á los Estados-Unidos; cuestion que los resultados han venido á resolver, en concepto de los hombres pensadores, en favor del reconocimiento, por nuestra parte, de la independencia de Tejas, con objeto de evitarnos así la peligrosa vecindad de una nacion tan poderosa y agresora como los Estados-Unidos.

Todas estas graves cuestiones necesitan, para resolverse de una manera definitiva, del desarrollo de los sucesos, que pueden tomar un giro diferente del que ahora se prevé como natural y probable, y que harán necesarios remedios distintos para los nuevos peligros que presenten las nuevas fases que tome este asunto. Conviene sin embargo, desde ahora, pensar sériamente en el porvenir, para que las medidas que las circunstancias hagan adoptar desde luego, no embarracen las necesidades é intereses futuros de nuestra patria. El deseo de llamar la atencion del Supremo Gobierno hácia este importante asunto, me ha decidido á someter á la consideracion de vd. las reflexiones que preceden, y que no pasan de conjeturas mas ó ménos fundadas, sobre los destinos futuros de nuestro país.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 289.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 14 de 1864.

Manifestaciones en contra de Maximiliano.

Como verá vd. en una de las tiras adjuntas, un diputado de la Confederacion del Sur hizo en la Cámara de representantes proposicion para que los Estados confederados en ningun tiempo apoyasen con sus simpatías ó de cualquiera otra manera, el establecimiento de una monarquía en México, cuya proposicion pasó á la comision de negocios extranjeros.

En el Senado de la misma Confederacion, el Senador Mr. Foote, en un interesante discurso, cuyo extracto acompaño á esta nota, dijo que á su juicio ellos tenian mas amigos en el Norte (la Union) que en Inglaterra ó Francia, países que deseaban la ruina tanto del Norte como del Sur. El estaba porque una vez reconocida la independencia del Sur, se celebrase una alianza ofensiva y defensiva con los Estados del Norte, para llevar juntos adelante la doctrina de Monroe en América, ajustando un tratado de comercio bajo bases liberales. Con esta alianza, la autoridad británica seria derrocada en el Canadá, y destruida la dominacion francesa en México. Seis ó setecientos mil hombres bastarian para ello, y así dar casi

Digitized by Google

el pago merecido á esas monarquías que con sangre fria están amenazando de cerca á las Repúblicas, cuyo desarrollo tratan de impedir.

El Gobierno de Bolivia ha presentado á la asamblea nacional de aquella República un proyecto de ley, cuya parte resolutiva leerá vd. en una tira adjunta, y que se contrae á evitar el reconocimiento en cualquiera tiempo del Imperio Mexicano, á ménos que nuestro país acepte esa forma de Gobierno en uso de su soberanía, y libre de toda influencia extranjera.

Estas son las principales manifestaciones en favor de las instituciones en América que últimamente han llegado á mi noticia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 290.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 14 de 1864.

Expedicion belga para México.

El reclutamiento en Bélgica de una legion para apoyar en México á Maximiliano y su esposa, ha encontrado oposicion en el pueblo y en una de las cámaras de aquel país. Habiéndose publicado muchos avisos en que se convocaba para el alistamiento que deberá verificarse bajo la direccion de un teniente general retirado, y otros jefes del ejército belga, fué interpelado el Ministerio en la Cámara de representantes sobre el particípio que el Gobierno tenia en aquella empresa, y varios de los Ministros, entre ellos el de la guerra, negaron que la administracion apoyara directa ó indirectamente el proyecto, confesando, sin embargo, que se habia permitido á los belgas entrar en esa expedicion sin perder por eso su nacionalidad.

Llama la atencion que, sin embargo, de esta confesion explícita, y de que constaba que los voluntarios se estaban reuniendo en la ciudad de Andernade, en un edificio que era en parte propiedad pública, como tambien en los anuncios se decia que el Gobierno permitia á los oficiales del ejército alistarse, concediéndoles hasta dos años de licencia para regresar á su país con sus empleos, si no les convenia seguir en México; llama la atencion, repito, que á pesar de todo, la Cámara se contenta con la declaracion del Ministro, y tomando de ella nota, sin mas averiguacion, segun aparece en la órden del dia, aunque no sin manifestar varios diputados su reprobacion de cuanto se referia á la proyectada legion de belgas en México.

Pero ántes habia habido en Bruselas una reunion de ciudadanos, de cuyo número y circunstancias no estoy impuesto, la cual con enérgicas palabras condenó el alistamiento á que aludo, denunciándolo á las Cámaras y publicando en carteles la resolucion que adoptó sobre este punto.

Se dieron tambien á luz dos folletos importantes que he tenido á la vista, el uno intitulado: "La expedicion belga á México.—Apelacion á las Cámaras;" y el otro: "El general Chapelié, la expedicion belga á México y el artículo 92 del Código penal." Ambos se hallan muy bien escritos por abogados de nota de Bruselas. El primero despues de una imparcial reseña de la historia de México, desde el tratado de Lóndres de 31 de Octubre de 1861, demuestra que el Gobierno belga ha ofendido á nuestro país, en su conducta respecto á la expedicion mencionada, rompiendo la neutralidad que la Bélgica está obligada á conservar siempre, y el respeto á todas las naciones, conforme á su constitucion política.

Digitized by Google

Con semejante conducta, dice M. Demeur, la Bélgica ha perdido el derecho de invocar en lo futuro esa neutralidad que es su principal salvaguardia, y no solo se conquista la enemistad de una República débil, como lo será por algun tiempo México, sino la de los Estados-Unidos, que ha de ser muy ruinosa.

El segundo proyecto por M. Van Den Kerekeve, es una sólida demostracion con argumentos indestructibles de que el reclutamiento para México sin previa y expresa autorizacion del Gobierno belga, constituye un gravísimo delito, que el Código penal de aquella nacion castiga con la pena de muerte. Concluye con una vehemente excitacion al Procurador general, á quien va dirigido el folleto, para que acuse y persiga en juicio al teniente general Chapelié y sus cómplices.

Luego que tenga un conducto seguro, como espero tenerlo en breve, remitiré á ese Ministerio ambos folletos.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 291.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 14 de 1864.

Noticias de la República.

Las noticias de la República recibidas en este país desde la fecha de mi última nota número 276, sobre este asunto, como emanadas de fuentes francesas, son muy desfavorables á nuestra causa, ademas de que los hechos que ellas refieren lo son tambien en gran manera, segun lo verá vd. en las tiras que remito adjuntas á esta nota.

La ocupacion de Matamoros por los traidores, aunque era una consecuencia del abandono de Monterey, se presenta de una manera mas desventajosa para la causa de nuestra patria por la incalificable defeccion de D. Juan N. Cortina. La marcha de Maximiliano por el interior sin encontrar ningun embarazo, se presenta como una prueba de la sumision del país al llamado régimen imperial.

La mayoría de los periódicos de este país que se ocupan de nuestros asuntos, aunque publican correspondencias que nos son hostiles, continúan siéndonos favorables en sus editoriales, segun verá vd entre las tiras adjuntas.

Las correspondencias de México recibidas por los mexicanos que residen ahora en Nueva-York, pintan la situacion bastante mala para Maximiliano y los traidores, pero no contienen ningun punto importante de que pueda hacerse mérito, en una publicacion hecha en los diarios de este país.

La noticia de que Maximiliano ha nombrado su Ministro de Fomento á D. Luis Robles, es en concepto de los que conocen á ese señor, la mejor prueba que puede darse de la incompetencia del llamado Emperador para salir airoso de la difícil situacion que tiene delante de sí.

La dilacion de la esposa de Maximiliano en Lerma en su viaje á Toluca, por temor á las fuerzas nacionales que estaban en Tenango, y el peligro en que se vió de ser capturada á su regreso de Tacubaya, han hecho palpables á los ojos de todos la inseguridad que reina en el llamado imperio.

El Club Mexicano ha comisionado al Sr. Zarco para que rectifique en el *Continental*, las noticias inexactas de México, publicadas por los periódicos de este país. Si conseguimos llevar á cabo la empresa de establecer en Nueva-York un periódico mexicano, tendrémos un modo mas fácil y eficaz de rectificar las inexac-

Digitized by Google

titudes respecto de los sucesos que tienen lugar en nuestra patria, que aparecen en los periódicos de los Estados-Unidos.

El *Times* de Nueva-York del dia 10 publica en el artículo que remito incluso, la noticia de que unos agentes del Sur en el Canadá, habian asegurado al Gobierno colonial, que las autoridades confederadas habian celebrado una alianza ofensiva y defensiva con Maximiliano, cuya alianza habia sido contraida con el consentimiento del Emperador de los franceses, quien á su vez auxiliará á las dos partes contratantes. El *Courrier des États-Unis* desmintió desde luego esa noticia, diciendo que no habia el menor fundamento para darle crédito, á pesar de lo cual los diarios de Nueva-York han seguido considerándola como muy probable.

Se ha repetido recientemente la noticia del próximo reconocimiento de Maximiliano por este Gobierno, de lo cual hablo á vd. en nota separada.

De San Francisco nos ha venido la noticia de que los franceses se preparan á ocupar el puerto de Mazatlan, y de que iban á mandar una expedicion á Chihuahua en persecucion del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 292.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 14 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo el honor de remitir á vd. varias tiras de periódicos de Nueva-York, que contienen las noticias de Europa recibidas en este país desde el 7 de Octubre próximo pasado, que es la fecha de la última nota, número 267, que sobre este asunto dirigí á ese Ministerio.

La multitud de asuntos á que esas noticias se refieren, no me permiten entrar en detalles respecto de ellas. Solo llamaré la atencion de vd. hácia el hecho de que el Gobierno inglés no ha reconocido aún á Maximiliano, ni parece que tenga disposicion de reconocerlo por ahora. Supongo que la correspondencia del Sr. Terán, que recibirá vd. con esta nota, le dará las últimas noticias de Europa que mas directamente afecten los intereses de la República, y los pormenores en que yo no puedo entrar hoy por falta de tiempo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 293.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 14 de 1864.

Noticias de la América del Sur.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la América del Sur. y Central. En el Perú habia gran descontento con-

Digitized by Google

tra el Gobierno: se asegura que el nuevo Ministerio habia dimitido. Los preparativos para hacer la guerra á la España no habian producido ningun resultado satisfactorio, miéntras que la escuadrilla española en las Islas Chinchas habia recibido refuerzos considerables. Nada hemos sabido, ni del Perú, ni de Europa, que nos pueda hacer formar idea del término que tendrán las dificultades que existen entre el Perú y la España. Ambas naciones parecen estar renuentes á hacerse la guerra, al paso que la Francia parece desear ver que se aumenten las complicaciones entre España y América.

El Gobierno de Chile se ha proclamado neutral en la cuestion hispano-peruana, y no permitió que los españoles sacaran carbon de los puertos chilenos, por ser este artículo de contrabando de guerra.

La mayor parte de los representantes al Congreso americano estaban ya en Lima; pero aun no se habian abierto formalmente las sesiones de la asamblea. La muerte del general Flores, del Ecuador, ha sido un golpe terrible para el partido intervencionista de la América Meridional.

Habia producido gran conmocion en Panamá el paso por el istmo en violacion de la neutralidad del mismo, de una fuerza armada francesa, de marina, que fué para Acapulco. Desgraciadamente, los Estados-Unidos, que están obligados á mantener esa neutralidad, la violaron hace poco haciendo pasar en la misma forma una fuerza de marina americana. Los intervencionistas de Centro-América han empezado á proponer su proyecto de anexion al imperio mexicano, el cual encuentra hasta ahora muy poco favor entre aquellos habitantes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 294.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 14 de 1864.

Reseña política.

El 18 del que cursa se verificó en este país la eleccion de Presidente de los Estados-Unidos, que pasó sin ninguno de los trastornos que se temian y fué ganada por Mr. Lincoln. De los veinticinco Estados que votaron en ella, solo en tres obtuvo mayoría el general Mc. Clellan, y todos los demas dieron grandes mayorías á Mr. Lincoln. De esta manera ha manifestado el pueblo de los Estados-Unidos, que está decidido á proseguir activamente la guerra contra el Sur, y así lo han comprendido todos los partidarios del Sur. No es posible preveer cuáles serán los resultados de esta eleccion; pero en concepto de muchos hombres de Estado de este país, ella debe contribuir eficazmente á terminar la presente guerra civil, tanto porque dará mas fuerza y elementos á este Gobierno, como porque infundirá desaliento en los insurrectos, convenciéndolos de que por lo ménos se les esperan otros cuatro años de guerra con los elementos colosales de este Gobierno, de devastacion para sus hogares y de aniquilamiento para su país.

El partido republicano ganó tambien la eleccion de muchos diputados al próximo Congreso, en el cual tendrá la administracion una mayoría de dos tercios, con lo que desde ahora se anuncia, que procederá sin demora á abolir la esclavitud, derogando el artículo de la constitucion que la sanciona. Las dos secciones en que está actualmente dividida esta nacion, conocen ya que la esclavitud debe terminar en la presente contienda. Los gobernadores de varios de los principales Estados

Digitized by Google

del Sur, reunidos en convencion, determinaron hacer varias recomendaciones al Congreso confederado, siendo una de las mas importantes la de que decretaran la organizacion de un ejército de negros. Esta sola indicacion basta al que conozca las ideas de los hombres del Sur respecto de la raza negra, para hacerles comprender la extremidad á que han llegado las cosas en los Estados confederados.

En el mensaje que Mr. Jefferson Davis presentó al Congreso confederado el 7 del actual, al abrir el primer período de sus sesiones, se permite discutir el punto relativo á la conveniencia de armar á los negros, y aunque parece decidirse en contra de esa idea, seguramente por no ponerse en abierta pugna con las preocupaciones de sus correligionarios políticos, acaba sin embargo por recomendar, que por vía de experimento, se armen cuarenta mil negros, que podrán, en caso necesario, organizarse en un cuerpo de ejército. Un diputado por Tennessee hizo una proposicion en el Congreso confederado, el mismo dia de su instalacion, para que los Estados confederados no den auxilio ninguno al establecimiento de una monarquía en México, de cuyo asunto hablo á ese Ministerio en nota separada.

Las operaciones militares no han adelantado mucho desde la fecha de mi última reseña. El 27 de Octubre próximo pasado me informó el mismo general Grant, en los momentos que salia de City-Point para el frente del ejército del Potomac, que en ese dia tendria lugar una gran batalla, con objeto de extender las líneas federales al Sudoeste de Petersbourg, hasta el ferrocarril llamado South Side. El ejército del general Butler debia hacer en el mismo dia un movimiento con objeto de llamar la atencion del enemigo frente de Richmond, y evitar que de allí se mandaran refuerzos á Petersbourg..

Como el mismo dia me regresé yo á Washington, no supe de una manera auténtica cuál fué el resultado de la batalla; pero por el parte oficial del general Grant y publicaciones de los periódicos, hemos sabido ya lo bastante para considerar la referida batalla como una derrota para las fuerzas federales que fueron rechazadas por las confederadas y se vieron en grandes dificultades para regresar á sus posiciones, sufriendo pérdidas considerables. Como resultado de sus operaciones, solo pudieron extender sus líneas por dos millas. Desde entónces, ninguno de los dos ejércitos contendientes ha emprendido nada serio.

El general Sherman habia salido de Atlanta, en persecucion del general Hood, que estaba al Norte de aquella ciudad amagando y cortando la línea de comunicacion de aquel con su base de operaciones. Los periódicos aseguran que el plan de campaña del general Sherman es marchar de Atlanta sobre Charleston ó Savannah para tomar una ó ambas ciudades, con auxilio de las fuerzas navales de los Estados-Unidos, y establecer por agua su línea de comunicacion con este Gobierno. Si ese plan, que es bastante atrevido, por lo mucho que para llevarlo á cabo tiene que internarse el general Sherman, con un ejército numeroso, en país enemigo, tuviere buen éxito, mejorará muy considerablemente la posicion militar de este Gobierno, y será por consiguiente un gran golpe para el Sur. El Gobierno confederado envió al general Beauregard á encargarse del mando en jefe del ejército de Hood y del Tennessee, conservando sin embargo á este general en la posicion que ahora tiene.

En el Valle de Shanandoah han estado tambien paralizadas las operaciones militares. Se asegura que los confederados han recibido refuerzos muy considerables, y que el general Ewill ó el general Longstreet, vendrán pronto á relevar á Early.

Protesto á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 295.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1864.

Fondos de la sociedad americana de Chile.

Tengo la honra de remitir á vd. un pliego que le dirige la sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile, informándole de lo hecho por dicha sociedad, para evitar que tuviera buen éxito la intriga de D. J. J. Dueñas, con el fin de distraer los fondos colectados por dicha sociedad para nuestros heridos del objeto á que fueron destinados, á lo que vd. tan dignamente se opuso.

De esa comunicacion y de los impresos á ella adjuntos aparece, que el agente en México de la referida sociedad, entregó el 1º de Agosto último á D. Pablo Zayas, como comisionado del gobernador constitucional del segundo distrito del Estado de México, la suma de doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos ($12,662 50 cs.), que existian en poder de dicho comisionado. Hay ademas otra cantidad de quinientas trece libras esterlinas, quince chelines y cinco peniques (513 lbs., 15 chs., 5 pns.), ó sean dos mil doscientos ochenta pesos ($ 2,280), que existen depositados en la casa de los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, banqueros de Nueva-York, á disposicion del señor Presidente.

Me tomo la libertad de recomendar á vd., que á reserva de reponer ese dinero por la tesorería general de la nacion, para que se aplique en la República al sagrado objeto á que ha sido destinado, se sirva vd. remitirme una libranza del Presidente á mi órden, para que yo disponga de dicha suma y la aplique, ó bien á los haberes de esta Legacion durante el segundo semestre del presente año, ó si este hubiere sido remitido ya, al recibo en esa ciudad de esta nota, á gastos extraordinarios, fomento de periódicos, ó á lo que el Supremo Gobierno tuviere á bien disponer.

Por la lectura detenida que he hecho de las cartas impresas del agente de la sociedad en México, que se acompañan á la nota dirigida á vd., he llegado á creer que el Sr. Sotomayor y Valdes, encargado de negocios de Chile en la República, es el referido agente, y como las calificaciones que se permite hacer de nuestra causa, de nuestros hombres y aun de nuestra patria, son bastante injustas y apasionadas, á reserva de que vd. las conteste como le parezca, si lo creyere conveniente, para poder ratificar desde luego la mala impresion que pueden haber producido los informes del Sr. Valdes, quien debemos creer que es persona caracterizada en Chile, me aproveché de la ocasion que se me presentó al contestar la comunicacion que me dirigieron los Sres. Gallo y Matta suplicándome enviara yo á su destino el pliego adjunto, para procurar vindicarnos de las inculpaciones que se nos hacen en las mencionadas cartas, que evidentemente están escritas por persona grandemente preocupada en nuestra contra. Incluyo á vd. copia de la comunicacion de los Sres. Gallo y Matta, y de la respuesta que les he dado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Sr. D. M. Romero, Ministro de la República Mexicana cerca del Gobierno de los Estados-Unidos.—Washington.—Señor: Para hacer llegar de la manera mas segura y mas pronta la nota que sobre asuntos que interesan á los defensores de

Digitized by Google

México, dirigimos al ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores de la República, nos tomamos la libertad de incluírsela á vd., rogándole que despues de instruirse del contenido de ella, le dé el curso correspondiente.

Deseando y esperando mas prósperos dias y aun el triunfo para los defensores de esa República, tenemos el honor de ofrecer á vd. nuestros sentimientos de la mas alta consideracion por su persona.

Santiago de Chile, Octubre 16 de 1864.—*M. A. Matta.*—*A. C. Gallo.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 15 de 1864.—Sres. D. M. A. Matta y D. Angel Custodio Gallo.—Santiago de Chile.—Muy señores mios: He tenido la honra de recibir con la grata de vdes. de 16 de Octubre próximo pasado, el pliego que se sirvieron incluirme para el ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, del cual me he impuesto en virtud de la autorizacion que á este respecto tuvieron vdes. la bondad de concederme. Por el primer conducto seguro que se me presente, remitiré ese pliego al Sr. Lerdo de Tejada, y pueden vdes. descansar en la confianza de que llegará á su destino.

Como mexicano, y mas especialmente como representante del Gobierno de la República, creo de mi deber manifestar á vdes., y por su conducto á la sociedad de la Union americana, de que son dignos miembros, mi gratitud por los pasos que han dado, con el fin de colectar los fondos con que los ciudadanos de Chile han querido contribuir para auxilio de los heridos, huérfanos y viudas de los defensores de México; y por sus esfuerzos en evitar las intrigas que se pusieron en juego para distraer esos fondos del sagrado fin á que los contribuyentes quisieron destinarlos.

Mucho agradezco á vdes. sus bondadosos deseos por el triunfo de nuestra causa en México, y con este motivo me permito decirles que, cualquiera que sea la opinion que los esfuerzos de la prensa francesa hayan hecho formar en el exterior respecto de la situacion interior de México y supuesta consolidacion del usurpador, los mexicanos que nos hemos decidido á sacrificarlo todo á nuestra patria, tenemos fundados motivos para esperar que la situacion actual, que ciertamente no es tan lisonjera como nosotros deseáramos, y que por el momento hasta nos avergüenza, porque vemos á algunos de nuestros hermanos del lado de los que desean conquistarnos, no puede prolongarse mucho tiempo, y que todavía agurdan dias de gloria á la causa de la República y de la América.

Al salir del presente cataclismo, que no solo amenaza á México, sino al continente entero, nos encontrarémos purificados, estarémos convencidos de que la union nos hará fuertes y respetables, y sabrémos cultivar mejor y estrechar las relaciones que siempre debieran haber existido entre pueblos hermanos, que tienen el mismo orígen, la misma lengua, las mismas instituciones, é intereses idénticos.

La sociedad á que vdes. pertenecen, que tan empeñosamente trabaja en obtener este resultado, es, pues, acreedora á la gratitud de todos los buenos americanos.

Suplico á vdes. me dispensen el que me tome la libertad de hacerles algunas observaciones que me ha sugerido la lectura de las cartas impresas de su agente en la ciudad de México, que acompañan vdes. á su comunicacion al Sr. Lerdo de Tejada.

No se puede ocultar á la vista del observador imparcial, que el caballero que ha servido de agente á vdes. está profundamente preocupado contra los patriotas mexicanos, ó mas bien, contra el país entero. Que se cometan algunas irregularidades, y que haya hombres inmorales en un país á quien ha afligido la mas sangrienta y desastrosa guerra civil, por el largo período de cuarenta años, no tiene ciertamente nada de extraño, sino que por el contrario, es una consecuencia forzosa de los trastornos consiguientes á las revoluciones, que aunque produzcan resultados ulteriores satisfactorios y provechosos á la humanidad, tienen necesaria-

Digitized by Google

mente en su desarrollo que ir acompañados de violencias y trastornos que todo lo desquician y ocasionan grandes sufrimientos.

Que México no ha sido una excepcion de esa regla, no se necesita mucho esfuerzo para conocerlo. El nuevo hecho de que haya tenido hijos tan desnaturalizados que se hayan atrevido á solicitar la intervencion extranjera en los negocios interiores de su patria, y á sostenerla cuando esa intervencion se ha convertido en conquista, lo manifiesta muy claramente. Pero deducir de ahí, como parece que lo infiere en sus cartas el agente de vd., que apenas hay honradez en los hombres públicos que sostienen la independencia de su patria contra los mas decididos esfuerzos de una de las naciones mas poderosas del globo; que esa causa está perdida; que sus prohombres y sus autoridades constituidas deben haber abandonado hace tiempo el territorio mexicano, traicionando así el mas sagrado de los depósitos que se pueden confiar al hombre, es á mi juicio una deduccion muy violenta, que solo puede formarse por instigaciones apasionadas.

El drama que se está representando en mi patria está muy distante de haber concluido. Si la fortuna no quisiese permitir á la generacion presente, á quien ha cabido la suerte de defender una causa gloriosa, llevarla á buen término, y reservase esta noble tarèa para nuestros hijos, nosotros á lo ménos pasarémos á la posteridad, con nuestra conciencia tranquila, por el conocimiento que tendrémos de haber cumplido con nuestro deber, cualesquiera que fuesen las consecuencias que de ellos nos resultasen.

Hasta entónces creo que no se podrá formar un juicio imparcial de los hombres públicos de México, y hasta entónces no se les podrán encontrar sus verdaderas miras.

La circunstancia de haberse publicado en los diarios de Santiago las especies poco honrosas para los patriotas mexicanos á que acabo de referirme, me hacen suplicar á vdes. que se sirvan proponer á la Sociedad de la Union Americana, que se dé la misma publicidad á los párrafos de esta comunicacion, que tienen por objeto hacer una débil defensa de aquellos patriotas.

Con sentimientos de la mas alta consideracion, me suscribo de vdes. atento servidor.—*M. Romero.*

Las comunicaciones é impresos que se acompañaron con la nota que precede, número 245, de 15 de Diciembre de 1864, fueron publicadas por la Sociedad Americana de Chile en un cuaderno impreso en Santiago, al que agregaron algunas otras comunicaciones y documentos que se cree conveniente insertar aquí. El cuaderno publicado por la Sociedad Americana de Chile se forma de las piezas siguientes:

Podrán vdes. imponerse por las siete copias adjuntas, de cómo ha sabido el Gobierno de esta República que vdes. enviaron en Enero de este año unas libranzas sobre Lóndres y Liverpool, por valor de doce mil setecientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos [$ 12,762 50 cs], colectados en la República de Chile para el fondo de "donativos para las víctimas de la guerra de México," y de qué manera el agente ó comisionado que recibió las libranzas creyó poder explotar la confianza que se le habia otorgado, valiéndose de las circunstancias para proponer que solo dejaria salir de sus manos parte de esa suma destinada exclusivamente por los donantes á un objeto sagrado, si se toleraba que tomase una parte para aplicarla en provecho particular.

Habiendo cumplido el Gobierno su deber de rechazar la complicidad que se le proponia, ha creido tambien necesario anunciar á vdes. lo ocurrido, por el temor de que los que no lograron el éxito de su combinacion, quieran ocultarla ó desfigurarla por medio de algunas suposiciones desfavorables. *

* Hasta esa fecha el Gobierno de México ignoraba la procedencia del donativo y el nombre de los comisionados, y por eso se dirigia á los Sres. Gallo y Matta, de Copiapó, que ya habian hecho una remesa de Chile.

Digitized by Google

El C. Presidente de la República me encarga manifestar á vdes. todo su reconocimiento hácia los donantes y hácia vdes., por la parte que tomaron en el envío de esa suma, aunque no se haya recibido, pues con ella y con las otras cantidades enviadas ántes, han demostrado sus muy generosos sentimientos de confraternidad y el digno interes con que miran la causa en que México defiende su independencia y sus instituciones republicanas.

Tengo la honra de comunicarlo á vdes. protestándoles mi muy atenta consideracion.

Independencia y libertad. Monterey, 30 de Mayo de 1864.—*S. Lerdo de Tejada.*

—A los Sres. D. A. C. Gallo y D. M. A. Matta, comisionados por el fondo de donativos para la guerra de México.—Copiapó.

Número 1.—Enero 10 de 1864.—Sr. D. J. H. Núñez.—Mi muy querido amigo: Por el paquete que está al llegar, vienen siete libranzas destinadas por la República de Chile para las víctimas de la guerra de México. Dichas letras importan 12,662 pesos 50 centavos; pero al anticipar el aviso, que se ha recibido ya, ponen la condicion precisa de que, si los acontecimientos de la guerra hicieren infructuoso el empleo de esa suma en el objeto á que se destina, cuya calificacion amplísima hará el comisionado de aquellos agentes en este país, se devolverán las mencionadas letras á su procedencia, para invertirlas en la beneficencia pública de Chile, segun la terminante voluntad de aquellos contribuyentes.

Como los últimos graves acontecimientos inclinasen al comisionado en nuestra República á no entregar á vdes tal importe, sino á devolverlo, porque la moral enteramente se ha relajado, sin que ninguna razon lo convenza, me ha ocurrido, sin embargo, la combinacion de que impondrán á vd. las minutas de las órdenes que se le manifestarán. De esta manera lograrán vdes. la suma de 3,662 pesos 50 centavos, miéntras que de otro modo no será ni un real. No crea vd. que en la combinacion hay abuso de circunstancias, ni nada, sino que al que hace el servicio aprovecha, sí, en su favor, y aun aprovecha á él y á vdes., miéntras que de la otra manera, ni uno ni otro lo consiguen.

No se fije vd. en las pasadas circunstancias que concurren en el que ha de recibir por cuenta de mayor crédito los 9,000 pesos, sino en el resultado positivo de percibir ó no; y si vd. quiere, haga de cuenta que la persona en cuya mano está el entregar asimismo soy yo. Dé aquí ha de partir solo la resolucion de vd. para autorizar las órdenes relacionadas, haciéndome la justicia de creer que si hubiera otra combinacion posible para obtener mejor resultado, la habria hecho.

Consiento, pues, en obtener lo aprobacion conveniente, sin que la persona que hace entrega de esta reciba las órdenes que han de venir, para evitar absolutamente su extravío, quedando en suspenso por ahora y miéntras se remite el recibo de los 9,000 pesos, el resto, á la órden de la tesorería, para sus respectivos asientos.

Repito que haga vd. á un lado antiguas diferencias con la persona que debe recibir en cuenta de su crédito, y solo me vea á mí en el conjunto del negocio.

Muchas y muchas satisfacciones apetece para vd. su amigo que sinceramente lo quiere.—*José de Jesus Dueñas.*

Aumento.—Tal vez en el correo siguiente daré á vd. aviso de cosa de 4,000 pesos mas, tambien de este fondito.

Haré un esfuerzo supremo para ver si en vez de 9,000 pesos, consigo que el tenedor de letras solo reciba 6,000 pesos; pero esto no lo aseguro.

Número 2.—Primera minuta que se propone.—Seccion 5ª—Mereciendo vd. la confianza del Supremo Gobierno para el desempeño de una comision reservada, á que se refiere esta suprema órden, ha tenido á bien disponer el C. Presidente

Digitized by Google

constitucional, en acuerdo de esta fecha, reciba vd. del comisionado en México de los agentes de la República de Chile, del fondo "Donativos para las víctimas de la guerra de México," siete libranzas, importantes 12,662 pesos, 50 centavos, que sobre la plaza de Lóndres y Liverpool vienen giradas.

De dicha cantidad entregará vd. 9,000 pesos al C. José Eusebio Fernandez, quien le otorgará el recibo correspondiente á favor de la tesorería federal, para que se le abone en cuenta de mayor cantidad, y el resto de 3,662 pesos 50 centavos los remitirá vd. de la manera que crea mas segura sobre esta plaza, para darle aviso de su recibo.

Del patriotismo de vd. me prometo el fiel desempeño en la comision que se le confia, avisando á esta Secretaría el cumplimiento de esta suprema órden.

Independencia y libertad. Monterey, Enero de 1864.—*José de Jesus Dueñas.*

Número 3.—Segunda minuta que se propone.—Seccion 5ª—El Presidente constitucional tiene á bien disponer se reciban en esa tesorería federal 12,662 pesos 50 centavos, que en calidad de donativo remiten los agentes de este fondo en la República de Chile, CC. A. C. Gallo y M. A. Matta á su comisionado en México, de cuya cantidad recibirá el C. José Eusebio Fernandez la suma de 9,000 pesos á cuenta de 54,370 pesos, que por resto del contrato de 29 de Abril y 2 de Mayo de 1862, celebró este con el Supremo Gobierno y conoce esa propia tesorería; bajo el concepto de que el tesorero nombrado por este Ministerio recogerá en México los mencionados fondos para entregar los relacionados 9,000 pesos de que se trata, y enviará la constancia de este pago, así como el resto del total importe de la remision de Chile.

Lo que de suprema órden comunico á vd. para su mas exacto cumplimiento.

Independencia y libertad. Monterey, Enero de 1864. — Ciudadano tesorero federal.

Número 4.—Tercera minuta que se propone.— Seccion 5ª — El comisionado de vdes. en México ha entregado en esta Secretaría de mi cargo, y en siete libranzas á cargo de la plaza de Lóndres y Liverpool, importantes £ 2,532 ·10, que son doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos ($ 12,662 50 cs.), que con calidad de donativo para las víctimas de la guerra de México han colectado vdes. en esa República, cuyas letras se negociarán oportunamente para invertirlas en su objeto.

El C. Presidente de la República, á quien he dado cuenta del negocio de que se trata, me ordena decir á vdes. que la nacion mexicana les da á vdes., como á los buenos ciudadanos de esa República, las mas cumplidas gracias por tan buenos como oportunos auxilios, así como por los votos que hacen en favor de esta misma nacion, para afianzar la paz y sus instituciones.

Y tengo el honor de decirlo á vdes. de suprema órden, para su debida satisfaccion.

Independencia y libertad. Monterey, Enero de 1864.—CC. A. C. Gallo y M. A. Matta, comisionados del fondo de "Donativos para las víctimas de México."

Número 5.—México, Febrero 4 de 1864.—Sr. Lic. D. Sebastian Lerdo de Tejada.—Mi estimado amigo y señor: Como la remision de San Luis Potosí, de los documentos que hoy duplico, fué el 15 del último Enero, y han llegado inconcusamente despues de la salida del Ministerio del Sr. D. J. H. Núñez y de la persona á quien todo esto se dirigió para su desempeño; como si yo mismo fuera, lo hago á vd. ahora directamente, por saber de una manera cierta que vd. está encargado del ramo.

En efecto, llegaron por el último paquete las letras de Chile, y solo el anuncio de que vendrán las del Perú por 4,000 pesos, poco mas ó ménos, y alguna espe-

Digitized by Google

ranza de que suceda lo mismo con 8,000 pesos, poco mas ó ménos, del Ecuador; todo para el propio objeto.

Todo esto lo irán vdes. recibiendo conforme vaya viniendo, asegurándole sí, que he visto la correspondencia original en que se trata de ello.

Ahora debe vd. fijarse en la existencia real de los 12,662 pesos 50 centavos, para la operacion de dar al Sr. Fernandez los 9,000 pesos á cuenta de su crédito, que es el de 54,370 pesos. Repito que haré los mayores esfuerzos para conformarlo con 6,000 pesos en vez de los 9,000, reflexionando que, de otra manera, nada de esto se aprovechará, por devolverse toda la remesa á su procedencia.

Venidas las órdenes en la conformidad que rezan las minutas respectivas, haré las operaciones consiguientes y mandaré á vdes. el remanente en letras enteramente seguras por donde se me diga, así como á su vez lo haré tambien con lo del Perú y el Ecuador.

Espero se sirva vd. acordar de conformidad en ello, por las razones poderosas que he manifestado, y contestar por el mismo conducto que hace favor de poner esta en sus manos.

Le desea todo género de felicidades su amigo Q. B. S. M.—*José de Jesus Dueñas.*

Número 6.—Saltillo, Marzo 28 de 1864.—Sr. D. J. de J. Dueñas.—México.—Muy señor mio: Rebibí en Febrero anterior la carta de vd. fecha 4 del mismo, relativa á las siete libranzas sobre las plazas de Lóndres y Liverpool, importantes 12,662 pesos, 50 centavos que se han enviado de la República de Chile, por el fondo de "*Donativos para las víctimas de la guerra de México.*"

No habia contestado á vd. ántes, porque la persona que trajo su carta aprovechó una ocasion improvista para volverse, sin saber ya oportunamente su salida. Despues he esperado un conducto seguro, hasta que vino ahora de San Luis el mozo que encargó vd. se enviara de allí con el objeto expreso de llevar la contestacion.

Aunque informaron á vd. equivocadamente sobre que me habia encargado del Ministerio de Hacienda, en cuyo concepto me dirigió su carta; sin embargo, el Sr. Presidente me ha encargado contestarla, porque todos los donativos del exterior se han recibido por conducto de Ministerio de Relaciones, del que han pasado al de Hacienda.

De ningun modo puede admitir el Gobierno lo que vd. propone de acuerdo con el Sr. Fernandez, para que este tome 9,000 pesos en cuenta del crédito que pueda tener contra el erario, ofreciéndose remitir aquí al Gobierno en libranzas seguras, el resto de 3,662 pesos 50 centavos. El Gobierno debe rechazar tal propuesta, como rechazaria cualquiera otra en que se pretendiese tomar alguna parte, aun cuando fuese mucho menor, para distraerla del objeto sagrado á que destinaron aquella suma unos buenos americanos del exterior.

No solo rechaza el Gobieno esa propuesta, sino tambien considera ofensivos los medios que se han querido emplear para inclinarlo á que la aceptara, ya permitiéndose suponer que le moveria el deseo de recibir alguna parte, y ya anunciando que de otro modo el agente que ha recibido las libranzas resolverá devolverlas á los donantes, diciéndoles que ha llegado el caso previsto por ellos, de ser ya inútil la suma para su objeto, por la condicion en que se halla el Gobierno de la República.

El agente obrará como le parezca; pero si dentro de un término regular no se reciben aquí dichas libranzas, el Gobierno mandará publicar todas las cartas y minutas que se le han enviado sobre la manera de formalizar el arreglo, cuidando de hacer llegar la publicacion á conocimiento de los donantes, para que vean el modo de corresponder á su confianza, y para que sepan cómo se proponia su agente calificar que el Gobierno de la República estuviera ó no en condicion de recibir la suma segun le permitiera ó no distraer de su objeto una parte de ella en bene-

Digitized by Google

ficio particular. Igual publicacion se hará, aun cuando se reciban ahora aquellas libranzas, en el caso de saberse despues que hayan venido, y no se remitan fielmente las que se anunciaban del Perú y del Ecuador.

Respecto de la persona de vd., no es mi ánimo culpar sus intenciones, supuesto lo que manifiesta, sobre que nada mas ha querido tener parte en el asunto con el único fin de favorecer al Gobierno; pero conocerá vd. que los deberes del mismo y su propia dignidad no le permiten obrar de otra manera.

Soy de vd. afectísimo muy atento servidor Q. B. S. M.—*S. Lerdo de Tejada.*

Número 7.—México, Abril 19 de 1864.—Sr. Lic. D. Sebastian Lerdo de Tejada.—Mi apreciable amigo y señor mio: He tenido el gusto de recibir su grata del 28 de Marzo último, sintiendo sobre todo la desfavorable interpretacion que se le dió por vdes. á mi diversa de 4 de Febrero último. El caso se ha visto, en mi concepto, solo del lado desfavorable y no del bueno: permítame vd. esta franqueza de todo punto imparcial, supuesta la consideracion de que yo he tenido todas las constancias y datos del negocio delante de mis ojos.

Continuando con la misma franqueza, le diré: que ninguna duda hay en que el acreedor tinne el derecho sin reservacion ni límite, de señalar valor ó valores con que pagarse, facultad vigente en todas sus partes. Sin embargo, no quiero señalar todo el valor de las letras sobre Lóndres, sino solo una parte, que podria bajar hasta 6,000 pesos, en vez de 9,000; bajo mas todavía.

Puedo, usando de mi derecho, tomar todos los 12,000 pesos y pico, abonándolos á vd. en cuenta de los 50,000 y tantos, girando á cargo de vdes. la reposicion del total valor de las letras sobre las aduanas marítimas con que hasta ahora ha contado el Gobierno, todo conforme á su contrato vigente, basado en términos sumamente explícitos, por haberse celebrado en los primeros dias de Mayo de 1862, ántes de la victoria del 5 y en que nadie dió un solo peso al Gobierno, miéntras que la refaccion de este acreedor sirvió en momentos solemnes que nadie quiso dar un cacahuate. Por eso se le hicieron tantas concesiones á este crédito, y su dueño nunca ha podido lograr su realizacion, precisamente por haber sido moderado en sus pretensiones; y cuando se le presenta oportunidad para abonar algo, vdes, han visto el negocio de la manera mas desfavorable, y tratádolo con demasiado rigor al resolverlo.

He entrado en estos pormenores, porque difícilmente los conocen vdes., ni han podido tenerlos en su consideracion á tiempo de juzgar del caso, como el interesado que los tiene en su poder, y yo que los he visto con mis propios ojos.

Vdes. obrarán como gusten en el punto de la publicidad que me anuncian; mas yo creo con toda justificacion, que es por la falta de no tener á su vista lo que dan de sí las constancias de todo lo que constituye un crédito sagrado, autorizado de la manera mas solemne por vdes. mismos. Cuanto llevo dicho no es mas que la expresion de la verdad, porque á vdes. debo decirla como personas á quienes debo respeto y buena amistad, y en obsequio de la mas estricta justicia. Lo único que les ruego, mediante estas consideraciones, es que no usen de mi nombre para nada, supuesto que no he llevado en el negocio mas interes que el que vd. reconoce en su citada apreciable que estoy contestando. Es la única recompensa que pueden darme á tanto trabajo y molestias que me ha proporcionado este negocio.

Por falta de tiempo no es mas extenso su afectísimo amigo que le desea la mejor salud y B. S. M.—*José de Jesus Dueñas.*

Primera.—México, Julio 18 da 1863.—Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel Antonio Matta.—Muy señores mios: He recibido la apreciable de vdes., fecha 1º del próximo pasado Junio, en la que me incluyen una letra sobre Lóndres por valor de dos mil pesos, fruto de una colecta promovida en Chile para auxiliar á los patriotas de México, á cuyo efecto me encarga poner estos fondos á disposicion del Gobierno de esta República.

Digitized by Google

Me creo honrado con la comision que vdes. me trasmiten, desde que ella expresa un pensamiento altamente humanitario y político. Mas debo declarar á vdes. que la actual situacion política de este país, las circunstancias anómalas en que me encuentro como agente diplomático y [no temo confiarlo á la prudencia de vdes.] la absoluta falta de honradez de que ha dado pruebas la actual administracion de la República Mexicana, me obligan á suspender la ejecucion del encargo de vdes. hasta nuevo acuerdo.

Preciso es que vdes. sepan que el Gobierno de Juarez se encuentra hoy á 117 leguas de la capital de México; que su nueva residencia es precisamente provisoria, y acaso á esta hora ya la haya abandonado; que he tenido muy fuertes motivos para quedarme en la ciudad de México en espectacion de los sucesos, encontrándome por estas circunstancias bajo la mirada del Gobierno proviscrio que, como todos los de su especie y del mismo orígen, abunda en quisquillas y presume de fuerte.

Colocado en tales circunstancias, ¿cómo procederia para poner por obra mi comision? ¿Remitiendo lisa y llanamente los fondos al Gobierno de Juarez en testimonio de las simpatías de mis conciudadanos por la causa de ese Gobierno? Pocos dias mas tarde seria esto pregonado por sus propios diarios, con todos esos adornos y encarecimientos propios de los Gobiernos abatidos.

El resultado inmediato seria precisamente quedar yo entregado á la malevolencia del Gobierno de la intervencion, de quien no puedo ni debo sufrir como representante de mi país el menor síntoma de descortesía. Deber mio es, por tanto, no provocar un conflicto que puede afectar el honor de nuestro Gobierno en momentos en que este no está perfectamente preparado (así lo conjeturo al ménos) para hacer frente á todas las consecuencias.

Ahora, en el caso de entregar los fondos al Gobierno de Juarez, ó de invertirlos yo mismo bajo reserva, ¿á qué quedaria reducida la manifestacion de las simpatías políticas de Chile?.....

Diré á vdes. mas. En este desgraciado país habia un fondo de asignaciones para inválidos antiguos y modernos, del cual echó mano el Gobierno ha mucho tiempo. Desde entónces no se ha pagado un centavo á esos infelices, cuya mayor parte acaban de ser llamados por el Gobierno de la intervencion para arreglar sus sueldos atrasados.

Aseguro á vdes. que jamas han faltado abundantísimos recursos pecuniarios al Gobierno de Juarez que, á manejarlos bien, habrian sobrado para repeler diez veces la intervencion francesa.

Si á pesar de todo, y cualquiera que sea la verdadera inversion de los fondos que me han remitido, insisten vdes. en su idea por la parte política que ella contiene, puedo tentar este arbitrio, que desde luego someto al juicio de vdes.; entregaré los fondos á una ó mas personas, para que me reemplacen en la comision de ofrecer á nombre de los erogantes de Chile al Gobierno de Juarez, los fondos colectados, salvando en todo caso la responsabilidad oficial de nuestro Gobierno.

Como supongo que la prensa de Chile se habrá ocupado de este asunto y aun habrá anunciado el envío de fondos á México á la órden del Encargado de Negocios de Chile, y como por este medio llegará el negocio á conocimiento del Gobierno de Juarez, siempre me será necesario hacer entender privadamente á este, que he cumplido con mi encargo en la forma indicada. *

Saluda á vdes. su atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdés.*

Segunda.—México, Agosto 26 de 1863.—Sres. D. Manuel Antonio Matta y D. Angel Custodio Gallo.—Muy señores mios: Recibí la apreciable de vdes., fecha 17

* Mas tarde no tuvo carácter oficial, y sin embargo, no procedió á verificar la entrega.

Digitized by Google

de Junio pasado, con las letras adjuntas por valor de cinco mil pesos, para poner los á disposicion de los Ministros del Sr. Juarez.

No extrañarán vdes. que provisoriamente haya resuelto al respecto de esta cantidad, lo que avisé á vdes. respecto de la primera remesa de dos mil pesos que me mandaron.

Ateniéndome á las razones de entónces, añadiré ahora que el cumplimiento de la comision de vdes. traeria por resultado mi inmediata expulsion del territorio de México, en el cual cada dia ganan mas terreno las fuerzas francesas. Dígolo, porque acaba de ser expulsado el Ministro del Perú, no por actos verdaderamente oficiales, á lo que entiendo, sino por ciertas reminiscencias de su pasado, que lo comprometieron mucho con el partido entónces caido y hoy en auge.

Repito lo que en otra ocasion dije á vdes.; nada temo por mí, mas no querria que en mí se injuriase á nuestro Gobierno en momentos en que no está prevenido para obrar con toda la energía del caso. *

Soy de vdes. atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdés.*

Tercera.—Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel Antonio Matta.—Muy señores mios: He recibido la estimable de vdes., fecha 1º de Julio próximo pasado, y dos letras á mi órden de á cuatrocientos pesos cada una, para los fines que me han expresado en sus cartas anteriores.

Subsisten en toda su fuerza las razones que indiqué á vdes. desde la primera remesa que me hicieron, en órden á la inconveniencia de poner estos fondos á la disposicion de los Ministros del Sr. Juarez.

A medida que estudio la situacion de México y la actitud de los partidos mas difícil, y sobre todo mas inútil me parece hacer figurar en esta escena las oblaciones del entusiasmo que los acontecimientos de este país han promovido en el nuestro.

Desde cierta distancia han oido vdes. un grito desgarrador. ¿Qué hay? Un transeunte dice á vdes. que cree haber visto una turba que procura arrancar violentamente á una mujer de su propia casa y de en medio de sus hijos. Rebosando en indignacion acuden vdes. al lugar de la escena. Antes de llegar á ella, oyen con infinita compasion que aquella mujer invoca los derechos de madre. Llegan vdes. por fin y descubren que esa misma madre se divertia en sacarles los ojos á sus hijos!.....

Así me explico yo el generoso sentimiento de vdes. que están distantes de la escena de México, y así deben explicarse vdes. mi completa desilusion adquirida en la escena misma.

Comprendo muy bien los inconvenientes y sinsabores á que me expongo, resistiendo en cierta manera ese movimiento de simpatía tan noble en su intencion, pero tan equivocado en su raiz, con que una buena parte de la América española paga un tributo á la causa de México.

Lo peor es que sobre todas las miserias y nulidades de México, descuella un hecho que yo lamento tanto como vdes., la intervencion de un gobierno extranjero que por sus antecedentes habia de fundar la monarquía y no la República; que á ser esta en vez de aquella la obra de la intervencion, no seria yo quien reprobase la ingerencia de una potencia extranjera en los asuntos de México, convencido como estoy de la incapacidad de los actuales partidos mexicanos para dar organizacion alguna á su país ni en un siglo entero.

---

* Varias proposiciones primero y un acomodo despues tuvieron lugar, sin que el Sr. Sotomayor diese el menor aviso, ni público ni privado, al Gobierno del Sr. Juarez. El misterio duró mas de un año, y la prensa de Chile no habia dicho una sola palabra, ni que el Encargado de Negocios de Chile fuese el agente de la Union Americana.

Digitized by Google

Esta es la opinion de todo hombre imparcial que pise el territorio de México, y ¡ cosa singular ! tambien es la opinion de los mismos partidos mexicanos.

En el mismo sentido piensa el respetable Ministro de los Estados-Unidos, Mr. Corwin, de quien me parece oportuno referir á vdes. un hecho que prueba la opinion de este señor con respecto al partido que dominaba en México ántes del triunfo de los franceses.

Antes del sitio de Puebla, comprendiendo Mr. Corwin las consecuencias probables de la intervencion, y conocedor del inaudito despilfarro á que por una especie de fatalidad propende ese partido, propuso al Gobierno de los Estados-Unidos que prestase al de México la suma de 11.000,000 de pesos, con hipoteca de los bienes confiscados al clero. En el oficio sobre el particular que he leido, Mr. Corwin advertia cuidadosamente á su Gobierno que no entregase al de México la dicha suma sino poco á poco, para tener tiempo de observar la inversion de las remesas y tomar la conveniente determinacion, en caso de que tal inversion no se hiciese con rectitud. El Congreso de los Estados-Unidos no aprobó, sin embargo, la idea de prestar cualquiera suma al Gobierno mexicano. Lo que hay de mas particular en este negocio es, que miéntras los ministros de Juarez se comprometian á hipotecar los bienes del clero á favor de los once millones que pensaban recibir, estaban malbaratando en lo privado esos mismos bienes, sin dejar lo necesario para responder acaso por un millon.

Volviendo á los donativos de Chile, debo decir á vdes. que tengo ya en mi poder *quince mil quinientos pesos*. Ojalá discurran vdes. un empleo para esa suma, el cual venga á satisfacer en lo sustancial el bello propósito de la colecta, sin exponerlo á los azares que he indicado á vdes., y lo que es mas, sin poner á nuestro Gobierno en la vía de un conflicto prematuro.

Saluda á vdes. su muy atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdés.*

México, Setiembre 6 de 1863.

Cuarta.—Sres. D. Manuel Antonio Matta y D. Angel Custodio Gallo. — Santiago.—Muy señores mios: Tengo en mi poder la apreciable de vdes. fecha 17 de Julio próximo pasado, y la adjunta letra por valor de las trescientas dos libras esterlinas, un chelin, destinadas al mismo objeto que las letras anteriores.

Creo inútil repetir en esta las razones que he expuesto á vdes. en mi anterior, respecto á no haber dado curso á los fondos que vdes. me han remitido. En consecuencia, y remitiéndome á esas mismas razones, vdes. excusarán que suspenda ahora, como ántes, la ejecucion de las órdenes con que vdes. me han honrado.

Soy de vdes. atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdés.*

México, Setiembre 25 de 1863.

En este estado y ántes de proceder á determinar otros medios para arbitrar fondos, es Sr. Gallo D. Angel Custodio, por sí y á nombre del Sr. Matta D. Manuel Antonio, como comisionados para la remision á México de los fondos colectados en su auxilio, en Santiago, en el último año, y con motivo de la publicacion hecha en México por órden del Gobierno del Presidente Juarez y reproducida en los diarios de Chile, de una correspondencia entre varios sugetos y el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de México, sobre pretensiones y planes respecto á la inversion de aquellos fondos y manera de hacerlos llegar á su destino, despues de leer dicha correspondencia, entró en largas y precisas explicaciones, conducentes á manifestar: primero, cuáles habian sido los medios adoptados para la remision de los fondos: segundo, cuáles las órdenes é instrucciones con que se habian remitido: tercero, cuáles la situacion actual y las órdenes últimamente dadas á este respecto.

Sobre lo primero, ellos sabian cómo se habia invertido la suma de 13,540 pesos 62 centavos en letras sobre Inglaterra, convertibles en dinero en cualquier punto del mundo, remitiéndolas á un agente que, como ninguno otro, ofrecia todas las

Digitized by Google

garantías de seguridad y de fiel cumplimiento. Sobre lo segundo, sus órdenes habian sido precisas y terminantes de que los valores de las letras únicamente podian entregarse en virtud de un recibo ó de una órden del mismo señor Presidente Juarez ó de su Ministro. Los comisionados en Chile eran, pues, enteramente extraños á los procedimientos de los Sres. P. E. Fernandez y J. de J. Dueñas, que aparecian en la correspondencia publicada, interviniendo en este asunto; y por lo que hace á la parte que en ellos pudiera creerse afectado el agente en México, se veria cuál era la que tuvo, por las siguientes comunicaciones de dicho agente, que leyó el Sr. Gallo y puso originales sobre la mesa.

Damos en seguida cuenta de las cartas posteriores que hemos recibido del Sr. Sotomayor Valdés, y tambien de las que han mediado entre este y el Sr. Lerdo de Tejada. Para que no pueda haber duda acerca de los buenos deseos que nosotros hemos abrigado respecto de las personas mezcladas en este negocio, presentamos todos los documentos que han llegado á nuestro poder, y hemos dejado tambien trascurrir todo el tiempo que ha sido posible para que se arreglasen las cosas con ménos detrimento de los intereses que se habian confiado á nuestra custodia, y la delicadeza y buen nombre de las personas de quienes nos habiamos valido para llenar nuestra comision.

Quinta. — México, Julio 1º de 1864. — Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel A Matta.—Santiago.— Muy señores mios: Una ocurrencia harto desagradable, especialmente para mí, me pone en la precision de hacer á vdes. la relacion de las gestiones que se han practicado para situar el fondo de donativos que vdes. me han consignado.

De la ocurrencia se impondrán vdes. por el fragmento impreso que les adjunto, si ántes no han recibido el original, reducido, como vdes. verán, nada ménos que á acusar de un manejo abusivo al consignatario de dicho fondo.

En consecuencia de la carta de vdes.....[1] en que me autorizaron á valerme de interpósita persona para colocar los fondos en manos del Gobierno de Juarez, [2] llamé al Cónsul de Chile D. J. E. Fernandez, que ha muchos años que reside en México y conoce á sus hombres, y haciéndole presente el compromiso en que me encontraba, le encargué que se pusiese en relacion con algunos de los pocos hombres del partido juarista que aun quedaban en la capital de México en buenos términos con su Gobierno, á efecto de notificar á Juarez ó á sus Ministros, que habia ciertos fondos remitidos de Chile, y para que nombrasen una ó mas personas que recibiéndolos, los pusiesen á su disposicion.

El curso de los acontecimientos me hacian temer que, vencido el Gobierno en todos sus atrincheramientos, acabase por pasar la frontera del Norte, quedando de hecho disuelto, en cuyo caso no podia quedarme otro recurso que devolver á vdes. los fondos remesados. Ademas, el Gobierno de Chile me habia prevenido que pronto me mandaria mi carta de retiro.

Previne por tanto al Sr. Fernandez, que apurase sus diligencias, sin tomarme en boca á mí para nada, pues mi carácter era un obstáculo para que yo sonase en el asunto. Fernandez vió á un Sr. Dueñas, íntimo de los hombres del Gobierno, y en particular de D. Higinio Núñez, Ministro de Hacienda en ese tiempo.

Trascurridos algunos meses, durante los cuales nunca tuve noticia de las car-

---

1 La fecha y la carta jamas aparecerá, porque tal órden no se dió por nosotros.

2 Jamas dimos tal autorizacion. Ordenamos que se entregase á persona autorizada por el Gobierno del Sr. Juarez. Lo de la interpósita persona es arbitrario del Sr. Sotomayor.

Desde su primera carta nos hizo la revelacion de que en ese desgraciado país habia un fondo de asignaciones para inválidos, del cual echó mano el Gobierno, y que no pagaba un centavo á esos infelices.

Despues supimos que Fernandez era la interpósita persona, y mucho mas tarde, que era acreedor á ese fondo y el encargado de entenderse con el Gobierno del Sr. Juarez.

Digitized by Google

tas cambiadas entre el Ministro de Juarez y Dueñas, porque este no las comunicaba á Fernandez, hice presente á este último, que el asunto de la entrega de los fondos iba dilatándose demasiado y que comenzaba á desconfiar de su buen éxito, en atencion á la gran distancia [mas de doscientas cincuenta leguas de un camino plagado de guerrillas y contraguerrillas] que mediaba entre el Gobierno y el comisionado referido. Fernandez tenia tambien otras y mayores razones para desconfiar, por lo que determinó abandonar el camino que se habia tomado y entenderme con algunas de las autoridades juaristas mas próximas á México. El Sr. Fernandez me indicó que en Zacualtipan [Estado de México] se encontraba el gobernador y comandante militar de dicho Estado, quien siendo hombre de la confianza de Juarez, no podia ménos de estar en inteligencia con este y servir para el caso en cuestion, ahorrándome muchas diligencias y gastos. [1] Tomé, pues, este partido, que á pesar de ser mas expeditivo, no ha dado aún resultado ninguno, por manera que los fondos están aún en mi poder. Precisamente espero ahora la vuelta de un correo expreso, que hace bastantes dias que fué despachado con cartas duplicadas para el citado gobernador. Tampoco en esta diligencia he soltado mi nombre.

Tal era el resultado de este asunto, cuando el 29 del próximo pasado aparecieron en un periódico de esta ciudad la carta y documentos que dirige á vdes. Lerdo de Tejada y que sin duda se publicaron en el periódico oficial de Juarez. [2]

La sorpresa no podia ser mas desagradable, pues, como vdes. verán, Lerdo acusa al depositario de los fondos, sin saber quién es, bien que sospechando que acaso lo fuesen Fermandez ó Dueñas.

Contrayéndome al asunto en que está basada la acusacion de Lerdo, esto es, la proposicion que Dueñas hizo á nombre de Fernandez, para que del fondo de donativos se abonase á este una parte á cuenta de un crédito mayor, he aquí la verdad de los hechos.

Yo conocia el crédito de Fernandez; él me habia impuesto de todos los antecedentes muy poco despues de mi llegada á México, para que entablase una reclamacion en forma, que no hubo tiempo ni oportunidad de poner por obra. Sabia, sobre todo, una circunstancia que daba al crédito de Fernandez contra el Gobierno un carácter sagrado, á saber: que en 1862, en vísperas del ataque de Puebla por Lorencez, fué invitado y rogado Fernandez con promesas estupendas á refaccionar, como aquí dice su crédito primitivo, aumentándolo con seis mil pesos mas que entregó en efectivo el 1º de Mayo citado, con lo que dicho crédito subió á mas de 54,000 pesos; y se autorizó á Fernandez, segun el contrato, para designar cualesquiera bienes del Estado para pagarse, inclusive el fondo de contribuciones, rica mina en aquel tiempo, sobre el cual se le dieron órdenes para cosa de 7,000 pesos, cuyo pago, á pesar de tantas protestas de religiosidad, se hizo suspender poco despues. Pudo Fernandez hacerse adjudicar de la beneficencia ó del clero; mas lo rehusó por delicadeza, y hubo de designar mas bien ciertos fondos de la instruccion pública (vdes. sabrán que toda esta clase de bienes y hasta el fondo de inválidos cayeron en confiscacion).

Hecha algunos meses mas tarde y con formalidad la adjudicacion por ciertos valores que ascendian á unos 24,000 pesos, se le anularon muy pocos dias des-

---

1 No se puede negar que el Sr. Fernandez era el ojo derecho del Sr. Sotomayor en la cuestion de entregar los fondos

2 Lo incomprensible es que, manifestada tan rotundamente la voluntad del Gobierno del Sr. Juarez, insistiese siempre el comisionado en distraer los fondos de su verdadero destino y no los entregara de cualquier modo á quienes iban dirigidos, ó hiciese diligencias en sentido opuesto y á distancias infinitamente mayores, y con el único fin de hacer lo que á Fernandez parecia mejor. Otra persona mas maliciosa que el Sr. Sotomayor, habria sospechado de los consejos de las indicaciones del acreedor Fernandez, puesto que le alejaban de las únicas personas habilitadas para percibir y darle el correspóndiente resguardo.

Digitized by Google

pues, porque es necesario que vdes. sepan que en aquel tiempo fué cosa muy comun hacer adjudicaciones á particulares, para anularlas en seguida, por resultar inscritos con anterioridad otros adjudicatarios de la misma cosa, que eran empleados ó amigos de empleados. Pero el dinero recibido de los adjudicatarios engañados se quedaba en manos del fisco.

Tenia yo, pues, todos estos antecedentes, habia visto los documentos y pruebas, y sabia, en una palabra, que Fernandez habia sido víctima de una iniquidad, cuyas consecuencias eran bien dolorosas para él. Así es que, cuando me han revelado que, en efecto, encomendó á Dueñas que propusiese al Gobierno el abono de 9,000 pesos y no 6,000 pesos como Dueñas dijo, sobre el fondo en cuestion, á cuenta de los cincuenta y tantos mil pesos que se le deben, no he podido ménos de encontrarle justicia. [1] Repruebo ciertas aseveraciones de detalle que encuentro en las cartas de Dueñas, y que parecen mañas mal empleadas y propias de las gentes de esta tierra cuando quieren llegar á un fin, como aquello de suponer que una parte de los fondos venia en camino y que se esperaban fondos de otras secciones de América; todo esto me parece inconducente. Repruebo, sobre todo, que Dueñas, á quien no conozco ni de vista, pero de cuya familiaridad con el Gobierno siempre estuve cierto, ocultase al mismo Fernandez la correspondencia del Ministro de Juarez, pues vdes. ven que esta es de tal naturaleza que, á conocerla Fernandez, me la habria revelado en tiempo por su propio honor.

Ahora, sin ser casuista, me he dicho á mí mismo: ¿no dispuso ya el Gobierno de Juarez de los fondos del clero, de los de instruccion y municipalidades, y de los *mismos fondos de la beneficencia* y aun de los que ellos mismos reservaron al principio para el culto.....? ¿Por qué tanta alharaca entónces con respecto á la proposicion de Fernandez.....? Y cuando á la sombra del gran *negocio* de las desamortizaciones, algunos extranjeros se han visto vilmente engañados y despojados, acaso porque sus naciones no pueden quemar pólvora en México, ¿por qué indignarse de que uno de ellos, cual es el Sr. Fernandez, haya querido aprovechar la ocasion de pagarse, *consultando en todo caso la misma voluntad del Gobierno de Juarez?*

Hé aquí por qué razon no creo que el asunto de Fernandez afecte en lo mas mínimo mi conciencia, en órden á los fondos de què soy depositario. Ahora mismo no me creeria obligado á oponerme al abono pedido por Fernandez, una vez que el Gobierno lo decretase; en primer lugar la inversion de los fondos, como quiera que sea determinado y sagrado su objeto, no me toca á mí hacerla efectiva; y en segundo, el pago exigido por Fernandez no seria jamas un obstáculo para que el Gobierno cumpliese en conciencia el objeto de todo el donativo, pues podria muy bien reponer la cantidad que abonase á Fernandez. A estar mi conciencia interesada en la estricta inversion del depósito por los hombres á quienes debo entregarlo, ya me habria negado á ello de la manera mas absoluta, la razon la indiqué á vdes. desde mi primera carta, en que acusé recibo de la primera remesa. Lo que en resúmen me importa es, que el Gobierno de Juarez reciba los fondos, dándome un resguardo en toda forma que salve mi responsabilidad y la de mis comitentes.

El Sr. Fernandez escribirá luego directamente al Ministro Lerdo aclarando todo el asunto, bien que en todo caso, no ha de saber el Gobierno quién es el comisionado de vdes. De lo que ocurra instruiré á vdes. oportunamente.

Debo decir á vdes. que he pasado largos meses en completa incomunicacion con Chile, y solamente el 10 del mes próximo pasado recibí comunicaciones de nuestro Gobierno, segun las cuales supe que se me ha expedido mi carta de retiro; y aunque esta se ha extraviado, me he apresurado á notificar al Gobierno de México que la Legacion Chilena ha concluido. [2] Algunos dias mas estaré en México por

1 Esto se descubre desde la primera carta, y todo ha sido lícito para llegar á ese fin.

2 Los temores de comprometer al Gobierno de Chile cesaban; el dinero estaba en poder del agente; las comunicaciones con el Gobierno de México no impedian la notificacion del retiro; y ¿los fondos por qué no siguieron igual suerte?

Digitized by Google

asuntos de interes personal. Creo que aun habrá tiempo para que vdes. me den nuevas órdenes, si quieren, con respecto á los fondos, cuya entrega puede todavía hallarse entorpecida por la distancia, los sucesos de la guerra, &c. Así es que las órdenes de vdes., podrian quizá llegar á tiempo.[1]

Queda á disposicion de vdes. su atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdés.*

Sexta.—Julio 28 de 1865. — Sres. D. A. C. Gallo y D. Manuel A. Matta.—Santiago.—Muy señores mios: Momentos ántes de empezar mi correspondencia para Chile, ha caido en mis manos un periódico de México, donde he leido dos cartas, una de vdes.[2] al Sr. Lerdo, fechada el 16 de Octubre de 1864, y otra de dicho señor á vdes. fecha 2 de Marzo de 1865, y ambas relativas al asunto del donativo chileno.

Reconozco en vdes. el mas perfecto derecho para averiguar y escudriñar detenidamente la suerte de este donativo, y despues que este asunto ha tomado el sesgo odioso y comprometente que ya tiene, cumple á mi honor ofendido exigir de vdes. y practicar por mi parte todas las diligencias conducentes al esclarecimiento de la verdad.

Pero así como reconozco á vdes. ese derecho, les niego el de exhibir mi correspondencia, que siempre fué privada y confidencial con vdes.[3] Del tenor de la carta del Sr. Lerdo deduzco que vdes. han puesto á su vista el texto de algunas de mis cartas con los juicios políticos que contienen, con lo que el espíritu de partido notablemente ofendido en el Sr. Lerdo, le ha inducido á perjuzgar la cuestion en términos poco ménos que perentorios, haciendo alusiones sobradamente ofensivas á mi persona.

Para vdes. que no tienen idea de la susceptibilidad y quisquilla de los partidos de México, el hecho de la exhibicion de mis cartas no tendrá acaso importancia. Pero la verdad es, señores, que con ese paso han convertido hácia mí las iras del Ministro de Juarez.[4] Solamente así concibo el que este señor se atreva á decir que me era mas fácil comunicarme desde México con el Gobierno situado en San Luis Potosí y aun en Monterey, que con un dependiente suyo en Zacualtipan; que el depósito en manos del gobernador Kampfner era moralmente imposible, que el dicho gobernador no tenia facultades para mezclarse en los asuntos del Gobierno de la República; que mi prevision política, respecto de la desaparicion del Gobierno de Juarez ha salido completamente fallida, &c.

¿Qué decir á todo esto? Yo no puedo entrar en este momento en una polémica con el Ministro de Juarez. Pero miéntras llega la oportunidad de que me satisfaga por sus gratuitas imputaciones, me es imposible no protestar contra sus asertos.

Aunque el Sr. Lerdo ha rectificado maliciosamente un error mio en cuanto á la distancia de México á San Luis Potosí, no por eso es ménos cierto que 114 á 120 leguas son en cualquier país revuelto, y mucho mas en México, un serio obstácu-

---

1 ¿Por qué no las esperó sintiendo tantas perplejidades? Eso hubiera puesto á salvo su responsabilidad. El silencio del Sr. Sotomayor se explicará por la circunstancia de haberse encontrado en incomunicacion con Chile.

2 En ella decimos que nuestro comisionado no debe tener parte en la intriga de los Sres. Fernandez y Dueñas, y que no puede tampoco entregar los fondos á ninguna persona que no tenga poder del ciudadano Presidente ó sus Ministros.

3 Nunca será el Sr. Sotomayor quien nos enseñe á cumplir con los deberes de civilidad y de honor. La prueba de que nuestra discrecion ha ido mas léjos que lo que prescriben todas las reglas, es que el Sr. Sotomayor creyó pública la comision que recibió de nosotros, primera carta, y que ha podido regresar á su patria sin que su nombre fuera entregado á la prensa de México.

4 Han trascurrido dos años desde que dimos la comision, y el Sr. Lerdo de Tejada y el público de Santiago, tan interesados en el asunto, no conocian el nombre del agente de México. El Sr. Sotomayor no contaba con esta discrecion, y pensó al principio dar aviso privado al Gobierno del Sr. Juarez de que él era el comisionado de Chile. Las razones por que no lo hizo las ignoramos, pero quizás esperó que lo hiciera el Sr. Fernandez.

Digitized by Google

lo para las comunicaciones. Mal puedo yo exagerar adrede aquella distancia, cuando la ratificacion es tan fácil. Cuando asenté aquel error, no conocia mas que de oidas los rumbos principales de México, é indudablemente equivoqué á San Luis Potosí con aquel otro pueblo mas al interior. Hoy que conozco la geografía detallada de México, acepto la rectificacion, cuanto rechazo la intencion del Sr. Lerdo.

Ademas, ¿no intenté por ventura ponerme en comunicacion, aunque indirecta, con el Gobierno de Juarez miéntras estaba en San Luis Potosí? ¿Qué hice entónces? Valerme de una persona del partido para el solo efecto de que avisase al Gobierno que podia disponer de ciertos fondos que tenia en México, y que dijese quién ó quiénes habian de recibirlos. 1 Para esto procedia con la misma autorizacion de vdes., que por desgracia han omitido en su comunicacion al Sr. Lerdo. Extraña este tambien que no me valiese del sencillo medio del endose para remitir los fondos á San Luis Potosí. Mas no lo extrañarán vdes., ni aun debiera extrañarlo el mismo Sr. Lerdo, puesto que sabe muy bien que siempre me negué á aparecer como endosante de fondos al Gobierno. 2

Vdes. conocen el mal éxito que tuvo este primer paso, y saben tambien que aun ántes de tener noticia de los documentos que hizo publicar el Sr. Lerdo, ya habia determinado yo, por sospechas nada infundadas, tomar otros rumbos que califiqué entónces y califico todavía de mas expeditos y ménos expuestos á engaños.

Supe por el Sr. Fernandez, es cierto, que el gobernador del segundo distrito de México se hallaba en Zacualtipan; supe por otras personas, y no por el Sr. Fernandez, que dicho gobernador era un hombre honrado; se alababa en él (y á esta alabanza concurria hasta la prensa imperialista), el que no ponia en prision á los ricos ó personas de alguna calidad para poner precio á su libertad, circunstancia muy de alabar en los gobernantes de México.

Ya conocen vdes. el resultado final de mis gestiones para hacer á Kampfner depositario de los fondos.

No puedo comprender por qué era *moralmente imposible* el que Kampfner los recibiese, pues ni con la rigurosa vigilancia que supone el Sr. Lerdo, puede probarse su aserto, desmentido ademas por el hecho.

Para el caso en cuestion, el Ministro del Sr. Juarez ha aplicado á Kampfner las formas rigurosamente constitucionales, siendo así que Kampfner, reducido á emigrar como tantas otras autoridades, é investido siempre de su doble autoridad civil y militar, se consideraba autorizado para hacer lo que pudiese en donde se encontrase. El zafarrancho del partido autorizaba todo esto.

Pero, despues de todo, no hace á la cuestion principal la medida de las facultades de Kampfner. 3 Si le acepté por depositario de unos fondos que correspondian á su Gobierno, fué porque era un dependiente de este mismo Gobierno, porque tenia una posicion política y militar en toda forma, y por último, porque con su mediacion ví mas expedito el camino para salir de un compromiso molesto y apremiante por las circunstancias. Si lo que hice con Kampfner lo hubiera hecho con cualquiera otro gobernador ó prefecto, ó ministro, seguramente el Sr. Lerdo habria juzgado de la misma manera. Segun esto, veo que en el partido *puro* hay ménos hombres honrados de lo que yo creia, pues apenas hay uno, que es el Sr. D. Sebastian Lerdo. ¡No carece de candidez este Sr. Lerdo! 4

No es la menor de ellas la formalidad con que pretende hacer creer que es gober-

---

1 Estas no fueron las disposiciones de Dueñas.

2 ¿A quién y cuándo se negó? La negativa no podria tener mas fundamento que la intencion decidida de no entregar los fondos, puesto que no habia expediente mas eficaz y sencillo.

3 Para nosotros hace, y mucho; por cuya razon exigimos perentoriamente que se entregasen los fondos al Gobierno general ó á una persona autorizada por él para recibirlos.

4 Nosotros creemos tambien que la última acusacion que se le pudiera hacer es la de cándido: la prueba es que no mordió el anzuelo que le echaron tan diestramente Fernandez y Dueñas.

Digitized by Google

nante, y que mis previsiones políticas con relacion al Gobierno de Juarez han fallado. Si por Gobierno se entiende el que manda y es obedecido, hace mucho tiempo que dejó de existir el Gobierno de que el Sr. Lerdo se considera Ministro. Cuando yo hablaba á vdes. de la probabilidad de que el Gobierno de Juarez desapareciese pronto, tenia para pensar así muy buenas razones. Derrotado y desalojado de provincia en provincia hasta llegar al último rincon de la República, sin ejército, sin administracion, sin rentas, sin Congreso, sin mas personal que Juarez y alguno que otro Ministro, ¿qué se podia pensar de este Gobierno?..... La persona del Sr. Juarez y la del Sr. Lerdo pueden caber en pocos piés de tierra; pero ¿pueden ser Gobierno porque tal se llaman y tiran decretos al aire que ni se saben ni se ejecutan? Esto veia yo que iba á suceder, y esto sucedió.[1] En lo único que erraban mis previsiones fué en que Juarez y las pocas personas de su séquito no salieron al fin de México. Mas esto no hace al fondo de la cuestion.

No creo necesario prolongar mas mi refutacion á los falsos asertos del Sr. Lerdo.

Pero al fin (me dirán vdes.) ¿qué piensa vd. de la omision de Kampfner en lo de dar cuenta al Gobierno sobre la entrega de los fondos? La verdad es que no sé qué pensar. Jamas creí que hasta este momento ignorase el Gobierno lo ocurrido, y esta circunstancia me ha puesto en la mayor perplejidad. Afortunadamente reside, segun tengo entendido, en esta capital el Sr. Zayas, que recibió los fondos, y á él voy á requerir en primer término para que declare al Sr. Juarez todo lo ocurrido, y vea la manera de saber el paradero de Kampfner, á quien en primer lugar incumbe decir la verdad.

Kampfner fué derrotado como dos meses despues de haber recibido los fondos. Leí despues que habia sido hecho prisionero y que estaba en México. Luego se desmintió la noticia de su prision, y con esto creí que se habria retirado al lado del Sr. Juarez.

Sea de esto lo que fuere, yo espero saber en poco tiempo mas, dónde se encuentra el hombre cuyo testimonio y explicaciones tanto me interesan en este asunto.

Por lo demas, ¿qué puedo hacer? Desde que el Sr. Lerdo da por malo todo lo que no fuera poner directamente en sus manos la remesa chilena, es inútil argumentar para satisfacerle.

Termino, señores, protestándoles que todo lo que sea justo en órden á la satisfaccion de vdes. como mis comitentes, se hará en cuanto de mí dependa.

Soy de vdes. atento y seguro servidor.—*Ramon Sotomayor Valdés.*

P. S.—A última hora me dice un amigo, que sabe que el Sr. Kampfner se encuentra oculto en México. Procuro mañana indagar dónde vive.

Sétima.—México, Noviembre 27 de 1864.—Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel Antonio Matta.—Santiago.—Muy señores mios: Recibí oportunamente la apreciable de vdes. fecha 1º de Setiembre próximo pasado, en que me ordenan poner los fondos del donativo chileno en las plazas de Lóndres y Liverpool, para los efectos que vdes. me indican.

Mi carta del 27 de Agosto habrá informado á vdes. de mi procedimiento, en órden á la entrega del donativo al Sr. Kampfner, gobernador del segundo distrito de México, por nombramiento directo é inmediato del mismo Presidente, y como tal, siempre el mas á propósito para encargarse de trasmitir los fondos al Gobierno.

Por la carta de vdes. fecha 1º de Setiembre de 1863, quedé autorizado para servirme de interpósita persona, con el objeto de cumplir el cometido de vdes. En la dificultad, por no decir en la imposibilidad de hacer que una ó mas personas fue-

---

1 La mejor prueba de que el Sr. Juarez y el Sr. Lerdo no eran Gobierno para el Sr. Setomayor es que reconoció como tal á un dependiente suyo; para ser lógico, debió conservar en su poder los fondos, y entónces hubiera probado algo, á lo ménos consecuencia en la manera de pensar y de proceder.

Digitized by Google

sen directamente autorizadas *ad hoc* por el Gobierno general, hube de dirigirme á un empleado de importancia de este mismo Gobierno, para hacerlo simplemente depositario del donativo. [1] Las circunstancias no me permiten hacer otra cosa. [2]

Cuando escribí á vdes. el 1º de Julio, estaban efectivamente los fondos en mi poder; y al pedir á vdes. nuevas órdenes respecto de ellos, era en el concepto de que no tuviesen resultado las diligencias que entónces estaban pendientes para su entrega. Mil contingencias probables me hacian temer que se quedasen inútiles esas diligencias, y en ese caso no estaba de mas que vdes. me repitiesen sus órdenes.

Me dicen vdes. que la cantidad que se me ha remitido asciende á 15,500 pesos. [3] Yo no he recibido sino siete letras por valor en conjunto de 12,662 pesos, 50 cs. de las cuales unas eran triplicadas sin que hayan llegado á mis manos ni las primeras, ni las segundas; y otras eran duplicadas, sin que tampoco haya recibido ni primeras ni terceras. Lo apremiante del tiempo me hace postergar para el próximo paquete frances el incluir á vdes. una nota completa de esas letras, para que sepan á qué atenerse en cuanto á las extraviadas. Tambien reservo para entónces el referirles mis correspondencias con las casas inglesas, á cuyo cargo vinieron las letras que recibí, pues no estando todos sus ejemplares en mi poder, y temiendo un abuso, tuve que provenir á dichas casas contra una sorpresa.

Adjunto á vdes. copia de mi segunda carta á Lerdo de Tejada, y ademas los documentos de Kampfner que remití á vdes. en copia con mi correspondencia de Agosto.

Soy de vdes. atento y seguro servidor Q. S. M. B.—*Ramon Sotomayor Valdés.*

Octava.—México, Julio 19 de 1864.—Sres. D. A. C. Gallo y D. M. A. Matta.—Santiago.—Muy señores mios: Adjunto á vdes. copia de la carta que les dirigí con fecha 1º del corriente, y de la que D. J. E. Fernandez ha dirigido á D. Sebastian Lerdo de Tejada, con motivo del asunto á que se refiere la mia.

Me resta suplicar á vdes., que en el caso de que la carta y documentos que Lerdo ha publicado tan inconsideradamente, se hayan reproducido y se reproduzcan allá por la prensa, hagan publicar vdes. en obsequio de la justicia, la carta del Sr. Fernandez, pues ella pone el asunto en su verdadero punto de vista.

Debo decir á vdes., que cuatro dias despues de haber despachado mi carta de 1º del corriente, se me presentó un Sr. Zayas con documentos que le autorizaban de parte del gobernador y comandante militar del segundo distrito de México, para recibir los fondos que están en mi poder. Como tengo dicho á vdes., yo habia entablado gestiones con la autoridad juarista mas próxima á México, para trasmitir por ella á Juarez los fondos en cuestion. Aunque los documentos que Zayas me ha presentado son fidedignos, tienen para mí el defecto de que el dicho gobernador, haciendo en ellos mérito de las plenas facultades de que se encuentra investido, parece considerarse apto para recibir los fondos como si fuera el mismo Gobierno central, en circunstancias que yo no he querido ni quiero que el tal gobernador tome los fondos, sino como depositario, para ponerlos á disposicion de Juarez.

En consecuencia, me he negado á entregarlos á Zayas, miéntras no se salve el inconveniente indicado que, segun este señor, no procede mas que de una mala inteligencia. El mismo Zayas ha emprendido viaje á Zacualtipan para avisar lo ocurrido al gobernador y ponerse de acuerdo con él.

En México no habria una sola casa de mediana responsabilidad que quisiera ha-

---

1 ¿En qué cosa consistía la imposibilidad? ¿Era la del agente para entregar á otra persona que la acreditada por el Gobierno de Juarez? En todo caso, hubiera sido una dificultad para el Gobierno del Sr. Juarez.

2 Dígase francamente que esta era la opinion del Sr. Fernandez, como se confiesa en la carta de 1º de Julio de 1864.

3 En conformidad de su carta fecha 6 de Setiembre.

Digitized by Google

cerse cargo de los fondos; por esto he buscado una persona investida de autoridad por el mismo Juarez para hacerla depositaria. [1] He prevenido ademas á esta autoridad del segundo distrito de México, que en el caso de que ella reciba el dinero, pondré este hecho en conocimiento del Presidente en primera ocasion. Tambien le he prevenido, que en el caso de que el Gobierno de Juarez abandone el territorio mexicano, retendré los fondos hasta nueva órden de vdes. [2] Este peligro es inminente, pues ya se corre que Durango ha sido ocupado por los intervencionistas, y que de San Luis ha salido una expedicion para Monterey; es, pues, muy probable que Juarez pase el Bravo. [3]

Es excusado que diga á vdes. cuánto siento que este negocio de los fondos se haya embromado hasta el dia; pero alguna vez me oirán vdes., y solamente entónces sabrán cómo van las cosas de este país.

Saluda á vdes. su atento servidor y amigo.—*Ramon Sotomayor Valdés.*

Gran sello de la gobernacion.—El C. Juan M. Kampfner, coronel de infantería, gobernador y comandante militar del segundo distrito del Estado de México:—Teniendo que hacer recibir en esa ciudad ciertos valores por cuenta de la nacion, y conociendo la aptitud y demas circunstancias que á vd. acompañan, en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien comisionar á vd., como lo hago por la presente, para que recoja de la persona que designe D. Pascasio García. la snma de doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos, en efectivo ó valores equivalentes, autorizando á vd. para que otorgue á quien le entregue esos fondos un documento ó recibo á su satisfaccion y para su seguridad, en nombre de la nacion y en el de este Gobierno, y para que le entregue ademas como resguardo esta misma comunicacion, que va por duplicado con ese objeto; en la inteligencia de que el interesado que se menciona podrá cambiar dicho recibo, si lo creyere necesario, por otro mas poomenorizado que le dará este Gobierno con las formalidades á que haya lugar cuando lo pida, muy especialmente á la vez que triunfe la causa nacional y se cimente el órden interrumpido por la intervencion Entretanto, se considerará el recibo que le dé vd. en virtud de la presente autorizacion, con la misma fuerza y validez que si fuera otorgado por este Gobierno.

Dado en Zacualtipan, á 4 de Julio de 1864.—*Juan M. Kampfner.*—*J. M. Campuzano.*—Sr. comisionado especial de este Gobierno, D. Pablo Zayas.—México.

Gran sello de la gobernacion.—Habiendo tenido noticia este Gobierno por el Sr. D. P. García, de que son en poder de vd. doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos, pertenecientes al erario nacional, así como que está vd. dispuesto á entregarlos á persona suficientemente autorizada, apreciando en cuanto merece esa buena conducta, porque revela sentimientos eminentemente patrióticos, muy dignos de tenerse en consideracion, se ha dispuesto por este Gobierno que entregue vd. esos fondos al comisionado especial autorizado al efecto, quien le dará un recibo á su satisfaccion.

Sello de la gobernacion.—El C. Juan M. Kampfner, gobernador y comandante militar del segundo distrito del Estado de México:—Siendo hoy mas que nunca urgentísimos los recursos pecuniarios para sostener la nacionalidad é independencia, socorrer y alimentar á los desgraciados que pelean por su patria, así como para auxiliar

---

1 Esta confesion prueba dos cosas: Primera, que tenia órden de hacer el depósito en una casa respetable; y segunda, que no quiso cumplir con nuestras instrucciones, por favorecer al Sr. Fernandez Ninguna casa en el mundo se negaria á recibir un depósito de esta naturaleza, tan noble y humanitario.

2 ¿Por qué no lo hizo? ¿Temió que la operacion no fuese aprobada, ó se esperaba la destruccion del Gobierno republicano?

3 Si lo temia. ¿por qué hizo la entrega á Kampfner en oposicion á sus propias previsiones?

Digitized by Google

á las infelices familias sumergidas en la miseria, á consecuencia de la muerte ó mutilacion de los hombres que con su trabajo personal las sostenian; y habiendo tenido noticia este Gobierno que con esos mismos fines y objetos son en poder de vd. doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos ($ 12,662 50 cs.) colectadas en la República de Chile, é igualmente que estaba vd. dispuesto á entregar dichos valores representativos á la autoridad competente, he dispuesto y librado las órdenes respectivas, en uso de las facultades de que me hallo investido, á fin de que entrando en poder del Gobierno que es á mi cargo esa donacion en manera de depósito, dé cuenta al ciudadano Presidente de haberlo así verificado, protestándole á vd. que cumpliré el sagrado objeto á que está destinado.

Esta misma comunicacion y el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno, servirán á vd. de garantía de haber cumplido fielmente con la comision que se le tenia encomendada.

Zacualtipan, Julio 15 de 1864.—*J. M. Kampfner.*—*J. M. Campuzano.*—Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—México.

Como comisionado de hacienda del Gobierno del segundo distrito del Estado de México, y por especial encargo del C. gobernador Juan M. Kampfner, he recibido la cantidad de doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos ($ 12,662 50 cs.) del comisionado en México por los Sres. D. A. C. Gallo y D. M. A. Matta, de la República de Chile, para entregar al Gobierno de México dicha suma, que procede de la colectacion hecha en aquella República para socorrer las víctimas de la actual guerra que sostiene México. Esta donacion la recibe el citado gobernador por mi conducto, y deberá quedar en sus manos en calidad de depósito, miéntras da conocimiento al Supremo Gobierno para que disponga de él.

Por instrucciones que he recibido del precitado ciudadano gobernador, doy al señor depositario de estos fondos las gracias en su nombre y en el de la nacion, suplicándole que así lo haga con los remitentes, entretanto el Presidente acuerda el modo con que se les conteste dignamente.

México, Agosto 1º de 1864.—*Pablo Zayas.*

Los señores comisionados para la remision de los fondos de México dieron en seguida lectura á la siguiente nota dirigida al Sr. Lerdo de Tejada, Ministro del Gobierno republicano de México.

Dicha nota dice así:

"Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de México.—Monterey.—Ciudadano Ministro: Por la publicacion hecha en las gacetas de una correspondencia habida entre el Sr. J. J. Dueñas y el Ministro constitucional, acerca de ciertas sumas remitidas por conducto nuestro para auxiliar á los heridos, huérfanos ó viudas de los defensores de México, hemos sabido que se habian intentado ciertas negociaciones á que vd. puso coto con su integridad, y á las cuales sentimos sobremanera haya podido siquiera dar ocasion nuestro encargado de recibir y de entregar los fondos de auxilio á México, colectados en Chile y remitidos como la prenda sagrada que un pueblo republicano, decidido á defender sus instituciones y su bandera, enviaba á otro que las estaba defendiendo, si no con el buen éxito deseado, con un heroismo innegable.

Por nuestro encargado habiamos sabido que se le habian presentado algunas dificultades para hacer llegar esas sumas tan pronto como nosotros y nuestros comitentes lo esperábamos y deseábamos, á las manos de los honorables Miuistros del Presidente constitucional; pero, si bien debemos creer que nuestro encargado no se ha hecho cómplice de la indicada negociacion que ha venido á revelarnos la correspondencia de J. J. Dueñas, y si ademas hemos encontrado en la respuesta del C. Ministro una nueva é irrefragable prueba del celo, de la honradez y de la integridad de los gobernantes constitucionales, la publicidad que motiva esta no-

Digitized by Google

ta nuestra, nos obliga á expresar á vd., cuánto lamentamos y extrañamos que por accidentes fuera de nuestro alcance y casi de toda prevision humana, los fondos colectados por las *Sociedades de la Union Americana* de Chile, no hayan llegado á poder de los honorables ciudadanos Ministros que debian aplicarlos al santo objeto con que fueron colectados.

En los impresos adjuntos (actas de la Union Americana, fechas de Junio 21 y de Octubre 25 de 1863) encontrará el C. Ministro expuesto ese objeto, y verá ademas cuáles fueron los medios y los fines de la *Sociedad de la Union Americana de Santiago* (cuyos comisionados hemos sido ántes y somos tambien ahora) al colectar y al remitir esos fondos que jamas, como maliciosamente se asegura por D. J. J. Dueñas, creimos, ordenamos, ni podriamos creer ni ordenar, que habian de volver á Chile para ser consagrados á objetos que, aunque plausibles y respetables, no eran aquellos que se tenian en mientes al provocar, al hacer y al recoger las erogaciones de nuestros conciudadanos, quienes quisieron con un poco de dinero, ya que no podian de otro modo, contribuir en algo á la grande y gloriosa tarea de los defensores de la democracia y de la autonomía americana en México.

La perspicacia y la integridad del C. Ministro le han hecho comprender demasiado bien lo que habia de falso en las alegaciones á que nos referimos en las anteriores líneas, y con las cuales se pretendia facilitar la indecorosa negociacion fraguada inconsideradamente por almas codiciosas que han empezado á sentir su castigo con la publicidad de sus vergonzosas é inútiles tramas.

Ni insistirémos por esto en las reflexiones que tal asunto nos sugiere; pero sí agregarémos al C. Ministro algo acerca de las medidas que hemos tomado, despues que hubimos conocido lo referente á las cuatro primeras remesas de fondos, hechas por encargo de la *Union Americana de Santiago* para que lleguen á las patriotas y honradas manos que han de distribuirlos en conformidad á los deseos de los erogantes.

Inmediatamente que, junto con la publicidad hecha en las gacetas de México, recibimos cartas de nuestro comisionado (cuyo nombre queremos callar, porque deseamos y esperamos que salga inmaculado de la censurable negociacion en que aparece mezclado), le dimos órden terminante para que, si no habia entregado los fondos en la forma prescrita, los remitiese sin demora al banco de los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, Nueva-York, Wall Street, de donde, con un libramiento girado por el ciudadano Presidente constitucional, podrá el ciudadano Ministro tomarlos y determinarlos al sagrado objeto con que fueron colectados.

Puede, pues, el ciudadano Presidente constitucional, si á la fecha en que esta hubiese llegado á manos del ciudadano Ministro no se hubieren recibido de nuestro comisionado los fondos remitidos en Junio y Julio de 1863, girar condicionalmente contra los Sres. Winslow y Compañía, Nueva-York, Wall Street, por la cantidad que ellos importan, y la cual es de dos mil quinientas treinta y dos libras esterlinas y diez y nueve chelines (£ 2,532 19 chs.), sin contar el mayor valor que debe haber producido la venta de las letras sobre Inglaterra, en que se hizo la remesa, cosa que no será difícil averiguar y conocer de una manera exacta.

Esto es lo que teniamos necesidad y obligacion de exponer al ciudadano Ministro, en cuanto á los fondos remesados anteriormente; pero fáltanos todavía darle aviso de que, para cumplir con el encargo que hemos recibido, y con fecha de esta nota, remitimos á los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, de Nueva-York, Wall Street, la suma de £ 513 15 chs. 5 pens., residuo perteneciente á la suscricion nacional colectada en 1863, con el título de auxilio á México, en Chile. Dichas £513 15 chs. 5 pens., quedarán en poder de los Sres Winslow, Lanier y Compañía, á la órden del Presidente constitucional, para invertir su producto en los mismos objetos de que anteriormente se ha hablado.

Para concluir con el asunto del depósito y de los libramientos de estos fondos, dirémos al ciudadano Ministro que el Presidente constitucional, despues de reci-

Digitized by Google

bida esta nota, puede girar condicionalmente contra los Sres. Winslow, Lanier y Compañia, de Nueva-York, Wall Street, por la cantidad de dos mil quinientas treinta y dos libras esterlinas, diez y nueve chelines (£ 2,532 19 chs.), que importan las remesas en poder de nuestro comisionado, y puede ademas, sin condicion alguna, girar contra los mismos señores por la suma de quinientas trece libras, quince chelines y cinco peniques (£ 513, 15 chs. 5 pens.), que remitimos á dichos banqueros con esta fecha y á la órden del ciudadano Presidente constitucional de la República de México.

Lamentamos que los fondos colectados en Chile y remitidos á México como una prueba, y una prueba de la confraternidad entre nuestros países, hayan tenido tales tropiezos y demoras. Al concluir, ciudadano Ministro, esta nota, no podemos ménos que expresar la complacencia y regocijo que nos causa la contemplacion de la fé con que, tanto en ese país, como en el nuestro, se cree en la solidaridad de todas las Repúblicas del Nuevo-Mundo y de la confianza con que se mira el porvenir que ha de traer el triunfo de nuestros principios y la consolidacion de nuestras instituciones.

Que sigais defendiendo, y que al fin, despues de un costoso y merecido triunfo, saqueis mas puros, mas gloriosos y mas fecundos esos principios y esas instituciones que han sido y serán siempre la garantía y el timbre del mundo de Colon, son los votos, ciudadano Ministro, que en nuestro nombre, en el de nuestros comitentes y aun en el de todos nuestros conciudadanos, tenemos el honor de expresarnos vuestros servidores.

Santiago, Octubre 16 de 1864.—*Manuel A. Matta.*—*Angel C. Gallo.*

P. S. Despues de escrito lo anterior y al poner en el correo esta nota, ciudadano Ministro, recibimos carta de nuestro agente en México, en que nos incluye la siguiente copia que nos apresuramos á trascribir á vd. (documento número 3).

En consecuencia, todo lo que deciamos al ciudadano Ministro acerca de las dos mil quinientas treinta y dos libras esterlinas, diez y nueve chelines, remesadas anteriormente, y sobre las cuales autorizábamos condicionalmente un libramiento contra los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, de Nueva-York, Wall Street, queda sin efecto.

Reiterando al ciudadano Ministro nuestros votos por la prosperidad de su país, nos suscribimos nuevamente.

Santiago, Octubre 16 de 1864.—*A. C. Gallo.*—*M. A. Matta.*

NUMERO 296.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 16 de 1864.

Viaje de M. Blondeel á México.

Tengo la honra de comunicar á vd. que M. Blondeel Coulebrock, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del rey de los belgas, en esta ciudad, me dijo hace poco en la casa de un amigo, donde casualmente nos encontramos, que habia recibido instrucciones de su Gobierno para ir á México en mision extraordinaria de familia, á felicitar á Maximiliano en pago de la visita hecha al rey Leopoldo por el agente de aquel. M. Blondeel se propone salir de este país dentro de dos meses, y segun me indicó, solo se estará en la República por igual tiempo, despues del cual se volverá á esta ciudad, en la que tiene mas de cinco años ya de residencia.

El mismo M. Blondeel me manifestó que su mision á México no tenia objeto nin-

Digitized by Google

guno político, que siendo la Bélgica una nacion esencialmente pacífica, no queria complicar sus relaciones en Europa ni América, y que la circunstancia de ser la esposa de Maximiliano la hija del rey de los belgas, hacia necesaria dicha mision; pero que si mañana caia Maximiliano, la Bélgica reconoceria al Gobierno republicano. Concluyó por decirme que vendria á verme á mi casa, como si tuviera algo mas que comunicarme. Hasta hoy no ha venido. Si lo hiciere y me dijere algo mas de importancia, lo participaré á vd. sin demora.

Este proceder de M. Blondeel manifiesta que él mismo está convencido de la poca lealtad que hay de parte de su Gobierno en su conducta para con nuestra patria. Que el rey de los belgas ha sido una de las personas mas formalmente empeñadas en el buen éxito de la intriga que ha dado por resultado el establecimiento de Maximiliano en el llamado trono de México, nadie lo duda, y cualquiera que sea el hombre que mande á México, y por mas protestas que haga de que esa mision no tiene objeto ninguno político, es evidente que ella no tiene otro fin que sostener al llamado Gobierno de Maximiliano con el apoyo moral que le dé el reconocimiento de aquel, hecho por otra de las naciones europeas, que se suponen obrar por principios mas fundados en la razon, que las llamadas de primer órden, y cuyo soberano se considera en aquel continente como uno de los hombres mas avisados y cautos.

Maximiliano tendrá en M. Blondeel uno de sus mas ardientes admiradores, pues lo es fanático por la forma de Gobierno monárquica absoluta. Si algun defecto le encuentra serán las tendencias de liberalismo que algunos le atribuyen.

Tambien se ha dicho que M. Stoecke, Ministro de Rusia en este ciudad, debia de ir á México con una mision semejante á la de M. Blondeel. Esto no lo sé de una manera positiva, y me inclino á creer que no es cierto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 297.

LÉGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 18 de 1864.

Buques armados en corso.

Tengo la honra de informar á vd. que hoy tuve por un accidente ocasion de saber de una nota dirigida con fecha 12 del que cursa, por el encargado de negocios de Francia, en esta ciudad, al Secretario de Estado de los Estados-Unidos, en la que le dice que el Gobierno frances ha sabido de una manera positiva que varios agentes del Supremo Gobierno se ocupan en puertos de los Estados-Unidos, y principalmente en los de Nueva-Orleans y San Francisco, en expedir patentes de corso buques americanos para perseguir á buques mercantes franceses. El agente frances dice que ha recibido la órden de su Gobierno para llamar seriamente la atencion del de los Estados-Unidos hácia esos procedimientos, que califican de ilegales, con objeto de que impida su realizacion y prohiba á sus conciudadanos que tomen parte en dichas empresas.

Tambien le dice que tiene igualmente órdenes de su Gobierno para notificar al de los Estados-Unidos, que si á pesar de los pasos que dé para impedirlo, llegare á salir de sus puertos algun buque armado en corso, el Gobierno frances no lo considerará como corsario sino como pirata. La nota está concebida en términos imperativos y poco corteses, pues al hablar del Supremo Gobierno, á quien el de los Es-

Digitized by Google

tados-Unidos reconoce como tal, y con quien está en buenas relaciones, lo hace en términos hasta irrespetuosos.

En otras circunstancias seguramente dicha nota habria sido devuelta á su autor; pero ahora probablemente se le habrá dado ó dará una contestacion satisfactoria. No tengo por ahora modo de saber cuál sea esta, pero tal vez la conozca dentro de poco, en cuyo caso no perderé tiempo en comunicársela á vd. Simultáneamente con la referida nota apareció un artículo en el *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, del dia 14 (de cuyo artículo remito un ejemplar) en el que se asegura que los mexicanos emigrados en Nueva-York se ocupan de empresas hostiles al llamado Gobierno de Maximiliano, entre las cuales menciona la del armamento de buques en corso, y pretende que esta conducta es estar faltando los mexicanos á la hospitalidad que les ha concedido este país.

Todo esto indica que hay un movimiento combinado del Gobierno frances para presentar al de los Estados-Unidos de una manera abierta y amenazadora la cuestion del reconocimiento de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 298.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 19 de 1864.

Armas compradas en San Francisco.

Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Supremo Gobierno, copia de una comunicacion que recibí hace poco del general D. Plácido Vega, gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa, ahora en comision del Supremo Gobierno en San Francisco de California, fechada en aquella ciudad el 22 de Octubre próximo pasado, y de la respuesta que con esta fecha le doy.

En ambas comunicaciones encontrará vd., en detalle, todo lo que ha ocurrido hasta ahora con las armas compradas en San Francisco por el general Vega. Lo que despues acontezca lo comunicaré á vd. en nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Ciudadano Ministro: Tengo el honor de dirigirme á vd. por el muy recomendable y Hon. D. Tomás Brown, agente especial del Tesoro de los Estados-Unidos en el Pacífico. En el vapor de hoy sale para esa capital á negocios de la nacion: no he podido ménos que dirigir á vd. esta en cumplimiento de mi deber; el referido Sr. Brown es el ciudadano americano á quien mas le debe nuestra cara patria en este continente, asegurando á vd. que por este principio ha sacrificado su carácter público y particular y está dispuesto á seguir del mismo modo sin vacilar, hasta no ver salvada enteramente nuestra independencia, en cuyo grandioso pensamiento lo secunda como su propia persona el reverendo Doctor Bellows, que ya se encuentra en esta ciudad y á quien me he dirigido por telégrafo el 21 de este, al siguiente dia que lo hice á vd. para que se sirviera ayudarlo; y hoy le escribo en el mismo sentido, pudiendo estar vd. seguro del grande interes que por México tienen estos respetables, influentes y honrados patriotas, que merecen por todo buen mexicano y americano las mas distinguidas pruebas de distincion. Por lo ex-

Digitized by Google

puesto, ciudadano Ministro, debo encarecer á vd. los vea y considere con toda estimacion, contándolos en el número de los mejores defensores de nuestra sagrada causa.

Espero habrá vd. recibido una carta en la que le acampañaba dos copias de comunicaciones dirigidas al administrador de esta aduana marítima, la una por el referido Sr. Brown, y la otra por el general D. Eduardo Beale, comandante del cuerpo de ingenieros que se encuentra hoy en esa, de quien hice y me tomo de nuevo la libertad de hacerle una muy merecida recomendacion, pudiendo confiarse en este señor con entera seguridad.

El Sr. Brown es la persona que mas conoce el verdadero estado de mi importante comision, pues no he dado el mas mínimo paso sin comunicárselo, y á veces consultándoselo; él bondadosamente me ha ofrecido participar á vd. cuanto quiera saber de este particular, y que nos será muy útil para lo que desee ó pueda conseguir en el gabinete, que es el último recurso; sin embargo, yo no descanso en trabajar en todos sentidos con estas autoridades que se disculpan con que son órdenes expresas del Gobierno general.

Las esperanzas que continuamente me dan estos empleados, y el no ser conveniente confiar á la pluma estos negocios, era la causa de que no hubiese participado á vd. lo ocurrido con anterioridad. Como vd. veria por el mensaje que le dirigí el 20 del corriente, son veinte mil dos rifles y otros pertrechos los embargados; quince mil dos rifles y las otras municiones se mandaron á los arsenales de Benicia, y el resto quedó en la aduana marítima, participándole que todo el armamento es rayado, su proyectil al estilo Minié, con marrazo, y el mas con bayoneta, y en flamante estado; igualmente los demas objetos de guerra, entre los que se cuentan diez y ocho cañones, que dejaria en el último caso por ser muy grandes, y no podrian embarcarse sin llamar la atencion.

Con desesperacion espero se sirva contestarme el mensaje, para conocer mi situacion, recordando á vd. que una órden privada por el telégrafo, favorable, como le dije en él, me da tiempo de desembarcar ántes que Sinaloa y Sonora sean bloqueados, y con estos elementos no nos toman ninguna plaza, y podemos con seguridad contar en los próximos meses de Noviembre y Diciembre con un millon y medio de pesos, producto de los derechos que causarán las expediciones de Europa, siendo esa la fecha de su llegada á aquellas costas, y es por lo que se prepara la escuadrilla francesa que va á esos Estados, pues comprenden que esos recursos proporcionarian la organizacion de un brillante cuerpo de ejército, y que sus resultados serian inexplicables.

Independencia, libertad y reforma. San Francisco, Octubre 22 de 1864.—*Plácido Vega.*—C. Matías Romero, Ministro mexicano en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 10 de 1864.—Hace tres dias que llegó á mis manos la comunicacion de vd. fechada en esa ciudad el 22 de Octubre próximo pasado, relativamente á las armas que ha comprado vd. para la República y que se encuentran en ese puerto, por los motivos que vd. me refiere. Siento mucho tener que comunicar á vd., que no ha llegado á mi poder la carta que me dice vd. me escribió, acompañándome dos copias de comunicaciones dirigidas al administrador de esa aduana por Mr. Brown y por el general Beale. Aun no he tenido la honra de ver á Mr. Brown, de cuyos trabajos en favor de nuestra causa estaba yo impuesto, por lo que á este respecto me habia comunicado el Doctor Bellows.—Cuando llegó á esta ciudad el parte telegráfico que me puso vd. el 21 del citado Octubre, estaba yo en marcha para el ejército de los Estados-Unidos en Virginia, que visité á fines del referido mes con el general Doblado. A mi regreso á esta ciudad, que se verificó el dia 27, hice cuanto pude por conseguir que se mandara á las autoridades de ese puerto la órden que vd. desea. Me valí primero de un general de division de este ejército, amigo personal del Pre-

Digitized by Google

sidente, que manda uno de los principales Departamentos militares en los Estados-Unidos, y que me habia manifestado varias ocasiones el mas grande deseo de servir á nuestra causa. Se me dijo entónces que estando pendiente la eleccion presidencial que preocupaba todos los ánimos y absorbia la atencion de todos, no era posible ni mencionar siquiera ese negocio. Ví en seguida al Doctor Bellows, cuyas simpatías por nuestra causa son notorias, y me dijo que lo único que podia y habia comenzado á hacer en nuestro favor, era mencionar á Mr. Seward, de quien es buen amigo, cuál es la opinion del pueblo en ese Estado, y en general de los Estados norteamericanos del Pacífico, sobre la invasion de México por Francia, con lo cual creia producir una impresion en el ánimo del Secretario de Estado, suficiente para impedirle que en su conducta siga manifestándose parcial por la Francia. El doctor Bellows me ofreció trabajar en el mismo sentido desde el púlpito para con sus feligreses.—Pasada la eleccion presidencial, tuve que esperar á que regresaran á esta ciudad los hombres públicos de mas influencia que se encuentran en los puestos mas elevados y son mas amigos del Presidente, para tratar de conseguir por medio de ellos, la órden que vd. desea. Hasta hoy me fué posible ver al que me pareció mas á propósito para este objeto. Despues de comunicarle todo lo que vd. me manifiesta en su nota citada, me dijo que no era posible dar una órden para que se dejaran salir las armas compradas por vd., y que en su concepto, lo mejor seria empacarlas en forma de maquinaria ó instrumentos de labranza y valerse del vendedor de ellas para que por su conducto se envíen á otro punto de los Estados-Unidos, como San Diego ó el fuerte Yuma por ejemplo, consignados á otro comerciante de opiniones reconocidamente unionistas, á fin de que una vez fuera de ese puerto se vaya el buque que las lleve á Mazatlan ó Guaymas. En este caso deberia preferirse el fuerte Yuma, para que la navegacion se hiciera por el golfo de Cortés, en donde los buques de los Estados-Unidos tienen con arreglo al tratado de Guadalupe la navegacion libre, y en ese caso Mazatlan quedaria en el camino. En el momento que se me hizo esta indicacion la comuniqué á vd. por el telégrafo. Creo que no tendrá vd. dificultad en obtener que se le devuelvan las armas en vista de la buena disposicion de esas autoridades.—No he querido ser muy explícito en mis partes telegráficos, para evitar que se descubra todo; pues no habiéndose convenido en ninguna clave para escribirnos en cifra, tendrán que pasar nuestras comunicaciones por muchas manos.—Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general Plácido Vega, gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa, en comision especial del Supremo Gobierno en San Francisco.

NUMERO 299.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 21 de 1864.

Consulado en San Francisco California.

Tengo el honor de acompañar á vd. copia de una comunicacion que me ha dirigido D. José Antonio Godoy, aceptando el nombramiento de Cónsul interino de la República en San Francisco. Incluyo tambien copia, con la traduccion respectiva, de la nota que acerca de este asunto recibí últimamente del Departamento de Estado, y de la respuesta que he dado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

Nueva-York, Noviembre 5 de 1864.—Su comunicacion de 29 del próximo pasado me impone haberse vd. servido nombrarme Cónsul interino de la República en San Francisco California, hasta que el Supremo Gobierno determine lo que á bien tenga.

Al manifestar á vd. que acepto con gusto dicho nombramiento, le doy las mas expresivas gracias por este nombramiento de confianza, aprovechando la ocasion para renovarle las seguridades de mi aprecio.—*José A. Godoy.*—C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de México.—Washington.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 2 de 1864.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de la nota de 29 de Octubre, en la cual me informa vd. que D. José Sotero Prieto se ha ausentado de San Francisco California ántes de recibir su nombramiento y *exequatur* como Cónsul en aquel punto, y que vd. ha nombrado al C. mexicano José Antonio Godoy, para funcionar como Cónsul interino de México en dicho puerto, hasta que el Gobierno de vd. haga otro nombramiento.

En respuesta, tengo el honor de decir á vd., que se mandará una traduccion de su nota al Secretario del Tesoro, con la súplica de que la comunique al administrador de la aduana de San Francisco, para que reconozca y dé validez á los actos del Sr. Godoy, como cónsul interino de México en aquel puerto.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward* —Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 5 de1864.—Señor: Refiriéndome á mi nota de 2 del corriente, en respuesta á la de vd. de 29 del mes último, tengo la honra de trasmitir á vd. una copia de la comunicacion del Secretario del Tesoro, fecha 4 del corriente, dirigida á este Departamento, en la cual verá vd. que el Sr. D. José Antonio Godoy será reconocido como Cónsul interino de México en el puerto de San Francisco California.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*W. Hunter*, encargado de la Secretaría de Estado.—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Departamento del Tesoro.—Noviembre 4 de 1864.—El Secretario me manda acusar á vd. recibo de su nota fecha 2 del corriente, comunicando el nombramiento temporal del Sr. José Antonio Godoy como Cónsul de México en San Francisco, y que informe á vd. que el admistrador de aquel puerto ha sido instruido de este asunto.

Tengo el honor de ser, señor, su obediente servidor.—*Q. F. Hartley*, encargado de la Subsecretaría del Tesoro.—Hon. William H. Seward, Secretario de Estado.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 7 de 1864.—Señor: He tenido la honra de recibir la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 5 del actual, trasmitiéndome copia de la nota del Secretario del Tesoro, del dia anterior, en la que manifiesta que ha dictado las medidas convenientes á fin de que el Sr. D. José A. Godoy sea reconocido por la aduana de San Francisco como Cónsul interino de México en aquel puerto.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—William Hunter Esq.

Digitized by Google

NUMERO 300.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 22 de 1864.

El general Escobedo.

Tengo la honra de participar á vd. que el general Escobedo se me ha presentado hoy en esta ciudad, informándome de que á principios de Setiembre último salió de Oaxaca, comisionado por el general Diaz, para ir á comunicar al Presidente, el estado que guarda el cuerpo de ejército de Oriente, y solicitar recursos pecuniarios para el mismo. Al llegar al puerto de San Juan Bautista de Tabasco, con objeto de embarcarse allí para Matamoros, supo dicho general que el Supremo Gobierno habia evacuado á Monterey, y determinó venirse para Nueva-York. Una vez en esta ciudad, ha creido excusado ir á Chihuahua á desempeñar su comision, por no creer que el Supremo Gobierno pueda facilitarle los recursos que necesita el ejército de Oriente, y le ha parecido tambien inútil volver á Oaxaca sin ellos, ó sin haber cumplido con su referida comision.

Al mismo tiempo cree que sus servicios pueden ser mucho mas importantes en el Estado de Tamaulipas, Nuevo Leon y Coahuila, tanto porque allí se necesitan mas por ahora los de los buenos patriotas, cuanto porque sus amistades, antecedentes é influencia en la frontera, son motivo suficiente, á su juicio, para hacerle creer que sus servicios serán por allí mucho mas eficaces.

Me dijo tambien que el general Doblado era de opinion que debia irse desde luego á la frontera, y me preguntó cuál era la mia, para escudarse con ella de los resultados que le produjera la determinacion que iba á tomar. Yo, por supuesto, me abstuve de expresarle una opinion decidida que no podria formar sino estando bien impuesto de muchos detalles que no conozco, y me limité á decirle vagamente, que fuera á donde creyera que podria ser mas útil. El, sin embargo, estaba ya decidido á irse por Matamoros á Tamaulipas, á ponerse á la cabeza de las partidas de patriotas que existen en aquel Estado y en los de Nuevo-Leon y Coahuila, y al despedirse de mí me dijo que dentro de dos ó tres dias se embarcaria en aquella direccion.

Creo de mi deber comunicar á vd. lo expuesto para conocimiento del Presidente. En primera oportunidad trasladaré esta nota al general Diaz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Chihuahua.

NUMERO 301.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 24 de 1864.

XVI conferencia con Mr. Seward.— Enajenacion del territorio.

Con objeto de saber si despues de la reeleccion de Mr. Lincoln estaria dispuesto Mr. Seward á manifestarse un poco mas explícito con relacion á los asuntos de México, y de ver la impresion que le habia causado la idea de enejenacion de nuestro territorio emanada del general Doblado, de que hablé á vd. en mi nota número 279, de 22 de Octubre próximo pasado, me propuse tener una conferencia

Digitized by Google

con él para tratar de ese asunto. El general Doblado creia que manifestando á Mr. Seward su modo de pensar sobre enajenaciones del territorio nacional, le ocurriria la idea de que si Maximiliano ha de ceder la Baja-California y Sonora á la Francia, y nosotros llegábamos á estar dispuestos á cederlas en ese caso á los Estados-Unidos, podrian desear estos hacer desde luego un arreglo con ese objeto para alegar despues el derecho de prioridad.

Hoy concurrí al Departamento de Estado, y tuve una larga conferencia con Mr. Seward. Empecé por decirle que seguramente habria llegado á su noticia cuáles eran las ideas del general Doblado sobre la enajenacion del territorio mexicano, porque estas ideas habian sido comunicadas á varios amigos de la administracion para que llegaran á noticia del Gobierno. Mr. Seward no sabia nada, ó lo que es mas probable, se dijo que no sabia, y entónces lo informé de lo que el general Doblado piensa á este respecto. Le agregué que como seguramente se le diria que yo participaba de las mismas ideas, creia conveniente manifestarle para su gobierno que las mias eran bien diferentes; que casualmente hacia poco las habia ya comunicado á mi Gobierno, y que no creia poderlas exponer mejor que leyéndole fragmentos de mi citada comunicacion. Le leí en seguida lo que me pareció conveniente de la nota que dirigí á ese Ministerio el 12 del actual, marcada con el número 288, con objeto de hacerle conocer lo que deseaba y lo que supiera.

Al concluir mi lectura, tomó Mr. Seward la palabra y me dijo que habia yo comprendido muy bien la política de este Gobierno al asegurar al mio que no deseaba embarazarse en complicaciones de ningun género, miéntras estuviera pendiente aquí la guerra civil: que no sabia si dentro de una, dos ó tres semanas, ó mas tiempo, podria hablarme con mas libertad, porque esto dependeria del resultado que dieran las operaciones militares que están ahora desarrollándose; pero que podia asegurarme, y esto de una manera confidencial, que las noticias que habia recibido últimamente de México, eran del carácter mas satisfactorio, y que creia que el Gobierno nacional tenia ahora mas probabilidades de buen éxito de las que hasta aquí habia tenido, pues que segun lo informaban, Maximiliano no habia conseguido restablecer el órden en el país ni tranquilizar los ánimos, sino que por el contrario, todo estaba peor que ántes; que queria inclinarse al partido liberal, y que este partido no lo sostendria sino en el caso de que adoptara medidas que lo pondrian en abierta pugna con el clero, y que él creia que no tardaria mucho en estallar en México un pronunciamiento contra Maximiliano.

Para apoyar estas ideas le hablé del brillante estado que guarda el cuerpo de ejército de Oriente que manda el general Diaz, dándole los informes que me acaba de comunicar el general Escobedo, que estuvo conmigo ayer, y que acaba de llegar de Oaxaca. Manifesté ademas á Mr. Seward que sentia yo mucho que los Estados-Unidos no tuvieran un Cónsul en Oaxaca que pudiera darles noticias oficiales de lo que por allí ocurre, y le propuse que enviara uno. Mr. Seward me respondió que estaba perfectamente impuesto de todo lo que existe y ha ocurrido en aquel Estado, y que sus informes los recibia de una fuente tanto ménos sospechosa, cuanto que solo tenia á su alcance las noticias publicadas por los franceses, por lo que entendí que se las envían de la ciudad de México.

Volviendo al punto principal me dijo Mr. Seward que lo que él deseaba sinceramente, y de lo que trataria con mas empeño con el Presidente, era que México pudiera consolidar un Gobierno nacional que hiciera al país próspero y floreciente, sin tener necesidad de enajenar ninguno de sus Estados, y que él nunca intentaria que los Estados-Unidos se quedaran con un solo acre de nuestro territorio. Me agregó que al terminar aquí la guerra civil, el país estaria bastante ocupado con la cuestion de esclavitud y la de reconstruir la Union para que pensara en adquirir mas territorio. Por supuesto que apoyé la justicia y conveniencia de esa política.

En toda su conversacion me manifestó Mr. Seward, la mas grande y fundada es-

Digitized by Google

peranza de que pronto tenga lugar un cambio total, tanto aquí como en México, y no me dió á entender ni remotamente que tuviera el mas ligero pensamiento de reconocer á Maximiliano. Por el contrario, me refirió á este respecto una conversacion que habia tenido con el profesor Goodwin Smith, persona notable de este país que acaba de regresar de Europa, quien le dijo que el mayor servicio que habia prestado y podia prestar á la causa del Gobierno republicano en América era el que, sin haber roto con la Francia, hubiera reconocido y siguiera reconociendo al Gobierno republicano del Presidente Juarez, cuando las potencias europeas habian reconocido al llamado imperio y cuando se suponia al Gobierno republicano en tan mala situacion, que ni siquiera se sabia cuál era su residencia. Le manifesté que en efecto el reconocimiento que el Gobierno de los Estados-Unidos hacia del nuestro en estas circunstancias era muy significativo.

Hablé en seguida á Mr. Seward del proyecto de mediacion de nuestra parte en la presente guerra entre el Norte y el Sur, proyecto que le indiqué á vd. en mi nota número 175, de 28 de Julio último: la importancia de este negocio me ha determinado á dar á vd. cuenta en nota separada de lo que respecto de él me dijo.

Leí despues á Mr. Seward una carta que recibí ayer de Mr. Plumb, sin decirle de quién era, y de la que remito traduccion, relativa á los proyectos de los cabecillas del Sur y sus partidarios del Norte, de emigrar á México en grandes masas para sostener á Maximiliano y alzarse despues con el país. Mr. Seward me encargó que le diera yo un *memorandum* del contenido de dicha carta.

Le hablé por último de otros negocios que por ser de ménos importancia, no creo necesario comunicar á vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Noviembre 22 de 1864.—Por una entrevista que tuve hoy con el general Mc. Kinsley y con el gobernador Welles, antiguo senador por California y Ministro en México, que precedió á Mr. Corwin, como tambien por entrevistas anteriores con este último, estoy convencido de que hay grande alboroto entre los muchos habitantes del Nórte que hoy se encuentran disgustados, en relacion con un gran número de hombres notables del Sur, para emigrar, en el supuesto, que hoy se considera probable, de que el Sur ceda pronto ante las armas del Norte, yéndose á México á emprender negocios de minería y agricultura, con la intencion de apoyar por de pronto al Gobierno de Maximiliano; pero probablemente con la mira ulterior de apoderarse del país.

Grande es en el Norte el número de personas disgustadas, quizá hasta desafectas, y en el Sur será todavía mayor el de las que estén dispuestas á emigrar, siendo suficiente para robustecer el Gobierno de Maximiliano, si por motivos de política prefieren dar por algun tiempo su apoyo al régimen imperial.

De parte del Sur este apoyo puede ser directo y consistir en el envío de cuerpos de tropa que se escapen ántes que nuestras fuerzas puedan cerrarles la puerta ocupando de nuevo la línea del Rio Grande.

El general Mc. Kinsley llegó hasta decirme: "El Ministro frances Montholon está trabajando por nosotros, y toda una brigada saldrá pronto de los Estados del Atlántico directamente para Veracruz, como individuos privados, y de California para la costa del Oeste."

Ahora bien, ¿no será tiempo, permítame vd. indicárselo, de urgir al Gobierno de los Estados-Unidos para que resuelva si ha de consentir que se establezca plenamente el régimen imperial, como sucederá con semejante apoyo, tolerando en su vecindad un elemento hostil tan peligroso, ó si por el contrario, cree necesario

Digitized by Google

comenzar á obrar en apoyo de las autoridades republicanas, estorbando semejante emigracion á México y obligándola á irse á Sud-América, ú otra parte?

Si el Gobierno de los Estados-Unidos no obra activamente, Juarez será lanzado de la República y el imperio será un Gobierno de hecho.

El gobernador Welles me dice que el Ministro frances ha celebrado ya convenio respecto á Sonora y la Baja-California.....

NUMERO 302.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 24 de 1864.

Paz entre el Norte y el Sur.

En mi nota número 175, de 28 de Julio último, manifesté á ese Ministerio que todo lo que nosotros necesitábamos para que nuestros asuntos tomaran un giro muy favorable á nuestra causa, era que la guerra civil terminara en este país; que si esto llegaba á suceder, ese solo hecho podria hacer al Emperador de los franceses retirar sus fuerzas de México. En la misma nota manifesté á vd. mi deseo de hacer cuanto estuviera á mi alcance por conseguir ese resultado cuando hubiera alguna probabilidad de buen éxito.

Pendiente la eleccion presidencial, no era posible hacer nada á ese respecto. Una vez pasada esta, y en vista de algunas indicaciones que hacian creer que este Gobierno no recibiria mal propuestas de paz, y ménos todavía el del Sur, creí que llegada la ocasion de mencionar á Mr. Seward mis deseos y disposiciones respecto de este asunto. En la entrevista, pues, que tuve hoy con él, y de la que doy vd. cuenta en mi nota número 301, de esta fecha, le dije que el deseo que nosotros teniamos de ver terminada cuanto ántes la guerra civil que aflige actualmente á los Estados-Unidos, me habia hecho creer que si cuando el Sur viera por la reeleccion de Mr. Lincoln, que el Norte estaba firmemente decidido á proseguir la guerra hasta establecer la Union, y que se le aguardaban por lo ménos otros cuatro años de una guerra desigual, que acabaria de consumir sus recursos y destruir al país y á sus habitantes, estaria mas dispuesto á oir proposiciones de paz y á terminar la cuestion por medio de algun arreglo, principalmente si se le hacia ver que miéntras las dos secciones de este país se están destruyendo por querellas de familia, la Europa atiza la discordia y se complace en ver divididos y debilitarse á la única República que le imponia en este continente, y se prepara á hacer dentro de poco con ella lo que ha estado haciendo con México y las otras Repúblicas hispanoamericanas.

Agregué á Mr. Seward, que si él creia que un viaje mio á Richmond produjera un buen resultado, iria yo, no como comisionado de este Gobierno, sino como representante de la nacion mas directamente interesada en el término de la guerra civil en los Estados-Unidos, y que si lo parecia conveniente podria yo conseguir que me acompañaran en esa comision el Ministro de Venezuela, el de Colombia, y tal vez el de Chile, lo cual haria una mayoría de los representantes hispanoamericanos residentes en Washington.

Le manifesté tambien que llevaba yo tiempo de tener esos deseos, y que no se los habia comunicado, porque no habia visto yo ántes de ahora manera alguna de realizarlos con medianas probabilidades de buen éxito; pero que una vez reelecto Mr. Lincoln, y llegadas las cosas al estado que hoy guardan, creia yo que se podria hacer algo ofreciendo una amnistía á todos los que han tomado parte en la insurreccion, y proponiendo reconocer una parte de la deuda del Sur, seria tal vez fácil llegar á algun avenimiento.

Mr. Seward me dijo en respuesta, que me iba á manifestar confidencialmente

Digitized by Google

con toda franqueza cuál era la política del Gobierno sobre este punto. "Hay una cuestion que en las circunstancias actuales es insoluble," me dijo, "y esa es la esclavitud. No es posible hacer transaccion alguna respecto de ella. No estando la esclavitud legalmente abolida, y habiendo en el Norte un partido considerable en favor de ella, si celebramos por ahora algun arreglo con el Sur, tendriamos que reconocerla de algun modo, y nuestro deseo es curar de raiz la rebelion haciendo desaparecer su causa primordial, la esclavitud. Cualquiera negociacion que se entablara, pues, en las circunstancias presentes, dividiria sobre ese punto capital el pueblo del Norte, con gran peligro de dejar existente la causa del mal." "En el Congreso próximo," agregó, "tendrá el partido anti-esclavista una mayoría de mas de dos tercios, con la cual se podrá legalmente reformar el artículo de la constitucion que reconoce la esclavitud. Para conseguir este objeto, se podrá citar al Congreso á sesiones extraordinarias en Abril ó Mayo próximo, y una vez abolida legalmente la esclavitud, le podrémos ofrecer al Sur condiciones de paz, sin dividirnos nosotros, y con mas probabilidad de que las acepte, pues le ofrecerémos una compensacion razonable por los esclavos no manumitidos, siempre que se someta, al paso que si continúa en estado de insurreccion, tendrá la perspectiva de perder sus esclavos y cuanto mas posee sin compensacion ninguna."

En vista de estas explicaciones dije á Mr. Seward que habiéndole comunicado ya mis deseos respecto de este importante asunto, solo me quedaba que manifestarle que si alguna vez creia que los trabajos mios y de alguno de mis colegas en este sentido, pudieran producir algun buen resultado con objeto de poner término á la presente guerra civil, solo tenia que avisarme cuando creyera llegada la oportunidad, y que yo haria cuanto estuviera á mi alcance en ese particular.

Mr. Seward me agradeció mis buenos deseos y buena disposicion para cooperar al restablecimiento de la paz en los Estados-Unidos, y así terminó nuestra conversacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 303.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 25 de 1864.

Demostraciones en favor de la doctrina de Monroe.

Los partidarios de Mr. Lincoln en Nueva-York, entre los cuales se encuentran personas de gran valer y mucha influencia política, celebraron antenoche la reeleccion de su candidato, con una gran comida que tuvieron en aquella ciudad.

Incluyo á vd. una tira del *Tribune* de Nueva-York de ayer, que contiene la descripcion mas extensa que hasta ahora se ha publicado de dicha comida.

Me tomo la libertad de llamar la atencion de vd. hácia el octavo brindis de programa, que fué "á las relaciones exteriores de los Estados-Unidos," y á la manera con que lo contestó Mr. Evarts, indicando que la eleccion de Mr. Lincoln debia considerarse como el triunfo definitivo de las instituciones republicanas en este continente.

El brindis que siguió en el órden del programa, dedicado á la doctrina de Monroe, fué propuesto en estos términos:

"Las naciones de Europa sabrán dentro de poco, y tendrán que obrar en consecuencia de ello, que el continente americano ha sido irrevocablemente consagrado á los principios de libertad republicana."

Digitized by Google

Desgraciadamente en el momento de proponer dicho brindis, entró en el salon de la comida el Senador Sherman, del Estado de Ohio, y hermano del general del mismo nombre, á quien encomendaron que contestara el referido brindis. El *Tribune* publicó su respuesta en esta forma:

....."Que estaba en favor de la doctrina Monroe en toda su extension y en toda su latitud, aunque solo fuera para el porvenir de nuestra patria si nuestra presente generacion no podia vindicar esta doctrina. Ella fué la inspiracion de los hombres de Estado americanos de la primera generacion; no habia nada que les fuera mas caro....."

El Senador Sherman estuvo, sin embargo, todavía mas inconsecuente en su alocucion sobre este punto, y los diarios de hoy han publicado su discurso, tal como lo pronunció, que encontrará vd. entre las tiras adjuntas. De él aparece que lo que realmente dijo fué que estaba en favor de la doctrina de Monroe; pero que creia que los Estados-Unidos tenian que hacer mas de lo que podian, y que no debian complicar sus relaciones exteriores con la defensa de dicha doctrina, y que á la generacion siguiente quedaria reservada la empresa de vindicarla.

Estas indicaciones fueron muy mal recibidas por los concurrentes, y Mr. Chauncey M. Depew, Secretario de Estado del Estado de Nueva-York, creyó que no debia dejarlas pasar desapercibidas, y tomando la palabra, dijo:

....."Que la vieja doctrina de Monroe era una doctrina tanto de los tiempos pasados como de la jóven América. El antiguo partido (democrático) que habia sostenido por largo tiempo dicha doctrina, se ha convertido en el sostenedor de la desmoralizacion y de un abandono pusilánime del honor americano. Era sublime que un pueblo que luchaba contra una rebelion sin igual en magnitud, se atreviera á decir que en el suelo del continente americano debia asegurarse á todas las razas el privilegio de la libertad americana....."

La relacion del *Tribune*, ántes citada, no menciona lo que despues ocurrió. Pero por una carta que me escribió ayer Mr. Plumb, que estuvo presente en la comida, de cuya carta remito copia acompañada de la traduccion correspondiente, supe que el general Walbridge, persona distinguida de Nueva-York, creyó conveniente hacer una protesta todavía mas enérgica contra las palabras del senador Sherman, y dijo lo que verá vd. en la mencionada carta.

Antes de concluir esta nota, creo conveniente dar cuenta á ese Ministerio de dos documentos importantes por las personas de quien dimanan, que aparecieron hace dias, y que hacen alusiones á la doctrina de Monroe, que merecen no dejarse pasar desapercibidas. El primero es una carta que el general Dix dirigió á una comision electoral de Filadelfia, relativamente á la eleccion que acaba de pasar, en la que refiriéndose á nuestros asuntos, dijo:

"Los trastornos en el interior convidan á las agresiones extranjeras; y actualmente estamos sufriendo la humillacion de ver establecida una monarquía en contacto con nuestra frontera meridional, por una de las grandes potencias de Europa, con desprecio de nuestras repetidas protestas....."

El otro documento es una alusion que el Contralmirante David D. Porter, de la marina de los Estados-Unidos, dirigió á los americanos de la escuadra del Mississippi, al despedirse de ellos para venir á tomar el mando de una escuadra de mas importancia. La parte relativa á nosotros dice así:

"Me despido de todos vosotros, esperando, sin embargo, que nos encontrarémos en otro teatro.

"Antes que espire la generacion presente, nuestro país tiene que saldar cuentas con las naciones extranjeras que se han atrevido á insultarnos miéntras estamos empeñados en la contienda mas grande que se ha visto en el mundo."

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

Nueva-York, Noviembre 24 de 1864.—Mi querido Romero: Estuve anoche en el banquete de la Union en el hotel Metropolitano, y oí los conceptos emitidos por el senador Sherman, de Ohio, respondiendo al brindis por la doctrina Monroe. La relacion que hace el *Tribune* es muy inexacta. Mr. Sherman dijo que estaba por la doctrina Monroe, aunque agregó que teniamos ahora entre manos una tarea inmensa, y que podiamos confiadamente dejar á nuestros hijos el encargo de defender los principios que ella envuelve. En otras palabras, manifestó claramente que estaba por que se aplazara ese asunto, por no ser propio tratar de él ahora.

Mr. Depew, Secretario de Estado de este Estado, que habló en seguida contestando el mismo brindis exactamente en sentido contrario, estuvo muy enérgico. Despues el general Walbridge, al contestar otro brindis, halló modo de decir que habia visto con sentimiento que el hábil senador de Ohio estuviese por que se aplazara toda accion respecto de ese asunto, y que el eminente periodista que tenia á su lado (Horacio Greelcy, del "Tribune") al parecer conviniese con el senador y aprobase esas ideas: que él por su parte habia opinado siempre que éramos bastante fuertes para afrontar esa cuestion en todo tiempo. Las observaciones del general Walbridge, lo mismo que las de Mr. Depew, fueron estrepitosamente aplaudidas, al paso que el modo con que Mr. Sherman trató el asunto fué recibido, al parecer, con desagradable sospresa (a feeling of disappointment). Aun está por ver si prevalecerán los consejos de la *jóven América* (en consonancia, como lo están, con la opinion del ejército y la marina), ó por el contrario, las ideas de los políticos tímidos y aplazadores. Mr. Matthews, de Maryland, aludió tambien fuertemente "á la cobardía de nuestra diplomacia."

Por lo expuesto, no espero una accion favorable de parte de Mr. Sherman.—Quedo de vd., &c.—*E. L. Plumb.*

NUMERO 304.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 25 de 1864.

Remision de correspondencia.

Las notas de esta Legacion dirigidas á ese Ministerio, del número 187, de 10 de Agosto último, al número 226, de 1º de Setiembre siguiente, ambas inclusive, que remití á Monterey por conducto del Cónsul de la República en Nueva-Orleans llegaron á aquella ciudad despues de recibida la noticia de la evacuacion de Monterey y traslacion del Supremo Gobierno á Chihuahua, por cuyo motivo el general Garay no les dió curso, y me preguntó lo que debia hacer con ellas. Le contesté que si no encontraba modo seguro de mandarlas á su destino, me las devolviera para que las mandara yo de aquí por Nuevo-México ó San Francisco, segun lo permitieran las circunstancias. Ayer llegaron á mis manos las referidas notas con sus anexos, que acompaño á la presente. El duplicado de todas ellas lo habia yo enviado á ese Ministerio con D. Jesus Escobar y Armendáriz, segun comuniqué á vd. en mi oficio número 264, de 6 de Octubre próximo pasado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 305.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 28 de 1864.

Despacho de Mr. Corwin.

Tengo la honra de remitir á vd. traduccion del despacho que Mr. Corwin, secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en México dirigió á Mr. Seward con fecha 28 de Octubre próximo pasado, en la parte que se refiere á los sucesos políticos que tuvieron lugar en la República durante el mes de Octubre citado.

No tengo libertad de decir á vd. cómo llegó ese documento á mis manos, y solo puedo asegurarle que es auténtico. A este documento indudablemente se refirió Mr. Seward, al decirme en la entrevista que tuve con él el 24 del que finaliza, que habia recibido noticias de México muy favorables á nuestra causa, pues aunque las que en aquel se dan están muy léjos de ser exactas, á lo ménos en lo que se refiere á las fuerzas de Oaxaca, esto depende de que él solo refleja las noticias que publican en México los periódicos franceses y traidores.

Me ha parecido conveniente remitir á vd. traduccion del referido despacho, en vez de un extracto de él como en otras veces lo he hecho, para que mirando las palabras mismas del agente que este Gobierno tiene en México, pueda vd. formarse idea de su imparcialidad y de la manera con que ve nuestra situacion.

Mr. Seward acordó, segun entiendo, que se remitiera á los Ministros de los Estados-Unidos en Paris y Lóndres copia del referido despacho, sin decir de quién procedia y mencionando solamente el que contenia noticias recientes y auténticas de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

México, Octubre 28 de 1864.—El aspecto de los negocios no ha cambiado sustancialmente del 28 de Setiembre á esta fecha.

La relacion de la batalla que hubo en el Estado de Durango, y acerca de la cual habia algunas dudas, parece exacta en lo principal, aunque el general Negrete parece que no estuvo con los demas generales del partido liberal que concurrieron á esa accion.

Si las numerosas y terminantes noticias que han llegado á esta ciudad merecen confianza (y aparentemente no hay razon para dudarlo), el Presidente Juarez se encuentra ahora en algun punto del Estado de Chihuahua, sin ejército y sin medios ó elementos para organizar allí fuerzas que puedan servirle de algo.—El único cuerpo de hombres armados que puede llamarse ejército, se encuentra en la capital del Estado de Oaxaca bajo el mando del general Porfirio Diaz.—Se dice que este ejército se compone de seis mil hombres, cosa de una mitad bien disciplinados y los demas reclutas sin ninguna instruccion.—La ciudad de Oaxaca está bien fortificada y provista para un largo sitio. Se cree que no será abandonada por los liberales como lo han sido las demas ciudades, sin apelar á una resistencia desesperada desde que sucumbió Puebla. Los mexicanos tienen gran confianza en las disposiciones militares de Diaz, y lo que es mas aún, él la tiene plena en sí mismo y está consagrado enteramente á la causa liberal.—Se dice que salió el 14 del corriente con fuerzas de alguna consideracion á atacar á los imperialistas estacionados en un pueblo llamado Tlajiaco.—Aun no se sabe el resultado.

El estado general del país apenas puede ser peor de lo que es. Los caminos res-

Digitized by Google

les están casi intransitables.—Bandas de guerrillas desolan las haciendas y pueblos pequeños en todas direcciones: se cometen robos y asesinatos diariamente, y un sentimiento de incertidumbre acerca del porvenir, parece haberse apoderado de todos los ánimos. Este sentimiento ha crecido de un modo visible en las últimas semanas. El Emperador no regresa aún del interior (se le espera aquí para el dia 30), y por lo que el público sabe, nada se ha hecho todavía que se encamine á fijar la política de su Gobierno ó á organizar una administracion honrada y eficaz de los negocios públicos.—Desde que la aduana de Veracruz salió del dominio frances, la corrupcion ha subido hasta un punto de que no se tenia idea, y vuelve ya á sujetarse á la direccion francesa.—El mariscal Bazaine se ha visto en el caso de tomar de nuevo á su cargo la ciudad y el Valle de México; habiéndose infestado todo el Distrito de ladrones, asesinos y guerrilleros luego que se encargaron de él los mexicanos. Todos creen que el Emperador tiene las mas honradas intenciones; pero su energía, habilidad, y sobre todo su firmeza, comienzan á ponerse en duda. Sus mejores y mas inteligentes amigos dicen que no solo debe ya obrar, sino obrar pronto y resueltamente, ó de lo contrario correrá su causa un gran peligro. Ha venido á colocarse en medio de un pueblo de quien no conocia absolutamente nada; y si logra establecer la paz, el órden y la prosperidad en este país, habrá realizado una empresa que poquísimos hombres habrian tenido el valor de acometer.

Acabo de saber de una fuente *segurísima* (perfectly reliable), que hace dos dias los obispos del imperio tuvieron una reunion presidida por el arzobispo de México, en la cual todos estuvieron presentes por sí ó por apoderado, y en la que resolvieron que si el Emperador adoptaba el sistema del registro civil y hacia al clero dependiente del Estado, quitándole la propiedad eclesiástica y asegurándole un sueldo anual, ellos renunciarian sus obispados. Todo indica que la Iglesia está resuelta á dominar ó arruinar (vule or ruin) el país. En el mes próximo debe quedar resuelta la cuestion á que me refiero.

Se acaba de recibir en la ciudad noticia de que el pueblo de Tlajiaco, de que ántes hablé, ha sido ocupado por 800 soldados liberales, y que habiendo salido de Oaxaca el grueso de las tropas del general Diaz, está amenazando las poblaciones de Manhuistlan, San Gabriel Chila, Zapotitlan y Tehuacan. En esta última ciudad se dió el toque de alarma á las cinco de la tarde del dia 25 del corriente, y la guardia civil se estaba armando.

NUMERO 306.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 28 de 1864.

Instituto Canadiense.

He recibido del Instituto Canadiense de Montreal una comunicacion, á la cual contesté desde luego, todo en los términos que verá vd. por las dos copias que acompaño. Aunque considero difícil que el Gobierno pueda formar y enviar en las circunstancias presentes la coleccion de sellos del correo y para contribuciones interiores que dicho Instituto desea adquirir para su museo, me ha parecido conveniente contestar en los términos que vd. advertirá, y dar conocimiento de ello á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

Correspondencia extranjera.—Número 345/64.—Instituto Canadiense (Montreal, Bajo Canadá).—Departamento del museo del Instituo.—Montreal, Noviembre 23 de 1864.—El Secretario del Departamento al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México D. Matías Romero.—Washington, D. C.—Señor Ministro: El Instituto Canadiense me ha honrado con el encargo de trasmitir á V. E. la presente súplica.

Los preciosos donativos que Napoleon III, la Emperatriz Eugenia, S. A. I. el Príncipe Napoleon y la Academia Francesa han hecho al Instituto, han dado lugar al establecimiento de un museo en las salas de esta corporacion científica.

El Instituto ha creido que dicho museo adquiriria doble importancia introduciendo en él una coleccion completa de los sellos de todo el mundo, así los que han estado alguna vez en uso como los que lo están actualmente.

Para lograr este objeto se ha dirigido el Instituto á los diferentes Gobiernos, pudiendo asegurar que su peticion ha sido acogida muy favorablemente.

El Gobierno de México hará, pues, un distinguido servicio al Instituto, dignándose enviarle por duplicado todos los sellos, ya sea para el correo ó para la renta interior, que ahora pertenezcan al Gobierno de México ó al de sus colonias.

Me lisonjea la esperanza de que V. E. se servirá comunicarme que esta súplica ha sido acogida por su Gobierno.

Acepte vd., señor Ministro, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Guszaln Donta.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 28 de 1864.—Señor: He tenido la honra de recibir la nota de vd., fecha 23 del corriente, en la que me participa el deseo que tiene el Instituto Canadiense de adquirir por duplicado todos los sellos de México para los usos del correo y los de la renta interior, á fin de que yo los pida á mi Gobierno.

Trasmitiré en primera oportunidad la súplica del Instituto al Gobierno mexicano, quien no dudo procurará enviarle la coleccion de que se trata, sin embargo que las circunstancias de mi patria, á causa de la invasion que sufre, no sean favorables para formar dicha coleccion tan completa como seria de desearse.

Sírvase vd, señor, aceptar las protestas de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Mr. Guszaln Donta, secretario del departamento del museo en el Instituto Canadiense.—Montreal.

NUMERO 307.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 2 de 1864.

Medalla para el general Zaragoza.

No habiendo encontrado conducto seguro para remitir al Presidente la medalla que le envían varios ciudadanos de Montevideo, á que se refiere mi nota número 273, de 18 de Octubre último, me determiné á entregarla en Nueva-York á la Sra. Dª Margarita Maza de Juarez, esposa del Presidente, para que la conservara como una reliquia de familia ó la mandara á su esposo, segun creyere mas conveniente. Mi objeto era tambien tener cuanto ántes el acuse de recibo de la medalla, para mandarlo á los que contribuyeron á hacernos ese presente; con el fin de hacerles ver que por nuestra parte apreciamos debidamente la prueba de simpatía y consideracion que nos han dado.

Con fecha 17 de Noviembre próximo pasado envié, pues, la caja que contiene la medalla á la Sra. Juarez, con la nota de que acompaño copia. El 28 del mismo mes

Digitized by Google

me contestó dicha señora, acusando recibo de la caja y diciéndome que por la primera oportunidad segura que se le presente la enviará á su esposo, segun verá vd. en la comunicacion de la misma señora, de que igualmente acompaño copia. Luego que dicha comunicacion llegó á mis manos, remití copia de ella al Sr. D. Mariano de Espinosa, Cónsul general oriental en Buenos-Aires, que fué quien envió la caja, y mi nota á él la mandé por conducto del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, suplicando á Mr. Seward la envíe á Mr. Robert C. Kirk, Ministro residente de los Estados-Unidos en la República Argentina, por cuyo conducto vino la mencionada caja. Acompaño copia de mis notas al Sr. Espinosa y á Mr. Seward.

Hoy he recibido la respuesta del Departamento de Estado, en que se me avisa que se enviará mi comunicacion al Sr. Espinosa de la manera que lo solicité. Remito á vd. copia de dicha respuesta y su traduccion correspondiente, con lo cual queda terminado el expediente relativo á este negocio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 17 de 1864.—Tengo la honra de remitir á vd. un bulto forrado en lienzo, sellado en lacre, con el sello de la República Oriental y rotulado así: "Al C. Benito Juarez, Presidente de los Estados-Unidos de México." Dicho bulto me ha sido enviado por el Hon. Mr. William H. Seward, Secretario de Estado del Gobierno de los Estados-Unidos, con una comunicacion en que se excusa de no habérmelo entregado ántes, manifestando que esto dependió de cierta negligencia de algun empleado de su Departamento. Por la comunicacion á que me refiero y las copias que la acompañan, aparece que el bulto contiene una medalla de valor que el pueblo de Montevideo destinaba al general D. Ignacio Zaragoza; y que al saber la suerte de este ilustre mexicano, se dispuso fuera dirigida al Sr. Presidente de nuestra República, como se verificó, empleándose al efecto el conducto del Hon. Robert C. Kirk, Ministro de los Estados-Unidos en Buenos-Aires, quien la remitió al Secretario de Estado.

No teniendo yo conducto seguro para remitir á Chihuahua un objeto tan precioso por mil títulos, suplico á vd. se sirva recibirlo para hacer su remision al Presidente cuando tenga oportunidad, ó para que lo conserve, á fin de entregarlo al señor su esposo cuando vuelva á su lado; una ú otra cosa, segun vd. lo considere oportuno. Suplico á vd. igualmente, que si el bulto contuviere algunos pliegos dirigidos al Gobierno, se sirva remitírmelos para darles yo la direccion conveniente.

Aprovecho esta ocasion para protestar á vd. mi particular consideracion y distinguido aprecio.—*M. Romero.*—Sra. Dª Margarita Maza de Juarez.—Nueva-York.

He recibido la atenta comunicacion de vd., fecha 17 del que cursa, y con ella un bulto cerrado y sellado, dirigido á mi esposo, que segun vd. se sirve comunicarme, remite por conducto del Honorable W. Seward, la República de Buenos-Aires.

Procuraré satisfacer el deseo que vd. me manifiesta de que remita dicho bulto á mi esposo, aprovechando la primera oportunidad que se presente de hacerlo con toda seguridad.

Independencia y República. Nueva-York, Noviembre 28 de 1864. — *Margarita Maza de Juarez.* — C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 30 de No-

Digitized by Google

viembre de 1864.—Sr. D. Mariano de Espinosa, Cónsul general oriental.—Buenos Aires. — Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que el 19 de Octubre próximo pasado me dirigió el Honorable William H. Seward, Secretario de Estado de los Estados-Unidos, acompañándome una caja dirigida al C. Benito Juarez, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, y que contiene una medalla dedicada por varios ciudadanos de Montevideo al general Zaragoza, del ejército mexicano. En la referida nota verá vd. explicada la causa de la grande dilacion que hubo de parte del Departamento de Estado de los Estados-Unidos en entregarme dicha caja.

La situacion actual de México, ocasionada por la guerra que la República sostiene contra la invasion francesa, y lo remoto del lugar á donde el Gobierno nacional ha trasladado su residencia, no permiten que haya comunicaciones frecuentes y seguras con aquel. Esto, pues, unido al deseo de no exponer á extravío un presente tan digno de aprecio, me determinó á enviarlo á la Sra. Dª Margarita Maza de Juarez, esposa del Presidente de aquella República, y que actualmente se encuentra en la ciudad de Nueva-York. Así lo hice con fecha 27 del que hoy finaliza, segun verá vd. en la copia que le remito de mi comunicacion á aquella señora. Tambien incluyo á vd. copia de su respuesta, en la que verá vd. lo que ella piensa hacer con la caja; con lo cual ha quedado concluida mi intervencion en este asunto.

Suplico á vd. me haga el favor de comunicar estos hechos á los ciudadanos de Montevideo que contribuyeron para la expresada medalla, manifestándoles que el pueblo de México nunca olvidará esa prueba de simpatía y consideracion dada por un pueblo hermano, en las horas de mayor adversidad para nosotros.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para ofrecer á vd., señor Cónsul, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington 30 de Noviembre de 1864. — Señor Secretario: No habiendo tenido un conducto del todo seguro para remitir á la ciudad de Chiuhuahua, actual residencia del Supremo Gobierno de la República Mexicana, la caja que se sirvió vd. enviarme con su nota de 17 de Octubre próximo pasado, la cual contenia una medalla que los ciudadanos de Montevideo intentaron presentar al general Zaragoza, del ejército mexicano, y despues de la muerte de este general determinaron enviar al Presidente de México, me determiné á mandarla á la Sra. Dª Margarita Maza de Juarez, esposa del Presidente de aquella República, que reside en la actualidad en la ciudad de Nueva-York, para que la conservara como una reliquia de familia ó la mandara á su esposo por conducto seguro, segun creyere mas conveniente. La Sra. Juarez me ha comunicado que se decidió por el segundo extremo.

Creyendo conveniente informar de estos hechos al Cónsul general oriental en Buenos-Aires, para que por su conducto sepan el paradero de dicha caja los ciudadanos de Montevideo que contribuyeron para la medalla contenida en aquella, he escrito al referido Cónsul la comunicacion que acompaño abierta, suplicando á vd. me haga el favor de enviarla á su destino por conducto de Mr. Robert C. Kirk, Ministro residente de los Estados-Unidos en la República Argentina, por cuyo conducto se me envió dicha caja.

Anticipando á vd. mi agradecimiento por el envío de la comunicacion inclusa, aprovecho la oportunidad de renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honrable William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 2 de 1864.—Señor: He tenido la honra de recibir la nota de vd. de fecha 30 del próximo pasado, relativa á la caja que contiene una medalla, la cual se quiso enviar como presente al finado

Digitized by Google

general Zaragoza, del ejército mexicano, por los ciudadanos de Montevideo, y comunicándome lo que dispuso vd. respecto á dicha medalla desde que fué á poder de vd. en Octubre último.

La comunicacion que acompaña á la nota de vd. y va dirigida al Cónsul general de la República Oriental en Montevideo, D. Mariano de Espinosa, será remitida á su destino, como vd. lo suplica, por medio del Ministro de los Estados-Unidos, acreditado en la República Argentina, á quien se enviarán instrucciones para que la entregue á dicho caballero.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion. — *William H. Seward.* — Matías Romero, &c., &c., &c.— Washington, D. C.

NUMERO 308.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 2 de 1864.

Prisioneros mexicanos llegados á Nueva-York.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion con sus anexos, que el 20 de Noviembre próximo pasado me dirigió el coronel D. Cosme Varela, que es el jefe mas caracterizado de once oficiales de nuestro ejército llegados últimamente á esta ciudad. En ella encontrará vd. informes detallados de la manera con que dichos oficiales salieron de la Habana, y de las causas por que han venido á dar á Nueva-York.

El 22 del citado mes contesté la comunicacion del coronel Varela, en la forma que verá vd. en la copia que le remito de mi respuesta y del documento á ella anexo.

El club mexicano de Nueva-York creyó conveniente aprobar unas proposiciones en que se me pedia autoritativamente que negociara yo un préstamo empeñando el crédito de la República; que promoviera una suscricion de ciudadanos de los Estados-Unidos amigos de México, y que diera un voto de gracias á ciertos oficiales de la marina y del ejército de los Estados-Unidos, por los auxilios que habian prestado á nuestros prisioneros. Creyendo que el club pretendia cosas inconvenientes y se salia de sus atribuciones, y deseando evitar la repeticion de sus avances en lo futuro, le hice presente una vez por todas, que yo, como Ministro de la República, solo del Supremo Gobierno puedo recibir órdenes é instrucciones que normen mi conducta oficial. Incluyo á vd. copia de la comunicacion que me dirigió el club y de mi respuesta.

Afortunadamente he conseguido arreglar el pasaje de los referidos oficiales, en un buque que sale para Tabasco, con la condicion de que se pague por la aduana de San Juan Bautista á la llegada de aquellos á dicho puerto, de donde podrán salir para Oaxaca. Solo nos queda, pues, que pagar los gastos que ellos ocasionaron durante su permanencia en Nueva-York, lo cual podrá hacerse con la suscricion de los mexicanos que residen actualmente en aquella ciudad, y con doscientos pesos que pienso yo darles de los gastos extraordinarios de esta Legacion.

Acepté la indicacion del coronel Varela, relativamente á dar las gracias á este Gobierno por los auxilios prestados por sus agentes á nuestros oficiales, tanto por cumplir con un deber de gratitud, como para hacer constar de una manera oficial el hecho de que se han prestado algunos auxilios á oficiales de nuestro ejército, que desean volver á sus filas, lo cual podria tomarse como un indicio de buena disposicion para con nosotros, que se separaria algun tanto de la neutralidad estricta que se ha propuesto seguir este Gobierno en nuestra guerra con la Francia.

Digitized by Google

Incluyo á vd. copia de mi nota á Mr. Seward sobre este asunto, y de la respuesta que he recibido hoy de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Ejército mexicano.—Coronel.—Urgente.—El 17 del actual he llegado á esta ciudad en union de los diez ciudadanos jefes que constan en la lista que tengo la honra de acompañar á vd. Por el oficio que con fecha 20 del mes próximo pasado dirigí al Cónsul de Nueva-Orleans, cuya copia es adjunta, y que supongo trascribió á vd. oportunamente, se habrá impuesto de las causas que motivaron nuestra presencia en aquella ciudad, y ahora me resta explicar á vd. los motivos por los cuales nos encontramos en esta.

Durante nuestra permanencia en Nueva-Orleans, se dificultó en gran manera la adquisicion de recursos para cubrir las primeras necesidades de la vida de mis compañeros, puesto que los donativos de los pocos mexicanos que en aquella ciudad se encuentran, apenas bastaron para cubrir el gasto de la primera semana. En tan crítica circunstancia, me ví precisado á ocurrir al Sr. mayor general Hurbult, del Departamento del Golfo, á quien fuí presentado por el Sr. coronel Robinson, prebost marshall general del mismo Golfo, pidiendo á dichas autoridades la proteccion que se habian servido dispensarnos las autoridades militares del Brazo de Santiago, ofreciendo al expresado mayor general, que el Gobierno mexicano pagaria cualquiera anticipacion de dinero que se nos hiciera, así para nuestra subsistencia, cuanto para nuestra traslacion á México, ó en su defecto empeñaba solidaria ó colectivamente el crédito de cada uno de nosotros. El Sr. mayor general Hurbult y el prebost marshall Robinson, despues de haberme recibido con la mayor atencion y benevolencia, tuvieron la generosa bondad de ofrecerme, sin admitir la promesa que les hice de pago, que nos facilitarian nuestro trasporte á esta ciudad, donde vd., como Ministro Plenipotenciario del Gobierno constitucional de México, podria fácilmente acudir á todas nuestras necesidades y dispondria nuestra conduccion á México, ofreciéndome ademas que pagaria todos los gastos que hiciéramos hasta nuestra salida de Nueva-Orleans. Acepté desde luego tan generosas ofertas, que con la mayor caballerosidad realizaron: nos proporcionaron nuestro pasaje, con alimentos, en primera clase, en el vapor "Continental," y ademas la suma de seiscientos sesenta y dos pesos que importó el gasto de diez y siete jefes hasta nuestra salida de aquella ciudad.

Al llegar á este punto me presenté al ciudadano cónsul mexicano y al C. general Benito Quijano, presidente del club que se ha sstablecido en esta ciudad; y estos señores, por mil títulos recomendables, si es cierto que abundan en deseos y voluntad para atender al remedio de nuestras necesidades, tambien es verdad que carecen de todos los medios necesarios para realizar sus buenas y patrióticas intenciones. Esto supuesto, ya que los prisioneros de Puebla conducidos á Francia han tenido la desgracia de ser abandonados por el Supremo Gobierno constitucional de México, tanto porque en nuestro largo cautiverio en el extranjero no recibimos ningun auxilio ni socorro, sin duda por causas independientes de la voluntad del mismo Supremo Gobierno, cuanto por nuestra larga peregrinacion, comenzada desde el mes de Julio último, á consecuencia de la pérfida conducta del Gobierno frances, que nos arrojó á la miseria á tan inmensa distancia de nuestra patria, por haber resistido á las insidiosas proposiciones que nos hizo, nos ha puesto en la tortura de venir mendigando el sustento hasta el dia de hoy.

Afortunadamente nos encontramos cerca de la persona de vd., que por su alto carácter y representacion diplomática, tiene en sus manos los elementos necesarios

Digitized by Google

para cambiar la faz de nuestra situacion y para proporcionar á nuestra patria el auxilio de nuestros débiles servicios, haciéndonos conducir á ella de la manera mas conveniente y con la prontitud posible, así por ser gravosos en nuestra mannutencion, como tambien porque el estado en que se encuentra nuestro país, exige que acudan á su lado todos los buenos mexicanos que quieran sacrificarse por su independencia y libertad.

Lo expuesto me parece bastante para que vd., como un tributo á la justicia y en gracia del buen nombre de nuestro Gobierno, del que es vd. digno representante, acceda á llenar las necesidades que dejo indicadas, teniendo presente que estamos desde nuestra llegada á esta ciudad sin ningun género de subsistencia. Finalmente, con el mayor encarecimiento suplico á vd. que, de una manera oficial y á nombre del Supremo Gobierno de México, se sirva dar las gracias al de los Estados-Unidos por los importantes servicios y atencion que sus autoridades nos han prestado.

Tengo la honra de protestar á vd. con este motivo mi respetuosa atencion y particular aprecio.—*Cosme Varela.*—C. Ministro Plenipotenciario de México en los Estados-Unidos.

Ejército Mexicano.—Coronel.—Tan luego como llegué á esta ciudad en union de mis compañeros, que constan en la lista que debidamente le acompaño, tuve el honor de presentarme á vd. y de manifestarle los motivos por los cuales nos encontramos en este lugar. Someramente los referiré á vd. en la presente, como fundamento de nuestra pretension, y tambien para que vd. pueda hacer las gestiones legales que crea convenientes para el logro del fin que nos proponemos.

Sabido es que durante nuestra permanencia en Francia, rehusamos admitir por cuatro veces las proposiciones que nos hizo el Gobierno del Emperador Luis Napoleon, tanto por no abdicar los derechos de ciudadanos mexicanos, cuanto por estar expeditos para continuar prestando nuestros servicios en defensa de la independencia y libertad de México.

A consecuencia de los tratados de Miramar, de fecha 10 de Abril del presente año, el Gobierno frances se vió en la necesidad de poner en libertad sin condicion alguna, desde 1º de Julio último, á todos los mexicanos prisioneros internados en Francia. Es verdad que obtuvimos nuestra libertad desde la expresada fecha, y que el mismo Gobierno frances nos auxilió con la suma de treinta y un francos ochenta céntimos para nuestro pasaje del interior de aquel país hasta Bayona, que es la frontera de España, y que el propio Gobierno, abusando de su fuerza y de nuestra posicion excepcional, exigia que aceptásemos las condiciones indicadas al principio, para restituirnos, como era de su deber, al lugar en que fuimos hechos prisioneros.

En tan crítica situacion, preferimos arrostrar todas las consecuencias que eran de esperarse á personas que, como nosotros, se hallaban á tan larga distancia de su país y sin recursos de ningun género, ántes que faltar al honor militar y á los deberes de mexicanos.

A fuerza de sacrificios llegamos al puerto de San Sebastian, en España, y allí, mediante donativos de algunos compatriotas nuestros, que pudo reunir en Paris el general D. Epitacio Huerta, nos vimos en la posibilidad de trasladarnos á la Habana, á cuyo puerto llegó dos dias despues que nosotros el C. general Manuel Doblado, procedente de Matamoros, á quien le manifestamos el propósito que teniamos de continuar nuestra marcha para México, con el fin de presentarnos al Supremo Gobierno constitucional y continuar prestando nuestros servicios en defensa de la patria, y que carecíamos de medios para realizar el expresado fin. El mismo general nos manifestó que podriamos lograr nuestro objeto entrando por Matamoros, punto próximo á Monterey, donde se hallaba el Supremo Gobierno, y contribuyó

Digitized by Google

con la suma de quinientos cincuenta pesos para el pago de nuestros alimentos durante nuestra permanencia en la Habana y pasaje de aquel puerto á Matamoros.

El 17 de Setiembre próximo pasado llegamos á la Boca del Rio, en cuyo punto encontramos la escuadrilla francesa que bloqueaba el puerto de Matamoros, y exigiéndonos el capitan del buque que nos condujo, nuestro desembarco, nos vimos en la alternativa de caer en poder de las fuerzas bloqueadoras, ó de implorar el amparo ó proteccion del vapor americano "Itarca" que se hallaba en aquellas aguas; y habiéndonos resuelto por lo segundo, fuimos acogidos benévolamente por el comandante de dicho vapor, quien nos condujo hasta el Brazos de Santiago. En este lugar nos recibió el coronel americano Mr. Day, que manda aquel campamento, y durante los veintitres dias que permanecimos allí, nos proporcionó la racion que ministra á sus tropas, consistente en arbejon, jamon y frijol, con lo cual pudimos subsistir en el expresado lugar, y el mismo coronel Day nos facilitó el pasaje de aquel puerto á esta ciudad. A los pocos dias de nuestra llegada á Brazos de Santiago, fué ocupada la plaza de Matamoros por las fuerzas del traidor Mejía, cuya circunstancia nos impidió entrar á nuestro país, y nos determinó á venir á esta ciudad, para proporcionar los medios de venir á México por Veracruz, ó algun otro punto.

Hecha esta reseña, y considerándonos en servicio activo de la nacion mexicana, en nombre de mis compañeros ocurro á vd. como representante de nuestro Gobierno, para que se sirva proporcionarnos nuestro trasporte para México, pues estamos resueltos á incorporarnos con la primera fuerza que encontremos leal á la independencia de nuestra patria, y que nos facilite los medios de subsistencia, entretanto pueda realizarse nuestra marcha, pues tiene vd. la evidencia de que carecemos de todo género de recursos, y de relaciones ó conocimientos en este país.

Me prometo del patriotismo de vd., que procurará empeñosamente atender las necesidades que le indico, así por ser de rigurosa justicia, cuanto por el propio honor del Gobierno mexicano que vd. representa en esta ciudad.

Sírvase vd. aceptar las protestas mas cumplidas de mi profunda y atenta consideracion.

Patria y libertad. Nueva-Orleans, Octubre 20 de 1864.

Es copia. Nueva-York, Noviembre 20 de 1864.—*Cosme Varela.*

Lista nominal de los señores jefes mexicanos que se encuentran en esta ciudad.

Coronel, Cosme Varela.

Tenientes coroneles, Juan Moreno, Ignacio de P. Aguilar, Filomeno L. Aguado.

Comandantes, Tomás Valdés, Angel Peralta, Ignacio Mena, José María Corona, Ignacio Santos Osorio, Juan Galindo, Félix Martinez.

Nueva-York, Noviembre 20 de 1864.—*Cosme Varela.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 22 de 1864.—En contestacion al oficio de vd. de 20 del corriente, debo decirle que oportunamente me remitió el Cónsul de la República en Nueva-Orleans la comunicacion que le dirigió vd. con fecha 20 de Octubre próximo pasado, y desde luego le contesté en la forma que verá vd. en la copia que le acompaño de mi respuesta.

Lamento como el que mas, no poder cambiar nada de lo que entónces dije, pues soy uno de los que mas admiran á los ciudadanos que formaron el ejército de Oriente, que con tanta heroicidad combatió en Puebla, y á los jefes y oficiales que en su cautiverio han resistido todas las tentaciones y asechanzas del ejército frances.

Desgraciadamente no tengo ningun modo de conseguir los recursos necesarios para cubrir los gastos de vd. y de sus dignos compañeros en esa ciudad, y de su viaje á la República.

Digitized by Google

Miéntras veo cómo y por dónde pueden vdes. ser enviados á ella, me parece conveniente que se dirijan vdes. al club mexicano establecido en Nueva-York, precisamente con el objeto de arbitrar recursos para los patriotas mexicanos que allí residan ó regresen á su país á defender la causa de su independencia. Como miembro de dicho club, tendré el gusto de contribuir, con cuanto mis recursos me permitan, á la realizacion de ese objeto, en el caso que á vdes. se refiere.

Protesto á vd. mi consideracion y aprecio.—*M. Romero.*—Sr. coronel D. Cosme Varela.—Nueva-York.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 31 de 1864.—Contestando la nota de vd., fecha 21 del corriente, con la que se sirve acompañarme la que le dirigió el coronel D. Cosme Varela, á nombre de los prisioneros mexicanos, cuya lista me incluye, debo decirle, que me es muy sensible no poder ayudar de ningun modo á los indicados jefes y oficiales, para su subsistencia en esa ciudad, ó su regreso á nuestro país, pues por mi parte he dado setecientos setenta y cinco pesos para acabar de cubrir el trasporte de los mismos, de España á la Habana y de esta á Matamoros, habiendo ministrado otras cantidades para los que por distinta vía se han dirigido á nuestro país; con lo cual he agotado los pocos recursos que pudiera destinar á ese objeto. Por otra parte, considero inútil promover una suscricion entre los mexicanos residentes en Nueva-York, pues recientemente y para otros prisioneros han dado las pocas personas capaces de contribuir con algo, cuanto era posible diesen en las actuales circunstancias, críticas para todos los emigrados.

Por lo mismo devuelvo á vd. la comunicacion que me acompaña, á fin de que la archive en ese Consulado, al cual fué dirigida; reiterando á vd. las protestas de aprecio.—*M. Romero.*—Ciudadano Cónsul de la República en Nueva-Orleans.

El club mexicano, en su sesion de ayer, ha acordado un voto de gracias por sus heróicos sacrificios en defensa de la independencia nacional, á los ciudadanos jefes y oficiales que, conducidos á Francia como prisioneros de guerra, despues del memorable sitio de Puebla de Zaragoza, se negaron á suscribir las vergonzosas proposiciones de sumision al imperio que Napoleon III ha impuesto á la República. En la misma sesion, el club ha resuelto ceder á los ciudadanos jefes y oficiales del benemérito ejército de Oriente que se encuentran en esta ciudad, para ayudarlos en su viaje á México, todos los fondos que existen en la tesorería y las tres cuartas partes de los que se colecten por la contribucion del mes de Diciembre, y ha nombrado una comision que se encargue de formar una suscricion entre los mexicanos que aquí residen, para contribuir á los gastos del pasaje de los prisioneros á uno de nuestros puertos. Ha acordado igualmente dirigir á vd. una nota, como lo verifico, pidiéndole que, en caso de que de los fondos de la Legacion no sea posible distraer la cantidad necesaria para la traslacion del ciudadano coronel Varela y sus compañeros á la República, se sirva empeñar el crédito de nuestro país, contratnndo un préstamo por la suma necesaria para dicho fin, así como para el envío á la República de los demas prisioneros que aun quedan en España, ó si dicha idea no fuere realizable por falta de facultades ú otro motivo, se sirva abrir de una manera privada una suscricion entre los ciudadanos americanos amigos de nuestro país, para subvenir á los gastos indicados. El club, finalmente, ha acordado pedir á vd. dirija un voto de gracias al Sr. comandante Brown, al Sr. teniente Lowe y demas oficiales del vapor americano "Itarca," al Sr. general Hurbult y á los Sres. coroneles Day y Robinson, que tanto en Brazos de Santiago como en Nueva-Orleans han prestado tan generosa proteccion á nuestros prisioneros, dignándose vd. igualmente ofrecer en nombre de la República pagar los gastos que hayan causado estos.

Digitized by Google

Lo que tengo el honor de manifestar á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta consideracion.

Independencia y Libertad. Nueva-York, Noviembre 25 de 1864.—*Benito Quijano.*—*J. Rivera y Rio*, secretario.—Al C. Matías Romero, Ministro mexicano en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 26 de 1864.—Tengo la honra de informar á vd. que hoy he recibido la comunicacion que con fecha de ayer se sirvió vd. dirigirme, manifestándome que el "Club Mexicano" de esa ciudad ha acordado varias resoluciones relativamente:

1ª A dar las gracias al C. coronel Cosme Varela y demas jefes y oficiales del ejército de la República recien llegados á esa ciudad, por su heróica conducta en Puebla y durante su cautiverio en Francia.

2ª A ceder ciertos fondos del mismo club y formar una suscricion entre los mexicanos residentes en Nueva-York, con el fin de costear el pasaje de los indicados jefes y oficiales á uno de nuestros puertos.

3ª A que se me dirija una nota pidiéndome que si no pudiere distraer de los fondos de la Legacion lo necesario para los gastos mencionados, empeñe yo el crédito de la República contratando un préstamo para cubrirlos, y atender tambien á la traslacion de los otros prisioneros que aun permanecen en España, y si ese préstamo no fuere posible, promueva yo una suscricion al efecto, entre ciudadanos de este país amigo del nuestro; y

4ª Que se me pida dirija yo un voto de gracias al comandante Brown, teniente Lowe y demas oficiales del vapor de los Estados-Unidos "Itarca," al general Hurbult y á los coroneles Day y Robinson, que en Brazos de Santiago y Nueva-Orleans prestaron su generosa proteccion á nuestros prisioneros ofreciendo en nombre de la República pagar los gastos que estos hayan causado.

Respecto á los dos primeros acuerdos, suplico á vd. tenga la bondad de manifestar al club mi agradecimiento por su atencion en comunicármelos.

Con atencion al 3º y 4º, que se refieren á lo que se desea que haga yo, creo innecesario recordar que si bien como ciudadano mexicano y en mi calidad de individuo particular, soy miembro del club y estoy sujeto á sus resoluciones, como Ministro de México solo puedo recibir órdenes é instrucciones que normen mi conducta oficial, del Supremo Gobierno de la República.

Esto bastaria para que no entrara yo en materia con el club acerca de lo que quiere que yo haga; pero creyendo que su intencion al adoptar las referidas resoluciones, seria el que se me propusieran para que hiciera yo con relacion á ellas lo que me pareciera conveniente, le diré que desde que tuve noticia de la llegada del coronel Varela y sus compañeros de armas, me he ocupado de buscar la manera con que se les pueda trasladar á la República.

Actualmente está pendiente un arreglo que á mi juicio es el mas conveniente, y que si tiene buen éxito nos ahorraria el pago en este país del pasaje dé los referidos jefes.

Para sufragar los gastos que ocasionen durante su permanencia en Nueva-York, podia bastar el producto de la suscricion que el club va á promover entre los mexicanos residentes en esa ciudad, y en tal caso no habrá necesidad de recurrir al arbitrio, siempre humillante, de promover una suscricion de extranjeros para hacer con ellos lo que tenemos el deber de hacer nosotros solos.

El arbitrio del préstamo que el club propone es del todo ineficaz, pues estoy seguro de que no daria ningun resultado; y por lo que hace á los fondos de esta Legacion, debo informar al club que no tengo ningunos destinados á ese objeto.

Tambien me parece innecesario recordar al club, que como Ministro de la República solo puedo tener relaciones oficiales con el Gobierno de los Estados-Unidos, por conducto de su Departamento de Estado.

Digitized by Google

No podria yo, pues, en ningun caso dirigirme á los oficiales de la marina y del ejército de los Estados-Unidos que el club menciona en su resolucion relativa, para darles un voto de gracias por su generosa conducta con nuestros prisioneros.

Luego que el coronel Varela me comunicó ese noble proceder, me dirigí al secretario de Estado en la forma que debia hacerlo, dándole las gracias por el amistoso comportamiento de los mencionados oficiales.

No me pareció conveniente ofrecer en nombre de la República el pago de los gastos erogados por nuestros prisioneros, porque es mejor hacer esto cuando tengamos los fondos disponibles para verificar el pago.

Reitero á vd. las protestas de mi aprecio.—*M. Romero.*—C. general de division Benito Quijano, presidente del Club Mexicano.—Nueva-York.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 23 de Noviembre de 1864.—Señor Secretario: El coronel del ejército mexicano D. Cosme Varela, que fué de los jefes hechos prisioneros en Puebla y conducidos á Francia, y que es el mas caracterizado de los que han llegado últimamente á Nueva-York, de regreso para la República, me comunica que al llegar á la boca del Rio Bravo con objeto de ir por Matamoros á Monterey con diez y seis compañeros suyos á unirse al Gobierno mexicano, se encontró aquel puerto bloqueado por fuerzas francesas, y solicitó la proteccion del comandante del vapor de guerra de los Estados-Unidos "Itarca," que se hallaba en aquellas aguas, para no caer en poder del enemigo.

El comandante de dicho vapor acogió benévolamente á aquellos oficiales y los condujo á Brazos de Santiago.

Habiendo caido á poco Matamoros en poder de los franceses y evacuado el Gobierno á Monterey, no pudieron aquellos internarse á la República Mexicana por la frontera. El coronel Day, del ejército de los Estados-Unidos, los recibió en Brazos de Santiago, y durante los veintitres dias que permanecieron allí, les dió raciones iguales á las que ministraba á sus soldados, proporcionándoles al fin pasaje para Nueva-Orleans.

No encontrando en aquel puerto facilidades ni recursos para continuar su viaje á la República Mexicana, determinaron venirse á Nueva-York, y para arreglar su traslacion, se presentaron en Nueva-Orleans al mayor general Hurbult, del Departamento del Golfo, y al coronel Robinson, preboste del mismo Departamento, de quienes recibieron las mas finas atenciones y por quienes fueron enviados á Nueva-York en el trasporte de los Estados-Unidos "Continental."

El coronel Varela me ha recomendado á su nombre y en el de sus compañeros, que manifieste al Gobierno de los Estados-Unidos su reconocimiento por los generosos auxilios que han recibido de los dignos oficiales del ejército de los Estados-Unidos, á quienes han tenido que ocurrir en la peregrinacion que han hecho para volver á su patria á seguir desempeñando sus deberes como militares y como mexicanos.

Al manifestar á vd. el reconocimiento de dichos oficiales, creo de mi deber expresar á vd. el que á mí me anima, en vista de tan caballeroso proceder, que no dudo será debidamente apreciado por mi Gobierno, á quien en primera oportunidad tendré la satisfaccion de comunicarlo.

Aprovecho gustoso esta ocasion para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 2 de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd., del 28 del próximo pasado, en la que se sirve comunicarme el reconocimiento que el coronel D. Cosme Varela y otros diez y seis oficiales del ejército mexicano que lo acompañaron, han expresado por

Digitized by Google

la proteccion, servicios y obsequiosa atencion que les prestaron los jefes del ejército y la marina de los Estados-Unidos en el Rio Grande, Brazos de Santiago y Nueva-Orleans, al tratar de volver á México por la vía de Matamoros, de regreso de Francia, donde habian residido como prisioneros de guerra, á consecuencia de la toma de la ciudad de Puebla.

A esa manifestacion de gratitud de los indicados oficiales del ejército mexicano, se ha servido vd. agregar su propio reconocimiento del "generoso proceder" de los oficiales americanos en la referida ocasion, el cual, me dice vd., no duda que será debidamente apreciado por su Gobierno, á quien se propone vd. comunicarlo en primera oportunidad.

En contestacion, me es muy placentero el asegurar á vd. que las demostraciones de gratitud del coronel Varela y sus compañeros, hecha de ese modo por conducto de su digno y distinguido representante, á los oficiales de los Estados-Unidos, por actos que la cortesía y el deber de socorrer á los amigos (the dictates of courtesy and friendly assistance) exigian de ellos, es altamente satisfactorio para este Gobierno, y que remitiré traduccion de la nota de vd. á los Secretarios de Guerra y de Marina de los Estados-Unidos, suplicándoles hagan saber á los oficiales mismos á que he hecho alusion, el elevado sentimiento de gratitud que abrigan el coronel Varela y sus compañeros por los servicios y atenciones de que fueron objeto.

Me lisonjea el poder aprovechar esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 309.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 3 de 1864.

Planes del Sur respecto de México.

En la conferencia que tuve con Mr. Seward, el 24 de Noviembre próximo pasado, y de la que dí cuenta á ese Ministerio en mi nota número 801, de la fecha citada, le leí una carta que habia yo recibido de Nueva-York, con relacion á los planes que el Sur tiene respecto de México. Mr. Seward me pidió un *memorandum* de dicha carta, que he escrito hoy, y se lo he remitido desde luego, con la nota de que acompaño copia, á la que va adjunta una del *memorandum*. En esta verá vd. explicados los motivos que me hicieron dilatarlo hasta hoy.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Washington, Diciembre 3 de 1864.—Muy señor mio: En la conversacion que tuvimos el juéves 24 de Noviembre próximo pasado, leí á vd. fragmentos de una carta que un amigo mio, residente en Nueva-York, me habia escrito con relacion á los planes respecto de México, que se asegura tienen varias personas del Norte de los Estados-Unidos, de acuerdo con ciudadanos del Sur. Vd. se sirvió pedirme un *memorandum* de la carta, y yo le ofrecí mandárselo. No lo habia hecho ántes de ahora, porque esperaba recibir algunas noticias de México, y queria ver si los informes indicados venian de alguna manera confirmados en las noticias que se recibieran de aquel país. Han llegado ya estas, y tengo la honra de remitir á vd. el *memorandum* que me pidió, adicionado con las últimas recibidas.

Digitized by Google

Soy de vd., muy atentamente, su seguro servidor.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Un amigo de M. Romero le escribe de Nueva-York, con fecha 22 de Noviembre próximo pasado, informándolo de que por conversaciones que habia tenido con un ex-general del ejército de los Estados-Unidos y el ex-Gobernador y ex-Senador de uno de los Estados de la Union, estaba convencido de que habia maquinaciones sérias de parte de muchos hombres del Norte que estaban disgustados á causa del resultado de la última eleccion presidencial, en conexion con un número considerable de hombres prominentes del Sur, para que en el caso, que ahora se considera probable, de que el Sur tenga que ceder ante las armas del Norte, vayan á México á trabajar en el laboreo de minas y en el desarrollo de la agricultura, teniendo la intencion de sostener primero á Maximiliano con objeto de alzarse despues en el país.

El número de personas distinguidas en el Norte es bastante grande, y el de las que están dispuestas á acometer tal empresa es todavía mayor en el Sur, en concepto de la persona que comunica estos informes, siendo suficiente para dar un gran ascendiente á Maximiliano.

Esta ayuda de parte del Sur podria llegar á tomar el carácter de una emigracion de gente armada, lo que se verificaria ántes de que las fuerzas de los Estados-Unidos les cerraran la puerta tomando la línea del Rio Grande.

El ex-general dijo en la referida conversacion, "que M. Montholon, Ministro frances en México, está trabajando en ese sentido, y que pronto saldria una brigada completa, como individuos particulares de los Estados del Atlántico, para Veracruz, y otra de California para la costa del Pacífico."

El ex-Gobernador y ex-Senador, dijo que el Ministro frances en México habia concluido ya negociaciones relativas á Sonora y á la Baja-California.

Estos asertos están enteramente de acuerdo con las noticias recibidas de México por el último vapor de la Habana "L' Estaffete," que es el órgano de la política francesa en México, ha hecho con frecuencia alusiones relativas á la conveniencia de que Maximiliano cultive las mejores relaciones con las autoridades confederadas de la frontera, y á que favorezca de todos modos la emigracion de los ciudadanos que se han levantado contra este Gobierno.

Una carta de México que publicó el *Courrier des Etats-Unis*, periódico imperialista frances que se publica en Nueva-York, y que se cree ha sido escrita por M. Masseras, propietario de dicho periódico y que actualmente se encuentra en la ciudad de México, procura preparar el camino para que la opinion pública no se alarme al saber que Maximiliano trata ne enajenar ó ha enajenado una parte del territorio mexicano. Dicha carta parece concretarse á la cuestion financiera de México, y dice que el presupuesto del llamado imperio asciende á cuarenta millones de pesos, y la parte de las rentas mexicanas que están en poder de los franceses se calcula en cuatro millones. Para cubrir este déficit, dice la carta, que no hay mas arbitrio que vender ó hipotecar el dominio público.

Varias cartas de México recibidas en Nueva-York por diversas personas que están en comunicacion con partidarios de Maximiliano, aseguran únicamente que este solo ejerce el poder de nombre; pero que la verdadera autoridad reside solamente en el general Bazaine, quien obra bajo instrucciones que recibe directamente del Emperador de los franceses, y de las cuales ni el Ministro Montholon tiene conocimiento.—Washington, Diciembre 7 de 1864.

Digitized by Google

NUMERO 310.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 7 de 1864.

Comida de la Sociedad de San Nicolás.

El dia 1º del que cursa recibí una carta de Mr. Beekman, de quien he tenido ocasion de hablar con frecuencia á ese Ministerio, fechada en Nueva-York el 30 de Noviembre próximo pasado, en la que entre otras cosas me dijo lo siguiente:

"Hay en esta ciudad una sociedad llamada de San Nicolás, que se compone de los descendientes de los holandeses que fueron los pobladores del Nuevo-Amsterdam [hoy Nueva-York]. Por algunos años he sido yo vicepresidente de esa sociedad. Al estarnos preparando el año pasado para nuestra comida anual, que tiene lugar el 6 de Diciembre, propuse á la comision de mesa que invitase á vd., como uno de los convidados. Como no era posible entónces obtener la unanimidad, abandoné mi propósito. Anoche, sin embargo, en una ocasion semejante, hablé de la condicion actual de México y la comparé con la de la tierra de nuestros mayores, de una manera tal, que por el voto unánime de las personas presentes, se ordenó al Secretario que invitara á vd. como Ministro de México, y así lo hará hoy. Vd. es el único Ministro extranjero que ha sido invitado, con excepcion de Mr. Van Limburg, que representa á Holanda y á quien se ha convidado siempre como una necesidad historica. Escribo á vd. hoy para decirle que habiéndosele hecho ya por completo el cumplimiento de invitarlo, está vd. en libertad de venir ó no, segun le fuere mas conveniente."

Apreciando en todo su valor esta distincion y deseando aprovecharme de la oportunidad que se me presentaba para tratar de los asuntos de México ante una reunion tan distinguida, me determiné á aceptar la invitacion despues de haber consultado con Mr. Beekman si seria mas conveniente á los intereses de mi patria ir ó no. El lúnes 5 del que cursa me puse en camino para Nueva-York, estuve ayer en la comida y hoy me regresé á esta ciudad.

En la relacion adjunta que por indicaciones del Sr. Bruzual he escrito para que se publique en el *Continental*, verá vd. referido lo que pasó en dicha comida con relacion á México, é íntegra la alocucion que en la misma comida pronuncié. Cuando se imprima ese artículo remitiré á vd. ejemplares de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 311.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 7 de 1864.

Mensaje del Presidente.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar del mensaje que el Presidente de los Estados-Unidos envió ayer al Congreso. En sus tres mensajes anteriores, Mr. Lincoln no habia hecho una sola alusion á los asuntos de México, y aunque en el presente no dice todo lo que hubiéramos deseado, dice, sin embargo, lo bastante

Digitized by Google

para manifestar cuál es la política de este Gobierno y para desagradar á la Francia. —El mensaje comienza, como todos los de su género, dando gracias al cielo por la salud que se ha disfrutado y cosechas abundantes que se han levantado durante el último año, y á continuacion dice:

"El estado de nuestras relaciones exteriores es razonablemente satisfactorio."

"México continúa siendo el teatro de la guerra civil. Al paso que nuestras relaciones políticas con aquel país no han sufrido cambio ninguno, hemos mantenido al mismo tiempo neutralidad estricta entre los beligerantes."

De aquí aparece bien claramente que este Gobierno no reconoce ni indica que se proponga reconocer el órden de cosas establecido por los franceses en la ciudad de México, al mismo tiempo que por no complicar sus relaciones con la Francia, se declara neutral en nuestra contienda. Con esto debemos nosotros contentarnos por ahora, pues esta simple declaracion hecha de la manera que lo está, hace mas insegura la posicion de Maximiliano de lo que quedaria si nuestras fuerzas ganaran una batalla á los que lo sostienen.

Esta circunstancia unida á la de no decirse en el mensaje una sola palabra respecto de la Francia, producirá muy buen resultado en Europa y en México.

En el párrafo del mensaje que dejo copiado, advierto que este Gobierno ha cambiado la posicion que respecto de nosotros habia guardado. Hasta aquí habia declarado que en nuestra contienda con los franceses veia una guerra entre la República Mexicana por un lado, y la Francia por el otro. Esto era para nosotros una guerra extranjera. Hoy llama á nuestra guerra, "guerra civil," y esta diferente denominacion debe ocasionar distintas obligaciones á este Gobierno. Yo podria indicar á vd. lo que me parece que es la causa de semejante cambio; pero prefiriendo decirle lo cierto y no mis conjeturas, mas ó ménos fundadas, me reservo á comunicársela cuando lea yo la correspondencia del Departamento de Estado anexa al mensaje del Presidente, que de seguro contendrá la explicacion de este cambio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 312.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 7 de 1864.

Pliego importante del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. una comunicacion abierta que el Sr. Terán envía al Ministro de Hacienda, y un pliego cerrado con la marca de "reservado," dirigido al mismo Ministerio, todo relativo al contrato Greene y á los bonos, que con objeto de perfeccionar ese contrato envió el Supremo Gobierno á Europa.

El Sr. Terán me encarga con fecha 15 de Noviembre próximo pasado, que á la mayor brevedad posible haga yo llegar esos documentos á manos del Supremo Gobierno, ántes de la llegada de Mr. Greene á esa ciudad, y que procure yo que se le acuse recibo de los mismos.

Con relacion á este asunto creo conveniente informar á vd. que hace poco recibí una carta de Mr. Greene, en la que se queja del Sr. Terán, y dice que á él se debe exclusivamente el que no haya podido llevar á cabo su contrato. Me pide tambien mi opinion sobre varios puntos relativos al mismo contrato. Como era de mi deber, me limité á contestarle que ese asunto estaba fuera de mis atribuciones,

Digitized by Google

que el Supremo Gobierno lo habia encomendado al Sr. Terán y que yo nada tenia que ver con él, debiendo entenderse exclusivamente con el referido Sr. Terán

Hace dias recibí cartas del general Sherman en que me avisaba que estaba para salir un buque con su hijo, llevando á bordo 20,000 rifles y 3,000 espadas, y que iria á Matamoros ó Tabasco, segun lo permitieran las circunstancias. En lo particular escribí al Presidente y á vd. de este asunto, y les envié las cartas que con ese objeto me incluyó el general Sherman. Deseo que por lo ménos esta expedicion haya sido coronada con el buen éxito.

El Sr. Armendáriz, con quien mando esta correspondencia, hablará á vd. del negocio de armas en este país. En nota separada comunicaré á vd. lo ocurrido con las compradas en San Francisco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 313.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 10 de 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de la República recibidas en este país y publicadas por los diarios de Nueva-York desde la fecha de mi nota número 291, última que dirigí á ese Ministerio sobre este asunto.

Durante la última quincena ha mejorado muy notablemente el carácter de las noticias de México recibidas aquí. Se ve ya que Maximiliano en vez de restablecer la paz y el órden en los lugares que ocupa, ha ido á poner las cosas de peor condicion. Los caminos están ahora mas inseguros que ántes; las guerrillas son mas numerosas y mas atrevidas, y el espíritu de desconfianza es mas grande y mas general. Todo esto se representa muy bien en las cartas recibidas aquí: y ello unido á la noticia de algunas pequeñas victorias que hemos obtenido sobre nuestros enemigos, ó la falta de progresos hechos por estos y las sérias disensiones que los dividen, hace creer que aquel órden de cosas no pueda durar mucho tiempo, y dan las últimas noticias un carácter mas satisfactorio del que han tenido por algun tiempo.

El punto de mas interes que contienen las mencionadas noticias, es una carta de México que publicó el *Courrier des États-Unis* de Nueva-York del 24 de Noviembre próximo pasado, de que remito un ejemplar entre las tiras adjuntas; cuya carta, que parece ser de la pluma de M. Masseras, se contrae á hablar de la situacion financiera del llamado imperio, y trata de probar que habiendo tan grande desproporcion entre los ingresos y los egresos, no hay mas modo de salvar la situacion que el de vender ó hipotecar una parte del dominio público. El objeto de esa carta parece no ser otro que el de preparar la opinion pública para que no se sorprenda al saber que Maximiliano ha enajenado ya ó va á enajenar á Napoleon una parte del territorio nacional. Sobre este punto he comunicado informes importantes á este Gobierno, segun manifiesto á vd. en nota separada.

Otra noticia de no ménos importancia es la relativa á que el Gobierno frances va á suspender los préstamos hechos á Maximiliano, y que para sufragar este las cargas de su farsa de gobierno ha impuesto una contribucion muy gravosa. Una gran parte de los traidores lo son por egoismo: su ignorancia les habia hecho creer que un Gobierno monárquico costaba ménos que un republicano, y que la Francia ha-

Digitized by Google

bria de sufragar constantemente los gastos del primero. Cuando salgan de tan grande error serán de los mas irreconciliables enemigos de la monarquía.

El club mexicano en Nueva-York acordó que uno de sus miembros contestara el artículo que bajo el título de "intrigas Juaristas" publicó hace dias el *Courrier des Etats-Unis*, y del cual hablé á vd. en mi nota número 294, de 14 de Noviembre citado. La respuesta fué mas larga de lo que convenia, y se mandó en español al *Messager Franco-américain*. Así por falta de espacio para publicarla como por no tener tiempo de traducirla, el *Messager* solo insertó fragmentos de ella, que verá vd. entre las tiras adjuntas.

El mismo periódico publicó, en su número del 4 del que cursa, una carta importante de Veracruz, que tambien remito entre las tiras adjuntas, y que presenta los sucesos bajo un punto de vista bastante favorable á nuestra causa.

Despues de escrito lo que precede, se han recibido aquí las noticias de la República traidas á la Habana por el vapor español "Barcelona," que alcanzan hasta el 23 de Noviembre próximo pasado de Veracruz. Incluyo á vd. las tiras de los periódicos de Nueva-York que las contienen. Viniendo por conductos franceses, son como era de esperarse, favorables á los franceses. Las correspondencias del *Tribune* y del *Times* están escritas, sin embargo, con mas juicio y alguna imparcialidad.

La noticia que consideramos aquí mas importante, es la disposicion de Maximiliano para que se fusile á todo el que se coja con las armas en la mano. Esto indica que ha abandonado ya la política de tolerancia y conciliacion que tan buenos resultados le habia producido. Nosotros, pues, debemos congratular á nuestra patria por ese cambio, del que resultarán efectos muy contrarios á los que Maximiliano se espera.

Con objeto de llamar la atencion pública hácia la conducta de los Gobiernos de Bélgica y Suecia que han mandado á sus representantes en Washington á felicitar á Maximiliano, escribí el artículo de que remito copia y lo envié á los periódicos de Nueva-York para que se publicara como editorial. Hasta ahora no ha salido en ninguno de ellos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 314.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 11 de 1864.

Noticias de la América del Sur.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la América del Sur y de la central que se han recibido en Nueva-York.

La cuestion entre el Perú y la España permanece en el mismo estado: el Gobierno español relevó del mando de su escuadrilla en el Pacífico al Almirante Pinson, y nombró en su lugar al general Pareja nacido en Lima, quien llevaba un *ultimatum* que debia presentar al Gobierno peruano con instrucciones de comenzar las hostilidades si las condiciones de ese *ultimatum* no eran aceptadas. Aun no se tiene noticia de la llegada á Lima del general Pareja, ni ménos de la determinacion del Gobierno peruano.

Las cosas, sin embargo, seguian de mal en peor en Lima. El Ministerio anterior ha sido sustituido por otro que tampoco parece tener el favor popular, y aun no se

Digitized by Google

habian organizado los elementos de resistencia á los españoles para el caso probable en que se declare la guerra.

El Congreso americano habia ya abierto sus sesiones en Lima. Se compone de los representantes de Chile, el Perú, Colombia, Venezuela, Bolivia, y la República Argentina.

Ha seguido agitándose con calor en los Estados de Centro América, la cuestion de su anexion al llamado imperio mexicano. El Gobierno de Costa-Rica aprobó por unanimidad un decreto en que se declara que aquel Esiado defenderá á todo trance su independencia é instituciones actuales. La opinion pública acusa al Gobierno de Guatemala de haber hecho la propaganda en favor de las ideas monárquicas y anexionistas, y tan frecuentes fueron las acusaciones, que dicho Gobierno creyó conveniente negar oficialmente aquel cargo. Esta negativa no es de tal naturaleza que haya dejado satisfechos á los enemigos de la monarquía.

El Gobierno de los Estados-Unidos, que ha estado impuesto de los trabajos del gobierno de Carrera en favor de la monarquía en México, ha empezado á ver con mas interes las complicaciones centroamericanas. No puedo decir á vd. todavía cuáles son los pasos que ha tomado; pero sí le diré que ha hecho cuanto podia atendiendo á sus circunstancias actuales y á la política que se ha propuesto seguir.

Entre las tiras adjuntas verá vd. importantes detalles relativos del Uruguay y el Brasil.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 315.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de Europa recibidas en Nueva-York desde el 15 de Noviembre próximo pasado, fecha de la última nota que dirigí á ese Ministerio sobre este asunto.

Siento mucho que la falta de tiempo no me permita entrar en detalles sobre los diferentes puntos á que esas noticias se refieren, las cuales por otra parte no contienen nada que tenga relacion especialmente con los asuntos de la República.

Se ha publicado ya el contrato hecho en Miramar el 9 de Abril último, entre el Emperador de Austria y Maximiliano sobre la renuncia condicional de los derechos eventuales del segundo á la sucesion de la corona de Austria.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 316.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 12 de 1864.

Reseña política.

El 5 del actual, primer lúnes del presente mes, abrió el Congreso XXXVIII de los Estados-Unidos el segundo período de sus sesiones, y el dia siguiente le envió el Presidente su mensaje anual. Remito á vd. un ejemplar de dicho documento, y siento que la falta de tiempo y lo vasto de las materias que contiene, no me permitan hacer á vd. un extracto de él. Tengo, pues, que referirme al ejemplar que envío á vd. adjunto. Diré á vd., sin embargo, que el Presidente expresa muy terminantemente su determinacion de no hacer la paz con el Sur, sino á condicion de que este se someta á la Union y de que la esclavitud quede definitivamente abolida. Expresa tambien la opinion de que seria del todo inútil abrir conferencias con las autoridades confederadas, y cree que el único modo de reducirlas es por medio de las armas.

Esta declaracion, unida á la memoria no muy lisonjera para la hacienda pública de este país, del Ministerio del ramo, hizo subir el oro un veinte por ciento.

Despues del mensaje del Presidente se fueron presentando al Congreso las memorias de los Secretarios del Despacho. Con estas me veo obligado á hacer con mayor razon lo mismo que con el mensaje: las incluyo por extenso, tales como las ha publicado un diario de Nueva-York, y lamento mucho el que no me sea posible referir aquí algunos de los importantes detalles que contienen sobre el importe del presupuesto del presente año, la manera con que ha de cubrirse este y el número de buques que contiene la marina de los Estados-Unidos y otros puntos de no ménos interes.

La correspondencia del Departamento de Estado que ha de ir anexa al mensaje del Presidente no se ha publicado todavía. Luego que salga la enviaré á vd. con nota separada.

Ha habido un cambio en el gabinete de Mr. Lincoln desde la fecha de mi última reseña. El procurador general de los Estados-Unidos, Mr. Edward Bates, renunció su empleo con objeto de retirarse á la vida privada, y habiendo sido aceptada su renuncia, nombró el Presidente á Mr. James S. Speed, de Kentucky, cuyo nombramiento está en el Senado pendiente de confirmacion. El cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados-Unidos, vacó hace poco por la muerte de la persona que lo desempeñaba, y el Presidente nombró para este alto puesto á Mr. Chase, de Ohio, que hasta hace poco estuvo de Secretario de hacienda y que iba á ser candidato republicano en la última eleccion de Presidente. Mr. Chase es abolicionista radical.

Las operaciones militares han tenido el mas grande interes durante el mes pasado. El general Sherman, que á la fecha de mi última reseña estaba en Atlanta, dejó al ejército del Cumberland á las órdenes del general Thomas para que persiguiera al ejército confederado de Tennessee á las órdenes de Hood, y con el resto del ejército salió de Atlanta el 14 de Noviembre próximo pasado para la costa del Atlántico. Dividió su fuerza en varias columnas que han estado expedicionando en diferentes direcciones. Los confederados concentraron las fuerzas que pudieron reunir en las ciudades de Macon y Augusta. El general Sherman estuvo cerca de ambas plazas como si se propusiera embestirlas, y al fin se retiró de ellas sin haberlas atacado. Todo manifiesta que su único objeto es ganar una base de ope-

Digitized by Google

raciones en la costa, y con sus movimientos se propone amagar algunas plazas para tener divididas las fuerzas del Sur é impedir su concentracion.

No se sabe á qué punto de la costa se dirija el general Sherman, aunque generalmente se cree que será á Savannah. Los periódicos confederados admiten que llegará sin dificultad al punto de su destino. Esta marcha al traves de los Estados insurrectos y cambio de base de operaciones, creen algunos que producirá resultados decisivos en favor de este Gobierno; pero á mí me parece que todo dependerá de las operaciones militares que desde su nueva base emprenda despues el general Sherman.

Al tiempo que este general marchaba hácia el Este de Atlanta, el general Hood avanzaba con su ejército hácia el Noroeste. El ejército del general Thomas se fué replegando hácia Nashville, capital del Estado de Tennessee, ante las columnas enemigas. En Franklin, pocas millas ántes de Nashville, hubo, sin embargo, una batalla entre ambas fuerzas contendientes, en la que, como de costumbre, ambas partes se han considerado victoriosas. Lo probable es que Hood triunfara, supuesto que continuó su marcha sobre Nashvile, á cuya ciudad se replegó Thomas. Se asegura que el general Hood intenta ahora dejar á un lado á Nashville é invadir el Estado de Kentucky, para lo cual debe unirse con las fuerzas del general confederado Breakenridge. Todo hace creer que despues de la marcha del general Sherman para el Atlántico, las fuerzas federales han quedado en minoría en el Oeste, y que los confederados podrian obtener por ese motivo grandes ventajas en aquella region.

El general Foster, que estaba en Hilton Head en la Carolina del Sur, hizo un movimiento para destruir uno de los ferrocarriles del Sur é incorporarse al general Sherman. El general confederado Hardee lo atacó y derrotó, frustrando así esta importante combinacion.

El general Grant no ha emprendido movimiento ninguno desde la fecha de mi última reseña. Los periódicos del Sur creen, sin embargo, que está en vísperas de extenderse su línea al rededor de Richmond y Petersburg.

Tampoco en el ejército de Shenandoah, que manda el general Sheridan, ha habido recientemente movimiento ninguno. Se dice tambien que el general Sheridan ha enviado una parte considerable de sus fuerzas á reforzar á las que están á las órdenes inmediatas del general Grant.

Los Estados-Unidos tienen ahora una cuestion con el Brasil, que ha metido bastante ruido en Europa. El vapor confederado "Florida" estaba en el puerto brasileño de Bahía, cuando un vapor de guerra de los Estados-Unidos que entraba en dicho puerto lo capturó y se lo trajo á este país. A poco de haber llegado á estas aguas se fué á pique. No se sabe cuál sea la determinacion de este Gobierno ni cuáles sean las reclamaciones que haya hecho el del Brasil. En Europa se está tratando de que las potencias marítimas reclamen á los Estados-Unidos contra esa violacion del derecho marítimo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 317.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Diciembre 18 de 1864.

Sociedad de San Nicolás.

Tengo el honor de remitir á vd. unas tiras de *El Continental* de esta ciudad, de ayer, en que se publicó la relacion de la comida que la Sociedad de San Nicolás de Nueva-York dió el 6 del actual, y la alocucion que en ella pronunció, á cuyo asunto me referí en mi nota número 310, de 7 del corriente, dirigida á ese Ministerio. Procuraré que ese artículo sea reproducido en inglés por los periódicos americanos para darle á ese incidente la mayor publicidad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

El *Continental*. — Nueva-York, Diciembre 17 de 1864. — *Simpatía en favor de la causa de México*. — La Sociedad de San Nicolás de la ciudad de Nueva-York, que es bien sabido se forma de los descendientes de las familias holandesas que primitivamente se establecieron en esta isla de Manhattan, y que fundaron la ciudad de Nueva Amsterdam, celebraron en la noche del dia 6 del actual el aniversario de su santo patron, San Nicolás, que lo es tambien de la ciudad de Nueva-York y de Holanda, en donde su dia es una festividad nacional. Los descendientes de los emigrados holandeses forman lo que podria llamarse la aristocracia de Nueva-York. Conservan con veneracion la memoria de sus antepasados y pueden trazar sus genealogías por mas de doscientos años; heredaron bienes raices en esta ciudad, en donde la tierra ha llegado á tener un valor tan subido; y su educacion unida á las demas circunstancias, los ha hecho formar la parte granada de esta sociedad, en antagonismo con la otra aristocracia que ha resultado de la acumulacion del dinero, y á la que faltan muchas de las cualidades que constituyen la superioridad social.

Los knickerbokers, como se llama aquí á los descendientes de los holandeses, solemnizaron el dia de San Nicolás, como es costumbre celebrarlo todo en esta ciudad, por medio de una suntuosa comida en la fonda de Delmónico. Hubo en ella mas de cien cubiertos, y entre las personas presentes estaban las principales notabilidades de Nueva-York. Siendo esta una festividad de familia en la que los knickerbokers se proponen honrar la memoria de sus antepasados, no ha habido la costumbre de invitar á ella á los Ministros extranjeros acreditados cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, y en los años anteriores solo habia invitado al representante de Holanda, á quien se considera como miembro de la familia. La simpatía por la causa de México, en los altos círculos de la sociedad americana, no ménos que en los mas humildes, es ahora tan grande, que uno de los miembros mas distinguidos de la Sociedad de San Nicolás propuso á sus consocios, cuando se estaban arreglando los detalles de la comida, que en el presente año se invitara tambien al representante de México, residente en Washington, como prueba del interes con que la Sociedad ve la causa santa que aquella República defiende contra el poder de la Francia. Tan bien recibida fué esta proposicion y encontró tanto favor entre los socios presentes, que fué aprobada por unanimidad, sin embargo de que con ella se hacia una distincion, que en otras circunstancias, no seria conveniente hacer entre los diferentes representantes de las naciones extranjeras amigas de los Estados-Unidos que residen en Washington.

Digitized by Google

Estimando el Sr. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana esta prueba de simpatía en todo lo que ella vale, aceptó la invitacion que se le hizo, y vino de Washington con el único objeto de asistir al banquete.

Siendo nuestro propósito narrar la manera con que los miembros de la Sociedad de San Nicolás expresaron su simpatía por la causa de México, no nos detendrémos en hacer descripciones de la comida, en mencionar los nombres de las personas presentes, ni en referir los brindis de programa que hizo por San Nicolás, el Presidente de los Estados-Unidos, el gobernador de este Estado, la Holanda, &c., y la manera con que estos fueron contestados por los distinguidos oradores, á quienes se encomendó esta tarea. Dirémos solamente que en cuanto terminaron dichos brindis, se aprovechó de la ocasion Mr. Augustus Schell, presidente de la Sociedad, que tambien presidia la comida, para presentar al Sr. Romero al auditorio y hacer importantes alusiones al país que representa. El nombre del Sr. Romero fué recibido con aplausos y victoreado por tres veces, despues de lo cual dicho señor fué invitado á hablar por dicho señor presidente, y poniéndose en pié, dijo lo que sigue:

"Señor presidente y miembros de la Sociedad de San Nicolás: Si mi distinguido amigo el Sr. Van Karnebeek, digno representante de Holanda, que tan elocuentemente ha contestado al brindis que acabais de proponer en favor de su patria, creyó conveniente pediros excusas al hablaros en un idioma que no es el suyo, ¿qué no diré yo que estoy muy léjos de poseer el vuestro en el grado que el Sr. Van Karnebeek lo posee? Sin embargo, no quedaria yo satisfecho, ni cumpliria con mi deber, si no os diera mis mas sinceras gracias por el honor que me habeis dispensado al invitarme á esta reunion de familia, en la que he tenido el gusto de ver á tantos de los mas distinguidos ciudadanos de Nueva-York, dignos descendientes de los primeros pobladores de esta gran metrópoli, que como acaba de decir nuestro amigo Mr. Bogart, es no ya solo la primera del continente americano, sino aun de las principales del mundo. Aprecio en todo su valor la importancia y significacion de esa distincion honrosa, que sé muy bien no se ha tratado de hacerme á mí personalmente por los méritos que pudiera yo tener, sino al país que tengo la honra de representar, y á la noble y gloriosa causa por la que ahora está luchando.

"En todos tiempos y circunstancias es una accion muy noble venerar y honrar la memoria de nuestros antepasados. Yo por lo mismo participo enteramente de los sentimientos de alta y profunda admiracion que la Sociedad de San Nicolás de la ciudad de Nueva-York, tiene por las muchas virtudes públicas y privadas de vuestros progenitores, los fundadores de esta ciudad. En su patria, de la misma manera que en sus colonias, desplegaron en diferentes ocasiones los rasgos de hombres honrados y sinceros, que no omitieron sacrificio de ningun género por defender su independencia y su libertad religiosa, política y civil. Y en verdad que defendieron tan preciosos derechos con grande heroicidad, contra las naciones mas poderosas del mundo: la España que hizo esfuerzos inauditos por reconquistar la tierra de vuestros mayores y conservarla como colonia, y la Inglaterra que vió con celo la prosperidad y fuerza creciente de las Provincias-Unidas de los Países Bajos.

"La semejanza del Estado que guardan actualmente las cosas en mi patria con la de los Países Bajos en los períodos mas notables de su historia á que he aludido, me parece, señores, muy grande, y me infunde nuevas esperanzas para creer que esa cuestion tenga en México el mismo feliz y buen resultado que tuvo en los Países Bajos para provecho de la humanidad.

"Felipe II se creia el enviado de Dios para extirpar á los herejes, como Napoleon III cree tener mision divina para destruir á las Repúblicas y sustituirlas con el régimen monárquico. Es dudoso si Felipe II se consagró con tanto ardor y

Digitized by Google

constancia á desempeñar aquella mision, por obedecer solamente á los dictados de su conciencia, ó si al traves de ese celo fanático en contra de la reforma, no habia planes secretos y mal encubiertos de engrandecimiento político y dominio universal. Es tambien dudoso si Napoleon III se propone destruir la República por cumplir con una mision divina, ó si en el fondo de sus proyectos no se encuentra el mismo espíritu que hace doscientos años guiaba la conducta de Felipe II. El pretexto podia ser entónces la cuestion religiosa, pero la presente era de tolerancia no permitiria ahora proclamar el fanatismo religioso, por lo cual se ha recurrido con una singular contradiccion al dogma republicano de la soberanía popular, para frustrar los deseos y burlar las esperanzas y aspiraciones de los pueblos.

"Hay una coincidencia digna de notarse, y que viene á apoyar el paralelo que he estado haciendo entre México y los Países Bajos. En el resúmen impreso que se nos acaba de distribuir, de los procedimientos de la Sociedad histórica de Nueva-York, que celebró por primera vez la fiesta de San Nicolás, el 6 de Diciembre de 1810, se encuentra marcado con el número 9 un brindis que dice así:

"A la vieja Holanda, nuestra madre primaveral, subyugada y anexada á la Francia imperial. ¡Nuestras lágrimas por su triste suerte!"

"Cincuenta y cuatro años despues de ese memorable dia, se ha invitado por primera vez á esta solemnidad, al Ministro de una República hermana, que se encuentra ahora en una condicion semejante á la que guardaba la Holanda en 1810. Napoleon I de la primera Francia imperial, conquistó y subyugó entónces á la Holanda: Napoleon III, de la segunda Francia imperial, trata ahora de conquistar y subyugar á México.

"Para que sea mas completo el paralelo, reduzco todos mis deseos á que la República Mexicana llegue á ser en el continente americano lo que las provincias unidas de los Países Bajos fueron en el europeo: el baluarte contra el cual se estrelló una gigantesca conspiracion contra los derechos y las libertades de la humanidad. [*Prolongados aplausos*].

"Este deseable resultado podria conseguirse mas pronta y eficazmente, si los Estados-Unidos se viesen libres de los trastornos que desgraciadamente los afligen por ahora, Por este motivo deseo yo, como mexicano, y puedo decir que lo mismo desean todos mis compatriotas, que la guerra civil termine aquí cuanto ántes. No somos, sin embargo, tan egoistas, que tengamos tal deseo solamente por el interes de nuestra patria: nuestras miras son mas elevadas, pues creemos que los derechos y el porvenir de todo el género humano están pendientes del resultado que tenga la cuestion que se ventila con las armas en este país. Si esta cuestion se llegase á resolver de una manera desfavorable á las instituciones republicanas, caerian estas en todo el orbe y la humanidad retrocederia algunos siglos, mientras que si aquellas triunfaren aquí, no solo prevalecerán y se cimentarán firmemente en este continente, y acelerarán considerablemente el progreso social de la familia humana, sino que aun emigrarán á la Europa, cuyos soberanos nos están enseñando ahora la manera de trasplantar instituciones políticas de uno á otro continente. Permitidme, pues, caballeros, que ántes de concluir, os proponga brindemos por el pronto término de la guerra civil en los Estados-Unidos."

La alocucion del Sr. Romero fué oida con grande atencion y marcadas muestras de agrado, y su brindis acogido con entusiasmo y secundado con estrepitosos aplausos.

El Presidente Mr. Schell suplicó á Mr. Ooky Hall, Procurador del Distrito de Nueva-York, que lo contestara, con lo que terminó el incidente de la comida, relativo á México, de que nos propusimos dar cuenta á nuestros lectores.

Digitized by Google

NUMERO 318.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 24 de 1864.

Trasporte de guerra frances "Rhine."

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido del Departamento de Estado, con fecha 14 del corriente, á la que se incluyen copias de varios documentos que tienen por objeto manifestar que en el despacho de San Francisco para Acapulco, del trasporte de guerra frances *Rhine*, no hubo violacion ninguna de la neutralidad que ha proclamado este Gobierno en la guerra que nos hace la Francia. Igualmente incluyo á vd copia de los referidos documentos y traduccion de todo al español.

Hace dias que llegó á mis manos una nota del cónsul de la República en San Francisco, fechada el 8 de Agosto último, relativamente al mismo asunto. De ella y de las copias adjuntas á la misma, envío tambien copia y traduccion.

De todo esto resulta, que este Gobierno sigue manteniendo en vigor la órden que prohibió la exportacion de armas de los Estados-Unidos; órden que fué expedida y ha sido sostenida exclusivamente en nuestro perjuicio, y que ademas de las armas, se ha prohibido la exportacion de mulas y caballos que en un tiempo necesitaron los franceses y durante el cual se les permitió sacarlos de aquí en el número que quisieron.

Siendo esta la política adoptada por este Gobierno, no hay ahora mas probabilidades de que la cambie por nuestras quejas, de la que hubo cuando originariamente reclamamos contra esa violacion de la neutralidad, y á nuestras reclamaciones se unió la voz del Congreso. Insistir, pues, ahora en esa cuestion, seria agriar los ánimos y aumentar los motivos de disputa, sin tener la mas remota esperanza de llegar á obtener resultado alguno favorable. Durante las presentes difíciles circunstancias, creo que debemos limitar nuestras aspiraciones á conservar el reconocimiento que de nosotros hace este Gobierno, y si conseguimos esto, debemos felicitarnos del resultado.

Estas consideraciones me han determinado á no renovar ahora la cuestion pendiente con motivo del despacho del *Rhine*. Deseando al mismo tiempo no darla por concluida, ni manifestar asentimiento á la conducta observada por este Gobierno, he contestado hoy la nota de Mr. Seward, diciéndole, como verá vd. en la copia de mi respuesta, que le remito, que envío á mi Gobierno su nota y los documentos á ella anexos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 14 de 1864.—Señor: Refiriéndome á mis comunicaciones dirigidas á vd. con fechas 28 y 27 de Agosto próximo pasado, en respuesta á las notas de vd. del 18, 19 y 25 del mismo mes, y cumpliendo con la promesa hecha entónces de enviar á vd. los informes que deseaba respecto de los procedimientos del trasporte del vapor frances "Rhine," tengo ahora el honor de trasmitir á vd. copias de dos notas del Secretario del Tesoro, fechadas el 2 y 9 del corriente, con sus anexos, siendo este el informe del administrador de la aduana de San Francisco, fecha 26 de Octubre último, que presentó en cumplimiento de las órdenes del Departamento del Tesoro.

Con la esperanza de que dicho informe será satisfactorio para el Gobierno de

Digitized by Google

vd., aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Departamento del Tesoro.—Diciembre 2 de 1864.—Señor: Tengo el honor de trasmitir á vd. un informe que he recibido del administrador de la aduana de San Francisco, fecha 26 de Octubre último, con relacion al embarque de municiones de guerra á bordo del trasporte frances "Rhine," que fué motivo de una queja presentada á ese Departamento por el Ministro de México, el 18 de Agosto último.

Con gran respeto, &c.—*W. P. Fessenden*, Secretario del Tesoro.—Al Hon. William H. Seward, Secretario de Estado.

Aduana de San Francisco, despacho del administrador.—Octubre 26 de 1864.—Señor: He recibido la nota del Departamento, fecha 12 de Setiembre de 1864, incluyendo copia de una comunicacion del Secretario de Estado y tambien traduccion de otra nota dirigida al mismo por el Sr. Romero, Ministro mexicano, en que se me pide informe respecto de la salida de San Francisco del vapor trasporte "Rhine," con municiones de guerra para las fuerzas francesas en Acapulco.

El trasporte de vapor frances "Rhine" estuvo en este puerto en la época á que se hace referencia. Antes de hacerse á la mar el "Rhine," tuve una entrevista con el comandante y con el Cónsul frances, y les pregunté á ambos en lo particular qué tenia el buque á bordo. Me aseguraron que ni armas ni municiones de guerra habia, ni se llevarian á bordo.

Tambien tuve una entrevista con el Cónsul mexicano, y le pedí informes respecto del citado trasporte. Me dijo que no sabia que hubiesen embarcado ni armas ni municiones de guerra, pero que creia que embarcarian provisiones.

El Cónsul frances me mostró todos los documentos y cuentas de víveres que se habian procurado para el "Rhine," en este puerto, los cuales no contienen nada relativo á armas ó municiones de guerra.

A la vez se me aseguró que no las embarcarian, y mis posteriores investigaciones me han confirmado en la creencia de que no las embarcó.

Tengo el honor de ser, muy respetuosamente, de vd. obediente servidor.—*Charles James*, administrador.—Al Hon. William H. Fessenden Secretario del Tesoro.—Washington, D. C.

Consulado Mexicano en San Francisco.—San Francisco, Agosto 9 de 1864.—A consecuencia del despacho telegráfico remitido á vd. dándole aviso de que el trasporte de guerra "Rhine" embarcaba víveres para Acapulco, ocurrí al administrador de esta aduana para informarme si habia recibido algun despacho de Washington relativo á este asunto, á lo que me contestó, que en efecto, el Ministerio respectivo le habia remitido un despacho telegráfico, en que se le previene la observancia rigurosa de las instrucciones que tiene para impedir la exportacion de artículos de contrabando de guerra. Añadió que habia contestado que no habia habido trasgresion de dichas instrucciones. Me manifestó cuáles eran dichas instrucciones, de las que remito á vd. copia, y por último, acabó por manifestarme que no podrá impedir la exportacion de víveres, pues no los considera comprendidos en las instrucciones recibidas.

Lo que participo á vd. para los fines á que haya lugar.

Renuevo á vd. las seguridades de mi respetuosa consideracion.—*M. H. Rodriguez.*—C. Matías Romero, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.

Departamento del Tesoro.—Diciembre 9 de 1864.—Señor: Tengo el honor de trasmitir á vd. copia de una nota del administrador de la aduana de San Francis-

Digitized by Google

co, á quien se remitió copia de la nota de vd. á este Departamento para que informase, cuya copia va inclusa.

Con gran respeto, &c., &c.— *W. P. Fessenden*, secretario del Tesoro.—Al Hon. William H. Seward, Secretario de Estado.

(El informe á que se refiere esta nota, es el mismo de que se acompaña traduccion en la nota anterior).

Circular á los administradores de las aduanas. — Departamento del Tesoro, Mayo 19 de 1863.—Se llama la atencion de los administradores respecto de la órden del Presidente de los Estados-Unidos, fecha 21 de Noviembre, copia de la cual va inclusa. Por una órden del Secretario de la Guerra, de 13 del corriente, cuya copia tambien se incluye, se comprenden dentro de los términos de la órden citada, los caballos, mulas y ganados. Se ordena á los administradores, que en lo sucesivo no permitan la exportacion de caballos, mulas y ganados, y que detengan todos los animales que se intenten exportar con violacion de las órdenes mencionanas en esta circular, informando de tal detencion al jefe militar del distrito mas cercano, para que obre con arreglo á la órden del Secretario de la Guerra.—*S. P. Chase*, secretario del Tesoro.

Casa del Ejecutivo.—Washington, Noviembre 21 de 1862.— Se ordena: Que no se embarcarán armas, pertrechos ni municiones de guerra, ni se permitirá que se exporten de los Estados-Unidos hasta nueva órden. Que cualquiera permiso para el embarque de armas, pertrechos ó municiones de guerra expedido hasta aquí por el Departamento del Tesoro, se anulará si los efectos no han salido de los Estados-Unidos, deteniéndose dichos efectos.

Que el Secretario de la Guerra tomará posesion de las armas, &c., recientemente capturadas por su órden en Roses Point, destinadas para el Canadá. — *Abraham Lincoln.*

Departamento de Guerra.—Washington, Mayo 13 de 1863.—Se han recibido informes en este Departamento, de que varias personas están comprando caballos y mulas en el territorio de los Estados-Unidos, para exportarlos, contrariando la órden del Ejecutivo de 21 de Noviembre de 1862. Hasta la terminacion de la presente guerra, los recursos militares de este Gobierno no serán sacados del país.

Se previene á los comandantes de los Departamentos prohiban la compra y venta de todos los caballos y mulas dentro de los límites de su respectiva jurisdiccion, pará ser exportados de los Estados-Unidos, y que tomen y destinen para uso del Gobierno cualesquiera caballos, mulas y ganados destinados para exportacion, haciendo que el valor de ellos sea apreciado y dando informe al cuartel-maestre, teniendo cuidado de vigilar el exacto cumplimiento de la órden del Ejecutivo de 21 de Noviembre de 1862, que prohibe la exportacion de armas, pertrechos ó municiones de guerra. Los reclamos de la propiedad ocupada en virtud de esta órden, deberán presentarse al cuartel-maestre general para su arreglo.— *Edwin M. Stanton*, secretario de Guerra.

Circular.— Departamento del Tesoro, Setiembre 9 de 1864. — Se llama la atencion de los administradores de aduanas respecto de la adjunta órden del Presidente. En algunos casos se han detenido armas en las aduanas bajo fianza por mas de los tres años, en los cuales, los géneros importados pueden ser exportados.

En todos los casos en que haya tenido efecto esta detencion, en virtud de la órden de 21 de Noviembre de 1862, aquel período de tiempo puede ser excluido en la computacion de los tres años trascurridos entre la publicacion de la órden de 21 de Noviembre de 1862 y la fecha de su modificacion. — *S. P. Chase*, secretario del Tesoro.

Digitized by Google

Mansion del Ejecutivo.—Washington, Setiembre 4 de 1863.—Se ordena: Que la órden del Ejecutivo fecha 21 de Noviembre de 1862, prohibiendo la exportacion de los Estados-Unidos, de armas, pertrechos y municiones de guerra, en virtud de la cual se previno á los comandantes militares por órden del Secretario de la Guerra, fecha 13 de Mayo de 1863, que prohibieran la compra y venta para exportacion de los Estados-Unidos, de los caballos y mulas dentro de su respectiva jurisdiccion, y tomasen y apropiasen para el uso de los Estados-Unidos cualesquiera caballos, mulas y ganados que se intentaran exportar, queda en lo de adelante modificada, y en consecuencia, ningunas armas importadas en los Estados-Unidos, pueden ser vueltas á exportar al lugar de su primitivo embarque, y que ningun ganado que haya en cualquiera Estado ó territorio, en la línea del Océano Pacífico, pueda ser exportado de dicho Estado ó territorio.—*Abraham Lincoln.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 24 de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de comunicar á vd., que oportunamente recibí la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 14 del que cursa, trasmitiéndome copia de unos documentos enviados á ese Departamento por el de Hacienda, y que contienen las explicaciones que en mis notas de 18, 19 y 25 de Agosto último, pedí á ese Departamento con motivo de la salida del puerto de San Francisco para Acapulco del trasporte de guerra frances "Rhine," cargado con artículos de contrabando de guerra.

No perderé tiempo en trasmitir á mi Gobierno copia de la citada nota de vd., y de los documentos á ella anexos.

Mi ausencia de esta ciudad, no me habia permitido acusar á vd., ántes de ahora, recibo de su citada comunicacion.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 319.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 25 de 1864.

Discusion en la Cámara de Diputados sobre la doctrina Monroe.

Recordará vd. que en Junio último, en vísperas de cerrarse el primer período de sesiones del Congreso XXXVIII de los Estados-Unidos, Mr. Henry Winter Davis, presidente de la Comision de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, trató de presentar en nombre de la referida Comision una proposicion en que censuraba la conducta seguida por el presidente, al dar satisfacciones al Gobierno frances por la proposicion que la mencionada Cámara aprobó en Marzo último, relativamente á que este Gobierno no reconociera ningun Gobierno monárquico establecido por la fuerza de las armas en una República americana, y que por haber otros negocios pendientes de mas urgencia, la Cámara no consintió entónces que se tomara en consideracion aquella medida.

El juéves 15 del actual volvió á presentar su resolucion Mr. Davis, la que traducida dice así:

"Se resuelve: Que el Congreso tiene el derecho constitucional de declarar autoritativamente y prescribir cuál deberá ser la política exterior de los Estados-Unidos, tanto en el reconocimiento de naciones nuevas como en otras materias, y que el presidente tiene el deber constitucional de respetar esa política en las negociaciones diplomáticas, no ménos que en el uso de la fuerza nacional cuando se le auto-

Digitized by Google

rice por la ley, y que la propiedad de cualquiera declaracion de política exterior hecha por el Congreso, queda suficientemente probada por el voto que la declara, y que miéntras esa proposicion esté pendiente y sin determinarse, no es negocio propio para dar explicaciones diplomáticas á ninguna potencia extranjera."

Mr. Davis solicitó que se le aplicara á su proposicion el trámite de los procedimientos de este Congreso, llamado *la cuestion previa*, en virtud del cual no se permite discusion ninguna, y se procede desde luego á la votacion.

Se concedió el trámite, y ántes de proceder á la votacion solicitó Mr. Farnsworth, Diputado por Illinois, que se dejara la resolucion *sobre la mesa*, lo cual, como vd. sabe, equivalia á desecharla aunque de una manera indirecta. En la votacion sobre la mocion de Mr. Farnsworth hubo 69 votos por la afirmativa, 63 por la negativa y 50 Diputados que no votaron por ausencia y otros motivos. Anunciado el resultado de la votacion, pronunció Mr. Davis un enérgico discurso defendiendo hábilmente su proposicion, censurando amargamente la política del Gobierno que habia dado motivo á ella, y solicitando se le excusara de servir en la comision de relaciones exteriores, por haber un desacuerdo completo entre sus ideas y las de la mayoría de la Cámara en un punto de interes vital. Siguió á esto una importantísima discusion en la apariencia, sobre si se admitia ó no la excusa de Mr. Davis; pero en el fondo sobre el mérito de la proposicion. Los miembros mas influentes de la Cámara tomaron parte en esa discusion, y aun los mismos que votaron en favor de dejar la resolucion sobre la mesa, dijeron que en el fondo estaban en favor de aquella. Mr. Cox, Diputado de Ohio y miembro de la comision de relaciones exteriores, defendió brillantemente la resolucion y concluyó por decir que si la Cámara excusaba á Mr. Davis, esperaba que á él tambien se le excusaria. Mr. Stevens, de Pensilvania, que se considera el Diputado de mas influencia en la Cámara, habló tambien en favor de la resolucion y en contra de que se admitiera la excusa de Mr. Davis, y dijo que en otro dia presentaria la misma resolucion bajo distinta forma. Mr. Blaine, representante del Estado de Maine, dijo que él estaba por la doctrina de Monroe; pero que habia votado contra de la resolucion considerando la cuestion en abstracto, porque creia que la direccion de las relaciones exteriores estaba confiada por la constitucion exclusivamente al Presidente. Mr. Boutwell, Diputado distinguido de Massachussetts, que ha sido Gobernador de aquel Estado, y que fué tambien de los que votaron en favor de la mocion de Mr. Farnsworth, dijo que lo habia hecho así porque creia que la resolucion contenia un ataque al Presidente: que él desaprobaba los términos en que Mr. Seward habia dado satisfacciones al Gobierno frances, y que si la censura hubiera sido contra Mr. Seward, habria votado en favor de ella; pero no queria hacer al Presidente responsable de los actos de su Ministro.

Para cerrar la discusion volvió Mr. Davis á tomar la palabra é hizo una magnífica defensa de su resolucion é insistió en que se le excusara de servir en la comision de que es Presidente. Los diputados de ambos lados le hicieron los mayores elogios é indicaron que no debia ni pensarse en aceptarle su excusa. Así terminó el debate del dia 15 sobre este importante asunto. Mr. Seward habia obtenido una victoria aparente, y la doctrina de Monroe habia quedado vencida tambien en la apariencia, pues todos los que oyeron ó leyeron la discusion estaban convencidos de que la Cámara estaba casi unánime por la proposicion, y de que si se determinó por una mayoría de seis votos dejarla sobre la mesa, fué ó porque no quisieron adoptar un voto de censura al Presidente siendo la mayoría de la Cámara de su partido, ó porque mirando la cuestion en abstracto, creyeron que con arreglo á la constitucion, al Presidente corresponde exclusivamente el dirigir las relaciones exteriores. Teniendo presente estas consideraciones, lo que causa extrañeza es que solo fuera de seis la mayoría en contra de la resolucion.

Aquí parecia concluido todo, y en verdad que muy pocos se esperaban que esta cuestion volviera á agitarse en el Congreso durante las presentes sesiones. La

Digitized by Google

actitud y decision de Mr. Davis le hicieron no darse por vencido. Por los términos de la discusion conoció que la mayoría de la Cámara estaba por su proposicion, y que si hubiera presentado bajo otra forma, habria sido admitida. Esto le sugirió el modo de enmendar lo hecho: el lúnes siguiente, 19 del actual, volvió á presentar la misma proposicion, no como presidente de la comision de relaciones exteriores, sino con su carácter de Diputado de Maryland, y entónces fueron coronados sus esfuerzos con una victoria completa. Mr. Stevens propuso á Mr. Davis que enmendara su resolucion poniendo el Ejecutivo ó el Departamento Ejecutivo, en donde decia el Presidente, cuya enmienda fué adoptada por Mr. Davis. Mr. Farnsworth volvió á proponer que se dejara sobre la mesa la proposicion así enmendada. En esta ocasion 49 diputados votaron en favor de esa mocion, y 78 en contra. Despues de varias preguntas hechas por algunos diputados, preguntó el Presidente de la Cámara si se ponia á votacion la resolucion: 71 diputados votaron en favor y 56 en contra. Algunos diputados propusieron á Mr. Davis que dividiera su proposicion en dos partes para que pudiera tomarse la votacion sobre cada una separadamente. Habiendo accedido á esto, quedó la primera proposicion en esta forma. "Se resuelve: Que el Congreso tiene el derecho constitucional de declarar autoritativamente y prescribir cuál deberá ser la política exterior de los Estados-Unidos, tanto en el reconocimiento de naciones nuevas como en otras materias, y que el Departamento Ejecutivo tiene el deber constitucional de respetar esa política en las negociaciones diplomáticas, no ménos que en el uso de la fuerza nacional cuando se le autorice por la ley." El mismo Mr. Farnsworth que tanta resistencia habia manifestado por la mencionada resolucion, dijo cuando quedó enmendada y dividida que todos debian votar por ella. La votacion dió el resultado siguiente, 118 por la afirmativa y 8 por la negativa.

La segunda resolucion quedó como sigue: "Que la propiedad de cualquiera declaracion de política exterior hecha por el Congreso queda suficientemente probada con el voto que la declara, y que miéntras esa proposicion esté pendiente y sin determinarse, no es asunto apropiado para dar explicaciones diplomáticas á ninguna potencia extranjera."

Antes de proceder á la votacion propuso Mr. Broomal, de Pensylvania, que la segunda resolucion se dejara sobre la mesa. Sometido este incidente á votacion, resultaron 51 votos por la afirmativa y 67 por la negativa. Recibida la votacion sobre la resolucion misma, hubo 68 por la afirmativa y 58 por la negativa; con lo que ambas proposiciones quedaron definitivamente aprobadas. Este resultado es de lo mas favorable posible para nuestra causa, y manifiesta de una manera indudable cuál es el sentir de la Cámara sobre aquel importante punto. Las discusiones que hubo son igualmente interesantes, y yo siento mucho que no me sea posible enviar á ese Ministerio una traduccion de ellas. Incluyo, sin embargo, á la presente nota las hojas del *Congressional Globe* de esta ciudad, que contiene íntegras esas discusiones, recomendando á vd. su lectura.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

El *Congressional Globe* del 19 de Diciembre de 1864.

Sesion de la Cámara de diputados del 15 de Diciembre de 1864.—*Política exterior de los Estados-Unidos.*—Mr. Davis, del Estado de Maryland, de la comision de Relaciones Exteriores, presentó la siguiente proposicion y solicitó el trámite de la *cuestion previa* sobre su resolucion:

"Se resuelve, que el Congreso tiene el derecho constitucional de declarar y prescribir autoritativamente cuál deberá ser la política exterior de los Estados-Unidos, tanto en el reconocimiento de potencias nuevas como en otras materias, y que es el deber constitucional del Presidente de respetar esa política, tanto en las ne-

Digitized by Google

gociaciones diplomáticas como en el uso de la fuerza nacional cuando se lo autorice por la ley, y que la propiedad de cualquiera declaracion de política exterior hecha por el Congreso, está suficientemente probada por el voto que la declara, y que miéntras esa proposicion esté pendiente y sin determinarse, no es objeto propio para explicaciones diplomáticas con ninguna potencia extranjera."

Se concedió el trámite y fué puesto á discusion.

Mr. Cox pidió se votara sobre la admision de la proposicion. Se procedió á la votacion. Se volvió á dar lectura á la proposicion.

Mr. Farnsworth hizo mocion de dejar la proposicion sobre la mesa.

Mr. Cox pidió la votacion; se procedió á ella y dió por resultado 69 votos por la afirmativa, 63 por la negativa y 50 que no votaron, como sigue:

Por la afirmativa: Los Sres. Alley, Ames, Anderson, Arnold, Baily, John D. D. Baldwin, Baxter, Beaman, Blaine, Blair, Boutwell, Boyd, Bromall, Ambrose W. Clark, Cobb, Cole, Thomas, T. Davis, Dawes, Deming, Dixon, Donnelly, Driggs, Eckley, Eliot, Farnsworth, Grinnell, Hale, Higby, Hotchkiss, John H. Hubbard, Hulburd, Ingersoll, Kelley, Francis W. Kellogg, Orlando Kellogg, Littlejohn, Longyear, Marvin, Mc. Bride, Mc. Indoe, Samuel F. Miller, Moorhead, Morrill, Daniel Morris, Amos Myers, Leonard Myers, Norton, Charles O'Neill, Patterson, Perham, Pike, Pomeroy, Price, Alexander H. Rice, Edward H. Rollins, Scofield, Shannon, Smith, Spalding, Thomas, Tracy, Upson, Elihu B. Washburne, William B. Washburn, Whaley, Wheeler, Wilson, Windom, and Woodbridge: en todo 69.

Por la negativa: Los Sres. James C. Allen, William J. Allen, Allison, Ancona, Ashley, Augustus C. Baldwin, Bliss, Blow, Brooks, James S. Brown, Chandler, Cox, Cravens, Henry Winter Davis, Dawson, Denison, Eden, Edgerton, Eldridge, Finck, Ganson, Garfield, Griswold, Harding, Herrick, Holman, Asahel W. Hubbard, Jenckes, Philip Johnson, Kalbfleisch, Kernan, King, Knox, Law, Le, Blond, Loan, Mallory, Marcy, Mc. Allister, William H. Miller, James R. Morris, Morrison, Noble, Odell, John O'Neil, Orth, Pendleton, Perry, Radford, Samuel J. Randall, Schenck, Sloan, Smithers, Starr, John B. Steele, William G. Steele, Stevens, Stiles, Stuart, Sweat, Townsend, Wadsworth, and Yeaman: en todo 63.

No votaron: Los Sres. Brandegee, William G. Brown, Freeman Clarke, Clay, Coffroth, Cresuell, Dumont, English, Fenton, Frank, Gooch, Grider, Hall, Harrington, Benjamin G. Harris, Charles M. Harris, Hooper, Hutchins, William Johnson, Julian, Kasson, Knapp, Lazear, Long, Mc. Clurg, Mc. Dowell, Mc. Kinney, Middleton, Nelson, Pruyn, William H. Randall, John H. Cice, Robinson, Rogers, James S. Rollins, Ross, Scott, Strouse, Thayer, Van Valkenburgh, Voorhees, Ward, Webster, Chilton A. White, Joseph W. White, Williams, Wilder, Winfield, Benjamin Wood, y Fernando Wood: en todo 50.

En consecuencia, la proposicion fué dejada sobre la mesa.

Durante la votacion pidió Mr. Rice, de Maine, no habiendo estado presente cuando se lo llamó, que se tomara nota de su voto; Mr. Le Blond se opuso, y se anunció el resultado de la votacion. Mr. Farnsworth hizo mocion de volver á considerar la votacion por la que la proposicion fué dejada sobre la mesa, y tambien que dicha mocion fuera dejada sobre la mesa; esta última fué adoptada.

CUESTION PRIVILEGIADA.

Mr. Davis, de Maryland, dijo: Señor Presidente, tomo la palabra para una cuestion privilegiada. Deseo ser excusado por la Cámara, de mis servicios como miembro de la comision de relaciones exteriores. Estoy conforme con asumir toda clase de responsabilidades relativas á cualquier comision que la Cámara me confiera, pero cuando en el cumplimiento de tal deber me encuentro, á mi pesar, de opinion diversa á la de la de la mayoría, juzgo que no es conveniente el que continúe por mas tiempo ocupando tal posicion. La votacion que acaba de hacerse por la Cá-

Digitized by Google

mara no deja otro arbitrio. La Cámara, en la última sesion, aprobó á mocion mia y por recomendacion unánime de la comision de relaciones exteriores, una proposicion con relacion á la política de este Gobierno referente á las Repúblicas de América, fué adoptada por unanimidad de votos; se mandó al Senado y permanece allí. No habian pasado tres dias desde su aprobacion, cuando el empleado encargado de la correspondencia exterior de este Gobierno dió instrucciones á nuestros representantes en el extranjero de disculparse ante el Gobierno frances por la resolucion adoptada por los representantes de la nacion, y se permitió acusar en dicha correspondencia al Congreso de usurpacion por pretender prescribir al Presidente las reglas que deben guiarlo en la política exterior de los Estados-Unidos.

Dicha correspondencia dió lugar á una circular que el Gobierno frances mandó á todos los gobiernos del mundo para informarlos, que el Congreso de los Estados-Unidos no tenia derecho de hablar autoritativamente en los negocios extranjeros del Gobierno, y que solo la voluntad y las declaraciones del Ejecutivo eran de considerarse. En los debates que tuvieron lugar en la Asamblea francesa se hizo saber al mundo, por el miembro que representa al Emperador, que la aprobacion de la proposicion respecto de los asuntos de México y la invacion francesa en dicho país era efecto de una expresion repentina de violencia de parte de los representantes de la nacion americana, igual á la que se observó cuando los Sres. Mason y Slidell fueron arrestados á bordo del "Trent;" pero que esto no impidió el que los dos prisioneros fueran entregados por el Gobierno federal. Bajo la autoridad del Secretario de Estado, hizo saber al mundo el Gobierno imperial, que el Congreso es una cosa parecida á la asamblea francesa, el reflejo fiel de la voluntad ejecutiva, y sus resoluciones una vana y presuntuosa usurpacion. El tono de la nota del Secretario de Estado no era respetuoso para la dignidad y autoridad de la Cámara de representantes, y si esa nota es mas potente que la ley del país, y esta Cámara lo confirma por su votacion de hoy, no tienen vdes derecho de tener una comision de Relaciones Exteriores, y yo no soy juguete para hacer lo que vdes. no tienen derecho de hacer.

El Secretario de Estado, á la faz de toda la Europa y en un asunto de la mayor gravedad, ha bofeteado á la Cámara de Representantes en su correspondencia con el Gobierno frances, y la Cámara de Representantes ni siquiera sostiene su dignidad. Señor, yo soy el único guardian de mi propia dignidad, y despues de esta votacion y aquella correspondencia, debo pedir humildemente, pero con el debido respeto, que se me excuse de continuar sirviendo como miembro de la Comision de Relaciones Exteriores.

Mr. Cox: Me veo obligado á hablar en contra de que se excuse á mi colega de sus servicios en la Comision de Relaciones Exteriores; pero si la Cámara insiste en ello, solicito yo el mismo privilegio y deseo se me excuse de servir en esa comision. No dudo que me concedan vdes. ese privilegio gustosamente, y quizás me excusen de toda clase de comisiones, si es de su agrado. La Comision de Relaciones ha tenido poco que hacer desde la apertura del Congreso; la Cámara le mandó esta proposicion para que la tomara en consideracion; el miembro de Maryland examinó la cuestion remitida á la comision con mucho cuidado, deliberacion y estudio, como probará el informe que mandó á esta Cámara. Este informe causará la admiracion de cualquiera, con excepcion de aquellos, que tal vez no sean bastante aplicados para leer los procedimientos del Congreso, ó demasiado ignorantes para comprender la historia diplomática del país.

Señor presidente: al examinar ese informe, que nada tiene de parcialidad, cualquiera se convencerá de que el Congreso tiene al ménos voz en los negocios extranjeros de este país y en los arreglos diplomáticos que conservan nuestra paz en todo el mundo. Se citan multitud de casos en que el Congreso ha reconocido repetidas veces gobiernos extranjeros, y todos nosotros conocemos los precedentes en los cuales ha sido necesario autorizar gastos para cumplir con los tratados

Digitized by Google

en cuyos casos la voz del Congreso respecto de nuestras relaciones exteriores, ha sido omnipotente; y no hay razon para que la voz del presidente de nuestra comision ó la de esa misma comision no sea tratada en esta Cámara con el respeto que merece. La Cámara aprobó una proposicion vindicando nuestra política continental y la doctrina de Monroe contra los ataques de potencias extranjeras, y especialmente de Francia; la proposicion fué mandada al Senado; allí, por ciertos motivos duerme, duerme el sueño de la muerte y nunca despertará. La nacion habia sido insultada por esta intervencion francesa y el continente tambien, y la Cámara de Representantes, en un momento de orgullo nacional y verdadera dignidad, sostuvo sus propias prerogativas con respecto á esta cuestion; la comision de negocios extranjeros solo cumplió con sus deseos. Sabemos de qué manera fué recibida hoy nuestra proposicion por el Ejecutivo y la Cámara; pero, señor, no considero esta conducta de la Cámara una razon bastante para excusar al Diputado de Maryland, ó para que la Cámara lo excuse, á no ser que él se sintiera animado de sentimientos de desprecio respecto de esta Cámara y de este Congreso. Espero, señor presidente, que alguna cosa se haga para defender los privilegios siquiera de la Cámara de los Comunes contra avances ejecutivos y, si gustais, diplomáticos. Hemos tenido en este país en los últimos dos años la misma cuestion vieja que tuvieron en Inglaterra por muchos años y siglos, la lucha antigua entre las prerogativas reales y los privilegios parlamentarios, con la diferencia que miéntras en Inglaterra el Parlamento es el soberano, estamos ó debiamos estar en este país limitados por una constitucion escrita. En Inglaterra y en este país ha sido empreadida esa lucha entre la usurpacion ejecutiva y los privilegios del Congreso, y el Diputado de Maryland ha sostenido los derechos del Congreso contra la usurpacion ejecutiva, no solamente en este asunto sino en otros tambien, y por ello se ha hecho acreedor á las gracias de todo ciudadano de cualquier partido que fuere.

Ya es tiempo, señor, que los derechos y privilegios de la Legislatura nacional se respeten; y apelo al amor propio de los miembros de ambos lados para que defiendan su propia dignidad y la de la Constitucion. No hay duda, en mi concepto, que el Congreso tiene en las relaciones diplomáticas y exteriores una voz influente si no decisiva; pero á juzgar por la votacion que acaba de tener lugar sobre si esta proposicion debe dejarse sobre la mesa, parece que la Cámara opina de otra manera; está muy bien que opine así si le place; pero que no se haga despues de tal proceder, sospechar al Diputado de Maryland de cosa alguna que esta Cámara haga; él puede defender su propia delicadeza y dignidad, como lo hizo cuando nuestros derechos fueron atropellados por el Ejecutivo en su famoso manifiesto, en que con bastante determinacion se vindica ante el pueblo.

Señor presidente: Hay muchas cuestiones relativas á los privilegios de un Congreso, que se presentarán ántes que se levante esta sesion, nos obligarán á defender aquí nuestros derechos contra el Ejecutivo. Solo ayer adoptó esta Cámara la proposicion del Sr. Diputado de Nueva-York, Mr. Brooks, de encargar á la comision de negocios extranjeros una averiguacion de lo que fuese necesario para proteger nuestra frontera del Norte contra los incendios, robos ó invasiones de los villanos que se arrastran contra nuestras fronteras. ¿Por qué nos fué mandada esa proposicion? ¿Por qué se quiere que el Congreso tenga que hacer con ella, si no tenemos voz ni voto en esos asuntos extranjeros? Supongamos que hiciéramos un informe sosteniendo la accion del general Dix y la interpretacion exacta del derecho internacional—¿seria tal informe nulo y sin valor alguno, porque esta Cámara no tiene ingerencia en el asunto referido? Supongamos, que pidiéramos que una fuerza federal persiguiese estos infames invasores mas allá de la frontera de los dominios colindantes de Inglaterra donde han sido abrigados—¿se nos habia de decir, que nada tenemos que hacer en este negocio, porque es puramente una cuestion ejecutiva?

La doctrina verdadera, como ha sido establecida por Vattel, Phillimore, Whea-

Digitized by Google

ton y todos los autores sobre derecho internacional y confirmada por Webster en el caso de Caroline, daria á este Gobierno para su defensa propia el derecho de perseguir al otro lado de la frontera, precisamente en un caso de esta naturaleza, cuando rebeldes en guerra civil se refugian por un lado, y hacen invasiones en el otro; y si manifestamos tal proposicion probando el derecho que para ella tenemos, se nos habia de decir, que no está en los límites de nuestros poderes? Este asunto, sin embargo, nos ha sido confiado, y si sobre él hacemos una declaracion, ¿ha de tener algun efecto? ¿Tiene el Congreso algun derecho ó poder sobre este asunto? Si no, ¿por qué lo confió la cámara á la comision de negocios extranjeros? ¿Para qué se trata entónces de tales asuntos y se da carpetazo á una proposicion que defiende únicamente nuestros derechos y privilegios?

No dudo que la cámara me excusará con gusto de servir en esa comision, porque si lo hacen con el diputado de Maryland, lo harán seguramente con el último y mas insignificante miembro de la comision; sin embargo, espero que no harán á la comision la afrenta de excusarlo. Si lo hicieran, caeria esta cámara al nivel mas bajo de cualquiera legislatura que se hubiese reunido aquí ó en cualquier otro país; merecerian estar constantemente arrodillados en el polvo ante las plantas del poder, y empujados y rechazados por el ejecutivo siempre que fuera de su gusto ejercer alguna de sus funciones diplomáticas ú otras. ¡Defendamos nuestros propios derechos! Si tenemos el derecho de tratar sobre estos asuntos, hagamos uso de él; si no lo tenemos, hagamos que cese esta burla de mandar á la comision de relaciones exteriores estas proposiciones y otras semejantes á la que se nos mandó ayer con relacion al Canadá. Por esto votaré, por respeto al digno presidente de la comision á que pertenezco, en contra de que se le excuse; puedo dar testimonio de su talento, celo, energía y probidad conocida, y de su patriotismo cuando se trata de estas cuestiones extranjeras; señor Presidente, necesitamos de un hombre como él, y puede ser que en lo de adelante necesitemos de él mas en esa comision.

Mr. Blaine: Una sola palabra en contra, señor Presidente. Paralelos históricos son siempre interesantes y muchas veces instructivos. Una correspondencia reciente con motivo de una dificultad con Francia, que amenazaba, ha sido causa de que esta cuestion se presentara á la Cámara. Hace tres cuartos de siglo que tuvimos desavenencias con la misma nacion, y esas fueron acompañadas de un incidente, que si no está precisamente en paralelo, envuelve al ménos el mismo principio general que ahora estamos discutiendo. Es un incidente que tiene relacion con un nombre cuya mencion exige respeto en todas partes, y tengo una confianza particular al presentarlo á la atencion de los señores del otro lado de la Cámara. Enteramente las mismas acusaciones y las mismas referencias al poder del Congreso fueron hechas en las dificultades francesas durante la administracion de Washington, en la discusion entre el Ministro frances, ciudadano Genet, y el Secretario de Estado americano Mr. Jefferson, y llamo la atencion especialmente sobre las declaraciones de Mr. Jefferson. Pido el permiso para leer las páginas 158 y 159, del tomo segundo de la "Vida de Jefferson por Randolph."

"Genet se ocupó desde luego del asunto, hablando en voz muy alta, y continuó por algun tiempo con tal volubilidad, que Jefferson encontró que era del todo ineficaz tomar parte en la conversacion; este refirió despues al Presidente lo sustancial de la conversacion en estos términos: Nos hizo cargo de haber violado los tratados entre las dos naciones, y mencionó los casos que ántes habian sido objetos de discusion; se quejó de que permitiamos que nuestro pabellon fuera insultado y menospreciado por los ingleses; que abordaban todos nuestros buques y sacaban de ellos todo lo que sospechaban fuese propiedad francesa; que habian tomado todas las provisiones que él habia embarcado en buques americanos con destino á las colonias; que si no podiamos proteger sus buques en nuestros puertos, ni su propiedad en alta mar, debiamos dejar que ellos mismos se protegieran;

Digitized by Google

que ellos al contrario tributaban el mayor respeto á nuestra bandera; que á pesar de ser notorio que la mayor parte de los cargamentos mandados de América, eran propiedad británica, sin embargo, estando abordo de buques americanos ó buques supuestos de ser americanos, nunca los tocaban, y por consiguiente no tenian oportunidad de usar de represalias respecto de sus enemigos; que él habia sido burlado y contrariado en todo lo que habia tenido que hacer con el Gobierno, y que se encontraba en una situacion tan desagradable, que pensaba algunas veces en empacar y largarse, porque veía que no podia ser útil á su nacion en nada. Despues de extenderse sobre los propósitos amistosos que habia traido de su nacion, y de asegurar que no se los debia haber correspondido de esta manera por el Ejecutivo, sin consultar al Congreso, declaró que á la vuelta del Presidente le instaria para que convocara al Congreso. Habiendo asumido un tono mas moderado, lo interrumpió Jefferson al mencionar el Congreso, le explicó las funciones de los Departamentos diferentes del Gobierno, y que todas las cuestiones que se habian suscitado entre ellos, pertenecian al Departamento Ejecutivo, y no podian haber sido remitidas al Congreso, si hubiera estado en sesion, ni habria tomado nota de ellas. Lo que siguió en la conversacion, segun relacion de Jefferson, provoca una sonrisa. El (Genet) preguntó si el Congreso no era soberano; yo le dije que no; que era soberano únicamente para dar leyes; que el Ejecutivo lo era para ponerlas en ejecucion, y la administracion de justicia para aplicarlas cuando estaban en relacion con sus atribuciones. Sin embargo, me dijo, el Congreso está al ménos obligado á hacer observar los tratados; yo le dije que no, que verdaderamente eran muy pocos los casos originados por los tratados, de que podia ocuparse; que el Presidente tiene que cuidar de que los tratados se observen. ¿Y si él resuelve algo que no esté conforme con el tratado, á quien tiene que apelar una nacion? Le dije que por la Constitucion, el Presidente es la última instancia á que se apela. Me hizo una reverencia, y dijo que no podia hacerme cumplimientos por dicha Constitucion; manifestó su extrañamiento, y pareció no haber tenido nunca ántes esa idea."

Bien, señor presidente, tenemos hoy la misma Constitucion que provocó la sonrisa del ciudadano Genet en 1793. No puedo concebir nada de mas perjudicial, mas maligno en el modo de obrar de este Gobierno, que el que el Congreso insista en esta proposicion, y por esta razon sencilla: verdaderamente ella niega al Ejecutivo el poder concurrente en los negocios extranjeros del Gobierno, ata las facultades del Departamento Extranjero del Gobierno, siempre que á algun miembro se le ocurra presentar una cuestion al Congreso, y miéntras esa cuestion está pendiente en cualquiera de las Cámaras, se le impide al Departamento Ejecutivo por los términos mismos de la proposicion hacer de ella un objeto de correspondencia diplomática. La proposicion, en efecto, declara especialmente que "tal proposicion" (quiere decir, que cualquiera que fuese introducida en ramo alguno del Congreso) "miéntras esté pendiente y sin determinarse, no es asunto á propósito para explicaciones diplomáticas con ninguna potencia extranjera." El adoptar este principio es establecer una teoría nueva en la administracion de nuestros negocios extranjeros, y pienso que la Cámara al dejar la proposicion inmediatamente sobre la mesa ha justificado la alta idea que tiene de su propio respeto y su exacto conocimiento de las diferentes esferas de los departamentos coordinados del Gobierno. Creo que nuestra correspondencia extranjera ha sido conducida prudentemente y bien, por el muy distinguido hombre de Estado que está al frente del Departamento de Estado. Sus mayores elogios se pueden encontrar en el brillante éxito que acompañó sus trabajos en un tiempo de pesares particulares y sin igual. Es prudente no tratar de remediar lo que está bastante bien, y por lo que hace á mí, no puedo nunca consentir en que apruebe esta Cámara una proposicion que contenga ni la mas leve censura para uno á quien el país debe tanto Respecto de la renuncia que hace el Diputado de Maryland (Mr. Da[illegible]s) de la pre

Digitized by Google

sidencia de la comision de negocios extranjeros, mis propios sentimientos son los de toda la Cámara cuando me opongo á ello decididamente. A un hombre de su talento no se le puede excusar de su posicion importante, y estoy seguro de que la Cámara insistirá en la continuacion de sus servicios.

Mr. Stevens: Señor Presidente, soy tan negado, que no puedo encontrar la menor analogía entre el caso citado por el diputado de Maine (Mr. Blaine), y el que ahora se está discutiendo; el uno fué la intervencion de un extranjero, una proposicion que hizo de pedir al Congreso que interviniera en lo relativo á las estipulaciones de tratado. Mr. Jefferson le dijo muy bien, que el Congreso no tenia derecho de intervenir en estipulaciones de tratado, porque los tratados son, como todos nosotros sabemos por la Constitucion, la ley suprema del país. Este es todo el sentido del precedente á que se refirió el señor Diputado, y no puedo percibir cómo puede tener algo de comun con esta cuestion. Supongamos que el Congreso diera una ley para no permitir á ninguna potencia extranjera el establecimiento de una monarquía en el continente de Norte-América; ¿no tiene el Congreso el poder de hacerlo? ¿Seria esto intervenir en las facultades del Ejecutivo ó de algun otro departamento del Gobierno? ¿No tiene el Congreso el poder legítimo de decir que permitirémos ó que no permitirémos que se eleven tronos en nuestros dominios ó los de nuestros vecinos? Si tenemos poder para ello, está bien; no estoy hablando de su conveniencia política; hablo de los poderes del Congreso. Si tal declaracion motivara una guerra, entónces en el Congreso y solo en él estaria la facultad de declarar la guerra; el Presidente no puede hacerlo. ¿Cómo, pues, seria intervenir en las prerogativas del ejecutivo, si el Congreso declara por medio de resolucion aprobada por las dos Cámaras (que es la ley del país), que el Gobierno seguirá cierta política en este asunto? Señor, la cuestion es tan clara como el sol del Mediodía, si no queremos engañarnos. ¿Por qué no se pensó en esto en la última sesion del Congreso, cuando este señor diputado [Mr. Blaine] y otros estaban presentes y permitieron que esa proposicion fuera aprobada por unanimidad? ¿Por qué se les ocurre ahora solamente la idea de haber cometido un error, á no ser porque no el Presidente (y en esto desapruebo algun tanto la proposicion) sino una rama del poder Ejecutivo, se encargó de censurar á esta Cámara y de informar á las naciones extranjeras que somos unos intrusos impertinentes, y que el Ejecutivo de la nacion no respeta las determinaciones de esta Cámara, ó si se quiere, las del Congreso, si la proposicion hubiera sido aprobada por el Senado? No acuso á nadie. Hemos declarado unánimemente que cierta política debia ser la de esta nacion, y propusimos que se convirtiese en la ley del país; algunas naciones extranjeras lo tomaron por una ofensa, porque todo el mundo sabe que no fué en favor de las naciones extranjeras, las que han venido á este continente en contravencion á la política tradicional observada por la nacion desde el tiempo de Monroe hasta el presente, y que estaban estableciendo tronos al rededor de esta República para establecerlos aquí eventualmente. ¿No es decoroso para esta Cámara y para este Congreso decirles: *Procul, o procul este, profani?* "Largaos, herejes monárquicos, y no intenteis intervenir en la gran política de los republicanos de este país."—¡Y hemos de asustarnos porque un monarca extranjero tiene á bien quejarse, y ha de humillar la nacion ante él un agente de este Gobierno y decir que los hechos de este cuerpo no significan nada, que los representantes del pueblo recientemente electos de todos los distritos de la nacion son nada; que su opinion política nada vale, y que no debia ocuparse de ello por mas tiempo, pero que el Secretario de Estado cuidará de que estos niños malcriados no hagan daño? Porque esto es precisamente lo que dijo, aunque tal vez no exactamente en este lenguaje, pues no recuerdo muy bien sus palabras.

El Presidente no interviene en la política del Ministro de Relaciones; permite á este dirigirla solo y bajo su propia responsabilidad. La comision de Relaciones Exteriores con objeto de manifestarle su responsabilidad, ha presentado con

Digitized by Google

sobrada razon su proposicion de defender la dignidad de la cámara y la de este país y de sacarlo del abismo de degradacion en que habia sido precipitado por su Ministro de Relaciones.

Sin embargo, yo hubiera deseado que la proposicion fuese presentada en otros términos, porque dice así: "Y es el deber del Presidente respetar esa política." Creo que esto es una frase mal expresada; probablemente el Presidente no tiene nada que hacer en el asunto, y cuando tenga una oportunidad consultaré la opinion de la Cámara sobre si conviene hacer una pequeña alteracion en el estilo de la misma proposicion, de manera que diga "y es el deber de los Departamentos ejecutivos respetar esa política." Por lo mismo, cuando tenga la oportunidad, volveré á consultar la opinion de la Cámara sobre esa cuestion. Si nosotros somos enteramente ajenos á este asunto, si únicamente hacemos daño, entónces dejemos que nuestro señor y amo en la silla de Estado nos gobierne y dirija, y pidamos perdon al mundo por haber tratado de mezclarnos de alguna manera en una de las cuestiones mas esenciales que pueden afectar esta nacion.

"Creo que no votaré por que se excuse al diputado de Maryland (Mr. Davis) de ser Presidente de la comision de negocios extranjeros; no considero la decision de esta Cámara ser un insulto para ese señor, ni que se pueda considerar como una censura contra él. Tal vez hemos obrado ligeramente en el asunto, sin habernos tomado el tiempo bastante para pensarlo; y si el Presidente de una comision ha de sentirse ofendido personalmente porque la Cámara desaprueba proposiciones que presenta para nuestra consideracion, haria tiempo que algunos de nosotros habriamos perdido nuestros empleos. (*Risas*). Cuando mi amigo (Mr. Washburne, de Illinois) propuso que se impusiera una contribucion sobre las existencias de aguardiente y atravesó esta cámara victorioso sobre la espuma del licor, miéntras yo estaba completamente ahogado, no pedí que se me excusara; fué una zambullida suave, de la que esperaba sanar saliendo renovado del baño (*Risas*); y espero que el diputado de Maryland (Mr. Davis) reciba esto de la misma manera y piense que aún puede servir bien al país, en la posicion que actualmente ocupa, porque estoy seguro de que nadie en esta Cámara ó en la nacion, es mas á propósito para jefe de esa comision.

Mr. Boutwell: Señor presidente: he tenido la desgracia de votar con la mayoría de esta Cámara, sobre la cuestion de dejar sobre la mesa la proposicion presentada por el Presidente de la comision de negocios extranjeros; por consiguiente, no será impropio que manifieste al ménos las impresiones mas bien que opiniones que me guiaban.

En primer lugar, diré con relacion á la cuestion importante que ocupa á la Cámara, que no puedo convenir en la consecuencia de que la votacion hecha por la mayoría haya sido en sentido alguno observacion hecha al distinguido presidente de esa comision. En este caso particular no están de acuerdo la opinion de la Cámara y los deseos de ese señor; esto es una repeticion de lo que tantas veces nos ha pasado, y sentiria sobremanera que ahora se estableciese la regla, que siempre que una medida propuesta por una comision de esta Cámara no fuese aprobada por la mayoría de los Diputados, pretendiese el presidente de esa comision que es un desaire personal que se le hace. Sé muy bien que en este caso no hay Diputado que goce de mas respeto y confianza por parte de los miembros de este lado de la Cámara, y segun estoy informado de miembros del otro lado tambien; por lo que espero que la peticion hecha por el presidente de la comision de negocios extranjeros (Mr. Davis) no será aprobada. Ademas, me parece que hay una mala inteligencia respecto de la fuerza y naturaleza del hecho comprendido en este asunto. Es muy sabido que esta Cámara aprobó una proposicion que en cierto sentido fué una declaracion repetida de la doctrina de Monroe; esa declaracion no fué secundada por el otro ramo de la Legislatura, y de consiguiente no podia la proposicion en manera alguna ser la expresion de la voluntad del Congre-

Digitized by Google

so, sino únicamente de la Cámara. La proposicion que la Cámara dejó esta mañana sobre la mesa, se expresa sobre este punto de una manera particular; dice que el "Congreso," no esta Cámara, sino el "Congreso tiene un derecho constitucional y autoridad de declarar y prescribir la política exterior de los Estados-Unidos, tanto en el reconocimiento de potencias nuevas como en otros asuntos." Creo que si la proposicion hubiera terminado allí, ninguno de los señores Diputados hubiera querido disputar la exactitud de la proposicion, supuesto que existian ó parecian existir hechos en que podia haberse fundado convenientemente; pero continúa diciendo que "es deber constitucional del presidente respetar esa política, no ménos en relaciones diplomáticas que en el uso de la fuerza nacional cuando se le autorice por la ley." Esta parte de la proposicion conducia, aunque indirectamente, á pensar que el Presidente habia dejado de obedecer al Congreso en el ejercicio del derecho constitucional que este tiene de declarar y prescribir con carácter autoritativo la política del Gobierno con relacion á negocios extranjeros, miéntras en realidad el motivo de la queja contra el Presidente ó su Secretario de Estado consiste en que dejó de respetar el voto de esta Cámara, cuando trató de resolver cuál debia ser la política del país en un asunto particular, no habiendo sido aprobada la opinion de esta Cámara por la otra rama del Congreso. Por consiguiente, me parece, al ménos por los hechos manifestados en esta discusion, que el Presidente no está sujeto á la acusacion, ni siquiera indirecta, de haber dejado de respetar la opinion constitucionalmente expresada del Congreso, con relacion á la política exterior de este país; pero que únicamente dejó de respetar la opinion que manifestó esta Cámara, no habiendo sido aprobada por el Senado. Confieso que no me agradó la manera en que el Secretario de Estado expresó su opinion sobre los derechos de esta Cámara, con respecto á relaciones exteriores, y me alegraria de poder protestar contra ella de algun modo conveniente; pero no veo cómo estamos autorizados, ni considerando el lenguaje que creyó deber usar, para reconvenir al Presidente por la negligencia del deber constitucional que tiene de obedecer á la voluntad del Congreso con respecto á nuestra política extranjera. Dejó, lo mismo que su Secretario, de ser guiado por la voluntad de esta Cámara; pero segun entiendo por los hechos declarados en esta discusion, no ha despreciado la opinion constitucionalmente expresada del Congreso con respecto á nuestra política extranjera.

Mr. Farnsworth: Como yo, señor presidente, hice la mocion de dejar sobre la mesa la proposicion presentada por el Diputado de Maryland (Mr. Davis), deseo manifestar solamente que no lo hice por falta de respeto á ese señor; de ninguna manera. No fué mi intencion que se juzgara la mocion un ataque contra el diputado de Maryland ó la comision. No hay miembro en esta Cámara, cuyo talento y lealtad exijan de mí un respeto y admiracion mas altos que los que profeso al diputado de Maryland. Si, como se ha dicho aquí, cuando la Cámara no opina de conformidad con la comision que presenta una ley ó una proposicion, este hecho ha de ser considerado como una censura, por cuya causa miembros de la comision han de renunciar, pocas comisiones quedarian en esta Cámara. No creo que porque la Cámara es de opinion diferente á la de un diputado con respecto á la conveniencia de aprobar una proposicion abstracta, como la que contenia esta proposicion, debe considerarse este hecho un ataque contra la opinion, la reputacion ó la lealtad del diputado. Tomé la palabra únicamente para decir esto en defensa de mí mismo como tambien del diputado de Maryland.

Mr. Cox: Deseo preguntar al diputado de Illinois (Mr. Farnsworth), si no quiere hacer la mocion de volver á considerar la votacion sobre la proposicion.

Mr. Farnsworth: He hecho la mocion de volver á considerar y de dejar dicha mocion sobre la mesa.

Mr. Cox: ¿No quiere el diputado hacer la mocion de volver á considerar esto?

Mr. Farnsworth: No quiero hacerlo.

El presidente: Tal mocion seria imposible, segun el reglamento.

Digitized by Google

Mr. Spalding: Deseo únicamente decir, señor presidente, que tengo la mayor confianza en la comision de relaciones exteriores, el Presidente y todos los miembros de esa comision, y que apoyé con muchísimo gusto la decision de esta Cámara sobre la proposicion emanada de esa comision en la última sesion del Congreso, de desarrollar lo que suponiamos habia sido la política de nuestro Gobierno durante muchos años y protestar contra cualquiera intervencion extranjera en este continente para el establecimiento de gobiernos monárquicos. Deseo sostener esa doctrina, deseo vivir y morir por ella. Volveria á votar hoy por esa proposicion si fuera presentada á esta Cámara, á pesar de lo que ha ocurrido en la diplomacia del país. Creo tambien, que si acaso la accion de un miembro del gabinete fué inmotivada cuando censuró en cierta manera la determinacion de esta Cámara del Congreso, creo que fué perfectamente legítimo el que expresáramos nuestras ideas relativamente á la intervencion de la Francia, independientemente de cualquier accion de la otra rama del Congreso, el Senado.

"Ahora, señor, cuando se nos presentó esta proposicion esta mañana por la comision de Relaciones Exteriores, estaba inclinado á votar por su aprobacion; voté en contra de que se dejara sobre la mesa; pero despues de alguna reflexion y exámen de la proposicion, temí que por su construccion, dirigia un ataque directo contra el jefe del Ejecutivo de nuestra nacion, y no quiero, señor, en estas circunstancias, prestar mi ayuda á una legislacion que tenga este fin. Creo verdaderamente que tenemos un Ejecutivo que hace lo que puede en sentido patriótico, para conservar ilesas todas las instituciones de nuestro país. No puedo, considerando la conducta de este hombre, convenir en voto alguno en esta Cámara, que ataque su integridad en respecto alguno. Si el estilo de la proposicion hubiera sido modificado de alguna manera, como indicó el diputado de Pensylvania (Mr. Stevens), habria votado por ella con muchísimo placer; pero no podia hacerlo atacando la conducta del Presidente ó de algun miembro de su gabinete. Esta fué la razon por que pedí que se cambiara mi voto, y que voté porque la proposicion se dejara sobre la mesa.

Espero que el presidente de la comision de relaciones exteriores volverá á considerar su intencion de separarse de esa comision; opino que la cámara tiene completa confianza en su saber y patriotismo, y como uno de los miembros de esa comision, le pido que vuelva á considerar y retirar su peticion de ser excusado de sus servicios en ella. Si no se siente inclinado á hacerlo (y digo lo mismo á mi colega Mr. Cox, y á todos los miembros de esa comision que conserven su posicion; pero, senor, si no lo hacen, si piden que se les excuse) deseo que la mayoría de la cámara vote por la negativa.

Mr. Ross: Deseo que se anote mi voto sobre la mocion de dejar la proposicion sobre la mesa.

Mr. Dawes: Me opongo á ello, señor presidente, juzgo á propósito hablar ahora en contra de una práctica que se ha formado, de anotar votos despues de anunciarse por el Presidente la decision de la Cámara, y especialmente de anotar votos el dia siguiente. Esta práctica ha crecido con tanta extension, que me parece estar llena de peligro. No intento hacer aplicacion alguna personal de la presente observacion, y espero que los miembros de la Cámara no querrán considerarlo efecto de mal genio por mi parte, si mas tarde estoy obligado á hablar contra la práctica.

Mr. Washburne, de Illinois: Si quiere permitírme el caballero de Massachusetts, aconsejaré que presente una proposicion sobre este asunto y la haga llegar á la comision del reglamento, para que establezcamos una regla en este respecto, relativa á cambio de votos y tambien al permiso de votar que tengan miembros que no estaban en el salon cuando sus nombres fueron llamados. Creo que todos convendrémos en que esto es necesario, y será ventajoso tener alguna regla en el asunto.

Digitized by Google

Mr. Dawes: Con respecto á eso, estoy satisfecho de la manera con que el reglamento ha sido observado hasta el presente Congreso; hasta entónces no habia producido mal alguno. Creo que el respeto al reglamento, tal como es, será mejor que cualquier esfuerzo que hagamos de cambiarlo; hemos hecho ya dos esfuerzos sin efecto en ese asunto, y creo que será mejor conformarnos con el reglamento que tenemos.

Mr. Washburne, de Illinois. Si el caballero de Massachusetts quiere en todo tiempo oponerse á que voten algunos miembros el dia siguiente y cuando no estaban en el salon al llamarse sus nombres, se lo agradeceré mucho.

Mr. Dawes: Ese fué el sentido de lo que dije que proponia se hiciera, aunque yo no estoy muy dispuesto á colocarme en esa posicion; deseo únicamente llamar sobre ello la atencion de la Cámara en este momento. Estando pendiente la votacion sobre si la proposicion del diputado de Maryland (Mr. Davis) se dejaba sobre la mesa, aunque se permitió á algunos miembros de los dos lados de la Cámara anotar sus votos en contravencion al reglamento, sin embargo, cuando pareció que iba á ser una votacion dudosa, prohibió á algunos miembros anotar sus votos.

Mr. J. C. Allen: Llamo al caballero de Massachusetts al órden. Ni el caballero de Illinois, ni el caballero de Massachusetts, han estado discutiendo la cuestion que tenemos delante.

El Presidente: El debate ha tomado una extension muy grande, y la mesa no ha juzgado conveniente interrumpirlo, porque la cuestion presentada por el presidente de la comision de relaciones exteriores es muy delicada. La discusion puede convenientemente extenderse solo á decidir, si el caballero de Maryland ha de ser excusado de sus servicios en esa comision, y no á los méritos de la proposicion que fué dejada sobre la mesa.

Mr. Dawes: No tenia intencion de tomar parte en el debate sobre si debiamos excusar al caballero de Maryland de servir en esa comision; pero ahora que estoy al tanto, tal vez deberia decir algunas palabras.

El Presidente: La mesa no impedirá á los caballeros que hablen si nadie se opone á ello.

Mr. Dawes: Cuando el caballero de Maryland pidió que se le excusara de servir en adelante en la comision de relaciones exteriores por las razones expuestas, estaba yo primero dispuesto á consentir y votar porque se le excusara, no por consideracion nacional alguna, sino por el deseo de satisfacer al caballero de Maryland; pero debo decir, que cuando mi amigo de Ohio (Mr. Cox) se dirigió á la Cámara en términos tan sentimentales y patéticos, me encontré enteramente vencido. La escena entre los caballeros de Maryland y Ohio fué bastante para enternecer á cualquiera que no tuviera corazon de diamante. La distancia de lo sublime á lo ridículo, nos dicen que siempre no es mas que un paso, y debo decir que la indignacion que se manifestó en las maneras y la importancia del caballero de Maryland, se me pasó cuando el tono suave y argentino del caballero de Ohio anunció á la Cámara que confiaba en que esta no cederia á la peticion del caballero de Maryland, por la razon de que esto impondria á la Cámara la necesidad de excusarlo tambien. He cambiado de resolucion sobre esto, porque no tenia el ánimo de excusar á esos dos caballeros por el corto tiempo que queda de sus servicios en la Cámara; pensé que seria mejor probar si podiamos sufrir su presencia aquí por un poco mas de tiempo, y no separarnos de ellos ántes que los pueblos de sus Distritos lo ordenaran y recordé, (y mi amigo de Maryland me apoyará cuando manifieste que recordé), que el caballero de Maryland no variaba nunca de las comisiones en sus informes; que el caballero de Maryland estaba siempre de acuerdo con las comisiones en sus informes, y se sentia obligado á respetarlos, y nunca denunciaba ni al Presidente ni á miembro alguno de la comision, exceptuando los casos en que se veia impulsado por un sentimiento elevado de deber, cuando la comision esta-

Digitized by Google

ba presente ó en su ausencia; y tambien recordó que nunca llegó á anunciar á la Cámara en ausencia del presidente de la comision, que esta habia violado y ofendido á tal grado los sentimientos, no solamente de la Cámara sino tambien de sus constituyentes, que él tenia á bien (así dice el *Globe*), recomendar al presidente y á la comision que se ocuparan de sus posiciones privadas mas bien que de atender á sus deberes aquí. ¿Cómo puedo yo con todas estas experiencias y recuerdos, si el caballero quiere sufrir á un miembro nuevo en trabajos de esta clase, votar por que se le excuse, únicamente porque la Cámara no estaba de acuerdo con él en la conveniencia de aprobar esta resolucion? ¿Por qué no recordó el caballero con tales antecedentes para conocimiento de la Cámara, que cuando en una ocasion anterior pidió permiso á la Cámara para presentar una proposicion, la Cámara opinó que seria mejor que no la presentara? y eso es hoy la decision consignada de la Cámara. El caballero se echó esta mañana en brazos de la generosidad de la Cámara, y salió chasqueado; pero no puedo ver por qué no se le habia de permitir ocupar ese lugar por mas tiempo, y por consiguiente votaré en contra de que se le excuse.

Mr. Davis, de Maryland, obtuvo la palabra.

Mr. Cox: ¿Quiere el caballero permitirme una palabra, en consideracion á que tendrá el privilegio de cerrar el debate?

Mr. Davis, de Maryland: Cedo la palabra.

Mr. Cox: No habria vuelto á molestar á la Cámara, si no fuera por las alusiones de mi amigo de Massachusetts. La naturaleza lo ha formado de tal modo, que ha sido el primero de todos los miembros de esta Cámara para mostrar su magnanimidad al referirse á nuestro lado de la Cámara como la parte derrotada del Congreso. El caballero podia haber tenido una oportunidad de mostrar sus sentimientos vengativos sobre ese asunto, y haberlo hecho tal vez un poco mas en órden, sobre una cuestion un poco mas relacionada con el decoro parlamentario. Pero es verdad, como da á entender el caballero, que los asientos que ahora nos conocen á muchos de nosotros, pronto nos desconocerán para siempre, y nos sometemos á ello con resignacion cristiana si no política. Nada vemos en la Constitucion, por lo que estuviéramos obligados á irnos al fin de un año, despues de haber sido electos por dos; parecíanos, al contrario, que estábamos obligados por la eleccion de nuestros constituyentes á servir por el término entero. Seria un poco inconveniente para un miembro en sentido pecuniario, volver al lado de sus constituyentes, despues de haber servido aquí un año, y renunciar repentinamente por algun extraño capricho de fantasía por parte de ellos, por algun engaño popular, por algun ingenioso razonamiento, mandado allí tal vez por el caballero de Massachusetts, y hallando á sus constituyentes predispuestos contra él. Pero eso, señor, no tiene relacion con el asunto que tenemos á la vista. La cuestion no es, si permanecemos aquí algun tiempo mas ó no; yo he estado aquí hasta ahora, casi tanto tiempo como mi amigo de Massachusetts; la Nueva-Inglaterra dirige ahora este Gobierno, y puede estar aquí por ocho años mas. Recuerdo que cuando primero vino conmigo al Congreso, fuimos puestos los dos en la misma comision; yo era presidente de esa comision, y el caballero era entónces mi subalterno. (*Risas*); deberia acordarse de esas relaciones pasadas y no ser tan severo con su antiguo superior. (*Risas*).

El caballero de Massachusetts, señor presidente, ha hecho lo que ningun otro caballero de aquel lado de la Cámara, me atrevo á decir, habria hecho, y fué recordarnos que estamos vencidos, volver á pisotearnos despues de que habiamos fallecido. (*Risas*). Eso es innoble. Se encuentra un solo ejemplo de ello en toda la historia y literatura, y fué Sir John Falstaff quien mató á Hotspur despues de que éste habia muerto. (*Risas*).

Pero el punto del debate á que deseo contestar, fué algo mas á propósito (pertinent) que esto. No quiero decir con eso que las observaciones de mi amigo de Mas-

Digitized by Google

sachusetts fueron *impertinentes* en sentido malo alguno, aunque pudieran considerarse así por personas que no entienden nuestras relaciones amistosas. (*Risas*).

El otro caballero de Massachusetts (Mr. Boutwell) que discutió este asunto, no puede haberlo examinado cuidadosamente y con escrupulosidad. En mi concepto, cuando el Presidente hizo cuestionable no la accion del Comgreso, sino su poder, motivó una cuestion con este Congreso. Lo que hizo el Secretario de Estado, lo hizo el Presidente; y mi colega de Ohio (Mr. Spalding) no debia haber defendido su voto con la débil razon de que el Presidente no es responsable por las acciones del Secretario de Estado, que obra solamente por el Presidente como empleado principal del Departamento Ejecutivo. El caballero de Massachusetts no podia haberse acordado del lenguaje del empleado principal del Ejecutivo cuando dijo que esta cuestion de reconocer un Gobierno monárquico impuesto á una República vecina, era "una cuestion puramente ejecutiva, y que la decision sobre ella pertenecia constitucionalmente no á la Cámara de representantes, ni siquiera al Congreso, sino al Presidente de los Estados-Unidos," reclamando así poder y facultad de juzgar sobre estas cuestiones, ignorando completamente el derecho que tiene el Congreso de resolverlas, á pesar de todos lo precedentes de nuestra historia desde el principio de este Gobierno hasta el tiempo presente.

Debia haberse acordado especialmente de aquellos precedentes brillantes efectuados por Monroe, Madison, Clay y John Quincy Adams, con respecto á los Estados hispano-americanos, cuando el Congreso inauguró el sistema de reconocer otras Repúblicas, resolviendo sobre asuntos de relaciones exteriores. A pesar de todos estos precedentes, establece el jefe del Ejecutivo la regla de que el Congreso no tiene poder alguno sobre este asunto, sino que es exclusivamente una cuestion ejecutiva.

No se trata de saber si el Senado ha resuelto esta medida nuestra ó no, aunque creo que nada ha hecho con respecto á ella, ni se trata de si la proposicion ha sido declarada ley ó no; es una cuestion entre el Ejecutivo y el Congreso relativa al poder que en este asunto y otros relativos á negocios extranjeros tiene el Congreso. Si el caballero quiere solamente leer el informe erudito del Presidente de la comision de relaciones exteriores, encontrará que desde el 9 de Febrero de 1821, cuando Henry Clay hizo en la Cámara de representantes una mocion relativa al reconocimiento de los Gobiernos de la América española, y durante toda la época de nuestra historia hasta el proyecto por el que votó el mismo caballero de Massachusetts de reconocer las Repúblicas negras de Haití y Liberia, se ha expresado siempre el Congreso sobre estas cuestiones de interes internacional por medio de proyectos, proposiciones y autorizaciones de gastos; sin embargo, dice mi colega de Ohio, que volveria á votar por la proposicion de la última sesion relativa á México y Maximiliano, y al mismo tiempo dice que votaria y que votó por que se dejara sobre la mesa esta proposicion que declara, "que el Congreso tiene un derecho constitucional de una voz autoritativa para declarar y prescribir la política extranjera de los Estados-Unidos, tanto en el reconocimiento de potencias nuevas como en otros asuntos.

¿Cómo puede ser consecuente mi colega consigo mismo? Dice que votaria en favor de proposiciones que tuvieran relacion con negocios extranjeros, y sin embargo vota por desaprobar una proposicion de declarar nuestro poder para intervenir en tales negocios. Dejo á la lógica de mi compañero el salir del dilema en que se colocó. Esta proposicion, presentada por nuestra comision, no es perjudicial por motivo alguno, si no es porque parezca dirigirse de algun modo contra uno de los funcionarios del gabinete de la administracion; me atrevo á decir, que este es el único motivo por que algunos caballeros pueden defender sus votos, y el que tuvo uno de los miembros del otro lado. ¿Qué se hizo la independencia de nuestra Cámara? ¿Qué ha sido de aquella antigua dignidad parlamentaria é intrepidez para criticar, que en tiempos pasados eran propios de cuerpos de esta clase, for-

Digitized by Google

mados para deliberar y discutir? ¿Hemos de humillarnos ante el Ejecutivo en cualquiera ocasion que lo ordene?

La proposicion que fué desaprobada sigue diciendo, "que es el deber constitucional del Presidente respetar esa política;" el deber del Presidente comprende á todos sus empleados, su empleado principal y todos sus llamados funcionarios de gabinete.

Algunos caballeros dicen que habrian votado en favor de esta proposicion, si estuviera modificada, diciendo: "el Departamento ejecutivo;" eso dijo el Diputado de Pennsylvania (Mr. Stevens); pero la palabra "Ejecutivo" ó "Presidente" comprende todos estos funcionarios, y no habia razon para dejar esta proposicion sobre la mesa sino porque ataca la política del Secretario de Estado, ó del Presidente, por quien habla. ¿Y cuál es esa política? Una política que humilla á este país á la faz del mundo; una política que nos puso de rodillas ante la Francia, con la boca en el suelo; que dijo al Emperador de Francia, que nosotros, el Congreso de los Estados-Unidos, no teníamos voz en este asunto, pero que el Gobierno se arrastraria en el polvo ante una potencia extranjera, y permitiria á esa potencia destruir todas las tradiciones queridas de nuestra nacion y establecer y conservar un trono en este continente. No fué así la antigua política de dias mas felices de esta República, en que otra política y otro partido reinaban en este país. Me opuse á que se excusara á mi compañero de relaciones exteriores, porque necesitábamos en esta Cámara hombres como él, que discuten con claridad, intrepidez y franqueza, y osan tener opinion propia, aun cuando no esté de acuerdo con la de los hombres en el poder. No permitais que esta Cámara se humille por su votacion ante el poder ejecutivo. Haced que se levante para defenderse á sí misma y á sus propios privilegios, estimacion y dignidad. Haced que siga el ejemplo de dignidad y amor propio de los antiguos parlamentarios de mejores tiempos de Inglaterra, cuando algunos hombres se atrevian á ir á la Torre, cuando eran torturados y descuartizados porque censuraban las prerogativas reales que se ejercian en contravencion á la constitucion. Espero que mi amigo de Maryland no tenga que ir á ninguna Bastilla, y no sea nunca torturado y descuartizado por opiniones algunas que tuviere; pero creo que, habiendo contrariado los sentimientos de su propio Estado y pertenecido á congregaciones que tenian mucho valor físico y moral, no tiene miedo de decir la verdad aun á los hombres en el poder; lo hizo en el verano pasado, y aunque entónces no aprobaba yo la posicion en que se habia colocado ni la del Ejecutivo, que trató de destruir los privilegios y facultades de la Cámara, aunque no creia que el Congreso tuviera poder alguno mas que el Ejecutivo para reconstruir Estados, aplaudia, sin embargo, su valor y arrojo al expresarse sobre los derechos del Congreso en ese respecto, como aplaudo hoy su censura sin temor en aquel informe sobre la conducta del Secretario de Estado.

Nadie estima mas que yo lo que el caballero de Massachusetts (Mr. Dawes) dijo con respecto á mí personalmente, y á la gran diferencia entre el Diputado de Maryland y yo, y tomo una postura de perfecta humillacion ante un semidios como el caballero de Massachusetts. (*Risas*). El tiene la ventaja que yo no tengo, de ser miembro de la próxima Cámara de representantes; él está listo para entrar en combate en el próximo Congreso; dejad que enseñe sus insignias, pero que le haga con gracia. Nada tengo que observar con respecto á los antecedentes de ese caballero; puede ser que alguna otra vez tenga ocasion de hacerlo tan sin miedo como hablo en favor de otro miembro del mismo partido, el mismo que ahora pide se le excuse de sus servicios en la comision de relaciones exteriores. Espero, señor Presidente, que la Cámara sostendrá su propia dignidad por su modo de obrar en esta cuestion, y con eso estaré contento.

Mr. Davis, de Maryland.—Siento, señor presidente, que en la discusion que ha tenido lugar hayan sido introducidos varios asuntos que no tenian relacion muy

Digitized by Google

íntima con la peticion sencilla y sincera que hice á la Cámara, de excusarme de continuar sirviendo en la comision de relaciones exteriores; la hice con toda sinceridad y sencillez, profundamente impulsado por el deber, y no por un sentimiento personal de descontento con la votacion de la Cámara. No me irrité en el menor grado por la circunstancia de que la Cámara fuera ahora, como ha sido en tantas ocasiones, de opinion distinta á la mia; he sido criado en derrotas y he vivido en minorías; siempre cedo, y creo que con perfecta humildad, al mejor juicio de la Cámara. Si algun caballero en el trascurso de los ocho años de mis servicios en esta Cámara ha visto alguna vez en mi conducta una manifestacion de mal humor ó disgusto personal, entónces serán justas las observaciones del caballero de Massachusetts (Mr. Davis); pero si nadie ha visto eso en ocasion alguna, se me perdonará el que no tome mas nota de la malicia miserable que las produjo. Pero deseo que no se me entienda mal respecto de otro punto. Repetidas veces se ha dicho que esta proposicion ataca al Presidente; sea así, yo estoy dispuesto á atacar al Presidente, ó á cualquier otro que se oponga en el camino ancho de los principios republicanos. No deberia decir eso en esta Cámara. Sin embargo, señor, no hay palabra en esa proposicion que ataque al Presidente, ni fué intentada para atacarlo; ha sido preparada con cuidado, deliberacion y censura, y tuvo la aprobacion de cada uno de los miembros de la comision de relaciones exteriores, no estando de acuerdo solo el caballero de Nueva-York (Mr. Pomeroy). Llamo la atencion de la Cámara sobre el lenguaje de la proposicion; no pretendo ahora discutir los derechos que defiende; la decision de la Cámara ha sido dada, y debo sujetarme á ella sin argumento.

La proposicion no fué una telaraña de mi cerebro, traida aquí para hacer sobre ella bellos discursos respecto de los derechos abstractos de los diferentes Departamentos del Gobierno. Esta Cámara habia establecido su autoridad en asuntos de la mas grave importancia nacional, sucesos que habian atraido la atencion del mundo civilizado, ó inquietado el corazon de todo amigo de la libertad. Una nacion libre, vecina nuestra, estaba desangrándose entre las garras del águila francesa, y un vago aventurero que nunca habia visto el suelo de México, se llamó su Emperador. La Cámara americana de representantes habia declarado que no estaba de acuerdo con nuestra política el reconocer ningun Gobierno monárquico construido sobre las ruinas de cualquier Gobierno republicano en América, mucho ménos en México, que es nuestra vecina y amiga. No se referia á contingencias remotas ó posibles, sino á una realidad sangrienta y horrible, la ruina de una nacion libre por la violencia europea, bajo pretextos falsos y con una insolente hostilidad á nuestro poder, una ruina casi consumada ahora y por nuestra culpa, y mas aún por la de aquellos que están encargados de conducir nuestras relaciones diplomáticas. Pero esa proposicion habia quedado en el Senado; habiamos hecho todo lo que podiamos y fuimos obligados á guardar silencio. Pero cuando el Secretario de Estado de los Estados-Unidos mandó un despacho á un Gobierno extranjero, relativo á un asunto que entónces estaba pendiente en el Departamento legislativo de los Estados-Unidos, donde no tiene derecho de penetrar el ojo del Ejecutivo, y con respecto á cuya resolucion no tiene derecho de saber nada hasta que le sea comunicada en la forma debida, cuando en este estado de cosas juzgó el Secretario de Estado conveniente entrar en comunicacion diplomática con un Gobierno extranjero con el fin de quitar á la opinion de esta Cámara su poder moral legítimo ántes de que hubiera adquirido autoridad legislativa, y al hacer eso ponia en duda no solamente la oportunidad y conveniencia, sino tambien el derecho de esta Cámara ó de las dos Cámaras para decir una palabra sobre ese asunto, no puede guardar silencio, y creo que la Cámara encontrará que le es imposible guardarlo, si respeta debidamente su dignidad como una de las ramas de este Gobierno. En sujecion á ese caso práctico, efectivo, fué formulada esta proposicion con cuidado, censura y atencion especial para evitar toda insinua-

Digitized by Google

cion contra el carácter personal, tanto del Presidente de los Estados-Unidos como del caballero distinguido que tan hábilmente presidó el Departamento de Estado; y el lenguaje de su nota, al que se refiere el de la proposicion, demostrará con cuánto cuidado ha sido adaptada á este asunto, y cuán completamente lo consiguió. El Secretario de Estado dice:

"Es, sin embargo, otra cuestion distinta, si los Estados-Unidos juzgarian necesario ó conveniente expresarse en esta vez en la forma adoptada por la Cámara de representantes." Siendo otra cuestion si los Estados-Unidos juzgarian conveniente expresarse en esta vez y en la forma que la Cámara de representantes hubiera tenido á bien usar, ¿quién es el que habla por los Estados-Unidos? Dice el Secretario: "Esta es una cuestion práctica y puramente ejecutiva." ¡El Ejecutivo habla ahí por los Estados-Unidos! "y su resolucion no corresponde por la constitucion á la Cámara de representantes, ni siquiera al Congreso, sino al Presidente de los Estados-Unidos."

¡El Presidente es entónces los Estados-Unidos! ¿Entendeis ahora cómo la palabra "Presidente," se ha puesto allí? Fué porque el Secretario de Estado habia dicho al Gobierno frances, con intencion de aniquilar la fuerza de la opinion de la Cámara de representantes, que correspondia no á la Cámara de representantes, ni al Congreso, sino exclusivamente al Presidente de los Estados-Unidos, declarar lo que pensaban los Estados-Unidos, y cuando era conveniente declarar lo que pensaban respecto de nuestras relaciones exteriores, estas comprenden guerra, paz, alianzas, reconocimientos, neutralidad y todos los intereses y derechos que nos ponen en contacto con las naciones del globo, de conformidad con las palabras expresas de la constitucion, que atribuyen esas funciones total ó parcialmente á una ó á las dos Cámaras del Congreso. Esa declaracion que no está de acuerdo con todos los precedentes de los Estados-Unidos, fué la que el Secretario de Estado consideró á propósito no tan solo para expresar aquí en la comunicacion ordinaria entre los Departamentos del Gobierno, sino mandár á nuestro Ministro en Francia y presentar á un Gobierno extranjero, y para reprobar y desacreditar la resolucion del Congreso ántes que fuese manifestada, lo que exigió que fuera reprendida imperiosamente, y fué ese lenguaje contra el que se dirigió la proposicion. Juzgad ahora si es verdad ó no que el Congreso tiene un derecho constitucional de una voz autoritativa en nuestras relaciones exteriores. Directamente contra el lenguaje y no contra la persona del Secretario de Estado se dirige la cuestion "si el Congreso tiene un derecho constitucional de una voz autoritativa para declarar y prescribir la política exterior de los Estados-Unidos, tanto en el reconocimiento de potencias nuevas como en otras materias, y es el deber constitucional del Presidente respetar esa política, no ménos en asuntos de comunicaciones diplomáticas que en el uso de la fuerza nacional cuando se le autorice para usarla."

No fué ataque contra el Presidente, sino que un derecho le habia sido conferido por el Secretario de Estado; este reprobó primero el derecho del Congreso de hacer lo que siempre habia hecho, y usurpó este derecho para hacer de él uno de los adornos de las prerogativas presidenciales. No reconozco su ley ni su hecho. Lo hago una cuestion de derecho y no personal, sea con el Secretario de Estado ó con el Presidente.

Y el Secretario dice, que es una cuestion ejecutiva "si los Estados-Unidos juzgarian necesario ó conveniente expresarse en la forma adoptada por la Cámara de representantes." No podemos permitir que nuestros votos sean recibidos de otro modo que en la forma constitucional de un voto por el Presidente; entónces tiene el derecho de aprobarlos ó rehusarse á ello en las formas de su autoridad constitucional. Pero no sabia yo hasta ahora, que el Presidente tiene el derecho de decir lo que es necesario y conveniente, ó lo que es prudente ó imprudente con relacion á cualquier voto de esta Cámara ó de las dos, sino cuando nuestros votos se comunican para su aprobacion ó desaprobacion; por esta razon se introduce esta frase

Digitized by Google

para combatir directamente la otra parte de la nota del Secretario: "y la propiedad de cualquier declaracion de política exterior hecha por el Congreso, queda suficientemente probada por el voto que la pronuncia." Esa es la determinacion de que nuestro voto no está sujeto á la censura del Ejecutivo; que el pueblo de los Estados-Unidos tiene el derecho de decir lo que quiera sobre su política exterior y el Presidente el deber de interponer su veto ó de aprobar. Pero, señor, si el Congreso está tan degradado, que tiene que traspasar los límites de su propio recinto para probar la necesidad y propiedad que habia, de hacer, en la forma que adoptó, esta declaracion solemne de política nacional, tal vez no podriamos encontrar otro arbitro para decidir entre nosotros y el Ejecutivo, y que sea mas considerado por el Gobierno, que la Convencion de Baltimore; ese cuerpo ilustrado, respetando la opinion pública, creyó necesario y conveniente repetir la proposicion por la que el Secretario se disculpó; solo que tratando de dar á una represion la forma de un cumplimiento, la convirtió en un sarcasmo.

Esta es la sustancia de la proposicion. Ahora, señor, repito, que no intento discutir la política de la proposicion ó asunto alguno que tenga relacion con ella. Nadie, con excepcion del caballero de Maine (Mr. Blaine), la ha reprobado aquí por motivos históricos. Con gran respeto hácia ese caballero, digo que el precedente que cita es frívolamente inaplicable, y que desde el principio del Gobierno hasta hoy no hay voto de ninguna de las Cámaras del Congreso, ni pretension de ningun presidente de los Estados-Unidos, ni decision de ningun Secretario de Estado, ni expresion de ningun hombre político respetable de cualquier partido; que no corresponde al Congreso declarar y prescribir la política exterior de los Estados-Unidos, y desde el tiempo de la mision de Panamá, cuando John Quincy Adams pidió y obtuvo la autoridad y el apoyo del Congreso para esa gran mision que pronto tendrémos que repetir, hasta este dia, tenemos voto tras voto del Congreso, casi bajo todas las administraciones que afirman, contienen, determinan ó emplean ese privilegio sin contradiccion de parte alguna, y bajo esta administracion ha habido mas de un decreto, que aprobados por el mismo Presidente Lincoln, aumentan la ley constante de precedentes. El reconocimiento de Haiti y Liberia no fué acto espontáneo del Presidente, sino que él esperó como sus antecesores hasta que el Congreso lo habia autorizado á abrir relaciones internacionales con ellos. Desde el principio de la historia americana, señor, no hay mas que una sola opinion y una sola consecuencia de hechos; Monroe obró conforme á esto; los mensajes de John Quincy Adams están llenos de esto: el general Jackson lo recomendó en la cuestion de Tejas; Mr. Clay y Mr. Webster lo sostuvieron. ¿Qué otras autoridades merecen atencion despues de haber nombrado estas? He dicho, señor, cuanto tengo que decir sobre el asunto.

Ahora, señor, una palabra mas. Ya he dicho que cuando pido se me excuse de seguir sirviendo en la comision de relaciones exteriores, no lo hago por una impresion de irritacion personal. Hago esta peticion en cumplimiento de mi deber público y en consideracion á las relaciones que el presidente de la comision tiene necesariamente con la Cámara de representantes. Puede suceder que en muchas ocasiones no esté conforme la Cámara, no solamente con el presidente de la comision, sino con la comision; está entónces obligada á tomar instrucciones de la Cámara y á conformarse con ellas; está sujeta á la opinion de la Cámara y tiene que obrar de conformidad con ella. Pero la posicion del presidente de una comision significa que está allí como el representante de la opinion política de la mayoría de la Cámara de representantes. Él es para la Cámara de representantes lo que un miembro del gabinete para el Presidente. Una conformidad absoluta en todos los principios esenciales entre el presidente de una comision y la Cámara sobre un asunto para el cual se ha nombrado una comision, es necesaria para el debido cumplimiento de sus deberes, de la misma manera que una relacion parecida entre un funcionario del gabinete y el Presidente es necesaria para la debida con-

Digitized by Google

duccion de negocios ejecutivos. *No soy el representante de la Cámara en esta cuestion.* La votacion de esta mañana abre un precipicio grande entre mí y la Cámara de representantes. Admito con gusto que pueden tener razon y yo puedo no tenerla; pero el criterio de mi conducta debe ser mi propia opinion, y no puedo separarme de la historia de América para conformarme con la votacion de la Cámara de representantes.

Y diré aún mas, señor. No solamente es imposible que yo continúe representando la Cámara en esa posicion responsable sin engañarme á mí mismo, sino que tan insignificante como seré personalmente, cuando este asunto pase el Océano, como pasará, no quiero y no puedo consentir en parecer sujetarme ó acomodarme, ó contribuir á esa grave rendicion del poder del pueblo; porque, señor presidente, por mas insignificante que sea la persona que promueve esta cuestion, lo eleva su relacion con este voto á su importancia; y puedo deciros que hay mas de una testa coronada en Europa que mira en este momento con ansiedad la conducta de esta Cámara en esta misma cuestion, y un grito de alegría se oirá de un extremo al otro de la despótica Europa, cuando se sepa que la Cámara de representantes ha confesado que sus resoluciones son palabras vanas ante el dictado del Presidente, y que el Presidente es los Estados-Unidos, como Luis Napoleon es la Francia. Aunque insignificante, no soy bastante humilde para permitir que mi nombre sea asociado con esa abdicacion humillante.

Correspondiendo á la bondad con que se expresaron hoy varios caballeros, bondad que me impresiona sensiblemente y que ántes de ahora habia sido manifestada frecuentemente en lo particular, pero nunca tan públicamente, suplico que no dejeis entrar ese sentimiento bondadoso en la consideracion de este voto, sino que me permitais, como os lo pido, que se me excuse sencillamente de ocupar por mas tiempo esta posicion responsable en que tan mal represento á la Cámara que me ha honrado.

Mr. Littlejohn: Yo fuí uno de los miembros de esta Cámara, señor Presidente, que votaron por que la proposicion se dejara sobre la mesa. Se ha pretendido en este debate, que el voto indicaba una opinion sobre el objeto de la proposicion misma. Por lo que toca á mí, señor, deseo que se entienda, que yo no he expuesto opinion alguna sobre la proposicion. El presidente de la comision de relaciones exteriores presentó una proposicion de muy grave importancia, hizo inmediatamente mocion de la cuestion previa, y sin derecho de discutir la proposicion, ni de mejorar su estilo, se nos hizo votar. Miéntras yo tenga un asiento en este salon, no me dejaré nunca en tales circunstancias obligar á dar una opinion sobre una cuestion nacional importante. Voté porque se dejara la proposicion sobre la mesa, en primer lugar, porque no habia oportunidad para la discusion, y en segundo, porque creí que no convenia en este tiempo, en la crísis de la historia de nuestro país, promover aquí cuestiones tan tumultuosas. Vendrá el tiempo, señor, cuando Inglaterra y Francia entiendan la posicion del pueblo americano en la cuestion referida por el caballero de Maryland.

Ahora, señor, nadie tiene mas respeto al carácter privado, la posicion pública y la integridad del caballero de Maryland que yo, y espero que esta Cámara votará unánimemente que no se le excuse de servir en esa comision.

La mocion fué desaprobada, y Mr. Davis, de Maryland, no fué excusado.

Tomado del *Congressional Globe* de Washington. Número 5, de 21 de Diciembre de 1864.—Sesion de la Cámara de Representantes. Diciembre, lúnes 19, de 1864. —*Política exterior de los Estados-Unidos.*

Mr. Davis, de Maryland: Presento la proposicion que remito á la mesa y pido su adopcion. Deseo manifestar que es la misma proposicion que fué dejada sobre la mesa el juéves último, segun me inclino á creer, en parte por mala inteligencia de la Cámara, y en parte por mi culpa propia. Pido la *cuestion previa* sobre la proposicion.

Digitized by Google

Se dió lectura á la proposicion como sigue:

"Se propone que el Congreso tiene un derecho constitucional de una voz autoritativa para declarar y prescribir la política exterior de los Estados-Unidos, tanto en el reconocimiento de potencias nuevas como en otros asuntos; y es el deber constitucional del presidente respetar esa política, no ménos en comunicaciones diplomáticas que en el uso de la fuerza nacional cuando se le autorice por la ley; y la propiedad de cualquier declaracion de política exterior por el Congreso queda suficientemente probada por el voto que la pronuncia; y esa proposicion, miéntras esté pendiente y sin determinarse, no es asunto propio para explicaciones diplomáticas con ninguna potencia extranjera."

Mr. Stevens: Pido al caballero que retire su peticion de la cuestion previa, hasta que pueda hacer una mocion de reformar, y entónces pediré yo de nuevo la cuestion previa.

Mr. Davis, de Maryland: La retiro.

Mr. Stevens: Hago mocion de borrar la palabra "Presidente" y poner "Departamento Ejecutivo" en su lugar, y en seguida pido la cuestion previa.

Mr. Davis, de Maryland: No me opongo á esa modificacion.

Mr. Farnsworth: Me levanto para debatir la proposicion.

El presidente: La cuestion previa está pedida.

Mr. Farnsworth: ¿Si la cuestion previa no es sostenida, se desechará la proposicion?

El presidente: Se desechará si se promueve la discusion.

Mr. Pruyn: No me levanto para discutir, sino para pedir al caballero de Maryland que haga otra modificacion mas de su proposicion borrando la última frase; puede en ciertas circunstancias haber ocasion para explicaciones diplomáticas. Me parece obvio que el lenguaje genérico usado allí es inconveniente.

Mr. Davis, de Maryland: No puedo convenir en esa modificacion. Es uno de los primeros y mas importantes principios de un cuerpo popular en un Gobierno libre, que sus procedimientos miéntras estén pendientes no serán materia de explicaciones diplomáticas.

La cuestion previa fué admitida, dando por resultado 68 votos por la afirmativa y 43 por la negativa.

Mr. Farnsworth: Hago mocion de dejar la proposicion sobre la mesa, y pido la votacion sobre esa mocion.

Mr. Stevens: No entendí bien si el caballero de Maryland aceptó la reforma que propuse.

El presidente: La mesa lo cree así.

Mr. Davis, de Maryland: La acepté.

Se tomó la votacion sobre la mocion de Mr. Farnsworth, y fué decidida por la negativa.—49 votos por la afirmativa, 73 por la negativa y 60 que no votaron, como sigue:

Por la afirmativa: Los Sres. Alley, Arnold, Baily, John D. Baldwin, Beaman, Blaine, Boutwell, Broomall, Ambrose W. Clark, Cobb, Cole, Creswell, Thomas T. Davis, Dawes, Dixon, Driggs, Eckley, Eliot, Farnsworth, Frank, Hale, John H. Hubbard, Hulburd, Kasson, Kelley, Francis W. Kellogg, Orlando Kellogg, Littlejohn, Longyear, Marvin, Mc. Bride, Mc. Indoe, Amos Myers, Leonard Myers, Charles O'Neill, Pike, Pomeroy, Alexander H. Rice, Edward H. Rollins, Smith, Thayer, Thomas, Tracy, Upson, Van Valkenburgh, Elihu B. Washburne, William B. Washburn, Wilson, y Windom. En todo 49.

Por la negativa: Los Sres. William J. Allen, Allison, Ames, Ancona, Anderson, Augustus C. Baldwin, Baxter, Bliss, Blow, Boyd, Brooks, James S. Brown, Chanler, Coffroth, Cox, Cravens, Henry Winter Davis, Dawson, Deming, Denison, Eden, Eldridge, Finck, Ganson, Garfield, Grider, Harding, Harrington, Charles M. Harris, Herrick, Higby, Holman, Asahel W. Hubbard, Jenckes, Kernan, Knapp,

Digitized by Google

Knox, Law, Le. Blond, Mallory, Marcy, Mc. Clurg, Mc. Kinney, Meorhead, James R Morris, Nelson, Noble, John O'Neill, Orth, Pendleton, Perry, Price, Pruyn, Samuel J. Randall, Ross, Schenck. Scofield, Scott, Sloan, Smithers, Spalding, John B. Steele, Stevens, Strouse, Stuart, Sweat, Townsend, Voorhees, Wadsworth, Whaley, Joseph W. White, Williams, y Yeaman. En todo 73.

No votaron: Los Sres. James C. Allen, Ashley, Blaine, Brandegee, William G. Brown, Freeman Clarke, Clay, Donnelly, Dumont, Edgerton, English, Fenton, Gooch, Grider, Griswold, Hall, Benjamin G. Harris, Hooper, Hotchkiss, Hutchins, Ingersoll, Philip Johnson, William Johnson, Julian, Kalbfleisch, King, Lazear Loan, Long, Mc. Allister, Mc. Dowell, Mc. Middleton, Samuel F. Miller, William H. Miller, Morrill, Daniel Morris, Morrison, Norton, Odell, Patterson, Perham, Radford, William H. Randall, John H. Rice, Robinson, Rogers, James S. Rollins, Shannon, Starr, William G. Steele, Stiles; Ward, Webster, Wheeler, Chilton A. White, Wilder, Winfield,, Benjamin Wood, Fernando Wood, y Woodbridge. En todo 60.

Así es que la Cámara se rehusó á dejar la proposicion sobre la mesa.

Durante la lectura de la lista, manifestó Mr. Sloan, que Mr. Wheeler estaba ausente por enfermedad.

Mr. Ancona hizo una manifestacion semejante con relacion á Mr. Miller, de Pennsylvania. Mr. Shannon, que no estaba en el salon cuando su nombre fué llamado, pidió permiso para votar.

Mr. Dawes se opuso.

Habiendo sido anunciado el resultado arriba mencionado de la votacion, se pasó á tratar de la cuestion propiamente dicha.

Mr. Pruyn: Suplico al caballero de Maryland que consienta en modificar la proposicion, poniendo las palabras "la política de" ántes de "tal proposicion" cerca del fin de la proposicion. Eso fué lo que pensaba cuando me levanté ántes, pero parece que mi pensamiento no fué comprendido bien por él.

El Presidente: No está al arbitrio del caballero de Maryland aceptar modificacion alguna de la proposicion.

Mr. Davis, de Maryland: No está en mi arbitrio, ni haria esa modificacion si lo estuviera.

Mr. Washburne, de Illinois: Deseo saber si esta proposicion viene de la comision de Relaciones Exteriores.

El Presidente: Está presentada por el caballero de Maryland.

Mr. Washburne, de Illinois: Creo que deberia ser remitida á la comision de Relaciones Exteriores.

Mr. Cox: Fué remitida á esa comision y devuelta.

Mr. Davis, de Maryland: Fué devuelta con unanimidad de la comision de Relaciones exteriores con excepcion de un voto. Hoy la presento como el representante del tercer distrito de Maryland.

Mr. Washburne, de Illinois: Eso es lo que suponia, y como representante del tercer distrito de Illinois, hago mocion de volver á considerar la votacion por la que la cuestion previa fué admitida, con objeto de hacer mocion de remitir la proposicion á la comision de Relaciones Exteriores.

Mr. Davis, de Maryland: Hago mocion de dejar la mocion de volver á considerar la proposicion sobre la mesa.

Mr. Cox: Pido la votacion sobre esa mocion.

El Presidente: La mesa manifestará al caballero de Ohio, que la votacion no podria ser tomada sobre una mocion de volver á considerar la votacion por la que la cuestion previa fué admitida, porque no podria ser tomada la misma votacion sobre la cuestion principal, que fué sobre la admision de la cuestion previa. La mocion de volver á considerar está sujeta á las mismas reglas, y debe ser decidida por computadores ó por una division en la Cámara.

Digitized by Google

Mr. Washburne, de Illinois: Retiro la mocion de volver á considerar y pido la votacion nominal sobre la cuestion principal.

Mr. Schenck: Deseo hacer una pregunta para poder entender la proposicion. Entiendo que es la misma proposicion que fué presentada la semana pasada, procedente de la comision de Relaciones Exteriores, con la única diferencia, que esta mañana, para evitar la objecion hecha cuando estaba considerándose anteriormente, relativa al uso de la palabra "Presidente," que se creia era dirigida al jefe del Ejecutivo particularmente, y tal vez maliciosamente, la modificacion propuesta fué aceptada, siguiendo el consejo del caballero de Pensylvania (Mr. Stevens), que fué de borrar la palabra "Presidente" y poner en su lugar "Departamentos Ejecutivos." Creo que así se encuentra ahora.

El Presidente: El caballero de Ohio no está equivocado.

Mr. Schenck: Y esa es precisamente la proposicion que vino de la comision de Relaciones Exteriores, con excepcion de esa modificacion del lenguaje para evitar la objecion hecha entónces.

Mr. Washburne, de Illinois: Y por cuya proposicion votó la Cámara la otra vez que se dejara sobre la mesa.

Mr. Schenck: Precisamente.

El Presidente: Si la proposicion no hubiera sido modificada no estaria en órden, porque la anterior habia sido dejada sobre la mesa por votacion de la Cámara. El caballero de Maryland con haber modificado la proposicion la presenta conforme al reglamento.

Mr. Arnold: Deseo saber, cuál seria la consecuencia si la Cámara rehusase que se votase sobre la cuestion principal.

El Presidente: Eso privaria á la proposicion de la ventaja de la cuestion previa.

Mr. Arnold: ¿Y la proposicion quedaria entónces desechada?

El Presidente: Sí, se desecharia, si algun caballero se levantara para discutirla.

Mr. Arnold: Deseo discutir la proposicion.

El Presidente: No está en órden levantarse ahora para discutirla, por haber sido admitida la cuestion previa.

Mr. Davis, de Maryland: ¿Cuál es la cuestion ahora?

El Presidente: La cuestion es "¿Se votará sobre la proposicion?" sobre la que pidió el caballero de Illinois votacion nominal.

Se procedió á la votacion.

MENSAJE RECIBIDO DEL PRESIDENTE.

Un mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, por Mr. Nicolay, su secretario privado, anunció que el Presidente habia aprobado y firmado un decreto (H. R. número 563), en adicion al "decreto relativo á leyes de cuarentena y sanidad," aprobado el 25 de Febrero de 1799, y para mejor cumplimiento de su párrafo 8º:

Resolucion de las Cámaras (H. R. número 106) que autoriza el Secretario del Tesoro á disponer de ciertos fondos mencionados en ella, y

Resolucion de las Cámaras que autoriza el Secretario de Marina á gastar una parte de los gastos extraordinarios en la extension del edificio del Departamento de Marina.

POLITICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

La Cámara volvió á la consideracion de la proposicion presentada por Mr. Davis, de Maryland, siendo la cuestion "¿Se votará ahora sobre la proposicion?" sobre la que se habia pedido se votara. La cuestion fué admitida y decidida por la afirmativa por 71 votos, contra 56 por la negativa, y 55 que no votaron, como sigue:

Por la afirmativa: Los Sres. William J. Allen, Allison, Ames, Ancona, Augustus C. Baldwin, Baxter, Bliss, Blow, Boyd, Brooks, James Denison, S. Brown, Chanler, Coffroth, Cox, Cravens, Henry Winter Davis, Dawson, Deming, Eden, Eldridge,

Digitized by Google

Finck, Ganson, Garfield, Grider, Harding, Harrington, Charles M. Harris, Herrick, Higby, Holman, Asahel W. Hubbard, Ienckes, Kernan, Knapp, Knox, Law, Lazear, Le Blond, Mallory, Marcy, Mc. Clurg, Mc. Kinney, Moorhead, James R. Morris, Nelson, Noble, John O'Neill, Orth, Pendleton, Perry, Price, Pruyn, Samuel J. Randall, Ross, Schenck, Scott, Sloan, Smithers, Spalding, Stevens, Strouse, Stuart, Sweat, Townsend, Voorhees, Wadsworth, Whaley, Joseph W. Whitey Williams. En todo 71.

Por la negativa: Los Sres. Alley, Arnold, John D. Baldwin, Beaman, Blair, Boutwell, Broomall, Ambrose W. Clark, Cobb, Cole, Creswell, Thomas J. Davis, Dawes, Driggs, Eckley, Eliot, Farnsworth, Frank, Hale, Hotchkiss, John H. Hubbard, Hulburd, Kasson, Kelley, Francis W. Kellogg, Orlando Kellogg, Littlejohn, Longyear, Marvin, Mc. Bride, Mc. Indoe, Samuel F. Miller, Amos Myers, Leonard Myers, Charles O'Neill, Patterson, Perham, Pike, Pomeroy, Alexander H. Rice, John H. Rice, Edward H. Rollins, Scofield, Shannon, Smith, Thayer, Thomas, Tracy, Upson, Van Valkenburgh, Elihu B. Washburne, William B. Washburn, Wilson, y Windom. En todo 56.

No votaron: Los Sres. James C. Allen, Anderson, Ashley, Baily, Blaine, Brandegee, William G Brown, Freeman Clarke, Clay, Dixon, Donnelly, Dumont, Edgerton, English, Fenton, Gooch, Grinnell, Griswold, Hall, Benjamin G. Harris, Hooper, Hutchins, Ingersoll, Philip Johnson, William Johnson, Julian, Kalbfleisch, King, Loan, Long, McAllister, McDowell, Middleton, William H. Miller, Morrill, Daniel Morris, Morrison, Norton, Odell, Radford, William H. Randall, Robinson, Rogers, James S. Rollins, Starr, John B. Steele, William G. Steele, Stiles, Ward, Webster, Chilton A. White, Wilder, Winfield, Benjamin Wood, Fernando Wood, Woodbridge y Yeaman. En todo 55.

Así es que se abrió la discusion, que era sobre la aprobacion de la proposicion.

Mr. Davis, de Maryland, y

Mr. Washburne, de Illinois: Pidieron la votacion nominal.

Se procedió á la votacion.

Mr. Brown, de Wisconsin: Pido que se divida la proposicion.

El Presidente: La mesa verá si es susceptible á ser dividida.

Mr. Brown, de Wisconsin: Retiro la peticion de una division.

El Presidente: La mesa observa, que la última frase no es una proposicion independiente, pero que las dos últimas lo son.

Mr. Pruyn: Las últimas dos líneas "y tal proposicion, miéntras esté pendiente y sin determinarse no es asunto propio para explicaciones diplomáticas con ninguna potencia extranjera," contienen en mi opinion una proposicion independiente.

El Presidente: La mesa pide al caballero diga cuál seria el resultado si la primera parte de la proposicion fuera desechada y la última aprobada. Eso debe ser la prueba.

Mr. Pruyn: Expongo respetuosamente que la mesa no tiene derecho de suponer que la Cámara se haria culpable de tal proceder:

El Presidente: La mesa no puede suponer lo que haria la Cámara ó lo que no haria; pero la division de una proposicion debe ser de tal modo, que cada una de las partes pueda subsistir sola.

Mr. Wilson: Pido que se vote sobre la primera proposicion y las dos últimas.

El Presidente: El Secretario leerá la proposicion de la única manera en que la mesa cree que se puede dividir.

Mr. Davis, de Maryland: ¿No es demasiado tarde para pedir una division?

El Presidente: No es tarde: en cualquier tiempo ántes de la votacion se puede pedir una division.

El Secretario leyó la siguiente parte de la proposicion:

Se propone: Que el Congreso tiene un derecho constitucional de una voz autoritativa para declarar y prescribir la política exterior de los Estados-Unidos, tanto

Digitized by Google

en el reconocimiento de potencias nuevas como en otras materias; y es el deber constitucional del Departamento Ejecutivo respetar esa política, no ménos en comunicaciones diplomáticas que en el uso de la fuerza nacional cuando se le autorice por la ley.

El presidente: Sobre esta primera parte de la pro posicion se puede votar separadamente. El Secretario leerá ahora la última parte, que tambien puede votarse separadamente: Y la propiedad de cualquier declaracion de política exterior por el Congreso está suficientemente probada por la votacion que la pronuncia; y tal proposicion, miéntras esté pendiente y sin determinarse, no es asunto propio para explicaciones diplomáticas con ninguna potencia extranjera.

Mr. Wilson: Pido una division de la proposicion en la manera indicada por la mesa.

Mr. Cox: Pido la votacion sobre ambas partes de la proposicion.

El presidente: Se trata de la votacion sobre la primera parte de la proposicion.

Mr. Farnsworth: No es necesario votar sobre esta parte; todos votaremos por ella.

Se procedió á la votacion sobre la cuestion de si se aprobaba la primera parte de la proposicion, y fué decidida por la afirmativa por 118 votos, con 8 por la negativa y 56 que no votaron, como sigue:

Por la afirmativa: Los Sres. William J. Allen, Alley, Allison, Ames, Ancona, Anderson, Arnold, Augustus C. Baldwin, John D. Baldwin, Baxter, Beaman, Bliss, Blow, Boyd, Brandegee, Brooks. Broomall, James S. Brown, Chanler, Ambrose W. Clark, Cobb, Coffroth, Cox, Cravens, Creswell, Henry Winter Davis, Thomas T. Davis, Dawes, Dawson, Deming, Denison, Dixon, Driggs, Eckley, Eden, Edgerton, Eldridge, Farnsworth, Finck, Frank, Ganson, Garfield, Grider, Griswold, Hale, Harding, Harrington, Charles M. Harris, Herrick, Higby, Holman, Asahel W. Hubbard, John H. Hubbard, Jenckes, Kasson, Kelley, Orlando Kellogg, Kernan, Knapp, Knox, Law, Lazear, Le Blond, Longyear, Mallory, Marcy, Marvin, Mc. Clurg, Mc. Dowell, Mc. Indoe, Mc. Kinney, Samuel F. Miller, Moorhead, Morrill, James R. Morris, Amos Myers, Leonard Myers, Nelson, Noble, Charles O'Neill, John O'Neill, Orth, Patterson, Perry, Pike, Price, Pruyn, Samuel J. Randall, William H. Randall, Alexander H. Rice, John H. Rice, Edward H. Rollins, Ross, Schenck, Scofield, Shannon, Sloan, Smithers, Spalding, John B. Steele, Stevens, Strouse, Stuart, Thayer, Thomas, Townsend, Tracy, Upson, Voorhees, Wadsworth, Elihu B. Washburne, Whaley, Joseph W. White, Williams, Wilson, Windom, y Yeaman. En todo 118.

Por la negativa: los Sres. Blair, Boutwell, Cole, Francis W. Kellogg, Littlejohn, Pomeroy, Smith, y Van Valkenburgh: en todo 8.

No votaron: los Sres. James C. Allen, Ashley, Baily, Blaine, William G. Brown, Freeman Clarke, Clay, Donnelly, Dumont, Eliot, English, Fenton, Gooch, Grinnell, Hall, Benjamin G. Harris, Hooper, Hotchkiss, Hulburd, Hutchins, Ingersoll, Philip Johnson, William Johnson, Julian, Kalbfleisch, King, Loan, Long, Mc. Allister, Mc. Bride, Middleton, William H. Miller, Daniel Morris, Morrison, Norton, Odell, Pendleton, Perham, Radford, Robinson, Rogers, James S. Rollins, Scott, Starr, William G. Steele, Stiles, Ward, William B. Washburn, Webster, Wheeler, Chilton A. White, Wilder, Winfield, Benjamin Wood, Fernando Wood, y Woodbridge. En todo 56.

Así es que la primera parte de la proposicion fué aprobada.

En seguida se puso á discusion la segunda parte de la proposicion.

Se procedió á la votacion, habiendo sido pedida por Mr. Cox.

Mr. Broomall: ¿Está en regla el dejar esta parte de la proposicion sobre la mesa?

El presidente: Estaria en regla.

Un miembro: Podemos tambien desaprobarla.

Digitized by Google

Mr. Broomall: Hago mocion de dejar la segunda parte de la proposicion sobre la mesa.

Mr. Cox: ¿Se entiende por esto que el Presidente decide que esa mocion está en órden?

El presidente: Sí, señor.

Mr. Cox: ¿Hará la adopcion de esa mocion que la proposicion entera se deje sobre la mesa?

El presidente: No. La primera parte ha sido aprobada; la última parte está igualmente sujeta á la accion de la Cámara, como proposicion independiente.

Mr. Cox: Pido la votacion sobre la mocion de dejar esta parte de la proposicion sobre la mesa.

Se procedió á la votacion.

La cuestion fué admitida y decidida por la negativa. Por la afirmativa 61, por la negativa 67: no votaron 54, como sigue:

Por la afirmativa: los Sres. Alley, Ames, Arnold, Baily, John D. Baldwin, Beaman, Blair, Boutwell, Broomall, Ambrose W. Clark, Cobb, Cole, Creswell, Thomas T. Davis, Dawes, Dixon, Driggs, Eckley, Eliot, Farnsworth, Frank, Grinnell, Hale, Hotchkiss, John H. Hubbard, Kasson, Kelley, Francis W. Kellogg, Orlando Kellogg, Littlejohn, Longyear, Marvin, Mc. Bride, Mc. Clurg, Mc. Indoe, Samuel F. Miller, Amos Myers, Leonard Myers, Charles O'Neill, Patterson, Perham, Pike, Pomeroy, Alexander H. Rice, John H. Rice, Edward H. Rollins, Scofield, Shannon, Smith, Spalding, Thayer, Thomas, Tracy, Upson, Van Valkenburgh, Elihu B. Washburne, William B. Washburn, Whaley, Wilson, Windom y Yeaman. En todo 61.

Por la negativa: Los Sres. William J. Allen, Allison, Ancona, Anderson, Augustus C. Baldwin, Baxter, Bliss, Blow, Boyd, Brooks, James S. Brown, Chanler, Coffroth, Cox, Cravens, Henry Winter Davis, Dawson, Denison, Eden, Eldridge, Finck, Ganson, Garfield, Grider, Griswold, Harding, Harrington, Herrick, Higby, Holman, Asahel W. Hubbard, Jenckes, Kernan, Knapp, Knox, Law, Lazear, Le Blond, Mallory, Marcy, Mc. Dowell, Mc. Kinney, Moorhead, James R. Morris, Nelson, Noble, John O'Neill, Orth, Pendleton, Perry, Price, Pruyn, Samuel J. Randall, Ross, Schenck, Sloan, Smithers, John B. Steele, Stevens, Strouse, Stuart, Sweat, Townsend, Voorhees, Wadsworth, Joseph W. White, y Williams. En todo 67.

No votaron: Los Sres. James C. Allen, Ashley, Blaine, Brandegee, William G. Brown, Freeman Clarke, Clay, Deming, Donnelly, Dumont, Edgerton, English, Fenton, Gooch, Hall, Benjamin G. Harris, Charles M. Harris, Hooper, Hulburd, Hutchins, Ingersoll, Philip Johnson, William Johnson, Julian, Kalbfleisch, King, Loan, Long, Mc. Allister, Middleton, William H. Miller, Morrill, Daniel Morris, Morrison, Norton, Odell, Radford, William H. Randall, Robinson, Rogers, James S. Rollins, Scott, Starr, William G. Steele, Stiles, Ward, Webster, Wheeler, Chilton A. White, Wilder, Winfield, Benjamin Wood, Fernando Wood, y Woodbridge. En todo 54.

Así es que la Cámara se rehusó á dejar la segunda parte de la proposicion sobre la mesa. Cuando la lectura de la lista habia concluido, pidió Mr. Harris, de Illinois, consentimiento unánime para anotar su voto.

Mr. Dawes se opuso.

En seguida se trató de la cuestion de aprobar la última parte de la proposicion sobre la que se habia pedido la votacion.

La cuestion fué admitida y decidida por la afirmativa. Por la afirmativa 68, por la negativa 58; no habiendo votado 56, como sigue:

Por la afirmativa: los señores William J. Allen, Allison, Ames, Ancona, Anderson, Augustus C. Baldwin, Baxter, Bliss, Blow, Boyd, Chanler, Coffroth, Cox, Cravens, Henry Winter Davis, Dawson, Denison, Eden, Eldridge, Finck, Ganson, Garfield, Grider, Griswold, Harrington, Charles M. Harris, Herrick

Digitized by Google

Higby, Holman, Asahel W. Hubbard, Jenckes, Kernan, Knapp, Knox, Law, Lazear, Le Blond, Mallory, Marcy, Mc. Dowell, Mc. Kinney, Moorhead, Morrill, James R. Morris, Nelson, Noble, John O'Neill, Orth, Pendleton, Perry, Price, Pruyn, Samuel J. Randall, Ross, Schenck, Scott, Sloan, Smithers, John B. Steele, Stevens, [Strouse, Stuart, Sweat, Townsend, Voorhees, Wadsworth, Joseph W. White, y Williams. En todo 68.

Por la negativa: Los Sres. Allen, Baily, John D. Baldwin, Beaman, Blair, Boutwell, Brandegee, Broomall, Ambrose W. Clark, Cobb, Cole, Creswell, Thomas T. Davis, Dawes, Dixon, Driggs, Eckley, Eliot, Frank, Grinnell, Hale, Hotchkiss, John H. Hubbard, Hulburd, Kasson, Kelley, Francis W. Kellogg, Orlando Kellogg, Littlejohn, Marvin, Mc. Bride, Mc. Clurg, Mc. Indoe, Amos Myers, Leonard Myers, Charles O'Neill, Patterson, Perham, Pike, Pomeroy, Alexander H. Rice, John H. Rice, Edward H. Rollins, Scofield, Shannon, Smith, Spalding, Thayer, Thomas, Tracy, Upson, Van Valkenburgh, Elihu B. Washburne, William B. Washburn, Whaley, Wilson, Windom, y Yeaman. En todo 58.

No votaron los Sres. James C. Allen, Arnold, Ashley, Blaine, Brooks, James S. Brown, William G. Brown, Freeman Clarke, Clay, Deming, Donnelly, Dumont, Edgerton, English, Farnsworth, Fenton, Gooch, Hall, Harding, Benjamin G. Harris, Hooper, Hutchins, Ingersoll, Philip Johnson, William Johnson, Julian, Kalbfleisch, King, Loan, Long, Longyear, Mc. Allister, Middleton, Samuel F. Miller, William H. Miller, Daniel Morris, Morrison, Norton, Odell, Radford, William H. Randall, Robinson, Rogers, James S. Rollins, Starr, William G. Steele, Stiles, Ward, Webster, Wheeler, Chilton A. White, Wilder, Winfield, Benjamin Wood, Fernando Wood, y Woodbridge. En todo 56.

Así es que la última parte de la proposicion fué aprobada.

Durante la votacion, pidió Mr. Longyear, que no habia estado presente cuando su nombre fué llamado, que se le permitiera votar.

Mr. Dawes se opuso.

La votacion se anunció entónces como está anotada arriba.

Mr. Davis, de Maryland, hizo mocion de volver á considerar las varias votaciones por las que la resolucion habia sido adoptada, y tambien hizo mocion de dejar la mocion de volver á considerar sobre la mesa.

La última mocion se aprobó.

NUMERO 320.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 26 de 1864.

Armas compradas en San Francisco.

Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Supremo Gobierno, copia de una comunicacion que recibí hace poco del general D. Plácido Vega, en comision especial en San Francisco de California, fechada en aquella ciudad el 22 de Noviembre próximo pasado, y de la respuesta que hoy le dí.

En ambas comunicaciones encontrará vd. detalladamente referido lo que ha ocurrido con relacion á las armas compradas en San Francisco de California por el general Vega, con posterioridad á lo que sobre el mismo asunto tuve la honra de comunicar á ese Ministerio en mi nota número 298, de 19 de Noviembre citado. En comunicacion separada me avisa el general Vega, que con el Sr. Brown, que acaba de regresar de California, me manda copias importantes de documentos relativos al mismo asunto, cuyas copias no he recibido por haber estado aquí el Sr.

Digitized by Google

Brown durante la última vez que estuvo en Nueva-York, y no haberlas querido dejar en mi casa. A mi regreso lo busqué y se habia ido ya para Nueva-York, sin dejar dicho cuál seria su direccion en aquella ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

República Mexicana.—Gobierno Supremo y comandancia general del Estado libre y soberano de Sinaloa.—En comision especial del Supremo Gobierno.—Ciudadano Ministro Plenipotenciario.—Tengo á la vista sus dos comunicaciones telegráficas que con fecha 19 del corriente se ha servido dirigirme, y que hasta hoy han llegado á esta ciudad, en contestacion á las que por el mismo telégrafo he dirigido á vd., siendo la última de estas fechada el 13 del corriente. Inmediatamente despues de recibir sus comunicaciones, me tomé la libertad de dirigirle otro despacho telegráfico pidiendo se sirva remitirme la órden respectiva, para que permitan estas autoridades y empleados la exportacion de esas mercancías de guerra que tanta falta hacen á nuestra patria.

Comunico á vd. de nuevo que no solo me han prohibido la exportacion en todo sentido, de las referidas mercancías, sino que me las tienen embargadas en los arsenales de Benicia y en los almacenes de esta aduana marítima.

Por lo que llevo expuesto, verá vd. que no está en mi mano poder llevar á debido efecto sus sensatas instrucciones de embarcarlas con destino al Fuerte Yuma, que han sido desde un principio mis mas ardientes deseos.

Independencia, libertad y reforma. San Francisco, Noviembre 22 de 1864.—*Plácido Vega.*—C Ministro Penipotenciario y enviado extraordinario de la República Mexicana.—Washington, D. C.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 26 de 1864.—He tenido la honra de recibir la comunicacion que con fecha 22 de Noviembre próximo pasado se sirvió vd. dirigirme, con relacion á las armas compradas por vd. en esa ciudad y que han sido embargadas por las autoridades federales de ese puerto.

Mucho he sentido que no le hubiera sido á vd. posible efectuar el embarque de las referidas armas en los términos que un amigo nuestro, de alta posicion social en esta ciudad, me indicó á mediados de Noviembre citado, y yo comuniqué á vd. por telégrafo y en oficio de 19 del citado mes. Luego que me informó vd. que las armas estaban embargadas por este Gobierno, y que habia órden para no dejarlas salir, ví al mencionado amigo nuestro, y convino desde luego en que la intervencion mia en este asunto, sea que fuera en forma oficial ó extraoficial, en vez de producir el objeto deseado, lo pondria en peor condicion y haria mas difícil la devolucion de las armas.

Despues de meditar detenidamente sobre el asunto, creimos que lo mas conveniente seria que hiciera vd. cancelar, á lo ménos en la apariencia, el contrato de compra de las armas, para que apareciera que volvian estas á poder de los ciudadanos de los Estados-Unidos que se las vendieron, quienes podrian obtener mas fácilmente que vd. el que se las entreguen por la aduana de ese puerto, despues de lo cual podrian empacarse convenientemente y enviarse como mercancías de otro género al fuerte Yuma. Si no le fuere á vd. posible practicar esta operacion, porque los vendedores se hayan ausentado de esa ciudad ó no se presten á hacer ese arreglo, podria vd. venderlas en la apariencia á un ciudadano de los Estados-Unidos en quien tenga vd. plena confianza, para que este con su influencia en ese, y el auxilio de los Senadores y Diputados de ese Estado en el Congreso de los Es

Digitized by Google

tados-Unidos consiga la devolucion de las armas, que es por ahora todo lo que se necesita.

Antes de terminar esta nota, creo de mi deber decir á vd. que como sabrá ya el Presidente, habia dispuesto que de los fusiles que ha comprado vd. en esa ciudad, se sirviera enviar dos mil al Estado de Oaxaca al C. general Porfirio Diaz, en jefe de la línea de Oriente, quien lleva tiempo de estarlos pidiendo con urgencia, pues los necesita para organizar las fuerzas que son indispensables para la defensa de la importante línea que se le ha encomendado. Hace pocos dias que ha venido á esta ciudad un comisionado del referido general á manifestarme que sin los mencionados dos mil fusiles no puede responder del éxito de las operaciones militares que deben haber comenzado ya. El mismo comisionado me ha dicho que el general Diaz desea que se le envíen los mencionados fusiles á Puerto Angel, en la costa del Pacífico, del Estado de Oaxaca, en donde habia un comisionado esperándolos para trasportarlos á la capital; y en caso de que aquel puerto haya sido ocupado por los franceses ó esté bloqueado, al de la Ventosa, en el Istmo de Tehuantepec.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion. — *M. Romero.* — C. general Plácido Vega, gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa, en comision especial del Supremo Gobierno, en San Francisco.

NUMERO 321.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 27 de 1864.

Circular de ese Ministerio de 15 de Agosto anterior.

Se ha recibido en esta Legacion la circular de ese Ministerio, fechada en Monterey el 15 de Agosto anterior, en que se comunica que el Presidente ha considerado conveniente para la defensa nacional mudar la residencia del Gobierno, y que se avisará oportunamente el lugar en que determine fijarla.

Hoy han llegado á mis manos con dicha circular dos cartas, una del Presidente, fechada el 16 de Octubre próximo pasado, y otra de vd. de la misma fecha, escritas en la ciudad de Chihuahua. He mandado copias de la parte conveniente de ambas cartas á la redaccion del *Continental* de Nueva-York, para que las publique, y á la vez he dado un extracto de ellas á los corresponsales en esta ciudad de los periódicos de Nueva-York, con el mismo objeto.

Los pliegos que me incluyó vd. para el Sr. Terán, fueron desde luego enviados á su destino.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 322.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 27 de 1864.

Circular de 21 de Setiembre de este año.

Se ha recibido en esta Legacion la circular de ese Ministerio, fechada en Nazas el 21 de Setiembre próximo pasado, en que participa la permanencia temporal del Gobierno constitucional en dicha ciudad, y la organizacion del cuerpo de ejército de Occidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 323.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 27 de 1864.

Circular de 15 de Octubre último.

Por la circular de ese Ministerio fecha 15 de Octubre último, quedo impuesto de que el Presidente ha determinado establecer por ahora la residencia del Gobierno Constitucional en esa ciudad, y de la buena acogida que en ese Estado ha tenido el Supremo Gobierno de la nacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 324.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 28 de 1864.

Nota de Mr. Seward sobre los asuntos de México.

Creyendo conveniente comunicar de una manera oficial á este Gobierno las tres circulares de ese Ministerio, que recibí ayer, sobre evacuacion de la ciudad de Monterey é instalacion del Gobierno de la República en Chihuahua, por los importantes hechos y seguridades que ellas contienen, dirigí hoy á Mr. Seward la nota de que acompaño copia, con la que le incluyo las referidas circulares.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 28 de 1864.—Sr. Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento

Digitized by Google

del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de tres circulares que acabo de recibir del Gobierno de México, en que se me comunican los motivos que lo determinaron á abandonar la ciudad de Monterey y su instálacion en la de Chihuahua, capital del Estado del mismo nombre.

En esos documentos verá vd. cuán entusiastas, generales y espontáneas han sido las demostraciones populares hechas al Gobierno nacional de México en los Estados que ha atravesado, y cuáles son las disposiciones de ese mismo Gobierno en la guerra que actualmente hace á mi patria el Emperador de los franceses y sus agentes.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas disinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 325.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 29 de 1864.

XVII conferencia con Mr. Seward.

Hoy tuve una conferencia con Mr. Seward en la que le comuniqué que habia recibido yo correspondencia de mi Gobierno, una de Nazas fechada el 22 de Setiembre, y la otra en Chihuahua el 16 de Octubre siguiente. Le comuniqué las principales noticias de las contenidas en ambas correspondencias, le leí algunos párrafos de las cartas del Presidente, y le dije que tanto por las noticias venidas por la frontera como por las mas recientes llegadas de la ciudad de México, se creia que Maximiliano no podria sostenerse por mucho tiempo, y que su situacion se iba haciendo cada dia mas difícil, no solo por la falta de recursos, sino por las disenciones entre el partido conservador y los moderados. Mr. Seward me dijo que de todo habia tenido noticia. Antes de despedirme de él le hice presente una comunicacion que publicó el *World* de ayer, dirigida por el general confederado Dayton, que manda las fuerzas del Sur en Brownsville á D. Tomás Mejía, felicitándolo por su llegada á Matamoros y manifestándole sus mas abiertas simpatías por la causa de la intervencion. Mr. Seward me dijo, concluida la lectura: "son buenos amigos." Incluyo á vd. copia y traduccion de dicha correspondencia.

Hablé tambien á Mr. Seward de la llegada de mi familia á esta ciudad, indicándole que con haberla traido habia yo dado una prueba de bulto de que tenia confianza plena en que los sucesos que tengan lugar en México no han de ser de tal naturaleza que me hagan salir de aquí. Mr. Seward me volvió á preguntar cuándo vendria por aquí la Sra. Juarez.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Correspondencia entre el general rebelde y el general mexicano Mejía.—Cuartel general.—Distrito del Oeste.—Brownsville, Setiembre 28 de 1864.—Al capitan general Tomás Mejía, comandante &c.—General: Tengo el honor de manifestar á vd. mi alta consideracion, y al mismo tiempo manifestarle mi satisfaccion por su llegada al rio Grande, donde ahora flota la bandera del Imperio, bajo cuya sombra podemos esperar la seguridad y tranquilidad de que hace tiempo carecemos á causa de la parricida é injustificable guerra, promovida de acuerdo con los yankees, contra la confederacion, por el antiguo gobernador interino de Tamaulipas, gene-

Digitized by Google

ral Juan N. Cortina. A no haber sido por la bizarría de nuestras fuerzas, que repelieron este ataque combinado, el Imperio tendria hoy en la orilla izquierda del rio, encarnizados enemigos en vez de amigos apasionados. Mañana á las cuatro de la tarde tendré el honor de hacer á vd. una visita con mi estado mayor, esperando encontrar á vd. para entónces, libre de alguna manera de los imprescindibles deberes de su respetable cargo.

Permítame vd., general, renovarle las seguridades de mi alta consideracion y respeto.—*John F. Dayton*, general en jefe.

Cuartel general.—Matamoros, Setiembre 28 de 1864.—General: He recibido en este momento la felicitacion de vd. por mi llegada á la ribera derecha del Bravo, donde he venido á colocar el estandarte del Imperio. La significacion de esta bandera es conocida de vd., general. Ella significa paz y progreso en el interior de mi país, cordialidad y amistosas relaciones en el exterior, proteccion al comercio y á la industria, respeto á la propiedad, y las mas amplias garantías á los ciudadanos de todos los países que vienen á desarrollar en nuestro territorio los frutos de su trabajo. Puede vd., pues, confiar en que sus compatriotas gozarán de toda seguridad en lo sucesivo en la orilla derecha del rio.

Será para mí un grande honor recibir á vd. y su estado mayor mañana á las cuatro de la tarde, como vd. ha tenido lo bondad de indicarme, y me propongo corresponder despues á esta atenta y apreciable demostracion de amistad.

Sírvase vd. aceptar, general, la seguridad de mis afectuosos sentimientos y muy distinguida consideracion.—*Tomás Mejía*, comandante general de Nuevo-Leon, Coahuila y Matamoros.

NUMERO 326.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 29 de 1864.

Neutralidad de este Gobierno.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que he recibido del general Vega, relativamente al tránsito de tropas francesas, con consentimiento de este Gobierno, por el istmo de Panamá, al comercio entre San Francisco y Acapulco y á otros puntos que tienen relacion con la neutralidad de este mismo Gobierno, en la guerra que el Emperador de los franceses hace á nuestra patria. Tambien acompaño copia de la respuesta que con esta fecha doy al general Vega.

Creí conveniente mandar copia á este Gobierno de la primera de dichas notas, y para hacerlo, tuve que cambiar algo de ella y suprimirle unos conceptos que podrian parecer irrespetuosos.

En el presente difícil estado de nuestras relaciones con este Gobierno, creo de mi deber tener un cuidado especial para no herir en nada á este mismo Gobierno, aunque tengamos que reclamarle violaciones flagrantes de la neutralidad. Esto explicará á vd. los términos comedidos en que he redactado mi nota á Mr. Seward sobre este asunto, de la que acompaño copia.

La que envío del oficio del general Vega, es tal como quedó despues de corregida por mí.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

San Francisco, Noviembre 22 de 1864.—Ciudadano Ministro Plenipotenciario: El deber sagrado que como ciudadano y como hombre público de la República de México, tengo de velar por los intereses de mi patria, y empeñarme en su defensa, me impone la obligacion de poner en el conocimiento de vd. el hecho [*escandaloso*] que tuvo lugar el dia 21 del mes de Octubre próximo pasado en el tránsito del istmo de Panamá, trasportando clandestinamente por la vía férrea de dicho tránsito y bajo la proteccion directa del Presidente de la compañía del ferrocarril de Panamá y del comandante del buque de guerra de los Estados-Unidos "Lancaster," un cuerpo de tropas francesas compuesto de cerca de trescientos sesenta soldados de marina y marineros destinados á reforzar la escuadra francesa en el Pacífico que bloquea los puertos de México y hostiliza sus costas indefensas.

Los fragmentos del periódico *La Voz de México*, que adjunto á vd., contienen las comunicaciones oficiales cambiadas entre el Presidente del Estado de Panamá y el Cónsul de los Estados-Unidos. Estas impondrán á vd. circunstanciadamente del hecho á que me refiero, así como tambien del trasporte de tropas norteamericanas para reforzar igualmente la escuadra americana estacionada en estos mares. Así el Gobierno norteamericano proporciona y protege el paso á las tropas francesas que hacen una guerra injusta y cruel á México, concede la estadia de cuarenta dias en este puerto del buque de guerra frances "Rhine," quien se abasteció de víveres y otros artículos, sin impedirle el enganche de hombres que embarcó para cubrir las bajas que habia sufrido dicha escuadra, al paso que observa su neutralidad de una manera estricta con México y el Perú, impidiendo la exportacion de toda clase de materiales de guerra que para la defensa de estas Repúblicas se procura obtener en este país.

Debo manifestar á vd. ademas, que segun informes verbales que hace dos dias se ha servido darme el Sr. D. Arnlodo Márquez, cónsul de la República del Perú en este puerto, ha visto que el vápor "Constitucion," que hace su carrera entre San Francisco y Panamá, y en el cual vino como pasajero, condujo mas de doscientas toneladas de carbon de piedra que trasbordó á los buques de guerra franceses surtos en la bahía de Acapulco, así como gran cantidad de víveres: informándome al mismo tiempo, así como otras personas fidedignas, que los vapores que hacen esa travesía, conducen á su bordo en cada uno de sus viajes cuantos artículos son necesarios para la referida escuadra. Ese tráfico y el que directamente se hace entre este puerto y el de Acapulco, proporciona al enemigo todos aquellos elementos que del interior de la República le es difícil obtener.

Independencia, libertad y reforma.—*Plácido Vega.*—Al ciudadano Matías Romero, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República Mexicana.—Washington, D. C.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 29 de 1864.—La comunicacion de vd. de 22 de Noviembre próximo pasado, me deja impuesto de los importantes hechos que en ella se refieren, relativamente al tránsito de tropas francesas por el istmo de Panamá, al comercio entre ese puerto y el de Acapulco, y á otros puntos que hacen relacion á la neutralidad del Gobierno de los Estados-Unidos en la guerra que el Emperador de los francceses hace á nuestra patria. La importancia de esa comunicacion me ha hecho dirigir copia de ella al Secretario de Estado de los Estados-Unidos, suplicándole se sirva poner remedio á las faltas de que vd. se queja. Oportunamente comunicaré á vd. la respuesta de este Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general Plácido Vega, gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa, en comision especial del Supremo Gobierno.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. — Washington, Diciembre 29 de 1864.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una

Digitized by Google

comunicacion que recibí hace poco del general del ejército mexicano D. Plácido Vega, Gobernador del Estado de Sinaloa, de la República Mexicana, que se encuentra actualmente en la ciudad de San Francisco, relativamente al paso de tropas francesas por el istmo de Panamá, al comercio entre San Francisco y Acapulco, y á otros puntos que hacen relacion con la neutralidad del Gobierno de los Estados-Unidos en la guerra que el Emperador de los franceses hace á México.

Creo de mi deber someter respetuosamente á la consideracion de vd. dicha comunicacion, así para que de esa manera se informe de algunos hechos que tal vez no hayan llegado por otro conducto á noticia del Gobierno de los Estados-Unidos, como para suplicarle que procure poner remedio á los que resultasen ciertos y no sean conformes con la neutralidad que ha adoptado este Gobierno en la cuestion pendiente entre México y Francia.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 327.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 31 de 1864.

Gracias al comandante del vapor «Itarca.»

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que recibí anoche de Mr. Seward y del documento á ella adjunto, acompañadas ambas de la traduccion correspondiente, en la que se me participa que el departamento de Marina de los Estados-Unidos comunicó al Contralmirante Farragut, para que por su conducto lleguen al interesado, las gracias que el coronel Varela y sus compañeros de armas dieron al comandante del vapor de los Estados-Unidos "Itarca," por las atenciones que les dispensó en su viaje de Matamoros á Nueva Orleans. Tambien incluyo á vd. copia de la respuesta que doy hoy á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado. — Washington, Diciembre 30 de 1864.—Señor: Refiriéndome á la nota de vd. fecha 28 de Noviembre último, y á mi respuesta á la misma, de 2 del corriente, tengo ahora el honor de incluir á vd. copia de una nota del honorable secretario de Marina, fechada el 8 del actual, por la cual se impondrá vd. de que su súplica relativa á trasmitir las gracias del coronel Varela y sus compañeros al comandante del vapor de los Estados-Unidos "Itarca," por las atenciones tenidas á aquellos oficiales del ejército mexicano, ha sido atendida por parte del Departamento de Marina.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á vd., señor, las seguridades de mi alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero.

Departamento de Marina.—Diciembre de 1864.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su comunicacion fecha 2 del corriente, incluyendo copia de una nota del Sr. Romero, Ministro mexicano, en que expresa las gracias por las atenciones prestadas por el comandante del vapor de los Estados-Unidos "Itarca," al coronel Varela y compañeros, del ejército mexicano, é informa vd. que se han trasmitido copias de dichas notas al Contralmirante Farragut, para que las comunique al comandante del "Itarca."

Digitized by Google

Muy respetuosamente. — *Gedeon Welles*, secretario de Marina.—Hon. William H. Seward, secretario de Estado.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. — Washington, Diciembre 31 de 1864.—Señor Secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha de ayer, acompañándome copia de una comunicacion dirigida á ese Departamento por el honorable Secretario de Marina, fecha 8 del que hoy finaliza, relativamente á haber comunicado por conducto del Contralmirante Farragut al comandante del vapor de los Estados-Unidos "Itarca," las gracias del coronel Varela y sus compañeros, del ejército mexicano, por las atenciones que se dispensaron por el comandante del "Itarca;" gracias que tuve la honra de trasmitir á ese Departamento, en mi nota de 23 de Noviembre próximo pasado.

Agradezco á vd. la eficacia con que se ha servido comunicarme ese trámite, y aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 328.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 1864.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República recibidas recientemente en este país. Son abundantes las venidas tanto de la ciudad de México como de la residencia actual del Supremo Gobierno.

El 14 del que hoy finaliza recibí por la vía de San Francisco una carta del Presidente, fechada en Nazas el 22 de Setiembre último, y otra de vd. de la misma fecha, que fué la primera correspondencia del Supremo Gobierno que ha llegado á mis manos desde su salida de Monterey.

Las noticias que en ella se me comunican, aunque atrasadas y sin importancia de actualidad, las publiqué en los periódicos de Nueva-York. El *Continental* publicó casi íntegra la carta del Presidente, y en el *Herald* inserté uno de los principales párrafos de ella. El dia 29 recibí otras cartas del Presidente y de vd., fechadas en Chihuahua el 18 de Octubre siguiente, en que se me comunicaron los detalles de nuestra derrota en la Estanzuela, y retirada del Gobierno á Chihuahua. Apesar del mal carácter de esas noticias, las hice publicar aquí, sacando el mejor partido de ellas: hice notar la decision del Presidente de seguir defendiendo la independencia, la buena acogida que ha tenido en ese Estado, y otros puntos que verá vd. en las tiras que le incluyo. Las noticias venidas de México aseguran que el ejército del general Arteaga habia sido derrotado, y que los franceses y traidores habian ocupado á Colima. Aun suponiendo esto cierto, hemos tenido una compensacion de ese desastre en la derrota de Vicario en Chilapa. La ocupacion de Mazatlan por los franceses ha quedado tambien compensada con la desocupacion de Acapulco.

Los periódicos de este país han tomado parte con interes en la cuestion que debate con calor la prensa francesa sobre el carácter de los buques armados en corso con patentes expedidas por el Supremo Gobierno. El *Constitucional* y demas periódicos oficiales y oficiosos dicen que estos buques no pueden considerarse mas que como piratas, miéntras que la *Opinion Nacional* y otros diarios independientes reconocen que son verdaderos corsarios. Los periódicos de este país hacen no-

Digitized by Google

tar la inconsecuencia de la prensa asalariada francesa que reconoce como corsarios á los buques que tienen patente expedida por las autoridades confederadas, que nunca han sido reconocidas como Gobierno, miéntras que quieren tratar como piratas á los que las tienen expedidas por un Gobierno de hecho y de derecho. El corresponsal del *Herald* en Belice, envió hace dias una carta á ese periódico, anunciando que Maximiliano habia anexado á Yucatan el establecimiento inglés de Belice. Un D. Luis Arroyo, que se llama Cónsul imperial en Nueva-York, desmintió esa noticia en un comunicado que publicó en el *World*, y que encontrará vd. entre las tiras adjuntas. De los términos de su negativa, aparece, sin embargo, que la primera noticia es cierta.

El *Herald* de Nueva-York de antier publicó una traduccion del artículo que salió en el *Continental* del dia 17, conteniendo mi alocucion en la comida de la Sociedad de San Nicolás en aquella ciudad. Así ha tenido este incidente bastante publicidad.

Algunos de los mexicanos residentes en Nueva-York se han propuesto publicar de tarde en tarde una hoja suelta destinada á circular en la República, con objeto de levantar el espíritu público de nuestros compatriotas en contra de los conquistadores. Su primer ensayo ha sido bastante feliz. Incluyo á vd. un ejemplar de dicho artículo.

Hace poco recibí cartas del general Diaz. Con ellas me vinieron una proclama y los partes de algunas ventajas obtenidas por las fuerzas de su mando sobre el enemigo. Envié copia de todo al *Continental* para que se publique, y al Presidente se lo remito tambien con carta particular.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 329.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1864.

Noticias de la América del Sur.

Tengo la honra de remitir á vd. una carpeta con tiras de periódicos de Nueva-York con las noticias venidas de la América del Sur. No se sabe aún que haya llegado á Lima el general Pareja, comisionado del Gobierno español, ni que hubiera ocurrido en aquella ciudad nada notable con respecto á la cuestion con España, á excepcion de una importante comunicacion dirigida por los Plenipotenciarios que forman el Congreso americano reunido en Lima, al Almirante Pinzon, que remito entre las tiras adjuntas. Aunque en ella solo se le piden algunas explicaciones, el mero hecho de que el mencionado Congreso tome parte en la cuestion, indica que las naciones hispano-americanas que están representadas en aquel, están determinadas á hacer causa comun con el Perú, en el caso de que se declare la guerra con España. Yo sé con seguridad que á lo ménos esta es la disposicion de Venezuela.

A propósito de la cuestion peruano-española, creo conveniente remitir á vd. un ejemplar de una nota dirigida por Mr. Seward á Mr. Dayton, el 17 de Mayo de 1866, que ha visto la luz pública recientemente, en la que este Gobierno recomendaba á su Ministro en Paris que solicitara del Gobierno influyera con España para evitar una guerra entre esta potencia y el Perú. Las ideas que en ella se expre-

Digitized by Google

sus respecto de la influencia europea en este continente, y mas particularmente respecto de México, la hacen digna de ser comunicada á ese Ministerio.

El Congreso de Chile manifestaba gran simpatía por el Perú en la cuestión pendiente con España. El Ministro español, en Santiago, había protestado contra la prohibicion decretada por el Gobierno chileno, para que los buques españoles se proveán de carbon en los puertos de aquella República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 330.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1864.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de Europa recibidas en Nueva-York desde el 11 del que hoy finaliza, fecha de la última nota (número 315), que dirigí á ese Ministerio sobre este asunto.

Esas noticias son en lo general de poco interes y no tienen nada que haga relacion con los negocios de la República. Las principales de ellas son la muerte de M. Marquard, consejero íntimo y Secretario particular de Luis Napoleon, suceso que se asegura ha abatido mucho el ánimo de aquel monarca, y las nuevas dificultades que se han suscitado con motivo de la cuestion de los principales dano-alemanes, y que en concepto de algunos pueden conducir á una guerra europea. Esto último no me parece á mí que sea probable, pues si no aconteció cuando la cuestion parecia insoluble, no es de presumir que acontezca despues de que aquella ha sido resuelta. Se circulaba en Europa el rumor de que Mr. Lincoln estaba en vísperas de reconocer á Maximiliano. Cualesquiera que hayan podido ser los fundamentos de este rumor, he manifestado á vd. en otras comunicaciones, que por ahora no hoy probabllidad ninguna de su realizacion.

La recepcion que se hizo en Paris á Luis Napoleon y su familia á su regreso del campo fué bastante fria.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 331.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1864.

Reseña política.

Las operaciones militares que han tenido lugar entre las fuerzas contendientes de este país desde la fecha de mi última reseña han sido de grande importancia, y con una sola excepcion han terminado en favor de este Gobierno. El general Sherman llegó con su ejército á Savannah sin haber sufrido contratiempo ninguno en su larga y difícil marcha. El, por el contrario, hizo gran daño al enemigo des-

Digitized by Google

truyendo ferrocarriles y asolando varias poblaciones. El 21 del que finaliza atacó y tomó el fuerte Mac Allister, que le impedia ponerse en comunicacion con las fuerzas navales de los Estados-Unidos que estaban en el rio de Savannah. Una vez tomado ese fuerte, empezó á sitiar formalmente la ciudad; pero ántes de que se formalizara el sitio, determinó abandonarla el general confederado Hardee, que la defendia con una fuerza que se dice ser de 15,000 hombres. Pudo salir sin dificultad con toda su fuerza, y se asegura que se dirigió ó Charleston, cuya ciudad se cree que será próximamente atacada por el ejército del general Sherman.

El general Hood, que á la fecha de mi última reseña estaba sitiando á Nashville, fué á poco atacado y derrotado por el general Thomas, y no solo tuvo que levantar el sitio que habia emprendido, sino que se vió obligado á retirarse muy violentamente al Estado de Georgia, con objeto de salvar los restos de su ejército. A ultimas fechas parece que habia cruzado el rio Tennessee y que estaba en territorio de Georgia. El general Grant envió una expedicion á atacar por el lado de tierra al puerto de Wilmington en la Carolina del Norte. La expedicion se frustró, y las tropas que la formaron tuvieron que regresar. En seguida se organizó otra expedicion mas formal, compuesta de muchos buques de guerra, entre los cuales habia varios blindados, y de un ejército de desembarco que fué á las órdenes del general Butler contra el mismo puerto de Wilmington. Las fuerzas navales atacaron el fuerte Fisher, que defiende la entrada á Wilmington, sin hacerle gran daño: las fuerzas de tierra desembarcaron y se acercaron al fuerte; pero el general Butler fué de opinion que el fuerte no podia tomarse por asalto, sino por las operaciones de un sitio formal que no iba preparado á establecer, por lo cual determinó reembarcar sus fuerzas, quedando así aplazado para otra ocasion el ataque sobre Wilmington. Ha habido, ademas, otros encuentros y movimientos de poca importancia entre ambas fuerzas beligerantes que no creo necesario referir aquí.

El Presidente ha mandado alistar 300,000 voluntarios mas.

Este Gobierno ha mandado suspender y encausar al comandante del vapor "Florida," que estaba en el puerto de Bahía en el Brasil, con lo que parece que quedará terminada la cuestion á que habia dado lugar esa captura.

El Ministro de los Estados-Unidos en Paris, Mr. Dayton, murió súbitamente, y hasta ahora no ha hecho este Gobierno nombramiento ninguno para reemplazarlo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 332.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1864.

Partes del general Diaz, en jefe de la línea de Oriente.

Tengo la honra de remitir á ese Ministerio copia de una proclama del general Diaz, en jefe de la línea de Oriente, y dos partes de victorias obtenidas por las fuerzas de su mando contra los franco-traidores en Tlaxiaco y Coxcatlan, de Oaxaca y Puebla, que el referido general me acompaña á una carta que me escribió con fecha 15 de Noviembre próximo pasado, que recibí el 18 del que hoy finaliza de manos de un mensajero especial.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

Porfirio Diaz, general en jefe de la línea de Oriente, á los oaxaqueños:

Conciudadanos: Invadido el Estado por dos columnas del ejército frances, prepara sobre su izquierda un golpe de mano que sin empeñarnos en una batalla formal ni ser de grandes consecuencias por falta de éxito, fuera un buen principio de campaña. El dia 10 del corriente lancé sobre San Antonio Nanahuatipan dos cuerpos de infantería que arrollaron al enemigo y le quitaron sus convoyes; pero reforzado aquel por otros destacamentos y hallándose distante los nuestros, tuvimos que desistir del empeño, y dejándolos bastante maltratados y reducidos á la defensiva. Debilitada la derecha y separada esta de la izquierda por montañas de difícil trayecto, no debí librar la suerte del Estado á combates parciales, en que sin poner en juego nuestros grandes elementos de guerra, un descalabro podiá ser de trascendentales consecuencias.

Confiando con este motivo la defensa de la Cañada y de la Mixteca á los bravos guardias nacionales de aquellos pueblos, concentré al valle los cuerpos de la division de operaciones, no en medrosa fuga como si hubiera sido vencida, sino con la calma y entereza de una operacion meditada y prudente para el mejor resultado de la campaña. El enemigo, que tiene conciencia de nuestra fuerza y de que no hemos sido vencidos, retrocedió de Dominguillo á Güendolain, cortó de allí para la Mixteca, y sin haber conseguido envolver ni cortar el menor grupo de la division, aun no se atreve á lanzarse al Valle.

El suelo del Estado será sin duda teatro de grandes hechos, que influirán mucho en los destinos de la República; pero nadie sabe si el terreno del combate estará en el Valle, en la Cañada, en la Mixteca ó en alguna otra parte.

Nos preparamos, es cierto, y fortificamos como si tuviéramos el enemigo al frente, porque así lo aconseja y demanda el arte. Demando, sin embargo, salvar la ciudad de los desastres de la guerra: solo comprometido por la conducta del invasor, y por la naturaleza de los sucesos fijaré en ella la base de nuestras operaciones; pero cuidaré tambien de anunciarlo oportunamente al público, no solo recomendando, sino previniendo á las familias su separacion para tener nuevos inconvenientes en el asedio, si á ese extremo hubiéremos de llegar.

Oaxaqueños: Los acreditados y escogidos veteranos de Nuevo-Leon, Sinaloa, San Luis y México, que forman parte de la division de operaciones, compartirán con nosotros los peligros y la gloria de las mas solemnes jornadas.

Juntos regarémos con nuestra sangre los campos de batalla, y á fuerza de constancia y valor, llegarémos á escarmentar la orgullosa altivez del enemigo.

Si quereis ser libres y conservar la reputacion de invencibles que habeis merecido, ayudadme con abnegacion, y serémos aún los vencedores. Yo combatiré con vosotros y por vosotros, miéntras cuente con vuestra cooperacion, y la victoria que otras veces ha ilustrado vuestros nombres, no os negará dias de igual ó mayor ventura.

Cuartel general en Oaxaca, Agosto 23 de 1864.—*Porfirio Diaz.*

República Mexicana.—Seccion de operaciones.—Coronel en jefe.—¡Viva la independencia!—A las diez y media de la mañana, se presentó el enemigo traidor á las alturas de los ranchitos inmediatos á esta villa, queriéndome entretener con toques de clarin de las tres armas; pero en el acto dispuse la manera mas conveniente de batirlo; aprovechándome del brío de los jefes, oficiales y tropa que ansiaban el momento, lo que se verificó desalojándolos de sus posiciones á paso veloz, sin hacer sobre el enemigo un solo tiro, el que no esperó, y corria la fuerza de caballería, que era la única que cubria los puntos.

A continuacion me dirigí sobre esta plaza, la cual se hallaba atrincherada y foseada; pero solo la presencia de la fuerza de mi mando fué bastante para que la hubieran desocupado, y como esto pasó á mi vista, dispuse perseguirlos con cincuenta caballos y otros tantos infantes, hasta la distancia de tres leguas, donde ya

Digitized by Google

mirando que era infructuoso continuar, porque corren peor que unos galgos, mandé hacer alto, despues de haber visto que un puñado de valientes de caballería, en union del comandante Melchor Jeria, los hicieron quemar mas de dos cajas de parque y los desbandaron por distintos puntos, asegurándole á vd. que ha perdido el enemigo la mitad de su fuerza, llevándose tres heridos y tomando el rumbo de San Juan Ñumi. Por nuestra parte solo tenemos un soldado levemente herido, pues las balas del enemigo no pudieron causarnos mas efecto, por el miedo con que las dirigian. Felicito á vd. á nombre de la patria, por este pequeño triunfo, recomendándole de preferencia á los vecinos de esta poblacion, pues han salido en grupo y sin armas en nuestra compañía á perseguir al enemigo con una decision digna de escribirse en la historia; lo mismo que los ciudadanos jefes, oficiales y tropa; pues no han dejado que desear en su comportamiento.

Protesto á vd. con este motivo mi aprecio, subordinacion y respeto.

Patria y libertad. Tlaxiaco, Octubre 18 de 1864.—*I. Segura.*—Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Oaxaca.

Seccion Cacho.—Teniente coronel.—Deseando satisfacer de la manera mas cumplida el objeto que vd. se propuso al ordenarme el movimiento sobre este rumbo, desde Salomé escribí al ciudadano coronel Figueroa, concertando un ataque sobre la plaza de Coxcatlan, que suficientemente fortificada y defendida por cosa de doscientos hombres, era un obstáculo que constantemente amagaba nuestra frontera. El expresado coronel supo comprender y desarrollar mi idea con una oficacia propísima, moviéndose en mi auxilio con doscientos infantes y treinta caballos desde el pueblo de Huautla, hasta reunirnos en la hacienda de la Calavera, para combinar el ataque, y á las tres de la mañana de ayer caimos sobre la expresada plaza, que aunque sorprendida al principio, pues penetraron nuestras fuerzas hasta el cuerpo de guardia donde se apoderaron de parte de las armas de esta, pudo el enemigo sin embargo organizar su defensa y hacerla de la manera mas vigorosa. Lo creo inútil, y ademas no tengo el tiempo suficiente para manifestar á vd. las diversas circunstancias y arpectos del combate, y por esto paso á decirle que despues de cinco horas de un fuego vivo, sostedido por una y otra parte y diversos encuentros á arma blanca, hemos vencido todo obstáculo, deshecho al enemigo y quedado dueños absolutos de la plaza.

Mas de treinta muertos del enemigo han quedado en ella y sus armas en nuestro poder. Por nuestra parte y sin comprender las pérdidas habidas en la fuerza del coronel Figueroa, tenemos que lamentar la desgracia de haber sido herido gravemente el oficial Antonio Benitez, que recomiendo á vd. cuanto merece, y un soldado.

Reitero á vd. con tal motivo las protestas de mi atencion y respeto.

Independencia y libertad. Teotitlan, Octubre 20 de 1864.—*L. Cacho.*—C. general en jefe de la línea de Oriente.

Línea avanzada.—Seccion Figueroa.—El dia 17 á las doce del dia tuve aviso en Huautla, del C. teniente coronel Cacho, del movimiento que por órden de vd. debia efectuarse sobre este rumbo, invitandome á un ataque sobre Coxcotlan, plaza fortificada y defendida por cosa de ciento cincuenta hombres. En el acto emprendí mi marcha con doscientos infantes que tenia allí y libré la órden competente para que se me incorporase la caballería que se hallaba en Tecomabaca, y como á las doce de la noche de antier nos hemos reunido el expresado teniente coronel y yo en la hacienda de la Calavera. A las tres de la mañana llegamos á Coxcotlan, y aunque nuestra fuerza penetró con el mayor arrojo hasta un portal en el centro de la plaza donde se hallaba la guardia, y se apoderó de parte de las armas de esta, sin embargo, el enemigo organizó su defensa y la hizo vigorosamente, y fué

Digitized by Google

necesario sostener un reñido combate por cinco horas; pero al fin quedamos dueños absolutos de la plaza, cubierta con mas de treinta cadáveres del enemigo.

Por nuestra parte hemos tenido herido al ciudadano capitan de la Legion Republicana, Lorenzo Guzman, y de la clase de tropa, tres muertos y diez dispersos, cinco caballos muertos y tres heridos.

No encuentro palabras bastantes para expresar á vd. la satisfaccion con que he visto la conducta de mi nueva infantería; allí recibió el bautismo del fuego, y sin embargo, decidió el combate como si fueran unos aguerridos soldados.

Protesto á vd. las seguridades de mi adhesion y aprecio.

Independencia y República. Teotitlan del Camino, Octubre 20 de 1864. —*Luis P. Figueroa.*—C. general Porfirio Diaz, en jefe de la línea de Oriente.—Oaxaca.

Ejército de Oriente.—Brigada de caballería.—Comandante: Tengo el honor de remitir á vd. el parte detallado de lo ocurrido en el moviento que emprendí sobre los franco-traidores.

El dia 6 del corriente, despues de un ligero descanso en Huaudilla, continué mi marcha á las once de la noche con el objeto de llegar á Chinastla: á las cuatro de la mañana siguiente habia formado una columna de dos escuadrones maximos de rifleros, á las órdenes del teniente coronel de la Legion del Norte, C. Basilio Garza, para que atacasen pié á tierra, y otra de dos escuadrones maniobreros al mando del coronel del citado cuerpo, C. Gerónimo Treviño, para servir de sosten á la primera, ó cargar si el enemigo estuviere montado. El C. teniente coronel Ladislado Cacho con el escuadron de Tehuacan, debia situarse en San Mateo, á fin de observar los movimientos del enemigo de Yanhuitlan, y recoger á los que se dispersasen en Chinastla.

La columna del bizarro teniente coronel Garza, que llevaba órden de arrollar la avanzada del enemigo, sin hacer fuego, lo verificó perfectamente, haciéndole dos muertos y tres prisioneros, y el grueso de aquel huyó precipitadamente al abrigo de las hondonadas del terreno, dejando regado el camino de caballos, lanzas, cartucheras y otros efectos de guerra, y en nuestro poder el referido pueblo de Chinastla.

No habiendo tenido efecto el combate que provocamos, regresé al paso á Nochistlan: se dió pienso y agua á la caballería, y á las diez seguimos nuestra marcha para Huaudilla, cuando á un cuarto de legua se nos presentó el enemigo queriendo atraernos á la infantería que tenia emboscada al Poniente de aquella poblacion; y como no pudo hacernos caer en el lazo, se contentó con tirotear la retaguardia que cubria el escuadron de Tehuacan, y vino en esta diversion hasta San Pedro Quilitongo.

Allí fué donde juzgué oportuno escarmentar su temeridad: mandé detener la brigada, y con el 1º de Lanceros, que hallándose en el centro estuvo mas pronto, cargué fuertemente al enemigo, que reunido embestia bruscamente sobre la retaguardia, sirviéndonos de sosten la Legion del Norte, que en nuestra marcha retrógrada traia la vanguardia: la primera seccion á cuya cabeza venia el bandido Trujeque, resistió con bravura, pero arrollada por la fuerza de nuestro empuje, fué arrojada sobre el resto del enemigo con numerosas pérdidas.

Cuando llegamos al alcance de su infantería, hizo al arrimo de esta el último esfuerzo, pero entónces el mayor de órdenes, C, comandante de batallon Félix Aldama, con el capitan Amado Banuet y un trozo que habia reorganizado el primero despues de haber tomado parte en el combate, con el pensamiento de frustrar cualquiera lance que pudiera ocasionar el desórden de la victoria, secundó felizmente el impulso de los mas avanzados, y el enemigo desesperó de su salvacion.

El pundonoroso y valiente comandante, C. José María Olivera, se distinguió machetеando traidores hasta que lo tiraron de su caballo de una lanzada que no le interesó sino la piel despues de pasar el cinturon. El teniente coronel C. Ladislao

Digitized by Google

Cacho, acompañado del C. comandante de escuadron Manuel Bañuelas y otros individuos del de su mando, hizo varios prisioneros, á quienes consiguió salvar la vida.

Me veo en el caso de recomendar á vd., y con justicia, á los CC. capitanes Julio Gonzalez y Márcos Ortiz, alférez Mauro Vazquez y Cárlos Ramechaiote, quienes metieron al enemigo hasta las calles de Nochistlan.

El número de los muertos vistos por los jefes y oficiales y enterrados por los presidentes de San Pedro y San Miguel, asciende á cuarenta y seis, á diez y seis los prisioneros; ochenta caballos, otros tantos fusiles recortados, muchas espadas y pistolas, contando entre estas últimas las del traidor en jefe, así como su caballo.

Aunque dije en mi parte anterior, que los oficiales pasados por las armas eran tres, fueron en realidad cuatro, reconocidos por los mismos prisioneros é identificados con arreglo á la ley.

Por nuestra parte solo tenemos dos heridos leves, siendo uno el soldado del escuadron de Tehuacan, C. Agustin Torres, el cual se confundió entre los enemigos varias veces enmedio del calor de la refriega.

Protesto á vd. con tal motivo las seguridades de mi subordinacion.

Libertad y Reforma. San Francisco Tehotlahuaca, Noviembre 8 de 1864. —*Félix Diaz.*—Ciudadano general en jefe de la línea militar de Oriente.

NUMERO 333.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1864.

Patentes de corso.

En una carta que con fecha 15 de Noviembre próximo pasado me escribió el general Diaz en jefe de línea de Oriente, y que me envió con un mensajero especial, me dice entre otras cosas lo que sigue:

"Pasando de este negocio, que es el principal, á otro no ménos grave, me permito solicitar por el digno conducto de vd. y mediante su recomendacion cerca del señor Presidente, la facultad expresa por decreto que pueda publicarse, de expedir patentes de corso ó algunas ya extendidas, dejando en blanco el nombre para poner aquí el de la persona que convenga.

"Este es el único medio que hasta ahora me ocurre para establecer relaciones entre nuestros puertos y San Francisco California, y tengo probabilidad de conseguirlo, pues se me han hecho indicaciones en ese sentido por alguna casa de aquella ciudad. Vd. me hará favor de manifestar al señor Presidente que la inmerecida confianza con que siempre me ha honrado, me asegura de esta nueva prueba que creo conveniente y necesaria para el mejor servicio de la República; pero que si diferimos en nuestro juicio, no sufriré por su negativa la mas pequeña mortificacion."

No dudo que la recomendacion de tan distinguido patriota será suficiente para que el Supremo Gobierno le mande algunas patentes de corso en blanco, si es que no hubiere encontrado obstáculos insuperables para expedirlas, y á mí no me queda otra cosa mas que hacer que dar un informe á ese Ministerio de cómo se consideraria aquí la expedicion de esas patentes.

Desde luego tengo que decir que el derecho de expedirlas no se puede delegar á ningun funcionario; pero para enviar algunas en blanco al general Diaz no encuentro ninguna dificultad.

Digitized by Google

En este país se ha estado esperando y aun deseando que el Supremo Gobierno expidiera algunas, y yo he recibido solicitudes para darlas. Podria creerse que ya es demasiado tarde para expedirlas; pero aun en este momento hay muchos que las esperan. La discusion que han promovido los periódicos franceses con motivo de algunas que se supone ha expedido recientemente el Supremo Gobierno, y de que doy cuenta á ese Ministerio en nota separada, de esta fecha, prueba que aun en concepto de la prensa independiente de Paris, tenemos el derecho de armar buques en corso, y esto suponiendo al Supremo Gobierno en la situacion desesperada en que se le cree en aquella ciudad. El único inconveniente de algun peso que he visto yo para adoptar esa política, es el de que todo el daño hecho al comercio frances por los corsarios que armáramos, se reclamaria despues por la Francia que como nacion mas poderosa, se podrá hacer indemnizar definitivamente como quiera; pero si esta fuera una consideracion decisiva, deberíamos asbtenernos aun de hacer la guerra á la Francia, por no aumentar la cantidad que aquella potencia quiera hacerse pagar ó reconocer al fin, como indemnizacion de los gastos de la guerra.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

Digitized by Google

CORRESPONDENCIA

DEL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CON LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON.

AÑO DE 1864.

NUMERO 1.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 7 de 1864.

Promociones del C. Cuesta para Cónsul de Filadelfia y del C. Macin para oficial de la Legacion.

Atendidas las penosas circunstancias del erario, por razon de la guerra que sostiene el Gobierno contra la invasion extranjera, el C. Presidente se ha servido acordar como medida de economía un nuevo arreglo en el personal de esa Legacion.

Al efecto, ha dispuesto que se suprima el agregado; pero como al hacerse esta supresion se acordó nombrar al C. Fernando de la Cuesta, que sirve el empleo de oficial de la Legacion que tiene vd. á su cargo, Cónsul de la República en la ciudad de Filadelfia, cuyo empleo debe comenzar á servir despues del 23 de Agosto próximo, fecha en que se cumple la anualidad que se le tiene satisfecha; tambien se ha dispuesto que el C. Macin regrese á Washington en su calidad de agregado, hasta la fecha expresada, en que entrará á servir á la Legacion en calidad de oficial de ella, con el nombramiento que al efecto se le ha expedido. De esta manera se concilia que la Legacion esté bien servida, pues que su planta queda cubierta, y que se le dé honrosa colocacion al C. Cuesta. Sin embargo, pudiera suceder que esa colocacion no le conviniese, y en tal caso puede volver á la República, donde el

Digitized by Google

Gobierno aprovechará sus servicios y vd. se servirá ministrarle lo preciso para su viaje de regreso.

Reitero á vd. las protestas de mi atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

Al C. Matías Romero, Ministro de la República Mexicana.—Washington.

NUMERO 2.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 7 de 1864.

Patente del Sr. Cuesta.

Nombrado Cónsul de la República en Filadelfia el C. Fernando de la Cuesta, tengo la honra de acompañar á esta nota la patente respectiva para que sirviéndose vd. recabar del Presidente de los Estados-Unidos el *exequatur* de estilo, la entregue al interesado, quien deberá entrar en el ejercicio de sus funciones consulares despues del 28 de Agosto próximo, en cuya fecha se cumple la anualidad del sueldo que tiene recibido como oficial de esa Legacion.

Reitero á vd. mi atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 3.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 7 de 1864.

Regreso del Sr. Macin.

Recibida en este Ministerio la nota de vd., fecha 1º de Julio próximo pasado, relativa al regreso del Sr. Macin, debo decir á vd. en contestacion, que impuesto de su contenido y tomada razon del recibo que del mismo Sr. Macin se acompaña á dicha nota, el C. Presidente se ha servido dictar los acuerdos que en oficios separados se comunican á esa Legacion.

Reitero á vd. las protestas de mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 4.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 8 de 1864.

Nombramiento del Sr. Cuesta para Cónsul en Filadelfia.

Con esta fecha digo al Sr. D. Fernando de la Cuesta, oficial de esa Legacion, lo que sigue:

"Atendiendo el Presidente á la inteligencia y patriotismo de vd., se ha servido nombrarlo Cónsul de la República en la ciudad de Filadelfia, confiando como siempre en que desempeñará vd. ese nuevo encargo con el celo y actividad de que tiene dadas repetidas pruebas, y bajo el concepto de que cumplido en 23 de Agosto próximo el año que se consideró cuando marchó vd. de la República, entrará vd. desde luego á servir el Consulado; á cuyo fin se remite la patente respectiva al C. Ministro de esa Legacion, quien, recabado el *exequatur* correspondiente, la entregará á vd. para que lo sirva de título.

Lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 5.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 8 de 1864.

Nombramiento del Sr. Macin de oficial de esa Legacion.

Con esta fecha digo al Sr. D. Francisco D. Macin, agregado á esa Legacion, lo que sigue:

Atendiendo el C. Presidente á la inteligencia de vd., á su patriotismo y á los servicios que tiene prestados, se ha servido nombrarlo oficial de la Legacion Mexicana en Washington, debiendo entrar á servir ese empleo el 24 de Agosto próximo, fecha en que el Sr. D. Fernando de la Cuesta, que lo sirve en la actualidad, pasará á ejercer el cargo de Cónsul en Filadelfia, y abonarse á vd. desde la fecha referida el sueldo de ($ 1,500) mil quinientos pesos que le señala la ley.

Y lo traslado á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

LERDO DE TEJADA.

Al C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Washington.

Digitized by Google

NUMERO 6.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 8 de 1864.

Sueldos y gastos de oficio y extraordinarios de esa Legacion.

Con esta fecha digo al C. Ministro de Hacienda lo que sigue:

"El Presidente se ha servido disponer que por el Ministerio del digno cargo de vd. se dé órden á la Tesorería general para que á la mayor brevedad posible se remitan á la Legacion Mexicana en Washington diez mil pesos en libranzas sobre Lóndres ó Nueva-York, pagaderos en oro precisamente, debiendo hacerse los cargos de esa suma en la forma que sigue:

Por un semestre de sueldo adelantado al C. Matías Romero como Ministro Plenipotenciario	$ 6,000 00
Por un id., id., al Secretario de la Legacion, C. Ignacio Mariscal	1,500 00
Por un id., id., al C. F. D. Macin, oficial de la Legacion	750 00
Por gastos de oficio adelantados en dicho semestre	500 00
Para gastos extraordinarios de la Legacion, por esta vez	1,250 00
Suma	10,000 00

Al hacerse los cargos respectivos hay que advertir que el C. Macin debe comenzar á recibir el sueldo como oficial de la Legacion desde el 24 de Agosto próximo, inclusive, pues que en 23 del mismo cesará en ese empleo el Sr. F. de la Cuesta y se cumplirá la anualidad de sueldos que tiene recibidos dicho ciudadano como oficial, y el C. F. D. Macin como agregado á esa Legacion."

Lo traslado á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 7.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Nueva numeracion.

La dificultad de buscar los libros de numeracion en el archivo que aun permanece encajonado por no haber localidad donde colocarlo, impide que dicha numeracion de la correspondencia continúe en el órden que llevaba, por cuyo motivo algunas notas de este Ministerio se han enviado á la Legacion sin los números correspondientes.

En consecuencia y por extravío que haya habido de algunas notas, se ha dispuesto que se abra nueva numeracion, comenzando desde la nota de 7 de este mes, relativa á la promocion del Sr. Cuesta al consulado de Filadelfia, sin que esto impor-

Digitized by Google

te cambio en la de esa Legacion, que puede continuar el órden sucesivo de sus números.

Reitero á vd. mi aprecio y consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 8.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Enterado de las noticias de Europa.

Recibida en esta secretaría la nota de vd. número 87, de 13 de Mayo próximo pasado, y enterado de su contenido sobre noticias de Europa, tengo la honra de decirlo á vd. en contestacion.

Renuevo á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinarió y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de Amórica.—Washington.

NUMERO 9.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Noticias de la República.

He recibido y quedo enterado de cuanto contiene la nota de vd. número, 88 de 13 de Mayo último, con relacion á las noticias que se han recibido de la República en los Estados-Unidos y del efecto que allí han producido.

Tengo la honra de decirlo á vd. en contestacion, reiterándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C, Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 10.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Recibo y enterado de la reseña política.

Se ha recibido en este Ministerio la reseña política que esa Legacion remitió bajo el número 89, fecha 13 de Mayo último, y enterado de su contenido, tengo la honra de decirlo á vd. en respuesta.

Reitero á vd. mi aprecio y consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 11.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÈRICA.

Palacio Nacionnl. Monterey, Julio 14 de 1864.

Resoluciones en favor de México.

La nota de vd. número 90, de 18 de Mayo último, me deja enterado de cuanto se sirve manifestar sobre las resoluciones en favor de México, pendientes en el Congreso general de los Estados-Unidos. Dada cuenta de ello al C. Presidente, me ordena diga yo á vd. en contestacion, como tengo la honra de hacerlo, que el Supremo Gobierno ha visto con el debido aprecio sus constantes trabajos para procurar esas resoluciones tan convenientes á la causa de la República, no obstante las dificultades que se oponen por las circunstancias de la guerra en aquellos Estados.

Réuevo á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 12.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Dificultades entre el Perú y la España.

La nota de vd. número 91, de 18 de Mayo próximo pasado, con las tiras de impresos que la acompañan, me dejan impuesto de las dificultades ocurridas entre el Perú y la España, habiendo visto con todo el interes que merecen esas importantes noticias que vd. se sirve comunicar, y sus fundadas observaciones acerca

Digitized by Google

de la influencia que podrian tener los sucesos del Perú en su cuestion con la España, tanto para acabar de patentizar las intenciones hostiles de Europa contra las Repúblicas americanas, como para mas excitar en los Estados-Unidos el sentimiento de la necesidad de contrariar tales proyectos.

Renuevo á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.—Washington.

NUMERO 13.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACIÓN.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Enterado de la conferencia con Mr. Seward.

Por la nota de vd. número 92, de 19 de Mayo último, quedo enterado de la conferencia que tuvo vd. con Mr. Seward, sirviendo lo que le manifestó respecto de Mr. King, Ministro de los Estados-Unidos en Roma, para corroborar el juicio sobre la política de aquel Gobierno respecto de los asuntos de México.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.—Washington.

NUMERO 14.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Enterado de las demostraciones en favor de la doctrina de Monroe.

La nota de vd. número 93, de 19 de Mayo último, me deja impuesto de cuanto contiene, con el justo interes consiguiente á esas nuevas demostraciones de los mismos partidarios de la administracion de los Estados-Unidos, y disposiciones de ella que prueban sus sentimientos y opiniones favorables á la doctrina de Monroe, y su intencion de sostenerla en cuanto mejoren las condiciones de la lucha interior en que se halla aquella nacion.

Protesto á vd. mi atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 15.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Enterado de las noticias de Europa.

Recibida en este Ministerio la nota de vd., de fecha 19 de Mayo último, que contiene noticias de Europa, cuya extension se ve en las tiras de periódicos adjuntas, tengo la honra de decir á vd. en contestacion, que enterado de todo, se ha aprovechado la importante lectura de esos impresos, tanto para apreciar con exactitud los asuntos á que se refiere, como para utilizar esas noticias en las publicaciones que aquí se hacen.

Renuevo á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 16.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.— DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Enterado de la reseña política.

Recibida en esta Secretaría la Reseña política, fecha 17 de Mayo último, y enterado de las importantes noticias que en ella se sirve vd. comunicar, tengo la honra de decirlo á vd. en contestacion.

Reitero á vd. mi consideracion y aprecio.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 17.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.— DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Recomendacion para evitar la falta de correspondencia.

Contesto la nota de vd. número 102, de 20 de Mayo último, en que manifiesta haber carecido de correspondencia de este Ministerio, manifestándole que se ha recomendado ya de un modo especial en el puerto de Matamoros el cuidado del envío de la correspondencia para evitar cualquiera dilacion ó extravío.

Reitero á vd. mi aprecio y consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 18.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey Julio 14 de 1864.

Sobre el contrato de armas con Mr. Thacker.

He dado cuenta al Presidente de la nota de vd. número 103, de 30 de Mayo próximo pasado, motivada por la comunicacion que dirigió á vd. el Ministro de Hacienda, con relacion al pago de las armas contratadas con Mr. Thacker.

Debo en contestacion decir á vd. que en efecto uno de los principales, ó mas bien el principal objeto del viaje del Ministro de Hacienda á Matamoros, fué tener dispuesta la suma necesaria para pagar en el acto las armas á que se refiere, y que segun el contrato que vd. comunica, debieran llegar dentro del término que se cumplia en 5 de Mayo.

Para conocimiento de vd. se acompaña á la presente una copia de las instrucciones que con aquel fin llevó el Sr. Iglesias. Como verá vd. en ellas, todavía no se recibian entónces las muestras de las armas, y despues, aunque el Ministerio de la Guerra recibió hace cosa de un mes unas muestras que trajo el C. español teniente coronel Sebastian Abojador y Bengoechea y le habian sido entregadas por el Cónsul de Nueva-York, tan solo se presume que sean las muestras de ese contrato, pues no trajo comunicacion ó carta que lo explicara, ni se ha recibido posteriormente. Así, pues, fué con ese encargo el C. Ministro de Hacienda, porque despues de la comunicacion relativa al contrato, no se habia recibido ninguna comunicacion ni carta relativa al mismo, y se ignoraba que hubiese ocurrido ninguna dificultad para su ejecucion, hasta que se supo por la nota que contesto, que la casa contratista tenia dirigida á la Legacion una carta apartándose de las condiciones de ese contrato, que el Gobierno habia apreciado como uno de los servicios mas importantes y efectivos que las circunstancias permitieran prestar á la Legacion.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—Debiendo vd. salir hoy de esta ciudad para el puerto de Matamoros, con objeto de desempeñar allí los encargos que le ha confiado el C. Presidente de la República, se ha servido encomendar á vd. al mismo tiempo, que llegado el caso pueda vd. arreglar todo lo que sea necesario para el recibo y pago de las armas contratadas por el Ministro de la República en los Estados-Unidos con Mr. Anthony Thacker, el 15 de Febrero último, conforme á los documentos cuyas copias remito á vd. adjuntas.

No se han recibido hasta ahora las muestras; pero si ya han llegado ó llegan á Matamoros, se servirá vd. recogerlas para que se tengan presentes al recibir las armas con arreglo al contrato.

Respecto del pago de ellas, el C. Presidente faculta á vd. ampliamente para proporcionarse los recursos necesarios ó arreglar de otro modo aquel pago, bien sea por medio de anticipaciones de derechos de esa aduana marítima ó por cualesquiera otros contratos, en los términos que estime vd. mas convenientes, confiando en la inteligencia y rectitud de vd., que hará cuanto permitan las circunstancias para procurar que haya el menor gravámen posible, pasando, sin embargo, por el que

Digitized by Google

sea indispensable hasta obtener los fondos necesarios para asegurar la adquisicion de las armas, que son hoy el objeto de mayor interes para la República.

Independencia y libertad. Monterey, Abril 20 de 1864.—*Lerdo de Tejada.*—C. José M. Iglesias, Ministro de Justicia y encargado del Despacho de Hacienda.

Es copia. Monterey, Julio 14 de 1864.—*Juan de D. Arias.*

NUMERO 19.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Recibo del Almanaque Nacional Americano.

Con la nota de vd. número 104, de 30 de Mayo último, se recibió en esta Secretaría el Almanaque á que se refiere.

El Gobierno estima justamente el cuidado que vd. tuvo de procurar que se insertasen en él datos convenientes á México, así como el desempeño de este trabajo por parte del C. Mariscal, Secretario de esa Legacion, á quien se sirvió vd. comunicárselo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 20.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Sobre los prisioneros mexicanos en Francia.

Dada cuenta al C. Presidente de la nota de vd. número 96, de 23 de Mayo último, debo decir á vd. en contestacion, que en vista de lo que manifiesta haberle escrito los generales D. Epitacio Huerta y D. Ignacio Mejía, acerca de los prisioneros que permanecieron en Francia fieles á la causa de la República, se promovió por parte de este Ministerio que volviera á tomarse como se ha tomado muchas veces en consideracion, la suerte de nuestros prisioneros.

Cuando el Gobierno estaba en San Luis Potosí recibió por cuenta del erario las cantidades que le fueron posibles, y cooperó de todas maneras á la reunion de otras cantidades por medio de suscriciones públicas.

Desde que el Gobierno vino de San Luis Potosí á estos Estados, han sido notorias las constantes y muy graves dificultades en que se ha visto, y de las que resultaba una imposibilidad absoluta de hacer nuevas remisiones. Sin embargo, ha atendido con lo que se podia, segun las circunstancias, á algunas familias de los prisioneros deportados, facilitando tambien algo á los representantes de algunos de ellos, que ocurrieron manifestando mayor necesidad de recursos, y por el conocimiento que se tuvo tambien por otros conductos de las últimas circunstancias relativas á los prisioneros, agitó este Ministerio que no obstante la extremada falta de recursos del Gobierno, se enviase alguna cantidad, que si no podia ser bastante para hacer un prorateo regular entre todos los prisioneros fieles, se remitiese á un agen-

Digitized by Google

ta de confianza para que atendiese á los mas necesitados, ya para los gastos de su residencia, ó ya para las de su regreso á la República, si el Gobierno francés les dejaba la libertad de hacerlo.

Pero cuando se arreglaba la remision de esta cantidad, se tuvo noticia segura de que el Gobierno frances habia dispuesto trasladar á la República tanto á los prisioneros que hicieron alguna protesta, como á los que permanecieron fieles, y en virtud de tal noticia se consideró que seria inoportuno el envío de algun auxilio á Europa, y lo único que ya podia hacerse era atender á los que se presentasen despues de su llegada, como se ha atendido á algunos que han venido en esta direccion, llegados á Veracruz en el mes anterior, y los cuales han manifestado que llegaron á aquel puerto, en compañía de otros muchos, tomando diversas direcciones y que los pocos que habian quedado en Francia debian salir en un trasporte poco despues de ellos, á excepcion de doce ó quince generales ó jefes principales que no habian aceptado el trasporte ofrecido por el Gobierno frances, sino que habian determinado irse á otros puntos para permanecer ó volver á la República.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 21.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Enterado de las noticias de la República recibidas en los Estados-Unidos.

Por la nota de vd. número 98, de 26 de Mayo próximo anterior, quedo enterado de los diversos puntos á que se refiere, sobre publicaciones relativas á esta República, así como de la entrega de D. Manuel García Rejon y el regreso de Mr. Corwin. Tambien quedo impuesto de las dificultades ocurridas respecto de armamento de San Francisco de California, sobre cuyo último punto se tuvieron directamente noticias oportunas, de que si dichas dificultades ocasionaron embarazos, no causaron la pérdida del armamento.

Renuevo á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 22.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.— DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Banquete dado en Nueva-York.

La nota de vd. número 99, de 26 de Mayo próximo anterior, me deja enterado de la oportuna y conveniente manifestacion que hizo vd. á Mr. Seward para rectificar la relacion del *Herald* de Nueva-York, acerca del banquete dado en aque-

Digitized by Google

lla ciudad, y evitar así que le quedase una impresion desfavorable acerca del mismo.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 23.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Monterey, Julio 14 de 1866.

Enterado de las noticias de Europa.

Quedo enterado de las noticias de Europa que se sirve vd. comunicarme en su nota número 100, de 26 deMayo último, y el Gobierno tendrá presente y aprovechará las interesantes observaciones de vd., en particular las relativas á los proyectos sobre Sonora.

Reitero á vd. mi alta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 24.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Monterey, Julio 14 de 1866.

Enterado de la reseña política.

La reseña política que se sirvió vd. remitir á este Ministerio con el número 101, fecha 26 de Mayo último, me deja enterado de los interesantes puntos á que se refiere respecto del caso del coronel Argüelles; de la declaracion relativa á los ciudadanos de los Estados-Unidos que tienen en ellos el carácter de Cónsules extranjeros; de las últimas operaciones militares en aquella República, y de la grave cuestion entre el Perú y España, que ha dado y debe creerse seguirá dando motivo para que se consideren con mayor interes las miras de Europa, respecto de las Repúblicas americanas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 25.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Consulta del Cónsul en Nueva-York.

Recibida en este Ministerio la nota de esa Legacion, número 105, de 30 de Mayo último, relativa á la consulta del Cónsul general de la República en Nueva-York, sobre la cual se acompaña en copia la nota respectiva de dicho Cónsul, y la fórmula de los certificados para despachar buques á los puertos de México, he dado cuenta de todo al C. Presidente, quien se ha servido acordar que en vista de la expresada consulta, en que aparece que el comercio no queria ya recibir los certificados que se habian estado dando con la fórmula de nó ser legal el despacho de buques para puertos ocupados por el invasor de la República, y considerando que si se autorizase por los Cónsules mexicanos el despacho de dichos buques, sin aquella fórmula ú otra equivalente, podria alegarse que directa ó indirectamente se habia autorizado el comercio con dichos puertos para oponerse así al procedimiento que en algunos casos pueda efectuarse contra las mercancías trasportadas de esa manera, sobre lo cual debe quedar siempre á salvo el derecho del Gobierno de la República, la Legacion comunique al Cónsul general y á los demas Cónsules, que si el comercio no admite los certificados, con la fórmula que dió la misma Legacion, no autoricen ni intervengan de ningun modo en el despacho de buques para puertos que no reconozcan la autoridad del Gobierno de la República.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 26.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional, Monterey, Julio 14 de 1864.

Enterado de la remision de documentos al Departamento de Estado en Washington.

Impuesto de la remision de documentos hecha por aquel Gobierno al Senado de los Estados-Unidos, y de lo que ha hecho y seguirá haciendo la Legacion para remitir otros documentos al mismo Gobierno, con objeto de que en algun otro caso pudiera enviarlos al Congreso, segun expresa la nota número 106, de 31 de Mayo último, recibida en esta Secretaría, tengo la honra de decirlo á vd. en respuesta.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 27.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Enterado de las resoluciones pendientes en el Congreso.

El contenido de la nota número 113, de 2 de Junio último, me deja enterado del espíritu que domina en el Senado con relacion al acuerdo de la Cámara de diputados de 4 de Abril, y de las publicaciones de los periódicos acerca del mismo asunto.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 28.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Enterado de los asuntos de México en la Cámara de diputados.

La nota número 119 que remitió vd. á esta Secretaría con fecha 8 de Junio próximo pasado, me deja impuesto del importante dictámen que acompaña, y cuyo contenido extracta en la misma nota, de la comision de Relaciones Exteriores de la Cámara de diputados, sosteniendo el derecho del Congreso para fijar las bases de la política exterior del Gobierno de los Estados-Unidos, cuyo dictámen iba á presentarse, y acerca de cuyo asunto habia continuado la Legacion las gestiones convenientes.

Reitero á vd. de nuevo mi atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 29.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Resoluciones pendientes sobre México.

Enterado de la nota de vd. número 120, de 9 de Junio próximo pasado, sobre las gestiones de la Legacion y de los trabajos del senador Mc. Dougall, para que la comison de Relaciones Exteriores del Senado adoptara su dictámen, así como

Digitized by Google

de los demas trabajos del mismo senador en sentido favorable á la política americana contra los proyectos de la del imperio, tengo la honra de decirlo á vd. en respuesta.

De nuevo reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 30.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Contrato de colonizacion.

Con fecha 12 del presente dice á este Ministerio el de Fomento, Justicia, Colonizacion é Industria lo que sigue:

"Hoy ha celebrado este Ministerio con el Sr. D. Francisco Federico Millen el siguiente convenio:

"*El C. José María Iglesias, Ministro de Fomento de la República Mexicana, previo acuerdo expreso del C. Presidente constitucional de la misma, y Francisco Federico Millen, ciudadano irlandes, hemos convenido en las cláusulas siguientes, para el establecimiento de unas colonias en los Estados de Jalisco, Sonora y Nuevo-Leon:*

"1ª El Sr. Millen se compromete á traer de la Alta-California, Nueva-York, Nueva-Orleans y Tejas, hasta cinco mil colonos.

"2ª Se compromete igualmente á armarlos y equiparlos por su cuenta, y á traerlos al puerto ó puertos mexicanos que señale el Supremo Gobierno.

"3ª Desde el momento en que desembarquen los colonos serán ciudadanos mexicanos.

"4ª Los colonos vendrán en secciones pequeñas.

"5ª Luego que desembarquen correrá su haber por cuenta del Gobierno Mexicano, abonándoseles segun sus clases, con arreglo á la tarifa del ejército nacional.

"6ª El Gobierno dará á la colonia terrenos de los Estados de Jalisco, Sonora y Nuevo-Leon, de los que sean mas susceptibles de cultivo con esperanza de buen resultado. Cada colono tendrá doscientos acres, y los terrenos estarán contiguos uno á otro para formar la colonia, perteneciendo en pleno dominio á los colonos, á cuyos herederos pasará su derecho en caso de que aquellos mueran en campaña.

"7ª Llegados los colonos á las playas mexicanas, prestarán su servicio como cuerpo de voluntarios en el ejército de su país adoptivo, miéntras dure la guerra extranjera, concluida la cual dará el Gobierno á todos sus licencias absolutas del servicio militar, para que puedan dedicarse al cultivo de los terrenos que se les concedan.

"8ª El Sr. Millen se compromete á desembarcar en Guaymas, Mazatlan, ó en las playas del Estado de Oaxaca, mil hombres, dentro del término de cuatro meses contados desde esta fecha. Dentro del término de siete meses, si la procedencia es de Nueva-York, y de seis meses si es de Nueva-Orleans, se compromete á desembarcar en Matamoros mil hombres. Finalmente, dentro del término, de dos meses y medio, se compromete á traer de Tejas á esta orilla del Bravo, seiscientos hombres. Los colonos de que habla este artículo servirán como núcleo ó base de los que vengan despues, hasta el completo de los cinco mil hombres.

"9ª El Gobierno avisará á los jefes militares de los puntos por donde han de

Digitized by Google

desembarcar los colonos para que favorezcan de todas maneras á esta operacion. Se avisará igualmente á los Cónsules mexicanos residentes en los puntos de donde han de venir los colonos para que ayuden en su empresa al Sr. Millen.

"10. Los buques en que vengan los colonos no pagarán derechos de anclaje, y podrán traer los víveres necesarios para el establecimiento de la colonia y la competente dotacion de pólvora, balas y cápsules para el uso de cada colono, quien tendrá derecho de traer tambien un rifle ó escopeta, una pistola y un sable ó espada. Todo lo que traigan los colonos para su uso será libre de derechos.

"11. El Gobierno reconocerá al Sr. Millen como jefe de la colonia, y le dará el grado de general de brigada, luego que desembarque por lo ménos con seiscientos colonos, y ademas cuatro sitios de ganado mayor, en recompensa de los gastos hechos y de los servicios prestados en la formacion de la colonia.

"12. Los colonos no tendrán carácter alguno militar, hasta despues de haber desembarcado en la República y héchose ciudadanos mexicanos; y tanto en este punto como en todo lo demas relativo á su empresa, que es en el extranjero exclusivamente de colonizacion, se cuidará escrupulosamente por el Sr. Millen de que en nada se falte á las leyes de neutralidad vigentes en los Estados-Unidos.

"Y para la debida constancia firmamos el presente por duplicado, en la ciudad de Monterey, capital del Estado de Nuevo-Leon, á los doce dias del mes de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

JOSE MARIA IGLESIAS.—F. F. MILLEN.

"Y lo traslado á vd. para su conocimiento, y á fin de que conforme á lo estipulado en la segunda parte de la cláusula 9ª, se sirva vd. dictar las órdenes correspondientes á los Cónsules respectivos, para que presten al Sr. Millen la ayuda que necesite en su empresa."

Y tengo la honra de trascribirlo á vd. para que lo comunique á los Cónsules respectivos á fin de que en la parte que les corresponde, cumplan lo convenido por el Supremo Gobierno.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 31.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Monterey, Julio 14 de 1864.

Enterado de las resoluciones sobre México pendientes en el Senado.

Enterado de lo que habia ocurrido hasta el 26 de Mayo, fecha de la nota de esa Legacion, número 97, acerca de las resoluciones pendientes en el Congreso de los Estados-Unidos, á cuyo asunto se refieren tambien las notas posteriores, números 113, 119 y 120, de 2, 8 y 9 de Junio último, tengo la honra de decirlo á vd. en respuesta.

Renuevo á vd. las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Republica Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 32.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.— DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Monterey, Julio 15 de 1864.

Recibo de duplicados.

Recibidas las notas principales de esa Legacion del número 87 al 101, se recibieron tambien los duplicados de ellas, con excepcion de los números 91, 93, 98 y 99, que no vinieron entre aquellos, y lo digo á vd. para su conocimiento.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 33.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Monterey, Julio 20 de 1864.

Duplicado de una libranza de dos mil libras esterlinas sobre Lóndres.

Tengo la honra de remitir adjunto el duplicado de la libranza que por valor de dos mil libras esterlinas llevó el agregado de esa Legacion, C. Francisco D. Macin, por importe de un semestre adelantado de sueldos de la misma.

Reitero á vd. mi aprecio y consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 34.

No habiéndose encontrado esta nota, y por no interrumpir la impresion de este tomo, se ha preferido insertarla en el apéndice general, si es que llegó á ponerse, pues parece mas probable que se omitió ese número.

Digitized by Google

NUMERO 35.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Monterey, Agosto 6 de 1864.

Recibo de correspondencia.

Recibida la correspondencia de esa Legacion, á fin de acusar á vd. el correspondiente recibo de la que ha venido á esta secretaría, aparecen en ella las notas principales desde el número 13, de 4 de Noviembre, hasta el número 45 inclusive, de 31 de Diciembre de 1863.

Duplicadas constan desde la número 9, de 22 de Octubre, hasta la número 22, del 12 de Noviembre del mismo año de 1863, faltando el número 10. Con numeracion mas baja del mismo mes de Noviembre y con fecha 23, aparece la nota número 8, y siguen otras con números corridos hasta el 36, de 5 de Diciembre de 1863, faltando el resto, que probablemente sufrió extravío, hasta una única de 31 de Diciembre del mismo año, bajo el número 46.

Triplicadas se han recibido desde la número 9, de 22 de Octubre, hasta la número 32, de 30 de Noviembre de 1863, y la número 1, de 1º de Enero del presente año, hasta la número 36, de 5 del próximo pasado Marzo.

De este exámen resulta que desde el 9 de Octubre del año anterior hasta el 9 de Junio del presente, última fecha de la última nota de esa Legacion, ya en las principales, ya en las duplicadas ó triplicadas se ha recibido toda la correspondencia en la cual se han contestado á vd. las notas de interes mas inmediato, y ahora tengo la satisfaccion de acusarle el recibo general de las que se expresan, debiendo decirle que muchas de ellas se han recibido con un atraso notable de dos y aun de tres meses, razon por la que no pudo dárseles oportuna contestacion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 36.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Monterey, Agosto 13 de 1864.

Diferencias entre Chile y Bolivia.

Se ha recibido en esta Secretaría la nota de vd. número 134, de 21 de Junio último, con un documento importante, relativo á la cuestion actual entre Chile y Bolivia, y enterado de su contenido, tengo la honra de decirlo á vd. en respuesta.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 37.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES. - SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Monterey, Agosto 13 de 1864.

Arresto de voluntarios para México.

Por la nota de vd. número 132, de 18 de Junio último, se ha enterado el Gobierno de los arrestos hechos en Nueva-Orleans en las personas y efectos que voluntariamente se preparaban para el servicio de la República.

Debo en contestacion decir á vd., que el Gobierno tan solo ha dicho confidencialmente al general Cortina, que podia aceptar los servicios de extranjeros que se presentasen en la República para servir en el ejército como ciudadanos de ella, encargándole que se limitase á esto y que en nada se faltase á los principios de neutralidad de los Estados-Unidos.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 38.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Monterey, Agosto 13 de 1864.

Publicacion de documentos sobre México.

Recibida en este Ministerio la nota de vd. número 128, de 15 de Junio último, la contesto diciendo que el Gobierno se ha enterado con satisfaccion de los constantes trabajos de vd. para procurar la publicacion oficial en los Estados-Unidos, de documentos convenientes para la República.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 39.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Monterey, Agosto 13 de 1864.

Enterado de los trabajos en los Estados-Unidos para el sostenimiento de la doctrina Monroe.

Se ha recibido en esta Secretaría la nota de esa Legacion número 125, de 12 de Junio último, y por ella quedo enterado de lo que vd. se sirve comunicar res-

Digitized by Google

puesto de la decision del pueblo de los Estados-Unidos y de sus excitaciones para hacer efectivo el sostenimiento de la doctrina Monroe.

De estas importantes noticias se hará el uso conveniente.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 40.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Monterey, Agosto 13 de 1864.

Resoluciones sobre México pendientes en el Congreso.

Las notas de esa Legacion números 126, del 14 de Junio, 133, del 21, y 137, de 28 del mismo mes, me dejan impuesto de lo que en ellas comunica vd. haber hecho en el asunto de las resoluciones sobre México, pendientes en el Congreso de os Estados-Unidos.

En respuesta debo decir á vd., que el Supremo Gobierno ha estado viendo con a debida estimacion las constantes gestiones de vd. para procurar que aquel Congreso adopte resoluciones favorables á la República.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 41.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Agosto 13 de 1864.

Armas para la República.

Quedo enterado por la nota de esa Legacion número 127, de 14 de Junio último, de las dificultades ocurridas para el envío de armas á la República, impedido por las oficiosidades del representante frances, y por las medidas acordadas en aquel Departamento de Estado

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraodinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 42.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Agosto 13 de 1864.

Enterado de las noticias de la República.

Las notas de esa Legacion números 129, de 16 de Junio, y 135, de 23 del mismo mes, me dejan enterado de las noticias de la República llegadas á los Estados-Unidos, y de la manera como se han comentado y publicado en dichos Estados.

Tengo la honra de decirlo á vd. en respuesta, reiterándole mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 43.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Agosto 13 de 1864.

Enterado de las noticias de Europa.

Las notas de vd. números 130, de 16 de Junio último, y 136, de 23 del mismo, me dejan impuesto de las noticias de Europa que se sirve vd. comunicar.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 44.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Agosto 13 de 1864.

Recibo de las reseñas políticas.

Enterado de la reseña política de esa Legacion, bajo el número 131 y fecha 16 de Junio último, y de la contenida en la nota número 138, de 23 del mismo, tengo la honra de decirlo á vd. en respuesta.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 45.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Agosto 13 de 1864.

Recibo de duplicados.

Bajo una cubierta que contiene "Duplicado de la correspondencia de la Legacion Mexicana en Washington, se han recibido en este Ministerio las notas de esa Legacion.

Del número 101 al 123, se han recibido parte de esas notas, pues faltan los números 1, 11 y 20, de que ya tiene conocimiento, por haberse tambien recibido los principales, y contestádose en la parte correspondiente.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 46.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Monterey, Agosto 13 de 1864.

Correspondencia de Mr. Seward, y conceptos contra Mr. Corwin.

La nota de esa Legacion recibida con el número 124, de 9 de Junio próximo anterior, me deja impuesto de la conferencia que tuvo vd. con Mr. Seward, motivada por los rumores y publicaciones relativas á Mr. Corwin, y á sus opiniones respecto de México.

Con el carácter de reservado debo en contestacion decir á vd., que algunas personas han escrito en la ciudad de México en lo confidencial, diciendo que trataban allí algunos, entre los que se supone que se encuentra el mismo hijo de Mr. Corwin, sobre haber escrito este que volverá pronto á aquella ciudad, para lo que se fijaba un término de dos meses, con objeto de presentarse al llamado Gobierno puesto por la intervencion.

Aunque el Gobierno de la República no presume tal conducta por parte de los Estados-Unidos, doy á vd. este aviso por acuerdo del Presidente, que, como yo, fia en el celo y discrecion de vd. á fin de que procure informarse bien de todo lo que tenga relacion con Mr. Corwin, para neutralizar por los medios posibles cerca de aquel Gobierno y la opinion pública, cualquiera intento perjudicial á México.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

Circular. —El C. Presidente de la República ha creido conveniente para la defensa de la causa nacional mudar de esta ciudad la residencia del Gobierno, y oportunamente comunicaré á vd. cuál es el lugar en que determine fijarla.

Las desgracias de la nacion y las vicisitudes de la guerra, no harán que en ningunas circunstancias deje de cumplir el C. Presidente como primer magistrado de la República los deberes que le impone el voto del pueblo mexicano.

Con la cooperacion eficaz de los Estados y con el patriotismo de que han dado frecuentemente y están dando pruebas por todas partes los buenos ciudadanos, seguirá el C. Presidente sosteniendo siempre la guerra en la que no puede ser dudoso el triunfo final del pueblo que defiende la República y sus instituciones democráticas contra el Imperio que se pretende establecer, cuya existencia y cuyos actos no cuentan con la voluntad y la aprobacion de la mayoría de los mexicanos, sino tan solo con el efímero apoyo de un invasor extranjero.

Independencia, Libertad y Reforma. Monterey, Agosto 15 de 1864.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Ministro de la República Mexicana en Washington.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

Circular.—El 15 de Agosto anterior salió de Monterey el C. Presidente, segun comuniqué á vd. en circular de la misma fecha, manifestándole que le daria oportuno aviso del lugar en que se considerase mas conveniente fijar la residencia del Gobierno para seguir sosteniendo la guerra en defensa de la causa nacional.

Dirigiéndose á este Estado de Durango el C. Presidente, permaneció algunos dias en cada una de las villas de Viesca y Mapimí, miéntras se dictaban varias disposiciones para reunir las fuerzas de que debia formarse el primer cuerpo de ejército de Occidente, que se ha organizado con la division de Zacatecas, con la division compuesta con las fuerzas de Durango y Chihuahua, y con las fuerzas que trajo el Gobierno. El cuerpo de ejército puesto á las órdenes del general Jesus Gonzalez Ortega, como general en jefe, y del C. general José María Patoni, como segundo en jefe, ha avanzado para emprender sus operaciones sobre las ciudades de Durango y Zacatecas, y se ha interpuesto ya entre las fuerzas del enemigo, ocupando varios puntos del camino entre ambas ciudades.

Habiendo llegado á esta ciudad el 27 del actual, ha acordado el C. Presidente que lo comunique á vd., como cuidaré de darlo aviso del lugar á donde definitivamente resuelva dirigirse.

Entretanto, no es necesario repetir ni encarecer á vd. que en cualquiera parte en que se halle el C. Presidente, nada omitirá de cuanto sea posible para seguir sosteniendo la guerra contra Francia, y con la fé de que, lo mismo que otras veces ahora tambien triunfará al fin de sus enemigos el pueblo mexicano en la defensa de su independencia y de sus instituciones republicanas.

Independencia y Libertad. Nazas, Setiembre 21 de 1864.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Ministro de la República Mexicana en Washington.

Digitized by Google

Nazas, Setiembre 22 de 1864.*—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Muy estimado amigo y señor mio: Espero que haya vd. recibido los oficios y cartas particulares que le dirigí el 14 de Agosto anterior, víspera de la salida de Monterey.

En mi carta ya anunciaba á vd. que nuestra salida se verificaria al dia siguiente al inmediato, segun las noticias que se recibieron de los avances del enemigo hácia la Angostura y el Saltillo. Por las que se recibieron en la noche del mismo dia 14 determinó el señor Presidente salir á las tres de la tarde del 15, y que en la madrugada del mismo saliera el general Negrete para el Saltillo, marchando tambien á la misma hora para ese punto los tres cuerpos de infantería que habian quedado en Monterey, componiendo un número total como de setecientos hombres. Estos avanzaban para reforzar nuestras tropas que estaban en el Saltillo y la Angostura, segun el plan convenido de reunir allí todas las fuerzas disponibles, ya para resistir al enemigo si su número daba algunas probabilidades de buen éxito, ó ya para que en caso contrario se retirasen todas por un lado de la Angostura en direccion á Parras, con objeto de traerlas á este Estado de Durango para que reunidas con las del general Patoni se combinase lo que pareciese mejor, segun las circunstancias.

En la mañana del 15 solo quedaron en Monterey cosa de cien hombres de caballería para escoltar al señor Presidente, que habia pensado pasar á un lado del Saltillo para ir á Parras y esperar allí el desenlace de la Angostura.

Como sabrá vd., el coronel Quiroga habia fingido someterse al Gobierno, recibiendo de él haberes para sus fuerzas y aparentando obedecer sus órdenes. Estaba en Cadereyta, que dista diez leguas de Monterey y en direccion opuesta al Saltillo. Tenia allí el grueso de sus fuerzas en número de seiscientos ú ochocientos hombres, habiendo retardado con diversos pretextos el cumplimiento de la órden que se le habia dado, y que habia protestado obedecer en cuanto acabara de reunir las fuerzas, de marchar por un cañon de la Sierra al Sur de Monterey para dirigirse al camino que viene de Matehuala al Saltillo por la hacienda del Potosí. Con esto debia cuidar él ese flanco de la posicion de la Angostura por donde se sabia que debia avanzar Florentino Lopez con una fuerza de traidores, á la vez que avanzaban los franceses por el camino del Salado.

Con la noticia del avance de los franceses, y que de uno á otro momento saldria el resto de las fuerzas de Monterey para el Saltillo, Quiroga quiso acercarse á Monterey con una parte de sus fuerzas en la tarde y la noche del dia 14, proponiéndose consumar su traicion á la hora oportuna. Cuando los de Quiroga supieron que solo quedaban en Monterey cosa de cien hombres de caballería, empezaron á tirotear por las orillas de la poblacion, sin que los habitantes de ella tomaran parte, y sin que les contestase sus fuegos la fuerza del Gobierno, que solo se distribuyó entre la guardia de palacio y otros dos ó tres puntos, puesta sobre las armas para lo que pudiese ocurrir. Ademas, se mandó revolver del camino para el Saltillo, un cuerpo de infantería de doscientas plazas, que llegaron entre doce y una del dia, y que tan solo permanecieron formados en la calle principal frente á palacio. El tiroteo de los de Quiroga continuó sin que se les contestase y sin que ellos se atrevieran ni aun á aparentar que pretendian formalizar ningun ataque. Mas bien que presentar un peligro digno de temerse, solo inspiraba indignacion de la felonía.

Toda la poblacion supo que las tres de la tarde era la hora señalada para la salida del Gobierno, que se verificó á las tres y diez minutos, acompañando al Sr. Presidente unos sesenta hombres de caballería y treinta ó cuarenta personas á caballo, de los funcionarios ó empleados del Gobierno, saliendo juntos los demas en carruajes.

---

* El interes de esta carta que por otra parte tiene carácter semioficial, es el motivo porque se inserta en este lugar. Otro tanto se hace por los mismos motivos con la siguiente.

Digitized by Google

El cuerpo de infantería y el resto de la caballería se quedaron, con órden de permanecer media hora mas y no comenzar su marcha sino hasta las cuatro en punto. En este tiempo, despues de la salida del Gobierno, continuó el tiroteo de los de Quiroga, sin contestarlo nuestras fuerzas sino hasta que iban por la orilla de la poblacion, donde se acercó algo un peloton de aquellos, que desde luego fué rechazado, sin ninguna desgracia por nuestra parte.

El Sr. Presidente dispuso quedarse esa noche en el pueblo de Santa Catarina, á cuatro leguas de Monterey. Al salir de Santa Catarina, entre las cinco y las seis de la mañana del 16, se presentó de improviso por una encrucijada alguna fuerza de Quiroga, en número como de cien hombres, que dispararon sus armas sobre la fuerza de la escolta, y que huyeron en el acto que se les contestaron sus tiros. De esto resultó un muerto y dos heridos de nuestra fuerza. Despues de ese momento, ya no pretendieron seguir al Gobierno, que llegó esa tarde al molino de Santa María, cinco leguas ántes del Saltillo.

Ahora que se presenta la primera oportunidad que creo segura, de enviar á vd esta carta por Mazatlan, para que la dirijan los vapores del Pacífico á Panamá, he querido hacer á vd. la relacion exacta de aquellos sucesos, para que los conozca en su verdadero valor, aunque sea un poco tarde, y despues que haya visto los embustes de los traidores, compañeros de Quiroga, cuya exageracion habrá vd. calculado sin duda.

Creo que puede considerarse civilizada y con buenos sentimientos la mayoría de los habitantes de Nuevo-Leon, ó á lo ménos la de Monterey y la de las poblaciones principales; creo tambien que esa mayoría no ha quedado con ideas hostiles al Gobierno, siquiera porque no los gravó ni vejó en cosa alguna. Vieron que durante cuatro meses y medio, fuera de los gastos de sus oficinas, que algo importaban, por muy económicamente que se atendian, se organizaron y pagaron tres mil hombres, se auxiliaron las fuerzas del general Patoni, se pagaron tambien en el último mes las del general Ortega, se pagaron no solo por completo, sino aun con algunas cantidades de gastos extraordinarios, las fuerzas del general Doblado, hasta el 17 de Mayo, y todo esto, no tomando un solo peso de las rentas propias del Estado, no recibiendo casi nada de la aduana de Matamoros, y disponiendo tan solo de las rentas federales recaudadas en Piedras Negras y Monterey, que fueron en ese tiempo menores que las que ordinariamente percibia Vidaurri, cuya mala versacion se hizo de este modo notoria para todos, pues él no mantenia en los últimos años ni quinientos hombres, y sin embargo, imponia frecuentes exacciones extraordinarias, y aumentaba cada dia mas la deuda pública que contraia. Revisando las constancias que quedaron en Monterey, se formó por D. Juan A. Zambrano una noticia de las malversaciones de Vidaurri, de Milmo y demas, que desgraciadamente no pudo publicarse, por haberla terminado en los dias inmediatos á la salida del Gobierno. Este no habia impuesto gravámen de un solo peso, sino hasta el 2 de Agosto decretó un préstamo de cien mil, el cual, en verdad, no fué mal recibido, ya porque se distribuyó muy equitativamente, con intervencion de una junta de comerciantes y propietarios de Monterey, y ya porque palparon que el Gobierno no determinó imponerlo, sino cuando la rebelion de Quiroga lo privó de las rentas de Piedras Negras, impidiendo el comercio de aquel punto por la inseguridad de los caminos, para la conduccion de los algodones. De ese préstamo, nada mas se cobró la mitad, correspondiente al primer plazo en Monterey, esto es, treinta y tantos mil pesos, de los que una parte no pequeña quedó compensada en el pago de algunos derechos, ántes de la salida del Gobierno, conforme al decreto relativo.

He dicho á vd. mi juicio acerca de la mayoría de los habitantes de Nuevo-Leon; pero debo agregar, que tanto porque las poblaciones no están aún bien organizadas, como por el sistema de terror que empleó Vidaurri durante algunos años, esa mayoría tiene grande temor á los partidarios de aquel, y á los prosélitos que se-

Digitized by Google

lestan en las rancherías y pequeñas poblaciones del Norte del Estado, y que tienen los mismos instintos de pillaje y de asesinato que los bárbaros con quienes combaten. Necesitaria yo escribir mucho, si quisiera dar á vd. una idea aproximada de la parte de la poblacion en que Vidaurri tiene sus partidarios. Solo diré á vd. que abrigan todos los sentimientos consiguientes al mayor odio contra los hombres y las cosas del interior de la República, y que sin embargo, cuando se ven débiles, ó por cualquiera motivo lo creen conveniente á sus fines, llevan la falsía hasta un grado increible de bajeza y humillacion. No tendria yo palabras para expresar á vd. toda la falsía y la bajeza del secretario de Quiroga, D. José María Leal, que fué muchas veces á ver al Sr. Presidente, hablándole con los brazos cruzados, con la cabeza y los ojos bajos, en la actitud mas humilde, con las protestas mas absolutas de respeto y consideracion, para llegar despues de nuestra salida, hasta no saber cómo agotar en las comunicaciones de Quiroga y en sus impresos redactados por él y con su firma, todas las calumnias que ha podido inventar, y los mas groseros insultos.

Para terminar esta pincelada, solo diré á vd. que el mas experimentado con el trato con los hombres de peor especie del interior de la República, necesitaria ir á Nuevo-Leon para formarse una idea cabal de la felonía y los instintos de esa parte de sus habitantes.

Cuando el Gobierno llegó en la tarde del 16 al molino de Santa María, recibió allí comunicaciones del general Negrete, avisando que los franceses habian forzado algo sus marchas, y que segun los últimos datos acerca de su número, habia convenido él y el general Ortega en que la resistencia no tenia probabilidades de buen éxito, y que consideraba peligroso hacer la retirada casi á la vista de los franceses por el camino directo para Parras, que despues de la Angostura sigue por algun trecho á corta distancia del camino que viene del Salado al Saltillo. Por esta razon avisaba que en la noche se retirarian nuestras fuerzas de la Angostura y el Saltillo hasta llegar al mismo molino de Santa María, y de allí tomar al Norte el camino de Monclova. Así se ejecutó en efecto, marchando el Gobierno juntamente con todas nuestras fuerzas, y haciéndose dos jornadas en direccion de dicho camino de Monclova hasta la hacienda de Anhelo, distante del Saltillo cosa de veintitres leguas.

En la Angostura solo se dejaron clavadas seis piezas de batalla, quemando tambien las cureñas y un poco de parque para el que no bastaban los carros. Despues de la primera jornada permanecieron un dia en Mesillas el Gobierno y las fuerzas, y despues de la segunda estuvieron en Anhelo otro dia.

Seguir el camino para Monclova y de allí continuar para Chihuahua con siete á ocho jornadas de desierto, no era posible sin exponerse á perder la mayor parte de la fuerza. De ahí es que el Gobierno nada mas se propuso hacer creer á los franceses que seguiriamos el camino para Monclova, á fin de que no pensasen oportunamente en interceptar un camino de travesía para Parras.

El dia 21 salimos de Anhelo para hacer una jornada en que marchábamos ya hácia Parras; pero pudiendo tomar todavía otro camino para Monclova, si lo hacian necesarios los movimiento de los franceses, de que todavía no teniamos noticias seguras. En ese camino de travesía para Parras habia necesidad de parar en la tercera jornada, á distancia, cuando mas lójos, de trece ó catorce leguas del Saltillo. Desde Anhelo se formó una seccion de 300 hombres para escoltar al Gobierno, con objeto de que fuese una jornada adelante del grueso de las fuerzas que no podian hacer jornadas largas por traer quince piezas de batalla, diez de montaña y un tren de carros algo pesado.

Los franceses no supieron nuestros movimientos sino hasta el dia de la segunda jornada de Anhelo para Parras. Entónces mandaron una seccion de cuatrocientos á mil hombres que ya en la cuarta jornada, del grueso de nuestras fuerzas que venian con el general Ortega, quedó á cinco ó seis leguas de distancia de ellas.

Digitized by Google

El Gobierno llegó en la tarde del 24 á la hacienda de San Lorenzo, una legua distante de Parras, y el general Ortega llegó hasta el 27 á esa villa. La fuerza francesa, al mando del general Aymard, se limitó á hacer tres jornadas en observacion de nuestras fuerzas, sin pensar en atacarlas; no obstante que bien hubiera podido alcanzarlas, porque esas tres jornadas fueron de casi diez y siete leguas, por el cansancio de la caballada y mulada y la escasez de pasturas.

Seguramente los franceses esperaron que hubiera habido en nuestea retirada tanta desercion ó tanto desórden, que con sus ochocientos ó mil hombres hubieran podido destruir nuestras fuerzas, y ya no quisieron ponerse á la vista de ellas, ni pensaron atacarlas al cerciorarse de que estaban en disposicion de batirse.

En efecto, la retirada se emprendió con cosa de tres mil hombres. Durante las primeras jornadas á Mesillas y á Anhelo hubo buen órden y casi ninguna desercion. Mas adelante, al atravesar veinte y tantas leguas de casi desierto, y al seguir por un camino de muy escasos víveres y pocas pasturas, fué donde hubo mas desercion, de manera que cuando se reunieron el Gobierno y todas las fuerzas el dia 4 de este mes en la hacienda de Santa Rosa, primer punto de este Estado de Durango, despues de pasar por Viesca, los Hornos y Matamoros, del de Coahuila, habia habido una baja total de seiscientos á setecientos hombres.

El general Ortega siguió con sus fuerzas, el 28 de Agosto, para Viesca, y algunas horas despues de su salida de Parras entró allí la fuerza francesa del general Aymard, permaneciendo en aquella villa y retrocediendo en seguida para el Saltillo. La fuerza del general Patoni estaba en la Cadena, á dos jornadas largas de Santa Rosa. Dicho general fué á esa hacienda, donde se continuó y arregló la formacion del primer cuerpo de ejército de Oriente, de que acompaño á vd. un ejemplar. Ese cuerpo de ejército, formado con las fuerzas del general Patoni y las que vinieron con el Gobierno, excepto una seccion de doscientos cincuenta hombres que conserva de escolta, se compone de tres mil y tantos hombres, con veinte y tantas piezas de artillería. Anteayer estaba en las villas de San Miguel y San Juan del Mezquital, que se hallan á la mitad del camino entre Zacatecas y Durango.

Segun noticias que parecen ciertas, en todo el Estado de Zacatecas no habia mas que ochocientos franceses: los que hay en la ciudad de Durango y algunos puntos cercanos á ella, escasamente llegarán á mil. En ambos Estados solo tienen pocas guerrillas de muy corta fuerza de traidores, pues sabe vd. que hasta ahora han seguido el sistema de tener muy poca fuerza de mexicanos.

No faltan, pues, buenas probabilidades de que en las operaciones de dicho cuerpo de ejército sobre las ciudades de Durango y Zacatecas, logren nuestras fuerzas ocupar algunas de ellas.

El Gobierno avanzó de Santa Rosa á Mapimí, que es camino de Chihuahua, solo para dejar pasar algunos dias miéntras ejecutaban nuestras fuerzas sus primeras marchas. Despues retrocedió treinta y tantas leguas hasta la Noria Pedriseña, que está á cosa de cuarenta leguas de Durango; y de allí vino á esta ciudad, que está á cuarenta leguas de Durango por camino de herradura, y á cincuenta y tantas por camino carretero.

En la ciudad de Durango no faltan conservadores y traidores; pero en las del mas poblaciones del Estado son en la generalidad los habitantes buenos liberales. En esta ciudad de Nazas no solo ha sido bien recibido el Gobierno, sino con verdadero entusiasmo.

El Sr. Presidente piensa por ahora permanecer algunos dias en este lugar ó en otro de este Estado, como Santiago Papasquiaro entretanto puede ejecutar las primeras operaciones el referido cuerpo de ejército. Si ellas no dan motivo para alguna modificacion, seguirá el Gobierno el pensamiento adoptado desde Monterey. Allí se dejó creer generalmente que nuestro propósito era ir á Chihuahua. Podrémos ir allá si las circunstancias lo aconsejan; pero siempre nos ha parecido pre-

Digitized by Google

ferible ir á Sinaloa por sus mayores recursos y mayor facilidad de comunicaciones con el interior y exterior de la República.

Olvidaba decir á vd. que los archivos del Gobierno salieron de Monterey con algunos dias de anticipacion, y que están en salvo en camino para Chihuahua. Tan solo se perdieron por descuido del encargado de un carro en la jornada de Santa María á Mesillas, tres ó cuatro pequeños cajones con algunos sellos y los papeles del despacho diario de algunas oficinas posterior á la salida de los archivos. Desgraciadamente habia yo reservado y venia en uno de esos pequeños cajones la coleccion completa de las notas de vd., de este año, esto es, las principales, habiéndose puesto en los cajones del archivo los duplicados y triplicados. Temiendo que pasara algun tiempo sin tener cerca del Gobierno los archivos, quise apartar esa coleccion y no me pareció temible el peligro de extravío. Precisamente el bulto de los papeles que habian quedado en el Ministerio de Guerra y que á última hora estaba descuidado por sus empleados, lo saqué de Monterey en mi guayin, salvándose así del extravío de los otros tres ó cuatro cajones para los que se habia arreglado un carro ligero con toda anticipacion.

Durante el camino hemos recibido noticias que alcanzan hasta mediados de Agosto, del general Arteaga, que manda ahora el ejército del centro, en el que la traicion de Uraga causó muy poco mal por los buenos sentimientos de aquellas tropas y sus jefes. En los primeros dias de Agosto avanzó otra vez el general Douai hácia los puntos que ocupaba aquel ejército en el Estado de Jalisco, y otra vez volvió á retroceder.

Omito dar á vd. noticias del interior de la República por ser algo atrasadas las que por aquí tenemos.

Aprovecharé la oportunidad que tenga de escribir á vd., que será mas frecuentemente si vamos al Estado de Sinaloa ó nos acercamos mas á él.

Ya desde Monterey dije á vd. en mi carta de 14 de Agosto, que se sirviera vd. dirigirnos sus cartas por Panamá y California, para que desde allí las pudieran enviar á Mazatlan ó al punto que conviniera de nuestras costas del Pacífico.

Por mala que sea nuestra situacion, todos hemos podido preverla y todos hemos sabido desde hace tiempo, que lo que se necesita es mas tiempo y mas constancia.

Deseando á vd. toda felicidad y buena salud, me repito como siempre su afectísimo amigo y seguro servidor.—*S. Lerdo de Tejada.*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

Circular.—El Presidente de la República ha creido conveniente establecer por ahora la residencia del Gobierno en esta capital, á la que ha llegado el dia 12 del mes actual.

Tanto en ella como en la ciudad de Hidalgo del Parral, en las villas de Allende, Camargo y Rosales y en los demas puntos de este Estado de Chihuahua que ha tocado en su viaje el Presidente, ha sido recibido con las mas entusiastas demostraciones de afecto á su persona y de consideracion al primer Magistrado de la República. Todos los habitantes de este Estado, sin ninguna diferencia por cualquiera diversidad de opiniones acerca de los asuntos interiores del mismo, se han empeñado en patentizar su ardiente propósito de cooperar á la defensa nacional.

Aprovechará aquí el Presidente los esfuerzos de los patriotas é ilustrados chihuahuenses, del mismo modo que cuenta con lo que están haciendo los buenos mexicanos en los otros Estados no invadidos por el enemigo, y en los demas en que ocupa una parte de ellos.

Aquí como en cualquier otro lugar de la República á donde pueda ir el Presidente por las circunstancias de la guerra, seguirá sosteniéndola sin desmayar nunca en el cumplimiento de sus deberes, seguro de que el pueblo continuará luchando

Digitized by Google

hasta agotar los esfuerzos del invasor y los traidores, que acabarán por conocer su impotencia para dominar la vasta extension del territorio nacional, no logrando debilitar la constancia con que el pueblo mexicano ha defendido y defenderá siempre su independencia y sus instituciones.

Independencia y Libertad. Chihuahua, Octubre 15 de 1864.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Chihuahua, Octubre 16 de 1864.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Muy estimado amigo y señor mio: Escribí á vd. el 14 de Agosto anunciándole nuestra salida de Monterey, que se verificó á las tres de la tarde del dia siguiente.

Despues escribí á vd. el 29 ó 30 del mismo mes, desde la villa de Viesca, llamada ántes Alamo de Parras. Para enviar esta carta me valí de un conducto particular, recomendando á un amigo del Saltillo que aprovechase la ocasion de remitirla.

Luego escribí á vd. desde la ciudad de Nazas, Estado de Durango, desde 22 ó 23 de Setiembre, remitiendo esa carta con un propio que fué á Mazatlan para que de allí la dirigiesen por la línea de vapores del Pacífico.

En aquellas cartas referí á vd. los pormenores de nuestro viaje hasta sus fechas. Sin embargo, por el temor de algun extravío, referiré á vd. lo mas sustancial en esta que va á llevar el que ha tenido el título de Cónsul americano en esta ciudad, quien sale de aquí mañana para el Paso del Norte y Santa Fé de Nuevo-México. Desde ese último punto nos ha ofrecido enviar con seguridad, llevando el encargo de poner á vd. allí, un parte telegráfico para avisar á vd. la llegada del señor Presidente á esta ciudad, donde queda por ahora establecido el Gobierno. El 16 de Agosto resolvieron los generales Negrete y Ortega que se retirasen de la Angostura y el Saltillo nuestras fuerzas en vista del mayor número de las del enemigo que estaban ya á la vista del primer punto. Por esta circunstancia no creyeron conveniente hacer la retirada por el camino directo para Parras, que durante algunas leguas va á muy corta distancia del que llevaban los franceses sobre la Angostura.

Así, pues, en la noche del 16 se retiraron nuestras fuerzas hasta cinco leguas mas allá del Saltillo, en el Molino de Santa María, donde pasó esa noche el señor Presidente, y desde donde continuó la marcha el dia 17 por el camino de Monclova. El objeto de esto fué hacer creer al enemigo que se alejarian nuestras fuerzas hasta Monclava para seguir por una parte del desierto á este Estado de Chihuahua, y que con tal creencia de aquel, se facilitara que en algun punto de dicho camino para Monclova retrocedieran tomando otro para Parras, en que era necesario pasar á una corta distancia como de doce ó trece leguas del Saltillo. Así se verificó, y cuando los franceses tuvieron noticia del movimiento, ya no tenian tiempo para enviar del Saltillo una fuerza considerable con la violencia necesaria. Por esto se limitaron á mandar una seccion ligera de cosa de ochocientos hombres al mando del general Aymard. El señor Presidente, con una escolta de doscientos y tantos hombres iba á una jornada adelante del grueso de nuestras fuerzas, y tres jornadas ántes de que estas llegasen á Parras estuvo ya á cuatro ó cinco leguas de distancia de ellas el general Aymard, que se redujo á seguir guardando igual distancia en observacion de las mismas. Cuando llegaron á Parras continuaron al dia siguiente para Viesca, y algunas horas despues de su salida entró á Parras en el mismo dia la seccion del general Aymard, que salió de allí á las pocas horas regresando para el Saltillo.

El señor Presidente permaneció unos dias en Viesca y otros en la hacienda de Santa Rosa, primer punto que tocamos del Estado de Durango, para arreglar la

Digitized by Google

organizacion que se hizo del cuerpo de ejército de Occidente, que quedó compuesto de un poco mas de tres mil hombres, con diez y ocho piezas de batalla y diez de montaña.

La retirada de la Angostura y las primeras jornadas siguientes no solo se hicieron con el mejor órden, sino que en ellas casi no hubo desercion ninguna. Como algunas de las jornadas posteriores fueron por caminos en que habia grande escasez de víveres y pasturas, se sufrió ya alguna desercion que subió al total de cosa de seiscientos hombres, hasta la llegada á Santa Rosa. En ese punto, uniéndose á las fuerzas que venian con el Gobierno las del Sr. general Patoni, en número de setecientos á ochocientos hombres, se formó dicho cuerpo de ejército con algo mas de tres mil, quedando el Sr. Presidente con una seccion de doscientos cincuenta hombres, formada con un cuerpo de infantería de doscientos veinte, y un piquete de caballería.

Miéntras avanzaba ese cuerpo de ejército, fuimos á Mapimí, de donde retrocedimos hasta la Noria Pedriseña, á treinta y tantas leguas de la ciudad de Durango. A casi igual distancia de esta, y á un lado de la Pedriseña, como á doce leguas está la ciudad de Nazas, á donde fuimos en seguida.

El dia 21 de Setiembre fué la accion de Majoma, cerca de la Estanzuela, cuyos pormenores están sustancialmente referidos en las tiras que acompaño á vd. del periódico de esta ciudad. Sabido el resultado de esa accion, salimos de Nazas para acá el dia 25, y despues de permanecer un dia en la villa de Allende (Valle de San Bartolo) y tres en la ciudad de Hidalgo (Parral) llegamos aquí el 12 del actual.

Dije á vd. en mi carta anterior que el Sr. Presidente fué recibido en Nazas con el mayor entusiasmo, y otro tanto ha sucedido en todas las poblaciones de Chihuahua. Aquí es poco, ó casi nulo, el elemento reaccionario. Ha habido diversos círculos opuestos con grandes diferencias acerca de los asuntos interiores de este Estado; pero todos ellos están conformes y unidos en sus actuales demostraciones de patriotismo. Hasta las señoras han tomado parte en esas demostraciones, que sin ninguna exageracion han sido tan generales y entusiastas como mas pudiera desearse.

Por desgracia no son grandes los elementos de este Estado; pero al ménos hemos visto que el Sr. Presidente y la causa de la República tienen aquí en todo el Estado las mejores simpatías.

En el camino de esta ciudad recibió el Sr. Presidente una carta del Sr. Pesqueira, gobernador de Sonora, invitándolo en los términos mas afectuosos y mas patrióticos para que vaya á aquel Estado, donde le asegura, ademas de las ventajas de la distancia y extension del territorio, contará con la cooperacion de todos los sonorenses para la conservacion del Gobierno y para continuar la defensa nacional.

Cuando se ve este espíritu público, y se nota que si bien ha habido muchas traiciones personales, ni los Estados ni las poblaciones han abandonado espontáneamente en ninguna parte la causa de la República, no puede desesperarse de que se salvará, por muchas que sean ahora sus desgracias, y de que con un poco de tiempo, sucumbirán ó abandonarán la empresa sus enemigos.

El mismo dia de nuestra llegada aquí, llegaron novecientos setenta fusiles que acababa de comprar el general Trias, y que se lograron introducir por cerca de Paso del Norte. Cerca de ese punto, esto es, á diez y ocho leguas de allí, están depositados otros mil fusiles, cuya adquisicion se está tratando con el dueño, y quedará ciertamente arreglada en estos dias. No es mal augurio para nuestra causa, haber encontrado aquí esas armas.

Estamos procurando facilitar nuestras comunicaciones con el interior, de las que carecemos ahora.

Dijeá vd. desde Monterey y Nazas, que se sirviera enviarme sus cartas por la

Digitized by Google

vía de Panamá á San Francisco de California, recomendando que desde allí las dirigieran á Mazatlan, ó al punto que se creyera mejor de nuestras costas del Pacífico. Sin perjuicio de esto, creo que tal vez podrémos comunicarnos con mayor prontitud y seguridad por Santa Fé de Nuevo-México. Ademas de la ventaja del telégrafo para cualquiera cosa importante, el Sr. Cónsul americano que lleva estas cartas, ha ofrecido informarnos del tiempo que tarde el correo entre Santa Fé y Washington, y sobre la seguridad y los períodos en que podamos enviar pliegos por allí.

Suplico á vd. que cuando reciba esta, se informe tambien para ver si emplea esa vía aun ántes de que reciba vd. nuevas cartas nuestras.

Tambien suplico á vd. dirija la adjunta á Mr. Simpson, que es para el Sr. Terán.

Voy á escribir otra para el amigo Navarro; y si acaso no tengo tiempo para escribir al Sr. Mariscal, sírvase vd. saludarlo afectuosamente de mi parte, diciéndole que tenga esta por suya.

Desea á vd. buena salud y felicidad, repitiéndose su afectísimo amigo muy atento servidor Q. B. SS. MM.

LERDO DE TEJADA.

Aumento.—Ruego á vd. tenga la bondad de dar al Sr. Macin mis afectuosas expresiones.

NUMERO 1.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 20 de 1864.

Nueva numeracion de correspondencia.

Para no exponer los archivos del Gobierno á los diversos accidentes que pudieran ocurrir en el camino hasta esta ciudad, despues de haber hecho que salieran de Monterey algunos dias ántes que el Gobierno, se dispuso que quedaran depositados en un lugar seguro, de donde no han sido trasladados á esta capital.

Por esta circunstancia se comienza con esta nota una nueva numeracion de la correspondencia dirigida á vd., pues hasta ahora solo le habia escrito en la forma de cartas como las que recuerdo haberle dirigido por la vía de Mazatlan desde la ciudad de Nazas y la de Hidalgo del Parral, durante el viaje del Gobierno, y las que le he escrito dos veces por la vía de Nuevo-México despues de su llegada aquí, avisándole esto mismo y acompañándole diversos impresos en la primera vez.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos Mexicanos en Washington.

Digitized by Google

NUMERO 2.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 20 de 1864.

Recibo de correspondencia.

Hace seis dias que se recibió en este Ministerio la correspondencia de esa Legacion que trajo el C. Jesus Escobar y Armendáriz, comprendiéndose en ella los duplicados de las notas del número 172, de 28 de Julio, al número 226, de 1º de Setiembre, y los principales de las notas del número 227, de 5 de Setiembre, al número 268, de 7 de Octubre de este año.

Ademas de acusar á vd. este recibo de todas las notas expresadas, me ocuparé en particular de las que requieran una contestacion especial.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 3.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 20 de 1864.

Recibo de correspondencia.

Por el correo que ha llegado hoy de Paso del Norte se ha recibido, con una nota del Sr. Dr. D. Ricardo Ramirez, Vicecónsul de la República en Franklin, un paquete que ha venido por su conducto con correspondencia de esa Legacion, comprendiendo los principales de las notas del número 269, de 14 de Octubre, al número 278, de 22 del mismo mes de Octubre de este año.

Doy á vd. este aviso del recibo de aquellas notas, á reserva de que en particular me ocuparé de las que requieran una contestacion especial.

Protesto á vd. mi atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 4.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 20 de 1864.

Exequatur en favor de Mr. Etchinson.

Atendiendo á lo que se sirvió vd. comunicar en su nota número 270, de 15 de Octubre último, el C. Presidente de la República ha mandado extender hoy el exequatur que envío á vd. adjunto para que el Sr. D. Dorsey Etchinson, nombrado por S. E. el Presidente de los Estados-Unidos de América, Cónsul de los mismos Estados-Unidos en el puerto de Matamoros, pueda ejercer en él sus funciones consulares.

Tanto por no haber venido con la nota de vd. la patente á que se refiere el Sr. Etchinson, como porque residiendo el Gobierno en esta ciudad, podrá mejor esa Legacion remitirle el exequatur, lo envío á vd. para ese objeto, juntamente con el oficio en que se da al Gobierno del Estado de Tamaulipas el aviso respectivo.

No habiendo ya necesidad de que envíe vd. á este Ministerio la patente del Sr. Etchinson, convendrá que ántes de remitírsela al mismo, se sirva vd. mandar sacar una copia para mandarla á este Ministerio.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 5.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 22 de 1864.

Correo del Paso del Norte.

Cuando el Gobierno llegó á esta ciudad no se hallaba establecido el correo que hubo en otro tiempo entre la misma y Paso del Norte. Desde luego se trató de restablecerlo, entre otros fines, con el de procurar por la vía de Nuevo-México comunicaciones regulares con esa Legacion.

Lo despoblado del camino de aquí á Paso del Norte ha producido dificultades y demoras para el restablecimiento de dicho correo, y ha ocasionado que haya habido todavía alguna irregularidad en los dos viajes que ha hecho.

Por esta circunstancia me abstengo todavía de dirigir á vd. hoy por el mismo correo algunas comunicaciones sobre puntos importantes, reservándome dirigírselas, ya sea por algun conducto particular seguro, en uno de los dias próximos, ó ya sea por el inmediato correo que deberá salir de aquí el juéves de la entrante semana, dia 29 del mes actual, si para entónces la vuelta del correo del Paso, que debe llegar en el intermedio, da confianza de que no se extravíen dichas comunicaciones.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de al República Mexicana.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 6.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 22 de 1864.

Haberes de la Legacion.

Con esta fecha dirijo al Ministerio de Hacienda el oficio que sigue:

"Debiendo terminar en 23 de Febrero del año entrante el semestre adelantado de sueldos y gastos de la Legacion de la República en Washington, ha tenido á bien acordar el Presidente que con la oportunidad que permitan las circunstancias, se disponga por ese Ministerio la remision del importe de otro semestre adelantado, que deberá ascender á la cantidad de ($13,750) trece mil setecientos cincuenta pesos, distribuidos en la forma siguiente:

Sueldo del Ministro Plenipotenciario.....	$ 6,000
Idem del secretario.....	1,500
Idem del oficial.....	750
Gastos de oficio.....	500
Para gastos extraordinarios en el semestre, por esta vez.....	5,000
Total.....	$ 13,750

Sin perjuicio de que por ese Ministerio se procure la oportuna remision de la expresada cantidad, deseando precaver los inconvenientes de que dejara de hacerse por cualquiera dificultad con motivo de las actuales circunstancias, ha acordado tambien el Presidente que se autorice al C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario en Washington, para que en el caso de no recibir oportunamente adelantada dicha cantidad, pueda procurársela por el medio que estime mejor, ya en clase de préstamos ó ya en clase de anticipacion de derechos que deban pagarse en alguna aduana marítima de la República, quedando desde ahora suficientemente facultado para hacer con ese objeto el arreglo que estime mas conveniente y con el menor gravámen que fuere posible segun las circunstancias, sobre todo lo cual el Gobierno de la República le da plena autorizacion, y reconocerá las obligaciones del arreglo que crea conveniente celebrar.

"Lo comunico á vd., recomendándole que ademas de que por este Ministerio se dará conocimiento á nuestro mencionado Ministro en Washington, de esta autorizacion, se sirva vd. disponer que se le comunique tambien por ese Ministerio para los fines consiguientes."

Y lo trascribo á vd. para que en caso necesario pueda usar de la precedente autorizacion.

Reitero á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Digitized by Google

NUMERO 7.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 23 de 1864.

Haberes de la Legacion.

Por las notas de vd. número 198, de 17 de Agosto de este año, de la que solo se ha recibido el duplicado, y número 233, de 7 de Setiembre, de la que se ha recibido el principal, se ha impuesto el C. Presidente de la República, de que recibió vd. el principal y duplicado de una libranza de (£ 2,000) dos mil libras esterlinas enviadas á esa Legacion, para cubrir un semestre de los haberes de la misma, que comenzó á correr en 23 de Agosto último.

Como el objeto del Gobierno fué enviar á esa Legacion la cantidad de diez mil pesos, una vez que el cambio de dicha libranza solo produjo ($9,555 56 cs.) nueve mil, quinientos cincuenta y cinco pesos, cincuenta y seis centavos, segun ha explicado vd. en su nota número 212, de 27 de Agosto, voy á comunicar al Ministerio de Hacienda la contestacion que daré en esta misma fecha á dicha nota de vd. número 212, para que oportunamente se remitan á esa Legacion los ($444 44 cs.) cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos, cuarenta y cuatro centavos, que faltaron para el completo de aquella cantidad.

Ya manifesté á vd. en mi nota número 6, fecha de ayer, que en cuanto lo permitan las circunstancias, cuidará el Gobierno de remitir nuevos fondos á esa Legacion, habiendo entretanto autorizado á vd. en los términos de dicha nota número 6, para el caso de que no se puedan remitir oportunamente, por el grande interes de que no deje de existir esa Legacion, ni carezca de lo necesario para sus gastos.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 8.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 23 de 1864.

Haberes de la Legacion.

El C. Presidente de la República se ha impuesto del duplicado que se ha recibido de la nota de vd, número 212, de 27 de Agosto de este año, en que inserta vd. la comunicacion que dirigió en la misma fecha á la Tesorería general, manifestándole, que en lugar de los ($10,000) diez mil pesos, que se acordó en Julio último enviar á esa Legacion para cubrir un semestre de sus haberes, la libranza que se le remitió sobre Lóndres por valor de (£ 2,000) dos mil libras esterlinas, negociada con el premio corriente de cambio, á razon (de 7½ por 100) de siete y medio por ciento, y calculadas las libras esterlinas por el valor de ($4 44 cs.) cuatro pesos, cuarenta y cuatro centavos, que es el valor que se les da en las tablas que

Digitized by Google

sirven de norma á ese comercio, produjo ($9,555 56 cs.) nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos, cincuenta y seis centavos, de los que aplicó vd. ($8,750) ocho mil setecientos cincuenta pesos al pago de un semestre de sueldos de la Legacion, y de ($500) quinientos pesos, para gastos de oficio en el semestre, resultando que solo pudo vd. aplicar para gastos extraordinarios, ($805 56 cs.) ochocientos cinco pesos, cincuenta y seis centavos, y que faltaron ($444 44 cs.) cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos, cuarenta y cuatro centavos, para el completo de los ($1,250) mil doscientos cincuenta pesos, que se acordó destinar á gastos extraordinarios.

En vista de esto, el C. Presidente ha aprobado lo hecho por vd., determinando que se trascriba esta nota de contestacion al Ministerio de Hacienda, para que pueda disponer oportunamente que se remita á esa Legacion la expresada diferencia que faltó para el completo de los ($10,000) diez mil pesos.

Protesto á vd. mi atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

—

NUMERO 9.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Chihuahua, Diciembre 23 de 1864.

Nuevo arreglo de la Legacion.

Con lo manifestado por vd. en los duplicados que se han recibido de sus notas número 194, de 17 de Agosto, número 197, de igual fecha, y número 210, de 23 del mismo Agosto de este año, el C. Presidente de la República se ha impuesto de que recibió vd. y dispuso el cumplimiento de las comunicaciones de este Ministerio, relativas al nuevo arreglo que se hizo de esa Legacion, nombrando al C. Francisco D. Macin, oficial de la misma, en lugar del C. Fernando de la Cuesta, que fué nombrado Cónsul de la República en Filadelfia.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 10.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 23 de 1864.

El «Continental» de Nueva-York.

Impuesto del duplicado que se ha recibido de la nota de vd. número 173, de 28 de Julio de este año, el C. Presidente de la República ha aprobado, que para el Gobierno de la misma se tome la suscricion de cien ejemplares del periódico *El*

Digitized by Google

Continental, que se publica en Nueva-York, cuya suscricion costará ($800) ochocientos pesos al año, disponiendo que se tenga en consideracion ese gasto en los fondos que se remitan á esa Legacion para gastos extraordinarios.

Tambien ha acordado el presidente que se sirva vd. manifestar á S. E. el Sr. D. B. Bruzual, ministro de Venezuela, que se dirigió á vd. sobre este asunto, la alta estimacion con que ha visto sus sentimientos en favor de la causa de la independencia é instituciones de la República Mexicana.

Igualmente ha aprobado lo dispuesto por vd. sobre el modo de distribuir los cien ejemplares del *Continental*, en el concepto de que podrá vd. modificar esa distribucion cuando lo crea conveniente segun las circunstancias, y ha determinado que esta contestacion se trascriba al Ministerio de Hacienda para su conocimiento de ese gasto.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 11.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 24 de 1864.

Gastos de oficio de la Legacion.

Con la nota de vd. número 260, de 1º de Octubre último, se ha recibido la cuenta justificada de los gastos de oficio erogados en esa Legacion durante el primer año de su residencia en esa República, contado desde el 23 de Agosto del año próximo pasado, en que la Legacion salió de la ciudad de San Luis Potosí, resultando que los ($1,000) mil pesos destinados para gastos de oficio en el año, cambiados por papel moneda al 50 por ciento de premio, se convirtieron en ($1,490) mil cuatrocientos noventa pesos, deducidos diez de corretaje, y que segun dicha cuenta se gastaron en el año ($757) setecientos cincuenta y siete pesos, quedando una existencia en papel moneda de ($733) setecientos treinta y tres pesos para unirlos á los ($500) quinientos pesos, enviados en Julio último para gastos de oficio del primer semestre del segundo año.

Impuesto de todo el C. Presidente, ha tenido á bien aprobar la expresada cuenta, disponiendo que con copia de ella se trascriba la nota de vd. y esta contestacion al Ministerio de Hacienda para los fines consiguientes.

Renuevo á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

Aumento.—La citada cuenta de gastos de oficio está escrita en cuatro páginas, comprendiéndose en la cuenta solo las tres últimas partidas. Hasta el fin de la página 3ª parecen bien hechas las sumas parciales y la general de ($723 25 cs.) setecientos veintitres pesos veinticinco centavos; pero despues de pasada esta cantidad á la página 4ª, al sumarla con la cantidad de ($23 75 cs.) veintitres pesos setenta y cinco centavos, que es la suma parcial de las tres últimas partidas de la cuenta, únicas que hay en dicha página 4ª, no se sacó la suma total que parece las corta de ($747) setecientos cuarenta y siete pesos, sino que seguramente por

Digitized by Google

error de pluma se puso la suma total de ($757) setecientos cincuenta y siete pesos, que es la suma que se expresa en el cuerpo de la nota de remision.

Como no hay ninguna diferencia entre las partidas y los comprobantes, de modo que resultara disminuida por error alguna de las partidas, parece que hubo en efecto el pequeño equívoco de pluma indicado, y si esa Legacion no tuviere que observar contra esta indicacion, entónces se servirá vd. mandar que los diez pesos de dicho error de la suma total se abone en la siguiente cuenta de gastos de oficio.—Fecha *ut supra.*

LERDO DE TEJADA

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 12.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 24 de 1864.

Gastos extraordinarios de la Legacion.

El C. Presidente de la República se ha impuesto de la nota de vd. número 261, de 1º de Octubre último con que acompañó la cuenta justificada de los gastos extraordinarios de esa legacion, durante el primer año de su residencia en esa República, resultando de dicha cuenta lo siguiente:

1º Que de los ($8,200) tres mil doscientos pesos destinados para los gastos extraordinarios, se entregaron ($1,800) mil ochocientos pesos al C. Francisco D. Macin por el sueldo de un año y viáticos de viaje, como agregado á esa Legacion, y conforme á las órdenes de este Ministerio.

2º Que los ($1,400) mil cuatrocientos pesos restantes, cambiados por papel moneda al 50 por ciento de premio, produjeron la deuda de ($2,086) dos mil ochenta y seis pesos, deducidos catorce de corretaje.

3º Y que segun dicha cuenta, gastados en el año ($1,191 26 cs.) mil ciento noventa y un pesos, veintiseis centavos, quedó una existencia en papel moneda de ($894 74 cs.) ochocientos noventa y cuatro pesos setenta y cuatro centavos, para unirlos á los ($805 56 cs.) ochocientos cinco pesos cincuenta y seis centavos que recibió vd. últimamente para gastos extraordinarios en el primer semestre del segundo año.

En vista de la expresada cuenta el C. Presidente se ha servido aprobarla, disponiendo que la nota de vd. y esta contestacion se trascriban al Ministerio de Hacienda para los fines consiguientes.

Protesto á vd. mi muy distinguida consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Digitized by Google

NUMERO 13.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.— DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 26 de 1864.

Recibo de correspondencia.

En la nota número 2, de 20 del actual, acusé á vd. recibo de la correspondencia de esa Legacion, que trajo el C. Escobar y Armendáriz, por lo que refiriéndome ahora á la nota de vd. número 264, de 6 de Octubre último, en que trató del envío de dicha correspondencia, solo agregaré á vd. algunas explicaciones.

Ya he manifestado á vd. que algunos dias ántes de la salida del Gobierno de Monterey, fueron sacados los archivos de aquella ciudad, y depositados mas tarde en un lugar de donde no se han traslado aquí todavía. Esto me impide poder ahora decir á vd. el número y fecha de su última nota recibida en aquella ciudad aunque sí puedo referirme á las que dirigí á vd. desde ella, en 13 de Agosto, y de cuyo recibo me avisa vd. en la suya número 340, de 9 de Setiembre, y en alguna de las que tengo por seguro haber avisado á vd. de las últimas de esa Legacion que se recibieron en aquella ciudad.

Desde la salida de la misma hasta la llegada del Sr. Escobar, no se habia recibido mas correspondencia de vd. que un paquete con los duplicados de sus notas número 124, de 9 de Junio, á 147, de 30 del propio mes.

Como en razon de tener fecha 28 de Julio la nota número 172, no pudo recibirse en Monterey para el 15 de Agosto, puedo decir á vd. que han dejado de recibirse los principales de las notas números 172 á 226, cuyos duplicados trajo el Sr. Escobar.

Supuesto lo que digo á vd. sobre haber recibido los duplicados hasta de la nota número 147, de 30 de Junio, podrá vd. ver en las notas que le dirigí desde Monterey cuál fuese la última de vd. que se recibió allí entre dichos números 147 y 172, y de esta manera podrá vd. saber si dejaron de recibirse algunas anteriores á la 172, para en tal caso aprovenhar alguna oportunidad de duplicarlas.

Como ya manifesté en mi citada nota número 2, de 20 del actual, el Sr. Escobar y Armendáriz trajo los duplicados de las notas de vd. número 172, de 28 de Julio, á la número 226, de 1º de Setiembre, y los principales de la número 227, de 5 de Setiembre, á la número 268, de 7 de Octubre último.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Digitized by Google

NUMERO 14.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.— DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 26 de 1864.

Recibo de correspondencia.

Segun manifiesto á vd. en mi nota número 13, de esta fecha, desde la salida del Gobierno de Monterey, hasta la llegada del C. Jesus Escobar y Armendériz á esta capital, solo se recibió un paquete de correspondencia de esa Legacion, con los duplicados de las notas de vd. número 124, de 9 de Junio, á la nota número 147, de 30 del mismo mes de este año.

Como quiera que entre otros puntos relativos á la correspondencia de vd. mencioné este en la citada nota número 13, ahora le aviso de un modo especial en la presente, el recibo de dichos duplicados, desde la número 124, hasta la número 147, para lo que convenga en los datos de la correspondencia de esa Legacion.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.—Washington.

NUMERO 15.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.— DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 26 de 1864.

Correspondencia de este Ministerio.

Por los duplicados de las notas de vd. números 193 y 199, de 16 y 17 de Agosto, y por las notas de vd. números 227, 232 y 240, de fechas 5, 7 y 9 de Setiembre de este año, me he impuesto de que recibió vd. las que le dirigí desde Monterey hasta el 13 del citado Agosto, dos dias ántes de que el Gobierno saliera de aquella ciudad.

Como ya he dicho á vd. que todavía no se han trasladado aquí los archivos del Gobierno, esto hace imposible por ahora que pudieran duplicarse á vd. las comunicaciones de este Ministerio, posteriores al mes de Octubre del año próximo pasado, que en la nota número 199 me indica no haber recibido.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Digitized by Google

NUMERO 16.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 26 de 1864.

Consulado en Filadelfia, servido por el Sr. Cuesta, y renuncia por el Sr. Merino del Viceconsulado.

Con relacion al nombramiento del C. Fernando de la Cuesta, para Cónsul de la República en Filadelfia, el C. Presidente se ha impuesto de los duplicados de las notas de vd. números 195, 196 y 223, de 17 y 31 de Agosto, y de las notas números 234 y 250, de 7 y 29 de Setiembre de este año.

Igualmente se ha impuesto de las copias anexas á algunas de esas notas, faltando solo la copia de la contestacion del C. Cuesta, de que hace vd. referencia en la nota número 223, y por medio de la cual aceptó el Consulado.

Por dichas notas ha visto el C. Presidente, que el C. Cuesta dejó de desempeñar el empleo de oficial de esa Legacion; que con el *exequatur* de ese Gobierno entró á desempeñar el Consulado de Filadelfia; que dispuso vd. continuase D. Félix Merino como Vicecónsul en la misma ciudad, y que despues le admitió vd. la renuncia que hizo del Viceconsulado, dándole las gracias por sus servicios.

El C. Presidente ha aprobado lo dispuesto por vd. respecto del Sr. Merino, tanto al determinar primero que continuara de Vicecónsul de la República en Filadelfia, como al admitir despues su renuncia del Viceconsulado, pudiendo vd., cuando tenga ocasion, manifestarle, que el Gobierno aprecia que fuese vd. intérprete de la estimacion con que ha visto sus buenos servicios.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 17.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 27 de 1864.

Correspondencia del Sr. Terán.

En el duplicado de la nota de vd., número 179, que deberá ser de 30 á 31 de Julio, atendiendo á que tienen esas fechas las notas anterior y posterior, así como en los duplicados de las notas de vd. números 200 y 222, de 17 y 31 de Agosto último, se ve que con dichas notas ha remitido vd. pliegos del Sr. D. Jesus Terán para este Ministerio.

Por haber llegado hasta ahora solo estos duplicados, y no haberse recibido ninguno de los principales de las tres notas, tampoco se han recibido los pliegos del Sr. Terán, que sin duda vendrian anexos á dichos principales. Estos se extraviaron seguramente, viniendo por la vía de Matamoros, poco despues que el Gobierno salió de Monterey.

Digitized by Google

En tal virtud, con objeto de que pueda duplicarse lo que convenga, del contenido de aquellos pliegos, recomiendo á vd. que se sirva hacer esta explicacion al Sr. Terán, á quien por mi parte trascribo esta nota con igual objeto.

Protesto á vd. mi atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 18.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 27 de 1864.

Correspondencia del Sr. Terán.

Con la nota de vd. número 245, de 17 de Setiembre último, he recibido el pliego anexo á ella, de la correspondencia dirigida por el C. Jesus Terán á este Ministerio, con fecha 30 de Agosto anterior.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 19.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 27 de 1864.

Correspondencia del Sr. Terán.

Aunque en la nota de vd. número 269, de 14 de Octubre último, se expresa que remitia vd. anexo un pliego de correspondencia dirigida desde Lóndres á este Ministerio, por el C. Jesus Terán, con fecha 23 de Setiembre anterior, no vino anexo dicho pliego sin duda por alguna casualidad, pues la comunicacion de vd. no es duplicada, sino la nota principal, que vino con otras por la vía de Nuevo-México, recibidas aquí por el correo del Paso, el dia 20 de este mes, y de las que acusé á vd. recibo general en la misma fecha, á reserva de dar á vd. contestacion particular de las que lo exigiesen, como lo hago ahora de la citada nota número 269, por el motivo expresado.

Si cuando reciba vd. la presente, considera que haya sufrido extravío el pliego del Sr. Terán, recomiendo á vd. se sirva manifestárselo, para que pueda él duplicar lo que convenga.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Digitized by Google

NUMERO 20.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional, Chihuahua, Diciembre 23 de 1864.

Período del Presidente de la República.

Remito á vd. ejemplares del número 46 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, fecha 3 de este mes, en el que se publicaron, una comunicacion del C. general Jesus Gonzalez Ortega, y la contestacion de este Ministerio, en que se expusieron las prevenciones de la Constitucion, por las que no ha podido haber duda de que el período constitucional del C. Presidente de la República no deberia terminar sino en 30 de Noviembre del año próximo.

Aunque ya he enviado á vd. anteriormente con otros impresos, algunos ejemplares de dicho número del *Periódico Oficial*, lo hago ahora tambien con esta nota, para el caso de que hayan sufrido extravío.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

"Art. 75. Se depositará el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Union, en un solo individuo que se denominará "Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos."

"Art. 78. El Presidente entrará á ejercer sus funciones el 1º de Diciembre, y durará en su encargo cuatro años.

"Art. 79. En las faltas temporales del Presidente de la República, y en la absoluta, miéntras se presenta el nuevamente electo, entrará á ejercer el poder el Presidente de la Suprema Córte de Justicia.

"Art. 80. Si la falta de Presidente fuere absoluta, se procederá á nueva eleccion con arreglo á lo dispuesto en el art. 76, y el nuevamente electo ejercerá sus funciones hasta el dia último de Noviembre del cuarto año de su eleccion.

"Art. 82. Si por cualquier motivo la eleccion de Presidente no estuviere hecha y publicada para el 1º de Diciembre, en que debe verificarse el reemplazo, ó el electo no estuviere pronto á entrar en el ejercicio de sus funciones, cesará sin embargo el antiguo, y el Supremo Poder Ejecutivo se depositará interinamente en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia."

C. Ministro: Por lo prevenido en el art. 80 de nuestra Constitucion política, el Presidente de la República que ha sido electo para sustituir, por falta absoluta, á su antecesor, debe ejercer *sus funciones hasta el dia último de Noviembre del cuarto año siguiente al de su eleccion*, y no durar cuatro años completos, como el que ha comenzado á ejercerlas el dia 1º de Diciembre, segun se infiere claramente del art. 78 de la misma Constitucion, que dice: "El Presidente entrará á ejercer sus funciones el 1º de Diciembre, y durará en su encargo cuatro años."

Digitized by Google

En el primer caso se encuentra, en mi concepto, el actual Magistrado Supremo de la Nacion, C. Benito Juarez, que fué electo para sustituir, por falta absoluta, á su antecesor; y como su eleccion se verificara á principios, y se publicara á la mitad del año de 1861, el cuarto año siguiente al de aquella, entiendo que es precisamente el corriente de 1864. Razon que se pone mas de manifiesto, si se atiende á la distincion que se hace en los artículos citados, por medio de los que quiso nuestro pacto político, y lo dejó consignado en preceptos bien claros, que el Presidente que entrara á ejercer sus funciones el 1º de Diciembre, *durara cuatro años;* y que el que comenzara á ejercerlas por eleccion y falta absoluta de su antecesor, durara *hasta el dia último de Noviembre del cuarto año siguiente al de su eleccion.*

Electo yo Presidente de la Suprema Corte de Justicia por el voto de los pueblos, única fuente de autoridad entre nosotros, seria el que reemplazara al actual Supremo Magisirado en el ejercicio de sus espinosas y difíciles tareas, caso de separarse del mando; y para llenar en esta parte el deber que me impone el honor, la consigna de la ley y el voto nacional, solo esperaria el 1º del próximo mes de Diciembre, si otras razones no me obligaran á dirigir á vd. esta nota, la víspera de aquel dia.

Segun los informes que tengo, el C. Presidente Benito Juarez ha manifestado verbalmente á personas caracterizadas, que el ejercicio de sus funciones legales no cesa sino hasta dentro de un año, esto es, el dia último de Noviembre de 1865. Hé aquí distintos pareceres, sin que pueda comprender en qué se funda este último, respecto de la inteligencia que debe darse á esta parte de nuestro Estatuto político.

Ni por un momento he creido que el hombre que tan honrosamente ha conservado el depósito de la ley que le encomendara el pueblo, fuera el que conculcara ese depósito, esa misma Constitucion á la que debe su existencia política, confundiéndose con esos hombres que deja tras de sí, quienes han abierto una ancha vía á la inmoralidad, supuesto que para ellos la ley no ha sido otra cosa que un despreciable pedazo de papel, que han roto y pisoteado segun cuadraba á sus miras, poniendo siempre por pretexto la salvacion del Estado; pero esa creencia de mi parte, fundada en los antecedentes públicos del hombre que actualmente rige los destinos del país, ni aclara la ley, si es que puede haber duda en ella, en un punto de tan vital importancia, ni puede servir de dique á la anarquía que fácilmente aparecerá entre nosotros, supuesto que no pocas personas de representacion política en la República, dan á la ley la misma inteligencia que yo.

Por otra parte, tengo que cumplir, lo mismo que el C. Presidente Benito Juarez, solemnes compromisos de honor para con la Nacion, consignados en la ley. Llenar, pues, mi deber, salvar la responsabilidad que me impenen esos mismos compromisos, ante mi conciencia, ante los pueblos y ante la historia; evitar males que pueden sobrevenir con deshonra de mi patria, atendidas las circunstancias actuales, y afianzar el poder, si esto es posible, en las manos del que deba ejercerlo, es el objeto de esta nota.

Espero por lo mismo, Sr. Ministro, que vd. se dignará dar cuenta con ella al C. Presidente, para que se sirva decirme oficialmente, si en cumplimiento de los preceptos constitucionales que he citado, me entrega el mando supremo el dia de mañana; ó en caso contrario, como me supongo que acontecerá, que se acuerde al ménos fijar la inteligencia que quiera darse á esos mismos preceptos constitucionales.

Quizá esta resolucion no solo sirva para evitar la anarquía, sino para robustecer el legal ejercicio de las subsecuentes funciones del C. Presidente, y lo que es mas, para dejar incólume la ley, esa ley que ha sostenido con su sangre el pueblo mexicano durante el largo período de ocho años.

Por lo que á mí toca, celoso como el que mas del buen nombre de mi patria, protesto ser el primero en acatar esa resolucion, no como un acto de desprendi-

Digitized by Google

miento, que no puedo ni debo hacer en lo que no me pertenece, y que tendria el carácter de criminal y punible en las circunstancias actuales, sino como el único medio que me marcará en este caso la necesidad, para ponerme á cubierto de toda responsabilidad ante los pueblos, y evitar la anarquía entre nosotros; porque deseo, como todo el que ama á su patria, que México se salve decorosamente, y que si esto no es posible y tiene que sucumbir en la lucha que sostiene contra la Francia y contra algunos malos mexicanos, lo haga hundiéndose honrosamente con su bandera, sin dejar tras de sí el amargo recuerdo de que la desgracia y los reveses de la fortuna fueron capaces de introducir la division entre los defensores de sus derechos.

Independencia, libertad y reforma. Chihuahua, Noviembre 30 de 1864.—*J. G. Ortega.*—C. Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—Presente.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—Departamento de Gobernacion.—Seccion 1ª—Impuesto el C. Presidente de la República de la comunicacion que se ha servido vd. dirigirme hoy, respecto de si ha llegado el caso de que debiera vd. sustituirlo en el ejercicio de su autoridad, ha acordado en junta de ministros que dirija á vd. esta contestacion.

Como lo expresa vd., es exacto que con motivo de lo que algunas personas expusieron en lo privado al Gobierno, éste manifestó desde hace tiempo, tambien en lo privado, su juicio de que los cuatro años del período para que fué electo el actual C. Presidente, no deben terminar hoy, sino el dia 30 de Noviembre del año próximo. Por las prescripciones de varios artículos de la Constitucion de la República, y especialmente por el tenor literal del art. 80, se pudo fácilmente formar aquel juicio con seguros fundamentos.

Dispone el art. 78, que: "El Presidente entrará á ejercer sus funciones el 1º de Diciembre, y durará en su encargo cuatro años." Redactado en términos generales este artículo, sin que en el mismo, ni en el siguiente, que trata de la eleccion de nuevo Presidente, por falta absoluta del anterior durante su período, se haga ninguna distincion entre este caso y el de la eleccion hecha en el tiempo ordinario para reemplazar al que termina su período, es claro que en ninguno de los dos casos quiso la Constitucion que las funciones del Presidente durasen ménos de cuatro años.

Previene el art. 80, que el Presidente nuevamente electo por falta absoluta del anterior "ejercerá sus funciones hasta el dia último de Noviembre del cuarto año siguiente al de su eleccion." Conforme á este precepto, siempre que el nuevamente electo tomara posesion en otra fecha, que no fuera el 1º de Diciembre, como la tomó el actual C. Presidente en 15 de Junio de 1861, resultaria que, debiendo precisamente terminar en 30 de Noviembre, si este dia es el del cuarto año siguiente al de su eleccion, durará, con arreglo al art. 80, un poco mas de cuatro años, y si ese dia fuere el del tercer año que sigue al de la eleccion, segun ha contado vd. el término en el presente caso, entónces, contra la regla general del art. 78, duraria ménos de cuatro años. Es de notarse que, segun la opinion que ha referido vd. de algunas personas, que quisieran contar los cuatro años siguientes al de la eleccion, incluyendo hasta el de esta entre los cuatro, como si pudiera decirse que un año fuera siguiente á él mismo, sucederia que, si el Presidente nuevamente electo tomaba posesion á mediados, ó fines de Diciembre, se infringiria mas la regla general del art. 78, no durando el Presidente ni tres años.

Para la equivocacion en que hayan podido incurrir aquellas personas, por una lectura ligera de los artículos constitucionales, acaso haya dado motivo el deseo de evitar que las funciones del Presidente durasen en algun caso un poco mas de cuatro años. Pudieron inclinarse á esto creyendo que el espíritu de la Constitucion hubiera sido muy estricto, para seguir el principio de no prolongar en nada la duracion de los funcionarios públicos, ni permitir que la del Presidente exce-

Digitized by Google

diera en ningun caso del período ordinario. Sin embargo, hubiera podido observar tambien que entre este inconveniente, y el de reproducir con frecuencia innecesaria las agitaciones de una eleccion, pudo nuestro Código fundamental no creer peligroso que alguna vez durasen las funciones de un Presidente algunos meses, ó algunos dias mas de cuatro años.

Por la prensa, y en lo privado, han sostenido algunos que para conciliar todos los artículos de la Constitucion, debe considerarse que el 78 establece de un modo absoluto para todos los casos, que el Presidente entrará á ejercer sus funciones el 1º de Diciembre. Segun esta opinion, el art. 79, que trata del Presidente electo por falta absoluta del anterior, y no contiene expresa excepcion de la regla general del art. 78, debe entenderse en el sentido de que el electo espere siempre á tomar posesion el dia 1º de Diciembre, ejerciendo el poder entretanto el Presidente de la Corte. Si esta opinion fuese la mas fundada, siempre se contarian con exactitud los períodos de cuatro años, no siendo ya posible que en algun caso durasen las funciones del Presidente mas ó ménos tiempo.

Conforme á la misma opinion, habria sido un error que el Congreso diera posesion al actual C. Presidente en 15 de Junio de 1861, debiendo haber esperado á darla el 1º de Diciembre. Por lo demas, esto habria sido tan solo un error de hecho, que no habria podido alterar el verdadero derecho constitucional; y si hubo tal error, no quedaria el inconveniente de hacer dudosa la legalidad de los actos del C. Presidente en aquellos meses, ni podria imputársele que entónces ejerciera indebidamente el poder, puesto que de todos modos lo hubiera ejercido, ya como Presidente constitucional, ó ya como Presidente que era ántes de la Corte de Justicia.

Fuera de todo lo expuesto, para esclarecer con evidencia la resolucion del presente caso, bastaria la letra expresa del citado art. 80, en el cual se previene que el Presidente electo por falta absoluta del anterior, "ejercerá sus funciones hasta el dia último de Noviembre del cuarto año siguiente al de su eleccion." Seria inútil explicar esta regla, despues de haber hecho notar el sentido literal de sus palabras. En efecto, el cuarto año siguiente al de la eleccion, supone los años primero, segundo y tercero siguientes al de ella, y hacer una cuenta de que el primer año siguiente fuese el de la misma eleccion, equivaldria á pretender, como ya se ha dicho, que un año fuera siguiente á él mismo.

De ahí es que, verificada la eleccion del actual C. Presidente en el año de 1861, el primer año siguiente al de la eleccion fué el de 1862, y por lo mismo, el corriente año de 1864, no es el cuarto, sino el tercero siguiente al de su eleccion. En tal virtud, la fecha del término del período del C. Presidente de la República, no es sino el 30 de Noviembre del próximo año de 1865, conforme al evidente tenor literal del art. 80 de la Constitucion.

Atendidas sus claras prescripciones, no parece posible sostener ninguna duda en este punto. Ademas, en el caso de haber personas que creyesen todavía dudosa la inteligencia de los artículos constitucionales, como quiera que solo al poder legislativo corresponderia interpretarlos, fijando su verdadero sentido, deberian ya considerar que quedaba resuelto el punto en los términos expresados, pues ahora la facultad de resolverlo solo corresponderia al C. Presidente de la República, que ejerce el poder legislativo, con toda la amplitud de facultades que por repetidos votos de confianza le delegó la representacion nacional.

Fundado y resuelto que el período del C. Presidente no termina en este año, podria limitarse á esto la contestacion que se diera á vd., si su comunicacion no hiciera oportuno consignar aquí brevemente lo sustancial de otras observaciones, que muchas personas revestidas de carácter público, han expuesto tambien al Gobierno.

Se han referido algunas de esas observaciones, á que debieran considerarse prorogados los poderes y la autoridad del actual C. Presidente, por todo el término ne-

Digitized by Google

cesario fuera de su período constitucional, si en el tiempo en que debiera elegirse nuevo Presidente, la situacion extraordinaria causada por la guerra extranjera, hacia imposible que se verificase constitucionalmente la eleccion. Han alegado que, á su juicio, debieran considerarse prorogados del mismo modo todos los poderes de todas las autoridades constitucionales, que desempeñan funciones indispensables para la conservacion del poder público, miéntras el estado de la guerra impidiese su renovacion constitucional; que así como por un efecto inevitable de la guerra, se interrumpe y suspende el régimen de la Constitucion, debieran considerarse, conforme á su art. 128, suspensas las reglas y limitacianes que ella establece respecto de los actos electorales, y los períodos de las autoridades, hasta que el pueblo recobrase su libertad, para poder reemplazarlas con sus votos y establecer en todo su vigor el régimen constitucional; y que el espíritu de la prevencion del art. 82, para que cese el Presidente de la República, al término de los cuatro años, sustituyéndolo el Presidente de la Corte, fué solo evitar que el Presidente abusase de su influencia y de su poder estorbando la eleccion, por lo cual consideraban que esta regla trata del hecho del que no se haya verificado la eleccion, pudiendo verificarse, y no del caso en que haya habido un impedimento real y absoluto, sin voluntad ni culpa presumible del Presidente, y solo á causa de la notoria imposibilidad producida por la guerra.

Sostenian que si la ley suprema de la necesidad, que no permitiera dejase de haber un encargado del Gobierno, haria incuestionable que se prorogaran los poderes del Presidente de la República; en el caso de haber faltado ántes el Presidente de la Corte, aun fuera de su período de seis años, esa misma ley de la necesidad, fundaria que deberian considerarse prorogados á la vez los poderes de ambos Magistrados, para que en todo evento de desgracia, la falta del uno pudiera ser sustituida per el otro. Agregaban que por estas razones, no deberia cesar el Presidente de la República, sino cuando el pueblo pudiera elegir de nuevo á la persona que mereciera su confianza, y que entretanto, deberia atenderse á que el pueblo dejó encargados sus destinos, y otorgó su primera y preferente confianza al que eligió para primer Magistrado de la República, no otorgándola sino en su falta, al designado para que pudiera sustituirlo en los casos probables, dentro del régimen constitucional.

Nada mas he indicado estas observaciones, porque la comunicacion de vd. ha dado motivo para consignar lo que en este asunto se ha expuesto al Gobierno. El no ha querido ántes, ni quiere ahora fundar ningun juicio sobre este punto, supuesto que aun no ha llegado el tiempo en que debieran verificarse las elecciones, ni ha llegado el caso de ver si entónces el estado de la guerra impidiera verificarlas, si se debe por esto anticipar la prevision de todas las circunstancias que hayan podido ocurrir, cuando ya sea necesario proceder en este punto del modo que fuere mas arreglado á la letra y al espíritu de nuestras instituciones.

Pero sí ha sido necesario, para poder contestar á vd. su comunicacion con el carácter que la ha dirigido, considerar y resolver otras observaciones, relativas á si no conservaba vd. el carácter de Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Estas otras observaciones se han fundado en lo prevenido por el art. 118 de la Constitucion, que prohibe tener á la vez dos cargos de eleccion popular, permitiendo al nombrado elegir entre ambos el que quiera desempeñar. Nombrado vd. Presidente de la Corte y Gobernador constitucional del Estado de Zacatecas, cuando se presentó vd. en la ciudad de San Luis Potosí á la Corte, marchó muy pocos dias despues á Zacatecas, donde entró vd. desde luego á desempeñar el Gobierno de aquel Estado. Por este motivo, entre los funcionarios públicos que habia en San Luis, así como tambien en otras partes, se formó la opinion de que vd. habia querido usar de la libertad que le dejaba la Constitucion, prefiriendo desempeñar el cargo de Gobernador de Zacatecas, y dejando de tener por ese hecho el carácter de Presidente de la Corte.

Digitized by Google

Aunque la letra del artículo constitucional habla de dos cargos de la Union, se creyó que era igualmente aplicable al caso de que una persona hubiese sido elegida para un cargo de la Union y para un cargo de algun Estado. Se apoyaba esta creencia, en que la citada regla del art. 118, es la única que tiene la Constitucion en esta materia de dos cargos incompatibles, considerando por esto, que era la única regla que podia aplicarse en el caso de dos cargos, como el de Presidente de la Corte y el de Gobernador del Estado de Zacatecas, entre los que por la misma naturaleza de las cosas habia tan clara incompatibilidad, ya por haberla entre las funciones del poder judicial y las del poder administrativo, y ya por tratarse de dos cargos cuyas funciones no podian desempeñarse sino en diversos lugares. Se consideraba que era tanto mas aplicable al caso, cuanto que hubo en la época de otras constituciones anteriores la regla de que en casos análogos debiera preferirse el cargo de la Union al cargo de un Estado, y esta regla no se puso en nuestra Constitucion actual.

Para corroborar la referida opinion, se creia que fuese la misma formada por vd., á fin de apoyar en ella su conducta. No obstante saberse que conforme al reglamento económico de la Corte, dado por el Gobierno, cuando marchó vd. de San Luis, manifestó oficialmente á la Corte que tomaba la licencia que podia usar durante un mes, y que algun tiempo despues de trascurrido el mes, pidió vd. á la Corte que le concediera, como le concedió, la licencia que podia darle para mas de un mes, se consideraba que ambas licencias solo hubieran podido justificarse por motivos particulares que obligasen á vd. á dejar de concurrir al tribunal, y nada mas hubieran servido para este único efecto, sin que vd. pudiera autorizarse por sí mismo para ir á un lugar diverso, llevando el objeto de desempeñar otro cargo incompatible con el desempeño de sus deberes en la magistratura, y sin que la Corte hubiera expresado en su licencia que lo facultaba para esto, ni hubiera podido tampoco facultarlo, como materia para la que seria del todo incompetente la autoridad del tribunal. Por estas consideraciones, se pensaba que vd. habia obrado en la misma creencia, de usar de su libertad para elegir el desempeño del cargo de Gobernador, y dejar el carácter de Presidente de la Corte; no debiendo presumirse, que si tenia vd. otro concepto, hubiera querido desatender los deberes impuestos por la Constitucion, abandonando voluntaria é infefinidamente el desempeño de la magistratura,

Luego que el Supremo Gobierno tuvo noticia de que habia vd. entrado á desempeñar el Gobierno de Zacatecas, le manifestó los graves inconvenientes de que por esto se considerara que dejaba vd. de tener el carácter de Presidente de la Corte, cuando las circunstancias de la guerra dificultarian una nueva eleccion, para que en caso de faltar el Presidente de la República hubiera quien pudiese sustituirlo. Con el deseo de evitar estos inconvenientes, se expusieron á vd. oficialmente, y tambien se le dirigieron cartas confidenciales, en las que despues de diversas contestaciones, queriendo que no perdiese vd. el carácter de Presidente de la Corte, se llegó á decirle que estaba dispuesto el Supremo Gobierno á emplear el único medio que ocurria para allanar la dificultad. Este medio era que pidiese vd. una licencia al Supremo Gobierno, quien estaba dispuesto á concedérsela, en uso de las amplias facultades delegadas por el Congreso nacional, única autoridad que hubiera podido conceder licencia al Presidente de la Corte para desempeñar por algun tiempo el Gobierno de un Estado, separándose de la magistratura. Sin embargo, no se resolvió vd. á pedir la licencia al Gobierno, ni tampoco se llegó á recibir alguna contestacion de vd. á lo que oficialmente se le dijo sobre este asunto.

Habiendo sido desde entónces muy conocidas en el público todas estas circunstancias, muchos creyeron que habia vd. dejado de tener el carácter de Presidente de la Corte, otros por lo ménos dudaron de que lo conservase vd., y en esta materia, la sola duda pudiera producir graves males, llegando el caso de que se encargara vd. de la presidencia de la República. La causa de ella, sobre todo, en

Digitized by Google

la difícil situacion actual, se interesa en que tenga un título cierto y reconocido, la persona que en caso de falta del Presidente deba sustituirlo, y por esto, en lugar de limitarse ahora á manifestar que aun no ha llegado ese caso, ha querido el Gobierno resolver este otro punto, sin tener mas móvil que el del interes nacional. Con este fin, el C. Presidente ha acordado usar de sus amplias facultades, para resolver que tiene vd. el carácter de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y que con ese carácter, llegado el caso de faltar el C. Presidente de la República, podrá vd. entónces sustituirlo.

En cuanto al primer objeto de esta comunicacion, la evidencia de las disposiciones constitucionales, que realmente no deja posibilidad de fundar duda ninguna sobre que el período del C. Presidente no debia terminar en este año, satisfará la confianza que se ha servido vd. manifestar, de que el C. Presidente respetaria en esta vez, como ha respetado siempre, la ley. Esa misma evidencia demuestra la razon de los otros conceptos de vd., en que quiso hacer estricta justicia á la rectitud del C. Presidente, que por lo demas, hace largo tiempo es notoria y generalmente reconocida.

Ahora, como siempre, su único objeto es llenar las obligaciones que le impuso la eleccion del pueblo. Despues de haber ejercido el poder algunos años, en estas circunstancias no pudiera ofrecerle ningun halago el Gobierno; pero en las desgracias de la República, no podria el C. Presidente querer eximirse de ninguno de sus deberes, que procurará cumplir hasta el fin, segun su conciencia y conforme á los votos del pueblo mexicano.

Independencia, libertad y reforma. Chihuahua, Noviembre 30 de 1864. — *Lerdo de Tejada.*—C. general Jesus Gonzalez Ortega, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.—Presente.

NUMERO 21.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 30 de 1864.

Instrucciones.

Tomada en consideracion la nota de vd., número 263, de fecha 6 de Octubre último, en que manifiesta la posibilidad de que se presentara alguna ocasion próxima de que los Estados-Unidos no tuvieran ya embarazo para auxiliar á esta República en su guerra actual, y pide vd. que se le den instrucciones sobre la conducta que debiera seguir en tal caso, el C. Presidente ha tenido á bien acordar en junta de Ministros que comunique á vd. las instrucciones siguientes:

Primera. Confiando en la inteligencia de vd., en su constante celo por los intereses de la patria, en su conocimiento y experiencia de las opiniones y máximas del Gobierno y del pueblo de los Estados-Unidos, y en sus buenas relaciones con los funcionarios y personas influentes de este país, no duda el Gobierno de que seguirá vd. observando atentamente la marcha de los sucesos en esa nacion, y encarga á vd. que siempre que lo crea posible, ya sea por el término de la guerra que sostiene ese Gobierno, ya porque obtenga en ella notables y sólidas ventajas, ó ya por cualquier otro motivo que pueda influir en sus decisiones, aproveche vd. cualquiera oportunidad de procurar que los Estados-Unidos presten alguna cooperacion ó auxilio á la República. Cuando el Gobierno de esta solo ha tenido que luchar con mexicanos rebeldes á su autoridad, se ha limitado á emplear los elementos y las fuerzas nacionales; pero cuando lucha contra un invasor extranjero y poderoso, no puede haber inconvenientes que lo retrajeran de recibir auxilio de otro Gobierno sin perjudicar los intereses y el honor nacional.

Digitized by Google

Segunda. Como justamente ha observado vd. en su nota, no es posible prever todas las eventualidades y todas las circunstancias que concurran en la época futura de una negociacion. La inteligencia, el prudente juicio y el patriotismo de vd. serán los que en tal caso puedan inspirarle las medidas que parezcan mas convenientes, teniendo el Gobierno que limitarse á dar á vd. instrucciones generales que le servirán de bases para observarlas en los diversos medios ó pormenores de su aplicacion.

Tercera. Será mas fácil exponer á vd., con brevedad y claridad, el espíritu del Gobierno, comenzando por manifestar á vd. lo que en todo caso deberá evitarse en cualquiera negociacion. No solo por las convicciones del Gobierno, sino tambien por un estricto cumplimiento de sus deberes, se abstendrá siempre de celebrar cualquier tratado ó convenio en que no se salvara la independencia ó integridad del territorio nacional, ó en que otro Gobierno pretendiera tener en la República cualesquiera especie de intervencion. Las leyes de 11 de Diciembre de 1861, de 3 de Mayo de 1862, de 27 de Octubre del mismo año, y de 27 de Mayo de 1863, impusieron esas restricciones al Gobierno cuando le dieron las amplias facultades de que está investido. Ademas, aun cuando el Gobierno pudiera prescindir de aquellas restricciones, no tendrá el deseo de hacerlo, porque su propósito ha sido y será siempre que se salve toda la República, con su soberanía y con todos sus derechos.

Cuarta. Respetándose estos principios, podria vd. procurar cuando llegase la oportunidad, que los Estados-Unidos auxiliaran eficazmente la causa de la República, no solo con un auxilio moral que, como indica vd., por ejemplo, pudiera consistir en protestas ó tal vez en amenazas, sino tambien con un auxilio físico, que consistiera en dinero, en elementos de guerra, ó aun en fuerzas que tuvieran el carácter de auxiliares de la República.

Quinta. En el caso de celebrarse algun tratado ó arreglo para que prestasen los Estados-Unidos físicamente su auxilio, podria tener el carácter de un tratado de alianza para repeler la actual invasion de México, ó aun podria tener el carácter de un tratado en que se elevase la doctrina de Monroe á la clase de un principio permanente que impusiera la obligacion de ayudarse en todo tiempo para rechazar cualquiera intervencion Europea en los asuntos exclusivamente americanos; el Gobierno creeria aceptable uno ú otro carácter, así como algun otro semejante, aunque siempre seria preferible lo que diera el resultado de auxilios eficaces en la lucha actual con ménos compromiso para lo futuro.

Sexta. Si el auxilio que llegasen á dar los Estados-Unidos, no fuera solo de dinero y elementos de guerra, sino tambien de fuerza armada, esta, como se ha dicho, deberia ser en clase de auxiliares del ejército de la República. Seria natural que el mando de aquella fuerza lo tuvieran sus propios jefes; pero deberia cuidarse de que en lo relativo á la direccion superior de fuerzas de las dos Repúblicas cuando operasen unidas, y á la direccion general de la campaña, se estipulasen algunas de las reglas practicadas en otros países en casos semejantes, para que quedasen atendidos y considerados los derechos y la dignidad del Gobierno de la República.

Sétima. Teniendo tambien los Estados-Unidos verdadero interes en que se repela de México una intervencion europea, podria depender de la mayor ó menor voluntad de los mismos Estados-Unidos, que quisieran hacer á cargo de México todos ó parte de los gastos del auxilio que le prestaran. Sin embargo, la República deberia admitirlo aun cuando todos los gastos fuesen á cargo de la misma; pero siendo indispensable que los Estados-Unidos anticiparan las sumas necesarias, la República solo podria obligarse á pagarlas mas adelante. En esta materia deberian estipularse las obligaciones de México, regulándose en lo que fuera justo y posible, teniendo presentes sus circunstancias. Respecto de garantías para el pago, pudiera considerarse lo que fuera posible respecto de la consignacion de al-

Digitized by Google

guna parte de las rentas de la República ó de los productos de la enajenacion de bienes nacionales y terrenos baldíos, debiendo siempre evitarse cualquiera hipoteca ó compromiso sobre una parte del territorio que pudiera acarrear alguna cesion futura del mismo.

Octava. Como quiera que el corso es uno de los medios mas eficaces que podrian emplear los Estados-Unidos en este punto, sin perjuicio de procurar lo que fuere mas favorable para México, podria convenirse que los Estados-Unidos lo hicieran á su nombre y en beneficio de su Gobierno y de sus ciudadanos.

Novena. Para convenir que los auxilios que se prestaran á México fueran mas ó ménos eficaces, y en mayor ó menor escala, deberian tenerse en consideracion los gravámenes que respectivamente se ocasionaran, sirviendo esta consideracion para reducir á obtener ménos, siempre que para obtener auxilios mayores ó mas eficaces, pareciesen los gravámenes desproporcionados, ó excedieran de lo que pareciere posible convenir. Aunque los auxilios pareciesen reducidos á los elementos de guerra que se facilitarán, ó en cuanto al número de fuerzas auxiliares, ó en cuanto á que estas no debieran operar en toda la República, sino solo en alguna parte de su territorio, siempre serian importantes, pues servirian para que se sostuviera el Gobierno de la República, que sosteniendo la lucha no duda del triunfo final de su causa.

Segun manifesté á vd. ántes, el Gobierno nada mas puede darle estas instrucciones generales, confiando la aplicacion y desarrollo de ellas á la ilustrada inteligencia de vd., y autorizando, como autoriza á vd., para que conforme á estas instrucciones, si llega la oportunidad, pueda vd. celebrar algun arreglo con ese Gobierno, á reserva de la ratificacion del Gobierno de la República.

Protesto á vd. mi atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 22.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 30 de 1864.

Posible reconocimiento de Maximiliano.

Por la nota de vd. número 274, de 19 de Octubre último, el C. Presidente de la República se ha impuesto de las noticias dadas á vd. acerca de que conforme á los anuncios de algunos periódicos, el Archiduque Maximiliano pudiera llegar á ser reconocido por ese Gobierno.

Considerando las mismas observaciones que hace vd. sobre este punto, debe el Gobierno dudar de que el de ese país llegara á ese extremo, contra los intereses y contra la opinion del pueblo de los Estados-Unidos.

El Gobierno aprueba y aprecia cuanto es debido los medios que ha puesto vd. y que se proponia seguir poniendo en accion, para procurar que ese Gobierno prescindiera de ese pensamiento, si es que realmente lo ha tenido. Tambien confia el Gobierno en que vd., con su inteligencia y actividad, seguirá empleando á este fin tanto los medios indicados, como los demas que crea convenientes segun las circunstancias.

Digitized by Google

Respecto de la pregunta que hace vd. en su nota, sobre si en el caso posible de dicho reconocimiento deberian retirarse de ese país todas las personas de la Legacion, ó si deberia quedar en él alguna; y si en caso de retirarse deberian regresar á la República, y á qué parte de ella, ó deberian ir á esperar instrucciones en el Canadá, segun se previno á vd. en las primeras instrucciones de este Ministerio el C. Presidente me ha encargado manifestar á vd. que no cree ya conveniente lo prevenido en dichas instrucciones, sobre retirarse al Canadá, por haber variado mucho las circunstancias. Tampoco cree oportuno disponer ahora, cuando no hay seguridad de poder atenderlos debidamente, que vd. ó algun otro, ó todos los individuos de la Legacion se quedaran en ese país, aunque pudieran seguir siendo allí muy útiles sus servicios, ya por lo que como personas privadas promoviera[n] en bien de la República, y ya por los encargos ó comisiones en que el Gobierno pudiera pensar mas adelante. Ademas, por desgracia son tales las circunstancias, que el Gobierno no tiene ahora la seguridad necesaria para señalar de antemano un punto conveniente de la República, no ocupado por el enemigo, adonde pudieran regresar.

En tal virtud, si llegare á ocurrir el referido caso, una vez que por él deberian cesar las funciones de esa Legacion, quedarian vd. y los otros individuos de la misma en libertad de resolver cada uno lo que juzgase mas conveniente respecto del lugar donde quisiera permanecer, ó del punto de la República no ocupado por el enemigo adonde quisiera dirigirse. No duda el C. Presidente de que vd. y los otros individuos de la Legacion considerarán que se adopta con sentimiento este acuerdo para el caso, y solo por efecto necesario de las circunstancias, á reserva de que entónces se procuraria aprovechar la primera oportunidad de volver á emplear de algun modo sus servicios con toda la estimacion que corresponde á los que ya han prestado.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 23.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio nacional. Chihuahua, Diciembre 31 de 1864.

Noticias dadas por la Legacion respecto de la República.

Recibidos los duplicados de las notas de vd. número 176, de 30 de Julio, y números 182, 190, 207 y 213, de fechas 5, 13, 20 y 27 de Agosto, y los principales de las notas de vd. números 242, 254, de fechas 9 y 30 de Setiembre, y números 266 y 276, de fechas 7 y 20 de Octubre de este año, el Presidente se ha impuesto de las noticias de la República que ha dado vd. en dichas notas, así como de las observaciones importantes que ha hecho vd. en algunas de ellas, y que se tendrán presentes respecto de los asuntos á que se refieren.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Digitized by Google

NUMERO 24.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 31 de 1864.

Noticias dadas por la Legacion respecto de Europa.

Por los duplicados de las notas de vd. número 177, de fecha 30 de Junio, y números 188, 191, 208 y 214, de fechas 6, 13, 20, y 27 de Agosto, y por los principales de las notas de vd. número 255, de fecha 30 de Setiembre, y número 267, de fecha 7 de Octubre de este año, se ha enterado el Presidente de la República de las noticias de Europa é interesantes observaciones que hace vd. sobre ellas en dichas notas, y que se tendrán en consideracion respecto de los asuntos á que se refieren.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 25.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.—DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. Chihuahua, Diciembre 31 de 1864.

Reseñas políticas enviadas por la Legacion.

Por los duplicados de las notas de vd. número 178, de fecha 30 de Julio, números 184, 192, 209 y 215, de fechas 6, 13, 20 y 27 de Agosto, y número 226, de fecha 1º de Setiembre, y por los principales de las notas de vd. número 278, de fecha 22 de Octubre de este año, se ha enterado el Presidente de las reseñas políticas que ha hecho vd. en dichas notas acerca de los sucesos ocurridos en ese país, imponiéndose de las observaciones de vd., con relacion á algunos de aquellos sucesos, que el Gobierno tendrá presentes respecto de los puntos á que hacen referencia dichas observaciones.

Reitero á vd. mi aprecio y consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE

DE LOS

DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE VOLUMEN.

INTRODUCCION..... III

Correspondencia de la Legacion Mexicana en Washington con el Ministerio de Relaciones Exteriores de México, en el año de 1864.

Números.	Fechas.		Páginas.
1.	Enero 1º	Nota de la Legacion Mexicana al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que le da cuenta de la felicitacion de año nuevo y de los pormenores de una conferencia que tuvo el Sr. Romero con el Presidente de los Estados-Unidos.....	1
2.	„	6. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la revista de los acontecimientos que han tenido lugar en América, desde la última revista á la fecha.....	2
3.	„	8. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que le da los pormenores de una gran comision en la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos y extracta el discurso de Mr. Davis, de Maryland. Tambien incluye la disertacion leida en la "Sociedad de Libertadores" por J. J. Garnet.....	3
4.	„	8. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da un extenso informe del estado que han guardado y guardan actualmente en los mercados de los Estados-Unidos las armas de fuego portátiles y la manera con que el Supremo Gobierno puede hacerse de ella.....	4
5.	„	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace un extracto somero de la discusion que hubo en el senado frances, en lo relativo á la expedicion mandada á México.....	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
6.	Enero 14.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da conocimiento de unas proposiciones que presentó en el Senado Mr. Mac Dougall, relativas á la cuestion de México, incluye copia de dichas proposiciones y hace varias observaciones sobre las probabilidades de que sean ó no aprobadas.....	7
Anexo sin fecha.		Copia de las proposiciones presentadas por el Senador Mac Dougall, á que alude la nota anterior	8
7.	„ 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da cuenta de la intencion del Senador Mr. John Kasson, de presentar en el Senado unas proposiciones sobre la cuestion mexicana, que no tengan el carácter hostil á la Francia como las de Mr. Mac Dougall. Relata varios pormenores y hace observaciones sobre el asunto.....	9
8.	„ 21.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace relacion de los pormenores que tuvieron lugar en la III conferencia del Sr. Romero con Mr. Seward	10
9.	„ 22.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite dos carpetas que contienen tiras de los periódicos de Nueva-York con las noticias recibidas últimamente de la República, y refiere los pasos que ha dado para corregir las exageraciones de la version francesa.....	11
10.	„ 26.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que envía un ejemplar de la correspondencia oficial del Departamento de Estado, anexa al último mensaje anual del Presidente de los Estados-Unidos.....	11
11.	„ 28.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que relata lo acontecido con Mr. Segur, ex-Ministro del Salvador, á quien se aprehendió por sospechas de estar comprando armas para los insurrectos del Sur.....	12
12.	„ 29.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da conocimiento de haber sido presentadas al Sr. Romero dos personas, emisarios de Santo Domingo, y cuenta la manera amistosa con que los trató y los ofrecimientos que les hizo.....	13
13.	„ 29.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da cuenta de las dificultades que han surgido en la frontera, con motivo de un préstamo impuesto por el Sr. Serna á varios comerciantes norteamericanos residentes en Matamaros. Incluye copia de las instrucciones dadas por Mr. Seward al general Banks.....	13
	1863.		
Anexo.	Nov. 28.	Copia de las instrucciones dadas por Mr. Seward al general Banks al haber ocupado este á Brownsville, á que se refiere la nota anterior.....	14
	1864.		
14.	Enero 30.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, á la que incluye varias hojas sueltas de la correspondencia de Mr. Seward, publicada con el mensaje del Presidente, en las que se encuentra lo que tiene relacion con México. Extracta y comenta dichas comunicaciones...	15

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
	1863.		
Anexo.	Set. 26.	Nota de Mr. Seward á Mr. Dayton, Ministro de los Estados-Unidos en Paris	17
„	Octub. 9.	Nota de Mr. Dayton á Mr. Seward.—Extracto número 361	18
„	„ 28.	Nota de Mr. Seward á Mr. Dayton, en la que contesta la de este de 9 del corriente	19
	1864.		
15.	Enero 30.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber sido presentadas en el Senado las proposiciones de Mr. Kasson. Incluye copia de ellas y participa no haberse ocupado aun la comision respectiva de las de Mr. Mac Dougall	20
Anexo.	„ 29.	Copia de las proposiciones que presentó al Senado Mr. Kasson, á las que alude la nota que precede	20
16.	„ 31.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que informa de los pormenores que tuvieron lugar en la Cámara de diputados de los Estados-Unidos, con relacion á los asuntos de México y las agencias practicadas por el Sr. Romero para que obtengan un resultado favorable las proposiciones presentadas en el Senado con relacion á los mismos	21
17.	Febrer. 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, á la que incluye varias tiras de periódicos que contienen las noticias recibidas de Europa y los editoriales que sobre ellas han publicado los diarios de Nueva-York. Hace un extracto de dichas noticias	22
18.	„ 4.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica los pormenores de la IV conferencia habida entre el Sr. Romero y Mr. Seward	23
19.	„ 4.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace la reseña de los acontecimientos políticos que han tenido lugar en los Estados-Unidos desde la última reseña á la fecha	24
20.	„ 5.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que trascribe lo conducente de una carta del Sr. Maneyro, sobre la necesidad de que el Gobierno mexicano tenga un agente en aquella ciudad, por las razones que expresa	26
21.	„ 5.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite copia de una comunicacion que dirigió al Sr. Romero el secretario de la Sociedad Filodémica del Colegio de Georgetown, incluyendo copia de unas proposiciones aprobadas por dicha Sociedad	26
Anexo.	Enero 28.	Copia de la carta dirigida al Sr. Romero por el secretario de la Sociedad Filodémica del Colegio de Georgetown, á que alude la nota anterior	26
„	„ 15.	Extracto de la acta de la sesion que tuvo la Sociedad Filodémica en esta fecha, y en la que constan las proposiciones condenatorias de la invasion francesa en México, que fueron aprobadas por dicha Sociedad, y fueron incluidas á la carta que antecede	26

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
Anexo.	Febr. 5.	Copia de la carta en que dió respuesta el Sr. Romero á la que le dirigió el secretario de la Sociedad Filodémica, incluyéndole las proposiciones anteriores	27
22	,, 9.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da cuenta de haberse dirigido al Departamento de Estado, reclamando la violacion de la soberanía de la República, cometida por fuerzas de los Estados-Unidos en la frontera, é incluye copia de la nota que pasa al efecto, y de la contestacion que á ella ha dado dicho Departamento	27
Anexo.	,, 4.	Copia de la nota de la Legacion al Departamento de Estado, á que se refiere la anterior	28
,,	,, 9.	Copia de la contestacion que dió el Departamento de Estado á la nota que precede	29
23.	,, 10.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite una tira del *Moniteur Universel* de Paris, que contiene una comunicacion, por la cual ha reconocido la España á la llamada regencia	29
24.	,, 11.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite un pliego de D. Juan Rodriguez y varios impresos de Paris	30
Anexo sin fecha.		*Solucion de la Cuestion Mexicana.*—Opúsculo escrito por A. Malespine	30
,, Febrero	10.	*Los franceses en México.*—Artículo del *Daily Tribune* de Nueva-York	44
25.	,, 11.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, á la que adjunta diversas tiras de periódicos, que contienen noticias de la República y de la América del Sur y Central	46
26.	,, 12.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, á la que adjunta copia de dos comunicaciones que ha dirigido al Departamento de Estado, incluyéndole los documentos que en ellas se mencionan	47
Anexo.	Enero 26.	Nota de la Legacion al Departamento de Estado, en la que incluye traducidos al inglés los documentos relativos á los asuntos de México, presentados por el Gobierno de Francia á los cuerpos colegiados del Imperio al abrirse las sesiones en los años de 1863 y 1864	47
,,	,, 31.	Nota de la Legacion al Departamento de Estado, con la que remite una serie de artículos, que contienen la historia de los acontecimientos políticos de México, enlazados con la intervencion europea	47
,,	Febr. 11.	Nota del Departamento de Estado á la Legacion, en la que acusa recibo de las notas de 26 y 31 de Enero	48
27.	,, 13.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber celebrado un contrato de armas con Mr. Thacher, é incluye copias de la obligacion de este, la contestacion de conformidad y nota de la Legacion al administrador de la aduana de Matamoros referente á este asunto	48
Anexo.	Febr. 5.	Copia de la obligacion de Mr. Thacher, á que se refiere la nota que antecede	49

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
Anexo.	Febr. 6.	Copia de la contestacion del Sr. Romero, en la que acepta las condiciones estipuladas por Mr. Thacher.....	50
„	„	18. Copia de la nota de la Legacion al administrador de la aduana de Matamoros, en la que avisa haber celebrado un contrato de armas con Mr. Thacher.....	50
28.	„	„ Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye hojas sueltas del *Moniteur Universel*, que contienen una discusion en el Cuerpo Legislativo de Francia sobre los asuntos de México	51
29.	„	17. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que refiere una conversacion con Mr. Blair, sobre la política observada por el Gobierno de los Estados-Unidos con respecto á los asuntos de México.....	52
30.	„	18. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias de la República y de Europa, é incluye tiras de periódicos que las contienen.....	54
„	„	19. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica la apertura del puerto de Brownsville, en el Estado de Tejas, por el Gobierno de los Estados-Unidos, y acompaña traduccion de la proclama correspondiente.....	55
Anexo.	„	18. Copia de la traduccion de la proclama á que se refiere la nota que antecede.....	55
32.	„	20. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber recibido de la Habana una protesta hecha allí con motivo del apresamiento del pailebot "Raton del Nilo," haberla remitido en una nota al Departamento de Estado, y recibido la contestacion; acompaña los documentos relativos.....	57
Anexo.	„	18. Copia de la nota de la Legacion al Departamento de Estado, á que se refiere la anterior	57
„	„	2. Copia de la protesta á que se refiere la nota número 32..	57
„	„	20. Copia de la contestacion del Departamento de Estado, á que se refiere la misma nota.....	58
33.	„	„ Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite traduccion de una nota de Mr. Seward, avisando el permiso dado para embarcar en San Francisco pólvora de minas con destino á Mazatlan.....	59
Anexo.	„	19. Copia de la nota de Mr. Seward á que se refiere la anterior.....	59
34.	„	23. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye una nota del Sr. Pujol con una reseña histórica de Santo Domingo, y copia de la contestacion en que se le acusa recibo.....	60
Anexo.	„	17. Copia de la nota del Sr. Pujol, de que trata la anterior..	60
„	„	17. Copia de la reseña histórica á que se refiere la nota número 34.....	61
„	„	28. Copia de la nota de la Legacion al Sr. Pujol, á que se refiere la nota número 34	68
35.	„	23. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber comenzado el bloqueo de los puertos de Manzanillo y Acapulco.....	96
36.	„	24. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		acompaña copias de una comunicacion recibida de Mr. Seward y de otra de Mr. Gedeon Welles al primero, relativas á la captura del "Raton del Nilo".....	69
Anexo.	Febr. 24.	Copia de la comunicacion de Mr. Seward á que se refiere la nota anterior.....	70
,,	,, 28.	Copia de la comunicacion de Mr. Gedeon Welles, á que se refiere la misma.....	70
37.	,, 25.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene una reseña política de los Estados-Unidos.....	71
38.	,, 25.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene las últimas noticias recibidas de Europa, y en la que incluye tiras de periódicos de Nueva-York.....	72
39.	,, 25.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite varias tiras de periódicos de Nueva-York que contienen las últimas noticias de la República.....	73
40.	,, 29.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber remitido al Departamento de Estado tres comunicaciones conteniendo documentos relativos á los asúntos de México.....	73
Anexo.	,, 2.	Copia de la primera de las comunicaciones á que se refiere la nota anterior.....	74
,,	,, 25.	Copia de la segunda comunicacion á que se refiere la misma nota.....	75
,,	,, 29.	Copia de la tercera comunicacion á que se refiere la misma.....	75
41.	Marzo 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da cuenta de los pasos dados con algunos diputados de la Cámara para conseguir una declaracion del Gobierno de los Estados-Unidos en favor de México, é incluye copias de una comunicacion remitida á Mr. Henry Winter Davis con el *Moniteur Universel* de Paris y de la contestacion del mismo.....	76
Anexo.	Febr. 27.	Copia de la comunicacion á Mr. Henry Winter Davis con el periódico á que se refiere la nota anterior.....	77
,,	Marzo 1.	Copia de la contestacion de Mr. Henry Winter Davis á que se refiere la misma.....	78
42.	,, 8.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber sido llamado por Mr. Seward para una conferencia, con objeto de ver si las noticias recibidas del general Herron respecto de México merecian crédito.....	78
43.	,, 8.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa la llegada del coronel Bordon á Nueva-Orleans, y acompaña copia de una comunicacion mandada á dicho coronel en contestacion á sus cartas, en las que da parte de haber venido comisionado para comprar armas y enganchar voluntarios.....	79
Anexo.	,, 4.	Copia de la comunicacion mandada al coronel Bordon, á que se refiere la nota anterior.....	81
44.	,, 8.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye copia de cuatro notas mandadas con documentos relativos á los asuntos de México al Departamento de Estado.....	81

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
Anexo.	Febr. 20.	Copia de una nota de la Legacion al Departamento de Estado, en la que remite varios documentos relativos á los asuntos de México	82
,,	,, 20.	Copia del índice remitido con los documentos referidos en la nota anterior	83
,,	,, 24.	Copia de una nota de la Legacion al Departamento de Estado, á la que acompaña traducida al inglés la "solucion de la cuestion mexicana" por M. A. Malespine	84
,,	Marzo 1º	Copia de una nota de la Legacion al Departamento de Estado, con la que remite varios documentos segun índice que acompaña	84
Anexo.	,, 1.	Copia del índice á que se refiere la nota anterior	86
,,	,, 2.	Copia de una nota de la Legacion al Departamento de Estado, á la que acompaña varios documentos relativos á los últimos acontecimientos de México	87
45.	,, 10.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica las últimas noticias recibidas de Europa y acompaña tiras de periódicos que las contienen	87
46.	,, 10.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da varias noticias de la República y de la América del Sur, é incluye varias cartas y tiras de periódicos relativas á ellas	89
47.	,, 10.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que refiere una conferencia tenida con Mr. Seward, con motivo del envío al Congreso de la correspondencia sobre los asuntos de México	90
48.	,, 10.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene una reseña política de los Estados-Unidos y el proyecto de establecer líneas de vapores de Nueva-York, y en la que acompaña documentos relativos	90
49.	,, 13.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene los documentos relativos á la ejecucion sin forma de juicio de dos mexicanos en Campo Chino de California	92
Anexo.	Feb. 18.	Copia de la nota del Cónsul mexicano en San Francisco, con la noticia de dicha ejecucion y copia de la manifestacion de la junta patriótica de Sonora	92
,,	,, 7.	Copia de la manifestacion mencionada en la nota que antecede	92
,,	Marzo 12.	Copia de una nota que con motivo de dicha ejecucion remite la Legacion al Secretario de Estado, y á la que acompaña una tira de la *Voz de México* y la representacion de los mexicanos de Campo Chino	93
,,	,, 13.	Copia de la nota de la Legacion, en la que avisa al Cónsul mexicano en San Francisco haber recibido su comunicacion y trasmitido al Departamento de Estado	94
50.	,, 16.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que explica los motivos de la entrada de tropas americanas á Matamoros, y acompaña los documentos que tienen relacion con este asunto	94
Anexo.	,, 12.	Copia de una nota del Departamento de Estado, que prue-	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		ba por documentos que acompaña, que la entrada á Matamoros de tropas americanas fué ejecutada á instancias de las autoridades mexicanas.....	94
Anexo.	Febr. 10.	Copia de un informe dado por el general Canby, de órden del Departamento de la Guerra al Secretario de Estado sobre los sucesos de Matamoros.....	95
,,	Enero 25.	Copia de un parte del general Banks al general H. W. Hallak, en el que remite copia de comunicaciones recibidas del general Herron.....	96
,,	,, 15.	Copia de la comunicacion del general Herron al general Banks, en la que da cuenta de lo ocurrido en Matamoros, y acompaña los siguientes documentos.....	96
,,	,, 12.	Copia de una nota del Cónsul Mr. Pierce en Matamoros, en la que pide al general Herron auxilio para protegerlo y trasladar intereses al territorio de los Estados-Unidos.....	97
,,	,, 12.	Copia de una comunicacion dirigida por el gobernador de Tamaulipas al general Herron, para pedirle su proteccion de propiedades extranjeras en Matamoros.....	97
,,	,, 12.	Copia de la contestacion del general Herron al gobernador Ruiz, en la que avisa haber despachado una fuerza para proteger el paso del Cónsul al territorio de los Estados-Unidos.....	98
,,	,, 12.	Copia de una comunicacion del general Herron al gobernador Ruiz, en la que avisa haber mandado cuatro compañías al mando del coronel Bertram á la casa de Mr. Pierce.....	98
,,	,, 12.	Copia de un parte del coronel Bertram en que avisa al general Herron haber llegado á la casa de Mr. Pierce.	99
,,	,, 12.	Copia de un parte del general Herron al coronel Bertram, en el que le encarga la mayor prudencia para no mezclarse en la accion de Matamoros.....	99
,,	,, 12.	Copia de un parte del coronel Bertram al general Herron, en el que manifiesta que saldrá el dia siguiente de Matamoros escoltando al Cónsul Mr. Pierce y su familia.	
,,	Marzo 11.	Copia de una nota de la Legacion de Francia en los Estados-Unidos al Secretario de Estado, en la que pide á este explicaciones sobre la entrada de tropas americanas en Matamoros.....	100
51.	,, 16.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta sus empeños para que el Senado resuelva sobre las proposiciones presentadas por la Cámara de diputados con relacion á los asuntos de México	100
52.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica las últimas noticias de la República y de la América del Sur, y acompaña tiras de periódicos...	102
53.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica las últimas noticias de Europa, é incluye varias tiras de periódicos y copia de una carta que las contiene.....	103
54.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa no haber recibido correspondencia oficial del Ministerio en tres meses.....	104

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
55.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber ocurrido con el Secretario de Estado dos veces para conseguir que se pongan en libertad cuatro mexicanos detenidos como prisioneros de guerra en el fuerte Delaware, y acompaña los documentos relativos.....	104
	1863.		
Anexo.	Nov. 10.	Copia de una nota de la Legacion al Cónsul mexicano en Nueva-York, en la que le pide un informe detallado sobre las circunstancias que motivaron el haber tomado las armas contra el Gobierno de los Estados-Unidos los cuatro mexicanos prisioneros.....	105
	,, Setiemb. 3.	Copia del ocurso de los cuatro mexicanos prisioneros al Cónsul en Nueva-York para obtener su libertad.....	105
	1864.		
	,, Febr. 15.	Copia de una nota de la Legacion al Secretario de Estado, en la que le pide informe sobre la resolucion tomada con respecto á los cuatro mexicanos prisioneros.....	105
	,, Marzo 15.	Copia de una nota del Secretario de Estado á la Legacion, en la que incluye una comunicacion del general Canby relativa á dicho asunto.....	106
Anexo.	Marzo 11.	Copia de la comunicacion del general Canby al Secretario de Estado, en la que informa á este que reserva para mas tarde el exámen del caso de los cuatro mexicanos prisioneros.....	106
	,, ,, 17.	Copia de una nota de la Legacion al Secretario de Estado, en la que vuelve á recordarle mande poner en libertad los cuatro prisioneros.....	106
56.	,, 18.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite copia de una del Secretario de Estado, que manifiesta haber recomendado al Gobernador de California el castigo de los asesinos de Luis Leyva y Cosme Núñez.....	107
Anexo.	,, 17.	Copia de la nota del Secretario de Estado, á que se refiere la anterior.....	107
57.	,, 18.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que trata de los candidatos para la presidencia de los Estados-Unidos y el influjo que tendrán los asuntos de México en la próxima eleccion.....	108
58.	,, 21.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber sabido por conducto del Ministro de Austria la pronta salida de Maximiliano para México, y el disgusto que esto causaba al Emperador y al pueblo de Austria.....	109
59.	,, 21.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite un ejemplar del discurso pronunciado por el Sr. Romero en Nueva-York, sobre los asuntos de México, y varias tiras de periódicos que lo contienen.....	110
60.	Marzo 23.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haberse formado en Turin una sociedad itálico-mexicana, para contribuir á la defensa de la causa de la República, y acompaña copia de una carta del Sr. Romero al comité de dicha sociedad.....	111

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas
Anexo.	Marzo 22.	Copia de la carta del Sr. Romero, á que se refiere la nota anterior	112
61.	,, 23.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber visto á Mr. Winter Davis, con motivo de las proposiciones presentadas por Mr. Mc. Dougall, y acompaña copia de dichas proposiciones y de una carta dirigida á Mr. Davis, conteniendo las últimas noticias de la República	112
Anexo.	,, 21.	Copia de la carta del Sr. Romero á Mr. Winter Davis, á que se refiere la nota anterior	113
,,	,, 22.	Copia de las proposiciones de Mr. Mc. Dougall que menciona la misma nota	114
62.	,, 24.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política de los Estados-Unidos	114
63.	,, 24.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que cuenta una conferencia que tuvo con Mr. Seward	115
64.	,, 24.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de varios periódicos, que contienen noticias recibidas de la República	117
65.	,, 24.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias de Europa, y acompaña varias tiras de periódicos que las contienen	117
66.	,, 30.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta habérsele dado por personas influentes una comida en Nueva-York, acompaña copias de dos invitaciones recibidas con este motivo, y de las contestaciones á ellas, como tambien tiras de periódicos que hablan de dicha comida	118
Anexo.	Febr. 16.	Copia de la primera de las invitaciones á que se refiere la nota que antecede	120
,,	Marzo 20.	Copia de la contestacion á la invitacion anterior	121
,,	,, 18.	Copia de la segunda invitacion á que se refiere la misma nota	121
,,	,, 25.	Copia de la contestacion á dicha invitacion	121
67.	Abril 6.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber sido aprobada por el Congreso una proposicion relativa á los asuntos de México, y acompaña una tira de periódico que la contiene	122
68.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias recibidas de la República, y acompaña extractos de periódicos que las contienen	123
69.	,, 8.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica noticias de Europa y del Archiduque Maximiliano, y acompaña tiras de periódicos relativas á ellas	124
70.	,, 8.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta que se niega Mr. Seward á mandar al Senado la correspondencia sobre planes de algunas potencias europeas para establecer monarquías en la América Central y del Sur	125
71.	,, 9,	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber tenido una entrevista con el general Fremont, candidato para la presidencia	126

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
72.	Abril 11.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que participa haber sido impedido por enfermedad (el Sr. Romero) para agitar la aprobacion por el Senado de la resolucion de la Cámara de Diputados sobre los asuntos de México.....	126
73.	,,	13. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber visto á Mr. Sumner con motivo de la proposicion de la Cámara de Diputados, remitida al Senado para su aprobacion.....	127
74.	,,	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que se refiere á una conferencia con Mr. Seward sobre los asuntos de México y la correspondencia sobre los mismos, cuyo envío al Congreso pidió la Cámara de Diputados al Presidente.....	128
75.	,,	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen noticias de Europa y del Archiduque Maximiliano.....	130
76.	,,	,, Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta que los capitalistas de los Estados-Unidos vuelven á interesarse por especulaciones en la República, recomienda á Mr. Lee Plumb por sus servicios prestados, y acompaña el prospecto de la "Compañía Mexicana del Pacífico".....	131
77.	,,	15. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye tiras de periódicos que contienen noticias de la República, y manifiesta que desmiente las inexactitudes.....	132
78.	,,	,, Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene una reseña política, y en la que se acompañan tiras de periódicos relativos á ellas y á las últimas noticias recibidas de la América Central y del Sur.....	132
79.	,,	16. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber comunicado á Mr. Seward las noticias recibidas de la República por conducto de dicho Ministerio.....	133
80.	,,	17. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, á la que acompaña un cuaderno publicado en Nueva-York por algunos desterrados de Yucatan, que se refiere á la capitulacion de Campeche y la violacion de ella por el capitan Cloué.....	134
81.	,,	20. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber hecho publicar en inglés y español una descripcion del banquete dado al Sr. Romero en Nueva-York, y acompaña copia de dichas publicaciones.....	134
Anexo.	Sin fecha.	Copia de la descripcion en español, á que se refiere la nota anterior.....	135
82.	Abril. 19.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber vuelto á hablar con Mr. Sumner sobre las proposiciones presentadas al Senado en favor de México, y acompaña copia de una carta mandada por Mr. Beckman á Mr. Winter Davis, para darle en	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		nombre de los suscritores al banquete de Nueva-York las gracias por sus esfuerzos en favor de México.....	164
Anexo.	Abril 14.	Copia de la carta de Mr. Beckman, á que se refiere la nota anterior.....	165
83	,, 29.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica noticias de Europa, y remite tiras de periódicos que las contienen.....	165
84.	,, ,,	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da noticias de los Estados-Unidos y la América del Sur, y remite tiras de periódicos relativas á ellas.....	166
85.	Mayo. 5.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da noticias de Europa, y acompaña tiras de periódicos.....	167
86.	,, ,,	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República.....	167
87.	,, 13.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite periódicos con las últimas noticias de Europa.....	169
88.	,, ,,	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias de la República, y remite tiras de periódicos que las contienen, y un ejemplar de la publicacion hecha por el coronel Bordon, en defensa de la doctrina Monroe.....	170
89.	,, ,,	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene una reseña política de los Estados-Unidos y de la América del Sur, y á la que acompaña tiras de periódicos.....	171
90.	,, 18.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta las razones por qué el Senado no aprueba aún las proposiciones en favor de México, y acompaño una tira del *Daily Globe*, relativa á una proposicion presentada por Mr. Mc. Dougall.....	172
91.	,, ,,	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haberse suscitado dificultades entre el Perú y España, y acompaña tiras de periódicos que contienen los pormenores.....	174
92.	,, 19.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber tenido una conferencia con Mr. Seward, quien le hizo una comunicacion confidencial y prometió revisar la correspondencia sobre los asuntos de México para ver si convenia mandarla al Congreso.	176
93.	,, ,,	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite varias tiras de periódicos que contienen manifestaciones favorables á la doctrina Monroe, y noticias de las ventajas adquiridas por el general Grant....	177
94.	,, ,,	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite periódicos y tiras que contienen noticias de Europa.....	178
95.	,, ,,	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política.....	178
96.	,, 23.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		que manifiesta haber recibido cartas de los generales Huerta y D. Ignacio Mejía, que informan sobre el tratamiento de los prisioneros mexicanos en Francia, y acompaña copia de la carta del general Huerta y de la contestacion del Sr. Romero á ella	180
Anexo.	Abril 28.	Copia de carta del general Huerta, á que se refiere la nota que antecede.....	181
„	Mayo 22.	Copia de la contestacion á dicha carta	182
97.	„ 26.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que trata de las proposiciones relativas á los asuntos de México, que están pendientes en el Congreso, y acompaña los siguientes documentos.....	183
Anexo.	Sin fecha.	Copia de la resolucion de pedir al Presidente comunique á la Cámara de representantes cualquiera explicacion dada por el Gobierno de los Estados-Unidos al de Francia respecto de las proposiciones aprobadas con relacion á México.....	184
„	Mayo 24.	Copia de la respuesta del Presidente, en la que acompaña un informe del Secretario de Estado.....	185
„	„ „	Copia del informe del Secretario de Estado, quien remite al Presidente la correspondencia relativa á los asuntos de México.....	185
„	Abril 9.	Copia de la nota de Mr. Seward á Mr. Dayton, en la que manifiesta que la decision sobre la resolucion de la Cámara de representantes respecto de México pertenece al Ejecutivo, y acompaña copia de dicha resolucion....	185
„	„ 22.	Copia de una nota de Mr. Dayton á Mr. Seward, en la que comunica haber tenido una conferencia con M. Drouyn de L'Huys, quien manifestó haber recibido como un paso sério las mencionadas proposiciones.....	185
„	Mayo 2.	Copia de una nota de Mr. Dayton á Mr. Seward, en la que avisa haber tenido otra conferencia con M. Drouyn de L'Huys, y de haber dejado á este mas contento.....	186
„	„ 9.	Extracto de una nota de Mr. Seward á Mr. Dayton, en la que aprueba la conducta observada en la primera conferencia con Mr. Drouyn de l'Huys.....	186
„	„ 21.	Extracto de una nota de Mr. Seward á Mr. Dayton, en la que aprueba su conducta en la segunda conferencia con Mr. Drouyn de l'Huys.....	187
Sin fecha.		Copia de la resolucion del Senado, de suplicar al Presidente le comunique la correspondencia relativa á los asuntos de México.....	187
„	Mayo 25.	Copia de la resolucion del Senado, de suplicar al Presidente le comunique la correspondencia habida entre el Secretario de Estado y el Ministro de México, con relacion al tráfico entre Francia y los Estados-Unidos durante la guerra de Francia y México, y tambien los informes que el Gobierno tuviera respecto de los asuntos de México.....	187
98.	„ 26.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite varias tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República y copia de una nota mandada á Mr. Seward con una tira del *Tribune* de Nueva-	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		York, como tambien de la respuesta de este que acusa recibo	187
Anexo.	Mayo 23.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á que se refiere la nota que antecede	188
,,	,,	25. Copia de la respuesta de Mr. Seward á dicha nota	188
99.	,,	26. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber mandado á Mr. Seward un ejemplar, en español, del cuaderno que contiene la descripcion del banquete dado al Sr. Romero en Nueva-York, y acompaña copia de la carta de este y de la respuesta del primero	188
Anexo.	,,	24. Copia de la carta del Sr. Romero, á que se refiere la nota que antecede	189
,,	,,	25. Copia de la respuesta de Mr. Sevard á dicha carta	189
100.	,,	26. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene las últimas noticias recibidas de Europa, segun tiras de periódicos que acompaña	189
101.	,,	26. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política	190
102.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que se queja de la falta de comunicaciones	192
103.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa la falta de cumplimiento de Mr. Van Deursen en el contrato de armas celebrado con su socio Mr. Thacher, y acompaña copias de los siguientes documentos.	192
Anexo.	Marzo 26.	Copia de una carta de Mr. Van Deursen, quien declara que no acepta el referido contrato de armas	192
,,	Mayo 5.	Copia de una carta del Sr. Iglesias á la Legacion, en la que manifiesta tener disponible en Matamoros el importe de la primera remesa de armas, y avisa que dichas armas no han llegado, ni tampoco las muestras...	193
,,	Marzo 5.	Copia de un oficio del Sr. Iglesias al administrador de la aduana de Matamoros, en el que le da instrucciones con respecto á las armas referidas	193
,,	,,	30. Copia de una nota de la Legacion al Ministerio de Hacienda, en la que le comunica lo ocurrido en dicho asunto.	194
104.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber dado á Mr. Childs datos para llenar la parte de su almanaque relativa á México, y acompaña un ejemplar de dicho almanaque	194
105.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que trata del despacho de los buques para los puertos de la República que están ocupados por el enemigo, y acompaña copia de un formulario de certificados expedidos por el Cónsul general mexicano en los Estados-Unidos para constancia de haberse negado el despacho de las facturas, como tambien de una consulta posterior del mismo Cónsul sobre la conveniencia de dar á los comerciantes recibos de las facturas y manifiestos	194
Anexo sin fecha.		Copia del formulario de certificado á que hace referencia la nota anterior	195
,,	Mayo 8.	Copia de la consulta del Cónsul á que se refiere la misma nota	195

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
106.	Mayo 31.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa la remision al Senado de la correspondencia y datos sobre los asuntos de México, y haber remitido á Mr. Seward documentos relativos á la llegada de D. Antonio Lopez de Santa-Anna á Veracruz.....	196
Anexo.	,, 10.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á la que se refiere la anterior.....	196
,,	,, 31.	Copia de una nota de Mr. Seward, en la que acusa recibo de la que antecede.....	197
107.	,, 31.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos y cartas relativas á la discusion sobre los asuntos de México en el Cuerpo Legislativo de Francia.....	197
108.	,, 31.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que trata del proyecto del Sr. Escobar de establecer en Washington un periódico en frances, y á la que acompaña una carta recibida de dicho señor referente á él.....	198
109.	Junio 1º	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa la vuelta á la República del Sr. Macin.....	199
110.	,, 1º	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber mandado á Mr. Seward traducciones de dos publicaciones.....	200
Anexo.	Mayo 28.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, con que remite dichas traducciones.....	200
111.	Junio 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber celebrado un contrato de armas con Mr. Wallis, y acompaña copia de él.....	201
,,	,, 2.	Copia del contrato á que se refiere la nota anterior.....	201
112.	,, 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que pide que el Gobierno le mande recursos.....	202
113.	,, 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica lo ocurrido con relacion á las proposiciones pendientes en el Congreso, y acompaña tiras de periódicos que tratan de este asunto.....	203
114.	,, 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias de la República, y acompaña tiras de periódicos que las contienen.....	204
115.	,, 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye tiras de periódicos con las últimas noticias de Europa.....	204
116.	,, 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política, y acompaña tiras de periódicos referentes á los Estados-Unidos y la América central.....	205
117.	,, 4.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa no haber obtenido que se derogara la prohibicion de exportar armas de los Estados-Unidos.....	206
118.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica noticias relativas á las dificultades entre España y el Perú, y acompaña tiras de periódicos que las contienen.....	207
119.	,, 8.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		que se refiere al dictámen de Mr. Winter Davis sobre los asuntos de México, cuya presentacion fué desaprobada, y acompaña la tira del *Tribune* que lo contiene, como tambien copia de un editorial del *Herald* y de dos artículos del *Tribune* relativos á los mismos asuntos....	208
Anexo.	Junio 7.	Traduccion de la tira del *Tribune* á que se refiere la nota anterior.....	210
,,	,,	6. Copia del editorial del *Herald* á que se refiere la misma nota.....	219
,,	,,	6. Copia de los dos artículos del *Tribune* mencionados en la misma.....	220
120.	,,	9. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber sido determinado por el Senado dejar pendiente la proposicion aprobada por la Cámara de diputados hasta que se recibiera la noticia de una victoria obtenida por el general Grant.....	220
121.	,,	9. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite comunicaciones recibidas del Sr. Terán.....	221
122.	,,	9. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de Europa.....	221
123.	,,	9. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene una revista política.....	222
124.	,,	9. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber tenido una conferencia con Mr. Seward con objeto de saber si era cierta la noticia de que Mr. Corwin estaba en favor de la monarquía en México, y acompaña tiras de periódicos referentes á dicha noticia.....	223
125.	,,	12. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene declaraciones de las convenciones de Cleveland y Baltimore para sostener la doctrina de Monroe y á la que acompaña el discurso pronunciado por el general Cochrane en la instalacion de la primera.....	224
Anexo sin fecha.		Copia del discurso del general Cochrane mencionado en la nota que antecede.....	225
126.	,,	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haberse decidido Mr. Mc. Dougall á presentar su proposicion al Senado.....	226
127.	,,	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica la oposicion decidida que hace Mr. Seward á la extraccion de armas para la República.....	227
128.	,,	15. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber mandado á Mr. Seward los últimos discursos pronunciados en el Cuerpo Legislativo de Francia sobre los asuntos de México, y acompaña copia de la nota mandada con ellos y de las respuestas de Mr. Seward.....	228
Anexo.	Mayo 31.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward á que se refiere la que antecede.....	229
,,	Junio 15.	Copia de una nota de Mr. Seward, en la que acusa recibo de las discusiones en el Cuerpo Legislativo de Francia.	230

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
Anexo.	Mayo 8.	Copia de una nota anterior de Mr. Seward, en la que acusa recibo de los discursos pronunciados en las Cámaras francesas	230
129.	Junio 16.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de los diarios de Nueva-York que contienen noticias de Europa y de la llegada de Maximiliano á la República	231
130.	,, 16.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene las últimas noticias recibidas de Europa y tiras de periódicos que se refieren á ellas	232
131	,, 16.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política y remite tiras de periódicos relativas	232
132.	,, 18.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa el arresto y apresamiento hecho en Nueva-Orleans de voluntarios, buques, dinero y efectos destinados á servir al ejército de la República, y acompaña tiras de periódicos que contienen dicha noticia	234
133.	,, 21.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta que aun están pendientes en el Congreso las proposiciones sobre los asuntos de México, y que Mr. Sumner no quiere publicar la correspondencia mandada al Senado por el Presidente sin examinarla	234
134.	,, 21.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones en la que remite un mensaje del Presidente relativo á las diferencias entre Chile y Bolivia, y una tira del *Comercio de Lima* que contiene dos comunicaciones adjuntas al mensaje	235
135.	,, 23.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias recibidas de la República, y acompaña tiras de periódicos que las contienen	236
136.	,, 23.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acompaña tiras de periódicos que contienen las últimas noticias recibidas de Europa	237
137.	,, 23.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que trata de los asuntos de México pendientes en el Congreso y de que la proposicion de Mr. Mc. Dougall ha sido admitida para su discusion	237
138.	,, 23.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política y acompaña tiras de periódicos	238
139.	,, 26.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite copia de la protesta que hizo en Lóndres D. Jesus Escobar y Armendáriz por autorizacion de D. Jesus Terán contra todos los actos de la intervencion, y tambien copia de dicha autorizacion	240
Anexo.	,, 9.	Copia de la autorizacion á que se refiere la nota anterior.	240
,,	,, 10.	Copia de la protesta á que se refiere la misma nota	240
140.	,, 29.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una descripcion del estado que guardan los asuntos relativos á México en el Congreso de los Estados-Unidos	241
141.	,, 29.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		que remite comunicaciones recibidas del Sr. Terán para el Gobierno	242
142.	Junio 30.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa que el Gobierno español no aprueba la conducta de sus agentes en el Perú, y acompaña tiras de periódicos referentes á las cuestiones de España con el Perú y Santo Domingo	242
143.	,, 30.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite varias tiras de periódicos que contienen fragmentos de los siguientes discursos pronunciados en favor de la doctrina Monroe	243
Anexo sin fecha.		Fragmentos del discurso de Mr. A. Folmson	243
,, ,,	,,	Fragmentos de la alocucion de Mr. Charles Spencer	243
,, ,,	,,	Fragmentos del discurso de Mr. Lane	243
144.	Junio 30.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber tenido una entrevista con Mr. Seward con objeto de conseguir la exportacion de armas para México	244
145.	,, 30.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias recibidas de Europa y acompaña tiras de periódicos que las contienen	245
146.	,, 30.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de le República	246
147.	,, 30.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política y acompaña periódicos y la contestacion de Mr. Lincoln á la convencion de Baltimore de la comunicacion que le dirigió esta para avisarle que es su candidato para la presidencia en las próximas elecciones	246
Anexo sin fecha.		Copia de la contestacion de Mr. Lincoln, á que se refiere la nota anterior	247
148.	Julio 4.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite duplicados de notas anteriores por haberse perdido los originales en el naufragio del vapor "Locust Point"	248
149.	,, 4.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber cerrado el Congreso el primer período de sus sesiones sin haberse adelantado nada en lo concerniente á los asuntos de México	248
150.	,, 6.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haber recibido del Sr. Bruzual una nota manifestando la simpatía del Gobierno de Venezuela por los asuntos de México, y acompaña copia de dicha nota y de la que le manda la Legacion en contestacion.	249
Anexo.	,, 5.	Copia de la nota del Sr. Bruzual, á que se refiere la nota anterior	250
,,	,, 6.	Copia de la nota de la Legacion mencionada en la misma nota	250
151.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite varias tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República	251
152.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas
		que hace una relacion de los últimos acontecimientos habidos en Europa, y de la victoria obtenida por el vapor "Kearserge" sobre el "Alabama;" acompaña tiras de periódicos que contienen dichas noticias.....	251
153.	Julio 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política y acompaña tiras de periódicos relativas.....	253
154.	,, 9.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haber entablado D. J. D. Cortés negociaciones con el Gobierno de los Estados-Unidos respecto de la anexion de los Estados fronterizos de México, y acompaña copia de una nota que con este motivo pasó la Legacion á Mr. Seward.....	254
Anexo.	,, 9.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á que se refiere la anterior.....	254
155.	,, 10.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite un ejemplar de la memoria del Sr. Pujol sobre la cuestion de Santo Domingo.....	256
156.	,, 11.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta ser inevitable la guerra entre España y el Perú, y acompaña tiras de periódicos de Nueva-York y del *Comercio* de Lima que se refieren á ella.....	256
157.	,, 13.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite la acta íntegra de la discusion habida en el Congreso sobre los asuntos de México.....	257
158.	,, 14.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite correspondencia recibida del Sr. Terán.....	258
159.	,, 14.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen las últimas noticias recibidas de la República, una denuncia del sistema de Gobierno establecido por Carrera en Guatemala y una carta de Mr. Gassarn con un artículo publicado en Buenos-Aires que defiende la causa de México.....	258
160.	,, 14.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias recibidas de Europa y remite tiras de periódicos que las contienen.....	259
161.	,, 14.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una descripcion de la situacion en que se encuentran las fuerzas beligerantes de los Estados-Unidos.	260
162.	,, 15.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber mandado á Mr. Seward la tira del *Tribune* relativa á la inteligencia entre los traidores de México y los rebeldes de los Estados-Unidos, y acompaña copia de la nota á Mr. Seward con dicha publicacion, y de la nota del mismo en que acusa recibo.	262
Anexo.	,, 9.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á que se refiere la anterior.....	262
,,	,, 27.	Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion á que se refiere la misma.....	262
,,	sin fecha.	Copia de la tira del *Tribune* mencionada en la misma nota.	263
163.	Julio 15.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		que remite la respuesta de Mr. Seward á la nota que le mandó relativa á D. José D. Cortés.....	264
Anexo.	Julio 15.	Copia de la nota de Mr. Seward á que se refiere la anterior	264
164.	,, 15.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica que Mr. Seward se propone no hacer nombramientos de Cónsules en México.....	265
165.	,, 16.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite un pliego recibido de Mr. Montluc y acompaña copia de la carta de este y de la nota de la Legacion en que se le acusa recibo.....	266
Anexo.	Junio 30.	Copia de la carta de Mr. Montluc á que se refiere la nota anterior.....	266
,,	Julio 16.	Copia de la nota de la Legacion á que se refiere la misma.	266
166.	,, 16.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber visto á Mr. Seward y conseguido que los documentos relativos á México fueran recogidos del Senado y mandados al Departamento de Estado, y acompaña copia de una carta á Mr. Seward en que le remite una tira del *Herald* conteniendo las últimas noticias de México.....	266
Anexo.	,, 16.	Copia de la carta á Mr. Seward á que se refiere la nota anterior.....	267
167.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica que los franceses piensan ocupar á Matamoros, aconseja el establecimiento de un correo entre Chihuahua y el Paso y el nombramiento de un cónsul en Franklin.....	268
168.	,, 21.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias recibidas de la República..	268
169.	,, 21.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones en la que da las últimas noticias de Europa y acompaña tiras de diarios que las contienen y cartas de Mr. Lefèvre sobre los asuntos de México.....	270
170.	,, 21.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene las últimas noticias de los Estados-Unidos y la América del Sur.....	271
171.	,, 22.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras del *Daily Globe* que contienen el discurso pronunciado por Mr. Mc. Dougall en el Senado, sobre los asuntos de México.....	272
172.	,, 26.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa desde Nueva-York, que las autoridades federales de Nueva-Orleans han suspendido las relaciones mercantiles con Matamoros, y acompaña el aviso del Sr. Garay, una carta del mismo con la noticia de que el vapor "Sonora" será el último buque que se despache, y nota de la Legacion á Mr. Seward relativa á este asunto.....	273
Anexo.	,, 4.	Copia del aviso del Sr. Garay á que se refiere la nota anterior.....	274
,,	,, 5.	Copia de la carta del Sr. Garay, en la que avisa la próxima salida del vapor "Sonora".....	274

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
Anexo.	Julio 26.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, que menciona la misma nota	274
173.	,,	,, Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber aceptado la oferta del Sr. Bruzual, de remitir cien ejemplares del *Continental* al Supremo Gobierno, y acompaña copias de las notas siguientes...	275
Anexo.	,,	26. Copia de la nota del Sr. Bruzual, en la que ofrece mandar al Gobierno de México cien ejemplares del *Continental*	275
,,	,,	,, Copia de la nota de la Legacion, en la que suplica al Sr. Bruzual remita los cien ejemplares de dicho periódico al Cónsul general de la República en Nueva-York.....	276
Anexo.	,,	28. Copia de la nota de la Legacion al Cónsul general en Nueva-York, en la que le da instrucciones sobre el envío de los cien ejemplares del *Continental* á la República...	276
174.	,,	27. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber celebrado los Sres. Smith y Zubiría un contrato de armas con Mr. Wallis.....	277
175.	,,	28. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que consulta al Gobierno sobre la conveniencia de una mediacion pacificadora entre el Norte y el Sur de los Estados-Unidos.....	278
176.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República, y la que se refiere á un discurso pronunciado en 1848 por el general Dix, y publicado últimamente en el *Herald*.....	279
177.	,,	,, Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que contiene las últimas noticias de Europa.....	280
178.	,,	,, Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política.....	280
179.	,,	,, Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, que acompaña un pliego recibido del Sr. Terán.....	282
180.	,,	31. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta que Mr. Mc. Dougall está escribiendo una carta á sus comitentes, en la que les hace ver la mala conduccion de las relaciones de los Estados-Unidos, con objeto de impedir la reeleccion de Mr. Lincoln.	282
181.	Agosto 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber recibido aviso del general Vega y D. J. M. Aguirre de la Barrera, de que el vapor de guerra frances "Rhine" está cargando gente y municiones de guerra en San Francisco; adjunta copia del parte telegráfico que contiene dicho aviso, y de la nota de la Legacion á Mr. Seward relativa á él.....	283
Anexo.	Julio 30.	Copia del parte telegráfico á que se refiere la nota anterior.	284
,,	Agosto 2.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, mencionada en la misma nota.....	284
182.	,,	5. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias de la República, adjunta tiras de periódicos que las contienen, y avisa la evacuacion de Brownsville por las fuerzas federales.....	284
183.	,,	6. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		que remite tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de Europa	285
184.	Agosto 6	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política, acompaña un ejemplar del manifiesto de Mr. Wade y Mr. Winter Davis en que atacan la conducta de Mr. Lincoln, y tiras que contienen noticias de la América del Sur	286
185.	,, 6.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haberse dado por el Secretario de Guerra la órden de vender tres mil quinientos fusiles franceses en Nuevo-México, y aconseja lo conveniente para su compra	287
186.	,, 6.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haberle contestado Mr. Seward á la nota en que le avisó el embarque de contrabando de guerra en el "Rhine," y adjunta copia de su respuesta	288
Anexo.	,, 6.	Copia de la nota de Mr. Seward, á que se refiere la anterior	288
187.	,, 10.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber recibido de Mr. Seward la respuesta á su reclamo por la suspension de despacho de buques de Nueva-Orleans á Matamoros, y adjunta copia de su respuesta.	288
Anexo.	Julio 30.	Copia de la nota de Mr. Seward, á que se refiere la anterior	289
188.	Agosto 10.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber recibido del Sr. Aguirre de la Barrera un telégrama, avisando que no ha recibido ningunas órdenes el general Mac Dowell con relacion al "Rhine," y acompaña copia de dicho telégrama y de una nota de la Legacion á Mr. Seward, en que le suplica no permita la salida de ese buque de San Francisco miéntras se informe sobre este asunto	289
Anexo.	,, 8.	Copia del telégrama á que se refiere la nota anterior	289
,,	,, 10.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á que hace referencia la misma nota	290
189.	,, 12.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haber concertado con Mr. Beekman varias medidas convenientes á la causa de la República	290
190.	,, 13.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República	291
191.	,, 18.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias de Europa y algunas que tienen relacion con los asuntos de México; acompaña tiras de periódicos que las contienen	291
192.	,, 13.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política	293
193.	,, 16.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acusa recibo de correspondencia	294
194.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta que cumplirá las instrucciones del Presidente respecto de cambio de oficial de la Legacion	294

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
195.	Agost. 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acusa recibo de la patente de Cónsul en Filadelfia para D. Fernando de la Cuesta.....	295
196.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acusa recibo de la nota en que avisa el Ministerio el nombramiento de D. Fernando de la Cuesta de Cónsul mexicano en Filadelfia.....	295
197.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acusa recibo de la nota en que avisa el Ministerio el nombramiento de D. Francisco D. Macin de oficial de la Legacion.....	296
198.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber recibido de la Tesorería general una libranza sobre Lóndres, para sueldos y demas gastos de la Legacion.....	296
199.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que pide se le manden duplicados de las notas de este Ministerio, desde Octubre de 1863 hasta 7 de Julio de 1864.	297
200.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite un pliego recibido del Sr. Terán y duplicado de la correspondencia que mandó este señor al mismo Ministerio, el 15 de Junio, y que se perdió en el naufragio del "Locust Point".....	298
201.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber pedido á Mr. Seward copia del dictámen del general Hitchcock, que dispone que no se pongan en libertad los dos mexicanos detenidos en el fuerte Delaware, y acompaña copia de la nota de Mr. Seward, con una comunicacion del Secretario interino de la Guerra.....	298
Anexo.	,, 8.	Copia de la nota de Mr. Seward, á que se refiere la nota anterior.....	299
,,	,, 6.	Copia de la comunicacion del Secretario de Guerra, referida en la misma nota.....	299
,,	,, 17.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, mencionada en la misma nota.....	299
202	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa que la aduana de Nueva-Orleans comienza nuevamente á despachar buques para Matamoros, y adjunta copia de una nota de Mr. Seward á la Legacion, con una comunicacion del Secretario del Tesoro, relativa á la suspension de tráfico entre dichos puertos, de una nota de Mr. Seward al Secretario de Hacienda y de una nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que acusa recibo de la copia de esta última.....	300
Anexo.	,, 8.	Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion, á que se refiere la nota que antecede.....	300
,,	,, 1º	Copia de la nota de Mr. Seward al Secretario de Hacienda, á que se refiere dicha nota.....	300
,,	,, 6.	Copia de la nota del Secretario del Tesoro á Mr. Seward, á que se refiere la misma nota.....	300
,,	,, 17.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, referida en la misma nota.....	301

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
203.	Agost. 18.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite copia de una nota de Mr. Seward á la Legacion, acompañada de una comunicacion de Mr. Low, relativa al asesinato de dos mexicanos en Campo Chino, y de la respuesta de la Legacion á Mr. Seward.....	301
Anexo.	,, 8.	Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion, á que se refiere la nota anterior.....	301
,,	Julio 5.	Copia de la nota de Mr. Low á Mr. Seward, á que se refiere la misma.....	302
,,	Agosto 18.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, mencionada en misma nota.....	302
204.	,, 18.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que adjunta los siguientes documentos relativos al despacho del "Rhine" de San Francisco para Acapulco.....	302
Anexo.	,, 6.	Copia de una nota de Mr. Seward á la Legacion, en la que trasmite copias de las contestaciones de los Secretarios del Tesoro y de la Guerra, y del procurador general..	303
,,	,, 5.	Copia de la contestacion del Secretario del Tesoro, en la que comunica haber mandado al administrador de la aduana de San Francisco instrucciones respecto del despacho del "Rhine".....	303
,,	,, 5.	Copia de un telégrama mandado por el Secretario del Tesoro al administrador de la aduana de San Francisco, en el que le da dichas instrucciones.....	303
,,	,, 5.	Copia de una nota del Departamento de la Guerra á Mr. Seward, en la que declara que el asunto del "Rhine" corresponde al Departamento del Tesoro.....	303
,,	,, 5.	Copia de una nota del procurador general á Mr. Seward, en la que manifiesta dar á las autoridades de San Francisco las órdenes convenientes con relacion al "Rhine."	303
''	,, 9.	Copia de un telégrama del Sr. Aguirre de la Barrera, en la que avisa que el administrador de la aduana de San Francisco no impedirá la exportacion de provisiones por el "Rhine".....	304
,,	Agto. 18.	Copia de la Legacion á Mr. Seward, en la que acusa recibo de los documentos que este le remitió, y pide explicaciones sobre la conducta del administrador de la aduana de San Francisco.....	304
205.	,, 19.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite copia de dos comunicaciones del general Huerta relativas al envío de prisioneros mexicanos en Francia, y de la contestacion de la Legacion al mismo general, y pide se le remitan 500 pesos para auxilios de los prisioneros.....	304
Anexo.	Julio 4.	Copia de una nota del general Huerta, en la que avisa haber puesto en libertad el Gobierno frances á los prisioneros mexicanos en Francia, y recomienda su conduccion de Nueva-York á la República.....	305
,,	,, 15.	Copia de una nota del general Huerta, en la que avisa que los recursos conseguidos para los prisioneros mexicanos no han bastado, y pide el auxilio del Supremo Gobierno para los que han llegado á la Habana y los que están en San Sebastian.....	306

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
Anexo.	Julio 19.	Copia de la nota de la Legacion al general Huerta, en la que manifiesta haberse comprometido á pagar 350 pesos que quedaban debiendo por saldo de pasajes los jefes que se embarcaron en San Sebastian para la Habana, y haber arreglado el viaje para Matamoros de los que llegaron á Nueva-York	307
,,	,,	12. Copia del contrato de pasaje de los jefes y oficiales que se embarcaron en San Sebastian con destino á la Habana	307
206.	Agto. 19.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber pedido á Mr. Seward duplicado de su nota de 11 de Agosto relativa al "Rhine" que no ha recibido, y á la que se refiere este en su nota de 16 de Agosto	308
Anexo.	,,	16. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que se refiere á la de 11 de Agosto	308
,,	,,	19. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que le pide el duplicado referido	308
207.	,,	20. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta remitir á Mr. Seward un ejemplar de la "Cuestion extranjera," y acompaña copia de la nota á dicho señor	309
Anexo.	,,	20. Copia de la nota á Mr. Seward, á que se refiere la que antecede	309
208.	,,	,, Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de Europa y algunos artículos sobre los asuntos de México	310
209.	,,	,, Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política, y adjunta varias tiras de periódicos, relativas	310
210.	,,	23. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber escrito á D. Fernando de la Cuesta, preguntando si acepta ó no el nombramiento de Cónsul mexicano en Filadelfia	312
Anexo.	,,	20. Copia de la nota de la Legacion á D. Fernando de la Cuesta, á que se refiere la anterior	312
211.	,,	25. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber llegado la nota de Mr. Seward, con relacion al "Rhine," y adjunta copia de ella, y los dos documentos anexos, como tambien de la respuesta que se le dió	312
Anexo.	,,	11. Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion, con la comunicacion del Secretario de Hacienda que adjunta un telégrama del administrador de la aduana de San Francisco	312
,,	,,	10. Copia de dicha comunicacion del Secretario de Hacienda.	313
,,	,,	9. Copia del telégrama del administrador James, que dice que no permitirá que salga buque alguno cargado, con infraccion á las órdenes recibidas	313
,,	,,	25. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que acusa recibo de los documentos anteriores, y hace men-	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		cion de su nota de 18 de este mes, de la que no tiene contestacion	313
212.	Agot.	27. Copia de la nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber cargado á la Legacion el producto neto de la letra de £2,000 sobre Lóndres, y pide se le remita el completo para los diez mil pesos	313
213.	,,	27. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República	314
214.	,,	,, Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye tiras de periódicos y una carta con las últimas noticias de Europa	316
215.	,,	,, Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política	316
216.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que aconseja la devolucion de cuatro mil pesos decomisados en Matamoros á Mr. Dwyer, y acompaña las siguientes copias de la correspondencia habida sobre este asunto	318
Anexo.	,,	5. Copia de una nota de Mr. Seward á la Legacion, en la que pide su mediacion para que los cuatro mil pesos sean devueltos á Mr Dwyer	318
,,	Junio	25. Copia de una carta de Mr. Reid á Mr. Seward, en la que recomienda á Mr. Dwyer	319
,,	,,	,, Copia de una carta de la casa de Ransom y Compañía, á Mr. Wilson, en la que recomienda á Mr. Dwyer	319
,,	,,	27. Copia del ocurso de Mr. Dwyer á Mr. Seward, en el que pide su intervencion para que le sean devueltos los cuatro mil pesos decomisados	319
,,	Agto.	30. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que manifiesta dirigirse al Gobierno de la República, recomendando el asunto de Mr. Dwyer	320
217.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite dos notas de Mr. Seward, manifestando que pide al Departamento de Hacienda las explicaciones sobre el asunto del "Rhine," y acompaña tambien copia de la contestacion á Mr. Seward	321
Anexo.	,,	12. Copia de una de las notas de Mr. Seward, á que se refiere la anterior	321
,,	,,	27. Copia de la segunda nota de Mr. Seward citada en la misma	321
,,	,,	30. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que avisa quedar enterado	322
218.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite una nota recibida de Mr. Seward, manifestando que pide al Secretario de Guerra las razones en que se fundó el general Hitchcock en el caso de los prisioneros mexicanos, y copia de la contestacion á dicha nota	322
Anexo.	,,	28. Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion, á que se refiere la anterior	322
,,	,,	30. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que avisa quedar enterado	323

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
219.	Agost. 30	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite copia de una nota recibida de Mr. Seward, acusando recibo de la "Cuestion extranjera".....	323
Anexo.	,,	23. Copia de la nota de Mr. Seward, á que se refiere la que antecede.....	323
220.	,,	31. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye copia de una nota recibida de Mr. Seward, que manifiesta su satisfaccion de saber que las relaciones mercantiles entre Nueva-Orleans y Matamoros han sido restablecidas; avisa al mismo tiempo que dichas relaciones han sido interrumpidas nuevamente.....	324
Anexo.	,,	23. Copia de la nota de Mr. Seward, á que se refiere la anterior.....	324
221.	,,	31. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye copia de la nota de Mr. Seward, relativa á sus órdenes dadas para el castigo del asesinato de Campo Chino, y comunica haber ocurrido otro asesinato de dos mexicanos en el territorio de Nevada.....	325
Anexo.	,,	23. Copia de la nota de Mr. Seward á que se refiere la que antecede.....	325
222.	,,	31. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que encamina dos notas oficiales recibidas del Sr. Terán.	325
223.	,,	31. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica que el Sr. Cuesta acepta el consulado en Filadelfia, y acompaña copia de la respectiva declaracion de dicho señor, de una nota de la Legacion á Mr. Seward en que le pide el exequatur, y de otra al Sr. Merino, vicecónsul en la misma ciudad, en que le avisa el nombramiento del primero.....	326
Anexo.	,,	31. Copia de la declaracion del Sr. Cuesta, á que se refiere la nota anterior.....	326
,,	,,	31. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á que se refiere la misma.....	326
,,	,,	31. Copia de la nota citada de la Legacion al Sr. Merino.....	326
224.	,,	31. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber pedido para los generales Alatorre y Colombres permiso de visitar el ejército del Potomac y haberlo obtenido; acompaña las correspondientes notas cambiadas entre la Legacion y el Departamento de Estado.....	327
Anexo.	,,	30. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á que se refiere la anterior.....	327
,,	,,	31. Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion, mencionada en la misma.....	327
225.	,,	31. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber venido de Nueva-York á Washington para ver á Mr. Seward y volverse sin haberlo encontrado.....	328
226.	Setiem. 1º	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política.....	328
227.	,,	5. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acusa recibo de correspondencia.....	329
228.	,,	7. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		que avisa que se entenderá con Mr. Van Deutsen para celebrar un contrato de armas.	330
229.	Setiem. 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta informar al Sr. Mariscal de lo prevenido en la nota de este Ministerio en que acusa recibo del almanaque nacional americano	330
230.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa la salida para Matamoros del coronel Gomez Portugal, del comandante Rentería y otros dos subalternos	331
231.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber informado á los Cónsules de la República en los Estados-Unidos del contrato de colonizacion celebrado por el Supremo Gobierno con el Sr. Millen	331
232.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acusa recibo de correspondencia	332
233.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acusa recibo del duplicado de la libranza de dos mil libras esterlinas	332
234.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haber obtenido el exequatur para el Sr. Cuesta, y acompaña nota del Secretario de Estado que incluye la patente, notas de la Legacion á Mr. Seward en respuesta, y al Sr. Cuesta acompañando la patente y el exequatur, y nota de este, en que acusa recibo	333
Anexo.	,, 2.	Copia de la nota de Mr. Seward á que se refiere la anterior	333
,,	,, 7.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á que la misma se refiere	333
,,	,, 7.	Copia de la nota de la Legacion al Sr. Cuesta, citada en la misma	334
,,	,, 8.	Copia de la nota del Sr. Cuesta mencionada en la misma.	334
235.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica que traslada á los Cónsules de la República en los Estados-Unidos la nota con la resolucion del Presidente relativa á certificados consulares	334
236.	,, 8.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye los siguientes documentos relativos al asesinato de dos mexicanos en la Plata, en el territorio de Nevada	335
Anexo	Julio 25.	Copia de la nota del Cónsul en San Francisco, el Sr. Rodriguez, en la que acompaña los documentos relativos á dicho asesinato y comunica haberse dirigido al gobernador de Nevada para informarlo de lo ocurrido	335
,,	,, 26.	Copia de la comunicacion del Sr. Rodriguez al gobernador de Nevada, á que se refiere la nota anterior	336
,,	,, 15.	Copia de la representacion de Alejo Baldenebro, padre de uno de los dos asesinados, á la sociedad patriótica mexicana en San Francisco, en la que hace una relacion de los hechos y de la declaracion del juez de la Plata	336
,,	,, 15.	Copia de la comunicacion de la sociedad patriótica me-	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		xicana de San Francisco al Sr. Rodriguez, en la que remite la representacion que antecede.....	337
Anexo.	Julio 20.	Traduccion del certificado de Mr. Armstrong, en el que declara que ninguno de los presentes en el asesinato referido reclamó ninguna parte de los bienes encontrados en poder de los muertos.....	337
,,	,,	19. Copia de una carta de Alejo Baldenebro al Sr. Rodriguez, en la que comunica que durante su ausencia de la Plata fueron vendidos los intereses de su hijo sin darle aviso, y acompaña certificado del juez de Virginia.....	337
,,	,,	14. Traduccion del certificado del juez de Virginia, á que se refiere la carta de Baldenebro	338
,,	Setiemb.	8. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que le remite la comunicacion del Sr. Rodriguez con los documentos anexos á ella, y pide se dén instrucciones á las autoridades de Nevada para la proteccion de las vidas de los ciudadanos mexicanos.....	338
237.	,,	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que copia un pasaje de una nota del Ministro de Relaciones de Chile al Ministro de España en Santiago, por el que se infiere que el Gobierno de Chile no considera á México como nacion amiga.....	339
238.	,,	8. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica la recepcion del Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela por el Presidente de los Estados-Unidos, y acompaña una tira del *Morning Chronicle* conteniendo los discursos pronunciados en dicha recepcion.....	339
239.	,,	8. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber tenido una entrevista con el subsecretario de Estado por ausencia de Mr. Seward.....	340
240.	,,	9. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acusa recibo de correspondencia.....	340
241.	,,	9. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acusa recibo de una nota de dicho Ministerio relativa á los voluntarios para la República arrestados en Nueva-Orleans.....	341
242.	,,	9. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite copia de una carta del Sr. Romero al agente de la prensa asociada de Nueva-York desmintiendo la noticia de la llegada del señor Presidente á los Estados-Unidos, y copia de una carta de Mr. Dodge, en la que aconseja la remision al *Evening Post* de documentos relativos á los asuntos de México.....	341
Anexo.	,,	3. Copia de la carta del Sr. Romero á que se refiere la nota anterior.....	342
,,	Agosto	31. Copia de la carta de Mr. Dodge á que se refiere la misma nota.....	343
243.	Set.	10. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haberle manifestado el Senador, Mr. Chandler sus esperanzas de una pronta pacificacion de los Estados-Unidos y de la consiguiente salida de los franceses de México.....	343
244.	,,	15. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		que comunica haberse levantado la prohibicion de exportar armas de los Estados-Unidos.....	344
245.	Set.	17. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que encamina correspondencia recibida del Sr. Terán.	344
246.	,,	20. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haberse celebrado el aniversario de la independencia de México por los mexicanos residentes en Nueva-York, y acompaña un remitido relativo publicado en el *Herald*.....	345
247.	,,	21. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite los siguientes documentos relativos á la suspension del tráfico entre Nueva-Orleans y Matamoros.	346
Anexo.	,,	19. Copia de una nota de Mr. Seward, en la que acompaña copia de una comunicacion del Secretario de Hacienda y del informe del administrador de la aduana de Nueva-Orleans sobre dicho asunto.....	346
,,	,,	18. Copia de la comunicacion del Secretario de Hacienda á Mr. Seward, en la que trasmite copia del informe del administrador de la aduana de Nueva-Orleans.....	346
,,	Agosto	22. Copia del informe de dicho administrador al Secretario de Hacienda, en el que manifiesta las razones que tuvo para despachar para Matamoros únicamente los buques que le han parecido ser para el comercio realmente mexicano.....	347
Anexo.	Julio	13. Copia de la comunicacion del administrador de la aduana de Nueva-Orleans al Cónsul, Sr. Garay, en la que manifiesta haber impedido el despacho para Matamoros solamente de los buques que suponia tenian carga para los confederados.....	348
,,	Agosto	22. Copia de la lista que manda el encargado del registro de la aduana de Nueva-Orleans, de los buques que desde el 1º de Julio fueron despachados para Matamoros con carga y sin ella.....	348
,,	,,	19. Copia de una nota del general Canby á Mr. Dennison, en la que declara ser necesaria la intervencion militar para impedir que los buques lleven contrabando de guerra á las tropas rebeldes de Tejas.....	349
,,	Setiem.	21. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que acusa recibo del informe citado y manifiesta que somete este asunto á la resolucion del Supremo Gobierno...	349
248.	,,	28. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haber renunciado Mr. Corwin su empleo de Enviado Extraordinario en México y haber sido admitida su renuncia por Mr. Seward.....	350
249.	,,	29. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que refiere una conversacion que tuvo con Mr. Seward sobre los asuntos de México.....	350
250.	,,	29. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa la renuncia del Sr. Merino del viceconsulado en Filadelfia, y acompaña copia de la nota de ese señor y de la de la Legacion en la que admite su renuncia.	351
Anexo.	,,	28. Copia de la nota del Sr. Merino á la Legacion, á que se refiere la nota anterior.....	351

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
,,	Set.	29. Copia de la nota de la Legacion al Sr. Merino, á que se refiere la misma	852
251.	,,	29. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acompaña las siguientes copias de documentos	852
Anexo.	Julio.	15. Copia de una nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que remite un ejemplar de la protesta del Sr. Escobar contra todos los actos de la intervencion francesa en México	852
,,	,,	27. Copia de una nota de Mr. Seward á la Legacion, en la que acusa recibo de la anterior	853
,,	Set.	9. Copia de una nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que remite un ejemplar de la "Cuestion extranjera" con noticias de México, correspondientes al mes de Julio	853
,,	,,	19. Copia de una nota de Mr. Seward á la Legacion, en la que acusa recibo de la anterior	853
252.	,,	29. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber recibido del Sr. Rodriguez una comunicacion, manifestando que aun no tenia respuesta del Gobernador de Nevada con respecto á los asesinatos de "La Plata," y acompaña copia de esta comunicacion y de una nota que dirige á Mr. Seward para informarlo.	853
Anexo.	,,	28. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á que se refiere la anterior	854
,,	Agosto	12. Copia de la comunicacion del Sr. Rodriguez, á que se refiere la misma nota	854
253.	Set.	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la América del Sur	854
254.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acompaña tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República	855
255.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política de las noticias recibidas de Europa en este mes, y acompaña tiras de periódicos que las contienen	856
256.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política del mes de Setiembre	857
257.	,,	30. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite discursos pronunciados por Mr. Blair y Mr. Chase, y una carta del primero al Sr. Romero, relativos á los asuntos de México	859
Anexo sin fecha.		Copia del discurso de Mr. Blair, á que se refiere la nota anterior	859
,,	,,	,, Copia del discurso de Mr. Chase, á que se refiere la nota citada	859
,,	Set.	12. Copia de la carta de Mr. Blair, á que se refiere la misma nota	860
258.	Octub.	1º. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que acompaña dos tiras que contienen la descripcion del banquete dado por los mexicanos residentes en Nueva-York, en celebracion de la independencia de la República, y los principales brindis pronunciados en esa ocasion	860

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas
Anexo.	Set. 23.	Copia de la descripcion del banquete á que se refiere la nota anterior	360
,,	,, 23.	Copia de los brindis mencionados en la misma nota	362
259.	Octub. 1º	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber mandado imprimir una segunda edicion de las alocuciones pronunciadas en Diciembre de 1863, en la comida que dió en Nueva-York	376
260.	,, 1º	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da cuenta de los gastos de oficio erogados en el año que termina en esta fecha	376
Anexo.	,, 1º	Cuenta de los gastos de oficio á que se refiere la nota anterior	377
261.	,, 1º	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da cuenta de los gastos extraordinarios de la Legacion, desde 28 de Agosto de 1863 hasta el mismo dia del presente año	379
Anexo.	,, 1º	Cuenta de los gastos extraordinarios á que se refiere la nota anterior	379
262.	,, 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta que la causa de haber renunciado Mr. Corwin su empleo de Enviado Extraordinario en México, es que sus simpatías por la intervencion no están de acuerdo con las ideas del Gobierno de los Estados-Unidos; pero que los informes dados por el hijo de Mr. Corwin á Mr. Seward, tienen toda la imparcialidad que pueda desearse	380
263.	,, 6.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que le pide instrucciones con respecto á la conducta que deberá observar, llegado el caso de que el Gobierno de los Estados-Unidos pueda ofrecer su auxilio á México	381
264.	,, 6.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa que ha mandado sus notas desde el 12 de Junio, primero por Nueva-Orleans á Matamoros, despues por Nuevo-México al Paso del Norte y Chihuahua y últimamente por San Francisco, por cuya vía seguirá mandándolas	382
265.	,, 6.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haber obtenido el *exequatur* para el Sr. Sotero, nombrado Cónsul en San Francisco, y haber encargado al Sr. Rodriguez de continuar desempeñándolo, en vista de que el Sr. Sotero, segun parte telegráfico del Sr. Ogazon, regresaba á Jalisco; acompaña copias de las notas cambiadas con Mr. Seward, relativas al *exequatur*	383
Anexo.	Set. 28.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que pide el *exequatur* para el Sr. Sotero	383
,,	Octubre 6.	Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion, en la que remite el *exequatur* del Sr. Sotero	384
266.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haber llegado algunas noticias favorables de la República	384
267.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas
		que da algunas noticias de Europa, y acompaña tiras de periódicos que las contienen.....	884
268.	Oct. 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica que el Perú está decidido á sostener la guerra contra España, y que en Panamá hubo una reunion popular, en la que se adoptaron varias resoluciones en favor de México; acompaña tiras de periódicos relativas á la resolucion aprobada por el Congreso peruano, y una de las resoluciones adoptadas en Panamá.	885
269.	,, 14	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que encamina correspondencia recibida del Sr. Terán.	886
270.	,, 15.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber recibido de Mr. Seward una nota con la patente de Mr. Etchinson, nombrado Cónsul en Matamoros, y le suplica recomiende que se le mande á dicho señor el exequatur; acompaña copia de las notas cambiadas con este motivo éntre la Legacion y Mr. Seward.....	886
Anexo.	,, 14.	Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion, á que se refiere la nota anterior.....	886
,,	,, 15.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á que la misma se refiere.....	887
271.	,, 17.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica que Mr. Corwin envió á Mr. Seward un despacho conteniendo las últimas noticias de la República.....	887
272.	Oct. 18.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones en la que avisa la captura por un crucero americano del buque que llevaba las armas contratadas con Mr. Wallis á Matamoros, y acompaña copia de la comunicacion del comandante Zubiría sobre lo ocurrido, y de la respuesta de la Legacion, en la que le recomienda haga cuanto pueda para salvarlas.....	888
Anexo.	,, 18.	Copia de la comunicacion del comandante Zubiría, á que se refiere la nota anterior.....	888
,,	,, 18.	Copia de la nota de la Legacion al comandante Zubiría, á que se refiere la misma.....	889
273.	,, 18.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber recibido con mucho retardo una cajita que contiene una medalla que varios ciudadanos de Montevideo habian destinado para el general Zaragoza, y que al saber su muerte determinaron enviar al señor Presidente; acompaña copia de la siguiente correspondencia habida sobre este asunto.....	889
Anexo.	,, 17.	Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion, con la que le remite la caja citada que en 1863 recibió de Mr. Kirk, y se disculpa por el retardo explicando la causa de él.....	889
	1863.		
Anexo.	Abril 14.	Copia de la nota de Mr. Kirk á Mr. Seward, con la que remite dicha caja, recomendando su entrega á la Legacion.....	890
,,	,, 18.	Copia de una carta del Sr. Espinosa, Cónsul general de	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		la República Oriental en Buenos-Aires, con la que remite á Mr. Kirk la caja referida.....	390
Anexo.	Abril 14.	Copia de una nota de Mr. Kirk al Sr. Espinosa, en la que acusa recibo de la cajita y avisa su envío á Mr. Seward.	390
	1864.		
,,	Oct. 18.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que acusa recibo de la caja.....	390
274.	,, 19.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta la probabilidad de que Mr. Lincoln, si sale reelecto, reconozca á Maximiliano como Emperador de México, y consulta sobre lo que deberá hacer en tal caso para impedirlo; acompaña copia de una carta de Mr, Dodge hijo, que manifiesta sus simpatías por la causa de México.....	391
Anexo.	,, 17.	Copia de la carta de Mr. Dodge, á que se refiere la nota anterior.....	393
275.	,, 19.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite copia de dos cartas del general Barrios, relativas á la introduccion en la República de armas y voluntarios por la frontera del Sur, y á noticias de Centro-América.....	394
276.	,, 20.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da algunas noticias de la República.....	394
277.	,, 21.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen noticias de la América del Sur.....	395
278.	,, 22.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política.....	395
279.	,, ,,	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica que Mr. Seward parece decidido á no reconocer á Maximiliano, y que para estar seguro de ello, le manifestaria el general Doblado su disposicion para recomendar al Presidente la venta de la Baja-California y parte de Sonora á los Estados-Unidos.....	396
280.	,, 28	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haber visitado con el general Doblado el ejército del Potomac y encontrado en él aún mas simpatías por la causa de México que en el pueblo de los Estados-Unidos.....	398
281.	,, 29.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber nombrado Cónsul interino en San Francisco al Sr. Godoy, y acompaña copia de sus notas respectivas á dicho señor, al Sr. Rodriguez y á Mr. Seward.	399
Anexo.	,, 29.	Copia de la nota de la Legacion al Sr. Godoy, á que se refiere la nota anterior.....	399
,,	,, 29.	Copia de la nota de la Legacion al Sr. Rodriguez, á que se refiere la misma.....	400
,,	,, 29.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á que la misma se refiere.....	400
282.	Nov. 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber tenido varias entrevistas con Mr. Lincoln y Mr. Seward, y acompaña copia de una carta de Mr. Plumb, que participa el resultado de la entre-	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		vista que tuvo con un amigo íntimo de Mr. Seward, con relacion al arreglo propuesto por el general Doblado	400
Anexo.	Oct.	30. Copia de la carta de Mr. Plumb, á que se refiere la nota anterior	401
283.	Nov.	2. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye copia de una nota de Mr. Seward, que manifiesta remitir al Gobernador de Nevada los documentos relativos al asesinato de la Plata, para su investigacion y castigo de los culpables	401
Anexo.	,,	1. Copia de la nota de Mr. Seward á que se refiere la anterior	402
284.	,,	8. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que acompaña correspondencia recibida del Sr. Terán.	402
285.	,,	8. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica el establecimiento de un club mexicano en Nueva-York, con objeto de proteger las instituciones republicanas de México y auxiliar á sus compatriotas emigrados; acompaña copia de la comunicacion recibida de dicho club y de la respuesta de la Legacion á ella, en la que ofrece su contribucion	402
Anexo.	Octub.	31. Copia de la comunicacion del "club mexicano," á que se refiere la nota anterior	403
	,, Noviemb.	8. Copia de la nota de la Legacion á que se refiere la nota citada	403
286.	,,	11. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta los pasos que dió para establecer un periódico en español en Nueva-York que defendiera la causa de la independencia de México	404
287.	,,	11. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye una tira del *World* referente á la probabilidad del reconocimiento de Maximiliano por el Gobierno de los Estados-Unidos, y opina que sea una suposicion que no tiene fundamento	405
288.	,,	12. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que prueba la inconveniencia de proponer al Gobierno de los Estados-Unidos la venta de parte del territorio nacional	405
289.	,,	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye tiras de periódicos que contienen manifestaciones del Congreso, de la confederacion del Sur y del Gobierno de Bolivia contra el reconocimiento del Imperio mexicano	407
290.	,,	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica que el alistamiento de voluntarios belgas ha encontrado una fuerte oposicion en el pueblo y en una de las cámaras de aquel país	408
291.	,,	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias recibidas de la República	409
292.	,,	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye correspondencia recibida del Sr. Terán y tiras de periódicos que contienen noticias recibidas de Europa desde la última reseña	410

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
293.	Nov.	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que acompaña tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la América del Sur y Central.....	410
294.	,,	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica la reeleccion de Mr. Lincoln, y hace una reseña política.....	411
295.	,,	14. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que acompaña un pliego recibido de la sociedad de la Union americana de Santiago de Chile, y en la que pide se le mande una libranza girada á su órden por el señor Presidente, y á cargo de los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, de Nueva-York, por el importe de la última remesa hecha directamente á estos señores para probar las simpatías que los ciudadanos de Chile tienen por la causa de México, y acompaña las siguientes copias de los documentos relativos á esta remesa y á la primera que por intrigas de personas que oficiosamente se mezclaron en este asunto no llegó á su destino...	418
Anexo.	Octub.	16. Copia de una carta de los Sres. Matta y Gallo, de Santiago de Chile, en la que incluyen abierto el pliego á que se refiere la nota anterior.....	418
,,	Noviem.	15. Copia de una nota de la Legacion á los Sres. Matta y Gallo, en la que acusa recibo de su carta y les da gracias por las simpatías manifestadas en la comunicacion que por su conducto mandaron al Sr. Lerdo de Tejada.....	414
,,	Mayo	30. Copia de una nota del Sr. Lerdo de Tejada á los Sres. Matta y Gallo, en la que los informa de lo ocurrido con la remesa de la suma remitida á su agente en México en Enero último, por cuenta de la sociedad de la Union americana de Santiago de Chile, y acompaña los siguientes siete documentos relativos á este asunto.....	415
,,	Enero	10. Número 1.—Copia de una carta del Sr. Dueñas al Sr. Núñez, en la que avisa la llegada de $ 12.662 50 que mandan los agentes de la República de Chile para las víctimas de la guerra de México, y avisa que el comisionado de dichos agentes en México, abusando de las circunstancias, solo quiere entregarlos al Gobierno bajo la condicion expresa de que este convenga en abonar de dicha suma de $ 9,000 al Sr. Fernandez á cuenta de su crédito.....	416
,,	,,	10. Número 2.—Copia de la minuta que propone el Sr. Dueñas, y que comprende el nombramiento que de órden del señor Presidente hiciera de una persona encargada de recibir los $ 12.662 50 y entregar los $ 9,000 al Sr. Fernandez.....	417
,,	,,	10. Número 3.—Copia de la segunda minuta que propone el Sr. Dueñas, y que contiene una órden del señor Presidente al tesorero federal, de recibir en México la suma referida enterándola en la tesorería y de entregar de ella los $ 9,000 al Sr. Fernandez.....	417
,,	,,	10. Número 4.—Copia de la tercera minuta que propone el Sr. Dueñas, y que se contrae á una nota que mandara á los Sres. Matta y Gallo, acusando recibo de su reme-	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		sa y dándoles gracias por órden del señor Presidente y en nombre de la nacion mexicana.....	417
Anexo.	Febr. 4.	Número 5.—Copia de una carta que el Sr. Dueñas dirige al Sr. Lerdo de Tejada sobre el mismo asunto, por haber sabido que el Sr. Núnez salió del Ministerio de Hacienda, y en la que avisa que vendrán $ 4,000 del Perú, y $ 3,000 del Ecuador destinados igualmente á las víctimas de la guerra.....	417
,,	Marzo 28.	Número 6.—Copia de una carta del Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Dueñas, en la que manifiesta que el Gobierno no acepta la condicion de hacer un abono al Sr. Fernandez, por ser el donativo de la República de Chile para un objeto sagrado, se queja del abuso de confianza de parte del comisionado de Chile en México, y amenaza á este con publicar para conocimiento de los donantes, las cartas y minutas recibidas.....	418
,,	Abril 19.	Número 7.—Copia de una carta del Sr. Dueñas al Sr. Lerdo de Tejada, que se contrae á querer vindicar su conducta, fundado en la necesidad del referido arreglo y en que el crédito del Sr. Fernandez es sagrado.....	419
	1863.		
,,	Julio 18.	Copia de una carta del Sr. Sotomayor Valdés, comisionado en México, á los Sres. Matta y Gallo, en la que acusa recibo de una letra sobre Lóndres importante $ 2,000, y declara que no la entrega al Gobierno del Sr. Juarez, mostrándose decididamente predispuesto en contra de él.....	419
,,	Agosto 26.	Copia de la segunda carta del Sr. Sotomayor Valcés á los Sres. Matta y Gallo, en la que acusa recibo de una letra sobre Lóndres del importe de $ 5,000, y confirma su resolucion de no entregar nada al Supremo Gobierno, añadiendo que los franceses ganan cada dia mas terreno, y que se expondria á ser expulsado de México.	420
,,	Setiemb. 6.	Copia de la tercera carta del Sr. Sotomayor Valdés á los Sres. Matta y Gallo, en la que acusa recibo de letras por $ 800, y manifiesta tener en su poder la suma total de $ 15,500.....	421
,,	,, 25.	Copia de la cuarta carta del Sr. Sotomayor Valdés á los Sres. Matta y Gallo, en la que acusa recibo de $1,510 25.	422
Anexo sin fecha.		Descripcion del informe que en vista de los documentos anteriores dieron los Sres. Matta y Gallo á la Union americana de Santiago, sobre la manera en que remitieron los fondos recibidos de dicha sociedad, y en el que prueban con los siguientes documentos que presentan, que han cumplido con sus instrucciones, habiendo sido enteramente extraños á los procedimientos de los Sres. Fernandez y Dueñas.....	422
	1864.		
,,	Julio 1º	Copia de la quinta carta del Sr. Sotomayor Valdés á los Sres. Matta y Gallo, en la que manifiesta haber comunicado al Gobierno su retiro de la Legacion, y hace una débil defensa de su conducta en el negocio de los re-	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		feridos fondos, pareciendo haber defendido completamente al Sr. Fernandez.....	423
	1865.		
Anexo.	Julio 28.	Copia de la sexta carta del Sr. Sotomayor Valdés á los Sres. Matta y Gallo, en la que sigue defendiéndose y manifiesta que tratará de averiguar el paradero del Sr. Kampfner, á quien por ser gobernador del segundo distrito de México habia mandado entregar en calidad de depósito los fondos mencionados, por conducto del Sr. Zayas.....	426
	1864.		
	,, Noviem. 27.	Copia de la sétima carta del Sr. Sotomayor Valdés á los Sres. Matta y Gallo, en la que manifiesta haber depositado en poder del Sr. Kampfner las libranzas citadas, y no haber recibido mas que $ 12,662 50 cs. en todo..	428
	,, Julio 19.	Copia de la octava carta del Sr. Sotomayor Valdés á los Sres. Matta y Gallo, en la que manifiesta haberse negado á entregar las libranzas al Sr. Zayas, por motivo de un error en la autorizacion que á este dió el Sr. Kampfner, y acompaña copia de una carta del Sr. Fernandez al Sr. Lerdo de Tejada.....	429
	,, ,, 4.	Copia del poder que dió el Sr. Kampfner al Sr. Zayas, para cobrar en México á la persona que designara D. Pascasio García la suma de $ 12,662 50 cs.....	430
	,, sin fecha.	Copia de una órden que el Sr. Kampfner libró contra el depositario de los fondos colectados en Chile, y que no tuvo efecto.....	430
	,, Julio 15.	Copia de una órden del Sr. Kampfner contra el depositario de dichos fondos, en la que se compromete á tenerlos en depósito á la disposicion del Gobierno y á darle aviso á este.....	430
	,, Agosto 1º	Copia del recibo de depósito que por encargo del Sr. Kampfner da el Sr. Zayas al comisionado en México por los Sres. Matta y Gallo de la suma ántes dicha.....	430
	,, Octubre 16.	Copia de una carta de los Sres. Matta y Gallo al Sr. Lerdo de Tejada, en la que autorizan al Gobierno á girar á cargo de los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, de Nueva-York, por el valor de £ 513 15 5 que se colectaron en Chile en 1868, ademas de la suma citada.....	431
296.	Nov. 16.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haberle dicho Mr. Blondeel que pronto iria á felicitar á Maximiliano de parte del rey de Bélgica.....	433
297.	,, 18.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que participa que el encargado de negocios de Francia dirigió una nota al Secretario de Estado, en la que usando de un lenguaje irrespetuoso le recomienda impida que los agentes de la República en Nueva-York y Nueva-Orleans, armen buques en corso para hostilizar buques franceses, y prohiba á los ciudadanos americanos que tomen parte en dichas empresas.....	434
298.	,, 19.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que acompaña copia de una nota del general Vega re-	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		lativa á las armas compradas y detenidas en San Francisco, y recomienda á Mr. Brown, el doctor Bellows y el general Beale como amigos de la causa de México, y de la respuesta de la Legacion á dicha nota, que se contrae á manifestar la dificultad de obtener permiso para la exportacion de las armas referidas, y aconseja su embarque para el fuerte Yuma.....	435
Anexo.	Oct. 22.	Copia de la nota del general Vega á que se refiere la anterior.....	435
,,	Nov. 19.	Copia de la respuesta de la Legacion á dicha nota del general Vega.....	436
299.	,, 21.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que acompaña copias de las siguientes comunicaciones relativas al nombramiento del Sr. Godoy, para Cónsul interino en San Francisco.....	437
Anexo.	,, 5.	Copia de una nota del Sr. Godoy á la Legacion, en la que acepta su nombramiento de Cónsul interino.....	438
,,	,, 2.	Copia de una nota de Mr. Seward á la Legacion, en la que manifiesta que manda al Secretario del Tesoro, la nota en que se le avisa la salida del Sr. Prieto de San Francisco y el nombramiento del Sr. Godoy.....	438
,,	,, 6.	Copia de una nota del encargado de la Secretaría de Estado, en la que avisa que el Sr. Godoy es reconocido como Cónsul interino, y acompaña copia de la nota que al efecto remite el encargado de la Subsecretaría del Tesoro á Mr. Seward.....	438
,,	,, 4.	Copia de la nota citada del Subsecretario del Tesoro á Mr. Seward.....	438
,,	,, 7.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Hunter, en la que manifiesta quedar impuesto de que el Secretario del Tesoro ha mandado órden á la Aduana de San Francisco de reconocer al Sr. Godoy como Cónsul interino de la República.....	438
300.	,, 22.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haber llegado el general Escobedo, comisionado por el general Diaz, y haberse ido para la frontera de acuerdo con el general Doblado.....	439
301.	,, 24.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haber tenido una entrevista con Mr. Seward, y que el resultado fué el siguiente: Están conformes con respecto á la inconveniencia, tanto para los Estados-Unidos como para México, de la enajenacion del territorio nacional; Mr. Seward está informado de la situacion que guarda México y de la poca solidez del Gobierno de Maximiliano; se habló del proyecto de mediacion entre el Norte y el Sur segun nota separada que sigue; el Sr. Romero leyó una carta de Mr. Plumb relativa á los proyectos de los jefes del Sur y sus partidarios del Norte, de emigrar en masa para México y sostener á Maximiliano, y Mr. Seward le pidió un *memorandum* de esta carta.....	439
Anexo.	,, 22.	Copia de la carta de Mr. Plumb, á que se refiere la nota anterior.....	441
302.	,, 24.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, la que	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		se refiere á la mediacion entre el Norte y el Sur propuesta por el Sr. Romero.....	442
803.	Nov. 25.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye tiras de periódicos, que contienen la descripcion de una comida dada en Nueva-York para celebrar la reeleccion de Mr. Lincoln, en la que se hicieron varias manifestaciones en favor de la doctrina Monroe, y refiere el contenido de una carta del general Dix y una alocucion del Contralmirante Porter relativas á la misma doctrina; acompaña tambien copia de una carta recibida de Mr. Plumb, que rectifica lo que el *Tribune* dijo sobre el brindis de Mr. Sherman.....	443
804.	,,	25. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que remite originales de sus notas número 187 á 226, que el general Garay le devolvió de Nueva-Orleans por falta de conducto seguro para Chihuahua.....	445
805.	,,	28. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye traduccion de un despacho de Mr. Corwin á Mr. Seward conteniendo noticias de la República....	446
Anexo.	,,	28. Traduccion del despacho de Mr. Corwin á Mr. Seward, á que se refiere la nota anterior.....	446
806.	,,	28. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite copia de una comunicacion de Mr. Guszaln Donta, pidiendo para el museo del Instituto Canadiense los sellos de correos y contribuciones interiores usados en México, y de la respuesta de la Legacion á dicha comunicacion.....	447
Anexo.	,,	28. Copia de la comunicacion del Instituto Canadiense á la Legacion, á que se refiere la nota anterior.....	448
,,	,,	28. Copia de la respuesta dada al referido Instituto.....	448
807.	Diciem. 2.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber mandado á la Sra. Juarez la medalla recibida de Montevideo, y al Sr. Espinosa por conducto de Mr. Seward y Mr. Kirk, copia de la comunicacion en que se le acusa recibo; acompaña los siguientes documentos relativos á este asunto.....	448
Anexo.	Nov. 17.	Copia de la nota de la Legacion á la Sra. Juarez, con la que le remite por falta de conducto seguro para Chihuahua, la medalla referida.....	449
,,	,,	28. Copia de la comunicacion de la Sra. Juarez, en la que acusa recibo de su nota con la medalla.....	449
,,	,,	30. Copia de la nota de la Legacion al Sr. Espinosa, en la que remite copia de la que recibió de Mr. Seward con la medalla, explicando la causa de la dilacion en el envío de ella, y de la carta de la Sra. Juarez.....	449
,,	,,	30. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que le avisa haber mandado la medalla á la Sra. Juarez, y le suplica remita á Mr. Kirk la comunicacion que acompaña abierta para el Sr. Espinosa.....	450
,,	Diciem. 2.	Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion, en la que acusa recibo de la anterior, con la inclusa para el Sr. Espinosa.....	450
808.	,,	2. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		que comunica la llegada del coronel Varela con otros diez oficiales á Nueva-York y la situacion en que se encuentran; acompaña los siguientes documentos relativos al viaje de dichos oficiales, desde la salida de Francia para volver á la República.....	451
Anexo.	Nov. 20.	Copia de una comunicacion del coronel Varela á la Legacion, en que comunica su llegada con otros diez oficiales á Nueva-York, por vía de Nueva-Orleans, donde el general Hurbult y el coronel Robinson les proporcionaron su pasaje por el vapor "Continental," y pagaron ademas los gastos que allí erogaron; y le suplica les procure lo necesario para volver á la República, y dé las gracias al Gobierno de los Estados-Unidos por los servicios que les prestaron sus autoridades.....	452
,,	Octubre 20.	Copia de una comunicacion del coronel Varela al Cónsul mexicano en Nueva-Orleans, en la que hace una relacion de lo que sufrieron él y sus diez compañeros desde que obtuvieron su libertad en Francia, de su llegada á San Sebastian en España, de los auxilios prestados por los generales Huerta y Doblado, de su conduccion por el vapor americano "Itarca" á Brazos de Santiago, por haber encontrado el puerto de Matamoros bloqueado por los franceses, y de la ayuda del coronel Day, para que llegaran á Nueva-Orleans.....	453
,,	Noviem. 20.	Copia de la lista de los once jefes y oficiales que llegaron á Nueva-York.....	454
,,	,, 22.	Copia de la nota de la Legacion al coronel Varela, en la que le manifiesta la imposibilidad de socorrer á él y sus compañeros, y le aconseja se dirija al club mexicano en Nueva-York.....	454
,,	Octubre 31.	Copia de la nota de la Legacion al Cónsul mexicano en Nueva-Orleans, en la que manifiesta no poder ya auxiliar á dichos jefes y oficiales por haber agotado los recursos que tenia con la suma que dió para cubrir lo que se adeudaba de su trasporte de España á Matamoros y otros pagos hechos igualmente por pasajes de algunos oficiales.....	455
,,	Nov. 25.	Copia de una nota del club mexicano en Nueva-York, en la que comunica resoluciones acordadas para ayudar á los jefes y oficiales en su viaje á México.....	455
,,	,, 26.	Copia de una nota de la Legacion al presidente del club mexicano, en la que manifiesta que no puede empeñar el crédito de la nacion para conseguir los fondos necesarios para la traslacion de los once jefes y oficiales á la República, y que ha dado las gracias á Mr. Seward por el comportamiento de las autoridades americanas que los socorrieron.....	456
,,	,, 23.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que le da en nombre del coronel Varela y sus compañeros, las gracias por el auxilio recibido de autoridades americanas.....	457
,,	Diciemb. 2.	Copia de una nota de Mr. Seward á la Legacion, en la que acusa recibo de la anterior y ofrece hacer saber á los	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		oficiales de los Estados-Unidos que socorrieron á los once oficiales mexicanos, la gratitud de estos.....	457
309.	Dibre. 3.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que acompaña copia de la nota que remite á Mr. Seward, con el *memorandum* que este le pidió de los planes del Sur respecto de México, y en el que adiciona las últimas noticias recibidas de México.....	458
Anexo.	,, 3.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, á que se refiere la nota anterior.....	458
,,	,, 3.	Copia del *memorandum* á que alude la misma nota.....	459
310.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haber concurrido á la comida que dió la Sociedad de San Nicolás en Nueva-York, y acompaña una relacion de lo que en ella pasó.....	460
311.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que adjunta el mensaje que mandó Mr. Lincoln al Congreso, y llama la atencion sobre una alusion hecha á los asuntos de México.....	460
312.	,, 7.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite un pliego del Sr. Terán, relativo al contrato Greene, se refiere á una carta recibida de este, en la que se queja de no haber podido llevar á cabo su contrato por culpa del Sr. Terán, y avisa haber recibido del Sr. Zerman anuncios de que su hijo salia pronto para Matamoros ó Tabasco con 20,000 rifles y 3,000 espadas.....	461
313.	,, 10.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias recibidas de la República, y adjunta tiras de periódicos que las contienen.....	462
314.	,, 11.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica noticias de la América del Sur y central recibidas últimamente, y acompaña tiras de periódicos que las contienen.....	463
315.	,, 11.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de Europa.....	464
316.	,, 12.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política, y adjunta copia del mensaje del Presidente y de las memorias de los Secretarios del Despacho.....	465
317.	,, 18.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que acompaña tiras del *Continental*, que contienen la descripcion de la comida dada en Nueva-York por la Sociedad de San Nicolás, en la parte que tiene relacion con los asuntos de México.....	467
318.	,, 24.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que opina que no es conveniente continuar agitando la cuestion del "Rhine," y acompaña copia de los siguientes documentos relativos.....	470
Anexo.	,, 14.	Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion, con la que adjunta copias de dos notas del Secretario del Tesoro con sus anexos, que comprenden el informe dado por	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		el administrador de la aduana de San Francisco respecto de los procedimientos en el asunto del "Rhine."	470
Anexo.	Dbre. 14.	Copia de una nota del Secretario del Tesoro á Mr. Seward, en la que remite el informe del administrador de la aduana de San Francisco.....	471
„	Oct. 26.	Copia del informe citado que dicha aduana da al Secretario del Tesoro, y en el que declara que el "Rhine" no ha embarcado ni armas ni municiones de guerra.....	471
„	Agto. 9.	Copia de una comunicacion del Sr. Rodriguez, en la que manifiesta, que el administrador de la aduana de San Francisco le tiene asegurado que no permitirá al vapor frances "Rhine" embarcar contrabando de guerra, y acompaña copia de las instrucciones recibidas por dicho administrador.....	471
„	Dbre. 9.	Copia de una nota del Secretario del Tesoro á Mr. Seward, en la que trasmite copia de una nota del administrador de la aduana de San Francisco con el informe de que no hubo trasgresion de las instrucciones recibidas para impedir el embarque de contrabando de guerra.....	471
	1863.		
„	Mayo 19.	Copia de una circular del Secretario del Tesoro á los administradores de las aduanas, en la que trasmite dos órdenes recibidas para prohibir la exportacion de armas, pertrechos y municiones de guerra, como tambien de caballos, mulas y ganados.....	472
	1862.		
„	Nov. 21.	Copia de la órden del Presidente al Secretario de Guerra, que prohibe el embarque de armas, pertrechos y municiones de guerra.....	472
	1863.		
„	Mayo 13.	Copia de una órden del Secretario de Guerra á los comandantes de los Departamentos, de impedir la exportacion de caballos, mulas y ganados.....	472
	1864.		
„	Sbre. 9.	Copia de una circular del Secretario del Tesoro á los administradores de aduanas, en la que adjunta una órden del Presidente, que modificando su órden de 21 de Noviembre de 1862, previene que ningunas armas importadas en los Estados-Unidos pueden ser vueltas á exportar, y que ningun ganado puede ser exportado en la línea del Pacífico.....	472
	1863.		
„	Sbre. 4.	Copia de la órden del Presidente, á que se refiere la circular que antecede.....	473
	1864.		
„	Dbre. 24.	Copia de una nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que avisa haber recibido las copias de los documentos relativos al "Rhine".....	473
319.	„ 25.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que participa que despues de haberse defendido con bastante calor la doctrina Monroe en la Cámara de diputados, fué desaprobada la consideracion de la proposicion presentada por Mr. Davis por contener una censura al	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		Presidente; pero que despues de haberla enmendado, se aprobaron las dos proposiciones en que la dividió; acompaña hojas del *Congressional Globe* que contienen las discusiones relativas habidas en dos sesiones.....	473
Anexo.	Dic.	15. Copia de las discusiones de la sesion en que se desaprobó la consideracion de la proposicion de Mr. Davis.....	475
,,	,,	15. Copia de las discusiones de la sesion en que se aprobaron las dos proposiciones de Mr. Davis.....	492
320.	,,	26. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que adjunta copia de una comunicacion del general Vega relativa á las armas detenidas en San Francisco y de la respuesta á ella, en la que le participa haber dispuesto el Presidente la remision de 2,000 fusiles al general Diaz.....	499
Anexo.	Nov.	22. Copia de la comunicacion del general Vega, á que se refiere la nota anterior.....	500
,,	Diciem.	26. Copia de la respuesta de la Legacion á que la misma se refiere.....	500
321.	,,	27. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acusa recibo de la circular relativa al cambio de residencia del Gobierno, y de dos cartas, cuyos contenidos manda publicar en varios periódicos; avisa tambien haber encaminado los pliegos recibidos para el Sr. Terán.....	501
322.	,,	27. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que manifiesta haberse impuesto de la traslacion del Gobierno á Nazas y la organizacion del cuerpo de ejército de Occidente.....	502
323.	,,	27. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que acusa recibo de la circular en que se le comunica el cambio de residencia del Gobierno á Chihuahua.....	502
324.	,,	28. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que avisa haber mandado á Mr. Seward las tres circulares del Ministerio que contienen la noticia del cambio de residencia del Gobierno á Chihuahua y otras importantes.....	502
Anexo.	,,	28. Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que le remite las citadas tres circulares.....	502
325.	,,	29. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que comunica haber tenido una conferencia con Mr. Seward, y acompaña copias de notas cambiadas entre el general Dayton y el general traidor Mejía.....	503
Anexo.	Set.	28. Copia de una nota del general Dayton al general Mejía, en la que le anuncia su visita.....	503
,,	,,	28. Copia de una nota del general Mejía al general Dayton, en la que manifiesta que lo aguarda á él y su estado mayor.....	504
326.	,,	28. Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que acompaña copia de una comunicacion del general Vega, relativa al tránsito de tropas francesas por el istmo de Panamá, de la respuesta que le dió, y de una nota de Mr. Seward, en que le trasmite la primera.....	504

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
Anexo.	Nov. 22.	Copia de la comunicacion del general Vega, á que se refiere la nota anterior	505
,,	Diciem. 29.	Copia de la respuesta de la Legacion á la comunicacion que antecede	505
,,	,, 29.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que le remite la comunicacion citada	505
327.	,, 31.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, con la que acompaña copias de una nota de Mr. Seward, de un documento anexo á ella, referente á las gracias que da el coronel Varela y sus compañeros al comandante del vapor "Itarca," y de la contestacion de la Legacion á Mr. Seward	506
Anexo.	,, 30.	Copia de la nota de Mr. Seward á la Legacion, á que se refiere la anterior	506
,,	,, 30.	Copia de una nota del Secretario de Marina á Mr. Seward, en la que avisa haber trasmitido al Contralmirante Farragut las notas relativas á las gracias que dan el coronel Varela y sus compañeros al comandante del vapor "Itarca"	506
,,	,, 31.	Copia de la nota de la Legacion á Mr. Seward, en la que contesta la nota relativa al mismo asunto	507
328.	,, 31.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que da las últimas noticias de la República, y acompaña tiras de periódicos que las contienen	507
329.	,, 31.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la América del Sur	508
330.	,, 31.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que incluye tiras de periódicos con noticias de Europa.	509
331.	,, 31.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que hace una reseña política	509
332.	,, 31.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que remite copia de una proclama del general Diaz y de varios partes de victorias obtenidas por las fuerzas de su mando	510
Anexo.	Agost. 23.	Copia de la proclama del general Diaz á que se refiere la nota anterior	511
,,	Octub. 18.	Copia de un parte del coronel Segura, de un triunfo obtenido sobre una fuerza de los traidores en Tlaxiaco.	511
,,	,, 20.	Copia de un parte del teniente coronel Cacho, en el que avisa el buen resultado de un ataque sobre Coxcotlan concertado con el coronel Figueroa	512
,,	,, 20.	Copia del parte que da el coronel Figueroa del referido ataque sobre Coxcotlan	512
,,	Nov. 8.	Copia de un parte del comandante Félix Diaz, en el que hace la relacion de una victoria obtenida sobre los franco-traidores	513
333.	Dbre. 31.	Nota de la Legacion al Ministerio de Relaciones, en la que trascribe lo que le dice el general Diaz con respecto á las patentes de corso que convendria expedir	514

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE DE LA CORRESPONDENCIA

DEL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CON LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON.

AÑO DE 1864.

Números.	Fechas.		Páginas
1.	Julio 7.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que avisa la promocion del Sr. Cuesta para Cónsul en Filadelfia, y del Sr. Macin para oficial de la Legacion.	517
2.	„ 7.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, con la que acompaña la patente del Sr. Cuesta y encarga se pida el *exequatur*	518
3.	„ 7.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que acusa recibo de la nota en que se le avisa al regreso del Sr. Macin á la República	518
4.	„ 8.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que trascribe el nombramiento del Sr. Cuesta para Cónsul en Filadelfia	519
5.	„ 8.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que copia el nombramiento del Sr. Macin para oficial de la Legacion	519
6.	„ 8.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que avisa haber dado órden á la tesorería de remitirle $ 10,000 en oro por un semestre de sueldos y gastos de oficio y extraordinarios	520
7.	„ 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que avisa haber comenzado una nueva numeracion de sus notas desde el 7 de Julio por haberse extraviado algunas	520
8.	„ 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que acusa recibo de una nota con noticias de Europa.	521
9.	„ 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que acusa recibo de una nota con noticias de la República	521

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
10.	Julio 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que acusa recibo de una reseña política.....	522
11.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que manifiesta quedar enterado de sus trabajos con respecto á las resoluciones en favor de México, pendientes en el Congreso de los Estados-Unidos.....	522
12.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que avisa haberse impuesto de las dificultades ocurridas entre el Perú y España.....	522
13.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que avisa quedar enterado de que el Sr. Romero tuvo una conferencia con Mr. Seward.....	523
14.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que acusa recibo de una nota que lo impone de las nuevas demostraciones hechas en favor de la doctrina de Monroe.....	522
15.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que acusa recibo de una nota con noticias de Europa..	524
16.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que avisa haberse enterado de la reseña política que se le remitió.....	524
17.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que comunica haber recomendado en el puerto de Matamoros el mayor cuidado para el despacho de correspondencia.....	524
18.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que manifiesta que ántes de saber la falta de cumplimiento por Mr. Thacher en el contrato de armas, habia ido el Sr. Iglesias á Matamoros con objeto de arreglar el pago de ellas, llevando consigo muestras que se suponian ser de las mismas, y acompaña copia de las instrucciones dadas á dicho señor.....	525
Anexo.	Abril 20.	Copia de las instrucciones al Sr. Iglesias, que se mencionan en la nota anterior.....	525
19.	Julio 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que acusa recibo del Almanaque nacional americano	526
20.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que hace una relacion de los pasos dados para auxiliar á los prisioneros mexicanos en Francia.....	526
21.	,. 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que avisa quedar enterado de las noticias de la República recibidas en los Estados-Unidos, de la entrega del Sr. Rejon, del regreso de Mr. Corwin y de las dificultades ocurridas respecto de las armas de San Francisco.....	527
22.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de la nota en que se le trasmitió la manifestacion hecha á Mr. Seward para rectificar la relacion publicada en el *Herald* del banquete dado en Nueva-York.....	527
23.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa quedar enterado de las noticias de Europa que se le comunicaron.....	528

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
24.	Julio 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de una reseña política	528
25.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que da órden de comunicar á los Cónsules, que si el comercio no admite los certificados con la fórmula dada por la Legacion, no intervengan en el despacho de buques para puertos de la República que no reconozcan la autoridad del Gobierno	529
26.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; manifiesta quedar impuesto de la remision de documentos por el Gobierno de los Estados-Unidos al Senado, y de que la Legacion seguirá remitiendo al mismo Gobierno documentos para que sean enviados al Congreso	529
27.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa quedar enterado de los asuntos pendientes en el Congreso	530
28.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; manifiesta haberse impuesto de las gestiones de la Legacion, para que la comision de Relaciones Exteriores de la Cámara de diputados presentara el dictámen sobre el derecho que tiene el Congreso para determinar la política exterior de los Estados-Unidos	530
29.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa quedar enterado de las gestiones de la Legacion y los trabajos de Mr. Mc. Dougall para que la comision de Relaciones Exteriores del Senado adoptara su dictámen.	530
30.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que remite copia de un contrato de colonizacion celebrado con Mr. Millen, y le encarga dicte las órdenes correspondientes á los Cónsules para que ayuden á dicho señor en su empresa	532
31.	,, 14.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa quedar enterado de lo ocurrido con respecto á las resoluciones pendientes en el Congreso de los Estados-Unidos	532
32.	,, 15.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de algunos duplicados de notas	533
33.	,, 20.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que remite duplicado de la libranza de dos mil libras esterlinas	533
34.	,, 20.	No se encuentra la nota de este número, que probablemente fué omitido	533
35.	Agosto 6.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que da un pormenor de la correspondencia que tiene recibida y de la extraviada	534
36.	,, 13.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa quedar enterado de las diferencias entre Chile y Bolivia	534
37.	,, 13.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que manifiesta que el Gobierno se ha impuesto de los arrestos de voluntarios y apresamiento de efectos en Nueva-Orleans, y que solo habia dicho reservadamente al general Cortina, que podia aceptar los servicios	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		de extranjeros que se presentaran en la República para servir como ciudadanos de ella.....	535
38.	Agto. 13.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa quedar enterado de sus trabajos para procurar la publicacion oficial de documentos sobre México.....	535
39.	,, 13.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; manifiesta haberse impuesto de la opinion del pueblo de los Estados-Unidos en favor de la doctrina Monroe.....	535
40.	,, 13.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de varias notas relativas á sus trabajos para conseguir la adopcion de las resoluciones sobre México, pendientes en el Congreso de los Estados-Unidos...	536
41.	,, 13.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa quedar enterado de las dificultades que por la oposicion de la Francia se presentan en los Estados-Unidos para el envío de armas á la República.....	536
42.	,, 13.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa haber recibido las noticias de México que se le comunicaron.....	537
43.	,, 13.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa quedar impuesto de las noticias de Europa que recibió.	537
44.	,, 13.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de una reseña política.....	537
45.	,, 13.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de duplicados de notas.....	538
46.	,, 13.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que manifiesta quedar impuesto de que tuvo una conferencia con Mr. Seward con motivo de los rumores relativos á Mr. Corwin, y le encarga vigile la conducta de este para impedir que obre en perjuicio de la República.....	538
	,, 15.	Circular del Ministerio de Relaciones, en la que comunica á la Legacion la resolucion del señor Presidente de mudar de Monterey la residencia del Gobierno.....	539
	Set. 21.	Circular del Ministerio de Relaciones, en la que participa á la Legacion la llegada del Sr. Presidente á Nazas, y la formacion del primer cuerpo de ejército de Occidente.....	539
	,, 21.	Copia de una carta particular del Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero, en la que hace una relacion detallada de lo ocurrido desde la salida del Gobierno de Monterey hasta su llegada á Nazas.....	540
	Octub. 15.	Circular del Ministerio de Relaciones, en la que comunica á la Legacion el establecimiento de la residencia del Gobierno en Chihuahua, y las demostraciones entusiastas con que el Sr. Presidente ha sido recibido en los diversos puntos que ha tocado en su viaje.....	544
	,, 16.	Copia de una carta particular del Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero, en la que informa sobre lo que ocurrió desde la salida del Gobierno de Nazas hasta su llegada á Chihuahua, y adjunta una carta para el Sr. Terán.....	545
1.	Dic. 20.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; comunica que por estar los archivos del Gobierno deposita-	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		dos, se comienza con esta nota una nueva numeracion de la correspondencia....	547
2.	Dic. 20.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de correspondencia	548
3.	„ 20.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de correspondencia por conducto del Vicecónsul en Franklin	548
4.	„ 20.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que remite el *exequatur* para Mr. Etchinson, Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros, y el oficio para el Gobierno de Tamaulipas, con el aviso respectivo; pide se le mande una copia de la patente de dicho Cónsul...	549
5.	„ 22.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa el restablecimiento del correo entre Chihuahua y Paso del Norte	549
6.	„ 22.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que trascribe una órden dada al Ministerio de Hacienda, de remitirle $ 18,750 para sueldos y gastos de la Legacion, autorizando al Sr. Romero á procurarse dicha suma como pueda, en el caso de que no se le pueda hacer la remision en tiempo oportuno	550
7.	„ 23.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que avisa que el Gobierno se ha impuesto de que recibió las dos mil libras esterlinas, y que faltaban $ 444 44 cs. para el complete de los diez mil pesos	551
8.	„ 23.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa que el Gobierno ha dispuesto que el Ministerio de Hacienda le remita los $ 444 44 cs. referidos	551
9.	„ 23.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa haber recibido las notas en que se acusa recibo de las comunicaciones relativas al cambio de oficial de la Legacion	552
10.	„ 23.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; comunica la aprobacion del Sr. Presidente de tomar la suscricion de cien ejemplares del *Continental*, cuyo importe se pagará del fondo de gastos extraordinarios de la Legacion	552
11.	„ 24.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de la cuenta de gastos de oficio erogados en el primer año de su residencia en los Estados-Unidos, la que arroja un saldo existente en cuenta nueva, y hace notar un error de pluma de diez pesos	553
12.	„ 24.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de la cuenta de gastos extraordinarios erogados en la Legacion durante el primer año de su residencia en los Estados-Unidos, la que arroja un saldo existente en cuenta nueva	554
13.	„ 26.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa cuáles son los principales y duplicados que le faltan de sus notas	555
14.	„ 26.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa haber recibido los duplicados de las notas números 124 á 147	556

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
15.	Dic. 26.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; manifiesta que no puede mandar duplicar las notas que la Legacion no ha recibido, posteriormente al mes de Octubre de 1863, por no tener aún los archivos.....	556
16.	,, 26.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa que el Sr. Presidente queda impuesto de que el Sr. Cuesta aceptó el Consulado en Filadelfia, y el Sr. Merino renunció el Viceconsulado.....	557
17.	,, 27.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; manifiesta no haber recibido los pliegos del Sr. Terán, á que se refieren las notas de la Legacion números 179, 200 y 222, de las que llegaron solamente los duplicados, y recomienda se lo comunique á dicho señor para que pueda duplicar lo que convenga.....	557
18.	,, 27.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de un pliego de correspondencia del Sr. Terán.	558
19.	,, 27.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; manifiesta no haber recibido el pliego del Sr. Terán, que debia venir incluso en su nota número 269, y recomienda se dé aviso á ese señor para que pueda duplicar lo que convenga.....	558
20.	,, 28.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acompaña ejemplares del *Periódico Oficial*, que contienen una comunicacion del general Gonzalez Ortega y la contestacion del Ministerio, relativas al término del período constitucional del Presidente de la República.....	559
Anexo sin fecha.		Copia de cinco artículos de la Constitucion, que se refieren al término que debe durar ejerciendo sus funciones el Presidente de la República, y á los casos en que el presidente de la Suprema Corte de Justicia debe entrar á ejercer el poder.....	559
,,	Nov. 30.	Copia de la comunicacion del general Gonzalez Ortega al Ministerio de Relaciones, en la que pide como presidente de la Suprema Corte de Justicia, se le entregue el poder supremo de la República, por creer que está autorizado por la Constitucion.....	559
,,	,, 30.	Copia de la contestacion del Ministerio de Relaciones al general Gonzalez Ortega, en la que prueba que el término del período constitucional del Presidente de la República es el 30 de Noviembre de 1865.....	561
21.	Dic. 30.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que le da instrucciones para que tan luego como se restablezca la paz en los Estados-Unidos, procure por todos los medios posibles, sin perjudicar los intereses y el honor de la República, auxilios de fuerzas, dinero y municiones de guerra.....	565
22.	,, 30.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion, en la que determina que en el caso de reconocer el Gobierno de los Estados-Unidos á Maximiliano, cesarian las funciones de la Legacion y sus empleados quedarian en libertad de resolver cada uno lo que juzgase mas conveniente respecto del lugar donde quisiera permanecer.	567
23.	,, 30.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa	

Digitized by Google

Números.	Fechas.		Páginas.
		recibo de varias notas y manifiesta que el señor Presidente se ha impuesto de las noticias de la República y de las observaciones importantes contenidas en dichas notas	563
24.	Dic. 30.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; avisa haber recibido varias notas con noticias de Europa y observaciones sobre ellas	569
25.	,, 30.	Nota del Ministerio de Relaciones á la Legacion; acusa recibo de varias notas y manifiesta que el señor Presidente se ha enterado de las reseñas políticas y observaciones que contienen	569

Digitized by Google

ERRATAS.

PÁGINAS.	LINEAS.	DICE.	LEASE.
17.	18.	acaba.....	sabe
49.	29.	pesos, cada una.....	pesos cada una,
57.	13.	traeuccion.....	traduccion
59.	15.	notr.....	nota
78.	16.	Mayo.....	Marzo
81.	5.	Satilllo.....	Saltillo.
95.	5.	hora.....	honra
102.	18.	vavor.....	vapor
118.	25.	Estero.....	Exterior,
186.	17.	[il seling].....	[ill feeling]
192.	19.	*Flacher*.....	*Thacher*.
238.	37.	lima.....	Lima.
250.	1.	Junio.....	Julio
251.	1.	NUMERO 451.....	NUMERO 161.
390.	34.	1864.....	1868,
462.	8.	el general Sherman.....	el Sr. Zerman
,,	7.	el general Sherman.....	el Sr. Zerman.
476.	13.	Bromall.....	Broomall,
,,	14.	Thomas, T.....	Thomas T.
,,	24.	Chandler.....	Chanler,
,,	27.	Le, Blond.....	Le Blond,
,,	33.	Cresuell.....	Creswell,
,,	36.	Cice	Rice,

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google